REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN



MEMORIA
2015

CARACAS, 2016

Esquina de Salas
Parroquia Altagracia
Caracas, 1010. Venezuela

Teléfonos
(212) 506.8000
www.me.gob.ve

ISBN: 1690-3714
DEPÓSITO LEGAL: pp200205CS517

DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MINISTRO
RODULFO HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
YOAMA BELINDA PAREDES DOMÉNICO

VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
GISELA MARISOL TORO DE LARA

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN MEDIA
HUMBERTO JOSÉ GONZÁLEZ SILVA

VICEMINISTRA DE COMUNIDADES EDUCATIVAS
Y UNIÓN CON EL PUEBLO
MARITZA GUADALUPE LORETO DE ANZOLA

VICEMINISTRO DE INSTALACIONES Y LOGÍSTICA
LEONEL ENRIQUE PÁRICA HERNÁNDEZ

DIRECCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO

DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO

RAMÓN MONTESINOS IZQUIERDO

DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA (E)

LINA SÁNCHEZ PONCE

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

FEDERICO JOSÉ LIENDO TREJO

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

FRANCISCO ANTONIO ENRICH MOLINARES

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

GIPSY GASMARY GASTELO SALAZAR

DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

SAILÉ PILAR ELJURI FIGUEROA

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

BELKIS MERCEDES SÁNCHEZ DE JAIMES

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ARTURO JOSÉ GALEA MORALES

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MIGUEL BERMÚDEZ PEDROZA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

HÉCTOR GUSTAVO LÓPEZ PEÑA

DIRECTORES(AS) DE ZONAS EDUCATIVAS

AMAZONAS	***MILAGROS YASAIMA ECHENIQUE INFANTE***
ANZOÁTEGUI	***RUBÉN DARIO NUÑEZ BRITO***
APURE	***ISLEYER JOSEFINA RIVAS***
ARAGUA	***LEONARDO ALVARADO***
BARINAS	***MARÍA SOLEDAD MELO***
BOLÍVAR	***BRIZEIDA COROMOTO QUIÑONES VELÁZQUEZ***
CARABOBO	***MARY ELENA MACHADO CARRASQUEL***
COJEDES	***MARISOL NODÁS CASTILLO***
DELTA AMACURO	***AMADIS COROMOTO LIRA HERNÁNDEZ***
DISTRITO CAPITAL	***JACQUELINE PÉREZ***
FALCÓN	***SANTA DEL MILAGRO GÓMEZ DE CHIRINOS***
GUÁRICO	***PEDRO SANTIAGO VALDIVIA CASTRO***
LARA	***MIRNA TERESA VIES DE ALVAREZ***
MÉRIDA	***OLGA MARGARITA ESCALONA DE MARQUINA***
MIRANDA	***WILLIANS JOSÉ OROPEZA***
MONAGAS	***CARMEN DAYAMIRA MARTÍNEZ RUIZ***
NUEVA ESPARTA	***NORIS MARIANELA SOTO FERNÁNDEZ***
PORTUGUESA	***VÍCTOR RAMÓN RAMÍREZ LUCENA***
SUCRE	***CARLOS ALBERTO DÍAZ GONZÁLEZ***
TÁCHIRA	***VILMA ESPERANZA VIVAS VARGAS***
TRUJILLO	***LAIDELY DEL CARMEN GRIMÁN ROMÁN***
VARGAS	***IRLANDA MARGARITA RODRÍQUEZ GARCÍA***
YARACUY	***MAURA ISMENIA BETANCOURT PETIT***
ZULIA	***MARÍA DE LA PAZ BRICEÑO DE QUEIPO***

ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (IPASME)

MARIO ALEJANDRO QUIÑONES SUÑEGA

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE)

RODNEY ALEXANDER RODRÍGUEZ CARRASCO

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN BOLIVARIANA DE INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA (FUNDABIT)

LEONEL ENRIQUE PÁRICA HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA (CENAMEC)

RODULFO HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN (EDUMEDIA)

GIPSY GASMARY GASTELO SALAZAR

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN SAMUEL ROBINSON

MARISOL CALZADILLA DE AGUILERA

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN COLOMBEIA
CELENIA ARREAZA

DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL AUTÓNOMO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA (SENIFA)

GISELA MARISOL TORO DE LARA

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, S.A. (CNAE)

MIGUEL ANGEL MARÍN GRATEROL

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LUIS MATA MOLLEJAS

PRESIDENTA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES

GIOCONDA CUNTO DE SAN BLAS

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EUGENIO HERNÁNDEZ BRETÓN

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT

GONZALO MORALES

DIRECTORA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

INÉS QUINTERO MONTIEL

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

HARRY ACQUATELLA

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

HORACIO BIORD CASTILLO

ÍNDICE MEMORIA

TOMO I

PÁGINA

PRESENTACIÓN I

CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMPETENCIAS

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO 3

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES 4

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AL 31/12/2015 5

COMPETENCIAS 7

RELACIÓN DE ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES 8

ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS 8

SERVICIO DESCONCENTRADO 9

CORPORACIONES 10

BASAMENTO LEGAL 13

CAPÍTULO II: DESARROLLO INSTITUCIONAL

LÍNEAS DE ACCIÓN 2015 27

PLAN ESTRATÉGICO 2013- 2019 DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN 28

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS 28

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL VINCULADO AL PRESUPUESTO AÑO 2015 (POAI) 34

PLAN OPERATIVO ANUAL NACIONAL 2015(POAN) 42

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA, AÑO 2015 45

RESUMEN DE LOGROS AÑO 2015 46

OBSTÁCULOS 52

CAPÍTULO III: GESTIÓN 2015 DEL NIVEL CENTRAL DEL MPPE GESTIÓN DEL NIVEL DE DIRECCIÓN 55

ACCIONES CENTRALIZADAS 55

DIRECCIÓN DEL DESPACHO DEL MINISTRO 55

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA 58

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 59

CONSULTORÍA JURÍDICA 61

OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA 63

OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL 67

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 68

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA 74

OFICINA DE INTEGRACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES 78

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS 79

DESPACHO DE (LA) VICEMINISTRO(A) DE EDUCACIÓN 82

DESPACHO DE (LA) VICEMINISTRO(A) DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA 87

DESPACHO DEL(LA) VICEMINISTRO(A) DE EDUCACIÓN MEDIA 89

DESPACHO DEL(LA) VICEMINISTRO(A) DE COMUNIDADES EDUCATIVAS Y UNIÓN CON EL PUEBLO 92

DESPACHO DEL(LA) VICEMINISTRO(A) DE INSTALACIONES Y LOGÍSTICA 99

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2015 POR EL MPPE Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES: FICHAS TÉCNICAS 100

CAPÍTULO IV: GESTIÓN 2015 DE LAS ZONAS EDUCATIVAS (UNIDADES DESCONCENTRADAS)

GESTIÓN DE LAS ZONAS EDUCATIVAS 145

MATRÍCULA 2014-2015 ATENDIDA POR EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA 146

ZONA EDUCATIVA AMAZONAS 148

ZONA EDUCATIVA ANZOÁTEGUI 154

ZONA EDUCATIVA APURE 158

ZONA EDUCATIVA ARAGUA 162

ZONA EDUCATIVA BARINAS 168

ZONA EDUCATIVA BOLÍVAR 173

ZONA EDUCATIVA CARABOBO 178

ZONA EDUCATIVA COJEDES 182

ZONA EDUCATIVA DELTA AMACURO 188

ZONA EDUCATIVA DISTRITO CAPITAL 194

ZONA EDUCATIVA FALCÓN 198

ZONA EDUCATIVA GUÁRICO 203

ZONA EDUCATIVA LARA 208

ZONA EDUCATIVA MÉRIDA 212

ZONA EDUCATIVA MIRANDA 217

ZONA EDUCATIVA MONAGAS 221

ZONA EDUCATIVA NUEVA ESPARTA 227

ZONA EDUCATIVA PORTUGUESA 232

ZONA EDUCATIVA SUCRE 237

ZONA EDUCATIVA TÁCHIRA 242

ZONA EDUCATIVA TRUJILLO 247

ZONA EDUCATIVA VARGAS 251

ZONA EDUCATIVA YARACUY 256

ZONA EDUCATIVA ZULIA 260

CAPÍTULO V: PROGRAMACIÓN 2016

LÍNEAS DE ACCIÓN 2016 269

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2016 269

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS 2016 284

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS 2016 297

CAPÍTULO VI: GESTIÓN 2015 Y PROGRAMACIÓN 2016 DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES

FUNDACIÓN BOLIVARIANA DE INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA (FUNDABIT) 311

FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA (CENAMEC) 319

FUNDACIÓN COLOMBEIA 332

FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE) 341

FUNDACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN (EDUMEDIA) 363

FUNDACIÓN SAMUEL ROBINSON 371

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (IPASME) 378

SERVICIO NACIONAL AUTÓNOMO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA (SENIFA) 393

CORPORACIÓN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, S.A. (CNAE) 401

ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES 410

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES 419

ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT 429

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS 437

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA 444

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA 452

ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA 461

CAPÍTULO VII: ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

PRESENTACIÓN 471

CUADROS Y GRÁFICOS RESÚMENES 473

CUADROS Y GRÁFICOS DE INDICADORES EDUCATIVOS 497

MATRÍCULA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS, DENTRO Y FUERA DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO 519

MATRÍCULA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFRODESCENDIENTE 527

MISIONES EDUCATIVAS 535

EDUCACIÓN INICIAL TOTAL 541

EDUCACIÓN INICIAL INSTITUCIONAL 553

EDUCACIÓN INICIAL, ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD 571

EDUCACIÓN INICIAL SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO (SENIFA) 583

EDUCACIÓN PRIMARIA 595

EDUCACIÓN MEDIA 647

EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS 703

EDUCACIÓN ESPECIAL 725

PERSONAL DOCENTE 739

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS 767

TOMO II

CAPÍTULO VIII: PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN 799

RESUMEN DEL CAPÍTULO DE PRESUPUESTO 801

CONTENIDO 848

ANEXO LISTADOS DE SIGLAS

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Ciudadanas y Ciudadanos
Junta Directiva de la Asamblea Nacional
Diputadas y Diputados.

En cumplimiento con los mandatos de nuestra Carta Magna y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, presento ante ustedes la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones, correspondiente a la gestión del año 2015 realizada por el despacho a mi cargo.

Este informe refleja la gestión desarrollada conforme a los principios de moral y luces que rigen el desarrollo de la nación, enmarcadas en las políticas institucionales de Calidad, Repolitización e Reinstitucionalización, y en los objetivos educativos establecidos por el Segundo Plan Socialista de la Patria, principalmente en el Objetivo Histórico II orientado a las aristas sociales para asegurar "la mayor suma de felicidad posible", actividades que en su conjunto permiten hoy contar con un Subsistema de Educación Básica caracterizado por ser:

- *Gratuito, que a través del sector público atiende al 76,2% de la matrícula del Subsistema de Educación Básica, el 82,3% de los planteles y el 82,2% de los docentes.*
- *Inclusivo, garante de la equidad y del disfrute de los derechos educativos por todas y todos, que durante el 2015 arrojó una cobertura de Educación Inicial de 79%, de Educación Primaria de 93% y Educación Media 73%, que favorece la implementación de líneas estratégicas que propenden al beneficio de mayorías, sin discriminaciones de credo, razas, religión, sexo, ideología o condición social y sin relegar a*

segundo plano a grupos vulnerables que necesiten una atención especializada.

- *De calidad, mediante la implementación permanente de medidas estratégicas de formación docente, modernización, masificación de las Tecnologías de Información y Comunicación, recursos audiovisuales, entre otras, que responden a los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa.*
- *Solidario con las familias venezolanas, mediante la implementación de estrategias alimentarias y de dotación de recursos para el aprendizaje que apoyen la labor educativa y la permanencia en el sistema educativo.*
- *Que aporta a la construcción de una cultura para la paz, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.*
- *Sector comprometido con la potenciación del sistema político y democrático del Estado, enmarcando su accionar en los dictados del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y la Ley Orgánica de Educación de 2009.*
- *Impulsor del fortalecimiento del Poder Popular de todo el sector educativo del país para mejorar la gobernabilidad escolar desde la democracia participativa y protagónica, así como promotor de la participación y corresponsabilidad del magisterio y las fuerzas sociales, en consonancia con la Resolución 058 sobre la participación de la familia y la comunidad en la gestión escolar.*
- *Vinculado con el desarrollo productivo del país mediante el fomento del trabajo y del estudio en los jóvenes venezolanos.*
- *Generador de empleo, comprendiendo el 7% de la población económicamente activa ocupada y de casi un tercio de los trabajadores y trabajadoras de la administración pública.*
- *Que a través de sus 24 unidades desconcentradas operativiza las políticas sectoriales en todos los espacios del territorio*

nacional, incluyendo los fronterizos terrestres, insulares y marítimos y son responsables de la ejecución de las lineamientos institucionales y nacionales así como de la supervisión y apoyo a 24.772 planteles y centros educativos oficiales y 5.315 privados.

- *Comprometido con la formación de ciudadanos y ciudadanas que contribuya a mantener un ambiente libre de contaminación y de protección a los ecosistemas, mediante la incorporación de temas ambientalistas en el currículo y su difusión a través de producciones audiovisuales.*
- *Concientizador del uso de los recursos renovables y no renovables mediante la implementación de estrategias de ahorro energético y de papelería en la práctica laboral.*
- *Que fomenta el desarrollo de espacios agro-productivos en instituciones educativas nacionales a través de huertos escolares e implementación del enfoque agroecológico como parte del proceso para asegurar la soberanía alimentaria desde las Escuelas Técnicas.*
- *Que promueve alianzas regionales y bilaterales bajo el esquema de cooperación mutua para el progreso educativo propio y de otros países latinoamericanos, europeos y asiáticos.*
- *Que comparte el compromiso de alcanzar metas internacionales de desarrollo pleno, siendo de destacar la suscripción reciente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción que regirá los programas de desarrollo mundial durante los próximos 15 años.*

Es de señalar que en el transitar hacia la consolidación de la calidad educativa, de la reinstitucionalización y de la repolitización del hecho educativo, fue necesario una redefinición y adecuación constante del ministerio, iniciadas por el anterior ministro de este despacho, Héctor Rodríguez Castro, para facilitar y estrechar la vinculación de los objetivos y estrategias del Plan de la Patria con la

gestión institucional, lo que supuso un proceso de ruptura paradigmática que a nivel funcional pudiera persistir en la estructura organizativa y administrativa del MPPE.

Así mismo, fue necesario empeñar la labor por consolidar los espacios y las instancias de socialización, planificación y ejecución consciente y ética de la gestión educativa y acelerar la dinámica de la contraloría social en los espacios educativos en la que padres, madres, representantes y responsables, se sumaran protagónicamente al quehacer educativo a través del quehacer comunitario.

Es de mencionar también los grandes esfuerzos realizados para atender no solo a los estudiantes de todos los niveles educativos, sino a los docentes encargados de su formación para dar continuidad a la política de protección laboral que conlleve a la mejora de las condiciones sociales y económicas de las trabajadoras y los trabajadores.

Así, a continuación someto a consideración del Cuerpo Legislativo de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Rodulfo Humberto Pérez Hernández
Ministro del Poder Popular para la Educación

CAPÍTULO I:
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMPETENCIAS

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El 24 de mayo de 1881, se crea el Ministerio de Instrucción Pública, hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación, bajo el gobierno del Presidente Antonio Guzmán Blanco. En 1936, es cambiado su nombre por Ministerio de Educación Nacional. A partir del 30 de septiembre de 1950, pasa a llamarse Ministerio de Educación.

Finalizando el siglo XX, en agosto de 1999, el Ministerio recibe el nombre de Educación, Cultura y Deportes, al agrupar el despacho educativo con el Instituto Nacional de Deportes y el Consejo Nacional de la Cultura. Posteriormente, en abril de 2002, se separa de esta cartera el sector universitario que pasa a conformarse como Ministerio de Educación Superior. En junio de 2004, se produce una nueva división al crear el Ministerio de Estado para la Cultura, por lo que pasa a ser el Ministerio de Educación y Deportes hasta el año 2006, cuando, por Decreto Nº 5.103 del 28 de diciembre de 2006, publicado el 8 de enero del 2007 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.836, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en su Artículo 6º, se establece la denominación de la institución como Ministerio del Poder Popular para la Educación.

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

El Decreto Nº 5.103 del 28 de diciembre de 2006 que dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado el 8 de enero del 2007 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.836, en su Artículo 6º establece por primera vez la denominación actual de la institución como **Ministerio del Poder Popular para la Educación**, siendo ratificado recientemente por el Decreto Presidencial N° 1.612 del 18 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.173 Extraordinario de la misma fecha, que establece el Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional vigente.

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES

MISIÓN:

Promover y garantizar al pueblo venezolano el desarrollo sociocultural mediante la formación integral de todos los ciudadanos y ciudadanas, como ente rector de las políticas educativas en concordancia con los lineamientos del Estado y comprometidos con la participación popular para un mayor nivel de desarrollo, materializando la universalización de la educación y fortaleciendo el acceso, permanencia y prosecución del Subsistema de Educación Básica.

VISIÓN:

Ser una institución formadora de ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática, protagónica, participativa, multiétnica y pluricultural, con valores éticos de justicia, equidad e identidad nacional, capaces de ser creativos, solidarios, cooperativos, corresponsables, críticos y tolerantes, con pertenencia social en armonía con el ambiente y el contexto cultural, con una visión latinoamericana, caribeña y universal.

Los planteamientos que definen la Misión y la Visión del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) se fundamentan en los principios y valores rectores de la educación establecidos en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación:

PRINCIPIOS:

La democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la

identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña.

VALORES FUNDAMENTALES:

El respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y la ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural, y plurilingüe.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AL 31/12/2015

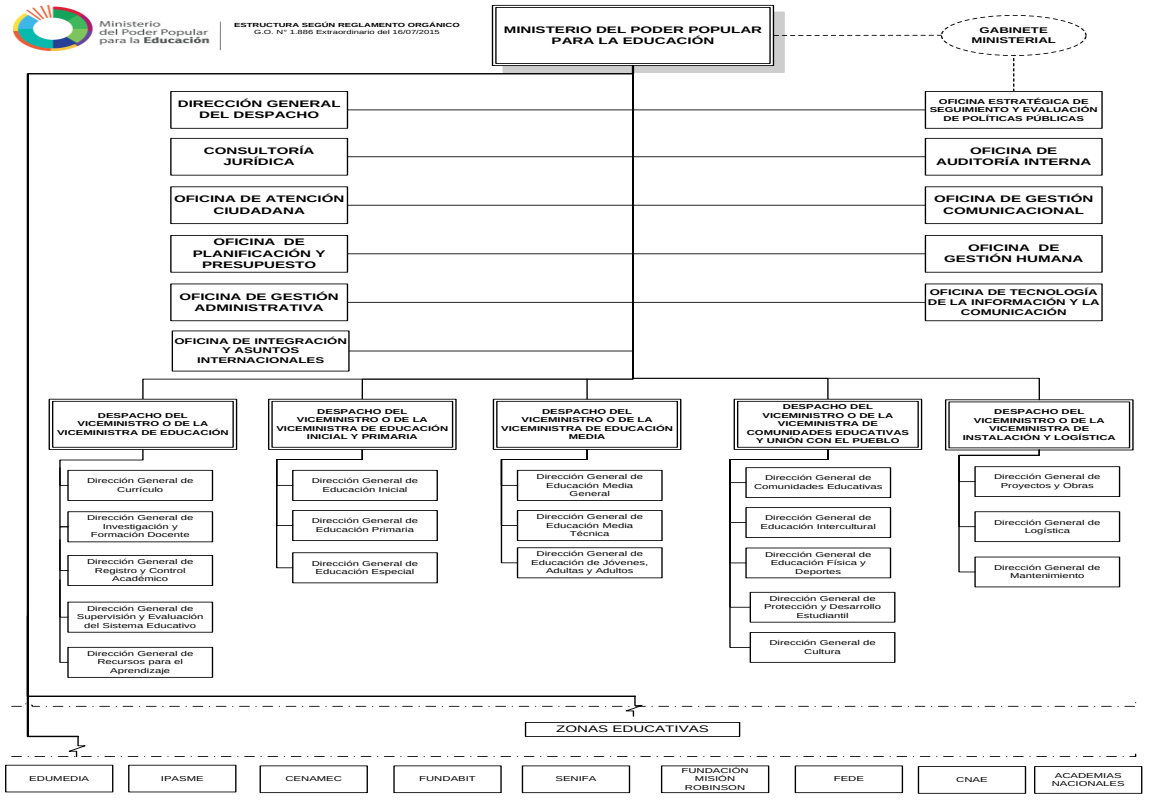

La estructura organizativa vigente del MPPE quedó establecida en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.189 Extraordinario el 16/07/2015, según Decreto Presidencial N° 1.886 de la misma fecha, que establece la siguiente conformación:

NIVEL DE APOYO

- El Despacho del Ministro o de la Ministra, que comprende la Dirección General del Despacho; la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; la Consultoría Jurídica; la Oficina de Auditoría Interna; la Oficina de Atención Ciudadana; la Oficina de Gestión Comunicacional; la Oficina de Planificación y Presupuesto; la Oficina de Gestión Humana; la Oficina de Gestión Administrativa; la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.

NIVEL SUSTANTIVO

- El Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Educación, conformado por las Direcciones Generales de: Currículo; Recursos para el Aprendizaje; Investigación y Formación Docente; Supervisión y Evaluación del Sistema Educativo; Registro y Control Académico.

- El Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Educación Inicial y Primaria, conformado por las Direcciones Generales de: Educación Inicial; Educación Primaria y Educación Especial.

- El Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Educación Media, con la las Direcciones Generales de: Educación Media General; Educación Media Técnica y Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos.

- El Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo, el cual comprende las Direcciones Generales de: Comunidades Educativas; Protección y Desarrollo Estudiantil; Educación Intercultural; Cultura y Educación Física y Deporte.

- El Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Instalaciones y Logística, conformado por las Direcciones Generales de: Proyectos y Obras; Logística y Mantenimiento.

NIVEL OPERACIONAL

- Las Zonas Educativas: unidades administrativas territorialmente desconcentradas, con nivel de Direcciones de Línea, adscritas al Despacho del Ministro o de la Ministra y subordinadas a los lineamientos y directrices de la Junta Ministerial; cuyo número, jurisdicción y conformación organizativa será establecido en el Reglamento Interno del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en elaboración.

COMPETENCIAS

De conformidad con el Decreto Presidencial N° 1.612 del 18 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.173 Extraordinario de la misma fecha, mediante el cual dicta el Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, Artículo 38, es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para la Educación “el subsistema de educación básica; el sistema educativo público y privado, incluso en lo relativo a la educación de adultos, especial y la interculturalidad bilingüe y multilingüe; los procesos de enseñanza y aprendizaje; la formación de valores morales y éticos, la infraestructura educativa, la investigación y experimentación pedagógica”.

Las competencias de las diferentes unidades administrativas fueron establecidas según Decreto Presidencial N° 1.886 del 16 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.189 Extraordinario de la misma fecha, mediante el cual se dicta el **Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación**.

RELACIÓN DE ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES

Forman parte de la estructura orgánica del Ministerio del Poder Popular para la Educación las siguientes instituciones:

ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS

Fundación Bolivariana de Informática y Telemática

La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT) fue creada mediante Decreto Nº 1.193 de fecha 06/02/2001, publicado en la Gaceta Oficial Nº 37.137 de fecha 09/02/2001, bajo la adscripción del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia

El Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) fue creado mediante Decreto Nº 1.365 de fecha 02/08/1973, publicado en la Gaceta Oficial Nº 30.171 de fecha 06/08/1973. Posteriormente, se conforma como Fundación mediante Decreto Nº 847 de fecha 20/10/1995, publicado en la Gaceta Oficial Nº 35.823 de fecha 25/10/1995, bajo la tutela del Ministerio de Educación.

Fundación Colombeia

La Fundación Colombeia fue creada mediante Decreto Nº 5.410 de fecha 25/06/2007, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.715 de fecha 28/06/2007, bajo la adscripción del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, reimpreso por error material en la Gaceta Oficial N° 38.746 de 14/08/2007. Posteriormente, mediante Decreto Nº 6.670 de fecha 22/04/2009, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.163 de la misma fecha, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), fue creada mediante Decreto Nº 1.555, publicado en la Gaceta Oficial Nº 30.978 de fecha

11/05/1976, bajo la tutela del Ministerio de Desarrollo Urbano. Su adscripción se modifica posteriormente, según:

- Decreto Nº 699 publicado en la Gaceta Oficial Nº 34.471 de fecha 21/05/1990, adscrita al Ministerio de Educación.
- Decreto Nº 5.371 de fecha 30/05/2007, publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.696 de fecha 01/06/2007, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat.
- Decreto Nº 6.399 de fecha 09/09/2008, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.012 de la misma fecha, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Fundación de Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación

La Fundación de Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (Edumedia), fue creada mediante Decreto Nº 1.100 de fecha 24/11/2000, publicada en la Gaceta Oficial Nº 37.087 de fecha 28/11/2000, adscrita al Ministerio de Educación.

Fundación Samuel Robinson

La Fundación Samuel Robinson, fue creada mediante Decreto Nº 3.524 de fecha 14/03/2005, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.147 de fecha 15/03/2005, adscrito al Ministerio de Educación y Deportes.

Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación

El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación fue creado mediante el Decreto Nº 332 publicado en la Gaceta Oficial Nº 23.081 de fecha 23/11/1949, bajo la tutela del Ministerio de Educación.

SERVICIO DESCONCENTRADO

Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia

El Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) fue creado mediante Decreto Nº 353 de fecha 21/09/1994, publicado en la Gaceta Oficial Nº 35.552 de fecha 22/09/1994, bajo la adscripción del Ministerio de

la Familia. Posteriormente, es objeto de las siguientes modificaciones por órgano de adscripción:

- Decreto Nº 376 de fecha 09/11/1999, publicado en la Gaceta Oficial Nº 36.825 de la misma fecha, adscrito al Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

- Decreto Nº 3.753 de fecha 11/07/2005, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.262 de fecha 31/08/2005, adscrito al Ministerio de Educación y Deportes.

CORPORACIONES

Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A.

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A. (CNAE), fue creada mediante Decreto Nº 1.387 de fecha 11/11/2014, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.538 de la misma fecha, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales fue creada por Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el 13 de junio de 1917. El Reglamento de la corporación lo promulgó el entonces Ministerio de Instrucción Pública con fecha 23 de noviembre del mismo año. Desde entonces, ha sido dos veces modificado mediante las resoluciones Nº 3, del 29 de febrero de 1972, y Nº 418, del 4 de julio de 1986, ambas emanadas del Ministerio de Educación de la República de Venezuela.

Academia de Ciencias Políticas y Sociales

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue creada por Ley del 16 de junio de 1915, constituida de 35 individuos de número nombrados por el Presidente de la República. El Ministerio del Poder Popular para la Educación actúa como ente tutelar de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, como corporación estatal de administración consultiva.

Academia Nacional de Ciencias Económicas

La Academia Nacional de Ciencias Económicas fue creada mediante Ley del Congreso de la República de Venezuela de fecha 10 de agosto de 1983 publicada en la Gaceta Oficial Nº 32.796 de fecha 24 de agosto de 1983, bajo la tutela del Ministerio de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio independiente al fisco nacional, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las Ciencias Económicas y al estudio de la economía venezolana.

Academia Nacional de la Historia

La Academia Nacional de la Historia es una institución de carácter público creada por el Presidente de la República, Dr. Juan Pablo Rojas Paúl, mediante Decreto Orgánico dictado el 28 de Octubre de 1888, publicada en Gaceta Oficial Nº 4.474 de fecha 29 de octubre de 1888. Este instrumento legal le otorgó autonomía suficiente para definir sus políticas y la facultad para formar los reglamentos y normas que juzguen necesarios “para el mejor orden en sus trabajos”, como lo expresa el Artículo 6 del citado decreto orgánico.

14. Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat fué creada según Ley del Congreso de la República de Venezuela, el 3 de septiembre de 1998; promulgada por el Ejecutivo Nacional de la República de Venezuela, el 17 de septiembre de 1998, publicada ese mismo día en la Gaceta Oficial Extraordinario Nº 5.263.

El 21 de enero de 1999, mediante el Decreto Nº 3.231 fueron nominados por el Presidente de la República los 35 miembros, individuos de número, así como también la instalación de la Junta de la Academia, quedando el Ministerio de Educación encargado de la ejecución del decreto.

15. Academia Nacional de Medicina

El origen directo de la Academia fue el Colegio de Médicos de Venezuela. El 7 de abril de 1904 el Congreso Nacional derogó la Ley creadora del Colegio y dispuso en esa fecha, que se estableciera la corporación denominada Academia Nacional de

Medicina. El “Ejecútese y cuídese de su ejecución” fue firmado por el Presidente de la República el 8 de abril de 1904. El 11 de julio de 1904 se instaló la Academia Nacional de Medicina, se eligieron y tomaron posesión de sus cargos los integrantes de la primera Junta Directiva.

Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Real Academia Española

La Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Real Academia Española es una institución de carácter público, creada durante la presidencia de Guzmán Blanco mediante decreto el 10 de abril de 1883, quedando encargado el Ministerio de Instrucción Pública de la ejecución del referido decreto.

BASAMENTO LEGAL

La acción desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, responde al mandato constitucional previsto en el capítulo sobre los derechos culturales y educativos del pueblo venezolano de nuestra carta magna, y a la legislación vigente conformada por un conjunto de leyes, reglamentos, providencias y otras normas de rango sub-legal que estipulan tanto los mecanismos de acción, como los campos de desarrollo y alcance de su actividad, entre los cuales son de destacar los siguientes:

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5.453 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 24 de marzo de 2000, cuya Enmienda N° 1 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.

  En la norma fundamental de la República Bolivariana de Venezuela, se recogen los principios fundamentales y programáticos sobre los cuales se fundamenta el desarrollo y la actividad primordial del Ministerio del Poder Popular para la Educación; siendo la educación un derecho humano y un deber social fundamental, democrática, gratuita y obligatoria.

- Acto Legislativo de la Asamblea Nacional mediante el cual se aprueba en todas sus partes y para que surta efecto jurídico, y sea de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional de la República Bolivariana de Venezuela, las **Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**.

- **Ley Orgánica de Educación**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009; el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, contenido en el Decreto Nº 2.585, publicado en Gaceta Oficial Nº 5.662 Extraordinario, de fecha 24 de septiembre de 2003; y el Reglamento Interno del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, publicado en Gaceta Oficial Nº 5.531 Extraordinario del 17 de mayo de 2001.

La Ley Orgánica de Educación tiene por objeto desarrollar los principios y valores rectores, derechos, garantías y deberes en educación, que asume el Estado como función indeclinable y de máximo interés, de acuerdo con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la transformación social, así como las bases organizativas y de funcionamiento del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

- Decreto Presidencial N° 1.612 del 18 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.173 Extraordinario de la misma fecha, mediante el cual dicta el **Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional,** en el cual se fija el número, denominación, ámbito de competencia material y organización general de los ministerios del Poder Popular, así como las unidades administrativas de apoyo a los mismos, y establece las normas sobre la organización de los Órganos Superiores de Dirección del Nivel Central.

- Decreto Presidencial N° 1.886 del 16 de julio de 2015, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.189 Extraordinario de la misma fecha, mediante el cual dicta el **Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación**.

- Decreto Nº 1.011 de fecha 4 de octubre de 2000 por el cual se dicta el **Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente**, publicado en la Gaceta Oficial Nº 5.469 Extraordinario de fecha 31 de octubre de 2000; que establece las normas y procedimientos que regulan el ejercicio de la profesión docente, relativos a ingreso, reingreso, retiro, traslados, promociones, ubicación, ascensos, estabilidad, remuneración, perfeccionamiento, profesionalización, licencias, jubilaciones y pensiones, vacaciones, previsión social, régimen disciplinario y demás aspectos relacionados con la prestación de servicios profesionales docentes.

- Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Nº DM/058, mediante la cual se establece la **Normativa y Procedimiento para el funcionamiento del Consejo Educativo**, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.029 del 16 de octubre de 2012.

- Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica de la Administración Pública**, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.147 Extraordinario del 17 de noviembre de 2014; que tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública; así como regular los compromisos de gestión y crear mecanismos para promover la participación popular y el control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos; y establecer las normas básicas sobre los archivos y registros de la Administración Pública.

- Decreto 1.406 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la **Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.148 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014, que establece los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad.

- Decreto N° 1.401 mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.154 Extraordinario del 19 de noviembre de 2014.

  Esta ley tiene por objeto regular la administración financiera, el sistema de control interno del sector público y los aspectos referidos a la coordinación macroeconómica, al Fondo de Estabilización Macroeconómica y al Fondo de Ahorro Intergeneracional.

- Decreto N° 6.286 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5.892 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008.

- **Ley Orgánica del Poder Popular,** publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010, cuyo objeto es desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización establecidos en la Constitución de la República, en la ley y los que surjan de la iniciativa popular, para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarias y comunales, para el ejercicio directo del poder.

- Decreto Nº 6.732, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.202 del 17 de junio de 2009, **sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional**, que establece en el Artículo 16 las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- Resolución Nº 181, por la cual se dictó el **Reglamento Interno del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5.531 Extraordinario, de fecha 17 de mayo de 2001.

- Resolución Nº 003 del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, por la cual se dicta el instructivo donde se regula la **Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central**, a ser presentada a la Asamblea Nacional dentro de los primeros sesenta días de cada año, publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.605, de fecha 16 de enero de 2007.

- Providencia Nº 06-004 de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, mediante la cual se regula la **Formación de la Cuenta que Acompañará a la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.600, de fecha 9 de enero de 2007.

- Decreto N° 1.512, con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la **Ley sobre Adscripción de Institutos Autónomos, Empresas del Estado, Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado, a los Órganos de la Administración Pública,** publicado en la Gaceta Oficial Nº 5.556 Extraordinario, de fecha 13 de noviembre de 2001.

- Decreto Nº 1.423, con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Simplificación de Trámites Administrativos,** publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.149 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014. (Reimpresa por fallas en el original en la Gaceta Oficial Nº 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014).

- **Ley Orgánica de Contraloría Social,** publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010, cuyo objeto es desarrollar y fortalecer el Poder Popular, mediante el establecimiento de las normas, mecanismos y condiciones para la promoción, desarrollo y consolidación de la contraloría social como medio de participación y de corresponsabilidad de los ciudadanos, las ciudadanas y sus organizaciones sociales, mediante el ejercicio compartido, entre el Poder Público y el Poder Popular, de la función de prevención, vigilancia, supervisión y control de la gestión pública y comunitaria, como de las actividades del sector privado que incidan en los intereses colectivos o sociales.

- Ley de Reforma Parcial de la **Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010.

- Ley que tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora del Estado.

- **Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.741 del 23 de agosto de 2011, que establece las bases para la educación física, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos, por constituir derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas y un deber social del Estado, así como su gestión como actividad económica con fines sociales.

- **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5.859 Extraordinario, de fecha 10 de diciembre de 2007.

Esta ley instituye que la familia es responsable de forma prioritaria, inmediata e indeclinable de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. Asimismo, al Estado le corresponde asegurar las políticas, programas y la asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad y para que los padres y las madres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones.

- **Ley de Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.548 del 25 de noviembre de 2014.

  Tiene como propósito garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad democrática, participativa y protagónica.

- **Ley Orgánica Contra la Discriminación Racial**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.823 del 19 de diciembre de 2011, que establece los mecanismos adecuados para prevenir, atender, erradicar y sancionar la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones, garantizando a toda persona y grupos de personas, el goce y ejercicio de sus derechos y deberes consagrados en la Constitución, leyes, tratados, pactos y convenios internacionales.

- **Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.773 del 20 de septiembre de 2007.

  Esta ley establece los mecanismos de desarrollo de políticas para la protección integral a las familias, la maternidad y la paternidad así como promover prácticas responsables ante las mismas, y determinar las medidas para prevenir los conflictos y violencia intrafamiliar; educando para la igualdad, la tolerancia y el respeto mutuo en el seno familiar, asegurándole a todas y todos

sus integrantes una vida digna y su pleno desarrollo en el marco de una sociedad democrática, participativa, solidaria e igualitaria.

- **Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna,** publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.763 del 6 de septiembre de 2007.

  Tiene por objeto promover, proteger y apoyar la lactancia materna, como el medio ideal para la adecuada alimentación de los niños y niñas, a los fines de garantizar su vida, salud y desarrollo integral. El sistema de educación deberá incorporar en los planes y programas de educación, desde la educación inicial hasta la educación superior, contenidos sobre los principios y beneficios de la lactancia materna.

- **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer,** publicada en Gaceta Oficial Nº 5.398 Extraordinario, de fecha 26 de octubre de 1999.

  Regula el ejercicio de los derechos y garantías necesarias para lograr la igualdad de oportunidades para la mujer, con fundamento en la Ley Aprobatoria de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Corresponde al Ministerio del Poder Popular para la Educación, garantizar que los planes de estudio, los enfoques pedagógicos, los métodos didácticos, así como los textos, publicaciones y material de apoyo docente, contengan los principios y valores que expongan la igualdad entre hombres y mujeres, en relación con sus capacidades, el ejercicio de derechos y obligaciones, su contribución social e histórica.

- **Ley para las Personas con Discapacidad,** publicada en Gaceta Oficial Nº 38.598, de fecha 5 de enero de 2007.

  Esta Ley tiene por objeto regular los medios y mecanismos, que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos y la participación solidaria de la sociedad y la familia.

- **Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos,** publicada en Gaceta Oficial Nº 39.610 del 7 de febrero de 2011.

  Esta ley tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de servicio de internet y medios electrónicos, los anunciantes, los productores nacionales independientes y las usuarias y usuarios, el equilibrio democrático entre sus deberes, derechos e intereses a los fines de promover la justicia social y de contribuir con la formación de la ciudadanía, la democracia, la paz, los derechos humanos, la cultura, la educación, la salud y el desarrollo social y económico de la nación, de conformidad con las normas y principios constitucionales de la legislación para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la cultura, la educación, la seguridad social, la libre competencia y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

- Decreto N° 1.399 mediante el cual se dicta el Decreto con Rango Valor y Fuerza de **Ley de Contrataciones Públicas,** publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.154 Extraordinario del 19 de noviembre de 2014.

  Esta ley tiene por objeto regular la actividad del Estado para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el patrimonio público, fortalecer la soberanía, desarrollar la capacidad productiva y asegurar la transparencia de las actuaciones de los órganos y entes sujetos a la presente ley, de manera de coadyuvar al crecimiento sostenido y diversificado de la economía.

- Decreto N°1.410 con Rango Valor y Fuerza de **Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción**, publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.155 Extraordinario del 19 de noviembre de 2014.

  Esta ley tiene como principal objetivo el establecimiento de normas que rijan la conducta que deben asumir las personas sujetas a la misma, a los fines de salvaguardar el patrimonio público, garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, con fundamento en los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad consagrados en la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela, así como la tipificación de los delitos contra la cosa pública y las sanciones que deberán aplicarse a quienes infrinjan estas disposiciones y cuyos actos, hechos u omisiones causen daño al patrimonio público.

- **Ley para la Prohibición de Videojuegos Bélicos y Juguetes Bélicos,** publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.320 del 3 de diciembre de 2009.

  Esta Ley tiene por objeto prohibir la fabricación, importación, distribución, compra, venta, alquiler y uso de videojuegos bélicos y juguetes bélicos. La fabricación, importación, distribución, compra, venta, alquiler y uso de videojuegos y juguetes deben tener por finalidad el respeto al desarrollo, la educación integral y el estímulo del tránsito productivo para la vida adulta del niño, niña y adolescente.

  Los ministerios del Poder Popular y demás institutos con competencia en materia de educación y defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios, conjuntamente con los órganos y autoridades del Estado que integran el sistema rector nacional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes; fiscalizarán que las personas naturales o jurídicas que fabriquen, importen, distribuyan, alquilen, compren, usen o vendan los videojuegos o juguetes, cumplan con lo establecido en esta Ley.

  Las instituciones educativas y los medios de comunicación de radio y televisión, públicos o privados, implementarán programas de información sobre la peligrosidad de los videojuegos bélicos y juguetes bélicos. La supervisión de estos programas estará a cargo de los ministerios del Poder Popular con competencia en materia de educación, prevención del delito y comunicación e información.

- Decreto Nº 825, **sobre el Uso y Acceso de Internet como prioridad para el Desarrollo Cultural, Económico, Social y Político de la República Bolivariana de Venezuela**, publicado en la Gaceta Oficial Nº 36.955, de fecha 22 de mayo de 2000, que versa sobre el acceso a la tecnología y la modernización de los sistemas tecnológicos que le permiten a las

organizaciones, cualesquiera sea su índole, desarrollar actividades y alcanzar metas en menor tiempo a un más bajo costo.

Con este decreto, el Ejecutivo Nacional insta a los órganos de la Administración Pública Nacional a incluir en los planes sectoriales que realicen, así como en el desarrollo de sus actividades, metas relacionadas con el uso de internet para facilitar el trámite de los asuntos de sus respectivas competencias. Por otra parte, establece que los organismos públicos deberán utilizar preferentemente internet para el intercambio de información con los particulares, prestando servicios comunitarios a través de internet, tales como bolsas de trabajo, buzón de denuncias, trámites comunitarios con los centros de salud, educación, información y otros, así como cualquier otro servicio que ofrezca facilidades y soluciones a las necesidades de la población. La utilización de internet también deberá suscribirse a los fines del funcionamiento operativo de los organismos públicos tanto interna como externamente.

- Decreto N° 1.467, con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Precios Justos,** publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.156 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014. Ley que tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial, a fin de proteger los ingresos de todas las ciudadanas y ciudadanos, el acceso de las personas a los bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades, entre los que se encuentran los servicios educativos.

- Resolución N° 114, mediante la cual el Ministerio del Poder Popular para la Educación dicta el **procedimiento que determinará el monto de la matrícula y mensualidades, por cada Institución Educativa de gestión privada, inscrita o registrada del subsistema de Educación Básica.**

- Decreto N° 1.391, con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Ley Orgánica de Cultura,** publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.

- Decreto N° 1.394, con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micro-Misiones,** publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.

CAPÍTULO II:
DESARROLLO INSTITUCIONAL

LÍNEAS DE ACCIÓN 2015

En el marco de los objetivos supremos expresados en la Ley del Plan de la Patria, y en las líneas estratégicas de acción nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Educación enfatizó la gestión a dar cumplimiento a las líneas de acción institucional que se presentan a continuación.

POLÍTICAS

1. **Calidad Educativa:** Fortalecer integralmente la calidad de la educación básica para todas y todos como base de la Venezuela Potencia.
Orientada a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, la calidad supone un esfuerzo continuo para mejorar los procesos y los resultados educativos, lo que incluye entre otros elementos: el clima escolar, los procesos pedagógicos, las relaciones con las familias, los vínculos con la comunidad, los resultados de aprendizaje.

2. **Repolitización:** Repolitizar las fuerzas políticas y sociales que concurren en el proceso educativo: docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y obreros, comunidad educativa y familias.
Se expresa en mayores niveles de organización popular, de participación protagónica, de corresponsabilidad y toma de conciencia de las y los estudiantes, el magisterio, las familias, las y los trabajadores y las comunidades; así como también en la contribución que tiene que dar la educación y sus actores a la calidad y profundidad del debate público, a la comprensión del mundo actual y al desarrollo de capacidades de transformación social.

3. **Reinstitucionalización:** Transformar la institucionalidad de dirección y gestión de la educación venezolana, para fortalecer el Estado Docente.
Exige la transformación de los procesos de gestión educativa para servirle mejor a nuestro pueblo, una gestión que no solamente tiene que ser efectiva, eficiente y transparente sino también pedagógica, transformadora de la conciencia social.

PLAN ESTRATÉGICO 2013 – 2019 DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Enmarcado en las políticas anteriormente mencionadas, y con base a los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa realizada en el año 2014, se desarrolló el Plan Estratégico del Ministerio del Poder Popular para la Educación (PE-MPPE), instrumento orientador de la gestión institucional de corto y mediano plazo, cuya finalidad es imprimirle direccionalidad a las políticas educativas del Gobierno Nacional, cimentado en las directrices nacionales e institucionales que se corresponden con los mandatos y líneas orientadoras planteadas en:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual se consagran los derechos educativos que son referencia ineludible para el diseño de políticas y para la planificación del sector.
- La Ley Orgánica de Educación.
- El Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

En este contexto, los objetivos que fundamentan el Plan y las estrategias en desarrollo, se describen a continuación.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo: Garantizar una educación de calidad para todas y todos, sin ningún tipo de exclusiones, siendo tarea prioritaria elevar la cobertura en educación inicial y brindar especial atención a las poblaciones de mayor desventaja, alejadas de centros urbanos, adultos y adultas, indígenas y con necesidades educativas especiales.

Estrategias:

- Ampliación de la cobertura de la educación maternal.
- Ampliación de la cobertura de la educación preescolar.
- Universalización de la educación primaria.
- Universalización de la educación media.
- Prevención del abandono escolar en la educación media.
- Atención apropiada para la integración al sistema educativo de poblaciones con necesidades educativas especiales.

Objetivo: Desarrollar una pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad, que sea rigurosa y solidaria y forme en y para el amor a la patria. Una educación para la interpretación, comprensión y transformación del mundo en que vivimos, aprendiendo en el hacer reflexivo desde valores que reivindiquen el ser humano y la vida en el planeta.

Estrategias:

- Desarrollo de prácticas educativas fundadas en una pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad.
- Conformación de Escuelas Bolivarianas de tiempo integral para la educación integral.
- Articulación de los distintos centros educativos con las misiones sociales, organizaciones comunitarias y familias.

Objetivo: Fortalecer el papel de los maestros y las maestras como sujetos fundamentales de la calidad educativa, mediante la reinstitucionalización de la carrera docente, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, el fomento de su valoración social y la garantía de una formación inicial y permanente, centradas en el quehacer pedagógico, como acción inteligente y sensible.

Estrategias:

- Formación docente en diálogo con las instituciones de educación universitaria, orientada por los principios constitucionales, la Ley Orgánica de Educación, el Plan de la Patria y las orientaciones surgidas de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa.
- Desarrollo del Sistema de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano (Araguaney).
- Desarrollo de un sistema de ingreso, promoción, ascenso y egreso del magisterio.
- Régimen de trabajo y condiciones de vida acordes con la elevada misión de las y los docentes.
- Organización de las y los docentes y su participación protagónica en la gestión educativa institucional, local, regional y nacional.

Objetivo: Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia, la seguridad, la comunicación, la participación, el trabajo cooperativo y la solidaridad, dirigidos a fortalecer la acción pedagógica de los centros educativos.

Estrategias:

- Creación de condiciones para un clima escolar amigable, integrador y estimulante.
- Desarrollo de mecanismos que fomenten la participación protagónica en la gestión y las prácticas educativas de todos los sujetos de la vida escolar.
- Estímulo al trabajo colectivo de las y los docentes.
- Acción por la paz y contra la violencia escolar.
- Masificación de las artes.
- Masificación deportiva.
- Mediación escolar y comunitaria mediante los equipos de justicia de paz.

Objetivo: Garantizar un sistema de protección estudiantil que proporcione materiales educativos, orientación, acompañamiento, apoyo académico, así como un sistema de becas y servicios estudiantiles que fortalezcan la atención integral a las y los estudiantes.

Estrategias:

- Participación y organización a través de los Consejos Estudiantiles en todos los centros educativos.
- Acceso y uso de materiales educativos gratuitos.
- Acceso y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Apoyo académico a grupos estudiantiles y docentes (activos y jubilados) para garantizar el aprendizaje y dominio de contenidos fundamentales en todas las áreas de estudio.
- Apoyo económico mediante el otorgamiento de becas.
- Mejora del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Desarrollo de un sistema de prevención y atención primaria de salud para toda la población escolar, en articulación con el Sistema Nacional de Salud.
- Establecimiento de Rutas Escolares en cada uno de los circuitos educativos.

- Desarrollo de programas educativos permanentes para el ejercicio de una sexualidad placentera y responsable.
- Establecimiento de servicios de orientación que apoyen la acción de las escuelas y los docentes, dirigidos al desarrollo del potencial creativo de las y los estudiantes, el pleno ejercicio de su personalidad, la atención a los grupos para favorecer la convivencia solidaria y la transformación de los ambientes institucionales.

Objetivo*:* **Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad**, en función de garantizar la atención, el cuidado y la educación de sus hijos e hijas y una gestión escolar participativa, eficaz y transparente. Abrir la escuela a la diversidad, la interculturalidad y la generación de aprendizajes desde las características propias de cada localidad.

Estrategias:

- Fomento a la organización y participación protagónica de las familias y comunidades en la gestión educativa.
- Uso de espacios escolares y comunitarios para actividades culturales, sociales, deportivas, ambientales, educativas, que faciliten la interrelación entre estudiantes, familiares, docentes y otros integrantes de la comunidad.
- Investigación de temas en las familias y comunidades.
- Incorporación en todas las escuelas a la comprensión de las culturas indígenas, migrantes, urbanas, rurales, afro-venezolanas, así como las tradiciones populares de cada región.
- Organización del sistema de escuelas interculturales bilingües por cada pueblo indígena.
- Fortalecimiento y preservación de los siete nichos culturales de los estados Amazonas, Bolívar y Zulia.
- Impulso a los proyectos educativos en los pueblos indígenas: Wayú, Piaroa, Yukpa, Yekuana y Warao.
- Generación de circuitos históricos con eventos y actos de emulación en los 24 estados del país de modo que los estudiantes de los liceos puedan recorrer y vivenciar los hechos históricos de mayor relevancia para la independencia del país.

- Incorporación como eje transversal de la educación crítica (que comprende el conocimiento, comprensión, uso y análisis crítico de contenidos) sobre los medios de comunicación.
- Establecimiento en cada plantel de al menos un medio de comunicación (periódico, cartelera, radio, blog, televisión) intraescolar y comunitario que funcione regularmente con participación de las y los estudiantes en su diseño, funcionamiento y evaluación.
- Articulación con medios comunitarios para conceder espacios programáticos a cargo de estudiantes, docentes y familias,
- Multiplicación de las comunidades y sus organizaciones, las instituciones públicas y privadas como agentes educativos.
- Organización de todos los planteles nacionales en circuitos escolares, con la finalidad de generar una acción articulada, cooperativa y solidaria entre planteles próximos para integrar la atención educativa a las poblaciones en cada uno de los territorios sociales.

Objetivo*:* **Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado, y en especial renovar los programas, estrategias y dinámicas pedagógicas de la educación media general y media técnica,** considerando especialmente la vinculación entre educación y trabajo y la interrelación entre la educación media y educación universitaria.

Estrategias:

- Diseño y desarrollo de un nuevo diseño curricular, fundamentado en los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa.
- Diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares para la educación media técnica y las modalidades de educación intercultural bilingüe, rural y jóvenes, adultas y adultos.
- Desarrollo de proyectos socio-productivos en las escuelas técnicas nacionales.
- Constitución de redes de producción, investigación y formación con las escuelas técnicas y las universidades.

Objetivo: Garantizar edificaciones educativas sencillas, amigables, seguras, debidamente equipadas y mantenidas, en consonancia con el modelo educativo que aspira nuestro país.

Estrategias:

- Construcción y dotación de nuevos centros de educación básica.
- Dotación, mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones escolares.
- Adecuación de estructuras de edificaciones educativas sensibles a efectos sísmicos o desastres naturales.

Objetivo: **Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad educativa** comprehensivo y periódico, así como una estructura de supervisión que brinde acompañamiento continuo a todas las instituciones educativas.

Estrategias:

- Autoevaluación periódica de todos los centros educativos como base para la planificación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios y el plan de investigación y formación de los colectivos docentes.
- Estructuración de equipos de supervisión en cada uno de los circuitos escolares, para garantizar el acompañamiento pedagógico, garantizar información oportuna y orientar las dinámicas institucionales.
- Supervisión trimestral de todas las escuelas.
- Diseño e instrumentación del Sistema de Evaluación y Mejoramiento de la Calidad del Subsistema de Educación Básica.

Objetivo: Reconfigurar la organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en función de lograr una gestión, participativa, eficaz y transparente.

Estrategias:

- Puesta en marcha del 100% del Sistema de Gestión Escolar para contar con datos e información para la toma de decisiones, así como facilitar los servicios de registro de estudiantes y notas vía internet a toda la matrícula escolar.

- Implementación de una estructura orgánica que responda a las necesidades del Subsistema de Educación Básica, a los principios del Estado Docente y la rectoría del Subsistema educativo.
- Puesta en marcha del 100% del Sistema de Gestión de Personal.

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL VINCULADO AL PRESUPUESTO AÑO 2015

Para garantizar y dar continuidad a la gestión educativa en función de sus metas institucionales y nacionales, el Plan Operativo Anual Institucional vinculado al Presupuesto 2015 (POA 2015) formulado por el Ministerio y sus entes adscritos, se enmarcó en el Plan de la Patria 2013-2019 y la pertinencia y relación con la realidad para construir desde el ámbito educativo la mejor manera de garantizar la estabilidad y prosperidad social, tomando en cuenta la complementariedad, pertinencia, consistencia, factibilidad y viabilidad de las propuestas formuladas.

En este orden de ideas, el POA 2015 agrupó en sus acciones centralizadas las actividades que canalizan sus competencias, enfatizando la atención integral al alumnado en los proyectos que se listan a continuación:

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
MPPE	Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano	Consolidar el desarrollo curricular en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica para la formación ciudadana en la República Bolivariana de Venezuela.	503.240 docentes informados y socializados sobre el desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica.
MPPE	Programa de Alimentación Escolar	Garantizar a la población escolar atendida por el Subsistema de Educación Básica una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo etáreo.	Asistencia alimentaria a 4.351.576 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el Subsistema de Educación Básica a través del Programa de Alimentación Escolar.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
MPPE	Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora	Dotar de materiales didácticos, impresos y audiovisuales acordes con los actuales requerimientos pedagógicos, en apoyo al subsistema de educación básica, para el uso de docentes, estudiantes y comunidad en general propiciando una educación universal, liberadora, inclusiva y de calidad.	11.712 recursos para el aprendizaje de material educativo diverso, actualizado, adaptado y distribuido a nivel nacional.
MPPE	Funcionamiento de Planteles Educativos	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Atención a 22.094 planteles del Subsistema de Educación Básica.
MPPE	Todas las Manos a la Siembra	Desarrollar desde el Subsistema de Educación Básica, acciones que impulsen el enfoque agroecológico como parte del proceso para asegurar la soberanía alimentaria.	Desarrollo de 1.500 nuevos espacios productivos en instituciones educativas nacionales.
MPPE	Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación	Generar estadísticas educativas de alcance nacional a fin de facilitar la toma de decisiones acordes con el nuevo modelo educativo.	100% de las estadísticas educativas actualizadas y registradas.
MPPE	Recurrencia y Apertura del Año Escolar	Garantizar oportunamente los sueldos, salarios, incidencias y aportes patronales del personal docente, administrativo y obrero que labora en los planteles del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Cancelación del gasto correspondiente a sueldos, salarios y demás retribuciones de 526.865 a docentes, administrativos y obreros en planteles de dependencia nacional.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
MPPE	Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación	Concientizar a los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, miembros de los Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su incorporación al trabajo voluntario a través de la asistencia primaria de la infraestructura escolar, priorizando las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, es decir, reparaciones y mantenimientos menores, a fin de garantizar la vida útil de los planteles y, en consecuencia, el bienestar de las comunidades educativas.	Asistencia primaria de la infraestructura en instituciones educativas con problemática de pintura, iluminación y plomería a través de 480 reparaciones y mantenimientos menores a fin de garantizar la vida útil de los planteles, a nivel nacional.
CENAMEC	Investigación y formación permanente en el Subsistema de Educación Básica	Desarrollar procesos de investigación y formación permanente para fortalecer el Subsistema de Educación Básica.	146.400 docentes y directivos formados en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.
CENAMEC	Evaluación del Subsistema de Educación Básica	Desarrollar procesos de evaluación para la identificación de las fortalezas y debilidades del Subsistemas de Educación Básica, que generen insumos que permitan crear políticas públicas, planes, programas y proyectos.	4 evaluaciones educativas realizadas a los planes, proyectos y programas educativos del Subsistema de Educación Básica.
CENAMEC	Fortalecimiento de los Centros de Documentación e Información a nivel nacional	Fortalecer centros de documentación e información en los que se desarrollan acciones que faciliten la búsqueda, organización y sistematización de la información para la investigación y formación en diferentes áreas de la educación que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa del país.	410 centros de documentación e información regionales y municipales, fortalecidos con publicaciones y servicios disponibles para la atención de 260.000 usuarios en investigaciones y formación.
CENAMEC	Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez en las áreas de: Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, idiomas extranjeros (Inglés) y Educación Física	Garantizar una educación media de calidad para todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes de Educación Media en las áreas de Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, idiomas extranjeros (Inglés) y Educación Física.	Formación de 4.690 docentes a nivel nacional.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
CENAMEC	Producción de Documentos de Orientaciones Educativas para los Pueblos Indígenas	Garantizar una educación de calidad con pertinencia en el marco de la Interculturalidad, reconociendo la sociodiversidad existente en Venezuela.	Documentos de orientaciones educativas, que permitirán elaborar proyectos educativos a los pueblos indígenas de acuerdo a su educación propia.
CENAMEC	Profundización de la Política Educativa en el marco del II Plan Socialista 2013-2019 y la revolución del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el subsistema de educación básica	Fortalecer el Subsistema de Educación Básica y su política pública, a partir del mejoramiento continuo y la formación científica pedagógica del personal directivo y docente en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación, a través de la asistencia técnica y el trabajo científico.	70.000 directivos, docentes, y técnicos formados.
CENAMEC	Fortalecimiento de la Política Educativa en el Subsistema de Educación Básica en el marco del II Plan Socialista 2013-2019, XIV Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela	Fortalecer el Subsistema de Educación Básica y su política pública, a partir del mejoramiento continuo y la formación científica pedagógica del personal directivo y docente en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación, a través de la asistencia técnica y el trabajo científico.	El Subsistema de Educación Básica consolidado, a través del mejoramiento continuo y la formación científica pedagógica del personal directivo, docentes y comunidad en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación.
CENAMEC	Producción, edición e impresión de materiales educativos para el fortalecimiento del sistema de investigación y formación permanente del Magisterio Venezolano	Fortalecer el proceso de investigación y formación del Magisterio Venezolano del Subsistema de Educación Básica a través de la impresión y producción de materiales y títulos educativos para la democratización del conocimiento de las y los maestros.	423 centros de investigación y formación permanente del magisterio venezolano dotados de libros y materiales educativos.
EDUMEDIA	Producciones audiovisuales para la formación del Pensamiento Liberador	Fortalecer el Subsistema de la Educación Básica y el sistema comunal, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales e impresos con contenidos pedagógicos, foros, encuentros de saberes y exposiciones.	96 producciones con contenidos audiovisuales televisivos, radiales e informativos, culturales que fomenten el pensamiento liberador en los actores del proceso educativo.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
FEDE	Construcción de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica	Construir edificaciones educativas como espacios idóneos para la enseñanza y la práctica democrática y participativa en el Subsistema de Educación Básica.	14 espacios educativos construidos siguiendo los parámetros de calidad y excelencia tecnológica.
FEDE	Rehabilitación, ampliación y mejoras de los espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica	Construir, mejorar, acondicionar y ampliar aulas y otros espacios educativos en escuelas oficiales del Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, así como aplicar acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo. Convertir escuelas oficiales a Escuelas Bolivarianas de jornada completa y atención integral a través del correcto funcionamiento, seguridad y confort de los espacios educativos.	152 espacios educativos rehabilitados y/o ampliados.
FEDE	Atención de la planta física educativa del Subsistema de Educación Básica a través de convenios especiales	Construir y aplicar acciones de rehabilitación, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo en la planta física educativa de planteles a nivel nacional a los fines de contribuir a su correcto funcionamiento, seguridad y confort.	5 espacios educativos del Subsistema de Educación Básica adecuados a planteles bolivarianos.
FEDE	Dotación de mobiliario escolar y equipos en el Subsistema de Educación Básica	Dotar de mobiliario escolar, equipos y unidades móviles de mantenimiento y seguridad (UMMYS) a planteles del Subsistema de Educación Básica construidos, rehabilitados o ampliados para ofrecer las condiciones de confort necesarias en el desarrollo del proceso educativo.	471 espacios educativos dotados y en condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.
FEDE	Servicios básicos y arrendamientos de la planta física educativa	Garantizar la cancelación de servicios básicos, arrendamientos, indemnizaciones, condominios y otras obligaciones contraídas por los planteles educativos nacionales y oficinas administrativas del MPPE y FEDE; así como la adquisición de inmuebles para el uso educativo.	Cancelación de servicios básicos a 12.930 inmuebles dependientes del MPPE, arrendamiento y adquisición de nueve plantas físicas para incrementar el número de planteles nacionales.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
FUNDABIT	Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación así como la innovación tecnológica para su contribución a la transformación del proceso educativo	Masificar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a través de la incorporación de centros tecnológicos, y la contribución pedagógica a fin de transformar el proceso de aprendizaje-enseñanza en el sistema educativo del país.	Creación de 75 nuevos Centros Tecnológicos (CT) y acondicionamiento de los existentes, para un total de 2.927 CT en funcionamiento.
COLOMBEIA	Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela	Fortalecer el sistema educativo nacional y el proceso de desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas, posicionando y consolidando a Colombeia TV como Televisora Educativa de Venezuela, mediante la producción, difusión y transmisión de contenidos audiovisuales de carácter educativo y cultural.	Incremento de la cobertura y presencia de Colombeia Tv a 71 municipios a nivel nacional.
ROBINSON	Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas “Simón Rodríguez”	Brindar atención socio educativa a la población de jóvenes, adultos y adultas excluidos del Subsistema de Educativo Formal mediante la alfabetización y prosecución al 6to grado e incorporación a los proyectos socio-productivos.	252.000 patriotas alfabetizados.
IPASME	Concesión de Créditos	Mejorar la calidad de vida de los afiliados y afiliadas del IPASME, mediante la concesión de créditos hipotecarios e integrales.	Concesión de 15.379 créditos a los afiliados y afiliadas para mejorar su calidad de vida.
IPASME	Atención asistencial a los afiliados(as), beneficiarios(as) y comunidad en general	Prestar asistencia en Salud Integral a los afiliados(as), beneficiarios(as) y comunidad, mediante la atención médico-odontológica, rehabilitación, imagenología y bioanálisis a los afiliados(as) y beneficiaros(as) en las Unidades IPASME a nivel nacional.	5.821.536 consultas realizadas.
IPASME	Proyecto Salud Integral Escolar	Prestar asistencia de forma directa a la población estudiantil de los niveles Inicial, Primaria y Media, de la red de Escuelas Bolivarianas, realizando evaluaciones de salud integral.	Atención brindada en salud integral a 3.000 alumnos y alumnas de Escuelas Bolivarianas.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
IPASME	Fortalecimiento de la infraestructura del Ipasme	Garantizar el buen funcionamiento de la planta física de las Unidades IPASME a nivel nacional, mejorando así la prestación de los servicios en general.	Ejecución de 943 obras de construcción, mantenimiento y acondicionamiento de las Unidades del IPASME a nivel nacional.
IPASME	Atención socio-económica al afiliado(a)	Garantizar al afiliado(a) el apoyo socio-económico para la cancelación de servicios médicos no suministrados por el Instituto y demás beneficios contractuales que contribuyan a alcanzar la mayor suma de felicidad social.	29.238 aportes socio económicos.
IPASME	Asistencia cultural, recreativa, deportiva y turística a los afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME	Fomentar la participación de los afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME y comunidad en general en la práctica de actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas, que permitan generar momentos de diversión y esparcimiento que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.	Satisfacción plena de necesidades culturales, intelectuales, recreativas, deportivas, hoteleras y turísticas a 179.434 personas.
IPASME	Honra de los compromisos laborales con el personal docente, administrativo y obrero egresado del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Honrar deudas por prestaciones sociales e intereses de mora al personal docente, administrativo y obrero egresado del MPPE.	Cancelación del 100% de pagos a 2.176 trabajadores egresados del MPPE.
SENIFA	Fortalecimiento de la atención integral de calidad a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familia y comunidad	Atender a niñas y niños de 0 a 6 años de edad y familia, a través de la formación y educación integral bolivariana no convencional.	Atención integral a 170.872 niñas y niños de 0 a 6 años de edad, no incorporados a la educación formal del Sistema Educativo Bolivariano, a la familia y comunidad.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES	Investigación y difusión del conocimiento de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	Difundir el conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, mediante el desarrollo de investigaciones, publicación de estudios en el área, la realización de congresos, conferencias, foros, conversatorios, actividades de reconocimiento y la disposición de información a través de la Web.	220.000 usuarios(as) atendidos(as) mediante la difusión de los estudios y trabajos científicos, realizados en el país, a través de publicación de los Boletines de la Academia, obras científicas, información divulgada a través de la web y eventos especiales como seminarios, foros, congresos, etc.
ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES	Enseñanza de las Ciencias basada en la Indagación	Motivar y crear en los niños, jóvenes y adolescentes, la curiosidad por las ciencias, a través de la indagación y el intercambio de conocimientos.	9.600 niños, niñas, jóvenes y adolescentes, estudiantes de escuelas ubicadas en sectores de bajos recursos económicos del área metropolitana de Caracas y algunas ciudades del interior del país, motivados a la investigación de las ciencias basada en la indagación.
ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Difusión del conocimiento de las Ciencias Jurídicas	Difundir el conocimiento en el área de las ciencias políticas y sociales, mediante el desarrollo de investigaciones, obras, publicaciones y la Web.	250.000 usuarios(as) atendidos(as) mediante la difusión de las investigaciones y trabajos jurídicos, a través de la publicación de los Boletines y obras jurídicas, información divulgada a través de la Web y de los eventos como seminarios, foros, conferencias, congresos, conversatorios y charlas realizados por la Academia.
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Difusión del conocimiento de las Ciencias Económicas	Promover y estimular el estudio y la investigación de las Ciencias Económicas.	1.500 usuarios(as) atendidos(as) mediante la difusión del conocimiento sobre el área económica.
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA	Fortalecimiento, promoción y difusión del acervo histórico, conservación y automatización de las colecciones documentales y hemerográficas	Suministrar información a los usuarios a través de la investigación, divulgación y publicación de obras, el patrimonio cultural preservando las fuentes históricas y hemerográficas de nuestra identidad nacional.	Satisfacción de las necesidades de información de 49.489 usuarios y usuarias mediante consultas presenciales, virtuales y telefónicas.

ENTE EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO PROGRAMADO
ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT	Promoción, desarrollo y divulgación del conocimiento en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat	Divulgar las actividades realizadas por la Academia, a través del desarrollo de diferentes eventos científicos, de la distribución de publicaciones y del otorgamiento del Premio Nacional de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Digitalizar el Centro de información, con miras a mantenerlo interconectado a través de la web.	16.000 personas que disponen de información difundida mediante estudios, investigaciones y publicaciones en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA	Difusión y estímulo de investigaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud	Ampliar el conocimiento en materia de salud, especialmente de la patología e higiene nacional.	Atención a 15.540 usuarios(as) a través de conferencias, foros, charlas, publicaciones y la página web de la Academia.
ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA	Estudio y divulgación del patrimonio lingüístico y literario venezolano	Difundir y promocionar la información en el área lingüística, gramática y literaria para el fortalecimiento del conocimiento de la Lengua Española en el país.	9.400 usuarios y usuarias atendidos(as) a través de la difusión del conocimiento de la Lengua Española.

PLAN OPERATIVO ANUAL NACIONAL AÑO 2015

De los proyectos formulados, once formaron parte del Plan Operativo Anual Nacional Año 2015 (POAN), por ajustarse a los criterios emanados del Ministerio del Poder Popular de Planificación:

- Orientar la gestión pública hacia una mayor eficiencia, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos y acciones enmarcados dentro de los objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales planteados en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019.

- Innovar y avanzar en la calidad del proceso educativo, fortaleciendo el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), masificando la actividad deportiva y revalorizando la educación artística-cultural.

- Suministrar alimentos balanceados a la población en edad escolar, a través de la optimización de los procesos de distribución, almacenamiento y preparación de los insumos asociados.

- Establecer estrategias comunicacionales, formativas y recreacionales, junto a las Misiones, Grandes Misiones y el Sistema Educativo Bolivariano, orientadas al fomento de la familia y la comunidad como agente transformador de la sociedad, una alimentación saludable y la salud preventiva, a través de la democratización de los medios de comunicación, el refuerzo de los medios alternativos, la participación ciudadana y el desarrollo de contenidos liberadores que generen una nueva conciencia.

- Instrumentar una estrategia comunicacional latinoamericana y caribeña, a través de acciones que apunten a un proceso de revolución educativa, promuevan la independencia de contenidos tecnológicos y culturales, y que modifiquen las agendas y fortalezcan la identidad nuestroamericana y de los procesos emancipatorios regionales.

En este contexto, los proyectos incorporados al POAN 2015 fueron:

1. Programa de Alimentación Escolar.

2. Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.

3. Todas las Manos a la Siembra.

4. Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

5. Evaluación del Subsistema de Educación Básica.

6. Producciones audiovisuales para la formación del Pensamiento Liberador.

7. Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela.

8. Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas “Simón Rodríguez”.

9. Fortalecimiento de la atención integral de calidad a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familia y comunidad.

10. Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación así como la innovación tecnológica para su contribución a la transformación del proceso educativo.

11. Construcción de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

Ejecución Presupuestaria del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por Categoría Presupuestaria, Año 2015

COD	Denominación	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	Ejecución Porcentual
	ACCIONES CENTRALIZADAS							
0001	**Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras**	6.229.604.659,00	8.682.686.074,71	**14.912.290.733,71**	14.356.895.031,14	**14.355.976.824,89**	14.326.544.462,04	**96,27**
0002	**Gestión administrativa**	10.971.025.500,00	21.950.709.714,11	**32.921.735.214,11**	32.681.418.567,53	**32.613.375.724,92**	32.540.114.206,60	**99,06**
0003	**Previsión y protección social**	9.541.379.544,00	32.102.713.926,91	**41.644.093.470,91**	41.644.093.439,83	**41.644.093.439,83**	41.644.093.439,83	**100,00**
0007	**Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres**	14.393.759,00	-5.923.586,00	**8.470.173,00**	8.276.067,29	8.276.066,99	8.276.066,99	**97,71**
	PROYECTOS							
0043	Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	66.800.460,00	-4.961.067,60	61.839.392,40	54.804.321,73	54.069.601,73	54.069.601,73	87,44
0044	Todas las Manos a la Siembra	17.507.286,00	-10.695.014,00	6.812.272,00	4.707.481,66	4.707.481,66	4.707.481,66	69,10
0095	Funcionamiento de Planteles Educativos.	315.252.596,00	845.000,00	316.097.596,00	291.881.525,98	291.822.185,56	287.748.584,07	92,32
0096	Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.	9.536.247,00	-238.660,00	9.297.587,00	1.601.400,86	1.601.400,86	1.601.400,86	17,22
0097	Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	5.069.044,00	-853.600,00	4.215.444,00	257.600,00	257.600,00	257.600,00	6,11
0098	Programa de Alimentación Escolar	5.583.934.045,00	-5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0099	Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.	2.469.158.233,00	-657.917.069,00	1.811.241.164,00	1.679.142.782,46	1.561.526.861,46	1.545.470.631,53	86,21
0100	Recurrencia y Apertura del Año Escolar.	31.764.593.968,00	111.741.145.954,41	143.505.739.922,41	138.631.669.988,66	138.598.437.355,70	134.273.251.588,24	96,58
9999	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	6.950.485.875,00	13.618.154.575,29	20.568.640.450,29	20.560.141.617,29	20.549.373.554,29	20.549.373.554,29	99,91
	Total ...	**73.938.741.216,00**	**181.831.732.203,83**	**255.770.473.419,83**	**249.914.889.824,43**	**249.683.518.097,89**	**245.235.508.617,84**	**97,62**

RESUMEN DE PRINCIPALES LOGROS AÑO 2015

OBJETIVO HISTÓRICO I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
OBJETIVO NACIONAL 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Logros:

- Se desarrollaron 3.600 espacios agro-productivos en instituciones educativas nacionales a través de huertos atendidos por estudiantes, con enfoque agroecológico generador de parte de los insumos que se requieren en el plantel para la alimentación escolar, beneficiando a 1.710.000 estudiantes.

OBJETIVO HISTÓRICO II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Logros:

- Se brindó atención educativa durante el período escolar 2014-2015 a una población de 7.784.625 estudiantes a través del Subsistema de Educación Básica, en 30.087 instituciones educativas, con la participación de 553.948 docentes; correspondiendo al sector oficial el 76,2% de la matrícula, el 82,3% de los planteles y el 82,2% de los docentes.

- Se superaron las Metas Macrosociales del Plan de la Patria establecidas para el año 2015 de Educación Inicial y Primaria, alcanzando una tasa neta de escolaridad de 75,1% en Educación Inicial y de 92,4% en Educación Primaria.

- En la lucha por la inclusión en el sistema educativo de los que se encuentran fuera de él, se atendieron 100.326 niños y niñas de 0 a 6 años en Simoncitos

Comunitarios y Simoncitos Familiares, con la participación de 23.224 madres integrales, que coadyuva en la mejora de los índices de desnutrición y mortalidad infantil y la oportunidad de la mujer de incorporarse al mercado laboral.

- Se aprobó la creación del Instituto Nacional de Idiomas Indígenas, bajo la adscripción del MPPE, el cual se encargará de fomentar el uso de los idiomas de los pueblos originarios en todo el territorio nacional, con el objetivo principal de crear políticas lingüísticas educativas que promuevan el fortalecimiento de los idiomas en las comunidades indígenas y unificar el criterio de las grafías en cada uno de los pueblos indígenas en nuestro país.

- Se conformaron 6.144 Brigadas de Salud Escolar en el ámbito educativo, en los que participaron directivos, docentes, obreros, administrativos, estudiantes de Educación Media y de diversas universidades del país, así como actores de la Organización Bolivariana Estudiantil (OBE), Federación Venezolana de Educación Media (FEVEEM) y el Movimiento Bolivariano de Familias (MBF), quienes asumieron de forma articulada los procesos organizativos y ejecución de los Circuitos de Salud Escolar.

- En aras de garantizar la participación de los actores principales de la Escuela, Los estudiantes, las familias y los docentes, se puso en práctica la elección de los voceros de cada uno de los Consejos (Estudiantil, Docente y Familia), estos voceros elegidos en cada aula de clase de todas las Instituciones oficiales del país, trabajaran de manera articulada con los voceros de los Comités del Consejo Educativo, garantizando así que nuestras escuelas sean más seguras, ya que los conflictos se resolverían mediante la medicación entre las partes. En este marco, se logró conformar Consejos Educativos en el 93% de las instituciones educativas a nivel nacional.

- Se conformaron y juramentaron 3.708 Brigadas de Derechos Humanos a nivel nacional, con 16.585 estudiantes de 1.661 instituciones educativas.

- Se brindó apoyo a 7.947 miembros de las familias que participan en los Hogares de Cuidado Diario, consejos comunales y demás integrantes del Poder Popular mediante actividades de formación en Salud Sexual y

Reproductiva, Educación Familiar, Desarrollo Comunitario y Desarrollo y Crecimiento Personal.

- Se incrementó a 90.000 las becas asignadas a estudiantes de escasos recursos.

- Se alfabetizaron 9.882 adultos y adultas y se graduaron de 6to. grado 66.059 patriotas para un total de 75.941 personas que posteriormente se integraron a la Misión Ribas y a los proyectos socio – productivos. Al 2015, se ha logrado alfabetizar a 1.756.250 personas por Misión Robinson a 12 años de su creación.

- Se incrementó a salario mínimo a 3.341 supervisores y 17.591 facilitadores de la Misión Robinson a partir del 1° de agosto de 2015, apoyando así las estrategias adoptadas por el gobierno bolivariano para la erradicación de la pobreza.

- Se distribuyeron 27.291.020 textos escolares de la Colección Bicentenario correspondientes a Educación Primaria, Media General, y modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, en todos los planteles educativos oficiales a nivel nacional. Los contenidos de esta Colección son desarrollados en su totalidad por docentes investigadores venezolanos, y presentan al estudiante una visión integral de la realidad, en conformidad con lo que se desea del Currículo Nacional Bolivariano. Es de hacer notar que, desde el inicio de esta política en el año escolar 2011-2012, la Colección Bicentenario ha distribuido 100.000.000 de textos en forma gratuita para la formación educativa de nuestros niños y niñas de la Patria.

- Se brindó atención alimentaria a 4.273.933 estudiantes en 20.172 planteles, a través de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar S.A., que más que una acción compensatoria es un factor fundamental del desarrollo por su trascendencia pedagógica, social y económica, que permite fortalecer la permanencia en el Subsistema de Educación Básica y coopera con el ahorro familiar. En la prestación de este beneficio participan 65.000 Madres y Padres Cocineros, que ahora reciben todos los beneficios laborales que les corresponden.

- En materia de masificación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se continuó avanzando de manera satisfactoria hacia la soberanía tecnológica, gracias a la creación de 96 nuevos Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), alcanzando un total de 2.857 a nivel nacional, así como también de la actualización de equipos y sistemas en 153 Centros Tecnológicos y del Plan Canaima Educativo.

- Se entregaron 11.589 tabletas a Preparadores Estudiantiles, conjuntamente con FUNDABIT Y CANTV.

- Para profundizar el mejoramiento de la calidad de la educación, la formación permanente del personal docente que integra el Subsistema de Educación Básica es fundamental para el país. En tal sentido, el MPPE implementó diversas estrategias de formación tales como las prácticas de Congresos Pedagógicos, los cuales congregaron 188.617 docentes, con 7.545 ponentes.

- Se fortaleció la cooperación internacional con el Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela para la formación de 4.917 docentes en las áreas de Química, Física, Biología, Castellano, Territorio y Ciudadanía e Inglés.

- Se fortaleció la red de infraestructura educativa con la construcción de 27 instituciones educativas; 395 mantenimientos preventivos y rehabilitaciones; y la dotación de 420 planteles. Cabe destacar que se atendieron mediante un Plan Especial de Mantenimiento correctivo a 3.016 instituciones educativas de dependencia oficial.

- Se dotaron 1.029 planteles con mesas-sillas, mobiliario administrativo, aulas didácticas, parques infantiles y cocinas con todos sus utensilios.

- Se actualizaron y dotaron 73 laboratorios de computación, en las escuelas técnicas que dictan la mención informática.

- Con el fin de contribuir con el desarrollo integral del gremio docente y administrativo del MPPE, a través de la gestión del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación se brindó atención médica en diferentes especialidades a 5.821.536 afiliados,

beneficiarios e integrantes de la comunidad en general. Se otorgaron 2..001 créditos hipotecarios y 1.762 créditos integrales.

- Se beneficiaron a 18.469 afiliados mediante contribuciones económicas por concepto del Convenio Inter administrativo, Servicio Médico Indirecto y ayudas especiales.

- Se beneficiaron a 117.422 afiliados(as), beneficiarios(as), jubilados(as), pensionados(as) y público en general, mediante servicios de alojamiento y hotelería, eventos culturales, deportivos y recreativos.

OBJETIVO NACIONAL 2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Logros:

- Se amplió la señal de la Radio Zamora Socialista en San Carlos estado Cojedes, que solo llegaba al municipio San Carlos, y ahora tiene alcance en los nueve municipios del estado, llegando a 318.277 habitantes de la entidad. Esta emisora brinda su servicio a todas las instituciones y difunde contenidos educativos de formación comunitaria y de contenidos académicos.

- Se expandió la transmisión y audiencia de Colombeia TV a nivel nacional por medio de la tecnología TDA, llegando en la fase I a 7.371.595 habitantes en 1.675.339 hogares y en la fase II 3.437.912 habitantes, 781.343 hogares, en 265 municipios, para la difusión de programas educativos que promuevan el conocimiento, los valores, la historia y la cultura.

- Se logró incrementar la calidad de la imagen de los programas que se realizan en el estudio de Colombeia TV, para afrontar nuevos retos de producción como es el caso de “El Minuto Educativo”, gracias a la inversión de 6.892.983 bolívares en adquisición de equipos.

- En aras de brindar herramientas para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje y apoyo a la labor docente, Edumedia produjo los videos: “La conquista y colonización de América”, “Cambio climático”, “Preservando y

Fluyendo", "Ahorro energético"; "Papagayo, perinola, rayuela y trompo", transmitidos por los medios de comunicación VIVE TV, ANTV, CONCIENCIA TV, TVES, VTV, COLOMBEIA.

- Fortalecimiento de las políticas educativas mediante la difusión y proyección de los logros del Gobierno Bolivariano a través del MPPE y sus entes adscritos, mediante la elaboración, publicación y distribución de 427 artes de material POP y avisos publicitarios y la realización de 5.052 programas radiales (educativos, especiales, noticiarios, micros compactos informativos, campañas).

- Se beneficiaron a 424.378 usuarios y usuarias de los Centros de Documentación e Información (Biblioteca Electrónica) de las Academias Nacionales, difundiendo información de diversos temas de interés para el fortalecimiento del conocimiento de áreas tales como: lingüística, gramática y literaria; avances tecnológicos, métodos y normas preventivas de los problemas de salud pública y estímulo a la investigación de especialidades médicas y quirúrgicas de las principales patologías e higiene nacional; temas referentes a vivienda, urbanismo, telecomunicaciones y tecnología de la información; ciencias físicas, matemáticas y naturales; ciencias políticas y económicas; conservación del patrimonio histórico de la Nación; entre otras.

OBSTÁCULOS

En el contexto del proceso de consolidación de la educación bolivariana, se han enfrentado retos que ameritan su revisión continua en función de incrementar la calidad de la Educación en el Subsistema de Educación Básica. Entre ellos, es importante mencionar la necesidad de contar con una estrecha relación escuela-familia-comunidad en la construcción de una cultura de corresponsabilidad social en la educación ciudadana y la formación permanente de los republicanos y las republicanas, cuya consolidación se ha visto obstaculizada por cierta debilidad de la participación social y la apatía que se manifiesta en integrantes de comunidades y consejos educativos, en participar protagónica y corresponsablemente en el control social de la gestión educativa y escolar.

Otro reto importante para garantizar una educación de calidad lo constituye las necesidades de formación docente, recursos para el aprendizaje, masificación de las tecnologías, dotaciones e infraestructura educativas, entre otras, que ameritan alta inversión en recursos físicos, lo que se ha visto obstaculizado en cierta medida por la reducción de las divisas ocasionada por la caída de los precios del petróleo.

CAPÍTULO III:
GESTIÓN 2015 NIVEL CENTRAL DEL MPPE

GESTIÓN DEL NIVEL DE DIRECCIÓN

ACCIONES CENTRALIZADAS

DESPACHO DEL MINISTRO - DIRECCIÓN DEL DESPACHO

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y seguimiento de las acciones ejecutadas por las dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Educación, a fin de asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de las mismas con los lineamientos del Ejecutivo Nacional para la profundización de la educación ciudadana, a través de la participación en actividades nacionales y eventos internacionales.	Realización de reuniones para supervisar, coordinar, apoyar y hacer seguimiento de las acciones ejecutadas por los Despachos de los(as) Viceministros(as), Direcciones Generales y Oficinas del Ministerio, así como también verificar el cumplimiento de las decisiones e instrucciones impartidas por el ciudadano Ministro a las dependencias adscritas al Despacho, dentro y fuera de las instalaciones del MPPE.	Reunión	383
	Asistencia a eventos internacionales vinculados con el sector educativo/social, con la participación del ciudadano Ministro de Educación, Director del Despacho o funcionarios(as) designados(as).	Evento	12
	Realización de reuniones de Consejo de Ministros, Gabinete Ministerial, Gabinete Sectorial y Gabinete Social, con la participación del ciudadano Ministro de Educación.	Reunión	383
	Realización de visitas al interior del país relacionadas con la supervisión a las Zonas Educativas, Entes Adscritos al MPPE y otras instituciones e inauguración de planteles, con la participación del ciudadano Ministro, Director del Despacho o funcionario(a) designado(a).	Visita	100
	Realización de reuniones con la participación del ciudadano Ministro y los 24 Jefes de las Zonas Educativas.	Acta de Reunión	383
	Atender audiencias institucionales.	Audiencia	1200

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Flujo de información para conocimiento y decisión en asuntos relacionados con la profundización de la Educación Bolivariana.	Recepción de puntos de cuenta e información correspondiente a los asuntos que deben ser del conocimiento y decisión del ciudadano Ministro y Director del Despacho, tanto de las dependencias internas y externas del MPPE, como de organismos adscritos para su conocimiento y decisión en asuntos educativos/sociales.	Punto de Cuenta/ Información	1260
	Presentación de Puntos de Cuenta e Información al Vicepresidente y Presidente de la República para su conocimiento y decisión, relacionados con asuntos de relevancia en la profundización de la Educación Bolivariana para la Formación Ciudadana tales como planteamientos, proyectos, obras, diferentes actos administrativos e informaciones referidas a las acciones, actividades y logros de la gestión.	Punto de Cuenta/ Información	1000
Adecuado funcionamiento de la Dirección del Despacho y de las dependencias adscritas en el área administrativa.	Realización de actividades administrativas y de seguridad, protección y resguardo tanto del ciudadano Ministro y el personal que labora en el edificio sede, como de los bienes e instalaciones, mediante registros, informes, formatos y relaciones que permiten optimizar el funcionamiento administrativo y de los procedimientos, coordinaciones y operativos de seguridad, protección y resguardo.	Actividad Administrativa	2821
	Realización de trámites relacionados con la coordinación, apoyo, seguimiento y evolución de las acciones que cumplen los Despachos de los(as) Viceministros(as), Direcciones, Oficinas y Entes Adscritos al MPPE, recibidos por el Despacho referente a la actividad educativa/social y de los trámites administrativos relacionados con el área de personal, finanzas, presupuesto, planificación, servicios, entre otros, necesarios para el normal funcionamiento del Despacho del Ministro y la Dirección del Despacho.	Trámite Administrativo	17811
Promoción de la diversidad cultural venezolana y prevención de la discriminación mediante el apoyo a la gestión de la Comisión Presidencial para la Prevención y Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y otras Distinciones en el Sistema Educativo Venezolano.	Diseño, elaboración y distribución de afiches y de calendarios de la Cultura Afro-venezolana Indígena contextualizada a nivel municipal y estadal.	Calendario	
	Realización de visitas de investigación e información a la población desde la perspectiva étnico racial, como sujetos sociales discriminados.	Informe	
	Realización de eventos en fechas representativas para dar difusión sobre la diversidad cultural venezolana y la no discriminación.	Evento	
	Realización de ciclos itinerantes tales como exposiciones de fotografías, cine y video foro para impulsar y dar difusión a la diversidad cultural venezolana y la no discriminación en sus diversas manifestaciones.	Video / Foro	

ACCIÓN ESPECÍFICA **Apoyo institucional al sector privado y al sector interno**

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Estímulo al desarrollo de actividades culturales a través de subsidios al sector privado y apoyo económico a personas mediante donaciones	Realización de trámites administrativos para la transferencia oportuna de los recursos como “Subsidios Culturales al Sector Privado”, dirigidos a apoyar las acciones relacionadas con la cultura.	Solicitud de Orden de Pago	36

ACCIÓN ESPECÍFICA **Apoyo institucional al sector público**

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo de estrategias educativas del MPPE a través de sus institutos autónomos, entes descentralizados adscritos y corporaciones, en concordancia con las directrices nacionales e institucionales.	Realización de trámites administrativos para la transferencia oportuna de los recursos dirigidos a apoyar las acciones de entes descentralizados sin fines empresariales, durante todo el año.	Solicitud de Orden de Pago	36

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

EJECUCIÓN 2015

La Oficina de Auditoría Interna ejecutó durante el año 2015 la cantidad de Bs. 720.063 invertidos en el desarrollo de las siguientes acciones centralizadas.

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos de los organismos

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Oficina de Auditoría Interna y apoyo a las dependencias adscritas en el área administrativa y financiera.	Suministro de materiales e insumos de oficina al Despacho y dependencias de la Unidad de Auditoría Interna para garantizar su funcionamiento durante el año, con el apoyo de la Oficina de Administración y Servicios.	Requisición	16
Elaboración de informes de resultados de las auditorías practicadas a dependencias adscritas al MPPE durante el ejercicio fiscal 2015.	Realización de auditorías operativas a distintas dependencias del MPPE, (Zonas Educativas, Nivel Central).	Informe	4
	Realización de exámenes de cuenta al Nivel Central y Zonas Educativas.	Informe	25
	Realización de auditorías de seguimiento a distintas dependencias adscritas al MPPE (Zonas Educativas y Nivel Central).	Informe	2
Realización de jornadas de estrategias y evaluación de resultados, supervisiones de ejecución en Zonas Educativas e inspecciones físicas a unidades educativas a nivel nacional.	Coordinación y ejecución de una jornada de estrategias de auditorías y evaluación de la gestión 2015, con la participación de todos los funcionarios adscritos a esta oficina durante 5 días, a nivel nacional.	Listado de asistencia	2
	Realización de inspecciones a Unidades Educativas a nivel nacional.	Inspección	8
	Realización de supervisiones de ejecución de Auditorias en Zonas Educativas.	Acta/ Oficio	16
Evaluación jurídica de informes de resultados de actuaciones fiscales.	Sustanciación de expedientes de Determinación de Responsabilidades y envío de recaudos a la Contraloría General de la República y al Ministerio Público.	Informe	37
Actuaciones Fiscales (A solicitud de otras dependencias adscritas al MPPE).	Realización de exámenes de cuentas a nivel nacional y zonas educativas.	Informe	5
	Verificación de actas de entrega por motivo de cese de funciones, de las distintas Zonas Educativas y Direcciones Generales.	Informe	11
	Realización de auditorías operativas a distintas dependencias adscritas al MPPE, Zonas Educativas y Nivel Central.	Informe	1

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

RESULTADO	ACTIVIADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Automatización de los procesos académicos y administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Actualización permanente de la plataforma tecnológica del MPPE para el gobierno electrónico, implementando repositorios tecnológicos de la DGTICDE en los niveles nacional, regional y local, en el marco de la Ley de Infogobierno.	Actualización de Portal	39
	Mejora del Sistema de Gestión Escolar Guaicaipuro, mediante la incorporación de los módulos: Registro de personal administrativo, docente y obrero; Registro de docentes por sección; Constancias Electrónicas.(constancia de promoción y de estudios); Registro de circuitos escolares; Registro de consejos educativos; y Registro histórico de calificaciones.	Módulo incorporado	6
	Mejora del Sistema de Control y Gestión PAE; mediante la incorporación de los registros relacionados con: Autoridades de planteles: asignación de proveedores a planteles; datos CNAE del plantel; matrícula; madres procesadoras: madres procesadoras vinculadas a los planteles; y tipos de ingestas por plantel.	Sistema instalado y en producción	1
	Instalación de los Centros de Impresión, en el Edificio Sede del MPPE.	Centro instalado	66
	Desarrollo e implementación en la página web del MPPE de la publicación del Sistema de Consulta de Finiquito, para verificación de los cálculos de las prestaciones sociales de los trabajadores.	Sistema instalado y en producción	1
	Distribución de equipos de computación para Edificio Sede, Entes Adscritos y Entes Gubernamentales.	Equipo entregado	1.000
	Incorporación del registro de entrada y salida de bienes personales y el registro fotográfico, Proyecto Sistema de Ingreso a las Instalaciones del M.P.P.E Guaicamacuto - Fase II	Sistema instalado y en producción	1

RESULTADO	ACTIVIADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Automatización de los procesos académicos y administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Mejora del Sistema de Digitalización para el Archivo del Personal del MPPE, mediante la incorporación de módulo para la automatización del manejo de préstamo de expedientes, que incluye: búsqueda, clasificación, categorización de carpetas, permisología, reportes de préstamos de expedientes y reporte de cantidad de expedientes digitalizados.	Sistema instalado y en producción	1
	Ampliación del Sistema de Citas Electrónicas para los usuarios del MPPE, a nivel nacional.	Sistema instalado y en producción	1
	Interconexión de todas las Zonas Educativas, a través de metro fibra y frame raly (Edo. Amazonas).	Zona interconectada	24

CONSULTORÍA JURÍDICA

EJECUCIÓN 2015

La Consultoría Jurídica ejecutó durante el año 2015 la cantidad de Bs. 13.937,24 invertidos en el desarrollo de las siguientes acciones centralizadas

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Oficina de Consultoría Jurídica.	Realización de requisiciones para la oportuna atención de las necesidades de funcionamiento de la Consultoría Jurídica.	Requisición	211
Contratos, convenios, estudios y opiniones en materia de bienes y derechos contractuales de este Ministerio.	Estudio y elaboración de contratos y convenios nacionales e internacionales a ser suscritos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Contrato / convenio elaborado	322
Actuaciones judiciales en representación del Ministerio y por delegación de la Procuraduría General; y emisión de opiniones sobre aspectos jurídicos laborales del personal adscrito al Ministerio, entre otras.	Realización de asesorías legales a las dependencias de Nivel Central y Zonas Educativas del MPPE en materia laboral, administrativa civil, penal y de LOPNA.	Asesoría	701
	Preparación de informes sobre el resultado de opiniones técnicas en torno a aspectos jurídicos-laborales del personal docente y administrativo del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Informe	29
	Realización de visitas de supervisión ante los diferentes entes y organismos adscritos al MPPE para la verificación de procedimientos administrativos a nivel nacional.	Visita	92
	Elaboración de cinco resoluciones: Dictan las normas sobre el uso del uniforme escolar; Normas sobre efemérides en el calendario escolar; Normas sobre el procedimiento para la solicitud y otorgamiento del epónimo en las instituciones y centros educativos del subsistema de educación básica; Normas relacionadas con útiles escolares para los niveles y modalidades del subsistema de educación básica.	resolución	5

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Actuaciones judiciales en representación del Ministerio y por delegación de la Procuraduría General; y emisión de opiniones sobre aspectos jurídicos laborales del personal adscrito al Ministerio, entre otras.	Asistencia a audiencias preliminares y de juicio, así como consignar escritos de contestación de las querellas y presentación de pruebas; asociadas en el área de la jurisdicción contencioso administrativo y en la jurisdicción constitucional, en nombre y representación del MPPE y por delegación de la Procuraduría General de la República.	Actividad legal	1.575
Proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones e informes de opinión elaborados y revisados.	Elaboración y revisión de los instrumentos normativos y actos administrativos sobre aspectos relativos al sector educativo y demás asuntos sometidos a consulta por parte de las distintas direcciones y organismos adscritos al MPPE y de los particulares; así como el desarrollo de investigaciones en los aspectos educativos sometidos a consulta de este Despacho.	Documento	561
	Realización de reuniones para coordinar lineamientos para el estudio de casos asignados al personal adscrito a la División de Resoluciones, Estudios y Dictámenes.	Reunión	10
Acompañamiento técnico a las Divisiones de Asesoría Legal de cada Despacho Ministerial.	Brindar asesorías personalizadas en materia jurídico-legal a las Zonas Educativas, trabajadores del MPPE y público en general.	Asesoría	28
	Realización de visitas de supervisión y seguimiento de los procedimientos administrativos de las Zonas Educativas.	Visita	10
	Realizar jornadas de actualización con las oficinas de Asesoría Jurídica de las Zonas Educativas, sobre procedimientos jurídicos.	Jornada	1

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EJECUCIÓN 2015

La Oficina de Gestión Administrativa ha realizado la siguiente ejecución física durante el año 2015 correspondiente a las acciones centralizadas Bs. 32.921.735.214,11 que a continuación se presentan:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de compromisos con los trabajadores y trabajadoras.	Cancelación de horas extras a empleados, obreros y personal contratado adscritos a la Oficina de Gestión Administrativa.	Recibo	3.000
	Cancelación de gastos de alimentación a empleados, obreros y personal contratado adscritos a la Oficina de Gestión Administrativa.	Recibo	700

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo Institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación, ejecución, control y supervisión de las actividades administrativas, financieras y de servicios del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Gestión, revisión y control de la cancelación de compromisos válidamente adquiridos por las direcciones adscritas a la Oficina de Gestión Administrativa.	Recibo	6.150
	Realización de reuniones con entes internos y externos, para lograr coordinar, dirigir y controlar el buen funcionamiento de las actividades realizadas en esta Dirección.	Reunión	50
	Adquisición, registro y control de los bienes muebles existentes en la Oficina de Gestión Administrativa, según normas del manual de SIGECOF.	Control de mobiliario	8

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación, ejecución, control y supervisión de las actividades administrativas, financieras y de servicios del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Coordinación, control y ejecución de los trámites por concepto de viáticos (pasaje aéreo y terrestre) y hospedaje nacional, así como viáticos Internacionales en general de todas las dependencias adscritas a este Ministerio.	Viático	10
	Ejecución del presupuesto para optimizar el funcionamiento de la Oficina de Gestión Administrativa del MPPE	Informe	2
	Ejecución del presupuesto de gastos (recursos centralizados) para optimizar el funcionamiento de los Viceministerios y Direcciones Generales de apoyo del MPPE.	Informe	2
	Ge Gestión de las solicitudes de las Pólizas de: Fidelidad, Incendio, Equipos Electrónicos, Responsabilidad Civil Garajista, Automóvil Casco y Responsabilidad Civil.	Pólizas tramitadas	6
Coordinación y seguimiento a la ejecución financiera del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Gestión, revisión y controlar oportunamente los compromisos válidamente adquiridos.	Trámite administrativo	6.100
	Realización de reuniones con entes internos y externos, para lograr coordinar, dirigir y controlar el buen funcionamiento de las actividades realizadas en la Dirección de Finanzas.	Reunión	25
	Sistematización de los procesos administrativos de las distintas áreas de la Dirección de Finanzas.	Sistema instalado	1
	Realización de la recepción de Fondos de Anticipo.	Orden de pago	25
	Realización de el registro de pagos en el SIGECOF y cancelar compromisos hasta 1.000 UT.	Comprobante de cheque	1.828
	Emisión de las órdenes de pago de los fondos de anticipo de las 24 unidades desconcentradas (Zonas Educativas), nivel central, Programa de Alimentación Escolar y Madres Procesadoras, Plan de Autogestión de Seguro, Transferencias a Organismos Adscritos y Entes Subsidiados por el Ministerio, y otros conceptos tales como: nómina de personal activo y jubilado, adelantos de prestaciones sociales, gastos médicos.	Orden de pago	8.322
	Realización del proceso de pago de nómina y los pagos de rechazos del personal activo y jubilado de este Ministerio.	Pago procesado	226
	Registro de solicitudes de reintegros al Tesoro Nacional por parte de las distintas dependencias del nivel central y unidades ejecutoras locales (Zonas Educativas).	Planilla registrada	87
	Elaborar registros contables de las operaciones financieras de los fondos en avance y fondos en anticipo manejados por las unidades ejecutoras locales de este Ministerio.	Registro contable	410
	Tramitación de correspondencias de funcionarios (as) por renuncia, fallecimiento y descuentos por inasistencia injustificadas.	Correspondencia	60

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ejecución, seguimiento y supervisión de las operaciones administrativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación en concordancia con la normativa legal vigente.	Procesamiento de contrataciones para adquisición de bienes y servicios, mediante concurso abierto, concurso cerrado, consulta de precios y contratación directa.	Acta	120
	Procesamiento de las órdenes de compras de las contrataciones Públicas (contrataciones directas y consultas de precios) para satisfacer las necesidades de materiales, equipos y mobiliario del Ministerio.	Órdenes de compra procesadas	243
	Distribución de bienes y materiales a las unidades de los Despachos de los Vice Ministerios y las demás dependencias del MPPE, así como planteles educativos de acuerdo a las necesidades y al contenido de la Orden de Compra	Dependencias atendidas	875
	Procesamiento de facturas para la cancelación de los proveedores del MPPE por consumo de suministros de materiales y equipos.	Factura procesada	1.479
	Procesamiento de registros de inscripción en el Registro Interno de Proveedores a las diferentes firmas o empresas que requieran contratación en el Ministerio para procesos de compra y contrataciones.	Inscripción realizada	152
	Registrar la programación anual de compras y el sumario de contrataciones con cada procedimiento, en el sistema electrónico del servicio nacional de contrataciones, así como el seguimiento de los mismos, efectuados por las zonas educativas y el nivel central, a fin de remitirlos para su debida aprobación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.	Registro de Sumario y Programación Anual de compras	708
	Realizar inspecciones integrales de bienes del MPPE a nivel nacional.	Inspección realizada	58
	Coordinar, controlar y ejecutar los trámites por concepto de viáticos (pasaje aéreo y terrestre), hospedaje nacional, así como viáticos internacionales en general de todas las dependencias adscritas a este Ministerio.	Viático	1.720
	Coordinar, controlar y ejecutar los trámites por concepto de eventos y logística (alimentos y bebidas), para todas las dependencias adscritas a este Ministerio.	Viático	4.320
	Aprobar solicitudes de orden de pago Por concepto de telefonía (fija y móvil) y telecomunicación (Directv, Internet y datos) del personal autorizado para la optimización de la comunicación del edificio sede.	Orden de pago	48

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Diseño, coordinación, ejecución y seguimiento a los procesos de adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de los equipos y servicios del MPPE para su óptimo funcionamiento.	Elaboración y procesamiento de órdenes de servicios por concepto de mantenimiento y reparación de maquinarias, vehículos, publicaciones, equipos de oficinas en unidades o localidades inherentes al Ministerio del Poder popular para la Educación.	Servicio prestado / Orden de servicio	237
	Ejecución del presupuesto de gastos (recursos centralizados) para optimizar el funcionamiento de los Viceministerios y Direcciones Generales del apoyo del MPPE.	Inspección/ orden de trabajo	2.700
	Elaboración de requisiciones para la obtención de mobiliario, materiales y equipos necesarios para el buen funcionamiento del edificio sede del MPPE.	Dotación	560
	Procesamiento de pagos correspondientes a los servicios tales como (agua potable, limpieza, jardinería, encomiendas, mantenimientos de ascensores, mantenimiento a los aires acondicionados) a través de las órdenes de servicios, recibos y contratos.	Factura / Orden de servicio	65
	Revestimiento de paredes en hall de ascensores y escaleras de emergencia desde el sótano 2 hasta el piso 19 en el edificio sede del MPPE.	Obra / Inspección	2
	Mantenimiento y automatización de los sistemas activos contra-incendio (detección - extinción) desde el piso 20 hasta el sótano 2 del edificio sede del MPPE.	Obra / Inspección	10
Desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Consolidación de la Infraestructura tecnológica de la Red tele-informática del Ministerio del Poder Popular para la Educación, con base en las políticas institucionales, para lograr el fortalecimiento de la gestión.	Red administrada / interconectada	620
	Optimización de la operatividad y seguridad de la plataforma informática del MPPE que soporta los servicios de red, web e Internet, enlaces WAN, sistemas, aplicaciones y base de datos; mediante la adecuación y administración de los recursos tecnológicos del Centro de Datos, brindando la continuidad a la gestión de las dependencias del Nivel Central y de las 24 Zonas Educativas.	Asistencia técnica	5.434
	Realización de servicios de asesorías, diseños, desarrollos e implementación y capacitación de los sistemas de información (TI), mediante la planificación, organización y control, a fin de cubrir las necesidades de manejo y procesamiento de la información, con mayor efectividad para la toma de decisiones en la sede principal y Zonas Educativas.	Proyecto ejecutado	3
	Actualización de la plataforma tecnológica del MPPE, Zonas Educativas y entes adscritos con tecnología de punta.	Apoyo técnico brindado	4.420
	Implementación de programas de formación y capacitación permanente en software libre bajo el sistema operativo Canaima GNU/Linux, dirigido al talento humano del MPPE, a fin de facilitar sus procesos de uso y apropiación de las TIC aplicadas a su entorno laboral.	Apoyo técnico brindado	110

OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, coordinación y evaluación de las estrategias y actividades de las Divisiones de Prensa, Publicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, Radio Educativa, siguiendo los lineamientos y estrategias dictados por el Despacho Educativo, a fin de difundir, proyectar y fortalecer las políticas, proyectos y logros del MPPE.	Elaboración de informe de seguimiento a la información sobre política y logros del MPPE difundida a través de los medios de comunicación social Presidencia de la República.	Informe	23.730
	Difusión de los alcances y logros del MPPE mediante la elaboración, publicación y distribución de material POP y avisos publicitarios.	Informe de difusión	450
	Apoyo protocolar, logística y/o relaciones públicas a seguir en los actos y ceremonias del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus entes adscritos.	Apoyo protocolar	628
	Realización de programas radiales: educativos, especiales, noticiarios, micros, compactos informativos, campañas y producciones, que permitan difundir y mostrar los logros del Gobierno Bolivariano a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus entes adscritos.	Programa radial	10.781
Atención a ciudadanos y ciudadanas que accedan a los servicios que ofrece el Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Recepción de solicitudes y reclamos de los usuarios y remitir los recaudos consignados a las unidades correspondientes. Realizar reuniones con las Oficinas de Atención al Ciudadano de todos los entes del Estado.	Informe	79.569

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación, ejecución, control y supervisión de las actividades Administrativas, contables, financieras y de servicios informáticos de la Dirección General de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) y sus unidades adscritas.	Elaborar los formularios requeridos para el procesamiento de las cuotas de compromisos y desembolsos, la comprobación y reposición de caja chica de la OPP.	Formulario	28
	Solicitar, ante la Dirección de Administración y Servicios, las requisiciones de materiales y equipos y la programación anual de compras de la OPP.	Requisición	45
	Consolidar los informes trimestrales de rendición física y financiera de las distintas unidades de la OPP.	Documento	4
	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto 2016 de la OPP y realizar los ajustes al POAI 2015 en correspondencia con la asignación por Ley de Presupuesto.	Documento	2
	Realizar el apoyo logístico requerido por las unidades operativas de la OPP a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones mediante la gestión de servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos, así como también la reproducción de documentos.	Orden de reparación / solicitud	43
	Elaborar y procesar viáticos y gastos de traslado del personal adscrito a la Oficina de Planificación y Presupuesto.	Recibo	6
	Tramitar, ante la Oficina de Recursos Humanos, las solicitudes de vacaciones, las evaluaciones y los movimientos del personal administrativo y obrero que presta servicio en la OPP.	Trámite	162
Diseño, actualización y contextualización de los manuales administrativos, formularios, flujogramas y organigramas de las dependencias del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Elaborar informes técnicos con los resultados de las visitas y reuniones técnicas con los funcionarios de las dependencias del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, en materia de manuales Administrativos, formularios, flujogramas y organigramas.	Informe	4
	Diseñar y/o actualizar manuales administrativos de normas y procedimientos y de organizaciones (preliminares y definitivas).	Manual	3
	Diseñar y/o actualizar formularios de las dependencias de nivel central del MPPE.	Formulario	7

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Evaluación de la estructura organizativa y de los procesos del Ministerio, en función de la dinámica institucional.	Elaborar informes técnicos con los resultados de las mediciones de trabajos administrativos o tiempos de trabajos del nivel central, zonas educativas, institutos autónomos, entes descentralizados adscritos y corporaciones para la eficiente realización de los procedimientos.	Informe	4
	Elaborar propuestas de simplificación y/o Racionalización de trámites administrativos a fin de mejorar la eficiencia de los servicios que presta el MPPE.	Informe	1
Coordinación de la elaboración del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Revisar y ajustar los Planes Operativos Anuales Institucionales (POAI) año 2015 parciales elaborados por el nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, con base en la Ley de Presupuesto.	POAI	34
	Elaborar el resumen de los Planes Operativos Anuales, año 2015 del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Documento	1
	Elaborar los instructivos para la formulación del Anteproyecto de POAI, año 2016.	Instructivo	3
	Dictar lineamientos para la formulación del POAI, año 2016, dirigida a las dependencias del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Reunión	10
	Revisar y consolidar los Anteproyectos de Planes Operativos Anuales Institucionales (POAI) año 2016, formulados por el nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Plan	54
	Realizar la carga en el Sistema Nueva Etapa del Anteproyecto y del Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) año 2016 del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Ficha técnica	56
	Revisar y ajustar los Planes Operativos Anuales Institucionales (POAI) año 2016 elaborados por el nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, con base en la Ley de Presupuesto.	Plan	54
Reformulación y reprogramación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Realizar las reformulaciones y reprogramaciones trimestrales de los POAI del nivel central, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, con base en las modificaciones y ejecuciones físico financieras.	POAI reformulado	32

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación de la elaboración del informe de Memoria y Cuenta del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Elaborar los instructivos para la elaboración de los informes de Memoria y Cuenta año 2015 del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Instructivo	3
	Elaborar la Memoria 2015 a partir de: la revisión y edición de los informes de gestión y programación anual remitidos por las unidades del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones; las Modificaciones Presupuestarias y Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos; y las estadísticas educativas.	Memoria	1
	Actualizar las fichas de los proyectos ejecutados por el MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Ficha técnica	30
	Elaborar la Cuenta año 2015 del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Cuenta	1
	Elaborar la Síntesis de la Memoria.	Documento	1
Coordinación de la elaboración del Mensaje Presidencial: Logros en Educación.	Elaborar el instructivo para el informe de logros año 2015 del MPPE, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Instructivo	3
	Consolidar los informes de gestión remitidos por el nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, con el fin de elaborar la versión definitiva del Mensaje Presidencial año 2015.	Informe	18
Seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Realizar inducción sobre el seguimiento al POAI 2015, dirigida a los planificadores funcionales del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Reunión	12
	Verificar los medios o soportes de la ejecución física-financiera remitida por las unidades ejecutoras.	Revisión	72
	Elaborar informes trimestrales con los resultados del seguimiento al POAI del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, que reportaron la información sobre la ejecución física.	Informe	138
	Elaborar las matrices de seguimiento físico-financiero de los proyectos POAN 2015.	Matriz	28
Difusión intra e inter institucional de la planificación vinculada al presupuesto y su ejecución, del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Elaborar material informativo sobre programación física y presupuestaria y evaluación de los proyectos y acciones centralizadas, del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Material informativo	2
	Elaborar material informativo sobre ejecución físico-financiera de los proyectos y acciones centralizadas, del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Material informativo	3
	Elaborar documentos sobre los logros del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, requeridos por otras instancias.	Documento	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión intra e inter institucional de la planificación vinculada al presupuesto y su ejecución, del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Elaborar presentación a la Asamblea Nacional sobre la política presupuestaria del MPPE para el ejercicio fiscal 2016.	Presentación	1
	Elaborar documento contentivo de cuadros sobre el presupuesto de gasto del año 2014 de los niveles educativos e instituciones subsidiadas por el MPPE, para construir la información de los formatos del cuestionario requerido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Documento	1
Formulación del Proyecto de Presupuesto del MPPE, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto año 2016 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, con base en las estimaciones realizadas por las distintas instancias del MPPE y sus entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Documento	2
	Formular el Proyecto de Presupuesto año 2016, del MPPE, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones, por proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, unidades ejecutoras, fuentes de financiamiento, partidas y subpartidas genéricas y específicas del gasto, con base a la asignación presupuestaria del Ejecutivo Nacional y las prioridades educativas de la política educativa.	Documento	1
	Elaborar un informe comparativo que refleje los recursos presupuestarios asignados en el Proyecto de Presupuesto año 2016, con los recursos solicitados en el anteproyecto por las unidades ejecutoras, a fin de determinar las insuficiencias presupuestarias.	Documento	1
Trámites de Modificaciones aprobadas al MPPE entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Analizar y tramitar ante las instancias correspondientes las solicitudes de Créditos Adicionales del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones del año 2015 por partidas, subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto de los proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas.	Documento	13
	Analizar, aprobar e informar a las instancias correspondientes de las Solicitudes de los Traspasos Internos de Créditos Presupuestarios del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones del año 2015 por partidas y subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto, por fuente de financiamiento, proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas.	Documento	49
	Analizar y tramitar la solicitud de los Traspasos Externos de Créditos Presupuestarios del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones del año 2015, por partidas y subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto, por fuentes de financiamiento, proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas.	Documento	25

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Trámites de Modificaciones aprobadas al MPPE entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones.	Elaborar un informe mensual y trimestral de las Modificaciones Presupuestarias solicitadas y aprobadas del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas. (IV trimestre del año 2014 y I, II, III trimestre del año 2015) por partidas, subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto, fuente de financiamiento, proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas.	Documento	11
Programación y reprogramación de los Compromisos y Desembolsos de los proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado y corporaciones del MPPE.	Analizar el Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Educación del año 2015, para solicitar a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT) y a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), la cuota de recursos presupuestarios para atender la Programación Trimestral (II, III y IV trimestre del año 2015) de los Compromisos y Desembolsos del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas, consolidadas por proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, partidas y subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto por fuente de financiamiento.	Documento	10
	Analizar y solicitar ante la Oficina Nacional del Tesoro (ONT) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), la Cuota de Recursos Presupuestarios para atender la Reprogramación Mensual de Compromisos y Desembolsos del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas, consolidados por proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, partidas y subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto por fuente de financiamiento, año 2016.	Documento	183
	Elaborar un informe mensual y trimestral de la Programación, Reprogramación y Asignación de Recursos Presupuestarios del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (IV trimestre año 2014 y I, II, III trimestre año 2015).	Documento	15
	Analizar el Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Educación año 2015, para solicitar a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT) y a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), la Cuota de Recursos Presupuestarios para atender la Programación Inicial de los Compromisos y Desembolso del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas consolidados por proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, fuentes de financiamiento, partidas y subpartidas genéricas, específicas y subespecíficas del gasto.	Documento	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Análisis de la ejecución presupuestaria financiera del Presupuesto de Gastos del MPPE.	Revisar y analizar la ejecución presupuestaria y financiera mensual del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Educación del año 2015 y elaborar un informe preliminar por partidas y subpartidas del gasto, fuente de financiamiento, proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas.	Documento	12
	Elaborar un informe trimestral (IV trimestre año 2014 y I, II, III trimestre del año 2015) de la ejecución presupuestaria y financiera del Presupuesto de Gastos del nivel central, zonas educativas, entes descentralizados adscritos, servicio desconcentrado, corporaciones e instituciones subsidiadas por proyectos, acciones centralizadas, acciones específicas, partidas y subpartidas del gasto y fuente de financiamiento.	Documento	4

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

EJECUCIÓN 2015

La Oficina de Gestión Humana ejecutó durante el año 2015 la cantidad de Bs. 55.417.362.681 invertidos en el desarrollo de las siguientes Acciones Centralizadas:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores

ACCIÓN ESPECÍFICA
Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos laborales con los trabajadores y trabajadoras del MPPE.	Cancelación de las nóminas para atender los conceptos de sueldos, salarios y demás retribuciones al personal docente, administrativo y obrero que labora en el MPPE.	Nómina	36
	Procesamiento de nóminas para la cancelación de pagos por ausencia del titular de cargos de suplencias al personal docente, administrativo y obrero de los planteles educativos.	Nómina	9
	Procesamiento de nóminas para la cancelación de Beca Marco como subvención a empleados y obreros para compensar gastos relacionados con su educación o la de su grupo familiar.	Nómina	2
Cumplimiento de los compromisos laborales con los trabajadores y trabajadoras del MPPE.	Trámite ante la Oficina de Administración y Servicios de los recibos de pago por retribución a los estudiantes de los institutos y colegios universitarios por concepto de pasantías en el nivel central.	Recibo	82
	Trámite ante la Oficina de Administración y Servicios de recibos por pagos de horas extraordinarias y gastos de alimentación al personal administrativo y obrero que labora fuera del horario normal de trabajo.	Recibo	104
Cumplimiento de aportes patronales, anticipos de prestaciones sociales y el Plan de Autogestión de Salud y Prevención (PASP) de los trabajadores y las trabajadoras del MPPE.	Trámite ante la Oficina de Administración y Servicios de solicitudes de órdenes de pago como contribución patronal a la empresa aseguradora para financiar el Plan de Autogestión de Salud y Prevención (PASP) a los empleados y obreros del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Solicitud de orden de pago	12
	Trámite ante la Oficina de Administración y Servicios de solicitudes de orden de pago para atender hasta el 75% por concepto de adelantos de prestaciones sociales a los empleados, obreros y contratados.	Solicitud de orden de pago	3.168

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Trámite ante la Oficina de Administración y Servicios de solicitudes de orden de pago para cancelar el aporte patronal a la caja de ahorro del personal obrero.	Solicitud de orden de pago	3
Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales 12, 13 y 14 por nacimiento, defunción y matrimonio al personal obrero de las Zonas Educativas del país.	Trámite ante la Oficina de Administración y Servicios de solicitudes de orden de pago para cancelar ayuda por matrimonio, nacimiento y defunción al personal obrero, atendiendo la Cláusula del Contrato Colectivo de los Trabajadores Educacionales.	Solicitud de orden de pago	55
Capacitación y adiestramiento del personal del MPPE.	Realización de cursos y seminarios de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal administrativo y obrero del MPPE, a fin de fortalecer el talento humano a través del desarrollo del personal, el desempeño laboral y la eficiencia organizacional.	Curso	5

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones especificas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia socio-económica, médica y administrativa al personal del MPPE.	Realización de jornadas de: cedulación, declaración de Impuesto Sobre la Renta, actualización de RIF, venta de alimentos, renovación de licencias, cambio de placa vehicular, venta de telefonía móvil, entrega de productos financieros, eventos deportivos, jornadas de salud, venta de paquetes turísticos y venta de equipos de computación.	Evento	90
Gestión para atender obligaciones de pagos pendientes al personal del MPPE.	Trámite ante la banca comercial de solicitudes de orden de pago para atender Expedientes por Intereses de Mora derivados de la tardanza del pago de las Prestaciones Sociales.	Expediente	5.684

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y Protección Social

ACCIÓN ESPECÍFICA
Asignación y Control de los Recursos para los Gastos de los Pensionados y Jubilados

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos laborales con los(as) trabajadores(as) jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas del MPPE.	Cancelación de las nóminas para atender los aportes a los extrabajadores, por concepto de jubilaciones, pensiones por discapacidad y sobrevivencia.	Nómina	33
Otorgamiento del beneficio de jubilación al personal empleado y obrero del MPPE.	Trámite de resoluciones para el proceso de jubilación en cumplimiento con lo establecido en la Ley.	Resolución	11.388
	Trámite de resoluciones para el proceso de asignación de pensión en cumplimiento con lo establecido en la Ley.	Resolución	1.705
	Trámite de resoluciones para el proceso de asignación de pensión de sobreviviente en cumplimiento con lo establecido en la Ley.	Resolución	1.002

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Recurrencia y Apertura del Año Escolar	Garantizar oportunamente los sueldos, salarios, incidencias y aportes patronales del personal docente, administrativo y obrero que labora en los planteles del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Femenino: 409.956 Masculino: 161.375

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelación del gasto correspondiente a sueldos, salarios y demás retribuciones a docentes, administrativos y obreros en planteles de dependencia nacional.	Elaboración de resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: docente, administrativo y obrero.	Nómina	36
	Elaboración de resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: docente, administrativo y obrero; así como tramitar la cancelación de aportes patronales de los	Nómina y Solicitud de Orden de Pago	124

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	deberes formales.		
	Elaboración de resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: docente, administrativo y obrero.	Nómina	36
	Elaboración de resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: docente, administrativo y obrero.	Nómina	36
	Elaboración de resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: docente, administrativo y obrero.	Nómina	36

OFICINA DE INTEGRACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Seguimiento, promoción y divulgación de asuntos de naturaleza internacional que se relaciona con la ejecución de proyectos educativos.	Participación en comisiones mixtas, reuniones permanentes de alto nivel con organismos multilaterales, agendas de negociación y eventos con el objetivo de consolidar y hacer seguimiento de la política educativa a nivel internacional y (MERCOSUR Educativo).	Informe	17
	Organización y coordinación de visitas oficiales de las delegaciones y/o representaciones diplomáticas internacionales y nacionales con el objeto de conocer los avances del Sistema Educativo Bolivariano.	Visita	8
	Apoyo a las actividades de los programas y proyectos de los Convenios de Cooperación Internacional en materia educativa.	Informe	16
	Organización y coordinación de eventos internacionales en materia educativa.	Evento	12

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación del diseño de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas Educativas a nivel nacional.	Realización de reuniones para coordinar la estratégica de seguimiento, control, evaluación e indicadores que permitan medir el impacto de las políticas públicas educativas.	Reunión	24
	Realización de reuniones técnicas para el establecimiento de prioridades en la supervisión y control de la gestión, a objeto de apoyar la ejecución eficiente de los planes, programas y proyectos implementados en el ámbito educativo.	Reunión	4
	Realización de reuniones técnicas para el desarrollo de los posibles escenarios de la dinámica en el área educativa a nivel nacional, a fin de promover cursos alternativos de acción que apoyen la toma de decisiones estratégicas.	Reunión	21
	Cumplimiento de reuniones de trabajo para coordinar el control social a las políticas públicas educativas emblemáticas en este Ministerio, a fin de garantizar la eficiencia en el desarrollo de las mismas.	Reunión	25
Diseñar escenarios de solución posible a partir del análisis de las demandas sociales en el ámbito educativo a fin de coadyuvar al desarrollo de los objetivos del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Elaboración de informes de monitoreo y análisis de medios de comunicación local, regional y nacional en materia educativa para proponer a la Dirección General de Políticas Públicas acciones que detecten y prevengan cercos mediáticos.	Informe	48
	Elaboración de informes sobre los resultados del monitoreo y análisis de las redes sociales en el ámbito educativo.	Informe	48
	Realización de informes sobre en análisis de problemas mediante diversos enfoques para monitorear el desarrollo de programas del Ministerio del Poder Popular para la Educación; sus debilidades y logros para fortalecer los resultados de la gestión educativo.	Informe	360
	Realizar informes en torno al análisis de las tendencias, sobre la política educativa y anticipar los escenarios por áreas.	Informe	48

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
100% de la información estadística en los distintos niveles y modalidades del Subsistema de educación básica.	Elaboración de cuadros estadísticos del capítulo de estadísticas Educacionales de la Memoria y Cuenta del despacho.	Cuadro estadístico	150
	Asistencia técnica permanente a las unidades de estadística de las Zonas Educativas en las actividades de recolección, control de calidad, análisis y suministro de datos estadísticos educacionales.	Asistencia técnica	6
	Realización de visitas para el desarrollo de jornadas de actualización del Sistema Estadístico Nacional de Educación de Venezuela (SENEV) para la transcripción de los datos estadísticos y la producción de estadísticas educacionales correspondiente a los años 2013-2014 y 2014-2015.	Visita	3
	Realización de reuniones, encuentros y mesas de trabajo con los homólogos de estadística de los diferentes Viceministerios, Direcciones Generales y de Línea para unificar criterios en materia de recolección de información.	Reunión	24
	Elaborar boletines, anuarios, material informativo de estadísticas educacionales correspondientes a los periodos escolares 2013-2014 y 2014-2015.	Boletín	9
	Realizar jornadas de formación y encuentros con los diferentes coordinadores de estadística y enlaces de nivel central de las Zonas Educativas para el fortalecimiento integral de la Dirección.	Jornada	6

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Generar estadísticas educativas de alcance nacional a fin de facilitar la toma de decisiones acordes con el nuevo modelo educativo.	7.435.379 Matrícula escolar. Femenino: 3.792.043 Masculino: 3.643.336

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro Escolar Cuántico.	Diseño nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferencia les para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el Servicio Educativo a nivel nacional	Documento técnico	4
	Elaboración de material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa	Material información	6
	Diseño de indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitorear, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes	Documento técnico	5
	Elaboración un diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de educación inicial, primaria y media a nivel nacional.	Informe	1
	Realización de visitas articuladas para supervisar y auditar los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado.	Visita	3
	Diseño e implementación de programas de formación en materia estadística.	Programa	1

DESPACHO DEL (LA) VICEMINISTRO(A) DE EDUCACIÓN

EJECUCIÓN 2015

ACCIONES CENTRALIZADAS
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones especificas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo, seguimiento y control a los programas educativos adscritos al Viceministerio de Educación, a fin de cumplir con la política educativa.	Realización de reuniones y visitas con el fin de apoyar el seguimiento y control de los Proyectos y Programas Educativos adscritos al Viceministerio de Educación, dar cumplimiento con la Política Educativa.	Informe	18
	Realización de encuentros socializados con la participación de los Directores Generales del Despacho del Viceministerio para el seguimiento y evaluación a la ejecución de las políticas educativas.	Informe	10
	Realización de reuniones con los funcionarios de Administración, Planificación y Presupuesto de las Direcciones Generales adscritas al Despacho del (la) Viceministro(a) de Programas de Desarrollo Académico, con el propósito de monitorear la ejecución física y presupuestaria.	Informe	4
Apoyo a la ejecución de las políticas educativas en materia del desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica.	Realización de asesorías técnicas, coordinar y orientar la socialización e implementación de la propuesta de desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica.	Informe	1
	Realización del II Seminario sobre la Colección Bicentenario, dirigidos a la formación de docentes en todo el país.	Evento	2
		Docente participante	44.700
	Participación en eventos internacionales de gran importancia en el ámbito educativo para intercambio de saberes y haceres: Universidad 2015, Pedagogía 2015 y Evento de Inicial, Primaria y Especial 2015.	Evento	3
		Participante	488
	Realización del Seminario Nacional sobre el Pensamiento Pedagógico Municipal del Comandante Hugo Chávez Frías y Formación Docente, en el marco del Primer Aniversario del Sistema de Investigación y Formación del Magisterio Venezolano.	Evento	1
		Participante	500

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo a la ejecución de las políticas educativas.	Desarrollo de líneas de investigación entre ellas: Currículo, Gestión Escolar, Clima Escolar, Desempeño Institucional, Supervisión, Escuela, Familia y Comunidad, Carrera Docente, Educación y Trabajo, Educación Intercultural, Educación y Ecología, Educación No Formal, Escuelas Rurales, Infraestructura Escolar y Salud Sexual y Reproductiva.	Documento	14
	Realización de encuentro nacional de Radio Escolar WEB y de las redes de Unidades de Producción Radiofónicas Estudiantiles.	Evento	1
	Realización del evento “Reinauguración Imprenta Braille Simón Bolívar”, en Edificio Sede MPPE.	Evento	1
	Realización de socializaciones sobre “Conocimientos técnicos-pedagógicos de la Radio como instrumento”, “Producciones radiales” y “Procesos técnicos para Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje, en los estados Miranda, Vargas y Distrito Capital.	Evento	6
		Estudiante participante	7.083
		Docente participante	1.200
	Realización de Conferencia sobre la Conmemoración de los 66 años de la Revista Tricolor, realizada en el Distrito Capital.	Evento	1
	Realización del Conversatorio sobre “Don Simón Rodríguez – El Maestro de la Luz”.	Evento	1
	Realización de pautas radiales “Grabaciones sobre Programas Navideños”.	Pauta realizada	2
	Realización de ponencia internacional en el “Congreso Pedagogía 2015 La Habana-Cuba”, a través de la coordinación de mesas técnicas de radio y televisión y participación en el panel de los sistemas informativos en el país.	Evento	1
		Docente participante	5.000
	Realización de “Encuentros de Radio Escolar”, realizados en el Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Sucre, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Vargas, Miranda, Lara, Sucre, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa.	Evento	2
		Público asistente	4.218

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación, ejecución, control y supervisión de las actividades docentes y administrativas de la Dirección General de Supervisión y Evaluación del Sistema Educativo.	Actualización y caracterización de los docentes con función supervisora, de los jefes de división y Municipios Escolares, a nivel nacional.	Documento	25
	Actualización y elaboración del acta de inicio del año escolar y plan anual a nivel nacional.	Documento	24
	Construcción del Sistema Nacional de Supervisión.	Mesa de trabajo	10
	Realización de visitas de supervisión a nivel nacional para constatar el funcionamiento de las zonas educativas, así como hacer seguimiento y control sobre los lineamientos, asesorías en materia de supervisión educativa, velando además por el desarrollo de proyectos en materia educativa.	Informe	375
Emisión y legalización de documentación probatoria de estudios, de servicio y de inscripción de instituciones educativas privadas.	Realización de jornadas de trabajo para asistir pedagógica y técnicamente a las 24 entidades federales en relación a la emisión de documentos probatorios de estudios, legalización de documentos a los fines de la unificación de criterios en los procedimientos vinculados con la materia académica.	Jornada	19
	Respuesta a las consultas emanadas de las diferentes instituciones oficiales y privadas sobre los procedimientos de la competencia de la dependencia.	Consulta	3.645
	Entrega de formatos de Títulos de Educación Media en sus dos opciones Educación Media General y Educación Media Técnica, para su distribución a los planteles del país.	Documento	376.313
	Legalización de los documentos probatorios de estudios y sus conexos.	Documento	46.120
	Verificación de los expedientes de solicitud de documentos probatorios de estudios y de años de servicios docente con el apoyo del Sistema de Gestión Escolar para las 24 entidades federales y dar autenticidad a los organismos del Estado e interesados legítimos, de acuerdo al fondo documental escolar resguardado en la División de Control y Evaluación de Estudios.	Expediente	3.095
Emisión y legalización de documentación probatoria de estudios, de servicio y de inscripción de instituciones educativas privadas.	Restauración y encuadernación de los registros académicos resguardados en el Taller de Restauración, correspondientes a las instituciones públicas y privadas, mediante los procesos de ubicación, traslado, clasificación, desmontaje, apertura de carpetas, clasificación, ordenación, desmontaje y montaje de dichos documentos.	Registro	494.175
	Procesamiento de años de servicio docente en instituciones educativas privadas inscritas y registradas ante el Ministerio, equivalencias, reválidas y convenios para su incorporación a los archivos.	Expediente	209
	Procesamiento de folios del fondo documental histórico emanado de las diferentes Direcciones del Despacho, resguardados en la División de Archivo Histórico y registrados a través de los sistemas tecnológicos.	Folio	28.790.500

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Material educativo diverso, actualizado, adaptado y distribuido a nivel nacional.	Distribución de materiales didácticos: mapas de Venezuela, mapas de los estados, modelo anatómico del sistema digestivo, modelo anatómico funcional del ojo, modelo del útero de la mujer embarazada, modelo anatómico de los pulmones y laringe, modelo del torso humano con cabeza, globos terráqueos, extintores, laboratorios de física, laboratorios de química, microscopio, jugos de geometría para pizarra, modelo anatómico del torso humano de talla mediana con cabeza, mapas mundi, mapas continental, set de medidas de capacidad, caja de cilindros graduados, vídeos educativos para las instituciones educativas del Distrito Capital y de los estados Aragua, Portuguesa, Bolívar, Barinas, Zulia, Cojedes, Miranda, Sucre, Lara, Mérida, Yaracuy, Delta Amacuro, Anzoátegui, Nueva Esparta, Monagas y Trujillo.	Material educativo	4.574
		Estudiante beneficiado	73.984
	Distribución de juegos didácticos: tableros de ajedrez de madera, dominó tradicional, juegos de geometría para pizarra, rompecabezas de delfines, rompecabezas del árbol, rompecabezas de transporte, rompecabezas de números, rompecabezas de bloqueo, set de conejitos, set de estrellas conectoras, domo tradicional, sólidos geométricos, rompecabezas de caracas, domos taller de lectura, taller de números, ajedrez de plásticos, juegos de dama, rompecabezas del caballo, rompecabezas del Araguaney, rompecabezas del niño y niña, rompecabezas de la fruta, rompecabezas en bloque, rompecabezas bandera, rompecabezas de letra, rompecabezas de vocales, rompecabezas de números, rompecabezas de la bandera, rompecabezas de Caracas, ladrillos logo, conejitos constructores, conejitos conectores, rompecabezas Canaima, rompecabezas de salto ángel para las instituciones educativas del Distrito Capital y de los estados Aragua, Portuguesa, Bolívar, Barinas, Zulia, Cojedes, Miranda, Sucre, Lara, Mérida, Yaracuy, Delta Amacuro, Anzoátegui, Nueva Esparta, Monagas y Trujillo.	Distribución	4.948
		Estudiante beneficiado	73.984
	Entrega de ejemplares de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a nivel nacional.	Ejemplar	144.047
	Entrega de libros “Teórico, Metodológico de Formación Docente”, para los Centros de Investigación y Formación, a nivel nacional.	Ejemplar	405
		Centro dotado	100.000
	Entrega de producciones audiovisuales educativas sobre “Formación, Cultural Histórico y Ambiental, para fortalecer los Centros de Investigación y Formación del Magisterio, a nivel nacional.	Reproducción	8.000
		Centro dotado	426
		Docente formado	350.000

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Material educativo diverso, actualizado, adaptado y distribuido a nivel nacional.	Producción y entrega de materiales audiovisuales a las diferentes instancias solicitantes, a nivel nacional.	Diseño realizado	35
		Fotografía	10.369
		Vídeo	78
		Producción radial	33
		Braille	1
		Libro hablado	124
		Reproducción	17.462
	Recuperación de la Memoria Histórica de los negativos del Archivo de Fotografía y conformación de una base de datos, con el apoyo de asesores cubanos del Convenio Cuba–Venezuela.	Documento	3.690
	Realización de una base de datos para el rescate de la memoria fotográfica en el Sistema de Recursos para el Aprendizaje.	Base de datos	1
Estrategias de animación y promoción a la lectura.	Realización de asesorías para el desarrollo de herramientas propias de autor para la producción de contenidos digitales educativos en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Formación del magisterio venezolano dentro de los Centros de Investigación y Formación a nivel nacional.	Entorno Virtual	1
		Docente beneficiado	7.000
		Centro beneficiado	400
	Realización de asesoría para la coproducción de visitas virtuales a sitios históricos en el marco del currículo nacional bolivariano y para su divulgación en la RedBA	Visita virtual	1
	Realización de asesorías sobre estrategias de animación y promoción a la lectura a nivel nacional, realizado por ejes en el Distrito Capital y los estados Barinas, Zulia y Monagas, en las áreas de: Emoción-aprendizaje, imágenes y recursos para el aprendizaje, vídeo, arte y recursos, Una persona especial, Las manos, La flor más bella, Patria, Pensamiento y sentimiento.	Asesoría	7
		Docente participante	426
		Plantel visitado	30

DESPACHO DEL (LA) VICEMINISTRO (A) DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de la política de Educación Inicial Bolivariana.	Realización de encuentro de Coordinadores (as) Regionales, para el seguimiento de la gestión educativa en relación a la ejecución de los procesos pedagógicos y administrativos.	Encuentro	2
	Realización de encuentro con docentes de Educación Inicial de los entes autónomos.	Encuentro	1
	Realización de visitas de acompañamiento y asesoramiento técnico pedagógico e inspección a las Instituciones educativas, para fortalecer la atención integral de las niñas y niños del nivel de Educación Inicial.	Visita	28
Fortalecimiento de la política de Educación Primaria Bolivariana.	Realización de informes de seguimiento, control y acompañamiento pedagógico y administrativo a las escuelas para la consolidación de las políticas educativas.	Informe	26
	Realización de reuniones a nivel nacional de coordinadores, docentes y colectivos directivos en Educación Primaria, para consolidar y garantizar las políticas educativas.	Reunión	5
	Realización de reuniones intersectoriales para fortalecer y sensibilizar el conocimiento en el área del colectivo de gestión educativa en materia de Ambiente y Salud con la participación de Hidroven y Corpoelec en el marco de la calidad educativa.	Reunión	2
	Realización del Congreso Pedagógico de Escuelas Primarias Bolivarianas, enmarcado Consulta Nacional de la Calidad Educativa.	Evento	2
	Realización de mesas técnicas con participación de docentes niños y niñas para garantizar una relación armónica entre el hombre y la naturaleza y promover de la contribución pedagógica y corresponsable del estudiantado.	Mesa técnica	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de los programas integrales de atención a los niños, niñas, jóvenes, adultos con necesidades educativas especiales o con discapacidad.	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico a las unidades operativas a fin de dar cumplimiento al derecho educativo de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad e ir reorientando el quehacer pedagógico en función de lo establecido en nuestras leyes, políticas y convenios.	Visita	16
	Realización de encuentros con coordinadores zonales de Educación Especial de las 24 entidades federales y directores del Centro Educativo de Diagnóstico, Orientaciones, Formación y Seguimiento para la Diversidad Funcional (CEDOSFDF) del Distrito Capital.	Encuentro	3
	Participación en reuniones interinstitucionales con el propósito de dar a conocer la política educativa de la modalidad Educación Especial y contextualización de la misma desde la construcción colectiva.	Reunión	5
	Elaboración de documentos que permitan socializar las políticas educativas de la modalidad producto de los resultados de la Consulta por la Calidad Educativa de la modalidad de Educación Especial.	Publicación	3
	Realización de actividades culturales, deportivas y de apoyo desde la modalidad de Educación Especial, en el marco del Plan Nacional por la Paz y la Vida.	Actividad	2
	Realización de visitas a las infraestructuras educativas a fin de reorientar el uso de las mismas y levantar diagnósticos para el acondicionamiento de las ya existentes y presentar proyectos de construcción y adquisición de nuevas sedes.	Visita	98
	Realización de visitas a las unidades operativas de la modalidad con el fin de realizar un diagnóstico pedagógico-administrativo de planteles y servicios.	Visita	98
	Realización de la mesa intersectorial permanente para articular con entes gubernamentales y otros adscritos a éstos (Ministerios del Poder Popular, comunidades organizadas, organizaciones no gubernamentales y entes privados afines a la atención de personas con necesidades especiales), con el fin de contribuir con la integración familiar, profesional, laboral y social de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad.	Mesa de trabajo	4
	Realización de reuniones y entrevistas preparatorias para abordar el proceso de evaluación, atención y acreditación de estudios dirigidos a estudiantes y sus grupos familiares con Talento.	Reunión	6
		Entrevista	7
	Realización de jornadas de formación de profesionales de la modalidad de Educación Especial en los siguientes tópicos: sordoceguera, autismo, deficiencias visuales, impedimentos físicos, lenguaje y lectura y escritura en 17 entidades federales.	Jornada de Formación	34
	Participación en la mesa técnica Binacional en el marco de la XV Comisión Mixta, Convenio Cuba – Venezuela.	Mesa de Trabajo	1

DESPACHO DEL(LA) VICEMINISTRO (A) DE EDUCACIÓN MEDIA

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de la política Educativa del nivel de Educación Media.	Realización de reuniones para definir, articular y evaluar las políticas públicas educativas con las direcciones generales y de líneas adscritas a este Despacho.	Reunión	45
	Realización de reuniones para garantizar los objetivos del plan de la nación con los diferentes Ministerios y Organismos.	Reunión	26
	Realización de mesas técnicas para el desarrollo de planes, programas y líneas estratégicas educativas para la articulación e integración intra e interinstitucionales.	Mesa técnica	32
	Realización de visita a las Zonas Educativas, Distrito Escolares y entes relacionados para definir y articular las políticas públicas educativas con las direcciones generales y de líneas adscritas a este Despacho.	Visita	69
	Realización de jornadas formativas y de especialización inherente al desarrollo de las políticas públicas educativas en cuanto a lo político, ideológico, socioeducativo, productivo, territorial y cultural.	Jornada	1
	Realización de encuentros con las voceras y los voceros de los colectivos de los Liceos y Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas (ETRyZ) seleccionadas por ejes territoriales.	Encuentro	1
	Participación en la “Escenificación de la Batalla de Carabobo 1821-2021” en conmemoración de la Independencia.	Escenificación	1
	Realización de visita de acompañamiento y seguimiento en la coordinación y realización del evento “Expoferia Productiva de las Escuela Técnicas”	Visita	10
	Dotación de materiales e insumos a los laboratorios de Ciencias Básicas de Liceos Bolivarianos a nivel nacional.	Liceo dotado	927
	Dotación de kits de laboratorios de Ciencias Naturales de Liceos Bolivarianos a nivel nacional.	Kit entregado	1.219
	Realización de jornadas de formación de tutores y facilitadores de la Micromisión Simón Rodríguez.	Jornada	144

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de la política Educativa del nivel de Educación Media.	Dotación de herramientas agrícolas para la Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas.	Escuela técnica	28
		Estudiante	8.759
	Ejecución del Proyecto de hortalizas agroecológicas en Escuela Técnicas Agropecuarias y Escuela Industrial a nivel nacional.	Escuela técnica	23
		Estudiante	5000
		Estado	22
	Dotación de semillas, abonos, y fertilizantes para el plan de cultivo en las escuelas técnicas agropecuarias a nivel nacional.	Escuela técnica dotada	142
		Estado	22
	Dotación de herramientas agrícolas a las escuelas técnicas agropecuarias ubicadas en los estados Amazonas, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira y Yaracuy.	Kit entregado	19
	Formación e implementación de los laboratorios de Control Numérico Computarizado en Escuelas Técnicas del estado Bolívar.	Estudiante	2.500
	Implementación del Proyecto Recuperación e Instalación de Sistemas Agropecuarios en la Escuela Técnica Agropecuaria Cimarrón Miguel Gerónimo Guacamaya.	Proyecto	1
		Estudiante	400
	Elaboración de propuesta (en construcción) para el proceso curricular de Educación Media en sus dos opciones: Media General y Media Técnica, en correspondencia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, leyes del Poder Popular, Plan Socialista Simón Bolívar y los principios y normas que orientan el desarrollo de la política pública educativa.	Documento	1
Fortalecimiento de la política educativa del nivel de Educación Secundaria Bolivariana.	Realización de visitas a planteles de Educación Media a fin de llevar a cabo un plan de seguimiento, control y evaluación de las políticas educativas emanadas de la Dirección General de Educación Secundaria Bolivariana para el fortalecimiento de la transformación de la educación bolivariana.	Visita	85
	Realización de encuentros con los directores y coordinadores zonales del nivel, con el propósito de socializar y unificar orientaciones y lineamientos técnicos pedagógicos para el desarrollo de la transformación de Nivel de Educación Media.	Encuentro	2
	Realización de encuentros reflexivos y formativos sobre el desarrollo y ejecución de las políticas educativas en lo político, ideológico, pedagógico académico, socioeducativo, científico tecnológico, socio productivo territorial y cultural deportivo, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Educación Media.	Encuentro	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de la política educativa del nivel de Educación Secundaria Bolivariana.	Realización de mesas de trabajo técnica pedagógica intra e interinstitucionales, para consolidar y fortalecer el proceso curricular de la transformación del nivel en sus dos opciones: Media General y Media Técnica.	Mesa de trabajo	180
	Realización de encuentros regionales con las voceras y los voceros estudiantiles de los Liceos Bolivarianos seleccionados y Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas (ETRyZ), con el fin de evaluar el impacto de la transformación del nivel de Educación Media.	Encuentro	1
Fortalecimiento de los programas que se desarrollan en la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas.	Realización de visitas de acompañamiento, seguimiento y control al desarrollo de las políticas públicas educativas en materia de educación de jóvenes, adultas y adultos, en las 24 entidades federales del país.	Visita	12
	Realización de una jornada nacional de reflexión y evaluación sobre los avances del modelo de transformación de la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, en el marco de la institucionalidad del Poder Popular.	Jornada	13
	Realización de mesas de trabajo interministeriales para impulsar el desarrollo de estrategias de articulación para la formación de jóvenes, adultas y adultos de las comunidades.	Mesa de trabajo	13
	Realización de mesas de trabajo intra e interinstitucionales para desarrollar estrategias de integración y articulación de las misiones educativas Ribas y Robinson a la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas.	Minuta	11
	Realización de un encuentro nacional con los coordinadores de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para el seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos y administrativos que permitan unificar orientaciones sobre el desarrollo de la política de esta modalidad.	Lista de asistencia, minuta, e informe	2
	Realización de reunión con los y las directores de los planteles del Distrito Capital de la modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos, Adultas a fin de socializar la propuesta curricular.	Reunión	1
	Realización de reunión sobre el Plan de Acción. “Programa País”, entre gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia 2015-2019.	Reunión	1
	Realización del Congreso Nacional para la transformación de la modalidad de Jóvenes, Adultos y Adultas.	Congreso	1

DESPACHO DEL (LA) VICEMINISTRO (A) DE COMUNIDADES EDUCATIVAS Y UNIÓN CON EL PUEBLO

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo, seguimiento y control a la gestión institucional de la política de protección y desarrollo estudiantil.	Revisión y reorganización de los trámites y procedimientos administrativos de la Dirección General de Protección y Desarrollo Estudiantil (DGPDE).	Informe	1
	Realización de Encuentro Nacional con los Jefes de División de Protección y Desarrollo Estudiantil (PDE) para generar procesos de diagnóstico y discusión de la política nacional que garanticen uniformidad y estandarización del enfoque, los objetivos, las metas y los procedimientos.	Encuentro	2
	Realización de encuentros de Gobierno de Calle con la participación de los Jefes de División, sus equipos de trabajo de la Zona Educativa y los coordinadores de los Servicios Operativos de: Defensorías, Centros Comunitarios de PDE, Orientadores, Becas, entre otros.	Encuentro	13
	Realización de reuniones de trabajo con asesores cubanos que acompañaron los programas hasta el mes de diciembre 2015.	Reunión	38
Reorganización y reimpulso del programa de Salud Escolar.	Realización del segundo momento del Programa Nacional Salud va a la Escuela a nivel nacional.	Evento	2
		Institución atendida	13.204
		Estudiante beneficiado	1.612.198
	Instalación de mesa técnica con la participación de especialistas en materia de Salud Escolar, Higiene, Sexualidad y de Directores de los programas Salud va a la Escuela.	Mesa técnica	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Reorganización y reimpulso del programa de Salud Escolar.	Elaboración de informes sobre el proceso de diseño y socialización en todo el territorio nacional de las instrucciones viceministeriales referidas a la Salud Escolar (N° 016, 017, 034, 043, 050, 059 y 063), en materia de: Sensibilización y Prevención del Tabaquismo, Alcoholismo y Otras Adicciones, Nutriendo conciencia, la Sexualidad sana y placentera.	Informe	7
	Realización de encuentro estadal y parroquial con la participación de los Centros Comunitarios de Protección y Desarrollo Estudiantil y directivos de planteles educativos para la socialización de la instrucción Vice-Ministerial.	Encuentro	1
	Realización de reuniones interministeriales a nivel central y por estado con el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), Barrio Adentro, Ministerio de Poder Popular para el Deporte, direcciones regionales de salud de las gobernaciones para el desarrollo de las Jornadas de Circuitos de Salud.	Reunión	4
	Realización de actividades de Gobierno de Calle en los planteles del Distrito Capital y en los estados Vargas y Miranda, para supervisar la instalación y desarrollo de los Circuitos de Salud Escolar, con la participación de todas y todos los trabajadores de la DGPDE.	Informe	1
	Dotación médica-odontológica a Servicios de Protección y Desarrollo Estudiantil a nivel nacional.	Centro dotado	101
	Realización de reuniones interministeriales con el Instituto Nacional de Nutrición (INN), Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos y Control Sanitario del MPPS, para la reactivación de la comisión permanentemente del programa de Cantinas Escolares.	Reunión	1
	Elaboración e inserción de publicidad en la página web ministerial y en las redes sociales con miras a promocionar la ejecución de las Cantinas Escolares en las instituciones educativas y destacar su importancia.	Pauta publicitaria	1
	Diseño de guías metodológicas para las instituciones educativas, en función de generar acciones adecuadas que permitan el tratamiento de: a) Nutrición, b) Salud Sexual y reproductiva, c) Saneamiento Ambiental y d) Educación Anti-tabáquica, Antialcohólica y otras adicciones.	Informe	4
	Elaboración y sistematización del informe de los resultados de la Consulta Nacional sobre el tema de Salud Escolar.	Informe	1
	Realización de diagnóstico nacional sobre las principales patologías que afectan la salud en los estados Amazonas, Barinas, Portuguesa y Zulia; que permitirá el diseño nacional y focalizado de políticas, planes y programas orientados a la atención, prevención y educación para la salud.	Informe	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Reorganización y reimpulso del programa de Salud Escolar.	Realización de jornadas nacionales de "La Salud va a la Escuela", en conjunto con los organismos del Sistema Público Nacional de Salud, logrando la articulación del MPPE con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, Misión Barrio Adentro, Unión Nacional de Mujeres (Unamujer) y el Instituto Nacional de Nutrición (INN).	Jornada	2
	Monitoreo, seguimiento, control y evaluación del desarrollo en los Centros Comunitarios e instituciones educativas, de las jornadas "La Salud va a la Escuela", a nivel nacional, estadal, municipal y parroquial.	Informe	1
	Conformación de Brigadas de Salud Escolar con la participación de directivos, docentes, obreros, administrativos, estudiantes de Educación Media y de diversas universidades del país, así como miembros de la Organización Bolivariana Estudiantil (OBE), Federación Venezolana de Educación Media (FEVEEM) y el Movimiento Bolivariano de Familias (MBF), quienes asumieron de forma articulada los procesos organizativos y ejecución de los Circuitos de Salud Escolar.	Brigada conformada	6.144
	Revisión y ajuste de la resolución que regula las Cantinas Escolares.	Informe	1
	Realización de la Campaña Nacional "De la Sexualidad sí se Habla", dirigida a docentes, preparadores estudiantiles y estudiantes voceros de los Consejos Estudiantiles de las instituciones educativas a nivel nacional.	Informe	1
		Participante	89.722
Fortalecimiento del programa de Defensorías Educativas.	Realización de taller "Brigada de los Derechos Humanos" facilitado por la Defensoría del Pueblo en los 24 estados.	Taller	1
		Participante	1.433
	Conformación y juramentación de las Brigadas de Derechos Humanos a nivel nacional.	Brigada conformada	3.708
		Estudiante participante	16.585
		Plantel	1.661
	Realización de mesa técnica con especialistas en la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes.	Mesa técnica	1
	Realización de la Campaña Nacional "Yo me Declaro" en defensa de la paz y el vivir bien, activándose las Defensorías Educativas, enmarcada en la instrucción viceministerial 036. Se efectuaron diversas actividades tales como: entrega de trípticos, "Pancartazo" (registros fotográficos), desfiles, juegos deportivos, carteleras deportivas, Programas de Redes, elaboración de afiches, conversatorios, foros, caminatas, tomas de calles.	Informe	1
		Defensoría activada	553

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento del programa de Defensorías Educativas.	Articulación a través de reuniones con Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (IDENA) y la Defensoría del Pueblo para la formación de defensores, a objeto de estandarizar el proceso de atención de casos en las Defensorías Educativas a nivel nacional.	Informe	1
	Realización de informe sobre los documentos: Resolución Ministerial que deroga la 447 sobre defensorías Educativas, IV 055 Mediación Estudiantil, 030 Derechos Humanos, 052 Líneas Programáticas de Acción de Defensorías Educativas, formatos e instructivos para la recolección de información del funcionamiento operativo de las Defensorías Educativas, fichas pedagógicas sobre adicciones, cultura de paz, contraloría escolar, derechos humanos, la sexualidad como actividad humana y valores, con el fin de fortalecer a las Defensorías Educativas.	Informe	1
Asistencia económica mediante las becas asignadas a la población estudiantil de los sectores de menores recursos.	Cancelación de becas a nivel nacional.	Beca	80.000
	Cancelación a preparadores estudiantiles de 24 zonas educativas.	Beneficiario	30.000
	Realización de informes sobre las visitas a instituciones educativas para el seguimiento a los programas de Becas y Preparaduría Estudiantiles y Captación de preparadores en las parroquias Altagracia, Valle, Coche, La Vega, San Pedro, Sta. Rosalía, San José, 23 de Enero, Sucre y La Candelaria.	Informe	21
Reorganización del programa de Orientación.	Diseño de lineamientos para el Plan Nacional de Preparadores, incorporando a estudiantes en la Batalla contra el Repitencia y el Abandono Escolar.	Informe	1
	Diseño de lineamientos para la conformación de las coordinaciones de orientación a nivel nacional, así como la estrategia de masificación de la orientación con la participación de familias, docentes guías y estudiantes.	Informe	1
	Realización de visitas en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil Agroproductivo, a Unidades Socio-Productivas entre escuelas técnicas, empresas del Estado y cooperativas.	Evento	1
		Participante	2.266
		Unidad visitada	36
Programa de Participación y Organización Estudiantil.	Realización de la Campaña Nacional “Una Vida Libre de Violencia Hacia la Mujer” en las instituciones educativas del país, con la participación de estudiantes, realizando actividades tales como: charlas, encuentros, dramatizaciones, vídeos, cine foro y ponencias.	Evento	1
		Plantel	1.478
		Participante	17.997
	Realización del Encuentro Nacional de Orientación con la participación de Orientadores de manera simultáneamente a nivel nacional.	Evento	1
		Participante	1.800
	Realización de la Jornada de Orientación Vocacional, en alianza con Fundacite- PDE y Zonas Educativas.	Jornada	1
	Realización de jornada de selección de los delegados y delegadas estudiantiles de todos los municipios del país.	Delegado	446

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Programa de Participación y Organización Estudiantil.	Realización del 4to. Congreso de Educación Media.	Evento	1
	Conformación de Consejos Estudiantiles, por sección, año e institución, a nivel nacional.	Consejo estudiantil	132.418
	Elaboración de documentos sobre Instrucciones Viceministeriales.	Documento	3
	Realización de encuentros interinstitucionales con el Presidente de la República, el Consejo Nacional Electoral (CNE) y los voceros y voceras estudiantiles.	Encuentro	3
	Elaboración de fichas para la formación política de los estudiantes, a nivel nacional.	Documento	14
	Realización del diagnóstico para las rutas estudiantiles.	Informe	1
Promoción de la Educación Intercultural y consolidación de la Educación Intercultural Bilingüe y Formación Republicana en el marco de la política pública educativa.	Realización de reuniones permanentes, mesas de trabajo, construcción colectiva de propuestas, encuentros para la articulación de acciones dirigidas a promover la educación intercultural y consolidación de la educación intercultural bilingüe en el marco de las políticas públicas educativas.	Mesa de trabajo	20
	Realización de visitas de acompañamiento, formación y transformación permanente e integral para dar seguimiento a las prácticas pedagógicas basadas en la educación para la igualdad, el buen trato y el respeto a la diversidad, en el marco de la educación intercultural y republicana.	Visita	42
Promoción de la Educación Intercultural y consolidación de la Educación Intercultural Bilingüe y Formación Republicana en el marco de la política pública educativa.	Elaboración de Instrucciones Viceministeriales y Orientación Ministerial, en el proceso formativo del Movimiento Bolivariano de Familias (MBF), fomentando la práctica de una cultura de paz en los hogares, las escuelas y las comunidades, colaborando además con el fortalecimiento democrático del poder popular y la soberanía intercultural venezolana.	Documento	5
	Elaboración de los proyectos educativos de los pueblos indígenas Yanomami, Kurripaco, Jivi, Pumé, Kariña, Bari y Yukpau; incentivando la reflexión colectiva de los pueblos indígenas con sus realidades históricas y dinámicas, para así brindar un aporte pedagógico, que impulse el proceso educativo de las escuelas en comunidades indígenas.	Proyecto	7
	Creación de los nichos lingüísticos para la atención de los niños, niñas y adolescentes para el fortalecimiento de su educación propia, según los usos y costumbres de los pueblos Añu, Yabarana, Warekena, Bare, Baniva y Mapoyo.	Nicho	6
		Niño (a) atendido	180

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo e instrumentación de la política educativa, destinada a la transformación de las comunidades educativas como espacios para la articulación e integración de las familias, la escuela y la comunidad, a través de la participación social, protagónica y corresponsable en el Subsistema de Educación Básica.	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico-técnico sobre la ejecución de las acciones aplicadas como resultado de la formación recibida en el marco del Convenio de Cooperación Bilateral Cuba-Venezuela.	Visita	36
	Realización de visitas de evaluación pedagógica técnica-administrativa destinada a la verificación y determinación de las condiciones económicas, financieras y educativas de los planteles privados e instituciones que soliciten o mantengan el beneficio de la asistencia económica.	Visita	115
	Realización de jornadas de acompañamiento para el seguimiento, control y asesorías de las estructuras organizativas vinculando la escuela, la familia y la comunidad, a los equipos locales de comunidades educativas en las 24 zonas y Movimientos Bolivarianos de Familias, al programa de Formación de Valores Ciudadanos y derechos humanos en el marco del Convenio con el Poder Moral Republicano.	Jornada	24
	Realización de jornadas de acompañamiento y supervisión a las instituciones educativas que conforman los Circuitos Educativos Comunitarios de Paz (CECOPAZ).	Visita	24
Desarrollo e instrumentación de la política educativa, destinada a la transformación de las comunidades educativas como espacios para la articulación e integración de las familias, la escuela y la comunidad, a través de la participación social, protagónica y corresponsable en el Subsistema de Educación Básica.	Realización de encuentros regionales orientados a fortalecer la formación de las familias y la vinculación escuela-comunidad en el marco de los planes, programas y proyectos que en esta materia desarrolla la DGPDE.	Encuentro	6
	Realización de mesas técnicas intra e intersectoriales especializadas en seguridad escolar y convivencia solidaria, para la formulación del Programa de Seguridad Escolar y sus respectivos recursos para el aprendizaje.	Mesa técnica	12
	Realización del Encuentro Nacional de experiencias significativas en el ámbito de las Comunidades Educativas.	Encuentro	2
	Realización del Encuentro de Voceras y Voceros del Movimiento Bolivariano de Familias.	Encuentro	1
	Desarrollo de campaña comunicacional de carácter nacional para la promoción y difusión de las políticas públicas educativas vinculadas al ámbito de las comunidades educativas.	Material	12

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y supervisión del Programa Nacional de Subvenciones en los planteles e instituciones privadas a través de la asignación de recursos financieros para tal fin, según los fines de la educación.	Tramitación de la documentación adminsitrativa-contable para el otorgamiento del beneficio económico otorgado a instituciones educativas, culturales y benéficas privadas.	Informe	12
	Tramitación de la documentación administrativa-contable para el otorgamiento de nuevos subsidios dirigidos a planteles e instituciones que han sido visitadas y cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de subvenciones.	Informe	6
Programa de Participación y Organización Estudiantil.	Realización de mesas técnicas con el fin de lograr una actualización del trabajo del Movimiento Bolivariano de Familias en cada uno de los estados, y proyectar las tareas y actividades de impacto para fortalecer dicho movimiento.	Mesa técnica	7
	Realización de talleres de auto- diagnóstico participativo desde la Metodología de la Educación Popular con el tema: La consolidación del Movimiento Bolivariano de Familias, con el objetivo de reflexionar en torno a la necesidad del reimpulso del MBF en función de su articulación alrededor de la escuela para el fortalecimiento de la calidad educativa.	Taller	14
	Desarrollo de encuentros de Voceros y Voceras en los 24 estados del país, del Programa de Formación Política-Pedagógica, cuyo objetivo principal es elevar a su máxima expresión el Poder Popular organizado, en defensa del derecho a la educación pública de calidad.	Encuentro	13
	Desarrollo de talleres del Programa Escuelas con las Familias, en cada parroquia a nivel nacional, con participación de instituciones educativas y comunidad en general.	Taller	13
		Institución	1.209
		Participante	16.307

DESPACHO DEL (LA) VICEMINISTRO (A) DE INSTALACIONES Y LOGÍSTICA

EJECUCIÓN 2015

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios adecuados para el desarrollo de la gestión institucional.	Coordinación de actividades dirigidas a la dotación de materiales necesarios para el mantenimiento menor de los planteles del Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a través del Trabajo Voluntario.	Reunión	6
		Informe	4
	Realización de reuniones de coordinación con FEDE FUNDABIT y CNAE para la dotación de espacios educativos y unidades administrativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Reunión	6
		Informe	4
	Coordinación del proceso de automatización de la caracterización de la estructura de los planteles nacionales: registro, carga y análisis de los planteles a nivel nacional.	Reunión	3
		Matriz	1
	Levantamiento y análisis de información conducente al establecimiento del Reglamento Interno para garantizar el desarrollo organizacional del Despacho Viceministerial y sus Direcciones Adscritas.	Reunión	2
		Informe	1

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2015 POR EL MPPE Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES: FICHAS TÉCNICAS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN:

- Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.
- Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.
- Funcionamiento de Planteles Educativos.
- Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Todas las Manos a la Siembra Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES:

- Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación y contribución a la transformación del proceso educativo.
- Registro Único Nacional Escolar (REÚNE) para la actualización permanente de la gestión escolar en el Sistema Educativo Bolivariano.
- Consolidación del Centro de Documentación e Información de Investigación Educativa Pedagógicas y Transformadoras.
- Fortalecimiento de la Política Educativa en el Subsistema de Educación Básica en el marco del II Plan Socialista 2013-2019, XIV Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela.
- Fortalecimiento de la Política Educativa en el Subsistema de Educación Básica en el Marco del Segundo Plan Socialista 2013-2019.
- Investigaciones estratégicas en Educación y Pedagogía emancipadora en el Subsistema de Educación Básica Venezolana. Divulgación y socialización de procesos, avances y resultados de investigaciones educativas transformadora y emancipadora.
- Orientaciones Educativas para los Pueblos Indígenas.
- Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez.
- Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Recurrencia y Apertura del Año Escolar.		
Objetivo del proyecto	Garantizar oportunamente los sueldos, salarios, incidencias y aportes patronales del personal docente, administrativo y obrero que labora en los planteles del Ministerio del Poder Popular para la Educación.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	100,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	31.764.593.968,00	111.741.145.954,41	143.505.739.922,41
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	Nómina (s)	36	36
Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	Nómina (s)	107	107
Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	Nómina (s)	36	36
Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	Nómina (s)	36	36
Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	Nómina (s)	36	36
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 138.598.437.356,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.		
Objetivo del proyecto	Dotar de materiales didácticos, impresos y audiovisuales acordes con los actuales requerimientos pedagógicos, en apoyo al subsistema de educación básica, para el uso de docentes, estudiantes y comunidad en general propiciando una educación universal, liberadora, inclusiva y de calidad.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	463,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	2.469.158.233,00	-657.917.069,00	1.811.241.164,00

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Cobertura de la matrícula 2015-2016 de libros escolares, Colección Bicentenario, en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, a través de adaptaciones en Libro Hablado y material Braille.	Recurso (s)	79	79
Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar, a los centros de educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos , en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.	Recurso (s)	1	1
Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan de la Patria 2013-2019, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.	Recurso (s)	7.620	35.571
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.561.526.861,46			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.		
Objetivo del proyecto	Consolidar el desarrollo curricular en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica para la formación ciudadana en la República Bolivariana de Venezuela.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	141,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	9.536.247,00	-238.660,00	9.297.587,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Desarrollo de mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la creación, diseño y actualización permanente del Currículo Nacional.	Mesa (s)	10	10
Realizar actualizaciones de los programas y recursos digitalizados para los aprendizajes de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Recurso (s)	456	665
Realizar orientaciones educativas de los componentes y ejes integradores del currículo del Subsistema de Educación Básica para todos los niveles y modalidades, los centros regionales de producción, los equipos pedagógicos y las instancias inter e intra-ministeriales con competencia en este aspecto.	Informe (s)	8	7
Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos y pendones) para la difusión del proyecto Canaima Educativo, Colección Bicentanerio y los programas en todos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Publicación (es)	4	1
Realizar la actualización y formación en las áreas pedagógica, técnicas y socio políticas del personal adscrito a la Dirección General de Currículo, Proyecto Canaima Educativo y Colección Bicentanerio para el mejoramiento laboral de los mismos.	Informe (s)	7	3
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.601.400,86			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Funcionamiento de Planteles Educativos.		
Objetivo del proyecto	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	70,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	315.252.596,00	845.000,00	316.097.596,00

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Escuela (s)	8.314	5.453
Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Escuela (s)	8.404	5.811
Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Escuela (s)	3.159	2.645
Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Escuela (s)	740	532
Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Escuela (s)	688	552
Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y pedagógicas.	Informe (s)	12	12
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 291.822.185,56			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.		
Objetivo del proyecto	Generar estadísticas educativas de alcance nacional a fin de facilitar la toma de decisiones acordes con el nuevo modelo educativo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	60,87%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	5.069.044,00	-853.600,00	4.215.444,00

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional.	Documento(s)	4	4
Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa.	Publicación(es)	4	4
Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitoriar, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes.	Documento(s)	4	2
Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional.	Informe(s)	3	3
Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas.	Documento(s)	100855	0
Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado.	Documento(s)	4	3
Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística.	Programa(s)	4	1
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 257.600,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Todas las Manos a la Siembra		
Objetivo del proyecto	Desarrollar desde el Subsistema de Educación Básica, acciones que impulsen el enfoque agroecológico como parte del proceso para asegurar la soberanía alimentaria.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	62,18%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	17.507.286,00	-10.695.014,00	6.812.272,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y encuentros de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.	Evento (s)	12	0
Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.	Taller (es)	96	0
Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.	Espacio (s)	1.500	1.000
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 4.707.482,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Educación		
Nombre del proyecto	Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.		
Objetivo del proyecto	Concientizar a los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, miembros de los Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su incorporación al trabajo voluntario a través de la asistencia primaria de la infraestructura escolar, priorizando las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, es decir, reparaciones y mantenimientos menores, a fin de garantizar la vida útil de los planteles y, en consecuencia, el bienestar de las comunidades educativas.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	94,10%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	66.800.460,00	-4.961.067,60	61.839.392,40
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.	Informe (s)	96	78
Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región.	Evento (s)	96	79
Realizar jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería (reparaciones menores) a fin de garantizar la vida útil de los planteles.	Reparación (es)	480	480
Realizar jornadas de atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo.	Jornada (s)	24	18
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 54.069.601,73			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)		
Nombre del proyecto	Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación, así como la innovación tecnológica para su contribución a la transformación del proceso educativo.		
Objetivo del proyecto	Continuar incorporando tecnologías de la información al proceso educativo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	2.857 Centros tecnológicos creados y actualizados.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	287.302.551,00	1.046.908.011,00	1.334.210.562,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Crear nuevos Centros Tecnológicos (CT) en los planteles educativos oficiales nacionales	Centro (s)	75	96
Actualizar los equipos y sistemas operativos de los Centros Tecnológicos y del Plan Canaima Educativo en los diversos planteles oficiales nacionales	Centro Dotado (s)	260	153
Diseñar, aplicar y actualizar recursos educativos digitalizados en software libre	Recurso (s)	600	1.780
Diseñar y aplicar recursos Educativos Tecnológicos para el impulso y desarrollo de la innovación tecnológica a través de software libre en los Centros	Recurso (s)	600	604
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.016.416.506,68			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Investigación y Formación permanente en el Subsistema de Educación Básica.		
Objetivo del proyecto	Desarrollar procesos de investigación y formación permanente para fortalecer el Subsistema de Educación Básica.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Formación de 188.617 docentes y directivo del subsistema de educación basica en el marco del sistema nacional de investigación y formación permanente.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	8.862.934,00	5.030.930,27	13.893.864,27
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Fortalecimiento de la base institucional y organizativa del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.	Visita (s)	96	29
Promover y desarrollar procesos de investigación y formación permanente de las diversas estructuras de los sujetos de participación en el Subsistema de Educación Básica.	Docente (s)	146.400	188.617
Promover el desarrollo de investigaciones educativas que contribuyan al fortalecimiento del Subsistema de Educación Básica.	Investigación (es)	4	4
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 9.347.376,69			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de los Centros de Documentación e Información a nivel nacional.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer 410 centros de Documentación e Información en los que se desarrollaran acciones que faciliten la búsqueda, organización y sistematización de la información para la investigación y formación en diferentes áreas de la educación que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa en el país.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Sistematización de 156 libros para la investigación en diferentes areas de la educación, beneficiandose 2.612 usuarios.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	16.170.828,00	7.905.137,75	24.075.965,75

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Fortalecimiento de los 410 Centros de Documentación e Información.	Centro (s)	410	410
Recuperación, sistematización y socialización de la información correspondiente a los diferentes servicios y centros de formación e investigación educativa del país.	Libro (s)	24.900	156
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 14.470.153,98			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez.		
Objetivo del proyecto	Garantizar una educación media de calidad para todas y todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes de Educación Media en las áreas de Matemática y Ciencias Naturales (biología, química y física).		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Incorporación de 2318 docentes a la micromisión Simon Rodriguez para la formación de docentes de educación media en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, a nivel nacional.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional		406.714.697,20	406.714.697,20

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Formación de docentes, en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, a nivel nacional.	Docente (s)	5.300	2.318
Intercambiar ideas sobre el desarrollo del programa de profesionalización entre tutores, facilitadores y participantes.	Jornada (s)	20	20
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 272.524.084,50			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez en las áreas de: Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas extranjeros (área de Ingles) y Educación Física.		
Objetivo del proyecto	Garantizar una educación media de calidad para todas y todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes de Educación Media en las áreas de Lengua, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas Extranjeros (área Inglés) y Educación Física		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Incorporación de 2599 docentes a la micromisión Simon Rodriguez para la formación de docentes de educación media en las áreas de Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas extranjeros (área de Ingles) y Educación Física, a nivel nacional.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional		389.575.380,00	389.575.380,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Formación de docentes, en las áreas de Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas extranjeros (área de Ingles) y Educación Física a nivel nacional.	Docente (s)	4.690	2.599
Jornadas de acompañamiento pedagógico.	Actividad (es)	20	20
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 240.900.587,84			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la Política Educativa en el Subsistema de Educación Básica en el marco del II Plan Socialista 2013-2019, XIV Comision Intergubernamental Cuba-Venezuela.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer el Subsistema de Educación Básica y su Política pública a partir del mejoramiento continuo y la formación científica pedagógica de directivos, docentes y comunidad en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación, a través de asistencia técnica y el trabajo científico.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	704 docentes, directivos y administrativos de todos los niveles y modalidades del Subsistema Educación Básica fortalecidos en metodologia de investigación, salud escolar integral y politicas de protección y desarrollo estudiantil.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional		84.527.050,30	84.527.050,30

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realización de cursos, especializaciones, dirigidos a directivos docentes de todos los niveles y modalidades del Subsistema Educación Básica y facilitadores de la Misión Robinson.	Curso (s)	4	6
Participación de docentes, administrativos, estudiantes del MPPE, facilitadores de Misión Robinson a pasantías, congresos y otros eventos en la República de Cuba.	Persona (s)	410	418
Realizar jornadas de participación, reflexión, mesas técnicas, visitas a los estados, encuentros nacionales de las direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos al Ministerio que participan en el Convenio.	Evento (s)	3	6
Recibir asesorías cubanas dirigidas a las Direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos del MPPE que pertenecen al Convenio y a la Coordinación.	Asesoria (s)	2	4
Apoyo a las acciones y programas de educación en los países ALBA.	Evento (s)	1	1
Producción, Edición e Impresión de textos y materiales escolares para la formación integral de las y los docentes en el Subsistema de Educación Básica.	Libro (s)	1.069.425	516.506
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 70.392.373,77			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Profundización de la Política Educativa en el marco del II Plan Socialista 2013-2019 y la revolución del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el subsistema de educación básica.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer mediante la asesoria tecnica y el trabajo cientifico, el Subsistema de Educación Básica y su política pública, a través del proceso de formación continua del personal directivo y docente en la dirección de los procesos pedagógicos por el reimpulso de la calidad educativa, la repolitización y la reinstitucionalización de la educación venezolana.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Fortalecimiento de 68 directivos y docentes de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional		133.899.516,77	133.899.516,77
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realización de cursos, especializaciones, dirigidos a directivos docentes de todos los niveles y modalidades del Subsistema Educación Básica y facilitadores de la Misión Robinson.	Curso (s)	17	5
Participación de docentes, administrativos, estudiantes del MPPE, facilitadores de Misión Robinson a pasantías, congresos y otros eventos en la República de Cuba.	Persona (s)	632	29
Realizar jornadas de participación, reflexión, mesas técnicas, visitas a los estados, encuentros nacionales de las direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos al Ministerio que participan en el Convenio.	Evento (s)	14	7
Recibir asesorías cubanas dirigidas a las Direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos del MPPE que pertenecen al Convenio y a la Coordinación.	Asesoria (s)	43	17
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 88.791.547,38			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		
Nombre del proyecto	Orientaciones Educativas para los Pueblos Indígenas.		
Objetivo del proyecto	Garantizar una educación de calidad con pertinencia en el marco de la Interculturalidad, reconociendo la sociodiversidad existente en Venezuela.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Reprodución de 3681 documentos de orientaciones educativas para los pueblos indigenas que constituiran uno de los diversos mecanismos institucionales por parte del estado multiénico y pluricultural venezolano para el desarrollo de proyectos educativos.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional		265.874,00	265.874,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Reproducir documentos de orientaciones educativas para los pueblos indigenas.	Ejemplar (es)	3.681	3.681
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 265.874,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundacion Colombeia		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer el sistema educativo nacional y el proceso de desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas, posicionando y consolidando a Colombeia TV como Televisora Educativa de Venezuela mediante la producción, difusión y transmisión de contenidos audiovisuales de carácter educativo y cultural.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	110,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	58.524.728,00	90.969.700,21	149.494.428,21
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Diseñar, producir y adquirir programas audiovisuales de carácter educativo, recreativo y cultural de alta calidad técnica y estética.	Programa (s)	734	833
Expandir la señal y cobertura de transmisión de Colombeia TV, además de optimizar la calidad de la imagen a través de tecnologías digitales.	Municipio (s)	265	265
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 119.682.433,47			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)		
Nombre del proyecto	Construcción de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.		
Objetivo del proyecto	Construir espacios educativos idóneos para la enseñanza y la práctica democrática y participativa en el Subsistema de Educación Básica.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	14%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	546.580.130,00	1.974.438.843,10	2.521.018.973,10

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Elaborar proyectos, estudios de suelos y levantamiento de las necesidades.	Proyecto (s)	92	19
Construir espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela (s)	162	27
Financiar obras de mantenimiento preventivo mediante la entrega de los recursos financieros a las comunidades organizadas y consejos educativos.	Escuela (s)	84	8
Inspeccionar obras.	Inspección (es)	114	11
TOTAL INVERSIÓN (EN BS.) 931.078.644,21			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas - FEDE		
Nombre del proyecto	Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.		
Objetivo del proyecto	Construir, mejorar, acondicionar y ampliar aulas y otros espacios educativos del Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, así como aplicar acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	68%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	2.000.847.687,00	1.860.106.762,79	3.860.954.449,79
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Elaborar proyectos, estudios de suelos y levantamiento de las necesidades.	Estudio	85	13
Construir aulas, módulos y otros espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	78	22
Rehabilitar Escuelas Técnicas Robinsonianas en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	23	8
Rehabilitar espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.	Escuela	477	157
Financiar obras de mantenimiento preventivo mediante la entrega de los recursos financieros a las comunidades organizadas y consejos educativos.	Escuela	1.000	395
Ejecutar obras de mantenimiento correctivo con la participación de las cooperativas y las comunidades organizadas y consejos educativos.	Escuela	60	15
		3.001	3.001
Inspeccionar obras.	Inspección	126	19
TOTAL INVERSIÓN (EN BS.) 1.366.251.164,04			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)		
Nombre del proyecto	Atención de la planta física educativa del Subsistema de Educación Básica a través de Convenios Especiales.		
Objetivo del proyecto	Aplicar acciones de rehabilitación, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo en los espacios educativos a nivel nacional a los fines de contribuir a su correcto funcionamiento, seguridad y confort.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	100%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	30.000.000,00	-23.307.686,25	6.692.313,75
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Rehabilitar espacios educativos en los diferentes niveles del Subsistema de Educación Básica a través de convenios celebrados con organismos gubernamentales y no gubernamentales.	Escuela (s)	1	1
TOTAL INVERSIÓN (EN BS.) 23.340,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas - FEDE		
Nombre del proyecto	Dotación de mobiliario escolar y equipos en el Subsistema de Educación Básica.		
Objetivo del proyecto	Dotar de mobiliario escolar, equipos y unidades móviles de mantenimiento y seguridad (UMMYS) a los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica construidos, rehabilitados o ampliados para ofrecer las condiciones de confort necesarias en el desarrollo del proceso educativo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	55%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	789.135.773,00	421.477.126,54	1.210.612.899,54
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Dotar de mobiliario escolar y equipos a los espacios educativos construidos en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela (s)	84	44
Dotar de mobiliario escolar y equipos a los espacios educativos rehabilitados y/o ampliados en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela (s)	58	60
Dotar de mobiliario escolar y equipos a los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica incluidos en la programación ordinaria de la Gerencia General de Asuntos Administrativos.	Escuela (s)	329	316
Dotar de Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad (UMMYS) a los espacios educativos construidos en el Subsistema de Educación Básica como parte del mantenimiento preventivo necesario.	Unidad (es) móvil (es)	84	8
Dotar de Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad (UMMYS) a los espacios educativos rehabilitados y/o ampliados en el Subsistema de Educación Básica como parte del mantenimiento preventivo necesario.	Unidad (es) móvil (es)	298	31
TOTAL INVERSIÓN (EN BS.) 1.044.519.425,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)		
Nombre del proyecto	Servicios básicos y arrendamientos de la planta física educativa.		
Objetivo del proyecto	Garantizar la cancelación de servicios básicos, arrendamientos, indemnizaciones, condominios y otras obligaciones contraídas a los planteles educativos nacionales y oficinas administrativas del MPPE y FEDE; así como la adquisición de inmuebles para el uso educativo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	14%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	241.734.760,00	-179.996.117,67	61.738.642,33
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Atender en materia de servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, aseo urbano, gas) a los espacios educativos nacionales y oficinas administrativas del MPPE y FEDE.	Inmueble (s)	13.090	1.764
TOTAL INVERSIÓN (EN BS.) 15.691.791,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)		
Nombre del proyecto	Producciones Audiovisuales para la Formación del Pensamiento Liberador		
Objetivo del proyecto	Fortalecer el susbsistema de la educación básica y el sistema comunal, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales e impresos con contenidos pedagógicos, foros, encuentros de saberes y exposiciones.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	114% de contenidos audiovisuales televisivos, radiales e informativos, culturales que fomentan el pensamiento liberador en los actores del proceso educativo.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	15.328.292,00	12.495.666,88	27.823.958,88
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción de videos para televisión	Producción (es)	48	55
Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción de micros para radio.	Producción (es)	48	62
Realizar jornadas educativas de sensibilización sobre la importancia de producción de programas audiovisuales en la educación dirigidas a los docentes, estudiantes, consejos comunales.	Jornada (s)	12	2
Actualizar la plataforma tecnológica y comunicacional de la Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA para fortalecer la calidad de las producciones audiovisuales informativas.	Equipamiento (s)	12	18
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 27.325.262,21			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Fundación Samuel Robinson		
Nombre del proyecto	Alfabetización y Prosecución al sexto grado De Jòvenes, Adultos Y Adultas "Simón Rodríguez" (Misión Robinson).		
Objetivo del proyecto	Alfabetización y Prosecución al sexto grado de todas aquellas personas que se encuentran excluidas del sistema educativo formal.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	36,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	678.788.977,00	580.559.443,00	1.259.348.420,00

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Alfabetizar a la población de jóvenes, adultos y adultas excluidos del sistema educativo. (Fase I " Robinson I").	Persona (s)	25.200	9.882
Graduar en sexto grado a la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fase II "Robinson II".	Persona (s)	226.800	75.941
Realizar seminarios bimensuales con los coordinadores de los 24 estados para desarrollar un plan metodológico de alfabetización nacional de jóvenes, adultos y adultas 2012	Seminario (s)	12	12
Apoyar socio-económicamente en las áreas de vivienda y salud a la población de bajos recursos.	Orden (es) de Pago (s)	12	12
Supervisar la ejecución de las unidades de producción socialista del Fondo de Asistencia Socialista (FAS).	Taller (es)	250	250
Programar y desarrollar el IV Congreso de alfabetización nacional de jóvenes, adultos y adultas en el 2015.	Congreso (s)	1	1
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.255.816.614,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsiòn y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educaciòn (IPASME)		
Nombre del proyecto	Concesión de Créditos.		
Objetivo del proyecto	Mejorar la calidad de vida de los afiliados y afiliadas del IPASME, mediante la concesión de créditos hipotecarios e integrales.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Concesión de 5.857 Créditos a los Afiliados (as).		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) INGRESOS PROPIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	1.229.836.320,00	-376.583.349,70	853.252.970,30
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Conceder Créditos Hipotecarios a los (las) afiliados (as) del Ipasme.	Crédito (s)	2.021	2.001
Conceder Créditos Integrales a los (las) afiliados (as) del Ipasme.	Crédito (s)	3.836	1.762
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 755.971.805,82			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)		
Nombre del proyecto	Atención Asistencial a los Afiliados (as), Afiliadas, Beneficiarios (as) y Comunidad en General.		
Objetivo del proyecto	Prestar asistencia en salud integral a los beneficiarios, mediante atención médico odontológica y la optimización de los servicios sanitarios.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Atender a 5.821.536 a personas afiliados (as), beneficiarios (as) y comunidad en general.		
Localización física del Proyecto	Nacional		
Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) INGRESOS PROPIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
1.398.996.665,00	2.781.532.244,00	3.707.416.001,70	7.887.944.910,70
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar consultas en las areas de médicina, odontología, bioanalisis y radiología.	Consulta (s)	5.821.536	5.821.536
Dotar de Equipos Médicos a las Unidades Ipasme.	Dotación (es)	20	20
Realizar el seguimiento a los terminos relativos a Mantenimiento de Equipos Médicos y Suministros de Insumos por parte de las empresas contratadas.	Mantenimiento(s)	768	768
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 3.679.459.023,06			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)		
Nombre del proyecto	Salud Integral Escolar.		
Objetivo del proyecto	Prestar asistencia de forma directa a la población estudiantil, en etapas inicial, básica, media y diversificada en la Red de Escuelas Bolivarianas, realizando Evaluaciones en Salud Integral.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Prestacion a 3.000 niños(as) en atencion directa de Salud Integral a traves de la red escolar.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	9.480.055,00	0,00	9.480.055,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Atender integralmente a la poblacion estudiantil en periodo de Educacion Inicial y Basica, a traves de evaluaciones de valoracion de salud a nivel nacional.	Estudiante (s)	1.500	562
Atender integralmente a la poblacion estudiantil en periodo de Educacion Media y Diversificada, a traves de evaluaciones de valoracion de salud a nivel nacional.	Estudiante (s)	1.500	498
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.126.670,16			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la Infraestructura del Ipasme.		
Objetivo del proyecto	Garantizar el buen funcionamiento de la planta física del Instituto a nivel nacional mejorando así la prestación de los servicios en general.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	943 Obras entre construcciónes, mantenimientos y acondicionamientos de la infraestructura del Ipasme a nivel nacional a fin de optimizar la prestación de los servicios, lo cual viene a beneficiar a 5.821.536 personas.		
Localización física del Proyecto	Nacional		
Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) INGRESOS PROPIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
217.017.215,00	452.807.574,00	740.770.829,79	1.410.595.618,79
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Construir sedes regionales.	Obra (s)	2	2
Ejecutar conservaciones, ampliaciones, reparaciones y mejoras mayores de obras a la planta física de las unidades Ipasme, Hoteles Valle Grande e Ipasmar y sedes del nivel central.	Obra (s)	65	79
Ejecutar mantenimnineto preventivo y efectivo a la planta física de las unidades ipasme, Hoteles Valle Grande Ipasmar y sedes del nivel central.	Obra (s)	876	876
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 985.904.982,29			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)		
Nombre del proyecto	Atención socio-económica al afiliado.		
Objetivo del proyecto	Garantizar al afiliado(a) el apoyo socio-económico para la cancelación de servicios médicos no suministrados por el Instituto y demás beneficios contractuales que contribuya a alcanzar la mayor suma de felicidad social.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Aportes y Asistencia socio económica a los(las) 31.808 afiliados(as), en casos de contingencia o siniestros mediante contribuciones por gastos médicos, servicio médico indirecto y según las cláusulas contempladas en la normativa de los convenios administrados por el Ipasme.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	59.593.951,00	86.747.753,18	146.341.704,18
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Otorgar aportes económicos a afiliados, afiliadas, beneficiarias y beneficiarios del Ministerio del Poder Popular para la Educación por los siguientes conceptos: Gastos Mortuorios, Fallecimiento, Matrimonio, Nacimiento por hijos, Enfermedad, Necesidades Especiales, Tratamientos Especiales, Prótesis Dental, Cristales Ópticos, Botas Ortopédicas, Aparatos Acústicos, Ortodoncia.	Pago (s)	22.009	12.882
Otorgar aporte económico a afiliados, afiliadas, beneficiarias y beneficiarios del IPASME por concepto de Servicio Médico Indirecto.	Pago (s)	6.605	4.601
Otorgar aporte económico a afiliados y afiliadas por Ayudas Especiales.	Pago (s)	504	208
Otorgar aporte económico para los herederos de afiliadas y afiliados fallecidos.	Pago (s)	120	10
Suministrar a las y los jubilados y pensionados docentes del MPPE "Ayudas Técnicas" (prótesis, sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, lentes) y medicamentos de forma gratuita.	Persona (s)	2.570	768
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 111.538.071,42			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME).		
Nombre del proyecto	Asistencia Cultural, Recreativa, Deportiva y Turística a los afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer la participación de los afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME y Comunidad en general en la práctica de actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas que permitan generar momentos de diversión y esparcimiento que contribuya a mejorar la calidad de vida.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Satisfacer a 179.434 personas plenamente las necesidades culturales, intelectuales, recreativas, deportivas, hoteleras, turísticas de la población objetivo.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) ORDINARIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	104.600.586,00	101.335.344,24	205.935.930,24
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Brindar servicios de alojamiento y hotelería a los afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME mediante la promoción de paquetes turísticos a nivel nacional e internacional.	Persona (s) Atendida (s)	26.350	11.613
Atender a afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME y Comunidad en general a través de eventos culturales, deportivos y recreativos.	Persona (s) Atendida(s)	108.200	51.391
Difundir obras con trabajos especiales y de investigación relacionados con valores del socialismo, la identidad y soberanía nacional a través de la edición de textos dirigidos a afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME y Comunidad en General.	Persona (s) Atendida (s)	44.884	54.418
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 85.644.139,28			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME).		
Nombre del proyecto	Honra de los compromisos laborales con el personal docente, administrativo y obrero egresado del Ministerio del Poder popular para la Educación.		
Objetivo del proyecto	Honrar deudas por prestaciones sociales e intereses de mora al personal docente, administrativo y obrero egresado del MPPE.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Cancelación de los pasivos laborales correspondientes a las prestaciones sociales e intereses de mora del Ministerio del Poder Popular para la Educación años 1995 – 2009.		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares) INGRESOS PROPIOS**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	0,00	130.612.505,00	130.612.505,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Tramitar el pago por concepto de prestaciones sociales e intereses de mora a favor del personal docente, administrativo y obrero jubilado y pensionado años 1995- 2007.	Pago (s)	8.430	8.430
Tramitar el pago por concepto de prestaciones sociales e intereses de mora a favor del personal docente, administrativo y obrero jubilado y pensionado año 2008.	Pago (s)	9.286	9.286
Tramitar el pago por concepto de prestaciones sociales e intereses de mora a favor del personal docente, administrativo y obrero jubilado y pensionado año 2009.	Pago (s)	15.553	15.553
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 119.010.831,94			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de atención integral de calidad a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, familia y comunidad.		
Objetivo del proyecto	Atender a niñas y niños de 0 a 6 años de edad y familias, a través de la formación y educación integral bolivariana no convencional.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	75,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	1.159.794.186,00	2.901.111.190,60	4.060.905.376,60

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Atender las necesidades de los Simoncitos Comunitarios y Familiares en cuanto al recurso humano, madres integrales que atienden a las niñas y niños beneficiados.	Niños (as)	170.872	100.326
Entregar materiales, mobiliario y equipos a los Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional, para favorecer su adecuado funcionamiento pedagógico y administrativo.	Dotación (es)	112	112
Supervisar y acompañar técnica y pedagógicamente a los Simoncitos Comunitarios y Familiares, a objeto de apoyar el seguimiento y control de la ejecución del programa.	Visita (s)	576	4.136
Brindar atención integral a la infraestructura de los Simoncitos Comunitarios y Familiares.	Centro (s)	22	22
Apoyar a las familias, consejos comunales y demás integrantes del Poder Popular mediante el desarrollo de estrategias que promuevan la participación protagónica en el área desarrollo comunitario.	Persona (s)	8.800	7.947
Capacitar a las madres integrales en las áreas de salud, nutrición y educación inicial del Programa Simoncito.	Persona (s)	11.175	3.812
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 3.990.972.746,61			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Corporacion Nacional de Alimentacion Escolar (CNAE)		
Nombre del proyecto	Agricultura Escolar.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	100,00%		
Localización física del Proyecto	Nacional		
Transferencias y Donaciones de la República	**FONDEN**	**Otros**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
120.000.000,00	63.644.412,00	70.208.532,23	253.852.944,23
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Impulsar la agricultura escolar a través de la producción de alimentos, iniciando en los huertos escolares como instrumento pedagógico.	Huerto (s)	3.600	3.600
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 253.852.944,23			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Corporacion Nacional de Alimentacion Escolar (CNAE)		
Nombre del proyecto	Alimentación Escolar.		
Objetivo del proyecto	Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	91,00%		
Localización física del Proyecto	Nacional		
Transferencias y Donaciones de la República	**FONDEN**	**Otros**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
9.909.278.795,00	3.017.189.729,00	1.618.461.368,88	14.544.929.892,88
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Administrar y coordinar las actividades de adquisición de alimentos producidos, almacenados,distribuídos,procesados y servidos para la alimentación escolar,garantizando la nutrición de niños, niñas,adolescentes y jóvenes de los planteles de educación básica	Estudiante (s)	4.682.972	4.273.933
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 10.511.316.448,93			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales		
Nombre del proyecto	Investigación y Difusión del Conocimiento de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.		
Objetivo del proyecto	Difundir el conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, mediante el desarrollo de investigaciones, publicación de estudios en el àrea, la realización de congresos, conferencias, foros, conversatorios, actividades de reconocimiento y disposición de información a través de la Web.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	103,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	1.009.329,00	544.711,00	1.554.040,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar estudios de investigación científica, publicar los Boletines de la Academia, y obras científicas.	Obra(s)	4	7
Automatizar y digitalizar los documentos que ingresan a la Biblioteca de la Academia, para incorporarlos a la web.	Documento(s)	112	108
Realizar eventos de difusión y reconocimiento, en el área de las ciencias físicas, matemáticas y naturales.	Evento(s)	8	12
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.551.909,25			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales		
Nombre del proyecto	Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación.		
Objetivo del proyecto	Motivar y crear en los niños, jóvenes y adolescentes, la curiosidad por las ciencias, a través de la indagación y el intercambio de conocimientos.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	123,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Miranda y Zulia	131.000,00	0	131.000,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar jornadas de capacitación dirigidas a directores, docentes de escuelas y facilitadores que guiarán las actividades de investigación a través de la indagación del estudiantado.	Jornada(s)	17	24
Realizar eventos dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes de las escuelas incorporadas al proyecto, para iniciarlos en la investigación.	Evento(s)	9	8
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 130.400,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales		
Nombre del proyecto	Difusión del conocimiento de las Ciencias Jurídicas.		
Objetivo del proyecto	Difundir el conocimiento en el área de las ciencias políticas y sociales, mediante el desarrollo de investigaciones, obras y publicaciones, y la Web.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	97,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	1.960.961,00	1.081.818,72	3.042.779,72

Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar y publicar investigaciones, boletines y obras jurídicas de la Academia, a objeto de continuar con el desarrollo y progreso de las ciencias jurídicas y sociales.	Obra(s)	10	4
Atender a usuarios presenciales y virtuales que demandan información de la Academia, a objeto de contribuir con la difusión del conocimiento de las ciencias políticas, sociales y jurídicas.	Usuario(s)	104.000	104.000
Actualizar las bases de datos del Centro de Documentación e información de la Academia y digitalizar e incorporar a la Web la información jurídica y social que produce la Academia, así como aquella de otras fuentes externas.	Documento(s)	12.400	8.000
Realizar eventos para la difusión de estudios e investigaciones realizadas en el área jurídica, así como de cambios, modificaciones o nuevas leyes, y para el reconocimiento a los estudiosos especialistas en el área.	Evento(s)	8	6
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 3.042.277,39			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia Nacional de Ciencias Económicas		
Nombre del proyecto	Difusión del Conocimiento de las Ciencias Económicas.		
Objetivo del proyecto	Contribuir con el avance de las Ciencias Económicas y el Estudio de la Economía.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	122,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	630.126,00	674.218,40	1.304.344,40
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Actualizar electrónicamente, la documentación existente en la biblioteca, a través de la automatización.	Documento(s)	200	200
Editar y publicar libros sobre Ciencias Económicas.	Ejemplar(es)	500	450
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.304.344,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia Nacional de la Historia		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento, promoción y difusión del acervo histórico, conservación y automatización de las colecciones documentales y hemerográficas.		
Objetivo del proyecto	Suministrar información especializada a los usuarios (as) a través de la investigación, divulgación y publicación de obras sobre el patrimonio cultural preservando las fuentes históricas y hemerográficas de nuestra identidad nacional.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	91,74%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	1.906.216,00	1.279.303,90	3.185.519,90

Acciones Específicas	Unidad de Medida	Meta Programada 2015	Meta estimada de ejecución al 31/12/2015
Atender usuarios y consultas presenciales, virtuales y telefónicas.	Usuario (s)	49.489	45.211
Acopiar, clasificar e incorporar fuentes históricas y documentales en bases de datos y realizar investigaciones históricas.	Registro (s)	45.000	41.670
Publicar y distribuir obras de interés histórico.	Obra (s)	9	8
Restaurar y preservar fuentes históricas.	Folio (s)	180.000	192.588
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 3.113.489,91			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat		
Nombre del proyecto	Promoción, desarrollo y divulgación del conocimiento en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.		
Objetivo del proyecto	Divulgar las actividades realizadas por la Academia, a través del desarrollo de diferentes eventos cientificos, de la distribución de publicaciones y del otorgamiento del Premio Nacional de la Ingenería y el Hábitat. Digitalizar el Centro de Información, con miras a mantenerlo interconectado a través de la Web.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	100,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	592.833,00	449.160,00	1.041.993,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar foros, conferencias, declaraciones y otorgamiento del Premio Nacional de la Academia para promover y desarrollar el conocimiento en el área de la Ingeniería y el Hábitat.	Evento(s)	12	12
Sistematizar, automatizar e incorporar a la Web los documentos ingresados al Centro de Documentación.	Documento(s)	360	360
Realizar estudios e investigaciones técnicos y publicarlos a través de boletines y noticieros técnicos.	Estudio(s)	32	32
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.041.993,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia Nacional de Medicina		
Nombre del proyecto	Difusión y estimulo de investigaciones relacionadas con las ciencias de la salud.		
Objetivo del proyecto	Ampliar el conocimiento en materia de salud, especialmente de la patología e higiene nacional.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	Conferencias, Reuniones, Charlas, Foros y Trabajos Científicos y Humanísticos (68). Publicaciones impresas (3 libros), Publicaciones en página Web de la Gaceta Médica de Caracas (4 Volúmenes y un 1 Suplemento). Consultas a la base de datos (1.521), Atención a consultas de usuarios (401).		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	1.664.183,00	1.235.989,00	2.900.172,00
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Realizar investigaciones, Conferencias, foros, charlas que permitan la divulgación de los trabajos de investigación sobre la medicina en especial a los problemas de salud pública nacional.	Evento(s)	7	68
Publicar y distribuir a nivel nacional e internacional la gaceta Médica de caracas y otras Obras de carácter científico a fin e facilitar la información a la población.	Publicación(es)	2.300	2.300
Digitalizar la documentación de los archivos de la biblioteca.	Digitalización(es)	4.800	1.521
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 2.671.002,00			

FICHA TÉCNICA - PROYECTO			
Órgano o ente ejecutor	Academia Venezolana de la Lengua		
Nombre del proyecto	Estudio y Divulgación del Patrimonio Lingüístico y Literario Venezolano.		
Objetivo del proyecto	Difundir y promocionar la información en el área lingüística, gramática y literaria para el fortalecimiento del conocimiento de la Lengua Española en el país.		
Resultado Físico del Proyecto (Estimado a ejecutar al 31/12/2015)	85,00%		
Localización física del Proyecto	**Ley de Presupuesto Año 2015(En Bolívares)**	**Modificaciones Presupuestarias al 31/12/ 2015 (En Bolívares)**	**Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015 (En Bolívares)**
Nacional	609.844,00	605.309,53	1.215.153,53
Acciones Específicas	**Unidad de Medida**	**Meta Programada 2015**	**Meta estimada de ejecución al 31/12/2015**
Editar investigaciones y otras obras del área lingüística y gramática.	Ejemplar(es)	20	30
Otorgar el Premio de Lingüística.	Premio(s)	1	1
Digitalizar obras literarias existentes en la Biblioteca.	Documento(s)	600	350
Fortalecer estudios avanzados morfosintácticos, léxicos y fonéticos del español hablado en Venezuela.	Estudio(s)	8	8
Realizar foros, conferencias y otros eventos.	Foro(s)	2	2
TOTAL INVERSIÓN (EN Bs.) 1.215.154,00			

CAPÍTULO IV: GESTIÓN 2015 DE LAS ZONAS EDUCATIVAS (UNIDADES DESCONCENTRADAS)

GESTIÓN DE LAS ZONAS EDUCATIVAS

Las Direcciones de Zonas Educativas son unidades administrativas territorialmente desconcentradas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, con nivel de Direcciones de Línea, adscritas al Despacho del Ministro o de la Ministra y subordinadas a los lineamientos de la Junta Ministerial, con sede en las entidades federales del país.

Además de las acciones sustantivas y de apoyo técnico y administrativo correspondientes a la categoría presupuestaria Acciones Centralizadas, las Zonas Educativas ejecutaron el Proyecto “Funcionamiento de Planteles Educativos” con el propósito de atender los requerimientos de materiales, suministros, alquileres, servicios de transporte, imprenta y reproducción, así como reparaciones de equipos y mobiliario, y así permitir el desarrollo eficiente de las actividades académicas, administrativas y de mantenimiento en los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica, pues la modernización, mejora y dotación de las instituciones educativas, como espacios idóneos para la enseñanza y la práctica democrática, participativa y protagónica, está íntimamente relacionada con el principio de gratuidad de la educación, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El desarrollo de este proyecto a nivel desconcentrado significó una inversión de Bs. 108.403.613,51, beneficiando la población matriculada en 14.993 planteles a nivel nacional.

MATRÍCULA 2014-2015 ATENDIDA POR EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Durante el año escolar 2014-2015, se atendió a nivel nacional una matrícula de 7.784.625 estudiantes en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, según se detalla:

- Nivel de Educación Inicial: 1.597.521 estudiantes discriminados así:
  - Atención Convencional: 1.366.621
  - Atención en Espacios de Familia y Comunidad: 130.303
  - Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA): 100.597
- Nivel de Educación Primaria: 3.449.592
- Nivel de Educación Media: 2.301.822
- Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas: 295.325.
- Modalidad de Educación Especial: 140.365

Asimismo, a través de las misiones educativas Robinson y Ribas se atendieron 256.003 jóvenes, adultas y adultos, para un total general de 8.040.628 estudiantes matriculados en el Subsistema de Educación Básica.

Detalle a nivel de cada entidad federal se aprecia en el cuadro que se presenta a continuación:

MATRÍCULA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BASICA POR NIVEL Y MODALIDAD SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

TOTAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL NIVELES Y MODALIDADES	NIVELES					MODALIDADES		MISIONES ROBINSON Y RIBAS	TOTAL GENERAL
		EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS	EDUCACIÓN ESPECIAL		
		TOTAL	ATENCIÓN CONVENCIONAL	ATENCION EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	SENIFA					
DISTRITO CAPITAL	**484.831**	99.141	97.598	951	592	190.315	138.377	40.570	16.428	5.958	490.789
AMAZONAS	**56.053**	12.269	9.980	582	1.707	26.122	15.545	1.385	732	10.488	66.541
ANZOÁTEGUI	**420.094**	78.213	73.822	78	4.313	196.297	125.253	15.086	5.245	14.990	435.084
APURE	**160.452**	33.011	25.000	485	7.526	78.961	41.876	4.900	1.704	10.307	170.759
ARAGUA	**418.012**	70.915	69.236	1.216	463	178.927	135.860	22.815	9.495	11.816	429.828
BARINAS	**244.391**	42.073	33.012	2.514	6.547	115.825	75.316	8.070	3.107	13.249	257.640
BOLÍVAR	**441.201**	89.147	73.831	12.025	3.291	209.234	130.614	10.677	1.529	11.996	453.197
CARABOBO	**594.850**	112.060	103.009	4.416	4.635	260.708	184.337	23.712	14.033	10.122	604.972
COJEDES	**112.150**	32.262	23.909	5.082	3.271	41.937	28.882	3.803	5.266	4.526	116.676
DELTA AMACURO	**61.338**	16.524	13.660	1.000	1.864	27.422	14.662	2.364	366	5.396	66.734
FALCÓN	**289.205**	76.628	55.329	18.487	2.812	114.886	82.635	7.119	7.937	12.853	302.058
GUÁRICO	**229.892**	44.015	34.453	2.942	6.620	104.187	66.039	11.978	3.673	13.746	243.638
LARA	**512.873**	116.450	93.571	11.769	11.110	220.511	146.945	16.362	12.605	14.553	527.426
MÉRIDA	**233.315**	42.289	37.820	3.079	1.390	101.756	73.362	10.388	5.520	7.068	240.383
MIRANDA	**676.133**	131.863	125.551	396	5.916	307.583	196.468	33.768	6.451	13.708	689.841
MONAGAS	**268.675**	54.755	45.535	1.750	7.470	121.311	80.204	7.381	5.024	11.946	280.621
NUEVA ESPARTA	**119.884**	29.417	28.383	132	902	53.474	31.102	3.129	2.762	4.719	124.603
PORTUGUESA	**271.703**	53.558	40.791	7.755	5.012	122.984	78.823	12.370	3.968	14.685	286.388
SUCRE	**303.052**	65.090	46.731	14.641	3.718	126.498	95.605	10.345	5.514	15.916	318.968
TÁCHIRA	**296.883**	46.157	41.512	1.123	3.522	132.382	108.065	6.725	3.554	5.588	302.471
TRUJILLO	**215.379**	45.667	34.449	7.424	3.794	94.182	63.615	7.869	4.046	7.311	222.690
VARGAS	**92.572**	17.628	17.061	16	551	41.448	27.953	2.638	2.905	3.676	96.248
YARACUY	**196.643**	54.866	39.410	10.391	5.065	82.977	51.151	3.318	4.331	4.864	201.507
ZULIA	**1.085.044**	233.523	202.968	22.049	8.506	499.665	309.133	28.553	14.170	26.522	1.111.566
TOTAL NACIONAL	**7.784.625**	**1.597.521**	**1.366.621**	**130.303**	**100.597**	**3.449.592**	**2.301.822**	**295.325**	**140.365**	**256.003**	**8.040.628**

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO AMAZONAS

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Amazonas ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa.

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	146
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano y las nuevas orientaciones curriculares en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	51
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico, técnico, administrativo, integrales, especializadas en los planteles con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	548
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del Estado.	Visita	155
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de Cultura y Deportes en los distintos planteles del Estado.	Visita	197
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juegos Realizados	12
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad Realizada	72

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad Realizada	22
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	87
	Realización de asambleas, foros y reuniones para la elaboración de proyectos educativos a largo plazo por pueblo indígena (PEPI), específicamente a los pueblos Wottuja, Curripaco, Yek uana, Yanomami y Jivi.	Jornada	12
	Realización de mesas de trabajo con directores, acompañantes pedagógicos y jefes de municipios para socializar el Reimpulso de las Escuelas Bolivarianas, así como también incentivarlos a la formulación, control y seguimiento de las estrategias de lectura, escritura, pensamiento matemático y los demás programas y proyectos que impulsa el MPPE.	Encuentro	84
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	27
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel Dotado	178
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	727
	Consolidación diagnóstico para verificar el perfecto uso de los equipos de computación asignados que permanecen en las Divisiones, Coordinaciones e Instituciones Educativas dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Dependencia atendida	149
	Realización de visitas de acompañamiento técnico en la implementación y utilización de los medios informáticos del nuevo Sistema de Gestión Escolar, el Programa de SAE en las cargas de matrículas de las instituciones educativas del Subsistema de Educación Básica.	Visita	487
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud Tramitada	23
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	24
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos institucionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	48

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	17
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	3.465
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	49
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	47
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	47
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	184
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil de materiales y suministros médicos y odontológicos.	Centro dotado	1
	Tramitación de la documentación para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento Tramitado	3.754
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades en las áreas de salud, orientación, conformación de movimientos de familia y organizaciones bolivarianas estudiantiles entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	371
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	127
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento Elaborado	3.929
	Atención a los usuarios y usuarias internos de la Zona Educativa a través de la elaboración de constancias de años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	4.760
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al ciudadano de la Zona Educativa para la tramitación de jubilaciones, prestaciones sociales, bonos bolivarianos, solicitud de información así como también las solicitud de documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	33.299

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumo a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	79
	Soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	159
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del Estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	51
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario Realizado	10
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia Atendida	5
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento Realizado	323
	Realización semestral la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	7
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	5
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	7
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	39
	Realización de seguimiento trimestral de las metas físicas, reprogramaciones al presupuesto y traspasos de créditos presupuestarios al Plan Operativo Anual Institucional (POAI).	Documento	10
Desarrollo del proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Formación de docentes de Educación Básica en la producción de abono orgánico mediante la cría de lombrices.	Docente formado	50
	Creación y consolidación de espacios de siembra en instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos(as) y agrovenezolanos(as).	Hectárea	100
	Realización de campañas de divulgación para promover el enfoque agroecológico.	Evento	4

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo del proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Construcción de agrosoportes en espacios de siembra.	Lumbricario	30
		Mesa organopónica	80
		Canteros	120
		Sistema de riego	48
		Tanque artesanal zamorano	2
Buen Vivir: Un modelo de vida más justo para todas y todos.	Mantenimiento y reparaciones menores a planteles.	Plantel atendido	89
	Dotación de material deportivo a instituciones educativas.	Plantel dotado	40
	Realización de reunión para la conformación de los promotores de salud.	Reunión Realizada	24
	Realización de jornadas de salud para la atención integral de prevención de la salud va la escuela en los planteles del Sub Sistema de Educación Básica.	Jornada	60
	Atención de niños, niñas y adolescentes a través del programa Sistema de Alimentación Escolar (SAE), dentro de los planteles del Sub Sistema de Educación Básica.	Matrícula atendida	43.429
	Planteles atendidos por el programa Sistema de Alimentación Escolar (SAE), dentro de los planteles del Sub Sistema de Educación Básica.	Plantel atendido	315
Consejos Educativos.	Realización de jornadas de formación dirigidas a los Consejos Educativos.	Jornada	442
	Registro de Consejos Educativos.	Consejo educativo registrado	270
Convivencia Ciudadana y Cultura de Paz.	Conformación de Circuitos Educativos Comunitarios de Paz (CECOPAZ).	CECOPAZ conformado	11
	Participación de los niños y niñas del Sub Sistema de Educación Básica en las fases estatales y municipales de los juegos deportivos.	Número de niño participante	7.234
	Conformación de grillas culturales.	Grilla conformada	2.760
	Encuentros de cuatro y voz coral en los planteles del Sub Sistema de Educación Básica.	Encuentro	7
Sistema de Gestión escolar.	Carga de matricula 2014-2015 en el Sistema de Gestión Escolar.	Porcentaje de matricula cargada	84

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	93
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	86
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	27
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	6
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	10

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Anzoátegui ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos, según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realizar jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	106
	Realizar encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	91
	Realizar visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	1.898
	Realizar visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	17
	Realizar visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	92
	Realizar los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	1550
	Realizar actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	199

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realizar actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	4
	Realizar encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	16
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realizar reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	3
	Gestionar la dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	820
	Realizar visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	109
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitar las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	28
	Realizar mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	2
	Elaborar un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	2
	Consolidar el diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	4
	Realizar el seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	4
	Ejecutar jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	5
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realizar visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	443
	Atender a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	1
	Tramitar los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	3

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realizar jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	56
	Realizar encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	60
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atender a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	359
	Atender a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	11.884
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotar de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	121
	Atender los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	229
	Cancelar viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	32
	Realizar inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	29
	Atender a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	7
	Realizar acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	51
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaborar el Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	5
	Realizar rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	5
	Realizar jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	3

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	44.705 niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales. Femenino: 26.823 Masculino: 17.882

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	**8**
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	**61**
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	**15**
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	**6**
	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	**2**

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Apure ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Taller	90
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	13
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	3
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	141
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	26
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	1
	Realización de actividades con la participación de docentes, alumnos y alumnas para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	9

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	48
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	3
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	95
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	25
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	43
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	12
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	44
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	8
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	57
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	71
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	39
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada	12

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	6
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	8.018
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	90
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	81
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	3
	Realización del soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	4
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	2
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	4
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	150
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Insectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	26
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	12
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	12
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	7

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	28
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	110
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	180
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	15
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	4

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Aragua ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización, dirigidos a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Taller	382
	Realización de jornadas de discusión, reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	129
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	1.626
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	235
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	787
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	9
	Realización de actividades con la participación de los docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales y la identidad nacional.	Actividad cultural	147
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	36

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	199
	Realización de encuentros para el desarrollo de la línea de investigación del Programa UMIEB, así como también la línea Ciencia y Cotidianidad.	Encuentro	4
	Realización de encuentros académicos y con el movimiento bolivariano de familia (sábados pedagógicos).	Encuentro	21
	Realización de Jornadas de formación y sensibilización del Proyecto Simón y Simón, aprendiendo en la práctica en el marco del Proyecto "SER" de FUNDACITE, proyectos socioproductivos, desde la Coordinación de Adultos.	Jornada	11
	Realización de jornadas de formación con los directores de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos en la Adaptación Curricular.	Jornada	9
	Realización de jornada de formación y acompañamiento a los 35 directores de los planteles de educación de adultos y a los 18 jefes de los municipios.	Jornada	8
	Realización de foros sobre el reimpulso y necesidad del programa todas las manos a la siembra. Educación Intercultural, la Resistencia Indígena en la IV y V República. Un Acercamiento respetuoso a la realidad indígena o afro venezolana y otros pueblos.	Foros	2
	Acompañamientos con los Docentes de Educación Física de Educación Especial, para seguimiento de las orientaciones ministeriales de Educación Especial.	Jornada	3
	Encuentro con la División de Estadística para la reorganización de la Educación Especial y con la División de Registro Control y Evaluación de Estudios para el sistema de Gestión Escolar.	Encuentro	2
	Reimpulso, acompañamiento y formación del PTMS, en los cinco Ejes del Estado Aragua. Cayapa agroecológica en los planteles del eje de arsenal. Realización de las jornadas de formación y actualización, dirigidos a los colectivos de gestión, personal docente, administrativo y obrero de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo agroecológico.	Jornada	20
	Realización de jornadas de Formación del Programa de Lenguaje de Educación Inicial y Especial.	Jornada	6
	Ejecución de actividades culturales Batallas de la Victoria y San Mateo en los centros preescolares.	Encuentro	489
	Consolidación de la batalla por la no repitencia y el abandono escolar para disminuir el porcentaje de estudiantes aplazados en el estado.	Jornada	14
	Apoyo al Congreso Pedagógico Estadal en el Marco del Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS).	Encuentro	1
	Conformación de las brigadas de huertos escolares. Adecuación del conuco zonal y zonas adyacentes dentro de la Zona Educativa de Aragua.	Brigada conformada	66

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de Foro Carta de Jamaica- Visión Intercultural.	Foro	2
	Realización de talleres de formación para especialistas en danzas con participación de 220 docentes.	Taller	8
	Realización del congreso pedagógico regional.	Congreso	1
	Realización de conciertos didácticos.	Concierto	51
	Realización de Seminario de Museología Escolar.	Seminario	1
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	75
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Planteles dotados	1,138
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	190
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	321
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	53
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	826
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	3.447
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	431
	Trámites de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	15.049
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	55
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	875
	Carga de la matrícula en el Sistema de Gestión Escolar que no pudo ser cargada por los directivos de planteles con las claves asignadas.	Carga realizada	230

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	280
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro Atendido	5
	Trámites de documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	10.555
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	37
	Realización de Intercambios Estudiantiles Agroproductivos.	Intercambio estudiantil realizado	3
	Realización de Jornadas de Atención al Estudiante de Educación Media General y Media Técnica en Orientación Vocacional.	Jornada realizada	5
	Conformación de Brigadas en Salud Escolar, Derechos Humanos, Mediación escolar, Contraloría Escolar, Patrullas Escolares.	Brigada conformada	225
	Conformación de los Consejos Estudiantiles de las Organizaciones Bolivarianas Estudiantiles (OBE).	Consejo estudiantil conformado	800
	Renovación y otorgamiento de Becas Estudiantiles.	Beca renovada	1.781
		Beca otorgada	3.500
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	21.869
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	18.375
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	69.608

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	418
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	592
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	15
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	819
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	73
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	13
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	4
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	10
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	65
Proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Formación de docentes de Educación Básica en la producción de abono orgánico mediante la cría de lombrices.	Docente formado	1.050
	Creación y consolidación de espacios de siembra en instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos(as) y agrovenezolanos (as).	Hectárea	320
	Realización de campañas de divulgación para promover el enfoque agroecológico.	Evento	575
	Construcción de agrosoportes en espacios de siembra.	Lumbricario	2
		Mesa organopónica	150
		Canteros	350
		Sistema de riego	15

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Consejos Educativos Resolución 058.	Realización de jornadas de formación dirigidas a los Consejos Educativos.	Jornada	4
	Registro de Consejos Educativos.	Registro	845
Movimiento Bolivariano de Familia (MBF).	Recepción de la Conformación del Movimiento (MBF) Año Escolar 2015-2016.	MBF conformado	9
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa (División de Informática y Sistemas / Asesoría Jurídica).	Actualización y publicación de noticias y contenido en la página web (webmaster).	Informe de actividad	680
	Redacción y publicación de noticias y contenido en la página web de la Zona Educativa Aragua.	Minuta	880
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Tribunales Contencioso Administrativo.	Documento	5
	Realización de averiguaciones administrativas y solicitud de notificaciones de los expedientes ante la inspectoría.	Documento	17
	Redención de pena, constancia del estudio y trabajo realizado por los privados de libertad.	Documento	80

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente a los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	13
	Atención eficaz y eficientemente a los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	14
	Atención eficaz y eficientemente a los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	14
	Atención eficaz y eficientemente a los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	2
	Atención eficaz y eficientemente a los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	0

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO BARINAS

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Barinas ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos socio-laborales de los trabajadores.	Cancelación de retribuciones adicionales a los trabajadores(as) adscritos(as) a las dependencias de la Zona Educativa por la prestación de servicios fuera del horario normal de trabajo.	Horas Extras	88
	Cancelación de retribuciones adicionales a los trabajadores(as) adscritos(as) a las dependencias de la Zona Educativa por permanecer en su sitio de trabajo durante las horas regulares de comida.	Días	145
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	337
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	217
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	1.125
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del Estado.	Visita	162
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de Cultura y Deportes en los distintos planteles del Estado.	Visita	254
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego	41

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	90
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	51
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	102
	Realización de Talleres de formación y grillas culturales por la paz y la vida, en un espacio escénico para la integración, familia, escuela y comunidad, en le cual se desarrolle los fines de semana.	Taller	233
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	63
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	509
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	127
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	89
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	0
	Elaboración de un de banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instrucción, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de dato	1
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	362
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	124
	Tramitación de movimientos de egresos y clasificación del personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	1.034
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y Municipio.	Seguimiento realizado	154

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas y Zona Educativa.	Jornada realizada	109
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	1.768
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, con materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	12
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	2.504
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	5.507
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro Realizado	65
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	1.559
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	14.094
	Atender a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	5.089
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	426
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Apoyo Técnico	663
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del Estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	84

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	252
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	25
	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	435
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	11.352
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	4
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	7
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	3
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	2

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Atender los requerimientos de materiales, suministros, alquileres, servicios de transporte, imprenta y reproducción, así como reparaciones de equipos y mobiliario a fin de ejecutar actividades administrativas, académicas y pedagógicas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB)	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	7
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	7
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	24
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	0
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de jóvenes adultas y adultos, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	0

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO BOLÍVAR

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Bolívar ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización, dirigidas al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Taller	90
	Ejecución de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	40
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las políticas educativas generadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación	Visita	206
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	20
	Ejecución de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	27
	Ejecución de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	12
	Realización de actividades con la participación de docentes, alumnos y alumnas para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	56
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	3

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de congresos pedagógicos, municipales con la finalidad de elevar la calidad educativa de los docentes bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Investigación del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Encuentro	11
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	8
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	150
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	37
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	16
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	4
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instrucción, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de dato	4
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	4
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	4
	Tramitación de movimientos de egresos y clasificación del personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	4
	Realización de seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	8
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	18
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	33
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, con materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	3
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	1.778

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	23
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria.	Jornada	1
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	155
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancia de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de pólizas del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	115
	Atención a las usuarias y usuarios que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales entre otros servicios.	Usuario atendido	8.000
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	22
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	225
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	291
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	8
	Atención de las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	6
	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	56
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	5
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	10
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	1
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	15
	Realización de encuentros con las organizaciones comunales para mancomunar esfuerzos en la concreción de nuevos espacios de simoncitos comunitarios en los diferentes Municipios del estado.	Encuentro	5
	Supervisión de los espacios de infraestructuras existentes, disponibles en las comunidades y en la entidad del estado, para constatar su posible funcionalidad como instituciones o centros de Educación Inicial y así Mantener a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización, ampliación y las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica.	Supervisión	7
	Realización de jornadas de formación, organización y consolidación de las madres integrales de los simoncitos comunitarios como vía de atención educativa no convencional de educación inicial del estado Bolívar.	Jornada	5
	Realización de jornadas de formación, y socialización de las madres integrales de los simoncitos SENIFA en materia de desarrollo curricular: Proyectos socio productivos.	Jornada	2
	Realización de socialización y sensibilización de los resultados de los Congresos Pedagógicos municipal 2015, con el fin de elevar la calidad educativa de los maestros y las maestras según lineamientos del Sistema Nacional de Investigación.	Jornada	4
Impulso y Fortalecimiento del Subsistema de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para la obtención y divulgación de Conocimientos y experiencias exitosas.	Realización de jornadas de trabajo para realizar los preparativos del VII Encuentro de Experiencias Exitosas “Jesús Soto”.	Jornada	3
	Realización de charlas sobre el Dengue y el Chikunguya, dirigida al personal docente, administrativo y obrero de los Centros de Arte y Oficios de la modalidad de adultos del Ministerio de Educación y comunidad en general	Jornada	3
	Realización de encuentros de experiencias exitosas en la modalidad de Jóvenes, adultas y adultos.	Encuentro	2

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la cobertura y calidad de la educación integral, multiétnica y pluricultural de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas a través de la consolidación de las políticas educativas, de acuerdo a los principios humanísticos del Socialismo Bolivariano.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención eficaz y eficientemente de las necesidades en las instituciones educativas de dependencia nacional, a objeto de favorecer su adecuada gestión pedagógica y administrativa.	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	568
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	792
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	178
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	19
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	22

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO CARABOBO

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Carabobo ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	148
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	84
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	140
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	150
	Realizar visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	72
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	21
	Realización de actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	63
	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	21

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	43
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	63
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	473
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	86
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	8.428
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	14
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	13
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	2.221
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	12
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	6.181
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	49
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	40
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	102
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	34
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	3.906
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	56

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	3.782
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	13.479
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	44.187
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	56
	Atención a los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	60
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	72
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	15
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	42
	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	1.457
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	10
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	8
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	3
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y dependencias de la Zona Educativa.	Jornada	28

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	123
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	138
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	103
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	12
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	5

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO COJEDES

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Cojedes ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	273
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	99
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	1.040
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	27
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	148
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	163
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	110
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	74

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	141
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	147
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	1.095
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	106
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	6
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	36
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Requerimiento	193
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	851
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	106
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	1.916
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	76
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	470
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	583
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	8

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	5.547
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	4.368
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	3.185
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	2.950
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	36.844
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	482
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	268
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	13
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	31
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	55
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	80
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Funcionario Evaluado	5.202

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	6
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	4
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	66
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	35
Desarrollo del proyecto “Todas las Manos a la Siembra”.	Creación y consolidación de espacios de siembra en instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos(as) y agrovenezolanos(as).	Hectárea Sembrada	247
		Plantel	479
		Cantero	523
		Vivero Forestal	16
		Huerto escolar	372
		Patio Productivo	187
		Semillero	479
	Construcción de agrosoportes en espacios de siembra.	Lumbricario	42
		Mesa organopónica	27
		Sistema de Riego	55
Participación y corresponsabilidad en la gestión escolar.	Registro de Consejos Educativos de Educación Media.	Registro	467
		Vocero electo	8.406
	Registro de Consejos Estudiantiles de Primaria (OBE)	Registro	1.183
		Vocero electo	3.549
	Realización de jornadas de formación dirigidas a los Movimientos Bolivarianos de Familias (MBF)	Jornada	9
	Registro de Movimientos Bolivarianos de Familias. (MBF)	Registro	434
		Vocero electo	4.460
	Elección de voceros del Movimiento Pedagógico Bolivariano (MPB)	Vocero electo	1.477
	Registro de Circuitos de Salud.	Registro	79.903

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Participación y corresponsabilidad en la gestión escolar.	Registro de Federación Venezolana de Estudiantes	Registro	1.183
		Vocero electo	3.549
	Registro de Brigadas de Salud.	Registro	627
		Brigadista	1.087
	Registro de Brigadas Ecosocialistas.	Registro	374
	Registro de Brigadas de Derechos Humanos.	Registro	616
	Registro de Preparadores Estudiantiles.	Registro	686
	Registro de Brigadas de Paz.	Registro	436
		Brigadista	2.438
	Registro de Brigadas Preventivas de Embarazo.	Registro	148
	Registro de Brigadas de Mediación.	Registro	274
	Registro Voceros Contralores Escolares de Educación Primaria.	Registro	459
	Registro Brigada de Agricultura Escolar.	Registro	617
Formación e investigación.	Realización de jornadas de Autoevaluación y Diagnóstico Escolar 2015, con la participación de estudiantes y representantes, docentes, personal administrativo y obrero y miembros de la comunidad.	Estudiante	9.021
		Padre/Madre	3.542
		Docente	5.830
		Administrativo	1.064
		Obrero	2.034
		Vocero	780
	Realización de Intercambios Escolares interinstitucionales.	Evento	34
	Realización de Sábados Pedagógicos.	Sábado Pedagógico	254
		Docente formado	2.500
	Formación de docentes en los Encuentros de Orientaciones Pedagógicas municipales, estadales y regionales.	Docente formado	238
	Realización de Foro sobre Pedagogía Crítica.	Docente formado	500
	Realización de Encuentros de Docentes Investigadores.	Evento	9
		Participante	40
	Realización de Encuentros de Asesores Pedagógicos.	Evento	9
		Participante	35
	Realización de los Congresos Pedagógicos Municipales.	Evento	9
		Participante	1.800
	Realización del Congreso Pedagógico Estadal.	Docente formado	2.300
	Participación en el Congreso Pedagógico Nacional.	Participante	23
	Realización del Seminario Nacional Pensamiento Educativo.	Docente formado	700

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas incorporados al Subsistema de Educación Básica	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	221
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	182
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	161
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	29
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	23

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO DELTA AMACURO

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Delta Amacuro ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos" según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	330
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	115
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	233
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	201
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	63
	Realización los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	36
	Realización actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	100

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	11
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	140
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	55
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	33
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	54
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	10
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	13
	Elaboración de bancos de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	11
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	2
	Consolidación en el diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	11
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	85
	Se Realizó el seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	12
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	18

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	130
	Dotación de los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	70
	Tramitación de documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	120
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	18
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	18
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	70
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros. Del personal Docente Administrativo y Obrero	Documento/ constancia elaborada	300
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	26
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	290
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	290
	Cancelación viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	11
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	4
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	290

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	55
	Realización semestral la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	7
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	4
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	2
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	55
Desarrollo del proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Formación de docentes de Educación Básica en la producción de abono orgánico mediante la cría de lombrices.	Docente formado	120
	Creación y consolidación de espacios de siembra en instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos(as) y agricultores (as).	Hectárea	1
	Realización de campañas de divulgación para promover el enfoque agroecológico.	Evento	4
	Construcción de agro soportes en espacios de siembra.	Lumbricario	12
		Mesa organopónica	12
		Canteros	12
		Sistema de riego	2
		Tanque artesanal zamorano	15
Buen Vivir: Un modelo de vida más justo para todas y todos.	Mantenimiento y reparación menor a planteles.	Plantel atendido	202
	Dotación de material deportivo a instituciones educativas.	Registro	150
Consejos Educativos.	Registro de los Consejos Educativos.	Registro	57

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Movimientos de familia.	Conformación del Movimiento Bolivariano de familia, por la defensa de la educación pública.	Movimiento registrado	286
Convivencia Ciudadana y Cultura de Paz.	Conformación los Circuitos Educativos Comunitarios de Paz (CECOPAZ).	CECOPAZ conformado	3
Dotación de colección bicentenario.	Dotación de colección bicentenario a instituciones educativas públicas y privadas.	Plantel dotado	46
Circuitos de salud.	Conformación de circuitos, la salud va a la escuela.	Jornada	5
Organización Bolivariana de Estudiantes	Conformación de los grupos de jóvenes que defienden los programas de educación de la revolución.	Encuentros, talleres, charlas	9
Proyecto: Misión Árbol.	Fortalecimiento a las escuelas en el área agrícola, para la producción de plantas; maderera, ornamentales, y frutales.	Escuela	2
Micromisión Simón Rodríguez.	Capacitación a docentes en Matemática, Biología y Química.	Docente capacitado	60
Masificación de las Artes y las Culturas por la Paz.	Realización de talleres de prevención contra las drogas como educar sin maltratar, dirigidos a docentes, alumnos y comunidad en general.	Participante	220

PROYECTOS 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	150
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	148
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	26
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	8
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	23

ZONA EDUCATIVA DEL DISTRITO CAPITAL

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del Distrito Capital ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	83
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	55
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	440
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del Estado.	Visita	99
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de Cultura y Deportes en los distintos planteles del Estado.	Visita	200
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	4
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	20
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	3
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	24

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación dirigido a Docentes, estudiantes y comunidad en general para constituir brigadas de salvaguarda del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.	Taller	5
	Realización de talleres de formación de equipos de comunicadores de calle, para garantizar la difusión de contenidos tradicionales, históricos, culturales y populares en centros educativos y comunidad en general.	Taller	1
	Realización del Congreso Pedagógico en el mes de marzo con la participación de docentes.	Docente Participante	4.985
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE).	Reunión	23
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	4
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	11
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	1.000
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	2
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	643
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	1.550
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	10
	Realización de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	2
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	175
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil de materiales y suministros médicos y odontológicos y realización del mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	11
	Tramitación de la documentación para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	4.400
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	135
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	24

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	1.095
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	640
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	14.500
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	33
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	33
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	3
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	5
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	21
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	60
	Realización semestral la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	3
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración el Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	7
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	4
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	1
	Realización talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	3

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Garantizar el adecuado funcionamiento de los planteles nacionales y dependencias adscritas a la Zona educativa.	Arrendar inmuebles para el funcionamiento de los planteles nacionales.	Planteles	10
	Atención en materia de servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, aseo urbano, gas) a los planteles nacionales y Zona educativa de Distrito Capital	Orden de Pago	5
	Realización pago de condominio a inmuebles arrendados de Distrito Capital	Orden de Pago	7
	Dotación de Kit de Agricultura Escolar a Planteles adscritos a Distrito Capital	Equipo	32

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	135
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	154
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	72
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	37
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	9

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO FALCÓN

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Falcón ejecutó durante el año 2015, las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Cumplimiento de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	212
	Ejecución de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	158
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	168
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	57
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	23
	Realización los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	4
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad realizada	51

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades tradicionales indígena con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	26
	Ejecución de encuentros con los jefes de división y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	38
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	7
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	124
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	51
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	32
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	1
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Movimiento tramitado	3
	Consolidación el diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	1
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	6
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	6
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	220
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	1
	Tramitación de documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	3
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	360
	Realización de reuniones para promover la conformación y reactivación de los consejos estudiantiles, defensorías escolares y comunidad escolar y su participación protagónica.	Jornada	17

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	45
	Atención a los usuarios a los usuarios internos de la Zona Educativa a través de la elaboración de constancia de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	144
	Atención a los usuarios y usuarias externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido/ Documento	144
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	34
	Atención de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	240
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	115
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	2
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través de servicios, reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	22
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	60
	Realización semestral la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	7
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares	Elaboración el Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	6
	Realización rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	1
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo del proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Formación de docentes de Educación Básica en la producción de abono orgánico mediante la cría de lombrices.	Docente formado	200
	Creación y consolidación de espacios de siembra en instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos(as) y agro venezolanos(as).	Hectárea	60
	Realización de campañas de divulgación para promover el enfoque agroecológico.	Evento	80
	Construcción de agrosoportes en espacios de siembra.	Lumbricario	60
		Mesa organopónica	30
		Canteros	60
Buen Vivir: Un modelo de vida más justo para todas y todos.	Mantenimiento y reparaciones menores a planteles en el marco del proyecto “Jornadas Voluntaria de Mantenimiento Preventivo”.	Plantel atendido	482
	Dotación de material deportivo a instituciones educativas.	Plantel dotado	43
Consejos Educativos	Realización de jornadas de formación dirigidas a los Consejos Educativos.	Jornada	10
	Registro de Consejos Educativos.	Consejo Educativo registrado	1.145
Convivencia Ciudadana y Cultura de Paz	Conformación de Circuitos Educativos Comunitarios de Paz (CECOPAZ) .	CECOPAZ conformado	170

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	607
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	768
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	142
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	16
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	23

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO GUÁRICO

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Guárico ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	80
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	26
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	157
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	24
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	11
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	7
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	14

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	5
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	48
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	33
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	335
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	22
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	5.271
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	14
	Elaboración de bancos de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de dato	3
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	30
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	19
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	992
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	8
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	373

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	58
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	2
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	22
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	14
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	826
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero funcionarios de la Zona Educativa para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	1.376
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	3.112
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	190
	Realización del soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	191
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	22
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	105

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	11
	Realización del acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	63
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	758
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	5
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	10
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	2
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	5
Desarrollo del proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Formación de docentes de Educación Básica en la producción de abono orgánico mediante la cría de lombrices.	Docente formado	45
	Creación y consolidación de espacios de siembra en instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos(as) y agrovenezolanos(as).	Hectárea	30
	Realización de campañas de divulgación para promover el enfoque agroecológico.	Evento	2
	Construcción de agrosoportes en espacios de siembra.	Lumbricario	6
		Canteros	9
		Sistema de riego	3
Consejos Educativos.	Realización de jornada para el registro de los Consejos Educativos.	Consejo educativo registrado	387
Convivencia Ciudadana y Cultura de Paz.	Conformación de Circuitos Educativos Comunitarios de Paz (CECOPAZ)	CECOPAZ conformado	1.178
	Formación de docente en materia de conformación de Circuitos Educativos Comunitarios de Paz (CECOPAZ).	Docente formado	3.500

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas incorporados al Subsistema de Educación Básica.	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	305
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	282
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	133
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	24
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	32

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO LARA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Lara ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	26
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	7
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	19
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	27
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	6
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	1
	Realización de actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	1
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	40
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	105
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	14.192
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	281
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	9
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	1
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	545
	Consolidación el diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	1
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	1.914
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	2
	Ejecución jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	1
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	206
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	16
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	53
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	12
	Otorgamiento de becas escolares.	Becas	4.185
	Renovación de becas escolares.	Becas	3.408
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	792
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	7.369
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	20.000
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	48
	Atención de requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	48
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para Atención asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	102
	Realización inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	1
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	48
	Realización acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	18
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	3
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	3
	Realización el Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	1
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	2

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Inicial.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Basica.(SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	94
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	130
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	74
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	32
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	38

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO MÉRIDA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Mérida ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	133
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	76
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	148
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	43
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	59
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	163
	Realización de actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	292

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	150
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	27
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	0
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	0
	Realización visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	47
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	2.114
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	0
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	0
	Realización la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	7
	Consolidación de el diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	0
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero	Movimiento tramitado	2.680
	Realización el seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	0
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	0

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	2.164
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	1
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	1.568
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	9.770
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	0
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	1.335
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	7.143
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	42.600
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	20
	Atención a los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	205
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	0
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	1
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	582
	Realización semestralmente la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	5
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	17
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	26
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	18

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	348
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	335
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	147
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	27
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	43

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO MIRANDA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del Estado Miranda ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	124
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	22
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE	Visita	274
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	223
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	206
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	6
	Realización de actividades con la participación de docentes, alumnos y alumnas para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	129
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	153
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	160
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	165
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	665
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	2.368
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	21
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de dato	1
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	359
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	1
	Tramitación de movimientos de egresos y clasificación del personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	1.741
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	94
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	84

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo	Visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	132
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	3
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	6.079
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	248
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	23
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	2.580
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	3.432
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	87.49
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	33
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	12
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	80
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	1
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	12

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	124
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	6
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	5
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	12
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	4

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas incorporados al Subsistema de Educación Básica	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	175
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Primaria**,** a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	212
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Media**,** a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	155
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	43
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	32

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO MONAGAS

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Monagas ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	21
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	9
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	3.000
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del Estado.	Visita	430
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de Cultura y Deportes en los distintos planteles del Estado.	Visita	1.080
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	5
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	200
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	50
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	20

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	3
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	80
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	150
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	36
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	4
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	18
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	891
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	18
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	2.328
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	120
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	410
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	500
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil de materiales y suministros médicos y odontológicos y realizar el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	3
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	7.948

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	49
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	50
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	130
	Atención a los usuarios internos de la Zona Educativa a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	8.100
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	5.000
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	525
	Realización del soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	150
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	53
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	320
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	11
	Realización de jornadas de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Jornada	50
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	5
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	4
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Actualización realizada	236.819
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	11
Apoyo institucional en las acciones de los diferentes organismos.	Realización de jornadas de formación con las comunidades indígenas y los colectivos de educación especial.	Jornada	53
	Realización de encuentros para conmemorar fechas de relevancias como: Día de la resistencia indígena, Día de la mujer indígena, Día nacional de Guaicaipuro y los caciques heroicos, Día de los niños y niñas.	Encuentro	10
	Realización de reuniones con instituciones gubernamentales, comunitarias y colectivos.	Reunión	39
	Realización de visitas de acompañamiento a instituciones de los comunidades indígenas, acceso fluvial, terrestre y a los colectivos de educación especial.	Visita	152
Apoyo institucional a las jornadas de intercambio de saberes.	Realización de jornadas de formación en los programas de: fotografía, periodismo escolar, radio escolar, animación de lectura, escritura y audiovisuales.	Jornada	30
	Realización de visitas de instituciones, centros de recursos para el aprendizaje de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Venezolano.	Visita	500
	Realización de encuentros e intercambios de saberes.	Encuentro	50
	Realización de jornadas de acompañamiento, seguimiento y control a las bibliotecas escolares para su buen funcionamiento.	Jornada	100
	Producción del mensaje navideño de la Zona Educativa 2014-2015.	Audiovisual	1
Batalla contra la repitencia y la deserción escolar.	Participación de los estudiantes en los exámenes remediales aplicados en todas las áreas del conocimiento del nivel de educación básica en los diferentes planteles del estado.	Plantel	112
		Examen aprobado	4.567

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación docente.	Apertura y activación de centros locales de investigación y formación permanente del magisterio desplegados en todo el estado con actividades de formación, encuentros de experiencia, sábados pedagógicos de los textos de Colección Bicentenaria.	Centro	18
	Realización de jornadas de inscripción del colectivo de investigación y formación permanente, de las instituciones del estado que destacan integración familiar, escuela y comunidad.	Colectivo inscrito	275
	Desarrollo del curso de iniciación del plan especial de formación Micro-misión "Simón Rodríguez" con participación en el área de matemática, biología, física y química.	Participante	314
	Realización de jornadas para la demostración de experiencias significativas de gran impacto pedagógico y comunitario, representativo de la realidad local que vinculan el Sistema de Recursos para el Aprendizaje.	Jornada	4
Desarrollo de espacios productivos en Instituciones para dar cumplimiento en el Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS).	Realización de jornadas con motivo de la celebración de las ferias agrocológicas y agro artesanales: "El Trueque" y "La Molienda", en los municipios Acosta y Zamora.	Jornada	6
	Realización de jornadas de formación a comunidades educativas en conjunto con la dirección de los municipios escolares y sus docentes agrarios, para así fortalecer el Programa sobre el plan de acción para su ejecución.	Jornada	20
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la productividad en los cultivos y la vinculación con la práctica pedagógica en los municipios Caripe, Acosta, Piar y Aguasay.	Visita	70
	Realización de jornadas con motivo de la celebración de la feria de intercambio de experiencias gastronómica, articulado con el Ministerio del Ambiente.	Jornada	18

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	494
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	264
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	162
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	21
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	41

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Nueva Esparta ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	11
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	11
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	276
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	271
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	48
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	10
	Realización de actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	13

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	12
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	13
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	23
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	40
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	37
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	47
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	12
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	12
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	8
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	11
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero	Movimiento tramitado	9
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	12
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	12

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	102
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	333
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	9
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	218
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	357
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	4.538
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	179
	Atención de los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	29
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	136
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	10
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	20
	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	20
	Realización semestralmente la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	7

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	7
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	10
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	10
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	6

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	156
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	112
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	81
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	32
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	31

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO PORTUGUESA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Portuguesa ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	280
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	206
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	2.718
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	174
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	62
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	78
	Realización de actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	182

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	126
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	111
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	75
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	153
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	2.718
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	342
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	250
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Registro	407
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	89
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	1.536
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero	Movimiento tramitado	1.570
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	2.718
	Realización de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	1.206

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	65
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	5
	Tramitación de documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	8.683
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	306
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	6
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	809
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	2.242
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	2.3673
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	257
	Atención a los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	722
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	120
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	882
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	2

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	54
	Realización de semestralmente la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	515
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración el Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	72
	Realización rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	1
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	42
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	48

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	230
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	216
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	179
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	15
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	22

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO SUCRE

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Sucre ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Jornada	746
		Participante	11.980
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	342
		Participante	9.707
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE	Visita	3.499
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	297
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	654
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	66
		Participante	7.967
	Realización de actividades con la participación de docentes, alumnos y alumnas para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	312
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	37
		Participante	2.560

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	122
		Participante	8.305
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	150
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Dotación	1.148
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	199
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	119
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	45
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de dato	9
	Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	1.923
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	1
	Tramitación de movimientos de egresos y clasificación del personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	5.705
	Seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	241
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	250

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo	Visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	565
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	2
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	8.824
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	1.205
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	63
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	2.491
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	8.350
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios	Usuario atendido	30.130
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización de talleres de capacitación y adiestramiento para el personal empleado y obrero de la Zona Educativa.	taller	5
	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	95
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	1.323
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	107
	Realización de inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	1

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	188
	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	58
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	6
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	3
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	1
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	64

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas incorporados al Subsistema de Educación Básica	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	193
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Primaria**,** a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	281
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Media**,** a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	90
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	29
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	35

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO TÁCHIRA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Táchira ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	346
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	61
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	316
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	42
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	104
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	85
	Realización de actividades con la participación de docentes, alumnos y alumnas para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	156

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	149
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	136
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	60
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	2950
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	22
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	155
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	45
	Elaboración de banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	25
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina Sincerada	720
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	30
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	485

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	267
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	200
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	623
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil de materiales, suministros, médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	80
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	7.573
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	315
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	3.035
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	10.000
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	28.568
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	1.820
	Realización del soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	377

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	90
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	300
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	119
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	70
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	12.502
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	4
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	1
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	4
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	3
Consejos Educativos.	Realización de jornadas de formación dirigidas a los Consejos Educativos.	Jornada	29
	Registro de Consejos Educativos.	Consejo educativo registrado	1.030

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas incorporados al Subsistema de Educación Básica	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	801
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	904
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	440
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	130
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	104

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO TRUJILLO

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Trujillo ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariana Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	131
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	141
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	1.220
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	72
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	48
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	18
	Realización de actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	65

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo no Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	39
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	362
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	23
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	349
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	71
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	133
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	7
	Elaboración de banco de datos para las necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	12
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	797
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	1
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero	Movimiento tramitado	14.792
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	35
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	15

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	868
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	57
	Tramitación de documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	13.617
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	2.472
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	468
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	3.207
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	15.636
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	60
	Atención a los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	51
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	43
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	1.055
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	77
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo	Acompañamiento realizado	20

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	10
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	5
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	3
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	9

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	341
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	314
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	107
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	20
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	60

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO VARGAS

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Vargas ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de jornadas de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y recursos para el aprendizaje, entre otras.	Jornada	378
	Realización de encuentros, congresillos de intercambio de saberes, jornadas de reflexión, construcción y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	04
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico y supervisión en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las acciones vinculadas con las políticas educativas en todos los niveles y modalidades.	Visita	646
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión para la articulación de las comunidades educativas en los planteles del estado.	Visita	73
	Realización de visitas de articulación, acompañamiento y supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del estado.	Visita	118
	Realización de los juegos deportivos intercursos, intermunicipales, regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	244
	Realización actividades con la participación de los colectivos de gestión, docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, a fin de fomentar las tradiciones indígenas ancestrales, la identidad nacional, latinoamericana, caribeña, nuestra América africana y universal.	Actividad realizada	97

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de actividades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, con la finalidad de promover la interculturalidad dentro y fuera de las instituciones educativas del estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	20
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	278
	Realización de mesas interinstitucionales encontrándose para coordinar y articular las políticas educativas.	Reunión	12
	Realización de mesas de diálogo y negociación con los distintos sindicatos que hacen vida en la región.	Reunión	12
	Conformación y activación de centros locales de investigación y formación permanente del magisterio.	Centro	11
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	27
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	19
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	150
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	347
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	72
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	0
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	141
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	23
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero	Movimiento tramitado	1.703
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	23
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	45

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil	Visita	282
	Atención a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro atendido	3
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica	Documento tramitado	9.341
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	345
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	166
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, directores de planteles y municipios escolares en la instrucción de expedientes, preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	1.292
	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, para tratar aspectos relacionados con situaciones laborales, providencias administrativas, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento/ constancia elaborada	1.618
	Atención a las usuarias y usuarios externos que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, investigaciones de pre y postgrado y otros servicios.	Usuario atendido	10.095
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	45
	Atención a los requerimientos de las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	578
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	14
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	600
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	16

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	125
	Realización semestralmente la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2.197
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	6
	Realización de rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	4
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	0
	Realización de jornadas de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	2
	Ingreso al Sistema de Gestión Escolar de la data de las instituciones, tanto de todos los niveles como de todas las modalidades, nacionales, estadales, subvencionadas y privadas.	Porcentaje de Ingreso	100

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	23
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	27
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	15
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	6
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	1

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO YARACUY

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Yaracuy ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyectos "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización, dirigidas a los colectivos de gestión, personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscriptas y zona educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deporte, cultura y recursos para el aprendizaje entre otros.	Jornada	68
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Encuentro	31
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	28
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del Estado.	Visita	28
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de Cultura y Deportes en los distintos planteles del Estado.	Visita	27
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	9.689
	Realización de actividades con la participación de docentes y estudiantes para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad realizada	17
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad	7
	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	12

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (Fundabit, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	10
	Dotación de las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Gestión realizada	1
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	37
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	26
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar	Mesa de trabajo realizada	7
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	2
	Realización de la Sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	2
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención	Diagnóstico consolidado	1
	Tramitación de movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	666
	Realización de el seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio	Seguimiento realizado	6
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas	Jornada realizada	6
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	22
	Tramitación de documentos para la renovación y otorgamiento de becas, seguro escolar y otros beneficios dirigidos a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	1.911
	Realización de jornadas, consultas, foros, socialización y conversatorios, dirigidos a la población estudiantil, docentes, familias y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	22

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	573
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia elaborada	9.463
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	10.233
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (divisiones y municipios o distritos escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	126
	Realización de soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	84
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del Estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	96
	Realización de inventarios de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	3
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	4
	Realización de acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	15
	Realización semestral de la evaluación de desempeño y eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación realizada	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del anteproyecto y proyecto del plan operativo anual institucional, la memoria y las rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	6
	Realización rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición realizada	11
	Realización del operativo estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo realizado	3

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Jornada	28

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles nacionales dotados para beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos a través del Subsistema de Educación Básica (SEB).	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través de la dotación suministros materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	329
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	286
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	122
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	26
	Atención eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través de la dotación de suministros de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel atendido	22

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO ZULIA

EJECUCIÓN 2015

La Zona Educativa del estado Zulia ejecutó durante el año 2015 las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Funcionamiento de Planteles Educativos", según se describe a continuación:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de talleres de formación y actualización dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas, dependencias adscritas y Zona Educativa, en materia de desarrollo curricular, supervisión educativa, planificación, evaluación, educación física, deportes, cultura y tecnologías de la información, entre otras.	Taller	39
	Realización de jornadas de discusión, reflexión y socialización del Currículo Nacional Bolivariano en el Subsistema de Educación Básica.	Jornada	4
	Realización de visitas de acompañamiento pedagógico en los planteles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la política educativa generada por el MPPE.	Visita	427
	Realización de visitas de supervisión de las acciones vinculadas con las comunidades educativas en los planteles del Estado.	Visita	64
	Realización de visitas de supervisión de la ejecución académica en materia de cultura y deportes en los distintos planteles del Estado.	Visita	66
	Realización de los juegos deportivos regionales, escolares, laborales, magisteriales y los tradicionales indígenas para promover el deporte en sus diferentes disciplinas en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	Juego realizado	6
	Realización de actividades con la participación de docentes, alumnos y alumnas para socializar las expresiones culturales regionales y nacionales, así como fomentar la identidad nacional.	Actividad cultural	5
	Realización de actividades tradicionales indígenas con la finalidad de promover el intercambio de expresiones culturales dentro y fuera de las instituciones educativas del Estado, con el fin de preservar la cultura ancestral.	Actividad cultural	3

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementación del Currículo Educativo Bolivariano Nacional.	Realización de encuentros con los Jefes de División y jefaturas municipales o distritales, con el objeto de coordinar, articular, evaluar y fortalecer la gestión de la política educativa, en base a los lineamientos del MPPE.	Encuentro	11
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC´s y otros recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Realización de reuniones con instancias gubernamentales (FUNDABIT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Alcaldías, FEDE) para coordinar acciones en torno a la entrega de los recursos para el aprendizaje y el acondicionamiento de espacios en los planteles para la incorporación efectiva de equipos tecnológicos.	Reunión	10
	Dotación a las instituciones educativas de los diversos recursos para el aprendizaje, a objeto de que sean incorporados al proceso de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.	Plantel dotado	2.790
	Realización de visitas de acompañamiento y supervisión, a fin de verificar la incorporación de los recursos para el aprendizaje a la práctica pedagógica.	Visita	5
Acceso y permanencia en el Subsistema de Educación Básica.	Tramitación de las solicitudes de registro, inscripción y renovación de planteles, cátedras y servicios educativos privados.	Solicitud tramitada	337
	Realización de mesas de trabajo con los Municipios o Distritos Escolares, con la finalidad de analizar las necesidades para el inicio del año escolar.	Mesa de trabajo realizada	6
	Elaboración de un banco de datos de necesidades de dotación (materiales didácticos, recursos instruccionales, deportivos, artículos musicales, medicinas, limpieza, oficina, entre otros) de las instituciones educativas por nivel, modalidad y Municipio.	Banco de datos	3
	Realización de la sinceración de la nómina del personal administrativo, docente y obrero de las instituciones educativas y dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Nómina sincerada	416
	Consolidación del diagnóstico de necesidades para el inicio y desarrollo del año escolar, para su presentación ante las instancias oficiales, a fin de procurar su pronta atención.	Diagnóstico consolidado	5
	Tramitación de los movimientos de personal docente, administrativo y obrero.	Movimiento tramitado	3.038
	Realización del seguimiento al avance de las obras de infraestructura en las instituciones educativas por nivel y modalidad, organismo ejecutor y municipio.	Seguimiento realizado	21
	Ejecución de jornadas especiales para el mantenimiento menor de las instituciones educativas.	Jornada realizada	4

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección Social y Desarrollo Integral a estudiantes, docentes y comunidades vinculadas al hecho educativo.	Realización de visitas de acompañamiento y evaluación a los programas y proyectos de Protección y Desarrollo Estudiantil.	Visita	694
	Dotación a los Centros de Protección y Desarrollo Estudiantil, mediante la dotación de materiales y suministros médicos y odontológicos y el mantenimiento a los equipos.	Centro dotado	12
	Tramitación de los documentos para la renovación y otorgamiento de becas a la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica.	Documento tramitado	9.873
	Realización de jornadas, consultas, foros, talleres, dirigidos a la población estudiantil, docentes y comunidades, en las áreas de salud y orientación, entre otros, como parte de la atención integral.	Jornada	6.349
	Realización de jornadas de "Salud va a la escuela", conjuntamente con la División Académica, y la participación de los médicos del CDI, docentes, y personal de CCPDE, ONA, Guardia del Pueblo, Barrio Adentro, Unamujer, Idena, Instituto Regional de Nutrición, Sistema Regional de Salud para atender a los estudiantes en los planteles de los diferentes municipios escolares en consultas, exámenes bucales, visuales, pruebas antropométricas, vacunas, lectura escritura y pensamiento lógico matemático.	Jornada	93
	Realización de encuentros con estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano para socializar los acuerdos de convivencia escolar, la paz estudiantil y comunitaria, así como impulsar las brigadas y vocerías estudiantiles.	Encuentro	3
Atención a los usuarios y usuarias que asisten a la Zona Educativa.	Atención a los funcionarios de la Zona Educativa, mediante la preparación de citaciones por situaciones laborales, providencias administrativas, puntos de cuenta, licencia no remunerada, comisión de servicio y averiguaciones administrativas, entre otros.	Documento elaborado	304
	Atención diaria a los usuarios internos de la Zona Educativa, a través de la elaboración de constancias de trabajo, años de servicios para los docentes, vacaciones, permisos, credenciales, reembolsos por servicios médicos, cartas avales y finiquitos de consumo de póliza del personal docente, administrativo y obrero.	Documento/ constancia	6.706
	Atención a los usuarios y usuarias que asisten diariamente a la Oficina de Atención al Público de la Zona Educativa para la tramitación y solicitud de información, documentos probatorios de estudio, jubilaciones, prestaciones sociales y otros servicios.	Usuario atendido	13.616

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Zona Educativa.	Dotación de materiales e insumos a las dependencias de la Zona Educativa (Divisiones y Municipios o Distritos Escolares) para su funcionamiento.	Dependencia dotada	40
	Realización del soporte técnico a las dependencias de la Zona Educativa para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, puntos de red y aplicaciones de informática.	Dependencia atendida	185
	Cancelación de viáticos por concepto de visitas realizadas al nivel central y al interior del Estado para atender asuntos vinculados a la gestión administrativa y educativa, con base a las necesidades planteadas por cada una de las dependencias de la Zona Educativa.	Viático cancelado	75
	Realización del inventario de bienes muebles existentes en los planteles y dependencias de la Zona Educativa, con el fin de llevar el control de bienes nacionales.	Inventario realizado	11
	Atención a las dependencias de la Zona Educativa a través del servicio de reparación y mantenimiento menor de infraestructura y servicios básicos.	Dependencia atendida	65
	Acompañamiento a las situaciones legales en los Distritos o Municipios Escolares e Inspectorías del Trabajo.	Acompañamiento realizado	42
	Realización semestral de la Evaluación de Desempeño y Eficiencia del personal administrativo y obrero adscrito a la Zona Educativa.	Evaluación	2
Planificación, seguimiento y control de la gestión educativa en las Divisiones y Distritos o Municipios Escolares.	Elaboración del Anteproyecto y Proyecto del Plan Operativo Anual Institucional, la Memoria y las Rendiciones físico-financieras trimestrales.	Documento	8
	Realización de las rendiciones correspondientes a fondos de anticipo y avance de gestión.	Rendición	2
	Realización del Operativo Estadístico para la recolección, procesamiento y consolidación de la matrícula escolar de los planteles del Estado.	Operativo	1
	Realización de talleres de capacitación y actualización en materia de procedimientos administrativos, programas informáticos, POAI, estadísticas educativas y atención al público, dirigidos al personal docente, administrativo y obrero de los Distritos o Municipios Escolares, instituciones educativas y demás dependencias adscritas a la Zona Educativa.	Taller	10
Apoyo institucional para impulsar la Calidad Educativa.	Realización del III Congreso Municipal y Estadal Pedagógico, para la transformación de la calidad educativa, en las áreas: didáctica, pedagógicas, científica, supervisión, gestión escolar, en los 21 municipios del Estado distribuido en 5 ejes.	Congreso	2
		Docente participante	16.918

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo institucional para impulsar la Calidad Educativa.	Realización de Jornadas de reflexión de currículo, en los Centros Araguaney, en los 28 municipios escolares.	Jornada	12
		Docente participante	167
	Formación de Preparaduría Estudiantil por la lucha Batalla contra la Repitencia en los liceos y Escuelas técnica, beneficiando a estudiantes de planteles en diferentes municipios del Estado Zulia.	Estudiante participante	1.191
	Realización y participación del IV Congreso de Supervisión Educativa Nacional, para avanzar hacia la construcción del Sistema Nacional de Supervisión, en cuanto a las cualidades, estructuras, ámbitos de acción, funciones, evaluación y formación del supervisor, en el marco de las políticas educativas como reinstitucionalización de la gestión educativa, realizada en el estado Zulia.	Congreso	1
		Participante	70
	Realización de visitas conjuntas, con el Ministro del Poder Popular para la Educación y la Viceministra de Asuntos indígenas, a los siguientes municipios en estado de excepción Almirante Padilla, Guajira, Jesús Enrique Lossada, La Cañada de Urdaneta y Mara, con el objetivo de entregar dotación de morrales y asignar becas a la población estudiantil.	Visita	7
		Estudiante beneficiado	215.976
Desarrollo e impulso del proyecto Todas las Manos a la Siembra.	Formación de docentes de Educación Básica en la producción de Huertos Escolares y convite hallaquero.	Docente formado	606
	Creación y consolidación de Huertos Escolares en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos (as) y agro venezolanos (as).	Huerto	60
	Realización de campañas conjunta con la Corporación Nacional de Alimentación Escolar (C.N.A.E.) de divulgación para promover el huerto escolar en los planteles.	Evento	56
	Realización de encuentros de experiencias significativa, de los rubros sembrados con huertos escolares que sirven para la elaboración de los alimentos de los estudiantes en los comedores escolares. Asimismo, la elaboración del plato nacional navideño y la exposición de trabajos artesanales elaborados por los estudiantes.	Encuentro realizado	2
Consejos Educativos.	Conformación y registro de Consejos Educativos en los centros de Educación Inicial, Escuelas primarias, liceos escuelas técnicas, en los diferentes municipios escolares del estado Zulia.	Registro	2.093

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Funcionamiento de Planteles Educativos.	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos atendidos en planteles nacionales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planteles atendidos para beneficiar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas incorporados al Subsistema de Educación Básica	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	25
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar a la población estudiantil.	Plantel	56
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	22
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	11
	Atención eficaz y eficiente de los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	Plantel	11

CAPÍTULO V: PROGRAMACIÓN 2016 DEL MPPE

PROGRAMACIÓN 2016

LÍNEAS DE ACCIÓN 2016

La programación del Ministerio del Poder Popular para la Educación para el año 2016, da continuidad a las políticas institucionales y objetivos que fundamentaron la acción institucional durante el 2015, con el fin de consolidar el modelo educativo que venimos construyendo en el marco de las directrices del Plan de la Patria 2013-2019.

En este contexto, se mantienen las políticas institucionales de Calidad, Repolitización y Reinstitucionalización, con los objetivos de:

- Fortalecer integralmente la calidad de la educación básica para todas y todos como base de la Venezuela Potencia.
- Repolitizar a las fuerzas políticas y sociales que concurren en el proceso educativo: docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero, comunidad educativa y familias.
- Transformar la institucionalidad de dirección y gestión de la educación venezolana, para fortalecer el Estado Docente.

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2016

En el marco orientador de estas políticas, los recursos presupuestarios asignados por el Ejecutivo Nacional se canalizaron hacia la programación de iniciativas que fortalezcan la intencionalidad de las líneas orientadoras instituidas por las autoridades ministeriales, las cuales se recogen en el Plan Operativo Anual del MPPE vinculado al Presupuesto Año 2016, que cuenta con acciones centralizadas sustantivas y veintidós proyectos: tres a ser ejecutados por el MPPE y diecinueve por los dieciséis entes adscritos y tutelados, que en su conjunto aportan a los fines de: alcanzar las metas fijadas para la transformación y potenciación del proceso

educativo en cada escuela, liceo, centro de formación, oficina, local, público y privado, donde se desarrolle la tarea de formar los republicanos y republicanas que la Patria necesita; consolidar la participación protagónica; y los propósitos de la misión ministerial de "Promover en la sociedad venezolana, en concordancia con los lineamientos de la Nación y el Estado, un mayor nivel de desarrollo sociocultural mediante la formación integral de todos los ciudadanos, capaces de enfrentar la vida, de construir su propio destino, responsables con su núcleo familiar, solidarios socialmente con la comunidad, comprometidos con la patria y con la salvaguarda de los valores culturales de la nación venezolana".

En el espectro socio-político del Plan de la Patria, esta instancia ministerial apunta con empeño a la consecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVO HISTÓRICO I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

OBJETIVO NACIONAL 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.5.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos y el sentido crítico.

OBJETIVO GENERAL 1.5.2.1. Actualizar y orientar los programas formativos integrales y permanentes hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo.

1. **Proyecto 128281: Agricultura Escolar.**

- Resultado esperado: 6.000 Huertos Escolares cultivados.
- Ejecutor: Corporación Nacional para la Alimentación Escolar (CNAE).

A los fines de contribuir con la formación para el trabajo productivo y liberador y con la soberanía social agroalimentaria, en el marco del Plan Nacional de Consolidación del Sistema de Agricultura Escolar, el proyecto implementará acciones de formación de carácter educativo y socio productivo, con énfasis en

tecnologías agro-ecológicas, mediante la creación y consolidación de espacios de siembra en las instituciones educativas, contribuyendo así con la producción de vegetales alimenticios.

OBJETIVO HISTÓRICO II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

OBJETIVO NACIONAL 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.1. Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

OBJETIVO GENERAL 2.2.1.1.Universalizar la seguridad social para todos y todas.

2. Proyecto 128269: Atención Integral a los(as) afiliados(as) y beneficiarios(as) del Ipasme y comunidad en general.

- Resultado esperado: Satisfacción del 100% de la demanda por servicios presta el Ipasme de salud, crediticios, socio-económicos, culturales, deportivos y turísticos.
- Ejecutor: Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME).

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus afiliados (as) y beneficiarios (as), el IPASME formuló para el año 2016 un proyecto enfocado a cumplir con su misión de promover y desarrollar un sistema de seguridad social integral para el mejoramiento permanente de la calidad de vida del personal docente y administrativo del MPPE y sus familiares, mediante la prestación oportuna, eficiente y efectiva de asistencia tanto como para optar a la adquisición y mejoras de vivienda, como para la obtención de créditos personales; servicios médicos-asistenciales, preventivos y

curativos; contribuciones socioeconómicas para atender gastos médicos en casos de contingencias o siniestralidades cubiertas en las cláusulas de las convenciones colectivas de trabajo; y participación en eventos culturales, recreativos y deportivos. El proyecto contempla además la prestación de servicios de salud al personal obrero del ministerio y a la comunidad en general.

> OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.11. Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.
>
> > OBJETIVO GENERAL 2.2.11.5. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.

3. Proyecto 128275: Alimentación Escolar.

- Resultado esperado: Alimentación y nutrición, suficiente y balanceada, a 4.698.172 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Subsistema de Educación Básica
- Ejecutor: Corporación Nacional para la a Alimentación Escolar (CNAE).

Proyecto altamente generador de empleo, con su implementación se contribuye al ingreso, permanencia, prosecución y rendimiento escolar a través del mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes atendidos por el Subsistema de Educación Básica, mediante el suministro de una balanceada y apropiada ingesta alimentaria, adecuada al grupo etáreo, al turno y/o régimen escolar y a las características socio-culturales de su entorno.

> OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2.12. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.
>
> > OBJETIVO GENERAL 2.2.12.1. Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria.

4. **Proyecto 128283: Fortalecimiento del desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica.**

- Resultado esperado: 594.458 docentes informados y socializados sobre el desarrollo curricular y los programas por niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.

- Ejecutor: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

El proyecto se materializa mediante mesas de trabajo, de diálogo, reuniones y sitios Web para promover la participación activa de los actores educativos que conlleven a desarrollar procesos críticos, democráticos y participativos en un marco de corresponsabilidad entre la escuela, familia y comunidad, determinado por valores, principios e intencionalidades, establecidas en correspondencia con las demandas del sistema productivo nacional y de las necesidades geohistóricas de una práctica social; estructurado en saberes, haceres y relaciones que se proponen, disponen y desarrollan la transformación social.

> OBJETIVO GENERAL 2.2.12.2. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

5. **Proyecto 128341: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje.**

- Resultado esperado: Desarrollo, producción, reproducción, distribución y dotación de diversos recursos para el aprendizaje, con un tiraje de 36.105.000 copias.

- Ejecutor: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Constituye la acción estratégica del Gobierno Nacional para viabilizar la política de gratuidad de la Educación Básica, beneficiando al estudiantado de los planteles oficiales, siendo el componente principal del proyecto la producción y distribución de los textos escolares Colección Bicentenario. Su implementación beneficia de forma directa la matrícula escolarizada y, en consecuencia, a las familias, principalmente aquellas de menores recursos. La naturaleza del proyecto estratégico favorece el logro de la meta del milenio de universalización de la educación primaria, ampliándola a la educación media.

6. **Proyecto 128272: Fortalecimiento de la atención integral de niños y niñas de 0 a 6 años de edad, familia y su entorno.**

- Resultado esperado: Atención integral a 170.872 niñas y niños de 0 a 6 años de edad.

- Ejecutor: Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA).

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en las que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, por lo que enmarcados en el interés superior de niños y niñas no incorporados al sistema formal educativo, el Ministerio desarrolla estrategias no formales de atención educativa a través de Simoncitos Comunitarios y Simoncitos Familiares, bajo la adscripción de SENIFA, con la participación de madres integrales que reciben orientación y capacitación sobre diversos temas como derechos del niño y estrategias de atención pedagógica, entre otros aspectos necesarios para garantizar la articulación pedagógica y continuidad afectiva de los niños de acuerdo a sus edades.

7. **Proyecto 128366: Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez.**

- Resultado esperado: 2.733 docentes formados a nivel nacional en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, para fortalecer la práctica pedagógica y garantizar una educación de alta calidad a los estudiantes de educación media y diversificada.
- Ejecutor: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).

El proyecto surge como respuesta al compromiso por concentrar esfuerzos para dar solución al déficit de docentes con formación apropiada en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática. En este sentido, durante el 2016 se incorporarán a la Micromisión Simón Rodríguez 2.733 profesionales a través de la profesionalización de docentes para garantizar una educación de alta calidad a los estudiantes de Educación Media y Diversificada. La Micromisión forma parte del Sistema de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano, con una duración de dos años y un trimestre y está dirigida a especializar licenciados en educación, profesores en educación integral y profesionales en áreas afines a las requeridas que no tengan título docente, aspirantes a dedicarse a la docencia en educación media o en ejercicio.

8. **Proyecto 128295: Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas "Simón Rodríguez".**

- Resultado esperado: 250.000 patriotas alfabetizados.
- Ejecutor: Fundación Samuel Robinson.

El proyecto concreta la finalidad de la Misión Robinson por llevar la luz del conocimiento a la población joven y adulta excluida del sistema educativo formal, para que en igualdad de condiciones y oportunidades se incorporen y prosigan

estudios de primaria, sentando las bases necesarias para su inclusión política, social y productiva y para alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar, profundizando las condiciones que aseguren a la familia venezolana la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad y corresponsabilidad.

> OBJETIVO GENERAL 2.12.4. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, garantizando la ejecución de un plan de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento permanente.

9. **Proyecto 128270: Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.**

- Resultado esperado: Creación de 15 nuevos espacios educativos y atención a 272 ya existentes.
- Ejecutor: Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).

Proyecto formulado para atender la planta física educativa a nivel nacional a fin de garantizar espacios seguros, funcionales y confortables para el fortalecimiento del proceso educativo, priorizando su accionar hacia la consecución de la construcción de nuevos planteles educativos; la ampliación de los ya existentes mediante la construcción de aulas y módulos; la dotación de mobiliario escolar y equipos; la rehabilitación de infraestructuras escolares, mediante obras ejecutadas directamente por FEDE y obras ejecutadas a través de convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales; y el mantenimiento preventivo y correctivo, con la participación de los consejos educativos y las comunidades organizadas.

> OBJETIVO GENERAL 2.2.12.5. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

10. Proyecto 128286: Democratización del acceso a las tecnologías de información y comunicación.

- Resultado esperado: Creación de 100 nuevos Centros Tecnológicos (CT) y atención a 2.704 ya existentes.
- Ejecutor: Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (Fundabit).

Parte importante de los esfuerzos del Gobierno Bolivariano por garantizar el acceso de todas y todos los venezolanos a la información, la democratización de las tecnologías de información y comunicación y el desarrollo de la infocultura en el país, el proyecto propicia el uso pedagógico de las TIC por los estudiantes, docentes y comunidad en general, a través de la instalación y puesta en marcha de Centros Tecnológicos en los espacios educativos, transformando el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema educativo bolivariano, facilitando la formación integral continua y permanente de los ciudadanos y ciudadanas, factor clave para el desarrollo humano y social.

11. Proyecto 128596: Creación del Observatorio del Subsistema de Educación Básica del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- Resultado esperado: Proyección de avances educativos en el ámbito mundial.
- Ejecutor: Ministerio del Poder Popular para la Educación.

El proceso de modernización del MPPE amerita contar con la capacidad necesaria para afrontar a futuro nuevas y mayores exigencias de información estadística para la planificación educativa, que obedezca a objetivos nacionales claves y a los convenios internacionales suscritos. En este contexto, el proyecto se concibe como un portal de estadísticas de los niveles y modalidades educativas del Sistema de Educación Básica en Venezuela, que permitirá el análisis del comportamiento de la matrícula, de disponibilidad de personal docente y planteles, así como el seguimiento a los logros educativos obtenidos, que servirá además para medir el impacto y

pertinencia de las políticas educativas desde la escuela, familia y comunidad y como espacio para el debate sobre temas de interés en materia de políticas públicas educativas.

> OBJETIVO GENERAL 2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el Proyecto Nacional.

12. Proyecto 128367: Fortalecimiento de la Red de los Centros de Investigación y Formación.

- Resultado esperado: 50 investigaciones sistematizadas y socializadas para la práctica pedagógica.
- Ejecutor: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).

Proyecto que apunta a la formación del personal docente que integra la Red Básica del Sistema Nacional de Investigación, en función de producir colectivamente conocimiento para la transformación docente mediante el desarrollo de líneas de investigación sobre la acción y los contextos y la sistematización de la práctica donde se desarrolla la actividad pedagógica y otras áreas de investigación estratégicas en educación.

13. Proyecto 128300: Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación.

- Resultado esperado: 9.000 estudiantes de escuelas ubicadas en sectores de bajos recursos económicos del Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Miranda, Yaracuy y Zulia, motivados a la investigación de las ciencias
- Ejecutor: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

Las operaciones intelectuales que construyen los sujetos en la niñez y adolescencia están muy ligadas al desarrollo posterior del interés por la cultura, las artes y las ciencias, lo que genera cambios cualitativos en la estructura del pensamiento que

define las capacidades intelectuales y productivas del individuo. En este sentido, el proyecto apunta a crear en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la curiosidad por las ciencias a través de la indagación, motivación y el intercambio de conocimientos, como factores potenciadores de su éxito tanto estudiantil como laboral en su adultez.

14. **Proyecto 128273: Difusión e investigación de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.**

- Resultado esperado: 220.000 usuarios(as) beneficiados(as) mediante estudios y trabajos científicos realizados en el país, difundidos a través de la publicación de los Boletines de la Academia, obras científicas, información divulgada a través de la Web y eventos especiales (seminarios, foros, congresos, etc.).
- Ejecutor: Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

Proyecto formulado para la promoción de acciones en el ámbito nacional que conlleven a la difusión del conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, a través del desarrollo de investigaciones, publicación de estudios en el área y ejecución de diferentes eventos, actividades de reconocimiento, y disposición de información a través de la Web.

15. **Proyecto 128280: Formación, difusión y estímulo de la investigación en las Ciencias de la Salud.**

- Resultado esperado: 102.800 usuarios(as) formados e informados en el área de la salud mediante charlas, conferencias, foros, publicaciones y otros medios de comunicación.
- Ejecutor: Academia Nacional de Medicina.

Con el objetivo de difundir el conocimiento en materia de la salud, especialmente sobre la higiene nacional, el proyecto promueve el estudio, la enseñanza y la investigación en el campo de la medicina a fin de actualizar conocimientos y orientar criterios tanto de los profesionales y autoridades de salud como del público en general.

16. **Proyecto 128307: Difusión del conocimiento de la Economía vinculado con la realidad socialista del país.**

- Resultado esperado: 9.000 usuarios(as) atendidos(as) mediante la difusión virtual y presencial de investigaciones y trabajos del área económica.
- Ejecutor: Academia Nacional de Ciencias Económicas.

El proyecto se formula con el objetivo de contribuir con el desarrollo de las Ciencias Económicas en sus aspectos teóricos y políticos, con especial énfasis en América Latina y Venezuela, a través del impulso a la investigación y de la promoción de publicaciones, conferencias y foros científicos y políticos.

17. **Proyecto 128248: Promoción, desarrollo y divulgación del conocimiento en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.**

- Resultado esperado: Difusión de estudios, investigaciones y publicaciones en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat, beneficiando a 16.000 usuarios(as).
- Ejecutor: Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.

El desarrollo de este proyecto permite la difusión de trabajos de investigación y proyectos de carácter científico y tecnológico en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat, con el fin de apoyar el desarrollo nacional vinculado con el ámbito del ser humano y su relación con el ambiente.

OBJETIVO NACIONAL 2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4.1. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

OBJETIVO GENERAL 2.4.1.3. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

18. Proyecto 128288: Estudio, reconocimiento y difusión del conocimiento de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

- Resultado esperado: Difusión de las nuevas leyes, decretos y providencias promulgadas por el Ejecutivo Nacional, los estudios y trabajos en el área de las ciencias políticas y sociales realizados en el país, beneficiando a 250.000 usuarios(as).
- Ejecutor: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Proyecto que se formula con el objetivo de difundir el conocimiento de las Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas, a través del desarrollo y publicación de estudios e investigaciones en el área, eventos, actividades motivacionales y de reconocimiento y disponibilidad de información a través de la Web, con énfasis en la edición de publicaciones especializadas que traten los temas básicos del sistema jurídico-político, así como de los que constituyen los problemas que en la actualidad lo afectan.

OBJETIVO HISTÓRICO V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

OBJETIVO NACIONAL 5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los

medios de comunicación e instituciones educativas y culturales, entre otras.

OBJETIVO GENERAL 5.3.1.2. Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar consciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

19. Proyecto 128267: Actualización y consolidación técnica y tecnológica de la plataforma comunicacional.

- Resultado esperado: Ampliación de la señal Colombeia para alcanzar el 100% de cobertura nacional.
- Ejecutor: Fundación Colombeia.

La consolidación de la Fundación Colombeia como instrumento de democratización y socialización de la Educación Bolivariana, a través de Colombeia TV, Sistema Radial (102.3 FM Radio Zamora Socialista) y otros medios o plataformas de comunicación, difundiendo y desarrollando herramientas que promuevan el empoderamiento popular, amerita la actualización y consolidación técnica y tecnológica de la plataforma comunicacional de la Fundación Colombeia, a cuyo fin se formula el proyecto que permitirá lograr la optimización de la producción, transmisión y difusión de los contenidos audiovisuales educativos, culturales e informativos en sus diversas plataformas. Su ejecución permitirá además la cobertura para incluir las zonas de interés social y aquellas de difícil acceso, llevando a cada hogar la educación liberadora, con el fin de promover una orientación, ética, moral y espiritual de la sociedad, basado en los valores liberadores del socialismo.

20. Proyecto 128268: Producciones audiovisuales para la formación del Pensamiento Liberador.

- Resultado esperado: 86 producciones audiovisuales distribuidas.
- Ejecutor: Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA).

Otra de las estrategias encauzadas a dar cumplimiento con el mandato presidencial de “impulsar una revolución cultural y comunicacional para fortalecer los valores que inspiran a la Patria”, mediante la formación ciudadana para el conocimiento, comprensión, uso y análisis crítico de contenidos educativos, culturales e informativos difundidos por los medios de comunicación social, lo constituye el proyecto de esta Fundación, que se formula con el objetivo de fortalecer el Subsistema de Educación Básica y el sistema comunal, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales con contenidos pedagógicos, foros, encuentros de saberes y exposiciones.

21. **Proyecto 128265: Promoción y difusión de los valores históricos-culturales de nuestro acervo histórico nacional.**

- Resultado esperado: 120.340 usuarios(as) con información en el área histórica actualizada.
- Ejecutor: Academia Nacional de la Historia.

Proyecto formulado para impulsar el fortalecimiento y ampliación del conocimiento de nuestra identidad nacional mediante la realización de simposios, seminarios, coloquios y charlas, que permitan identificar, acopiar y rescatar la información documental, hemerográfica, bibliográfica, digitalizada, audiovisual y otros, disponible sobre la vida política, económica, cultural y social de la nación; así como custodiar y divulgar nuestro legado histórico, preservarlo y organizarlo para facilitar el acceso a publicaciones especializadas.

22. **Proyecto 128360: Estímulo en la comunidad educativa del hábito de la lectura y el valor de la correcta escritura de la Lengua Española.**

- Resultado esperado: Difusión del conocimiento de la Lengua Española en la comunidad educativa, beneficiando a 137.000 usuarios(as).
- Ejecutor: Academia Venezolana de la Lengua.

Órgano rector de la actividad lingüística y literaria del país, la Academia Venezolana fórmula para el año 2016 el desarrollo de este proyecto, cuyo objetivo principal es fomentar el estudio literario y gramatical de la Lengua Española mediante la difusión y publicación de material bibliográfico y formación en apoyo a la labor docente e investigativa.

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS 2016

Para el desarrollo de las líneas de acción del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones, se estimó la cantidad de Bs.151.460.649.122, discriminados de la siguiente manera:

- Por Fuente:
  - Bs. 140.135.538.168 Aporte del Ejecutivo Nacional –Recursos Ordinarios (92,5%)
  - Bs. 11.325.110.954 Otras Fuentes (7,5 %)
- Por Ejecutor:
  - Bs. 108.460.649.122 MPPE (71,9%)
  - Bs. 42.623.797.145 Entes Adscritos (28,1 %)
- Por Categoría Presupuestaria:
  - Bs. 115.401.214.021 Acciones Centralizadas (76,2%)
  - Bs. 36.059.435.101 Proyectos (23,8 %)

Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones, por Fuente de Financiamiento

TOTAL Bs.151.460.649.122

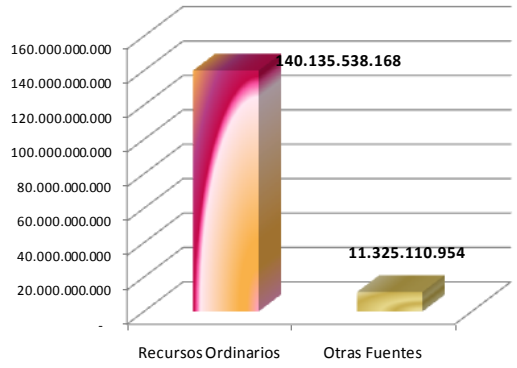

Fuente de Financiamiento	%
Recursos Ordinarios	92,5
Otras Fuentes	7,5

Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones, por Ejecutor

TOTAL Bs.151.460.649.122

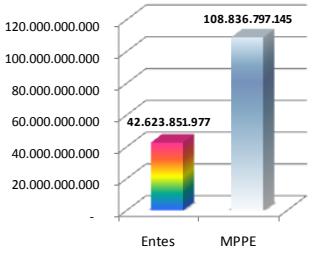

Ejecutor	%
Entes	28,1
MPPE	71,9

Total Entes Bs. 42.623.851.977 (*)

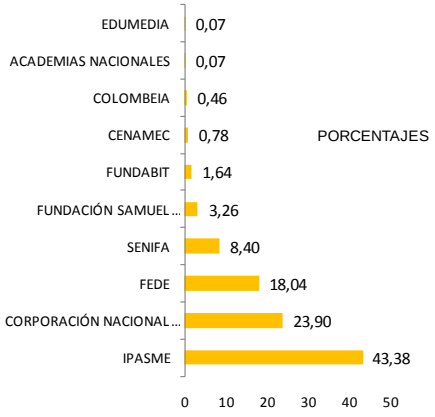

(*) Incluye: Bs. 11.135.269.274 provenientes de otras fuentes aportadas por los Entes Descentralizados Adscritos y Corporaciones; Bs. 189.841.680 a transferirse a través de FONACIT para financiar proyecto de CENAMEC; y Bs. 808.405.449 del Ministerio Del Poder Popular del Despacho de la Presidencia de la República para financiar presupuesto de la Fundación Robinson .

Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones, por Categoría Presupuestaria

TOTAL Bs.151.460.649.122

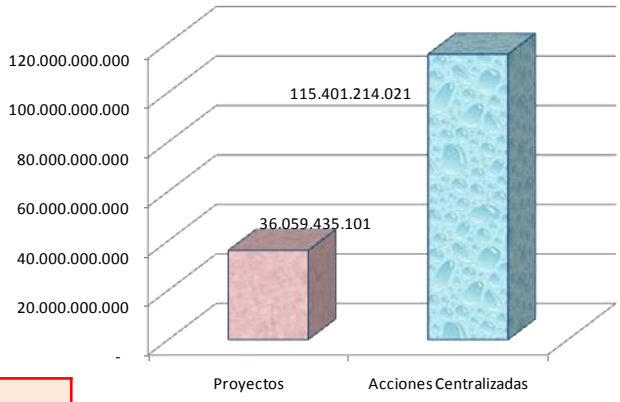

Categoría Presupuestaria	%
Proyectos	23,8
Acciones Centralizadas	76,2

Ministerio del Poder Popular para la Educación, por Categoría Presupuestaria

TOTAL Bs. 140.135.538.168

RESUMEN CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL EJECUTIVO NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

ACCIONES CENTRALIZADAS	TOTAL ESTIMADO (Bs.)
AC 0001: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	**64.827.449.808**
AC 0002: Gestión Administrativa (*)	**30.671.072.442**
AC 0003: Previsión y Protección Social	**19.858.883.960**
TOTAL ACCIONES CENTRALIZADAS (EN Bs.)	**115.357.406.210**

(*) Incluye el aporte del Ejecutivo Nacional por Bs. 14.226.976.524 imputable a Transferencias para financiar las acciones centralizadas de los Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones, y Bs. 5.865.108.364 para el financiamiento de subsidios a instituciones del sector privado educacionales, culturales y benéficas.

PROYECTOS	TOTAL ESTIMADO (Bs.)
Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje	**8.484.418.491**
Fortalecimiento del desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica	**13.443.500**
Creación del Observatorio del Sistema de Educación Básica del Ministerio del Poder Popular para la Educación	**5.496.897**
Aportes y Transferencias para financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	**16.274.773.070**
TOTAL PROYECTOS (EN Bs.)	**24.778.131.958**

Ministerio del Poder Popular para la Educación, por Tipo de Acción Centralizada y Proyectos

ACCIONES CENTRALIZADAS Bs. 115.357.406.210

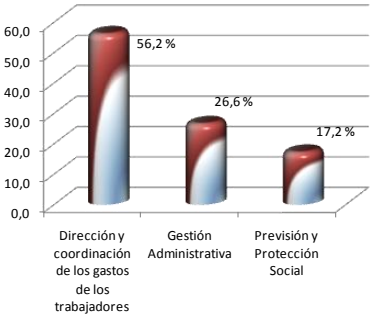

PROYECTOS Bs. 24.778.131.958

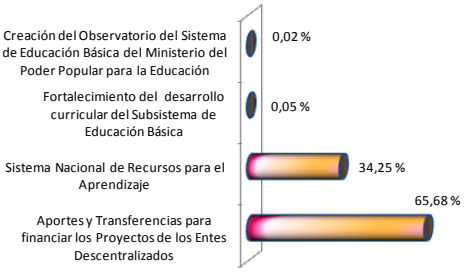

Acciones Centralizadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por Unidad Ejecutora Local y Partida Presupuestaria

TOTAL Bs. 115.357.406.210

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE LA EDUCACIÓN: ACCIONES CENTRALIZADAS 2016, POR UNIDAD EJECUTORA LOCAL Y PARTIDA

UNIDAD EJECUTORA LOCAL	401	402	403	404	407	411	TOTAL
DIRECCIÓN DEL DESPACHO DEL MINISTRO (*)	946.050	144.664.113	157.557.514		14.293.648.197		14.596.815.874
DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE EDUCACIÓN	1.752.198	245.235.187	548.664.223	6.480.000	59.400.000		861.531.608
DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE INSTALACIONES Y LOGÍSTICA	246.375						246.375
DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	733.054						733.054
DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE EDUCACIÓN MEDIA	337.678						337.678
DESPACHO DEL VICEMINISTRO (A) DE COMUNIDADES EDUCATIVAS Y UNIÓN CON EL PUEBLO	836.828				6.465.108.364		6.465.945.192
AUDITORÍA INTERNA	234.728						234.728
CONSULTORÍA JURÍDICA	938.400						938.400
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9.526.590	873.895.832	5.145.954.763	552.979.073		1.008.950.500	7.591.306.758
OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL	360.000						360.000
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	532.530						532.530
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA	64.794.205.842		1.457.232		19.858.883.960		84.654.547.034
OFICINA DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	180.000				2.759.583		2.939.583
OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	825.347						825.347
ZONAS EDUCATIVAS	5.832.124	579.245.632	595.034.293				1.180.112.049
TOTAL ACCIONES CENTRALIZADAS EN Bs.	64.817.487.744	1.843.040.764	6.448.668.025	559.459.073	40.679.800.104	1.008.950.500	115.357.406.210
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR PARTIDA	56,2	1,6	5,6	0,5	35,3	0,9	100,0

Acciones Centralizadas de las Zonas Educativas, por Entidad Federal y Partida Presupuestaria

TOTAL ZONAS EDUCATIVAS Bs. 1.180.112.049

ZONA EDUCATIVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA			
	401	402	403	Total
Amazonas	195.840	14.406.986	9.587.456	24.190.282
Anzoátegui	55.540	22.764.314	11.585.672	34.405.526
Apure	219.357	10.460.243	12.952.463	23.632.063
Aragua	58.402	21.517.032	17.008.962	38.584.396
Barinas	135.520	14.847.172	18.187.557	33.170.249
Bolívar	293.000	18.130.003	26.880.151	45.303.154
Carabobo	944.860	39.316.902	37.996.215	78.257.977
Cojedes	55.357	19.822.999	11.111.310	30.989.666
Delta Amacuro	35.573	7.942.866	3.891.301	11.869.740
Distrito Capital	642.712	26.049.149	71.077.417	97.769.278
Falcón	160.679	15.521.626	12.376.412	28.058.717
Guárico	401.888	19.979.076	19.858.457	40.239.421
Lara	543.538	99.619.077	102.916.910	203.079.525
Mérida	415.104	13.782.746	14.280.823	28.478.673
Miranda	156.905	21.578.087	37.064.014	58.799.006
Monagas	301.922	17.192.137	8.070.593	25.564.652
Nueva Esparta	284.201	14.634.732	8.577.411	23.496.344
Portuguesa	56.079	13.078.694	17.879.651	31.014.424
Sucre	87.250	24.193.699	13.471.701	37.752.650
Táchira	42.297	45.510.481	27.697.799	73.250.577
Trujillo	48.377	11.327.132	13.038.349	24.413.858
Vargas	577.723	20.463.228	14.131.962	35.172.913
Yaracuy	120.000	18.633.239	27.807.712	46.560.951
Zulia	0	48.501.012	57.556.995	106.058.007
TOTAL	5.832.124	579.272.632	595.007.293	1.180.112.049

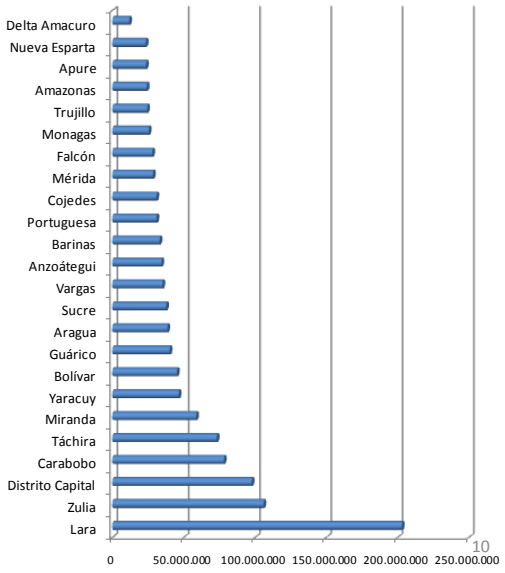

Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 18.491.129.068 (*)

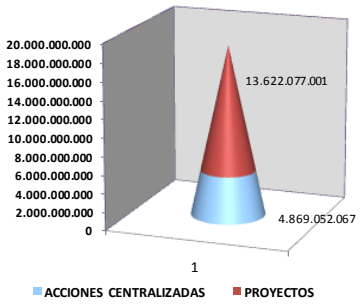

(*) Incluye Bs. 11.063.803.435 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 4.869.052.067

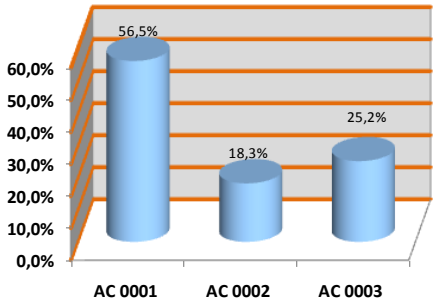

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa
AC 0003	Previsión y Protección Social

Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (Edumedia), por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 29.171.706 (*)

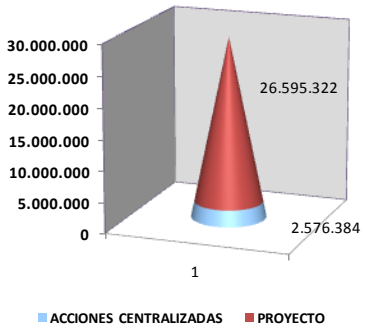

(*) Incluye Bs. 12.000 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 2.576.384

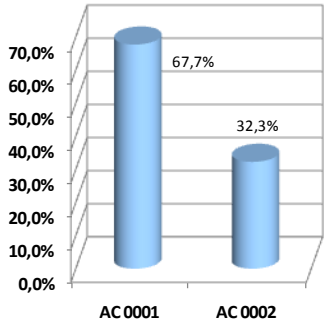

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Fundación Colombeia, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 194.515.021 (*)

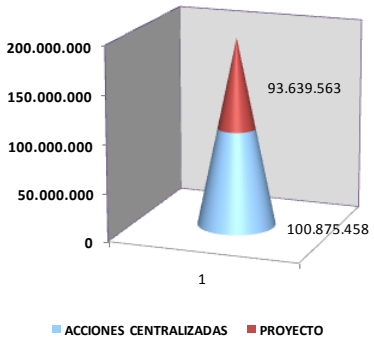

(*) Incluye Bs. 10.846.354 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 100.875.458

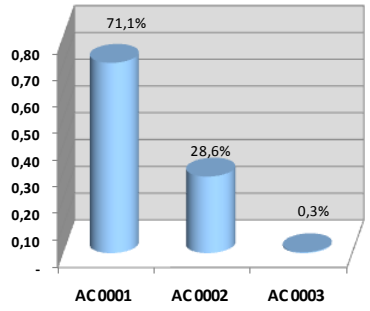

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa
AC 0003	Previsión y Protección Social

Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 332.836.714 (*)

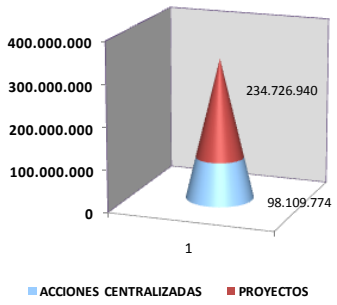

(*) Incluye Bs. 45.685.462 provenientes del Ente y Bs. 189.841.680 a ser financiados a través de FONACIT

Total Acciones Centralizadas Bs.98.109.774

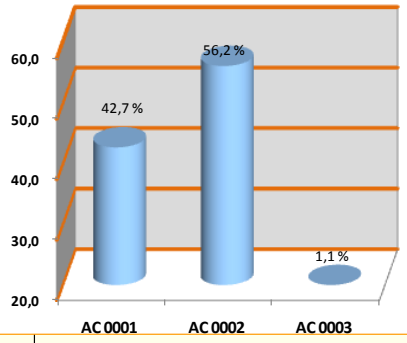

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa
AC 0003	Previsión y Protección Social

Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA), por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 3.579.798.288 (*)

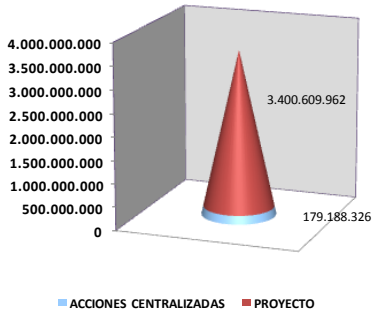

(*) Incluye Bs.2.824.947 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 179.188.326

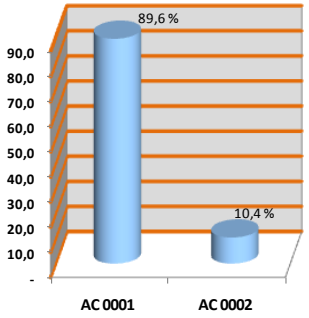

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs.699.501.548 (*)

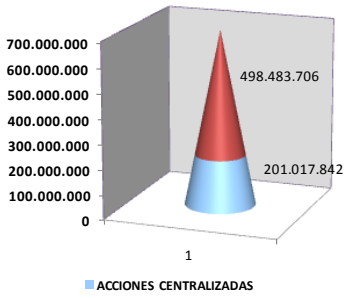

(*) Incluye Bs. 8.488.740 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 201.017.842

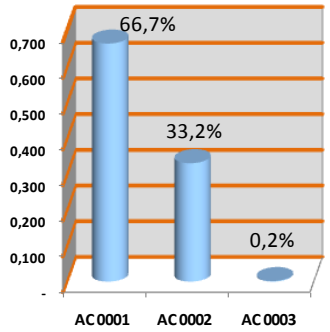

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa
AC 0003	Previsión y Protección Social

Fundación Samuel Robinson, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 1.388.999.364

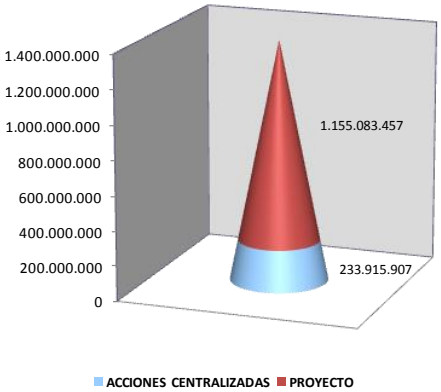

Nota: El Aporte del Ejecutivo Nacional se transfiere a través del MPPE y del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

Total Acciones Centralizadas Bs.233.915.907

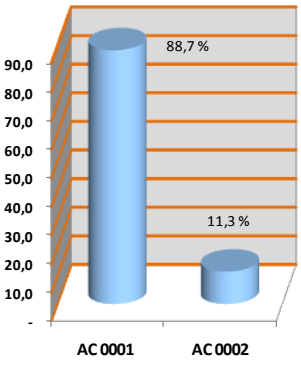

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 7.689.593.343 (*)

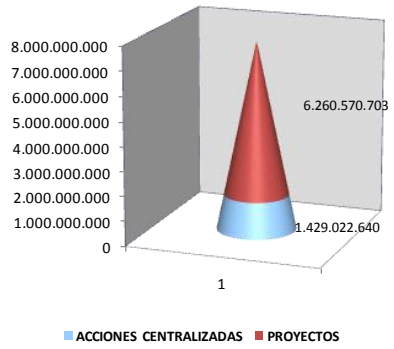

(*) Incluye Bs. 2.300.000 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs.1.429.022.640

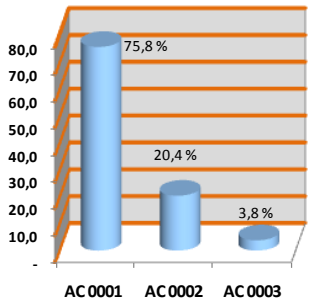

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa
AC 0003	Previsión y Protección Social

Corporación Nacional de Alimentación Escolar, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs.10.190.366.076 (*)

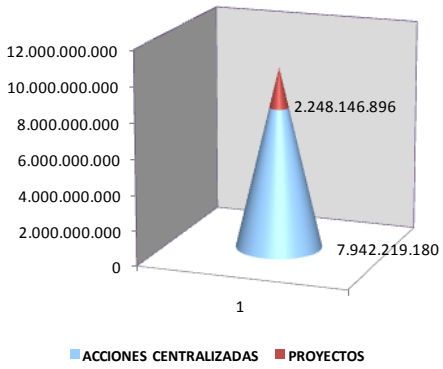

(*) Incluye Bs. 1.070.168 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 7.942.219.180

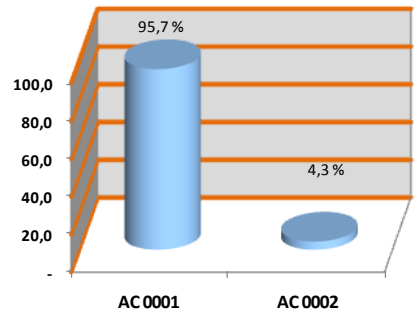

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia Nacional de la Medicina, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 5.104.137 (*)

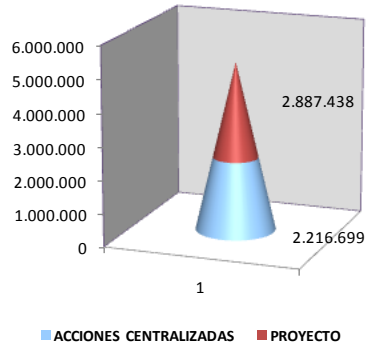

(*) Incluye Bs. 37.080 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 2.216.699

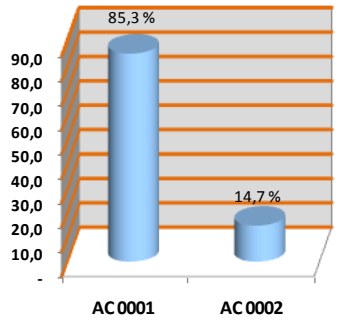

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia Nacional de Ciencias Económicas, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 3.997.347 (*)

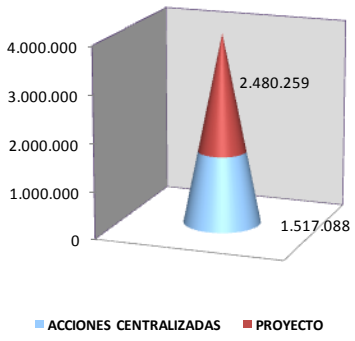

(*) Incluye Bs. 6.936 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 1.517.088

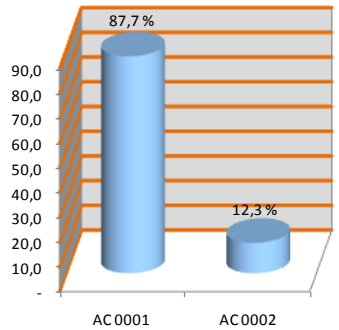

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 3.735.847 (*)

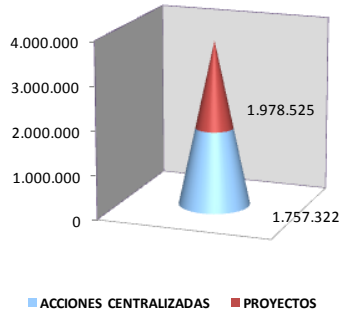

(*) Incluye Bs. 48.000 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 1.757.322

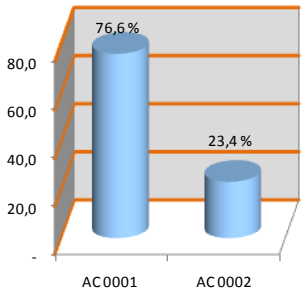

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia de Ciencias Políticas y Sociales, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 5.467.079 (*)

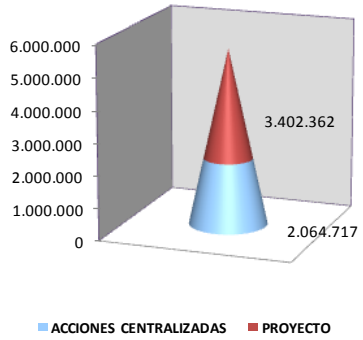

(*) Incluye Bs. 72.000 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 2.064.717

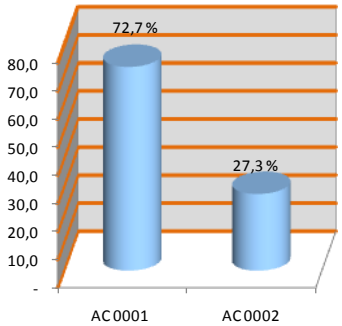

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia Nacional de la Historia, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 5.897.451 (*)

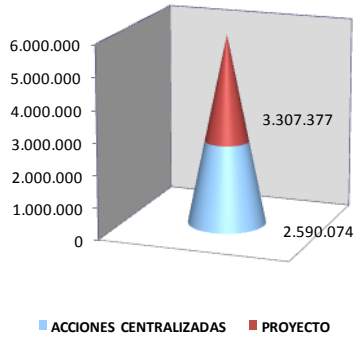

(*) Incluye Bs. 11.940 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 2.590.074

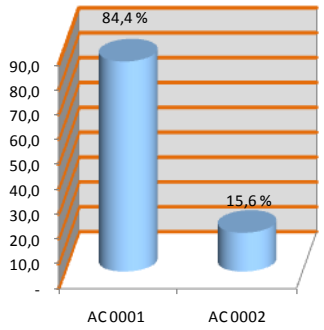

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 1.853.114 (*)

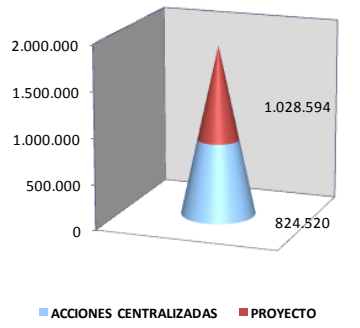

(*) Incluye Bs. 18.400 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 824.520

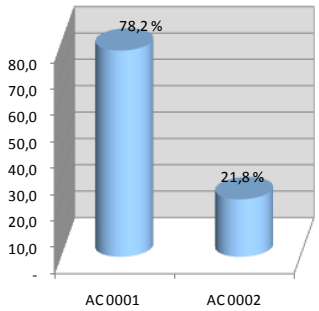

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

Academia Venezolana de la Lengua Correspondiente de la Real Academia Española, por Categoría Presupuestaria y Tipo de Acción Centralizada

TOTAL Bs. 1.885.874 (*)

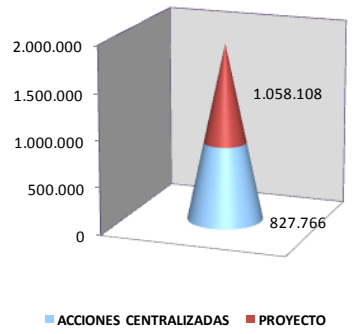

(*) Incluye Bs. 43.812 provenientes del Ente

Total Acciones Centralizadas Bs. 827.766

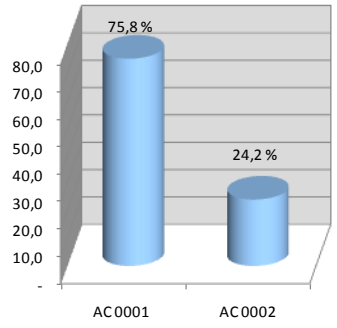

AC 0001	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores
AC 0002	Gestión Administrativa

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	**Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje.**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.341**
EJECUTOR	**Ministerio del Poder Popular para la Educación**
RESULTADO ESPERADO	**Desarrollo, producción reproducción, distribución y dotación de diversos recursos para el aprendizaje. (36.105.000 ejemplares)**
OBJETIVO GENERAL	**Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas a los procesos de aprendizaje que sirven de apoyo didáctico a las y los docentes en los ambientes educativos y en los Centros de Investigación y Formación del Magisterio Venezolano.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.2. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor, en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional .	Material educativo diverso, actualizado, reproducido y distribuido a nivel nacional.	Tiraje	6.000.000	0	95.654	60.561.104	160.000	60.816.758
Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar a los Centros de Educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos, en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.	Material educativo diverso, actualizado, reproducido y distribuido a nivel nacional.	Tiraje	105.000	0	0	1.560.104	0	1.560.104
Dotar planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje y Bibliotecas de Aula.	Centros de Recursos para el Aprendizaje y Bibliotecas de Aula dotados de materiales y distribuidos a los planteles a nivel nacional.	Dotación	7.000	0	22.174.780	53.581.166	528.342.309	604.098.255
Producir, reproducir y distribuir materiales audiovisuales educativos con contenidos pedagógicos enmarcados en los lineamientos del Plan de la Patria 2013-2019.	Producción, reproducción y entrega de materiales audiovisuales a las diferentes instancias solicitantes.	Tiraje	7.620	0	725.063	797.638	3.546.454	5.069.155
Fortalecer Radio Escolar Web y apoyar a las Unidades de Producción Radiofónica Estudiantil (UPRE) a nivel nacional, a través de la conformación técnico-pedagógica de estudiantes y docentes con socializaciones y dotación de combos radiales para su óptimo funcionamiento.	Planteles dotados de Kit Combos Radiales.	Dotación	250	0	0	5.644.262	7.035.515	12.679.777
Producir y reproducir libros escolares, Colección Bicentenario para Educación Primaria, Media General, Interculturalidad y Educación Especial.	Material educativo diverso, actualizado, reproducido y distribuido a nivel nacional.	Tiraje	30.000.000	2.496.000	623.263.027	7.173.145.915	1.289.500	7.800.194.442
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**2.496.000**	**646.258.524**	**7.295.290.189**	**540.373.778**	**8.484.418.491**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento del desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica.**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.283**
EJECUTOR	**Ministerio del Poder Popular para la Educación**
RESULTADO ESPERADO	**594.458 docentes informados y socializados sobre el desarrollo curricular y los programas por niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.**
OBJETIVO GENERAL	**Transformar el Currículo Nacional en todos los niveles de la Educación Básica, con énfasis en el nivel de Educación Media General y Media Técnica en correspondencia con las necesidades y demandas del Sistema Productivo Nacional, los valores y principios de la patria para la construcción de una cultura de paz, solidaria y libertaria que promueva la integración latinoamericana y caribeña.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.1.Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Desarrollar mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la creación, diseño y actualización permanente del Currículo Nacional en las cinco (5) regiones (Central, Oriente, Occidente, Llanos y Andes) y en las diferentes áreas de enseñanza (Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Artes, Idiomas Moderno y Educación Física).	Currículo contextualizado	Mesa(s)	30	0	1.035.292	1.066.999	0	2.102.291
Realizar nuevos títulos para recursos digitalizados para los aprendizajes y formación en el marco del desarrollo curricular vigente, de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica en el Proyecto Canaima Educativo.	Recursos digitalizados ADAS e Infografías	Recurso(s)	576	0	1.272.236	1.243.765	1.581.114	4.097.115
Desarrollar mesas de trabajo para el diseño de las orientaciones educativas de los componente y ejes integradores del Currículo Nacional del Subsistema de Educación Básica para todos los niveles y modalidades, los centros regionales de producción, los equipos pedagógicos y las instancias inter e intra ministeriales.	Documento curricular	Mesa(s)	70	5.702.400	360.329	1.181.365	0	7.244.094
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**5.702.400**	**2.667.857**	**3.492.129**	**1.581.114**	**13.443.500**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Creación del Observatorio del Sub-Sistema de Educación Básica del Ministerio del Poder Popular para la Educación**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.596**
EJECUTOR	**Ministerio del Poder Popular para la Educación**
RESULTADO ESPERADO	**Proyección de avances educativos en el ámbito mundial**
OBJETIVO GENERAL	**Fortalecimiento de la capacidad de planificación, seguimiento y control de la actividad educativa, propiciando una medición en términos reales de cada uno de los proyectos educativos a nivel nacional en los diferentes niveles y modalidades**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.5.Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Realizar análisis de entorno de políticas educativas para obtener un enfoque global del cumplimiento de metas en el ámbito nacional e internacional priorizando los bloques regionales del ALBA, CELAC y MERCOSUR.	Análisis documental de cumplimiento de metas educativas	evaluación(es)	1	250.000	163.996	49.680	463.676
Realizar estudios socio-demográficos para medir el impacto de los planes, programas y proyectos desde el punto de vista científico en función de mejorar el ciclo de formación y evaluación de las políticas educativas.	Seguimiento a los planes, programas y proyectos educativos	investigación	1	250.000	328.000	1.998.449	2.576.449
Organizar encuentros nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y estrategias de impacto de las políticas educativas.	Difusión de información educativa	evento(s)	1	250.000	258.004	1.948.768	2.456.772
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**750.000**	**750.000**	**3.996.897**	**5.496.897**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento de la Red de los Centros de Investigación y Formación**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.367**
EJECUTOR	**Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)**
RESULTADO ESPERADO	**Sistematización y socialización de la práctica pedagógica enmarcadas en el Sistema Nacional de Investigación y Formación.**
OBJETIVO GENERAL	**Desarrollar líneas de investigación y sistematizar la práctica docente, en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.8.Desarrollar programas y proyectos de formación investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Fortalecer las investigaciones de los docentes que integran la Red Básica del Sistema Nacional de Investigación.	Consolidación de los colectivos docentes que integran la red básica del sistema nacional de investigación	Investigación	50	32.695.603	6.305.750	2.383.292	1.694.000	43.078.645
Desarrollar líneas de investigación estratégicas en educación.	Líneas de investigación desarrolladas	Informe	7	0	309.340	187.322	0	496.662
Producción de materiales impresos y audiovisuales para la divulgación de los resultados de la investigaciones en educación.	Resultados de investigaciones impresas, divulgadas y publicadas	Recurso	50	0	50.831	1.010.740	0	1.061.571
Fortalecimiento de los centros de documentación e información a nivel nacional.	Fortalecimiento de los centros de documentación e información a nivel nacional	Dotación	4	0	40.770	62.612	145.000	248.382
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**32.695.603**	**6.706.691**	**3.643.966**	**1.839.000**	**44.885.260**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.366**
EJECUTOR	**Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)**
RESULTADO ESPERADO	**Formación de 2.733 docentes a nivel nacional en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, para fortalecer la práctica pedagógica y garantizar una educación de alta calidad a los estudiantes de educación media y diversificada.**
OBJETIVO GENERAL	**Garantizar una Educación Media de calidad para todas y todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes en las áreas de Matemática y Ciencias Naturales (Biología, Química y Física).**

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.2. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%

ACCIONES ESPECÍFICAS	**BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**403**	**407**	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)**
Formación de docentes en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática a nivel nacional.	Docentes formados en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática.	Docente	2.733	540.576	185.867.100	186.407.676
Intercambio de ideas sobre el desarrollo del programa de profesionalización entre tutores, facilitadores y participantes.	Jornadas de actividades sobre el desarrollo del Plan de Formación Docente	Actividad	20	3.434.004	0	3.434.004
TOTAL (Bs.)				**3.974.580**	**185.867.100**	**8.641.898.179**
RECURSOS ORDINARIOS						**0**
FONACIT						**8.641.898.179**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Producciones Audiovisuales para la Formación del Pensamiento Liberador**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.268**
EJECUTOR	**Fundación de Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)**
RESULTADO ESPERADO	**62 producciones audiovisuales distribuidas**
OBJETIVO GENERAL	**Fortalecer el Subsistema de la Educación Básica y el sistema comunal, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales con contenidos pedagógicos, foros, encuentros de saberes y exposiciones.**

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**
OBJETIVO NACIONAL	5.3.Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.
OBJETIVO GENERAL	5.3.1.2 Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar conciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

ACCIONES ESPECÍFICAS	**BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**401**	**402**	**403**	**404**	**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)**
Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción de micros audiovisuales para televisión y multimedia.	Producciones audiovisuales distribuidas	Producción	40	19.168.384	1.821.200	2.133.546	0	23.123.130
Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción de documentales para televisión y multimedia.	Producciones audiovisuales distribuidas	Documental	2	0	42.000	48.000	0	90.000
Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción del Proyecto Minuto Educativo para televisión y multimedia.	Producciones audiovisuales distribuidas	Producción	20	0	585.600	356.745	0	942.345
Realizar jornadas educativas de sensibilización sobre la importancia producción de programas audiovisuales en la educación dirigidas a los docentes.	Foros pedagógicos y encuentros de saberes	Jornada	12	0	120.000	138.000	0	258.000
Actualizar la plataforma tecnológica y comunicacional de la Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA para fortalecer la calidad de las producciones audiovisuales e informativas.	Fortalecimiento institucional	Equipamiento	12	0	30.000	264.000	1.887.847	2.181.847
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**19.168.384**	**2.598.800**	**2.940.291**	**1.887.847**	**26.595.322**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Construcción, ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura de los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.270**
EJECUTOR	**Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)**
RESULTADO ESPERADO	**Creación de 15 nuevos espacios educativos y atención a 272 ya existentes.**
OBJETIVO GENERAL	**Construir, rehabilitar, ampliar y dotar espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, y a su vez aplicar en ellas acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para ofrecer las condiciones de confort necesarias en el desarrollo del proceso educativo.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.4. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, garantizando la ejecución de un plan de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento permanente.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Elaborar proyectos, estudios de suelos y levantamiento de las necesidades.	Viabilidad de construcción de los espacios educativos seleccionados	Estudio	68	22.635.488	188.629.068	211.264.556
Construir nuevos espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Espacios idóneos para el desarrollo del hecho educativo	Escuela	15	85.714.284	714.285.716	800.000.000
Construir aulas y módulos en espacios educativos ya existentes en el Subsistema de Educación Básica.	Espacios idóneos para el desarrollo del hecho educativo	Escuela	30	108.687.467	905.728.906	1.014.416.373
Rehabilitar espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.	Espacios idóneos para el desarrollo del hecho educativo	Escuela	23	139.641.198	1.163.676.661	1.303.317.859
Rehabilitar espacios educativos en los diferentes niveles del Subsistema de Educación Básica a través de convenios celebrados con organismos gubernamentales y no gubernamentales.	Espacios idóneos para el desarrollo del hecho educativo	Escuela	4	17.742.213	147.851.784	165.593.997
Financiar y ejecutar obras de mantenimiento preventivo y correctivo con la participación de los consejos educativos y las comunidades organizadas.	Participación activa de las comunidades organizadas y consejos educativos en el mantenimiento de los espacios educativos	Escuela	976	60.783.750	642.114.460	702.898.210
Dotar de mobiliario escolar y administrativo, equipos educativos, equipos de cocina escolar y Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad (UMMYS) a los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.	Espacios educativos del Subsistema de Educación Básica dotados de mobiliario escolar y equipos	Escuela	178	212.576.703	1.771.472.515	1.984.049.218
Inspeccionar obras.	Aprobación de los estándares de construcción	Inspección	68	8.467.550	70.562.940	79.030.490
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**656.248.653**	**5.604.322.050**	**6.260.570.703**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Democratización del acceso a las tecnologías de información y comunicación e impulsar los procesos de innovación en los planteles oficiales nacionales.**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.286**
EJECUTOR	**Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)**
RESULTADO ESPERADO	**Creación de 100 nuevos Centros Tecnológicos (CT) y reactivación de 150 ya existentes.**
OBJETIVO GENERAL	**Democratizar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a través de la incorporación de los centros tecnológicos, incorporando herramientas que desarrollan la innovación tecnológica a fin de transformar el proceso pedagógico de aprendizaje – enseñanza en el sistema educativo del país.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.5. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Creación de nuevos Centros Tecnológicos (CT) en los planteles educativos oficiales nacionales	Centro Tecnológicos (CT) creados	Centro	100	406.641.452	1.230.000	5.115.840	33.670.300	446.657.592
Reactivación de los Centros Tecnológicos inoperativos priorizados.	Centro Tecnológicos (CT) 100% OPERATIVOS	Centro	150	0	3.641.865	11.600.664	6.970.000	22.212.529
Implementación de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación en los planteles oficiales nacionales.	Equipos tecnológicos modernizados y entregados al Centro Tecnológico	Instalación	750	0	17.370.408	2.989.718	0	20.360.126
Formación de tutores y docentes de los planteles educativos oficiales nacionales en el área de tecnología integral.	Formación tecnológica integral	Capacitación	1.100	0	1.837.738	1.462.313	1.939.065	5.239.116
Actualización del software de los equipos Canaima distribuidos a nivel nacional en los Centros Integrales de Atención Técnica (CIAT)	Actualización de software Canaima	Equipos	750.000	0	1.367.678	1.456.611	1.190.054	4.014.343
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**406.641.452**	**25.447.689**	**22.625.146**	**43.769.419**	**498.483.706**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Actualización y consolidación técnica y tecnológica de la plataforma comunicacional.**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.267**
EJECUTOR	**Fundación Colombeia**
RESULTADO ESPERADO	**Ampliación de la señal para alcanzar el 100% de cobertura nacional.**
OBJETIVO GENERAL	**Fortalecer el sistema educativo nacional y el proceso de desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas, posicionando y consolidando a Colombeia TV como Televisora Educativa de Venezuela, mediante la actualización de la plataforma técnica y tecnológica (TV, Sistema Radial y Colombeia WEB) para la producción, difusión y transmisión de sus contenidos de carácter educativo y cultural.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**
OBJETIVO NACIONAL	5.3.Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.
OBJETIVO GENERAL	5.3.1.2.Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar consciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Adecuar los espacios físicos y la actualización tecnológica de la Fundación Colombeia	Dotación de los equipos técnicos para reemplazar los ya existentes	Dotación	53	0	1.900.000	788.220	4.668.505	7.356.725
Actualizar técnicamente y formar socio-políticamente el talento del área sustantiva de la Fundación Colombeia.	Cursos de capacitación y talleres de formación socio-política	Capacitación	35	0	0	443.030	0	443.030
Realizar la cobertura mediática de las acciones y proyectos desarrollados por el MPPE.	Difusión de logros alcanzados bajo por el Ministro del Poder Popular para la Educación.	Infopunto	240	0	0	173.785	1.448.209	1.621.994
Diseñar, producir y adquirir programas audiovisuales de carácter educativo, recreativo y cultural de alta calidad téncica y estética.	Series, micro y promociones	Producción	3.192	74.911.650	5.679.771	2.281.571	1.200.000	84.072.992
Desarrollar la Web y el Sistema de Radios de la Fundación Colombeia aumentando la cobertura por diferentes medios para el mayor número de usuarios de las Producciones Educativas y culturales	Producciones Radiales y Web	Producción	84	0	0	144.822	0	144.822
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**74.911.650**	**7.579.771**	**3.831.428**	**7.316.714**	**93.639.563**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas "Simón Rodríguez"**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.295**
EJECUTOR	**Fundación Samuel Robinson**
RESULTADO ESPERADO	**250.000 patriotas alfabetizados**
OBJETIVO GENERAL	**Brindar atención socio educativa a la población de jóvenes, adultos y adultas excluidos del Subsistema de Educativo Formal mediante la alfabetización y prosecución al 6to grado e incorporación a los proyectos socio-productivos.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.2 Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas; de la siguiente manera: a.- Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13 % hasta el 40 %; b.- Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100 % de cobertura; c.- Etapa primaria: consolidar la universalización aumentando al 100% de la población objeto; d.- Educación media general: incrementar la matrícula al 100 % para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e.- Incrementar la matrícula de la educación técnica en 40 %.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	407	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Alfabetizar a la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fase I.	Beneficio del residual alfabetizados con oportunidad de proseguir al sexto grado	Matrícula	24.000	13.465.020	0	0	0	42.000.000	55.465.020
Graduar en sexto grado y continuar en el circulo de lectores a la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fases II y III.	Población residual graduada en sexto grado y con acceso a la educación formal.	Matrícula	226.000	580.804.881	88.180.194	112.580.686	30.000.000	198.000.000	1.009.565.761
Realizar seminarios bimensuales con los coordinadores de los 24 estados para unificar los criterios en la metodología de trabajo de la "Misión Robinsón" a nivel regional.	Seminarios	Seminario	12	0	3.060.000	21.663.120	0	0	24.723.120
Apoyar socio-económicamente en las áreas de vivienda y salud a la población de bajos recursos.	Bienestar de la población más necesitada	Pago	60	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000
Supervisar la ejecución de las unidades de producción del Fondo de Asistencia Socialista (FAS).	Visitas de supervisión	Visita de supervisión	250	0	15.720.000	32.404.900	0	0	48.124.900
Desarrollar políticas con los facilitadores a nivel nacional que impulsen los procesos liberadores en la transformación comunitaria y participativa para la construcción del socialismo del siglo XXI.	Seminarios	Seminario	88	0	1.877.040	5.327.616	0	0	7.204.656
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**594.269.901**	**108.837.234**	**171.976.322**	**30.000.000**	**250.000.000**	**1.155.083.457**
A TRAVÉS DEL MPPE									**580.503.657**
A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA									**574.579.800**

NOMBRE DEL PROYECTO	Atención Integral a los(las) afiliados(as) y beneficiarios(as) del Ipasme y comunidad en general.
CÓDIGO DEL PROYECTO	128269
EJECUTOR	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación.
RESULTADO ESPERADO	Satisfacción del 100% de la demanda por servicios que presta el Ipasme a nivel nacional.
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Mejorar la calidad de vida de los afiliados y afiliadas del Ipasme y de la comunidad en general mediante la prestación de servicios de salud, crediticios, socio-económicos, culturales, deportivos y turísticos.

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.2.- Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.1.1. Universalizar la seguridad social para todos y todas.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	405	407	411	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Prestar atención de salud preventiva integral a la población en general.	Atención Médico-Odontológica, Rehabilitación, Imagenología y Bioanálisis en las Unidades Ipasme a nivel nacional.	Persona	5.824.536	6.817.197.960	386.303.186	1.245.999.281	2.203.676.119	0	10.451.468	0	10.663.628.014
Conceder créditos a los afiliados (as).	Concesión de Créditos Hipotecarios e Integrales	Persona	14.966	112.606.029	62.291.682	31.504.345	101.400	2.368.890.289	0	40.000.000	2.615.393.745
Otorgar aportes socio-económicos al afiliado (a)	Apoyo socio-económico para la cancelación de servicios médicos no suministrados por el Instituto y demas beneficios contractuales que contribuyan alcanzar la mayor suma de felicidad social.	Persona	30.568	24.529.610	1.418.890	690.959	535.859	0	79.431.525	0	106.606.843
Prestar asistencia cultural, recreativa, deportiva y turística a los afiliados (as) y beneficiarios (as) del Ipasme.	Participación de los afiliados (as) beneficiarios (as) del Ipasme y comunidad en general en la práctica de actividades culturales, recreativas, deportivas y turísticas en pro del estado biopsicosocial de su núcleo familiar y laboral.	Persona	134.550	111.506.221	69.062.352	47.377.081	8.219.695	0	283.050	0	236.448.399
TOTAL (Bs.)				7.065.839.820	519.076.110	1.325.571.666	2.212.533.073	2.368.890.289	90.166.043	40.000.000	13.622.077.001
RECURSOS ORDINARIOS											3.105.195.338
OTRAS FUENTES											10.516.881.663

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la atención integral de niños y niñas de 0 a 6 años de edad y su entorno
CÓDIGO DEL PROYECTO	128.272
EJECUTOR	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y la Familia (SENIFA)
RESULTADO ESPERADO	Atención Integral a 170.872 niñas y niños de 0 a 6 años de edad, no incorporados al sistema educativo bolivariano y su entorno.
OBJETIVO GENERAL	Atender a niñas y niños de 0 a 6 años de edad y familia, a través de la formación y educación integral bolivariana no convencional.

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.2 Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas; de la siguiente manera: a.- Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13 % hasta el 40 %; b.- Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100 % de cobertura; c.- Etapa primaria: consolidar la universalización aumentando al 100% de la población objeto; d.- Educación media general: incrementar la matrícula al 100 % para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e.- Incrementar la matrícula de la educación técnica en 40 %.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	407	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Atender las necesidades de los niños y niñas de los Simoncitos Comunitarios en cuanto a la atención integral . (salud, nutrición, actividades pedagógicas y madres integrales	Atención Integral a niños y niñas de 0 a 6 años de edad	Población	170.872	2.494.986.477	64.660.496	24.790.544	14.077.016	19.012.950	2.617.527.483
Dotar con materiales, mobiliario y equipos a los Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional, para favorecer su adecuado funcionamiento pedagógico y administrativo.	Dotación de los Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional	Dotación	112	0	14.022.742	2.597.616	41.532.523	0	58.152.881
Supervisar y acompañar técnica y pedagógicamente a los Simoncitos Comunitarios y Familiares, a objeto de apoyar el seguimiento y control de la ejecución del programa.	Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional fortalecidos	Visita	576	572.469.900	852.744	11.653.195	311.244	0	585.287.083
Realizar ampliación y rehabilitación de la infraestructura de los Simoncitos Comunitarios.	Edificaciones del programa Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional en condiciones óptimas	Centro	22	3.925.842	42.540	4.067.916	0	44.177.450	52.213.748
Desarrollar estrategias que promuevan la integración y la participación protagónica del entorno inmediato de los niños y niñas de los Simoncitos Comunitarios, garantizando su atención integral	Atención del entorno de los niños y niñas beneficiados por el proyecto ejecutado a través de los Simoncitos Comunitarios y Familiares	Persona	8.800	9.009.436	997.140	1.608.760	269.352	958.164	12.842.852
Formar a las madres integrales del Programa Simoncito Comunitario en las áreas de educación inicial, salud, nutrición y Desarrollo Personal.	Madres integrales del proyecto formadas en el área de educación inicial,salud, nutrición y desarrollo personal.	Persona	11.175	71.972.543	893.244	1.708.008	12.120	0	74.585.915
TOTAL (Bs.)				3.152.364.198	81.468.906	46.426.039	56.202.255	64.148.564	3.400.609.962

NOMBRE DEL PROYECTO	**Alimentación Escolar**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.275**
EJECUTOR	**Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.**
RESULTADO ESPERADO	**Alimentación y nutrición suficiente y balanceada de 4.698.172 niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes del Subsistema de Educación Básica.**
OBJETIVO GENERAL	**Impulsar el potencial de la actividad productiva y agrícola del país, mediante el fortalecimiento del aparato productivo de la CNAE, coadyuvando a la formación de las cocineras y cocineros escolares contribuyendo así a la nutrición de la población beneficiada por el Sistema de Alimentación Escolar, como política del sistema educativo nacional.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.11.5. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	402	403	407	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Adquisición y distribución de alimentos para el programa de alimentación que lleva a cabo la CNAE.	Alimentación y nutrición suficiente y balanceada, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del subsistema de Educación Básica.	Tonelada	860.373	998.922.970	1.142.723	0	1.000.065.693
Procesamiento y servicio de ingestas alimentarias en planteles educativos.		Estudiante	4.682.972	0	336.000.000	0	336.000.000
Formación y desarrollo de las cocineras y cocineros escolares a nivel nacional.		Persona	15.200	13.276.573	12.233.189	0	25.509.762
Dotación de cocinas y comedores escolares.		Dotación	30	0	24.000.000	200.000.000	224.000.000
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**1.012.199.543**	**373.375.912**	**200.000.000**	**1.585.575.455**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Agricultura Escolar**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.281**
EJECUTOR	**Agricultura Escolar**
RESULTADO ESPERADO	**1.735 hectáreas instaladas**
OBJETIVO GENERAL	**Impulsar el potencial de la actividad productiva y agrícola del país, mediante el fortalecimiento del aparato productivo de la CNAE, coadyuvando a la formación de las cocineras y cocineros escolares contribuyendo así a la nutrición de la población beneficiada por el Sistema de Alimentación Escolar, como política del sistema educativo nacional.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**I. Defender, expandir y consolidar el bien mas preciado que hemos reconquistado despues de 200 años: la Independencia Nacional.**
OBJETIVO NACIONAL	1.5 Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnólogicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
OBJETIVO GENERAL	1.5.2.1. Actualizar y orientar los programas formativos integrales y permanentes hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	402	403	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Conformación y formación político-educativa de las brigadas promotoras	Huertos escolares instalados	Brigada	6.000	440.775.923	84.721.524	525.497.447
Instalación y puesta en marcha de hectáreas de leguminosa a nivel nacional	Hectáreas instaladas	Hectárea	120	110.193.981	22.320.307	132.514.288
Instalación y puesta en marcha de huertos escolares a nivel nacional	Hectáreas de leguminosa instalados	Hectárea	1.615	0	4.559.706	4.559.706
TOTAL (Bs.) - RECURSOS ORDINARIOS				**550.969.904**	**111.601.537**	**662.571.441**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.300**
EJECUTOR	**Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales**
RESULTADO ESPERADO	**Niños, niñas, jóvenes y adolescentes, estudiantes de escuelas ubicadas en sectores de bajos recursos económicos del Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Miranda, Yaracuy y Zulia, motivados a la investigación de las ciencias basada en la indagación.**
OBJETIVO GENERAL	**Crear en los niños, niñas , jóvenes y adolescentes, la curiosidad por las ciencias, a través de la indagación, motivación y el intercambio de conocimientos.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el desarrollo nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	403	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Planificar, conjuntamente con docentes de las unidades educativas y grados seleccionados, las actividades a realizar con los alumnos de educación primaria.	Cronogramas de actividades a desarrollar en cada escuela seleccionada	Actividad	5	15.000	15.000
Realizar talleres de capacitación, dirigidos a directores de escuelas, docentes y facilitadores que guiarán las actividades de investigación a través de la indagación en el aula.	Directores de escuelas, docentes y estudiantes, motivados a la investigación a través de la indagación	Jornada	17	101.479	101.479
Realizar eventos especiales con los niños, niñas y jóvenes y adolescentes de las escuelas y grados seleccionados, tales como visitas guiadas, charlas con científicos y estudiosos de las ciencias.	Niños, niñas, jóvenes y adolescentes, estudiantes de las escuelas trabajadas, motivados a la investigación a través de la indagación	Actividad	7	31.000	31.000
TOTAL (Bs.)				**147.479**	**147.479**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Difusión e investigación de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.273**
EJECUTOR	**Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales**
RESULTADO ESPERADO	**Atención a 220.000 usuarios(as) beneficiados(as) mediante estudios y trabajos científicos realizados en el país, difundidos a través de publicación de los Boletines de la Academia, obras científicas, información divulgada a través de la web, y eventos especiales (seminarios, foros, congresos, etc).**
OBJETIVO GENERAL	**Promover acciones en el ámbito nacional, que conlleven a la difusión del conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, a través del desarrollo de investigaciones, publicaciones de estudios en el área; y ejecución de diferentes eventos, actividades de reconocimiento y disposición de información a través de la web.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el desarrollo nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Elaborar y publicar estudios y trabajos científicos realizados por la Academia, investigaciones y estudiosos en el área de las ciencias matemáticas y naturales.	Estudios y trabajos en las áreas de las ciencias física, matemáticas y naturales realizados; boletines de la Academia y obras científicas publicadas	Obra	6	424.278	528.072	0	952.350
Difundir los trabajos y estudios científicos realizados en el país, a través de la distribución de boletines y obras publicadas por la Academia, el Centro de Información y a través de la web	Documentos que produce la Academia o ingresan a través del Centro de Información, automatizados y digitalizados	Documento	120	601.176	30.000	225.520	856.696
Realizar foros, talleres y conversatorios sobre los estudios y trabajos científicos en las áreas de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, dirigidas a especialistas, personal docente del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Información difundida a través de conferencias, congresos, seminarios, foros y conversatorios realizados por la Academia a nivel nacional	Evento	8	0	22.000	0	22.000
TOTAL (Bs.)				**1.025.454**	**580.072**	**225.520**	**1.831.046**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Estudio, reconocimiento y difusión del conocimiento de las Ciencias Jurídicas y Sociales**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.288**
EJECUTOR	**Academia de Ciencias Políticas y Sociales**
RESULTADO ESPERADO	**Difusión de las nuevas leyes, decretos y providencias promulgadas por el Ejecutivo Nacional, los estudios y trabajos en el área de las ciencias políticas y sociales realizados en el país.**
OBJETIVO GENERAL	**Difundir el conocimiento de las Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas a través del desarrollo y publicación de estudios e investigaciones en el área, eventos, actividades motivacionales y de reconocimiento y disposición de la información a través de la página web.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad basada en los valores liberadores del socialismo.
OBJETIVO GENERAL	2.4.1.3. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Elaborar estudios y trabajos en las áreas de ciencias políticas y sociales	Estudios y trabajos en el área de la jurisprudencia venezolana, divulgados a través de la publicación de los Boletines y obras jurídicas	Investigación	5	516.792	1.000.000	0	1.516.792
Dotar de material bibliográfico, el centro de documentación, clasificarlo y codificarlo para el uso de estudiantes, especialistas en el área de las ciencias políticas y sociales y público en general.	Bases de datos actualizadas e información en el Centro de documentación de la Academia y a través de la web	Documento	6800	1.113.952	56.000	364.824	1.534.776
Actualizar de forma permanente la plataforma tecnológica de información jurídica nacional a estudiantes, docentes especialistas en el área y público en general.	Información jurídica divulgada a través de web o en el Centro de Documentación de la Academia	Documento	7200	251.814	8.980	0	260.794
Realizar eventos de difusión de la información jurídica generada en el país a nivel nacional (seminarios, charlas, foros,conferencias); asistencias a ferias del libro, dirigidas a docentes, estudiantes, especialistas en el área de las ciencias políticas y sociales y público en genera.	Decretos, providencias, trabajos sobre investigaciones sobre jurisprudencia y legislación venezolana, divulgados a través de eventos de capacitación, así como el conferimiento de los premios de la Academia	Evento	10	0	48.000	0	48.000
Motivar el estudio y la investigación en el área a través de reconocimiento	Estímulo al estudio y el reconocimiento, a través del conferimiento de premios	Premio	2	0	42.000	0	42.000
TOTAL (Bs.)				**1.882.558**	**1.154.980**	**364.824**	**3.402.362**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Difusión del conocimiento de la Economía vinculado con la realidad socialista del país**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.307**
EJECUTOR	**Academia Nacional de Ciencia Económicas**
RESULTADO ESPERADO	**9.000 usuarios(as) atendidos(as) mediante la difusión virtual y presencial de investigaciones y trabajos del área económica**
OBJETIVO GENERAL	**Promover la difusión del conocimiento económico vinculado con la realidad socialista.**
ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.8.Desarrollar programas y proyectos de formación investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Actualizar el archivo de publicaciones digitalizadas dirigidas a docentes especialistas en el área, personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación y público en general.	Documentos Automatizados	documento	200	643.909	0	643.909
Realizar y promover y/o participar en eventos de difusión de las ciencias económicas (foros, conferencias, etc.) dirigidas a la actualización del profesional docente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Eventos Realizados	evento	10	667.413	0	667.413
Editar publicaciones en el área de las ciencias económicas para producir material que apoye la difusión del conocimiento económico vinculado con la realidad socialista del país.	Edición de Libros y Revistas	ejemplar	500	0	1.168.937	1.168.937
TOTAL (Bs.)				**1.311.322**	**1.168.937**	**2.480.259**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Promoción y difusión de los valores históricos - culturales de nuestro acervo histórico nacional.**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.265**
EJECUTOR	**Academia Nacional de la Historia**
RESULTADO ESPERADO	**120.340 Usuarios y usuarias formados y dispuestos con información histórica actualizada.**
OBJETIVO GENERAL	**Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.**

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.
OBJETIVO NACIONAL	5.3.Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.
OBJETIVO GENERAL	5.3.1.2. Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar consciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Realizar talleres, conferencias, seminarios, foros y charlas dirigidas a la enseñanza de la Historia como medio para el conocimiento del patrimonio histórico nacional, con el apoyo de medios audiovisuales (micros), dirigidos a estudiantes, docentes, personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Difusión del conocimiento en el ámbito de acción de la Academia Nacional de la Historia	Evento	32	1.792.961	0	178.150	59.202	2.030.313
Identificar, acopiar, rescatar, preservar y organizar la información documental, hemerográfica, bibliográfica, digitalizada y audiovisual entre otros, relacionados con la historia nacional y de Nuestra América.	Difusión del conocimiento en el ámbito de acción de la Academia Nacional de la Historia	Registro	16.875	0	412.300	384.880	64.470	861.650
Editar, publicar y distribuir obras de carácter histórico nacional, latinoamericano y caribeño.	Difusión del conocimiento en el ámbito de acción de la Academia Nacional de la Historia	Obra	9	0	115.500	253.562	46.352	415.414
TOTAL (Bs.)				**1.792.961**	**527.800**	**816.592**	**170.024**	**3.307.377**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Promoción, desarrollo y divulgación del conocimiento en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.348**
EJECUTOR	**Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.**
RESULTADO ESPERADO	**Difusión de estudios, investigaciones y publicaciones en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.**
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	**Promover, estimular, realizar y difundir trabajos de investigación y proyectos de las ciencias de la Ingeniería y el Hábitat, en especial los de carácter científico.**

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	II.Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.
OBJETIVO NACIONAL	2.2.Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.8.Desarrollar programas y proyectos de formación investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	403	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Realizar foros, conferencias técnicas, declaraciones dirigidas a especialistas del área, personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación y público en general.	Evento realizado	Evento	12	356.057	0	356.057
Sistematizar, automatizar e incorporar a la web los documentos ingresados al Centro de Documentación, para beneficio de docentes y técnicos especialistas y estudiantes interesados en el área de competencia de la Academia.	Documentos ingresados, clasificados y codificados Documentos automatizados e incorporados a la web	Documento	360	241.415	0	241.415
Realizar estudios e investigaciones técnicas y publicarlos a trvés de libros, boletines y noticieros técnicos.	Estudios realizados	Estudio	32	241.415	189.707	431.122
TOTAL (Bs.)				**838.887**	**189.707**	**1.028.594**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Formación, difusión y estímulo de la Investigación en las Ciencias de la Salud**
CÓDIGO DEL PROYECTO	128.280
EJECUTOR	Academia Nacional de la Medicina (ANM)
RESULTADO ESPERADO	102.800 Usuarios formados e informados en el área de la salud mediante charlas, conferencias, foros, publicaciones y otros medios de comunicación.
OBJETIVO GENERAL	Difundir el conocimiento en materia de la salud, especialmente sobre la higiene nacional.

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**
OBJETIVO NACIONAL	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
OBJETIVO GENERAL	2.2.12.8.Desarrollar programas y proyectos de formación investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	402	403	404	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Dictar foros y conferencias relacionados con la salud en materia de prevención, asistencia básica y accidentes cotidianos en las aulas de clase.	Intercambio y socialización del conocimiento actualizado en materia de medicina y salud pública nacional	Evento	32	1.906.445	8.453	12.600	102.291	2.029.789
Publicar y distribuir textos para promover la buena higiene personal, prevención de enfermedades y prevención de accidentes en los niños y niñas dentro de los espacios educativos.	Difusión del conocimiento en el área de la salud	Publicación	3	0	254.849	258.200	59.000	572.049
Dotar de material bibliográfico-científico al centro de documentación para el uso de estudiantes, docentes, especialistas en el área y público en general.	Difusión del conocimiento en el área de la salud	Registro	2.350	0	84.000	112.600	89.000	285.600
TOTAL (Bs.)				**1.906.445**	**347.302**	**383.400**	**250.291**	**2.887.438**

NOMBRE DEL PROYECTO	**Estímulo en la Comunidad Educativa del hábito de la lectura y el valor de la correcta escritura de la Lengua Española**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**128.360**
EJECUTOR	**Academia de la Venezolana de la Lengua.**
RESULTADO ESPERADO	**Difusión del conocimiento de la Lengua Española en la comunidad educativa.**
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	**Fomentar el estudio literario y gramatical de la Lengua Española mediante la difusión y publicación de material bibliográfico y formación en apoyo a la labor docente e investigativa.**

ÁREA ESTRATÉGICA NACIONAL, PLAN DE LA PATRIA 2013-2019	
OBJETIVO HISTÓRICO	**V.- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**
OBJETIVO NACIONAL	5.3.- Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.
OBJETIVO GENERAL	5.3.1.2.- Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar consciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

ACCIONES ESPECÍFICAS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	401	403	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2016 (Bs.)
Dictar cursos presenciales sobre lingüística, literatura, tradiciones y culturas populares venezolanas al personal docente, de investigación y al público en general.	Curso realizado	Curso	3	430.202	0	430.202
Digitalizar obras literarias existentes en la biblioteca para producir material que sirva de apoyo a la labor docente en los ambientes educativos.	Obra digitalizada	Documento	600	192.185	0	192.185
Editar libros y revistas.	Edición de libros y revistas, de 100 ejemplares cada uno	Ejemplar	400	0	277.508	277.508
Realizar conferencias de fortalecimiento de la lengua española para los docentes y al público en general.	Conferencias realizadas	Conferencia	9	158.213	0	158.213
TOTAL (Bs.)				**780.600**	**277.508**	**1.058.108**

CAPÍTULO VI: GESTIÓN 2015 Y PROGRAMACIÓN 2016 DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS, SERVICIO DESCONCENTRADO Y CORPORACIONES

FUNDACIÓN BOLIVARIANA DE INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA (FUNDABIT)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), es un organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, constituido mediante el Decreto Nº 1.193 del 6 de febrero de 2001, publicado en la Gaceta Oficial Nº 37.137 del 9 de febrero de 2001.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL INGRESOS DEVENGADOS
A0410 FUNDACIÓN BOLIVARIANA DE INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA (FUNDABIT)	**416.121.980,00**	**552.275.582,96**	**1.196.600.383,00**	**2.164.997.945,96**
Acciones Centralizadas	128.819.429,00		155.442.372,00	284.261.801,00
Proyectos	287.302.551,00		1.041.158.011,00	1.328.460.562,00
Disminución de Caja y Bancos		92.123.582,96		92.123.582,96
Becas Escolares - Fonden		460.152.000,00		460.152.000,00

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática es una institución de derecho público, cuyo plexo de normas jurídicas consiste en regular los intereses particulares de los individuos o sociedades, como sujetos de derecho que desarrollan proyectos y programas relativos a las áreas de desarrollo del Estado para coadyuvar en su gestión.

ORGANIZACIÓN

A fin de dar cumplimiento a las actividades y tareas para el logro de la misión y visión del organismo, FUNDABIT muestra una estructura organizacional que donde se evidencian en el Nivel Superior está conformado por el Consejo Directivo y la Presidencia el Nivel de Asesoría y Apoyo por la Dirección de Auditoría Interna; Dirección de Talento Humano; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Planificación y Presupuesto; Consultaría Jurídica; Dirección de Relaciones Institucionales y la Oficina de Atención al Ciudadano y en el Nivel Sustantivo u Operativo por las Direcciones de Educación; Dirección de Evaluación; Seguimiento y Control; Dirección de Tecnología de Información y Comunicación; Dirección de Gestión de Proyectos; Dirección de Logística y Servicios.

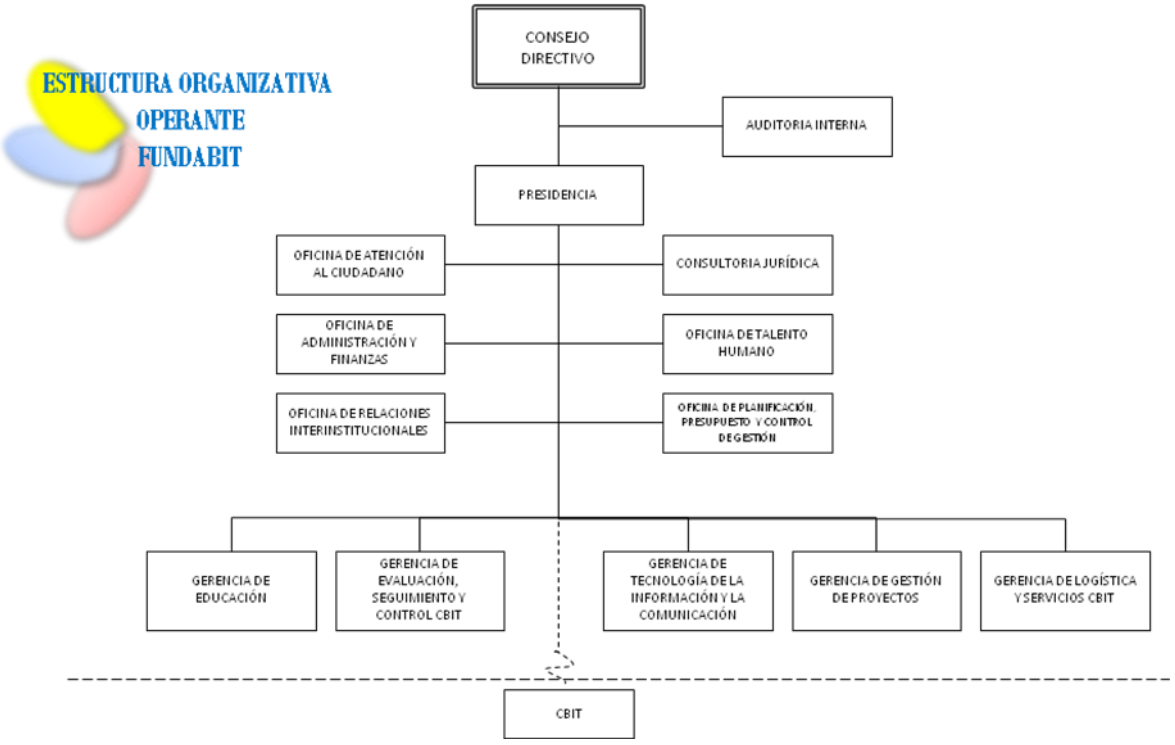

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover la formación integral de la persona a través de la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en el proceso educativo nacional.

VISIÓN

Incorporar el uso educativo de las herramientas informáticas y multimedia, sobre la base de los artículos 108 y 110 de la Constitución Bolivariana y Decreto Presidencial Nº 825.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Impulsar programas y proyectos que desarrollen las competencias esperadas en el ciudadano venezolano, con el fin de construir el nuevo republicano que enfrente con éxito los retos de esta era, caracterizada por enormes volúmenes de información, rapidez de procesos y acortamiento de las distancias.

OBJETIVOS

- Apoyar al Ministerio del Poder Popular para la Educación en la aplicación y divulgación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Apoyar los planes del Estado venezolano en la integración de la población en el uso de las TIC.
- Contribuir al mejoramiento de la integración escuela-comunidad a través del uso de las TIC.
- Definir el funcionamiento de la plataforma tecnológica instalada en los centros informáticos con fines educativos.
- Establecer los lineamientos para la producción, selección y evaluación de recursos orientados a mejorar la práctica pedagógica a través del uso de las TIC.
- Orientar sobre la aplicación de las políticas educativas emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación en cuanto a la incorporación y utilización de las TIC en la gestión educativa.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Producción y adquisición de contenidos en formato digital.
- Construcción de infraestructura, dotación y conectividad.
- Formación del recurso humano.
- Soporte y mantenimiento de infraestructura y contenido.
- Promoción de emprendedores.
- Formación y motivación al docente en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Currículo Básico Nacional.
- Proyecto Caciquito.
- Súper Aulas Escolares.

EJECUCIÓN 2015

La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT) durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto.

ACCIÓN CENTRALIZADA

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelar nóminas de pago más beneficios al personal que presta servicios en la Fundación.	Ejecutar las nóminas correspondientes para la asignación y control de recursos para los gastos de los trabajadores	Nómina	115

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación.	Realizar gestiones de control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, órdenes de pago y requisiciones de servicio, registro del control presupuestario, contable y financiero	Expediente	640

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y protección social

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para los gastos de los pensionados y jubilados.

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de jubilaciones y pensiones.	Cancelación de los gastos de las obligaciones de prevención y protección social de los jubilados y pensionados de la Fundación.	Nómina	16

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS
Masificación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Educación, así como la innovación tecnológica para su contribución a la transformación del proceso educativo.	Masificar el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) a través de la incorporación de centros tecnológicos, a fin de transformar el proceso de aprendizaje-enseñanza en el sistema educativo del país.	197.812 usuarios y usuarias Femenino: 118.687 Masculino: 79.125

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Centros Tecnológicos (CT) creados y en buen funcionamiento para la formación integral continua y permanente de docentes alumnos y comunidad en general mediante el uso de las TIC.	Crear nuevos Centros Tecnológicos (CT) en los planteles educativos oficiales nacionales.	Centro	96
	Actualizar los equipos y sistemas operativos de los Centros Tecnológicos y el Plan Canaima Educativo en los diversos planteles oficiales nacionales.	Centro dotado	153
	Diseñar, aplicar y actualizar recursos educativos digitalizados en software libre.	Recurso	1.780
	Diseñar y aplicar recursos Educativos Tecnológicos para el impulso y desarrollo de la innovación tecnológica a través de software libre en los Centros.	Recurso	604

PROGRAMACIÓN 2016

La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática ha estimado la cantidad de Bs. 699.481.548 para el año 2016 para la ejecución de las Acciones Centralizadas y del Proyecto "Democratización del acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación".

ACCION CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADAS2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelar nóminas de pago más beneficios al personal que presta servicios en la Fundación.	Ejecutar las nóminas correspondientes para la asignación y control de recursos para los gastos de los trabajadores.	Nómina	28

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación.	Realizar gestiones de control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, órdenes de pago y requisiciones de servicio, registro del control presupuestario, contable y financiero.	Expediente	640

ACCIÓN CENTRALIZADA **Previsión y protección social**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de jubilaciones y pensiones.	Cancelar los gastos de las obligaciones de prevención y protección social de los jubilados y pensionados de la Fundación.	Nómina	25

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS
Democratización del acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.	Democratizar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a través de la incorporación de los centros tecnológicos y herramientas que desarrollen la innovación tecnológica a fin de transformar el proceso pedagógico de aprendizaje-enseñanza en el sistema educativo del país.	6.559.600 usuarios y usuarias Femenino: 855.600 Masculino: 5.704.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) creados y en buen funcionamiento para la formación integral continua y permanente de docentes alumnos y comunidad en general mediante el uso de las TIC.	Crear nuevos Centros Tecnológicos (CT) en los planteles educativos oficiales nacionales.	Centro	100
	Activar los Centros Tecnológicos inoperativos priorizados.	Centro	150
	Implementar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación en los planteles oficiales nacionales.	Instalación	750
	Formar a tutores y docentes de los planteles educativos oficiales nacionales en el área de tecnología integral.	Capacitación	1.100
	Actualizar el software de los equipos Canaima distribuidos a nivel nacional en los Centros Integrales de Atención Técnica (CIAT).	Equipos	750.000

Dirección electrónica:
http://www.fundabit.me.gob.ve

FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA (CENAMEC)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

El Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) fue creado por Decreto Nº 1.365 el 06 de agosto de 1973 y transformado en Fundación del Estado bajo la tutela del Ministerio del Poder Popular para la Educación, según Decreto Nº 847 del 20 de septiembre de 1995, con el objeto de atender en forma orgánica, continua y sistemática, al mejoramiento y modernización del proceso enseñanza aprendizaje de la Ciencia en la Educación Venezolana, mediante la realización de investigaciones necesarias para lograr el diagnóstico cabal de la enseñanza de las ciencias.

Actualmente la Fundación CENAMEC, cónsona con los procesos de transformación social que han venido ocurriendo en el país, orienta sus esfuerzos hacia el desarrollo de investigaciones educativas especialmente aquellas destinadas a la "Evaluación de la Calidad del Subsistema de Educación Básica y su Impacto en la Sociedad Venezolana", cuyos resultados contribuyen a la toma de decisiones orientadas a su mejoramiento continuo, progresivo y sustentable.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLÍVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
			TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL MODIFICACIONES RECURSOS DE LA REPÚBLICA	
A0387 FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA CENAMEC	**65.474.898,00**	**1.106.115.719,31**	**23.707.283,81**	**23.707.283,81**	**1.195.297.901,12**
Acciones Centralizadas	39.605.146,00		14.011.781,09	14.011.781,09	53.616.927,09
Proyectos	25.869.752,00		9.695.502,72	9.695.502,72	35.565.254,72
Disminución de Caja		121.975.149,51			121.975.149,51
Cuentas por cobrar		79.976.697,00			79.976.697,00
Transferencias FONACIT		721.639.605,00			721.639.605,00
Transferencias FONDEN		182.524.267,80			182.524.267,80

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Fundación se rige por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Trabajo y su reglamento en lo atinente al régimen de sus trabajadores y trabajadoras, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos, por el Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente, y por las normas establecidas en los Estatutos que la crearon.

ORGANIZACIÓN

De acuerdo con las funciones que desempeñan las unidades administrativas, la estructura de la Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), se conforma de la siguiente manera: el Nivel Directivo constituido por el Consejo Directivo, Presidencia y Auditoría Interna; Nivel de Staff o de Apoyo Directivo: Oficina de Consultoría Jurídica, Oficina de Talento Humano, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Administración y Finanzas; Nivel Sustantivo u Operativo: Gerencia de Comunicación para el Desarrollo y las Relaciones Institucionales, Gerencia de Investigación e Innovación Educativa, Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Comunicación y Gerencia de Procesamiento y Análisis de Datos. Ente adscrito: Sociedad Fondo Editorial.

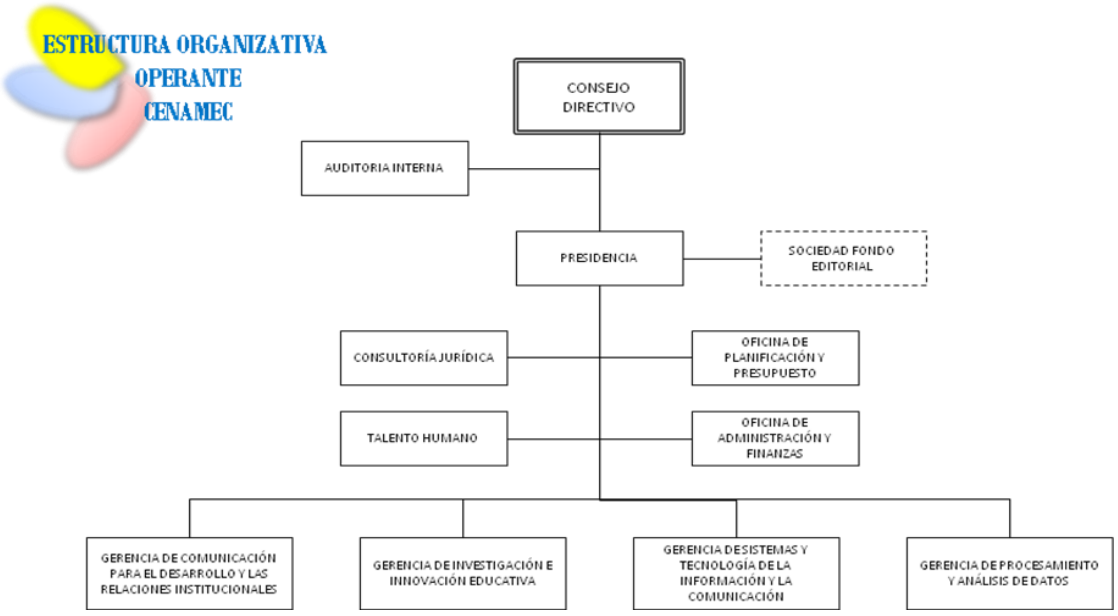

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar investigaciones científicas en el campo educativo, cuyos resultados orienten las políticas públicas, así como el análisis, seguimiento y evaluación de los procesos que coadyuven en el mejoramiento progresivo y sustentable del Sistema Educativo Venezolano, en consonancia con los fines de la educación, sus principios y valores rectores consagrados en la Ley.

VISIÓN

Ser una institución de referencia nacional e internacional en el campo de la investigación educativa, que contribuya a la transformación social y el desarrollo integral del país en el contexto latinoamericano, andino, caribeño, amazónico, iberoamericano y mundial.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Desarrollar investigaciones científicas en el campo educativo para coadyuvar al mejoramiento continuo, progresivo y sustentable del Sistema Educativo Venezolano.

- Contribuir con el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas en materia de educación.

- Promover el intercambio científico e investigaciones con otras instituciones y organizaciones.

- Impulsar la formación del docente investigador.

OBJETIVOS

- Desarrollar investigaciones científicas en el campo educativo para coadyuvar al mejoramiento continuo, progresivo y sustentable del Sistema Educativo Venezolano.
- Contribuir con el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas en materia de educación.
- Promover el intercambio científico e investigaciones con otras instituciones y organizaciones.
- Impulsar la formación del docente investigador.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Realización y ejecución de planes, programas y proyectos de investigaciones científicas en el campo educativo, con el propósito de contribuir con los entes decisorios en el mejoramiento de la calidad de la educación y al fortalecimiento del Sistema Educativo.

- Desarrollo de sistemas de información, para sistematizar, publicar y divulgar los resultados de las investigaciones.

- Realización de intercambios científicos con otras instituciones y participación en eventos relativos a investigaciones educativas.

- Promoción de la articulación con otros organismos para el desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos educativos, dirigidos al desarrollo de las comunidades.

- Contribución con la formación integral del docente investigador, proporcionándole herramientas para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.

EJECUCIÓN 2015

La Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyectos:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sueldos y salarios cancelados al personal fijo y contratado de la Fundación CENAMEC.	Cancelación de los salarios a los trabajadores y trabajadoras que laboran en la Fundación Cenamec.	Nómina	24
	Cancelación de los compromisos contractuales a los trabajadores y trabajadoras de las unidades de apoyo de la Fundación Cenamec.	Orden de pago	172
	Cancelación de los gastos de alimentación a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Cenamec.	Orden de pago	12

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adquisición y dotación insumos, bienes y servicios necesarios para mantener en condiciones optimas los espacios físicos, ambiental y el Funcionamiento de la Fundación.	Tramitación de órdenes de pago para garantizar el funcionamiento eficiente de la Fundación Cenamec.	Orden de pago	59

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo intra e interinstitucional para el desarrollo de la calidad educativa.	Donación de publicaciones del Fondo Editorial CENAMEC a: Vice ministerio de Educación, Feria Internacional Filven2015, Direcciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Congreso Pedagógico de la Habana – Cuba, Banco Central de Venezuela sub-sede de Maracaibo.	Ejemplar	8.161
	Realización de sábados pedagógicos a nivel nacional, para la socialización de saberes y experiencias educativas registradas durante el desarrollo de investigaciones enmarcadas dentro de la línea familia, escuela y comunidad.	Jornada	4.489
	Impresión y reproducción de materiales informativos para los Centros de Formación tales como: El magisterio antiimperialista al pueblo venezolano, Frentes Nacional de antiimperialistas, Orientaciones para los congresos Pedagógicos Estadales, Escuelas Bolivarianas avance cualitativo del proyecto Simoncito y Cumbre de Panamá la dignidad nuestra americana hacia la nueva integración bolivariana.	Material Informativo	662

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y Protección Social

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Salarios ajustados para los trabadores y trabajadoras jubilados de la fundación al momento de su Decreto Presidencial.	Realización de trámites para emitir orden de pago al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para la homologación del trabajador y trabajadora jubilado de la Fundación.	Orden de pago	1

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de jubilaciones especiales a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Cenamec según lo establecido en Gaceta Oficial N° 40.510 de fecha 14 de octubre 2014.	Realización de pagos por concepto de jubilaciones especiales a los ex trabajadores y ex trabajadoras de la Fundación Cenamec.	Nómina	11

PROYECTOS 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Investigación y Formación permanente en el Subsistema de Educación Básica.	Desarrollar procesos de investigación y formación permanente para fortalecer el Subsistema de Educación Básica.	Personal docente y directivo formados.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo de programas de investigación y formación permanente de docentes y directivos del Subsistema de Educación Básica en el marco de un Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.	Fortalecimiento de la base institucional y organizativa del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.	Visita	29
	Promoción y desarrollo de procesos de investigación y formación permanente de las diversas estructuras de los sujetos de participación en el Subsistema de Educación Básica.	Docente	188.617
	Promoción del desarrollo de investigaciones educativas que contribuyan al fortalecimiento del Subsistema de Educación Básica.	Investigación	4

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de los Centros de Documentación e Información a nivel nacional.	Fortalecer los Centros de Documentación e Información en los que se desarrollarán acciones que faciliten la búsqueda, organización y sistematización de la información para la investigación y formación en diferentes áreas de la educación que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa en el país.	260.000 personas a través del fortalecimiento de los Centros de Documentación e Información.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Centros de Documentación e Información regionales y municipales, fortalecidos con publicaciones y servicios disponibles para la atención de usuarios en investigación y formación.	Recuperación, sistematización y socialización de la información correspondiente a los diferentes servicios y centros de formación e investigación educativa del país.	Libro	156
		Centro fortalecido	410

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Plan Especial de Formación Micromisión “Simón Rodríguez”.	Garantizar una educación media de calidad para todas y todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes de Educación Media en las áreas de Matemática y Ciencias Naturales (biología, química y física).	Docentes de educación media formados en las áreas de: Biología, Física, Química y Matemática.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Docentes formados a nivel nacional en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, para fortalecer la práctica pedagógica y garantizar una educación de alta calidad a los estudiantes de educación media y diversificada.	Formación de docentes, en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, a nivel nacional.	Docente formado	2.318
	Intercambio de ideas sobre el desarrollo del programa de profesionalización entre tutores, facilitadores y participantes.	Actividad	20

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de la Política Educativa en el Subsistema de Educación Básica en el marco del II Plan Socialista 2013-2019, XIV Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela.	Fortalecer el Subsistema de Educación Básica y su Política pública a partir del mejoramiento continuo y la formación científica pedagógica de directivos, docentes y comunidad en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación, a través de asistencia técnica y el trabajo científico.	Docentes, estudiantes, supervisores, directivos, administrativo y miembros de comunidad en general formados.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Mejoramiento continuo y formación científica pedagógica del personal directivo, docentes y comunidad en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación.	Realización de cursos, especializaciones, dirigidos a directivos docentes de todos los niveles y modalidades del Subsistema Educación Básica y facilitadores de la Misión Robinson.	Curso	6
	Participación de docentes, administrativos, estudiantes del MPPE, facilitadores de Misión Robinson a pasantías, congresos y otros eventos en la República de Cuba.	Personal	418
	Realización de jornadas de participación, reflexión, mesas técnicas, visitas a los estados, encuentros nacionales de las direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos al Ministerio que participan en el Convenio.	Evento	6

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Mejoramiento continuo y formación científica pedagógica del personal directivo, docentes y comunidad en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación.	Asesorías cubanas dirigidas a las Direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos del MPPE que pertenecen al Convenio y a la Coordinación.	Asesoría realizada	4
	Apoyo a las acciones y programas de educación en los países ALBA.	Evento	1
	Producción, edición e impresión de textos y materiales escolares para la formación integral de las y los docentes en el Subsistema de Educación Básica.	Libro	516.506

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Profundización de la Política Educativa en el marco del II Plan Socialista 2013-2019 y la revolución del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el subsistema de educación básica.	Fortalecer mediante la asesoría técnica y el trabajo científico, el Subsistema de Educación Básica y su política pública, a través del proceso de formación continua del personal directivo y docente en la dirección de los procesos pedagógicos por el reimpulso de la calidad educativa, la repolitización y la reinstitucionalización de la educación venezolana.	Personal directivo, docente y técnico formados.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento del Subsistema de Educación Básica y su política pública, a partir del mejoramiento continuo y la formación científica pedagógica del personal directivo y docente en la dirección de procesos pedagógicos en el marco de la Ley Orgánica de Educación, a través de la asistencia técnica y el trabajo científico.	Realización de cursos, especializaciones, dirigidos a directivos docentes de todos los niveles y modalidades del Subsistema Educación Básica y facilitadores de la Misión Robinson.	Curso	5
	Participación de docentes, administrativos, estudiantes del MPPE, facilitadores de Misión Robinson a pasantías, congresos y otros eventos en la República de Cuba.	Persona formada	29
	Realización de jornadas de participación, reflexión, mesas técnicas, visitas a los estados, encuentros nacionales de las direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos al Ministerio que participan en el Convenio.	Evento	7
	Asesorías cubanas dirigidas a las Direcciones, Fundaciones y Entes Adscritos del MPPE que pertenecen al Convenio y a la Coordinación.	Asesoría realizada	17

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Orientaciones Educativas para los Pueblos Indígenas	Garantizar una educación de calidad con pertinencia en el marco de la Interculturalidad, reconociendo la sociodiversidad existente en Venezuela.	Docentes, estudiantes y comunidad en general socializados en materia de orientaciones educativas interculturales.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Documentos de orientaciones educativas realizados, que permitirán elaborar proyectos educativos a los pueblos indígenas de acuerdo a su educación propia.	Reproducción de documentos de orientaciones educativas para los pueblos indígenas.	Ejemplar	3.681
		Público beneficiado	261.000

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez en las áreas de: Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas extranjeros (área de Ingles) y Educación Física.	Garantizar una educación media de calidad para todas y todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes de Educación Media en las áreas de Lengua, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas Extranjeros (área Inglés) y Educación Física.	Docentes de Educación Media formados en las distintas áreas de profesionalización.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Docentes formados a nivel nacional en las áreas de Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas extranjeros (área de Ingles) y Educación Física para fortalecer la práctica pedagógica y garantizar una educación de alta calidad a los estudiantes de educación media y diversificada.	Formación de docentes, en las áreas de Castellano, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Idiomas extranjeros (área de Inglés) y Educación Física a nivel nacional.	Docente formado	2.599
	Realización de jornadas de acompañamiento pedagógico.	Actividad	20

PROGRAMACIÓN 2016

La Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (CENAMEC) ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs. 332.836.714 para la ejecución de las siguientes Acciones Centralizadas y Proyectos:

ACCION CENTRALIZADA **Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Gestión de los gastos de los trabajadores y trabajadoras.	Cancelar salarios a los trabajadores y trabajadoras que laboran en la Fundación Cenamec.	Nómina	24
	Cancelar compromisos contractuales a los trabajadores y trabajadoras de las unidades de apoyo de la Fundación Cenamec.	Orden de pago	115
	Cancelar los gastos de alimentación a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Cenamec.	Orden de pago	12
Formar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Cenamec.	Formar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Cenamec.	Personal capacitado	33

ACCION CENTRALIZADA **Gestión administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Gestión de órdenes de pago para garantizar el funcionamiento eficiente de CENAMEC	Tramitar órdenes de pago para garantizar el funcionamiento eficiente de la Fundación Cenamec.	Orden de Pago	170

ACCIÓN CENTRALIZADA **Previsión y Protección Social**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos delos pensionados y jubilados**

RESULTADO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de trámites para emitir orden de pago al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para la homologación del personal jubilado de la Fundación.	Realizar trámites para emitir orden de pago al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para la homologación del trabajador y trabajadora jubilado de la Fundación.	Orden de pago	2
	Realizar el pago por jubilaciones especiales a los extrabajadores y extrabajadoras de la Fundación Cenamec.	Nómina	12

PROYECTOS 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de la Red de los Centros de Investigación y Formación.	Desarrollar líneas de investigación y sistematizar la práctica docente, en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente.	185.000 docentes que integran los colectivos de la red del sistema nacional de investigación y formación. Femenino: 111.000 Masculino: 74.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sistematización y socialización de la practica pedagógicas enmarcadas en el sistema nacional de investigación y formación.	Fortalecer las investigaciones de los docentes que integran la red básica del sistema nacional de investigación.	Investigación	50
	Desarrollar líneas de investigación estratégicas en educación.	Informe	7
	Producir materiales impresos y audiovisuales para la divulgación de los resultados de las investigaciones en educación.	Material	50
	Fortalecer los centros de documentación e información a nivel nacional.	Dotación	4

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Plan Especial de Formación Micromisión Simón Rodríguez	Garantizar una educación media de calidad para todas y todos nuestros adolescentes a través de la profesionalización de docentes de Educación Media en las áreas de Matemática y Ciencias Naturales (biología, química y física).	2.733 docentes de educación media por formar en las áreas de biología, física, matemática y Química para beneficiar a estudiantes de educación media y diversificada. Femenino: 2.145 Masculino: 588

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de docentes a nivel nacional en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, para fortalecer la práctica pedagógica y garantizar una educación de alta calidad a los estudiantes de educación media y diversificada.	Formar docentes, en las áreas de Química, Física, Biología y Matemática, a nivel nacional.	Docente formado	2.733
	Intercambiar ideas sobre el desarrollo del programa de profesionalización entre tutores, facilitadores y participantes.	Actividad	20

Dirección electrónica:
oppcenamec@gmail.com

FUNDACIÓN COLOMBEIA

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Fundación Colombeia fue creada mediante Decreto Nº 5.410 de fecha 25/06/2007, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.715 de fecha 28/06/2007, bajo la adscripción del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, reimpreso por error material en la Gaceta Oficial N° 38.746 de fecha 14/08/2007. Posteriormente, mediante Decreto Nº 6.670 de fecha 22/04/2009, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.163 de la misma fecha, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Educación.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0477 FUNDACIÓN COLOMBEIA	**124.091.965,00**	**58.510.360,00**	**115.339.735,56**	**297.942.060,56**
Acciones Centralizadas	65.567.238,00		40.737.004,52	106.304.242,52
Proyectos	58.524.727,00		74.602.731,04	133.127.458,04
Disminución de Caja y Bancos		52.800.670,00		52.800.670,00
Incremento de la depreciación acumulada		1.547.306,00		1.547.306,00
Otros ingresos		4.162.384,00		4.162.384,00

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Fundación Colombeia es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, descentralizado sin fines empresariales, que se rige por lo previsto en el Título III de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento Nº 1, de carácter público y de derecho privado, creada según sus estatutos con el fin de garantizar la formación integral de niños, niñas, adolescentes y público en general para el desarrollo endógeno soberano.

ORGANIZACIÓN

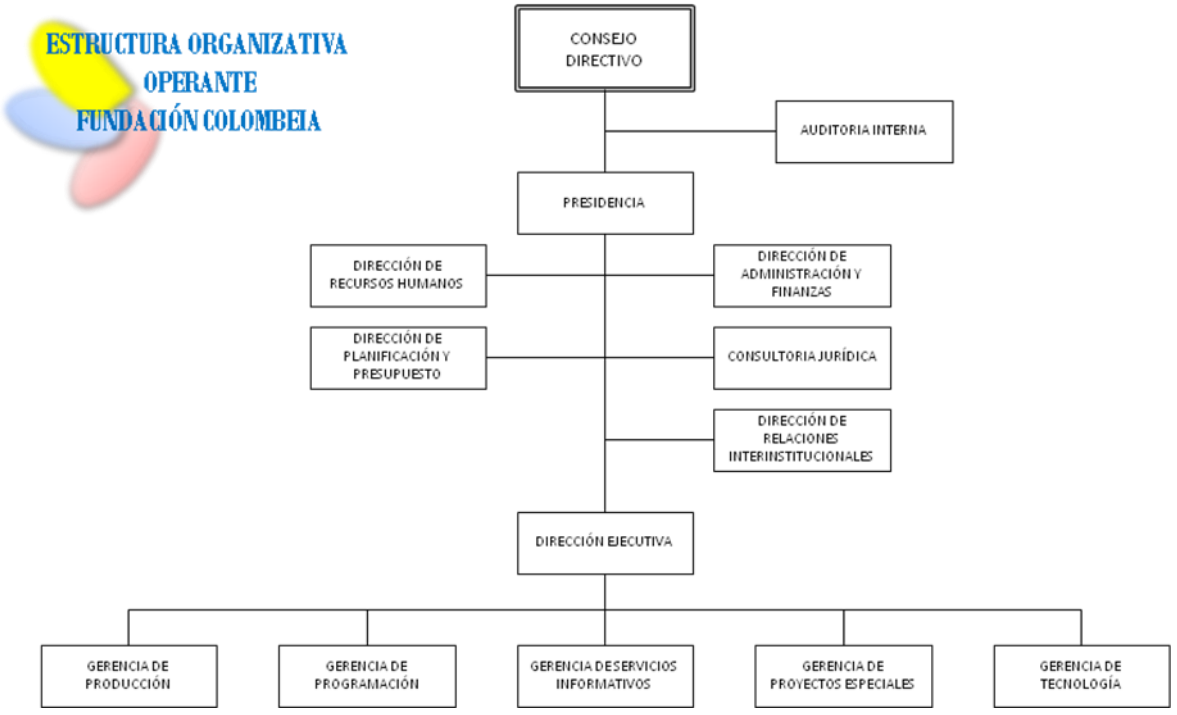

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Producir, transmitir y difundir contenidos audiovisuales de carácter educativo promoviendo la formación integral, la educación liberadora, la capacitación técnico-productiva, cultural e informativa de acuerdo con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la transformación social a través de COLOMBEIA TV, el Sistema Radial Colombeia y el portal Web, así como otros medios de comunicación públicos y privados para fortalecer el Sistema Educativo Nacional.

VISIÓN

La Fundación COLOMBEIA, a través de Colombeia TV, Sistema Radial y otros medios o plataformas de comunicación, se consolidará como un instrumento de democratización y socialización de la Educación Bolivariana, difundiendo y desarrollando herramientas que promuevan el empoderamiento popular a través de los medios de comunicación, partiendo de la ética revolucionaria, respetando los valores de justicia, igualdad y libertad consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para la construcción de un estado democrático, socialista y de derecho.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Atender la necesidad de información y formación cultural, educativa y tecnológica, brindando las herramientas necesarias para universalizar y fortalecer los poderes creadores del pueblo.

OBJETIVOS

- Contribuir con el desarrollo de la Educación Integral.
- Apoyar la labor docente en los ambientes educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Difusión de producciones educativas en el territorio nacional para garantizar la inclusión de la población en los programas del Sistema Educativo Nacional, ampliando el alcance instructivo y formativo de la población con mensajes de alto sentido de ciudadanía y unión latinoamericana.
- Promoción a la unión latinoamericana por medio del establecimiento de redes de intercambio de producciones educativas y culturales.

EJECUCIÓN 2015

La Fundación Colombeia, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados (as) y obreros (as) que laboran en la Fundación.	Cancelación mensual de la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores (as) de la Fundación Colombeia.	Nómina	29

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y ejecución de las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación.	Realización de los trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Dotación	264

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Calidad de los contenidos audiovisuales de Colombeia T.V.	Realización de jornadas de trabajo a través del convenio con la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTES), en las cuales se acordó la cooperación técnica para la realización de contenidos audiovisuales, elevar la calidad estética de las producciones que se realizan en Colombeia T.V.	Jornada	2
	Suscripción del convenio con el centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CENAC), para garantizar la cooperación técnica, promoción e instalación de Unidades de Producción Audiovisual Comunitaria (UPAC).	Convenio	1
Calidad de los contenidos audiovisuales de Colombeia T.V.	Diseño, desarrollo de página web y la elaboración de plan de redes sociales para difundir los contenidos desarrollados en la Fundación.	Contenido	1

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional al sector privado y al sector externo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Aportes y donaciones a personas jurídicas y naturales.	Realización de los aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económica para sufragar sus gastos, así como cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.	Donación	4

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional al sector público

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Aportes y donaciones a los Entes Descentralizados de la administración pública.	Realización de los aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a los Entes Descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del ente receptor del aporte.	Transferencia	1

ACCIÓN CENTRALIZADA **Previsión y protección social**

ACCIÓN ESPECÍFICA **Asignación y control de los recursos para los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de jubilaciones y pensiones.	Cancelación de los gastos de las obligaciones de previsión y protección social de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas de la Fundación.	Nómina	26

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela.	Fortalecer el sistema educativo nacional y el proceso de desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas, posicionando y consolidando a Colombeia TV como Televisora Educativa de Venezuela mediante la producción, difusión y transmisión de contenidos audiovisuales de carácter educativo y cultural.	Expansión de la señal. Audiencia: 10.809.507 habitantes. Cobertura: 2.456.682 hogares

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producciones educativas y culturales transmitidas por la Fundación.	Diseño, producción y adquisición programas audiovisuales de carácter educativo, recreativo y cultural de alta calidad técnica y estética.	Programa	833
	Expansión de la señal y cobertura de transmisión de Colombeia TV, además de la optimización de la calidad de la imagen a través de las tecnologías digitales.	Municipio	265

LISTADO DE PRODUCCIONES

NOMBRE DEL PROGRAMA	CATEGORÍA
Noticias Colombeia	Programa cultural
El Pueblo está de fiesta	Programa cultural
Notileander	Programa cultural
Colombeia en la Comunidad de San Diego	Programa cultural
Con la Banda en concierto	Programa cultural
Campaña de lectura	Programa educativo
La Canción necesaria (Radial)	Programa educativo
Estrellas de la salsa (Radial)	Programa educativo
Avances informativos	Micro informativo
Nota informativa	Micro informativo
Pintores del pueblo	Micro informativo
Revoluciones	Micro informativo
Chavecitos	Micro informativo
Colombeia paz y vida	Micro informativo
Ecolombeia	Micro ecosocialismo
Promo capitulares	Promociones
Promos genéricas	Promociones
Efemérides especiales	Micro genérico todo público
¿Qué te gusta de tu ciudad?	Programa educativo recreativo
Ruta Venezuela	Programa educativo recreativo
Escuela de rodaje fotografía	Programa educativo recreativo
¿Qué tiene que ver?	Programa educativo infantil
Micro biblioteca	Micro educativo
Conociendo a mis héroes	Micro educativo
La Chikingunya	Micro de salud

PROGRAMACIÓN 2016

La Fundación Colombeia ha estimado para el año 2016 la cantidad de Bs.194.515.021 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Actualización y consolidación técnica y tecnológica de la plataforma comunicacional".

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados (as) y obreros (as) que laboran en la Fundación.	Cancelar mensualmente la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores (as) de la Fundación Colombeia.	Nómina	29

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Proveer de materiales mercancías y suministros de bienes necesarios en la ejecución del Proyecto.	Realizar los trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Dotación	264

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y protección social

ACCIÓN ESPECÍFICA
Asignación y control de los recursos para los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de jubilaciones y pensiones.	Cancelar los gastos de las obligaciones de previsión y protección social de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas de la Fundación.	Nómina	26

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Actualización y consolidación técnica y tecnológica de la plataforma comunicacional.	Fortalecer el sistema educativo nacional y el proceso de desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas, posicionando a Colombeia TV como Televisora Educativa de Venezuela, mediante la actualización de la plataforma técnica y tecnológica (TV, Sistema Radial y Colombeia WEB) para la producción, difusión y transmisión de sus contenidos de carácter educativo y cultural.	8.656.076 usuarios y usuarias por atender. Femenino: 4.414.599 Masculino: 4.241.477

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ampliación de la señal para alcanzar el 100% de cobertura nacional.	Adecuar los espacios físicos y la actualización tecnológica de la Fundación Colombeia.	Dotación	53
	Actualizar técnicamente y formar socio-políticamente el talento del área sustantiva de la Fundación Colombeia.	Capacitación	35
	Realizar la cobertura mediática de las acciones y proyectos desarrollados por el MPPE.	Infopunto	240
	Diseñar, producir y adquirir programas audiovisuales de carácter educativo, recreativo y cultural de alta calidad técnica y estética.	Producción	3.192
	Desarrollar la Web y el Sistema de Radios de la Fundación Colombeia aumentando la cobertura por diferentes medios para el mayor número de usuarios de las Producciones educativas y culturales.	Producción	8

Dirección electrónica:
http://www.**colombeia**.edu.ve

FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) es una institución pública, dedicada a atender la problemática de la planta física educativa a escala nacional, mediante la construcción, dotación, rehabilitación y mantenimiento del conjunto escolar. Fue creada mediante Decreto Presidencial No. 1.555, de fecha 11 de mayo de 1976, bajo la tutela del Ministerio de Desarrollo Urbano. El 21 de mayo de 1990, en Gaceta Oficial No. 34.471, Decreto No. 899, se dispone que el Ministerio de Educación ejerza su tutela; luego, el 1 de junio de 2007, se publica en Gaceta Oficial No. 38.696, Decreto Presidencial No. 5.371, la adscripción de la Fundación al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat y el 9 de septiembre de 2008, se dispone que el Ministerio de Poder Popular para la Educación ejerza nuevamente la tutela de FEDE según Gaceta Oficial Nº 39.012, Decreto Presidencial Nº 6.399.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLÍVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TRASPASO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
				TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL TRASPASOS	MODIFICACIONES RECURSOS DE LA REPÚBLICA	
A0323 FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE)	**4.507.308.000,00**	**4.602.180.168,06**	**-303.684.464,17**	**241.113.873,02**	**-303.684.464,17**	**-62.570.591,15**	**9.046.917.576,91**
Acciones Centralizadas	899.009.650,00		-89.540.948,17	114.529.723,19	-89.540.948,17	24.988.775,02	923.998.425,02
Proyectos	3.608.298.350,00		-214.143.516,00	0,00	-214.143.516,00	-214.143.516,00	3.394.154.834,00
Transferidos a la cuenta del BCV N° 0001-3000-5400-2017 de la ONT -SAFCA				126.584.149,83	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
Otros Ingresos		27.600,00					27.600,00
Disminución del saldo disponible en Caja y Bancos		3.081.782.168,58					3.081.782.168,58
Cuentas por cobrar ONT - SAFCA		772.314.417,84					772.314.417,84
Fideicomiso ONT - SAFCA		685.577.143,32					685.577.143,32
Disminución Fideicomiso Nro. 0763 - FONDEN		15.960.535,50					15.960.535,50
Disminución Fideicomiso Nro. 114822 - 8831 Escuelas Especiales							0,00
Disminución Fideicomiso Nro. 114754 Crédito Adicional . Gaceta Oficial 40.010 de fecha 18/09/2012							0,00
Disminución Fideicomiso Fondo FONDEN - Gobierno de calle		25.361.280,64					25.361.280,64
Reintegros de anticipos		21.157.022,18					21.157.022,18

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) es una institución de naturaleza pública y de derecho privado, cuya formación y establecimiento lo auspicia el Estado venezolano. Su objetivo es diseñar y ejecutar un plan nacional de construcción, ampliación, dotación y mantenimiento de la planta física educativa que permita superar las deficiencias y atender el incremento regular de las necesidades del Subsistema de Educación Básica en materia de su competencia.

ORGANIZACIÓN

La estructura organizativa de FEDE, aprobada en Consejo Directivo, según punto de cuenta Nro. 4 de la Junta Directiva Extraordinaria Nro. 20 de Fecha 09/12/2014, se presenta en siguiente organigrama:

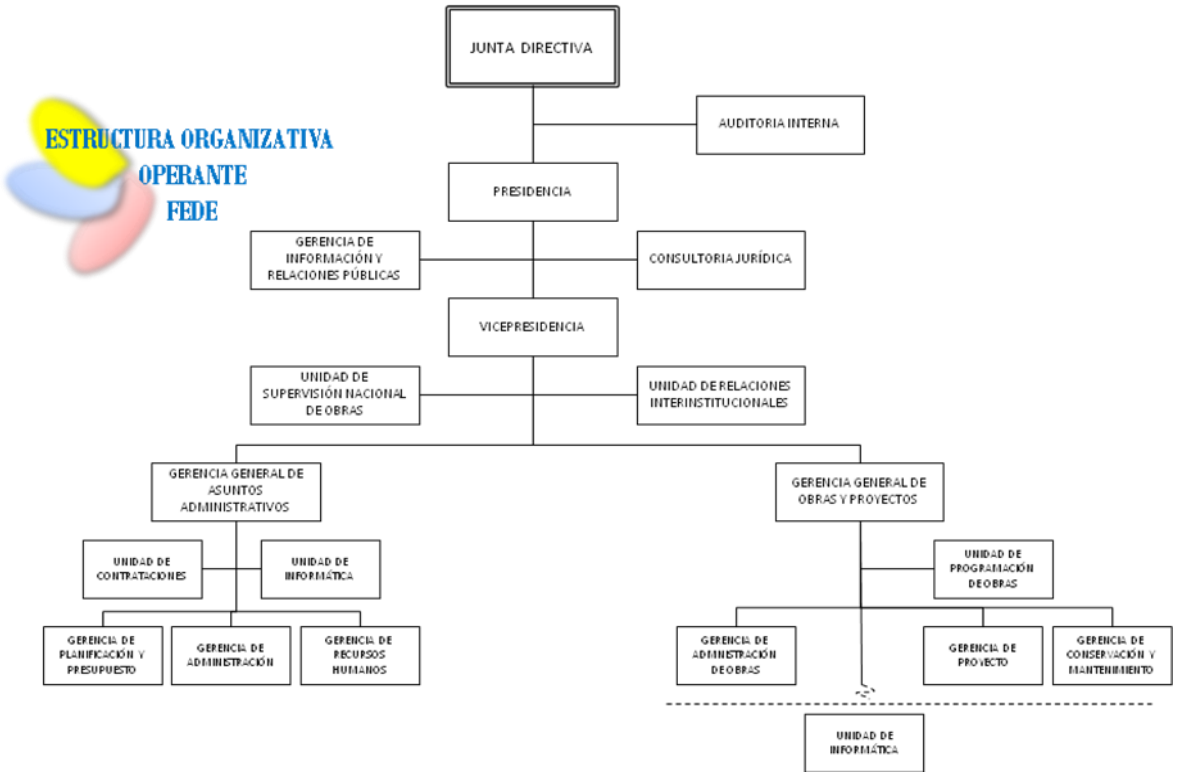

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Atender la planta física educativa nacional para garantizar a las comunidades espacios seguros, funcionales y confortables, con la finalidad de fortalecer el proceso educativo.

VISIÓN

Ser el organismo rector de la planta física educativa nacional dentro de parámetros de excelencia e innovación; capaz de desarrollar conocimientos y tecnologías en el área de su competencia que le permita ser reconocido en el ámbito nacional e internacional; de lograr la participación proactiva de las comunidades educativas, en todo lo concerniente a la edificación escolar; de obtener recursos financieros bajo condiciones económicas favorables y de atender integralmente la planta física educativa de la República Bolivariana de Venezuela.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Ampliación y atención integral de la planta física educativa oficial en el ámbito nacional, a través de las acciones de construcción, ampliación, reparación, mantenimiento y dotación.

- Fomento a la participación de la sociedad civil (comunidades educativas, organizaciones públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional) en la ejecución de los programas de atención de la planta física educativa desarrollados por la Fundación, con el fin de ampliar la cobertura de acción de los mismos, así como generar un sentido de responsabilidad y pertenencia hacia la edificación educativa.

- Actualización de los conocimientos técnicos y avances tecnológicos en las áreas de competencia de la Fundación, con la finalidad de alcanzar la excelencia en la ejecución de acciones de atención a la planta física educativa nacional.

OBJETIVOS

- Diseñar planes y proyectos de construcción, ampliación, dotación y mantenimiento de la planta física educativa, en todos sus niveles y modalidades.

- Elaborar las normas y procedimientos técnicos para la formulación y diseño de los proyectos de construcción, ampliación, dotación y mantenimiento de los planteles en todos sus niveles y modalidades, así como para el control de ejecución y mantenimiento.
- Asesorara y supervisar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles, en el ámbito estadal y municipal, de acuerdo con el plan nacional que sobre la materia apruebe el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Actualización de los conocimientos técnicos y avances tecnológicos en las áreas de competencia de la Fundación, con la finalidad de alcanzar la excelencia en la ejecución de acciones de atención a la planta física educativa nacional.

- Suscripción de convenios de participación que involucren a la Fundación, las comunidades educativas y las organizaciones públicas y privadas en el ámbito local, regional y nacional.

- Realización de talleres de capacitación a las comunidades educativas en las áreas de mantenimiento preventivo y seguridad en el edificio escolar.

- Vinculación con organismos internacionales expertos en las áreas de construcción, rehabilitación y dotación de edificaciones educativas.

- Capacitación del personal de la Fundación en los últimos adelantos tecnológicos de atención a la planta física educativa.

EJECUCIÓN 2015

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyectos:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos contractuales con los trabajadores y las trabajadoras.	Cancelar nóminas de pago al personal de la Fundación.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Adecuado funcionamiento de la Fundación.	Ejecutar los recursos presupuestarios para el óptimo funcionamiento de la Fundación.	Orden de pago	6.100

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y protección social

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos con los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas.	Cancelar nóminas de pago al personal jubilado (a) y pensionado (a) de la Fundación.	Nómina	24

PROYECTOS 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Construcción de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Construir edificaciones educativas como espacios idóneos para la enseñanza y la práctica democrática y participativa en el Subsistema de Educación Básica.	21.120 niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas de los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. Femeninos: 10.771 Masculinos: 10.349

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios educativos construidos siguiendo los parámetros de calidad y excelencia tecnológica.	Elaborar proyectos, estudios de suelos y levantamiento de las necesidades.	Proyecto	19
	Construir planteles en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	27
	Financiar obras de mantenimiento preventivo mediante la entrega de los recursos financieros a las comunidades organizadas y consejos educativos.	Escuela	8
	Inspeccionar obras.	Inspección	11

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Construir, mejorar, acondicionar y ampliar aulas y otros espacios educativos del Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, así como aplicar acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo. Convertir espacios educativos a espacios Bolivarianos de jornada completa y atención integral a través del correcto funcionamiento, seguridad y confort.	215.468 niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas de los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica Femenino: 109.889 Masculino: 105.579

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios educativos rehabilitados y/o ampliados	Elaborar proyectos, estudios de suelos y levantamiento de las necesidades.	Proyecto	13
	Construir aulas, módulos y otros espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	22
	Rehabilitar Escuelas Técnicas Robinsonianas en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	8
	Rehabilitar espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.	Escuela	157
	Financiar obras de mantenimiento preventivo mediante la entrega de los recursos financieros a las comunidades organizadas y consejos educativos.	Escuela	395

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios educativos rehabilitados y/o ampliados	Ejecutar obras de mantenimiento correctivo con la participación de las cooperativas y las comunidades organizadas y consejos educativos. (Plan especial de mantenimiento)	Escuela	15
			3.001
	Inspeccionar obras.	Inspección	19

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Atención de la planta física educativa del Subsistema de Educación Básica a través de Convenios Especiales.	Aplicar acciones de rehabilitación, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo en los espacios educativos a nivel nacional a los fines de contribuir a su correcto funcionamiento, seguridad y confort.	560 niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas de los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. atendidos (as) Femenino: 286 Masculino: 274

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios educativos del Subsistema de Educación Básica adecuadas a espacios educativos Bolivarianos.	Rehabilitar espacios educativos en los diferentes niveles del Subsistema de Educación Básica a través de convenios celebrados con organismos gubernamentales y no gubernamentales.	Escuela	1

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Dotación de mobiliario escolar y equipos en el Subsistema de Educación Básica.	Dotar con mobiliario escolar, equipos y unidades móviles de mantenimiento y seguridad (UMMYS) a los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica construidos, rehabilitados o ampliados para ofrecer las condiciones de confort necesarias en el desarrollo del proceso educativo.	235.736 niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas de los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. atendidos (as) Femenino: 120.226 Masculino: 115.510

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios educativos dotadas y en condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.	Dotación de mobiliario escolar y equipos a los espacios educativos construidos en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	44
	Dotación de mobiliario escolar y equipos a los espacios educativos rehabilitados y/o ampliados en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	60

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios educativos dotadas y en condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.	Dotación de mobiliario escolar y equipos a los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica incluidos en la programación ordinaria de la Gerencia General de Asuntos Administrativos.	Escuela	316
	Dotación de Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad (UMMYS) a los espacios educativos construidos en el Subsistema de Educación Básica como parte del mantenimiento preventivo necesario.	Unidad Móvil	8
	Dotación de Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad (UMMYS) a los espacios educativos rehabilitados y/o ampliados en el Subsistema de Educación Básica como parte del mantenimiento preventivo necesario.	Unidad Móvil	31

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Servicios básicos y arrendamientos de la planta física educativa.	Garantizar la cancelación de servicios básicos, arrendamientos, indemnizaciones, condominios y otras obligaciones contraídas por los espacios educativos nacionales y oficinas administrativas del MPPE y FEDE; así como la adquisición de inmuebles para el uso educativo.	4.098.599 niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas de los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. Femenino: 2.090.285 Masculino: 2.008.314

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelación de: Servicios básicos de inmuebles dependientes del MPPE; arrendamiento y adquisición de nuevas plantas físicas para incrementar el número de espacios educativos nacionales.	Atender en materia de servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, aseo urbano, gas) a los espacios educativos nacionales y oficinas administrativas del MPPE y FEDE.	Inmueble	1.764
	Realizar pago de condominio a inmuebles arrendados para el funcionamiento de espacios educativos nacionales y oficinas administrativas de MPPE y FEDE.	Inmueble	0

LISTADO DE OBRAS CONCLUIDAS

301 - 125365 Construcción de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
1	L.B. JUAN LANDAETA	DISTRITO CAPITAL	GO-301-01-02-DC-13-001
2	U.E. DIVINO NIÑO	AMAZONAS	PBIII-301-66-02-AM-14-002
3	U.E.N. RAMÓN PAZ IPUANA (SUWARALA WOUMAIN)	ZULIA	GO-301-01-02-ZU-13-001
4	L.B. LA PLAYA	MÉRIDA	PBIII-301-66-02-ME-14-001
5	L.B. MADRE CANDELARIA DE SAN JOSE	AMAZONAS	GO-301-01-02-AM-14-01
6	L.B. LA VICTORIA	BOLÍVAR	GO-301-01-02-BO-14-01
7	L.B. PEDRO ANTONIO LELEUX	FALCÓN	GO-301-01-02-FA-14-02
8	E.B. MEDIA JORNADA DIMA ACOSTA DE ÁLVAREZ	LARA	GO-301-01-02-LA-14-01
9	E.T.A. IRAPA	SUCRE	GO-301-02-SU-14-01
10	L.B. CAMPO ELÍAS	YARACUY	PBIII-301-66-02-YA-14-003
11	L.B. JOSÉ DANIEL PARRA BABUQUENA	TACHIRA	GO-301-01-02-TA-13-003
12	TALLER EDUCACIONAL LABORAL SABANA DE PARRA	YARACUY	GO-301-01-02-YA-13-001
13	LICEO BOLIVARIANO WARA	BOLIVAR	PBIII-301-66-02-BO-14-001
14	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PAPELÓN	PORTUGUESA	PBIII-301-66-02-PO-14-001
15	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BOLIVARIANO CARMEN AMELIA VIEZ (CEIB EL PAUJI)	YARACUY	PBIII-301-66-02-YA-14-001
16	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL BARTOLOMÉ DUARTE	ZULIA	GO-301-01-02-ZU-13-003
17	C.E.I.B. VALMORE RODRÍGUEZ	TRUJILLO	GO-301-01-02-TR-14-01
18	E.T. ROBINSONIANA Y ZAMORANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS	APURE	GO-301-01-02-AP-15-001

301 - 125365 Construcción de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
19	LICEO CAMINO NUEVO	ANZOÁTEGUI	PBIII-301-66-02-AN-14-001
20	C.E.I. SIMONCITO CALANCHE	GUÁRICO	PBIII-301-66-02-GU-14-001
21	LICEO BOLIVARIANO FREDDY WILSON ACEVEDO	TÁCHIRA	GO-301-01-02-TA-13-002
22	ESCUELA BOLIVARIANA LAS VELITAS	FALCÓN	GO-301-01-02-FA-14-01
23	LICEO BOLIVARIANO INFANTE	GUÁRICO	GO-301-01-02-GU-14-01
24	U.E. EUGENIO LEOPOLDO TACOA BARREAZ (JAIME)	YARACUY	GO-301-01-02-YA-14-02
25	UNIDAD EDUCATIVA DIVINO NIÑO	AMAZONAS	PBIII-301-66-02-AM-14-002
26	E.T.Z.R. HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS	APURE	GO-301-01-02-AP-15-001
27	U.E.B.PARCELAMIENTO LA MACARENA	MÉRIDA	PBIII-301-66-02-ME-14-003
	TOTAL OBRAS	**27**	

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
1	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA AUTANA	AMAZONAS	GO-304-01-02-AM-13-001
2	CENTRO DE EDUCACION INICIAL LA PONDEROSA III	ANZOÁTEGUI	GO-304-01-02-AN-14-01
3	SIMONCITO EL RECREO	APURE	GO-304-01-02-AP-14-01
4	E.B. LOS BOSTEROS	FALCON	GO-304-01-02-FA-14-01
5	C.E.I. BARUNU	FALCÓN	GO-304-01-02-FA-14-04
6	E.B. BENEDICTO MARMOL	FALCÓN	GO-304-01-02-FA-14-05
7	E.B.B.EC-17 CAMACHO NER 090	GUÁRICO	GO-304-01-02-GU-14-01
8	E.B.B. JOSEFINA MORENO DE OLIVARES	GUÁRICO	GO-304-01-02-GU-14-02
9	C.E.I. ELLILDA PÉREZ	LARA	GO-304-01-02-LA-14-02
10	ESCUELA BOLIV.NACIONAL CIUDAD DE BARQUISIMETO	LARA	GO-304-01-02-LA-14-05
11	E.B. LA CALABAZA	MIRANDA	GO-304-01-02-MI-14-03
12	LICEO BOLIVARIANO ARGIMIRO GABALDÓN	PORTUGUESA	GO-304-01-02-PO-13-002
13	U.E.E.DEFICIENCIAS AUDITIVAS GUANARE	PORTUGUESA	GO-304-01-02-PO-14-03
14	ESCUELA BOLIVARIANA BRISAS DEL ESTE	PORTUGUESA	GO-304-01-02-PO-14-04
15	ESCUELA BOLIVARIANA DR. LUIS NAPOLEON BLANCO	SUCRE	GO-304-01-02-SU-14-01
16	LICEO FRANCISCO JAVIER URBINA	TRUJILLO	GO-304-01-02-TR-14-02
17	C.E.I. LOS COLORADOS	YARACUY	GO-304-01-02-YA-13-001
18	LICEO BOLIVARIANO ROGELIO ILLARAMENDI	ZULIA	GO-304-01-02-ZU-14-02
19	E.T.A. COMUNIDAD Y TRABAJO	AMAZONAS	GO-304-01-03-AM-13-001
20	E.T.A. RAFAEL PEÑALVER	ANZOÁTEGUI	GO-304-01-03-AN-13-001
21	E.T.N.A. ROBINSONIANA CARLOS SANDA	CARABOBO	GO-304-01-03-CA-13-001

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
22	ETRZ.SAN JOSE DE TIZNADO Y CULM.PLANTA PROC.FRUTAS	GUARICO	GO-304-01-03-GU-13-001
23	E.T.A. FRANCO MEDINA	LARA	GO-304-01-03-LA-13-001
24	E.T.A.JOSE FELIX ESPINOZA DE LOS MONTEROS	LARA	GO-304-01-03-LA-14-01
25	E.T.I. CRUZ VILLEGAS	MIRANDA	GO-304-01-03-MI-13-005
26	ETA.HERMANA MARIA CONCEPCION CRIADO GARCIA	ZULIA	GO-304-01-03-ZU-13-001
27	ESCUELA BASICA JUAN PABLO PÉREZ ALFONSO	AMAZONAS	GO-304-01-04-AM-14-06
28	C.E.I. POETA EDUARDO SIFONTES	ANZOÁTEGUI	GO-304-01-04-AN-13-009
29	LICEO BOLIVARIANO DR. JESÚS MARIA BIANCO	ANZOÁTEGUI	GO-304-01-04-AN-13-012
30	E.B. LOMAS DE SANTA MARÍA	ANZOÁTEGUI	GO-304-01-04-AN-14-07
31	L.B. LUZ Y LIBERTAD	APURE	GO-304-01-04-AP-13-005
32	L.B. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	APURE	GO-304-01-04-AP-13-012
33	L.B. DIEGO EUGENIO CHACÓN	APURE	GO-304-01-04-AP-15-001
34	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PRADOS DEL ESTE	BARINAS	GO-304-01-04-BA-13-006
35	U.E.N. MIGUEL ANGEL GUILLÉN	BARINAS	GO-304-01-04-BA-13-009
36	ESCUELA BOLIVARIANA DON SAMUEL	BARINAS	GO-304-01-04-BA-14-03
37	LICEO BOLIVARIANO MANUEL FELIPE DE TOVAR	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-13-001
38	C.E.I. GUINEO	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-13-006
39	LICEO ENRIQUE BERNARDO NUÑEZ	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-13-007
40	U.E.N. ANTONIO SANDOVAL	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-13-009
41	E.B.ASENTAMIENTO CAMPESINO LA TRINIDAD	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-13-010
42	E.B. RAFAEL POCATERRA	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-13-012

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
43	ESCUELA BASICA NACIONAL BARBULA I	CARABOBO	GO-304-01-04-CA-14-02
44	ESCUELA BÁSICA NACIONAL PUENTE ONOTO	COJEDES	GO-304-01-04-CO-14-01
45	C.E.I. LOS TURPIALITOS	COJEDES	GO-304-01-04-CO-14-10
46	ESCUELA GRANJA TUCUPITA	DELTA AMACURO	GO-304-01-04-DA-14-02
47	U.E.B.N. HUMBERTO PARODI ALISTER	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-13-002
48	U.E.N. PERU DE LACROIX	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-13-010
49	L.B. ELBA HERNANDEZ DE YANEZ	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-13-012
50	NUCLEO MARGINAL BARRIO COPEY	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-13-020
51	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL LEOPOLDO AGUERREVERE	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-13-026
52	ANTIGUA SEDE E.B. LEOPARDI	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-14-06
53	U.E.N.TERESA CARREÑO	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-14-07
54	U.E.N.B.S. LUZ MARIA TOSTA	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-14-08
55	TALLER DE EDUCACIÓN LABORAL MERCEDES ELENA RIVERA	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-14-12
56	ESCUELA BOLIV.NACIONAL PEDRO FELIPE LEDEZMA	DISTRITO CATITAL	GO-304-01-04-DC-14-13
57	E.B.B. SABANA LARGA	FALCÓN	GO-304-01-04-FA-13-005
58	ESCUELA BASICA GC-10 PASO DEL MEDIO	GUÁRICO	GO-304-01-04-GU-14-02
59	JARDÍN DE INFANCIA JOSEFA MOLINA DE DUQUE	GUÁRICO	GO-304-01-04-GU-14-03
60	CENTRO EDUCACIÓN INICIAL MARIA ENRIQUETA HURTADO	GUÁRICO	GO-304-01-04-GU-14-04
61	LICEO BOLIVARIANO CARLOS SOUBLETTE	GUÁRICO	GO-304-01-04-GU-14-04
62	C.E.I.E. DR. GUSTAVO URDANETA DELGADO	GUÁRICO	GO-304-01-04-GU-14-06
63	E.B.B. JORNADA COMPLETA ALTAMIRA	LARA	GO-304-01-04-LA-13-001

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
64	C.E.I. NEGRA HIPOLITA	LARA	GO-304-01-04-LA-13-011
65	LICEO ALBERTO ADRIANI	MÉRIDA	GO-304-01-04-ME-14-01
66	U.E.B. MAURICIO ENCINOSO	MÉRIDA	GO-304-01-04-ME-14-02
67	L.B. 8 DE DICIEMBRE	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-001
68	E.B.N. LINO CLEMENTE	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-003
69	C.E.I. VICTORIA MACHADO DE PLAZA	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-004
70	E.B.N. JULIO ROSALES	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-008
71	E.B. CIUDAD MIRANDA	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-012
72	E.B.N. CRISTOBAL ROJAS	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-014
73	C.E.I. SIMONCITO RAFAEL PAYTHUVI	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-13-016
74	E.B.N. FERNANDO DE PEÑALVER	MIRANDA	GO-304-01-04-MI-14-03
75	ESCUELA BASICA BOLIVARIANA MESA DE PUNCERES	MONAGAS	GO-304-01-04-MO-14-01
76	ESCUELA BASICA PUEBLO LIBRE	MONAGAS	GO-304-01-04-MO-14-02
77	ESCUELA BASICA ALTO MARAQUERO	MONAGAS	GO-304-01-04-MO-14-03
78	U.E. SIMÓN JOSE ARISMENDI	NUEVA ESPARTA	GO-304-01-04-NE-13-003
79	C.E.I.B. LAS HERNÁNDEZ	NUEVA ESPARTA	GO-304-01-04-NE-13-006
80	U.E.L.B. TUBORES	NUEVA ESPARTA	GO-304-01-04-NE-13-007
81	U.E. L.B. JOSE RAMÓN LUNA	NUEVA ESPARTA	GO-304-01-04-NE-13-013
82	C.E.I. SIMON RODRÍGUEZ	PORTUGUESA	GO-304-01-04-PO-13-001
83	E.B. GILBERTO OROPEZA	PORTUGUESA	GO-304-01-04-PO-13-003
84	ESCUELA BOLIVARIANA LA FLORIDA	SUCRE	GO-304-01-04-SU-13-013

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
85	ESCUELA BOLIVARIANA LAGUNA CHICA	SUCRE	GO-304-01-04-SU-14-03
86	LICEO NACIONAL DR. PEDRO ANTONIO RIOS REINA	TACHIRA	GO-304-01-04-TA-13-001
87	E.B.N. DR. LEONARDO RUIZ PINEDA	TACHIRA	GO-304-01-04-TA-13-003
88	ESCUELA BOLIVARIANA RURAL GENERAL CIPRIANO CASTRO	TACHIRA	GO-304-01-04-TA-13-004
89	E.B. TUBO BLANCO NER	TRUJILLO	GO-304-01-04-TR-13-003
90	E.B. 27 DE NOVIEMBRE DE 1820	TRUJILLO	GO-304-01-04-TR-13-004
91	E.B. JOSÉ FELIPE MÁRQUEZ	TRUJILLO	GO-304-01-04-TR-13-012
92	E.B. LLANOS DE MONAY	TRUJILLO	GO-304-01-04-TR-13-014
93	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL SAMUEL DARIO MALDONADO	TRUJILLO	GO-304-01-04-TR-14-04
94	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL REPÚBLICA DEL SALVADOR	VARGAS	GO-304-01-04-VA-14-06
95	ESCUELA INTEGRAL BOLIVARIANA GUAREMAL	YARACUY	GO-304-01-04-YA-13-007
96	C.E.I.MARIA LUISA DE GARRIDO	YARACUY	GO-304-01-04-YA-13-008
97	ESCUELA BOLIVARIANA BARRIO NUEVO	YARACUY	GO-304-01-04-YA-13-011
98	E.I.B. SAN JOSÉ	YARACUY	GO-304-01-04-YA-13-012
99	C.E.I.B. JUAN MIGUEL ROO	YARACUY	GO-304-01-04-YA-13-013
100	C.E.I.N.B. MENCA DE LEONI	ZULIA	GO-304-01-04-ZU-13-001
101	ESCUELA BÁSICA NACIONAL SANTA CRUZ	ZULIA	GO-304-01-04-ZU-13-005
102	LICEO NACIONAL BOLIVARIANO PEDRO LUCAS URRIBARRI	ZULIA	GO-304-01-04-ZU-13-015
103	LICEO BOLIVARIANO LUÍS BELTRÁN RAMOS	ZULIA	GO-304-01-04-ZU-13-019
104	U.E.N. CREACIÓN CUMBO	MIRANDA	GO-304-10-04-MI-13-01
105	SIMONCITO MATÍAS SALAZAR	COJEDES	GO-304-48-04-CO-13-001

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
106	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL BOLIVARIANA LA CONCORDIA I	BARINAS	GO-304-63-04-BA-13-004
107	ESCUELA BÁSICA NACIONAL JULIÁN PINO	BARINAS	GO-304-63-04-BA-13-006
108	ESCUELA BÁSICA ESTADAL BOLIVARIANA REGINO ANTONIO SALAS AVENDAÑO	BARINAS	GO-304-63-04-BA-13-009
109	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL REPÚBLICA DE PARAGUAY	MIRANDA	GO-304-63-04-MI-13-001
110	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL SIMONCITO JOSEFA CAMEJO	MIRANDA	GO-304-63-04-MI-13-007
111	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA JUAN ANTONIO ROMÁN VALECILLOS	TÁCHIRA	GO-304-63-04-TA-13-002
112	LICEO NACIONAL BOLIVARIANO PEDRO MARIA MORANTES	TÁCHIRA	GO-304-63-04-TA-13-003
113	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ZULIA	ZULIA	GO-304-64-04-ZU-13-001
114	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL MUNDO DEL SABER - CASA DE LOS NIÑOS CHINITA MARACAIBO	ZULIA	GO-304-64-04-ZU-13-002
115	UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL JUAN VICENTE GONZÁLEZ	ZULIA	GO-304-64-04-ZU-13-006
116	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR JESÚS SEMPRÚM	ZULIA	GO-304-64-04-ZU-13-008
117	EBE LA BALZA	MIRANDA	PBI-03-02-MI-11-003
118	LB ANDRES LOMELLI ROSARIO	TRUJILLO	PBI-03-02-TR-11-0014
119	C.E.I.BARAIVED	FALCÓN	PBIII-304-066-04-FA-14-010
120	UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO RAVELL	AMAZONAS	PBIII-304-66-04-AM-14-001
121	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL REPUBLICA DE CHILE	ANZOÁTEGUI	PBIII-304-66-04-AN-14-003
122	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL LUIS ALEJANDRO ALVARADO	ARAGUA	PBIII-304-66-04-AR-14-001
123	C.E.I.S. LA LLOVIZNA	BOLÍVAR	PBIII-304-66-04-BO-14-002
124	E.B.ESTADAL SIMÓN BOLÍVAR	BOLÍVAR	PBIII-304-66-04-BO-14-003
125	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL MONTALBÁN	CARABOBO	PBIII-304-66-04-CA-14-006
126	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BOLIVARIANO ALEJANDRO HUMBOLT	CARABOBO	PBIII-304-66-04-CA-14-008

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
127	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL JOSÉ FELIX RIBAS	CARABOBO	PBIII-304-66-04-CA-14-012
128	ESCUELA TECNICA NACIONAL ROBINSONIANA ÍICTOR RACAMONDE	CARABOBO	PBIII-304-66-04-CA-14-013
129	CENTRO DE EDUCACION INICIAL NACIONAL BOLIVARIANO JUAN ANGEL BRAVO	COJEDES	PBIII-304-66-04-CO-14-001
130	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL CARLOS SOUBLETTE	DISTRITO CAPITAL	PBIII-304-66-04-DC-14-002
131	ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL ROBINSONIANA CORO	FALCON	PBIII-304-66-04-FA-14-011
132	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA NEGRA MATEA	GUÁRICO	PBIII-304-66-04-GU-14-002
133	LICEO BOLIVARIANO EGIDIO MONTESINOS	LARA	PBIII-304-66-04-LA-14-009
134	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL ALEJO FORTIQUE	MIRANDA	PBIII-304-66-04-MI-14-001
135	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL EL LLANITO	MIRANDA	PBIII-304-66-04-MI-14-003
136	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ TADEO MONAGAS	MONAGAS	PBIII-304-66-04-MO-14-006
137	U.E.N. LA PICA	PORTUGUESA	PBIII-304-66-04-PO-14-001
138	ESCUELA TECNICA AGROPECUARIA ROBINSONIANA ZAMORANA GUANARITO	PORTUGUESA	PBIII-304-66-04-PO-14-002
139	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL TUREN POBLADO III	PORTUGUESA	PBIII-304-66-04-PO-14-004
140	LICEO BOLIVARIANO GENERAL JUAN GUILLERMO IRIBARREN	PORTUGUESA	PBIII-304-66-04-PO-14-005
141	LICEO BOLIVARIANO POZO COLORADO	SUCRE	PBIII-304-66-04-SU-14-003
142	CENTRO DE EDUCACION INICIAL BOLIVARIANO SIMONCITO BOROTA	TÁCHIRA	PBIII-304-66-04-TA-14-007
143	ESCUELA BASICA LAS TUNITAS	VARGAS	PBIII-304-66-04-VA-14-002
144	ESCUELA BASICA NACIONAL CARLOS LUÍS ANDRADE	ZULIA	PBIII-304-66-04-ZU-14-001
145	ESCUELA BOLIVARIANA NACIONAL CAMPO LARA	ZULIA	PBIII-304-66-04-ZU-14-004
146	C.E.I. COLOMBIA	ANZOÁTEGUI	PMCR-304-67-04-AN-14-001
147	E.B.B. CARRASPOSO	ANZOÁTEGUI	PMCR-304-67-04-AN-14-004

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
148	C.E.I. CECILIA NUÑEZ SUCRE	ANZOÁTEGUI	PMCR-304-67-04-AN-14-006
149	U.E. JUAN VICENTE GONZÁLEZ	ANZOÁTEGUI	PMCR-304-67-04-AN-14-010
150	LICEO BOLIVARIANO MIGUEL OTERO SILVA	ANZOÁTEGUI	PMCR-304-67-04-AN-14-012
151	C.E.I. HÉCTOR VIDAL BENAUCO	APURE	PMCR-304-67-04-AP-14-001
152	C.E.I. LEONARDO AGRINZONES	APURE	PMCR-304-67-04-AP-14-019
153	C.E.I. LA MULA (NER 082)	BARINAS	PMCR-304-67-04-BA-14-004
154	LICEO BOLIVARIANO LOS GUASIMITOS	BARINAS	PMCR-304-67-04-BA-14-006
155	E.B.FLOR AMARILLO	BARINAS	PMCR-304-67-04-BA-14-007
156	C.E.I.BOLIVARIANO PBRO.RAMÓN IGNACIO MENDEZ	BARINAS	PMCR-304-67-04-BA-14-018
157	E.B.N. LOS PROCERES II	BOLÍVAR	PMCR-304-67-04-BO-14-006
158	I.E.E. LAS AGUITAS	CARABOBO	PMCR-304-67-04-CA-14-012
159	LICEO BOLIVARIANO MANUEL ANTONIO MALPICA	CARABOBO	PMCR-304-67-04-CA-14-017
160	E.B. BARBULA II / BATALLA DE BOMBONA	CARABOBO	PMCR-304-67-04-CA-14-020
161	E.B.N. MATEA BOLIVAR	CARABOBO	PMCR-304-67-04-CA-15-002
162	C.E.I.GRAN COLOMBIA	DISTRITO CAPITAL	PMCR-304-67-04-DC-14-003
163	C.E.I. MAMÁ HIPOLITA	DISTRITO CAPITAL	PMCR-304-67-04-DC-14-012
164	C.E.I.S. SAN ANTONIO	FALCÓN	PMCR-304-67-04-FA-14-006
165	E.B.N.REPÚBLICA DEL BRASIL	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-001
166	C.E.I.N. REPÚBLICA DEL BRASIL	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-002
167	E.B.N. LIC. FRANCISCO ARANDA	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-005
168	I.E.E. PERSONAS AUTISTAS DEL ESTADO GUÁRICO	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-008

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
169	C.E.I.B. LOS LLANERITOS	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-010
170	C.E.I. MONSEÑOR ENRIQUE RODRIGUEZ	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-011
171	E.B.N.PREBISTERO JUAN JOSÉ TOVAR-EL SOMBRERO	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-012
172	P.E. FRANCISCO CONDE	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-013
173	SIMONCITO COMUNITARIO LA FORTALEZA	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-014
174	E.T.A.R.Z. ROMULO GALLEGOS	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-015
175	U.E.N.BOLIVARIANA CONCENTRADA PUERTO MIRANDA	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-016
176	C.E.I.N. JUAN SANTIAGO GUASCO	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-019
177	C.E.I. AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO "LOS PLACERES"	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-020
178	E.B. PREBISTERO JUAN SANTIAGO GUASCO	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-021
179	E.B.N.B. CELESTINO PERAZA	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-023
180	E.B.JUANA JOSEFA VARGAS	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-025
181	C.E.I.S. SAN FRANCISCO	NUEVA ESPARTA	PMCR-304-67-04-NE-14-003
182	C.E.I. EMILIA MATA VASQUEZ	NUEVA ESPARTA	PMCR-304-67-04-NE-14-005
183	SIMONCITO NEGRA HIPOLITA	SUCRE	PMCR-304-67-04-SU-14-009
184	CICLO DIVERSIFICADO BUENA VISTA	TRUJILLO	PMCR-304-67-04-TR-14-010
185	E.B.N. EL PARDILLO	VARGAS	PMCR-304-67-04-VA-14-002
186	C.E.I. MANUEL GUAL	VARGAS	PMCR-304-67-04-VA-14-003
187	U.E.N. GUAICAIPURO	VARGAS	PMCR-304-67-04-VA-14-005
188	E.I.B. PEDRO MARIA SOSA	YARACUY	PMCR-304-67-04-YA-14-008
189	C.E.I.B. LAS TAPIAS II	YARACUY	PMCR-304-67-04-YA-14-011

304 - 125367 Rehabilitación, ampliación y mejoras de espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.

N°	PLANTEL	ENTIDAD FEDERAL	NRO.CONTRATO
190	U.E.N. EVELIA DE PIMENTEL	ZULIA	PMCR-304-67-04-ZU-14-010
191	C.E.I.S. LOS MODINES	ZULIA	PMCR-304-67-04-ZU-14-010
192	ESCUELA BÁSICA NACIONAL SAN BENITO	ZULIA	PMCR-304-67-04-ZU-14-016
193	C.E.I. JESUSITA MARTINEZ	ZULIA	PMCR-304-67-04-ZU-14-017
194	C.E.I.S. VALLECITO EL GUAFAL	GUÁRICO	PMCR-304-67-GU-14-004
195	ESCUELA BOLIVARIANA CARLOS URBANO PENSO, CO000301, NC070095	FALCÓN	GO-304-01-02-FA-13-001
196	U.E.N. HILARION LÓPEZ / EDO. PORTUGUESA, CO000494, NC110511	PORTUGUESA	GO-304-01-02-PO-13-004
197	E.B.E. AC-35 EL RINCÓN	GUÁRICO	PMCR-304-67-04-GU-14-003
198	U.E. EL TROMPILLO / EDO. CARABOBO, CO000204, NC050725	CARABOBO	GO-304-01-02-CA-13-001
199	LICEO CANAGUA / EDO. BARINAS, CO000477, NC110028	BARINAS	GO-304-01-04-BA-13-016
200	C.E.I.B.S. ARTURO USLAR PIETRI - EDO.YARACUY, CO000418, NC090706	YARACUY	GO-304-01-04-YA-13-006
201	E.B. FELIPE NERI / EDO. MIRANDA, CO000582, NC121077	MIRANDA	GO-304-63-04-MI-13-012
202	C.E.I.B. GRAN MARISCAL DE AYACUCHO EDO. PORTUGUESA	PORTUGUESA	GCM-304-01-06-PO-13-002
	TOTAL OBRAS	**202**	

PROGRAMACIÓN 2016

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) ha estimado para el año 2016 la cantidad de Bs. 7.689.593.343, destinados a la ejecución de las siguientes acciones centralizadas y proyecto

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras**

RESULTADO	**ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
Cumplimiento de los compromisos contractuales con los trabajadores y las trabajadoras.	Cancelar nóminas de pago al personal de la Fundación.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión Administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	**ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
Adecuado funcionamiento de la Fundación.	Ejecutar los recursos presupuestarios para el óptimo funcionamiento de la Fundación.	Orden de pago	86.847

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y protección social

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos con los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas.	Cancelar nóminas de pago al personal jubilado (a) y pensionado (a) de la Fundación.	Nómina	24

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Construcción, ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura de los espacios educativos del subsistema de Educación Básica.	Construir, rehabilitar, ampliar y dotar espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, y a su vez aplicar en ellas acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para ofrecer las condiciones de confort necesarias en el desarrollo del proceso educativo.	62.487 niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas de los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. Femeninos: 31.868 Masculinos: 30.619

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Creación de 15 nuevos espacios educativos y atención a 272 ya existentes.	Elaborar proyectos, estudios de suelos y levantamiento de las necesidades.	Estudio	68
	Construir nuevos espacios educativos en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	15
	Construir aulas y módulos en espacios educativos ya existentes en el Subsistema de Educación Básica.	Escuela	30
	Rehabilitar espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.	Escuela	23
	Rehabilitar espacios educativos en los diferentes niveles del Subsistema de Educación Básica a través de convenios celebrados con organismos gubernamentales y no gubernamentales.	Escuela	4
	Financiar y ejecutar obras de mantenimiento preventivo y correctivo con la participación de los consejos educativos y las comunidades organizadas.	Escuela	985
	Dotar de mobiliario escolar y administrativo, equipos educativos, equipos de cocina escolar y Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad (UMMYS) a los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica.	Escuela	178
	Inspeccionar obras.	Inspección	68

Dirección electrónica: http://www.fede.gob.ve

FUNDACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN (EDUMEDIA)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA se crea, mediante decreto No. 1100, del 24 de Noviembre del 2000 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.087 de fecha 28.11.2000, con autonomía presupuestaria del Ministerio del Poder Popular para la Educación.La Fundación EDUMEDIA tiene como finalidad ejecutar la política educativa establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, a través de los medios audiovisuales, así como de diseñar, investigar, adaptar, desarrollar, producir, distribuir y evaluar los contenidos del Proyecto Nacional Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A03409 FUNDACIÓN MEDIOS AUDIOVISUALES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN (EDUMEDIA)	**16.943.032,00**	**0,00**	**20.521.679,00**	**43.064.711,00**
Acciones Centralizadas	1.614.740,00		12.114.768,12	13.729.508,12
Proyectos	15.328.292,00		8.406.910,88	23.735.202,88
Caja		5.600.000,00		5.600.000,00

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA, es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, descentralizado sin fines empresariales, que se rige por lo previsto en el Título III de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento Nº 1, de carácter público y de derecho privado, creada según sus estatutos con el fin ejecutar la política educativa establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, a través de los medios audiovisuales.

ORGANIZACIÓN

Para la realización de las actividades y competencias vinculadas a la misión y visión institucional, la Fundación adopta una estructura orgánica flexible y armónica con la dinámica actual, integrada en tres niveles fundamentales, donde el Nivel Superior Presidencia, Nivel de Asesoría y Apoyo Administración y Finanzas, y Nivel Operativo: Producción, Académica, Post Producción, Archivo Audiovisual y Digitalización.

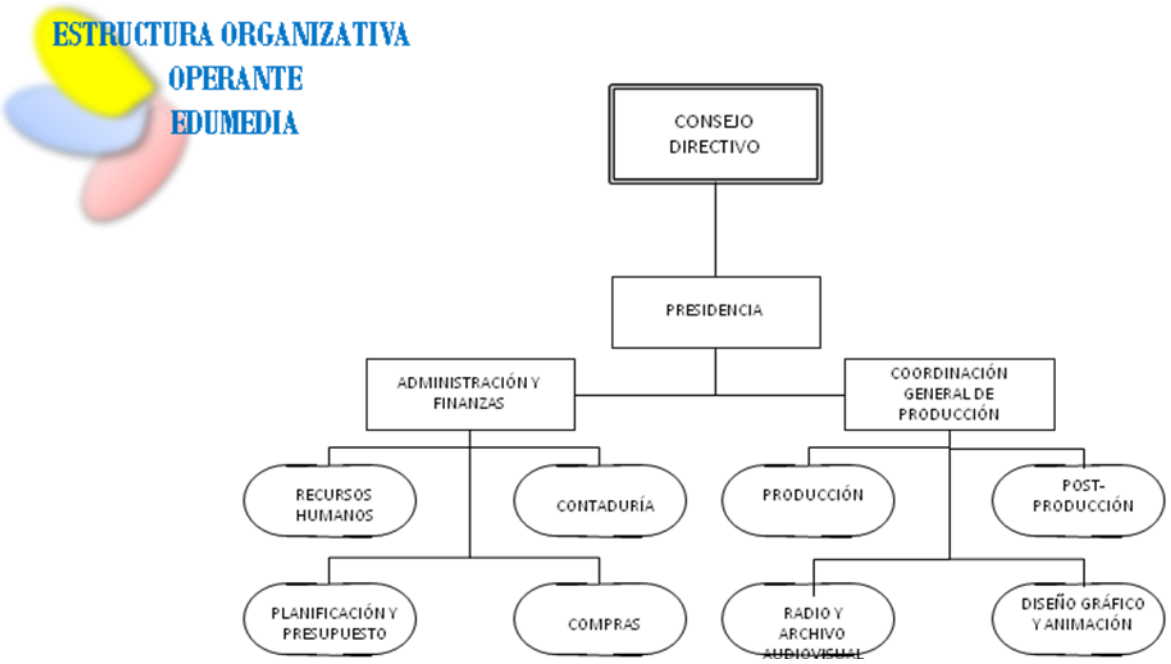

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ejecutar proyectos de investigación y generar producciones educativas audiovisuales, radiofónicas, impresos y desarrollar jornadas educativas para la capacitación de maestros, profesores y estudiantes, para contribuir con el sistema educativo nacional, facilitando a la sociedad el acceso al conocimiento.

VISIÓN

Ser una organización conocida nacional e internacionalmente, redimensionando el aprendizaje y la enseñanza, dirigidos a la producción y difusión de contenidos pedagógicos, transmitiendo conocimientos a través de los recursos audiovisuales, impresos y electrónicos con el objeto de compartir saberes e información en una nueva estructura social incluyente.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Incorporar los recursos audiovisuales como herramienta pedagógica.
- Apoyar la labor docente en los ambientes educativos en el marco del Sistema Comunal.
- Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas a los procesos de aprendizajes que sirvan de apoyo a la labor docente en los ambientes educativos.

OBJETIVOS

- Producir contenidos curriculares en formatos audiovisuales.
- Incorporar los recursos audiovisuales como herramienta pedagógica en apoyo a la labor docente en los ambientes educativos.
- Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas a los procesos de aprendizaje que sirvan de apoyo a la labor docente en los ambientes educativos.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Difusión a gran escala de la producción audiovisual por todos los medios de comunicación.
- Capacitación docente en cuanto al uso de nuevas técnicas y herramientas audiovisuales que permitan fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Establecimiento de relaciones de intercambio, cooperación y promoción en la producción, administración y difusión de material educativo audiovisual con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.

EJECUCIÓN 2015

La Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y mas remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Fundación.	Cancelación de la Nómina del personal que apoya administrativamente el cumplimiento de los Proyectos de la Fundación Edumedia.	Nómina	51

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Óptimo funcionamiento de la Fundación.	Coordinación y ejecución de las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación.	Orden de compras y servicios	101

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Producciones audiovisuales para la formación del Pensamiento Liberador.	Fortalecer el Subsistema de la Educación Básica y el Sistema Comunal, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales e impresos con contenidos pedagógicos, foros, encuentros de saberes y exposiciones.	5.000.000 usuarios y usuarias Femenino: 3.120.000 Masculino: 1.880.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Contenidos audiovisuales televisivos, radiales e informativos, culturales que fomenten el pensamiento liberador en los actores del proceso educativo.	Realización de las fases de preproducción, producción y post-producción de vídeos para televisión.	Producción	55
	Realización de las fases de preproducción, producción y postproducción de micros para radio.	Micro	62
	Realización de jornadas educativas de sensibilización sobre la importancia de la producción de programas audiovisuales en la educación dirigidas a los docentes, estudiantes y consejos comunales.	Jornada	2
	Actualización de la plataforma tecnológica y comunicacional de la Fundación Medios Audiovisuales Al Servicio de la Educación Edumedia para fortalecer la calidad de las producciones audiovisuales e informativas.	Actualización	18

LISTADO DE PRODUCCIONES

NOMBRE DEL PROGRAMA	CATEGORÍA
Proyecto autosustentable Escuela la Esperanza	Videos
Cocina Escolar	Videos
Ciara	Videos
Plantas Medicinales	Videos
Banco de Semillas	Videos
Madres Cocineras	Videos
Promo Minuto Educativo versión 1	Videos
Promo Minuto Educativo versión 2	Videos
Proyecto ladrillo (Ciudad Bolívar)	Videos
Logros de la Educación Bolivariana	Videos
Presentación Colección Bicentenario	Videos
Áreas de conocimiento Colección Bicentenario	Videos
Estrategias Pedagógicas	Videos
Expoferia Escuelas Técnicas Ciudad Bolívar	Videos
Reutilización de materiales (Flores con botellas plásticas)	Videos

NOMBRE DEL PROGRAMA	CATEGORÍA
Nichos Lingüísticos	Videos
Cultura Wayuu	Videos
Orquestas Sinfónicas	Videos
Reutilización de materiales “Títeres con Media”	Videos
El Esequibo	Videos
Colección Bicentenario Inclusión	Videos
Colección Bicentenario Inversión	Videos
Jornada educativa de formación audiovisual	Videos
Jornada educativa Cine Foro del documental SAIMADOYI	Videos
Plan Vacacional MPPE	Videos
Nichos Lingüísticos	Videos
Cultura Wayuu	Videos
Cuña minuto educativo versión 1	Micros Radiales
Cuña minuto educativo versión 2	Micros Radiales
Proyecto autosustentable “La Esperanza”	Micros Radiales
Proyecto productivo Ciara “La Esperanza”	Micros Radiales
Proyecto plantas medicinales “La Esperanza”	Micros Radiales
Proyecto Banco de Semillas	Micros Radiales
Madres cocineras	Micros Radiales
Amarillo, azul y rojo	Micros Radiales
El Patito Feo	Micros Radiales
Palomo	Micros Radiales
Simón Bolívar	Micros Radiales
También tenía un perro	Micros Radiales
Ariadna y Teseo	Micros Radiales
La llorona	Micros Radiales
El dueño del fuego	Micros Radiales
Las Princesas Inca	Micros Radiales
Pandora	Micros Radiales
Alba de Federico García Lorca	Micros Radiales
Arriero de Ernesto Rodríguez	Micros Radiales
Canciones de Alí de Enrique Hidalgo	Micros Radiales
Cuando éramos niños de Mario Benedetti	Micros Radiales
Devuelto de Gabriela Mistral	Micros Radiales
El sueño de Antonio Machado	Micros Radiales
La hiladera de Andrés Eloy Blanco	Micros Radiales
Los dos príncipes de José Martí	Micros Radiales
Los duendes de Andrés Bello	Micros Radiales
Oda a la tristeza de Pablo Neruda	Micros Radiales
El Esequibo	Micros Radiales
Orquestas sinfónicas	Micros Radiales

PROGRAMACIÓN 2016

La Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación EDUMEDIA ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs. 29.171.706, destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Producciones Audiovisuales para el Pensamiento Liberador".

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Fundación.	Cancelar la nómina y beneficios al personal que presta servicio en la Fundación.	Nómina	51

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Óptimo funcionamiento de la Fundación.	Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación.	Órdenes de compra y servicios	120

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Producciones audiovisuales para la formación del Pensamiento Liberador.	Fortalecer el Subsistema de la Educación Básica y el sistema comunal, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales e impresos con contenidos pedagógicos, foros, encuentros de saberes y exposiciones.	5.000.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino:3.120.000 Masculino:1.880.00

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Contenidos audiovisuales televisivos, radiales e informativos, culturales que fomenten el pensamiento liberador en los actores del proceso educativo.	Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción de micros audiovisuales para televisión y multimedia.	Producción	40
	Realizar las fases de preproducción, producción y postproducción de documentales para televisión y multimedia.	Documental	2
	Realizar las fases de preproducción, producción y post-producción del Proyecto Minuto Educativo micros audiovisuales para televisión y multimedia.	Producción	20
	Realizar jornadas educativas de sensibilización sobre la importancia de la producción de programas audiovisuales en la educación dirigidas a los docentes.	Jornada	12
	Actualizar la plataforma tecnológica Y comunicacional de la Fundación Medios Audiovisuales Al Servicio De La Educación (Edumedia) para fortalecer la calidad de las producciones audiovisuales e informativas.	Equipamiento	12

Dirección electrónica:
www.edumedia.org.ve

FUNDACIÓN SAMUEL ROBINSON

NATURALEZA DEL ÓRGANO

El 15 de marzo de 2005, según Decreto Presidencial Nº 3.524, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.147, se crea la Fundación Samuel Robinson. Su actividad principal es la administración académica, financiera y operativa del "Plan Extraordinario de Alfabetización Simón Rodríguez" (Misión Robinson I), "Plan Extraordinario de Alfabetización y Prosecución Educativa al Sexto Grado de los Jóvenes y Adultos Alfabetizados Simón Rodríguez" (Misión Robinson II) y Círculos de Lectura (Misión Robinson III).

El 19 de marzo de 2006 se crea la "Misión Robinson Internacional". Su implementación ha consistido en el establecimiento de convenios de cooperación e intercambio de experiencias en el área educativa y deportiva, inicialmente en la República de Bolivia, para activar mecanismos de cooperación que coadyuven a la superación de la terrible situación de analfabetismo que padece este país hermano.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0425 FUNDACIÓN SAMUEL ROBINSON	**678.788.977,00**	**0,00**	**580.503.658,00**	**1.259.292.635,00**
Acciones Centralizadas	120.292.284,00	0,00	580.503.658,00	700.795.942,00
Proyectos	558.496.693,00	0,00	0,00	558.496.693,00

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Fundación Samuel Robinson es una institución de Derecho Privado, cuyo plexo de normas jurídicas consiste en regular los intereses particulares de los individuos o sociedades de individuos como sujetos de derechos, que desarrolla proyectos y programas orientados por la política de garantizar la permanencia y prosecución en el Subsistema de Educación Básica de aquellos jóvenes y adultos excluidos, para contribuir en su formación y desarrollo social.

ORGANIZACIÓN

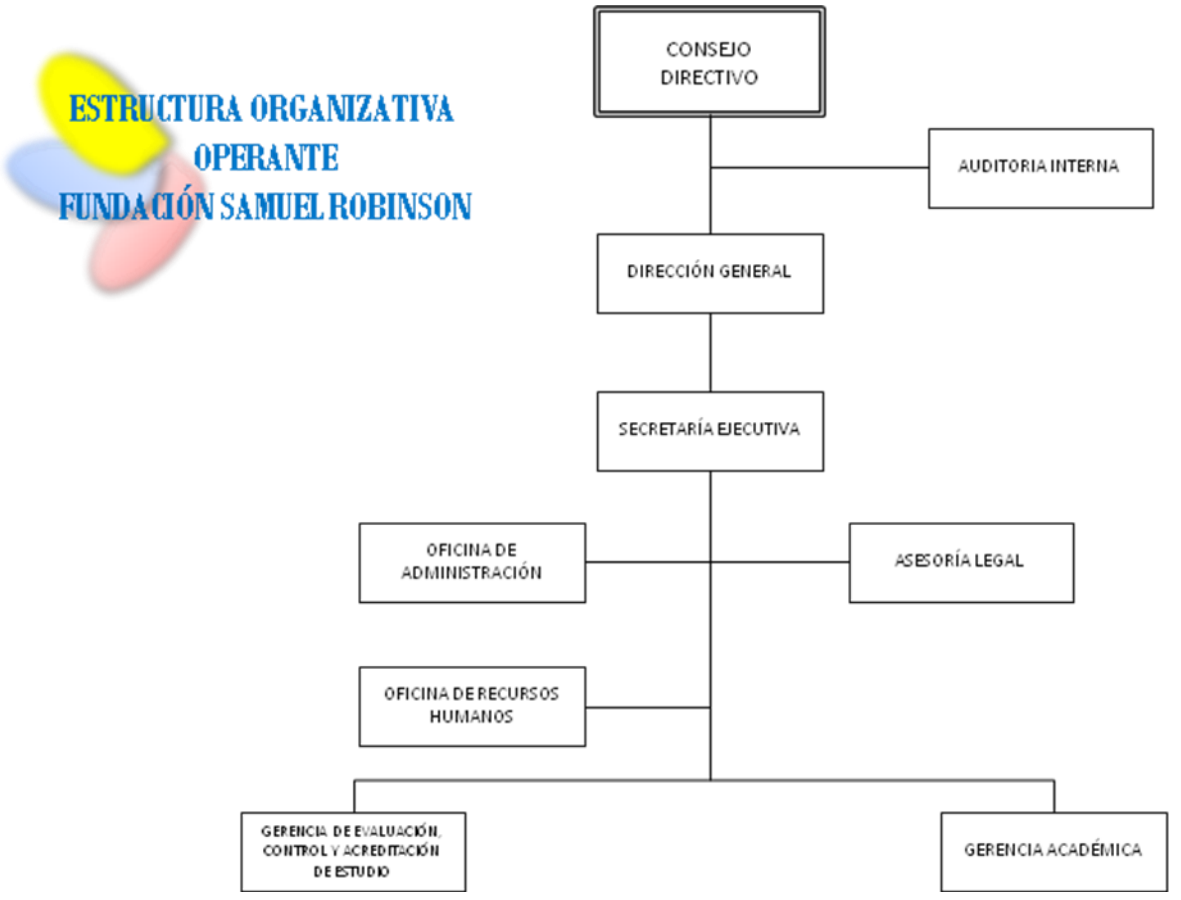

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Erradicar el analfabetismo y alcanzar la prosecución al sexto grado de Educación Primaria en jóvenes y adultos a nivel nacional e internacional, garantizando su inclusión política, social y productiva, con el propósito de conseguir mayores niveles de desarrollo y bienestar en los grupos sociales más necesitados del país.

VISIÓN

Atender a la población excluida del Subsistema de Educación Básica formal, ofreciéndole una educación integral y de calidad, en todos los momentos y en todos los espacios a nivel nacional e internacional, convirtiéndolos de esta manera en protagonistas de su propio desarrollo a través de una formación que impulse los procesos liberadores para la transformación comunitaria y consolidación de la democracia social, protagónica y participativa indispensable para la construcción del socialismo bolivariano.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Propiciar el conocimiento de la lectura y escritura en la población no escolarizada de la Nación a través de la política institucional.
- Garantizar la permanencia y prosecución en la modalidad de jóvenes, adultos y adultas excluidos del Subsistema de Educación Básica.
- Incorporar a las personas alfabetizadas a proyectos socio-productivos aprendiendo una ocupación u oficio digno que les permita auto abastecerse en sus necesidades.

OBJETIVOS

- Administrar académica, financiera y operativamente el Plan Extraordinario de Alfabetización y Prosecución al Sexto Grado de la población joven y adulta.
- Organizar programas de alfabetización e inclusión de jóvenes y adultos al sistema educativo y al sistema productivo.
- Impulsar a todos los sectores de la nación para alcanzar mayores niveles de desarrollo, calidad de vida y de bienestar en los grupos sociales más necesitados del país.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Utilización del método de alfabetización “Yo Si Puedo” procedente de la República de Cuba.
- Capacitación a la población egresada de la Fase I y a todos los ciudadanos que no pudieron culminar sus estudios de Educación Primaria, con apoyo del método “Yo Si Puedo Seguir”, el cual utiliza la televisión, el VHS, el video clase y los folletos de apoyo como estrategias pedagógicas.
- Conformación de Círculos de Lectores con los egresados de las fases anteriores, que no desean continuar el bachillerato, así como con toda persona adulta que desee formación no escolarizada de acuerdo a sus necesidades. La metodología se fundamenta en la promoción de la lectura y la escritura.
- Consolidar y afianzar la presencia de los venezolanos en Nicaragua, Bolivia y otros países, para erradicar el analfabetismo a través de Robinson Internacional.
- Desarrollo y atención, a través del Fondo de Apoyo Solidario, al patriota, facilitador, coordinador y supervisor, brindando asistencia integral (salud y desarrollo social).
- Impulso a las economías comunales con una visión bolivariana, socialista y endógena, con la participación de los patriotas, facilitadores, supervisores, coordinadores, promoviendo la creación de unidades productivas socialistas en los ambientes robinsonianos ubicados en todo el país.

EJECUCIÓN 2015

La Fundación Samuel Robinson durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y el Proyecto.

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo administrativo al funcionamiento de la Fundación Samuel Robinson.	Dotación a las diferentes unidades administrativas para su óptimo funcionamiento.	Dotación	460

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas "Simón Rodríguez"	Alfabetizar y graduar en sexto grado a la población de jóvenes, adultos y adultas excluidos del sistema educativo.	85.823 matriculas Femenino: 43.770 Masculino: 42.053

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Alfabetizar y graduar a la población joven, adultas y adultos de todo el territorio nacional excluidos del sistema educativo.	Alfabetización de la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fase I. Robinson I.	Persona	9.882
	Graduación en sexto grado de la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fase II, Robinson II.	Persona	75.941
	Realización de seminarios bimensuales con los coordinadores de los 24 estados para desarrollar un plan metodológico de alfabetización nacional de jóvenes, adultos y adultas.	Seminarios	12
	Apoyo socio-económico en las áreas de vivienda y salud a la población de bajos recursos.	Persona	12
	Supervisión y ejecución de las unidades de producción del Fondo de Asistencia Socialista (FAS).	Taller	250
	Realización del Congreso de alfabetización nacional de jóvenes, adultos y adultas en el 2015.	Congreso	1

PROGRAMACIÓN 2016

La Fundación Samuel Robinson ha estimado la cantidad de Bs.1.388.999.364 en el 2016 para la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas "Simón Rodríguez".

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelar nóminas y beneficios al personal que presta servicios en la Fundación Samuel Robinson.	Ejecutar la nómina al personal fijo y contratado de la Fundación Samuel Robinson.	Nómina	24
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación Samuel Robinson.	Cancelar compromisos contractuales con los trabajadores de las gerencias de la Fundación Samuel Robinson.	Orden de pago	216

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Fundación Samuel Robinson.	Elaborar la programación de compras y/o servicios y dotar a las diferentes unidades administrativas.	Orden de Pago	460

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas "Simón Rodríguez".	Alfabetizar y graduar en sexto grado a la población de jóvenes, adultos y adultas excluidos del sistema educativo.	250.000 Patriotas Femenino: 161.000 Masculino: 91.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención educativa en todo el territorio nacional, a jóvenes, adultos y adultas excluidos del sistema educativo formal.	Alfabetizar a la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fase I. Robinson I.	Matrícula	24.000
	Graduar en sexto grado a la población joven y adulta excluida del sistema educativo en la fase II, Robinson II.	Matrícula	226.000
	Realizar seminarios bimensuales con los coordinadores de los 24 estados para desarrollar un plan metodológico de alfabetización nacional de jóvenes, adultos y adultas 2016.	Seminario	12
	Apoyar socio-económicamente en las áreas de vivienda y salud a la población de bajos recursos.	Pago	60
	Supervisar la ejecución de las unidades de producción del Fondo de Asistencia Socialista (FAS).	Supervisión	250
	Desarrollar políticas con facilitadores a nivel nacional que impulsen los procesos liberadores en la transformación comunitaria y participativa para la construcción del socialismo.	Seminario	88

Dirección electrónica:
planificadorrobinson@gmail.com

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (IPASME)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME), fue creado el 23 de Noviembre de 1949 mediante Decreto N° 337 de la Junta Militar de Gobierno. Posteriormente, el 09/01/1959, se dictó el Decreto N° 513 para crear el Estatuto Orgánico que lo rige actualmente, con la finalidad de velar por la protección social y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros, de los parientes inmediatos y sus herederos.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0056 INSTITUTO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (IPASME)	**8.968.230.036,00**	**2.472.996.216,91**	**3.045.676.600,00**	**14.703.648.366,33**
Acciones Centralizadas	2.714.365.426,00	1.930.159.882,84	843.576.386,95	5.488.101.695,79
Proyectos	6.253.864.610,00	542.836.334,07	2.202.100.213,05	8.998.801.157,12
Aportes Patronales Seguridad Social		216.745.513,42		216.745.513,42

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Mediante el Decreto Nº 513 publicado en Gaceta Oficial Nº 25.861 del 9 de enero de 1959, la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, decretó el Estatuto Orgánico del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación con el objetivo fundamental de brindar asistencia médica, odontológica, crediticia, recreativa y de protección social, el cual sigue vigente a nuestros días.

El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación (IPASME), se enmarca -como sujeto de Derecho Público- dentro de un conjunto de normas jurídicas destinadas a la tutela o defensa de los derechos e intereses generales de los(as) afiliados(as), sus familiares y la comunidad en general, de acuerdo a lo señalado en los principios que contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, más específicamente en su Título III, correspondiente a los Deberes, Derechos Humanos y Garantías, así como en el Capítulo V, relacionado con los Derechos Sociales de la Familia, sin dejar de lado la normativa dispuesta en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, la cual contempla a la seguridad social como un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a todos los venezolanos residentes en el territorio de la República.

ORGANIZACIÓN

Para la realización de las actividades y competencias vinculadas a la misión y visión institucional, el Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) adopta una estructura orgánica integrada en tres niveles fundamentales, donde el Nivel Superior está conformado por el Consejo Directivo y Junta Administradora; el Nivel de Apoyo por las Direcciones de Auditoría Interna; Consultoría Jurídica; Seguridad Integral; Comunicación y Relaciones Públicas; Recursos Humanos; Planificación y Presupuesto; Tecnología y Sistemas de la Información; Obras y Mantenimiento; Administración; Finanzas, y el Nivel Sustantivo por las Gerencias de: Afiliación y Contribuciones; Salud Integral; Créditos; Cultura, Recreación, Deporte y Turismo.

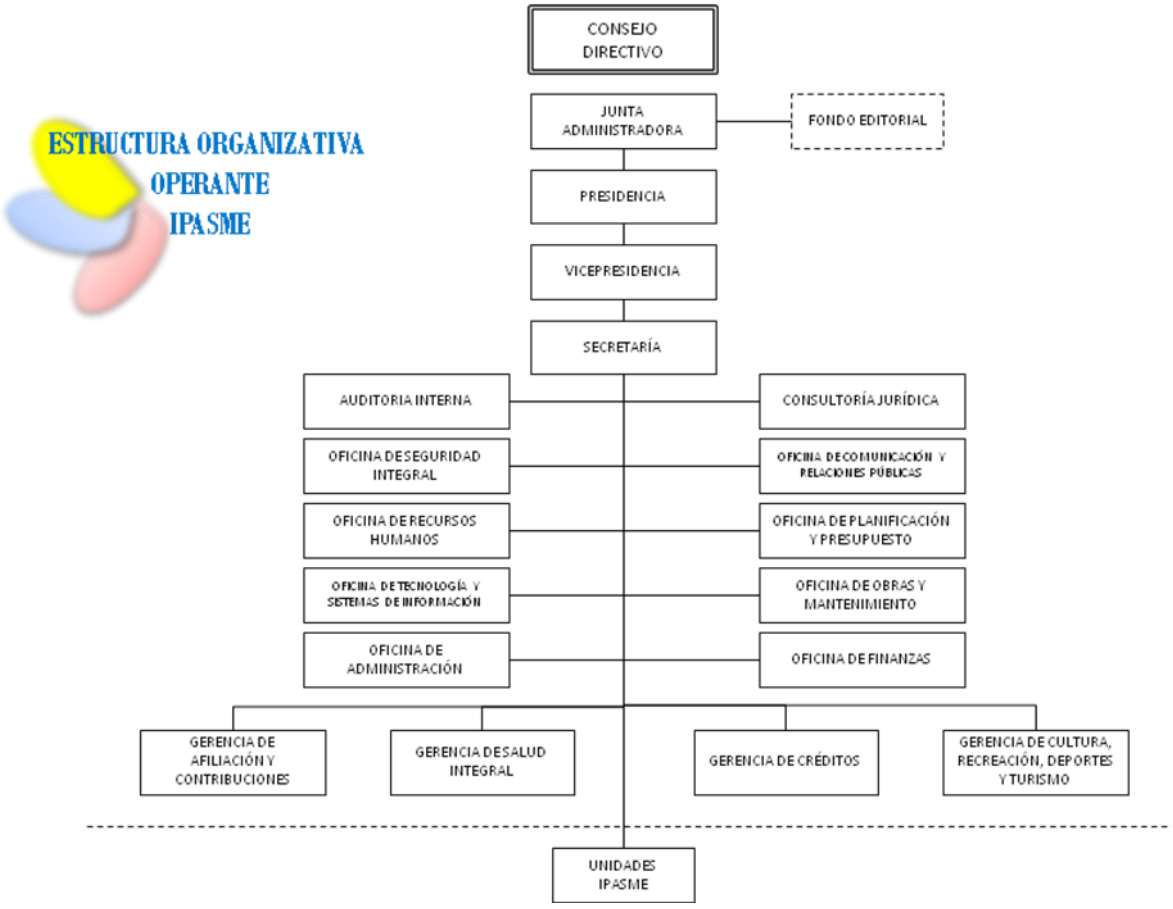

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover y desarrollar un Sistema de Seguridad Social Integral y eficaz orientado al mejoramiento permanente de la Calidad de Vida de los profesores, maestros y personal administrativo del Ministerio del Poder Popular para la Educación y de otros organismos afiliados al Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación (IPASME), mediante la prestación oportuna, eficiente y efectiva de asistencia en sus requerimientos de afiliación, créditos: Hipotecarios o personales; médicos-asistencial; culturales, recreativos, deportivos y de ayudas socioeconómicas, siendo imprescindible para ello el establecimiento de sistemas y mecanismos que garanticen la protección social y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus afiliados y beneficiarios.

VISIÓN

Ser un organismo eficiente en la prestación de servicios de Seguridad y Asistencia Social Integral, con una atención de alta calidad para el personal Docente y Administrativo del Ministerio del Poder Popular para la Educación, y otros entes educativos afiliados al IPASME, en el marco de los principios de universalidad, solidaridad, unidad, integralidad y participación democrática, para convertirnos en una Institución modelo del Sistema de Seguridad Social en Venezuela y en América Latina.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Democratización de la gestión institucional, impulsando la participación e integración de trabajadores y afiliados en la detección real de sus requerimientos y la elaboración de planes y programas de cada localidad en el país, así como en la evaluación y validación social de los resultados de gestión en las Gerencias de Atención Integral al Afiliado de cada localidad.
- Promover la integración y articulación de los servicios de salud para la atención de los afiliados y beneficiarios del IPASME a la estrategia de reconstrucción nacional y de atención primaria de los programas nacionales coordinados por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, siguiendo el proceso del bienestar y promoción de la vida y prevención de las enfermedades.
- Impulsar y fomentar una Cultura Organizacional con un alto nivel de sensibilidad y compromiso social, donde la valoración del concepto de servicio para y por el afiliado sea la razón sustentadora y orientadora para la mejora constante en el desempeño por parte de los miembros de la organización y donde la satisfacción de los afiliados sea un potencial para el crecimiento y bienestar de todos.
- Modernizar permanentemente los sistemas operativos y administrativos del IPASME mediante una estructura flexible y adecuada a las exigencias cambiantes del medio social, económico y político, que contribuya al fortalecimiento del sector Público en niveles cada vez más altos de eficacia, eficiencia y excelencia en la seguridad y asistencia social de la población afiliada.

- Desconcentrar en las Gerencias de Atención Integral al afiliado las funciones de ejecución, coordinación y supervisión de los servicios de salud, créditos, cultura, recreativos, deportivos, y de apoyo socio- económico ejerciendo el nivel central las funciones de dirección, regulación, coordinación, seguimiento y control que asegure la articulación y equilibrio en la prestación de los servicios a nivel nacional.

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de los afiliados a los diversos créditos y demás servicios, con el establecimiento de mecanismos y sistemas que aseguren la correcta recaudación de los aportes tanto de los afiliados como de sus patronos, así como también los orientados a llevar y garantizar la oportuna cobranza y recuperación de los créditos otorgados a los afiliados para así mantener operativa la cartera de los recursos crediticios dirigida a todos los afiliados.
- Garantizar a los Afiliados del IPASME la prestación de una atención solidaria, única e integral en el ámbito nacional, que contemple la máxima cobertura diagnóstica y terapéutica de las enfermedades de mayor incidencia en la población afiliada y beneficiaria.
- Garantizar la prestación oportuna, próvida, ágil y adecuada de asistencia socioeconómica al afiliado, en cuanto a monto, tipo y cobertura de ayudas socioeconómicas en casos de contingencia o siniestros mediante primas, contribuciones por gastos médicos, HCM: Hospitalización, Cirugía y Maternidad, ayudas para gastos de nacimiento, matrimonio, funerarios y las demás cláusulas contempladas en la normativa de los convenios administrados por el IPASME.
- Garantizar respuestas eficientes a los afiliados del IPASME en sus requerimientos de financiamiento hipotecario y personal, mediante un proceso de asistencia crediticia, de apoyo técnico especializado o de cualquier otra actividad que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Afiliados.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Difusión de los programas institucionales orientados a la promoción, comunicación y divulgación que contribuyan a mantener y proyectar la imagen del IPASME a través del Portal Web, revistas, ruedas de prensa, programas de radio y televisión.
- Vinculación con los programas, misiones sociales y entes gubernamentales de la República Bolivariana de Venezuela, dirigidos a la educación, salud, alimentación, preparación para el trabajo, seguridad integral, entre otras.
- Cumplimiento de compromisos con los afiliados y afiliadas en materia de beneficios socioeconómicos, crediticios, culturales, turísticos y salud integral.
- Cumplimiento de compromisos de salud integral, charlas informativas, actividades recreativas, entre otros dirigidos a las comunidades.
- Cumplimiento con los programas, políticas y procedimientos relativos, ascensos por méritos, ingresos de personal por concurso, promociones al personal obrero, jubilaciones, pensiones, prestaciones sociales para las trabajadoras y trabajadores del Instituto a nivel nacional.
- Desarrollo de un proceso de capacitación y adiestramiento basado en competencias para los trabajadores y trabajadoras del IPASME.
- Mejoramiento continuo de los procesos y modernización de la plataforma y herramientas tecnológicas del IPASME, con el objeto de brindar una atención eficaz, eficiente y oportuna a los requerimientos de los afiliados y afiliadas del IPASME a nivel nacional.
- Desarrollo del proceso de capacitación y adiestramiento basado en competencias para los trabajadores y trabajadoras del IPASME
- Acondicionamiento y rehabilitación de las estructuras físicas de todas las Unidades IPASME.

EJECUCIÓN 2015

El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación durante el año 2015, ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyectos:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sufragar los gastos de los trabajadores y trabajadoras del IPASME.	Cancelación de los sueldos, salarios y otros beneficios contractuales otorgados a empleados y obreros del IPASME.	Nómina	316

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección social y mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados, beneficiarios y personal del IPASME, mediante la planificación, control y supervisión de la gestión administrativa, contable, financiera y de servicios informáticos, requeridos para el logro de la misión Institucional.	Cancelación de los gastos de funcionamiento, conformados, entre otros por: Dirección y auditorias de procesos, adquisición de bienes y servicios, apoyo a nivel jurídico, informático, reclutamiento y selección de personal, organización y sistemas, seguridad integral, planificación y financiero.	Informe	12
	Realización de actividades de difusión de la gestión institucional: micros audiovisuales, entrevistas, boletines, fotografías y eventos.	Actividad	21.109

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y Protección Social

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sufragar los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas del IPASME.	Cancelación de las nóminas para atender las aportaciones del personal pensionado y jubilado del Instituto.	Nómina	32

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Concesión de Créditos	Mejora de la calidad de vida de los afiliados y afiliadas del IPASME, mediante la concesión de créditos hipotecarios e integrales.	3.763 créditos Femenino: 2.258 Masculino: 1.505

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Concesión de créditos a los afiliados y afiliadas.	Cancelación de Créditos Hipotecarios a los (as) afiliados(as) del IPASME.	Crédito	2.001
	Cancelación de Créditos Integrales a los(as) afiliados(as) del IPASME.	Crédito	1.762

PROYECTO 2015		
NOMBRE	**OBJETIVO DEL PROYECTO**	**BENEFICIARIO (A)**
Atención asistencial a los (as) afiliados(as), beneficiarios (as) y comunidad en general	Prestar asistencia en salud integral a los beneficiarios, mediante atención médico odontológica y la optimización de los servicios sanitarios.	5.821.536 personas afiliados(as), beneficiarios(as) y comunidad en general Femenino: 2.968.983 Masculino:2.852.553

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Mejorar la calidad de vida de los afiliados, afiliadas, beneficiarios, beneficiarias del IPASME, mediante Asistencia en Salud Integral.	Realización de consultas en las áreas de medicina, odontología, bioanálisis y radiología.	Consulta	5.821.536
	Dotación de equipos médicos a las Unidades Ipasme.	Dotación	20
	Realización del seguimiento a los términos relativos a mantenimiento de equipos médicos y suministro de insumos por parte de las empresas contratadas.	Mantenimiento	768

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Salud Integral Escolar	Prestar asistencia de forma directa a la población estudiantil, en etapas inicial, básica, media y diversificada en la red de escuelas bolivarianas, realizando evaluaciones en Salud Integral.	1.060 niñas(os) Femenino: 541 Masculino: 519

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención directa de Salud Integral a través de la red escolar.	Atención integral a la población estudiantil en periodo de Educación Inicial y Básica a través de evaluaciones de valoración de salud a nivel nacional.	Estudiante (s)	562
	Atención integral a la población estudiantil en periodo de Educación Media y Diversificada, a través de evaluaciones de valoración de salud a nivel nacional.	Estudiante (s)	498

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de la Infraestructura del IPASME	Garantizar el buen funcionamiento de la planta física del Instituto a nivel nacional mejorando así la prestación de los servicios en general.	5.821.536 personas beneficiadas. Femenino: 2.968.983 Masculino: 2.852.553

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Construcción, mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura del Ipasme a nivel nacional, a fin de optimizar la prestación de los servicios.	Construir sedes regionales.	Obra	02
	Ejecutar conservaciones, ampliaciones, reparaciones y mejoras mayores de obras a la planta física de las Unidades Ipasme, Hoteles Valle Grande e Ipasmar y sedes del nivel central.	Obra	79
	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física de las Unidades Ipasme, Hoteles Valle Grande e Ipasmar y sedes del nivel central.	Obra	876

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Atención Socio Económica al Afiliado	Garantizar al afiliado(a) el apoyo socio económico para la cancelación de servicios médicos no suministrados por el Instituto y demás beneficios contractuales que contribuyan a alcanzar la mayor suma de felicidad social.	18.261 personas Femenino: 9.313 Masculino: 8.948

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia económica a afiliados y afiliadas por concepto de las cláusulas contractuales del Convenio Ínter Administrativo del Ministerio del Poder Popular para la Educación y del Baremo del Servicio Médico Indirecto.	Otorgamiento de aportes económicos a los afiliados y beneficiarios del Ministerio del Pode Popular para la Educación por los siguientes conceptos: Gastos mortuorios, fallecimiento, matrimonio, nacimiento por hijos, enfermedad, necesidades especiales, tratamientos especiales, prótesis dental, cristales ópticos, botas ortopédicas, aparatos acústicos, ortodoncia.	Pago	12.882
	Otorgamiento de aporte económico a afiliados y beneficiarios del IPASME por concepto de Servicio Médico Indirecto.	Pago	4.601
	Otorgamiento de aporte económico a afiliados por ayudas especiales.	Pago	208
	Otorgamiento de aporte económico para los herederos de afiliados fallecidos.	Pago	10
	Suministro a las y los jubilados y pensionados docentes del MPPE "Ayudas Técnicas" (prótesis, sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, lentes) y medicamentos de forma gratuita.	Beneficiario(a)	768

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Asistencia cultural, recreativa, deportiva y turística a afiliados y beneficiarios del Ipasme.	Fortalecer la participación de los afiliados (as), beneficiarios (as) del IPASME y comunidad en general en la práctica de actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas que permitan generar momentos de diversión y esparcimiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida.	117.422 personas Femenino: 59.885 Masculino: 57.537

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Satisfacer plenamente las necesidades culturales, intelectuales, recreativas, deportivas, hoteleras, turísticas de la población objetivo.	Prestación de servicios de alojamiento y hotelería a las(os) afiliadas(os) y beneficiarias(os), mediante la promoción de paquetes turísticos a nivel nacional e internacional.	Persona Atendida	11.613
	Atención a los afiliados(as) y beneficiarios(as) a través de eventos culturales, recreativos y deportivos.	Persona Atendida	51.391
	Difusión de obras vinculadas con trabajos especiales y de investigación relacionadas con valores del socialismo, la identidad y soberanía nacional a través de la edición de textos dirigidos a afiliados y beneficiarios.	Persona Atendida	54.418

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Honrar deudas por prestaciones sociales e intereses de mora al personal docente, administrativo y obrero egresado del MPPE.	Honrar deudas por prestaciones sociales e intereses de mora al personal docente, administrativo y obrero egresado del MPPE.	33.269 Personas Femenino: 16.967 Masculino:16.302

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelación a las personas con pasivo laboral en materia de prestaciones sociales e intereses de mora al personal docente, administrativo y obrero egresado del MPPE, de acuerdo al Punto de Cuenta Nº 013/14 de fecha 10/09/2014, firmado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, donde se especifica el pago para saldar estas deudas.	Trámite del pago por concepto de intereses de mora de prestaciones sociales a favor del personal docente, administrativo y obrero jubilado y pensionados por el MPPE egresados entre los años 1995 -2009.	Pago	8.430
	Trámite del pago por concepto de prestaciones sociales e intereses de mora a favor del personal docente, administrativo y obrero jubilado y pensionados por el MPPE egresados en el año 2007.	Pago	9.286
	Trámite del pago por concepto de prestaciones sociales e intereses de mora a favor del personal docente, administrativo y obrero jubilado y pensionados por el MPPE egresados en el año 2008.	Pago	15.553

OBRAS PUBLICADAS 2015

Título	Género	Autor	Formato
¿Quiénes fueron los primeros habitantes de los llanos de Barinas?	Antropología	Yanitza Albarrán	Formato digital
La revista pedagógica entre la Historia y la Cultura.	Ensayos Pedagógicos	Luis J. Hernández, Roy Quintero y Alí Medina Machado	Formato digital
Ojo de pez.	Ensayos Literarios	Rodolfo Quintero Noguera	Formato digital
Conversa de velorios	Narrativa	Amable Fernández	Formato digital
Como atrapar un tigre con pajaritos de papel.	Literatura Infantil	José Gregorio González Márquez	Formato digital
ABC de verbos y formas de leer.	Literatura Infantil	Yaraiví Alcedo	Formato digital
Página roja.	Narrativa	Rafael Victorino Muñoz	Formato digital
Sobrevivir a la espera.	Poesía	Jasmil Mendoza León	Formato digital
Esquina de la mesa hechizada.	Poesía	Luis Manuel Pimentel	Formato digital
Mientras remiendo la red.	Narrativa	Rafael Zárraga	Formato digital
Cuando llegue la noche.	Narrativa	Víctor Vásquez	Formato digital
Ellos también sueñan.	Literatura Infantil	David Figueroa Figueroa	Formato digital
Leer la tinta invisible.	Ensayos Literarios	Vanessa Márquez Vargas, Irene Rojas Peña	Formato digital
El que viene del río.	Poesía	Eliso Mago Brito	Formato digital
Orlando Araujo: el niño que llevamos dentro.	Ensayos Literarios	David Figueroa Figueroa	Formato digital
Rafael Rangel en la memoria colectiva trujillana.	Ensayos Pedagógicos	Jhonny Suárez , Elina Rojas	Formato digital
Este pobre barro pensativo.	Poesía	Yonny Osorio	Formato digital

Título	Género	Autor	Formato
Idiomas al alcance de la mayoría.	Pedagogía	Naybi Chamate	Formato digital
El encanto de los encantos.	Leyendas	José María Espinoza	Formato digital
Entre el sueño y la luz.	Literatura Infantil	José Gregorio González Márquez	Formato digital
Los Troyanos.	Narrativa	Radamés Laerte Giménez	Formato digital
Jorge Luis Borges y el enigma del tiempo.	Ensayos Literarios	Yusbéliz Josefina Silva García	Formato digital
Transeúntes.	Poesía	José Gregorio González Márquez	Formato digital
Libro de los percances.	Poesía	Ricardo Jesús Mejías Hernández	Formato digital
César nuestro.	Teatro	Jan Thomas Mora Rujano	Formato digital
Inquilino de la intemperie.	Narrativa	Luis Javier Hernández Carmona	Formato digital
La poesía del alfabeto.	Literatura Infantil	Alí Medina Machado	Formato digital
El hechizo de los cuentos y otras historias para dormir.	Literatura Infantil	Andrés Jesús Castillo Arteaga	Formato digital
Golondrinas.	Poesía	José Gregorio González Márquez	Formato digital
Desde el pupitre.	Escritura Escolar	Varios Autores (niños de la escuela E.E.I.N.B. "Bicentenario Samuel Robinson")	Formato digital
Ojo de pez.	Ensayos Literarios	Rodolfo Quintero Noguera	Impresión 500 ejemplares
Sobrevivir en la espera.	Poesía	Jasmil Mendoza León	Impresión 500 ejemplares
¿Quiénes fueron los primeros habitantes de los llanos de Barinas?	Antropología	Yanitza Albarrán	Impresión 500 ejemplares
Conversa de velorios.	Narrativa	Amable Fernández	Impresión 500 ejemplares
Página roja.	Narrativa	Rafael Victorino Muñoz	Impresión 100 ejemplares
Esquina de la mesa hechizada.	Poesía	Luis Manuel Pimentel	Impresión 100 ejemplares
Mientras remiendo la red.	Narrativa	Rafael Zárraga	Impresión 100 ejemplares

PROGRAMACIÓN 2016

El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs.18.491.129.068 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Atención Integral a los (as) afiliados (as) y beneficiarios (as) del IPASME y comunidad en general:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sufragar los gastos de los trabajadores y trabajadoras del IPASME	Cancelar los sueldos, salarios y otros beneficios contractuales otorgados a empleados y obreros del IPASME	Nómina	360

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección social y mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados, beneficiarios y personal del IPASME, mediante la planificación, control y supervisión de la gestión administrativa, contable, financiera y de servicios informáticos, requeridos para el logro de la misión Institucional.	Sufragar los gastos de funcionamiento, conformados, entre otros por: Dirección y auditorias de procesos, adquisición de bienes y servicios, apoyo a nivel jurídico, informático, reclutamiento y selección de personal, organización y sistemas, seguridad integral, planificación y financiero.	Informe	12
	Preparar micros audiovisuales y realizar entrevistas; publicar boletines, fotografías y eventos en donde se encuentran las Autoridades del Instituto.	Actividad de Difusión	21.061

ACCIÓN CENTRALIZADA
Previsión y Protección Social

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sufragar los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas del IPASME.	Procesar la cancelación de las nóminas para atender las aportaciones del personal pensionado y jubilado del Instituto.	Informe	72

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Atención Integral a los(as) afiliados(as) y beneficiarios (as) del IPASME y comunidad en general.	Mejorar la calidad de vida de los (as) afiliados (as) y beneficiarios (as) del IPASME y de la comunidad en general mediante la prestación de servicios de salud, crediticios, socioeconómicos, recreativos y turísticos.	6.004.620 Afiliados y Beneficiarios Femenino: 3.062.356 Masculino: 2.942.264

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Satisfacer las solicitudes que demanda la población afiliada al IPASME en materia de servicios de salud, créditos y actividades culturales, recreativas, deportivas y turísticas, extendiendo la prestación de servicios de salud a la comunidad en general.	Prestar atención de salud preventiva integral a la población en general.	Personas	5.824.536
	Conceder créditos a los afiliados (as).	Personas	14.966
	Otorgar aportes socio-económicos al afiliado (a).	Personas	30.568
	Prestar asistencia cultural, recreativa, deportiva y turística a los afiliados (as) y beneficiarios (as) del IPASME.	Personas	134.550

Dirección electrónica:http://www.ipasme.gob.ve

SERVICIO NACIONAL AUTÓNOMO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA (SENIFA)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

El Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia, es un organismo sin personalidad jurídica con rango de Dirección General, creado mediante Decreto Nº 353 de fecha 21/09/1994, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 35.552 de fecha 22/09/1994, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación según Decreto Nº 3.753 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.262 de fecha 31/08/2005 y ratificado como Órgano Desconcentrado según el Artículo 67 del Capítulo IV, de la Reestructuración del Ente de Adscripción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.884 de fecha 05/03/2008, e incorporado a la estructura del MPPE, en fecha 03 de Marzo 2009, según Gaceta Oficial Nº 39.130.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0129 SERVICIO NACIONAL AUTÓNOMO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA (SENIFA)	**1.270.021.298,00**	**155.481.370,50**	**2.865.815.766,28**	**4.291.318.434,78**
Acciones Centralizadas	110.227.112,00	34.106.991,22	86.078.954,96	230.413.058,18
Proyectos	1.159.794.186,00	121.374.379,28	2.779.736.811,32	4.060.905.376,60

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia es un sujeto de Derecho Público, cuyo conjunto de preceptos jurídicos están destinados a la tutela o defensa de los derechos e intereses generales, tanto a las niñas y los niños como de la comunidad o sociedad a través de proyectos y programas orientados por las políticas dictadas al efecto por el órgano de adscripción.

ORGANIZACIÓN

La estructura organizativa del Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA), aprobada a la fecha se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Nivel Directivo: Dirección General Sectorial.
- Nivel de Asesoría y Apoyo: Comité Asesor; Asesoría Legal; Contraloría Interna; Información, Control y Mejoramiento; Relaciones con la Sociedad Civil; Dirección de Administración y Presupuesto.
- Dirección Adjunta.
- Nivel Operativo: Coordinación de Atención a la Infancia, a la cual se adscriben las unidades de Hogares de Cuidado Diario, Multihogares y Proyectos Especiales; Coordinación de Atención a la Familia, a la cual se adscriben las unidades de Educación Familiar para la Comunidad, Centros de Orientación Familiar Sexual y Orientación y Protección a la Adolescencia.
- Las Delegaciones Regionales.

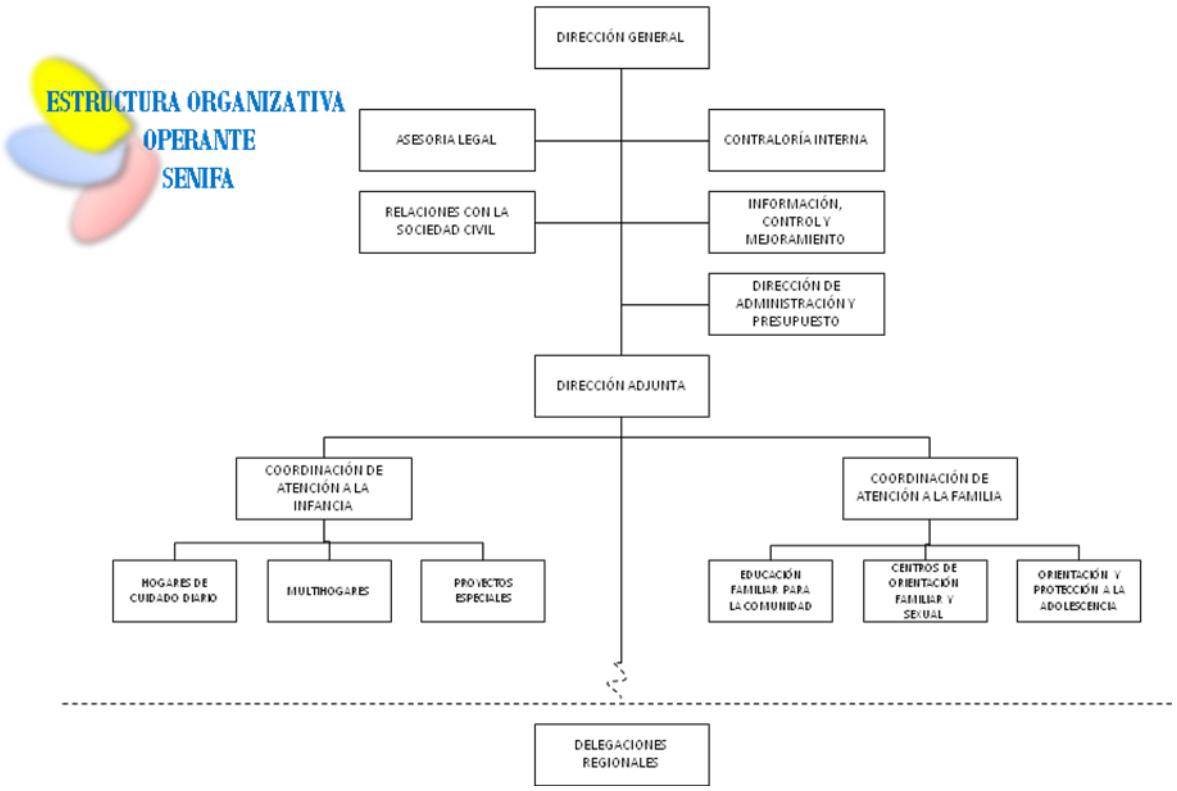

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Apoyar el desarrollo integral de la infancia, familias y comunidades con énfasis en las zonas con mayores dificultades de acceso a los programas socioeducativos.

VISIÓN

Ser un organismo eficiente y eficaz en el diseño y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la infancia, familia y comunidad, impulsando su desarrollo integral para el mejoramiento de su calidad de vida.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Prestar atención integral a niñas, niños y adolescentes.
- Atender integralmente a la población.
- Promover el desarrollo humano familiar y socio-económico.

OBJETIVOS

- Brindar atención integral de calidad a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, no incorporados a la educación formal del Sistema Educativo Bolivariano, sus familias y entorno comunitario, enmarcado en la estrategia del plan de gobierno "profundizar la universalización de la Educación Bolivariana".

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Propiciar la inclusión de niñas y niños con edades comprendidas entre 0 y 6 años, en el Sistema Formal para la Educación Inicial, enmarcado en la Estrategia del Plan de Gobierno.
- Fortalecer la educación, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria mediante cursos y charlas organizadas principalmente por los centros de orientación familiar y sexual.
- Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.
- Mejorar la calidad de vida de las Madres Integrales que atienden a los niños beneficiarios del Proyecto.
- Entregar materiales, mobiliario y equipos a los Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional, para favorecer su adecuado funcionamiento pedagógico y administrativo.
- Brindar atención integral a la infraestructura de los Simoncitos Comunitarios.

- Mejorar la calidad de vida de las Madres Integrales que atienden a los niños beneficiarios del Proyecto.
- Apoyar a las familias, consejos comunales y demás integrantes del Poder Popular mediante el desarrollo de estrategias que promuevan la participación protagónica en el área desarrollo comunitario.

EJECUCIÓN 2015

El Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Transferencias de recursos para la adquisición de materiales, suministros de oficina y servicios.	Tramitación de solicitudes de transferencias de recursos y órdenes de pagos de las unidades ejecutoras del programa, actividad que promueve y garantiza la ejecución del proyecto de manera eficiente y eficaz en cuanto a la adquisición de materiales, bienes y suministros de oficinas, cancelación de servicios básicos, alquileres, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos.	Orden de pago	867
Fortalecimiento institucional.	Realización de supervisiones a nivel regional a los simoncitos comunitarios.	Supervisión	4.136
	Implementación del Sistema de Gestión Presupuestaria (Sigesp) para mejorar el proceso administrativo.	Sistema	1

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de atención integral de la calidad a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familia y comunidad.	Atención a niñas y niños de 0 a 6 años de edad y familias, a través de la formación y educación integral bolivariana no convencional.	100.326 niñas y niños Atendidos (as).

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015|	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención integral a niñas y niños de 0 a 6 años de edad no incorporados al Sistema Educativo Bolivariano, a la familia y comunidad.	Atención de las necesidades de los Simoncitos Comunitarios y Familiares en cuanto al recurso humano, madres integrales que atienden a las niñas y niños beneficiados.	Niña y niño atendido	100.326
	Dotación de materiales, mobiliario y equipos a los Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional, para favorecer su adecuado funcionamiento pedagógico y administrativo	Dotación	112
	Supervisión y acompañamiento técnico y pedagógicamente a los Simoncitos Comunitarios y Familiares, a objeto de apoyar el seguimiento y control de la ejecución del programa.	Informe	4.136
	Atención integral a la infraestructura de los Simoncitos Comunitarios y Familiares.	Centro atendido	22
	Apoyo a las familias, consejos comunales y demás integrantes del Poder Popular mediante el desarrollo de estrategias que promuevan la participación protagónica en el área desarrollo comunitario.	Persona atendida	7.947
	Capacitación a las madres integrales en las áreas de salud, nutrición y educación inicial del Programa Simoncito.	Persona capacitada	3.812

PROGRAMACIÓN 2016

El Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs. 3.579.798.288, destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Fortalecimiento de la atención integral de calidad a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familias y comunidad".

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sufragar los compromisos contractuales con los trabajadores de la institución	Realizar las acciones inherentes de los distintos pagos a los trabajadores del SENIFA, tales como: nominas de pago, cesta tickets, liquidaciones, entre otras de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	Nómina y otros pagos laborales	107

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para la adquisición de materiales, suministros de oficina y servicios	Tramitar las solicitudes de transferencias de recursos y órdenes de pagos de las unidades ejecutoras del programa, actividad que promueve y garantiza la ejecución del proyecto de manera eficiente y eficaz en cuanto a la adquisición de materiales, bienes y suministros de oficinas, cancelación de servicios básicos, alquileres, viáticos, mantenimiento y reparación de vehículos.	Orden de pago	3.299

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento de la atención integral de calidad a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, familias y comunidad	Atender a niñas y niños de 0 a 6 años de edad y familias, a través de la formación y educación integral Bolivariana no convencional.	170.872 niñas y niños atendidos(as). Femenino: 82.019 Masculino: 88.853

RESULTADO:	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención integral a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, no incorporados al Sistema Educativo Bolivariano a la familia y comunidad.	Atender las necesidades de los niños y niñas de los Simoncitos Comunitarios en cuanto a la atención integral (salud, nutrición, actividades pedagógicas y madres integrales).	Niñas y niños atendido	170.872
	Dotar con materiales, mobiliario y equipos a los Simoncitos Comunitarios y Familiares de atención integral no convencional, para favorecer su adecuado funcionamiento pedagógico y administrativo.	Dotación	112
	Supervisar y acompañar técnica y pedagógicamente a los Simoncitos Comunitarios y Familiares, a objeto de apoyar el seguimiento y control de la ejecución del programa.	Informe	576
	Realizar ampliación y rehabilitación de la infraestructura de los Simoncitos Comunitarios.	Centro atendido	22
	Desarrollar estrategias que promuevan la integración y la participación protagónica del entorno inmediato de los niños y niñas de los Simoncitos Comunitarios, garantizando su atención integral.	Persona atendida	8.800
	Formar a las madres integrales del Programa Simoncito Comunitario en las áreas de educación inicial, salud, nutrición y Desarrollo Personal.	Persona capacitada	11.175

Dirección electrónica:
http://www.senifa.gob.ve

CORPORACIÓN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, S.A. (CNAE)

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar fue creada mediante Decreto Presidencial Nº 1.387, de fecha 11 de Noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.538 de fecha 11 de noviembre de 2014, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado denominada Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.), la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE LA REPÚBLICA	FONDEN	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
			TOTAL CREDITOS ADICIONALES	TOTAL TRASPASOS	
A0571 CORPORACIÓN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CNAE,S.A.)	**606.453.563,00**	**20.317.335.002,14**	**6.703.610.343,00**	**5.000.000.000,00**	**32.627.398.908,14**
Acciones Centralizadas	606.453.563,00	10.288.056.207,14	3.622.776.202,00	3.381.538.631,12	17.898.824.603,26
Proyectos	0,00	10.029.278.795,00	3.080.834.141,00	1.618.461.368,88	14.728.574.304,88

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar, es una empresa social del Estado, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica de derecho privado, sometida en su régimen jurídico a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector público; Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras; Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria; el Código de Comercio y demás normativas aplicables. Creada con capital social integralmente suscrito y pagado por la República Bolivariana de Venezuela por Órgano del Ministerio de Poder Popular para la Educación.

ORGANIZACIÓN

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A., para la realización de las actividades y competencias vinculadas a la misión y visión institucional, estará integrada de la siguiente manera: Una Asamblea de Accionistas, una Junta Directiva, cuyo representante tendrá el rango de Presidente o Presidenta, la Unidad de Consultoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión Humana, la Oficina de Gestión Administrativa, la Oficina de Gestión Comunicacional, la Oficina de Tecnologías de Información, la Oficina de Atención al Ciudadano, cuyos titulares tendrán rango de Gerentes; además de la Gerencia General, cuyo titular tendrá rango Gerente General, la Gerencia para el Desarrollo de la Producción, la Gerencia de Operaciones y Logística, la Gerencia de Investigación y Formación Nutricional y la Gerencia de Inspección Nacional, cuyos titulares tendrán rango de Gerentes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA OPERANTE CORPORACIÓN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR S.A.

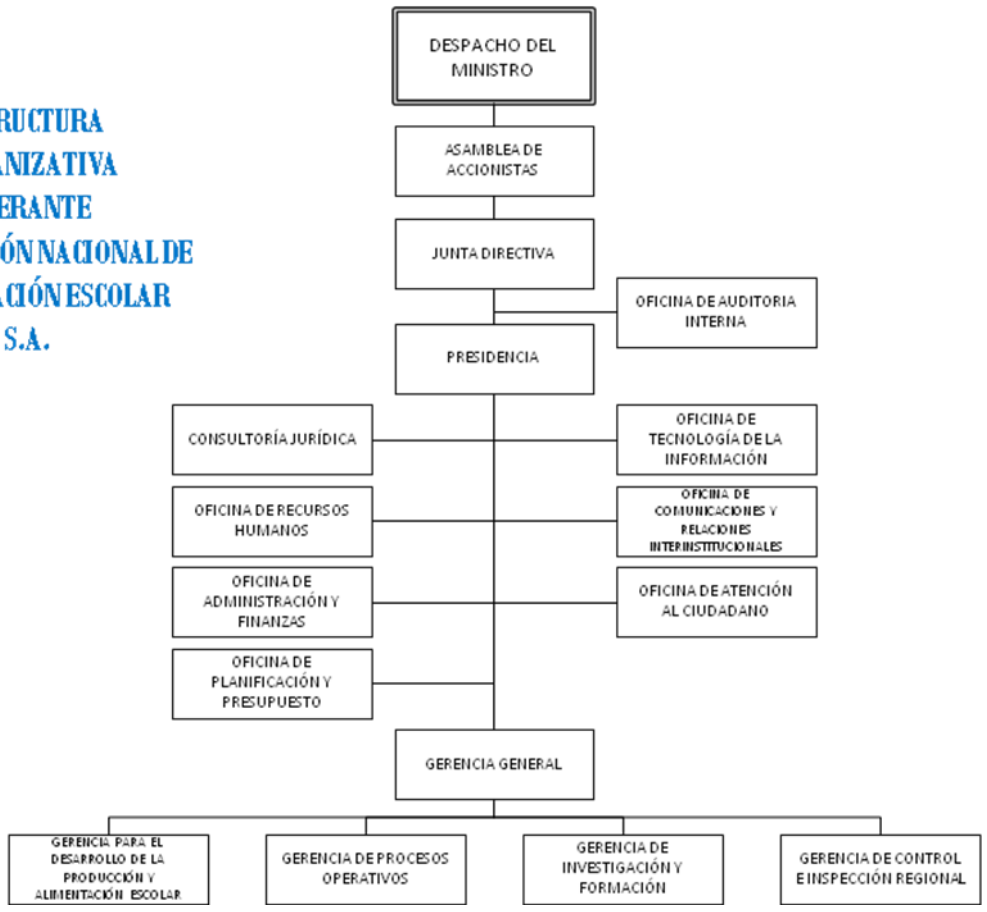

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar es una empresa del Estado venezolano, dedicada a formular e implementar planes estratégicos para la producción, suministro y procesamiento de alimentos, con el propósito de garantizar una alimentación nutritiva, sana, segura y soberana a los niños, niñas y adolescentes integrantes del Subsistema de Educación Básica nacional.

VISIÓN

Ser una empresa eficiente en el suministro de alimentación nutritiva, sana, segura y soberana a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mediante la producción, distribución, comercialización, y procesamiento de alimentos. Para ello, se cuenta con el talento humano calificado, responsabilidad social y una plataforma tecnológica de vanguardia, que le agrega valor al proceso integral, garantizando la sustentabilidad ambiental y la soberanía alimentaria en el Subsistema de Educación Básica nacional.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Contribuir con la seguridad alimentaria de todo el país, especialmente de la población escolar, cuya fuerza social de sustento proceda de la educación y el trabajo productivo desde la niñez, orientando al desarrollo de la “Venezuela potencia”.
- Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil partiendo de la agricultura escolar con prácticas agroecológicas y obtener una producción sana de nuestros alimentos para incluirlos en el sistema de alimentación escolar.

OBJETIVOS

- Garantizar a la población escolar atendida por el Subsistema de Educación Básica, una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo de edad.
- Implementar acciones de formación a la población escolar atendida por el Subsistema de Educación Básica en la ejecución de políticas de producción de alimentación a los fines de contribuir con la soberanía agroalimentaria, en el marco del Plan Nacional de Huertos Escolares.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Creación de sucursales, oficinas, centros de producción, acopio, procesamiento y distribución de alimentos en todo el territorio nacional.
- Impulso a conglomerados económicos y alianzas con sectores productivos para atender las necesidades del Sistema Nacional de Alimentación Escolar que lleva a cabo la CNAE.
- Constitución de redes productivas con la participación de madres, padres y representantes.
- Creación de canales, circuitos y redes para el intercambio, comercialización y la distribución de productos y servicios para atender las necesidades del Sistema de Alimentación Escolar.
- Apoyo al desarrollo y comercialización de actividades agrícolas o unidades productivas que estén en desarrollo, administradas y dirigidas por expresiones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Subsistema de Educación Básica Nacional.
- Desarrollo de planes de importación de bienes con fines de uso productivo para la alimentación y nutrición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes del Subsistema de Educación Básica Nacional.
- Suscripción de convenios de asistencia tecnológica, investigación y formación con universidades nacionales de cualquier carácter.

EJECUCIÓN 2015

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyectos:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelar nóminas y beneficios al personal que presta servicio en la Corporación.	Realizar las acciones inherentes de los distintos pagos a los trabajadores de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A., tales como: nóminas de pago, cesta tickets, liquidaciones, entre otras de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	Nómina y otros pagos laborales	26

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo institucional a las acciones de los proyectos del Organismo.	Dotación y mantenimiento de mobiliario y para las cocinas de la unidades educativas beneficiadas con la Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A.	Orden de pago	327

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Alimentación Escolar	Impulsar el potencial de la actividad productiva y agrícola del país, contribuyendo con la alimentación escolar como política del Sistema Educativo Nacional.	3.973.993 estudiantes Femenino: 2.702.315 Masculino: 1.271.678

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos alimentariamente.	Administración y coordinación de las actividades de adquisición de alimentos producidos, almacenados, distribuidos, procesados y servidos para la alimentación escolar, garantizando la nutrición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los planteles de educación básica nacional.	Niño atendido	4.273.933

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Agricultura Escolar	Contribuir con la soberanía social agroalimentaria, en el marco del Plan Nacional de Consolidación de Huertos Escolares.	1.710.000 estudiantes Femenino: 992.000 Masculino: 718.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Huertos Escolares cultivados	Impulsar la agricultura escolar a través de la producción de alimentos iniciando en los huertos escolares como instrumento pedagógico.	Huerto	3.600

PROGRAMACIÓN 2016

La Corporación Nacional de Alimentación Escolar S.A., ha estimado para el año 2016 la cantidad de Bs. 10.190.366.076 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y los Proyectos: "Alimentación Escolar" y "Agricultura Escolar".

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelar nóminas y beneficios al personal que presta servicio en la Corporación.	Realizar las acciones inherentes de los distintos pagos a los trabajadores de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A., tales como: nóminas de pago, cesta tickets, liquidaciones, entre otras de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	Nómina y otros pagos laborales	26

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo institucional a las acciones de los proyectos del organismo	Dotación y mantenimiento de mobiliario y para las cocinas de la unidades educativas beneficiadas con la Corporación Nacional de Alimentación Escolar, S.A.	Orden de pago	1.800

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Alimentación Escolar	Impulsar el potencial de la actividad productiva del país, mediante el fortalecimiento del aparato productivo de la CNAE, coadyuvando a la formación de las cocineras escolares contribuyendo así, a la nutrición de la población beneficiada por el sistema de Alimentación Escolar, como política del sistema educativo nacional.	4.698.172 estudiantes, cocineros, cocineras Femenino: 2.725.705 Masculino: 1.972.467

RESULTADO:	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Alimentación y nutrición suficiente y balanceada a niños, niñas, adolecentes y jóvenes del Subsistema de Educación Básica.	Adquisición y distribución de alimentos para el programa de alimentación que lleva a cabo la CNAE.	Toneladas	860.373
	Procesamiento y servido de ingestas alimentarias en los planteles educativos.	Estudiantes	4.682.972
	Formación y desarrollo de las cocineras y cocineros escolares a nivel nacional.	Participante	15.200
	Dotación de las cocinas en los planteles educativos.	Dotación	30

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Agricultura Escolares	Implementar las acciones de formación para las escuelas de Educación Inicial y Básica, en la ejecución de políticas de producción de alimentos a los fines de contribuir con la soberanía social agroalimentaria, en el marco del Plan Nacional de Consolidación del Sistema de Agricultura Escolar.	2.100.000 Femenino: 1.112.000 Masculino: 988.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Hectáreas instaladas	Instalación y puesta en marcha de huertos escolares a nivel nacional.	Hectárea	120
		Huerto	6.000
	Instalación y puesta en marcha de siembra de leguminosa a nivel nacional.	Hectárea	1.615
	Conformación y formación político-educativa de las brigadas promotoras.	Brigada	6.000

ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales fue creada por Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela de fecha 13 de junio de 1917 y publicada en la Gaceta Oficial Nº 13.181 de fecha 27 de junio de 1917; la integran 30 Individuos de Número, 20 miembros correspondientes nacionales y 30 miembros correspondientes extranjeros. La Ley contempla además la constitución de comisiones permanentes para estudiar aquellos asuntos que sean sometidos a la consideración de la Corporación.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0136 ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES	**2.244.655,00**	**0,00**	**1.104.676,74**	**3.349.331,74**
Acciones Centralizadas	1.104.326,00	0,00	449.545,84	1.553.871,84
Proyectos	1.140.329,00	0,00	655.130,90	1.795.459,90

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales es una instancia con personalidad jurídica de Derecho Público sometida a un régimen preponderantemente iuspublicista, que encuadra en la estructura del Estado (orgánica y funcionalmente), por estar inserta en el aparato público y desarrolla actividades públicas, aún cuando no son parte de los Poderes Públicos (Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 23 de octubre de 2007, Expediente N° 04-1961).

ORGANIZACIÓN

De acuerdo a las funciones que desempeñan los Individuos de Número para cumplir su misión y objetivos institucionales, la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales adopta una estructura donde se diferencian el Nivel Académico, al que pertenecen las instancias colegiadas, la Asamblea General, constituida por los Individuos de Número y la Junta Directiva, la cual está integrada por el Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y el Bibliotecario. Forman parte de la estructura de la Academia, las Comisiones: Permanentes, Accidentales y de Asesoría Técnica y los Núcleos Académicos Regionales.

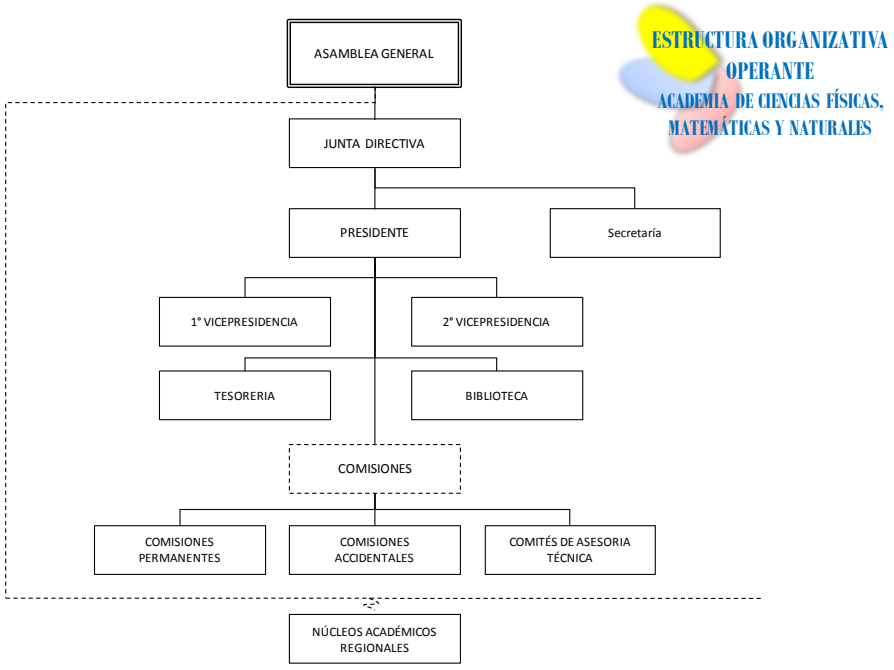

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales tiene como función principal promover, integrar y difundir el avance del conocimiento científico y tecnológico, en el marco de la universalidad del saber.

Para ello:

- *Contribuirá a la creación de conocimiento científico y tecnológico y velará por su uso en función del bienestar social y el desarrollo sustentable;*
- *Estimulará la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, promoviendo las mejores prácticas de enseñanza de las ciencias;*
- *Realizará estudios e informará sobre el avance científico y tecnológico mundial y dentro de este contexto analizará la situación del país;*
- *Asesorará en los asuntos de su competencia a entes públicos y privados.*

VISIÓN

Ser una institución reconocida por su influencia en la orientación de la Ciencia y la Tecnología, así como de su enseñanza e inserción en la sociedad, en concordancia con las políticas que en esas materias se proponen en el país, para contribuir al bienestar social y al desarrollo sustentable.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Propiciar el conocimiento de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.
- Estimular, reconocer y promocionar el estudio e investigación en el campo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.

OBJETIVOS

- Propender al fomento de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, promoviendo acciones en el ámbito nacional e internacional para el logro de una difusión y un fortalecimiento de estas ciencias y sus aplicaciones.
- Estimular el cultivo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales por medio de publicaciones, conferencias, congresos, seminarios y cualquier otro medio que juzgue adecuado para dichos fines.
- Procurar honrar la memoria de los venezolanos que se hayan distinguido en esas ciencias o que les hubiesen prestado servicios notables.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, dando prioridad a proyectos que coadyuven al diagnóstico de problemas vigentes que afecten a la población en general y que aporten alternativas viables a su solución.
- Incremento y salvaguarda del patrimonio bibliográfico de la Nación.
- Estímulo, reconocimiento y promoción del estudio e investigación en todos los campos de las ciencias que corresponden a la Academia, así como promoción del intercambio de información a través de la organización de eventos científicos.
- Edición y distribución a nivel nacional e internacional de las publicaciones, boletines, informes de eventos e investigaciones científicas realizadas por la Academia.
- Fortalecimiento y consolidación del Programa TALVEN (Talento Venezolano).
- Vinculación con otras corporaciones científicas del país y del exterior.
- Organización de eventos científicos.

EJECUCIÓN 2015

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyectos:

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y las trabajadoras**

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos socio-laborales con los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Elaboración y cancelación de la nómina de pago de sueldos, salarios y demás remuneraciones a los empleados de la Academia.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, coordinación y control de la gestión.	Celebración de reuniones de Junta y de Coordinadores de Proyectos para discutir y establecer lineamientos en cuanto a su ejecución.	Reunión	38
	Elaboración de documentos de gestión administrativa, ejecución y contables.	Informe	22

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Investigación y Difusión del Conocimiento de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	Difundir el conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, mediante el desarrollo de investigaciones, publicación de estudios en el área, la realización de congresos, conferencias, foros, conversatorios, actividades de reconocimiento y disposición de información a través de la Web.	187.038 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 87.000 Masculino: 100.038

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión de los estudios y trabajos científicos, realizados en el país, a través de la publicación de Boletines de la Academia, obras científicas, información divulgada a través de la Web, y eventos especiales como seminarios, foros, congresos etc.	Realizar estudios de investigación científica, publicar los Boletines de la Academia, y obras científicas	Obra	7
	Automatizar y digitalizar los documentos que ingresan a la Biblioteca de la Academia, para incorporarlos a la web.	Documento	109
	Realizar eventos de difusión y reconocimiento en el área de las ciencias físicas, matemáticas y naturales.	Evento	12

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación.	Incentivar en los niños la curiosidad por las ciencias físicas, matemáticas y naturales, a través de la indagación y el intercambio de conocimientos.	16.411 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 8330 Masculino: 8.081.

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Escuelas ubicadas en sectores de bajos recursos económicos del área metropolitana con proyectos de estudio de las ciencias, basadas en la indagación.	Realización de jornadas de capacitación a directores, docentes y facilitadores que guiarán las actividades.	Evento	22
	Realización de eventos (encuentros con científicos, juegos, charlas, visitas guiadas, etc.) para los niños estudiantes de las escuelas incorporadas al proyecto.	Evento	9

LISTADO DE PUBLICACIONES AÑO 2015

TITULO	AUTOR
Se publicó en digital, el libro Teoría de números para Olimpiadas.	Autores Varios
Vivido sur, historia, crónica y leyenda.	Dra. Julieta Salas de Carbonell
La Pérdida de la Institucionalidad en Venezuela.	Edición conjunta con otras Academias de Venezuela
Cuaderno de Ciencias "Conoce nuestra amiga el agua".	Dr. Claudio Bifano
Libro del Docente "Conoce nuestra amiga el agua".	Dr. Claudio Bifano
"Desarrollo de los Estudios Ambientales en Venezuela".	Dr. Eduardo Buroz Castillo
"Olimpiada Juvenil de Matemáticas 2014; problemas y soluciones".	Dr. Rafael Sánchez Lamoneda

EVENTOS

Evento	Objetivo	Lugar	Fecha	N° Participantes
Se otorgó el premio "Mujeres en Ciencia".	Estimular a la mujer venezolana, en la investigación y estudio sobre las ciencias.	Sala de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias Caracas	Enero	43
Entrega del premio "Arnoldo Gabaldón".	Motivar a los jóvenes investigadores venezolanos	Sala de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias	Enero	48
Se otorgó el premio "Juan Alberto Olivares" (área de química, correspondiente al año 2014	Contribuir con el desarrollo de la investigación en el campo de las ciencias físicas, matemáticas y naturales.	Sala de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias	Enero	26
Conferencia "Breve análisis: la caída y la recuperación de Venezuela"	Analizar los efectos y consecuencias	Sala de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias	Marzo	32

Evento	Objetivo	Lugar	Fecha	N° Participantes
Conferencia sobre Acuaporinas.	Difundir los aspectos generales y novedades en cuanto a su función y localización en el sistema nervioso.	Sala de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias	Abril	37
Foro "Políticas que entorpecen el avance del Conocimiento".	Difundir información sobre los resultados de las investigaciones realizadas sobre el tema.	Auditorio Tobías Lasser de la Facultad de Ciencias de la UCV	Julio	65
Foro "Minería, Ambiente y Salud" conjuntamente con la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat.	Contribuir con la toma de conciencia sobre	Auditorio Tobías Laser, Universidad Central de Venezuela	Julio	150
Conferencia "Levantamiento y clasificación de espacios naturales: una necesidad para alcanzar el desarrollo sustentable.	Difundir y concientizar sobre la necesidad de alcanzar el desarrollo sustentable.	Auditorio Tobías Laser, Universidad Central de Venezuela	Julio	29
Presentación del libro titulado "Desafíos del agua urbana en las Américas".	Difundir las investigaciones y estudios realizados sobre los cambios climáticos y sus efectos.	Sala de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias	Agosto	38
Conferencia "Levantamiento y clasificación de espacios naturales; una necesidad para alcanzar el desarrollo".	Concientizar sobre la necesidad de conservar los espacios naturales, para alcanzar el desarrollo.	Salón de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias.	Septiembre	22
Foro "Yo cambio Políticas ante el cambio climático".	Concientizar sobre las enfermedades infectocontagiosas, debido al cambio climático	Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos (CELARG)	Noviembre	66
Conferencia sobre "Dinámica de la fuga de talento científico venezolano".	Evaluar las causas y efectos de la fuga de talentos en el área de la investigación científica en Venezuela.	Salón de sesiones de la Academia, Palacio de las Academias.	Noviembre	33

PROGRAMACIÓN 2016

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales ha estimado la cantidad de Bs. 3.735.847 para el desarrollo de las Acciones Centralizadas, durante el año 2016.

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y las trabajadoras**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos contractuales con los trabajadores de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales garantizando su correcto funcionamiento.	Elaborar y cancelar las nóminas para los pagos de sueldos, salarios y otros compromisos contractuales con los trabajadores.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión Administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación, coordinación y control de la gestión.	Apoyar la promoción y difusión del conocimiento en el área de las ciencias físicas, matemáticas y naturales.	Reunión	36
	Coordinar, planificar y realizar seguimiento a la gestión de la Academia.	Documento	24

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Difusión e Investigación de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.	Promover acciones en el ámbito nacional, que conlleven a la difusión del conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, a través del desarrollo de investigaciones, publicaciones de estudios en el área; y ejecución de diferentes eventos, actividades de reconocimiento y disposición de información a través de la Web.	220.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 100.000 Masculino: 120.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a usuarios(as) beneficiados(as) mediante estudios y trabajos científicos realizados en el país, difundidos a través de publicación de los Boletines de la Academia, obras científicas, información divulgada a través de la Web, y eventos especiales (seminarios, foros, congresos, etc.)	Elaborar y publicar estudios y trabajos científicos realizados por la Academia, investigadores y estudiosos en el área de las ciencias matemáticas y naturales.	Obra	6
	Difundir, los trabajos y estudios científicos, realizados en el país, a través de la distribución de los Boletines y obras publicadas por la Academia, el Centro de Documentación, y a través de la Web.	Documento	120
	Realizar foros, talleres y conversatorios sobre los estudios y trabajos científicos en las áreas de las ciencias físicas matemática y naturales, dirigidas a especialistas, personal docente del Ministerio del Poder Popular para la Educación y al público en general.	Evento	8

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Enseñanza de las Ciencias basada en la indagación.	Crear en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la curiosidad por las ciencias, a través de la indagación, motivación y el intercambio de conocimientos.	9.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 5.000 Masculino: 4.000

RESULTADO:	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes, estudiantes de escuelas ubicadas en sectores de bajos recursos económicos del área metropolitana de Caracas, y algunas ciudades del interior del país, motivados a la investigación de las ciencias basada en la indagación.	Planificar, conjuntamente con docentes, de las Unidades educativas y grados seleccionados, las actividades a realizar con los alumnos de educación primaria.	Actividad	5
	Realizar talleres de capacitación, dirigidos a Directores de escuelas, docentes y facilitadores que guiarán las actividades de investigación, a través de la indagación, en el aula.	Jornada	17
	Realizar eventos especiales con los niños niñas, jóvenes y adolescentes, de las escuelas y grados seleccionados, visitas guiadas, charlas con científicos y estudiosos de las ciencias.	Actividad	7

Dirección electrónica:
http://www.acfiman.org

ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

NATURALEZADEL ÓRGANO

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue creada por Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela de fecha 16 de junio de 1915 y publicada en la Gaceta Oficial Nº 12.590 de fecha 22 de junio de 1915; como una corporación de carácter científico, conformada por 40 individuos de número y por miembros correspondientes extranjeros, con la finalidad de propender al desarrollo y progreso de las ciencias políticas y sociales en general.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A01376 ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	**3.242.409,00**	**0,00**	**1.949.717,17**	**5.192.126,17**
Acciones Centralizadas	1.281.448,00	0,00	769.112,45	2.050.560,45
Proyectos	1.960.961,00	0,00	1.180.604,72	3.141.565,72

RÉGIMEN JURIDICO APLICABLE

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales es una corporación de Derecho Público, cuyo conjunto de preceptos jurídicos están destinados a la tutela o defensa de los derechos e intereses generales de la comunidad o sociedad a través de proyectos y programas orientados por las políticas dictadas al efecto por el órgano de adscripción, como instrumento para el que país alcance a través de sus estudios e investigaciones el mayor desarrollo y adelanto en las materias de su competencia.

ORGANIZACIÓN

La Academia tiene una Directiva que está conformada de la siguiente manera: Presidente, Primer Vice-Presidente, Segundo Vice-Presidente, Secretario, Bibliotecario, Tesorero.

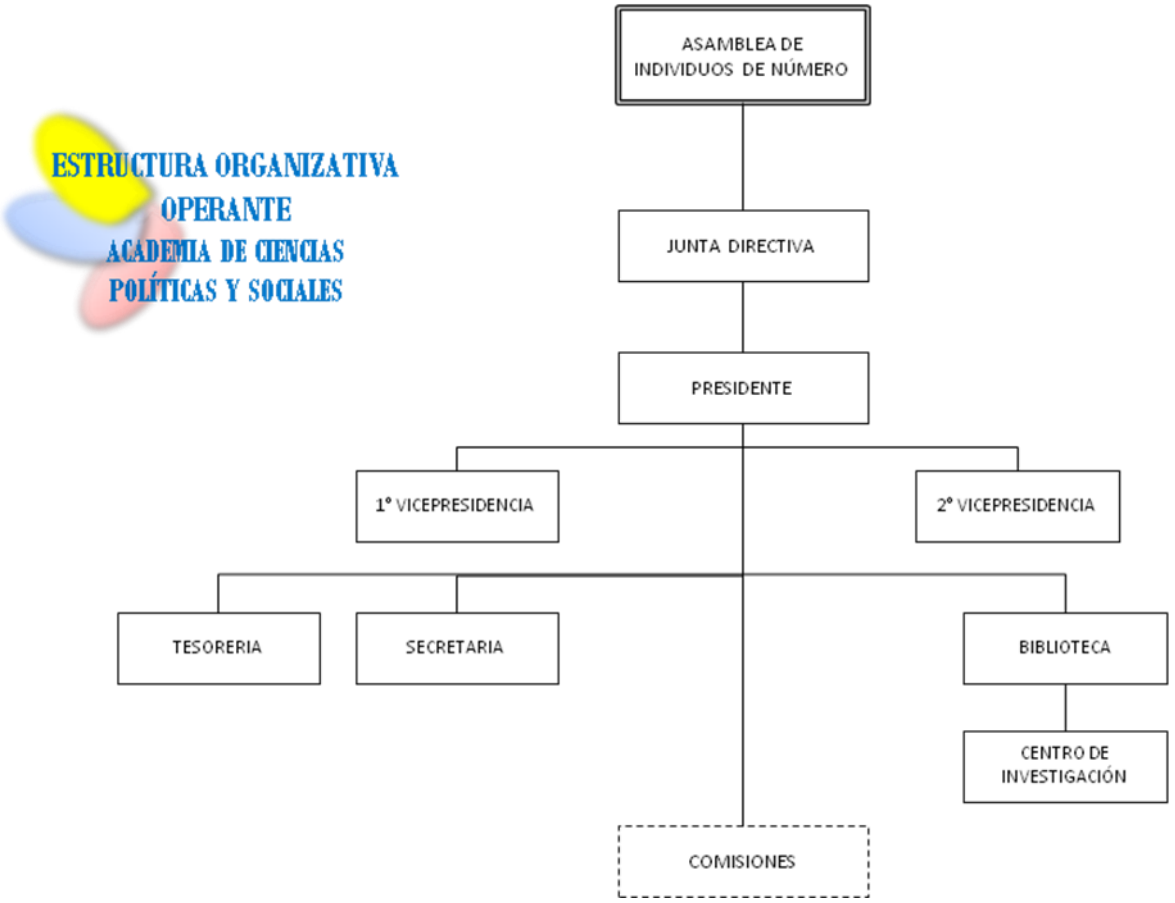

MISIÓN Y VISION

MISIÓN

Propender al desarrollo y progreso de las Ciencias Jurídicas, cooperando a las reformas y mejoras de la legislación venezolana.

VISIÓN

Ser un organismo que esté a la vanguardia en el estudio de las ciencias jurídicas y sociales del país.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Propender al desarrollo y progreso de las Ciencias Políticas y Sociales en general y particularmente de las Ciencias.
- La Academia, mediante la divulgación del avance del derecho en el país, organiza congresos, seminarios, coloquios y demás reuniones de especialistas en las diversas áreas del Derecho, en los cuales se discuten los temas de mayor actualidad e interés, para todos los sectores del país.

OBJETIVOS

- Propender al desarrollo y progreso de las Ciencias Políticas y Sociales en general y particularmente de las Ciencias Jurídicas.
- Divulgar el avance del derecho en el país, organizar congresos, seminarios, coloquios y demás reuniones de especialistas en las diversas áreas del Derecho, en los cuales se discuten los temas de mayor actualidad e interés, para todos los sectores del país.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Edición y distribución a nivel nacional e internacional de las publicaciones y boletines.
- Estímulo al intercambio de información a través de la organización de eventos y de la página web de la Academia.
- Representación de la Academia en los diferentes eventos nacionales e internacionales de índole jurídico.
- Modernización y automatización de la Biblioteca de la Corporación.
- Divulgación de información relacionada con el mundo jurídico.
- Incentivo al estudio de las ciencias políticas mediante la entrega del Premio Anual.
- Difusión de los trabajos y estudios realizados en el área jurídica nacional e internacional.
- Establecimiento de relaciones con otras corporaciones jurídicas del país y del exterior.

EJECUCIÓN 2015

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, ejecutó durante el año 2015 las siguientes acciones centralizadas y proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores**

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Gestión de los gastos de los trabajadores.	Elaboración y cancelación de nóminas de pago de sueldos, salarios, y otros compromisos contractuales con los trabajadores.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión Administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional para atender las actividades de la acción centralizadas**

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ejecución de actividades inherentes a la planificación, coordinación y control.	Celebración de reuniones de Junta y coordinadores de proyectos para discutir y establecer lineamientos en cuanto a las actividades que desarrolla la Academia.	Documento	18
	Elaboración de informes de ejecución y contables.	Documento	24

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS
Difusión del conocimiento de las ciencias jurídicas.	Publicar y difundir la información sobre jurisprudencia nacional y legislación venezolana mediante la publicación de boletines y ediciones jurídicas.	Femenino: 150.000 Masculino: 100.000 Total : 250.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECIFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión de las investigaciones y trabajos jurídicos, a través de la publicación de los boletines y obras jurídicas, información divulgada a través de la web y de los eventos como seminarios, foros, talleres, cursos, congresos, conversatorios y charlas realizados por la Academia.	Realizar y publicar investigaciones, boletines y obras jurídicas de la academia, a objeto de continuar con el desarrollo y progreso de las ciencias jurídicas y sociales.	Obra(s)	6
	Atender a usuarios presenciales y virtuales que demandan información de la academia, a objeto de contribuir con la difusión del conocimiento de las ciencias políticas sociales y jurídicas.	Usuario (s)	104.000
	Actualización de las bases de datos del Centro de Documentación e información de la academia y digitalizar e incorporar a la web la información jurídica y social que produce la academia así como aquella de otras fuentes externas.	Documento (s)	8.000
	Realización de eventos para la difusión de estudios e investigaciones realizadas en el área jurídica así de cambios, modificaciones o nuevas leyes, y para el reconocimiento a los estudiosos especialistas en el área.	Evento (s)	32

LISTADO DE PUBLICACIONES

TÍTULO	AUTOR
Ley de Derecho Internacional Privado	Varios
Libro en Homenaje a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el Centenario de su creación. 1915 - 2015.	Autores varios
Abel Santos y su Tiempo.	Gabriel Ruan
Boletín 154.	Varios
Integración y orientación en la obra filosófica de Dworkin,Putnam y Hart (relación del filósofo y el jurista de hoy).	Julio Rodríguez Berrizbeitia
Primeras Jornadas de Derecho Procesal Marítimo.	Varios

EVENTOS

Evento	Objetivo	Lugar	Fecha	N° participantes
Jornada de Reforma tributaria	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional.	Puerto La Cruz	30 y 31 de enero	120
Presentación de las obras El Estado Totalitario y El Tribunal Supremo de Justicia	Difundir la obra.	Caracas	3 de febrero	80
Foro Internacional “Proyección mundial de la convención interamericana para prevenir,	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	12 de marzo	120

Evento	Objetivo	Lugar	Fecha	N° participantes
sancionar y erradicar la violencia contra la mujer".				
Acto de toma de posesión de la Junta Directiva de la Academia.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	19 de marzo	225
Feria FILVEN.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	12 al 22 de marzo	1200
I Congreso Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional.	Difundir la información sobre jurisprudencia.	Caracas	9 de abril	250
Presentación del Libro *Summa* de Propiedad Intelectual	Divulgar la obra.	Caracas	21 de abril	150
Foro la reconstrucción del poder judicial en Venezuela	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	22 de abril	180
Foro Día Mundial de Propiedad Intelectual	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas UCV	30 de abril	180
Congreso sobre las nuevas tendencias en el Derecho de los Contratos	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional.	Caracas UNIMET	7 y 8 de mayo	200
Jornada sobre la Reforma del Código de Procedimiento Civil	Difundir el conocimiento en el área de las ciencias políticas.	Caracas	12 de mayo	180
Presentación del Libro La Neolengua del Poder en Venezuela.	Difundir el conocimiento en el área de las ciencias políticas y sociales.	Caracas	19 de mayo	100
Presentación del Libro Abel Santos y su tiempo.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	31 de mayo	100
Acto de entrega Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	2 de junio	150
Sesión solemne Centenario de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	16 de junio	120
Acto aniversario de la Biblioteca Andrés Aguilar Mawsdley.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	18 de junio	60
Toma de posesión de la Directiva del Instituto Venezolano de Derecho Social.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas sobre jurisprudencia nacional.	Caracas	30 de junio	25
Presentación de las obras El Estado Social de Derecho y Nulidades Procesales.	Difundir la obra jurídica.	Caracas	7 de julio	100
II Jornadas de Derecho Parlamentario.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	14 de julio	200

Evento	Objetivo	Lugar	Fecha	N° participantes
Acto en homenaje al Dr. Alí José Venturini.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	21 de julio	130
Conversatorio sobre la investigación jurídica.	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional y legislación venezolana.	Caracas	21 de julio	50
Jornada sobre el Proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil.	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional y legislación venezolana.	Mérida	7 de agosto	140
Presentación del Libro Homenaje al Centenario de la Academia.	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional y legislación venezolana.	Caracas	20 de octubre	130
Conversatorio Libro Abel Santos y su tiempo.	Difundir la información sobre jurisprudencia.	Caracas	21 de octubre	70
V Congreso de Derecho Procesal Constitucional y II de Derecho Administrativo	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	22 y 23 de octubre	150
III Congreso de Derecho Procesal	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Estado Guárico	29,30 y 31 de octubre	200
Presentación libro Primeras Jornadas de Derecho Marítimo y Evolución del Estado Venezolano.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	3 de noviembre	120
Congreso XVIII Jornadas Centenarias Internacionales del Colegio de abogados del Edo. Carabobo.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Estado Carabobo	5,6 y 7 noviembre	250
Seminario conjunto sobre los 300 años del inicio de la enseñanza del Derecho en Venezuela.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	10 de noviembre	100
II Jornada de Arbitraje.	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional.	Caracas	19 de noviembre	100
Jornadas de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario.	Difundir la información sobre jurisprudencia nacional.	Caracas	24 al 27 de noviembre	350
Sesión solemne con ocasión del Día de Andrés Bello.	Contribuir con el desarrollo de las ciencias jurídicas.	Caracas	30 de noviembre	150

INVESTIGACIONES

TÍTULO	FECHA
Sentencia de la Sala de Casación Social que establece lineamientos de actuación procesal, en cuanto a la notificación y prácticas de las pruebas heredo biológicas".	I Trimestre
Sentencia de la Sala Constitucional que realiza una interpretación "constitucionalizante" del artículo 185 del Código Civil y establece, con carácter vinculante, que las causales de divorcio contenidas en el artículo 185 no son taxativas.	II Trimestre
Sentencia de la Sala Constitucional que establece lineamientos para determinar el cálculo de los salarios caídos.	III Trimestre
"La transición de los sistemas económicos en Venezuela (actualización de la jurisprudencia 1999-2015)"	IV Trimestre

PROGRAMACIÓN 2016

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha estimado, para el año 2016 un presupuesto por la cantidad de Bs.5.467.079, para la ejecución de las siguientes acciones centralizadas y proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores**

RESULTADO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ejecutar el pago de la nómina de sueldos, salarios y otros compromisos contractuales, contraídos con los trabajadores de la Academia	Cancelar las nóminas de sueldos, salarios y otros compromisos contraídos con los trabajadores	Nómina	**24**

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión Administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistir a eventos a nivel nacional, para promocionar y difundir el conocimiento en el área de las ciencias jurídicas y sociales.	Dotar a las unidades administrativas de los insumos, servicios y equipos requeridos, para apoyar su adecuado funcionamiento.	Dotación	18
	Asistir a eventos de carácter nacional e internacional para promocionar y difundir las actividades realizadas por la Academia.	Documento	**7**

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO(A)
Estudio, reconocimiento y difusión del conocimiento de las ciencias jurídicas y sociales	Difundir el conocimiento en el área de las ciencias políticas y sociales, mediante el desarrollo de investigaciones, obras y publicaciones, y la Web.	Femenino:130.000 Masculino: 120.000 Total : 250.000

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFÍCAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Estudios y trabajos en el área de la jurisprudencia venezolana, divulgados a través de la publicación de los Boletines y obras jurídicas.	Elaborar estudios y trabajos en las áreas de ciencias políticas y sociales.	Obra	5
Bases de datos actualizadas e información disponible en el Centro de Documentación de la Academia y a través de la Web.	Dotar de material bibliográfico, el Centro de Documentación, clasificarlo y codificarlo, para el uso de estudiantes, docentes, especialistas en el área y público en general.	Documento	6.800
Información jurídica divulgada, a través de la Web, o en el Centro de Documentación de la Academia.	Actualizar de forma permanente, la plataforma tecnológica de información jurídica, garantizando el acceso a la producción jurídica nacional a estudiantes, docentes, especialistas en el área y público en general.	Documento	7.200

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFÍCAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Decretos, Providencias, trabajos e investigaciones sobre jurisprudencia y legislación venezolana, divulgados a través de eventos de capacitación, así como el otorgamiento de los premios de la Academia.	Realizar eventos de difusión de la información jurídica generada en el país, a nivel nacional, tales como seminarios, foros, charlas, conferencias y asistencia a ferias de libros, dirigidos a estudiantes, docentes, especialistas en el área y público en general.	Evento	10
Estímulo al estudio y conocimiento a través del conferimiento de los premios de la Academia.	Motivar el estudio y la investigación en el área a través de reconocimiento.	Evento	2

Dirección electrónica:
http://www.acienpol.com

ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat fue creada por Decreto Presidencial Nº 3.231 del 20 de enero de 1999, iniciando sus actividades mediante Ley publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 5.263 Extraordinario de fecha 17 de septiembre de 1999, como una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio independiente al fisco nacional. La integran 35 Individuos de Número, hasta 66 miembros correspondientes nacionales, miembros correspondientes extranjeros y cuatro miembros honorarios. La Academia tiene por finalidad contribuir al desarrollo de las ciencias, la tecnología y las artes vinculadas con las disciplinas de la Ingeniería y el Hábitat.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0911 ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERIA Y HABITAT	**1.115.058,00**	**0,00**	**747.258,64**	**1.862.316,64**
Acciones Centralizadas	522.225,00		298.098,64	820.323,64
Proyectos	592.833,00		449.160,00	1.041.993,00

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat es una instancia con personalidad jurídica de Derecho Público sometida a un régimen preponderantemente iuspublicista, que encuadran en la estructura del Estado (orgánica y funcionalmente), por estar insertas en el aparato público y desarrollar actividades públicas, aún cuando no son parte de los Poderes Públicos (Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 23 de octubre de 2007, Expediente N° 04-1961). La Academia, es un ente adscrito al Ministerio

del Poder Popular para la Educación, descentralizado sin fines empresariales, que se rige por lo previsto en el Título III de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento Nº 1.

ORGANIZACIÓN

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat se caracteriza por poseer una estructura jerárquica con objetivos, funciones y relaciones de coordinación claramente definidos, los cuales han sido planteados de forma tal que permite la flexibilidad en su aplicación y la posibilidad de adecuación a las nuevas realidades de la organización. Su estructura se conforma por: La Asamblea General, máxima autoridad de la institución y está conformada por los 35 Individuos de Número; la Junta Directiva, integrada por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, y Biblioteca; y las Comisiones Especiales, grupos de trabajo designadas y/o creadas por la Asamblea General.

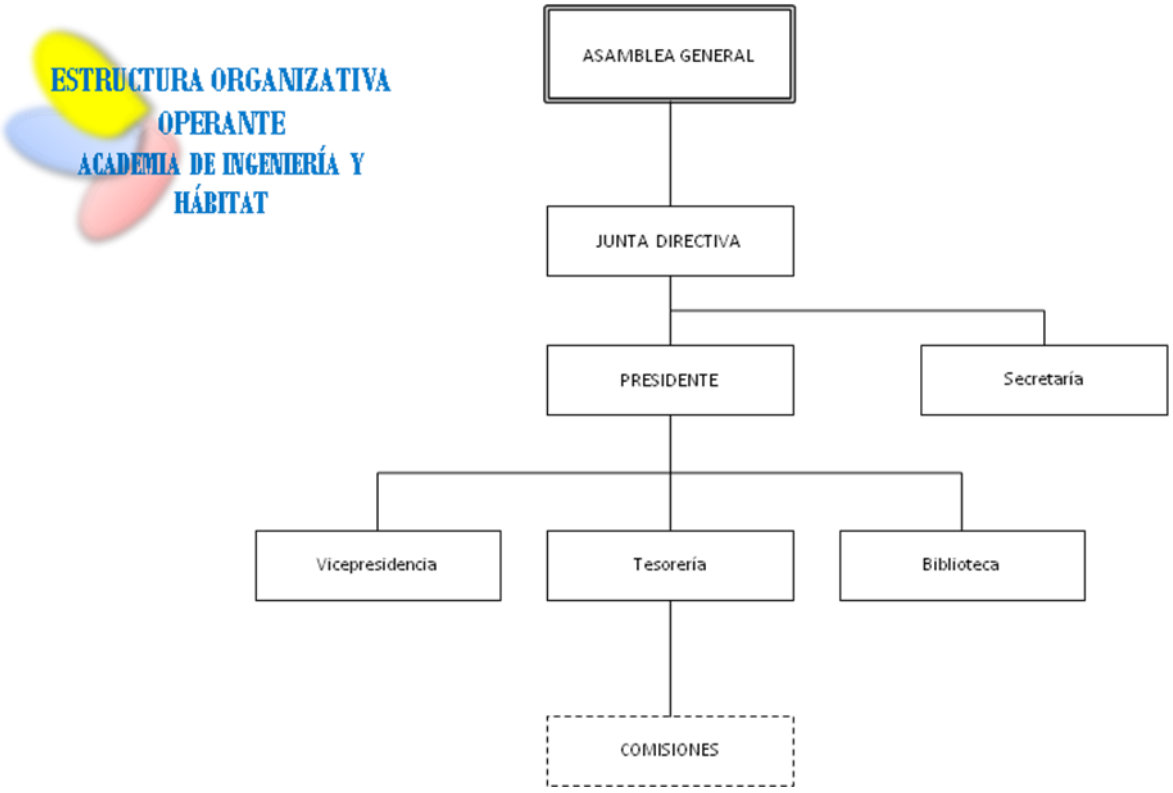

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir al desarrollo de las ciencias, la tecnología y las artes vinculadas con las disciplinas de la Ingeniería y el Hábitat y los estudios relacionados con el aporte de dichas disciplinas al desenvolvimiento del país.

VISIÓN

La Academia es una institución llamada a elevar la discusión permanente de los asuntos más importantes del país, en especial los de carácter científico y tecnológico vinculado a la Ingeniería y el Hábitat.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Contribuir con la formulación de políticas de Estado y de leyes relacionadas con la Ingeniería y el Hábitat.
- Generar estudios y publicaciones en el área de la Ingeniería y el Hábitat.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

OBJETIVOS

- Promover, estudiar, programar y difundir trabajos de investigación, y proyectos de las ciencias de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo.
- Cooperar en la definición y elaboración de las directrices generales y estrategias específicas públicas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura vinculada a la ingeniería, la arquitectura y al urbanismo, prevista en los planes y programas nacionales y sectoriales

- Colaborar en la elaboración de los planes docentes y de investigación de la educación superior, relacionados con la ingeniería y el hábitat.
- Prestar su cooperación en las iniciativas, públicas y privadas, que en materia de ingeniería, arquitectura y urbanismo se promuevan y que incidan significativamente en el desarrollo nacional.
- Tomar iniciativas y hacer saber su opinión razonada en la elaboración de proyectos de leyes en materias de ingeniería, arquitectura y urbanismo, así como en todo asunto de interés público que directa o indirectamente concierna a las Ciencias correspondientes.
- Compilar, clasificar y publicar trabajos que en el campo de la ingeniería, la arquitectura y el urbanismo así lo ameriten.
- Formar una Biblioteca de obras sobre la Ingeniería y el Hábitat de autores nacionales y extranjeros.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Mantenimiento del acervo tecnológico del país.
- Difusión de trabajos de investigación y proyectos de Ingeniería y el Hábitat.
- Emisión de opiniones sobre planes y proyectos nacionales de infraestructura, planes educativos en la educación superior y sobre proyectos de leyes relacionadas con la Ingeniería y el Hábitat.

EJECUCIÓN 2015

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos contractuales con los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Cancelación de la nómina de pago de sueldos, salarios y demás remuneraciones a los trabajadores y trabajadoras de la Academia.	Nómina	26

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Toma de decisión administrativa y de control para garantizar el funcionamiento de la Academia y el desarrollo de su proyecto.	Realización de reuniones de Junta Directiva y Ordinarias para dictar lineamientos relacionados con el control de gestión, ejecución presupuestaria, formulación de presupuesto y plan operativo.	Documento	26
	Elaboración de informes de ejecución y gestión administrativa.	Documento	26

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Promoción, desarrollo y divulgación en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.	Divulgar el conocimiento de las áreas de la Ingeniería y el Hábitat y sus aplicaciones.	16.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 7.700 Masculino: 8.300

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización y publicación de eventos y obras científicas, otorgamiento del Premio Nacional de la Academia y sistematización de obras del Centro de Documentación e Información de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.	Realización de foros, conferencias, declaraciones y otorgamiento del Premio Nacional de la Academia para promover y desarrollar el conocimiento en el área de la Ingeniería y el Hábitat.	Evento	2
	Sistematización, automatización e incorporación a la Web de los documentos ingresados al Centro de Documentación.	Documento	360
	Realización y publicación de estudios e investigaciones técnicas.	Estudio	4

LISTADO DE EVENTOS

TITULO	AUTOR
Celebración del Foro “Vulnerabilidad, Desastres Naturales y Desarrollo Sostenible en Venezuela”, entrada libre para el público en general, realizado el 12 de junio de 2015 en el Auditorio del Colegio de Ingenieros de Venezuela.	Comisión de Ambiente de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.
Celebración del Foro “Movilidad y Accesibilidad”, entrada libre para el público en general, realizado el 24 de septiembre de 2015, en la UCV, Sala Francisco de Miranda (Sala E).	Académicos y colaboradores de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.

LISTADO DE PUBLICACIONES

TÍTULO	AUTOR
Boletín informativo electrónico NOT- ING-3, difundiendo notas relacionadas con el apoyo, investigación e impacto de las ciencias de la ingeniería y el hábitat al desarrollo integral del país, publicados desde el Nº 286 hasta el Nº 294, en el portal: http://acading.org.ve/info/comunicación/noting.php	Académicos y colaboradores de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.
Boletín de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, sobre investigaciones y opiniones científicas y tecnológicas en el área, publicados desde el Nº 29 hasta el Nº 30, en el portal: http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/boletines.php	Académicos y colaboradores de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.
Boletín informativo de la Comisión de Biblioteca, ANIH, Números 11 y 12, Caracas, Diciembre 2014 y Junio 2015, respectivamente, con el listado de material en Digital de la biblioteca de la Academia, en el portal de la Academia: http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/index.php.	Comisión de Biblioteca de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.
Libro Electrónico: “El Sistema Energético Venezolano: Fundamentos sobre el suministro eléctrico”.	Académicos y colaboradores de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.

PROGRAMACIÓN 2016

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat ha estimado para el año 2016 la cantidad de Bs. 1.853.114 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto “Promoción, Desarrollo y Divulgación del Conocimiento en las Áreas de la Ingeniería y el Hábitat”.

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y las trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Cancelar mensualmente la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores de la Academia.	Nómina	26

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión Administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Realizar reuniones de Junta Directiva y Ordinarias para dictar lineamientos relacionados con el control de gestión, ejecución presupuestaria, formulación de presupuesto y plan operativo.	Documento	26
	Elaborar informes de ejecución y gestión administrativa	Documento	26

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Promoción, desarrollo y divulgación del conocimiento en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.	Promover, estimular, realizar y difundir trabajos de investigación y proyectos de las ciencias de la Ingeniería y el Hábitat, en especial los de carácter técnico.	16.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 9.600 Masculino: 6.400

RESULTADO:	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difundir trabajos de investigación y proyectos de las ciencias de la Ingeniería y el Hábitat, en especial de carácter científico.	Realizar foros, conferencias técnicas y declaraciones dirigidas a especialistas del área y al personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación y público en general.	Evento	12
	Sistematizar, automatizar e incorporar a la Web los documentos ingresados al Centro de Documentación, para beneficio de docentes y técnicos especialistas y estudiantes interesados en el área de competencia de la Academia.	Documento	360
	Realizar estudios e investigaciones técnicos y publicarlos a través de libros, boletines y noticieros técnicos.	Estudio	32

Dirección electrónica:
*http:// **www.acading.org.ve***

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Academia Nacional de Ciencias Económicas fue creada por Ley de fecha 24 de agosto de 1983 publicada en la Gaceta Oficial Nº. 32.796 como una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio independiente al Fisco Nacional. El 31 de enero de 1984 fueron juramentados los primeros veinte individuos de número de la Corporación, quienes fueron designados mediante Decreto Presidencial Nº. 2.421 de fecha 30 de enero de 1984. El 12 de julio de 1984 se celebró el acto solemne de instalación de la Academia en el paraninfo del Palacio de las Academias de Caracas. El 26 de abril de 1988 fueron designados por votación, los cinco individuos de número restantes, completándose así la lista de los 25 individuos de número fundadores de la institución de acuerdo a lo establecido en la Ley que la rige.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0135 ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS	**1.197.757,00**	**0,00**	**1.529.788,89**	**2.727.545,89**
Acciones Centralizadas	567.631,00	0,00	855.570,49	1.423.201,49
Proyectos	630.126,00	0,00	674.218,40	1.304.344,40

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Academia Nacional de Ciencias Económicas es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, descentralizado, sin fines empresariales, de carácter público y de derecho privado, que se rige por lo previsto en el Título III de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento

Nº 1, creada según sus estatutos con el fin de contribuir con el avance de las ciencias económicas y el estudio de la economía venezolana y, en general, para el desarrollo endógeno soberano.

ORGANIZACIÓN

De acuerdo a las funciones establecidas en la ley de creación, la Academia Nacional de Ciencias Económicas está conformada de la siguiente manera: La Asamblea General, integrada por los Individuos de Número, la Junta Directiva conformada por: Presidencia, Vice-Presidencia, Secretaría, Tesorería, Biblioteca y las Comisiones: Permanentes y Accidentales.

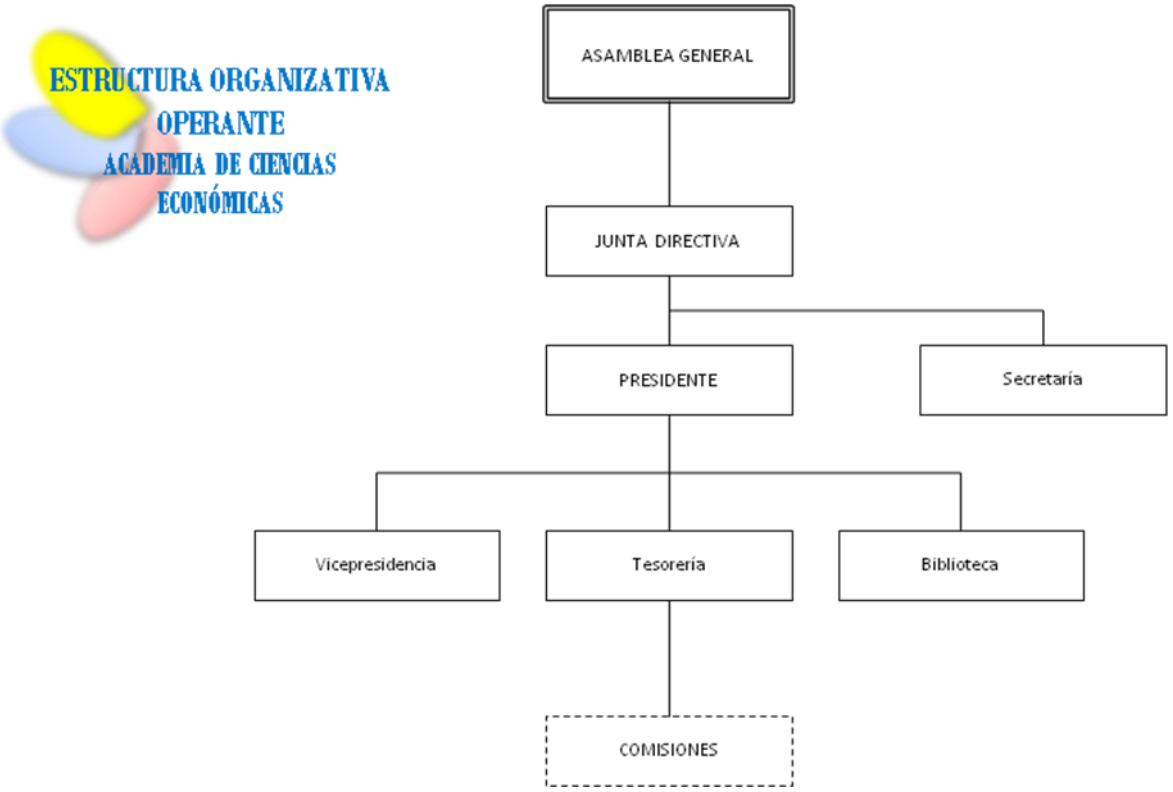

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir con el desarrollo de las Ciencias Económicas en sus aspectos teóricos y políticos, con especial énfasis en América Latina y Venezuela, a través del impulso a la investigación, de la colaboración en la definición de estrategias para el desarrollo económico y social en los distintos planes de la Nación, de la participación en el diseño y en la elaboración de programas docentes de las instituciones de educación superior, de la proposición de iniciativas legislativas y de la promoción de publicaciones, conferencias y foros científicos y políticos.

VISIÓN

La Academia Nacional de Ciencias Económicas se concibe como una Corporación de alto nivel científico, de carácter público con ámbito nacional, abocada al estudio de la economía en sus aspectos teóricos y políticos. Es una entidad respetuosa de la Ley y de los derechos de la sociedad civil en pro del bien común y del progreso.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Contribuir con el desarrollo de la educación integral.
- Promover e estimular la investigación de las Ciencias Económicas.
- Generar estudios y publicaciones en el área de las Ciencias Económicas.

OBJETIVOS

- Estudiar y dilucidar cuestiones de índole científica relacionadas con la economía política, la política económica y la historia económica.

- Fomentar y difundir el estudio de los problemas económicos que se vinculen directamente o por sus efectos con las disciplinas señaladas.
- Estimular la producción científica y discernir premios por mérito de la producción intelectual relacionada con las materias de su competencia.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Celebración de convenios con las distintas instituciones para brindar apoyo en el área económica.
- Intercambio de información con distintas academias del área económica a nivel internacional.
- Dotación de material bibliográfico a las diferentes universidades y bibliotecas del ámbito nacional.
- Edición de la Revista Nueva Economía y otras publicaciones que permitan a los usuarios obtener información del ámbito económico.
- Fortalecimiento del centro de documentación.

EJECUCIÓN 2015

La Academia Nacional de Ciencias Económicas, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras**

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y mas remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Cancelación de la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores y trabajadoras de la Academia.	Nómina	29

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y ejecución de las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Realización de trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Documento	28
Difusión del conocimiento sobre el área económica.	Celebración de foro sobre Ciencias Económicas.	Foro	1

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Difusión del conocimiento de las ciencias económicas.	Contribuir con el avance de las Ciencias Económicas y el Estudio de la Economía.	1.452 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 900 Masculino: 552

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión del conocimiento sobre el área económica.	Actualización electrónica de la documentación existente en la biblioteca, a través de la automatización.	Documento	200
	Edición y publicación de libros sobre Ciencias Económicas.	Ejemplar	450

LISTADO DE PUBLICACIONES Y EVENTOS

- Publicación: "¿Qué Hacer? La Academia de Ciencias Económicas ante la Nación 2012-2015", edición de 250 ejemplares.

- Publicación: Revista "Nueva Economía" Nº 38, edición de 200 ejemplares.

- Evento: Celebración del Foro "La Nueva Economía Petrolera en la Venezuela Contemporánea" con el público en general, mediante 5 jornadas de formación en temas de difusión de la nueva economía petrolera en la Venezuela Socialista y su impacto en la inversión social en favor de los sectores más oprimidos de la sociedad venezolana, cultivando en ellos el respeto, amor, honestidad, tolerancia y participación.

PROGRAMACIÓN 2016

La Academia Nacional de Ciencias Económicas ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs. 3.997.347 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto "Difusión del conocimiento de la Economía vinculado con la realidad socialista del país".

ACCIÓN CENTRALIZADA **Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Cancelar mensualmente la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores y trabajadoras de la Academia.	Nómina	29

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Realizar los trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Documento	28

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Difusión del Conocimiento de la Economía vinculado con la realidad Socialista del País.	Promover la difusión del conocimiento económico vinculado con la realidad socialista del país.	9.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 5.400 Masculino: 3.600

RESULTADO:	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión del conocimiento económico vinculado con la realidad socialista del país.	Actualizar el archivo de publicaciones digitalizadas dirigidas a docentes especialistas en el área, personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación y público en general.	Documento	200
	Realizar, promover y/o participar en eventos de difusión de las ciencias económicas (foros, conferencias, etc.), dirigidas a la actualización del profesional docente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación.	Evento	10
	Editar publicaciones en el área de las ciencias económicas para producir material que apoye la difusión del conocimiento económico vinculado con la realidad socialista del país.	Ejemplar	500

Dirección electrónica: http://www.**ance.org.ve**

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Academia Nacional de la Historia fue creada por Decreto Orgánico, dictado por el Presidente de la República de Venezuela Juan Pablo Rojas Paúl, el 28 de octubre de 1888; la integran 24 Individuos de Número, 55 Miembros Correspondientes Nacionales y 68 Miembros Correspondientes Extranjeros.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0138 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA	**3.529.490,00**	**0,00**	**2.948.887,00**	**6.478.377,00**
Acciones Centralizadas	1.623.274,00	0,00	1.669.583,10	3.292.857,10
Proyectos	1.906.216,00	0,00	1.279.303,90	3.185.519,90

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Academia Nacional de la Historia es una instancia con personalidad jurídica de Derecho Público sometida a un régimen preponderantemente iuspublicista, que encuadra en la estructura del Estado (orgánica y funcionalmente) por estar insertas en el aparato público y desarrolla actividades públicas, aún cuando no son parte de los Poderes Públicos (Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 23 de octubre de 2007, Expediente N° 04-1961).

ORGANIZACIÓN

La Academia Nacional de la Historia ha adecuado su estructura organizativa a las necesidades de su contexto y a los cambios que van produciéndose en la sociedad, con la finalidad de imprimirle dinamismo y modernizarla, para estar en la capacidad de responder a las exigencias que las transformaciones demandan.

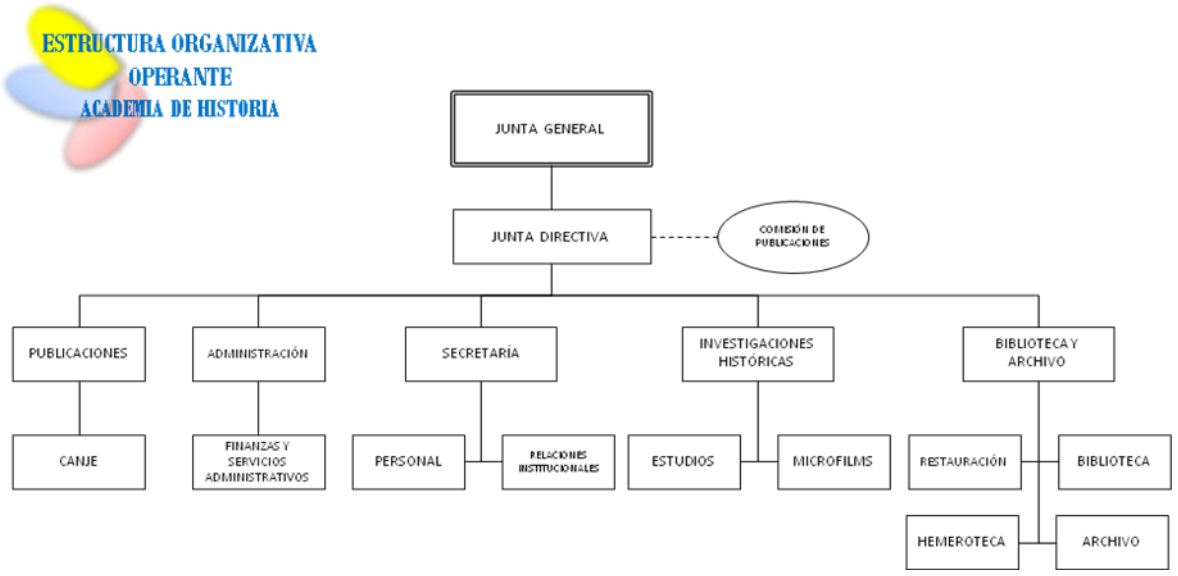

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Identificar, acopiar y rescatar la información documental, hemerográfica, bibliográfica, digitalizada, audiovisual y otros, disponible sobre la vida política, económica, cultural y social de la nación; velar porque sea tratada con la mayor objetividad, así como custodiar y divulgar su legado histórico, preservarlo y organizarlo para facilitar el acceso a la información que contiene en el mismo y asesorar al estado venezolano en materia de publicaciones especializadas.

VISIÓN

Reafirmar la identidad nacional mediante la divulgación histórica a través de programas editoriales, audiovisuales y actividades especiales en el país y fuera de él. Desarrollar la investigación histórica, humanística de Ciencias Sociales así como apoyar la realizada en otros centros de educación e investigación a nivel nacional e internacional.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Defender, proteger y conservar el patrimonio y acervo histórico de la Nación.
- Fomentar los fondos bibliográficos de la Academia, principalmente de obras impresas o inéditas, antiguas y modernas, relacionadas con la Historia de Venezuela o de América.
- Estimular, reconocer y promocionar la producción historiográfica y literaria del país.

OBJETIVOS

- Enriquecer y conservar la información documental, bibliográfica y hemerográfica sobre la vida política, económica, social y cultural del país
- Ofrecer, a la comunidad de investigadores, instituciones, estudiantes y público en general, servicio de consulta para facilitar al acceso a la información que por años ha acopiado, organizado y recuperado la Academia Nacional de la Historia.
- Realizar investigaciones de carácter histórico en sus propios fondos archivísticos y bibliográficos, o acudir a cualquier otro repositorio documental que le permita ampliar la visión de los temas objetos de estudio.
- Difundir nuestros valores históricos, y promover la producción editorial generada.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Adquisición del mayor caudal de documentos históricos que se relacionen con la Historia de Venezuela o de América.
- Publicación de investigaciones de carácter histórico.
- Promoción y organización periódica de los Congresos Venezolanos de Historia, procurando que cada uno de ellos tenga una temática única o preferencial.
- Promoción y estímulo a la creación de museos de carácter histórico en Venezuela.
- Homenaje al Padre de la Patria, conmemoración de efemérides patrias o internacionales de singular categoría histórica, procurando que tales conmemoraciones estén orientadas a la exaltación de los valores nacionales o universales.
- Pronunciamiento de discursos y dictado de conferencias sobre temas relativos a la Historia, atendiendo solicitudes de instituciones públicas y privadas, localizadas en la capital y en el interior del país.
- Organización de actividades de reconocimiento a la trayectoria y obra de autores destacados en la producción historiográfica.
- Fomento a las relaciones de intercambio con Academias de la Historia de otros países y otras instituciones dedicadas al estudio e investigación de la Historia.

EJECUCIÓN 2015

La Academia Nacional de la Historia durante el año 2015, ejecutó las siguientes acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCION CENTRALIZADA
Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores y las trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos socio-laborales con los empleados y obreros que laboran en la Academia Nacional de la Historia, garantizando su correcto funcionamiento.	Elaboración y cancelación de nóminas de pago de sueldos, salarios, y otros compromisos contractuales con los trabajadores.	Nómina	29

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y ejecución de las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Realización de reuniones de junta directiva y junta ordinaria para el seguimiento y control del funcionamiento de la Academia así como de la gestión de su proyecto.	Junta directiva y junta ordinaria	30

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Fortalecimiento, promoción y difusión del acervo histórico, conservación y automatización de las colecciones documentales y hemerográficas.	Suministrar a los usuarios a través de la investigación, divulgación y publicación de obras, el patrimonio cultural preservando las fuentes históricas y hemerográficas de nuestra identidad nacional.	Usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 31.651 Masculino: 13.560

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Satisfacción de las necesidades de los usuarios mediante consultas presenciales virtuales y telefónicas.	Atención usuarios y consultas presenciales virtuales y telefónicas.	Usuario	45.211
	Acopio, clasificación e incorporación de fuentes históricas y documentales en bases de datos y realizar investigaciones históricas.	Registro	41.670
	Publicación y distribución obras de interés histórico.	Obra	4
	Restauración y preservación fuentes históricas.	Folio	192.588

LISTADO DE OBRAS PUBLICADAS

OBRAS	AUTOR
La Real Compañía de Caracas	Donis Ríos
Bolívar, contribución a sus ideas políticas y el régimen español en Venezuela	Carraciolo Parra Pérez
Colombia siendo una relación geográfica, fotográfica, comercial, política y de aquel país	Antonio Zea
Boletines 383, 384, 385, 386	Varios Académicos e investigadores

PROGRAMACIÓN 2016

La Academia Nacional de la Historia ha estimado un presupuesto de Ingresos y Gastos por la cantidad de Bs. 5.897.451 para el 2016 destinados a la ejecución de las siguientes Acciones Centralizadas y el Proyecto: "Fortalecimiento, promoción y difusión del acervo histórico, conservación y automatización de las colecciones documentales y hemerográficas"

ACCION CENTRALIZADA
Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores y las trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cumplimiento de los compromisos socio-laborales con los empleados y obreros que laboran en la Academia Nacional de la Historia, garantizando su correcto funcionamiento.	Asignación y control de los recursos para los gastos de los trabajadores y trabajadoras.	Nómina	29

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión Administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y ejecución de las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.	Junta directiva y junta ordinaria	54

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Promoción y difusión de los valores históricos – culturales de nuestro acervo histórico nacional.	Suministrar información a los usuarios a través de la investigación, divulgación y publicación de obras, el patrimonio cultural preservando las fuentes históricas y hemerográficas de nuestra identidad nacional.	120.340 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino: 84.238 Masculino: 36.102

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a usuarios para satisfacer las necesidades de consultas presenciales, virtuales y telefónicas relacionadas con los valores patrios.	Realizar talleres, conferencias, seminarios, foros y charlas dirigidas a la enseñanza de la historia como medio para el conocimiento del patrimonio histórico nacional, con el apoyo de medios audiovisuales (micros) dirigidos a estudiantes, docentes, personal del Ministerio del Poder Popular para la Educación y público en general.	Evento	32
	Identificar, acopiar, rescatar, preservar y organizar la información documental hemerográfica, digitalizada, audiovisual, entre otros relacionados con la historia nacional y de nuestra América.	Registro	16.875
	Editar, publicar y distribuir obras de carácter histórico nacional, latinoamericano y caribeño.	Obra	9

Dirección electrónica:
http://www.anhvenezuela.org

ACADEMIA NACIONAL DE LA MEDICINA

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Academia Nacional de Medicina fue creada el 11 de junio de 1.904 por Ley Orgánica, publicada en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela Nº 20.557, de fecha 5 de agosto de 1941 como la Corporación oficial, científica y doctrinaria que representa la Ciencia Médica Nacional, le da impulso, guarda su tradición y constituye escuela.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0140 ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA	**3.065.121,00**	**0,00**	**2.430.926,00**	**5.496.047,00**
Acciones Centralizadas	1.400.938,00	0,00	1.194.937,00	2.595.875,00
Proyectos	1.664.183,00	0,00	1.235.989,00	2.900.172,00

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Academia Nacional de Medicina es una corporación de utilidad pública y autoridad oficial en los asuntos de su competencia (Art. 27 de la Ley Orgánica), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación y tendrá como objetivo principal, el estudio de las ciencias biológicas y en especial de la Patología e Higiene Nacional (Art. 3 de la Ley Orgánica) y para que el país alcance a través de la divulgación de sus conocimientos, estudios e investigaciones el mayor desarrollo y adelanto en ciencias biológicas.

ORGANIZACIÓN

Para la realización de las actividades y competencias vinculadas a la misión y visión institucional, la Academia Nacional de Medicina, adopta una estructura orgánica flexible y armónica con la dinámica actual, integrada en tres niveles fundamentales, el primer nivel es el Académico, al que pertenecen las instancias colegiadas de los 40 individuos de número, electos de forma vitalicia, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico que rige el funcionamiento de la Corporación, y 50 miembros correspondientes nacionales, quienes conforman la Asamblea General, El segundo nivel es el Directivo conformado por los miembros de la Junta Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Bibliotecario y Publicaciones y las del tercer nivel lo integran las unidades de apoyo: Comisiones Permanentes y Accidentales y la Coordinación de Tesorería.

Para cumplir su misión y objetivos institucionales, la Academia Nacional de Medicina diferencia el Nivel Académico y de dirección, la Junta Directiva.

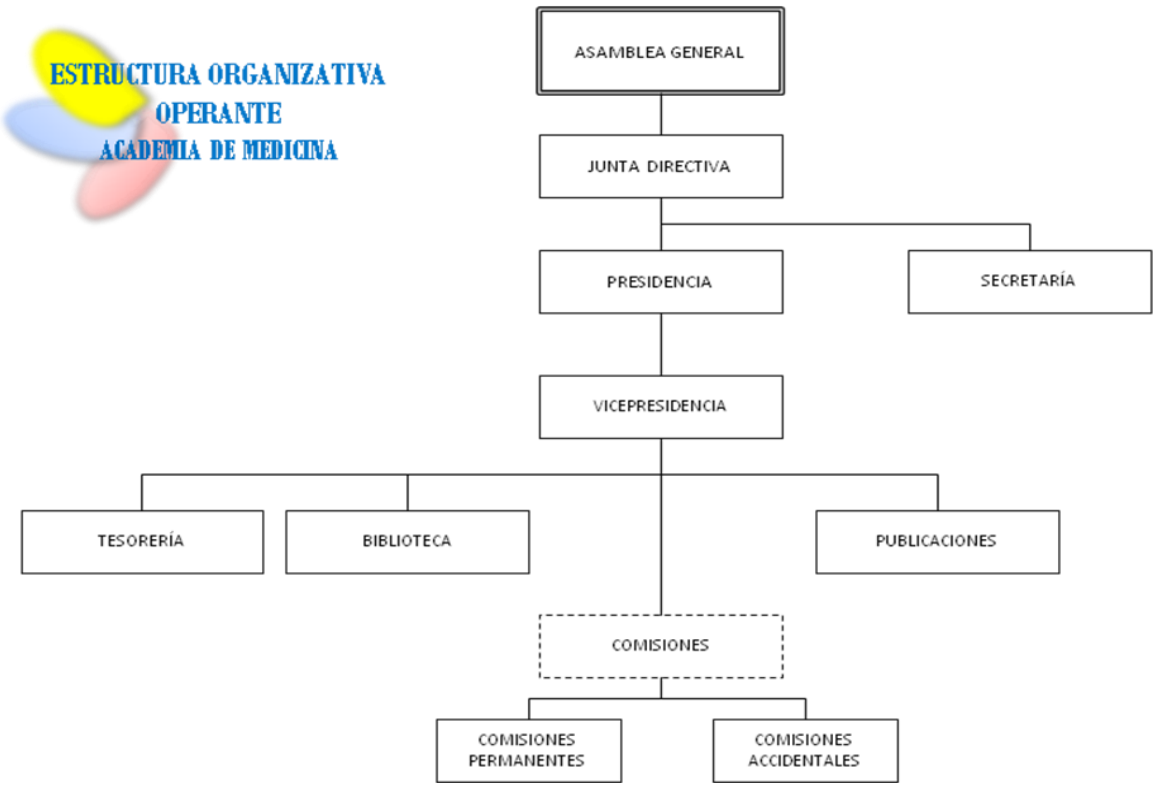

MISION Y VISION

MISIÓN

La Academia Nacional de Medicina se ocupa de todo lo relativo al estudio de las ciencias biológicas y en especial de la Patología e Higiene Nacional, asuntos en que puede actuar como cuerpo consultor.

VISIÓN

Propiciar el estudio, investigación, discusión y difusión de todo lo relativo a las ciencias médicas en general.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Fomentar el conocimiento e incentivar al estudio e investigación de las ciencias biológicas y en especial de la patología e higiene nacional.

OBJETIVOS

- Estudiar y proporcionar las Ciencias Médicas y en especial de la patología y la Higiene Nacional.
- Proponer al Ejecutivo nacional las medidas que juzgue necesarias para el adelanto de las Ciencias Médicas en Venezuela y las relacionadas con la salud en general.
- Resolver en su carácter de cuerpo consultor, las cuestiones que le sean sometidas por el Ejecutivo Nacional, los órganos del Poder Público Nacional y otras instituciones que así lo requieran.
- Establecer relaciones con otras Corporaciones Científicas del país y del exterior.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Respuesta a las consultas del Ejecutivo Nacional, los órganos del Poder Público Nacional y otras instituciones que así lo requieran.
- Sugerencia al Ejecutivo Nacional de las medidas necesarias para el desarrollo de las ciencias médicas en Venezuela y su relación con la salud en general.
- Intercambio de conocimientos, experiencias y resultados de las investigaciones relacionadas con la salud, con otras instituciones de carácter científico del país y del exterior.
- Realización y participación conjunta con los gremios e instituciones del sector salud, en diferentes eventos del área de las ciencias biológicas.
- Elaboración, edición y distribución a nivel nacional e internacional de la Gaceta Médica de Caracas y otras obras científicas.
- Suscripción de convenios de apoyo con las universidades del país, específicamente con las facultades y escuelas de medicina y otras áreas relacionadas con la salud.

EJECUCIÓN 2015

La Academia Nacional de Medicina durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión Administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo.**

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación y ejecución de las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Realización de trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Orden de Pago	370

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Difusión y estímulo de investigaciones relacionadas con las ciencias de la salud	Discusión y análisis de las propuestas para minimizar los grandes problemas de salud pública. Estimular el estudio y la investigación en el área de las ciencias de la salud y publicar en la Gaceta Medica de Caracas y otras obras especializadas los resultados, para ampliar el conocimiento público en materia de salud, especialmente de la patología de la Higiene Nacional.	15.540 usuarios y usuarias Femenino: 9.324 Masculino: 6.216

LISTADO DE PUBLICACIONES

Perlas de Observación Científicas o Humanísticas:

- *Fibrilación auricular: Arritmia Común. Avances y Retos Terapéuticos.*
- *Diásquisis primaria anterior: Un fenómeno clínico no descrito.*

- *Metodología de las presentaciones audiovisuales.*
- *Síndrome postraumático de parálisis del tercer nervio craneal, regeneración aberrante secundaria y lesión del tracto óptico contra lateral.*
- *Tributo a la amistad.*
- *Cincuenta años después del primer marcapaso implantado en Cardiopatía Chagásica en el mundo.*
- *Los hacedores de herramientas.*
- *Cigarrillos Electrónicos: Un nuevo desafío en salud.*
- *Joaquín Díaz González. Médico Humanista.*
- *La accidentabilidad vial: Un problema emergente en la Salud Pública.*
- *Cuando la belleza se convierte en ceguera.*
- *Los Académicos a través de su evolución histórica.*
- *Un caso raro de invaginación intestinal.*
- *Orbitopatía distiroidea de Graves aguda ¿Por qué tienes ese ojo tan pelado?*
- *El uso del parasitacida Benzidazol en la miocardiopatía crónica chagásica no modifica el curso clínico.*
- *Síndrome de Inmunogloblina G 4.*
- *El Tratado de Anatomía Testut Latarjet. Más de cien años de aplicación en la enseñanza y aprendizaje de la Anatomía en Venezuela.*
- *Las estampillas venezolanas relacionadas con la medicina.*
- *Enfermedad de Hirschsprung. Pasado, presente y futuro.*

LISTADO DE EVENTOS

Foros, condecoraciones, distinciones y reconocimientos como Estímulo a la Investigación:

- *Diagnóstico Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela*.
- *Nivel de Conciencia Académica.*
- *La productividad bibliográfica del Dr. Luis Razetti.*
- *Tratamiento de la enfermedad arterial coronaria. Evolución histórica.*
- *Microbioma Perinatal: Nuevos horizontes de la vida.*
- *La forja de la cadena del conocimiento en neuro-oftalmología. Un fascinante viaje desde el remoto pasado….*
- *Un accidente feliz en la investigación de la Leishmaniasis permite el desarrollo de una vacuna contra la Psoriasis.*
- *Doppler renal en la hipertensión arterial.*
- *Reforma Curricular en la Escuela de Medicina Luis Razetti de la Universidad Central de Venezuela.*
- *Homenaje a las tres generaciones del Estado Carabobo.*
- Dr. Pedro Luis Ponce Ducharne
- Dr. Antonio Clemente Heimerdinger.
- Dr. Mauricio Goihman Y.
- Dr. Miguel González Guerra.
- Dr. Ibrahím González Urbaneja.
- Dr. Pedro Faneite Antique.
- Drs. Otto Lima Gómez y José A. Ravelo Celis.
- Dr. José Francisco.
- Despacho de Abogados Badell&Grau (Dr. Rafael Badell Madrid).

- Premio " José Gregorio Hernández a la Br
- María de las Mercedes Ramírez Ramírez.
- Premio "Francisco Antonio Rísquez" al Dr. José Félix Oletta.

PROGRAMACION 2016

La Fundación Academia Nacional de Medicina ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs. 5.104.137 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y del Proyecto; "Difusión y estímulo de investigaciones relacionadas con las ciencias de la salud".

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Pagar las nóminas mensuales de sueldo, las nóminas eventuales por Bonificaciones, el abono al fideicomiso y cualquier otro derecho laboral que le corresponda a los trabajadores de la Academia.	Nómina	34

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el funcionamiento de la Academia.	Realizar trámites para garantizar: control interno, de los bienes nacionales, del presupuesto, contable y financiero. Elaborar: órdenes de compra, servicios y de pago.	Orden de pago	450

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Formación, difusión y estímulo de la investigación en la ciencia de la salud.	Ampliar el conocimiento en materia de salud, especialmente de la patología e higiene nacional.	102.800 usuarios y usuarias Femenino: 61.680 Masculino: 41.120

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción y difusión de las investigaciones de especialidades médicas y quirúrgicas de acuerdo a la patología e higiene nacional.	Dictar foros y conferencias relacionados con la salud en materia de prevención, asistencia básica y accidentes cotidianos en las aulas de clase.	Evento	32
	Publicar y distribuir textos para promover la buena higiene personal, prevención de enfermedades y prevención de accidentes en los niños y niñas dentro de los espacios educación.	Publicación	3
	Digitalización de la documentación de los archivos de la biblioteca.	Registro	2.350

Dirección electrónica:
acamedve@yahoo.com

ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA

NATURALEZA DEL ÓRGANO

La Academia Venezolana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española, fue creada como una Corporación de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio independiente al Fisco Nacional, por Decreto de fecha 10 de abril de 1883, que consta en el Tomo X, página 270, insertada en la "Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela" Nº 2.486, sobre instalación de la Academia Venezolana y lo concerniente a su organización y régimen. Está integrada por Individuos de Número, Miembros Correspondientes Nacionales, Extranjeros y de Honor. El Estatuto de la Academia Venezolana de la Lengua contempla además la constitución de comisiones permanente para estudiar aquellos asuntos que sean sometidos a la consideración de la Corporación.

RECURSOS DEVENGADOS AÑO 2015, EN BOLIVARES

CONCEPTO	LEY DE PRESUPUESTO 2015	OTROS INGRESOS DEL ENTE	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL ENTE
A0139 ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA	**1.143.627,00**	**0,00**	**1.384.881,51**	**2.528.508,51**
Acciones Centralizadas	533.783,00	0,00	779.571,98	1.313.354,98
Proyectos	609.844,00	0,00	605.309,53	1.215.153,53

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Academia Venezolana de la Lengua es una instancia con personalidad jurídica de Derecho Público sometida a un régimen preponderantemente iuspublicista, que encuadra en la estructura del Estado (orgánica y funcionalmente), por estar insertas en el aparato público y desarrolla actividades públicas, aún cuando no son parte de los Poderes Públicos (Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 23 de octubre de 2007, Expediente N° 04-1961). La Academia, es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación,

descentralizado sin fines empresariales, que se rige por lo previsto en el Título III de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento Nº 1.

ORGANIZACIÓN

La estructura de la Academia Venezolana de la Lengua se conforma por: Asamblea General, integrada por los Individuos de Número y la Junta Directiva, esta última conformada por Presidencia, Vice-Presidencia, Secretaría, Tesorería, Biblioteca y dos vocales. Integran el Nivel Operativo: el Administrador, la Unidad de Publicaciones y el Instituto de Investigaciones y Estudios de la Lengua. Las instancias colegiadas conforman el Nivel Académico.

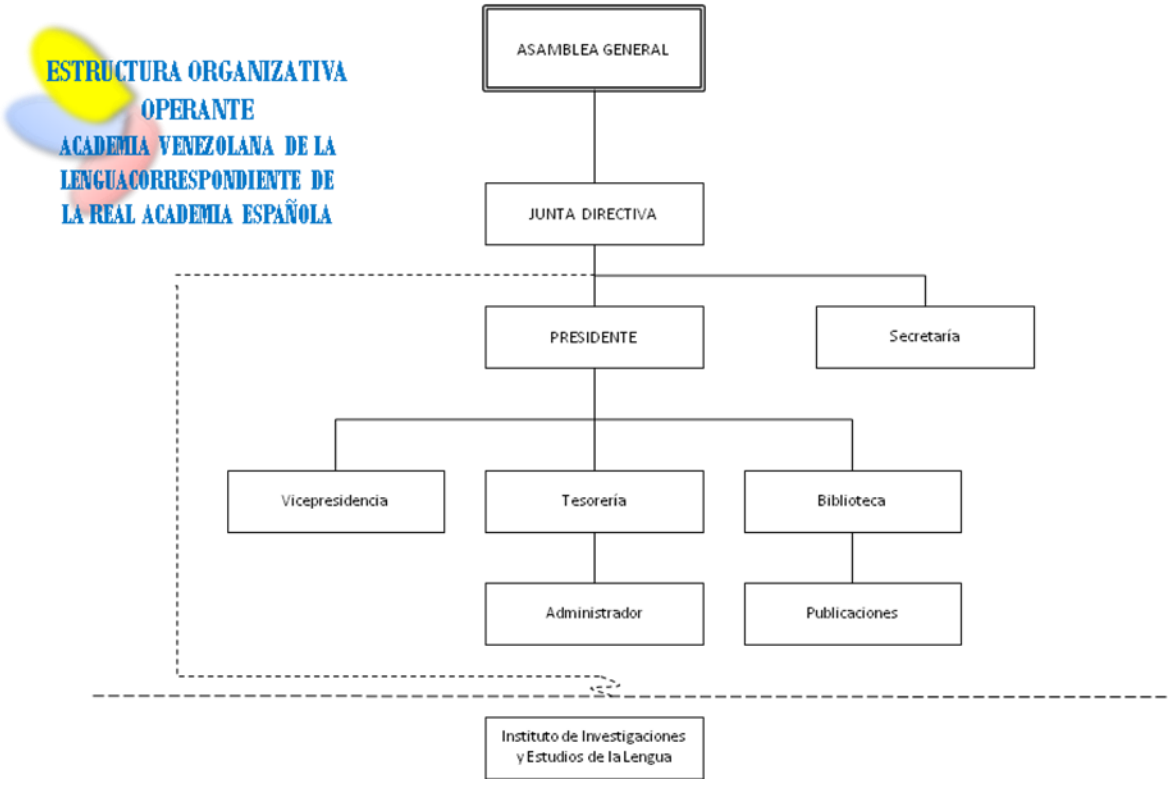

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Velar por el mantenimiento de la integridad y corrección de la lengua española y por la calidad y eficacia de su enseñanza, procurando que su natural evolución no altere su genio ni menoscabe su unidad fundamental.

VISIÓN

Continuar precisando con criterio moderno y científico los valores de estudio que orientan a nuestra Corporación, relacionados con el Español que hablamos los venezolanos y lograr que desarrollemos las estrategias necesarias para una presencia mediática que le permita a la Academia, crear y mantener conciencia pública de la importancia que tiene el buen uso del idioma en el desarrollo integral de un país y en la preservación de su identidad.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

- Estimular, hacer reconocimiento y promocionar el estudio e investigación en todos los campos que corresponden a la Academia Venezolana de la Lengua.

OBJETIVOS

- Estudiar las características del habla del venezolano.
- Evaluar y producir materiales críticos sobre las manifestaciones literarias del país.
- Organizar eventos y actividades de divulgación y promoción de la lectura de autores venezolanos.
- Incremento y salvaguarda del patrimonio bibliográfico de la Corporación.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- Seguimiento a los vocablos de procedencia extranjera que atentan contra la unidad de la lengua hablada en el orbe hispánico.
- Envío oportuno a la Real Academia Española, con destino a su Diccionario, los venezolanismos que constituyen parte importante de nuestro acervo lingüístico, con el objeto de que tengan la mayor difusión posible y puedan ser conocidos por el resto de los usuarios de la lengua común.
- Edición y distribución a nivel nacional e internacional de las publicaciones, boletines, informes de eventos e investigaciones realizadas por la Academia.
- Representación de la Academia en los diferentes actos, congresos, seminarios, foros, conferencias, homenajes y otros eventos.

EJECUCIÓN 2015

La Academia Venezolana de la Lengua, durante el año 2015 ejecutó las siguientes Acciones Centralizadas y Proyecto:

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cancelación de sueldos, salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Academia Venezolana de la Lengua, garantizando su correcto funcionamiento.	Cancelación de la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores de la Academia.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA **Gestión administrativa**

ACCIÓN ESPECÍFICA: **Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo**

RESULTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de gestiones administrativas y de control para garantizar el funcionamiento de la Academia y el desarrollo de su proyecto.	Realización de trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Documento	14
Estímulo y reconocimiento al estudio e investigación de la Lengua Española.	Entrega del Premio Andrés Bello; celebración de homenajes a personalidades y actos de incorporación de nuevos individuos de número a la Academia.	Evento	4

PROYECTO 2015

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Estudio y divulgación del Patrimonio Lingüístico y Literario Venezolano.	Difundir y promocionar la información en el área lingüística, gramática y literaria para el fortalecimiento del conocimiento de la Lengua Española en el país.	10.141 usuarios y usuarias Femenino: 4.589 Masculino: 5.552

RESULTADO	ACCIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS 2015	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión y promoción de la información en las áreas lingüística, gramática y literaria para el fortalecimiento del conocimiento de la Lengua Española en el país.	Edición de investigaciones y otras obras del área lingüística y gramática.	Ejemplar	30
	Otorgamiento del Premio de Lingüística.	Premio	1
	Digitalización de obras literarias existentes en la Biblioteca.	Documento	350
	Fortalecimiento de estudios avanzados morfosintácticos, léxicos y fonéticos del español hablado en Venezuela.	Estudio	8
	Realización de foros, conferencias y otros eventos.	Foro	2

LISTADO DE PUBLICACIONES

TÍTULO	AUTOR
La República de las Letras en la Babel Étnica de la Orinoquia". 30 ejemplares.	D. José Del Rey Fajardo, S.J.

LISTADO DE EVENTOS

Realización de Sesión Solemne Día de Bello. Entrega del Premio Andrés Bello al poeta don Rafael Cadena. Diploma y Medalla que lo acreditan, en acto realizado el 30 de noviembre de 2015 en el Paraninfo del Palacio de las Academias.
Incorporación de nuevos individuos de número de la Academia Venezolana de la Lengua a: D. José Del Rey Fajardo, S.J. Sillón letra "A"; y a Da. Rosalina García de Jiménez, sillón letra "L". Discurso es versado sobre tres poetas de los altos mirandinos Rubén Ángel Hurtado, Carlos Goldberg y Pedro Francisco Lizardo.
Realización homenaje a don Pedro Grases al cumplirse diez años de su fallecimiento, en sesión solemne celebrada el 20 de abril de 2015 en el Salón de Sesiones de la AVL.
Dos foros en el paraninfo del Palacio de las Academias, relacionados con estudios y foros sobre temas del español hablado en Venezuela, con el objetivo de difundir y promocionar información en el área lingüística, gramática y literaria para el fortalecimiento del conocimiento de la lengua española en Venezuela.

PROGRAMACIÓN 2016

La Academia Venezolana de la Lengua ha estimado para el año 2016, la cantidad de Bs. 1.885.874 destinados a la ejecución de las Acciones Centralizadas y el Proyecto “Estímulo en la Comunidad Educativa del hábito de la lectura y el valor de la correcta escritura de la Lengua Española”.

ACCIÓN CENTRALIZADA
Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Pago de sueldos y salarios y demás remuneraciones devengadas por los empleados y obreros que laboran en la Academia.	Cancelar mensualmente la nómina que garantice las asignaciones financieras a los trabajadores de la Academia.	Nómina	24

ACCIÓN CENTRALIZADA
Gestión administrativa

ACCIÓN ESPECÍFICA:
Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo

RESULTADO	ACTIVIDAD PROGRAMADA 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar gestiones administrativas y de control para garantizar el funcionamiento de la Academia y el desarrollo de sus proyectos.	Realizar los trámites correspondientes para el control interno, control de bienes nacionales, elaboración de órdenes de compra, de servicios y de pago, control presupuestario, contable y financiero así como la ejecución de los créditos presupuestarios.	Documento	14

PROYECTO 2016

NOMBRE	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIO (A)
Estímulo en la Comunidad Educativa del Hábito de la Lectura y el Valor de la Correcta Escritura de la Lengua Española.	Fomentar el estudio literario y gramatical de la lengua española mediante la difusión y publicación de material bibliográfico y formación en apoyo a la labor docente e investigativa.	7.000 usuarios y usuarias atendidos (as). Femenino:4.200 Masculino:2.800

RESULTADO:	ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Difusión del conocimiento de la Lengua Española en la comunidad educativa.	Dictar cursos presenciales sobre lingüística, literatura, tradiciones y culturas populares venezolanas al personal docente, de investigación y al público en general.	Curso	3
	Digitalizar obras literarias existentes en la biblioteca, para producir material que sirva de apoyo a la labor docente en los ambientes educativos.	Documento	600
	Editar cuatro libros.	Ejemplar	400
	Realizar conferencias de fortalecimiento de la lengua española para los docentes y al público en general.	Conferencia	9

Dirección electrónica:
http://www.**avelengua**.org.ve

CAPÍTULO VII:
ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS

PRESENTACIÓN

La Dirección de Estadística, adscrita a la Dirección General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, del Ministerio del Poder Popular para la Educación, realiza la publicación del Capítulo de Estadísticas Educativas, correspondiente al año escolar 2014-2015, para el conocimiento de la caracterización del Sistema Educativo Venezolano; con la finalidad de presentar la información de las variables más resaltantes del Sistema Educativo, referidos siempre al inicio del año escolar. La información estadística incluye en algunos casos, cuadros con la desagregación de 10 años escolares, mostrando diversas combinaciones de las variables educativas tales como Matrícula, Docentes, Instituciones Educativas, Secciones, siempre a un nivel de desagregación como es: Entidad Federal, Edad, Sexo, Medio Geográfico, Etapas de los Niveles y Modalidades Educativas. Así mismo, se presenta información sobre matrícula final y rendimiento estudiantil del año escolar anterior. Igualmente presentamos información referida a las Misiones Educativas Robinson y Ribas, así como la de los Simoncitos Familiares y Comunitarios, pertenecientes al SENIFA. También, información sobre la Población Indígena dentro y fuera de su entorno geográfico e información sobre la población Afrodescendiente. Por otra parte, si enfocamos la educación a través de sus principales indicadores tradicionales, observamos que en todos los indicadores se han obtenidos avances importantes que pueden observar en este capítulo. Es importante resaltar que para la elaboración de las estadísticas está basada, bajo los artículos y planteamientos de la Ley Orgánica de Educación del 15 de Agosto de 2009 y publicada en Gaceta Oficial N° 5929.

Cuando visualizamos el esfuerzo centrado en educación, por el Gobierno Bolivariano, contactamos el incremento de la tasa de

Prosecución y la disminución importante de las tasas de abandono y repitencia en los Niveles y Modalidades Educativas, logrando el acceso y la permanencia al Sistema Educativo de las niñas, niños, y adolescentes, mediante las distintas estrategias empleadas y a los Programas y Proyectos implementados por el Ministerio, como son: el Proyecto Canaima que en los actuales momentos atienden a estudiantes desde el primer grado de Educación Primaria al Sexto año del Nivel de Educación Media. Igualmente, la Colección Bicentenario, que sirve de ayuda a todos los estudiante de los niveles educativos a que tengan en sus manos la herramienta necesaria de apoyo y así lograr de forma eficaz y precisa su aprendizaje. Otro punto de honor en nuestra Educación Bolivariana es el empuje y apoyo que se da al Programa de Alimentación Escolar (PAE), en donde son atendidos todos nuestros niños, niñas y adolescentes de los Niveles Educativos.

La Dirección de Estadística hace del conocimiento de todas y todos que en nuestra oficina se proporciona también la información estadística educativa con otros niveles de desagregación como es Municipios Geográficos y Parroquia.

CUADROS Y GRÁFICOS RESÚMENES

CUADRO 1. MATRÍCULA POR DEPENDENCIA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD .
AÑO ESCOLAR: 2012-13 AL 2014-15

NIVEL Y MODALIDAD	AÑO ESCOLAR								
	2012 - 13			2013 - 14			2014 – 15		
	TOTAL	OFICIAL	PRIVADA	TOTAL	OFICIAL	PRIVADA	TOTAL	OFICIAL	PRIVADA
TOTAL GENERAL	**8.194.091**	**6.471.295**	**1.722.796**	**8.044.911**	**6.220.682**	**1.824.229**	**8.040.628**	**6.190.271**	**1.850.357**
TOTAL DE NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD	**7.878.538**	**6.155.742**	**1.722.796**	**7.803.684**	**5.979.455**	**1.824.229**	**7.784.625**	**5.934.268**	**1.850.357**
TOTAL DE NIVELES EDUCATIVOS	**7.451.375**	**5.856.543**	**1.594.832**	**7.367.654**	**5.677.419**	**1.690.235**	**7.348.935**	**5.633.707**	**1.715.228**
EDUCACIÓN INICIAL	**1.605.391**	**1.306.587**	**298.804**	**1.560.585**	**1.239.522**	**321.063**	**1.597.521**	**1.264.843**	**332.678**
ATENCIÓN INSTITUCIONAL	1.250.532	952.623	297.909	1.283.036	962.008	321.028	1.366.621	1.033.943	332.678
ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	214.702	213.807	895	156.398	156.363	35	130.303	130.303	0
SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNITARIO **(1)**	140.157	140.157	0	121.151	121.151	0	100.597	100.597	0
EDUCACIÓN PRIMARIA (1° A 6° GRADO)	**3.473.886**	**2.850.279**	**623.607**	**3.467.714**	**2.819.402**	**648.312**	**3.449.592**	**2.784.702**	**664.890**
EDUCACIÓN MEDIA (1° A 6° AÑO)	**2.372.098**	**1.699.677**	**672.421**	**2.339.355**	**1.618.495**	**720.860**	**2.301.822**	**1.584.162**	**717.660**
TOTAL DE MODALIDADES	**427.163**	**299.199**	**127.964**	**436.030**	**302.036**	**133.994**	**435.690**	**300.561**	**135.129**
EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS	**277.853**	**154.828**	**123.025**	**291.159**	**160.423**	**130.736**	**295.325**	**162.305**	**133.020**
EDUC. PRIMARIA (1º A 6º SEMESTRE)	9.362	6.884	2.478	7.915	5.053	2.862	8.214	5.192	3.022
EDUCACIÓN MEDIA	198.444	85.412	113.032	207.850	87.195	120.655	211.003	88.488	122.515
7º A 12º SEMESTRE	103.959	46.971	56.988	108.150	47.596	60.554	109.902	48.296	61.606
1º A 6º SEMESTRE	94.485	38.441	56.044	99.700	39.599	60.101	101.101	40.192	60.909
CAPACITACIÓN	70.047	62.532	7.515	75.394	68.175	7.219	76.108	68.625	7.483
EDUCACIÓN ESPECIAL	**149.310**	**144.371**	**4.939**	**144.871**	**141.613**	**3.258**	**140.365**	**138.256**	**2.109**
ATENCIÓN FIJA	36.271	33.752	2.519	41.479	39.042	2.437	31.882	30.521	1.361
ATENCIÓN PERIÓDICA	113.039	110.619	2.420	103.392	102.571	821	108.483	107.735	748
MISIONES EDUCATIVAS (2) (TOTAL INSCRITOS)	**315.553**	**315.553**	**0**	**241.227**	**241.227**	**0**	**256.003**	**256.003**	**0**
ROBINSON I (INSCRITOS)	8.732	8.732	0	7.327	7.327	0	4.979	4.979	0
ROBINSON II (INSCRITOS)	124.067	124.067	0	96.925	96.925	0	77.843	77.843	0
ROBINSON III (INSCRITOS)	12.592	12.592	0	11.393	11.393	0	8.286	8.286	0
MISION RIBAS (INSCRITOS)	170.162	170.162	0	125.582	125.582	0	164.895	164.895	0

Notas: (1) Cifras suministradas por la Dirección de Educación Inicial

(2) Las Cifras de las Misiones Robinson I, II, y III; fueron suministradas por la Fundación Robinson y las Cifras de la Misión Ribas por la Sala Situacional Nacional de la Fundación Misión Ribas del Ministerio de Energia y Petróleo.

Fuente:Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

GRÁFICO N° 1
MATRÍCULA DE DEPENDENCIA OFICIAL Y PRIVADA DE LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS AÑO ESCOLAR: 2011-12 AL 2013-14

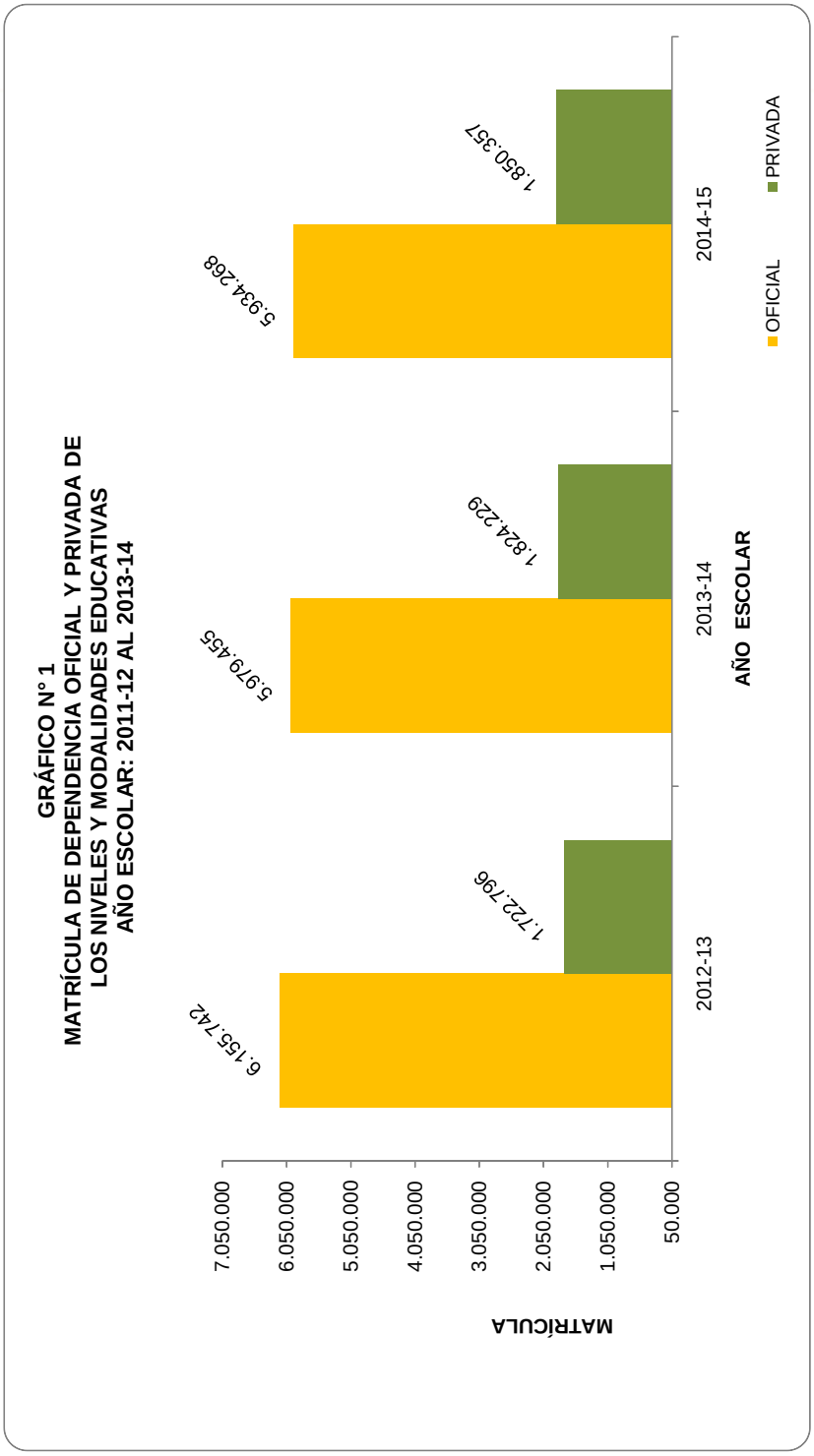

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA POR GRADO Y AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	EDUCACIÓN INICIAL				EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN MEDIA						
							GRADO DE ESTUDIO							AÑO DE ESTUDIO					
		TOTAL	ATENCIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNITARIO	TOTAL PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL MEDIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**7.348.935**	**1.597.521**	**1.366.621**	**130.303**	**100.597**	**3.449.592**	**595.828**	**584.501**	**580.882**	**568.654**	**569.159**	**550.568**	**2.301.822**	**580.192**	**502.538**	**443.512**	**393.224**	**356.063**	**26.293**
DISTRITO CAPITAL	**427.833**	**99.141**	97.598	951	592	**190.315**	33.887	32.305	31.129	31.162	31.086	30.746	**138.377**	37.185	30.667	26.266	22.353	20.106	1.800
AMAZONAS	**53.936**	**12.269**	9.980	582	1.707	**26.122**	4.749	4.546	4.465	4.248	4.187	3.927	**15.545**	3.710	3.459	3.113	2.709	2.231	323
ANZOÁTEGUI	**399.763**	**78.213**	73.822	78	4.313	**196.297**	34.119	33.405	32.509	31.619	32.773	31.872	**125.253**	33.196	28.104	24.411	20.377	18.453	712
APURE	**153.848**	**33.011**	25.000	485	7.526	**78.961**	13.153	13.914	13.674	13.507	12.836	11.877	**41.876**	10.498	9.079	8.276	7.240	6.544	239
ARAGUA	**385.702**	**70.915**	69.236	1.216	463	**178.927**	30.204	29.943	29.652	29.376	29.857	29.895	**135.860**	31.613	29.151	26.708	24.481	22.684	1.223
BARINAS	**233.214**	**42.073**	33.012	2.514	6.547	**115.825**	19.622	19.828	19.154	19.688	19.378	18.155	**75.316**	18.343	16.374	14.768	13.341	11.770	720
BOLÍVAR	**428.995**	**89.147**	73.831	12.025	3.291	**209.234**	35.980	35.767	35.214	34.339	34.461	33.473	**130.614**	32.510	28.592	25.097	22.326	19.497	2.592
CARABOBO	**557.105**	**112.060**	103.009	4.416	4.635	**260.708**	45.890	44.562	43.543	42.397	42.675	41.641	**184.337**	45.998	40.412	35.997	30.997	28.513	2.420
COJEDES	**103.081**	**32.262**	23.909	5.082	3.271	**41.937**	6.575	6.977	6.833	7.205	7.268	7.079	**28.882**	7.031	6.517	5.810	4.789	4.448	287
DELTA AMACURO	**58.608**	**16.524**	13.660	1.000	1.864	**27.422**	4.852	4.725	4.831	4.479	4.478	4.057	**14.662**	3.881	3.298	2.963	2.334	2.117	69
FALCÓN	**274.149**	**76.628**	55.329	18.487	2.812	**114.886**	19.692	18.984	19.392	19.131	19.274	18.413	**82.635**	19.679	17.638	16.125	14.631	13.626	936
GUÁRICO	**214.241**	**44.015**	34.453	2.942	6.620	**104.187**	17.269	17.244	17.624	17.395	17.701	16.954	**66.039**	16.700	14.744	12.645	11.314	10.092	544
LARA	**483.906**	**116.450**	93.571	11.769	11.110	**220.511**	38.327	37.082	37.600	36.030	36.162	35.310	**146.945**	36.798	32.455	27.522	25.431	23.452	1.287
MÉRIDA	**217.407**	**42.289**	37.820	3.079	1.390	**101.756**	17.225	17.125	17.206	16.778	16.759	16.663	**73.362**	16.966	15.636	14.464	13.111	12.015	1.170
MIRANDA	**635.914**	**131.863**	125.551	396	5.916	**307.583**	53.613	52.258	52.114	50.547	50.260	48.791	**196.468**	53.407	43.359	36.759	32.192	29.035	1.716
MONAGAS	**256.270**	**54.755**	45.535	1.750	7.470	**121.311**	21.482	20.609	20.474	20.149	19.566	19.031	**80.204**	20.816	17.944	15.690	13.419	11.965	370
NUEVA ESPARTA	**113.993**	**29.417**	28.383	132	902	**53.474**	9.198	8.922	8.914	8.859	8.777	8.804	**31.102**	7.715	6.865	6.006	5.464	4.839	213
PORTUGUESA	**255.365**	**53.558**	40.791	7.755	5.012	**122.984**	20.726	20.723	20.792	20.582	20.488	19.673	**78.823**	20.430	17.492	15.412	13.087	11.433	969
SUCRE	**287.193**	**65.090**	46.731	14.641	3.718	**126.498**	20.650	21.484	21.691	20.335	21.476	20.862	**95.605**	23.755	20.777	18.432	16.696	15.009	936
TÁCHIRA	**286.604**	**46.157**	41.512	1.123	3.522	**132.382**	22.906	22.633	21.914	21.875	21.728	21.326	**108.065**	24.881	22.604	21.149	19.619	18.563	1.249
TRUJILLO	**203.464**	**45.667**	34.449	7.424	3.794	**94.182**	16.267	15.897	15.687	15.379	15.562	15.390	**63.615**	15.434	13.449	12.554	11.228	10.241	709
VARGAS	**87.029**	**17.628**	17.061	16	551	**41.448**	7.219	7.136	6.838	6.816	6.754	6.685	**27.953**	7.480	6.245	5.244	4.564	4.056	364
YARACUY	**188.994**	**54.866**	39.410	10.391	5.065	**82.977**	14.221	13.989	14.242	13.688	13.523	13.314	**51.151**	12.631	10.939	9.803	8.818	8.001	959
ZULIA	**1.042.321**	**233.523**	202.968	22.049	8.506	**499.665**	88.002	84.443	85.390	83.070	82.130	76.630	**309.133**	79.535	66.738	58.298	52.703	47.373	4.486

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

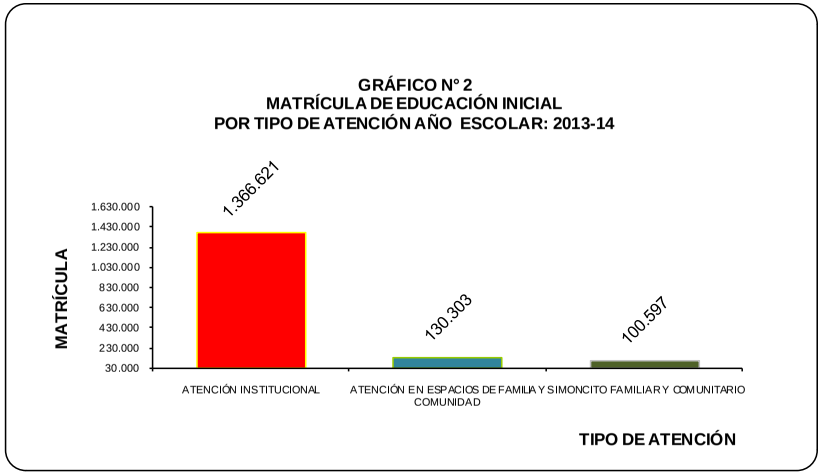

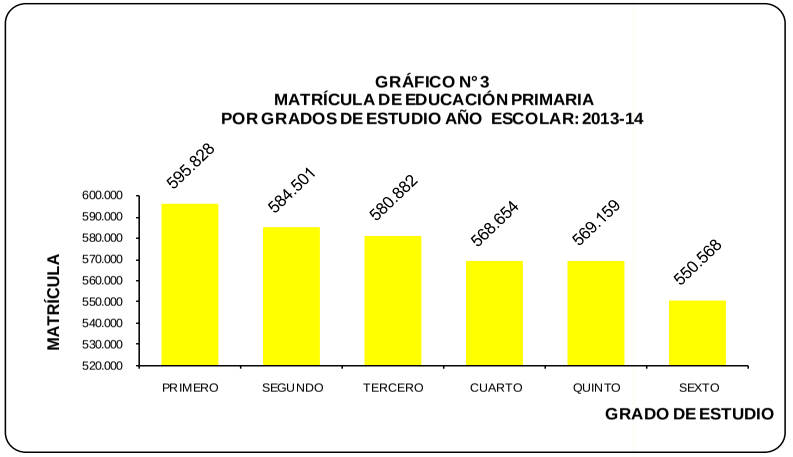

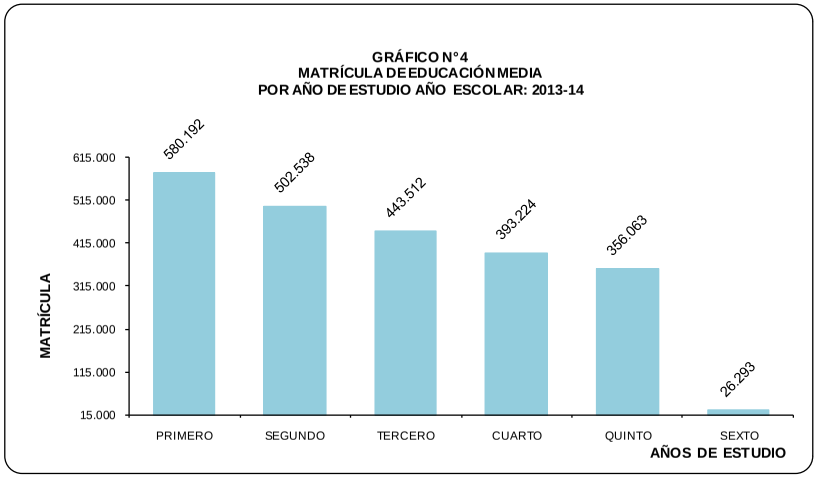

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS Y EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL.
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS						EDUCACIÓN ESPECIAL		
		TOTAL	PRIMARIA 1° A 6° SEMESTRE	MEDIA			CAPACITACIÓN	TOTAL	TIPO DE ATENCIÓN	
				TOTAL MEDIA	7º A 12º SEMESTRE	1° A 6° SEMESTRE			FIJA	PERIÓDICA
VENEZUELA	**435.690**	**295.325**	**8.214**	**211.003**	**109.902**	**101.101**	**76.108**	**140.365**	**31.882**	**108.483**
DISTRITO CAPITAL	**56.998**	**40.570**	808	**31.322**	16.578	14.744	8.440	**16.428**	2.021	14.407
AMAZONAS	**2.117**	**1.385**	5	**622**	387	235	758	**732**	176	556
ANZOÁTEGUI	**20.331**	**15.086**	374	**14.712**	7.936	6.776	0	**5.245**	1.638	3.607
APURE	**6.604**	**4.900**	256	**3.259**	1.813	1.446	1.385	**1.704**	881	823
ARAGUA	**32.310**	**22.815**	337	**11.208**	5.448	5.760	11.270	**9.495**	1.806	7.689
BARINAS	**11.177**	**8.070**	34	**4.002**	2.037	1.965	4.034	**3.107**	984	2.123
BOLÍVAR	**12.206**	**10.677**	36	**10.057**	4.696	5.361	584	**1.529**	873	656
CARABOBO	**37.745**	**23.712**	504	**20.100**	10.413	9.687	3.108	**14.033**	2.110	11.923
COJEDES	**9.069**	**3.803**	20	**2.331**	1.015	1.316	1.452	**5.266**	811	4.455
DELTA AMACURO	**2.730**	**2.364**	424	**1.421**	713	708	519	**366**	222	144
FALCÓN	**15.056**	**7.119**	67	**4.597**	2.028	2.569	2.455	**7.937**	1.265	6.672
GUÁRICO	**15.651**	**11.978**	808	**6.153**	3.434	2.719	5.017	**3.673**	1.258	2.415
LARA	**28.967**	**16.362**	272	**10.473**	5.395	5.078	5.617	**12.605**	1.754	10.851
MÉRIDA	**15.908**	**10.388**	277	**5.796**	2.781	3.015	4.315	**5.520**	1.137	4.383
MIRANDA	**40.219**	**33.768**	934	**25.107**	13.708	11.399	7.727	**6.451**	2.390	4.061
MONAGAS	**12.405**	**7.381**	131	**6.063**	3.225	2.838	1.187	**5.024**	769	4.255
NUEVA ESPARTA	**5.891**	**3.129**	0	**2.411**	1.133	1.278	718	**2.762**	1.393	1.369
PORTUGUESA	**16.338**	**12.370**	778	**7.779**	4.091	3.688	3.813	**3.968**	752	3.216
SUCRE	**15.859**	**10.345**	154	**7.707**	3.708	3.999	2.484	**5.514**	1.269	4.245
TÁCHIRA	**10.279**	**6.725**	16	**4.768**	2.300	2.468	1.941	**3.554**	1.568	1.986
TRUJILLO	**11.915**	**7.869**	659	**4.289**	2.121	2.168	2.921	**4.046**	1.310	2.736
VARGAS	**5.543**	**2.638**	68	**2.242**	1.042	1.200	328	**2.905**	262	2.643
YARACUY	**7.649**	**3.318**	0	**3.318**	1.975	1.343	0	**4.331**	990	3.341
ZULIA	**42.723**	**28.553**	1.252	**21.266**	11.925	9.341	6.035	**14.170**	4.243	9.927

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

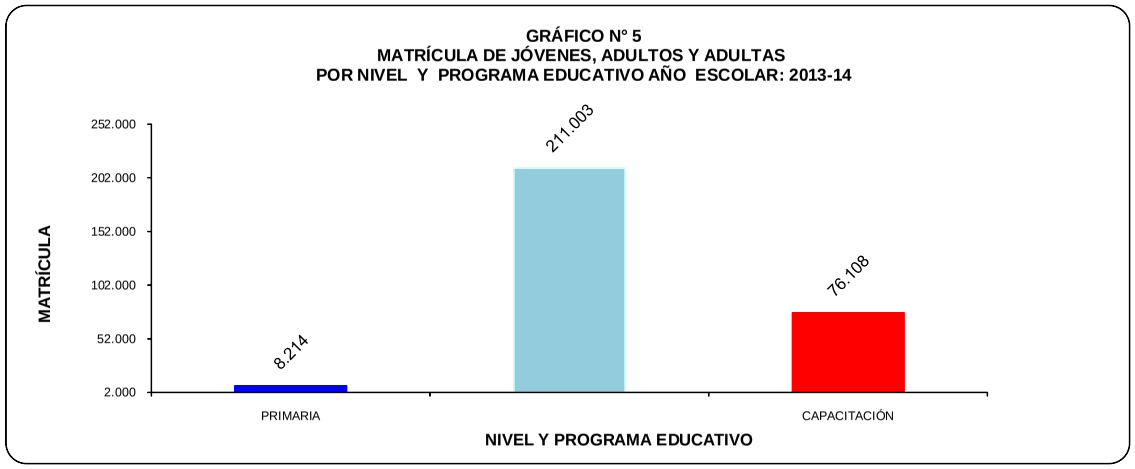

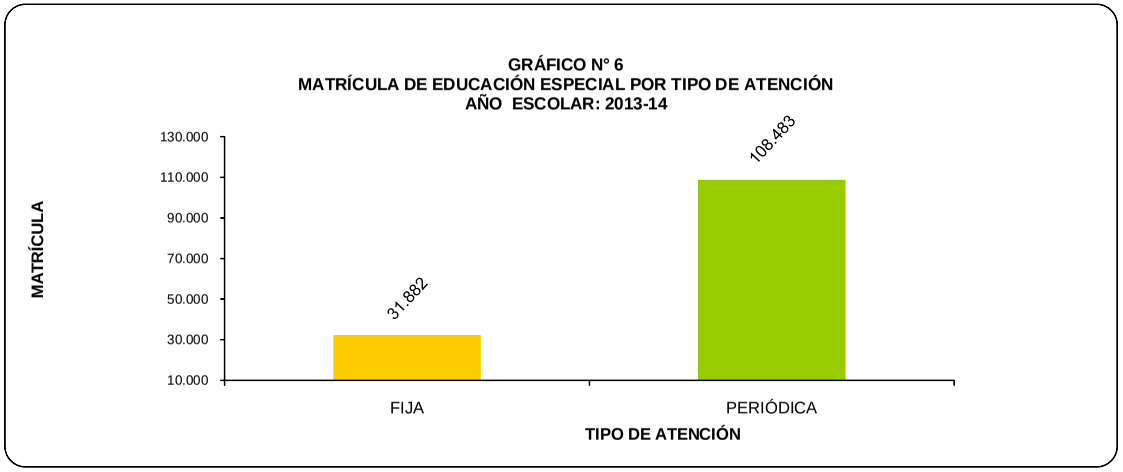

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA POR GRADO Y AÑO DE ESTUDIO SEGÚN EDAD
AÑO ESCOLAR : 2014-15

EDAD (AÑO)	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL				EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN MEDIA						
		TOTAL	ATENCIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNITARIO	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO						TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**7.348.935**	**1.597.521**	**1.366.621**	**130.303**	**100.597**	**3.449.592**	**595.828**	**584.501**	**580.882**	**568.654**	**569.159**	**550.568**	**2.301.822**	**580.192**	**502.538**	**443.512**	**393.224**	**356.063**	**26.293**
0	**37.218**	**37.218**	5.133	23.752	8.333														
1	**87.452**	**87.452**	24.719	37.224	25.509														
2	**144.767**	**144.767**	72.143	37.070	35.554														
3	**358.201**	**358.201**	315.844	20.480	21.877														
4	**486.478**	**486.478**	470.621	8.460	7.397														
5	**545.833**	**459.707**	454.908	3.036	1.763	**86.126**	86.126												
6	**548.794**	**23.698**	23.253	281	164	**525.096**	431.012	94.084											
7	**531.956**					**531.956**	61.077	384.102	86.777										
8	**536.445**					**536.445**	11.164	76.540	362.866	85.875									
9	**530.302**					**530.302**	3.450	18.725	86.835	333.662	87.630								
10	**545.005**					**540.722**	1.669	6.430	26.867	94.693	326.483	84.580	**4.283**	4.283					
11	**531.358**					**447.678**	779	2.669	9.902	31.342	97.113	305.873	**83.680**	77.661	6.019				
12	**537.514**					**159.405**	316	1.094	4.472	13.892	35.312	104.319	**378.109**	299.025	73.370	5.714			
13	**516.085**					**60.359**	151	553	2.133	5.987	14.969	36.566	**455.726**	122.863	262.196	65.489	5.178		
14	**470.621**					**21.623**	56	183	675	2.116	5.291	13.302	**448.998**	50.733	104.385	229.918	58.525	5.437	
15	**414.618**					**7.119**	16	83	236	800	1.636	4.348	**407.499**	18.615	38.278	93.950	198.832	57.443	381
16	**331.024**					**1.885**	7	25	68	188	464	1.133	**329.139**	5.553	13.688	34.372	86.942	184.721	3.863
17	**134.205**					**519**	1	3	24	60	161	270	**133.686**	1.048	3.522	10.753	30.609	74.352	13.402
18	**43.451**					**188**	3	3	11	20	75	76	**43.263**	211	762	2.476	9.622	24.533	5.659
19	**12.682**					**44**	0	1	4	10	7	22	**12.638**	65	215	589	2.552	7.165	2.052
20	**3.419**					**76**	1	2	6	5	6	56	**3.343**	43	48	155	652	1.824	621
21 y más	**1.507**					**49**	0	4	6	4	12	23	**1.458**	92	55	96	312	588	315

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4.1 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA POR GRADO Y AÑO DE ESTUDIO SEGÚN EDAD
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR : 2014-15

EDAD (AÑO)	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL				EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN MEDIA						
		TOTAL	ATENCIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNITARIO	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO						TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**3.725.020**	**814.869**	**694.975**	**67.009**	**52.885**	**1.783.144**	**308.976**	**303.520**	**302.374**	**295.291**	**292.538**	**280.445**	**1.127.007**	**299.286**	**246.261**	**214.717**	**187.683**	**165.642**	**13.418**
0	**19.007**	**19.007**	2.697	11.935	4.375														
1	**45.604**	**45.604**	12.865	19.233	13.506														
2	**74.660**	**74.660**	36.796	19.190	18.674														
3	**180.734**	**180.734**	158.807	10.471	11.456														
4	**247.001**	**247.001**	238.705	4.441	3.855														
5	**278.411**	**235.138**	232.629	1.579	930	**43.273**	43.273												
6	**280.140**	**12.725**	12.476	160	89	**267.415**	221.046	46.369											
7	**271.712**					**271.712**	34.194	195.630	41.888										
8	**274.343**					**274.343**	6.612	43.319	183.223	41.189									
9	**270.678**					**270.678**	2.037	11.160	49.381	166.616	41.484								
10	**277.982**					**275.973**	1.016	3.977	16.454	53.225	161.737	39.564	**2.009**	2.009					
11	**271.060**					**231.931**	452	1.774	6.474	19.257	53.489	150.485	**39.129**	36.241	2.888				
12	**273.354**					**90.861**	199	722	2.898	8.914	21.338	56.790	**182.493**	146.385	33.460	2.648			
13	**260.426**					**37.080**	86	379	1.432	3.930	9.556	21.697	**223.346**	67.949	123.619	29.422	2.356		
14	**234.001**					**13.687**	41	121	411	1.456	3.420	8.238	**220.314**	30.825	54.151	107.173	25.791	2.374	
15	**202.108**					**4.484**	12	47	138	519	1.067	2.701	**197.624**	11.519	21.498	48.304	91.424	24.671	208
16	**161.169**					**1.170**	6	15	42	127	288	692	**159.999**	3.452	7.938	19.227	44.054	83.436	1.892
17	**69.340**					**311**	0	2	16	36	93	164	**69.029**	677	2.077	6.041	16.760	36.909	6.565
18	**23.557**					**120**	2	1	8	11	50	48	**23.437**	141	441	1.445	5.354	13.036	3.020
19	**6.950**					**29**	0	1	4	6	3	15	**6.921**	31	132	302	1.448	3.873	1.135
20	**1.939**					**43**	0	1	0	3	4	35	**1.896**	18	26	94	342	1.029	387
21 y más	**844**					**34**	0	2	5	2	9	16	**810**	39	31	61	154	314	211

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4.2 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA POR GRADO Y AÑO DE ESTUDIO SEGÚN EDAD
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR : 2014-15

EDAD (AÑO)	TOTAL	EDUCACIÓN INICIAL				EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN MEDIA						
		TOTAL	ATENCIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNITARIO	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO						TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**3.623.915**	**782.652**	**671.646**	**63.294**	**47.712**	**1.666.448**	**286.852**	**280.981**	**278.508**	**273.363**	**276.621**	**270.123**	**1.174.815**	**280.906**	**256.277**	**228.795**	**205.541**	**190.421**	**12.875**
0	**18.211**	**18.211**	2.436	11.817	3.958														
1	**41.848**	**41.848**	11.854	17.991	12.003														
2	**70.107**	**70.107**	35.347	17.880	16.880														
3	**177.467**	**177.467**	157.037	10.009	10.421														
4	**239.477**	**239.477**	231.916	4.019	3.542														
5	**267.422**	**224.569**	222.279	1.457	833	**42.853**	42.853												
6	**268.654**	**10.973**	10.777	121	75	**257.681**	209.966	47.715											
7	**260.244**					**260.244**	26.883	188.472	44.889										
8	**262.102**					**262.102**	4.552	33.221	179.643	44.686									
9	**259.624**					**259.624**	1.413	7.565	37.454	167.046	46.146								
10	**267.023**					**264.749**	653	2.453	10.413	41.468	164.746	45.016	**2.274**	2.274					
11	**260.298**					**215.747**	327	895	3.428	12.085	43.624	155.388	**44.551**	41.420	3.131				
12	**264.160**					**68.544**	117	372	1.574	4.978	13.974	47.529	**195.616**	152.640	39.910	3.066			
13	**255.659**					**23.279**	65	174	701	2.057	5.413	14.869	**232.380**	54.914	138.577	36.067	2.822		
14	**236.620**					**7.936**	15	62	264	660	1.871	5.064	**228.684**	19.908	50.234	122.745	32.734	3.063	
15	**212.510**					**2.635**	4	36	98	281	569	1.647	**209.875**	7.096	16.780	45.646	107.408	32.772	173
16	**169.855**					**715**	1	10	26	61	176	441	**169.140**	2.101	5.750	15.145	42.888	101.285	1.971
17	**64.865**					**208**	1	1	8	24	68	106	**64.657**	371	1.445	4.712	13.849	37.443	6.837
18	**19.894**					**68**	1	2	3	9	25	28	**19.826**	70	321	1.031	4.268	11.497	2.639
19	**5.732**					**15**	0	0	0	4	4	7	**5.717**	34	83	287	1.104	3.292	917
20	**1.480**					**33**	1	1	6	2	2	21	**1.447**	25	22	61	310	795	234
21 y más	**663**					**15**	0	2	1	2	3	7	**648**	53	24	35	158	274	104

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS Y EDUCACIÓN ESPECIAL POR SEXO, SEGÚN EDAD
AÑO ESCOLAR : 2014-15

EDAD (AÑO)	EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y ADULTAS															EDUCACIÓN ESPECIAL (MATRÍCULA FIJA)		
	TOTAL			PRIMARIA			TOTAL MEDIA			MEDIA (7mo a 12vo sem)			MEDIA (1ro a 6to. sem)			TOTAL	MAS	FEM
	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM			
TOTAL	**219.217**	**111.793**	**107.424**	**8.214**	**3.883**	**4.331**	**211.003**	**107.910**	**103.093**	**109.902**	**58.099**	**51.803**	**101.101**	**49.811**	**51.290**	**31.882**	**18.900**	**12.982**
0																**128**	67	61
1																**264**	151	113
2																**377**	211	166
3																**698**	426	272
4																**779**	503	276
5																**615**	395	220
6																**2.316**	1.420	896
7																**1.774**	1.074	700
8																**1.985**	1.233	752
9																**1.988**	1.193	795
10																**2.103**	1.285	818
11																**2.004**	1.216	788
12																**3.571**	2.075	1.496
13																**3.444**	2.002	1.442
14	**2.896**	**1.569**	**1.327**	**1.104**	582	522	**1.792**	**987**	**805**	**1.468**	842	626	**324**	145	179	**1.129**	643	486
15	**16.921**	**9.821**	**7.100**	**490**	258	232	**16.431**	**9.563**	**6.868**	**12.771**	7.519	5.252	**3.660**	2.044	1.616	**1.023**	595	428
16	**25.707**	**14.498**	**11.209**	**580**	295	285	**25.127**	**14.203**	**10.924**	**17.075**	9.956	7.119	**8.052**	4.247	3.805	**1.134**	686	448
17	**30.640**	**17.000**	**13.640**	**761**	378	383	**29.879**	**16.622**	**13.257**	**16.413**	9.333	7.080	**13.466**	7.289	6.177	**1.004**	579	425
18	**29.894**	**15.844**	**14.050**	**801**	371	430	**29.093**	**15.473**	**13.620**	**13.736**	7.344	6.392	**15.357**	8.129	7.228	**881**	552	329
19	**25.750**	**13.243**	**12.507**	**697**	369	328	**25.053**	**12.874**	**12.179**	**11.213**	5.818	5.395	**13.840**	7.056	6.784	**775**	462	313
20 - 24	**38.789**	**19.059**	**19.730**	**1.179**	586	593	**37.610**	**18.473**	**19.137**	**16.329**	8.146	8.183	**21.281**	10.327	10.954	**1.732**	955	777
25 -29	**21.139**	**9.286**	**11.853**	**733**	328	405	**20.406**	**8.958**	**11.448**	**9.128**	4.152	4.976	**11.278**	4.806	6.472	**2.158**	1.177	981
30 34	**12.243**	**5.086**	**7.157**	**571**	252	319	**11.672**	**4.834**	**6.838**	**5.327**	2.191	3.136	**6.345**	2.643	3.702	(X)	(X)	(X)
35 -39	**7.630**	**3.291**	**4.339**	**429**	175	254	**7.201**	**3.116**	**4.085**	**3.340**	1.482	1.858	**3.861**	1.634	2.227	(X)	(X)	(X)
40 -44	**4.128**	**1.685**	**2.443**	**314**	122	192	**3.814**	**1.563**	**2.251**	**1.751**	708	1.043	**2.063**	855	1.208	(X)	(X)	(X)
45 y más	**3.480**	**1.411**	**2.069**	**555**	167	388	**2.925**	**1.244**	**1.681**	**1.351**	608	743	**1.574**	636	938	(X)	(X)	(X)

NOTA: No se incluyen 76.108 participantes de Capacitación ya que estos no corresponden al sistema regular de Educación de Jovenes y Adultos
(X): La información correspondiente a estos tramos de edad, están incluidas en el tramo de 25-29
Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

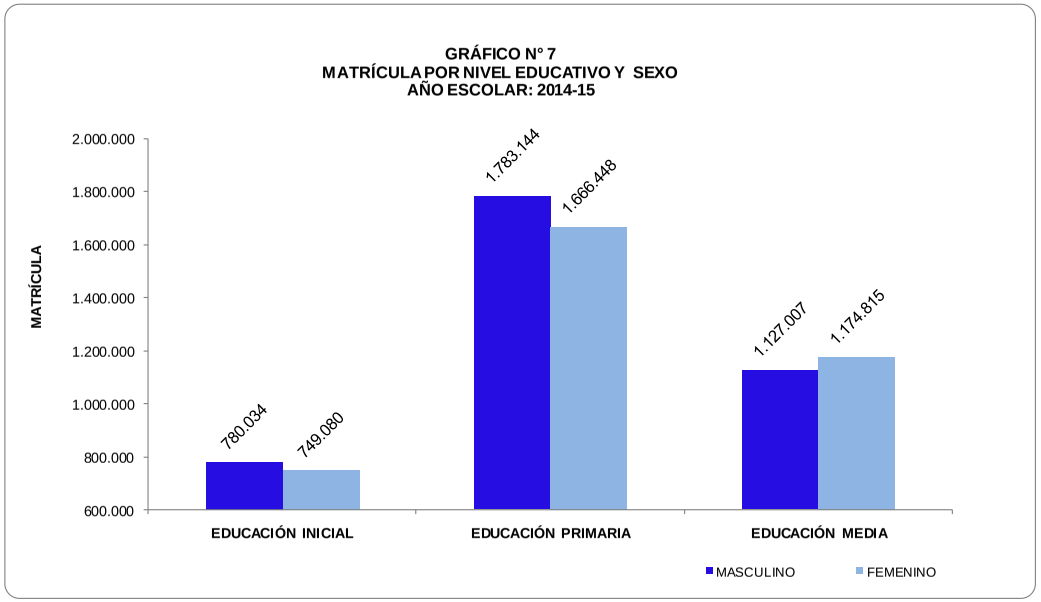

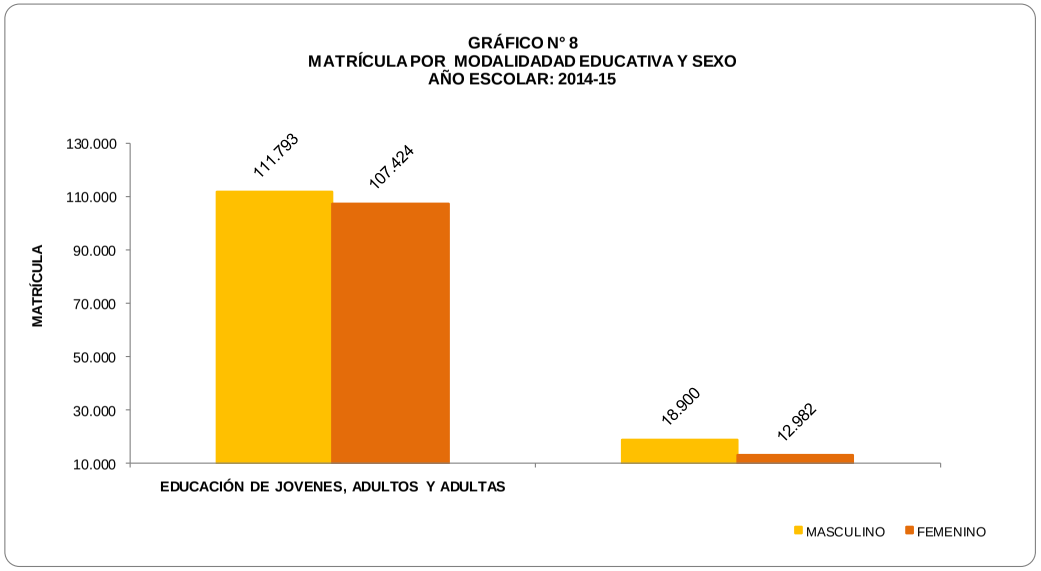

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 6. MATRÍCULA ATENDIDA POR PROYECTO Y/O PROGRAMA BOLIVARIANO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR : 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	**TOTAL GENERAL**	SIMONCITO	PREESCOLAR BOLIVARIANO	ESCUELA BOLIVARIANA			LICEO BOLIVARIANO	ESCUELA TÉCNICA ROBINSONIANA Y ZAMORANA
				PRIMARIA	ESPECIAL	TOTAL		
VENEZUELA	**3.149.332**	**299.385**	**480.758**	**1.226.990**	**25.058**	**1.252.048**	**942.281**	**174.860**
DISTRITO CAPITAL	**87.871**	12.710	11.395	36.867	875	**37.742**	22.870	3.154
AMAZONAS	**51.643**	2.112	8.800	25.449	98	**25.547**	12.684	2.500
ANZOÁTEGUI	**121.949**	8.760	9.272	39.212	555	**39.767**	59.852	4.298
APURE	**146.186**	7.097	22.031	72.565	730	**73.295**	42.779	984
ARAGUA	**76.769**	14.090	15.181	18.184	1.945	**20.129**	20.597	6.772
BARINAS	**99.522**	10.822	12.125	36.337	655	**36.992**	35.636	3.947
BOLÍVAR	**155.078**	18.171	18.650	75.280	3.354	**78.634**	33.095	6.528
CARABOBO	**222.154**	11.485	43.117	106.359	835	**107.194**	55.468	4.890
COJEDES	**60.355**	10.082	13.773	18.752	192	**18.944**	16.234	1.322
DELTA AMACURO	**61.910**	6.953	11.717	27.524	2.097	**29.621**	13.248	371
FALCÓN	**256.562**	23.763	53.437	112.143	1.571	**113.714**	60.616	5.032
GUÁRICO	**134.596**	12.479	21.242	53.215	798	**54.013**	45.367	1.495
LARA	**208.099**	19.068	29.800	64.218	681	**64.899**	91.243	3.089
MÉRIDA	**99.559**	8.180	9.311	36.207	990	**37.197**	40.510	4.361
MIRANDA	**93.396**	15.189	11.019	36.618	1.056	**37.674**	25.897	3.617
MONAGAS	**219.344**	11.457	17.412	51.920	1.027	**52.947**	54.345	83.183
NUEVA ESPARTA	**68.489**	8.703	3.597	17.884	623	**18.507**	36.373	1.309
PORTUGUESA	**76.986**	9.709	10.138	23.768	538	**24.306**	31.640	1.193
SUCRE	**146.306**	14.274	37.501	22.003	991	**22.994**	68.015	3.522
TÁCHIRA	**181.181**	13.527	31.138	83.084	1.347	**84.431**	44.389	7.696
TRUJILLO	**130.054**	8.375	18.903	68.769	482	**69.251**	28.643	4.882
VARGAS	**39.375**	3.415	4.688	14.373	458	**14.831**	15.100	1.341
YARACUY	**148.352**	21.960	31.380	68.741	1.555	**70.296**	17.431	7.285
ZULIA	**263.595**	27.003	35.131	117.518	1.605	**119.123**	70.249	12.089

Nota: La matrícula reflejada en este cuadro, ya esta registrada en los cuadros anteriores
Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 7. PERSONAL DOCENTE POR SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN TÍTULO DOCENTE Y NO DOCENTE
AÑO ESCOLAR: 2014-15

TÍTULO DOCENTE Y NO DOCENTE	SEXO	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
TOTAL	**TOTAL**	**553.948**	**455.226**	**361.370**	**85.521**	**4.144**	**4.191**	**98.722**
	MASCULINO	**121.555**	**98.725**	**82.740**	**14.789**	**594**	**602**	**22.830**
	FEMENINO	**432.393**	**356.501**	**278.630**	**70.732**	**3.550**	**3.589**	**75.892**
TÍTULO DOCENTE	**TOTAL**	**527.538**	**435.782**	**347.321**	**80.533**	**3.931**	**3.997**	**91.756**
	MASCULINO	**110.811**	**90.615**	**76.506**	**13.081**	**503**	**525**	**20.196**
	FEMENINO	**416.727**	**345.167**	**270.815**	**67.452**	**3.428**	**3.472**	**71.560**
LICENCIADO EN EDUCACIÓN	**TOTAL**	**289.599**	**241.922**	**195.671**	**42.139**	**1.760**	**2.352**	**47.677**
	MASCULINO	**59.207**	**48.829**	41.701	6.626	188	314	10.378
	FEMENINO	**230.392**	**193.093**	153.970	35.513	1.572	2.038	37.299
PROFESOR GRADUADO	**TOTAL**	**163.196**	**136.805**	**110.107**	**24.826**	**1.063**	**809**	**26.391**
	MASCULINO	**37.538**	**30.442**	25.790	4.352	174	126	7.096
	FEMENINO	**125.658**	**106.363**	84.317	20.474	889	683	19.295
TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	**TOTAL**	**46.843**	**35.898**	**26.323**	**8.291**	**679**	**605**	**10.945**
	MASCULINO	**5.457**	**4.507**	3.629	778	54	46	950
	FEMENINO	**41.386**	**31.391**	22.694	7.513	625	559	9.995
BACHILLER DOCENTE	**TOTAL**	**27.900**	**21.157**	**15.220**	**5.277**	**429**	**231**	**6.743**
	MASCULINO	**8.609**	**6.837**	5.386	1.325	87	39	1.772
	FEMENINO	**19.291**	**14.320**	9.834	3.952	342	192	4.971
TÍTULO NO DOCENTE	**TOTAL**	**26.410**	**19.444**	**14.049**	**4.988**	**213**	**194**	**6.966**
	MASCULINO	**10.744**	**8.110**	6.234	1.708	91	77	2.634
	FEMENINO	**15.666**	**11.334**	7.815	3.280	122	117	4.332

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 8. PERSONAL DOCENTE POR TÍTULO DOCENTE Y NO DOCENTE, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	TÍTULO DOCENTE					TÍTULO NO DOCENTE
		TOTAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	PROFESOR GRADUADO	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION	BACHILLER DOCENTE	
VENEZUELA	**553.948**	**527.538**	**289.599**	**163.196**	**46.843**	**27.900**	**26.410**
DTTO CAPITAL	**28.322**	**27.519**	10.088	12.796	2.861	1.774	803
AMAZONAS	**5.129**	**2.886**	1.401	1.261	130	94	2.243
ANZOÁTEGUI	**21.805**	**21.700**	8.867	5.768	3.474	3.591	105
APURE	**14.147**	**13.428**	8.426	3.854	274	874	719
ARAGUA	**36.424**	**33.972**	7.606	24.616	1.229	521	2.452
BARINAS	**33.996**	**32.016**	25.974	2.724	2.801	517	1.980
BOLÍVAR	**21.986**	**21.490**	10.449	4.769	3.691	2.581	496
CARABOBO	**32.798**	**32.437**	22.782	4.298	3.758	1.599	361
COJEDES	**12.032**	**10.996**	8.943	1.304	503	246	1.036
DELTA AMACURO	**4.306**	**3.431**	1.265	1.306	754	106	875
FALCÓN	**17.148**	**16.337**	10.548	4.295	1.090	404	811
GUÁRICO	**18.438**	**18.384**	12.219	4.783	734	648	54
LARA	**34.877**	**34.163**	7.523	22.999	2.054	1.587	714
MÉRIDA	**24.707**	**21.287**	17.862	1.561	1.304	560	3.420
MIRANDA	**41.910**	**40.220**	19.756	14.106	3.332	3.026	1.690
MONAGAS	**26.163**	**25.228**	4.746	18.515	1.012	955	935
NUEVA ESPARTA	**9.454**	**8.274**	4.382	1.992	1.433	467	1.180
PORTUGUESA	**17.117**	**17.080**	10.410	4.174	1.977	519	37
SUCRE	**31.671**	**30.494**	17.209	8.512	2.072	2.701	1.177
TÁCHIRA	**24.641**	**24.150**	15.808	4.995	1.968	1.379	491
TRUJILLO	**14.963**	**14.430**	8.487	2.016	2.803	1.124	533
VARGAS	**5.903**	**4.934**	1.953	2.291	525	165	969
YARACUY	**11.094**	**11.038**	3.793	5.749	1.122	374	56
ZULIA	**64.917**	**61.644**	49.102	4.512	5.942	2.088	3.273

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 9. CARGOS DOCENTE POR SEXO, DEPENDENCIA Y SITUACIÓN LABORAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA	SITUACIÓN LABORAL			
		MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA		TOTAL	TITULAR	INTERINO	OTRO
VENEZUELA	**647.645**	**142.482**	**505.163**	**532.671**	**422.402**	**100.654**	**4.785**	**4.830**	**114.974**	**647.645**	**491.782**	**105.168**	**50.695**
DTTO CAPITAL	**32.835**	6.933	25.902	**20.239**	16.655	2.907	3	674	12.596	**32.835**	27.126	1.984	3.725
AMAZONAS	**5.913**	2.699	3.214	**5.265**	2.443	2.690	130	2	648	**5.913**	2.457	2.105	1.351
ANZOÁTEGUI	**25.315**	4.454	20.861	**18.375**	14.370	3.299	435	271	6.940	**25.315**	22.944	1.504	867
APURE	**16.347**	4.902	11.445	**15.324**	10.984	4.243	65	32	1.023	**16.347**	9.742	5.214	1.391
ARAGUA	**42.170**	8.036	34.134	**33.629**	25.414	7.684	12	519	8.541	**42.170**	25.261	6.558	10.351
BARINAS	**39.372**	10.707	28.665	**37.355**	32.389	4.914	34	18	2.017	**39.372**	28.017	10.563	792
BOLÍVAR	**25.456**	4.793	20.663	**19.332**	16.153	2.406	373	400	6.124	**25.456**	18.660	5.247	1.549
CARABOBO	**38.038**	6.443	31.595	**28.156**	20.603	6.331	835	387	9.882	**38.038**	31.551	3.572	2.915
COJEDES	**13.921**	3.185	10.736	**12.936**	10.841	2.089	3	3	985	**13.921**	8.885	3.083	1.953
DELTA AMACURO	**4.972**	1.281	3.691	**4.667**	4.023	585	51	8	305	**4.972**	3.240	1.722	10
FALCÓN	**19.878**	3.587	16.291	**17.760**	14.172	3.323	32	233	2.118	**19.878**	16.865	2.559	454
GUÁRICO	**21.420**	4.034	17.386	**20.055**	18.824	1.143	17	71	1.365	**21.420**	20.238	1.094	88
LARA	**40.450**	8.817	31.633	**34.074**	28.607	5.344	58	65	6.376	**40.450**	32.651	5.576	2.223
MÉRIDA	**28.578**	7.815	20.763	**25.190**	20.345	4.591	128	126	3.388	**28.578**	19.061	7.779	1.738
MIRANDA	**48.565**	9.658	38.907	**32.544**	19.404	11.076	1.796	268	16.021	**48.565**	39.854	5.214	3.497
MONAGAS	**30.332**	7.389	22.943	**26.988**	24.276	2.561	82	69	3.344	**30.332**	25.723	3.316	1.293
NUEVA ESPARTA	**10.914**	2.318	8.596	**8.060**	5.375	2.349	233	103	2.854	**10.914**	7.774	1.844	1.296
PORTUGUESA	**19.844**	4.456	15.388	**18.121**	13.527	4.502	37	55	1.723	**19.844**	16.917	1.810	1.117
SUCRE	**36.631**	9.656	26.975	**34.308**	29.100	4.946	83	179	2.323	**36.631**	25.728	9.131	1.772
TÁCHIRA	**28.523**	7.060	21.463	**25.142**	21.376	3.368	318	80	3.381	**28.523**	21.713	6.112	698
TRUJILLO	**23.244**	5.819	17.425	**21.544**	14.370	7.170	1	3	1.700	**23.244**	16.584	5.229	1.431
VARGAS	**6.829**	1.296	5.533	**4.764**	3.181	1.537	0	46	2.065	**6.829**	5.184	1.164	481
YARACUY	**12.875**	2.580	10.295	**12.126**	10.316	1.776	2	32	749	**12.875**	11.370	1.322	183
ZULIA	**75.223**	14.564	60.659	**56.717**	45.654	9.820	57	1.186	18.506	**75.223**	54.237	11.466	9.520

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 10. CARGOS DOCENTES POR SEXO, DEPENDENCIA, SITUACIÓN LABORAL Y TIEMPO DE DEDICACIÓN, SEGÚN DENOMINACIÓN
AÑO ESCOLAR 2014-15

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA	SITUACIÓN LABORAL				TIEMPO DE DEDICACIÓN			
		MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA		TOTAL	TITULAR	INTERINO	OTRO	TOTAL	COMPLETO	INTEGRAL	CONVENCIONAL
TOTAL	**647.645**	**142.482**	**505.163**	**532.671**	**422.402**	**100.654**	**4.785**	**4.830**	**114.974**	**647.645**	**491.782**	**105.168**	**50.695**	**647.645**	**106.358**	**292.970**	**248.317**
DIRECTOR DE PLANTEL	**7.053**	1.399	5.654	**3.378**	1.958	1.150	105	165	3.675	**7.053**	5.676	343	1.034	**7.053**	3.035	2.568	1.450
SUB DIRECTOR DE PLANTEL	**4.784**	838	3.946	**3.620**	2.186	1.306	75	53	1.164	**4.784**	3.956	495	333	**4.784**	1.983	1.964	837
DIRECTOR DE NÚCLEO ESCOLAR RURAL (NER)	**66**	23	43	**65**	41	24	0	0	1	**66**	63	3	0	**66**	22	32	12
SUB-DIRECTOR DE NÚCLEO ESCOLAR RURAL (NER)	**93**	35	58	**89**	60	29	0	0	4	**93**	81	10	2	**93**	36	42	15
SUPERVISOR	**91**	28	63	**80**	61	17	1	1	11	**91**	84	7	0	**91**	24	33	34
DOCENTE COORDINADOR DE SECCIONAL	**1.682**	408	1.274	**933**	840	52	8	33	749	**1.682**	1.318	131	233	**1.682**	730	218	734
DOCENTE COORDINADOR DE DEPARTAMENTO	**1.520**	399	1.121	**504**	404	43	25	32	1.016	**1.520**	1.089	96	335	**1.520**	705	212	603
DOCENTE COORDINADOR DE LABORATORIO	**24**	11	13	**14**	14	0	0	0	10	**24**	19	1	4	**24**	10	1	13
DOCENTE COORDINADOR DE TALLER	**55**	16	39	**35**	20	12	3	0	20	**55**	43	8	4	**55**	17	15	23
DOCENTE COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	**223**	49	174	**119**	78	35	4	2	104	**223**	163	21	39	**223**	105	54	64
DOCENTE COORDINADOR DE ORIENTACIÓN	**621**	129	492	**403**	310	81	8	4	218	**621**	505	56	60	**621**	208	187	226
DOCENTE DE AULA	**620.001**	135.638	484.363	**514.774**	410.950	95.058	4.341	4.425	105.227	**620.001**	470.881	101.601	47.519	**620.001**	96.692	283.617	239.692
DOCENTE ESPECIALISTA	**5.066**	1.910	3.156	**4.192**	3.292	844	34	22	874	**5.066**	3.851	884	331	**5.066**	847	1.780	2.439
DOCENTE RESIDENTE NOCTURNO	**32**	14	18	**29**	27	1	1	0	3	**32**	24	7	1	**32**	16	7	9
DOCENTE INSTRUCTOR	**219**	102	117	**174**	57	110	6	1	45	**219**	109	80	30	**219**	27	79	113
PSICOPEDAGOGO	**481**	47	434	**324**	121	160	36	7	157	**481**	396	31	54	**481**	142	227	112
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	**1.686**	356	1.330	**599**	360	183	39	17	1.087	**1.686**	1.284	89	313	**1.686**	747	337	602
PROFESOR DE COMPUTACIÓN	**82**	33	49	**57**	22	31	4	0	25	**82**	52	17	13	**82**	12	43	27
AUXILIAR DE PREESCOLAR	**740**	3	737	**595**	27	490	51	27	145	**740**	414	191	135	**740**	243	339	158
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	**105**	9	96	**92**	17	70	4	1	13	**105**	85	12	8	**105**	31	57	17
INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	**442**	293	149	**400**	117	238	18	27	42	**442**	270	124	48	**442**	96	212	134
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	**94**	12	82	**88**	63	21	1	3	6	**94**	71	15	8	**94**	17	69	8
OTROS	**2.485**	730	1.755	**2.107**	1.377	699	21	10	378	**2.485**	1.348	946	191	**2.485**	613	877	995

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 11. PERSONAL DOCENTE POR DEPENDENCIA, NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS, SEGÚN TÍTULO DOCENTE Y NO DOCENTE
AÑO ESCOLAR: 2014-15

TÍTULO DOCENTE Y NO DOCENTE	DEPENDENCIA	NIVELES								MODALIDADES EDUCATIVAS				
		EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN MEDIA				EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS				EDUCACIÓN ESPECIAL
											MEDIA			
		ATENCIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	ATENCIÓN EN SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNIDAD		1°A 3°AÑO GENERAL	1°A 3°AÑO TECNICA	4º A 6º AÑO GENERAL	4º A 6º AÑO TECNICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	7°A 12° SEM.	1°A 6° SEM.	CAPACITACIÓN	
TOTAL	**TOTAL**	**129.099**	**5.436**	**3.291**	**304.393**	**180.025**	**24.088**	**116.198**	**24.938**	**1.624**	**14.525**	**15.427**	**4.687**	**14.060**
	OFICIAL	**103.725**	**5.380**	**3.281**	**266.454**	**134.608**	**18.771**	**83.993**	**17.997**	**1.425**	**9.986**	**10.610**	**4.231**	**13.620**
	NACIONAL	73.437	5.041	2.905	179.616	126.462	18.282	80.752	17.275	815	9.051	9.457	2.191	12.310
	ESTADAL	25.564	316	359	82.644	7.014	458	2.653	586	555	524	540	1.965	1.174
	MUNICIPAL	2.037	18	9	3.198	341	4	55	78	21	56	51	63	29
	AUTÓNOMA	2.687	5	8	996	791	27	533	58	34	355	562	12	107
	PRIVADA	**25.374**	**56**	**10**	**37.939**	**45.417**	**5.317**	**32.205**	**6.941**	**199**	**4.539**	**4.817**	**456**	**440**
TÍTULO DOCENTE	**TOTAL**	**124.735**	**5.343**	**2.947**	**293.149**	**169.579**	**21.561**	**109.337**	**21.711**	**1.513**	**13.680**	**14.306**	**3.528**	**13.293**
	OFICIAL	**100.469**	**5.287**	**2.937**	**257.003**	**128.260**	**16.836**	**80.020**	**15.880**	**1.323**	**9.483**	**9.903**	**3.250**	**12.869**
	NACIONAL	71.815	4.967	2.614	174.526	120.688	16.432	77.030	15.289	765	8.596	8.900	1.829	11.665
	ESTADAL	24.096	300	307	78.524	6.508	391	2.444	490	509	500	500	1.350	1.079
	MUNICIPAL	1.946	16	8	2.988	320	0	53	74	21	56	48	61	29
	AUTÓNOMA	2.612	4	8	965	744	13	493	27	28	331	455	10	96
	PRIVADA	**24.266**	**56**	**10**	**36.146**	**41.319**	**4.725**	**29.317**	**5.831**	**190**	**4.197**	**4.403**	**278**	**424**
TÍTULO NO DOCENTE	**TOTAL**	**4.364**	**93**	**344**	**11.244**	**10.446**	**2.527**	**6.861**	**3.227**	**111**	**845**	**1.121**	**1.159**	**767**
	OFICIAL	**3.256**	**93**	**344**	**9.451**	**6.348**	**1.935**	**3.973**	**2.117**	**102**	**503**	**707**	**981**	**751**
	NACIONAL	1.622	74	291	5.090	5.774	1.850	3.722	1.986	50	455	557	362	645
	ESTADAL	1.468	16	52	4.120	506	67	209	96	46	24	40	615	95
	MUNICIPAL	91	2	1	210	21	4	2	4	0	0	3	2	0
	AUTÓNOMA	75	1	0	31	47	14	40	31	6	24	107	2	11
	PRIVADA	**1.108**	**0**	**0**	**1.793**	**4.098**	**592**	**2.888**	**1.110**	**9**	**342**	**414**	**178**	**16**

Nota: Los Docentes pueden trabajar en varios Niveles o Modalidades al mismo tiempo, por esta razón sólo se presentan los totales en las columnas correspondientes a cada nivel o modalidad donde laboran los mismos
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 12. INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
TOTAL GENERAL	**27.626**	**17.881**	**18.704**	**5.209**	**737**	**35**
TOTAL OFICIAL	**22.767**	**14.300**	**15.844**	**3.055**	**518**	**24**
NACIONAL	**14.236**	8.678	8.601	2.831	363	19
ESTADAL	**7.900**	5.093	7.004	202	140	4
MUNICIPAL	**303**	217	213	1	13	1
AUTÓNOMA	**328**	312	26	21	2	0
TOTAL PRIVADA	**4.859**	**3.581**	**2.860**	**2.154**	**219**	**11**
PRIVADA	**4.118**	3.059	2.324	1.803	135	4
PRIV. SUBV. M.P.P.E	**624**	424	500	338	80	6
PRIV.SUBV. OFICIAL	**117**	98	36	13	4	1

Nota:El Total General corresponde al total de Planteles de Educación Inicial, Primaria y media,el cual no se corresponde con los parciales ya que en un mismo plantel se puede impartir mas de un nivel educativo.

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 13. INSTITUCIONES Y CENTROS DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN DEPENDENCIA

AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
TOTAL GENERAL	**1.483**	**253**	**73**	**33**	**817**	**456**
TOTAL OFICIAL	**1.071**	**208**	**54**	**25**	**466**	**426**
NACIONAL	**709**	115	40	21	430	181
ESTADAL	**335**	87	11	2	23	238
MUNICIPAL	**10**	4	1	0	1	5
AUTÓNOMA	**17**	2	2	2	12	2
TOTAL PRIVADA	**412**	**45**	**19**	**8**	**351**	**30**
PRIVADA	**373**	25	14	7	326	15
PRIV. SUBV. M.P.P.E	**34**	17	5	1	21	14
PRIV.SUBV. OFICIAL	**5**	3	0	0	4	1

Nota: El Total General corresponde al total de las instituciones de educación Inicial, Primaria y media,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución, se puede impartir mas de un nivel educativo.

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 14 INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS (*)	INSTITUCIONES			SERVICIOS												
		TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (I.E.E.)	UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (U.E.E.E.)	**TOTAL DE SERVICIOS (*)**	TALLER DE EDUCACION LABORAL (T.E.L)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL DEFICIENTE VISUAL (C.A.I.D.V)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SOROCIEGO (C.A.I.S)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON AUTISMO (C.A.I.P.A)	CENTRO DE REHABILITACION DEL LENGUAJE (C.R.L)	CENTRO DE DIFICULTADES EN APRENDIZAJE (C.E.N.D.A)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARALISIS CEREBRAL IMPEDIMENTOS MOTORES (C.P.C)	EQUIPO DE INTEGRACION SOCIAL (E.I.S)	UNIDAD PSICOEDUCATIVAS (U.P.E)	AULA HOSPITALARIA (A.H)	AULA INTEGRADA (A.I)
TOTAL GENERAL	**978**	**389**	**326**	**63**	**589**	**121**	**69**	**39**	**9**	**26**	**15**	**37**	**9**	**39**	**97**	**35**	**93**
TOTAL OFICIAL	**934**	**366**	**308**	**58**	**568**	**120**	**69**	**38**	**9**	**26**	**15**	**37**	**9**	**39**	**96**	**32**	**78**
NACIONAL	**845**	**339**	287	52	**506**	116	63	35	9	22	14	34	8	39	89	28	49
ESTADAL	**79**	**21**	16	5	**58**	4	6	3	0	4	1	2	0	0	6	4	28
MUNICIPAL	**2**	**1**	1	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AUTÓNOMA	**8**	**5**	4	1	**3**	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0
TOTAL PRIVADA	**44**	**23**	**18**	**5**	**21**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**15**
PRIVADA	**29**	**15**	13	2	**14**	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	9
PRIV. SUBV. M.P.P.E	**11**	**5**	4	1	**6**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5
PRIV.SUBV. OFICIAL	**4**	**3**	1	2	**1**	0	0	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 15. INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PROYECTO Y/O PROGRAMA BOLIVARIANO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	SIMONCITO	PREESCOLAR BOLIVARIANO	ESCUELAS BOLIVARIANAS			LICEOS BOLIVARIANOS	ESCUELAS TÉCNICAS ROBINSONIANAS
				PRIMARIA	ESPECIAL	TOTAL		
VENEZUELA	**19.134**	**1.604**	**6.352**	**7.702**	**812**	**8.514**	**2.376**	**288**
DISTRITO CAPITAL	**347**	72	117	89	24	**113**	33	12
AMAZONAS	**450**	17	74	293	3	**296**	56	7
ANZOÁTEGUI	**654**	35	284	188	13	**201**	122	12
APURE	**1.352**	53	385	748	39	**787**	120	7
ARAGUA	**309**	63	105	52	39	**91**	42	8
BARINAS	**851**	70	281	305	35	**340**	145	15
BOLÍVAR	**1.474**	99	497	627	98	**725**	125	28
CARABOBO	**840**	48	252	330	21	**351**	172	17
COJEDES	**309**	60	101	60	8	**68**	66	14
DELTA AMACURO	**472**	34	180	190	39	**229**	28	1
FALCÓN	**1.469**	87	349	801	52	**853**	171	9
GUÁRICO	**810**	81	299	269	27	**296**	121	13
LARA	**1.213**	105	469	459	24	**483**	143	13
MÉRIDA	**820**	66	294	299	41	**340**	105	15
MIRANDA	**485**	66	179	144	31	**175**	50	15
MONAGAS	**717**	84	247	215	40	**255**	123	8
NUEVA ESPARTA	**173**	47	34	36	11	**47**	42	3
PORTUGUESA	**601**	46	246	163	19	**182**	113	14
SUCRE	**906**	91	429	173	47	**220**	155	11
TÁCHIRA	**1.793**	107	575	857	67	**924**	172	15
TRUJILLO	**895**	9	253	533	13	**546**	76	11
VARGAS	**192**	18	74	56	11	**67**	30	3
YARACUY	**885**	127	240	380	65	**445**	64	9
ZULIA	**1.117**	119	388	435	45	**480**	102	28

Nota: El número de instituciones reflejadas en este cuadro, ya esta registrado en los cuadros anteriores
En el caso de los Simoncitos se cuenta una sola vez si ofrece el servicio en una institución y comunitario
En el caso de los Liceos se hace el conteo una sola vez cuando la institución imparte la Media completa

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADROS Y GRÁFICOS DE INDICADORES EDUCATIVOS

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO.
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2005-06	**100**	18,1	17,0	17,1	16,5	16,0	15,4
2006-07	**100**	18,2	17,4	16,8	16,5	15,8	15,4
2007-08	**100**	17,7	17,6	17,2	16,3	15,9	15,3
2008-09	**100**	17,3	17,4	17,6	16,6	15,7	15,4
2009-10	**100**	17,3	17,1	17,4	16,9	16,0	15,3
2010-11	**100**	17,0	17,1	17,0	17,0	16,4	15,5
2011-12	**100**	17,1	17,0	17,1	16,9	16,2	15,7
2012-13	**100**	17,1	16,9	17,1	16,9	16,2	15,7
2013-14	**100**	17,2	16,9	16,9	16,5	16,5	16,0
2014-15	**100**	17,3	16,9	16,8	16,5	16,5	16,0

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

GRÁFICO Nº 1
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR 2014-15

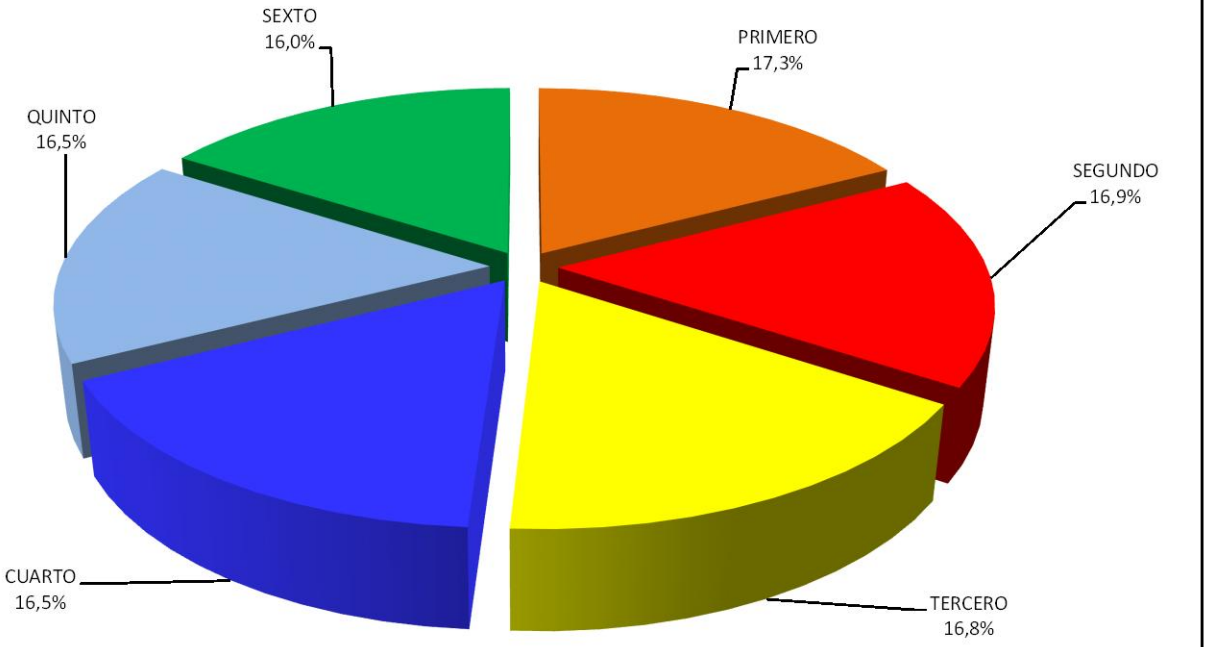

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO.

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2005-06	**100**	26,9	22,1	19,1	16,9	13,9	1,1
2006-07	**100**	25,8	22,2	19,3	17,0	14,5	1,1
2007-08	**100**	24,4	22,2	19,8	17,3	15,0	1,4
2008-09	**100**	24,3	21,4	19,9	17,7	15,2	1,4
2009-10	**100**	24,7	21,2	19,7	17,7	15,4	1,3
2010-11	**100**	24,6	21,0	19,4	17,8	15,9	1,3
2011-12	**100**	24,7	20,8	19,3	17,7	16,1	1,4
2012-13	**100**	24,7	20,8	19,3	17,7	16,1	1,4
2013-14	**100**	25,5	21,6	19,0	17,2	15,5	1,2
2014-15	**100**	25,2	21,8	19,3	17,1	15,5	1,1

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

GRÁFICO Nº 2
DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR 2014-15

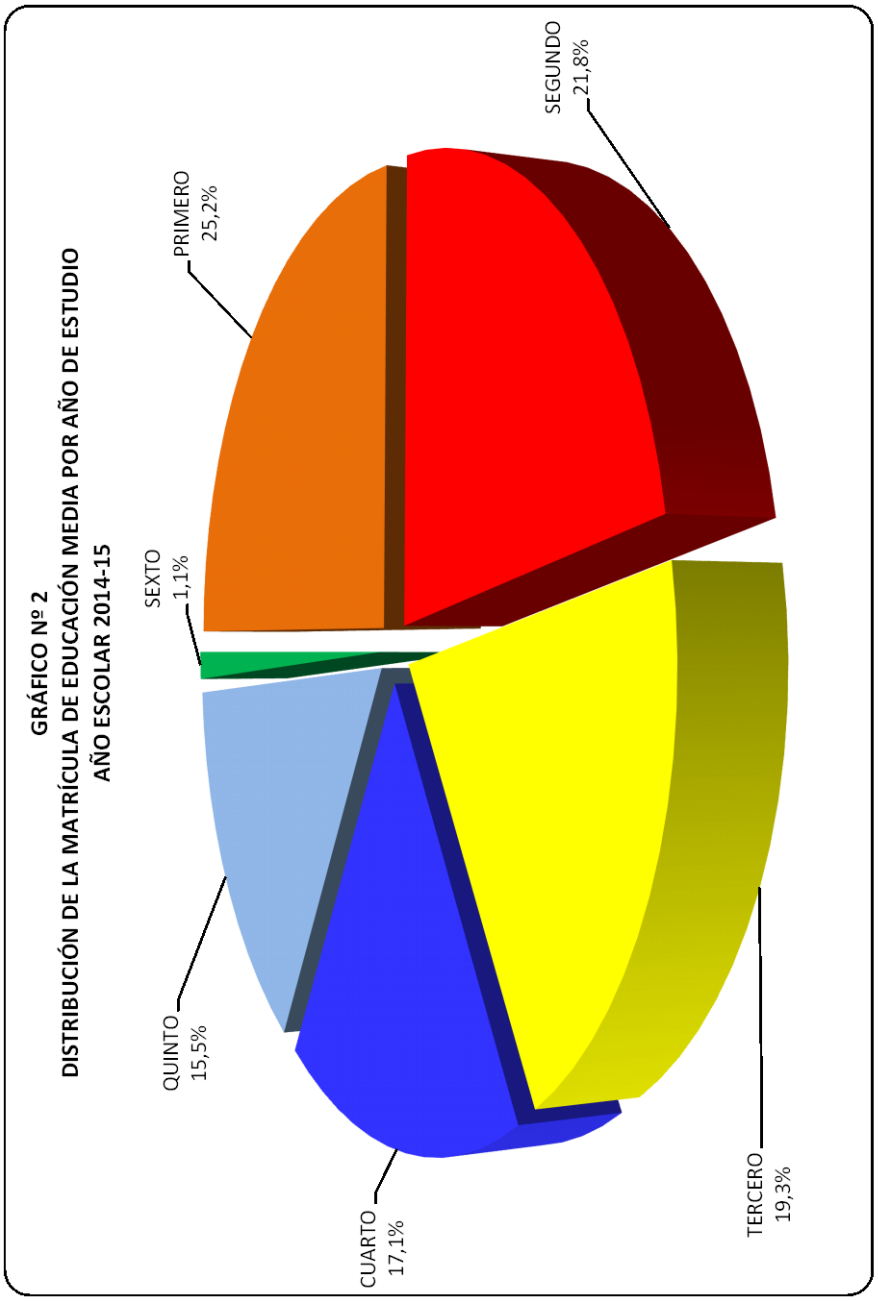

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 3. MATRÍCULA, PROSECUCIÓN, DESERCIÓN Y REPITENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	MATRÍCULA 2013-14		PROSECUCIÓN				DESERCIÓN				REPITENCIA			
			ABSOLUTA		TASA		ABSOLUTA		TASA		ABSOLUTA		TASA	
	PRIMARIA	MEDIA	PRIMARIA	MEDIA	PRIMARIA	MEDIA	PRIMARIA	MEDIA	PRIMARIA	MEDIA	PRIMARIA	MEDIA	PRIMARIA	MEDIA
VENEZUELA	**3.467.714**	**1.948.585**	**3.314.983**	**1.640.240**	**95,6**	**84,2**	**48.682**	**218.235**	**1,4**	**11,2**	**104.049**	**90.110**	**3,0**	**4,6**
DISTRITO CAPITAL	**197.223**	**116.201**	188.809	97.269	95,7	83,7	4.883	14.763	2,5	12,7	3.531	4.169	1,8	3,6
AMAZONAS	**26.435**	**12.618**	24.035	10.969	90,9	86,9	1.381	906	5,2	7,2	1.019	743	3,9	5,9
ANZOÁTEGUI	**196.803**	**108.789**	186.724	87.047	94,9	80,0	3.345	14.381	1,7	13,2	6.734	7.361	3,4	6,8
APURE	**78.694**	**36.680**	73.555	30.408	93,5	82,9	2.354	5.035	3,0	13,7	2.785	1.237	3,5	3,4
ARAGUA	**178.933**	**117.534**	175.439	99.373	98,0	84,5	(117)	12.839	(0,1)	10,9	3.611	5.322	2,0	4,5
BARINAS	**113.778**	**63.404**	110.662	54.079	97,3	85,3	(309)	6.120	(0,3)	9,7	3.425	3.205	3,0	5,1
BOLÍVAR	**208.074**	**111.263**	199.373	92.687	95,8	83,3	3.320	13.795	1,6	12,4	5.381	4.781	2,6	4,3
CARABOBO	**260.197**	**153.177**	252.992	131.128	97,2	85,6	1.547	14.174	0,6	9,3	5.658	7.875	2,2	5,1
COJEDES	**43.064**	**24.584**	40.810	21.019	94,8	85,5	819	2.604	1,9	10,6	1.435	961	3,3	3,9
DELTA AMACURO	**28.700**	**11.934**	24.901	10.529	86,8	88,2	2.095	1.080	7,3	9,0	1.704	325	5,9	2,7
FALCÓN	**115.088**	**68.463**	110.531	60.223	96,0	88,0	600	5.187	0,5	7,6	3.957	3.053	3,4	4,5
GUÁRICO	**104.664**	**55.548**	100.215	48.111	95,7	86,6	654	6.000	0,6	10,8	3.795	1.437	3,6	2,6
LARA	**226.031**	**122.617**	209.481	105.188	92,7	85,8	7.181	11.306	3,2	9,2	9.369	6.123	4,1	5,0
MÉRIDA	**99.967**	**60.152**	98.891	53.524	98,9	89,0	(964)	3.945	(1,0)	6,6	2.040	2.683	2,0	4,5
MIRANDA	**315.168**	**170.909**	295.623	135.377	93,8	79,2	10.089	25.302	3,2	14,8	9.456	10.230	3,0	6,0
MONAGAS	**119.982**	**69.053**	115.928	55.668	96,6	80,6	(577)	9.554	(0,5)	13,8	4.631	3.831	3,9	5,5
NUEVA ESPARTA	**54.928**	**32.512**	50.759	22.343	92,4	68,7	3.298	8.897	6,0	27,4	871	1.272	1,6	3,9
PORTUGUESA	**124.094**	**66.032**	119.116	56.262	96,0	85,2	1.892	7.553	1,5	11,4	3.086	2.217	2,5	3,4
SUCRE	**123.509**	**78.950**	125.951	68.608	102,0	86,9	(5041)	6.727	(4,1)	8,5	2.599	3.615	2,1	4,6
TÁCHIRA	**137.406**	**91.381**	132.178	81.012	96,2	88,7	3.056	8.901	2,2	9,7	2.172	1.468	1,6	1,6
TRUJILLO	**97.453**	**53.196**	91.108	46.907	93,5	88,2	3.449	5.519	3,5	10,4	2.896	770	3,0	1,4
VARGAS	**40.343**	**23.479**	39.750	19.422	98,5	82,7	(709)	2.469	(1,8)	10,5	1.302	1.588	3,2	6,8
YARACUY	**80.415**	**42.958**	78.667	36.014	97,8	83,8	(474)	4.396	(0,6)	10,2	2.222	2.548	2,8	5,9
ZULIA	**496.765**	**257.151**	469.485	217.073	94,5	84,4	6.910	26.782	1,4	10,4	20.370	13.296	4,1	5,2

Nota: El calculo de las tasas de prosecucion,deserción y repitencia, se hace dividiendo el valor absoluto de estas entre la matricula. Para educación media se considera solamente de 1er año a 4to, ya que se desconoce el ingreso real a educación universitaria

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4. PROSECUCIÓN,DESERCIÓN Y REPITENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA POR SEXO
AÑO ESCOLAR: 2004-05 AL 2013-14

AÑO ESCOLAR	PROSECUCIÓN						DESERCIÓN						REPITENCIA					
	PRIMARIA			MEDIA			PRIMARIA			MEDIA			PRIMARIA			MEDIA		
	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM
2004-05	**3.183.234**	1.607.900	1.575.334	**1.435.635**	665.038	770.597	**54.949**	35.785	19.164	**171.880**	98.009	73.871	**211.107**	134.552	76.555	**138.248**	82.639	55.609
2005-06	**3.278.799**	1.665.474	1.613.325	**1.538.457**	722.380	816.077	**223**	6.725	(6.502)	**163.431**	93.149	70.282	**173.040**	110.636	62.404	**88.581**	53.965	34.616
2006-07	**3.263.513**	1.665.930	1.597.583	**1.615.031**	768.513	846.518	**141.707**	81.732	59.975	**157.598**	86.757	70.841	**3.781**	2.382	1.399	**61.455**	37.669	23.786
2007-08	**3.260.586**	1.662.902	1.597.684	**1.615.051**	765.664	849.387	**58.245**	38.137	20.108	**152.692**	86.803	65.889	**120.368**	78.248	42.120	**91.716**	57.451	34.265
2008-09	**3.248.239**	1.656.240	1.591.999	**1.600.058**	755.731	844.327	**56.593**	35.272	21.321	**169.201**	100.379	68.822	**127.760**	83.554	44.206	**109.203**	68.016	41.187
2009-10	**3.274.610**	1.669.579	1.605.031	**1.633.044**	773.590	859.454	**31.525**	24.701	6.824	**138.713**	84.440	54.273	**122.216**	79.989	42.227	**105.968**	65.504	40.464
2010-11	**3.314.097**	1.695.756	1.618.341	**1.680.483**	807.546	872.937	**10.959**	14.947	(3.988)	**112.946**	70.460	42.486	**110.365**	64.376	45.989	**101.034**	55.648	45.386
2011-12	**3.337.721**	1.706.095	1.631.626	**1.697.770**	805.330	892.440	**982**	7.184	(6.202)	**151.998**	94.659	57.339	**113.367**	66.086	47.281	**93.207**	57.687	35.520
2012-13	**3.344.259**	1.706.140	1.638.119	**1.661.741**	791.371	870.370	**25.057**	21.674	3.383	**203.586**	117.313	86.273	**104.570**	68.731	35.839	**92.135**	56.125	36.010
2013-14	**3.314.983**	1.695.758	1.619.225	**1.640.240**	794.875	845.365	**48.682**	30.917	17.765	**218.235**	112.608	105.627	**104.049**	68.313	35.736	**90.110**	53.418	36.692

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 5. TASA DE DESERCIÓN, PROSECUCIÓN Y REPITENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA POR SEXO
AÑO ESCOLAR: 2004-05 AL 2013-14

AÑO ESCOLAR	TASA DE PROSECUCIÓN						TASA DE DESERCIÓN						TASA DE REPITENCIA					
	PRIMARIA			MEDIA			PRIMARIA			MEDIA			PRIMARIA			MEDIA		
	TOTAL	MAS	FEM	**TOTAL**	MAS	FEM	**TOTAL**	MAS	FEM	**TOTAL**	MAS	FEM	**TOTAL**	MAS	FEM	**TOTAL**	MAS	FEM
2004-05	**92,3**	90,4	94,3	**82,2**	78,6	85,6	**1,6**	2,0	1,1	**9,8**	11,6	8,2	**6,1**	7,6	4,6	**7,9**	9,8	6,2
2005-06	**95.0**	93,4	96,7	**85,9**	83,1	88,6	**0.0**	0,4	(0,4)	**9,1**	10,7	7,6	**5,0**	6,2	3,7	**4,9**	6,2	3,8
2006-07	**92,7**	91,5	94,0	**88,1**	86,1	89,9	**4.0**	4,5	3,5	**8,8**	9,7	7,5	**3,3**	4,0	2,5	**3,4**	4,2	2,5
2007-08	**94,8**	93,5	96,3	**86,9**	84,1	89,5	**1,7**	2,1	1,2	**8,2**	9,5	6,9	**3,5**	4,4	2,5	**4,9**	6,3	3,6
2008-09	**94,6**	93,3	96,0	**85,2**	81,8	88,5	**1,6**	2,0	1,3	**9,0**	10,9	7,2	**3,7**	4,7	2,7	**5,8**	7,4	4,3
2009-10	**95,5**	94,1	97	**87,0**	83,8	90,1	**0,9**	1,4	0,4	**7,4**	9,1	5,7	**3,6**	4,5	2,6	**5,6**	7,1	4,2
2010-11	**96,5**	95,5	97,5	**88,7**	86,5	90,9	**0,3**	0,8	(0,2)	**6,0**	7,5	4,4	**3,2**	3,6	2,8	**5,3**	6,0	4,7
2011-12	**96,7**	95,9	97,5	**87,4**	84,1	90,6	**0,0**	0,4	(0,4)	**7,8**	9,9	5,8	**3,3**	3,7	2,8	**4,8**	6,0	3,6
2012-13	**96,3**	95,3	97,3	**84,9**	82,0	87,7	**0,7**	1,2	0,2	**10,4**	12,2	8,7	**3,0**	3,8	2,1	**4,7**	5,8	3,6
2013-14	**95,6**	94,8	96,4	**84,2**	82,7	85,6	**1,4**	1,7	1,1	**11,2**	11,7	10,7	**3,0**	3,8	2,1	**4,6**	5,6	3,7

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

GRÁFICO Nº 5
TASA DE DESERCIÓN, PROSECUCIÓN Y REPITENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
AÑO ESCOLAR 2004-05 AL 2013-14

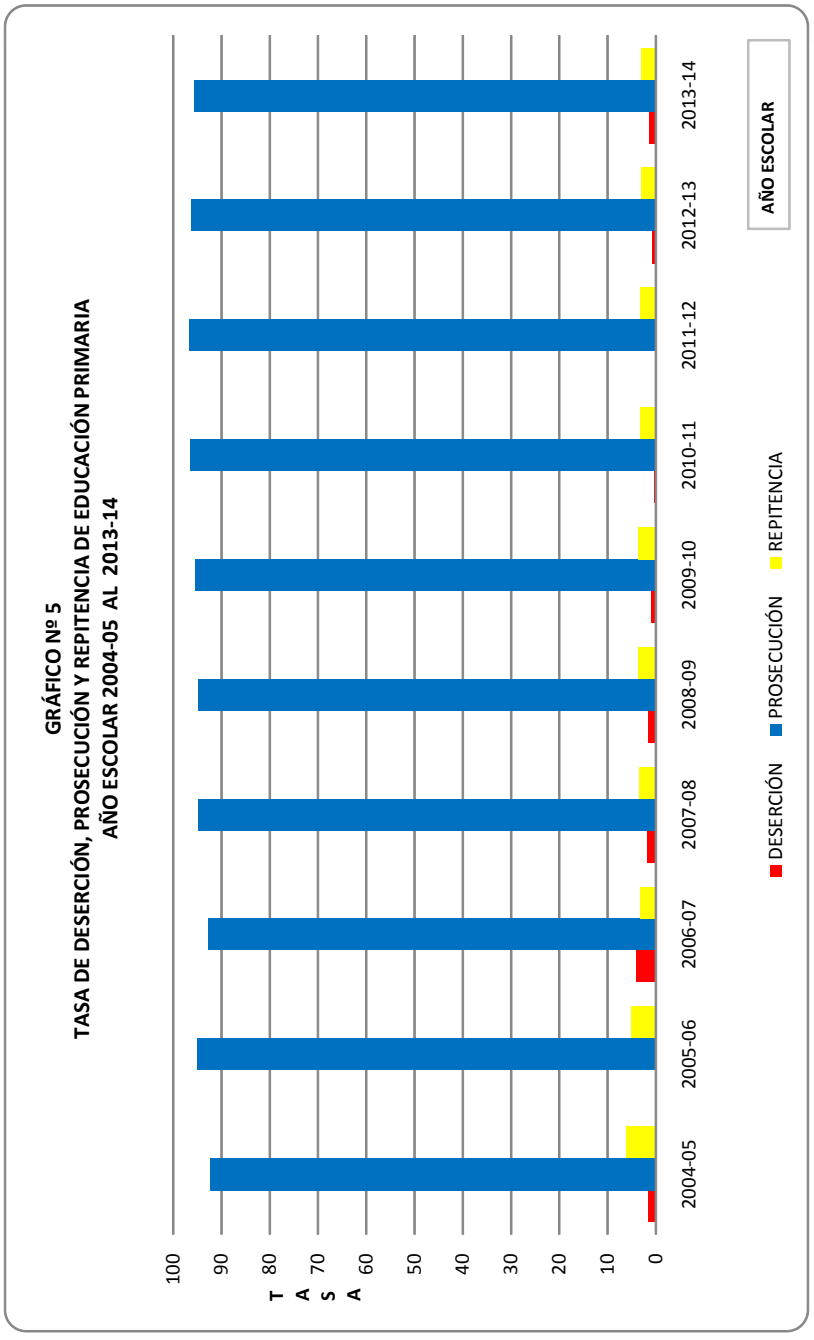

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

GRÁFICO Nº 5.1
TASA DE DESERCIÓN, PROSECUCIÓN Y REPITENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA.
AÑO ESCOLAR: 2004 - 05 AL 2013-14

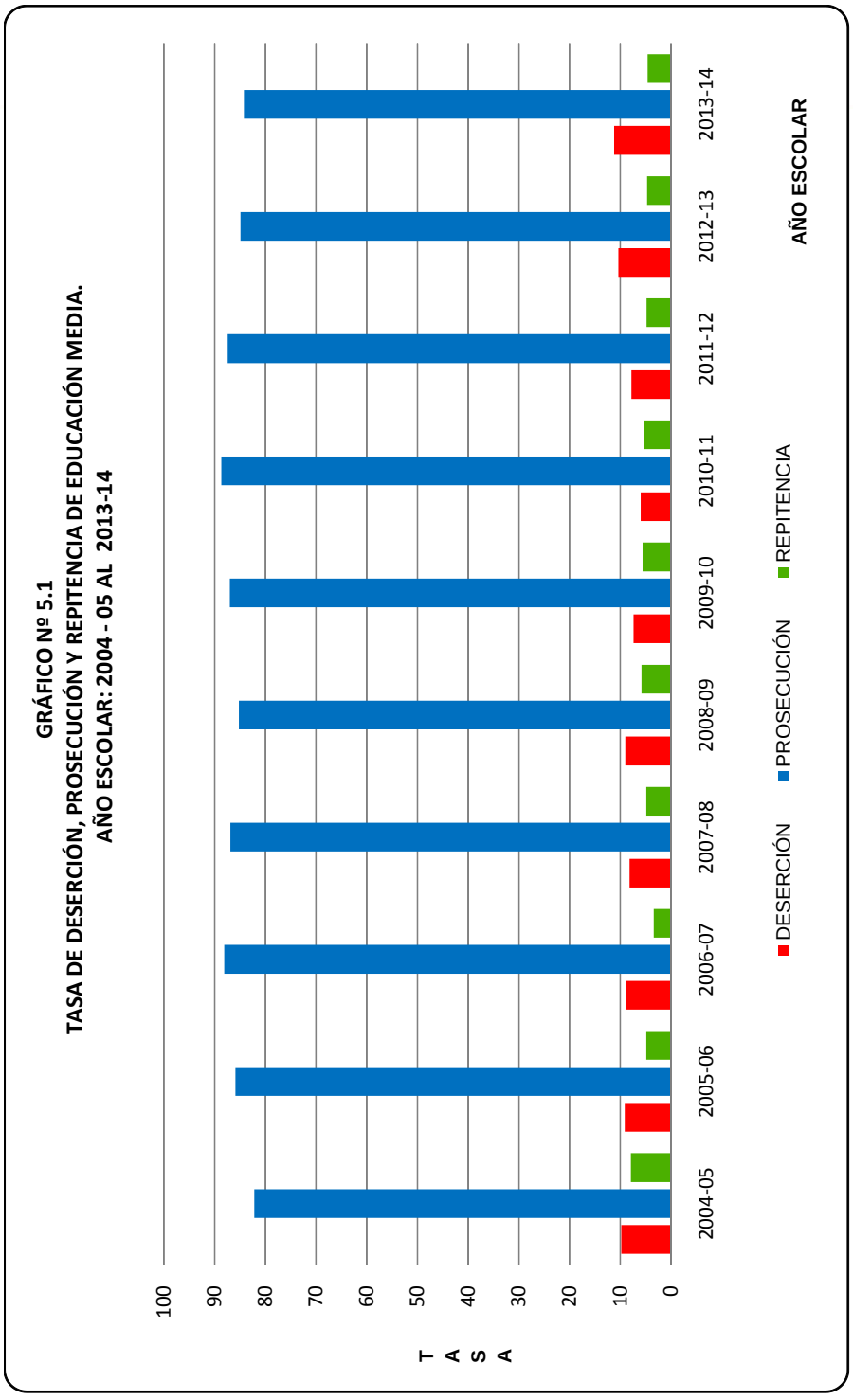

Fuente: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 6. TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO.
AÑO ESCOLAR: 2005- 06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA			EDUCACIÓN MEDIA		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
2005-06	**81,9**	81,4	82,3	**106,5**	107,5	105,5	**79,1**	74,4	84,1
2006-07	**85,9**	85,6	86,2	**108,2**	109,3	107,1	**81,7**	77,0	86,6
2007-08	**86,8**	86,2	87,4	**105,2**	106,3	104,1	**83,5**	79,2	87,9
2008-09	**92,2**	90,8	93,7	**104,5**	105,4	103,5	**84,3**	80,2	88,5
2009-10	**93,7**	90,0	97,7	**103,9**	104,8	102,9	**84,1**	79,9	88,5
2010-11	**89,8**	86,2	93,6	**103,7**	104,4	102,9	**84,9**	80,8	89,3
2011-12	**90,2**	89,4	91,0	**103,8**	104,2	103,3	**87,0**	82,7	91,5
2012-13	**96,4**	95,6	97,2	**104,1**	104,5	103,7	**87,1**	82,8	91,7
2013-14	**93,9**	93,0	94,7	**103,7**	104,1	103,3	**85,4**	81,2	89,7
2014-15	**96,3**	95,5	97,2	**103,0**	103,6	102,4	**83,5**	79,5	87,7

Nota:Los valores que aparecen en este cuadro, difieren de publicaciones anteriores ya que los mismos fueron actualizados con las proyecciones de población del INE.censo 2011

Fuente:Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y Proyección de Población Instituto Nacional de Estadística (INE) del Censo 2011

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

GRÁFICO Nº 6
TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO.
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

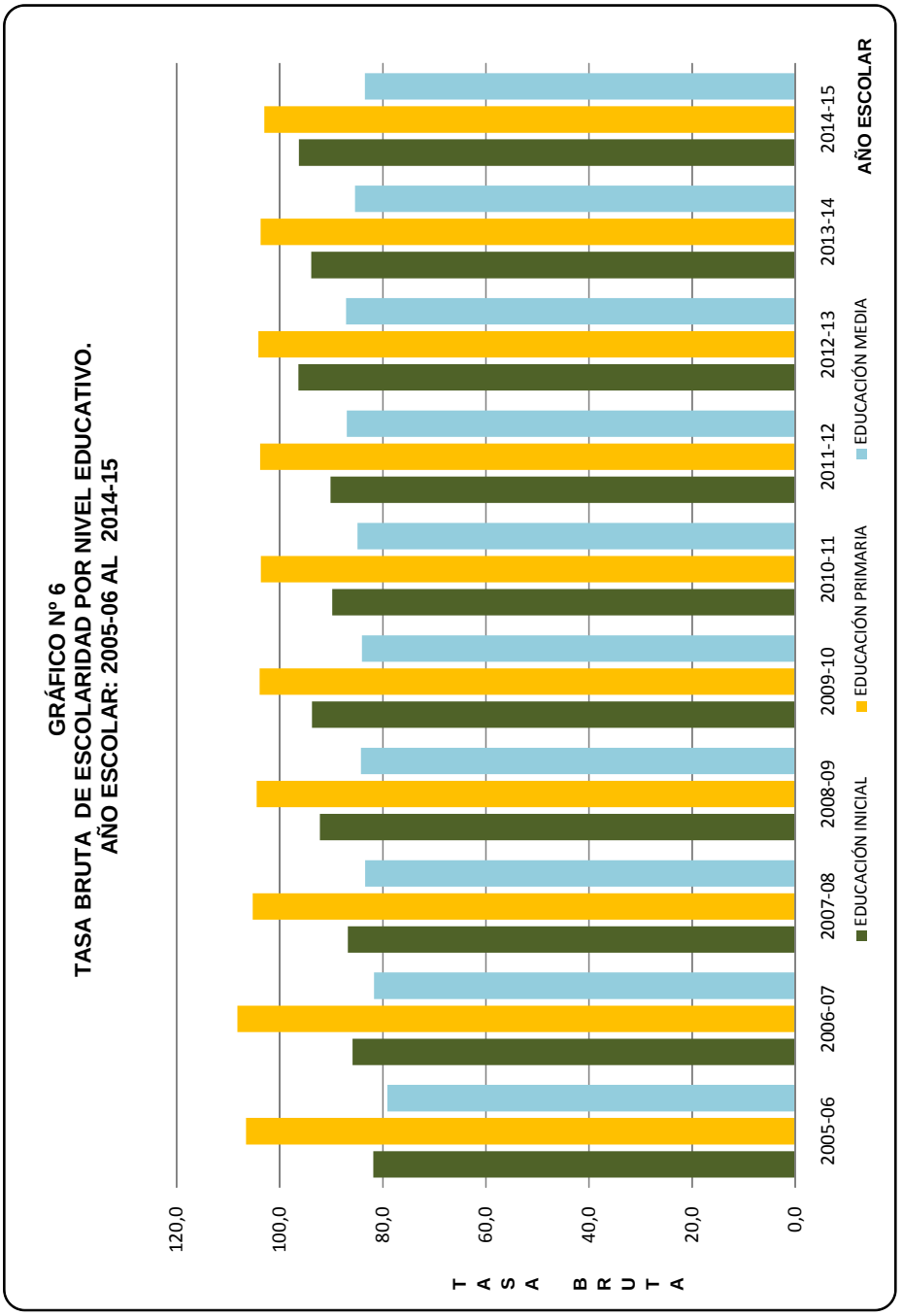

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 7. TASA NETA DE ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO.
AÑO ESCOLAR: 2005- 06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN PRIMARIA			EDUCACIÓN MEDIA		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
2005-06	**64,3**	63,8	64,8	**93,0**	92,6	93,4	**68,2**	63,6	73,0
2006-07	**67,1**	66,7	67,6	**94,1**	93,7	94,5	**70,4**	65,8	75,3
2007-08	**66,9**	66,3	67,5	**91,9**	91,5	92,4	**71,5**	67,2	76,0
2008-09	**71,4**	69,9	72,9	**93,4**	93,0	93,9	**73,0**	68,9	77,3
2009-10	**73,0**	70,2	76,0	**94,0**	93,6	94,4	**73,1**	68,9	77,5
2010-11	**73,1**	70,3	76,0	**94,3**	93,8	94,9	**74,1**	69,9	78,5
2011-12	**73,2**	72,5	73,9	**93,5**	94,0	92,9	**77,2**	72,2	82,3
2012-13	**76,6**	75,9	77,4	**93,8**	94,2	93,3	**76,0**	72,3	79,9
2013-14	**75,5**	74,6	76,5	**93,4**	92,8	94,1	**74,8**	70,8	79,1
2014-15	**78,6**	77,7	79,7	**93,0**	92,5	93,5	**73,2**	69,4	77,3

Nota:Los valores que aparecen en este cuadro, difieren de publicaciones anteriores ya que los mismos fueron actualizados con las proyecciones de población del INE.censo 2011

Fuente:Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y Proyección de Población Instituto Nacional de Estadística (INE) del Censo 2011

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

GRÁFICO Nº 7
TASA NETA DE ESCOLARIDAD POR NIVEL EDUCATIVO.
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

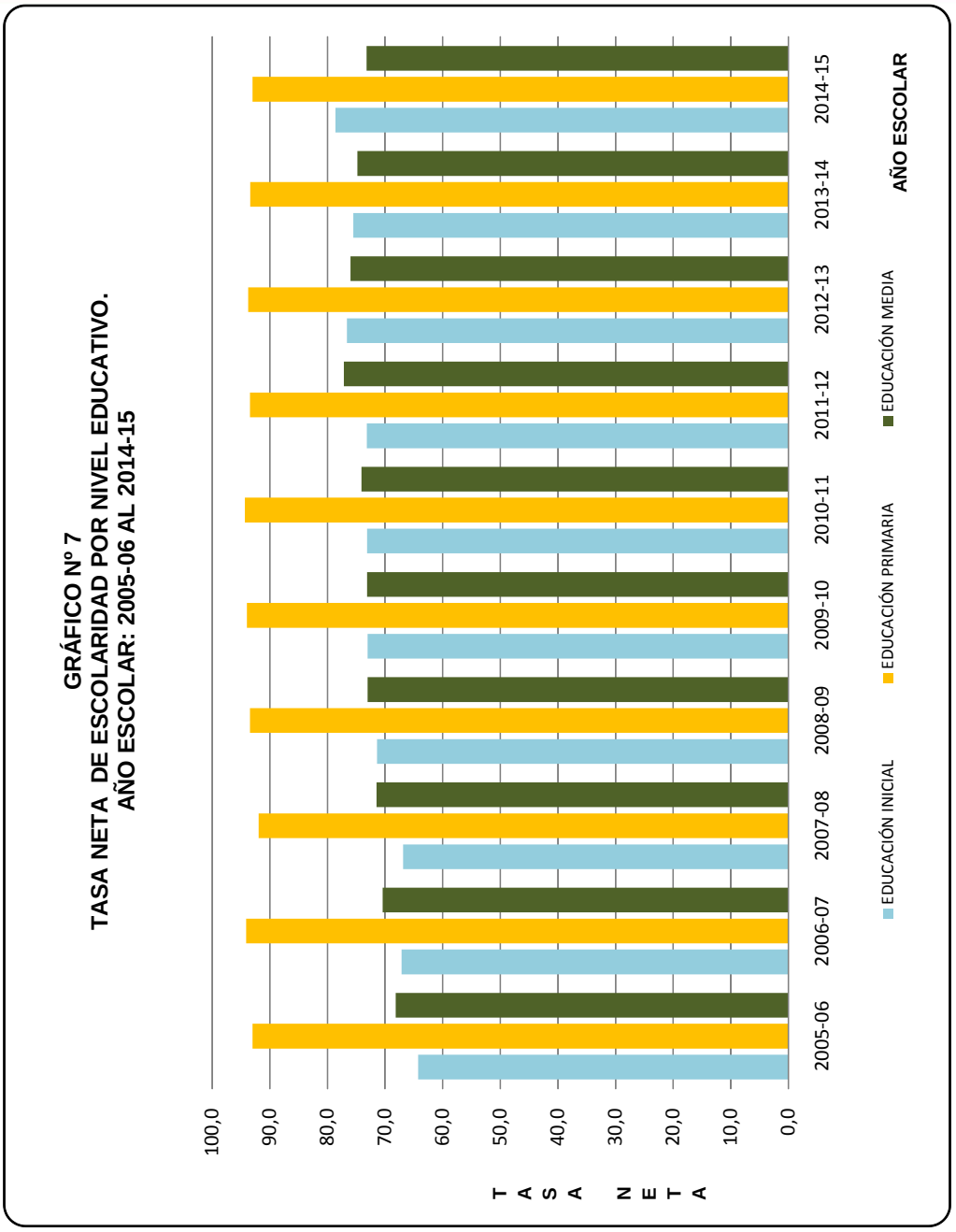

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 8. TASA DE ATENCIÓN POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

AÑO ESCOLAR: 2005- 06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	DE 0 A 2 AÑOS			DE 3 A 5 AÑOS			DE 6 A 11 AÑOS			DE 12 A 16 AÑOS		
	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM	TOTAL	MAS	FEM
2005-06	**13,3**	13,2	13,4	**68,5**	67,8	69,1	**97,3**	96,6	97,9	**82,0**	79,2	84,9
2006-07	**13,8**	13,8	13,8	**71,1**	70,6	71,7	**98,6**	98,0	99,1	**85,2**	82,4	88,0
2007-08	**15,5**	15,5	15,6	**71,0**	70,1	71,8	**96,2**	95,5	96,8	**85,2**	82,8	87,7
2008-09	**17,1**	17,2	17,0	**72,1**	70,6	73,7	**97,4**	96,7	98,1	**86,1**	83,6	88,7
2009-10	**17,7**	16,9	18,5	**72,9**	70,1	75,8	**98,1**	97,3	98,9	**85,2**	82,7	87,8
2010-11	**13,6**	12,9	14,3	**73,3**	70,5	76,2	**98,4**	97,7	99,2	**85,8**	83,2	88,6
2011-12	**14,1**	14,0	14,2	**73,2**	72,5	73,9	**97,2**	97,7	96,6	**88,5**	84,7	92,4
2012-13	**16,7**	16,7	16,8	**76,7**	75,9	77,4	**97,5**	98,0	97,1	**88,6**	84,8	92,6
2013-14	**16,8**	16,9	16,7	**80,8**	79,8	81,9	**97,2**	96,5	98,0	**86,3**	83,8	88,9
2014-15	**17,0**	17,1	16,8	**84,6**	83,6	85,5	**97,6**	97,2	98,0	**85,5**	83,4	87,7

Notas:**(1) Los valores que aparecen en este cuadro, difieren de publicaciones anteriores ya que los mismos fueron actualizados con las proyecciones de población del INE.censo 2011**

(2) Para el calculo de esta tasa se considera la edad del estudiante, sin importar el nivel ó Modalidad educativo que cursa

Fuente:Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y Proyección de Población Instituto Nacional de Estadística (INE) del Censo 2011

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

GRÁFICO Nº 8
TASA DE ATENCIÓN POR GRUPO DE EDAD.
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

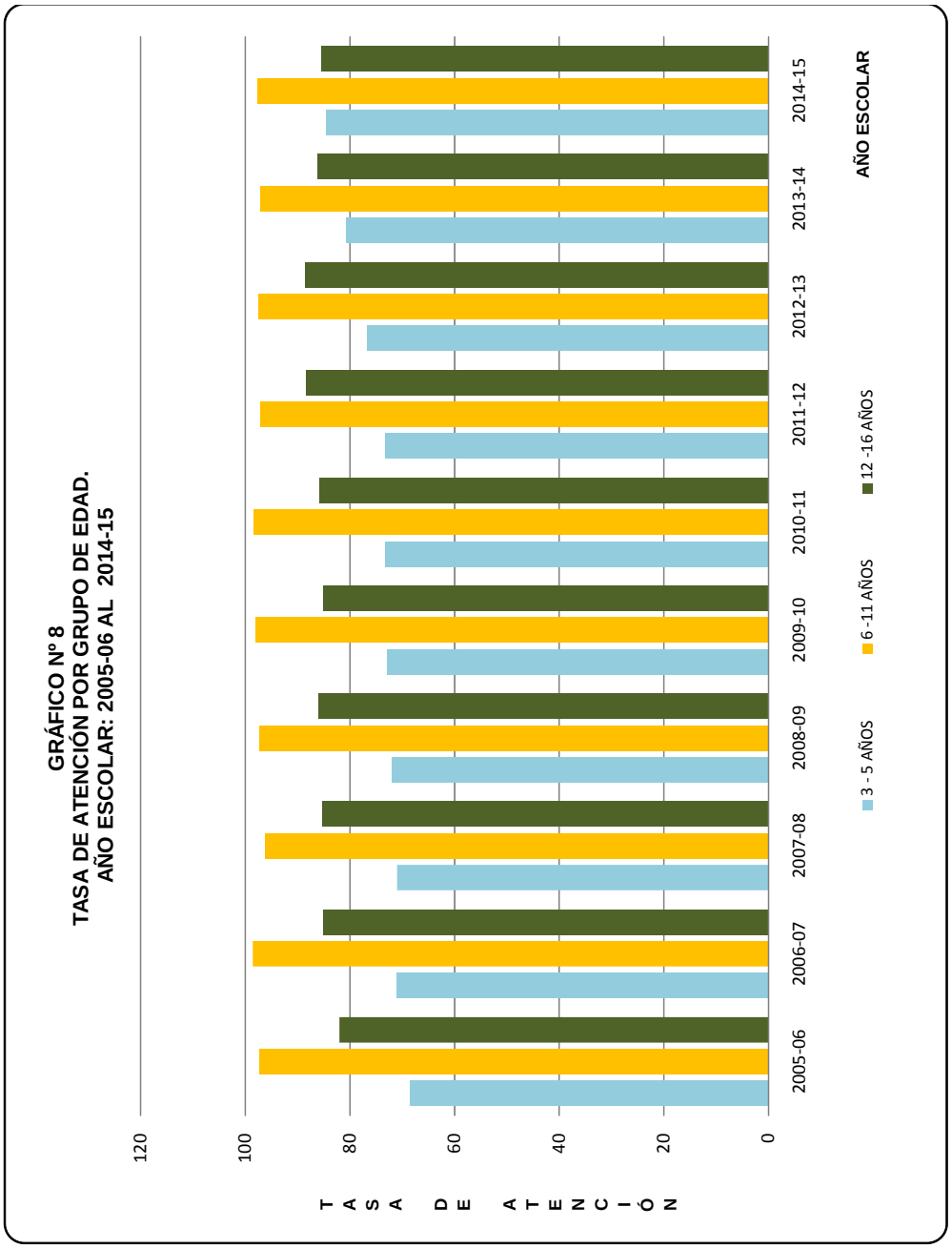

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 9. TASA BRUTA , NETA Y DE ATENCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO Y TRAMOS DE EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014 – 15

ENTIDAD FEDERAL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA		EDUCACIÓN MEDIA		TASA DE ATENCION (*)			
	TASA BRUTA	TASA NETA	TASA BRUTA	TASA NETA	TASA BRUTA	TASA NETA	0 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	6 A 11 AÑOS	12 A 16 AÑOS
VENEZUELA	**96,3**	**78,6**	**103,0**	**93,0**	**83,5**	**73,2**	**17,0**	**84,6**	**97,6**	**85,5**
DISTRITO CAPITAL	113,3	93,9	101,7	92,7	85,9	76,0	16,9	98,3	100,2	90,3
AMAZONAS	98,2	73,9	110,2	93,0	83,2	66,3	19,1	77,4	98,0	87,1
ANZOÁTEGUI	85,1	76,7	106,0	97,1	82,5	73,8	7,3	85,3	101,5	84,1
APURE	78,6	64,1	100,8	87,9	69,9	51,6	13,5	71,5	100,9	66,1
ARAGUA	86,8	78,3	104,8	97,2	90,3	80,8	8,6	86,4	101,9	88,8
BARINAS	68,8	57,5	99,1	91,7	84,9	75,5	10,9	59,6	93,9	86,8
BOLÍVAR	92,1	76,3	107,3	97,3	81,7	71,4	15,0	81,4	101,0	82,4
CARABOBO	98,5	84,8	109,6	100,5	88,5	78,9	16,1	91,6	105,5	89,7
COJEDES	144,1	103,5	95,5	86,8	84,9	75,6	40,8	110,4	93,1	89,2
DELTA AMACURO	110,7	81,1	98,3	85,2	70,6	63,3	27,6	87,5	87,8	79,0
FALCÓN	129,7	87,2	97,9	89,3	87,5	77,8	42,5	95,4	94,5	88,6
GUÁRICO	78,3	60,1	95,5	82,5	78,5	68,0	17,3	66,0	87,7	84,0
LARA	109,2	84,9	101,5	89,7	82,2	71,3	20,9	89,6	94,5	86,5
MÉRIDA	78,5	68,2	94,0	86,4	83,3	74,5	10,0	75,0	90,1	84,0
MIRANDA	103,9	88,4	112,5	100,3	77,6	67,9	13,0	93,3	104,3	81,2
MONAGAS	101,9	85,4	112,2	102,1	90,4	80,5	19,9	93,7	106,2	91,3
NUEVA ESPARTA	115,0	98,4	100,7	93,8	66,5	61,2	16,3	105,7	96,5	70,4
PORTUGUESA	85,0	65,9	98,8	88,1	78,8	69,0	18,6	73,4	94,0	81,4
SUCRE	95,0	70,5	95,3	85,4	94,7	81,6	24,4	78,1	90,0	93,0
TÁCHIRA	66,5	56,4	95,0	87,8	95,3	84,6	9,8	62,6	91,7	92,1
TRUJILLO	101,3	78,2	103,9	93,4	86,3	74,7	20,9	84,5	100,0	85,9
VARGAS	102,9	90,6	116,5	106,4	94,1	84,0	10,9	95,1	109,5	98,5
YARACUY	126,5	93,3	97,3	88,3	75,8	66,7	32,4	97,1	92,7	79,1
ZULIA	95,1	79,4	102,7	91,1	80,5	69,7	15,1	83,7	94,3	84,2

Notas:**(1) Los valores que aparecen en este cuadro, difieren de publicaciones anteriores ya que los mismos fueron actualizados con las proyecciones de población del INE.censo 2011**

(2) Para el calculo de esta tasa se considera la edad del estudiante, sin importar el nivel ó Modalidad educativo que cursa

Fuente:Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y Proyección de Población Instituto Nacional de Estadística (INE) del Censo 2011

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 10. POBLACION SIN ATENDER POR TRAMOS DE EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	VALOR ABSOLUTO			TOTAL	VALOR RELATIVO (%)		
		3 A 5 AÑOS	6 A 11 AÑOS	12 A 16 AÑOS		3 A 5 AÑOS	6 A 11 AÑOS	12 A 16 AÑOS
VENEZUELA	**785.187**	**259.955**	**124.606**	**400.626**	**10,1**	**15,7**	**3,7**	**14,5**
DISTRITO CAPITAL	**17.081**	1.507	0	15.574	**3,9**	1,7	0,0	9,7
AMAZONAS	**5.693**	2.822	465	2.406	**10,4**	22,6	2,0	12,9
ANZOÁTEGUI	**37.707**	13.519	0	24.188	**8,8**	14,7	0,0	15,9
APURE	**32.288**	11.957	0	20.331	**17,9**	28,5	0,0	33,9
ARAGUA	**28.071**	11.149	0	16.922	**7,0**	13,6	0,0	11,2
BARINAS	**43.607**	24.682	7.174	11.751	**16,3**	40,4	6,1	13,2
BOLÍVAR	**46.200**	18.002	0	28.198	**10,2**	18,6	0,0	17,6
CARABOBO	**30.948**	9.525	0	21.423	**5,5**	8,4	0,0	10,3
COJEDES	**6.706**	0	3.016	3.690	**6,7**	0,0	6,9	10,8
DELTA AMACURO	**9.609**	1.865	3.393	4.351	**15,1**	12,5	12,2	21,0
FALCÓN	**19.962**	2.729	6.508	10.725	**7,4**	4,6	5,5	11,4
GUÁRICO	**45.979**	19.095	13.406	13.478	**18,4**	34,0	12,3	16,0
LARA	**47.060**	11.104	11.888	24.068	**9,4**	10,4	5,5	13,5
MÉRIDA	**38.233**	13.454	10.701	14.078	**15,3**	25,0	9,9	16,0
MIRANDA	**56.142**	8.438	0	47.704	**8,6**	6,7	0,0	18,8
MONAGAS	**11.122**	3.374	0	7.748	**4,4**	6,3	0,0	8,7
NUEVA ESPARTA	**15.686**	0	1.861	13.825	**12,5**	0,0	3,5	29,6
PORTUGUESA	**42.816**	16.774	7.420	18.622	**14,9**	26,6	6,0	18,6
SUCRE	**35.255**	14.972	13.230	7.053	**11,7**	21,9	10,0	7,0
TÁCHIRA	**46.462**	25.955	11.549	8.958	**14,4**	37,4	8,3	7,9
TRUJILLO	**17.390**	6.983	0	10.407	**8,3**	15,5	0,0	14,1
VARGAS	**1.302**	846	0	456	**1,6**	4,9	0,0	1,5
YARACUY	**21.547**	1.255	6.198	14.094	**11,0**	2,9	7,3	20,9
ZULIA	**128.321**	39948	27797	60.576	**11,5**	16,3	5,7	15,8

Notas: 1).-No se incluye el tramo de edad de 0-2 años, ya que solo se atiende el 16,3 %.

2).-En las Entidades Federales donde se registra el valor "cero", son aquellas en que la cantidad de estudiantes atendidos es mayor que la población del Estado, esto es debido a que se atienden estudiantes de otros estados;por esta razón los parciales NO coinciden con los totales.

Fuente:Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y Proyección de Población Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

MATRÍCULA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DENTRO Y FUERA DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO

CUADRO 1. MATRÍCULA INDÍGENA DE EDUCACIÓN INICIAL POR SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL, DENTRO DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
VENEZUELA	**45.375**	**22.867**	**22.508**
AMAZONAS	**6.353**	3.135	3.218
ANZOÁTEGUI	**906**	456	450
APURE	**546**	301	245
BOLÍVAR	**3.477**	1.784	1.693
DELTA AMACURO	**3.667**	1.835	1.832
MÉRIDA	**14**	8	6
MONAGAS	**422**	193	229
SUCRE	**767**	387	380
ZULIA	**29.223**	14.768	14.455

Nota: La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel educativo, correspondiente.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA INDÍGENA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR SEXO Y GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL, DENTRO DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		GRADO DE ESTUDIO					
		MASCULINO	FEMENINO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**118.227**	**61.440**	**56.787**	**22.312**	**20.859**	**21.177**	**19.292**	**18.071**	**16.516**
AMAZONAS	**19.618**	10.338	9.280	3.618	3.432	3.425	3.190	3.100	2.853
ANZOÁTEGUI	**2.627**	1.328	1.299	460	476	440	432	427	392
APURE	**2.408**	1.225	1.183	414	461	421	429	346	337
BOLÍVAR	**11.781**	6.113	5.668	2.234	2.121	2.070	1.944	1.756	1.656
DELTA AMACURO	**8.951**	4.583	4.368	1.649	1.584	1.710	1.474	1.337	1.197
MÉRIDA	**41**	21	20	7	13	5	6	9	1
MONAGAS	**1.168**	604	564	275	236	226	182	151	98
SUCRE	**3.395**	1.758	1.637	551	587	614	570	551	522
ZULIA	**68.238**	35.470	32.768	13.104	11.949	12.266	11.065	10.394	9.460

Notas:
- La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel correspondiente.
- El total general corresponde al total por género y al total de la suma de los grados de estudios.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. MATRÍCULA INDÍGENA DE EDUCACIÓN MEDIA POR SEXO Y AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL, DENTRO DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		AÑO DE ESTUDIO					
		MASCULINO	FEMENINO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**47.608**	**23.510**	**24.098**	**13.054**	**10.432**	**9.138**	**7.754**	**6.611**	**619**
AMAZONAS	**9.103**	5.053	4.050	2.262	2.056	1.839	1.497	1.237	212
ANZOÁTEGUI	**1.185**	584	601	326	292	240	159	132	36
APURE	**557**	290	267	134	125	122	91	85	0
BOLÍVAR	**3.091**	1.704	1.387	866	686	606	486	356	91
DELTA AMACURO	**1.113**	570	543	315	291	227	146	120	14
MONAGAS	**196**	99	97	50	29	40	36	41	0
SUCRE	**3.598**	1.696	1.902	957	847	697	609	488	0
ZULIA	**28.765**	13.514	15.251	8.144	6.106	5.367	4.730	4.152	266

Notas:
- La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel correspondiente.
- El total general corresponde al total por género y al total de la suma de los grados de estudios.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENA DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, UBICADOS DENTRO DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**1.459**	**969**	**1.183**	**244**	**23**	**23**
AMAZONAS	382	234	309	72	9	8
ANZOÁTEGUI	39	29	34	11	1	1
APURE	64	31	54	15	0	0
BOLÍVAR	288	138	227	31	7	7
DELTA AMACURO	114	101	104	14	0	1
MÉRIDA	1	1	1	0	0	0
MONAGAS	18	18	18	6	0	0
SUCRE	53	29	42	20	0	0
ZULIA	500	388	394	75	6	6

Nota: Las instituciones pueden impartir más de un nivel, por esta razón, el total general no coincide con la suma de los parciales.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. MATRÍCULA INDÍGENA DE EDUCACIÓN INICIAL POR SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL, FUERA DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
VENEZUELA	**12.994**	**6.615**	**6.379**
ANZOATEGUI	**9**	8	1
APURE	**58**	25	33
ARAGUA	**6**	3	3
BARINAS	**23**	12	11
BOLIVAR	**426**	210	216
CARABOBO	**10**	7	3
FALCON	**25**	10	15
GUARICO	**10**	5	5
LARA	**49**	33	16
MERIDA	**27**	12	15
MIRANDA	**6**	4	2
MONAGAS	**126**	73	53
PORTUGUESA	**4**	1	3
SUCRE	**99**	59	40
TRUJILLO	**356**	185	171
ZULIA	**11.760**	5.968	5.792

Nota: La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel educativo correspondiente
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 6. MATRÍCULA INDÍGENA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR SEXO Y GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL, FUERA DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		GRADO DE ESTUDIO					
		MASCULINO	FEMENINO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**41.026**	**21.091**	**19.935**	**7.438**	**7.224**	**7.047**	**6.933**	**6.525**	**5.859**
DTTO CAPITAL	**6**	3	3	1	0	3	0	1	1
ANZOATEGUI	**12**	7	5	1	5	0	2	4	0
APURE	**346**	170	176	64	64	49	58	66	45
ARAGUA	**1**	0	1	1	0	0	0	0	0
BARINAS	**71**	34	37	9	11	10	22	9	10
BOLIVAR	**1.420**	750	670	287	285	230	242	213	163
CARABOBO	**70**	41	29	8	11	17	15	6	13
COJEDES	**4**	2	2	2	0	2	0	0	0
FALCON	**77**	40	37	15	14	9	9	10	20
GUARICO	**47**	21	26	12	14	10	6	3	2
LARA	**2**	1	1	1	0	0	0	1	0
MERIDA	**159**	86	73	26	21	26	21	37	28
MIRANDA	**12**	4	8	3	1	3	3	1	1
MONAGAS	**293**	154	139	59	40	58	53	47	36
PORTUGUESA	**9**	4	5	2	2	0	2	1	2
SUCRE	**377**	190	187	64	58	82	58	65	50
TACHIRA	**2**	1	1	1	0	0	1	0	0
YARACUY	**2**	1	1	0	0	1	0	0	1
ZULIA	**38.116**	19.582	18.534	6.882	6.698	6.547	6.441	6.061	5.487

Notas:
- La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel correspondiente.
- El total general corresponde al total por género y al total de la suma de los grados de estudios.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 7. MATRÍCULA INDÍGENA DE EDUCACIÓN MEDIA POR SEXO Y AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL, FUERA DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		AÑO DE ESTUDIO					
		MASCULINO	FEMENINO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**12.334**	**6.098**	**6.236**	**3.863**	**2.785**	**2.349**	**1.721**	**1.435**	**181**
DTTO CAPITAL	**2**	0	2	0	1	1	0	0	0
ANZOATEGUI	**548**	307	241	123	104	99	106	116	0
APURE	**46**	35	11	24	11	5	2	4	0
BARINAS	**23**	15	8	10	8	2	3	0	0
BOLIVAR	**1.220**	682	538	320	287	213	187	169	44
CARABOBO	**41**	29	12	13	7	7	8	6	0
GUARICO	**4**	1	3	2	0	1	0	1	0
LARA	**7**	0	7	5	0	0	1	1	0
MERIDA	**85**	44	41	14	12	18	27	13	1
MIRANDA	**5**	3	2	0	2	1	1	1	0
MONAGAS	**59**	27	32	19	8	11	15	6	0
PORTUGUESA	**3**	0	3	0	0	2	0	1	0
VARGAS	**4**	4	0	0	1	1	0	2	0
ZULIA	**10.287**	4.951	5.336	3.333	2.344	1.988	1.371	1.115	136

Nota:
- La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel correspondiente.
- El total general corresponde al total por género y al total de la suma de los grados de estudios

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA QUE ATIENDEN POBLACION INDÍGENA, FUERA DE SU ENTORNO GEOGRÁFICO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**1.173**	**735**	**830**	**344**	**2**	**19**
DISTRITO CAPITAL	3	2	3	2	0	0
ANZOÁTEGUI	17	11	12	6	0	0
APURE	32	20	23	9	0	0
ARAGUA	5	3	4	2	0	0
BARINAS	39	24	28	11	0	1
BOLÍVAR	120	75	85	35	0	2
CARABOBO	7	4	5	3	0	0
FALCÓN	5	3	4	1	0	0
GUÁRICO	11	7	8	4	0	0
MÉRIDA	32	20	23	9	0	1
MIRANDA	6	6	4	3	0	0
MONAGAS	25	16	17	8	0	0
NUEVA ESPARTA	4	2	3	2	0	0
PORTUGUESA	2	1	2	1	0	0
SUCRE	7	5	4	2	0	0
TÁCHIRA	1	1	1	0	0	0
TRUJILLO	12	8	8	3	0	0
VARGAS	2	2	2	0	0	0
ZULIA	843	525	594	243	2	15

Nota: En las instituciones se puede impartir más de un nivel, por esta razón, el total general no coincide con la suma de los parciales
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

MATRÍCULA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFRODESCENDIENTES

CUADRO 1. MATRÍCULA AFRODESCENDIENTE DE EDUCACIÓN INICIAL POR SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
VENEZUELA	**29.028**	**14.884**	**14.144**
ARAGUA	678	352	326
CARABOBO	5.509	2.785	2.724
FALCÓN	429	224	205
GUÁRICO	177	82	95
MERIDA	390	217	173
MIRANDA	9.529	4.888	4.641
SUCRE	5.836	2.997	2.839
VARGAS	4.023	2.006	2.017
YARACUY	813	467	346
ZULIA	1.644	866	778

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 1. MATRÍCULA AFRODESCENDIENTE DE EDUCACIÓN INICIAL POR SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO	
		MASCULINO	FEMENINO
VENEZUELA	**29.028**	**14.884**	**14.144**
ARAGUA	678	352	326
CARABOBO	5.509	2.785	2.724
FALCÓN	429	224	205
GUÁRICO	177	82	95
MERIDA	390	217	173
MIRANDA	9.529	4.888	4.641
SUCRE	5.836	2.997	2.839
VARGAS	4.023	2.006	2.017
YARACUY	813	467	346
ZULIA	1.644	866	778

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA AFRODESCENDIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR SEXO Y GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		GRADO DE ESTUDIO					
		MASCULINO	FEMENINO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**61.532**	**31.754**	**29.778**	**10.710**	**10.584**	**10.758**	**9.988**	**10.089**	**9.403**
ARAGUA	**1.543**	792	751	251	260	292	235	286	219
CARABOBO	**9.997**	5.014	4.983	1.659	1.747	1.690	1.633	1.664	1.604
FALCÓN	**905**	488	417	154	149	146	143	185	128
GUÁRICO	**785**	401	384	122	143	150	148	124	98
MÉRIDA	**1.589**	792	797	246	283	280	282	260	238
MIRANDA	**17.184**	8.932	8.252	3.253	3.001	3.085	2.670	2.652	2.523
SUCRE	**11.512**	5.920	5.592	1.933	2.001	2.048	1.827	1.892	1.811
VARGAS	**11.333**	5.870	5.463	1.954	1.911	1.889	1.889	1.885	1.805
YARACUY	**2.068**	1.083	985	350	335	363	348	362	310
ZULIA	**4.616**	2.462	2.154	788	754	815	813	779	667

Nota: El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de los grados de estudios.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. MATRÍCULA AFRODESCENDIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR SEXO Y AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		AÑO DE ESTUDIO					
		MASCULINO	FEMENINO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**43.242**	**20.800**	**22.442**	**11.439**	**9.460**	**8.155**	**7.087**	**6.439**	**662**
ARAGUA	**990**	491	499	237	234	197	159	163	0
CARABOBO	**8.956**	4.416	4.540	2.188	1.905	1.772	1.489	1.301	301
FALCÓN	**564**	290	274	136	109	115	105	88	11
GUÁRICO	**401**	184	217	145	79	75	50	52	0
MÉRIDA	**736**	361	375	188	173	126	143	106	0
MIRANDA	**11.520**	5.593	5.927	3.286	2.496	2.184	1.848	1.633	73
SUCRE	**8.547**	4.025	4.522	2.214	1.923	1.608	1.412	1.279	111
VARGAS	**7.785**	3.716	4.069	2.058	1.738	1.383	1.254	1.186	166
YARACUY	**831**	369	462	194	176	165	138	158	0
ZULIA	**2.912**	1.355	1.557	793	627	530	489	473	0

Nota: El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de los grados de estudios.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA QUE ATIENDEN POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**652**	**550**	**445**	**187**	**12**	**9**
ARAGUA	15	14	9	12	0	0
CARABOBO	72	58	36	20	3	3
FALCÓN	13	11	10	2	1	0
GUÁRICO	12	9	8	3	0	0
MÉRIDA	11	13	9	6	0	0
MIRANDA	205	163	140	44	3	3
SUCRE	133	141	88	34	3	3
VARGAS	145	85	107	48	2	0
YARACUY	16	16	11	6	0	0
ZULIA	30	40	27	12	0	0

Notas:
- Las instituciones pueden impartir mas de un nivel, por esta razón, el total general no coincide con la suma de los parciales.
- La información presentada en este cuadro está incluida en el nivel correspondiente.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

MISIONES EDUCATIVAS

CUADRO 1. PARTICIPANTES INSCRITOS, EGRESADOS, FACILITADORES Y AMBIENTES DE LA MISIÓN ROBINSON I SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

JULIO 2015

ENTIDAD FEDERAL	PARTICIPANTES INSCRITOS	EGRESADOS	FACILITADORES	AMBIENTES
VENEZUELA	**4.979**	**9.039**	**1.067**	**1.136**
DISTRITO CAPITAL	130	167	58	58
AMAZONAS	968	284	117	117
ANZOÁTEGUI	203	192	40	40
APURE	49	406	18	18
ARAGUA	27	304	11	11
BARINAS	174	572	63	63
BOLÍVAR	707	554	87	115
CARABOBO	179	239	50	50
COJEDES	27	71	19	19
DELTA AMACURO	176	242	33	33
FALCÓN	241	426	96	96
GUÁRICO	194	927	48	48
LARA	140	363	54	54
MÉRIDA	186	272	26	52
MIRANDA	285	382	58	67
MONAGAS	139	263	50	51
NUEVA ESPARTA	97	35	45	45
PORTUGUESA	347	749	63	68
SUCRE	90	162	21	21
TÁCHIRA	94	323	25	25
TRUJILLO	25	854	7	7
VARGAS	46	60	8	8
YARACUY	104	450	25	25
ZULIA	351	742	45	45

Fuente: Fundación Robinson (MPPE)

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. PARTICIPANTES INSCRITOS, EGRESADOS, FACILITADORES Y AMBIENTES DE LA MISIÓN ROBINSON II SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

JULIO 2015

ENTIDAD FEDERAL	PARTICIPANTES INSCRITOS	EGRESADOS	FACILITADORES	AMBIENTES
VENEZUELA	**77.843**	**65.888**	**14.733**	**15.167**
DISTRITO CAPITAL	1.452	1.631	326	326
AMAZONAS	5.589	1022	571	571
ANZOÁTEGUI	3.879	3.855	511	511
APURE	3.020	3.877	386	476
ARAGUA	2.150	1252	414	414
BARINAS	4.268	6.901	1.074	1.074
BOLÍVAR	3.677	3.961	742	769
CARABOBO	2.826	4.578	640	640
COJEDES	1.257	1.763	400	400
DELTA AMACURO	1.519	1.631	220	220
FALCÓN	3.138	3.313	1.122	1.122
GUÁRICO	4.456	3.253	939	939
LARA	4.914	3.175	1.244	1.244
MÉRIDA	1.990	1.665	458	596
MIRANDA	3.016	2.088	454	510
MONAGAS	3.583	2.291	630	633
NUEVA ESPARTA	462	888	214	214
PORTUGUESA	6.152	1.563	841	933
SUCRE	4.871	4.287	929	935
TÁCHIRA	1.562	1.651	395	395
TRUJILLO	2.207	2.237	516	516
VARGAS	485	761	113	114
YARACUY	1.731	1.957	418	421
ZULIA	9.639	6.288	1.176	1.194

Fuente: Fundación Robinson (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. PARTICIPANTES INSCRITOS, EGRESADOS, FACILITADORES Y AMBIENTES DE LA MISIÓN ROBINSON III SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

JULIO 2015

ENTIDAD FEDERAL	PARTICIPANTES INSCRITOS	FACILITADORES	AMBIENTES
VENEZUELA	**8.286**	**1.852**	**1.901**
DISTRITO CAPITAL	206	28	35
AMAZONAS	211	19	19
ANZOÁTEGUI	246	35	35
APURE	55	10	10
ARAGUA	51	9	9
BARINAS	135	43	43
BOLÍVAR	38	4	8
CARABOBO	193	37	37
COJEDES	139	39	39
DELTA AMACURO	139	20	20
FALCÓN	1.132	278	278
GUÁRICO	1.089	208	208
LARA	1.359	585	585
MÉRIDA	725	79	93
MIRANDA	110	14	20
MONAGAS	150	23	23
NUEVA ESPARTA	40	16	16
PORTUGUESA	486	68	75
SUCRE	169	37	37
TÁCHIRA	296	75	75
TRUJILLO	138	21	21
VARGAS	116	17	17
YARACUY	361	94	97
ZULIA	702	93	101

Nota: Los patriotas de la Misión Robinson 3 no egresan
Fuente: Fundación Robinson (MPPE)
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. VENCEDORES INCORPORADOS, GRADUADOS E INSCRITOS, FACILITADORES, PLANTELES Y AMBIENTES DE LA MISIÓN RIBAS HASTA JULIO 2015 SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

ENTIDAD FEDERAL	VENCEDORES INCORPORADOS	REINCORPORADOS	DESINCORPORADOS ACTUALMENTE FUERA DE LA MISIÓN	GRADUADOS	MATRÍCULA ACTUAL DE VENCEDORES	VENCEDORES BECADOS	TOTAL DE FACILITADORES (ACTUAL EN LA MISIÓN)	TOTAL DE FACILITADORES FINES DE SEMANA	TOTAL DE AMBIENTES	TOTAL DE PLANTELES Y SEDE	COORDINADORES DE PLANTEL O RUTA
VENEZUELA	**1.632.726**	**53.692**	**510.142**	**957.689**	**164.895**	**35.647**	**18.607**	**858**	**18.607**	**7.571**	**2.512**
DISTRITO CAPITAL	56.238	102	10.975	41.093	4.170	1.135	464	35	464	123	31
AMAZONAS	21.230	2.170	7.033	10.477	3.720	259	413	5	413	30	21
ANZOÁTEGUI	80.211	2.676	12.816	56.733	10.662	2.500	985	48	985	410	65
APURE	47.334	1.546	8.081	32.070	7.183	1.001	640	84	640	192	110
ARAGUA	85.965	3.465	24.167	52.210	9.588	3.347	1.199	17	1.199	289	82
BARINAS	85.971	3.608	23.977	53.322	8.672	1.977	811	96	811	440	177
BOLÍVAR	72.445	2.442	25.680	39.191	7.574	1.553	783	29	783	288	106
CARABOBO	117.069	3.269	46.067	64.078	6.924	1.153	776	29	776	337	137
COJEDES	27.008	1.103	6.589	17.316	3.103	379	367	0	367	156	61
DELTA AMACURO	16.283	334	5.054	7.667	3.562	2.811	387	3	387	173	54
FALCÓN	67.302	3.885	22.348	36.612	8.342	848	948	21	948	455	116
GUÁRICO	59.811	2.726	12.532	39.272	8.007	1.771	815	29	815	294	110
LARA	110.469	1.517	44.734	57.595	8.140	2.104	784	62	784	601	189
MÉRIDA	34.597	1.329	676	29.754	4.167	879	466	69	466	375	102
MIRANDA	135.231	3.637	64.974	59.960	10.297	1.687	1.348	63	1.348	212	50
MONAGAS	83.073	2.170	33.622	41.377	8.074	716	935	40	935	357	173
NUEVA ESPARTA	23.125	756	8.510	10.495	4.120	1.460	552	12	552	165	71
PORTUGUESA	73.240	4.495	22.932	42.608	7.700	2.055	978	56	978	410	143
SUCRE	77.880	5.307	22.789	44.305	10.786	2.844	1.077	26	1.077	520	248
TÁCHIRA	67.427	1.156	25.088	38.703	3.636	1.080	1.069	9	1.069	450	92
TRUJILLO	56.828	776	19.193	32.694	4.941	1.766	546	39	546	294	92
VARGAS	24.066	944	7.222	13.815	3.029	832	319	0	319	45	45
YARACUY	30.679	894	3.721	24.290	2.668	52	452	15	452	305	44
ZULIA	179.244	3.385	51.362	112.052	15.830	1.438	1.493	71	1.493	650	193

Fuente: Sala Sociogeográfica Situacional Nacional de la Fundación Misión Ribas (MPPEP)

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

EDUCACIÓN INICIAL TOTAL

CUADRO 1. MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL, POR ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.343.446**	**1.355.373**	**1.425.431**	**1.443.031**	**1.535.359**	**1.563.117**	**1.503.541**	**1.605.391**	**1.560.585**	**1.597.521**
DISTRITO CAPITAL	87.149	91.236	95.590	95.256	96.448	97.947	97.833	100.651	99.957	99.141
AMAZONAS	9.083	11.892	10.530	11.049	13.208	13.638	13.511	13.683	12.386	12.269
ANZOATEGUI	66.199	71.582	71.554	74.246	73.768	73.973	72.272	74.582	74.134	78.213
APURE	32.370	32.454	30.291	31.674	31.656	29.647	28.766	28.848	28.271	33.011
ARAGUA	66.936	67.268	70.020	69.934	73.359	71.226	70.407	76.608	72.888	70.915
BARINAS	50.278	52.438	51.969	52.991	53.166	46.231	44.096	46.487	43.607	42.073
BOLIVAR	69.536	72.887	73.945	76.035	78.021	74.658	77.897	82.113	83.977	89.147
CARABOBO	89.837	88.935	91.348	99.608	98.112	101.616	102.726	108.202	109.215	112.060
COJEDES	27.804	28.231	24.428	27.392	26.771	25.963	23.492	25.716	25.623	32.262
DELTA AMACURO	13.482	14.929	16.937	17.123	17.027	17.671	15.698	15.853	16.207	16.524
FALCON	59.495	69.496	67.406	75.615	75.198	73.193	70.692	78.030	76.665	76.628
GUARICO	38.036	41.789	43.390	48.434	50.862	45.791	41.328	48.160	44.686	44.015
LARA	90.120	90.976	97.963	102.241	101.503	102.346	101.192	106.012	108.241	116.450
MERIDA	32.422	36.923	36.475	38.567	41.842	39.125	37.655	37.664	38.090	42.289
MIRANDA	125.951	128.478	129.303	133.144	129.566	128.007	129.560	132.874	132.593	131.863
MONAGAS	42.717	49.988	46.435	49.497	50.622	49.071	50.585	51.732	52.579	54.755
NUEVA ESPARTA	28.433	31.629	28.685	29.784	29.869	29.687	28.995	29.787	28.962	29.417
PORTUGUESA	47.283	47.282	48.786	50.665	55.864	53.928	52.698	58.120	54.472	53.558
SUCRE	54.330	57.081	61.178	58.476	61.503	64.570	63.333	69.124	62.270	65.090
TACHIRA	47.801	48.983	49.938	56.265	58.992	55.558	59.128	64.775	52.469	46.157
TRUJILLO	33.685	34.868	32.248	34.318	36.218	36.595	33.535	35.340	36.847	45.667
VARGAS	13.554	15.845	15.545	15.273	14.879	15.739	15.305	15.508	16.595	17.628
YARACUY	52.953	51.618	52.988	60.908	57.604	52.444	52.196	61.130	50.918	54.866
ZULIA	175.919	188.623	196.079	226.864	237.059	217.848	220.641	244.392	238.933	233.523

Nota: Este cuadro refleja el total de la matrícula de Educación Inicial, atendida en forma Institucional, en Espacios de Familia y Comunidad y los niños y niñas atendidos por el Programa SENIFA.

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 1. MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL, POR ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.343.446**	**1.355.373**	**1.425.431**	**1.443.031**	**1.535.359**	**1.563.117**	**1.503.541**	**1.605.391**	**1.560.585**	**1.597.521**
DISTRITO CAPITAL	87.149	91.236	95.590	95.256	96.448	97.947	97.833	100.651	99.957	99.141
AMAZONAS	9.083	11.892	10.530	11.049	13.208	13.638	13.511	13.683	12.386	12.269
ANZOATEGUI	66.199	71.582	71.554	74.246	73.768	73.973	72.272	74.582	74.134	78.213
APURE	32.370	32.454	30.291	31.674	31.656	29.647	28.766	28.848	28.271	33.011
ARAGUA	66.936	67.268	70.020	69.934	73.359	71.226	70.407	76.608	72.888	70.915
BARINAS	50.278	52.438	51.969	52.991	53.166	46.231	44.096	46.487	43.607	42.073
BOLIVAR	69.536	72.887	73.945	76.035	78.021	74.658	77.897	82.113	83.977	89.147
CARABOBO	89.837	88.935	91.348	99.608	98.112	101.616	102.726	108.202	109.215	112.060
COJEDES	27.804	28.231	24.428	27.392	26.771	25.963	23.492	25.716	25.623	32.262
DELTA AMACURO	13.482	14.929	16.937	17.123	17.027	17.671	15.698	15.853	16.207	16.524
FALCON	59.495	69.496	67.406	75.615	75.198	73.193	70.692	78.030	76.665	76.628
GUARICO	38.036	41.789	43.390	48.434	50.862	45.791	41.328	48.160	44.686	44.015
LARA	90.120	90.976	97.963	102.241	101.503	102.346	101.192	106.012	108.241	116.450
MERIDA	32.422	36.923	36.475	38.567	41.842	39.125	37.655	37.664	38.090	42.289
MIRANDA	125.951	128.478	129.303	133.144	129.566	128.007	129.560	132.874	132.593	131.863
MONAGAS	42.717	49.988	46.435	49.497	50.622	49.071	50.585	51.732	52.579	54.755
NUEVA ESPARTA	28.433	31.629	28.685	29.784	29.869	29.687	28.995	29.787	28.962	29.417
PORTUGUESA	47.283	47.282	48.786	50.665	55.864	53.928	52.698	58.120	54.472	53.558
SUCRE	54.330	57.081	61.178	58.476	61.503	64.570	63.333	69.124	62.270	65.090
TACHIRA	47.801	48.983	49.938	56.265	58.992	55.558	59.128	64.775	52.469	46.157
TRUJILLO	33.685	34.868	32.248	34.318	36.218	36.595	33.535	35.340	36.847	45.667
VARGAS	13.554	15.845	15.545	15.273	14.879	15.739	15.305	15.508	16.595	17.628
YARACUY	52.953	51.618	52.988	60.908	57.604	52.444	52.196	61.130	50.918	54.866
ZULIA	175.919	188.623	196.079	226.864	237.059	217.848	220.641	244.392	238.933	233.523

Nota: Este cuadro refleja el total de la matrícula de Educación Inicial, atendida en forma Institucional, en Espacios de Familia y Comunidad y los niños y niñas atendidos por el Programa SENIFA.

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

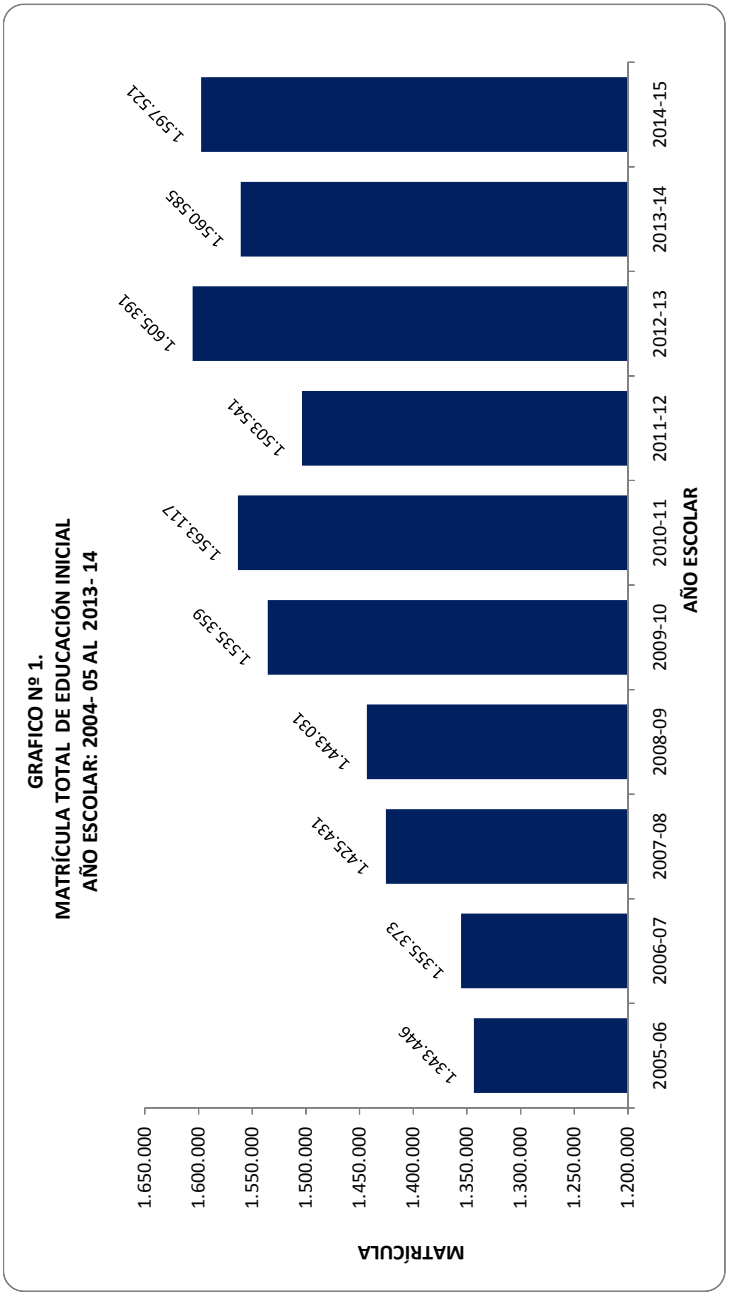

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL, POR MEDIO GEOGRÁFICO Y SEXO SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	MEDIO GEOGRÁFICO	SEXO		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	**TOTAL**	**1.597.521**	**814.869**	**782.652**
	URBANO	**1.019.294**	**519.201**	**500.093**
	RURAL	**578.227**	**295.668**	**282.559**
OFICIAL	TOTAL	1.264.843	646.688	618.155
	URBANO	713.224	364.305	348.919
	RURAL	551.619	282.383	269.236
NACIONAL	TOTAL	927.329	474.523	452.806
	URBANO	523.132	267.292	255.840
	RURAL	404.197	207.231	196.966
ESTADAL	TOTAL	276.206	140.458	135.748
	URBANO	138.173	70.072	68.101
	RURAL	138.033	70.386	67.647
MUNICIPAL	TOTAL	20.955	10.929	10.026
	URBANO	17.802	9.350	8.452
	RURAL	3.153	1.579	1.574
AUTÓNOMA	TOTAL	40.353	20.778	19.575
	URBANO	34.117	17.591	16.526
	RURAL	6.236	3.187	3.049
TOTAL PRIVADA	TOTAL	332.678	168.181	164.497
	URBANO	306.070	154.896	151.174
	RURAL	26.608	13.285	13.323
PRIVADA	TOTAL	281.312	142.928	138.384
	URBANO	262.716	133.580	129.136
	RURAL	18.596	9.348	9.248
PRIVADA SUBV. MPPE	TOTAL	40.817	19.722	21.095
	URBANO	33.155	15.959	17.196
	RURAL	7.662	3.763	3.899
PRIVADA SUBV. OFICIAL	TOTAL	10.549	5.531	5.018
	URBANO	10.199	5.357	4.842
	RURAL	350	174	176

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 3. MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**1.597.521**	**1.264.843**	**927.329**	**276.206**	**20.955**	**40.353**	**332.678**
DISTRITO CAPITAL	**99.141**	**49.533**	36.642	6.218	0	6.673	49.608
AMAZONAS	**12.269**	**11.575**	6.291	5.081	203	0	694
ANZOÁTEGUI	**78.213**	**53.165**	38.214	10.904	2.336	1.711	25.048
APURE	**33.011**	**31.351**	19.315	11.849	88	99	1.660
ARAGUA	**70.915**	**48.429**	32.474	12.836	410	2.709	22.486
BARINAS	**42.073**	**40.030**	30.341	9.689	0	0	2.043
BOLÍVAR	**89.147**	**69.049**	49.741	13.711	1.183	4.414	20.098
CARABOBO	**112.060**	**75.605**	53.151	12.710	6.884	2.860	36.455
COJEDES	**32.262**	**31.059**	22.647	8.412	0	0	1.203
DELTA AMACURO	**16.524**	**16.315**	11.567	4.141	461	146	209
FALCÓN	**76.628**	**69.582**	60.557	8.571	0	454	7.046
GUÁRICO	**44.015**	**41.012**	31.834	7.476	26	1.676	3.003
LARA	**116.450**	**97.094**	76.592	18.133	85	2.284	19.356
MÉRIDA	**42.289**	**37.648**	27.794	9.620	234	0	4.641
MIRANDA	**131.863**	**80.252**	47.744	24.883	4.253	3.372	51.611
MONAGAS	**54.755**	**46.788**	34.612	9.751	1.436	989	7.967
NUEVA ESPARTA	**29.417**	**22.322**	10.209	9.070	1.751	1.292	7.095
PORTUGUESA	**53.558**	**47.650**	30.943	14.704	32	1.971	5.908
SUCRE	**65.090**	**60.221**	42.760	14.241	792	2.428	4.869
TÁCHIRA	**46.157**	**39.931**	32.191	7.049	691	0	6.226
TRUJILLO	**45.667**	**45.135**	33.249	11.886	0	0	532
VARGAS	**17.628**	**12.866**	8.898	3.415	0	553	4.762
YARACUY	**54.866**	**50.366**	47.656	1.740	0	970	4.500
ZULIA	**233.523**	**187.865**	141.907	40.116	90	5.752	45.658

Nota: Este cuadro refleja el total de la matrícula de Educación Inicial, atendida en forma Institucional, en Espacios de Familia y Comunidad y los niños y niñas atendidos por el Programa SENIFA

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**1.597.521**	**37.218**	**87.452**	**144.767**	**358.201**	**486.478**	**459.707**	**23.698**
DISTRITO CAPITAL	**99.141**	937	4.136	8.501	23.560	29.338	29.225	3.444
AMAZONAS	**12.269**	186	841	1.483	2.645	3.280	3.302	532
ANZOÁTEGUI	**78.213**	427	1.730	4.438	17.624	27.576	25.306	1.112
APURE	**33.011**	422	2.125	3.418	7.612	10.639	8.670	125
ARAGUA	**70.915**	359	1.732	3.998	15.418	24.685	23.840	883
BARINAS	**42.073**	497	2.223	4.075	7.713	12.329	15.121	115
BOLÍVAR	**89.147**	1.838	4.516	8.001	18.288	27.657	27.893	954
CARABOBO	**112.060**	1.220	4.229	8.052	23.523	35.577	37.393	2.066
COJEDES	**32.262**	1.715	3.185	4.084	7.034	8.478	7.677	89
DELTA AMACURO	**16.524**	709	1.365	2.127	4.085	4.302	3.710	226
FALCÓN	**76.628**	4.758	9.005	11.111	18.646	18.441	14.426	241
GUÁRICO	**44.015**	1.593	3.514	4.590	10.506	12.739	10.513	560
LARA	**116.450**	3.155	6.880	11.747	23.854	33.986	32.700	4.128
MÉRIDA	**42.289**	843	1.634	2.652	8.284	15.115	13.350	411
MIRANDA	**131.863**	1.593	5.109	9.404	29.559	41.920	40.629	3.649
MONAGAS	**54.755**	859	2.469	5.021	11.961	17.669	16.225	551
NUEVA ESPARTA	**29.417**	109	1.001	3.030	8.059	9.219	7.890	109
PORTUGUESA	**53.558**	2.122	4.070	5.589	11.004	16.067	14.430	276
SUCRE	**65.090**	2.966	5.788	7.828	15.200	18.465	14.619	224
TÁCHIRA	**46.157**	602	1.909	4.138	9.977	14.920	14.221	390
TRUJILLO	**45.667**	1.849	3.356	4.055	9.727	13.860	11.674	1.146
VARGAS	**17.628**	168	561	1.059	4.316	5.722	5.477	325
YARACUY	**54.866**	2.920	5.076	6.107	11.891	14.809	13.776	287
ZULIA	**233.523**	5.371	10.998	20.259	57.715	69.685	67.640	1.855

Nota: Este cuadro refleja el total de la matrícula de Educación Inicial, atendida en forma Institucional, en Espacios de Familia y Comunidad y los niños y niñas atendidos por el Programa SENIFA

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4.1 MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15
SEXO MASCULINO

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**814.869**	**19.007**	**45.604**	**74.660**	**180.734**	**247.001**	**235.138**	**12.725**
DISTRITO CAPITAL	**50.608**	486	2.125	4.262	11.987	14.922	14.980	1.846
AMAZONAS	**6.234**	117	454	797	1.294	1.649	1.669	254
ANZOÁTEGUI	**39.568**	234	897	2.195	8.683	13.995	12.962	602
APURE	**16.549**	234	1.126	1.729	3.736	5.305	4.369	50
ARAGUA	**36.000**	183	911	2.047	7.625	12.572	12.180	482
BARINAS	**21.675**	278	1.151	2.164	3.979	6.263	7.773	67
BOLÍVAR	**45.886**	924	2.433	4.196	9.260	14.250	14.341	482
CARABOBO	**57.261**	591	2.227	4.138	11.930	18.214	19.069	1.092
COJEDES	**16.361**	867	1.689	2.097	3.489	4.258	3.925	36
DELTA AMACURO	**8.464**	363	702	1.112	2.082	2.173	1.907	125
FALCÓN	**38.969**	2.453	4.584	5.617	9.398	9.455	7.328	134
GUÁRICO	**22.487**	809	1.834	2.436	5.272	6.436	5.367	333
LARA	**59.883**	1.602	3.616	6.110	12.054	17.262	16.958	2.281
MÉRIDA	**21.697**	455	815	1.436	4.188	7.680	6.915	208
MIRANDA	**66.929**	840	2.673	4.797	14.915	21.185	20.576	1.943
MONAGAS	**27.774**	414	1.292	2.578	6.119	8.828	8.243	300
NUEVA ESPARTA	**15.147**	66	551	1.534	4.150	4.729	4.053	64
PORTUGUESA	**27.266**	1.054	2.147	2.828	5.457	8.208	7.398	174
SUCRE	**33.290**	1.468	2.974	4.006	7.686	9.483	7.565	108
TÁCHIRA	**23.685**	316	1.017	2.158	5.056	7.614	7.308	216
TRUJILLO	**23.366**	932	1.748	2.239	4.925	6.987	5.935	600
VARGAS	**8.926**	85	291	539	2.150	2.912	2.766	183
YARACUY	**28.213**	1.493	2.629	3.202	6.088	7.443	7.190	168
ZULIA	**118.631**	2.743	5.718	10.443	29.211	35.178	34.361	977

Nota: Este cuadro refleja el total de la matrícula de Educación Inicial, atendida en forma Institucional, en Espacios de Familia y Comunidad y los niños y niñas atendidos por el Programa SENIFA

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4.2 MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN INICIAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15
SEXO FEMENINO

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**782.652**	**18.211**	**41.848**	**70.107**	**177.467**	**239.477**	**224.569**	**10.973**
DISTRITO CAPITAL	**48.533**	451	2.011	4.239	11.573	14.416	14.245	1.598
AMAZONAS	**6.035**	69	387	686	1.351	1.631	1.633	278
ANZOÁTEGUI	**38.645**	193	833	2.243	8.941	13.581	12.344	510
APURE	**16.462**	188	999	1.689	3.876	5.334	4.301	75
ARAGUA	**34.915**	176	821	1.951	7.793	12.113	11.660	401
BARINAS	**20.398**	219	1.072	1.911	3.734	6.066	7.348	48
BOLÍVAR	**43.261**	914	2.083	3.805	9.028	13.407	13.552	472
CARABOBO	**54.799**	629	2.002	3.914	11.593	17.363	18.324	974
COJEDES	**15.901**	848	1.496	1.987	3.545	4.220	3.752	53
DELTA AMACURO	**8.060**	346	663	1.015	2.003	2.129	1.803	101
FALCÓN	**37.659**	2.305	4.421	5.494	9.248	8.986	7.098	107
GUÁRICO	**21.528**	784	1.680	2.154	5.234	6.303	5.146	227
LARA	**56.567**	1.553	3.264	5.637	11.800	16.724	15.742	1.847
MÉRIDA	**20.592**	388	819	1.216	4.096	7.435	6.435	203
MIRANDA	**64.934**	753	2.436	4.607	14.644	20.735	20.053	1.706
MONAGAS	**26.981**	445	1.177	2.443	5.842	8.841	7.982	251
NUEVA ESPARTA	**14.270**	43	450	1.496	3.909	4.490	3.837	45
PORTUGUESA	**26.292**	1.068	1.923	2.761	5.547	7.859	7.032	102
SUCRE	**31.800**	1.498	2.814	3.822	7.514	8.982	7.054	116
TÁCHIRA	**22.472**	286	892	1.980	4.921	7.306	6.913	174
TRUJILLO	**22.301**	917	1.608	1.816	4.802	6.873	5.739	546
VARGAS	**8.702**	83	270	520	2.166	2.810	2.711	142
YARACUY	**26.653**	1.427	2.447	2.905	5.803	7.366	6.586	119
ZULIA	**114.892**	2.628	5.280	9.816	28.504	34.507	33.279	878

Nota: Este cuadro refleja el total de la matrícula de Educación Inicial, atendida en forma Institucional, en Espacios de Familia y Comunidad y los niños y niñas atendidos por el Programa SENIFA

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN INICIAL PROMOVIDOS AL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD Y SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL AÑO ESCOLAR ANTERIOR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL			EDAD Y SEXO					
				5 AÑOS		6 AÑOS		7 AÑOS	
	TOTAL	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM
VENEZUELA	**526.401**	**268.733**	**257.668**	**43.070**	**42.733**	**216.765**	**207.370**	**8.898**	**7.565**
DTTO CAPITAL	29.739	15.122	14.617	1.116	1.121	13.246	12.842	760	654
AMAZONAS	3.758	1.956	1.802	226	216	1.636	1.495	94	91
ANZOATEGUI	31.096	15.701	15.395	3.154	3.095	12.219	11.995	328	305
APURE	11.262	5.826	5.436	1.570	1.484	4.076	3.824	180	128
ARAGUA	28.485	14.541	13.944	2.705	2.703	11.579	11.011	257	230
BARINAS	17.685	9.091	8.594	4	9	8.893	8.435	194	150
BOLIVAR	32.212	16.716	15.496	2.578	2.345	13.642	12.694	496	457
CARABOBO	41.202	20.862	20.340	3.294	3.399	16.822	16.337	746	604
COJEDES	6.102	3.092	3.010	579	595	2.481	2.388	32	27
DELTA AMACURO	4.130	2.051	2.079	433	465	1.556	1.557	62	57
FALCON	18.039	9.240	8.799	1.989	1.900	7.120	6.799	131	100
GUARICO	14.630	7.620	7.010	1.710	1.589	5.745	5.283	165	138
LARA	31.753	16.097	15.656	1.975	2.219	13.215	12.668	907	769
MERIDA	16.055	8.090	7.965	1.765	1.698	6.208	6.171	117	96
MIRANDA	45.300	23.188	22.112	3.021	3.044	18.831	17.911	1.336	1.157
MONAGAS	19.188	9.830	9.358	1.731	1.737	7.856	7.413	243	208
NUEVA ESPARTA	8.815	4.480	4.335	860	833	3.564	3.452	56	50
PORTUGUESA	18.676	9.556	9.120	2.204	2.178	7.104	6.729	248	213
SUCRE	19.423	9.870	9.553	2.553	2.451	7.187	6.991	130	111
TACHIRA	21.084	10.874	10.210	2.117	2.116	8.522	7.846	235	248
TRUJILLO	14.251	7.237	7.014	1.196	1.302	5.770	5.504	271	208
VARGAS	6.419	3.217	3.202	359	395	2.737	2.704	121	103
YARACUY	12.547	6.380	6.167	794	721	5.388	5.278	198	168
ZULIA	74.550	38.096	36.454	5.137	5.118	31.368	30.043	1.591	1.293

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 6. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN INICIAL PROMOVIDOS AL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD Y SEXO, SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR ANTERIOR: 2013-14

DEPENDENCIA	TOTAL			EDAD Y SEXO					
				5 AÑOS		6 AÑOS		7 AÑOS	
	TOTAL	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM
TOTAL GENERAL	**526.401**	**268.733**	**257.668**	**43.070**	**42.733**	**216.765**	**207.370**	**8.898**	**7.565**
TOTAL OFICIAL	**414.751**	**212.987**	**201.764**	**36.010**	**35.320**	**170.297**	**160.803**	**6.680**	**5.641**
NACIONAL	**257.632**	**132.668**	**124.964**	22.121	21.483	106.438	100.061	4.109	3.420
ESTADAL	**149.708**	**76.477**	**73.231**	13.305	13.285	60.716	57.811	2.456	2.135
MUNICIPAL	**5.726**	**2.988**	**2.738**	493	446	2.390	2.210	105	82
AUTÓNOMA	**1.685**	**854**	**831**	91	106	753	721	10	4
TOTAL PRIVADA	**111.650**	**55.746**	**55.904**	**7.060**	**7.413**	**46.468**	**46.567**	**2.218**	**1.924**
PRIVADA	**82.969**	**42.018**	**40.951**	5.175	5.434	35.040	34.011	1.803	1.506
PRIVADA SUBV. MPPE	**26.876**	**12.818**	**14.058**	1.764	1.866	10.660	11.792	394	400
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**1.805**	**910**	**895**	121	113	768	764	21	18

EDUCACIÓN INICIAL INSTITUCIONAL

CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL, POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
2005-06	**1.010.946**	819.255	550.831	215.637	12.658	40.129	191.691
2006-07	**1.047.811**	837.448	570.825	213.820	12.714	40.089	210.363
2007-08	**1.074.270**	841.621	575.378	216.662	12.749	36.832	232.649
2008-09	**1.138.990**	889.506	610.764	225.939	15.499	37.304	249.484
2009-10	**1.141.819**	882.182	603.627	224.263	16.807	37.485	259.637
2010-11	**1.169.805**	901.641	620.057	225.565	16.959	39.060	268.164
2011-12	**1.193.474**	909.419	626.055	223.396	19.643	40.325	284.055
2012-13	**1.250.532**	952.623	639.854	210.195	24.977	77.597	297.909
2013-14	**1.283.036**	962.008	670.208	234.271	19.944	37.585	321.028
2014-15	**1.366.621**	1.033.943	722.117	251.536	20.695	39.595	332.678

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

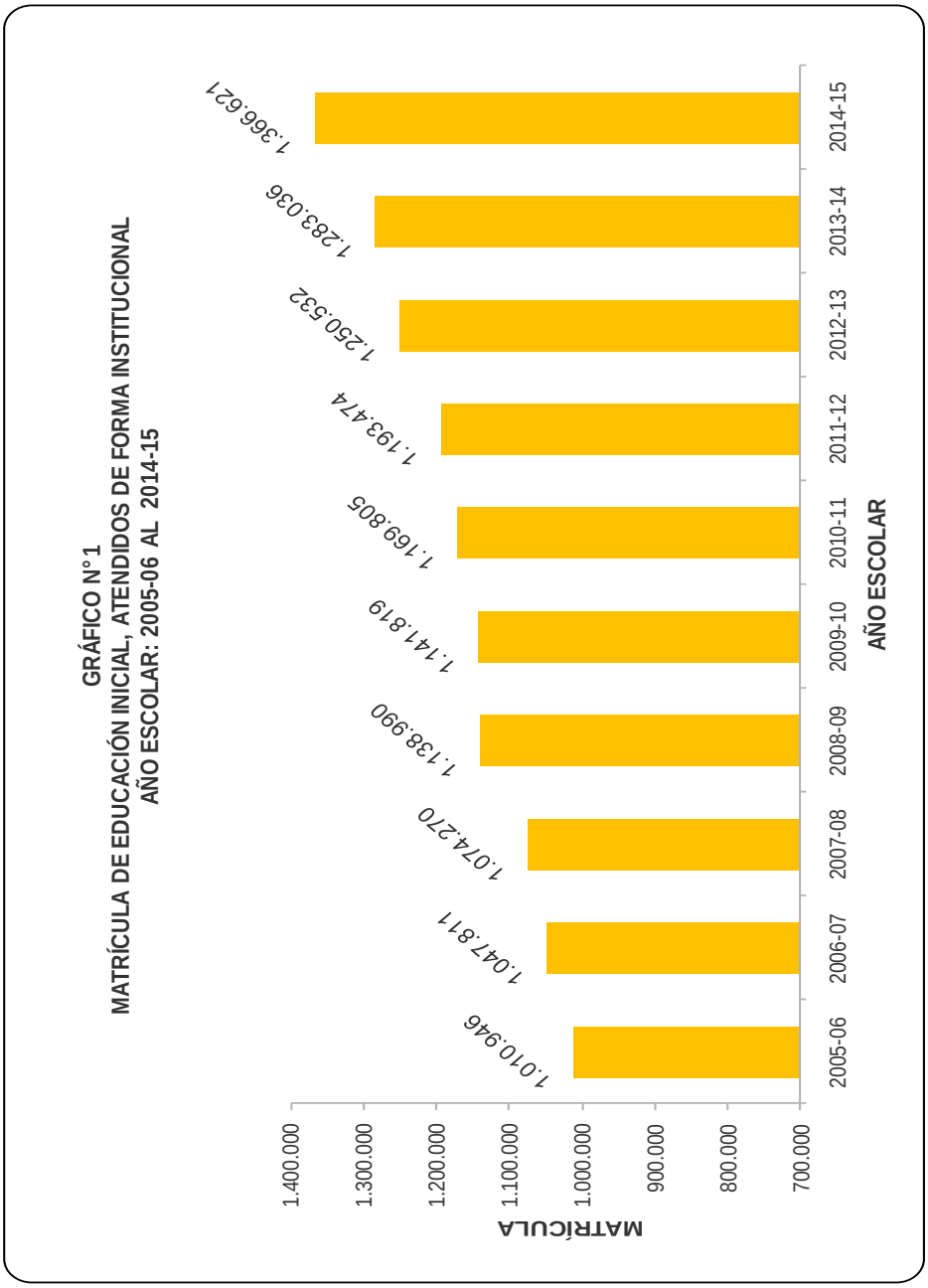

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

GRÁFICO 2
DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR 2014-15

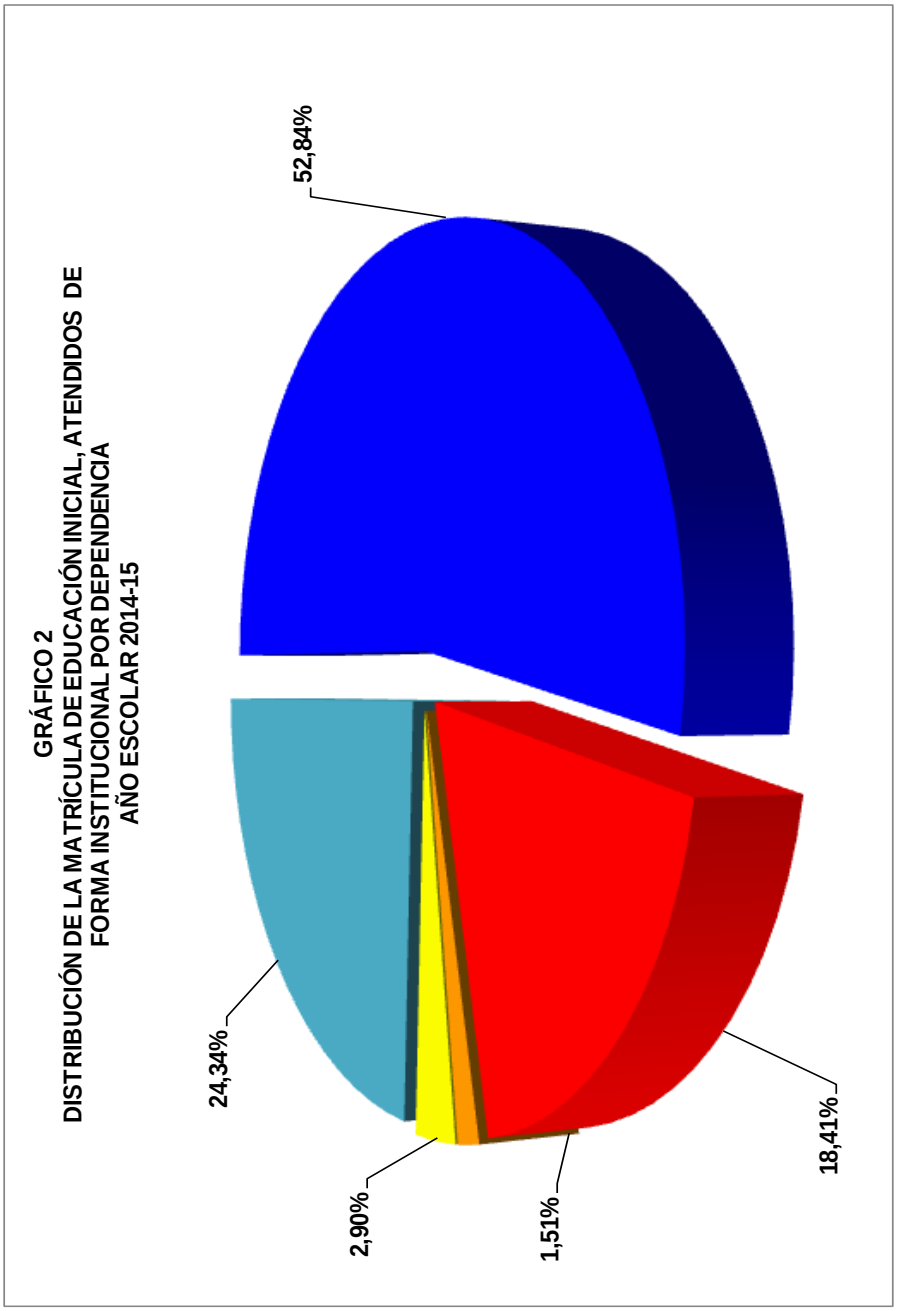

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.010.946**	**1.047.811**	**1.074.270**	**1.138.990**	**1.141.819**	**1.169.805**	**1.193.474**	**1.250.532**	**1.283.036**	**1.366.621**
DISTRITO CAPITAL	82.082	85.353	91.213	91.151	92.647	94.703	96.096	99.094	98.343	97.598
AMAZONAS	7.023	7.847	7.739	8.212	8.869	9.349	10.060	10.433	10.204	9.980
ANZOÁTEGUI	55.055	59.686	60.136	62.786	62.470	64.940	65.471	68.197	70.954	73.822
APURE	17.569	18.254	18.153	19.112	19.032	18.321	18.197	18.631	18.701	25.000
ARAGUA	47.218	48.883	51.072	51.905	53.936	57.307	57.679	61.204	63.827	69.236
BARINAS	26.155	27.068	29.031	31.344	29.861	30.407	29.535	30.670	32.769	33.012
BOLÍVAR	49.740	52.151	53.978	55.151	56.398	56.183	60.827	63.338	67.155	73.831
CARABOBO	69.608	72.584	74.869	83.344	82.163	88.378	92.377	97.262	100.130	103.009
COJEDES	13.644	14.010	12.635	14.493	14.434	15.005	14.795	15.291	16.413	23.909
DELTA AMACURO	10.039	10.304	10.556	11.013	10.971	11.277	11.759	12.526	13.036	13.660
FALCÓN	44.022	46.668	45.919	50.430	49.949	50.570	50.756	51.799	53.535	55.329
GUÁRICO	25.563	27.525	28.148	32.128	34.797	31.834	28.085	31.570	32.358	34.453
LARA	70.945	69.900	72.195	74.829	74.178	76.001	77.160	79.923	83.427	93.571
MÉRIDA	26.060	26.815	27.193	28.521	29.302	30.056	30.643	31.763	32.684	37.820
MIRANDA	100.835	101.913	102.514	106.914	104.843	110.302	115.753	120.662	124.544	125.551
MONAGAS	31.842	33.180	34.587	36.768	35.975	37.867	39.513	40.497	42.506	45.535
NUEVA ESPARTA	21.452	22.202	23.820	24.764	24.795	25.883	26.485	26.932	27.607	28.383
PORTUGUESA	33.211	33.475	35.177	34.877	34.620	35.784	36.638	37.053	37.861	40.791
SUCRE	33.135	34.037	33.942	35.450	34.837	38.343	40.148	41.909	40.118	46.731
TÁCHIRA	36.332	36.985	35.613	40.231	41.279	42.716	46.623	48.903	44.425	41.512
TRUJILLO	26.899	28.060	24.578	25.612	26.988	27.748	26.377	27.863	27.863	34.449
VARGAS	12.172	12.632	13.586	13.205	13.028	14.003	14.307	14.590	15.763	17.061
YARACUY	25.608	25.148	26.870	33.129	26.644	26.785	26.348	28.292	28.921	39.410
ZULIA	144.737	153.131	160.746	173.621	179.803	176.043	177.842	192.130	199.892	202.968

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

SEXO MASCULINO

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**514.272**	**534.464**	**546.639**	**559.330**	**560.538**	**574.161**	**606.700**	**635.660**	**652.191**	**694.975**
DISTRITO CAPITAL	41.706	43.614	46.580	44.806	45.455	46.676	48.715	50.235	50.212	49.826
AMAZONAS	3.455	3.988	3.903	4.037	4.265	4.596	5.045	5.232	5.095	4.985
ANZOÁTEGUI	27.944	30.342	30.579	30.785	30.664	32.091	33.008	34.382	35.934	37.421
APURE	8.792	9.247	9.181	9.523	9.389	8.883	9.216	9.436	9.293	12.427
ARAGUA	23.779	24.695	26.087	25.492	26.444	28.285	29.230	31.016	32.450	35.137
BARINAS	13.377	13.795	14.651	15.310	14.665	14.868	15.032	15.610	16.701	16.863
BOLÍVAR	25.321	26.524	27.215	27.254	27.824	27.619	30.957	32.235	34.445	37.918
CARABOBO	35.319	37.076	38.113	41.075	40.326	43.273	47.641	50.160	51.095	52.598
COJEDES	6.995	7.155	6.438	7.089	7.079	7.315	7.479	7.730	8.283	12.058
DELTA AMACURO	5.113	5.311	5.274	5.403	5.433	5.541	6.021	6.414	6.605	6.935
FALCÓN	22.517	23.806	23.427	24.571	24.344	24.672	26.912	27.465	27.124	28.022
GUÁRICO	12.976	14.045	14.367	15.862	17.168	15.570	14.266	16.036	16.371	17.466
LARA	36.550	35.904	36.834	36.653	36.162	37.012	39.288	40.695	42.767	47.943
MÉRIDA	13.320	13.793	13.848	13.910	14.378	14.767	15.439	16.003	16.707	19.340
MIRANDA	51.564	52.289	52.835	52.396	51.839	54.155	58.815	61.309	63.177	63.665
MONAGAS	16.076	16.847	17.477	18.154	17.720	18.741	19.970	20.467	21.444	22.981
NUEVA ESPARTA	10.889	11.275	12.280	11.946	11.804	12.447	13.452	13.679	14.190	14.597
PORTUGUESA	16.906	17.190	17.994	17.062	16.965	17.653	18.727	18.939	19.191	20.699
SUCRE	16.844	17.312	17.009	17.305	17.170	18.856	19.996	20.873	20.513	23.917
TÁCHIRA	18.443	18.843	18.040	19.756	20.219	20.692	23.931	25.101	22.755	21.255
TRUJILLO	13.927	14.430	12.568	12.618	13.339	13.733	13.227	13.972	14.053	17.442
VARGAS	6.199	6.400	6.926	6.497	6.366	6.860	7.251	7.394	7.954	8.607
YARACUY	13.201	12.910	13.645	16.289	13.109	13.296	13.250	14.228	14.758	20.149
ZULIA	73.059	77.673	81.368	85.537	88.411	86.560	89.832	97.049	101.074	102.724

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

SEXO FEMENINO

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**496.674**	**513.347**	**527.631**	**579.660**	**581.281**	**595.644**	**586.774**	**614.872**	**630.845**	**671.646**
DISTRITO CAPITAL	40.376	41.739	44.633	46.345	47.192	48.027	47.381	48.859	48.131	47.772
AMAZONAS	3.568	3.859	3.836	4.175	4.604	4.753	5.015	5.201	5.109	4.995
ANZOÁTEGUI	27.111	29.344	29.557	32.001	31.806	32.849	32.463	33.815	35.020	36.401
APURE	8.777	9.007	8.972	9.589	9.643	9.438	8.981	9.195	9.408	12.573
ARAGUA	23.439	24.188	24.985	26.413	27.492	29.022	28.449	30.188	31.377	34.099
BARINAS	12.778	13.273	14.380	16.034	15.196	15.539	14.503	15.060	16.068	16.149
BOLÍVAR	24.419	25.627	26.763	27.897	28.574	28.564	29.870	31.103	32.710	35.913
CARABOBO	34.289	35.508	36.756	42.269	41.837	45.105	44.736	47.102	49.035	50.411
COJEDES	6.649	6.855	6.197	7.404	7.355	7.690	7.316	7.561	8.130	11.851
DELTA AMACURO	4.926	4.993	5.282	5.610	5.538	5.736	5.738	6.112	6.431	6.725
FALCÓN	21.505	22.862	22.492	25.859	25.605	25.898	23.844	24.334	26.411	27.307
GUÁRICO	12.587	13.480	13.781	16.266	17.629	16.264	13.819	15.534	15.987	16.987
LARA	34.395	33.996	35.361	38.176	38.016	38.989	37.872	39.228	40.660	45.628
MÉRIDA	12.740	13.022	13.345	14.611	14.924	15.289	15.204	15.760	15.977	18.480
MIRANDA	49.271	49.624	49.679	54.518	53.004	56.147	56.938	59.353	61.367	61.886
MONAGAS	15.766	16.333	17.110	18.614	18.255	19.126	19.543	20.030	21.062	22.554
NUEVA ESPARTA	10.563	10.927	11.540	12.818	12.991	13.436	13.033	13.253	13.417	13.786
PORTUGUESA	16.305	16.285	17.183	17.815	17.655	18.131	17.911	18.114	18.670	20.092
SUCRE	16.291	16.725	16.933	18.145	17.667	19.487	20.152	21.036	19.605	22.814
TÁCHIRA	17.889	18.142	17.573	20.475	21.060	22.024	22.692	23.802	21.670	20.257
TRUJILLO	12.972	13.630	12.010	12.994	13.649	14.015	13.150	13.891	13.810	17.007
VARGAS	5.973	6.232	6.660	6.708	6.662	7.143	7.056	7.196	7.809	8.454
YARACUY	12.407	12.238	13.225	16.840	13.535	13.489	13.098	14.064	14.163	19.261
ZULIA	71.678	75.458	79.378	88.084	91.392	89.483	88.010	95.081	98.818	100.244

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL, POR MEDIO GEOGRÁFICO Y SEXO SEGÚN DEPENDENCIA

AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	MEDIO GEOGRÁFICO	SEXO		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	**TOTAL**	**1.366.621**	**694.975**	**671.646**
	URBANO	**903.819**	**459.526**	**444.293**
	RURAL	**462.802**	**235.449**	**227.353**
OFICIAL	TOTAL	1.033.943	526.794	507.149
	URBANO	597.749	304.630	293.119
	RURAL	436.194	222.164	214.030
NACIONAL	TOTAL	722.117	367.759	354.358
	URBANO	418.997	213.347	205.650
	RURAL	303.120	154.412	148.708
ESTADAL	TOTAL	251.536	127.839	123.697
	URBANO	127.684	64.775	62.909
	RURAL	123.852	63.064	60.788
MUNICIPAL	TOTAL	20.695	10.786	9.909
	URBANO	17.649	9.258	8.391
	RURAL	3.046	1.528	1.518
AUTÓNOMA	TOTAL	39.595	20.410	19.185
	URBANO	33.419	17.250	16.169
	RURAL	6.176	3.160	3.016
TOTAL PRIVADA	TOTAL	332.678	168.181	164.497
	URBANO	306.070	154.896	151.174
	RURAL	26.608	13.285	13.323
PRIVADA	TOTAL	281.312	142.928	138.384
	URBANO	262.716	133.580	129.136
	RURAL	18.596	9.348	9.248
PRIVADA SUBV. MPPE	TOTAL	40.817	19.722	21.095
	URBANO	33.155	15.959	17.196
	RURAL	7.662	3.763	3.899
PRIVADA SUBV. OFICIAL	TOTAL	10.549	5.531	5.018
	URBANO	10.199	5.357	4.842
	RURAL	350	174	176

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 6. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL , ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR : 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOGRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		URBANO	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**1.366.621**	**903.819**	**462.802**	**694.975**	**671.646**	**1.033.943**	**722.117**	**251.536**	**20.695**	**39.595**	**332.678**	**281.312**	**40.817**	**10.549**
DISTRITO CAPITAL	**97.598**	97.598	0	49.826	47.772	**47.990**	35.099	6.218	0	6.673	**49.608**	32.780	8.488	8.340
AMAZONAS	**9.980**	4.925	5.055	4.985	4.995	**9.286**	4.068	5.015	203	0	**694**	174	520	0
ANZOÁTEGUI	**73.822**	47.932	25.890	37.421	36.401	**48.774**	33.934	10.793	2.336	1.711	**25.048**	23.746	1.302	0
APURE	**25.000**	10.482	14.518	12.427	12.573	**23.340**	14.052	9.101	88	99	**1.660**	1.564	96	0
ARAGUA	**69.236**	56.788	12.448	35.137	34.099	**46.750**	30.886	12.766	389	2.709	**22.486**	20.544	1.942	0
BARINAS	**33.012**	19.255	13.757	16.863	16.149	**30.969**	23.512	7.457	0	0	**2.043**	1.244	799	0
BOLÍVAR	**73.831**	54.778	19.053	37.918	35.913	**53.733**	38.263	9.904	1.152	4.414	**20.098**	17.223	2.732	143
CARABOBO	**103.009**	89.596	13.413	52.598	50.411	**66.554**	44.100	12.710	6.884	2.860	**36.455**	32.732	3.569	154
COJEDES	**23.909**	13.441	10.468	12.058	11.851	**22.706**	16.254	6.452	0	0	**1.203**	1.163	40	0
DELTA AMACURO	**13.660**	5.554	8.106	6.935	6.725	**13.451**	9.407	3.476	422	146	**209**	130	79	0
FALCÓN	**55.329**	31.094	24.235	28.022	27.307	**48.283**	41.297	6.532	0	454	**7.046**	5.772	1.128	146
GUÁRICO	**34.453**	10.567	23.886	17.466	16.987	**31.450**	23.800	5.995	26	1.629	**3.003**	2.321	682	0
LARA	**93.571**	59.761	33.810	47.943	45.628	**74.215**	53.743	18.103	85	2.284	**19.356**	15.792	3.205	359
MÉRIDA	**37.820**	20.854	16.966	19.340	18.480	**33.179**	23.465	9.480	234	0	**4.641**	2.917	1.724	0
MIRANDA	**125.551**	101.160	24.391	63.665	61.886	**73.940**	41.913	24.402	4.253	3.372	**51.611**	48.809	2.601	201
MONAGAS	**45.535**	27.356	18.179	22.981	22.554	**37.568**	27.649	7.663	1.267	989	**7.967**	7.075	548	344
NUEVA ESPARTA	**28.383**	24.555	3.828	14.597	13.786	**21.288**	9.588	8.657	1.751	1.292	**7.095**	6.937	158	0
PORTUGUESA	**40.791**	18.577	22.214	20.699	20.092	**34.883**	19.412	13.468	32	1.971	**5.908**	4.536	1.372	0
SUCRE	**46.731**	26.409	20.322	23.917	22.814	**41.862**	28.809	10.322	792	1.939	**4.869**	3.932	937	0
TÁCHIRA	**41.512**	22.556	18.956	21.255	20.257	**35.286**	27.559	7.036	691	0	**6.226**	4.651	1.575	0
TRUJILLO	**34.449**	7.243	27.206	17.442	17.007	**33.917**	22.031	11.886	0	0	**532**	262	270	0
VARGAS	**17.061**	14.085	2.976	8.607	8.454	**12.299**	8.331	3.415	0	553	**4.762**	3.419	1.343	0
YARACUY	**39.410**	19.303	20.107	20.149	19.261	**34.910**	32.668	1.313	0	929	**4.500**	3.051	1.265	184
ZULIA	**202.968**	119.950	83.018	102.724	100.244	**157.310**	112.277	39.372	90	5.571	**45.658**	40.538	4.442	678

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de dependencia oficial y privada
Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 7. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL (ETAPA MATERNAL) , ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR : 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOGRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		URBANO	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**101.995**	**82.992**	**19.003**	**52.358**	**49.637**	**48.326**	**35.930**	**6.250**	**537**	**5.609**	**53.669**	**51.254**	**1.118**	**1.297**
DISTRITO CAPITAL	**12.913**	12.913	0	6.543	6.370	**4.316**	2.606	298	0	1.412	**8.597**	6.768	675	1.154
AMAZONAS	**919**	588	331	488	431	**896**	509	387	0	0	**23**	23	0	0
ANZOÁTEGUI	**3.991**	2.942	1.049	2.047	1.944	**987**	750	48	1	188	**3.004**	2.997	7	0
APURE	**724**	338	386	359	365	**580**	392	182	0	6	**144**	144	0	0
ARAGUA	**5.475**	5.106	369	2.812	2.663	**1.460**	1.207	88	9	156	**4.015**	3.992	23	0
BARINAS	**1.815**	1.484	331	932	883	**1.475**	1.320	155	0	0	**340**	340	0	0
BOLÍVAR	**4.983**	4.452	531	2.628	2.355	**1.940**	1.424	88	58	370	**3.043**	3.031	12	0
CARABOBO	**8.403**	8.099	304	4.340	4.063	**2.351**	1.415	361	40	535	**6.052**	6.031	21	0
COJEDES	**1.602**	1.187	415	844	758	**1.210**	1.164	46	0	0	**392**	392	0	0
DELTA AMACURO	**1.657**	1.024	633	834	823	**1.641**	866	642	133	0	**16**	16	0	0
FALCÓN	**5.869**	3.544	2.325	2.929	2.940	**5.107**	4.463	644	0	0	**762**	679	83	0
GUÁRICO	**1.439**	450	989	727	712	**1.197**	1.012	96	0	89	**242**	241	1	0
LARA	**6.631**	5.056	1.575	3.427	3.204	**3.088**	2.455	269	0	364	**3.543**	3.447	45	51
MÉRIDA	**1.778**	1.250	528	947	831	**1.301**	623	676	2	0	**477**	470	7	0
MIRANDA	**11.286**	10.950	336	5.844	5.442	**2.111**	1.011	110	189	801	**9.175**	9.175	0	0
MONAGAS	**2.479**	2.010	469	1.269	1.210	**1.064**	712	257	0	95	**1.415**	1.352	0	63
NUEVA ESPARTA	**3.188**	2.891	297	1.642	1.546	**1.736**	1.135	437	69	95	**1.452**	1.452	0	0
PORTUGUESA	**2.380**	1.370	1.010	1.211	1.169	**1.331**	726	145	31	429	**1.049**	805	244	0
SUCRE	**2.361**	1.711	650	1.237	1.124	**1.569**	1.364	41	0	164	**792**	792	0	0
TÁCHIRA	**3.205**	2.201	1.004	1.663	1.542	**2.288**	1.974	309	5	0	**917**	917	0	0
TRUJILLO	**559**	99	460	300	259	**556**	496	60	0	0	**3**	3	0	0
VARGAS	**1.433**	1.361	72	714	719	**846**	689	0	0	157	**587**	587	0	0
YARACUY	**1.716**	667	1.049	847	869	**1.395**	1.395	0	0	0	**321**	321	0	0
ZULIA	**15.189**	11.299	3.890	7.774	7.415	**7.881**	6.222	911	0	748	**7.308**	7.279	0	29

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de dependencia oficial y privada
Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 8. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL (ETAPA PREESCOLAR) , ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR : 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOGRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		URBANO	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**1.264.626**	**820.827**	**443.799**	**642.617**	**622.009**	**985.617**	**686.187**	**245.286**	**20.158**	**33.986**	**279.009**	**230.058**	**39.699**	**9.252**
DISTRITO CAPITAL	**84.685**	84.685	0	43.283	41.402	**43.674**	32.493	5.920	0	5.261	**41.011**	26.012	7.813	7.186
AMAZONAS	**9.061**	4.337	4.724	4.497	4.564	**8.390**	3.559	4.628	203	0	**671**	151	520	0
ANZOÁTEGUI	**69.831**	44.990	24.841	35.374	34.457	**47.787**	33.184	10.745	2.335	1.523	**22.044**	20.749	1.295	0
APURE	**24.276**	10.144	14.132	12.068	12.208	**22.760**	13.660	8.919	88	93	**1.516**	1.420	96	0
ARAGUA	**63.761**	51.682	12.079	32.325	31.436	**45.290**	29.679	12.678	380	2.553	**18.471**	16.552	1.919	0
BARINAS	**31.197**	17.771	13.426	15.931	15.266	**29.494**	22.192	7.302	0	0	**1.703**	904	799	0
BOLÍVAR	**68.848**	50.326	18.522	35.290	33.558	**51.793**	36.839	9.816	1.094	4.044	**17.055**	14.192	2.720	143
CARABOBO	**94.606**	81.497	13.109	48.258	46.348	**64.203**	42.685	12.349	6.844	2.325	**30.403**	26.701	3.548	154
COJEDES	**22.307**	12.254	10.053	11.214	11.093	**21.496**	15.090	6.406	0	0	**811**	771	40	0
DELTA AMACURO	**12.003**	4.530	7.473	6.101	5.902	**11.810**	8.541	2.834	289	146	**193**	114	79	0
FALCÓN	**49.460**	27.550	21.910	25.093	24.367	**43.176**	36.834	5.888	0	454	**6.284**	5.093	1.045	146
GUÁRICO	**33.014**	10.117	22.897	16.739	16.275	**30.253**	22.788	5.899	26	1.540	**2.761**	2.080	681	0
LARA	**86.940**	54.705	32.235	44.516	42.424	**71.127**	51.288	17.834	85	1.920	**15.813**	12.345	3.160	308
MÉRIDA	**36.042**	19.604	16.438	18.393	17.649	**31.878**	22.842	8.804	232	0	**4.164**	2.447	1.717	0
MIRANDA	**114.265**	90.210	24.055	57.821	56.444	**71.829**	40.902	24.292	4.064	2.571	**42.436**	39.634	2.601	201
MONAGAS	**43.056**	25.346	17.710	21.712	21.344	**36.504**	26.937	7.406	1.267	894	**6.552**	5.723	548	281
NUEVA ESPARTA	**25.195**	21.664	3.531	12.955	12.240	**19.552**	8.453	8.220	1.682	1.197	**5.643**	5.485	158	0
PORTUGUESA	**38.411**	17.207	21.204	19.488	18.923	**33.552**	18.686	13.323	1	1.542	**4.859**	3.731	1.128	0
SUCRE	**44.370**	24.698	19.672	22.680	21.690	**40.293**	27.445	10.281	792	1.775	**4.077**	3.140	937	0
TÁCHIRA	**38.307**	20.355	17.952	19.592	18.715	**32.998**	25.585	6.727	686	0	**5.309**	3.734	1.575	0
TRUJILLO	**33.890**	7.144	26.746	17.142	16.748	**33.361**	21.535	11.826	0	0	**529**	259	270	0
VARGAS	**15.628**	12.724	2.904	7.893	7.735	**11.453**	7.642	3.415	0	396	**4.175**	2.832	1.343	0
YARACUY	**37.694**	18.636	19.058	19.302	18.392	**33.515**	31.273	1.313	0	929	**4.179**	2.730	1.265	184
ZULIA	**187.779**	108.651	79.128	94.950	92.829	**149.429**	106.055	38.461	90	4.823	**38.350**	33.259	4.442	649

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de dependencia oficial y privada

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 9. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR EDAD
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)					
		MENOS DE 3	3	4	5	6	MÁS DE 6
2005-06	**1.010.946**	40.590	177.459	347.932	385.588	56.401	2.976
2006-07	**1.047.811**	50.055	197.305	349.047	390.635	57.852	2.917
2007-08	**1.074.270**	63.225	184.901	362.522	401.756	58.766	3.100
2008-09	**1.138.990**	77.380	234.952	381.792	401.495	42.506	865
2009-10	**1.141.819**	77.267	250.886	399.437	379.745	33.349	1.135
2010-11	**1.169.805**	82.325	264.208	394.860	400.167	28.245	0
2011-12	**1.193.474**	84.194	269.089	402.659	408.520	29.012	0
2012-13	**1.250.532**	88.219	281.954	421.909	428.051	30.399	0
2013-14	**1.283.036**	97.585	296.981	440.209	426.406	21.855	0
2014-15	**1.366.621**	101.995	315.844	470.621	454.908	23.253	0

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 10. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**1.366.621**	**5.133**	**24.719**	**72.143**	**315.844**	**470.621**	**454.908**	**23.253**
DISTRITO CAPITAL	**97.598**	772	3.936	8.205	23.166	29.053	29.034	3.432
AMAZONAS	**9.980**	91	316	512	2.194	3.095	3.245	527
ANZOÁTEGUI	**73.822**	194	929	2.868	16.472	27.022	25.225	1.112
APURE	**25.000**	26	156	542	5.650	10.026	8.483	117
ARAGUA	**69.236**	271	1.528	3.676	14.928	24.320	23.643	870
BARINAS	**33.012**	43	396	1.376	5.165	11.023	14.899	110
BOLÍVAR	**73.831**	190	1.098	3.695	15.252	25.719	26.941	936
CARABOBO	**103.009**	542	2.371	5.490	21.021	34.409	37.174	2.002
COJEDES	**23.909**	66	293	1.243	6.135	8.410	7.673	89
DELTA AMACURO	**13.660**	48	388	1.221	3.844	4.241	3.692	226
FALCÓN	**55.329**	71	859	4.939	16.678	18.189	14.353	240
GUÁRICO	**34.453**	38	199	1.202	9.481	12.573	10.450	510
LARA	**93.571**	296	1.452	4.883	18.844	31.816	32.223	4.057
MÉRIDA	**37.820**	116	419	1.243	7.448	14.871	13.322	401
MIRANDA	**125.551**	842	3.346	7.098	28.321	41.703	40.601	3.640
MONAGAS	**45.535**	86	427	1.966	9.440	16.956	16.115	545
NUEVA ESPARTA	**28.383**	64	601	2.523	7.981	9.215	7.890	109
PORTUGUESA	**40.791**	209	636	1.535	8.376	15.406	14.356	273
SUCRE	**46.731**	40	449	1.872	11.959	17.719	14.475	217
TÁCHIRA	**41.512**	115	664	2.426	9.096	14.653	14.168	390
TRUJILLO	**34.449**	50	84	425	8.076	13.133	11.567	1.114
VARGAS	**17.061**	129	438	866	4.180	5.670	5.453	325
YARACUY	**39.410**	101	513	1.102	9.385	14.352	13.674	283
ZULIA	**202.968**	733	3.221	11.235	52.752	67.047	66.252	1.728

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 10.1 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**694.975**	**2.697**	**12.865**	**36.796**	**158.807**	**238.705**	**232.629**	**12.476**
DISTRITO CAPITAL	**49.826**	403	2.021	4.119	11.797	14.777	14.874	1.835
AMAZONAS	**4.985**	54	163	271	1.063	1.548	1.636	250
ANZOÁTEGUI	**37.421**	97	496	1.454	8.137	13.715	12.920	602
APURE	**12.427**	14	90	255	2.747	5.008	4.268	45
ARAGUA	**35.137**	141	793	1.878	7.377	12.400	12.075	473
BARINAS	**16.863**	20	194	718	2.625	5.591	7.651	64
BOLÍVAR	**37.918**	113	585	1.930	7.706	13.242	13.867	475
CARABOBO	**52.598**	269	1.268	2.803	10.608	17.633	18.956	1.061
COJEDES	**12.058**	37	162	645	3.036	4.219	3.923	36
DELTA AMACURO	**6.935**	25	197	612	1.940	2.135	1.901	125
FALCÓN	**28.022**	31	426	2.472	8.368	9.304	7.288	133
GUÁRICO	**17.466**	22	106	599	4.757	6.337	5.335	310
LARA	**47.943**	159	755	2.513	9.432	16.156	16.692	2.236
MÉRIDA	**19.340**	64	200	683	3.736	7.556	6.900	201
MIRANDA	**63.665**	433	1.779	3.632	14.251	21.070	20.561	1.939
MONAGAS	**22.981**	43	225	1.001	4.750	8.459	8.204	299
NUEVA ESPARTA	**14.597**	39	335	1.268	4.111	4.727	4.053	64
PORTUGUESA	**20.699**	115	333	763	4.105	7.851	7.360	172
SUCRE	**23.917**	25	217	995	6.025	9.079	7.474	102
TÁCHIRA	**21.255**	54	365	1.244	4.614	7.478	7.284	216
TRUJILLO	**17.442**	32	47	221	4.110	6.563	5.884	585
VARGAS	**8.607**	63	218	433	2.066	2.889	2.755	183
YARACUY	**20.149**	53	250	544	4.809	7.189	7.138	166
ZULIA	**102.724**	391	1.640	5.743	26.637	33.779	33.630	904

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 10.2 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS DE FORMA INSTITUCIONAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**671.646**	**2.436**	**11.854**	**35.347**	**157.037**	**231.916**	**222.279**	**10.777**
DISTRITO CAPITAL	**47.772**	369	1.915	4.086	11.369	14.276	14.160	1.597
AMAZONAS	**4.995**	37	153	241	1.131	1.547	1.609	277
ANZOÁTEGUI	**36.401**	97	433	1.414	8.335	13.307	12.305	510
APURE	**12.573**	12	66	287	2.903	5.018	4.215	72
ARAGUA	**34.099**	130	735	1.798	7.551	11.920	11.568	397
BARINAS	**16.149**	23	202	658	2.540	5.432	7.248	46
BOLÍVAR	**35.913**	77	513	1.765	7.546	12.477	13.074	461
CARABOBO	**50.411**	273	1.103	2.687	10.413	16.776	18.218	941
COJEDES	**11.851**	29	131	598	3.099	4.191	3.750	53
DELTA AMACURO	**6.725**	23	191	609	1.904	2.106	1.791	101
FALCÓN	**27.307**	40	433	2.467	8.310	8.885	7.065	107
GUÁRICO	**16.987**	16	93	603	4.724	6.236	5.115	200
LARA	**45.628**	137	697	2.370	9.412	15.660	15.531	1.821
MÉRIDA	**18.480**	52	219	560	3.712	7.315	6.422	200
MIRANDA	**61.886**	409	1.567	3.466	14.070	20.633	20.040	1.701
MONAGAS	**22.554**	43	202	965	4.690	8.497	7.911	246
NUEVA ESPARTA	**13.786**	25	266	1.255	3.870	4.488	3.837	45
PORTUGUESA	**20.092**	94	303	772	4.271	7.555	6.996	101
SUCRE	**22.814**	15	232	877	5.934	8.640	7.001	115
TÁCHIRA	**20.257**	61	299	1.182	4.482	7.175	6.884	174
TRUJILLO	**17.007**	18	37	204	3.966	6.570	5.683	529
VARGAS	**8.454**	66	220	433	2.114	2.781	2.698	142
YARACUY	**19.261**	48	263	558	4.576	7.163	6.536	117
ZULIA	**100.244**	342	1.581	5.492	26.115	33.268	32.622	824

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 11. SECCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**42.551**	**43.426**	**45.394**	**47.162**	**49.385**	**51.072**	**53.249**	**55.979**	**62.229**	**62.742**
DISTRITO CAPITAL	3.312	3.464	4.310	3.854	3.744	4.154	4.347	4.261	5.226	5.194
AMAZONAS	275	310	244	372	370	440	480	579	526	518
ANZOÁTEGUI	2.283	2.571	3.149	2.674	2.605	2.616	2.627	3.004	3.223	3.353
APURE	683	735	764	831	881	783	795	791	822	825
ARAGUA	2.101	2.152	2.201	2.380	2.529	2.750	2.924	3.214	3.270	3.256
BARINAS	1.176	1.216	1.112	1.433	1.534	1.472	1.544	1.505	1.775	1.788
BOLÍVAR	1.943	2.006	2.240	2.220	2.152	2.400	2.510	2.823	3.053	3.101
CARABOBO	2.712	2.869	3.177	3.536	3.480	3.582	3.786	4.317	4.242	4.367
COJEDES	579	569	567	625	690	658	682	798	731	786
DELTA AMACURO	410	418	594	506	537	554	594	592	705	734
FALCÓN	1.942	2.064	1.380	2.250	2.321	2.349	2.426	2.426	2.855	2.951
GUÁRICO	1.038	1.156	1.372	1.298	1.424	1.583	1.712	1.718	1.640	1.681
LARA	2.923	2.969	2.410	3.338	3.528	3.477	3.617	3.857	4.054	4.086
MÉRIDA	1.305	1.367	1.652	1.494	1.565	1.569	1.624	1.729	1.732	1.732
MIRANDA	4.414	4.470	4.087	3.282	4.470	4.664	4.714	5.626	5.942	5.990
MONAGAS	1.335	1.399	1.785	1.601	1.618	1.680	1.759	1.779	1.936	2.032
NUEVA ESPARTA	863	927	1.017	1.014	1.024	1.006	1.027	1.194	1.319	1.319
PORTUGUESA	1.265	1.305	1.450	1.426	1.395	1.422	1.453	1.531	1.624	1.659
SUCRE	1.455	1.454	1.487	1.539	1.551	1.582	1.616	1.676	2.002	1.916
TÁCHIRA	1.657	1.682	1.695	1.803	1.793	1.905	1.965	1.138	2.724	2.475
TRUJILLO	1.259	1.307	918	1.232	1.242	1.359	1.372	1.411	1.411	1.389
VARGAS	515	518	574	596	607	630	662	649	748	748
YARACUY	1.089	989	778	743	993	1.080	1.104	1.320	1.206	1.233
ZULIA	6.017	5.509	6.431	7.115	7.332	7.357	7.909	8.041	9.463	9.609

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

CUADRO 12. SECCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**62.742**	**46.679**	**31.455**	**12.363**	**968**	**1.893**	**16.063**	**14.051**	**1.618**	**394**
DISTRITO CAPITAL	**5.194**	**2.816**	2.010	275	0	531	**2.378**	1.728	335	315
AMAZONAS	**518**	**467**	196	263	8	0	**51**	7	44	0
ANZOÁTEGUI	**3.353**	**1.986**	1.367	431	95	93	**1.367**	1.326	41	0
APURE	**825**	**779**	435	338	3	3	**46**	44	2	0
ARAGUA	**3.256**	**2.252**	1.416	704	17	115	**1.004**	945	59	0
BARINAS	**1.788**	**1.717**	1.224	493	0	0	**71**	53	18	0
BOLÍVAR	**3.101**	**2.104**	1.573	318	44	169	**997**	903	90	4
CARABOBO	**4.367**	**2.696**	1.679	630	232	155	**1.671**	1.552	115	4
COJEDES	**786**	**742**	513	229	0	0	**44**	43	1	0
DELTA AMACURO	**734**	**725**	535	165	19	6	**9**	7	2	0
FALCÓN	**2.951**	**2.686**	2.367	298	0	21	**265**	221	39	5
GUÁRICO	**1.681**	**1.566**	1.087	416	2	61	**115**	97	18	0
LARA	**4.086**	**3.220**	2.268	841	3	108	**866**	682	169	15
MÉRIDA	**1.732**	**1.579**	997	557	25	0	**153**	105	48	0
MIRANDA	**5.990**	**3.425**	1.892	1.184	192	157	**2.565**	2.459	100	6
MONAGAS	**2.032**	**1.605**	1.170	357	41	37	**427**	392	19	16
NUEVA ESPARTA	**1.319**	**919**	438	373	60	48	**400**	394	6	0
PORTUGUESA	**1.659**	**1.445**	695	675	4	71	**214**	184	30	0
SUCRE	**1.916**	**1.756**	1.252	422	26	56	**160**	135	25	0
TÁCHIRA	**2.475**	**2.078**	1.111	776	191	0	**397**	157	240	0
TRUJILLO	**1.389**	**1.318**	799	519	0	0	**71**	62	9	0
VARGAS	**748**	**566**	342	200	0	24	**182**	144	38	0
YARACUY	**1.233**	**1.129**	1.041	63	0	25	**104**	81	19	4
ZULIA	**9.609**	**7.103**	5.048	1.836	6	213	**2.506**	2.330	151	25

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística(MPPE)

EDUCACIÓN INICIAL, ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD

CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**86.165**	**98.124**	**123.476**	**155.437**	**161.034**	**144.273**	**149.502**	**214.702**	**156.398**	**130.303**
DISTRITO CAPITAL	504	0	419	468	313	369	443	650	767	951
AMAZONAS	363	248	458	351	1.205	910	1.044	1.485	907	582
ANZOÁTEGUI	1.234	947	2.212	2.136	1.698	1.016	866	1.238	302	78
APURE	1.277	1.034	936	1.303	1.456	616	908	1.300	774	485
ARAGUA	5.277	5.831	7.007	6.817	7.767	6.853	6.342	10.277	3.449	1.216
BARINAS	13.383	15.480	14.589	11.485	10.653	8.362	5.491	7.849	4.333	2.514
BOLÍVAR	7.745	7.295	7.748	8.516	7.633	7.498	9.281	13.322	12.345	12.025
CARABOBO	5.998	2.414	5.325	4.608	4.229	4.313	4.020	5.697	4.892	4.416
COJEDES	3.794	5.275	4.430	6.613	5.705	5.153	4.875	7.003	5.819	5.082
DELTA AMACURO	207	346	521	298	466	356	314	451	655	1.000
FALCÓN	9.727	15.380	15.229	19.640	19.059	16.486	15.984	22.857	20.050	18.487
GUÁRICO	786	1.312	3.104	5.494	6.091	5.360	6.431	9.180	5.069	2.942
LARA	1.668	4.065	10.831	10.741	12.131	10.120	9.894	13.606	12.343	11.769
MÉRIDA	175	0	398	1.098	1.446	1.216	1.314	2.076	2.466	3.079
MIRANDA	737	576	4.086	4.125	2.487	2.118	2.697	3.848	1.205	396
MONAGAS	225	3.289	1.135	1.589	1.937	1.876	2.218	3.172	2.298	1.750
NUEVA ESPARTA	4.583	5.398	2.948	2.305	2.018	1.256	945	1.352	411	132
PORTUGUESA	4.654	3.926	5.041	7.466	10.038	8.816	9.386	13.483	9.974	7.755
SUCRE	7.708	7.299	8.231	10.132	10.620	11.760	14.185	20.381	16.875	14.641
TÁCHIRA	79	34	4.088	6.219	6.711	6.368	7.382	11.132	3.448	1.123
TRUJILLO	913	366	2.342	3.329	3.328	2.748	2.898	3.295	4.824	7.424
VARGAS	104	139	321	69	19	9	12	16	15	16
YARACUY	12.495	13.289	14.365	16.489	17.578	16.811	17.716	25.521	15.884	10.391
ZULIA	2.529	4.181	7.712	24.146	26.446	23.883	24.856	35.511	27.293	22.049

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

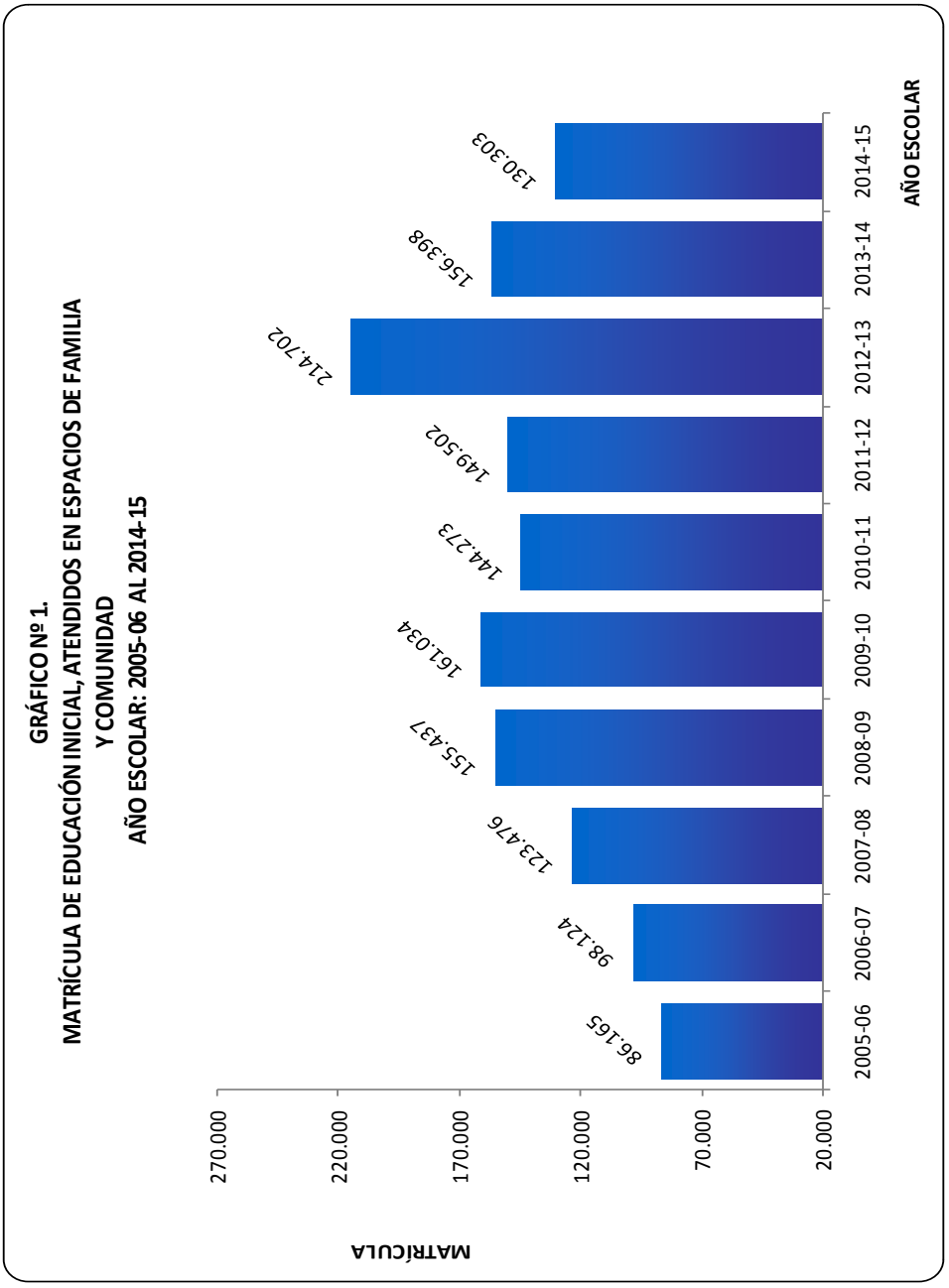

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL, ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR MEDIO GEOGRÁFICO Y SEXO SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	MEDIO GEOGRÁFICO	SEXO		
		TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	**TOTAL**	**130.303**	**67.009**	**63.294**
	URBANO	**72.144**	**36.953**	**35.191**
	RURAL	**58.159**	**30.056**	**28.103**
OFICIAL	TOTAL	130.303	67.009	63.294
	URBANO	72.144	36.953	35.191
	RURAL	58.159	30.056	28.103
NACIONAL	TOTAL	118.396	61.067	57.329
	URBANO	65.161	33.515	31.646
	RURAL	53.235	27.552	25.683
ESTADAL	TOTAL	11.264	5.625	5.639
	URBANO	6.340	3.121	3.219
	RURAL	4.924	2.504	2.420
MUNICIPAL	TOTAL	16	7	9
	URBANO	16	7	9
	RURAL	0	0	0
AUTÓNOMA	TOTAL	627	310	317
	URBANO	627	310	317
	RURAL	0	0	0

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIA				
		OFICIAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA
VENEZUELA	**130.303**	**130.303**	**118.396**	**11.264**	**16**	**627**
DISTRITO CAPITAL	951	951	951	0	0	0
AMAZONAS	582	582	516	66	0	0
ANZOÁTEGUI	78	78	78	0	0	0
APURE	485	485	441	44	0	0
ARAGUA	1.216	1.216	1.138	62	16	0
BARINAS	2.514	2.514	1.755	759	0	0
BOLÍVAR	12.025	12.025	8.963	3.062	0	0
CARABOBO	4.416	4.416	4.416	0	0	0
COJEDES	5.082	5.082	4.130	952	0	0
DELTA AMACURO	1.000	1.000	707	293	0	0
FALCÓN	18.487	18.487	16.697	1.790	0	0
GUÁRICO	2.942	2.942	2.265	677	0	0
LARA	11.769	11.769	11.739	30	0	0
MÉRIDA	3.079	3.079	3.079	0	0	0
MIRANDA	396	396	396	0	0	0
MONAGAS	1.750	1.750	1.619	131	0	0
NUEVA ESPARTA	132	132	132		0	0
PORTUGUESA	7.755	7.755	7.356	399	0	0
SUCRE	14.641	14.641	11.592	2.626	0	423
TÁCHIRA	1.123	1.123	1.110	13	0	0
TRUJILLO	7.424	7.424	7.424	0	0	0
VARGAS	16	16	16	0	0	0
YARACUY	10.391	10.391	10.062	288	0	41
ZULIA	22.049	22.049	21.814	72	0	163

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR EDAD

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)				
		MENOS DE 3	3	4	5	6
2005-06	**86.165**	55.617	16.351	8.231	4.481	1.485
2006-07	**98.124**	67.877	17.501	8.259	3.693	794
2007-08	**123.476**	76.334	25.240	12.690	6.915	2.297
2008-09	**155.437**	110.450	24.972	12.172	5.731	2.112
2009-10	**161.034**	117.349	25.983	11.644	5.103	955
2010-11	**144.273**	105.398	23.741	10.160	4.444	530
2011-12	**149.502**	109.193	24.594	10.527	4.639	549
2012-13	**214.702**	156.814	35.320	15.118	6.662	788
2013-14	**156.398**	117.037	24.812	10.331	3.779	439
2014-15	**130.303**	98.046	20.480	8.460	3.036	281

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**130.303**	**23.752**	**37.224**	**37.070**	**20.480**	**8.460**	**3.036**	**281**
DISTRITO CAPITAL	**951**	156	107	76	255	210	138	9
AMAZONAS	**582**	67	87	180	127	73	43	5
ANZOÁTEGUI	**78**	11	18	27	16	6	0	0
APURE	**485**	36	122	150	110	46	21	0
ARAGUA	**1.216**	77	134	202	358	279	158	8
BARINAS	**2.514**	326	690	760	476	204	55	3
BOLÍVAR	**12.025**	1.450	2.654	3.157	2.347	1.570	834	13
CARABOBO	**4.416**	445	837	1.119	1.152	628	173	62
COJEDES	**5.082**	1.272	1.768	1.542	479	19	2	0
DELTA AMACURO	**1.000**	305	319	265	66	30	15	0
FALCÓN	**18.487**	4.568	7.296	4.947	1.424	198	53	1
GUÁRICO	**2.942**	604	947	941	263	78	59	50
LARA	**11.769**	1.910	2.779	3.155	2.435	1.171	278	41
MÉRIDA	**3.079**	628	901	846	501	183	14	6
MIRANDA	**396**	30	63	155	117	27	4	0
MONAGAS	**1.750**	221	424	450	389	183	77	6
NUEVA ESPARTA	**132**	14	59	34	22	3	0	0
PORTUGUESA	**7.755**	1.350	2.153	2.274	1.444	477	54	3
SUCRE	**14.641**	2.575	4.344	4.462	2.521	611	122	6
TÁCHIRA	**1.123**	177	288	298	237	111	12	0
TRUJILLO	**7.424**	1.190	2.163	2.407	1.094	479	72	19
VARGAS	**16**	5	8	3	0	0	0	0
YARACUY	**10.391**	2.516	3.144	2.988	1.390	283	66	4
ZULIA	**22.049**	3.819	5.919	6.632	3.257	1.591	786	45

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 5.1 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO MASCULINO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**67.009**	**11.935**	**19.233**	**19.190**	**10.471**	**4.441**	**1.579**	**160**
DISTRITO CAPITAL	**478**	77	52	41	123	102	74	9
AMAZONAS	**304**	35	37	102	62	45	19	4
ANZOÁTEGUI	**36**	5	8	13	8	2	0	0
APURE	**247**	18	63	75	53	27	11	0
ARAGUA	**613**	36	70	105	183	126	86	7
BARINAS	**1.340**	198	345	397	267	102	29	2
BOLÍVAR	**6.172**	719	1.428	1.640	1.173	803	405	4
CARABOBO	**2.203**	197	414	575	585	314	87	31
COJEDES	**2.575**	628	938	757	239	11	2	0
DELTA AMACURO	**562**	156	188	151	42	21	4	0
FALCÓN	**9.414**	2.360	3.701	2.471	733	116	32	1
GUÁRICO	**1.445**	284	458	483	126	43	28	23
LARA	**6.074**	951	1.452	1.644	1.247	611	144	25
MÉRIDA	**1.638**	334	456	477	267	92	6	6
MIRANDA	**205**	16	32	76	60	17	4	0
MONAGAS	**891**	99	218	239	209	92	33	1
NUEVA ESPARTA	**67**	9	31	17	9	1	0	0
PORTUGUESA	**3.966**	664	1.144	1.127	752	247	30	2
SUCRE	**7.420**	1.258	2.216	2.240	1.285	337	78	6
TÁCHIRA	**574**	92	145	166	114	50	7	0
TRUJILLO	**3.911**	595	1.122	1.335	538	279	34	8
VARGAS	**11**	5	3	3	0	0	0	0
YARACUY	**5.399**	1.282	1.627	1.586	701	166	35	2
ZULIA	**11.464**	1.917	3.085	3.470	1.695	837	431	29

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 5.2 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

SEXO FEMENINO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**63.294**	**11.817**	**17.991**	**17.880**	**10.009**	**4.019**	**1.457**	**121**
DISTRITO CAPITAL	**473**	79	55	35	132	108	64	0
AMAZONAS	**278**	32	50	78	65	28	24	1
ANZOÁTEGUI	**42**	6	10	14	8	4	0	0
APURE	**238**	18	59	75	57	19	10	0
ARAGUA	**603**	41	64	97	175	153	72	1
BARINAS	**1.174**	128	345	363	209	102	26	1
BOLÍVAR	**5.853**	731	1.226	1.517	1.174	767	429	9
CARABOBO	**2.213**	248	423	544	567	314	86	31
COJEDES	**2.507**	644	830	785	240	8	0	0
DELTA AMACURO	**438**	149	131	114	24	9	11	0
FALCÓN	**9.073**	2.208	3.595	2.476	691	82	21	0
GUÁRICO	**1.497**	320	489	458	137	35	31	27
LARA	**5.695**	959	1.327	1.511	1.188	560	134	16
MÉRIDA	**1.441**	294	445	369	234	91	8	0
MIRANDA	**191**	14	31	79	57	10	0	0
MONAGAS	**859**	122	206	211	180	91	44	5
NUEVA ESPARTA	**65**	5	28	17	13	2	0	0
PORTUGUESA	**3.789**	686	1.009	1.147	692	230	24	1
SUCRE	**7.221**	1.317	2.128	2.222	1.236	274	44	0
TÁCHIRA	**549**	85	143	132	123	61	5	0
TRUJILLO	**3.513**	595	1.041	1.072	556	200	38	11
VARGAS	**5**	0	5	0	0	0	0	0
YARACUY	**4.992**	1.234	1.517	1.402	689	117	31	2
ZULIA	**10.585**	1.902	2.834	3.162	1.562	754	355	16

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

CUADRO 6. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN INICIAL ATENDIDOS EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD POR SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
VENEZUELA	**130.303**	**67.009**	**63.294**
DISTRITO CAPITAL	**951**	478	473
AMAZONAS	**582**	304	278
ANZOÁTEGUI	**78**	36	42
APURE	**485**	247	238
ARAGUA	**1.216**	613	603
BARINAS	**2.514**	1.340	1.174
BOLÍVAR	**12.025**	6.172	5.853
CARABOBO	**4.416**	2.203	2.213
COJEDES	**5.082**	2.575	2.507
DELTA AMACURO	**1.000**	562	438
FALCÓN	**18.487**	9.414	9.073
GUÁRICO	**2.942**	1.445	1.497
LARA	**11.769**	6.074	5.695
MÉRIDA	**3.079**	1.638	1.441
MIRANDA	**396**	205	191
MONAGAS	**1.750**	891	859
NUEVA ESPARTA	**132**	67	65
PORTUGUESA	**7.755**	3.966	3.789
SUCRE	**14.641**	7.420	7.221
TÁCHIRA	**1.123**	574	549
TRUJILLO	**7.424**	3.911	3.513
VARGAS	**16**	11	5
YARACUY	**10.391**	5.399	4.992
ZULIA	**22.049**	11.464	10.585

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE)

EDUCACIÓN INICIAL, SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO (SENIFA)

CUADRO 1. NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**258.262**	**279.496**	**245.285**	**240.932**	**260.264**	**202.394**	**160.565**	**140.157**	**121.151**	**100.597**
DISTRITO CAPITAL	4.563	5.883	3.958	3.637	3.488	2.875	1.294	907	847	592
AMAZONAS	1.697	3.797	2.333	2.486	3.134	3.379	2.407	1.765	1.275	1.707
ANZOÁTEGUI	9.910	10.949	9.206	9.324	9.600	8.017	5.935	5.147	2.878	4.313
APURE	13.524	13.166	11.202	11.259	11.168	10.710	9.661	8.917	8.796	7.526
ARAGUA	14.441	12.554	11.941	11.212	11.656	7.066	6.378	5.127	5.612	463
BARINAS	10.740	9.890	8.349	10.162	12.652	7.462	9.070	7.968	6.505	6.547
BOLÍVAR	12.051	13.441	12.219	12.368	13.990	10.977	7.789	5.453	4.477	3.291
CARABOBO	14.231	13.937	11.154	11.656	11.720	8.925	6.329	5.243	4.193	4.635
COJEDES	10.366	8.946	7.363	6.286	6.632	5.805	3.822	3.422	3.391	3.271
DELTA AMACURO	3.236	4.279	5.860	5.812	5.590	6.038	3.625	2.876	2.516	1.864
FALCÓN	5.746	7.448	6.258	5.545	6.190	6.137	3.952	3.374	3.080	2.812
GUÁRICO	11.687	12.952	12.138	10.812	9.974	8.597	6.812	7.410	7.259	6.620
LARA	17.507	17.011	14.937	16.671	15.194	16.225	14.138	12.483	12.471	11.110
MÉRIDA	6.187	10.108	8.884	8.948	11.094	7.853	5.698	3.825	2.940	1.390
MIRANDA	24.379	25.989	22.703	22.105	22.236	15.587	11.110	8.364	6.844	5.916
MONAGAS	10.650	13.519	10.713	11.140	12.710	9.328	8.854	8.063	7.775	7.470
NUEVA ESPARTA	2.398	4.029	1.917	2.715	3.056	2.548	1.565	1.503	944	902
PORTUGUESA	9.418	9.881	8.568	8.322	11.206	9.328	6.674	7.584	6.637	5.012
SUCRE	13.487	15.745	19.005	12.894	16.046	14.467	9.000	6.834	5.277	3.718
TÁCHIRA	11.390	11.964	10.237	9.815	11.002	6.474	5.123	4.740	4.596	3.522
TRUJILLO	5.873	6.442	5.328	5.377	5.902	6.099	4.260	4.182	4.160	3.794
VARGAS	1.278	3.074	1.638	1.999	1.832	1.727	994	902	817	551
YARACUY	14.850	13.181	11.753	11.290	13.382	8.848	8.132	7.317	6.113	5.065
ZULIA	28.653	31.311	27.621	29.097	30.810	17.922	17.943	16.751	11.748	8.506

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO POR SEXO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL			NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS					
				SIMONCITO FAMILIAR			SIM0NCITO COMUNITARIO		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
VENEZUELA	**100.597**	**52.885**	**47.712**	**10.645**	**5.641**	**5.004**	**89.952**	**47.244**	**42.708**
DISTRITO CAPITAL	**592**	304	288	**192**	98	94	**400**	206	194
AMAZONAS	**1.707**	945	762	**84**	42	42	**1.623**	903	720
ANZOÁTEGUI	**4.313**	2.111	2.202	**1.011**	557	455	**3.302**	1.554	1.747
APURE	**7.526**	3.875	3.651	**1.355**	721	633	**6.171**	3.154	3.018
ARAGUA	**463**	250	213	**13**	7	6	**450**	243	207
BARINAS	**6.547**	3.472	3.075	**0**	0	0	**6.547**	3.472	3.075
BOLÍVAR	**3.291**	1.796	1.495	**269**	168	101	**3.022**	1.628	1.394
CARABOBO	**4.635**	2.460	2.175	**819**	445	375	**3.816**	2.015	1.800
COJEDES	**3.271**	1.728	1.543	**986**	525	461	**2.285**	1.203	1.082
DELTA AMACURO	**1.864**	967	897	**624**	320	304	**1.240**	647	593
FALCÓN	**2.812**	1.533	1.279	**73**	47	26	**2.739**	1.486	1.253
GUÁRICO	**6.620**	3.576	3.044	**591**	355	236	**6.029**	3.221	2.808
LARA	**11.110**	5.866	5.244	**962**	531	431	**10.148**	5.335	4.813
MÉRIDA	**1.390**	719	671	**20**	9	11	**1.370**	710	660
MIRANDA	**5.916**	3.059	2.857	**140**	61	79	**5.776**	2.998	2.778
MONAGAS	**7.470**	3.902	3.568	**526**	267	259	**6.944**	3.635	3.309
NUEVA ESPARTA	**902**	483	419	**472**	198	274	**430**	285	145
PORTUGUESA	**5.012**	2.601	2.411	**79**	41	38	**4.933**	2.560	2.373
SUCRE	**3.718**	1.953	1.765	**377**	186	191	**3.341**	1.767	1.574
TÁCHIRA	**3.522**	1.856	1.666	**0**	0	0	**3.522**	1.856	1.666
TRUJILLO	**3.794**	2.013	1.781	**0**	0	0	**3.794**	2.013	1.781
VARGAS	**551**	308	243	**0**	0	0	**551**	308	243
YARACUY	**5.065**	2.665	2.400	**228**	116	112	**4.837**	2.549	2.288
ZULIA	**8.506**	4.443	4.063	**1.823**	947	876	**6.683**	3.496	3.187

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**100.597**	**8.333**	**25.509**	**35.554**	**21.877**	**7.397**	**1.763**	**164**
DISTRITO CAPITAL	**592**	9	93	220	139	75	53	3
AMAZONAS	**1.707**	28	438	791	324	112	14	0
ANZOÁTEGUI	**4.313**	222	783	1.543	1.136	548	81	0
APURE	**7.526**	360	1.847	2.726	1.852	567	166	8
ARAGUA	**463**	11	70	120	132	86	39	5
BARINAS	**6.547**	128	1.137	1.939	2.072	1.102	167	2
BOLÍVAR	**3.291**	198	764	1.149	689	368	118	5
CARABOBO	**4.635**	233	1.021	1.443	1.350	540	46	2
COJEDES	**3.271**	377	1.124	1.299	420	49	2	0
DELTA AMACURO	**1.864**	356	658	641	175	31	3	0
FALCÓN	**2.812**	119	850	1.225	544	54	20	0
GUÁRICO	**6.620**	951	2.368	2.447	762	88	4	0
LARA	**11.110**	949	2.649	3.709	2.575	999	199	30
MÉRIDA	**1.390**	99	314	563	335	61	14	4
MIRANDA	**5.916**	721	1.700	2.151	1.121	190	24	9
MONAGAS	**7.470**	552	1.618	2.605	2.132	530	33	0
NUEVA ESPARTA	**902**	31	341	473	56	1	0	0
PORTUGUESA	**5.012**	563	1.281	1.780	1.184	184	20	0
SUCRE	**3.718**	351	995	1.494	720	135	22	1
TÁCHIRA	**3.522**	310	957	1.414	644	156	41	0
TRUJILLO	**3.794**	609	1.109	1.223	557	248	35	13
VARGAS	**551**	34	115	190	136	52	24	0
YARACUY	**5.065**	303	1.419	2.017	1.116	174	36	0
ZULIA	**8.506**	819	1.858	2.392	1.706	1.047	602	82

NOTA: ACTUALMENTE EXISTEN CARGADOS EN EL SISTEMA RENASI 3.051 NIÑAS/OS IGUAL O MAYORES A 7 AÑOS DE EDAD DE LOS 140.157. REGISTRADOS; LOS ANALISTAS DE CADA UNA DE LAS COORDINACIONES DE EDUCACIÓN INICIAL BOLIVARIANA SE ENCUENTRAN DEPURANDO LA INFORMACION.LA DIRECCION DE ESTADISTICAS LOS REFEJO EN MAS DE 6 AÑOS

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3.1 NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

SEXO MASCULINO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**52.885**	**4.375**	**13.506**	**18.674**	**11.456**	**3.855**	**930**	**89**
DISTRITO CAPITAL	**304**	6	52	102	67	43	32	2
AMAZONAS	**945**	28	254	424	169	56	14	0
ANZOÁTEGUI	**2.111**	132	393	728	538	278	42	0
APURE	**3.875**	202	973	1.399	936	270	90	5
ARAGUA	**250**	6	48	64	65	46	19	2
BARINAS	**3.472**	60	612	1.049	1.087	570	93	1
BOLÍVAR	**1.796**	92	420	626	381	205	69	3
CARABOBO	**2.460**	125	545	760	737	267	26	0
COJEDES	**1.728**	202	589	695	214	28	0	0
DELTA AMACURO	**967**	182	317	349	100	17	2	0
FALCÓN	**1.533**	62	457	674	297	35	8	0
GUÁRICO	**3.576**	503	1.270	1.354	389	56	4	0
LARA	**5.866**	492	1.409	1.953	1.375	495	122	20
MÉRIDA	**719**	57	159	276	185	32	9	1
MIRANDA	**3.059**	391	862	1.089	604	98	11	4
MONAGAS	**3.902**	272	849	1.338	1.160	277	6	0
NUEVA ESPARTA	**483**	18	185	249	30	1	0	0
PORTUGUESA	**2.601**	275	670	938	600	110	8	0
SUCRE	**1.953**	185	541	771	376	67	13	0
TÁCHIRA	**1.856**	170	507	748	328	86	17	0
TRUJILLO	**2.013**	305	579	683	277	145	17	7
VARGAS	**308**	17	70	103	84	23	11	0
YARACUY	**2.665**	158	752	1.072	578	88	17	0
ZULIA	**4.443**	435	993	1.230	879	562	300	44

NOTA: ACTUALMENTE EXISTEN CARGADOS EN EL SISTEMA RENASI 3.051 NIÑAS/OS IGUAL O MAYORES A 7 AÑOS DE EDAD DE LOS 140.157. REGISTRADOS; LOS ANALISTAS DE CADA UNA DE LAS COORDINACIONES DE EDUCACIÓN INICIAL BOLIVARIANA SE ENCUENTRAN DEPURANDO LA INFORMACION.LA DIRECCION DE ESTADISTICAS LOS REFEJO EN MAS DE 6 AÑOS

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3.2 NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD						
		0	1	2	3	4	5	6
VENEZUELA	**47.712**	**3.958**	**12.003**	**16.880**	**10.421**	**3.542**	**833**	**75**
DISTRITO CAPITAL	**288**	3	41	118	72	32	21	1
AMAZONAS	**762**	0	184	367	155	56	0	0
ANZOÁTEGUI	**2.202**	90	390	815	598	270	39	0
APURE	**3.651**	158	874	1.327	916	297	76	3
ARAGUA	**213**	5	22	56	67	40	20	3
BARINAS	**3.075**	68	525	890	985	532	74	1
BOLÍVAR	**1.495**	106	344	523	308	163	49	2
CARABOBO	**2.175**	108	476	683	613	273	20	2
COJEDES	**1.543**	175	535	604	206	21	2	0
DELTA AMACURO	**897**	174	341	292	75	14	1	0
FALCÓN	**1.279**	57	393	551	247	19	12	0
GUÁRICO	**3.044**	448	1.098	1.093	373	32	0	0
LARA	**5.244**	457	1.240	1.756	1.200	504	77	10
MÉRIDA	**671**	42	155	287	150	29	5	3
MIRANDA	**2.857**	330	838	1.062	517	92	13	5
MONAGAS	**3.568**	280	769	1.267	972	253	27	0
NUEVA ESPARTA	**419**	13	156	224	26	0	0	0
PORTUGUESA	**2.411**	288	611	842	584	74	12	0
SUCRE	**1.765**	166	454	723	344	68	9	1
TÁCHIRA	**1.666**	140	450	666	316	70	24	0
TRUJILLO	**1.781**	304	530	540	280	103	18	6
VARGAS	**243**	17	45	87	52	29	13	0
YARACUY	**2.400**	145	667	945	538	86	19	0
ZULIA	**4.063**	384	865	1.162	827	485	302	38

NOTA: ACTUALMENTE EXISTEN CARGADOS EN EL SISTEMA RENASI 3.051 NIÑAS/OS IGUAL O MAYORES A 7 AÑOS DE EDAD DE LOS 140.157. REGISTRADOS; LOS ANALISTAS DE CADA UNA DE LAS COORDINACIONES DE EDUCACIÓN INICIAL BOLIVARIANA SE ENCUENTRAN DEPURANDO LA INFORMACION.LA DIRECCION DE ESTADISTICAS LOS REFEJO EN MAS DE 6 AÑOS

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. NÚMERO DE SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	HOGARES		
	TOTAL	SIMONCITO FAMILIAR	SIMONCITO COMUNITARIO
VENEZUELA	**6.472**	**1.874**	**4.598**
DISTRITO CAPITAL	**39**	4	35
AMAZONAS	**85**	8	77
ANZOÁTEGUI	**131**	0	131
APURE	**836**	737	99
ARAGUA	**243**	23	220
BARINAS	**214**	0	214
BOLÍVAR	**469**	68	401
CARABOBO	**225**	0	225
COJEDES	**172**	97	75
DELTA AMACURO	**265**	148	117
FALCÓN	**105**	4	101
GUÁRICO	**364**	170	194
LARA	**382**	0	382
MÉRIDA	**179**	0	179
MIRANDA	**491**	275	216
MONAGAS	**288**	59	229
NUEVA ESPARTA	**101**	49	52
PORTUGUESA	**220**	2	218
SUCRE	**625**	211	414
TÁCHIRA	**98**	0	98
TRUJILLO	**138**	0	138
VARGAS	**21**	0	21
YARACUY	**196**	13	183
ZULIA	**585**	6	579

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. MADRES INTEGRALES QUE LABORAN EN LOS SIMONCITOS FAMILIAR Y COMUNITARIO, POR SITUACIÓN EDUCACIONAL, NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO Y SIN GRADO DE INSTRUCCIÓN, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	SITUACIÓN EDUCACIONAL	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO					SIN GRADO DE INSTRUCCIÓN
		TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	UNIVERSITARIO	
VENEZUELA	**TOTAL**	**24.498**	**7.827**	**12.134**	**482**	**3.247**	**808**
	COMPLETA	**14.907**	**5.813**	**7.358**	**329**	**1.407**	**0**
	INCOMPLETA	**9.591**	**2.014**	**4.776**	**153**	**1.840**	**808**
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**228**	**51**	**147**	**12**	**17**	**1**
	COMPLETA	134	38	86	3	7	0
	INCOMPLETA	94	13	61	9	10	1
AMAZONAS	**TOTAL**	**257**	**113**	**131**	**1**	**12**	**0**
	COMPLETA	122	39	77	1	5	0
	INCOMPLETA	135	74	54	0	7	0
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**1.038**	**346**	**495**	**16**	**158**	**23**
	COMPLETA	702	311	294	12	85	0
	INCOMPLETA	336	35	201	4	73	23
APURE	**TOTAL**	**1.264**	**561**	**429**	**24**	**191**	**59**
	COMPLETA	735	397	232	23	83	0
	INCOMPLETA	529	164	197	1	108	59
ARAGUA	**TOTAL**	**1.075**	**323**	**613**	**18**	**119**	**2**
	COMPLETA	625	283	302	14	26	0
	INCOMPLETA	450	40	311	4	93	2
BARINAS	**TOTAL**	**1.429**	**455**	**580**	**51**	**329**	**14**
	COMPLETA	1.041	368	446	46	181	0
	INCOMPLETA	388	87	134	5	148	14
BOLÍVAR	**TOTAL**	**1.360**	**86**	**1.205**	**8**	**60**	**1**
	COMPLETA	944	69	845	5	25	0
	INCOMPLETA	416	17	360	3	35	1
CARABOBO	**TOTAL**	**828**	**289**	**403**	**7**	**116**	**13**
	COMPLETA	507	202	237	6	62	0
	INCOMPLETA	321	87	166	1	54	13

COJEDES	**TOTAL**	**538**	**187**	**269**	**2**	**74**	**6**
	COMPLETA	350	147	167	1	35	0
	INCOMPLETA	188	40	102	1	39	6
DELTA AMACURO	**TOTAL**	**638**	**309**	**282**	**8**	**11**	**28**
	COMPLETA	374	204	158	6	6	0
	INCOMPLETA	264	105	124	2	5	28
FALCÓN	**TOTAL**	**620**	**192**	**297**	**9**	**121**	**1**
	COMPLETA	423	156	202	6	59	0
	INCOMPLETA	197	36	95	3	62	1
GUÁRICO	**TOTAL**	**1.067**	**300**	**612**	**19**	**132**	**4**
	COMPLETA	708	251	374	18	65	0
	INCOMPLETA	359	49	238	1	67	4
LARA	**TOTAL**	**1.769**	**629**	**912**	**33**	**185**	**10**
	COMPLETA	1.296	560	613	31	92	0
	INCOMPLETA	473	69	299	2	93	10
MÉRIDA	**TOTAL**	**845**	**241**	**377**	**27**	**142**	**58**
	COMPLETA	485	187	234	14	50	0
	INCOMPLETA	360	54	143	13	92	58
MIRANDA	**TOTAL**	**1.650**	**752**	**691**	**7**	**151**	**49**
	COMPLETA	639	219	340	4	76	0
	INCOMPLETA	1.011	533	351	3	75	49
MONAGAS	**TOTAL**	**1.091**	**267**	**571**	**20**	**232**	**1**
	COMPLETA	681	257	318	11	95	0
	INCOMPLETA	410	10	253	9	137	1

NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**271**	**58**	**91**	**0**	**12**	**110**
	COMPLETA	125	49	67	0	9	0
	INCOMPLETA	146	9	24	0	3	110
PORTUGUESA	**TOTAL**	**1.163**	**237**	**745**	**65**	**105**	**11**
	COMPLETA	862	198	586	14	64	0
	INCOMPLETA	301	39	159	51	41	11
SUCRE	**TOTAL**	**1.589**	**386**	**651**	**24**	**220**	**308**
	COMPLETA	788	294	371	20	103	0
	INCOMPLETA	801	92	280	4	117	308
TÁCHIRA	**TOTAL**	**695**	**262**	**282**	**29**	**122**	**0**
	COMPLETA	492	221	195	16	60	0
	INCOMPLETA	203	41	87	13	62	0
TRUJILLO	**TOTAL**	**459**	**189**	**187**	**24**	**59**	**0**
	COMPLETA	322	169	124	13	16	0
	INCOMPLETA	137	20	63	11	43	0
VARGAS	**TOTAL**	**135**	**48**	**66**	**4**	**17**	**0**
	COMPLETA	113	46	62	3	2	0
	INCOMPLETA	22	2	4	1	15	0
YARACUY	**TOTAL**	**1.319**	**479**	**674**	**24**	**138**	**4**
	COMPLETA	818	381	357	14	66	0
	INCOMPLETA	501	98	317	10	72	4
ZULIA	**TOTAL**	**3.170**	**1.067**	**1.424**	**50**	**524**	**105**
	COMPLETA	1.621	767	671	48	135	0
	INCOMPLETA	1.549	300	753	2	389	105

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística

EDUCACIÓN PRIMARIA

CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR DEPENDENCIA AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
2005-06	**3.452.062**	2.953.134	1.776.542	1.091.644	47.372	37.576	498.928
2006-07	**3.521.139**	2.976.275	1.801.413	1.090.234	45.507	39.121	544.864
2007-08	**3.439.199**	2.887.757	1.762.022	1.072.528	42.607	10.600	551.442
2008-09	**3.432.592**	2.846.496	1.729.732	1.062.841	43.965	9.958	586.096
2009-10	**3.428.351**	2.828.681	1.722.887	1.051.946	42.419	11.429	599.670
2010-11	**3.435.421**	2.829.565	1.752.433	1.025.998	40.675	10.459	605.856
2011-12	**3.452.070**	2.838.655	1.760.677	1.026.554	41.521	9.903	613.415
2012-13	**3.473.886**	2.850.279	1.771.410	1.027.018	41.565	10.286	623.607
2013-14	**3.467.714**	2.819.402	1.765.148	1.005.737	37.982	10.535	648.312
2014-15	**3.449.592**	2.784.702	1.731.427	1.003.864	38.272	11.139	664.890

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

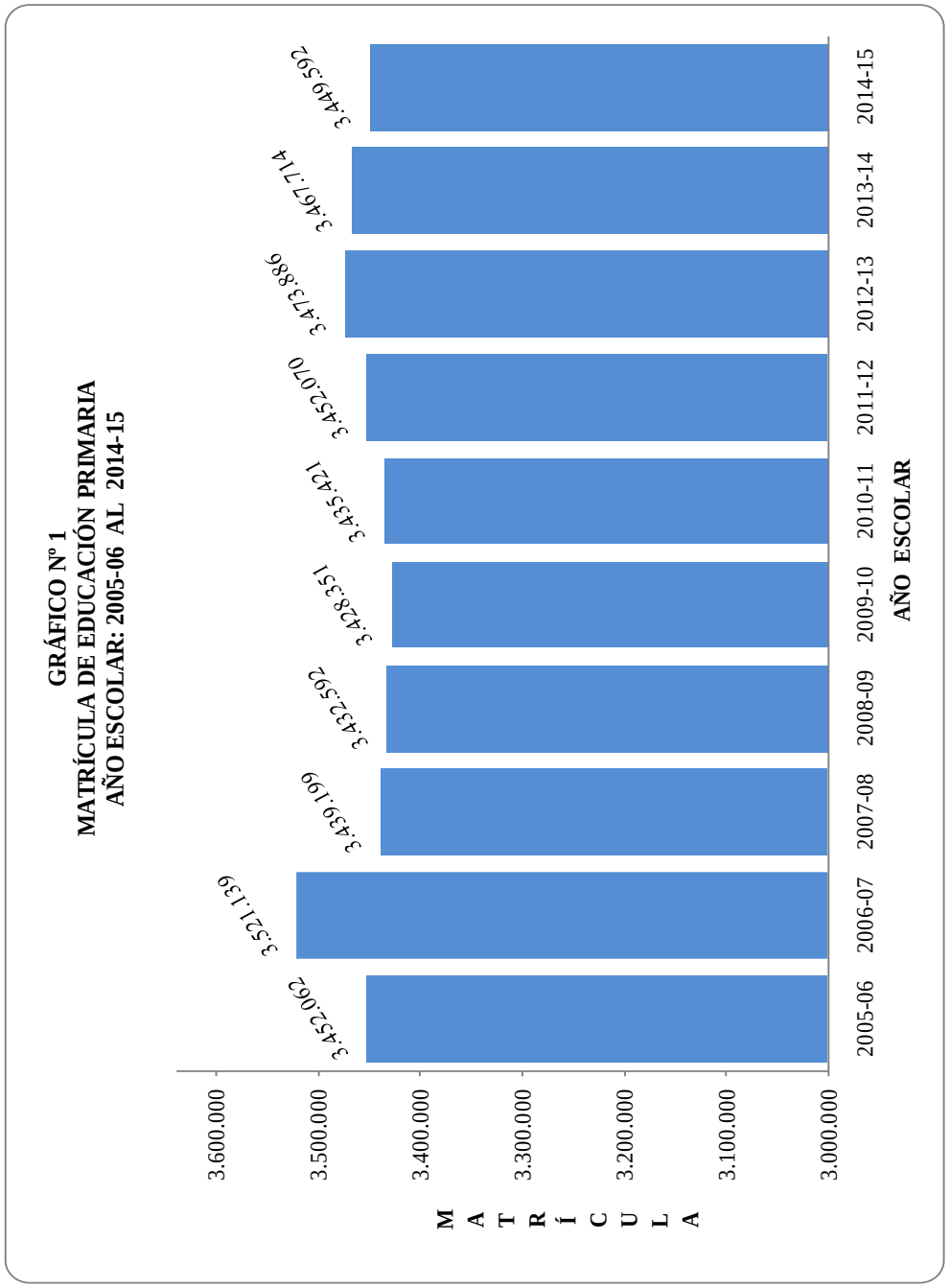

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

GRÁFICO Nº 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR 2014-15

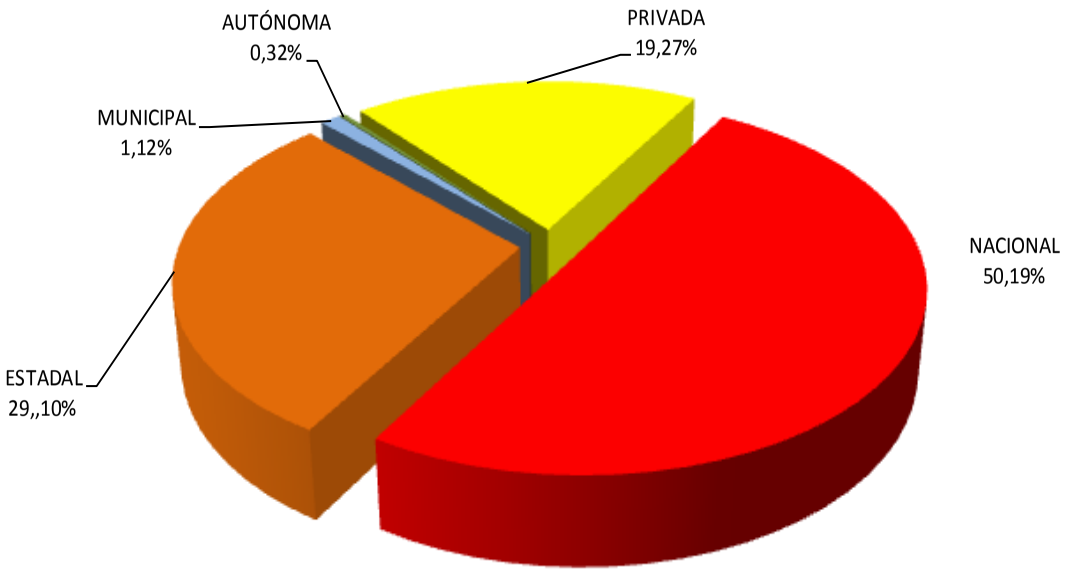

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2005-06	**3.452.062**	623.351	585.847	589.448	569.936	553.553	529.927
2006-07	**3.521.139**	640.054	611.498	591.666	579.909	557.193	540.819
2007-08	**3.439.199**	607.995	605.812	590.603	559.994	547.838	526.957
2008-09	**3.432.592**	593.781	596.288	602.880	571.477	540.216	527.950
2009-10	**3.428.351**	594.579	585.895	596.407	580.632	547.809	523.029
2010-11	**3.435.421**	582.971	586.855	588.431	582.368	562.044	532.752
2011-12	**3.452.070**	590.235	584.031	590.724	583.464	560.767	542.849
2012-13	**3.473.886**	594.023	587.739	594.426	587.118	564.289	546.291
2013-14	**3.467.714**	597.969	587.078	584.469	572.561	571.952	553.685
2014-15	**3.449.592**	595.828	584.501	580.882	568.654	569.159	550.568

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**3.452.062**	**3.521.139**	**3.439.199**	**3.432.592**	**3.428.351**	**3.435.421**	**3.452.070**	**3.473.886**	**3.467.714**	**3.449.592**
DISTRITO CAPITAL	212.474	217.781	206.533	202.490	201.575	202.943	203.661	204.382	197.223	190.315
AMAZONAS	22.574	24.108	24.245	26.229	26.965	25.331	26.031	26.752	26.435	26.122
ANZOATEGUI	192.053	197.424	196.107	195.856	192.987	196.087	196.695	197.310	196.803	196.297
APURE	81.010	81.665	77.655	78.400	79.947	76.423	77.400	78.428	78.694	78.961
ARAGUA	190.204	194.196	189.356	185.754	188.085	184.401	180.908	178.939	178.933	178.927
BARINAS	114.152	115.624	116.845	113.349	110.058	109.837	109.842	109.870	113.778	115.825
BOLIVAR	208.105	212.272	203.855	204.254	209.986	206.586	206.741	206.920	208.074	209.234
CARABOBO	259.297	263.090	254.703	251.599	252.505	257.550	258.428	259.687	260.197	260.708
COJEDES	41.275	42.101	42.314	42.030	42.771	41.793	42.740	44.221	43.064	41.937
DELTA AMACURO	25.978	26.605	27.173	27.285	27.093	27.275	28.606	30.038	28.700	27.422
FALCON	118.836	121.830	115.439	115.162	114.206	113.321	114.297	115.290	115.088	114.886
GUARICO	100.405	102.534	98.036	100.439	103.596	101.455	102.993	105.143	104.664	104.187
LARA	227.133	234.277	230.997	229.169	227.032	226.094	228.871	231.689	226.031	220.511
MERIDA	104.832	104.979	101.963	100.170	98.645	97.414	96.861	95.854	99.967	101.756
MIRANDA	309.835	316.960	309.325	314.550	306.433	306.966	314.821	322.940	315.168	307.583
MONAGAS	116.947	119.846	122.209	118.914	117.520	118.687	117.969	116.743	119.982	121.311
NUEVA ESPARTA	52.708	54.479	53.327	52.821	53.379	53.746	55.066	56.422	54.928	53.474
PORTUGUESA	126.640	127.090	126.455	124.940	123.342	123.304	124.251	125.214	124.094	122.984
SUCRE	130.970	132.640	126.272	123.717	118.965	121.604	119.667	117.797	123.509	126.498
TACHIRA	140.944	144.435	133.528	138.669	135.215	140.663	141.535	142.621	137.406	132.382
TRUJILLO	93.753	96.090	89.280	90.492	91.804	97.150	98.975	100.838	97.453	94.182
VARGAS	40.803	41.719	40.820	40.615	38.508	39.035	39.644	39.267	40.343	41.448
YARACUY	81.699	80.698	80.200	80.035	77.886	78.984	76.030	76.098	80.415	82.977
ZULIA	459.435	468.696	472.562	475.653	489.848	488.772	490.038	491.423	496.765	499.665

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA , SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.782.835**	**1.821.319**	**1.779.287**	**1.775.066**	**1.774.269**	**1.775.079**	**1.779.365**	**1.790.497**	**1.788.680**	**1.783.144**
DISTRITO CAPITAL	108.291	110.692	105.141	103.269	102.814	103.453	102.931	103.015	101.096	97.549
AMAZONAS	11.653	12.534	12.606	13.397	13.943	13.220	13.522	14.164	13.890	13.718
ANZOATEGUI	99.387	102.470	101.761	101.330	99.787	101.629	101.982	101.998	101.160	101.255
APURE	42.001	42.454	40.554	40.701	41.564	39.691	40.127	40.381	40.287	40.840
ARAGUA	97.972	99.919	97.455	95.433	96.687	94.977	91.819	89.287	92.244	92.464
BARINAS	59.189	60.091	60.683	58.899	57.171	56.959	56.836	56.529	57.819	60.155
BOLIVAR	107.374	109.687	105.411	105.732	108.774	106.914	106.975	106.524	107.378	108.306
CARABOBO	132.999	135.171	130.376	128.625	129.895	132.087	132.446	132.909	134.156	134.479
COJEDES	21.422	21.969	22.034	21.814	22.221	21.545	22.007	23.357	21.657	21.605
DELTA AMACURO	13.439	13.684	14.062	14.141	14.072	14.118	14.731	16.075	14.842	14.098
FALCON	61.656	64.208	60.104	59.888	59.688	59.183	59.758	63.919	60.172	59.704
GUARICO	51.919	53.328	50.972	53.097	54.791	52.721	53.448	58.799	53.944	54.267
LARA	117.809	121.364	119.684	118.919	117.630	117.102	118.437	122.699	116.876	114.149
MERIDA	54.260	54.316	52.782	51.895	51.057	50.254	49.710	48.405	51.284	52.183
MIRANDA	159.711	163.342	159.673	162.227	158.288	157.949	161.429	162.449	162.404	158.462
MONAGAS	60.416	61.973	63.335	61.781	60.999	61.486	60.939	59.353	62.211	62.901
NUEVA ESPARTA	27.248	28.293	27.636	27.310	27.460	27.581	28.215	28.393	28.383	27.638
PORTUGUESA	65.927	66.169	65.868	64.961	64.238	64.105	64.511	64.919	64.454	63.845
SUCRE	68.873	69.625	66.207	64.708	62.170	63.514	62.349	60.117	64.300	65.878
TACHIRA	72.591	74.178	69.069	71.540	69.670	72.359	73.050	73.512	70.898	68.165
TRUJILLO	48.591	50.163	46.677	47.075	47.924	50.546	51.494	51.819	50.713	48.786
VARGAS	21.183	21.629	21.047	20.851	19.831	19.981	20.263	19.764	20.757	21.332
YARACUY	42.463	42.070	41.916	41.495	40.581	41.206	39.616	39.454	41.351	42.896
ZULIA	236.461	241.990	244.234	245.978	253.014	252.499	252.770	252.656	256.404	258.469

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.669.227**	**1.699.820**	**1.659.912**	**1.657.526**	**1.654.082**	**1.660.342**	**1.672.705**	**1.683.389**	**1.679.034**	**1.666.448**
DISTRITO CAPITAL	104.183	107.089	101.392	99.221	98.761	99.490	100.730	101.367	96.127	92.766
AMAZONAS	10.921	11.574	11.639	12.832	13.022	12.111	12.509	12.588	12.545	12.404
ANZOATEGUI	92.666	94.954	94.346	94.526	93.200	94.458	94.713	95.312	95.643	95.042
APURE	39.009	39.211	37.101	37.699	38.383	36.732	37.273	38.047	38.407	38.121
ARAGUA	92.232	94.277	91.901	90.321	91.398	89.424	89.089	89.652	86.689	86.463
BARINAS	54.963	55.533	56.162	54.450	52.887	52.878	53.006	53.341	55.959	55.670
BOLIVAR	100.731	102.585	98.444	98.522	101.212	99.672	99.766	100.396	100.696	100.928
CARABOBO	126.298	127.919	124.327	122.974	122.610	125.463	125.982	126.778	126.041	126.229
COJEDES	19.853	20.132	20.280	20.216	20.550	20.248	20.733	20.864	21.407	20.332
DELTA AMACURO	12.539	12.921	13.111	13.144	13.021	13.157	13.875	13.963	13.858	13.324
FALCON	57.180	57.622	55.335	55.274	54.518	54.138	54.539	51.371	54.916	55.182
GUARICO	48.486	49.206	47.064	47.342	48.805	48.734	49.545	46.344	50.720	49.920
LARA	109.324	112.913	111.313	110.250	109.402	108.992	110.434	108.990	109.155	106.362
MERIDA	50.572	50.663	49.181	48.275	47.588	47.160	47.151	47.449	48.683	49.573
MIRANDA	150.124	153.618	149.652	152.323	148.145	149.017	153.392	160.491	152.764	149.121
MONAGAS	56.531	57.873	58.874	57.133	56.521	57.201	57.030	57.390	57.771	58.410
NUEVA ESPARTA	25.460	26.186	25.691	25.511	25.919	26.165	26.851	28.029	26.545	25.836
PORTUGUESA	60.713	60.921	60.587	59.979	59.104	59.199	59.740	60.295	59.640	59.139
SUCRE	62.097	63.015	60.065	59.009	56.795	58.090	57.318	57.680	59.209	60.620
TACHIRA	68.353	70.257	64.459	67.129	65.545	68.304	68.485	69.109	66.508	64.217
TRUJILLO	45.162	45.927	42.603	43.417	43.880	46.604	47.481	49.019	46.740	45.396
VARGAS	19.620	20.090	19.773	19.764	18.677	19.054	19.381	19.503	19.586	20.116
YARACUY	39.236	38.628	38.284	38.540	37.305	37.778	36.414	36.644	39.064	40.081
ZULIA	222.974	226.706	228.328	229.675	236.834	236.273	237.268	238.767	240.361	241.196

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 6. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL GENERAL	**3.449.592**	**595.828**	**584.501**	**580.882**	**568.654**	**569.159**	**550.568**
URBANO	**2.142.595**	**370.255**	**361.167**	**355.098**	**351.437**	**356.465**	**348.173**
RURAL	**1.306.997**	**225.573**	**223.334**	**225.784**	**217.217**	**212.694**	**202.395**
OFICIAL	**2.784.702**	**473.937**	**470.956**	**471.977**	**461.578**	**461.579**	**444.675**
URBANO	1.548.610	261.166	259.617	257.866	255.814	260.538	253.609
RURAL	1.236.092	212.771	211.339	214.111	205.764	201.041	191.066
NACIONAL	**1.731.427**	**293.882**	**290.967**	**293.307**	**286.212**	**288.334**	**278.725**
URBANO	965.553	161.222	160.986	160.610	159.143	163.586	160.006
RURAL	765.874	132.660	129.981	132.697	127.069	124.748	118.719
ESTADAL	**1.003.864**	**171.815**	**171.572**	**170.289**	**167.061**	**165.193**	**157.934**
URBANO	541.094	92.933	91.479	90.161	89.660	90.038	86.823
RURAL	462.770	78.882	80.093	80.128	77.401	75.155	71.111
MUNICIPAL	**38.272**	**6.514**	**6.613**	**6.504**	**6.507**	**6.098**	**6.036**
URBANO	32.888	5.572	5.684	5.546	5.553	5.328	5.205
RURAL	5.384	942	929	958	954	770	831
AUTONOMA	**11.139**	**1.726**	**1.804**	**1.877**	**1.798**	**1.954**	**1.980**
URBANO	9.075	1.439	1.468	1.549	1.458	1.586	1.575
RURAL	2.064	287	336	328	340	368	405
TOTAL PRIVADA	**664.890**	**121.891**	**113.545**	**108.905**	**107.076**	**107.580**	**105.893**
URBANO	593.985	109.089	101.550	97.232	95.623	95.927	94.564
RURAL	70.905	12.802	11.995	11.673	11.453	11.653	11.329
PRIVADA	**475.340**	**90.644**	**82.580**	**77.936**	**75.991**	**75.150**	**73.039**
URBANO	438.410	83.463	76.154	71.823	70.206	69.300	67.464
RURAL	36.930	7.181	6.426	6.113	5.785	5.850	5.575
PRIVADA SUBV. MPPE	**178.451**	**29.317**	**29.127**	**29.143**	**29.308**	**30.547**	**31.009**
URBANO	145.851	23.919	23.767	23.793	23.849	25.000	25.523
RURAL	32.600	5.398	5.360	5.350	5.459	5.547	5.486
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**11.099**	**1.930**	**1.838**	**1.826**	**1.777**	**1.883**	**1.845**
URBANO	9.724	1.707	1.629	1.616	1.568	1.627	1.577
RURAL	1.375	223	209	210	209	256	268

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 7. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN SEXO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

SEXO Y DEPENDENCIA	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL GENERAL	**3.449.592**	**595.828**	**584.501**	**580.882**	**568.654**	**569.159**	**550.568**
MASCULINO	**1.783.144**	**308.976**	**303.520**	**302.374**	**295.291**	**292.538**	**280.445**
FEMENINO	**1.666.448**	**286.852**	**280.981**	**278.508**	**273.363**	**276.621**	**270.123**
TOTAL OFICIAL	**2.784.702**	**473.937**	**470.956**	**471.977**	**461.578**	**461.579**	**444.675**
MASCULINO	1.449.332	247.595	246.410	247.704	241.623	238.361	227.639
FEMENINO	1.335.370	226.342	224.546	224.273	219.955	223.218	217.036
NACIONAL	**1.731.427**	**293.882**	**290.967**	**293.307**	**286.212**	**288.334**	**278.725**
MASCULINO	901.431	153.921	151.960	153.948	149.746	148.919	142.937
FEMENINO	829.996	139.961	139.007	139.359	136.466	139.415	135.788
ESTADAL	**1.003.864**	**171.815**	**171.572**	**170.289**	**167.061**	**165.193**	**157.934**
MASCULINO	522.298	89.332	90.106	89.361	87.568	85.289	80.642
FEMENINO	481.566	82.483	81.466	80.928	79.493	79.904	77.292
MUNICIPAL	**38.272**	**6.514**	**6.613**	**6.504**	**6.507**	**6.098**	**6.036**
MASCULINO	19.878	3.458	3.438	3.429	3.384	3.140	3.029
FEMENINO	18.394	3.056	3.175	3.075	3.123	2.958	3.007
AUTÓNOMA	**11.139**	**1.726**	**1.804**	**1.877**	**1.798**	**1.954**	**1.980**
MASCULINO	5.725	884	906	966	925	1.013	1.031
FEMENINO	5.414	842	898	911	873	941	949
TOTAL PRIVADA	**664.890**	**121.891**	**113.545**	**108.905**	**107.076**	**107.580**	**105.893**
MASCULINO	333.812	61.381	57.110	54.670	53.668	54.177	52.806
FEMENINO	331.078	60.510	56.435	54.235	53.408	53.403	53.087
PRIVADA	**475.340**	**90.644**	**82.580**	**77.936**	**75.991**	**75.150**	**73.039**
MASCULINO	243.467	46.266	42.323	39.974	38.922	38.652	37.330
FEMENINO	231.873	44.378	40.257	37.962	37.069	36.498	35.709
PRIVADA SUBV. MPPE	**178.451**	**29.317**	**29.127**	**29.143**	**29.308**	**30.547**	**31.009**
MASCULINO	84.704	14.130	13.818	13.754	13.853	14.590	14.559
FEMENINO	93.747	15.187	15.309	15.389	15.455	15.957	16.450
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**11.099**	**1.930**	**1.838**	**1.826**	**1.777**	**1.883**	**1.845**
MASCULINO	5.641	985	969	942	893	935	917
FEMENINO	5.458	945	869	884	884	948	928

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**3.449.592**	**595.828**	**584.501**	**580.882**	**568.654**	**569.159**	**550.568**
DISTRITO CAPITAL	190.315	33.887	32.305	31.129	31.162	31.086	30.746
AMAZONAS	26.122	4.749	4.546	4.465	4.248	4.187	3.927
ANZOÁTEGUI	196.297	34.119	33.405	32.509	31.619	32.773	31.872
APURE	78.961	13.153	13.914	13.674	13.507	12.836	11.877
ARAGUA	178.927	30.204	29.943	29.652	29.376	29.857	29.895
BARINAS	115.825	19.622	19.828	19.154	19.688	19.378	18.155
BOLÍVAR	209.234	35.980	35.767	35.214	34.339	34.461	33.473
CARABOBO	260.708	45.890	44.562	43.543	42.397	42.675	41.641
COJEDES	41.937	6.575	6.977	6.833	7.205	7.268	7.079
DELTA AMACURO	27.422	4.852	4.725	4.831	4.479	4.478	4.057
FALCÓN	114.886	19.692	18.984	19.392	19.131	19.274	18.413
GUÁRICO	104.187	17.269	17.244	17.624	17.395	17.701	16.954
LARA	220.511	38.327	37.082	37.600	36.030	36.162	35.310
MÉRIDA	101.756	17.225	17.125	17.206	16.778	16.759	16.663
MIRANDA	307.583	53.613	52.258	52.114	50.547	50.260	48.791
MONAGAS	121.311	21.482	20.609	20.474	20.149	19.566	19.031
NUEVA ESPARTA	53.474	9.198	8.922	8.914	8.859	8.777	8.804
PORTUGUESA	122.984	20.726	20.723	20.792	20.582	20.488	19.673
SUCRE	126.498	20.650	21.484	21.691	20.335	21.476	20.862
TÁCHIRA	132.382	22.906	22.633	21.914	21.875	21.728	21.326
TRUJILLO	94.182	16.267	15.897	15.687	15.379	15.562	15.390
VARGAS	41.448	7.219	7.136	6.838	6.816	6.754	6.685
YARACUY	82.977	14.221	13.989	14.242	13.688	13.523	13.314
ZULIA	499.665	88.002	84.443	85.390	83.070	82.130	76.630

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8.1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
	2.784.702	**473.937**	**470.956**	**471.977**	**461.578**	**461.579**	**444.675**
DISTRITO CAPITAL	117.628	20.375	19.916	19.157	19.252	19.631	19.297
AMAZONAS	24.272	4.398	4.256	4.182	3.982	3.924	3.530
ANZOÁTEGUI	154.005	25.788	25.904	25.643	24.984	26.237	25.449
APURE	73.869	12.300	13.089	12.834	12.700	11.933	11.013
ARAGUA	140.037	22.998	23.265	23.322	23.174	23.430	23.848
BARINAS	107.802	18.268	18.491	17.878	18.402	18.021	16.742
BOLÍVAR	161.538	27.354	27.707	27.428	26.474	26.690	25.885
CARABOBO	198.563	34.202	33.735	33.301	32.514	33.022	31.789
COJEDES	37.759	5.927	6.368	6.279	6.670	6.361	6.154
DELTA AMACURO	25.473	4.449	4.385	4.552	4.182	4.148	3.757
FALCÓN	96.463	16.317	15.745	16.333	16.205	16.314	15.549
GUÁRICO	92.903	15.506	15.556	15.962	15.761	15.470	14.648
LARA	187.462	32.476	31.488	32.088	30.650	30.777	29.983
MÉRIDA	89.732	15.150	15.068	15.216	14.831	14.798	14.669
MIRANDA	214.549	36.807	36.351	36.588	35.200	35.460	34.143
MONAGAS	107.108	18.675	18.118	18.199	17.924	17.349	16.843
NUEVA ESPARTA	41.216	6.891	6.852	6.921	6.810	6.853	6.889
PORTUGUESA	111.456	18.507	18.729	18.889	18.752	18.651	17.928
SUCRE	114.209	18.308	19.423	19.635	18.378	19.526	18.939
TÁCHIRA	107.185	18.559	18.331	17.863	17.720	17.597	17.115
TRUJILLO	88.151	15.190	14.877	14.604	14.420	14.581	14.479
VARGAS	28.281	4.862	4.837	4.643	4.693	4.608	4.638
YARACUY	73.087	12.532	12.334	12.589	12.025	11.905	11.702
ZULIA	391.954	68.098	66.131	67.871	65.875	64.293	59.686

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8.2 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**1.731.427**	**293.882**	**290.967**	**293.307**	**286.212**	**288.334**	**278.725**
DISTRITO CAPITAL	**90.255**	15.494	15.213	14.654	14.783	15.194	14.917
AMAZONAS	**8.136**	1.542	1.451	1.355	1.281	1.293	1.214
ANZOÁTEGUI	**109.299**	18.450	18.167	18.293	17.638	18.610	18.141
APURE	**40.348**	6.754	7.057	6.844	6.906	6.658	6.129
ARAGUA	**65.097**	10.486	10.649	10.756	10.636	10.899	11.671
BARINAS	**61.050**	10.349	10.460	10.004	10.390	10.243	9.604
BOLÍVAR	**113.170**	19.178	19.397	19.316	18.410	18.750	18.119
CARABOBO	**106.914**	18.093	17.980	17.985	17.445	18.146	17.265
COJEDES	**23.320**	3.645	3.842	3.734	4.212	4.003	3.884
DELTA AMACURO	**19.581**	3.430	3.372	3.507	3.205	3.168	2.899
FALCÓN	**76.324**	13.059	12.465	12.852	12.762	12.949	12.237
GUÁRICO	**58.018**	9.655	9.539	9.969	9.786	9.811	9.258
LARA	**129.494**	22.521	21.736	22.201	21.014	21.386	20.636
MÉRIDA	**58.980**	9.906	9.850	9.990	9.749	9.749	9.736
MIRANDA	**103.619**	17.564	17.525	17.598	17.007	17.220	16.705
MONAGAS	**71.006**	12.288	11.922	12.090	11.927	11.359	11.420
NUEVA ESPARTA	**21.371**	3.401	3.504	3.589	3.544	3.647	3.686
PORTUGUESA	**60.341**	9.901	10.084	10.183	10.178	10.149	9.846
SUCRE	**72.271**	11.602	12.299	12.242	11.536	12.439	12.153
TÁCHIRA	**72.471**	12.517	12.256	12.162	11.950	11.946	11.640
TRUJILLO	**48.941**	8.349	8.076	7.972	8.034	8.195	8.315
VARGAS	**13.605**	2.436	2.392	2.252	2.253	2.108	2.164
YARACUY	**52.355**	8.913	8.776	9.077	8.683	8.539	8.367
ZULIA	**255.461**	44.349	42.955	44.682	42.883	41.873	38.719

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8.3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**664.890**	**121.891**	**113.545**	**108.905**	**107.076**	**107.580**	**105.893**
DISTRITO CAPITAL	**72.687**	13.512	12.389	11.972	11.910	11.455	11.449
AMAZONAS	**1.850**	351	290	283	266	263	397
ANZOÁTEGUI	**42.292**	8.331	7.501	6.866	6.635	6.536	6.423
APURE	**5.092**	853	825	840	807	903	864
ARAGUA	**38.890**	7.206	6.678	6.330	6.202	6.427	6.047
BARINAS	**8.023**	1.354	1.337	1.276	1.286	1.357	1.413
BOLÍVAR	**47.696**	8.626	8.060	7.786	7.865	7.771	7.588
CARABOBO	**62.145**	11.688	10.827	10.242	9.883	9.653	9.852
COJEDES	**4.178**	648	609	554	535	907	925
DELTA AMACURO	**1.949**	403	340	279	297	330	300
FALCÓN	**18.423**	3.375	3.239	3.059	2.926	2.960	2.864
GUÁRICO	**11.284**	1.763	1.688	1.662	1.634	2.231	2.306
LARA	**33.049**	5.851	5.594	5.512	5.380	5.385	5.327
MÉRIDA	**12.024**	2.075	2.057	1.990	1.947	1.961	1.994
MIRANDA	**93.034**	16.806	15.907	15.526	15.347	14.800	14.648
MONAGAS	**14.203**	2.807	2.491	2.275	2.225	2.217	2.188
NUEVA ESPARTA	**12.258**	2.307	2.070	1.993	2.049	1.924	1.915
PORTUGUESA	**11.528**	2.219	1.994	1.903	1.830	1.837	1.745
SUCRE	**12.289**	2.342	2.061	2.056	1.957	1.950	1.923
TÁCHIRA	**25.197**	4.347	4.302	4.051	4.155	4.131	4.211
TRUJILLO	**6.031**	1.077	1.020	1.083	959	981	911
VARGAS	**13.167**	2.357	2.299	2.195	2.123	2.146	2.047
YARACUY	**9.890**	1.689	1.655	1.653	1.663	1.618	1.612
ZULIA	**107.711**	19.904	18.312	17.519	17.195	17.837	16.944

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 9. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																
		MENOS de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
2005-06	**3.452.062**	69.166	441.399	501.850	520.404	521.879	551.249	476.944	212.890	97.172	39.963	13.910	3.807	962	253	102	44	68
2006-07	**3.521.139**	66.275	465.879	518.611	526.093	534.446	533.348	483.096	231.219	99.693	42.670	14.144	4.122	1.033	279	89	57	85
2007-08	**3.439.199**	67.566	434.735	509.381	523.100	517.748	546.264	473.442	211.516	96.616	39.772	13.847	3.788	957	253	102	44	68
2008-09	**3.432.592**	11.943	511.521	527.540	539.431	522.763	518.810	449.453	201.085	91.022	39.864	13.637	3.878	1.209	230	71	42	93
2009-10	**3.428.351**	1.956	554.022	516.687	536.155	536.736	522.072	435.336	189.200	82.435	35.408	12.802	3.794	1.231	234	92	41	150
2010-11	**3.435.421**	850	538.840	534.501	527.078	536.733	540.643	448.133	185.251	75.642	31.645	11.402	3.427	842	240	52	42	100
2011-12	**3.452.070**	886	545.511	537.264	529.814	535.628	540.760	453.404	186.874	74.661	31.474	11.183	3.361	848	230	43	41	88
2012-13	**3.473.886**	1.007	539.854	527.969	526.295	538.587	543.267	452.201	200.971	88.203	37.025	13.286	3.892	894	228	57	42	108
2013-14	**3.467.714**	86.018	525.500	534.358	538.855	532.339	540.835	451.093	162.931	62.347	22.776	7.660	2.049	568	202	51	78	54
2014-15	**3.449.592**	86.126	525.096	531.956	536.445	530.302	540.722	447.678	159.405	60.359	21.623	7.119	1.885	519	188	44	76	49

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																
		MENOS DE 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**3.449.592**	**86.126**	**525.096**	**531.956**	**536.445**	**530.302**	**540.722**	**447.678**	**159.405**	**60.359**	**21.623**	**7.119**	**1.885**	**519**	**188**	**44**	**76**	**49**
DISTRITO CAPITAL	**190.315**	2.240	29.089	30.057	28.782	28.543	29.136	27.780	11.082	2.696	738	152	20	0	0	0	0	0
AMAZONAS	**26.122**	442	3.632	3.874	3.790	3.692	3.721	3.335	1.561	958	542	344	121	56	32	8	7	7
ANZOÁTEGUI	**196.297**	6.305	31.239	30.884	30.654	30.104	31.667	25.292	6.786	2.320	775	221	37	9	1	2	0	1
APURE	**78.961**	3.061	11.292	11.949	11.975	12.650	11.852	9.187	3.748	1.870	881	304	130	36	18	3	1	4
ARAGUA	**178.927**	5.411	28.569	28.253	28.617	28.653	28.644	23.298	5.306	1.588	456	108	18	5	1	0	0	0
BARINAS	**115.825**	13	17.772	18.229	18.001	18.866	18.396	15.905	5.014	2.177	956	333	112	35	8	2	3	3
BOLÍVAR	**209.234**	4.930	32.415	32.194	32.803	32.566	33.061	26.660	9.431	3.478	1.114	371	109	39	22	10	8	23
CARABOBO	**260.708**	6.700	40.573	42.236	40.292	40.260	41.552	34.289	10.586	3.100	855	216	29	10	3	0	6	1
COJEDES	**41.937**	1.174	6.668	6.346	6.421	6.802	6.537	5.372	1.664	650	226	67	8	0	1	1	0	0
DELTA AMACURO	**27.422**	904	4.088	4.051	4.093	4.026	4.112	3.386	1.648	711	272	89	35	6	1	0	0	0
FALCÓN	**114.886**	3.890	18.297	17.584	18.421	18.088	18.480	13.918	3.795	1.547	620	194	39	11	1	0	0	1
GUÁRICO	**104.187**	3.304	15.016	14.587	15.545	15.825	15.698	13.314	5.883	2.894	1.251	530	177	76	41	1	45	0
LARA	**220.511**	4.236	30.844	33.327	33.536	32.375	33.915	30.793	13.693	5.026	1.863	652	203	35	7	5	0	1
MÉRIDA	**101.756**	3.478	16.073	16.079	17.095	15.849	16.024	12.421	3.145	1.119	334	104	23	12	0	0	0	0
MIRANDA	**307.583**	6.088	44.174	47.482	47.526	45.705	46.739	42.580	19.097	5.871	1.768	445	87	18	3	0	0	0
MONAGAS	**121.311**	3.471	19.604	19.028	18.944	18.964	18.771	15.130	4.557	1.894	672	198	42	25	5	2	3	1
NUEVA ESPARTA	**53.474**	1.693	8.692	8.535	8.391	8.574	8.409	7.230	1.467	372	91	18	2	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**122.984**	4.397	18.548	18.772	18.814	19.214	19.311	15.010	5.310	2.206	879	405	88	25	5	0	0	0
SUCRE	**126.498**	5.005	20.306	19.208	20.123	18.760	20.415	14.506	4.843	2.129	878	252	56	12	4	0	0	1
TÁCHIRA	**132.382**	4.243	21.083	21.375	21.024	21.140	21.262	16.473	4.046	1.265	357	91	15	6	0	0	0	2
TRUJILLO	**94.182**	2.558	14.364	14.390	14.565	14.175	15.046	12.118	4.320	1.733	613	216	58	16	5	2	2	1
VARGAS	**41.448**	756	6.284	6.702	6.441	6.207	6.476	5.766	1.978	604	186	34	12	2	0	0	0	0
YARACUY	**82.977**	1.515	12.745	12.668	13.266	13.129	13.000	10.521	3.737	1.636	533	179	43	4	1	0	0	0
ZULIA	**499.665**	10.312	73.729	74.146	77.326	76.135	78.498	63.394	26.708	12.515	4.763	1.596	421	81	29	8	1	3

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10.1 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																
		MENOS DE 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.783.144**	**43.273**	**267.415**	**271.712**	**274.343**	**270.678**	**275.973**	**231.931**	**90.861**	**37.080**	**13.687**	**4.484**	**1.170**	**311**	**120**	**29**	**43**	**34**
DISTRITO CAPITAL	**97.549**	1.117	14.695	15.060	14.793	14.372	14.915	14.415	6.004	1.621	457	89	11	0	0	0	0	0
AMAZONAS	**13.718**	226	1.891	1.895	1.980	1.907	1.974	1.712	856	556	342	218	74	39	27	8	7	6
ANZOÁTEGUI	**101.255**	3.188	15.807	15.827	15.474	15.496	16.248	13.055	3.981	1.510	498	143	25	2	0	1	0	0
APURE	**40.840**	1.573	5.755	6.155	6.138	6.348	5.958	4.812	2.112	1.127	541	207	76	22	11	2	0	3
ARAGUA	**92.464**	2.707	14.614	14.513	14.579	14.945	14.545	12.112	3.107	979	283	69	8	3	0	0	0	0
BARINAS	**60.155**	4	9.102	9.337	9.227	9.614	9.480	8.215	2.898	1.369	600	214	64	23	4	2	0	2
BOLÍVAR	**108.306**	2.582	16.777	16.393	16.760	16.703	16.821	13.743	5.314	2.159	693	233	61	24	13	7	6	17
CARABOBO	**134.479**	3.299	20.627	21.689	20.676	20.646	21.174	17.897	5.936	1.867	518	123	18	7	2	0	0	0
COJEDES	**21.605**	579	3.357	3.165	3.260	3.575	3.241	2.798	1.048	410	128	37	6	0	1	0	0	0
DELTA AMACURO	**14.098**	438	2.035	2.037	2.112	2.038	2.121	1.717	937	417	164	58	20	3	1	0	0	0
FALCÓN	**59.704**	1.990	9.318	9.065	9.493	9.226	9.320	7.382	2.314	1.029	410	130	20	6	1	0	0	0
GUÁRICO	**54.267**	1.711	7.754	7.416	7.985	7.988	8.091	6.953	3.298	1.759	752	333	126	48	26	0	27	0
LARA	**114.149**	1.999	15.663	17.054	17.278	16.379	17.297	15.868	7.698	3.119	1.209	424	136	19	3	2	0	1
MÉRIDA	**52.183**	1.774	8.073	8.201	8.706	7.982	8.237	6.408	1.867	664	200	59	6	6	0	0	0	0
MIRANDA	**158.462**	3.035	22.512	24.299	24.108	23.436	23.816	21.794	10.555	3.477	1.081	286	49	13	1	0	0	0
MONAGAS	**62.901**	1.733	9.981	9.746	9.799	9.644	9.537	7.951	2.677	1.214	461	118	19	14	3	1	2	1
NUEVA ESPARTA	**27.638**	860	4.384	4.375	4.357	4.520	4.262	3.742	824	244	58	12	0	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**63.845**	2.213	9.454	9.591	9.585	9.765	9.888	7.919	3.109	1.442	560	239	62	16	2	0	0	0
SUCRE	**65.878**	2.554	10.292	9.835	10.277	9.575	10.507	7.532	3.001	1.443	636	170	42	10	3	0	0	1
TÁCHIRA	**68.165**	2.121	10.895	11.043	10.645	10.751	10.943	8.488	2.257	741	214	55	8	2	0	0	0	2
TRUJILLO	**48.786**	1.240	7.324	7.287	7.469	7.202	7.718	6.334	2.571	1.060	394	141	32	8	4	1	1	0
VARGAS	**21.332**	361	3.160	3.390	3.365	3.105	3.312	2.928	1.158	384	131	28	9	1	0	0	0	0
YARACUY	**42.896**	794	6.426	6.557	6.693	6.592	6.683	5.435	2.245	982	341	117	30	1	0	0	0	0
ZULIA	**258.469**	5.175	37.519	37.782	39.584	38.869	39.885	32.721	15.094	7.507	3.016	981	268	44	18	5	0	1

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10.2 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																	
		MENOS DE 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.666.448**	**42.853**	**257.681**	**260.244**	**262.102**	**259.624**	**264.749**	**215.747**	**68.544**	**23.279**	**7.936**	**2.635**	**715**	**208**	**68**	**15**	**33**	**15**
DISTRITO CAPITAL	**92.766**	1.123	14.394	14.997	13.989	14.171	14.221	13.365	5.078	1.075	281	63	9	0	0	0	0	0
AMAZONAS	**12.404**	216	1.741	1.979	1.810	1.785	1.747	1.623	705	402	200	126	47	17	5	0	0	1
ANZOÁTEGUI	**95.042**	3.117	15.432	15.057	15.180	14.608	15.419	12.237	2.805	810	277	78	12	7	1	1	0	1
APURE	**38.121**	1.488	5.537	5.794	5.837	6.302	5.894	4.375	1.636	743	340	97	54	14	7	1	1	1
ARAGUA	**86.463**	2.704	13.955	13.740	14.038	13.708	14.099	11.186	2.199	609	173	39	10	2	1	0	0	0
BARINAS	**55.670**	9	8.670	8.892	8.774	9.252	8.916	7.690	2.116	808	356	119	48	12	4	0	3	1
BOLÍVAR	**100.928**	2.348	15.638	15.801	16.043	15.863	16.240	12.917	4.117	1.319	421	138	48	15	9	3	2	6
CARABOBO	**126.229**	3.401	19.946	20.547	19.616	19.614	20.378	16.392	4.650	1.233	337	93	11	3	1	0	6	1
COJEDES	**20.332**	595	3.311	3.181	3.161	3.227	3.296	2.574	616	240	98	30	2	0	0	1	0	0
DELTA AMACURO	**13.324**	466	2.053	2.014	1.981	1.988	1.991	1.669	711	294	108	31	15	3	0	0	0	0
FALCÓN	**55.182**	1.900	8.979	8.519	8.928	8.862	9.160	6.536	1.481	518	210	64	19	5	0	0	0	1
GUÁRICO	**49.920**	1.593	7.262	7.171	7.560	7.837	7.607	6.361	2.585	1.135	499	197	51	28	15	1	18	0
LARA	**106.362**	2.237	15.181	16.273	16.258	15.996	16.618	14.925	5.995	1.907	654	228	67	16	4	3	0	0
MÉRIDA	**49.573**	1.704	8.000	7.878	8.389	7.867	7.787	6.013	1.278	455	134	45	17	6	0	0	0	0
MIRANDA	**149.121**	3.053	21.662	23.183	23.418	22.269	22.923	20.786	8.542	2.394	687	159	38	5	2	0	0	0
MONAGAS	**58.410**	1.738	9.623	9.282	9.145	9.320	9.234	7.179	1.880	680	211	80	23	11	2	1	1	0
NUEVA ESPARTA	**25.836**	833	4.308	4.160	4.034	4.054	4.147	3.488	643	128	33	6	2	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**59.139**	2.184	9.094	9.181	9.229	9.449	9.423	7.091	2.201	764	319	166	26	9	3	0	0	0
SUCRE	**60.620**	2.451	10.014	9.373	9.846	9.185	9.908	6.974	1.842	686	242	82	14	2	1	0	0	0
TÁCHIRA	**64.217**	2.122	10.188	10.332	10.379	10.389	10.319	7.985	1.789	524	143	36	7	4	0	0	0	0
TRUJILLO	**45.396**	1.318	7.040	7.103	7.096	6.973	7.328	5.784	1.749	673	219	75	26	8	1	1	1	1
VARGAS	**20.116**	395	3.124	3.312	3.076	3.102	3.164	2.838	820	220	55	6	3	1	0	0	0	0
YARACUY	**40.081**	721	6.319	6.111	6.573	6.537	6.317	5.086	1.492	654	192	62	13	3	1	0	0	0
ZULIA	**241.196**	5.137	36.210	36.364	37.742	37.266	38.613	30.673	11.614	5.008	1.747	615	153	37	11	3	1	2

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10.3 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																
		MENOS DE 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**2.784.702**	**71.652**	**416.049**	**422.965**	**431.073**	**425.471**	**434.103**	**358.726**	**137.067**	**57.273**	**20.870**	**6.881**	**1.792**	**483**	**170**	**32**	**68**	**27**
DISTRITO CAPITAL	**117.628**	1.413	18.044	17.962	17.450	17.285	17.923	17.305	7.115	2.284	684	143	20	0	0	0	0	0
AMAZONAS	**24.272**	413	3.462	3.696	3.546	3.481	3.408	2.973	1.414	865	490	318	108	47	31	7	6	7
ANZOÁTEGUI	**154.005**	5.136	23.418	23.565	23.917	23.632	25.085	20.119	5.965	2.176	738	209	35	8	1	0	0	1
APURE	**73.869**	2.859	10.510	11.101	11.142	11.799	10.987	8.638	3.640	1.843	865	298	127	35	17	3	1	4
ARAGUA	**140.037**	4.542	21.572	21.845	22.283	22.482	22.331	18.332	4.594	1.491	440	105	16	3	1	0	0	0
BARINAS	**107.802**	7	16.416	16.914	16.708	17.577	17.060	14.659	4.878	2.145	946	329	112	35	8	2	3	3
BOLÍVAR	**161.538**	3.933	24.287	24.728	25.488	25.039	25.262	20.415	7.722	3.210	1.019	330	74	20	7	1	1	2
CARABOBO	**198.563**	5.332	30.186	31.672	30.509	30.661	31.691	26.007	8.552	2.892	807	207	28	10	3	0	6	0
COJEDES	**37.759**	1.012	6.045	5.724	5.890	6.210	5.666	4.706	1.577	634	221	64	8	0	1	1	0	0
DELTA AMACURO	**25.473**	830	3.725	3.722	3.820	3.721	3.782	3.174	1.595	703	270	89	35	6	1	0	0	0
FALCÓN	**96.463**	3.307	15.146	14.350	15.457	15.098	15.478	11.706	3.548	1.519	612	191	38	11	1	0	0	1
GUÁRICO	**92.903**	2.980	13.431	12.998	14.006	14.157	13.674	11.549	5.470	2.696	1.146	479	154	76	41	1	45	0
LARA	**187.462**	3.827	26.150	28.094	28.312	27.174	28.547	25.974	11.884	4.788	1.819	646	200	34	7	5	0	1
MÉRIDA	**89.732**	3.121	14.172	14.075	15.035	13.861	14.135	10.800	2.975	1.093	329	101	23	12	0	0	0	0
MIRANDA	**214.549**	4.420	30.700	32.414	32.873	31.220	32.253	29.476	13.707	5.284	1.675	423	83	18	3	0	0	0
MONAGAS	**107.108**	2.997	17.011	16.587	16.695	16.706	16.516	13.490	4.325	1.855	654	194	42	25	5	2	3	1
NUEVA ESPARTA	**41.216**	1.330	6.492	6.544	6.384	6.566	6.515	5.636	1.292	349	90	16	2	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**111.456**	3.958	16.546	16.827	16.813	17.496	17.491	13.642	5.114	2.174	872	405	88	25	5	0	0	0
SUCRE	**114.209**	4.544	18.037	17.271	18.192	16.690	18.439	13.058	4.687	2.093	874	251	56	12	4	0	0	1
TÁCHIRA	**107.185**	3.472	16.912	17.119	16.909	17.049	17.180	13.009	3.866	1.203	354	90	14	6	0	0	0	2
TRUJILLO	**88.151**	2.379	13.236	13.435	13.521	13.199	14.084	11.467	4.198	1.722	610	216	58	16	5	2	2	1
VARGAS	**28.281**	484	4.154	4.448	4.292	4.166	4.357	3.954	1.631	570	179	33	11	2	0	0	0	0
YARACUY	**73.087**	1.340	11.120	11.169	11.844	11.287	11.315	9.187	3.463	1.607	528	179	43	4	1	0	0	0
ZULIA	**391.954**	8.016	55.277	56.705	59.987	58.915	60.924	49.450	23.855	12.077	4.648	1.565	417	78	28	8	1	3

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10.4 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																
		MENOS DE 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.731.427**	**43.813**	**258.323**	**262.650**	**267.648**	**264.025**	**271.651**	**225.457**	**84.300**	**35.011**	**12.663**	**4.262**	**1.082**	**309**	**120**	**27**	**65**	**21**
DISTRITO CAPITAL	**90.255**	843	13.789	13.877	13.272	13.285	13.854	13.507	5.425	1.747	529	115	12	0	0	0	0	0
AMAZONAS	**8.136**	139	1.011	1.246	1.133	1.151	1.172	1.040	436	321	217	153	52	28	21	6	5	5
ANZOÁTEGUI	**109.299**	3.810	16.512	16.832	16.804	16.657	17.812	14.366	4.245	1.550	519	158	28	5	0	0	0	1
APURE	**40.348**	1.575	5.908	6.268	6.108	6.429	6.085	4.638	1.805	893	419	130	54	18	11	3	1	3
ARAGUA	**65.097**	1.833	9.856	9.827	10.274	10.221	10.598	9.211	2.268	731	209	55	11	2	1	0	0	0
BARINAS	**61.050**	4	9.512	9.736	9.486	9.985	9.791	8.402	2.413	1.039	430	160	58	22	6	2	3	1
BOLÍVAR	**113.170**	2.457	16.365	17.473	17.719	17.384	17.530	14.492	5.987	2.531	859	272	70	20	7	1	1	2
CARABOBO	**106.914**	2.666	16.249	16.629	16.397	16.518	17.150	14.160	4.850	1.615	488	149	25	9	3	0	6	0
COJEDES	**23.320**	709	3.720	3.533	3.672	3.900	3.548	2.938	852	320	96	24	7	0	0	1	0	0
DELTA AMACURO	**19.581**	660	2.832	2.868	2.976	2.824	2.927	2.425	1.179	556	220	78	31	4	1	0	0	0
FALCÓN	**76.324**	2.491	12.080	11.343	12.182	11.838	12.249	9.314	2.883	1.242	496	160	34	11	0	0	0	1
GUÁRICO	**58.018**	1.815	8.337	8.011	8.799	8.929	8.584	7.296	3.362	1.639	684	332	91	58	36	0	45	0
LARA	**129.494**	2.700	18.296	19.334	19.478	18.720	19.588	17.869	8.222	3.312	1.293	500	147	24	5	5	0	1
MÉRIDA	**58.980**	2.141	9.518	9.310	9.845	9.165	9.438	7.083	1.652	572	182	59	10	5	0	0	0	0
MIRANDA	**103.619**	1.979	15.254	15.921	15.783	14.884	15.510	14.459	6.482	2.363	765	186	29	3	1	0	0	0
MONAGAS	**71.006**	1.864	11.159	11.029	11.061	11.101	10.954	9.218	2.839	1.174	426	122	31	18	4	2	3	1
NUEVA ESPARTA	**21.371**	715	3.285	3.342	3.217	3.399	3.610	2.941	634	174	43	10	1	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**60.341**	2.258	8.952	9.142	9.129	9.807	9.719	7.588	2.300	892	318	182	45	8	1	0	0	0
SUCRE	**72.271**	2.986	11.303	10.840	11.599	10.654	11.870	8.348	2.855	1.181	477	121	31	5	0	0	0	1
TÁCHIRA	**72.471**	2.244	11.248	11.421	11.540	11.513	11.675	8.888	2.754	856	261	58	8	3	0	0	0	2
TRUJILLO	**48.941**	1.305	7.497	7.493	7.503	7.418	8.007	6.511	2.041	794	261	87	17	4	1	1	0	1
VARGAS	**13.605**	303	2.183	2.136	2.037	1.959	2.029	1.814	779	275	76	11	2	1	0	0	0	0
YARACUY	**52.355**	1.033	7.828	8.078	8.455	8.167	8.171	6.620	2.349	1.153	359	116	22	3	1	0	0	0
ZULIA	**255.461**	5.283	35.629	36.961	39.179	38.117	39.780	32.329	15.688	8.081	3.036	1.024	266	58	21	6	1	2

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10.5 MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)																	
		MENOSDE 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**664.890**	**14.474**	**109.047**	**108.991**	**105.372**	**104.831**	**106.619**	**88.952**	**22.338**	**3.086**	**753**	**238**	**93**	**36**	**18**	**12**	**8**	**22**
DISTRITO CAPITAL	72.687	827	11.045	12.095	11.332	11.258	11.213	10.475	3.967	412	54	9	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	1.850	29	170	178	244	211	313	362	147	93	52	26	13	9	1	1	1	0
ANZOÁTEGUI	42.292	1.169	7.821	7.319	6.737	6.472	6.582	5.173	821	144	37	12	2	1	0	2	0	0
APURE	5.092	202	782	848	833	851	865	549	108	27	16	6	3	1	1	0	0	0
ARAGUA	38.890	869	6.997	6.408	6.334	6.171	6.313	4.966	712	97	16	3	2	2	0	0	0	0
BARINAS	8.023	6	1.356	1.315	1.293	1.289	1.336	1.246	136	32	10	4	0	0	0	0	0	0
BOLÍVAR	47.696	997	8.128	7.466	7.315	7.527	7.799	6.245	1.709	268	95	41	35	19	15	9	7	21
CARABOBO	62.145	1.368	10.387	10.564	9.783	9.599	9.861	8.282	2.034	208	48	9	1	0	0	0	0	1
COJEDES	4.178	162	623	622	531	592	871	666	87	16	5	3	0	0	0	0	0	0
DELTA AMACURO	1.949	74	363	329	273	305	330	212	53	8	2	0	0	0	0	0	0	0
FALCÓN	18.423	583	3.151	3.234	2.964	2.990	3.002	2.212	247	28	8	3	1	0	0	0	0	0
GUÁRICO	11.284	324	1.585	1.589	1.539	1.668	2.024	1.765	413	198	105	51	23	0	0	0	0	0
LARA	33.049	409	4.694	5.233	5.224	5.201	5.368	4.819	1.809	238	44	6	3	1	0	0	0	0
MÉRIDA	12.024	357	1.901	2.004	2.060	1.988	1.889	1.621	170	26	5	3	0	0	0	0	0	0
MIRANDA	93.034	1.668	13.474	15.068	14.653	14.485	14.486	13.104	5.390	587	93	22	4	0	0	0	0	0
MONAGAS	14.203	474	2.593	2.441	2.249	2.258	2.255	1.640	232	39	18	4	0	0	0	0	0	0
NUEVA ESPARTA	12.258	363	2.200	1.991	2.007	2.008	1.894	1.594	175	23	1	2	0	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	11.528	439	2.002	1.945	2.001	1.718	1.820	1.368	196	32	7	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	12.289	461	2.269	1.937	1.931	2.070	1.976	1.448	156	36	4	1	0	0	0	0	0	0
TÁCHIRA	25.197	771	4.171	4.256	4.115	4.091	4.082	3.464	180	62	3	1	1	0	0	0	0	0
TRUJILLO	6.031	179	1.128	955	1.044	976	962	651	122	11	3	0	0	0	0	0	0	0
VARGAS	13.167	272	2.130	2.254	2.149	2.041	2.119	1.812	347	34	7	1	1	0	0	0	0	0
YARACUY	9.890	175	1.625	1.499	1.422	1.842	1.685	1.334	274	29	5	0	0	0	0	0	0	0
ZULIA	107.711	2.296	18.452	17.441	17.339	17.220	17.574	13.944	2.853	438	115	31	4	3	1	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 11. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR : 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOGRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		URBANO	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL PRIVADA	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**3.449.592**	**2.142.595**	**1.306.997**	**1.783.144**	**1.666.448**	**2.784.702**	**1.731.427**	**1.003.864**	**38.272**	**11.139**	**664.890**	**475.340**	**178.451**	**11.099**
DISTRITO CAPITAL	**190.315**	190.315	0	97.549	92.766	**117.628**	90.255	26.603	0	770	**72.687**	46.197	25.322	1.168
AMAZONAS	**26.122**	11.964	14.158	13.718	12.404	**24.272**	8.136	16.016	120	0	**1.850**	427	1.423	0
ANZOÁTEGUI	**196.297**	125.100	71.197	101.255	95.042	**154.005**	109.299	41.475	2.180	1.051	**42.292**	35.503	6.789	0
APURE	**78.961**	31.790	47.171	40.840	38.121	**73.869**	40.348	33.427	94	0	**5.092**	4.601	491	0
ARAGUA	**178.927**	146.735	32.192	92.464	86.463	**140.037**	65.097	74.940	0	0	**38.890**	29.868	9.022	0
BARINAS	**115.825**	54.329	61.496	60.155	55.670	**107.802**	61.050	46.693	59	0	**8.023**	3.404	4.619	0
BOLÍVAR	**209.234**	150.019	59.215	108.306	100.928	**161.538**	113.170	40.778	5.367	2.223	**47.696**	34.315	12.709	672
CARABOBO	**260.708**	217.327	43.381	134.479	126.229	**198.563**	106.914	84.496	7.116	37	**62.145**	47.147	14.378	620
COJEDES	**41.937**	26.086	15.851	21.605	20.332	**37.759**	23.320	14.439	0	0	**4.178**	2.542	1.512	124
DELTA AMACURO	**27.422**	9.386	18.036	14.098	13.324	**25.473**	19.581	5.794	98	0	**1.949**	1.707	242	0
FALCÓN	**114.886**	60.902	53.984	59.704	55.182	**96.463**	76.324	19.000	8	1.131	**18.423**	13.454	4.081	888
GUÁRICO	**104.187**	25.923	78.264	54.267	49.920	**92.903**	58.018	34.744	141	0	**11.284**	5.620	5.664	0
LARA	**220.511**	133.816	86.695	114.149	106.362	**187.462**	129.494	57.810	0	158	**33.049**	20.570	12.131	348
MÉRIDA	**101.756**	46.765	54.991	52.183	49.573	**89.732**	58.980	29.933	819	0	**12.024**	4.580	7.444	0
MIRANDA	**307.583**	239.741	67.842	158.462	149.121	**214.549**	103.619	94.699	16.231	0	**93.034**	81.247	11.407	380
MONAGAS	**121.311**	62.932	58.379	62.901	58.410	**107.108**	71.006	35.838	264	0	**14.203**	10.495	2.809	899
NUEVA ESPARTA	**53.474**	47.861	5.613	27.638	25.836	**41.216**	21.371	18.692	1.153	0	**12.258**	11.508	750	0
PORTUGUESA	**122.984**	54.899	68.085	63.845	59.139	**111.456**	60.341	51.115	0	0	**11.528**	8.344	3.146	38
SUCRE	**126.498**	65.613	60.885	65.878	60.620	**114.209**	72.271	41.332	8	598	**12.289**	7.851	4.438	0
TÁCHIRA	**132.382**	67.411	64.971	68.165	64.217	**107.185**	72.471	30.346	4.368	0	**25.197**	13.712	11.351	134
TRUJILLO	**94.182**	25.806	68.376	48.786	45.396	**88.151**	48.941	39.210	0	0	**6.031**	3.676	2.355	0
VARGAS	**41.448**	33.093	8.355	21.332	20.116	**28.281**	13.605	14.676	0	0	**13.167**	6.827	6.340	0
YARACUY	**82.977**	41.860	41.117	42.896	40.081	**73.087**	52.355	20.732	0	0	**9.890**	5.590	3.500	800
ZULIA	**499.665**	272.922	226.743	258.469	241.196	**391.954**	255.461	131.076	246	5.171	**107.711**	76.155	26.528	5.028

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de la suma de dependencia oficial y privada.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 12. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y GRADO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO	AÑO ESCOLAR									
		2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**TOTAL**	**3.452.062**	**3.521.139**	**3.439.199**	**3.432.592**	**3.428.351**	**3.435.421**	**3.452.070**	**3.473.886**	**3.467.714**	**3.449.592**
	PRIMERO	623.351	640.054	607.995	593.781	594.579	582.971	590.235	594.023	597.969	595.828
	SEGUNDO	585.847	611.498	605.812	596.288	585.895	586.855	584.031	587.739	587.078	584.501
	TERCERO	589.448	591.666	590.603	602.880	596.407	588.431	590.724	594.426	584.469	580.882
	CUARTO	569.936	579.909	559.994	571.477	580.632	582.368	583.464	587.118	572.561	568.654
	QUINTO	553.553	557.193	547.838	540.216	547.809	562.044	560.767	564.289	571.952	569.159
	SEXTO	529.927	540.819	526.957	527.950	523.029	532.752	542.849	546.291	553.685	550.568
DISTRITO CAPITAL	TOTAL	**212.474**	**217.781**	**206.533**	**202.490**	**201.575**	**202.943**	**203.661**	**204.382**	**197.223**	**190.315**
	PRIMERO	36.385	38.082	36.559	35.800	35.178	34.914	35.351	35.476	35.115	33.887
	SEGUNDO	34.288	36.606	35.894	35.304	34.509	34.766	34.868	34.991	33.477	32.305
	TERCERO	35.151	35.105	34.687	34.799	34.828	34.778	34.965	35.090	32.263	31.129
	CUARTO	35.598	35.906	33.048	33.517	33.956	34.138	33.975	34.095	32.296	31.162
	QUINTO	36.045	35.759	33.124	31.739	32.484	32.962	33.083	33.200	32.218	31.086
	SEXTO	35.007	36.323	33.221	31.331	30.620	31.385	31.419	31.530	31.854	30.746
AMAZONAS	TOTAL	**22.574**	**24.108**	**24.245**	**26.229**	**26.965**	**25.331**	**26.031**	**26.752**	**26.435**	**26.122**
	PRIMERO	5.012	5.229	5.014	4.801	5.063	4.587	4.752	4.884	4.790	4.749
	SEGUNDO	4.252	4.569	4.647	4.718	4.682	4.450	4.511	4.636	4.624	4.546
	TERCERO	3.948	4.277	4.434	4.682	4.785	4.375	4.534	4.659	4.513	4.465
	CUARTO	3.459	3.683	3.840	4.362	4.588	4.165	4.257	4.375	4.288	4.248
	QUINTO	3.065	3.270	3.275	3.981	4.159	4.042	4.116	4.230	4.240	4.187
	SEXTO	2.838	3.080	3.035	3.685	3.688	3.712	3.861	3.968	3.980	3.927
ANZOÁTEGUI	TOTAL	**192.053**	**197.424**	**196.107**	**195.856**	**192.987**	**196.087**	**196.695**	**197.310**	**196.803**	**196.297**
	PRIMERO	34.522	35.231	34.163	33.439	32.921	32.764	33.031	33.134	34.094	34.119
	SEGUNDO	33.023	34.520	34.299	33.883	32.744	33.430	33.063	33.166	33.261	33.405
	TERCERO	33.139	33.533	33.818	34.517	33.304	33.585	33.702	33.808	32.675	32.509
	CUARTO	31.698	32.708	32.224	32.708	33.077	33.217	33.175	33.279	31.899	31.619
	QUINTO	30.408	31.421	31.405	31.039	31.215	32.769	32.780	32.882	32.910	32.773
	SEXTO	29.263	30.011	30.198	30.270	29.726	30.322	30.944	31.041	31.964	31.872
APURE	TOTAL	**81.010**	**81.665**	**77.655**	**78.400**	**79.947**	**76.423**	**77.400**	**78.428**	**78.694**	**78.961**
	PRIMERO	16.333	15.830	13.523	12.952	13.830	13.185	13.264	13.440	12.921	13.153
	SEGUNDO	14.810	15.299	13.978	13.822	13.795	13.140	13.463	13.642	13.926	13.914
	TERCERO	14.221	14.114	14.167	13.930	13.952	12.947	13.252	13.428	13.836	13.674
	CUARTO	13.058	13.331	12.733	13.727	13.687	12.874	12.782	12.952	13.578	13.507
	QUINTO	11.678	12.328	12.116	12.370	12.801	12.337	12.559	12.726	12.585	12.836
	SEXTO	10.910	10.763	11.138	11.599	11.882	11.940	12.080	12.240	11.848	11.877

ARAGUA	TOTAL	**190.204**	**194.196**	**189.356**	**185.754**	**188.085**	**184.401**	**180.908**	**178.939**	**178.933**	**178.927**
	PRIMERO	31.172	33.004	32.296	30.369	31.335	29.912	29.809	29.485	30.132	30.204
	SEGUNDO	30.860	32.258	32.118	31.750	31.686	30.997	30.016	29.689	30.086	29.943
	TERCERO	31.858	32.088	31.472	32.093	32.423	31.330	31.091	30.752	29.599	29.652
	CUARTO	32.075	32.157	30.777	30.998	31.433	31.183	30.535	30.203	29.373	29.376
	QUINTO	32.403	32.168	30.845	29.862	30.370	30.685	30.108	29.780	29.840	29.857
	SEXTO	31.836	32.521	31.848	30.682	30.838	30.294	29.349	29.030	29.903	29.895
BARINAS	TOTAL	**114.152**	**115.624**	**116.845**	**113.349**	**110.058**	**109.837**	**109.842**	**109.870**	**113.778**	**115.825**
	PRIMERO	20.854	20.764	20.314	19.116	18.788	18.850	18.853	18.858	19.200	19.622
	SEGUNDO	19.561	20.223	20.708	19.523	18.326	18.747	18.816	18.821	19.362	19.828
	TERCERO	19.566	19.585	20.079	19.957	18.974	18.304	18.385	18.389	19.108	19.154
	CUARTO	19.010	19.104	19.228	19.090	18.952	18.670	18.381	18.386	19.298	19.688
	QUINTO	18.085	18.406	18.876	18.072	17.964	18.010	17.755	17.760	19.094	19.378
	SEXTO	17.076	17.542	17.640	17.591	17.054	17.256	17.652	17.656	17.716	18.155
BOLÍVAR	TOTAL	**208.105**	**212.272**	**203.855**	**204.254**	**209.986**	**206.586**	**206.741**	**206.920**	**208.074**	**209.234**
	PRIMERO	38.204	38.741	36.129	35.228	36.387	35.377	35.181	35.211	35.801	35.980
	SEGUNDO	35.311	37.282	35.705	35.483	36.031	35.645	35.393	35.424	35.367	35.767
	TERCERO	35.051	35.658	35.201	36.130	36.692	35.360	35.679	35.710	35.006	35.214
	CUARTO	34.621	34.540	33.402	34.232	35.341	34.903	34.775	34.805	34.283	34.339
	QUINTO	32.909	33.822	32.173	32.344	33.531	33.633	33.456	33.485	34.304	34.461
	SEXTO	32.009	32.229	31.245	30.837	32.004	31.668	32.257	32.285	33.313	33.473
CARABOBO	TOTAL	**259.297**	**263.090**	**254.703**	**251.599**	**252.505**	**257.550**	**258.428**	**259.687**	**260.197**	**260.708**
	PRIMERO	45.323	46.259	44.137	42.570	43.261	42.684	43.363	43.574	45.830	45.890
	SEGUNDO	42.504	44.799	44.072	43.545	42.616	43.994	43.495	43.707	44.506	44.562
	TERCERO	43.706	43.081	43.150	43.721	43.806	43.576	44.158	44.373	43.487	43.543
	CUARTO	42.904	44.016	41.332	41.976	42.982	44.139	43.619	43.832	42.257	42.397
	QUINTO	42.801	42.246	41.704	39.643	41.253	42.682	42.863	43.072	42.575	42.675
	SEXTO	42.059	42.689	40.308	40.144	38.587	40.475	40.930	41.129	41.542	41.641
COJEDES	TOTAL	**41.275**	**42.101**	**42.314**	**42.030**	**42.771**	**41.793**	**42.740**	**44.221**	**43.064**	**41.937**
	PRIMERO	7.338	7.431	6.964	6.804	6.888	6.862	6.998	7.240	6.689	6.575
	SEGUNDO	6.934	7.377	7.278	7.098	7.003	6.970	7.117	7.364	7.145	6.977
	TERCERO	6.992	7.024	7.306	7.337	7.323	7.068	7.093	7.339	7.033	6.833
	CUARTO	6.777	6.784	7.110	7.130	7.342	7.096	7.079	7.324	7.395	7.205
	QUINTO	6.826	6.666	6.853	6.839	7.250	6.998	7.213	7.463	7.457	7.268
	SEXTO	6.408	6.819	6.803	6.822	6.965	6.799	7.240	7.491	7.345	7.079

DELTA AMACURO	TOTAL	**25.978**	**26.605**	**27.173**	**27.285**	**27.093**	**27.275**	**28.606**	**30.038**	**28.700**	**27.422**
	PRIMERO	5.042	4.925	4.963	4.794	4.747	4.713	5.001	5.251	5.112	4.852
	SEGUNDO	4.998	4.972	4.918	4.832	4.770	4.835	5.091	5.346	4.903	4.725
	TERCERO	4.666	4.840	5.033	5.032	4.860	4.741	4.976	5.226	5.060	4.831
	CUARTO	4.292	4.488	4.549	4.689	4.696	4.716	4.801	5.041	4.690	4.479
	QUINTO	3.728	3.890	4.150	4.174	4.293	4.276	4.557	4.785	4.689	4.478
	SEXTO	3.252	3.490	3.560	3.764	3.727	3.994	4.180	4.389	4.246	4.057
FALCÓN	TOTAL	**118.836**	**121.830**	**115.439**	**115.162**	**114.206**	**113.321**	**114.297**	**115.290**	**115.088**	**114.886**
	PRIMERO	21.684	21.455	19.769	19.568	19.921	19.265	19.558	19.728	19.597	19.692
	SEGUNDO	20.259	21.214	19.827	19.592	19.079	19.479	19.378	19.546	18.913	18.984
	TERCERO	20.450	20.742	19.891	19.877	19.343	19.138	19.336	19.504	19.577	19.392
	CUARTO	19.590	20.342	19.168	19.372	19.314	19.010	19.092	19.258	19.255	19.131
	QUINTO	18.845	19.464	18.829	18.502	18.608	18.563	18.753	18.916	19.197	19.274
	SEXTO	18.008	18.613	17.955	18.251	17.941	17.866	18.180	18.338	18.549	18.413
GUÁRICO	TOTAL	**100.405**	**102.534**	**98.036**	**100.439**	**103.596**	**101.455**	**102.993**	**105.143**	**104.664**	**104.187**
	PRIMERO	18.500	19.714	16.716	18.899	19.869	17.049	17.285	17.646	17.430	17.269
	SEGUNDO	17.277	18.362	17.839	17.282	17.752	17.166	17.394	17.757	17.441	17.244
	TERCERO	17.182	17.128	17.147	17.660	17.758	16.818	17.180	17.538	17.613	17.624
	CUARTO	16.480	16.687	15.809	16.607	17.117	16.925	17.006	17.361	17.404	17.395
	QUINTO	15.883	15.730	15.626	15.289	15.861	16.955	16.794	17.145	17.742	17.701
	SEXTO	15.083	14.913	14.899	14.702	15.239	16.542	17.334	17.696	17.034	16.954
LARA	TOTAL	**227.133**	**234.277**	**230.997**	**229.169**	**227.032**	**226.094**	**228.871**	**231.689**	**226.031**	**220.511**
	PRIMERO	42.500	45.128	43.507	40.789	39.635	37.859	39.524	40.011	39.228	38.327
	SEGUNDO	39.145	40.766	41.885	41.415	39.127	38.831	38.264	38.735	38.031	37.082
	TERCERO	39.053	39.595	39.540	41.209	41.013	39.141	39.252	39.735	38.498	37.600
	CUARTO	37.238	38.277	36.890	37.254	38.945	39.319	38.946	39.426	36.969	36.030
	QUINTO	35.801	36.100	35.574	34.935	35.219	37.278	37.464	37.925	37.090	36.162
	SEXTO	33.396	34.411	33.601	33.567	33.093	33.666	35.421	35.857	36.215	35.310
MÉRIDA	TOTAL	**104.832**	**104.979**	**101.963**	**100.170**	**98.645**	**97.414**	**96.861**	**95.854**	**99.967**	**101.756**
	PRIMERO	18.643	18.644	16.939	16.674	16.394	16.237	16.517	16.345	16.928	17.225
	SEGUNDO	17.368	17.808	17.714	16.551	16.373	16.079	15.894	15.729	16.828	17.125
	TERCERO	17.586	17.329	17.526	17.542	16.555	16.293	15.988	15.822	16.914	17.206
	CUARTO	17.224	17.428	16.649	16.836	17.048	16.306	16.192	16.024	16.452	16.778
	QUINTO	17.224	16.880	16.843	16.318	16.405	16.531	16.056	15.889	16.502	16.759
	SEXTO	16.787	16.890	16.292	16.249	15.870	15.968	16.214	16.045	16.343	16.663

MIRANDA	TOTAL	**309.835**	**316.960**	**309.325**	**314.550**	**306.433**	**306.966**	**314.821**	**322.940**	**315.168**	**307.583**
	PRIMERO	53.227	56.343	55.470	55.650	54.469	52.752	55.547	56.961	54.934	53.613
	SEGUNDO	50.692	53.305	54.032	54.820	53.859	52.952	53.709	55.074	53.575	52.258
	TERCERO	52.395	52.199	51.786	54.342	53.087	53.866	54.462	55.838	53.394	52.114
	CUARTO	51.941	52.207	49.919	51.166	50.911	51.699	52.876	54.231	51.788	50.547
	QUINTO	52.051	51.687	49.407	49.513	47.366	49.761	49.587	50.897	51.491	50.260
	SEXTO	49.529	51.219	48.711	49.059	46.741	45.936	48.640	49.939	49.986	48.791
MONAGAS	TOTAL	**116.947**	**119.846**	**122.209**	**118.914**	**117.520**	**118.687**	**117.969**	**116.743**	**119.982**	**121.311**
	PRIMERO	21.597	22.231	21.696	20.255	19.445	19.836	19.690	19.485	21.243	21.482
	SEGUNDO	20.043	21.231	21.923	20.508	19.962	19.779	20.151	19.942	20.411	20.609
	TERCERO	20.317	20.346	21.194	21.367	20.627	20.173	20.098	19.889	20.261	20.474
	CUARTO	19.360	19.532	20.059	20.100	20.461	20.266	19.936	19.729	19.916	20.149
	QUINTO	18.458	18.781	19.537	18.642	19.403	20.082	19.128	18.929	19.329	19.566
	SEXTO	17.172	17.725	17.800	18.042	17.622	18.551	18.966	18.769	18.822	19.031
NUEVA ESPARTA	TOTAL	**52.708**	**54.479**	**53.327**	**52.821**	**53.379**	**53.746**	**55.066**	**56.422**	**54.928**	**53.474**
	PRIMERO	8.517	9.498	9.006	9.419	8.924	8.951	9.283	9.512	9.447	9.198
	SEGUNDO	8.576	8.784	9.216	8.925	9.040	9.045	9.158	9.384	9.165	8.922
	TERCERO	9.017	9.093	8.861	9.123	9.226	9.094	9.121	9.345	9.160	8.914
	CUARTO	9.163	9.224	8.739	8.478	9.199	9.148	9.501	9.735	9.102	8.859
	QUINTO	8.883	9.097	8.895	8.407	8.631	9.089	9.157	9.382	9.019	8.777
	SEXTO	8.552	8.783	8.610	8.469	8.359	8.419	8.846	9.064	9.035	8.804
PORTUGUESA	TOTAL	**126.640**	**127.090**	**126.455**	**124.940**	**123.342**	**123.304**	**124.251**	**125.214**	**124.094**	**122.984**
	PRIMERO	24.183	24.254	22.544	21.359	20.617	20.354	20.684	20.844	20.867	20.726
	SEGUNDO	22.432	22.841	23.119	21.917	20.864	20.771	20.850	21.012	20.892	20.723
	TERCERO	21.969	21.918	22.444	22.570	21.770	21.044	21.225	21.390	20.993	20.792
	CUARTO	20.297	20.490	20.474	21.374	21.391	21.173	20.954	21.116	20.773	20.582
	QUINTO	19.422	19.254	19.505	19.273	20.400	20.455	20.490	20.649	20.702	20.488
	SEXTO	18.337	18.333	18.369	18.447	18.300	19.507	20.048	20.203	19.867	19.673
SUCRE	TOTAL	**130.970**	**132.640**	**126.272**	**123.717**	**118.965**	**121.604**	**119.667**	**117.797**	**123.509**	**126.498**
	PRIMERO	24.234	23.628	21.755	20.204	19.486	20.011	19.751	19.442	20.146	20.650
	SEGUNDO	21.981	23.399	22.025	21.297	19.649	19.990	19.542	19.237	20.996	21.484
	TERCERO	22.711	22.516	22.065	21.885	20.839	20.973	20.602	20.280	21.072	21.691
	CUARTO	21.803	22.060	20.763	21.053	20.648	21.083	20.477	20.157	19.911	20.335
	QUINTO	20.679	21.123	20.226	19.929	19.727	20.196	20.147	19.832	21.012	21.476
	SEXTO	19.562	19.914	19.438	19.349	18.616	19.351	19.148	18.849	20.372	20.862

TÁCHIRA	TOTAL	**140.944**	**144.435**	**133.528**	**138.669**	**135.215**	**140.663**	**141.535**	**142.621**	**137.406**	**132.382**
	PRIMERO	23.870	24.471	21.485	22.259	22.173	23.264	23.622	23.803	23.557	22.906
	SEGUNDO	23.692	24.017	21.996	22.388	21.942	22.813	22.760	22.935	23.381	22.633
	TERCERO	24.100	24.159	22.443	23.716	23.028	23.773	23.445	23.625	22.903	21.914
	CUARTO	23.604	24.584	22.470	23.338	22.621	23.558	24.221	24.407	22.823	21.875
	QUINTO	23.059	23.941	22.798	23.368	22.577	23.548	23.752	23.934	22.500	21.728
	SEXTO	22.619	23.263	22.336	23.600	22.874	23.707	23.735	23.917	22.242	21.326
TRUJILLO	TOTAL	**93.753**	**96.090**	**89.280**	**90.492**	**91.804**	**97.150**	**98.975**	**100.838**	**97.453**	**94.182**
	PRIMERO	17.559	18.141	16.278	15.876	15.787	16.823	17.346	17.673	17.197	16.267
	SEGUNDO	16.093	16.691	15.875	15.857	15.696	16.433	16.594	16.906	16.505	15.897
	TERCERO	15.957	16.345	15.359	15.866	15.967	16.657	16.879	17.196	16.207	15.687
	CUARTO	15.354	15.775	14.380	14.917	15.504	16.272	16.610	16.923	15.912	15.379
	QUINTO	14.547	14.943	14.105	14.277	14.523	15.612	15.817	16.115	15.922	15.562
	SEXTO	14.243	14.195	13.283	13.699	14.327	15.353	15.729	16.025	15.710	15.390
VARGAS	TOTAL	**40.803**	**41.719**	**40.820**	**40.615**	**38.508**	**39.035**	**39.644**	**39.267**	**40.343**	**41.448**
	PRIMERO	7.252	7.550	7.096	6.783	6.298	6.334	6.467	6.406	7.028	7.219
	SEGUNDO	6.795	7.167	7.165	7.167	6.465	6.416	6.427	6.366	6.946	7.136
	TERCERO	6.824	6.849	7.046	7.265	6.878	6.672	6.692	6.628	6.659	6.838
	CUARTO	6.894	6.834	6.560	6.848	6.748	6.794	6.861	6.796	6.631	6.816
	QUINTO	6.741	6.748	6.535	6.316	6.297	6.728	6.825	6.760	6.577	6.754
	SEXTO	6.297	6.571	6.418	6.236	5.822	6.091	6.372	6.311	6.502	6.685
YARACUY	TOTAL	**81.699**	**80.698**	**80.200**	**80.035**	**77.886**	**78.984**	**76.030**	**76.098**	**80.415**	**82.977**
	PRIMERO	14.959	14.213	13.730	13.367	13.069	13.111	12.921	12.933	13.707	14.221
	SEGUNDO	13.974	14.264	13.929	13.777	13.177	13.205	12.488	12.499	13.543	13.989
	TERCERO	14.118	13.646	14.043	14.013	13.379	13.435	12.934	12.945	13.828	14.242
	CUARTO	13.458	13.453	13.081	13.498	13.442	13.682	13.213	13.225	13.289	13.688
	QUINTO	12.979	12.863	13.039	12.900	12.619	12.924	12.289	12.300	13.110	13.523
	SEXTO	12.211	12.259	12.378	12.480	12.200	12.627	12.185	12.196	12.938	13.314
ZULIA	TOTAL	**459.435**	**468.696**	**472.562**	**475.653**	**489.848**	**488.772**	**490.038**	**491.423**	**496.765**	**499.665**
	PRIMERO	86.441	89.288	87.942	86.806	90.094	87.277	86.437	86.681	86.976	88.002
	SEGUNDO	80.979	83.744	85.650	84.834	86.748	86.922	85.589	85.831	83.794	84.443
	TERCERO	79.471	80.496	81.911	84.247	85.990	85.290	85.675	85.917	84.810	85.390
	CUARTO	74.038	76.299	76.790	78.207	81.229	82.032	84.200	84.438	82.979	83.070
	QUINTO	71.033	70.606	72.398	72.484	74.853	75.928	76.018	76.233	81.847	82.130
	SEXTO	67.473	68.263	67.871	69.075	70.934	71.323	72.119	72.323	76.359	76.630

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 13. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2005-06	**211.107**	61.912	46.263	44.155	31.487	19.898	7.392
2006-07	**173.040**	50.787	37.682	36.801	25.552	16.205	6.013
2007-08	**115.919**	32.848	26.124	25.479	16.931	10.756	3.781
2008-09	**120.368**	30.821	27.451	28.198	18.511	11.192	4.195
2009-10	**127.760**	30.762	28.189	30.557	20.702	12.536	5.014
2010-11	**122.216**	29.060	26.197	28.373	20.751	12.655	5.180
2011-12	**110.365**	25.105	23.489	26.093	19.184	11.625	4.869
2012-13	**113.367**	26.321	24.133	25.760	19.075	12.600	5.478
2013-14	**104.570**	24.625	22.455	23.227	17.542	11.776	4.945
2014-15	**104.049**	24.423	22.314	23.060	17.476	11.809	4.967

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 14. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA

AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL GENERAL	**104.049**	**24.423**	**22.314**	**23.060**	**17.476**	**11.809**	**4.967**
URBANO	**47.901**	**10.674**	**10.200**	**10.867**	**8.388**	**5.740**	**2.032**
RURAL	**56.148**	**13.749**	**12.114**	**12.193**	**9.088**	**6.069**	**2.935**
TOTAL OFICIAL	**100.033**	**23.398**	**21.484**	**22.187**	**16.871**	**11.390**	**4.703**
URBANO	**44.900**	**9.882**	**9.555**	**10.217**	**7.963**	**5.433**	**1.850**
RURAL	**55.133**	**13.516**	**11.929**	**11.970**	**8.908**	**5.957**	**2.853**
NACIONAL	**62.005**	14.371	13.115	13.911	10.456	7.145	3.007
URBANO	**27.087**	5.887	5.646	6.191	4.872	3.334	1.157
RURAL	**34.918**	8.484	7.469	7.720	5.584	3.811	1.850
ESTADAL	**36.640**	8.717	8.050	7.954	6.181	4.095	1.643
URBANO	**16.662**	3.744	3.645	3.758	2.895	1.973	647
RURAL	**19.978**	4.973	4.405	4.196	3.286	2.122	996
MUNICIPAL	**1.341**	303	307	315	228	139	49
URBANO	**1.118**	245	256	263	192	120	42
RURAL	**223**	58	51	52	36	19	7
AUTÓNOMA	**47**	7	12	7	6	11	4
URBANO	**33**	6	8	5	4	6	4
RURAL	**14**	1	4	2	2	5	0
TOTAL PRIVADA	**4.016**	**1.025**	**830**	**873**	**605**	**419**	**264**
URBANO	**3.001**	**792**	**645**	**650**	**425**	**307**	**182**
RURAL	**1.015**	**233**	**185**	**223**	**180**	**112**	**82**
PRIVADA	**1.741**	454	389	376	249	172	101
URBANO	**1.388**	368	312	298	193	134	83
RURAL	**353**	86	77	78	56	38	18
PRIVADA SUBV. MPPE	**2.144**	539	409	468	338	232	158
URBANO	**1.519**	399	305	331	222	166	96
RURAL	**625**	140	104	137	116	66	62
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**131**	32	32	29	18	15	5
URBANO	**94**	25	28	21	10	7	3
RURAL	**37**	7	4	8	8	8	2

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 15. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN SEXO Y DEPENDENCIA

AÑO ESCOLAR: 2014-15

SEXO Y DEPENDENCIA	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL GENERAL	**104.049**	**24.423**	**22.314**	**23.060**	**17.476**	**11.809**	**4.967**
MASCULINO	**68.313**	**15.574**	**14.422**	**15.329**	**11.744**	**8.002**	**3.242**
FEMENINO	**35.736**	**8.849**	**7.892**	**7.731**	**5.732**	**3.807**	**1.725**
TOTAL OFICIAL	**100.033**	**23.398**	**21.484**	**22.187**	**16.871**	**11.390**	**4.703**
MASCULINO	**65.633**	**14.895**	**13.865**	**14.730**	**11.345**	**7.721**	**3.077**
FEMENINO	**34.400**	**8.503**	**7.619**	**7.457**	**5.526**	**3.669**	**1.626**
NACIONAL	**62.005**	14.371	13.115	13.911	10.456	7.145	3.007
MASCULINO	**40.763**	9.150	8.499	9.235	7.048	4.876	1.955
FEMENINO	**21.242**	5.221	4.616	4.676	3.408	2.269	1.052
ESTADAL	**36.640**	8.717	8.050	7.954	6.181	4.095	1.643
MASCULINO	**23.978**	5.552	5.181	5.277	4.139	2.741	1.088
FEMENINO	**12.662**	3.165	2.869	2.677	2.042	1.354	555
MUNICIPAL	**1.341**	303	307	315	228	139	49
MASCULINO	**858**	187	177	213	154	96	31
FEMENINO	**483**	116	130	102	74	43	18
AUTÓNOMA	**47**	7	12	7	6	11	4
MASCULINO	**34**	6	8	5	4	8	3
FEMENINO	**13**	1	4	2	2	3	1
TOTAL PRIVADA	**4.016**	**1.025**	**830**	**873**	**605**	**419**	**264**
MASCULINO	**2.680**	**679**	**557**	**599**	**399**	**281**	**165**
FEMENINO	**1.336**	**346**	**273**	**274**	**206**	**138**	**99**
PRIVADA	**1.741**	454	389	376	249	172	101
MASCULINO	**1.165**	298	265	274	157	108	63
FEMENINO	**576**	156	124	102	92	64	38
PRIVADA SUBV. MPPE	**2.144**	539	409	468	338	232	158
MASCULINO	**1.421**	356	269	304	229	164	99
FEMENINO	**723**	183	140	164	109	68	59
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**131**	32	32	29	18	15	5
MASCULINO	**94**	25	23	21	13	9	3
FEMENINO	**37**	7	9	8	5	6	2

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 16. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**104.049**	**24.423**	**22.314**	**23.060**	**17.476**	**11.809**	**4.967**
DISTRITO CAPITAL	**3.531**	904	801	726	571	406	123
AMAZONAS	**1.019**	210	178	198	185	133	115
ANZOÁTEGUI	**6.734**	1.404	1.379	1.569	1.149	859	374
APURE	**2.785**	608	605	617	464	291	200
ARAGUA	**3.611**	619	724	861	754	496	157
BARINAS	**3.425**	736	822	752	563	378	174
BOLÍVAR	**5.381**	1.144	1.052	1.174	1.005	675	331
CARABOBO	**5.658**	1.271	1.169	1.318	1.043	655	202
COJEDES	**1.435**	293	315	313	250	200	64
DELTA AMACURO	**1.704**	304	310	429	310	219	132
FALCÓN	**3.957**	1.023	805	941	567	425	196
GUÁRICO	**3.795**	1.180	898	763	542	279	133
LARA	**9.369**	2.563	2.055	2.010	1.569	913	259
MÉRIDA	**2.040**	521	467	425	313	209	105
MIRANDA	**9.456**	2.495	2.126	2.087	1.407	962	379
MONAGAS	**4.631**	985	985	1.079	820	524	238
NUEVA ESPARTA	**871**	132	206	169	182	119	63
PORTUGUESA	**3.086**	642	690	664	519	402	169
SUCRE	**2.599**	519	614	572	439	331	124
TÁCHIRA	**2.172**	600	459	454	344	226	89
TRUJILLO	**2.896**	915	586	547	400	330	118
VARGAS	**1.302**	276	297	310	207	148	64
YARACUY	**2.222**	586	509	473	317	215	122
ZULIA	**20.370**	4.493	4.262	4.609	3.556	2.414	1.036

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 16.1 MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**100.033**	**23.398**	**21.484**	**22.187**	**16.871**	**11.390**	**4.703**
DISTRITO CAPITAL	**3.154**	803	720	651	527	356	97
AMAZONAS	**908**	174	153	181	167	125	108
ANZOÁTEGUI	**6.401**	1.339	1.311	1.484	1.086	824	357
APURE	**2.756**	596	601	616	463	290	190
ARAGUA	**3.514**	604	707	827	736	486	154
BARINAS	**3.365**	716	812	749	554	367	167
BOLÍVAR	**4.876**	999	957	1.086	913	628	293
CARABOBO	**5.375**	1.197	1.101	1.253	1.005	630	189
COJEDES	**1.422**	288	312	309	250	199	64
DELTA AMACURO	**1.699**	303	310	429	309	216	132
FALCÓN	**3.800**	975	783	889	559	408	186
GUÁRICO	**3.755**	1.164	885	760	540	275	131
LARA	**9.184**	2.492	2.022	1.976	1.549	904	241
MÉRIDA	**1.997**	510	460	415	306	203	103
MIRANDA	**8.986**	2.373	2.038	1.973	1.340	921	341
MONAGAS	**4.514**	959	955	1.068	795	514	223
NUEVA ESPARTA	**836**	131	196	164	174	112	59
PORTUGUESA	**3.002**	628	671	634	507	398	164
SUCRE	**2.531**	507	599	558	429	318	120
TÁCHIRA	**2.129**	591	447	448	340	221	82
TRUJILLO	**2.878**	910	584	544	396	327	117
VARGAS	**1.217**	253	282	287	193	142	60
YARACUY	**2.174**	572	496	462	310	215	119
ZULIA	**19.560**	4.314	4.082	4.424	3.423	2.311	1.006

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 16.2 MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**62.005**	**14.371**	**13.115**	**13.911**	**10.456**	**7.145**	**3.007**
DISTRITO CAPITAL	**2.158**	529	470	443	365	280	71
AMAZONAS	**276**	45	45	64	56	31	35
ANZOÁTEGUI	**4.595**	976	902	1.065	786	624	242
APURE	**1.326**	286	293	306	210	143	88
ARAGUA	**1.438**	238	282	352	306	182	78
BARINAS	**1.677**	375	411	351	278	182	80
BOLÍVAR	**3.692**	759	713	818	660	485	257
CARABOBO	**3.044**	656	586	708	614	370	110
COJEDES	**645**	127	135	143	122	95	23
DELTA AMACURO	**1.312**	239	240	343	232	162	96
FALCÓN	**3.126**	812	639	716	466	335	158
GUÁRICO	**2.150**	646	506	458	307	165	68
LARA	**6.525**	1.794	1.436	1.380	1.106	640	169
MÉRIDA	**1.083**	277	247	244	152	107	56
MIRANDA	**3.493**	872	752	833	528	373	135
MONAGAS	**2.848**	586	582	697	500	326	157
NUEVA ESPARTA	**430**	58	104	83	102	53	30
PORTUGUESA	**2.090**	454	481	424	339	275	117
SUCRE	**1.362**	296	330	303	221	159	53
TÁCHIRA	**1.771**	491	374	370	280	185	71
TRUJILLO	**1.247**	383	267	245	168	132	52
VARGAS	**565**	108	124	144	101	67	21
YARACUY	**1.705**	442	386	361	241	171	104
ZULIA	**13.447**	2.922	2.810	3.060	2.316	1.603	736

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 16.3 MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**4.016**	**1.025**	**830**	**873**	**605**	**419**	**264**
DISTRITO CAPITAL	**377**	101	81	75	44	50	26
AMAZONAS	**111**	36	25	17	18	8	7
ANZOÁTEGUI	**333**	65	68	85	63	35	17
APURE	**29**	12	4	1	1	1	10
ARAGUA	**97**	15	17	34	18	10	3
BARINAS	**60**	20	10	3	9	11	7
BOLÍVAR	**505**	145	95	88	92	47	38
CARABOBO	**283**	74	68	65	38	25	13
COJEDES	**13**	5	3	4	0	1	0
DELTA AMACURO	**5**	1	0	0	1	3	0
FALCÓN	**157**	48	22	52	8	17	10
GUÁRICO	**40**	16	13	3	2	4	2
LARA	**185**	71	33	34	20	9	18
MÉRIDA	**43**	11	7	10	7	6	2
MIRANDA	**470**	122	88	114	67	41	38
MONAGAS	**117**	26	30	11	25	10	15
NUEVA ESPARTA	**35**	1	10	5	8	7	4
PORTUGUESA	**84**	14	19	30	12	4	5
SUCRE	**68**	12	15	14	10	13	4
TÁCHIRA	**43**	9	12	6	4	5	7
TRUJILLO	**18**	5	2	3	4	3	1
VARGAS	**85**	23	15	23	14	6	4
YARACUY	**48**	14	13	11	7	0	3
ZULIA	**810**	179	180	185	133	103	30

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 17. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOGRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA OFICIAL			
		URBANO	RURAL	MASCULIN	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIV.SUBV. MPPE	PRIV.SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**104.049**	**47.901**	**56.148**	**68.313**	**35.736**	**100.033**	**62.005**	**36.640**	**1.341**	**47**	**4.016**	**1.741**	**2.144**	**131**
DISTRITO CAPITAL	**3.531**	3.531	0	2.148	1.383	**3.154**	2.158	986	0	10	377	173	198	6
AMAZONAS	**1.019**	312	707	612	407	**908**	276	632	0	0	111	1	110	0
ANZOÁTEGUI	**6.734**	3.629	3.105	4.544	2.190	**6.401**	4.595	1.659	144	3	333	171	162	0
APURE	**2.785**	854	1.931	1.797	988	**2.756**	1.326	1.429	1	0	29	29	0	0
ARAGUA	**3.611**	2.425	1.186	2.313	1.298	**3.514**	1.438	2.076	0	0	97	43	54	0
BARINAS	**3.425**	834	2.591	2.270	1.155	**3.365**	1.677	1.669	19	0	60	3	57	0
BOLÍVAR	**5.381**	2.728	2.653	3.507	1.874	**4.876**	3.692	991	175	18	505	222	260	23
CARABOBO	**5.658**	4.021	1.637	3.700	1.958	**5.375**	3.044	2.157	174	0	283	111	170	2
COJEDES	**1.435**	703	732	958	477	**1.422**	645	777	0	0	13	10	3	0
DELTA AMACURO	**1.704**	236	1.468	1.052	652	**1.699**	1.312	384	3	0	5	5	0	0
FALCÓN	**3.957**	1.810	2.147	2.733	1.224	**3.800**	3.126	671	1	2	157	71	69	17
GUÁRICO	**3.795**	613	3.182	2.559	1.236	**3.755**	2.150	1.592	13	0	40	24	16	0
LARA	**9.369**	3.713	5.656	6.239	3.130	**9.184**	6.525	2.659	0	0	185	58	127	0
MÉRIDA	**2.040**	579	1.461	1.356	684	**1.997**	1.083	902	12	0	43	8	35	0
MIRANDA	**9.456**	5.944	3.512	6.044	3.412	**8.986**	3.493	4.792	701	0	470	281	187	2
MONAGAS	**4.631**	1.773	2.858	3.129	1.502	**4.514**	2.848	1.664	2	0	117	15	100	2
NUEVA ESPARTA	**871**	788	83	594	277	**836**	430	401	5	0	35	35	0	0
PORTUGUESA	**3.086**	1.375	1.711	2.019	1.067	**3.002**	2.090	912	0	0	84	52	30	2
SUCRE	**2.599**	1.110	1.489	1.782	817	**2.531**	1.362	1.168	0	1	68	43	25	0
TÁCHIRA	**2.172**	671	1.501	1.368	804	**2.129**	1.771	284	74	0	43	26	17	0
TRUJILLO	**2.896**	531	2.365	1920	976	**2.878**	1.247	1.631	0	0	18	4	14	0
VARGAS	**1.302**	839	463	854	448	**1.217**	565	652	0	0	85	24	61	0
YARACUY	**2.222**	959	1.263	1.491	731	**2.174**	1.705	469	0	0	48	17	21	10
ZULIA	**20.370**	7.923	12.447	13.324	7.046	**19.560**	13.447	6.083	17	13	810	315	428	67

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 18. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y GRADO DE ESTUDIO

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO	AÑO ESCOLAR									
		2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**TOTAL**	**211.107**	**173.040**	**115.919**	**120.368**	**127.760**	**122.216**	**110.365**	**113.367**	**104.570**	**104.049**
	PRIMERO	61.912	50.787	32.848	30.821	30.762	29.060	25.105	26.321	24.625	24.423
	SEGUNDO	46.263	37.682	26.124	27.451	28.189	26.197	23.489	24.133	22.455	22.314
	TERCERO	44.155	36.801	25.479	28.198	30.557	28.373	26.093	25.760	23.227	23.060
	CUARTO	31.487	25.552	16.931	18.511	20.702	20.751	19.184	19.075	17.542	17.476
	QUINTO	19.898	16.205	10.756	11.192	12.536	12.655	11.625	12.600	11.776	11.809
	SEXTO	7.392	6.013	3.781	4.195	5.014	5.180	4.869	5.478	4.945	4.967
DISTRITO CAPITAL	TOTAL	**8.056**	**6.582**	**5.096**	**5.341**	**5.606**	**5.103**	**4.665**	**4.857**	**3.659**	**3.531**
	PRIMERO	2.106	1.743	1.384	1.357	1.447	1.216	1.090	1.123	941	904
	SEGUNDO	1.612	1.351	1.188	1.217	1.245	1.130	1.052	1.038	834	801
	TERCERO	1.630	1.391	1.031	1.140	1.373	1.183	1.110	1.139	751	726
	CUARTO	1.409	1.050	836	863	844	794	708	815	588	571
	QUINTO	937	811	508	599	518	577	524	463	422	406
	SEXTO	362	236	149	165	179	203	181	279	123	123
AMAZONAS	TOTAL	**2.033**	**1.553**	**652**	**651**	**918**	**812**	**679**	**687**	**1.031**	**1.019**
	PRIMERO	691	524	202	195	231	240	194	164	215	210
	SEGUNDO	474	337	145	119	212	167	136	184	184	178
	TERCERO	363	326	105	155	209	156	132	150	199	198
	CUARTO	244	177	81	114	106	113	97	99	185	185
	QUINTO	175	119	75	48	102	71	59	63	133	133
	SEXTO	86	70	44	20	58	65	61	27	115	115
ANZOÁTEGUI	TOTAL	**9.903**	**6.410**	**4.613**	**5.794**	**5.907**	**5.441**	**4.847**	**4.859**	**6.751**	**6.734**
	PRIMERO	2.631	1.670	1.165	1.172	1.257	1.166	991	1.161	1.404	1.404
	SEGUNDO	2.254	1.404	1.048	1.263	1.280	1.073	925	949	1.396	1.379
	TERCERO	2.273	1.550	1.076	1.451	1.473	1.356	1.223	1.006	1.569	1.569
	CUARTO	1.478	926	671	1.051	1.053	923	840	894	1.149	1.149
	QUINTO	953	662	479	626	615	654	607	551	859	859
	SEXTO	314	198	174	231	229	269	261	298	374	374
APURE	TOTAL	**6.470**	**4.668**	**2.120**	**1.808**	**2.132**	**2.380**	**1.963**	**1.981**	**2.776**	**2.785**
	PRIMERO	2.061	1.598	609	431	538	571	442	466	606	608
	SEGUNDO	1.383	953	522	397	411	522	430	426	603	605
	TERCERO	1.366	937	433	372	495	468	378	474	615	617
	CUARTO	932	602	303	304	338	417	355	276	463	464
	QUINTO	510	395	186	196	234	267	235	233	290	291
	SEXTO	218	183	67	108	116	135	123	106	199	200

ARAGUA	TOTAL	**8.142**	**6.449**	**3.955**	**3.928**	**4.268**	**4.076**	**3.555**	**3.588**	**3.611**	**3.611**
	PRIMERO	1.798	1.446	920	745	778	741	621	849	619	619
	SEGUNDO	1.754	1.357	841	812	958	859	745	595	724	724
	TERCERO	1.893	1.524	1.033	1.032	1.091	1.059	943	812	861	861
	CUARTO	1.411	1.147	597	752	812	746	657	690	754	754
	QUINTO	935	746	412	439	450	500	441	433	496	496
	SEXTO	351	229	152	148	179	171	148	209	157	157
BARINAS	TOTAL	**7.315**	**5.748**	**3.260**	**4.139**	**4.400**	**4.632**	**4.243**	**4.277**	**3.364**	**3.425**
	PRIMERO	2.292	1.795	942	1.040	1.027	1.137	988	1.011	720	736
	SEGUNDO	1.479	1.206	697	995	934	896	811	952	798	822
	TERCERO	1.493	1.166	703	945	1.014	1.002	925	891	741	752
	CUARTO	1.035	856	465	580	742	810	771	676	557	563
	QUINTO	668	465	336	410	477	523	498	506	374	378
	SEXTO	348	260	117	169	206	264	250	241	174	174
BOLÍVAR	TOTAL	**10.593**	**8.457**	**4.323**	**5.992**	**7.385**	**6.339**	**5.739**	**5.801**	**5.351**	**5.381**
	PRIMERO	3.082	2.361	1.205	1.425	1.738	1.430	1.226	1.373	1.137	1.144
	SEGUNDO	2.263	1.900	901	1.365	1.654	1.338	1.205	1.174	1.046	1.052
	TERCERO	2.205	1.807	948	1.475	1.690	1.465	1.350	1.312	1.168	1.174
	CUARTO	1.594	1.258	640	917	1.188	1.048	964	988	999	1.005
	QUINTO	1.005	791	451	562	790	700	651	632	671	675
	SEXTO	444	340	178	248	325	358	343	322	330	331
CARABOBO	TOTAL	**12.249**	**9.142**	**4.156**	**6.042**	**6.190**	**5.755**	**4.959**	**5.138**	**5.647**	**5.658**
	PRIMERO	3.268	2.581	1.211	1.343	1.327	1.278	1.059	1.183	1.267	1.271
	SEGUNDO	2.763	2.026	957	1.450	1.381	1.285	1.103	1.022	1.165	1.169
	TERCERO	2.484	1.872	869	1.515	1.573	1.433	1.284	1.208	1.316	1.318
	CUARTO	2.035	1.459	582	1.026	1.073	971	837	939	1.043	1.043
	QUINTO	1.332	888	394	523	624	591	502	549	654	655
	SEXTO	367	316	143	185	212	197	174	237	202	202
COJEDES	TOTAL	**2.075**	**1.677**	**1.453**	**1.240**	**1.404**	**1.714**	**1.659**	**1.684**	**1.474**	**1.435**
	PRIMERO	570	418	398	271	278	328	294	395	300	293
	SEGUNDO	442	360	338	316	361	385	375	284	325	315
	TERCERO	502	409	342	311	366	430	417	413	324	313
	CUARTO	292	223	180	201	230	306	309	305	255	250
	QUINTO	185	174	139	101	137	186	186	203	206	200
	SEXTO	84	93	56	40	32	79	78	84	64	64

DELTA AMACURO	TOTAL	**2.319**	**2.244**	**1.520**	**1.495**	**1.912**	**1.863**	**1.792**	**1.774**	**1.783**	**1.704**
	PRIMERO	523	580	324	293	369	311	280	426	318	304
	SEGUNDO	574	528	279	275	352	401	373	270	326	310
	TERCERO	513	458	419	376	464	421	405	411	445	429
	CUARTO	377	380	242	308	375	403	408	296	327	310
	QUINTO	216	214	180	167	254	226	228	268	227	219
	SEXTO	116	84	76	76	98	101	98	103	140	132
FALCÓN	TOTAL	**9.560**	**7.301**	**5.785**	**5.036**	**5.160**	**4.768**	**4.171**	**4.259**	**3.964**	**3.957**
	PRIMERO	3.160	2.394	1.927	1.413	1.287	1.210	999	992	1.028	1.023
	SEGUNDO	2.113	1.549	1.305	1.130	1.162	961	821	963	805	805
	TERCERO	1.900	1.524	1.219	1.193	1.210	1.089	974	905	943	941
	CUARTO	1.314	982	699	751	855	833	760	712	567	567
	QUINTO	783	640	486	423	447	452	405	499	425	425
	SEXTO	290	212	149	126	199	223	212	188	196	196
GUÁRICO	TOTAL	**8.232**	**7.097**	**2.514**	**3.873**	**5.201**	**5.317**	**4.879**	**5.055**	**3.812**	**3.795**
	PRIMERO	2.476	2.264	768	979	1.257	1.397	1.246	1.164	1.183	1.180
	SEGUNDO	1.892	1.570	608	945	1.158	1.182	1.076	1.196	898	898
	TERCERO	1.626	1.389	520	923	1.181	1.067	981	1.178	771	763
	CUARTO	1.177	1.038	357	556	827	917	872	716	546	542
	QUINTO	757	572	190	336	506	528	491	573	281	279
	SEXTO	304	264	71	134	272	226	213	228	133	133
LARA	TOTAL	**17.787**	**15.816**	**10.734**	**13.444**	**12.987**	**12.026**	**11.142**	**11.759**	**9.604**	**9.369**
	PRIMERO	5.786	5.150	3.457	3.946	3.618	3.271	2.918	2.655	2.639	2.563
	SEGUNDO	3.766	3.380	2.307	2.984	2.877	2.643	2.462	2.807	2.101	2.055
	TERCERO	3.548	3.231	2.243	2.997	3.096	2.829	2.704	2.700	2.087	2.010
	CUARTO	2.573	2.198	1.525	1.923	1.930	1.883	1.769	1.976	1.600	1.569
	QUINTO	1.559	1.408	882	1.176	1.037	1.061	982	1.163	918	913
	SEXTO	555	449	320	418	429	339	307	458	259	259
MÉRIDA	TOTAL	**5.482**	**4.813**	**2.392**	**3.203**	**3.050**	**2.836**	**2.494**	**2.605**	**2.004**	**2.040**
	PRIMERO	1.888	1.750	816	972	804	782	656	594	512	521
	SEGUNDO	1.144	1.049	526	715	626	602	529	632	461	467
	TERCERO	1.067	878	496	723	736	615	551	582	417	425
	CUARTO	697	626	313	394	448	465	429	402	310	313
	QUINTO	490	372	157	245	271	272	242	282	201	209
	SEXTO	196	138	84	154	165	100	87	113	103	105

MIRANDA	TOTAL	**16.627**	**14.477**	**9.882**	**7.897**	**10.188**	**10.752**	**9.859**	**10.199**	**9.689**	**9.456**
	PRIMERO	4.480	3.975	2.792	1.954	2.627	2.654	2.390	2.349	2.572	2.495
	SEGUNDO	3.641	3.035	2.278	1.791	2.192	2.318	2.118	2.302	2.194	2.126
	TERCERO	3.594	3.136	2.093	1.822	2.411	2.482	2.305	2.328	2.148	2.087
	CUARTO	2.607	2.250	1.365	1.192	1.612	1.749	1.615	1.685	1.423	1.407
	QUINTO	1.650	1.485	958	791	969	1.111	1.027	1.062	973	962
	SEXTO	655	596	396	347	377	438	404	473	379	379
MONAGAS	TOTAL	**7.657**	**6.585**	**4.983**	**5.622**	**5.489**	**5.516**	**5.192**	**5.168**	**4.580**	**4.631**
	PRIMERO	2.063	1.715	1.208	1.261	1.105	1.106	976	1.237	975	985
	SEGUNDO	1.679	1.397	1.161	1.318	1.244	1.134	1.048	940	974	985
	TERCERO	1.779	1.547	1.155	1.401	1.364	1.290	1.210	1.149	1.068	1.079
	CUARTO	1.149	1.035	766	922	908	1.017	992	884	811	820
	QUINTO	706	653	555	520	634	660	651	652	518	524
	SEXTO	281	238	138	200	234	309	315	306	234	238
NUEVA ESPARTA	TOTAL	**2.692**	**2.414**	**2.279**	**1.242**	**1.099**	**539**	**393**	**384**	**895**	**871**
	PRIMERO	536	496	501	280	204	93	66	94	138	132
	SEGUNDO	542	487	439	261	209	102	73	63	214	206
	TERCERO	674	566	557	315	276	123	88	79	172	169
	CUARTO	470	447	435	200	191	116	88	64	186	182
	QUINTO	351	296	261	129	150	67	48	58	122	119
	SEXTO	119	122	86	57	69	38	30	26	63	63
PORTUGUESA	TOTAL	**9.570**	**7.012**	**6.107**	**4.748**	**4.296**	**3.950**	**3.328**	**3.414**	**3.114**	**3.086**
	PRIMERO	2.788	2.049	1.683	1.203	1.069	811	634	792	634	642
	SEGUNDO	2.055	1.518	1.320	1.105	943	856	718	612	696	690
	TERCERO	2.068	1.536	1.404	1.192	1.044	1.006	871	792	683	664
	CUARTO	1.370	998	1.005	676	665	726	639	636	529	519
	QUINTO	877	661	507	440	398	406	348	420	403	402
	SEXTO	412	250	188	132	177	145	118	162	169	169
SUCRE	TOTAL	**11.654**	**9.916**	**9.422**	**6.592**	**6.836**	**5.803**	**5.068**	**5.094**	**2.538**	**2.599**
	PRIMERO	3.289	2.816	2.526	1.629	1.556	1.258	1.038	1.205	504	519
	SEGUNDO	2.490	2.123	2.274	1.586	1.530	1.181	1.017	999	602	614
	TERCERO	2.527	2.211	2.150	1.601	1.582	1.331	1.171	1.118	562	572
	CUARTO	1.779	1.508	1.429	917	1.173	1.101	1.000	855	427	439
	QUINTO	1.206	916	899	648	721	650	574	657	323	331
	SEXTO	363	342	144	211	274	282	268	260	120	124

TÁCHIRA	TOTAL	**5.343**	**3.392**	**1.562**	**2.325**	**2.521**	**2.829**	**2.516**	**2.575**	**2.254**	**2.172**
	PRIMERO	1.877	1.190	516	593	654	727	601	600	638	600
	SEGUNDO	1.184	776	385	523	501	602	526	580	473	459
	TERCERO	1.016	630	296	565	618	602	542	579	465	454
	CUARTO	730	457	217	374	417	494	457	396	356	344
	QUINTO	457	267	92	182	228	280	254	300	229	226
	SEXTO	79	72	56	88	103	124	136	120	93	89
TRUJILLO	TOTAL	**6.973**	**5.946**	**3.869**	**4.369**	**4.311**	**4.214**	**3.820**	**4.066**	**2.997**	**2.896**
	PRIMERO	2.529	2.069	1.345	1.466	1.264	1.317	1.156	908	965	915
	SEGUNDO	1.410	1.275	871	1.026	977	903	826	1.116	614	586
	TERCERO	1.270	1.151	768	889	1.001	929	873	910	561	547
	CUARTO	964	810	458	528	588	600	546	637	406	400
	QUINTO	562	443	335	332	345	335	302	359	333	330
	SEXTO	238	198	92	128	136	130	117	136	118	118
VARGAS	TOTAL	**2.273**	**1.561**	**939**	**1.368**	**1.218**	**1.289**	**1.156**	**1.199**	**1.267**	**1.302**
	PRIMERO	642	452	288	344	265	303	261	279	262	276
	SEGUNDO	568	365	208	328	287	292	256	244	290	297
	TERCERO	454	344	202	340	305	326	305	277	300	310
	CUARTO	371	236	145	240	222	201	178	224	205	207
	QUINTO	190	140	73	95	126	126	116	117	147	148
	SEXTO	48	24	23	21	13	41	40	58	63	64
YARACUY	TOTAL	**6.581**	**5.261**	**4.161**	**3.025**	**4.107**	**3.718**	**3.327**	**3.418**	**2.153**	**2.222**
	PRIMERO	2.099	1.490	1.134	833	1.030	968	829	791	567	586
	SEGUNDO	1.497	1.214	955	729	987	800	706	800	495	509
	TERCERO	1.221	1.106	908	651	998	840	779	776	458	473
	CUARTO	914	737	589	434	626	550	497	569	310	317
	QUINTO	584	501	365	287	344	369	337	327	207	215
	SEXTO	266	213	210	91	122	191	179	155	116	122
ZULIA	TOTAL	**31.521**	**28.519**	**20.142**	**21.194**	**21.175**	**20.544**	**18.919**	**19.526**	**20.252**	**20.370**
	PRIMERO	9.277	8.261	5.527	5.676	5.032	4.745	4.150	4.510	4.481	4.493
	SEGUNDO	7.284	6.522	4.571	4.801	4.708	4.565	4.158	3.985	4.237	4.262
	TERCERO	6.689	6.112	4.509	4.814	4.987	4.871	4.572	4.571	4.603	4.609
	CUARTO	4.565	4.152	3.031	3.288	3.479	3.568	3.396	3.341	3.546	3.556
	QUINTO	2.810	2.586	1.836	1.917	2.159	2.043	1.917	2.230	2.364	2.414
	SEXTO	896	886	668	698	810	752	726	889	1.021	1.036

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

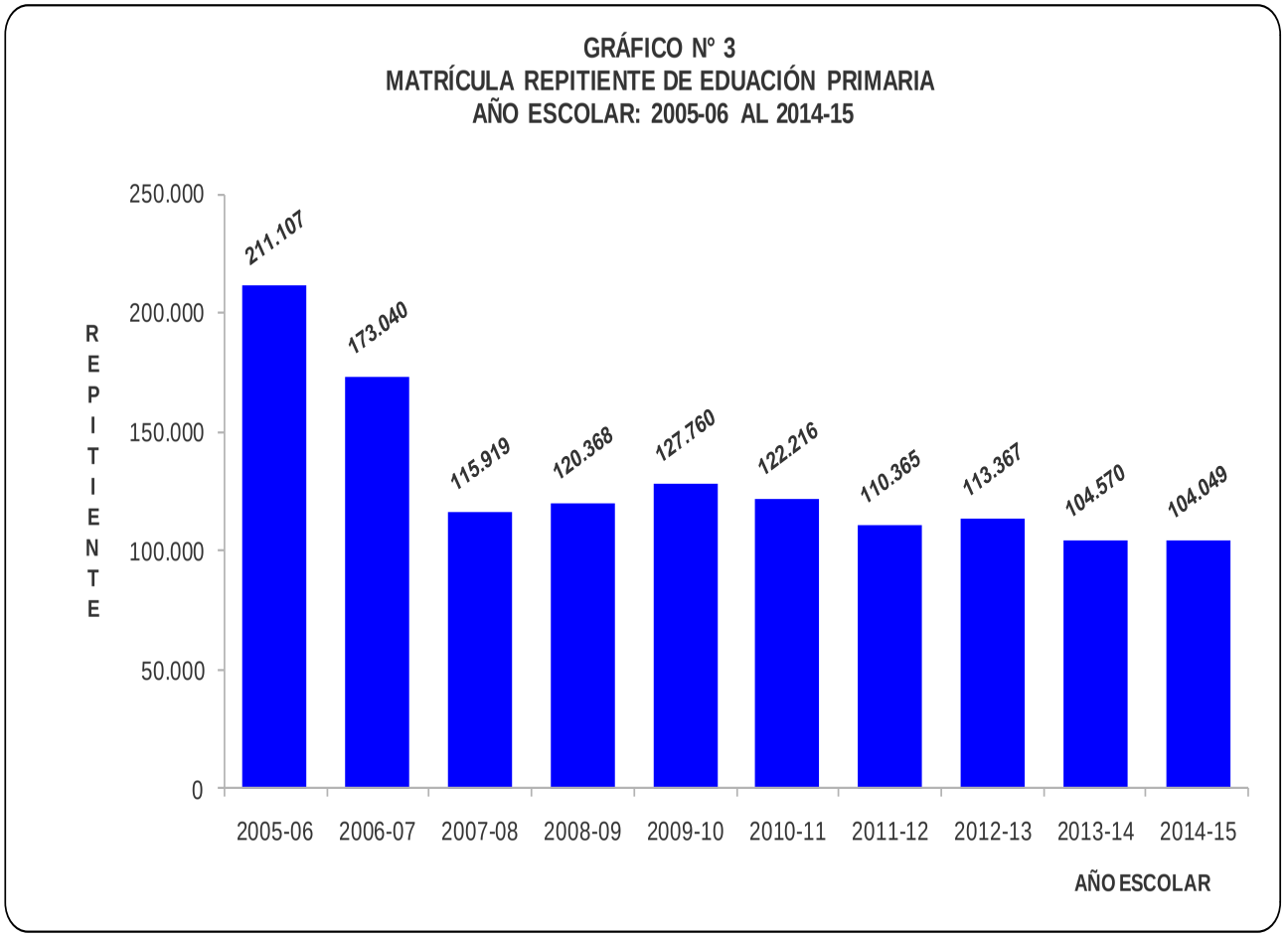

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

'Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 19. SECCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL	GRADO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL GENERAL	**171.161**	**29.475**	**29.020**	**28.786**	**27.987**	**27.962**	**27.931**
URBANO	**76.824**	**13.496**	**13.003**	**12.758**	**12.548**	**12.486**	**12.533**
RURAL	**94.337**	**15.979**	**16.017**	**16.028**	**15.439**	**15.476**	**15.398**
OFICIAL	**146.940**	**25.045**	**24.807**	**24.750**	**24.131**	**24.099**	**24.108**
URBANO	55.544	9.602	9.298	9.212	9.159	9.100	9.173
RURAL	91.396	15.443	15.509	15.538	14.972	14.999	14.935
NACIONAL	**85.394**	**14.583**	**14.349**	**14.287**	**14.073**	**13.988**	**14.114**
URBANO	34.449	5.934	5.699	5.706	5.714	5.630	5.766
RURAL	50.945	8.649	8.650	8.581	8.359	8.358	8.348
ESTADAL	**59.314**	**10.080**	**10.076**	**10.058**	**9.691**	**9.763**	**9.646**
URBANO	19.607	3.413	3.344	3.248	3.201	3.234	3.167
RURAL	39.707	6.667	6.732	6.810	6.490	6.529	6.479
MUNICIPAL	**1.834**	**314**	**320**	**319**	**308**	**287**	**286**
URBANO	1.184	201	204	205	197	187	190
RURAL	650	113	116	114	111	100	96
AUTONOMA	**398**	**68**	**62**	**86**	**59**	**61**	**62**
URBANO	304	54	51	53	47	49	50
RURAL	94	14	11	33	12	12	12
TOTAL PRIVADA	**24.221**	**4.430**	**4.213**	**4.036**	**3.856**	**3.863**	**3.823**
URBANO	21.280	3894	3705	3546	3389	3386	3360
RURAL	2.941	536	508	490	467	477	463
PRIVADA	**18.310**	**3.432**	**3.221**	**3.062**	**2.910**	**2.864**	**2.821**
URBANO	16.752	3.134	2.955	2.800	2.664	2.623	2.576
RURAL	1.558	298	266	262	246	241	245
PRIVADA SUBV. MPPE	**5.547**	**931**	**931**	**911**	**887**	**941**	**946**
URBANO	4.226	703	700	695	677	713	738
RURAL	1.321	228	231	216	210	228	208
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**364**	**67**	**61**	**63**	**59**	**58**	**56**
URBANO	302	57	50	51	48	50	46
RURAL	62	10	11	12	11	8	10

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 20. SECCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**159.736**	**163.969**	**168.044**	**174.451**	**174.239**	**169.944**	**171.612**	**174.546**	**172.192**	**171.161**
DISTRITO CAPITAL	8.101	7.710	7.989	8.124	7.855	7.552	7.575	7.598	8.325	8.033
AMAZONAS	1.391	1.521	1.650	1.701	2.021	1.910	2.022	2.074	2.148	2.123
ANZOÁTEGUI	8.420	8.731	8.561	10.066	8.660	8.817	8.839	8.861	8.654	8.632
APURE	5.198	5.431	5.150	5.813	5.703	5.561	5.594	5.627	5.375	5.393
ARAGUA	7.619	7.912	7.706	8.846	8.903	8.100	8.148	8.196	7.668	7.668
BARINAS	8.135	8.402	8.874	9.080	8.816	8.574	8.618	8.662	8.453	8.605
BOLÍVAR	9.076	9.318	9.222	10.023	10.367	10.350	10.625	10.900	9.444	9.497
CARABOBO	9.149	9.418	9.573	10.274	9.745	9.414	9.413	9.414	9.288	9.306
COJEDES	2.094	2.223	2.183	2.408	2.373	2.283	2.298	2.352	2.326	2.265
DELTA AMACURO	1.296	1.345	1.348	1.402	1.413	1.437	1.461	1.520	1.528	1.460
FALCÓN	7.069	7.085	8.034	7.332	6.939	6.919	6.878	6.919	6.931	6.917
GUÁRICO	5.069	5.485	5.223	6.640	6.351	5.856	5.953	6.050	5.728	5.702
LARA	11.692	12.395	12.292	13.722	12.519	12.155	12.096	12.580	12.292	11.992
MÉRIDA	6.677	6.661	6.540	7.027	6.811	6.597	6.581	6.621	6.863	6.986
MIRANDA	11.824	12.139	12.298	10.252	13.402	12.219	12.239	12.694	12.667	12.362
MONAGAS	4.874	5.069	5.352	5.869	5.378	5.492	5.603	5.714	5.589	5.651
NUEVA ESPARTA	1.982	2.062	2.583	2.836	2.317	2.104	2.115	2.126	2.027	1.973
PORTUGUESA	6.581	6.610	7.381	7.251	6.917	6.997	7.097	7.197	6.989	6.926
SUCRE	7.176	7.085	7.863	7.347	6.790	6.857	6.801	6.857	6.884	7.051
TÁCHIRA	7.883	8.326	8.465	7.985	8.546	8.710	8.809	8.908	8.399	8.092
TRUJILLO	6.017	6.208	6.045	6.304	6.616	6.754	6.898	7.042	10.694	10.335
VARGAS	1.597	1.667	1.611	1.826	1.705	1.632	1.623	1.636	1.616	1.660
YARACUY	3.671	3.804	4.302	3.158	3.778	3.900	3.924	3.948	3.769	3.889
ZULIA	17.145	17.362	17.799	19.165	20.314	19.754	20.402	21.050	18.535	18.643

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 21. SECCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**171.161**	**29.475**	**29.020**	**28.786**	**27.987**	**27.962**	**27.931**
DISTRITO CAPITAL	**8.033**	1.445	1.319	1.315	1.383	1.278	1.293
AMAZONAS	**2.123**	367	374	371	342	344	325
ANZOÁTEGUI	**8.632**	1.483	1.441	1.476	1.433	1.401	1.398
APURE	**5.393**	862	897	903	886	948	897
ARAGUA	**7.668**	1.310	1.267	1.301	1.253	1.256	1.281
BARINAS	**8.605**	1.376	1.484	1.469	1.487	1.419	1.370
BOLÍVAR	**9.497**	1.609	1.649	1.637	1.565	1.542	1.495
CARABOBO	**9.306**	1.627	1.575	1.564	1.521	1.530	1.489
COJEDES	**2.265**	362	371	371	384	384	393
DELTA AMACURO	**1.460**	254	239	245	244	232	246
FALCÓN	**6.917**	1.178	1.144	1.142	1.146	1.144	1.163
GUÁRICO	**5.702**	947	961	955	944	965	930
LARA	**11.992**	2.074	2.031	2.032	1.876	2.013	1.966
MÉRIDA	**6.986**	1.204	1.236	1.116	1.134	1.079	1.217
MIRANDA	**12.362**	2.149	2.011	2.132	2.035	1.990	2.045
MONAGAS	**5.651**	1.029	943	968	893	887	931
NUEVA ESPARTA	**1.973**	354	341	328	328	308	314
PORTUGUESA	**6.926**	1.134	1.185	1.183	1.146	1.157	1.121
SUCRE	**7.051**	1.232	1.267	1.200	1.143	1.108	1.101
TÁCHIRA	**8.092**	1.359	1.434	1.313	1.294	1.379	1.313
TRUJILLO	**10.335**	1.770	1.729	1.733	1.675	1.729	1.699
VARGAS	**1.660**	293	292	273	270	268	264
YARACUY	**3.889**	712	692	670	627	629	559
ZULIA	**18.643**	3.345	3.138	3.089	2.978	2.972	3.121

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 21.1 SECCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**146.940**	**25.045**	**24.807**	**24.750**	**24.131**	**24.099**	**24.108**
DISTRITO CAPITAL	**5.436**	995	872	876	954	864	875
AMAZONAS	**1.995**	344	349	350	322	324	306
ANZOÁTEGUI	**6.869**	1.155	1.121	1.179	1.142	1.131	1.141
APURE	**5.208**	835	873	877	860	921	842
ARAGUA	**6.244**	1.048	1.026	1.065	1.024	1.026	1.055
BARINAS	**8.373**	1.339	1.442	1.433	1.449	1.382	1.328
BOLÍVAR	**7.863**	1.321	1.368	1.349	1.301	1.283	1.241
CARABOBO	**6.942**	1.190	1.160	1.166	1.139	1.161	1.126
COJEDES	**2.115**	340	349	350	363	351	362
DELTA AMACURO	**1.389**	239	226	235	233	221	235
FALCÓN	**6.354**	1.074	1.043	1.046	1.057	1.055	1.079
GUÁRICO	**5.350**	890	907	901	894	896	862
LARA	**10.857**	1.871	1.836	1.840	1.707	1.816	1.787
MÉRIDA	**6.598**	1.139	1.150	1.055	1.075	1.020	1.159
MIRANDA	**8.866**	1.523	1.418	1.545	1.466	1.439	1.475
MONAGAS	**5.076**	911	843	866	808	802	846
NUEVA ESPARTA	**1.458**	252	249	244	245	236	232
PORTUGUESA	**6.564**	1.068	1.120	1.121	1.088	1.103	1.064
SUCRE	**6.603**	1.143	1.181	1.130	1.070	1.040	1.039
TÁCHIRA	**7.121**	1.191	1.251	1.157	1.148	1.217	1.157
TRUJILLO	**9.951**	1.701	1.661	1.664	1.616	1.664	1.645
VARGAS	**1.227**	214	213	202	201	199	198
YARACUY	**3.600**	655	643	622	579	583	518
ZULIA	**14.881**	2.607	2.506	2.477	2.390	2.365	2.536

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 21.2 SECCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**85.394**	**14.583**	**14.349**	**14.287**	**14.073**	**13.988**	**14.114**
DISTRITO CAPITAL	**4.291**	797	678	687	766	677	686
AMAZONAS	**577**	106	103	102	94	88	84
ANZOÁTEGUI	**4.769**	807	788	819	795	792	768
APURE	**2.224**	366	373	370	365	392	358
ARAGUA	**2.637**	432	425	470	425	429	456
BARINAS	**4.182**	665	719	713	744	686	655
BOLÍVAR	**6.232**	1.049	1.083	1.058	1.042	1.018	982
CARABOBO	**3.529**	603	583	595	575	604	569
COJEDES	**932**	153	154	149	163	157	156
DELTA AMACURO	**1.056**	185	176	182	179	166	168
FALCÓN	**5.540**	939	909	905	919	922	946
GUÁRICO	**2.823**	476	473	473	474	479	448
LARA	**7.302**	1.264	1.229	1.227	1.158	1.216	1.208
MÉRIDA	**3.196**	544	548	503	504	489	608
MIRANDA	**3.835**	672	609	639	644	626	645
MONAGAS	**3.076**	552	499	524	491	481	529
NUEVA ESPARTA	**676**	114	113	113	113	112	111
PORTUGUESA	**2.429**	400	419	409	401	401	399
SUCRE	**3.746**	649	658	637	608	598	596
TÁCHIRA	**4.730**	785	829	769	766	814	767
TRUJILLO	**4.615**	782	756	770	758	775	774
VARGAS	**484**	88	87	80	78	74	77
YARACUY	**2.704**	477	498	455	439	440	395
ZULIA	**9.809**	1.678	1.640	1.638	1.572	1.552	1.729

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 21.3 SECCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**24.221**	**4.430**	**4.213**	**4.036**	**3.856**	**3.863**	**3.823**
DISTRITO CAPITAL	**2.597**	450	447	439	429	414	418
AMAZONAS	**128**	23	25	21	20	20	19
ANZOÁTEGUI	**1.763**	328	320	297	291	270	257
APURE	**185**	27	24	26	26	27	55
ARAGUA	**1.424**	262	241	236	229	230	226
BARINAS	**232**	37	42	36	38	37	42
BOLÍVAR	**1.634**	288	281	288	264	259	254
CARABOBO	**2.364**	437	415	398	382	369	363
COJEDES	**150**	22	22	21	21	33	31
DELTA AMACURO	**71**	15	13	10	11	11	11
FALCÓN	**563**	104	101	96	89	89	84
GUÁRICO	**352**	57	54	54	50	69	68
LARA	**1.135**	203	195	192	169	197	179
MÉRIDA	**388**	65	86	61	59	59	58
MIRANDA	**3.496**	626	593	587	569	551	570
MONAGAS	**575**	118	100	102	85	85	85
NUEVA ESPARTA	**515**	102	92	84	83	72	82
PORTUGUESA	**362**	66	65	62	58	54	57
SUCRE	**448**	89	86	70	73	68	62
TÁCHIRA	**971**	168	183	156	146	162	156
TRUJILLO	**384**	69	68	69	59	65	54
VARGAS	**433**	79	79	71	69	69	66
YARACUY	**289**	57	49	48	48	46	41
ZULIA	**3.762**	738	632	612	588	607	585

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 22. RENDIMIENTO ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2013-14

DEPENDENCIA	RENDIMIENTO ESTUDIANTIL	TOTAL		GRADO DE ESTUDIO					
		ABSOLUTO	%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**MATRICULA FINAL**	**3.416.259**	**100,00**	**587.049**	**575.042**	**564.570**	**563.057**	**566.942**	**559.599**
	PROMOVIDOS	**3.274.385**	**95,85**	553.984	546.313	534.553	539.194	548.970	551.371
	NO PROMOVIDOS	**141.874**	**4,15**	33.065	28.729	30.017	23.863	17.972	8.228
OFICIAL		**2.778.168**	**100,00**	**472.793**	**467.500**	**460.480**	**460.111**	**462.135**	**455.149**
	PROMOVIDOS	**2.642.405**	**95,11**	441.277	439.987	431.650	437.166	444.855	447.470
	NO PROMOVIDOS	**135.763**	**4,89**	31.516	27.513	28.830	22.945	17.280	7.679
NACIONAL		**1.719.445**	**100,00**	**290.829**	**288.371**	**283.697**	**285.784**	**287.509**	**283.255**
	PROMOVIDOS	**1.636.289**	**95,16**	271.697	271.717	266.044	271.575	276.856	278.400
	NO PROMOVIDOS	**83.156**	**4,84**	19.132	16.654	17.653	14.209	10.653	4.855
ESTADAL		**1.008.647**	**100,00**	**173.507**	**170.634**	**168.552**	**166.094**	**166.255**	**163.605**
	PROMOVIDOS	**957.735**	**94,95**	161.538	160.119	157.735	157.659	159.833	160.851
	NO PROMOVIDOS	**50.912**	**5,05**	11.969	10.515	10.817	8.435	6.422	2.754
MUNICIPAL		**38.955**	**100,00**	**6.728**	**6.680**	**6.519**	**6.356**	**6.387**	**6.285**
	PROMOVIDOS	**37.299**	**95,75**	6.318	6.344	6.165	6.059	6.190	6.223
	NO PROMOVIDOS	**1.656**	**4,25**	410	336	354	297	197	62
AUTONOMA		**11.121**	**100,00**	**1.729**	**1.815**	**1.712**	**1.877**	**1.984**	**2.004**
	PROMOVIDOS	**11.082**	**99,65**	1.724	1.807	1.706	1.873	1.976	1.996
	NO PROMOVIDOS	**39**	**0,35**	5	8	6	4	8	8
TOTAL PRIVADA		**638.091**	**100,00**	**114.256**	**107.542**	**104.090**	**102.946**	**104.807**	**104.450**
	PROMOVIDOS	**631.980**	**99,04**	112.707	106.326	102.903	102.028	104.115	103.901
	NO PROMOVIDOS	**6.111**	**0,96**	1.549	1.216	1.187	918	692	549
PRIVADA		**452.324**	**100,00**	**83.700**	**77.183**	**74.161**	**72.541**	**72.741**	**71.998**
	PROMOVIDOS	**449.464**	**99,37**	82.979	76.592	73.620	72.129	72.418	71.726
	NO PROMOVIDOS	**2.860**	**0,63**	721	591	541	412	323	272
PRIVADA SUBV. MPPE		**176.195**	**100,00**	**28.904**	**28.801**	**28.364**	**28.781**	**30.463**	**30.882**
	PROMOVIDOS	**173.096**	**98,24**	28.111	28.208	27.752	28.299	30.107	30.619
	NO PROMOVIDOS	**3.099**	**1,76**	793	593	612	482	356	263
PRIVADA SUBV. OFICIAL		**9.572**	**100,00**	**1.652**	**1.558**	**1.565**	**1.624**	**1.603**	**1.570**
	PROMOVIDOS	**9.420**	**98,41**	1.617	1.526	1.531	1.600	1.590	1.556
	NO PROMOVIDOS	**152**	**1,59**	35	32	34	24	13	14

Nota: Los porcentajes para cada dependencia estan referidos a la proporción de alumnos promovidos y no promovidos que existen en cada una de ellas

FUENTE: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 23. MATRÍCULA FINAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**3.416.259**	**587.049**	**575.042**	**564.570**	**563.057**	**566.942**	**559.599**
DISTRITO CAPITAL	**186.395**	32.869	30.768	29.477	30.625	30.838	31.818
AMAZONAS	**25.414**	4.545	4.403	4.218	4.248	4.065	3.935
ANZOÁTEGUI	**197.065**	34.464	32.798	31.363	32.072	33.108	33.260
APURE	**72.142**	12.132	12.649	12.943	12.652	10.962	10.804
ARAGUA	**175.329**	29.753	29.076	27.770	28.823	28.836	31.071
BARINAS	**113.659**	19.163	18.569	19.589	19.669	18.997	17.672
BOLÍVAR	**208.386**	36.148	34.616	33.913	34.364	34.916	34.429
CARABOBO	**263.946**	47.654	44.992	42.548	42.433	42.656	43.663
COJEDES	**43.281**	6.671	7.063	7.068	7.508	7.618	7.353
DELTA AMACURO	**27.624**	4.942	4.550	4.840	4.605	4.464	4.223
FALCÓN	**115.620**	19.078	18.962	19.838	19.825	19.192	18.725
GUÁRICO	**105.709**	17.562	17.648	18.076	17.698	18.169	16.556
LARA	**221.796**	37.869	37.656	36.369	36.010	36.307	37.585
MÉRIDA	**99.771**	16.709	17.252	16.949	16.371	16.530	15.960
MIRANDA	**310.077**	52.538	52.619	51.120	50.761	52.651	50.388
MONAGAS	**119.744**	21.811	19.929	20.253	19.405	19.423	18.923
NUEVA ESPARTA	**55.028**	9.367	9.305	9.306	8.777	9.094	9.179
PORTUGUESA	**123.393**	20.785	20.782	20.914	20.639	20.420	19.853
SUCRE	**120.530**	19.970	21.293	19.207	19.360	20.229	20.471
TÁCHIRA	**128.575**	22.807	22.506	21.756	20.668	20.429	20.409
TRUJILLO	**93.175**	16.134	15.618	14.945	15.225	15.791	15.462
VARGAS	**40.930**	7.380	7.214	6.634	6.473	6.392	6.837
YARACUY	**74.903**	12.845	13.135	12.758	11.936	12.296	11.933
ZULIA	**493.767**	83.853	81.639	82.716	82.910	83.559	79.090

FUENTE: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 24. ESTUDIANTES PROMOVIDOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR GRADO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	GRADO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**3.274.385**	**553.984**	**546.313**	**534.553**	**539.194**	**548.970**	**551.371**
DISTRITO CAPITAL	**180.928**	31.360	29.625	28.421	29.708	30.235	31.579
AMAZONAS	**23.754**	4.205	4.128	3.919	3.931	3.838	3.733
ANZOÁTEGUI	**189.434**	32.774	31.236	29.723	30.811	32.107	32.783
APURE	**68.224**	11.288	11.826	12.076	11.959	10.532	10.543
ARAGUA	**170.994**	28.932	28.237	26.817	27.944	28.225	30.839
BARINAS	**108.215**	17.913	17.486	18.465	18.738	18.314	17.299
BOLÍVAR	**201.249**	34.645	33.270	32.401	33.054	33.947	33.932
CARABOBO	**257.137**	46.042	43.608	41.065	41.270	41.812	43.340
COJEDES	**41.267**	6.289	6.648	6.659	7.108	7.329	7.234
DELTA AMACURO	**25.216**	4.494	4.144	4.267	4.171	4.140	4.000
FALCÓN	**110.312**	17.819	17.949	18.599	19.023	18.538	18.384
GUÁRICO	**99.550**	15.905	16.364	16.876	16.715	17.431	16.259
LARA	**209.264**	34.751	35.027	33.703	33.866	34.867	37.050
MÉRIDA	**97.147**	16.039	16.692	16.428	15.970	16.222	15.796
MIRANDA	**297.299**	49.254	49.829	48.514	48.818	51.140	49.744
MONAGAS	**113.798**	20.492	18.740	18.947	18.390	18.667	18.562
NUEVA ESPARTA	**53.936**	9.191	9.074	9.085	8.564	8.939	9.083
PORTUGUESA	**119.141**	19.931	19.884	19.955	19.922	19.828	19.621
SUCRE	**117.116**	19.299	20.552	18.473	18.787	19.762	20.243
TÁCHIRA	**124.238**	21.642	21.620	20.915	20.019	19.894	20.148
TRUJILLO	**88.732**	14.791	14.745	14.139	14.564	15.246	15.247
VARGAS	**39.585**	7.073	6.928	6.322	6.252	6.235	6.775
YARACUY	**70.713**	11.872	12.259	11.933	11.290	11.750	11.609
ZULIA	**467.136**	77.983	76.442	76.851	78.320	79.972	77.568

FUENTE: Regístros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

EDUCACIÓN MEDIA

CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
2005-06	**2.104.857**	**1.571.340**	1.499.902	56.507	3.342	11.589	533.517
2006-07	**2.174.619**	**1.604.313**	1.528.990	60.087	5.483	9.753	570.306
2007-08	**2.224.214**	**1.621.269**	1.549.856	58.541	2.362	10.510	602.945
2008-09	**2.252.421**	**1.615.045**	1.547.861	55.523	1.396	10.265	637.376
2009-10	**2.254.935**	**1.604.955**	1.529.426	62.982	2.685	9.862	649.980
2010-11	**2.287.393**	**1.636.923**	1.562.079	62.091	2.611	10.142	650.470
2011-12	**2.354.412**	**1.688.134**	1.610.025	64.937	2.743	10.429	666.278
2012-13	**2.372.098**	**1.699.677**	1.620.583	65.792	2.752	10.550	672.421
2013-14	**2.339.355**	**1.618.495**	1.536.980	66.912	3.125	11.478	720.860
2014-15	**2.301.822**	**1.584.162**	1.507.342	62.824	2.628	11.368	717.660

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

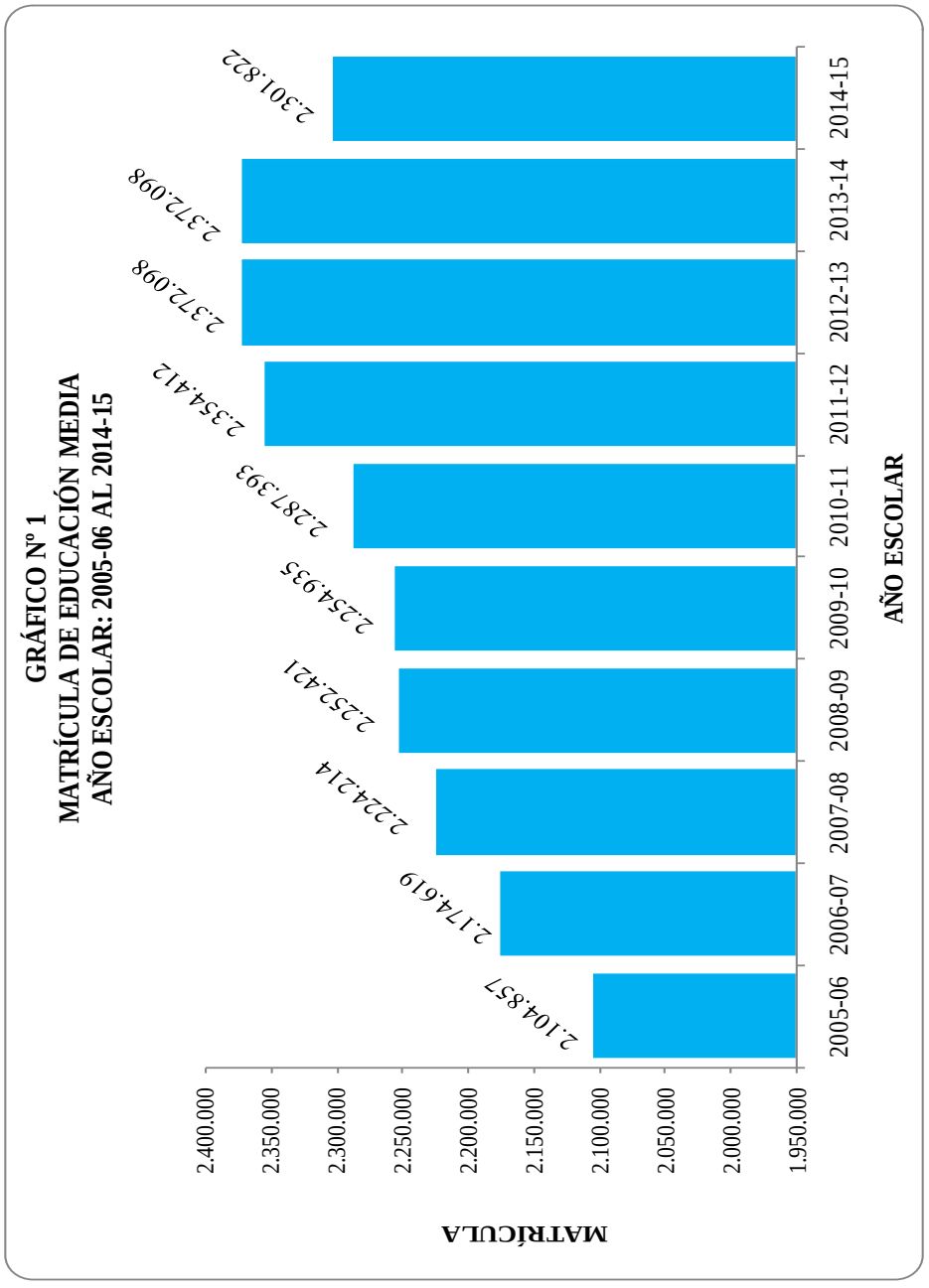

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

GRÁFICO Nº 2
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA
POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

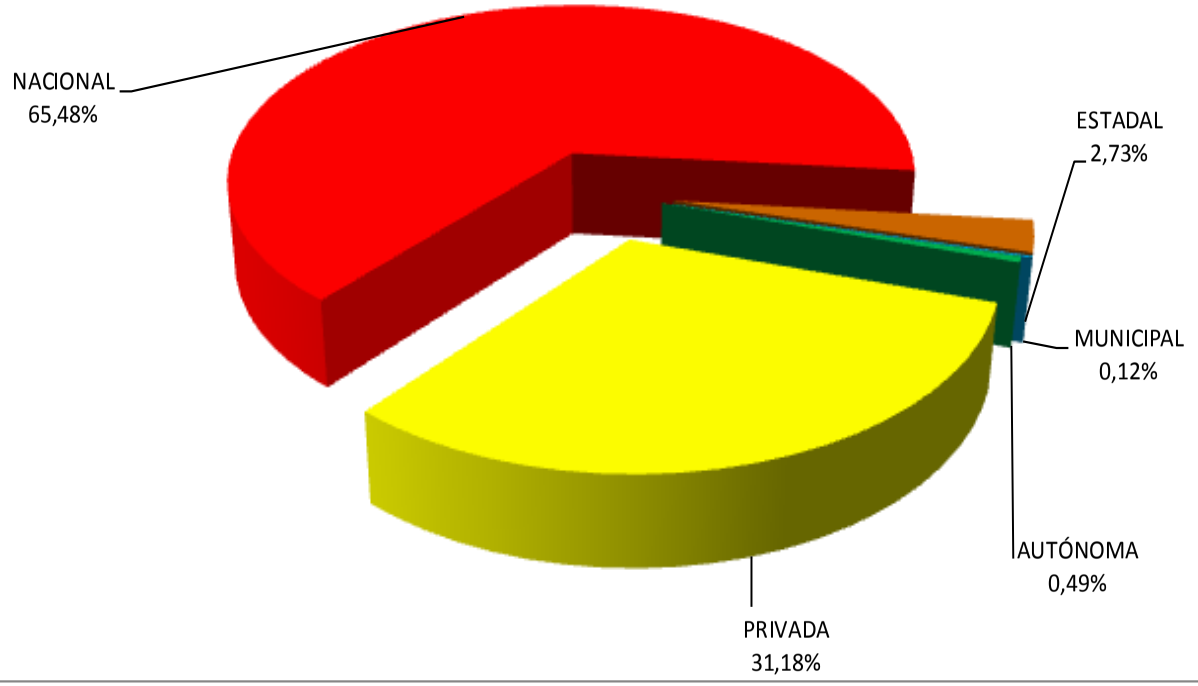

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	AÑO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
2005-06	**2.104.857**	566.857	464.158	402.702	356.752	292.062	22.326
2006-07	**2.174.619**	562.055	482.454	418.805	370.770	315.798	24.737
2007-08	**2.224.214**	542.639	492.752	440.134	383.934	334.553	30.202
2008-09	**2.252.421**	547.526	482.945	449.079	398.912	342.821	31.138
2009-10	**2.254.935**	555.987	477.917	444.451	399.370	347.171	30.039
2010-11	**2.287.393**	562.100	481.384	443.912	407.067	363.491	29.439
2011-12	**2.354.412**	581.689	489.416	454.381	417.489	379.540	31.897
2012-13	**2.372.098**	586.026	493.065	457.769	420.602	382.501	32.135
2013-14	**2.339.355**	595.420	506.094	445.171	401.900	363.669	27.101
2014-15	**2.301.822**	580.192	502.538	443.512	393.224	356.063	26.293

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**2.104.857**	**2.174.619**	**2.224.214**	**2.252.421**	**2.254.935**	**2.287.393**	**2.354.412**	**2.372.098**	**2.339.355**	**2.301.822**
DISTRITO CAPITAL	146.290	144.306	146.173	141.230	137.913	139.356	133.273	134.620	138.444	138.377
AMAZONAS	10.492	11.334	11.905	11.979	13.006	14.019	14.876	14.677	15.105	15.545
ANZOÁTEGUI	111.142	117.180	122.046	125.308	124.651	125.172	130.577	131.897	128.532	125.253
APURE	37.990	40.047	41.863	42.963	43.063	43.230	44.972	45.426	43.615	41.876
ARAGUA	141.801	144.705	148.122	148.242	146.808	145.591	148.511	150.013	142.761	135.860
BARINAS	62.330	66.067	71.423	73.525	73.298	72.596	76.431	77.204	76.254	75.316
BOLÍVAR	121.137	129.239	129.687	132.675	130.943	131.406	136.802	138.185	134.346	130.614
CARABOBO	178.598	185.717	188.044	187.592	177.556	184.853	182.624	184.469	184.403	184.337
COJEDES	24.516	26.562	25.712	30.037	29.144	28.479	29.975	30.278	29.572	28.882
DELTA AMACURO	10.437	11.623	12.588	12.961	12.854	13.030	13.729	13.216	13.920	14.662
FALCÓN	74.036	77.706	79.904	79.729	81.973	80.771	82.722	83.558	83.095	82.635
GUÁRICO	56.394	58.252	62.211	61.792	62.908	62.720	65.823	66.488	66.263	66.039
LARA	129.185	131.387	135.541	139.386	140.793	141.267	146.446	147.927	147.435	146.945
MÉRIDA	69.546	71.105	71.398	73.501	72.531	71.829	71.445	71.197	73.250	73.362
MIRANDA	197.157	198.248	194.337	197.850	200.663	202.266	208.857	208.961	202.618	196.468
MONAGAS	67.830	70.756	75.562	76.071	78.125	79.256	82.935	83.773	81.969	80.204
NUEVA ESPARTA	34.289	35.866	37.229	37.754	37.665	37.679	47.974	48.459	38.822	31.102
PORTUGUESA	64.805	67.994	72.273	73.949	74.258	74.018	77.699	78.485	78.654	78.823
SUCRE	75.890	78.437	82.315	83.476	83.038	89.022	92.678	93.615	94.605	95.605
TÁCHIRA	97.736	101.031	94.117	96.810	102.498	111.740	114.200	115.356	111.651	108.065
TRUJILLO	55.864	57.189	54.649	55.058	58.073	62.603	64.222	64.871	64.240	63.615
VARGAS	25.413	26.137	27.325	27.605	26.314	26.887	25.776	26.872	27.893	27.953
YARACUY	48.332	50.792	51.158	52.976	53.032	51.863	52.608	53.140	52.136	51.151
ZULIA	263.647	272.939	288.632	289.952	293.828	297.740	309.257	309.411	309.772	309.133

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.011.579**	**1.049.053**	**1.080.353**	**1.098.370**	**1.098.327**	**1.115.972**	**1.148.598**	**1.157.228**	**1.143.564**	**1.127.007**
DISTRITO CAPITAL	69.875	68.969	70.689	68.464	67.057	67.532	69.506	70.028	67.657	67.759
AMAZONAS	5.503	6.027	6.300	6.478	6.842	7.438	7.656	7.714	7.958	8.186
ANZOÁTEGUI	53.428	56.640	59.205	61.151	61.255	61.907	63.717	64.196	63.127	61.516
APURE	18.193	19.122	20.073	20.556	20.812	20.835	21.444	21.605	21.267	20.368
ARAGUA	69.553	71.171	73.179	73.428	72.642	71.901	74.003	74.559	71.792	68.179
BARINAS	30.030	31.888	34.841	36.267	36.115	35.459	36.496	36.770	37.278	36.933
BOLÍVAR	58.626	62.581	62.959	64.700	63.840	63.968	65.838	66.333	65.896	64.352
CARABOBO	87.086	91.634	93.061	92.420	87.196	91.484	94.159	94.866	90.922	91.301
COJEDES	11.735	12.796	12.645	14.743	14.253	14.049	14.460	14.569	14.630	14.276
DELTA AMACURO	5.016	5.619	6.126	6.348	6.280	6.377	6.563	6.612	6.804	7.134
FALCÓN	35.368	37.297	38.706	39.034	40.001	39.543	40.699	41.005	40.681	40.498
GUÁRICO	26.742	27.934	30.130	30.166	30.679	30.547	31.440	31.676	32.210	32.268
LARA	61.474	62.974	65.075	67.339	67.594	68.167	70.160	70.687	71.343	71.102
MÉRIDA	33.041	33.940	34.314	35.471	35.166	34.896	35.916	36.186	35.430	35.533
MIRANDA	94.833	95.181	95.219	96.654	96.850	98.060	100.927	101.685	99.573	96.544
MONAGAS	32.481	34.035	36.469	37.002	37.883	38.616	39.745	40.044	39.855	39.186
NUEVA ESPARTA	16.363	17.330	17.971	18.244	18.173	18.344	18.880	19.022	19.155	15.345
PORTUGUESA	30.522	32.083	34.671	35.636	36.267	35.813	36.860	37.137	38.067	38.326
SUCRE	35.801	37.181	39.177	40.237	40.183	43.055	44.314	44.647	45.739	46.323
TÁCHIRA	47.547	49.425	46.186	47.980	50.637	55.178	56.791	57.218	54.553	52.868
TRUJILLO	26.560	27.281	26.347	26.773	27.891	30.277	31.162	31.396	31.100	30.886
VARGAS	12.233	12.726	13.393	13.688	13.015	13.217	13.603	13.705	13.550	13.581
YARACUY	23.044	24.223	24.580	25.695	25.482	25.183	25.919	26.114	25.136	24.915
ZULIA	126.525	130.996	139.037	139.896	142.214	144.126	148.340	149.454	149.841	149.628

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**1.093.278**	**1.125.566**	**1.143.861**	**1.154.051**	**1.156.608**	**1.171.421**	**1.205.814**	**1.214.870**	**1.195.791**	**1.174.815**
DISTRITO CAPITAL	76.415	75.337	75.484	72.766	70.856	71.824	63.767	64.592	70.787	70.618
AMAZONAS	4.989	5.307	5.605	5.501	6.164	6.581	7.220	6.963	7.147	7.359
ANZOÁTEGUI	57.714	60.540	62.841	64.157	63.396	63.265	66.860	67.701	65.405	63.737
APURE	19.797	20.925	21.790	22.407	22.251	22.395	23.528	23.821	22.348	21.508
ARAGUA	72.248	73.534	74.943	74.814	74.166	73.690	74.508	75.454	70.969	67.681
BARINAS	32.300	34.179	36.582	37.258	37.183	37.137	39.935	40.434	38.976	38.383
BOLÍVAR	62.511	66.658	66.728	67.975	67.103	67.438	70.964	71.852	68.450	66.262
CARABOBO	91.512	94.083	94.983	95.172	90.360	93.369	88.465	89.603	93.481	93.036
COJEDES	12.781	13.766	13.067	15.294	14.891	14.430	15.515	15.709	14.942	14.606
DELTA AMACURO	5.421	6.004	6.462	6.613	6.574	6.653	7.166	6.604	7.116	7.528
FALCÓN	38.668	40.409	41.198	40.695	41.972	41.228	42.023	42.553	42.414	42.137
GUÁRICO	29.652	30.318	32.081	31.626	32.229	32.173	34.383	34.812	34.053	33.771
LARA	67.711	68.413	70.466	72.047	73.199	73.100	76.286	77.240	76.092	75.843
MÉRIDA	36.505	37.165	37.084	38.030	37.365	36.933	35.529	35.011	37.820	37.829
MIRANDA	102.324	103.067	99.118	101.196	103.813	104.206	107.930	107.276	103.045	99.924
MONAGAS	35.349	36.721	39.093	39.069	40.242	40.640	43.190	43.729	42.114	41.018
NUEVA ESPARTA	17.926	18.536	19.258	19.510	19.492	19.335	29.094	29.437	19.667	15.757
PORTUGUESA	34.283	35.911	37.602	38.313	37.991	38.205	40.839	41.348	40.587	40.497
SUCRE	40.089	41.256	43.138	43.239	42.855	45.967	48.364	48.968	48.866	49.282
TÁCHIRA	50.189	51.606	47.931	48.830	51.861	56.562	57.409	58.138	57.098	55.197
TRUJILLO	29.304	29.908	28.302	28.285	30.182	32.326	33.060	33.475	33.140	32.729
VARGAS	13.180	13.411	13.932	13.917	13.299	13.670	12.173	13.167	14.343	14.372
YARACUY	25.288	26.569	26.578	27.281	27.550	26.680	26.689	27.026	27.000	26.236
ZULIA	137.122	141.943	149.595	150.056	151.614	153.614	160.917	159.957	159.931	159.505

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 6. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA

AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**2.301.822**	**580.192**	**502.538**	**443.512**	**393.224**	**356.063**	**26.293**
URBANO	**1.614.606**	**400.400**	**349.302**	**310.211**	**279.542**	**255.416**	**19.735**
RURAL	**687.216**	**179.792**	**153.236**	**133.301**	**113.682**	**100.647**	**6.558**
OFICIAL	**1.584.162**	**413.161**	**348.163**	**303.623**	**265.454**	**235.378**	**18.383**
URBANO	**986.895**	255.147	214.865	187.744	167.077	148.562	13.500
RURAL	**597.267**	158.014	133.298	115.879	98.377	86.816	4.883
NACIONAL	**1.507.342**	**389.693**	**328.861**	**287.307**	**256.093**	**227.369**	**18.019**
URBANO	**945.860**	242.525	204.283	178.902	162.450	144.494	13.206
RURAL	**561.482**	147.168	124.578	108.405	93.643	82.875	4.813
ESTADAL	**62.824**	**20.205**	**16.225**	**13.495**	**7.011**	**5.700**	**188**
URBANO	**29.605**	9.927	8.014	6.574	2.759	2.180	151
RURAL	**33.219**	10.278	8.211	6.921	4.252	3.520	37
MUNICIPAL	**2.628**	**955**	**724**	**503**	**170**	**169**	**107**
URBANO	**2.462**	894	687	460	159	155	107
RURAL	**166**	61	37	43	11	14	0
AUTONÓMA	**11.368**	**2.308**	**2.353**	**2.318**	**2.180**	**2.140**	**69**
URBANO	**8.968**	1.801	1.881	1.808	1.709	1.733	36
RURAL	**2.400**	507	472	510	471	407	33
TOTAL PRIVADA	**717.660**	**167.031**	**154.375**	**139.889**	**127.770**	**120.685**	**7.910**
URBANO	**627.711**	145.253	134.437	122.467	112.465	106.854	6.235
RURAL	**89.949**	21.778	19.938	17.422	15.305	13.831	1.675
PRIVADA	**562.005**	**129.907**	**119.371**	**107.978**	**104.123**	**99.468**	**1.158**
URBANO	**505.545**	116.602	107.194	97.291	93.643	89.844	971
RURAL	**56.460**	13.305	12.177	10.687	10.480	9.624	187
PRIVADA SUBV. MPPE	**149.902**	**35.811**	**33.684**	**30.651**	**22.745**	**20.419**	**6.592**
URBANO	**118.333**	27.841	26.402	24.342	18.160	16.432	5.156
RURAL	**31.569**	7.970	7.282	6.309	4.585	3.987	1.436
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**5.753**	**1.313**	**1.320**	**1.260**	**902**	**798**	**160**
URBANO	**3.833**	810	841	834	662	578	108
RURAL	**1.920**	503	479	426	240	220	52

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 7. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN SEXO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

SEXO Y DEPENDENCIA	AÑO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**2.301.822**	**580.192**	**502.538**	**443.512**	**393.224**	**356.063**	**26.293**
MASCULINO	**1.127.007**	**299.286**	**246.261**	**214.717**	**187.683**	**165.642**	**13.418**
FEMENINO	**1.174.815**	**280.906**	**256.277**	**228.795**	**205.541**	**190.421**	**12.875**
OFICIAL	**1.584.162**	**413.161**	**348.163**	**303.623**	**265.454**	**235.378**	**18.383**
MASCULINO	**779.049**	216.350	171.198	146.921	126.704	108.433	9.443
FEMENINO	**805.113**	196.811	176.965	156.702	138.750	126.945	8.940
NACIONAL	**1.507.342**	**389.693**	**328.861**	**287.307**	**256.093**	**227.369**	**18.019**
MASCULINO	**741.002**	204.184	161.738	138.975	122.175	104.652	9.278
FEMENINO	**766.340**	185.509	167.123	148.332	133.918	122.717	8.741
ESTADAL	**62.824**	**20.205**	**16.225**	**13.495**	**7.011**	**5.700**	**188**
MASCULINO	**30.739**	10.421	7.799	6.507	3.336	2.594	82
FEMENINO	**32.085**	9.784	8.426	6.988	3.675	3.106	106
MUNICIPAL	**2.628**	**955**	**724**	**503**	**170**	**169**	**107**
MASCULINO	**1.240**	507	359	242	50	52	30
FEMENINO	**1.388**	448	365	261	120	117	77
AUTONÓMA	**11.368**	**2.308**	**2.353**	**2.318**	**2.180**	**2.140**	**69**
MASCULINO	**6.068**	1.238	1.302	1.197	1.143	1.135	53
FEMENINO	**5.300**	1.070	1.051	1.121	1.037	1.005	16
TOTAL PRIVADA	**717.660**	**167.031**	**154.375**	**139.889**	**127.770**	**120.685**	**7.910**
MASCULINO	**347.958**	82.936	75.063	67.796	60.979	57.209	3.975
FEMENINO	**369.702**	84.095	79.312	72.093	66.791	63.476	3.935
PRIVADA	**562.005**	**129.907**	**119.371**	**107.978**	**104.123**	**99.468**	**1.158**
MASCULINO	**276.483**	65.473	59.105	53.395	50.190	47.715	605
FEMENINO	**285.522**	64.434	60.266	54.583	53.933	51.753	553
PRIVADA SUBV. MPPE	**149.902**	**35.811**	**33.684**	**30.651**	**22.745**	**20.419**	**6.592**
MASCULINO	**68.752**	16.845	15.346	13.801	10.356	9.116	3.288
FEMENINO	**81.150**	18.966	18.338	16.850	12.389	11.303	3.304
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**5.753**	**1.313**	**1.320**	**1.260**	**902**	**798**	**160**
MASCULINO	**2.723**	618	612	600	433	378	82
FEMENINO	**3.030**	695	708	660	469	420	78

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 8. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**2.301.822**	**580.192**	**502.538**	**443.512**	**393.224**	**356.063**	**26.293**
DISTRITO CAPITAL	**138.377**	37.185	30.667	26.266	22.353	20.106	1.800
AMAZONAS	**15.545**	3.710	3.459	3.113	2.709	2.231	323
ANZOÁTEGUI	**125.253**	33.196	28.104	24.411	20.377	18.453	712
APURE	**41.876**	10.498	9.079	8.276	7.240	6.544	239
ARAGUA	**135.860**	31.613	29.151	26.708	24.481	22.684	1.223
BARINAS	**75.316**	18.343	16.374	14.768	13.341	11.770	720
BOLÍVAR	**130.614**	32.510	28.592	25.097	22.326	19.497	2.592
CARABOBO	**184.337**	45.998	40.412	35.997	30.997	28.513	2.420
COJEDES	**28.882**	7.031	6.517	5.810	4.789	4.448	287
DELTA AMACURO	**14.662**	3.881	3.298	2.963	2.334	2.117	69
FALCÓN	**82.635**	19.679	17.638	16.125	14.631	13.626	936
GUÁRICO	**66.039**	16.700	14.744	12.645	11.314	10.092	544
LARA	**146.945**	36.798	32.455	27.522	25.431	23.452	1.287
MÉRIDA	**73.362**	16.966	15.636	14.464	13.111	12.015	1.170
MIRANDA	**196.468**	53.407	43.359	36.759	32.192	29.035	1.716
MONAGAS	**80.204**	20.816	17.944	15.690	13.419	11.965	370
NUEVA ESPARTA	**31.102**	7.715	6.865	6.006	5.464	4.839	213
PORTUGUESA	**78.823**	20.430	17.492	15.412	13.087	11.433	969
SUCRE	**95.605**	23.755	20.777	18.432	16.696	15.009	936
TÁCHIRA	**108.065**	24.881	22.604	21.149	19.619	18.563	1.249
TRUJILLO	**63.615**	15.434	13.449	12.554	11.228	10.241	709
VARGAS	**27.953**	7.480	6.245	5.244	4.564	4.056	364
YARACUY	**51.151**	12.631	10.939	9.803	8.818	8.001	959
ZULIA	**309.133**	79.535	66.738	58.298	52.703	47.373	4.486

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 8.1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**1.584.162**	**413.161**	**348.163**	**303.623**	**265.454**	**235.378**	**18.383**
DISTRITO CAPITAL	**70.230**	20.597	15.645	12.738	10.864	9.273	1.113
AMAZONAS	**12.941**	3.144	2.935	2.621	2.234	1.834	173
ANZOÁTEGUI	**78.542**	22.008	17.815	15.267	12.087	10.804	561
APURE	**36.188**	9.083	7.824	7.138	6.222	5.706	215
ARAGUA	**91.441**	21.606	19.686	18.049	16.430	14.987	683
BARINAS	**61.986**	15.467	13.584	12.094	10.914	9.368	559
BOLÍVAR	**80.291**	20.712	17.692	15.293	13.316	11.256	2.022
CARABOBO	**112.849**	29.460	24.925	22.076	18.417	16.331	1.640
COJEDES	**23.850**	5.882	5.289	4.762	4.037	3.679	201
DELTA AMACURO	**12.242**	3.288	2.810	2.460	1.925	1.697	62
FALCÓN	**65.316**	15.823	14.047	12.784	11.410	10.570	682
GUÁRICO	**49.663**	12.675	11.107	9.525	8.553	7.430	373
LARA	**115.405**	29.588	25.650	21.323	19.817	17.999	1.028
MÉRIDA	**55.971**	13.345	12.037	10.962	9.906	9.039	682
MIRANDA	**107.715**	32.877	24.372	19.732	16.024	13.724	986
MONAGAS	**65.874**	17.576	14.801	12.673	10.944	9.570	310
NUEVA ESPARTA	**21.847**	5.632	4.822	4.151	3.827	3.313	102
PORTUGUESA	**64.189**	16.770	14.131	12.511	10.594	9.367	816
SUCRE	**81.439**	20.539	17.737	15.682	14.229	12.725	527
TÁCHIRA	**72.558**	16.831	15.329	14.052	13.063	12.377	906
TRUJILLO	**51.247**	12.677	10.751	10.179	8.991	8.085	564
VARGAS	**15.282**	4.410	3.458	2.722	2.424	2.058	210
YARACUY	**43.550**	10.832	9.312	8.389	7.390	6.725	902
ZULIA	**193.546**	52.339	42.404	36.440	31.836	27.461	3.066

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 8.2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**1.507.342**	**389.693**	**328.861**	**287.307**	**256.093**	**227.369**	**18.019**
DISTRITO CAPITAL	**67.149**	19.720	14.970	12.146	10.410	8.868	1.035
AMAZONAS	**8.339**	1.906	1.727	1.534	1.649	1.350	173
ANZOÁTEGUI	**71.516**	19.720	16.010	13.841	11.293	10.105	547
APURE	**35.897**	9.007	7.759	7.091	6.191	5.667	182
ARAGUA	**90.284**	21.320	19.390	17.792	16.279	14.866	637
BARINAS	**61.986**	15.467	13.584	12.094	10.914	9.368	559
BOLÍVAR	**78.315**	20.317	17.253	14.851	12.940	10.932	2.022
CARABOBO	**112.849**	29.460	24.925	22.076	18.417	16.331	1.640
COJEDES	**23.139**	5.683	5.103	4.553	3.978	3.621	201
DELTA AMACURO	**11.945**	3.182	2.707	2.372	1.925	1.697	62
FALCÓN	**63.914**	15.506	13.778	12.485	11.143	10.320	682
GUÁRICO	**45.451**	11.582	10.018	8.681	7.897	6.900	373
LARA	**115.405**	29.588	25.650	21.323	19.817	17.999	1.028
MÉRIDA	**53.076**	12.535	11.351	10.343	9.486	8.695	666
MIRANDA	**89.689**	26.589	19.726	16.168	14.130	12.224	852
MONAGAS	**62.279**	16.438	13.946	11.902	10.533	9.180	280
NUEVA ESPARTA	**19.118**	4.775	4.125	3.610	3.471	3.048	89
PORTUGUESA	**62.077**	16.184	13.633	12.089	10.247	9.108	816
SUCRE	**81.261**	20.476	17.683	15.646	14.216	12.713	527
TÁCHIRA	**71.802**	16.676	15.174	13.910	12.913	12.223	906
TRUJILLO	**43.375**	10.416	8.914	8.542	7.834	7.105	564
VARGAS	**15.282**	4.410	3.458	2.722	2.424	2.058	210
YARACUY	**43.141**	10.708	9.227	8.341	7.305	6.658	902
ZULIA	**180.053**	48.028	38.750	33.195	30.681	26.333	3.066

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 8.3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**717.660**	**167.031**	**154.375**	**139.889**	**127.770**	**120.685**	**7.910**
DISTRITO CAPITAL	**68.147**	16.588	15.022	13.528	11.489	10.833	687
AMAZONAS	**2.604**	566	524	492	475	397	150
ANZOÁTEGUI	**46.711**	11.188	10.289	9.144	8.290	7.649	151
APURE	**5.688**	1.415	1.255	1.138	1.018	838	24
ARAGUA	**44.419**	10.007	9.465	8.659	8.051	7.697	540
BARINAS	**13.330**	2.876	2.790	2.674	2.427	2.402	161
BOLÍVAR	**50.323**	11.798	10.900	9.804	9.010	8.241	570
CARABOBO	**71.488**	16.538	15.487	13.921	12.580	12.182	780
COJEDES	**5.032**	1.149	1.228	1.048	752	769	86
DELTA AMACURO	**2.420**	593	488	503	409	420	7
FALCÓN	**17.319**	3.856	3.591	3.341	3.221	3.056	254
GUÁRICO	**16.376**	4.025	3.637	3.120	2.761	2.662	171
LARA	**31.540**	7.210	6.805	6.199	5.614	5.453	259
MÉRIDA	**17.391**	3.621	3.599	3.502	3.205	2.976	488
MIRANDA	**88.753**	20.530	18.987	17.027	16.168	15.311	730
MONAGAS	**14.330**	3.240	3.143	3.017	2.475	2.395	60
NUEVA ESPARTA	**9.255**	2.083	2.043	1.855	1.637	1.526	111
PORTUGUESA	**14.634**	3.660	3.361	2.901	2.493	2.066	153
SUCRE	**14.166**	3.216	3.040	2.750	2.467	2.284	409
TÁCHIRA	**35.507**	8.050	7.275	7.097	6.556	6.186	343
TRUJILLO	**12.368**	2.757	2.698	2.375	2.237	2.156	145
VARGAS	**12.671**	3.070	2.787	2.522	2.140	1.998	154
YARACUY	**7.601**	1.799	1.627	1.414	1.428	1.276	57
ZULIA	**115.587**	27.196	24.334	21.858	20.867	19.912	1.420

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 9. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	EDAD (AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
2005-06	**2.104.857**	2.630	67.137	309.864	402.019	416.524	384.075	301.025	138.130	54.942	19.043	6.392	3.076
2006-07	**2.174.619**	2.367	61.781	317.317	413.163	429.487	394.900	319.345	151.276	56.900	18.968	6.092	3.023
2007-08	**2.224.214**	2.520	64.651	302.980	413.804	441.149	413.621	333.711	155.898	62.730	22.017	7.556	3.577
2008-09	**2.252.421**	3.294	64.783	308.216	424.548	460.731	421.299	337.665	151.366	55.695	17.498	4.989	2.337
2009-10	**2.254.935**	3.124	76.894	325.898	414.763	455.148	432.390	333.195	143.206	48.419	15.259	4.459	2.180
2010-11	**2.287.393**	998	69.486	326.693	421.037	444.741	444.708	357.605	149.827	50.313	15.281	4.461	2.243
2011-12	**2.354.412**	1.029	71.791	336.536	433.401	457.775	457.638	367.756	153.995	51.788	15.771	4.605	2.327
2012-13	**2.372.098**	1.037	72.330	339.064	436.657	461.214	461.076	370.519	155.152	52.177	15.889	4.640	2.343
2013-14	**2.339.355**	2.465	77.721	385.380	456.428	452.843	417.500	337.775	142.346	47.591	13.712	3.846	1.748
2014-15	**2.301.822**	4.283	83.680	378.109	455.726	448.998	407.499	329.139	133.686	43.263	12.638	3.343	1.458

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 10. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**2.301.822**	**4.283**	**83.680**	**378.109**	**455.726**	**448.998**	**407.499**	**329.139**	**133.686**	**43.263**	**12.638**	**3.343**	**1.458**
DISTRITO CAPITAL	**138.377**	37	2.644	20.472	28.589	28.100	24.557	20.737	9.560	2.762	623	119	177
AMAZONAS	**15.545**	10	268	1.759	2.482	2.665	2.977	2.488	1.375	728	402	197	194
ANZOÁTEGUI	**125.253**	72	4.815	23.015	26.076	24.911	21.688	16.398	5.858	1.730	528	121	41
APURE	**41.876**	1.902	7.307	8.256	8.063	7.251	5.329	2.201	935	390	124	59	59
ARAGUA	**135.860**	135	4.222	22.906	27.112	26.629	25.133	19.787	7.118	2.096	519	141	62
BARINAS	**75.316**	29	1.503	12.754	14.592	14.888	13.162	11.567	4.441	1.607	544	153	76
BOLÍVAR	**130.614**	136	5.319	21.836	26.054	25.237	23.028	17.969	7.806	2.355	661	160	53
CARABOBO	**184.337**	299	6.863	32.074	37.615	36.407	32.825	25.418	9.606	2.595	523	93	19
COJEDES	**28.882**	20	1.317	5.309	5.882	5.744	4.932	3.837	1.299	414	103	17	8
DELTA AMACURO	**14.662**	8	397	2.480	3.016	2.963	2.586	2.111	732	255	82	20	12
FALCÓN	**82.635**	31	3.249	14.290	15.645	16.239	14.961	12.398	4.014	1.326	374	90	18
GUÁRICO	**66.039**	74	2.924	11.081	12.532	13.223	11.213	9.115	3.472	1.431	602	244	128
LARA	**146.945**	52	2.687	20.616	28.067	28.333	26.509	23.868	11.438	3.869	1.119	302	85
MÉRIDA	**73.362**	28	2.567	12.718	14.444	14.254	13.376	10.760	3.654	1.158	295	83	25
MIRANDA	**196.468**	118	4.441	28.590	40.140	39.002	34.917	29.130	14.450	4.215	1.156	260	49
MONAGAS	**80.204**	23	3.230	14.441	16.530	15.685	13.741	11.044	3.823	1.240	336	86	25
NUEVA ESPARTA	**31.102**	4	681	5.492	6.712	6.264	5.581	4.574	1.399	314	58	8	15
PORTUGUESA	**78.823**	487	4.327	14.294	15.941	15.429	13.412	9.896	3.475	1.154	294	81	33
SUCRE	**95.605**	68	4.446	15.804	18.588	18.483	16.556	12.895	5.548	2.197	768	186	66
TÁCHIRA	**108.065**	123	4.269	18.194	20.700	20.691	19.594	16.776	5.914	1.436	295	54	19
TRUJILLO	**63.615**	60	3.658	11.088	12.211	12.012	11.738	8.057	3.310	1.110	284	71	16
VARGAS	**27.953**	8	660	4.590	5.786	5.515	4.927	4.123	1.740	479	105	13	7
YARACUY	**51.151**	44	1.772	8.760	9.699	9.823	8.983	7.734	2.895	1.022	315	78	26
ZULIA	**309.133**	515	10.114	47.290	59.250	59.250	55.774	46.256	19.824	7.380	2.528	707	245

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 10.1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.127.007**	**2.009**	**39.129**	**182.493**	**223.346**	**220.314**	**197.624**	**159.999**	**69.029**	**23.437**	**6.921**	**1.896**	**810**
DISTRITO CAPITAL	**67.759**	16	1.259	10.055	14.189	13.822	11.874	9.844	4.711	1.471	355	78	85
AMAZONAS	**8.186**	6	122	857	1.205	1.348	1.550	1.357	768	441	253	141	138
ANZOÁTEGUI	**61.516**	38	2.170	11.124	12.840	12.328	10.608	7.914	3.119	975	301	79	20
APURE	**20.368**	853	3.441	3.961	3.897	3.541	2.621	1.164	527	224	69	35	35
ARAGUA	**68.179**	66	1.997	11.415	13.645	13.484	12.445	9.843	3.750	1.140	296	70	28
BARINAS	**36.933**	13	673	6.197	7.133	7.140	6.348	5.667	2.423	895	313	84	47
BOLÍVAR	**64.352**	75	2.547	10.669	12.669	12.504	11.120	8.796	4.102	1.349	389	101	31
CARABOBO	**91.301**	139	3.282	15.631	18.676	18.206	15.888	12.655	5.046	1.415	299	51	13
COJEDES	**14.276**	9	612	2.535	2.918	2.799	2.439	1.908	737	237	65	14	3
DELTA AMACURO	**7.134**	6	182	1.199	1.479	1.375	1.301	1.008	384	142	42	9	7
FALCÓN	**40.498**	19	1.528	6.930	7.700	7.958	7.161	6.087	2.119	733	198	54	11
GUÁRICO	**32.268**	33	1.360	5.347	6.059	6.382	5.462	4.502	1.808	787	327	135	66
LARA	**71.102**	35	1.195	9.781	13.550	13.836	12.800	11.363	5.683	2.051	596	172	40
MÉRIDA	**35.533**	13	1.223	6.215	6.989	6.759	6.416	5.283	1.815	614	153	43	10
MIRANDA	**96.544**	64	2.071	13.755	19.973	19.426	17.062	13.959	7.274	2.220	578	132	30
MONAGAS	**39.186**	11	1.514	6.961	8.154	7.695	6.555	5.288	2.021	725	197	53	12
NUEVA ESPARTA	**15.345**	0	300	2.675	3.306	3.135	2.719	2.202	784	174	36	6	8
PORTUGUESA	**38.326**	212	2.065	6.797	7.749	7.511	6.435	4.837	1.845	657	162	43	13
SUCRE	**46.323**	27	1.953	7.463	8.961	8.929	7.813	6.322	3.028	1.219	459	120	29
TÁCHIRA	**52.868**	69	2.099	8.885	10.182	9.975	9.602	8.101	3.022	755	144	26	8
TRUJILLO	**30.886**	30	1.798	5.377	5.977	5.782	5.650	3.858	1.641	593	139	37	4
VARGAS	**13.581**	1	302	2.201	2.847	2.699	2.357	1.962	899	254	49	5	5
YARACUY	**24.915**	17	774	4.127	4.848	4.816	4.306	3.690	1.532	574	178	42	11
ZULIA	**149.628**	257	4.662	22.336	28.400	28.864	27.092	22.389	9.991	3.792	1.323	366	156

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 10.2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.174.815**	**2.274**	**44.551**	**195.616**	**232.380**	**228.684**	**209.875**	**169.140**	**64.657**	**19.826**	**5.717**	**1.447**	**648**
DISTRITO CAPITAL	**70.618**	21	1.385	10.417	14.400	14.278	12.683	10.893	4.849	1.291	268	41	92
AMAZONAS	**7.359**	4	146	902	1.277	1.317	1.427	1.131	607	287	149	56	56
ANZOÁTEGUI	**63.737**	34	2.645	11.891	13.236	12.583	11.080	8.484	2.739	755	227	42	21
APURE	**21.508**	1.049	3.866	4.295	4.166	3.710	2.708	1.037	408	166	55	24	24
ARAGUA	**67.681**	69	2.225	11.491	13.467	13.145	12.688	9.944	3.368	956	223	71	34
BARINAS	**38.383**	16	830	6.557	7.459	7.748	6.814	5.900	2.018	712	231	69	29
BOLÍVAR	**66.262**	61	2.772	11.167	13.385	12.733	11.908	9.173	3.704	1.006	272	59	22
CARABOBO	**93.036**	160	3.581	16.443	18.939	18.201	16.937	12.763	4.560	1.180	224	42	6
COJEDES	**14.606**	11	705	2.774	2.964	2.945	2.493	1.929	562	177	38	3	5
DELTA AMACURO	**7.528**	2	215	1.281	1.537	1.588	1.285	1.103	348	113	40	11	5
FALCÓN	**42.137**	12	1.721	7.360	7.945	8.281	7.800	6.311	1.895	593	176	36	7
GUÁRICO	**33.771**	41	1.564	5.734	6.473	6.841	5.751	4.613	1.664	644	275	109	62
LARA	**75.843**	17	1.492	10.835	14.517	14.497	13.709	12.505	5.755	1.818	523	130	45
MÉRIDA	**37.829**	15	1.344	6.503	7.455	7.495	6.960	5.477	1.839	544	142	40	15
MIRANDA	**99.924**	54	2.370	14.835	20.167	19.576	17.855	15.171	7.176	1.995	578	128	19
MONAGAS	**41.018**	12	1.716	7.480	8.376	7.990	7.186	5.756	1.802	515	139	33	13
NUEVA ESPARTA	**15.757**	4	381	2.817	3.406	3.129	2.862	2.372	615	140	22	2	7
PORTUGUESA	**40.497**	275	2.262	7.497	8.192	7.918	6.977	5.059	1.630	497	132	38	20
SUCRE	**49.282**	41	2.493	8.341	9.627	9.554	8.743	6.573	2.520	978	309	66	37
TÁCHIRA	**55.197**	54	2.170	9.309	10.518	10.716	9.992	8.675	2.892	681	151	28	11
TRUJILLO	**32.729**	30	1.860	5.711	6.234	6.230	6.088	4.199	1.669	517	145	34	12
VARGAS	**14.372**	7	358	2.389	2.939	2.816	2.570	2.161	841	225	56	8	2
YARACUY	**26.236**	27	998	4.633	4.851	5.007	4.677	4.044	1.363	448	137	36	15
ZULIA	**159.505**	258	5.452	24.954	30.850	30.386	28.682	23.867	9.833	3.588	1.205	341	89

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 10.3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.584.162**	**3.054**	**57.789**	**249.262**	**308.044**	**310.002**	**279.454**	**224.476**	**99.841**	**36.416**	**11.417**	**3.068**	**1.339**
DISTRITO CAPITAL	**70.230**	29	1.552	10.201	13.773	14.497	12.540	10.180	4.899	1.833	451	103	172
AMAZONAS	**12.941**	10	204	1.396	1.980	2.265	2.502	2.113	1.151	614	353	171	182
ANZOÁTEGUI	**78.542**	32	2.746	13.527	16.453	15.832	13.282	10.321	4.308	1.417	472	114	38
APURE	**36.188**	1.481	6.182	7.087	6.846	6.211	4.818	2.056	893	378	118	59	59
ARAGUA	**91.441**	39	2.475	13.946	17.889	18.053	17.357	13.551	5.617	1.842	484	128	60
BARINAS	**61.986**	26	1.231	10.208	11.894	12.247	10.792	9.448	3.938	1.497	501	142	62
BOLÍVAR	**80.291**	108	3.422	12.379	15.578	15.524	14.096	10.979	5.493	1.917	596	151	48
CARABOBO	**112.849**	223	4.218	18.848	22.882	22.384	19.780	15.272	6.646	2.064	431	84	17
COJEDES	**23.850**	18	1.037	4.207	4.744	4.809	4.155	3.255	1.128	376	99	14	8
DELTA AMACURO	**12.242**	2	335	1.990	2.526	2.491	2.152	1.756	642	236	80	20	12
FALCÓN	**65.316**	25	2.536	10.873	12.313	12.915	11.728	9.789	3.437	1.229	365	89	17
GUÁRICO	**49.663**	8	1.906	7.849	9.206	10.222	8.531	7.005	2.879	1.209	523	216	109
LARA	**115.405**	24	1.939	15.738	21.588	22.114	20.796	18.653	9.566	3.534	1.071	297	85
MÉRIDA	**55.971**	25	1.939	9.526	10.943	10.787	10.196	8.323	2.918	962	260	70	22
MIRANDA	**107.715**	59	2.153	15.686	21.990	22.197	18.761	14.866	7.923	2.898	941	203	38
MONAGAS	**65.874**	18	2.682	11.589	13.562	12.904	11.177	9.009	3.388	1.137	305	81	22
NUEVA ESPARTA	**21.847**	2	466	3.836	4.780	4.403	3.783	3.207	1.026	269	52	8	15
PORTUGUESA	**64.189**	450	3.424	11.179	12.756	12.614	11.026	8.168	3.092	1.082	287	79	32
SUCRE	**81.439**	21	3.685	12.942	15.711	15.712	14.162	11.132	4.983	2.100	744	182	65
TÁCHIRA	**72.558**	72	2.749	11.413	13.784	13.658	13.158	11.260	4.815	1.304	278	50	17
TRUJILLO	**51.247**	52	3.195	8.798	9.587	9.780	9.354	6.378	2.761	1.002	260	64	16
VARGAS	**15.282**	2	277	2.348	3.034	3.045	2.760	2.214	1.120	374	89	12	7
YARACUY	**43.550**	42	1.542	6.969	8.258	8.386	7.629	6.648	2.682	982	311	75	26
ZULIA	**193.546**	286	5.894	26.727	35.967	36.952	34.919	28.893	14.536	6.160	2.346	656	210

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 10.4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**1.507.342**	**2.941**	**55.101**	**235.582**	**291.140**	**293.536**	**266.816**	**215.652**	**96.509**	**35.094**	**10.938**	**2.907**	**1.126**
DISTRITO CAPITAL	**67.149**	29	1.542	9.740	13.155	13.897	11.995	9.742	4.682	1.768	429	102	68
AMAZONAS	**8.339**	5	141	939	1.220	1.388	1.585	1.399	727	396	262	128	149
ANZOÁTEGUI	**71.516**	32	2.502	12.116	14.743	14.335	12.269	9.604	4.032	1.317	432	98	36
APURE	**35.897**	1.466	6.136	7.029	6.798	6.168	4.778	2.033	882	373	118	58	58
ARAGUA	**90.284**	39	2.437	13.684	17.649	17.821	17.245	13.439	5.573	1.797	456	109	35
BARINAS	**61.986**	26	1.231	10.208	11.894	12.247	10.792	9.448	3.938	1.497	501	142	62
BOLÍVAR	**78.315**	108	3.315	12.034	15.167	15.121	13.801	10.671	5.411	1.902	587	150	48
CARABOBO	**112.849**	223	4.218	18.848	22.882	22.384	19.780	15.272	6.646	2.064	431	84	17
COJEDES	**23.139**	18	987	4.052	4.560	4.662	4.052	3.204	1.109	375	99	14	7
DELTA AMACURO	**11.945**	2	327	1.936	2.442	2.415	2.104	1.742	637	230	79	19	12
FALCÓN	**63.914**	25	2.459	10.599	12.023	12.636	11.463	9.588	3.423	1.227	365	89	17
GUÁRICO	**45.451**	7	1.738	7.166	8.399	9.380	7.781	6.470	2.632	1.102	477	199	100
LARA	**115.405**	24	1.939	15.738	21.588	22.114	20.796	18.653	9.566	3.534	1.071	297	85
MÉRIDA	**53.076**	25	1.848	8.957	10.335	10.186	9.733	7.959	2.790	909	247	67	20
MIRANDA	**89.689**	54	1.780	12.617	17.798	18.008	15.834	12.932	7.068	2.584	804	180	30
MONAGAS	**62.279**	16	2.547	10.958	12.781	12.168	10.618	8.544	3.207	1.064	283	77	16
NUEVA ESPARTA	**19.118**	0	392	3.255	4.130	3.808	3.340	2.946	955	241	46	3	2
PORTUGUESA	**62.077**	410	3.335	10.849	12.345	12.161	10.704	7.881	2.977	1.036	274	76	29
SUCRE	**81.261**	21	3.681	12.909	15.673	15.663	14.140	11.112	4.977	2.097	742	181	65
TÁCHIRA	**71.802**	72	2.655	11.283	13.646	13.510	13.026	11.159	4.802	1.304	278	50	17
TRUJILLO	**43.375**	28	2.663	7.334	8.029	8.250	7.883	5.515	2.492	880	235	51	15
VARGAS	**15.282**	2	277	2.348	3.034	3.045	2.760	2.214	1.120	374	89	12	7
YARACUY	**43.141**	41	1.523	6.928	8.192	8.310	7.557	6.574	2.649	962	309	74	22
ZULIA	**180.053**	268	5.428	24.055	32.657	33.859	32.780	27.551	14.214	6.061	2.324	647	209

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 10.5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)											
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21 Y MÁS
VENEZUELA	**717.660**	**1.229**	**25.891**	**128.847**	**147.682**	**138.996**	**128.045**	**104.663**	**33.845**	**6.847**	**1.221**	**275**	**119**
DISTRITO CAPITAL	**68.147**	8	1.092	10.271	14.816	13.603	12.017	10.557	4.661	929	172	16	5
AMAZONAS	**2.604**	0	64	363	502	400	475	375	224	114	49	26	12
ANZOÁTEGUI	**46.711**	40	2.069	9.488	9.623	9.079	8.406	6.077	1.550	313	56	7	3
APURE	**5.688**	421	1.125	1.169	1.217	1.040	511	145	42	12	6	0	0
ARAGUA	**44.419**	96	1.747	8.960	9.223	8.576	7.776	6.236	1.501	254	35	13	2
BARINAS	**13.330**	3	272	2.546	2.698	2.641	2.370	2.119	503	110	43	11	14
BOLÍVAR	**50.323**	28	1.897	9.457	10.476	9.713	8.932	6.990	2.313	438	65	9	5
CARABOBO	**71.488**	76	2.645	13.226	14.733	14.023	13.045	10.146	2.960	531	92	9	2
COJEDES	**5.032**	2	280	1.102	1.138	935	777	582	171	38	4	3	0
DELTA AMACURO	**2.420**	6	62	490	490	472	434	355	90	19	2	0	0
FALCÓN	**17.319**	6	713	3.417	3.332	3.324	3.233	2.609	577	97	9	1	1
GUÁRICO	**16.376**	66	1.018	3.232	3.326	3.001	2.682	2.110	593	222	79	28	19
LARA	**31.540**	28	748	4.878	6.479	6.219	5.713	5.215	1.872	335	48	5	0
MÉRIDA	**17.391**	3	628	3.192	3.501	3.467	3.180	2.437	736	196	35	13	3
MIRANDA	**88.753**	59	2.288	12.904	18.150	16.805	16.156	14.264	6.527	1.317	215	57	11
MONAGAS	**14.330**	5	548	2.852	2.968	2.781	2.564	2.035	435	103	31	5	3
NUEVA ESPARTA	**9.255**	2	215	1.656	1.932	1.861	1.798	1.367	373	45	6	0	0
PORTUGUESA	**14.634**	37	903	3.115	3.185	2.815	2.386	1.728	383	72	7	2	1
SUCRE	**14.166**	47	761	2.862	2.877	2.771	2.394	1.763	565	97	24	4	1
TÁCHIRA	**35.507**	51	1.520	6.781	6.916	7.033	6.436	5.516	1.099	132	17	4	2
TRUJILLO	**12.368**	8	463	2.290	2.624	2.232	2.384	1.679	549	108	24	7	0
VARGAS	**12.671**	6	383	2.242	2.752	2.470	2.167	1.909	620	105	16	1	0
YARACUY	**7.601**	2	230	1.791	1.441	1.437	1.354	1.086	213	40	4	3	0
ZULIA	**115.587**	229	4.220	20.563	23.283	22.298	20.855	17.363	5.288	1.220	182	51	35

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 11. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA TOTAL POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOFRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		URBANO	RURAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUB. MPPE	PRIVADA SUB.OFICIAL
VENEZUELA	**2.301.822**	**1.614.606**	**687.216**	**1.127.007**	**1.174.815**	**1.584.162**	**1.507.342**	**62.824**	**2.628**	**11.368**	**717.660**	**562.005**	**149.902**	**5.753**
DISTRITO CAPITAL	**138.377**	138.377	0	67.759	70.618	**70.230**	67.149	1.801	0	1.280	68.147	51.113	17.034	0
AMAZONAS	**15.545**	8.635	6.910	8.186	7.359	**12.941**	8.339	4.493	109	0	2.604	534	2.070	0
ANZOÁTEGUI	**125.253**	81.916	43.337	61.516	63.737	**78.542**	71.516	7.026	0	0	46.711	40.778	5.933	0
APURE	**41.876**	19.752	22.124	20.368	21.508	**36.188**	35.897	0	0	291	5.688	4.924	764	0
ARAGUA	**135.860**	114.655	21.205	68.179	67.681	**91.441**	90.284	425	0	732	44.419	36.484	7.935	0
BARINAS	**75.316**	45.378	29.938	36.933	38.383	**61.986**	61.986	0	0	0	13.330	9.469	3.861	0
BOLÍVAR	**130.614**	109.602	21.012	64.352	66.262	**80.291**	78.315	0	0	1.976	50.323	43.924	6.154	245
CARABOBO	**184.337**	159.887	24.450	91.301	93.036	**112.849**	112.849	0	0	0	71.488	60.688	10.024	776
COJEDES	**28.882**	17.730	11.152	14.276	14.606	**23.850**	23.139	711	0	0	5.032	2.586	2.206	240
DELTA AMACURO	**14.662**	8.004	6.658	7.134	7.528	**12.242**	11.945	297	0	0	2.420	2.184	236	0
FALCÓN	**82.635**	47.744	34.891	40.498	42.137	**65.316**	63.914	196	0	1.206	17.319	12.465	4.411	443
GUÁRICO	**66.039**	16.771	49.268	32.268	33.771	**49.663**	45.451	4.212	0	0	16.376	11.443	4.933	0
LARA	**146.945**	101.382	45.563	71.102	75.843	**115.405**	115.405	0	0	0	31.540	24.669	6.871	0
MÉRIDA	**73.362**	44.760	28.602	35.533	37.829	**55.971**	53.076	2.761	0	134	17.391	7.799	9.592	0
MIRANDA	**196.468**	175.074	21.394	96.544	99.924	**107.715**	89.689	15.564	2.462	0	88.753	80.419	8.334	0
MONAGAS	**80.204**	51.591	28.613	39.186	41.018	**65.874**	62.279	3.595	0	0	14.330	11.001	2.314	1.015
NUEVA ESPARTA	**31.102**	29.129	1.973	15.345	15.757	**21.847**	19.118	2.729	0	0	9.255	8.814	441	0
PORTUGUESA	**78.823**	30.848	47.975	38.326	40.497	**64.189**	62.077	2.112	0	0	14.634	11.671	2.963	0
SUCRE	**95.605**	58.469	37.136	46.323	49.282	**81.439**	81.261	178	0	0	14.166	8.907	5.259	0
TÁCHIRA	**108.065**	72.175	35.890	52.868	55.197	**72.558**	71.802	106	57	593	35.507	21.108	13.324	1.075
TRUJILLO	**63.615**	26.728	36.887	30.886	32.729	**51.247**	43.375	7.872	0	0	12.368	9.251	3.117	0
VARGAS	**27.953**	23.338	4.615	13.581	14.372	**15.282**	15.282	0	0	0	12.671	8.496	4.175	0
YARACUY	**51.151**	36.661	14.490	24.915	26.236	**43.550**	43.141	409	0	0	7.601	4.111	3.490	0
ZULIA	**309.133**	196.000	113.133	149.628	159.505	**193.546**	180.053	8.337	0	5.156	115.587	89.167	24.461	1.959

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 12. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y AÑO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO DE ESTUDIO	AÑO ESCOLAR									
		2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**TOTAL**	**2.104.857**	**2.174.619**	**2.224.214**	**2.252.421**	**2.254.935**	**2.287.393**	**2.354.412**	**2.372.098**	**2.339.355**	**2.301.822**
	PRIMERO	566.857	562.055	542.639	547.526	555.987	562.100	581.689	586.026	595.420	580.192
	SEGUNDO	464.158	482.454	492.752	482.945	477.917	481.384	489.416	493.065	506.094	502.538
	TERCERO	402.702	418.805	440.134	449.079	444.451	443.912	454.381	457.769	445.171	443.512
	CUARTO	356.752	370.770	383.934	398.912	399.370	407.067	417.489	420.602	401.900	393.224
	QUINTO	292.062	315.798	334.553	342.821	347.171	363.491	379.540	382.501	363.669	356.063
	SEXTO	22.326	24.737	30.202	31.138	30.039	29.439	31.897	32.135	27.101	26.293
DISTRITO CAPITAL	TOTAL	**146.290**	**144.306**	**146.173**	**141.230**	**137.913**	**139.356**	**133.273**	**134.620**	**138.444**	**138.377**
	PRIMERO	39.451	39.317	38.775	36.907	36.025	36.391	34.368	34.715	38.172	37.185
	SEGUNDO	31.745	31.152	32.349	31.113	29.641	29.430	27.396	27.673	30.074	30.667
	TERCERO	27.059	27.208	27.964	27.564	27.056	26.844	25.057	25.310	25.474	26.266
	CUARTO	24.871	24.202	23.738	22.993	23.648	24.298	24.185	24.430	22.481	22.353
	QUINTO	20.622	20.566	21.048	20.647	19.768	20.594	20.588	20.796	20.413	20.106
	SEXTO	2.542	1.861	2.299	2.006	1.775	1.799	1.679	1.696	1.830	1.800
AMAZONAS	TOTAL	**10.492**	**11.334**	**11.905**	**11.979**	**13.006**	**14.019**	**14.876**	**14.677**	**15.105**	**15.545**
	PRIMERO	2.785	2.972	2.831	2.913	3.282	3.698	4.006	3.919	3.605	3.710
	SEGUNDO	2.452	2.442	2.570	2.521	2.640	3.014	3.148	3.079	3.357	3.459
	TERCERO	1.972	2.224	2.138	2.141	2.448	2.600	2.658	2.597	3.026	3.113
	CUARTO	1.674	2.080	2.099	2.112	2.421	2.514	2.727	2.669	2.630	2.709
	QUINTO	1.294	1.298	1.809	1.911	1.818	1.856	1.995	2.078	2.171	2.231
	SEXTO	315	318	458	381	397	337	342	335	316	323
ANZOÁTEGUI	TOTAL	**111.142**	**117.180**	**122.046**	**125.308**	**124.651**	**125.172**	**130.577**	**131.897**	**128.532**	**125.253**
	PRIMERO	31.167	31.304	30.620	31.714	32.490	32.506	34.081	34.426	34.053	33.196
	SEGUNDO	25.287	26.498	27.699	27.652	27.076	27.322	28.317	28.603	28.825	28.104
	TERCERO	21.388	22.887	24.035	25.363	23.941	24.204	25.243	25.498	25.030	24.411
	CUARTO	18.286	19.574	21.130	21.684	21.948	21.322	21.987	22.209	20.881	20.377
	QUINTO	14.400	16.147	17.883	18.106	18.444	19.008	20.093	20.296	19.008	18.453
	SEXTO	614	770	679	789	752	810	856	865	735	712
APURE	TOTAL	**37.990**	**40.047**	**41.863**	**42.963**	**43.063**	**43.230**	**44.972**	**45.426**	**43.615**	**41.876**
	PRIMERO	10.531	10.869	10.665	10.925	11.051	10.977	11.406	11.521	11.291	10.498
	SEGUNDO	8.471	8.915	9.854	8.977	9.152	9.174	9.400	9.495	9.457	9.079
	TERCERO	7.208	7.559	8.149	8.791	7.995	8.447	8.864	8.953	8.392	8.276
	CUARTO	6.465	6.640	6.795	7.447	7.849	7.297	7.476	7.552	7.540	7.240
	QUINTO	5.015	5.751	6.050	6.414	6.549	7.023	7.512	7.588	6.703	6.544
	SEXTO	300	313	350	409	467	312	314	317	232	239

ARAGUA	TOTAL	**141.801**	**144.705**	**148.122**	**148.242**	**146.808**	**145.591**	**148.511**	**150.013**	**142.761**	**135.860**
	PRIMERO	35.661	34.196	33.686	34.640	34.956	34.135	34.929	35.282	33.688	31.613
	SEGUNDO	30.863	31.648	31.881	31.507	31.220	30.734	31.042	31.356	30.163	29.151
	TERCERO	28.070	28.511	30.167	29.656	29.860	29.248	30.152	30.457	27.604	26.708
	CUARTO	25.089	26.312	26.863	27.200	26.119	26.327	26.582	26.851	26.079	24.481
	QUINTO	20.821	22.690	23.914	23.598	23.281	23.888	24.554	24.802	23.995	22.684
	SEXTO	1.297	1.348	1.611	1.641	1.372	1.259	1.252	1.265	1.232	1.223
BARINAS	TOTAL	**62.330**	**66.067**	**71.423**	**73.525**	**73.298**	**72.596**	**76.431**	**77.204**	**76.254**	**75.316**
	PRIMERO	17.817	17.673	17.367	17.367	17.761	17.544	18.362	18.548	19.036	18.343
	SEGUNDO	14.272	15.125	16.276	15.946	15.296	15.270	15.669	15.827	16.052	16.374
	TERCERO	12.046	12.984	14.409	14.980	14.517	13.970	14.707	14.856	14.785	14.768
	CUARTO	9.554	10.999	12.288	13.255	13.359	13.200	14.082	14.224	13.531	13.341
	QUINTO	7.876	8.479	10.222	11.158	11.523	11.744	12.721	12.850	12.119	11.770
	SEXTO	765	807	861	819	842	868	890	899	731	720
BOLÍVAR	TOTAL	**121.137**	**129.239**	**129.687**	**132.675**	**130.943**	**131.406**	**136.802**	**138.185**	**134.346**	**130.614**
	PRIMERO	32.635	34.263	32.135	32.807	31.489	31.654	33.221	33.557	34.143	32.510
	SEGUNDO	26.973	28.557	28.881	28.281	27.877	27.665	28.578	28.867	28.911	28.592
	TERCERO	23.004	24.832	24.932	26.425	25.175	25.254	26.277	26.543	25.474	25.097
	CUARTO	19.761	21.027	21.666	22.564	23.360	22.951	23.648	23.886	22.735	22.326
	QUINTO	15.766	17.639	18.970	19.222	19.499	20.695	21.852	22.073	20.301	19.497
	SEXTO	2.998	2.921	3.103	3.376	3.543	3.187	3.226	3.259	2.782	2.592
CARABOBO	TOTAL	**178.598**	**185.717**	**188.044**	**187.592**	**177.556**	**184.853**	**182.624**	**184.469**	**184.403**	**184.337**
	PRIMERO	46.738	44.004	42.014	42.797	42.333	43.805	42.625	43.056	46.200	45.998
	SEGUNDO	39.499	42.664	40.186	38.926	36.869	38.214	36.702	37.073	39.819	40.412
	TERCERO	34.577	36.248	38.681	37.018	34.575	35.453	33.609	33.949	35.304	35.997
	CUARTO	31.208	33.144	34.483	35.547	31.906	33.720	34.246	34.591	31.854	30.997
	QUINTO	25.521	27.880	30.289	30.409	29.141	30.949	32.166	32.491	28.790	28.513
	SEXTO	1.055	1.777	2.391	2.895	2.732	2.712	3.276	3.309	2.436	2.420
COJEDES	TOTAL	**24.516**	**26.562**	**25.712**	**30.037**	**29.144**	**28.479**	**29.975**	**30.278**	**29.572**	**28.882**
	PRIMERO	6.923	6.956	6.548	7.160	6.904	6.870	7.196	7.292	7.447	7.031
	SEGUNDO	5.604	6.122	5.930	6.695	6.363	5.971	6.235	6.302	6.402	6.517
	TERCERO	4.545	5.184	5.363	6.040	5.942	5.552	5.778	5.830	5.875	5.810
	CUARTO	4.048	4.350	4.220	5.299	4.924	5.113	5.358	5.409	4.860	4.789
	QUINTO	3.264	3.753	3.313	4.442	4.580	4.502	4.801	4.829	4.607	4.448
	SEXTO	132	197	338	401	431	471	607	616	381	287

DELTA AMACURO	TOTAL	**10.437**	**11.623**	**12.588**	**12.961**	**12.854**	**13.030**	**13.729**	**13.216**	**13.920**	**14.662**
	PRIMERO	2.800	3.084	3.187	3.282	3.452	3.461	3.637	3.501	3.778	3.881
	SEGUNDO	2.652	2.697	2.833	2.943	2.788	2.912	2.968	2.857	3.062	3.298
	TERCERO	2.086	2.304	2.541	2.601	2.526	2.545	2.712	2.611	2.820	2.963
	CUARTO	1.577	1.927	2.115	2.247	2.235	2.159	2.299	2.213	2.274	2.334
	QUINTO	1.250	1.522	1.811	1.807	1.769	1.877	2.036	1.960	1.933	2.117
	SEXTO	72	89	101	81	84	76	77	74	53	69
FALCÓN	TOTAL	**74.036**	**77.706**	**79.904**	**79.729**	**81.973**	**80.771**	**82.722**	**83.558**	**83.095**	**82.635**
	PRIMERO	20.056	19.616	18.467	18.543	19.438	19.139	19.485	19.682	19.878	19.679
	SEGUNDO	16.142	17.344	17.497	16.682	16.932	16.801	16.950	17.120	18.026	17.638
	TERCERO	14.024	15.006	16.109	15.993	16.016	15.585	15.786	15.946	15.689	16.125
	CUARTO	12.280	13.226	14.203	14.674	15.188	14.600	15.114	15.267	14.870	14.631
	QUINTO	10.388	11.198	12.368	12.604	13.422	13.672	14.444	14.590	13.703	13.626
	SEXTO	1.146	1.316	1.260	1.233	977	974	943	953	929	936
GUÁRICO	TOTAL	**56.394**	**58.252**	**62.211**	**61.792**	**62.908**	**62.720**	**65.823**	**66.488**	**66.263**	**66.039**
	PRIMERO	14.922	14.814	14.399	14.463	15.492	15.501	16.670	16.838	16.922	16.700
	SEGUNDO	12.856	13.573	14.041	13.403	13.951	13.455	13.833	13.974	15.348	14.744
	TERCERO	10.827	11.082	12.760	12.776	13.453	11.938	12.544	12.671	11.835	12.645
	CUARTO	9.941	10.262	10.874	11.211	10.140	11.238	11.517	11.633	11.443	11.314
	QUINTO	7.292	7.743	9.479	9.198	9.112	10.128	10.816	10.925	10.189	10.092
	SEXTO	556	778	658	741	760	460	443	447	526	544
LARA	TOTAL	**129.185**	**131.387**	**135.541**	**139.386**	**140.793**	**141.267**	**146.446**	**147.927**	**147.435**	**146.945**
	PRIMERO	34.144	34.376	35.087	34.537	34.618	35.141	37.324	37.701	36.928	36.798
	SEGUNDO	27.183	28.650	30.355	30.474	30.288	29.533	30.131	30.436	32.557	32.455
	TERCERO	24.256	24.385	26.912	27.879	27.779	27.442	28.596	28.885	27.615	27.522
	CUARTO	22.737	22.482	22.349	24.130	25.132	25.287	25.830	26.091	25.517	25.431
	QUINTO	19.038	19.726	19.546	20.937	21.676	22.613	23.405	23.642	23.526	23.452
	SEXTO	1.827	1.768	1.292	1.429	1.300	1.251	1.160	1.172	1.292	1.287
MÉRIDA	TOTAL	**69.546**	**71.105**	**71.398**	**73.501**	**72.531**	**71.829**	**71.445**	**71.197**	**73.250**	**73.362**
	PRIMERO	17.309	17.232	16.156	16.442	16.750	16.702	16.932	16.873	17.210	16.966
	SEGUNDO	14.891	14.876	15.485	15.463	14.772	14.856	14.542	14.491	15.373	15.636
	TERCERO	13.445	13.707	13.573	14.764	14.293	13.769	13.639	13.592	14.206	14.464
	CUARTO	12.351	12.597	12.968	13.370	13.437	13.230	13.050	13.005	13.363	13.111
	QUINTO	10.293	11.250	11.646	11.976	11.934	12.057	12.108	12.066	11.919	12.015
	SEXTO	1.257	1.443	1.570	1.486	1.345	1.215	1.174	1.170	1.179	1.170

MIRANDA	TOTAL	**197.157**	**198.248**	**194.337**	**197.850**	**200.663**	**202.266**	**208.857**	**208.961**	**202.618**	**196.468**
	PRIMERO	54.254	53.995	50.510	51.189	51.762	51.903	54.800	54.827	55.085	53.407
	SEGUNDO	43.535	43.600	42.979	43.426	42.667	42.485	43.730	43.752	44.713	43.359
	TERCERO	37.030	38.062	37.341	38.101	39.678	39.209	40.315	40.335	37.913	36.759
	CUARTO	33.116	32.170	33.082	33.904	35.025	36.499	37.216	37.235	33.198	32.192
	QUINTO	27.688	28.674	28.148	29.142	29.696	30.339	30.899	30.914	29.943	29.035
	SEXTO	1.534	1.747	2.277	2.088	1.835	1.831	1.897	1.898	1.766	1.716
MONAGAS	TOTAL	**67.830**	**70.756**	**75.562**	**76.071**	**78.125**	**79.256**	**82.935**	**83.773**	**81.969**	**80.204**
	PRIMERO	19.018	19.245	19.791	19.515	20.573	20.197	21.379	21.595	21.647	20.816
	SEGUNDO	14.866	15.866	17.294	16.272	16.560	16.708	17.381	17.557	17.920	17.944
	TERCERO	12.897	13.455	15.173	15.108	14.850	15.667	16.169	16.332	15.729	15.690
	CUARTO	11.601	11.907	12.327	13.625	14.029	13.921	14.438	14.584	13.757	13.419
	QUINTO	9.208	9.958	10.574	11.105	11.614	12.241	12.958	13.089	12.524	11.965
	SEXTO	240	325	403	446	499	522	610	616	392	370
NUEVA ESPARTA	TOTAL	**34.289**	**35.866**	**37.229**	**37.754**	**37.665**	**37.679**	**47.974**	**48.459**	**38.822**	**31.102**
	PRIMERO	9.532	9.641	8.938	9.165	9.177	9.154	12.774	12.903	9.627	7.715
	SEGUNDO	7.489	7.857	8.748	8.013	7.963	8.098	11.284	11.398	8.564	6.865
	TERCERO	6.921	6.925	7.260	7.815	7.440	7.390	10.257	10.361	7.497	6.006
	CUARTO	5.661	5.996	6.348	6.557	7.060	6.775	7.023	7.094	6.824	5.464
	QUINTO	4.503	5.117	5.570	5.858	5.719	6.036	6.400	6.465	6.044	4.839
	SEXTO	183	330	365	346	306	226	236	238	266	213
PORTUGUESA	TOTAL	**64.805**	**67.994**	**72.273**	**73.949**	**74.258**	**74.018**	**77.699**	**78.485**	**78.654**	**78.823**
	PRIMERO	18.871	18.671	18.532	18.429	18.502	19.090	20.245	20.450	20.959	20.430
	SEGUNDO	14.175	15.382	16.184	16.390	15.855	15.621	16.256	16.421	17.216	17.492
	TERCERO	12.030	12.632	14.177	14.902	14.816	14.139	14.770	14.919	14.976	15.412
	CUARTO	10.030	10.861	11.940	12.824	12.731	12.731	13.353	13.488	12.881	13.087
	QUINTO	8.712	9.222	10.132	10.364	11.474	11.368	11.989	12.110	11.546	11.433
	SEXTO	987	1.226	1.308	1.040	880	1.069	1.086	1.097	1.076	969
SUCRE	TOTAL	**75.890**	**78.437**	**82.315**	**83.476**	**83.038**	**89.022**	**92.678**	**93.615**	**94.605**	**95.605**
	PRIMERO	21.991	21.282	19.347	19.333	20.165	21.367	21.750	21.970	23.707	23.755
	SEGUNDO	16.950	17.863	19.579	17.352	16.950	18.213	18.589	18.777	20.371	20.777
	TERCERO	13.956	14.773	17.093	17.557	16.394	17.151	17.729	17.908	18.150	18.432
	CUARTO	12.615	12.860	13.617	15.417	15.302	16.367	17.242	17.416	16.722	16.696
	QUINTO	9.763	10.818	11.533	12.738	12.957	14.593	15.815	15.975	14.704	15.009
	SEXTO	615	841	1.146	1.079	1.270	1.331	1.553	1.569	951	936

TÁCHIRA	TOTAL	**97.736**	**101.031**	**94.117**	**96.810**	**102.498**	**111.740**	**114.200**	**115.356**	**111.651**	**108.065**
	PRIMERO	23.899	23.286	20.473	22.012	23.261	25.143	25.320	25.578	25.499	24.881
	SEGUNDO	21.341	21.883	20.005	20.081	21.179	22.914	23.022	23.255	23.182	22.604
	TERCERO	19.487	20.099	18.894	19.882	20.848	22.417	22.671	22.900	22.299	21.149
	CUARTO	17.273	18.430	17.429	17.621	18.766	20.814	21.579	21.797	20.401	19.619
	QUINTO	14.856	16.221	16.085	15.573	17.001	18.779	19.706	19.905	19.066	18.563
	SEXTO	880	1.112	1.231	1.641	1.443	1.673	1.902	1.921	1.204	1.249
TRUJILLO	TOTAL	**55.864**	**57.189**	**54.649**	**55.058**	**58.073**	**62.603**	**64.222**	**64.871**	**64.240**	**63.615**
	PRIMERO	14.558	14.343	12.634	12.853	13.962	15.086	15.417	15.573	15.698	15.434
	SEGUNDO	12.157	12.450	11.961	11.748	12.142	13.093	13.389	13.524	13.523	13.449
	TERCERO	10.908	11.112	10.925	11.199	11.374	12.211	12.290	12.414	12.584	12.554
	CUARTO	9.883	10.002	9.496	9.656	10.671	11.509	11.865	11.985	11.391	11.228
	QUINTO	7.866	8.692	8.448	8.634	9.086	9.802	10.243	10.347	10.357	10.241
	SEXTO	492	590	1.185	968	838	902	1.018	1.028	687	709
VARGAS	TOTAL	**25.413**	**26.137**	**27.325**	**27.605**	**26.314**	**26.887**	**25.776**	**26.872**	**27.893**	**27.953**
	PRIMERO	6.904	6.596	6.964	7.099	6.798	6.984	6.783	7.071	7.465	7.480
	SEGUNDO	5.676	5.755	5.814	6.019	5.754	5.671	5.406	5.636	6.232	6.245
	TERCERO	4.932	5.066	5.138	5.045	4.963	5.134	4.960	5.171	5.231	5.244
	CUARTO	4.104	4.583	4.741	4.931	4.470	4.551	4.282	4.464	4.551	4.564
	QUINTO	3.416	3.737	4.111	3.986	3.859	4.038	3.848	4.012	4.050	4.056
	SEXTO	381	400	557	525	470	509	497	518	364	364
YARACUY	TOTAL	**48.332**	**50.792**	**51.158**	**52.976**	**53.032**	**51.863**	**52.608**	**53.140**	**52.136**	**51.151**
	PRIMERO	13.395	13.203	12.602	13.209	13.397	12.860	12.979	13.111	12.921	12.631
	SEGUNDO	10.964	11.323	11.345	11.354	11.171	11.317	11.124	11.236	11.185	10.939
	TERCERO	9.174	9.801	10.250	10.479	10.069	10.007	10.143	10.246	9.810	9.803
	CUARTO	7.935	8.503	8.762	9.209	9.311	8.909	9.118	9.210	9.042	8.818
	QUINTO	6.449	7.302	7.572	7.906	7.968	7.844	8.157	8.239	8.219	8.001
	SEXTO	415	660	627	819	1.116	926	1.087	1.098	959	959
ZULIA	TOTAL	**263.647**	**272.939**	**288.632**	**289.952**	**293.828**	**297.740**	**309.257**	**309.411**	**309.772**	**309.133**
	PRIMERO	71.496	71.117	70.911	70.225	72.349	72.792	76.000	76.037	80.461	79.535
	SEGUNDO	58.115	60.212	63.006	61.707	62.811	62.913	64.324	64.356	65.762	66.738
	TERCERO	50.860	52.759	56.150	57.000	58.443	57.736	59.455	59.485	57.853	58.298
	CUARTO	44.692	46.636	50.401	51.435	50.339	51.735	53.272	53.299	53.075	52.703
	QUINTO	36.761	40.415	44.032	45.086	45.281	47.845	50.434	50.459	47.839	47.373
	SEXTO	1.723	1.800	4.132	4.499	4.605	4.719	5.772	5.775	4.782	4.486

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 13. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (4° A 6° AÑO), SEGÚN ESPECIALIDAD Y SEXO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ESPECIALIDAD Y SEXO	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
TOTAL	**671.140**	**711.305**	**748.689**	**772.871**	**776.580**	**799.997**	**828.926**	**835.238**	**792.670**	**775.580**
MASCULINO	**307.503**	**329.913**	**351.556**	**364.008**	**364.208**	**375.357**	**388.893**	**391.888**	**373.975**	**366.744**
FEMENINO	**363.637**	**381.392**	**397.133**	**408.863**	**412.372**	**424.640**	**440.033**	**443.350**	**418.695**	**408.836**
CIENCIAS Y HUMANIDADES	**556.350**	**593.981**	**630.478**	**640.732**	**654.553**	**679.542**	**702.912**	**707.625**	**673.371**	**682.473**
MASCULINO	250.782	271.140	292.433	297.778	302.616	314.790	329.000	331.541	314.634	318.966
FEMENINO	305.568	322.841	338.045	342.954	351.937	364.752	373.912	376.084	358.737	363.507
AGROPECUARIA	**15.225**	**16.947**	**17.971**	**21.879**	**20.401**	**17.905**	**18.623**	**18.890**	**20.599**	**16.267**
MASCULINO	8.986	9.923	10.222	12.272	11.193	10.123	8.878	9.108	11.529	9.104
FEMENINO	6.239	7.024	7.749	9.607	9.208	7.782	9.745	9.782	9.070	7.163
INDUSTRIAL	**26.738**	**28.528**	**29.770**	**29.831**	**29.853**	**26.752**	**27.977**	**28.385**	**29.053**	**22.892**
MASCULINO	20.030	21.204	20.707	20.145	20.123	18.465	13.350	13.216	19.991	15.756
FEMENINO	6.708	7.324	9.063	9.686	9.730	8.287	14.627	15.169	9.062	7.136
COMERCIO Y SERVICIOS	**65.835**	**65.260**	**61.292**	**71.842**	**61.984**	**54.987**	**57.745**	**58.463**	**57.756**	**44.592**
MASCULINO	24.685	24.939	24.422	30.379	26.230	23.121	27.443	27.703	23.331	19.349
FEMENINO	41.150	40.321	36.870	41.463	35.754	31.866	30.302	30.760	34.425	25.243
EDUCACIÓN PARA EL HOGAR	**118**	**107**	**84**	**0**	**0**	**101**	**105**	**105**	**0**	**0**
MASCULINO	28	18	78	0	0	45	50	45	0	0
FEMENINO	90	89	6	0	0	56	55	60	0	0
PROMOCIÓN SOCIAL Y SERV.	**2.943**	**5.201**	**7.771**	**7.321**	**8.293**	**8.533**	**8.968**	**9.081**	**10.254**	**8.038**
MASCULINO	1.043	2.068	3.052	2.793	3.347	3.291	4.262	4.336	3.951	2.966
FEMENINO	1.900	3.133	4.719	4.528	4.946	5.242	4.706	4.745	6.303	5.072
ARTES	**3.931**	**1.281**	**1.323**	**1.266**	**1.496**	**12.177**	**12.596**	**12.689**	**1.637**	**1.318**
MASCULINO	1.949	621	642	641	699	5.522	5.910	5.939	539	603
FEMENINO	1.982	660	681	625	797	6.655	6.686	6.750	1.098	715

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 14. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (4° A 6° AÑO) POR ESPECIALIDAD, SEGÚN DEPENDENCIA Y AÑO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA Y AÑO DE ESTUDIO	TOTAL	E S P E C I A L I D A D					
		CIENCIAS Y HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO	ARTES
TOTAL	**775.580**	**682.473**	**16.267**	**22.892**	**44.592**	**8.038**	**1.318**
CUARTO	**393.224**	**357.177**	**6.276**	**8.749**	**17.183**	**3.212**	**627**
QUINTO	**356.063**	**325.296**	**5.191**	**7.664**	**14.939**	**2.566**	**407**
SEXTO	**26.293**	**0**	**4.800**	**6.479**	**12.470**	**2.260**	**284**
OFICIAL	**519.215**	**455.397**	**13.201**	**17.107**	**26.438**	**5.876**	**1.196**
CUARTO	**265.454**	**240.883**	**5.086**	**6.506**	**10.067**	**2.329**	**583**
QUINTO	**235.378**	**214.514**	**4.278**	**5.738**	**8.571**	**1.905**	**372**
SEXTO	**18.383**	**0**	**3.837**	**4.863**	**7.800**	**1.642**	**241**
NACIONAL	**501.480**	**439.254**	**13.000**	**16.847**	**25.985**	**5.437**	**957**
CUARTO	**256.092**	232.171	4.999	6.407	9.878	2.159	478
QUINTO	**227.369**	207.083	4.223	5.646	8.369	1.743	305
SEXTO	**18.019**	0	3.778	4.794	7.738	1.535	174
ESTADAL	**12.900**	**11.964**	**117**	**109**	**453**	**18**	**239**
CUARTO	**7.012**	6.602	58	47	189	11	105
QUINTO	**5.700**	5.362	36	26	202	7	67
SEXTO	**188**	0	23	36	62	0	67
MUNICIPAL	**446**	**25**	**0**	**0**	**0**	**421**	**0**
CUARTO	**170**	11	0	0	0	159	0
QUINTO	**169**	14	0	0	0	155	0
SEXTO	**107**	0	0	0	0	107	0
AUTONÓMA	**4.389**	**4.154**	**84**	**151**	**0**	**0**	**0**
CUARTO	**2.180**	2.099	29	52	0	0	0
QUINTO	**2.140**	2.055	19	66	0	0	0
SEXTO	**69**	0	36	33	0	0	0
TOTAL PRIVADA	**256.365**	**227.076**	**3.066**	**5.785**	**18.154**	**2.162**	**122**
CUARTO	**127.770**	116.294	1.190	2.243	7.116	883	44
QUINTO	**120.685**	110.782	913	1.926	6.368	661	35
SEXTO	**7.910**	0	963	1.616	4.670	618	43

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 14.1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (4° A 6° AÑO) POR ESPECIALIDAD, SEGÚN DEPENDENCIA Y AÑO DE ESTUDIO
SEXO MASCULINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA Y AÑO DE ESTUDIO	TOTAL	E S P E C I A L I D A D					
		CIENCIAS Y HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO	ARTES
TOTAL	**366.744**	**318.966**	**9.104**	**15.756**	**19.349**	**2.966**	**603**
CUARTO	**187.683**	**169.027**	**3.547**	**5.996**	**7.619**	**1.201**	**293**
QUINTO	**165.642**	**149.939**	**2.843**	**5.240**	**6.479**	**960**	**181**
SEXTO	**13.419**	**0**	**2.714**	**4.520**	**5.251**	**805**	**129**
OFICIAL	**244.581**	**211.291**	**7.241**	**11.609**	**11.537**	**2.327**	**576**
CUARTO	**126.704**	**113.708**	**2.835**	**4.400**	**4.554**	**921**	**286**
QUINTO	**108.433**	**97.583**	**2.288**	**3.865**	**3.746**	**779**	**172**
SEXTO	**9.444**	**0**	**2.118**	**3.344**	**3.237**	**627**	**118**
NACIONAL	**236.106**	**203.603**	**7.106**	**11.442**	**11.299**	**2.195**	**461**
CUARTO	**122.175**	109.510	2.771	4.339	4.459	869	227
QUINTO	**104.652**	94.093	2.254	3.806	3.627	729	143
SEXTO	**9.279**	0	2.081	3.297	3.213	597	91
ESTADAL	**6.012**	**5.516**	**74**	**60**	**238**	**9**	**115**
CUARTO	**3.336**	3.107	43	26	95	6	59
QUINTO	**2.594**	2.409	20	14	119	3	29
SEXTO	**82**	0	11	20	24	0	27
MUNICIPAL	**132**	**9**	**0**	**0**	**0**	**123**	**0**
CUARTO	**50**	4	0	0	0	46	0
QUINTO	**52**	5	0	0	0	47	0
SEXTO	**30**	0	0	0	0	30	0
AUTONÓMA	**2.331**	**2.163**	**61**	**107**	**0**	**0**	**0**
CUARTO	**1.143**	1.087	21	35	0	0	0
QUINTO	**1.135**	1.076	14	45	0	0	0
SEXTO	**53**	0	26	27	0	0	0
TOTAL PRIVADA	**122.163**	**107.675**	**1.863**	**4.147**	**7.812**	**639**	**27**
CUARTO	**60.979**	55.319	712	1.596	3.065	280	7
QUINTO	**57.209**	52.356	555	1.375	2.733	181	9
SEXTO	**3.975**	0	596	1.176	2.014	178	11

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 14.2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (4° A 6° AÑO) POR ESPECIALIDAD, SEGÚN DEPENDENCIA Y AÑO DE ESTUDIO
SEXO FEMENINO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA Y AÑO DE ESTUDIO	TOTAL	ESPECIALIDAD					
		CIENCIAS Y HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO	ARTES
TOTAL	**408.836**	**363.507**	**7.163**	**7.136**	**25.243**	**5.072**	**715**
CUARTO	**205.541**	**188.150**	**2.729**	**2.753**	**9.564**	**2.011**	**334**
QUINTO	**190.421**	**175.357**	**2.348**	**2.424**	**8.460**	**1.606**	**226**
SEXTO	**12.874**	**0**	**2.086**	**1.959**	**7.219**	**1.455**	**155**
OFICIAL	**274.634**	**244.106**	**5.960**	**5.498**	**14.901**	**3.549**	**620**
CUARTO	**138.750**	**127.175**	**2.251**	**2.106**	**5.513**	**1.408**	**297**
QUINTO	**126.945**	**116.931**	**1.990**	**1.873**	**4.825**	**1.126**	**200**
SEXTO	**8.939**	**0**	**1.719**	**1.519**	**4.563**	**1.015**	**123**
NACIONAL	**265.374**	**235.651**	**5.894**	**5.405**	**14.686**	**3.242**	**496**
CUARTO	**133.917**	122.661	2.228	2.068	5.419	1.290	251
QUINTO	**122.717**	112.990	1.969	1.840	4.742	1.014	162
SEXTO	**8.740**	0	1.697	1.497	4.525	938	83
ESTADAL	**6.888**	**6.448**	**43**	**49**	**215**	**9**	**124**
CUARTO	**3.676**	3.495	15	21	94	5	46
QUINTO	**3.106**	2.953	16	12	83	4	38
SEXTO	**106**	0	12	16	38	0	40
MUNICIPAL	**314**	**16**	**0**	**0**	**0**	**298**	**0**
CUARTO	**120**	7	0	0	0	113	0
QUINTO	**117**	9	0	0	0	108	0
SEXTO	**77**	0	0	0	0	77	0
AUTONÓMA	**2.058**	**1.991**	**23**	**44**	**0**	**0**	**0**
CUARTO	**1.037**	1.012	8	17	0	0	0
QUINTO	**1.005**	979	5	21	0	0	0
SEXTO	**16**	0	10	6	0	0	0
TOTAL PRIVADA	**134.202**	**119.401**	**1.203**	**1.638**	**10.342**	**1.523**	**95**
CUARTO	**66.791**	60.975	478	647	4.051	603	37
QUINTO	**63.476**	58.426	358	551	3.635	480	26
SEXTO	**3.935**	0	367	440	2.656	440	32

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 15. MATRICULA DE EDUCACIÓN MEDIA (4º A 6º AÑO) POR ESPECIALIDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	E S P E C I A L I D A D					
		CIENCIAS Y HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO	ARTES
VENEZUELA	**775.580**	**682.473**	**16.267**	**22.892**	**44.592**	**8.038**	**1.318**
DISTRITO CAPITAL	**44.259**	36.782	0	1.778	5.137	131	431
AMAZONAS	**5.265**	4.103	704	23	272	163	0
ANZOÁTEGUI	**39.542**	36.468	720	793	1.481	0	80
APURE	**14.023**	13.177	572	274	0	0	0
ARAGUA	**48.387**	43.187	490	1.615	2.102	941	52
BARINAS	**25.831**	23.428	1.147	233	833	190	0
BOLÍVAR	**44.415**	36.109	723	3.235	3.247	1.005	96
CARABOBO	**61.930**	53.804	590	2.543	4.352	641	0
COJEDES	**9.524**	8.377	466	275	382	24	0
DELTA AMACURO	**4.520**	4.250	167	0	103	0	0
FALCÓN	**29.193**	26.268	333	909	1.573	110	0
GUÁRICO	**21.950**	20.164	1.159	310	317	0	0
LARA	**50.169**	45.710	466	992	2.786	130	85
MÉRIDA	**26.296**	22.590	936	806	1.892	21	51
MIRANDA	**62.943**	56.129	453	1.625	3.920	816	0
MONAGAS	**25.754**	24.354	442	306	575	0	77
NUEVA ESPARTA	**10.516**	9.674	247	331	212	0	52
PORTUGUESA	**25.489**	22.216	945	593	1.624	111	0
SUCRE	**32.641**	29.193	975	556	1.360	438	119
TÁCHIRA	**39.431**	35.119	1.236	846	1.683	401	146
TRUJILLO	**22.178**	19.773	901	382	830	292	0
VARGAS	**8.984**	7.765	0	161	993	0	65
YARACUY	**17.778**	14.600	873	512	1.626	167	0
ZULIA	**104.562**	89.233	1.722	3.794	7.292	2.457	64

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 16. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA

AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL GENERAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**94.700**	**39.347**	**21.944**	**16.974**	**11.845**	**4.334**	**256**
URBANO	**63.166**	**25.759**	**14.766**	**11.472**	**8.071**	**2.900**	**198**
RURAL	**31.534**	**13.588**	**7.178**	**5.502**	**3.774**	**1.434**	**58**
OFICIAL	**83.950**	**35.719**	**19.334**	**14.496**	**10.405**	**3.780**	**216**
URBANO	**53.753**	22.593	12.480	9.277	6.831	2.404	168
RURAL	**30.197**	13.126	6.854	5.219	3.574	1.376	48
NACIONAL	**80.318**	**33.997**	**18.421**	**13.904**	**10.142**	**3.647**	**207**
URBANO	**51.848**	21.664	12.010	9.000	6.681	2.334	159
RURAL	**28.470**	12.333	6.411	4.904	3.461	1.313	48
ESTADAL	**3.304**	1.587	835	551	225	102	4
URBANO	**1.621**	813	404	244	113	43	4
RURAL	**1.683**	774	431	307	112	59	0
MUNICIPAL	**202**	102	49	10	14	22	5
URBANO	**202**	102	49	10	14	22	5
RURAL	**0**	0	0	0	0	0	0
AUTONÓMA	**126**	33	29	31	24	9	0
URBANO	**82**	14	17	23	23	5	0
RURAL	**44**	19	12	8	1	4	0
TOTAL PRIVADA	**10.750**	**3.628**	**2.610**	**2.478**	**1.440**	**554**	**40**
URBANO	9.413	3.166	2.286	2.195	1.240	496	30
RURAL	1.337	462	324	283	200	58	10
PRIVADA	**7.720**	2.562	1.785	1.786	1.109	465	13
URBANO	**7.017**	2.336	1.613	1.637	993	429	9
RURAL	**703**	226	172	149	116	36	4
PRIVADA SUBV. MPPE	**2.957**	1.037	808	678	320	87	27
URBANO	**2.371**	821	667	553	243	66	21
RURAL	**586**	216	141	125	77	21	6
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**73**	**29**	**17**	**14**	**11**	**2**	**0**
URBANO	**25**	9	6	5	4	1	0
RURAL	**48**	20	11	9	7	1	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 17. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN SEXO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

SEXO Y DEPENDENCIA	TOTAL GENERAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**94.700**	**39.347**	**21.944**	**16.974**	**11.845**	**4.334**	**256**
MASCULINO	**57.017**	**24.957**	**12.673**	**9.870**	**6.855**	**2.535**	**127**
FEMENINO	**37.683**	**14.390**	**9.271**	**7.104**	**4.990**	**1.799**	**129**
OFICIAL	**83.950**	**35.719**	**19.334**	**14.496**	**10.405**	**3.780**	**216**
MASCULINO	**50.750**	22.669	11.210	8.424	6.045	2.296	106
FEMENINO	**33.200**	13.050	8.124	6.072	4.360	1.484	110
NACIONAL	**80.318**	33.997	18.421	13.904	10.142	3.647	207
MASCULINO	**48.528**	21.581	10.692	8.055	5.884	2.214	102
FEMENINO	**31.790**	12.416	7.729	5.849	4.258	1.433	105
ESTADAL	**3.304**	1.587	835	551	225	102	4
MASCULINO	**2.023**	1.000	475	341	141	64	2
FEMENINO	**1.281**	587	360	210	84	38	2
MUNICIPAL	**202**	102	49	10	14	22	5
MASCULINO	**111**	60	25	7	7	10	2
FEMENINO	**91**	42	24	3	7	12	3
AUTONÓMA	**126**	33	29	31	24	9	0
MASCULINO	**88**	28	18	21	13	8	0
FEMENINO	**38**	5	11	10	11	1	0
TOTAL PRIVADA	**10.750**	**3.628**	**2.610**	**2.478**	**1.440**	**554**	**40**
MASCULINO	6.267	2.288	1.463	1.446	810	239	21
FEMENINO	4.483	1.340	1.147	1.032	630	315	19
PRIVADA	**7.720**	2.562	1.785	1.786	1.109	465	13
MASCULINO	**4.414**	1.588	979	1.055	604	183	5
FEMENINO	**3.306**	974	806	731	505	282	8
PRIVADA SUBV. MPPE	**2.957**	1.037	808	678	320	87	27
MASCULINO	**1.805**	679	473	382	200	55	16
FEMENINO	**1.152**	358	335	296	120	32	11
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**73**	29	17	14	11	2	0
MASCULINO	**48**	21	11	9	6	1	0
FEMENINO	**25**	8	6	5	5	1	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 18. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**94.700**	**39.347**	**21.944**	**16.974**	**11.845**	**4.334**	**256**
DISTRITO CAPITAL	**4.309**	2.177	972	606	414	131	9
AMAZONAS	**785**	239	178	172	154	39	3
ANZOÁTEGUI	**7.632**	3.320	1.741	1.430	870	257	14
APURE	**1.308**	574	290	206	167	68	3
ARAGUA	**5.569**	1.905	1.372	1.202	843	234	13
BARINAS	**3.377**	1.195	737	718	555	164	8
BOLÍVAR	**4.998**	2.154	1.233	869	525	198	19
CARABOBO	**8.243**	3.437	1.892	1.557	989	353	15
COJEDES	**988**	441	240	171	109	25	2
DELTA AMACURO	**333**	150	80	53	42	8	0
FALCÓN	**3.209**	1.408	732	571	342	152	4
GUÁRICO	**1.472**	788	356	185	108	35	0
LARA	**6.380**	2.695	1.555	1.050	823	244	13
MÉRIDA	**2.799**	1.087	678	559	359	106	10
MIRANDA	**10.790**	4.793	2.460	1.792	1.185	531	29
MONAGAS	**4.423**	1.071	872	944	944	590	2
NUEVA ESPARTA	**1.328**	493	335	247	197	52	4
PORTUGUESA	**2.296**	1.128	541	365	183	73	6
SUCRE	**3.880**	1.572	813	736	494	263	2
TÁCHIRA	**1.542**	607	321	338	202	62	12
TRUJILLO	**826**	260	204	194	112	55	1
VARGAS	**1.632**	933	360	190	105	32	12
YARACUY	**2.645**	1.084	709	492	263	83	14
ZULIA	**13.936**	5.836	3.273	2.327	1.860	579	61

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 18.1. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**83.950**	**35.719**	**19.334**	**14.496**	**10.405**	**3.780**	**216**
DISTRITO CAPITAL	**3.386**	1.798	739	414	315	114	6
AMAZONAS	**725**	218	163	165	146	33	0
ANZOÁTEGUI	**6.451**	2.940	1.440	1.146	705	208	12
APURE	**1.241**	537	283	193	157	68	3
ARAGUA	**5.179**	1.796	1.295	1.078	781	216	13
BARINAS	**3.177**	1.146	686	643	536	158	8
BOLÍVAR	**4.056**	1.794	973	653	441	180	15
CARABOBO	**7.020**	2.996	1.587	1.285	833	307	12
COJEDES	**942**	420	233	163	101	24	1
DELTA AMACURO	**328**	148	80	52	41	7	0
FALCÓN	**3.032**	1.338	703	528	315	144	4
GUÁRICO	**1.298**	700	325	154	88	31	0
LARA	**6.088**	2.620	1.487	954	782	232	13
MÉRIDA	**2.628**	1.045	628	521	330	96	8
MIRANDA	**8.130**	3.991	1.881	1.240	753	248	17
MONAGAS	**3.965**	931	740	829	891	574	0
NUEVA ESPARTA	**1.229**	461	309	221	186	48	4
PORTUGUESA	**2.213**	1.104	518	339	175	71	6
SUCRE	**3.705**	1.509	769	685	478	262	2
TÁCHIRA	**1.371**	565	284	283	174	53	12
TRUJILLO	**792**	251	196	181	111	52	1
VARGAS	**1.525**	892	331	169	94	27	12
YARACUY	**2.600**	1.077	699	483	245	82	14
ZULIA	**12.869**	5.442	2.985	2.117	1.727	545	53

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 18.2. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**80.318**	**33.997**	**18.421**	**13.904**	**10.142**	**3.647**	**207**
DISTRITO CAPITAL	**3.314**	1.751	724	409	312	112	6
AMAZONAS	**348**	83	81	83	85	16	0
ANZOÁTEGUI	**5.915**	2.690	1.304	1.049	662	198	12
APURE	**1.219**	527	276	188	157	68	3
ARAGUA	**5.164**	1.791	1.290	1.075	781	216	11
BARINAS	**3.177**	1.146	686	643	536	158	8
BOLÍVAR	**4.008**	1.785	967	639	428	174	15
CARABOBO	**7.020**	2.996	1.587	1.285	833	307	12
COJEDES	**915**	413	221	160	96	24	1
DELTA AMACURO	**315**	138	78	51	41	7	0
FALCÓN	**3.020**	1.334	703	524	311	144	4
GUÁRICO	**1.171**	628	291	139	85	28	0
LARA	**6.088**	2.620	1.487	954	782	232	13
MÉRIDA	**2.438**	927	601	498	317	87	8
MIRANDA	**6.911**	3.342	1.587	1.095	681	194	12
MONAGAS	**3.544**	786	606	729	866	557	0
NUEVA ESPARTA	**1.129**	409	282	210	181	45	2
PORTUGUESA	**2.213**	1.104	518	339	175	71	6
SUCRE	**3.705**	1.509	769	685	478	262	2
TÁCHIRA	**1.371**	565	284	283	174	53	12
TRUJILLO	**672**	198	167	161	102	43	1
VARGAS	**1.525**	892	331	169	94	27	12
YARACUY	**2.586**	1.065	698	482	245	82	14
ZULIA	**12.550**	5.298	2.883	2.054	1.720	542	53

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 18.3 MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**10.750**	**3.628**	**2.610**	**2.478**	**1.440**	**554**	**40**
DISTRITO CAPITAL	**923**	379	233	192	99	17	3
AMAZONAS	**60**	21	15	7	8	6	3
ANZOÁTEGUI	**1.181**	380	301	284	165	49	2
APURE	**67**	37	7	13	10	0	0
ARAGUA	**390**	109	77	124	62	18	0
BARINAS	**200**	49	51	75	19	6	0
BOLÍVAR	**942**	360	260	216	84	18	4
CARABOBO	**1.223**	441	305	272	156	46	3
COJEDES	**46**	21	7	8	8	1	1
DELTA AMACURO	**5**	2	0	1	1	1	0
FALCÓN	**177**	70	29	43	27	8	0
GUÁRICO	**174**	88	31	31	20	4	0
LARA	**292**	75	68	96	41	12	0
MÉRIDA	**171**	42	50	38	29	10	2
MIRANDA	**2.660**	802	579	552	432	283	12
MONAGAS	**458**	140	132	115	53	16	2
NUEVA ESPARTA	**99**	32	26	26	11	4	0
PORTUGUESA	**83**	24	23	26	8	2	0
SUCRE	**175**	63	44	51	16	1	0
TÁCHIRA	**171**	42	37	55	28	9	0
TRUJILLO	**34**	9	8	13	1	3	0
VARGAS	**107**	41	29	21	11	5	0
YARACUY	**45**	7	10	9	18	1	0
ZULIA	**1.067**	394	288	210	133	34	8

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 19. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA TOTAL POR MEDIO GEOGRÁFICO, SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	MEDIO GEOGRÁFICO		SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA			
		URBANO	RURAL	MAS.	FEM.	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUB MPPE	PRIVADA SUB OFICIAL
VENEZUELA	**94.700**	**63.166**	**31.534**	**57.017**	**37.683**	**83.950**	**80.318**	**3.304**	**202**	**126**	**10.750**	**7.720**	**2.957**	**73**
DISTRITO CAPITAL	**4.309**	4.309	0	2.513	1.796	3.386	3.314	63	0	9	923	546	377	0
AMAZONAS	**785**	477	308	476	309	725	348	377	0	0	60	7	53	0
ANZOÁTEGUI	**7.632**	4.606	3.026	4.697	2.935	6.451	5.915	536	0	0	1.181	839	342	0
APURE	**1.308**	626	682	801	507	1.241	1.219	0	0	22	67	55	12	0
ARAGUA	**5.569**	4.278	1.291	3.444	2.125	5.179	5.164	15	0	0	390	283	107	0
BARINAS	**3.377**	1.850	1.527	2.062	1.315	3.177	3.177	0	0	0	200	114	86	0
BOLÍVAR	**4.998**	3.821	1.177	3.052	1.946	4.056	4.008	0	0	48	942	809	125	8
CARABOBO	**8.243**	6.940	1.303	5.052	3.191	7.020	7.020	0	0	0	1.223	946	262	15
COJEDES	**988**	554	434	629	359	942	915	27	0	0	46	14	32	0
DELTA AMACURO	**333**	64	269	220	113	328	315	13	0	0	5	5	0	0
FALCÓN	**3.209**	1.473	1.736	2.090	1.119	3.032	3.020	5	0	7	177	71	87	19
GUÁRICO	**1.472**	332	1.140	919	553	1.298	1.171	127	0	0	174	85	89	0
LARA	**6.380**	3.935	2.445	3.873	2.507	6.088	6.088	0	0	0	292	192	100	0
MÉRIDA	**2.799**	1.480	1.319	1.747	1.052	2.628	2.438	190	0	0	171	33	138	0
MIRANDA	**10.790**	9.461	1.329	5.854	4.936	8.130	6.911	1.017	202	0	2.660	2.327	333	0
MONAGAS	**4.423**	2.076	2.347	2.371	2.052	3.965	3.544	421	0	0	458	217	239	2
NUEVA ESPARTA	**1.328**	1.305	23	880	448	1.229	1.129	100	0	0	99	99	0	0
PORTUGUESA	**2.296**	946	1.350	1.376	920	2.213	2.213	0	0	0	83	52	31	0
SUCRE	**3.880**	2.462	1.418	2.371	1.509	3.705	3.705	0	0	0	175	57	118	0
TÁCHIRA	**1.542**	998	544	933	609	1.371	1.371	0	0	0	171	100	71	0
TRUJILLO	**826**	447	379	532	294	792	672	120	0	0	34	34	0	0
VARGAS	**1.632**	1.370	262	1.004	628	1.525	1.525	0	0	0	107	64	43	0
YARACUY	**2.645**	1.954	691	1.640	1.005	2.600	2.586	14	0	0	45	16	29	0
ZULIA	**13.936**	7.402	6.534	8.481	5.455	12.869	12.550	279	0	40	1.067	755	283	29

Nota: El total general corresponde al total por medio geográfico, al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 20. MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y AÑO DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO DE ESTUDIO	AÑO ESCOLAR									
		2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**TOTAL**	**143.439**	**91.617**	**63.771**	**95.125**	**113.649**	**109.867**	**104.812**	**97.531**	**96.306**	**94.700**
	PRIMERO	63.139	42.088	27.259	36.204	44.522	46.784	44.167	41.122	40.961	39.347
	SEGUNDO	35.270	22.897	16.948	26.061	29.021	27.799	26.601	22.574	22.488	21.944
	TERCERO	25.073	14.996	10.804	19.683	23.910	20.601	19.910	17.697	17.088	16.974
	CUARTO	14.766	8.600	6.444	9.768	11.750	10.784	10.356	11.814	11.598	11.845
	QUINTO	4.930	2.877	2.146	3.194	4.170	3.626	3.476	4.082	3.919	4.334
	SEXTO	261	159	170	215	276	273	302	242	252	256
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**12.817**	**9.297**	**10.081**	**10.626**	**11.288**	**9.714**	**9.195**	**6.192**	**4.311**	**4.309**
	PRIMERO	5.558	4.439	4.482	4.280	4.795	4.417	4.219	2.927	2.177	2.177
	SEGUNDO	3.414	2.344	2.608	2.684	2.843	2.407	2.244	1.351	974	972
	TERCERO	2.323	1.481	1.602	2.041	2.224	1.734	1.635	1.037	606	606
	CUARTO	1.177	767	1.123	1.196	1.006	833	777	670	414	414
	QUINTO	323	258	250	391	386	286	279	189	131	131
	SEXTO	22	8	16	34	34	37	41	18	9	9
AMAZONAS	**TOTAL**	**510**	**320**	**206**	**341**	**390**	**506**	**513**	**595**	**763**	**785**
	PRIMERO	182	127	82	61	148	152	147	216	235	239
	SEGUNDO	135	72	69	58	107	113	109	128	172	178
	TERCERO	62	62	34	49	72	85	91	132	167	172
	CUARTO	84	47	19	118	56	126	137	83	147	154
	QUINTO	38	8	0	50	6	30	29	33	39	39
	SEXTO	9	4	2	5	1	0	0	3	3	3
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**7.640**	**6.374**	**4.040**	**5.607**	**6.815**	**7.749**	**7.788**	**7.441**	**7.832**	**7.632**
	PRIMERO	3.651	2.902	1.727	2.253	2.885	3.504	3.475	3.142	3.409	3.320
	SEGUNDO	1.810	1.732	1.216	1.778	1.860	2.038	2.087	1.796	1.788	1.741
	TERCERO	1.245	1.208	621	1.061	1.413	1.449	1.494	1.384	1.466	1.430
	CUARTO	752	409	380	444	471	544	510	815	888	870
	QUINTO	175	117	93	70	177	211	219	299	267	257
	SEXTO	7	6	3	1	9	3	3	5	14	14
APURE	**TOTAL**	**2.093**	**1.163**	**824**	**1.007**	**959**	**1.259**	**1.143**	**1.667**	**1.362**	**1.308**
	PRIMERO	905	544	381	508	458	588	539	709	599	574
	SEGUNDO	560	291	229	250	254	344	312	364	299	290
	TERCERO	311	160	100	196	225	221	206	311	211	206
	CUARTO	234	128	77	34	16	79	64	177	182	167
	QUINTO	82	40	33	19	6	27	22	104	68	68
	SEXTO	1	0	4	0	0	0	0	2	3	3

ARAGUA	**TOTAL**	**9.651**	**4.916**	**4.522**	**8.501**	**7.947**	**6.033**	**5.509**	**4.748**	**5.852**	**5.569**
	PRIMERO	3.760	2.022	1.403	2.826	3.050	2.516	2.322	1.782	2.007	1.905
	SEGUNDO	2.311	1.197	1.315	2.416	2.037	1.680	1.576	1.211	1.444	1.372
	TERCERO	1.904	880	965	1.855	1.671	1.077	961	962	1.266	1.202
	CUARTO	1.203	658	615	1.062	895	580	501	580	885	843
	QUINTO	450	156	224	319	281	176	146	202	237	234
	SEXTO	23	3	0	23	13	4	3	11	13	13
BARINAS	**TOTAL**	**3.811**	**2.244**	**769**	**2.225**	**3.142**	**3.013**	**2.885**	**3.247**	**3.419**	**3.377**
	PRIMERO	1.689	1.097	311	701	1.033	1.238	1.163	1.302	1.238	1.195
	SEGUNDO	968	498	201	621	798	687	641	672	737	737
	TERCERO	716	389	145	533	788	570	545	634	718	718
	CUARTO	338	193	86	271	415	387	398	485	555	555
	QUINTO	94	63	22	96	106	123	130	150	163	164
	SEXTO	6	4	4	3	2	8	8	4	8	8
BOLÍVAR	**TOTAL**	**6.212**	**3.664**	**3.406**	**5.450**	**5.564**	**4.685**	**4.457**	**5.383**	**5.141**	**4.998**
	PRIMERO	2.713	1.665	1.397	2.114	2.283	1.866	1.731	2.294	2.221	2.154
	SEGUNDO	1.711	971	923	1.380	1.404	1.173	1.088	1.235	1.274	1.233
	TERCERO	1.022	572	625	925	1.005	685	632	971	893	869
	CUARTO	536	308	341	672	638	694	731	646	535	525
	QUINTO	209	124	108	325	205	234	239	210	200	198
	SEXTO	21	24	12	34	29	33	36	27	18	19
CARABOBO	**TOTAL**	**10.588**	**4.449**	**2.081**	**6.121**	**7.040**	**6.765**	**6.193**	**9.130**	**8.246**	**8.243**
	PRIMERO	4.586	1.877	757	2.159	2.674	2.810	2.548	3.687	3.443	3.437
	SEGUNDO	2.778	1.222	718	1.947	1.808	1.876	1.734	2.132	1.892	1.892
	TERCERO	1.866	699	324	1.427	1.518	1.347	1.262	1.722	1.559	1.557
	CUARTO	1.091	474	228	463	791	558	488	1.174	988	989
	QUINTO	261	172	39	114	242	165	151	390	349	353
	SEXTO	6	5	15	11	7	9	10	25	15	15
COJEDES	**TOTAL**	**1.400**	**735**	**499**	**728**	**813**	**974**	**911**	**931**	**1.012**	**988**
	PRIMERO	595	416	244	315	328	397	366	473	451	441
	SEGUNDO	373	185	144	203	264	251	232	237	246	240
	TERCERO	195	104	72	156	153	203	205	152	174	171
	CUARTO	167	23	33	45	52	90	80	57	112	109
	QUINTO	70	7	6	8	16	33	28	9	27	25
	SEXTO	0	0	0	1	0	0	0	3	2	2

DELTA AMACURO	**TOTAL**	**540**	**409**	**274**	**468**	**630**	**712**	**754**	**672**	**316**	**333**
	PRIMERO	195	108	95	168	258	294	319	278	143	150
	SEGUNDO	138	61	82	120	187	182	192	181	75	80
	TERCERO	159	65	50	100	102	152	151	122	52	53
	CUARTO	36	89	36	61	75	67	76	73	38	42
	QUINTO	12	78	11	19	8	15	16	17	8	8
	SEXTO	0	8	0	0	0	2	0	1	0	0
FALCÓN	**TOTAL**	**5.022**	**3.480**	**2.334**	**2.699**	**3.382**	**3.839**	**3.649**	**4.395**	**3.227**	**3.209**
	PRIMERO	2.301	1.725	1.021	1.105	1.346	1.519	1.398	1.728	1.421	1.408
	SEGUNDO	1.202	827	637	777	822	893	841	1.015	735	732
	TERCERO	909	586	425	512	717	852	841	963	571	571
	CUARTO	466	278	204	220	359	451	448	491	344	342
	QUINTO	135	64	43	78	130	112	108	190	152	152
	SEXTO	9	0	4	7	8	12	13	8	4	4
GUÁRICO	**TOTAL**	**3.424**	**1.510**	**418**	**1.370**	**2.447**	**2.961**	**2.882**	**606**	**1.477**	**1.472**
	PRIMERO	1.458	560	151	396	811	1.225	1.183	298	798	788
	SEGUNDO	983	446	152	393	707	747	707	130	356	356
	TERCERO	595	279	50	365	588	568	563	93	182	185
	CUARTO	306	172	46	174	279	316	318	70	107	108
	QUINTO	78	51	19	41	55	105	111	15	34	35
	SEXTO	4	2	0	1	7	0	0	0	0	0
LARA	**TOTAL**	**9.645**	**6.546**	**3.854**	**7.149**	**6.956**	**7.286**	**6.905**	**7.975**	**6.401**	**6.380**
	PRIMERO	4.091	2.795	1.742	2.913	2.810	3.221	3.071	3.458	2.766	2.695
	SEGUNDO	2.291	1.665	983	2.000	1.990	1.954	1.893	1.891	1.552	1.555
	TERCERO	1.921	1.153	679	1.459	1.405	1.410	1.325	1.321	1.021	1.050
	CUARTO	1.039	720	326	563	570	542	476	1.023	826	823
	QUINTO	289	206	109	197	171	150	132	272	225	244
	SEXTO	14	7	15	17	10	9	8	10	11	13
MÉRIDA	**TOTAL**	**4.479**	**2.613**	**1.339**	**2.575**	**3.063**	**3.076**	**2.854**	**3.076**	**2.795**	**2.799**
	PRIMERO	1.586	1.077	516	905	1.045	1.075	995	1.084	1.083	1.087
	SEGUNDO	1.036	551	364	720	747	736	687	790	678	678
	TERCERO	854	430	251	533	712	624	586	643	559	559
	CUARTO	734	346	156	326	423	470	430	429	359	359
	QUINTO	249	186	52	76	129	156	142	120	106	106
	SEXTO	20	23	0	15	7	15	14	10	10	10

MIRANDA	**TOTAL**	**14.705**	**10.999**	**7.679**	**6.128**	**11.291**	**10.887**	**10.280**	**9.985**	**11.128**	**10.790**
	PRIMERO	6.852	5.216	3.417	2.496	5.110	5.110	4.819	4.787	5.010	4.793
	SEGUNDO	3.596	2.813	2.087	1.612	2.951	2.843	2.712	2.346	2.513	2.460
	TERCERO	2.283	1.782	1.259	1.145	2.225	1.865	1.791	1.589	1.821	1.792
	CUARTO	1.478	912	615	683	704	719	623	889	1.216	1.185
	QUINTO	467	251	269	180	273	284	257	333	539	531
	SEXTO	29	25	32	12	28	66	78	41	29	29
MONAGAS	**TOTAL**	**5.517**	**3.816**	**2.897**	**5.035**	**5.254**	**4.654**	**4.504**	**4.892**	**4.520**	**4.423**
	PRIMERO	2.505	1.698	1.307	1.845	1.937	1.995	1.906	1.968	1.820	1.071
	SEGUNDO	1.279	997	649	1.211	1.299	1.082	1.046	1.174	1.102	872
	TERCERO	933	623	441	1.095	1.102	838	820	862	876	944
	CUARTO	570	380	369	657	723	587	590	634	545	944
	QUINTO	229	115	126	225	193	145	132	237	175	590
	SEXTO	1	3	5	2	0	7	10	17	2	2
NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**3.292**	**2.145**	**1.381**	**1.737**	**2.078**	**1.446**	**1.246**	**2.058**	**1.658**	**1.328**
	PRIMERO	1.459	950	494	613	825	713	618	715	614	493
	SEGUNDO	855	525	425	666	604	397	341	560	424	335
	TERCERO	638	413	321	358	437	317	276	388	310	247
	CUARTO	245	178	105	72	181	16	9	291	246	197
	QUINTO	93	74	35	27	30	3	2	99	60	52
	SEXTO	2	5	1	1	1	0	0	5	4	4
PORTUGUESA	**TOTAL**	**5.059**	**2.489**	**2.091**	**2.415**	**2.917**	**3.027**	**2.752**	**2.265**	**2.291**	**2.296**
	PRIMERO	2.442	1.328	1.031	1.134	1.171	1.459	1.316	1.069	1.135	1.128
	SEGUNDO	1.268	612	492	650	722	772	699	449	529	541
	TERCERO	793	334	308	390	678	648	622	311	364	365
	CUARTO	350	144	171	167	260	105	83	295	185	183
	QUINTO	181	70	71	67	86	42	31	140	72	73
	SEXTO	25	1	18	7	0	1	1	1	6	6
SUCRE	**TOTAL**	**9.063**	**5.287**	**1.436**	**4.158**	**7.322**	**6.900**	**6.545**	**6.653**	**3.839**	**3.880**
	PRIMERO	3.882	2.399	635	1.400	2.311	2.567	2.363	2.548	1.562	1.572
	SEGUNDO	1.938	1.322	331	1.217	1.767	1.539	1.470	1.418	806	813
	TERCERO	1.645	831	217	904	1.991	1.419	1.378	1.245	724	736
	CUARTO	1.146	535	159	496	952	985	956	1.041	489	494
	QUINTO	439	198	90	129	294	380	369	380	256	263
	SEXTO	13	2	4	12	7	10	9	21	2	2

TÁCHIRA	**TOTAL**	**3.272**	**1.156**	**480**	**1.825**	**3.540**	**3.845**	**4.018**	**1.045**	**1.593**	**1.542**
	PRIMERO	1.227	463	113	569	846	1.143	1.127	339	642	607
	SEGUNDO	923	323	154	460	622	869	859	244	330	321
	TERCERO	717	244	120	521	944	1.026	1.102	298	349	338
	CUARTO	282	77	64	219	595	650	768	124	198	202
	QUINTO	120	48	29	56	533	154	162	39	62	62
	SEXTO	3	1	0	0	0	3	0	1	12	12
TRUJILLO	**TOTAL**	**3.378**	**1.792**	**1.190**	**1.935**	**2.740**	**2.846**	**2.751**	**836**	**834**	**826**
	PRIMERO	1.330	683	361	560	906	1.086	1.043	264	263	260
	SEGUNDO	810	449	240	545	642	712	694	208	207	204
	TERCERO	664	317	206	522	707	575	559	195	195	194
	CUARTO	432	300	270	226	323	350	336	113	113	112
	QUINTO	142	38	103	77	139	117	113	55	55	55
	SEXTO	0	5	10	5	23	6	6	1	1	1
VARGAS	**TOTAL**	**2.176**	**847**	**869**	**2.025**	**1.789**	**2.001**	**1.978**	**1.622**	**1.628**	**1.632**
	PRIMERO	1.189	494	411	836	697	963	923	812	929	933
	SEGUNDO	413	189	243	561	558	539	568	340	360	360
	TERCERO	292	111	125	424	273	278	275	272	190	190
	CUARTO	209	38	76	159	216	169	162	166	105	105
	QUINTO	52	8	12	42	42	48	47	32	32	32
	SEXTO	21	7	2	3	3	4	3	0	12	12
YARACUY	**TOTAL**	**3.790**	**2.862**	**2.070**	**2.412**	**3.360**	**2.942**	**2.804**	**488**	**2.696**	**2.645**
	PRIMERO	1.770	1.298	923	841	1.408	1.265	1.183	190	1.105	1.084
	SEGUNDO	902	717	479	671	878	814	797	131	723	709
	TERCERO	625	461	385	481	662	567	556	88	502	492
	CUARTO	336	269	216	274	314	205	186	56	269	263
	QUINTO	140	114	62	136	97	88	80	23	83	83
	SEXTO	17	3	5	9	1	3	2	0	14	14
ZULIA	**TOTAL**	**15.355**	**12.504**	**9.031**	**12.588**	**12.922**	**12.747**	**12.296**	**11.629**	**13.965**	**13.936**
	PRIMERO	7.213	6.205	4.258	5.206	5.387	5.661	5.393	5.052	5.890	5.836
	SEGUNDO	3.576	2.888	2.207	3.121	3.150	3.151	3.072	2.571	3.272	3.273
	TERCERO	2.401	1.812	1.479	2.631	2.298	2.091	2.034	2.002	2.312	2.327
	CUARTO	1.555	1.155	729	1.166	1.436	1.261	1.209	1.432	1.852	1.860
	QUINTO	602	431	340	452	565	542	531	544	579	579
	SEXTO	8	13	18	12	86	41	57	28	60	61

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

GRÁFICO Nº 3
MATRÍCULA REPITIENTE DE EDUCACIÒN MEDIA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

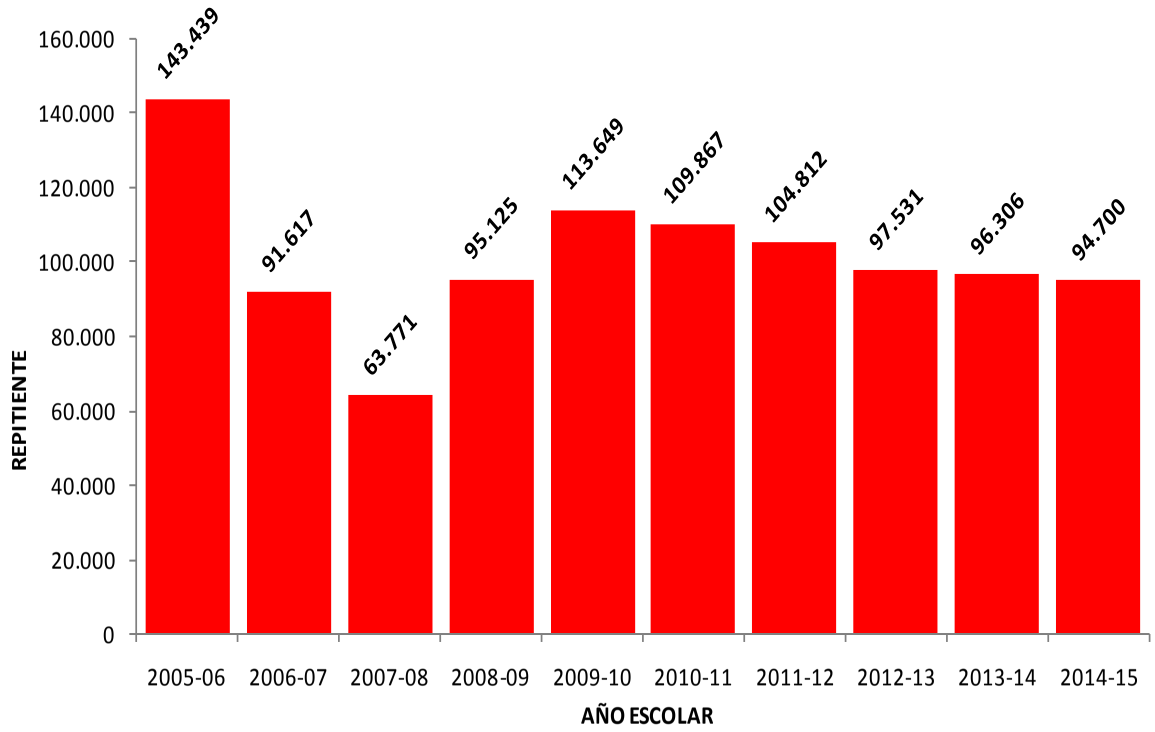

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 21. SECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL	**78.294**	**15.623**	**17.019**	**15.807**	**13.971**	**12.938**	**2.936**
URBANO	**53.025**	**10.754**	**11.396**	**10.529**	**9.489**	**8.921**	**1.936**
RURAL	**25.269**	**4.869**	**5.623**	**5.278**	**4.482**	**4.017**	**1.000**
OFICIAL	**56.472**	**11.683**	**12.370**	**11.393**	**9.955**	**9.073**	**1.998**
URBANO	**33.960**	7.255	7.350	6.699	5.971	5.504	1.181
RURAL	**22.512**	4.428	5.020	4.694	3.984	3.569	817
NACIONAL	**53.426**	**11.068**	**11.627**	**10.659**	**9.465**	**8.715**	**1.892**
URBANO	**32.440**	6.911	6.971	6.324	5.755	5.346	1.133
RURAL	**20.986**	4.157	4.656	4.335	3.710	3.369	759
ESTADAL	**2.572**	**533**	**641**	**639**	**412**	**280**	**67**
URBANO	**1.129**	272	295	295	154	94	19
RURAL	**1.443**	261	346	344	258	186	48
MUNICIPAL	**97**	**31**	**25**	**22**	**7**	**7**	**5**
URBANO	**88**	28	23	20	6	6	5
RURAL	**9**	3	2	2	1	1	0
AUTONÓMA	**377**	**51**	**77**	**73**	**71**	**71**	**34**
URBANO	**303**	44	61	60	56	58	24
RURAL	**74**	7	16	13	15	13	10
TOTAL PRIVADA	**21.822**	**3.940**	**4.649**	**4.414**	**4.016**	**3.865**	**938**
URBANO	**19.065**	3.499	4.046	3.830	3.518	3.417	755
RURAL	**2.757**	441	603	584	498	448	183
PRIVADA	**17.263**	**3.145**	**3.676**	**3.444**	**3.259**	**3.161**	**578**
URBANO	**15.549**	2875	3299	3090	2934	2866	485
RURAL	**1.714**	270	377	354	325	295	93
PRIVADA SUBV. MPPE	**4.395**	**769**	**936**	**934**	**729**	**679**	**348**
URBANO	**3.416**	611	727	717	564	534	263
RURAL	**979**	158	209	217	165	145	85
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**164**	**26**	**37**	**36**	**28**	**25**	**12**
URBANO	**100**	13	20	23	20	17	7
RURAL	**64**	13	17	13	8	8	5

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 22. SECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**68.991**	**71.649**	**75.030**	**76.679**	**77.160**	**76.700**	**78.087**	**79.904**	**79.586**	**78.294**
DISTRITO CAPITAL	4.791	4.517	5.172	5.201	4.649	4.626	4.654	4.701	4.651	4.649
AMAZONAS	366	392	420	399	475	492	521	582	596	613
ANZOÁTEGUI	3.580	3.849	3.912	4.227	4.027	3.627	3.574	4.087	4.127	4.022
APURE	1.167	1.212	1.281	1.406	1.323	1.336	1.369	1.382	1.463	1.405
ARAGUA	4.769	5.056	5.202	5.365	5.393	5.372	5.454	5.554	5.088	4.842
BARINAS	2.110	2.382	2.519	2.793	2.816	2.857	2.990	2.943	3.016	2.979
BOLÍVAR	3.723	4.094	3.961	4.424	4.168	4.230	4.265	4.286	4.464	4.340
CARABOBO	5.885	5.962	6.060	6.471	5.945	5.928	5.920	5.976	6.161	6.159
COJEDES	924	874	1.012	1.139	1.123	1.135	1.212	1.221	1.223	1.194
DELTA AMACURO	430	463	513	544	525	536	556	568	538	567
FALCÓN	2.526	2.612	3.265	3.008	2.750	2.686	2.705	2.760	2.772	2.757
GUÁRICO	1.943	2.157	2.296	2.335	2.404	2.680	2.829	2.840	2.671	2.662
LARA	4.258	4.400	4.227	4.863	4.822	4.710	4.791	4.860	4.968	4.951
MÉRIDA	2.307	2.443	2.676	2.742	2.705	2.677	2.739	2.725	2.778	2.782
MIRANDA	6.298	6.420	6.604	4.665	6.687	6.544	6.575	6.968	7.040	6.826
MONAGAS	2.429	2.332	2.462	2.701	2.694	2.675	2.768	2.839	2.815	2.754
NUEVA ESPARTA	1.112	1.186	1.397	1.388	1.453	1.028	992	1.309	1.363	1.092
PORTUGUESA	2.107	2.210	2.372	2.643	2.498	2.556	2.651	2.716	2.756	2.762
SUCRE	2.507	2.671	2.993	3.179	2.998	3.268	3.437	3.430	3.084	3.117
TÁCHIRA	3.255	3.407	3.218	3.345	3.486	3.779	3.878	3.915	3.555	3.441
TRUJILLO	1.895	2.028	1.829	1.889	2.142	2.260	2.322	2.340	2.479	2.455
VARGAS	821	838	900	999	951	947	976	980	971	973
YARACUY	1.665	1.668	1.782	1.405	1.813	1.729	1.745	1.773	1.896	1.860
ZULIA	8.123	8.476	8.957	9.548	9.313	9.022	9.164	9.149	9.111	9.092

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 23. SECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**78.294**	**15.623**	**17.019**	**15.807**	**13.971**	**12.938**	**2.936**
DISTRITO CAPITAL	**4.649**	1.137	983	903	785	751	90
AMAZONAS	**613**	141	130	121	105	98	18
ANZOÁTEGUI	**4.022**	934	888	787	707	663	43
APURE	**1.405**	328	311	285	254	216	11
ARAGUA	**4.842**	1.097	1.016	961	899	819	50
BARINAS	**2.979**	652	656	600	535	499	37
BOLÍVAR	**4.340**	994	955	864	708	696	123
CARABOBO	**6.159**	1.455	1.270	1.201	1.077	1.062	94
COJEDES	**1.194**	267	254	248	201	199	25
DELTA AMACURO	**567**	136	118	137	87	85	4
FALCÓN	**2.757**	627	575	546	505	461	43
GUÁRICO	**2.662**	613	553	516	481	464	35
LARA	**4.951**	1.172	1.047	967	869	835	61
MÉRIDA	**2.782**	606	574	548	510	481	63
MIRANDA	**6.826**	1.660	1.512	1.344	1.146	1.077	87
MONAGAS	**2.754**	679	619	566	471	399	20
NUEVA ESPARTA	**1.092**	260	246	219	188	165	14
PORTUGUESA	**2.762**	673	579	548	470	438	54
SUCRE	**3.117**	738	648	596	563	523	49
TÁCHIRA	**3.441**	726	699	681	651	613	71
TRUJILLO	**2.455**	0	492	623	502	411	427
VARGAS	**973**	242	207	183	166	153	22
YARACUY	**1.860**	453	401	354	314	293	45
ZULIA	**9.092**	33	2.286	2.009	1.777	1.537	1.450

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 23.1. SECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**56.472**	**11.683**	**12.370**	**11.393**	**9.955**	**9.073**	**1.998**
DISTRITO CAPITAL	**2.615**	680	559	485	434	401	56
AMAZONAS	**526**	123	115	105	89	83	11
ANZOÁTEGUI	**2.555**	620	566	500	432	405	32
APURE	**1.237**	287	276	251	223	190	10
ARAGUA	**3.473**	799	734	688	636	582	34
BARINAS	**2.588**	570	574	523	466	425	30
BOLÍVAR	**2.817**	662	635	565	438	424	93
CARABOBO	**3.865**	961	800	748	657	634	65
COJEDES	**1.032**	230	217	213	177	174	21
DELTA AMACURO	**488**	118	102	119	75	70	4
FALCÓN	**2.282**	525	480	452	417	376	32
GUÁRICO	**2.145**	493	445	418	388	377	24
LARA	**4.024**	970	851	784	703	667	49
MÉRIDA	**2.243**	500	468	444	409	383	39
MIRANDA	**3.868**	1.045	861	772	600	539	51
MONAGAS	**2.274**	571	512	466	388	320	17
NUEVA ESPARTA	**755**	183	169	147	132	116	8
PORTUGUESA	**2.308**	559	480	456	396	371	46
SUCRE	**2.715**	654	567	524	489	450	31
TÁCHIRA	**2.559**	541	523	507	478	453	57
TRUJILLO	**2.080**	0	417	521	429	350	363
VARGAS	**601**	159	129	110	100	88	15
YARACUY	**1.659**	408	359	316	277	256	43
ZULIA	**5.763**	25	1.531	1.279	1.122	939	867

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 23.2. SECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**53.426**	**11.068**	**11.627**	**10.659**	**9.465**	**8.715**	**1.892**
DISTRITO CAPITAL	**2.501**	652	535	463	414	385	52
AMAZONAS	**347**	73	68	62	69	64	11
ANZOÁTEGUI	**2.339**	563	510	452	406	378	30
APURE	**1.222**	283	273	248	221	188	9
ARAGUA	**3.422**	787	724	678	628	574	31
BARINAS	**2.567**	565	568	520	462	422	30
BOLÍVAR	**2.757**	650	623	553	425	413	93
CARABOBO	**3.865**	961	800	748	657	634	65
COJEDES	**997**	221	208	204	173	170	21
DELTA AMACURO	**472**	113	97	113	75	70	4
FALCÓN	**2.235**	515	470	442	409	367	32
GUÁRICO	**1.868**	433	384	361	338	328	24
LARA	**4.024**	970	851	784	703	667	49
MÉRIDA	**2.114**	468	437	416	389	366	38
MIRANDA	**3.207**	861	698	603	527	474	44
MONAGAS	**2.131**	533	479	436	366	303	14
NUEVA ESPARTA	**663**	156	144	127	122	108	6
PORTUGUESA	**2.190**	537	455	425	375	352	46
SUCRE	**2.704**	651	564	521	488	449	31
TÁCHIRA	**2.524**	533	515	500	472	447	57
TRUJILLO	**1.767**	0	362	430	349	311	315
VARGAS	**601**	159	129	110	100	88	15
YARACUY	**1.548**	359	328	297	270	251	43
ZULIA	**5.361**	25	1.405	1.166	1.027	906	832

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 23.3 SECCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**21.822**	**3.940**	**4.649**	**4.414**	**4.016**	**3.865**	**938**
DISTRITO CAPITAL	**2.034**	457	424	418	351	350	34
AMAZONAS	**87**	18	15	16	16	15	7
ANZOÁTEGUI	**1.467**	314	322	287	275	258	11
APURE	**168**	41	35	34	31	26	1
ARAGUA	**1.369**	298	282	273	263	237	16
BARINAS	**391**	82	82	77	69	74	7
BOLÍVAR	**1.523**	332	320	299	270	272	30
CARABOBO	**2.294**	494	470	453	420	428	29
COJEDES	**162**	37	37	35	24	25	4
DELTA AMACURO	**79**	18	16	18	12	15	0
FALCÓN	**475**	102	95	94	88	85	11
GUÁRICO	**517**	120	108	98	93	87	11
LARA	**927**	202	196	183	166	168	12
MÉRIDA	**539**	106	106	104	101	98	24
MIRANDA	**2.958**	615	651	572	546	538	36
MONAGAS	**480**	108	107	100	83	79	3
NUEVA ESPARTA	**337**	77	77	72	56	49	6
PORTUGUESA	**454**	114	99	92	74	67	8
SUCRE	**402**	84	81	72	74	73	18
TÁCHIRA	**882**	185	176	174	173	160	14
TRUJILLO	**375**	0	75	102	73	61	64
VARGAS	**372**	83	78	73	66	65	7
YARACUY	**201**	45	42	38	37	37	2
ZULIA	**3.329**	8	755	730	655	598	583

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 24. RENDIMIENTO ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN DEPENDENCIA.
AÑO ESCOLAR: 2013-14

DEPENDENCIA	CONCEPTOS	TOTAL		AÑO DE ESTUDIO					
		ABSOLUTO	%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL		**2.313.295**	**100**	**586.180**	**492.178**	**439.608**	**404.026**	**362.827**	**28.476**
	PROMOVIDOS	**2.100.489**	**91**	**501.214**	**445.203**	**400.730**	**375.404**	**350.114**	**27.824**
	NO PROMOVIDOS	**212.806**	**9**	**84.966**	**46.975**	**38.878**	**28.622**	**12.713**	**652**
OFICIAL		**1.600.883**	**100**	**420.919**	**343.743**	**302.815**	**272.637**	**240.428**	**20.341**
	PROMOVIDOS	**1.408.004**	**88**	**342.082**	**301.208**	**268.626**	**247.277**	**229.022**	**19.789**
	NO PROMOVIDOS	**192.879**	**12**	**78.837**	**42.535**	**34.189**	**25.360**	**11.406**	**552**
NACIONAL		**1.525.762**	**100**	**397.886**	**325.006**	**287.234**	**263.444**	**232.211**	**19.981**
	PROMOVIDOS	**1.340.551**	**88**	322.704	284.347	254.329	238.629	221.091	19.451
	NO PROMOVIDOS	**185.211**	**12**	75.182	40.659	32.905	24.815	11.120	530
ESTADAL		**60.794**	**100**	**19.543**	**15.755**	**12.765**	**6.752**	**5.778**	**201**
	PROMOVIDOS	**53.906**	**89**	16.229	14.079	11.593	6.267	5.554	184
	NO PROMOVIDOS	**6.888**	**11**	3.314	1.676	1.172	485	224	17
MUNICIPAL		**2.785**	**100**	**1.060**	**685**	**556**	**186**	**180**	**118**
	PROMOVIDOS	**2.238**	**80**	770	535	499	174	147	113
	NO PROMOVIDOS	**547**	**20**	290	150	57	12	33	5
AUTONÓMA		**11.542**	**100**	**2.430**	**2.297**	**2.260**	**2.255**	**2.259**	**41**
	PROMOVIDOS	**11.309**	**98**	2.379	2.247	2.205	2.207	2.230	41
	NO PROMOVIDOS	**233**	**2**	51	50	55	48	29	0
TOTAL PRIVADA		**712.412**	**100**	**165.261**	**148.435**	**136.793**	**131.389**	**122.399**	**8.135**
	PROMOVIDOS	**692.485**	**97**	**159.132**	**143.995**	**132.104**	**128.127**	**121.092**	**8.035**
	NO PROMOVIDOS	**19.927**	**3**	**6.129**	**4.440**	**4.689**	**3.262**	**1.307**	**100**
PRIVADA		**560.601**	**100**	**128.666**	**114.250**	**106.047**	**108.521**	**101.773**	**1.344**
	PROMOVIDOS	**546.895**	**98**	124.583	111.295	102.795	106.059	100.833	1.330
	NO PROMOVIDOS	**13.706**	**2**	4.083	2.955	3.252	2.462	940	14
PRIVADA SUBV. MPPE		**146.262**	**100**	**35.335**	**32.997**	**29.595**	**21.933**	**19.745**	**6.657**
	PROMOVIDOS	**140.186**	**96**	33.339	31.543	28.184	21.160	19.387	6.573
	NO PROMOVIDOS	**6.076**	**4**	1.996	1.454	1.411	773	358	84
'RIVADA SUBV. OFICIAL		**5.549**	**100**	**1.260**	**1.188**	**1.151**	**935**	**881**	**134**
	PROMOVIDOS	**5.404**	**97**	1.210	1.157	1.125	908	872	132
	NO PROMOVIDOS	**145**	**3**	50	31	26	27	9	2

Nota:Los porcentajes para cada dependencia estan referidos a la proporción de estudiantes promovidos y no promovidos que existen en cada una de ellas.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 25. MATRÍCULA FINAL DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**2.313.295**	**586.180**	**492.178**	**439.608**	**404.026**	**362.827**	**28.476**
DISTRITO CAPITAL	**128.684**	34.604	27.806	24.077	21.013	19.340	1.844
AMAZONAS	**14.790**	3.622	3.320	2.934	2.614	1.991	309
ANZOÁTEGUI	**129.718**	34.999	28.218	24.585	22.030	19.168	718
APURE	**44.882**	11.463	9.719	8.549	7.806	7.057	288
ARAGUA	**147.318**	34.246	30.810	28.939	27.014	25.029	1.280
BARINAS	**74.822**	18.505	15.876	14.583	13.325	11.776	757
BOLÍVAR	**133.216**	33.272	28.233	25.338	22.742	20.939	2.692
CARABOBO	**199.858**	50.292	43.102	37.457	35.134	31.140	2.733
COJEDES	**28.149**	7.060	5.958	5.306	4.952	4.503	370
DELTA AMACURO	**12.756**	3.370	2.932	2.466	2.167	1.768	53
FALCÓN	**80.614**	19.404	16.972	15.729	14.507	13.243	759
GUÁRICO	**64.120**	16.615	13.851	12.092	11.140	9.859	563
LARA	**141.655**	36.153	29.518	26.701	25.217	22.750	1.316
MÉRIDA	**69.082**	16.381	14.538	13.268	12.370	11.362	1.163
MIRANDA	**202.068**	54.056	42.760	37.373	34.339	31.585	1.955
MONAGAS	**77.607**	20.481	16.860	14.749	13.055	12.051	411
NUEVA ESPARTA	**45.168**	11.228	9.566	8.684	8.026	7.292	372
PORTUGUESA	**76.058**	20.348	16.671	14.214	12.517	11.165	1.143
SUCRE	**89.010**	22.677	19.140	17.066	15.744	13.429	954
TÁCHIRA	**106.349**	24.689	21.758	20.759	19.860	17.818	1.465
TRUJILLO	**62.373**	14.837	13.171	11.942	11.334	10.232	857
VARGAS	**26.096**	7.145	5.561	4.877	4.296	3.846	371
YARACUY	**50.550**	12.589	10.838	9.342	8.964	7.850	967
ZULIA	**308.352**	78.144	65.000	58.578	53.860	47.634	5.136

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 26. ESTUDIANTES PROMOVIDOS DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	AÑO DE ESTUDIO						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**2.100.489**	**501.214**	**445.203**	**400.730**	**375.404**	**350.114**	**27.824**
DISTRITO CAPITAL	**115.414**	28.349	24.887	21.762	19.741	18.863	1.812
AMAZONAS	**13.387**	3.203	3.045	2.638	2.322	1.876	303
ANZOÁTEGUI	**116.369**	29.854	25.273	21.858	20.331	18.370	683
APURE	**40.619**	9.722	8.800	7.805	7.266	6.767	259
ARAGUA	**137.114**	30.916	28.496	26.711	25.348	24.390	1.253
BARINAS	**66.966**	15.956	14.257	13.008	12.015	10.998	732
BOLÍVAR	**120.984**	28.874	25.548	23.123	20.762	20.044	2.633
CARABOBO	**184.033**	43.999	39.662	34.576	32.973	30.153	2.670
COJEDES	**26.053**	6.232	5.505	4.919	4.641	4.390	366
DELTA AMACURO	**11.508**	2.908	2.638	2.234	1.989	1.687	52
FALCÓN	**74.401**	16.851	15.617	14.582	13.718	12.888	745
GUÁRICO	**59.749**	14.584	12.830	11.341	10.714	9.718	562
LARA	**130.669**	31.479	26.953	24.788	23.755	22.395	1.299
MÉRIDA	**63.519**	14.389	13.269	12.164	11.517	11.043	1.137
MIRANDA	**181.017**	44.611	38.299	34.112	31.710	30.412	1.873
MONAGAS	**67.920**	16.664	14.801	12.952	11.670	11.430	403
NUEVA ESPARTA	**40.091**	9.387	8.507	7.720	7.182	6.936	359
PORTUGUESA	**68.849**	17.274	14.955	12.849	11.726	10.912	1.133
SUCRE	**78.727**	18.695	17.049	15.160	14.176	12.718	929
TÁCHIRA	**98.317**	21.819	20.100	19.092	18.613	17.256	1.437
TRUJILLO	**57.719**	13.246	12.100	10.979	10.659	9.887	848
VARGAS	**23.250**	5.753	4.914	4.442	4.065	3.706	370
YARACUY	**44.995**	10.261	9.385	8.383	8.420	7.591	955
ZULIA	**278.819**	66.188	58.313	53.532	50.091	45.684	5.011

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

CUADRO 27. ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS DE EDUCACIÓN MEDIA POR AÑO DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2013-14

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	AÑO DE ESTUDIO					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**212.806**	**84.966**	**46.975**	**38.878**	**28.622**	**12.713**	**652**
DISTRITO CAPITAL	**13.270**	6.255	2.919	2.315	1.272	477	32
AMAZONAS	**1.403**	419	275	296	292	115	6
ANZOÁTEGUI	**13.349**	5.145	2.945	2.727	1.699	798	35
APURE	**4.263**	1.741	919	744	540	290	29
ARAGUA	**10.204**	3.330	2.314	2.228	1.666	639	27
BARINAS	**7.856**	2.549	1.619	1.575	1.310	778	25
BOLÍVAR	**12.232**	4.398	2.685	2.215	1.980	895	59
CARABOBO	**15.825**	6.293	3.440	2.881	2.161	987	63
COJEDES	**2.096**	828	453	387	311	113	4
DELTA AMACURO	**1.248**	462	294	232	178	81	1
FALCÓN	**6.213**	2.553	1.355	1.147	789	355	14
GUÁRICO	**4.371**	2.031	1.021	751	426	141	1
LARA	**10.986**	4.674	2.565	1.913	1.462	355	17
MÉRIDA	**5.563**	1.992	1.269	1.104	853	319	26
MIRANDA	**21.051**	9.445	4.461	3.261	2.629	1.173	82
MONAGAS	**9.687**	3.817	2.059	1.797	1.385	621	8
NUEVA ESPARTA	**5.077**	1.841	1.059	964	844	356	13
PORTUGUESA	**7.209**	3.074	1.716	1.365	791	253	10
SUCRE	**10.283**	3.982	2.091	1.906	1.568	711	25
TÁCHIRA	**8.032**	2.870	1.658	1.667	1.247	562	28
TRUJILLO	**4.654**	1.591	1.071	963	675	345	9
VARGAS	**2.846**	1.392	647	435	231	140	1
YARACUY	**5.555**	2.328	1.453	959	544	259	12
ZULIA	**29.533**	11.956	6.687	5.046	3.769	1.950	125

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE).

EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS

CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
TOTAL	**391.797**	**356.159**	**317.753**	**289.756**	**282.147**	**294.475**	**280.149**	**277.853**	**291.159**	**295.325**
EDUCACIÓN PRIMARIA (1º A 6º SEMESTRE)	17.234	12.753	12.999	12.556	12.690	10.010	8.885	9.362	7.915	8.214
EDUCACIÓN MEDIA	**293.319**	**263.247**	**240.855**	**213.017**	**205.945**	**215.509**	**207.846**	**198.444**	**207.850**	**211.003**
(7º A 12º SEMESTRE)	152.226	131.412	121.584	107.005	105.305	110.683	107.002	103.959	108.150	109.902
(1º A 6º SEMESTRE)	141.093	131.835	119.271	106.012	100.640	104.826	100.844	94.485	99.700	101.101
CAPACITACIÓN	81.244	80.159	63.899	64.183	63.512	68.956	63.418	70.047	75.394	76.108

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

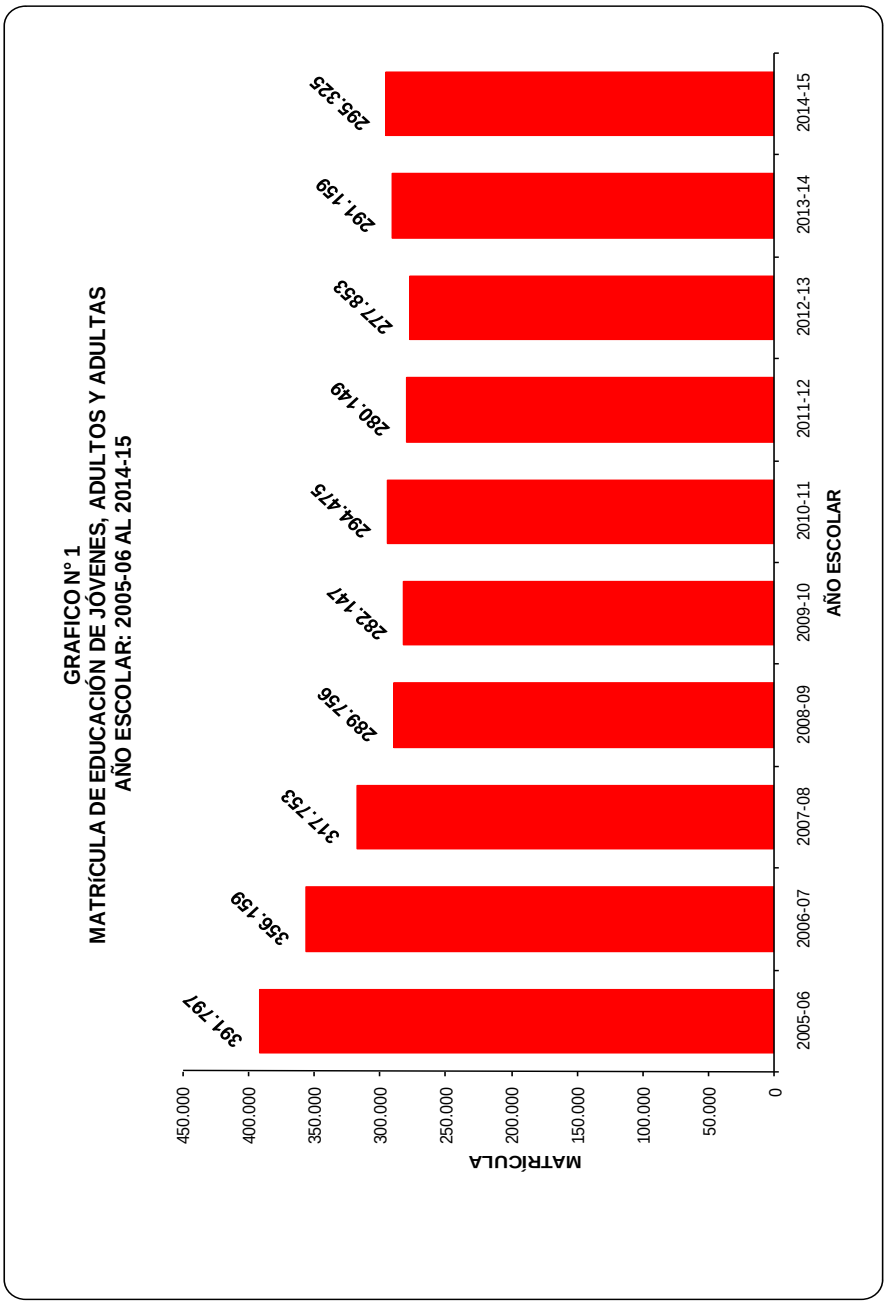

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, POR DEPENDENCIA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, PROGRAMA Y SEXO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

NIVEL EDUCATIVO, PROGRAMA Y SEXO	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
TOTAL	**295.325**	**162.305**	**119.344**	**37.346**	**2.062**	**3.553**	**133.020**
MASCULINO	**128.732**	**60.180**	**51.667**	**6.138**	**393**	**1.982**	**68.552**
FEMENINO	**166.593**	**102.125**	**67.677**	**31.208**	**1.669**	**1.571**	**64.468**
EDUCACIÓN PRIMARIA (1º A 6º SEMESTRE)	**8.214**	**5.192**	**3.243**	**1.725**	**185**	**39**	**3.022**
MASCULINO	**3.883**	**2.423**	1.555	768	89	11	1.460
FEMENINO	**4.331**	**2.769**	1.688	957	96	28	1.562
EDUCACIÓN MEDIA	**211.003**	**88.488**	**80.850**	**3.802**	**477**	**3.359**	**122.515**
MASCULINO	**107.910**	**43.924**	**40.225**	**1.623**	**204**	**1.872**	**63.986**
FEMENINO	**103.093**	**44.564**	**40.625**	**2.179**	**273**	**1.487**	**58.529**
(7º A 12º SEMESTRE)	**109.902**	**48.296**	**43.959**	**2.467**	**338**	**1.532**	**61.606**
MASCULINO	**58.099**	**25.001**	22.955	1.082	157	807	33.098
FEMENINO	**51.803**	**23.295**	21.004	1.385	181	725	28.508
(1º A 6º SEMESTRE)	**101.101**	**40.192**	**36.891**	**1.335**	**139**	**1.827**	**60.909**
MASCULINO	**49.811**	**18.923**	17.270	541	47	1.065	30.888
FEMENINO	**51.290**	**21.269**	19.621	794	92	762	30.021
CAPACITACIÓN	**76.108**	**68.625**	**35.251**	**31.819**	**1.400**	**155**	**7.483**
MASCULINO	**16.939**	**13.833**	9.887	3.747	100	99	3.106
FEMENINO	**59.169**	**54.792**	25.364	28.072	1.300	56	4.377

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-2015
VENEZUELA	**391.797**	**356.159**	**317.753**	**289.756**	**282.147**	**294.475**	**280.149**	**277.853**	**291.159**	**295.325**
DISTRITO CAPITAL	48.764	45.633	42.630	41.773	41.197	41.864	29.064	39.267	40.694	40.570
AMAZONAS	1.683	1.231	1.300	334	1.083	1.347	1.255	1.596	1.319	1.385
ANZOÁTEGUI	14.701	13.814	13.166	10.722	10.474	12.382	13.419	10.547	14.024	15.086
APURE	6.208	4.647	3.236	2.975	3.201	3.368	4.307	3.092	4.500	4.900
ARAGUA	38.903	36.366	30.390	30.901	31.390	30.498	25.238	24.791	24.318	22.815
BARINAS	12.709	10.557	8.877	9.639	7.847	8.918	9.588	8.342	8.026	8.070
BOLÍVAR	15.944	16.506	14.454	16.013	14.378	12.127	14.120	11.356	11.332	10.677
CARABOBO	26.862	25.039	20.318	22.025	16.792	17.343	20.699	21.401	22.131	23.712
COJEDES	5.001	5.630	3.546	4.570	4.359	4.169	4.850	4.210	3.908	3.803
DELTA AMACURO	2.012	2.002	3.018	2.059	2.232	2.552	2.739	2.790	2.337	2.364
FALCÓN	8.159	8.187	6.533	6.498	5.527	5.337	4.051	5.001	6.768	7.119
GUÁRICO	10.618	9.656	10.820	8.534	6.631	9.137	9.536	11.024	10.642	11.978
LARA	21.981	17.376	16.366	19.489	18.058	19.777	17.907	17.576	16.687	16.362
MÉRIDA	17.306	15.959	14.059	12.430	11.281	12.197	11.748	10.921	10.561	10.388
MIRANDA	38.353	36.902	35.167	15.638	32.199	30.777	32.544	32.034	33.448	33.768
MONAGAS	9.786	7.197	6.174	6.636	5.902	6.930	8.596	5.609	7.058	7.381
NUEVA ESPARTA	6.439	5.798	4.995	4.208	4.149	3.902	3.825	3.522	3.311	3.129
PORTUGUESA	12.980	12.662	13.504	12.540	10.769	11.014	11.520	9.656	12.032	12.370
SUCRE	18.149	12.612	9.954	10.899	7.981	9.852	9.992	9.473	9.822	10.345
TÁCHIRA	14.897	14.446	11.059	9.253	9.546	9.382	9.559	3.235	7.213	6.725
TRUJILLO	9.771	8.675	6.362	2.671	3.884	6.291	5.722	6.833	6.833	7.869
VARGAS	4.276	4.063	3.437	3.000	3.113	3.048	2.944	2.525	2.727	2.638
YARACUY	7.096	6.631	7.314	3.610	4.599	5.215	5.278	4.459	3.542	3.318
ZULIA	39.199	34.570	31.074	33.339	25.555	27.048	21.648	28.593	27.926	28.553

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1° A 6° SEMESTRE), DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, POR SEMESTRE DE ESTUDIO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	SEMESTRE DE ESTUDIO						
	1º A 6º SEMESTRE						
	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**8.214**	**1.524**	**997**	**1.418**	**999**	**1.624**	**1.652**
DISTRITO CAPITAL	**808**	148	72	206	91	164	127
AMAZONAS	**5**	0	0	0	2	1	2
ANZOÁTEGUI	**374**	69	74	64	70	36	61
APURE	**256**	99	4	97	5	48	3
ARAGUA	**337**	36	49	38	49	113	52
BARINAS	**34**	2	1	5	14	10	2
BOLÍVAR	**36**	15	1	1	4	8	7
CARABOBO	**504**	124	90	107	70	47	66
COJEDES	**20**	1	1	2	2	7	7
DELTA AMACURO	**424**	131	135	52	44	26	36
FALCÓN	**67**	32	0	27	2	1	5
GUÁRICO	**808**	104	90	84	71	182	277
LARA	**272**	43	30	42	60	49	48
MÉRIDA	**277**	52	36	41	39	58	51
MIRANDA	**934**	148	124	185	138	197	142
MONAGAS	**131**	52	7	19	14	34	5
NUEVA ESPARTA	**0**	0	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**778**	1	1	2	1	351	422
SUCRE	**154**	12	37	23	24	17	41
TÁCHIRA	**16**	0	0	0	0	0	16
TRUJILLO	**659**	117	94	108	123	92	125
VARGAS	**68**	0	3	18	5	24	18
YARACUY	**0**	0	0	0	0	0	0
ZULIA	**1.252**	338	148	297	171	159	139

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1° A 6° SEMESTRE), DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		MAS	FEM	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**8.214**	**3.883**	**4.331**	**5.192**	**3.243**	**1.725**	**185**	**39**	**3.022**
DISTRITO CAPITAL	**808**	351	457	**641**	429	212	0	0	167
AMAZONAS	**5**	1	4	**2**	2	0	0	0	3
ANZOÁTEGUI	**374**	187	187	**123**	70	53	0	0	251
APURE	**256**	114	142	**234**	37	197	0	0	22
ARAGUA	**337**	145	192	**329**	105	224	0	0	8
BARINAS	**34**	24	10	**25**	0	25	0	0	9
BOLÍVAR	**36**	17	19	**36**	0	36	0	0	0
CARABOBO	**504**	233	271	**215**	81	134	0	0	289
COJEDES	**20**	10	10	**0**	0	0	0	0	20
DELTA AMACURO	**424**	210	214	**90**	90	0	0	0	334
FALCÓN	**67**	38	29	**55**	55	0	0	0	12
GUÁRICO	**808**	383	425	**387**	280	107	0	0	421
LARA	**272**	155	117	**135**	135	0	0	0	137
MÉRIDA	**277**	122	155	**242**	119	105	0	18	35
MIRANDA	**934**	387	547	**767**	237	324	185	21	167
MONAGAS	**131**	62	69	**128**	128	0	0	0	3
NUEVA ESPARTA	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**778**	388	390	**375**	375	0	0	0	403
SUCRE	**154**	72	82	**154**	123	31	0	0	0
TÁCHIRA	**16**	4	12	**4**	4	0	0	0	12
TRUJILLO	**659**	344	315	**498**	349	149	0	0	161
VARGAS	**68**	32	36	**68**	8	60	0	0	0
YARACUY	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0
ZULIA	**1.252**	604	648	**684**	616	68	0	0	568

Nota: El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 6. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (1° A 6° SEMESTRE), DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD (EN AÑOS)											
		MENOS DE 15	15	16	17	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y MÁS
VENEZUELA	**8.214**	**1.104**	**490**	**580**	**761**	**801**	**697**	**1.179**	**733**	**571**	**429**	**314**	**555**
DTTO CAPITAL	**808**	48	55	63	61	77	62	133	98	61	59	25	66
AMAZONAS	**5**	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0
ANZOATEGUI	**374**	6	7	7	21	63	64	101	41	26	16	8	14
APURE	**256**	4	14	18	22	49	37	68	19	13	3	3	6
ARAGUA	**337**	33	15	15	5	13	14	34	37	28	46	24	73
BARINAS	**34**	2	0	1	1	1	3	9	9	4	3	1	0
BOLIVAR	**36**	10	2	0	0	4	5	6	7	0	0	0	2
CARABOBO	**504**	14	33	59	87	62	33	58	39	40	19	29	31
COJEDES	**20**	0	6	1	3	2	2	1	4	0	1	0	0
DELTA AMACURO	**424**	1	45	52	40	44	31	56	38	32	31	20	34
FALCON	**67**	0	3	15	13	16	5	9	5	1	0	0	0
GUARICO	**808**	15	81	75	177	112	63	70	45	41	43	52	34
LARA	**272**	56	10	26	14	12	11	31	33	19	22	15	23
MERIDA	**277**	7	6	10	14	16	15	49	30	37	19	22	52
MIRANDA	**934**	47	93	57	54	69	66	191	80	54	58	51	114
MONAGAS	**131**	4	6	8	10	4	10	23	16	14	10	7	19
NUEVA ESPARTA	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORTUGUESA	**778**	760	8	0	1	0	0	0	4	2	1	1	1
SUCRE	**154**	14	5	11	7	7	4	23	6	16	14	21	26
TACHIRA	**16**	0	0	2	4	0	0	0	3	0	1	3	3
TRUJILLO	**659**	12	11	19	67	63	109	111	95	114	23	14	21
VARGAS	**68**	6	9	3	4	4	3	4	8	5	3	4	15
YARACUY	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZULIA	**1.252**	64	80	138	155	182	160	201	116	64	57	14	21

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 7. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR SEMESTRE, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	EDUCACIÓN MEDIA													
		7º A 12º SEMESTRE							1º A 6º SEMESTRE						
		TOTAL	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	UNDÉCIMO	DUODÉCIMO	TOTAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
VENEZUELA	**211.003**	**109.902**	**24.651**	**7.906**	**24.298**	**10.169**	**30.617**	**12.261**	**101.101**	**35.288**	**16.622**	**28.830**	**16.743**	**2.141**	**1.477**
DISTRITO CAPITAL	**31.322**	**16.578**	3733	1296	3678	1.652	3.971	2.248	**14.744**	4.831	2.903	3.830	2.999	100	81
AMAZONAS	**622**	**387**	115	9	121	12	129	1	**235**	126	3	84	16	1	5
ANZOÁTEGUI	**14.712**	**7.936**	1451	574	1713	894	2.484	820	**6.776**	2.430	1.052	1.941	979	224	150
APURE	**3.259**	**1.813**	365	186	344	156	484	278	**1.446**	461	265	416	250	42	12
ARAGUA	**11.208**	**5.448**	1121	333	1112	507	1.628	747	**5.760**	1.878	950	1.700	1.104	87	41
BARINAS	**4.002**	**2.037**	605	27	503	32	832	38	**1.965**	1.048	29	802	26	50	10
BOLÍVAR	**10.057**	**4.696**	913	291	1137	330	1.468	557	**5.361**	1.739	851	1.567	1.007	110	87
CARABOBO	**20.100**	**10.413**	2279	804	2189	1.028	2.801	1.312	**9.687**	3.290	1.694	2.556	1.784	209	154
COJEDES	**2.331**	**1.015**	214	92	180	117	271	141	**1.316**	489	188	327	258	30	24
DELTA AMACURO	**1.421**	**713**	129	44	150	77	225	88	**708**	263	106	225	95	12	7
FALCÓN	**4.597**	**2.028**	431	75	456	130	787	149	**2.569**	1.002	391	830	322	17	7
GUÁRICO	**6.153**	**3.434**	919	256	825	304	844	286	**2.719**	870	317	887	395	105	145
LARA	**10.473**	**5.395**	1184	418	1088	581	1.514	610	**5.078**	1.731	916	1.361	807	137	126
MÉRIDA	**5.796**	**2.781**	478	246	581	283	787	406	**3.015**	1.084	490	841	376	136	88
MIRANDA	**25.107**	**13.708**	3212	1254	3115	1.415	3.213	1.499	**11.399**	3.823	2.042	3.194	1.812	323	205
MONAGAS	**6.063**	**3.225**	900	48	915	102	1.140	120	**2.838**	1.355	151	1.110	163	43	16
NUEVA ESPARTA	**2.411**	**1.133**	192	76	234	124	359	148	**1.278**	490	208	359	193	11	17
PORTUGUESA	**7.779**	**4.091**	933	222	852	355	1.266	463	**3.688**	1.386	604	1.076	612	4	6
SUCRE	**7.707**	**3.708**	804	216	843	324	1.100	421	**3.999**	1.332	572	1.143	593	229	130
TÁCHIRA	**4.768**	**2.300**	461	151	542	200	701	245	**2.468**	759	419	741	405	91	53
TRUJILLO	**4.289**	**2.121**	481	136	449	164	666	225	**2.168**	722	361	670	351	42	22
VARGAS	**2.242**	**1.042**	226	88	246	99	254	129	**1.200**	230	331	144	495	0	0
YARACUY	**3.318**	**1.975**	483	190	452	142	554	154	**1.343**	472	218	448	205	0	0
ZULIA	**21.266**	**11.925**	3022	874	2573	1.141	3.139	1.176	**9.341**	3.477	1.561	2.578	1.496	138	91

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA TOTAL DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		MAS	FEM	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**211.003**	**107.910**	**103.093**	**88.488**	**80.850**	**3.802**	**477**	**3.359**	**122.515**
DISTRITO CAPITAL	**31.322**	15.887	15.435	**7.694**	7.139	355	0	200	23.628
AMAZONAS	**622**	331	291	**501**	501	0	0	0	121
ANZOÁTEGUI	**14.712**	7.520	7.192	**2.345**	2.077	149	0	119	12.367
APURE	**3.259**	1.590	1.669	**2.201**	2.096	105	0	0	1.058
ARAGUA	**11.208**	5.682	5.526	**4.998**	4.410	0	0	588	6.210
BARINAS	**4.002**	1.987	2.015	**2.809**	2.700	0	0	109	1.193
BOLÍVAR	**10.057**	5.366	4.691	**3.643**	3.643	0	0	0	6.414
CARABOBO	**20.100**	10.953	9.147	**9.677**	7.768	330	0	1.579	10.423
COJEDES	**2.331**	1.064	1.267	**874**	874	0	0	0	1.457
DELTA AMACURO	**1.421**	820	601	**696**	696	0	0	0	725
FALCÓN	**4.597**	2.459	2.138	**2.145**	1.931	0	0	214	2.452
GUÁRICO	**6.153**	3.117	3.036	**2.847**	2.847	0	0	0	3.306
LARA	**10.473**	5.312	5.161	**3.924**	3.924	0	0	0	6.549
MÉRIDA	**5.796**	2.592	3.204	**4.094**	3.992	0	0	102	1.702
MIRANDA	**25.107**	11.775	13.332	**8.970**	5.835	2.536	477	122	16.137
MONAGAS	**6.063**	3.304	2.759	**3.887**	3.741	0	0	146	2.176
NUEVA ESPARTA	**2.411**	1.359	1.052	**943**	758	90	0	95	1.468
PORTUGUESA	**7.779**	3.941	3.838	**1.802**	1.717	0	0	85	5.977
SUCRE	**7.707**	4.005	3.702	**4.575**	4.575	0	0	0	3.132
TÁCHIRA	**4.768**	2.296	2.472	**2.567**	2.567	0	0	0	2.201
TRUJILLO	**4.289**	2.021	2.268	**1.900**	1.663	237	0	0	2.389
VARGAS	**2.242**	1.135	1.107	**1.025**	1.025	0	0	0	1.217
YARACUY	**3.318**	1.648	1.670	**2.926**	2.926	0	0	0	392
ZULIA	**21.266**	11.746	9.520	**11.445**	11.445	0	0	0	9.821

Nota: El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8.1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (7° A 12° SEMESTRE) DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		MAS	FEM	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**109.902**	**58.099**	**51.803**	**48.296**	**43.959**	**2.467**	**338**	**1.532**	**61.606**
DISTRITO CAPITAL	**16.578**	8.471	8.107	**4.524**	4.150	224	0	150	12.054
AMAZONAS	**387**	200	187	**285**	285	0	0	0	102
ANZOÁTEGUI	**7.936**	4.257	3.679	**1.318**	1.190	87	0	41	6.618
APURE	**1.813**	901	912	**1.232**	1.127	105	0	0	581
ARAGUA	**5.448**	2.817	2.631	**2.488**	2.264	0	0	224	2.960
BARINAS	**2.037**	1.065	972	**1.412**	1.370	0	0	42	625
BOLÍVAR	**4.696**	2.657	2.039	**1.928**	1.928	0	0	0	2.768
CARABOBO	**10.413**	5.747	4.666	**5.375**	4.447	231	0	697	5.038
COJEDES	**1.015**	465	550	**389**	389	0	0	0	626
DELTA AMACURO	**713**	453	260	**381**	381	0	0	0	332
FALCÓN	**2.028**	1.153	875	**1.078**	998	0	0	80	950
GUÁRICO	**3.434**	1.772	1.662	**1.597**	1.597	0	0	0	1.837
LARA	**5.395**	2.844	2.551	**2.141**	2.141	0	0	0	3.254
MÉRIDA	**2.781**	1.345	1.436	**1.913**	1.863	0	0	50	868
MIRANDA	**13.708**	6.618	7.090	**5.373**	3.331	1.630	338	74	8.335
MONAGAS	**3.225**	1.900	1.325	**2.062**	1.982	0	0	80	1.163
NUEVA ESPARTA	**1.133**	668	465	**469**	378	46	0	45	664
PORTUGUESA	**4.091**	2.153	1.938	**1.014**	965	0	0	49	3.077
SUCRE	**3.708**	2.091	1.617	**2.132**	2.132	0	0	0	1.576
TÁCHIRA	**2.300**	1.136	1.164	**1.297**	1.297	0	0	0	1.003
TRUJILLO	**2.121**	1.026	1.095	**898**	754	144	0	0	1.223
VARGAS	**1.042**	537	505	**532**	532	0	0	0	510
YARACUY	**1.975**	1.024	951	**1.761**	1.761	0	0	0	214
ZULIA	**11.925**	6.799	5.126	**6.697**	6.697	0	0	0	5.228

Nota: El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8.2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA (1° A 6° SEMESTRE) DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		MAS	FEM	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**101.101**	**49.811**	**51.290**	**40.192**	**36.891**	**1.335**	**139**	**1.827**	**60.909**
DISTRITO CAPITAL	**14.744**	7.416	7.328	**3.170**	2.989	131	0	50	11.574
AMAZONAS	**235**	131	104	**216**	216	0	0	0	19
ANZOÁTEGUI	**6.776**	3.263	3.513	**1.027**	887	62	0	78	5.749
APURE	**1.446**	689	757	**969**	969	0	0	0	477
ARAGUA	**5.760**	2.865	2.895	**2.510**	2.146	0	0	364	3.250
BARINAS	**1.965**	922	1.043	**1.397**	1.330	0	0	67	568
BOLÍVAR	**5.361**	2.709	2.652	**1.715**	1.715	0	0	0	3.646
CARABOBO	**9.687**	5.206	4.481	**4.302**	3.321	99	0	882	5.385
COJEDES	**1.316**	599	717	**485**	485	0	0	0	831
DELTA AMACURO	**708**	367	341	**315**	315	0	0	0	393
FALCÓN	**2.569**	1.306	1.263	**1.067**	933	0	0	134	1.502
GUÁRICO	**2.719**	1.345	1.374	**1.250**	1.250	0	0	0	1.469
LARA	**5.078**	2.468	2.610	**1.783**	1.783	0	0	0	3.295
MÉRIDA	**3.015**	1.247	1.768	**2.181**	2.129	0	0	52	834
MIRANDA	**11.399**	5.157	6.242	**3.597**	2.504	906	139	48	7.802
MONAGAS	**2.838**	1.404	1.434	**1.825**	1.759	0	0	66	1.013
NUEVA ESPARTA	**1.278**	691	587	**474**	380	44	0	50	804
PORTUGUESA	**3.688**	1.788	1.900	**788**	752	0	0	36	2.900
SUCRE	**3.999**	1.914	2.085	**2.443**	2.443	0	0	0	1.556
TÁCHIRA	**2.468**	1.160	1.308	**1.270**	1.270	0	0	0	1.198
TRUJILLO	**2.168**	995	1.173	**1.002**	909	93	0	0	1.166
VARGAS	**1.200**	598	602	**493**	493	0	0	0	707
YARACUY	**1.343**	624	719	**1.165**	1.165	0	0	0	178
ZULIA	**9.341**	4.947	4.394	**4.748**	4.748	0	0	0	4.593

Nota: El total general corresponde al total por sexo y al total de la suma de las dependencias oficial y privada.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 9. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD											
		MENOS DE 15	15	16	17	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y MÁS
VENEZUELA	**211.003**	**1.792**	**16.431**	**25.127**	**29.879**	**29.093**	**25.053**	**37.610**	**20.406**	**11.672**	**7.201**	**3.814**	**2.925**
DTTO CAPITAL	**31.322**	23	1.823	3.160	4.051	4.197	3.756	5.736	3.373	2.209	1.468	879	647
AMAZONAS	**622**	3	24	75	82	52	70	190	55	31	17	13	10
ANZOATEGUI	**14.712**	284	1.590	2.282	2.262	2.225	1.820	2.027	1.125	540	341	133	83
APURE	**3.259**	106	285	567	542	428	304	505	266	140	66	35	15
ARAGUA	**11.208**	66	637	1.114	1.380	1.377	1.088	2.095	1.297	905	551	340	358
BARINAS	**4.002**	43	335	583	753	601	445	747	245	118	64	34	34
BOLIVAR	**10.057**	33	1.007	1.495	1.745	1.655	1.113	1.477	715	420	202	107	88
CARABOBO	**20.100**	95	2.465	2.651	2.946	2.436	2.195	3.104	1.743	1.094	707	359	305
COJEDES	**2.331**	18	298	279	289	279	273	339	253	142	95	51	15
DELTA AMACURO	**1.421**	0	142	208	263	192	169	255	102	52	25	8	5
FALCON	**4.597**	35	350	691	769	647	558	683	374	192	154	67	77
GUARICO	**6.153**	155	670	776	918	868	890	738	769	195	92	52	30
LARA	**10.473**	42	563	1.059	1.271	1.339	1.101	2.277	1.237	696	432	242	214
MERIDA	**5.796**	65	276	405	637	763	726	1.253	862	407	216	114	72
MIRANDA	**25.107**	132	1.447	2.295	3.245	3.474	3.068	4.858	2.691	1.680	1.210	602	405
MONAGAS	**6.063**	88	493	812	942	825	684	1.365	454	204	115	56	25
NUEVA ESPARTA	**2.411**	7	217	396	383	273	201	433	184	135	77	59	46
PORTUGUESA	**7.779**	102	899	1.415	1.387	1.186	748	1.112	488	220	119	67	36
SUCRE	**7.707**	13	410	697	981	1.059	1.018	1.757	859	440	213	132	128
TACHIRA	**4.768**	12	291	566	655	830	638	811	407	249	161	84	64
TRUJILLO	**4.289**	156	162	351	504	523	600	907	643	244	131	50	18
VARGAS	**2.242**	1	106	226	353	357	289	394	235	131	89	35	26
YARACUY	**3.318**	28	155	315	435	468	514	766	267	184	109	52	25
ZULIA	**21.266**	285	1.786	2.709	3.086	3.039	2.785	3.781	1.762	1.044	547	243	199

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR ESPECIALIDAD, SEGÚN SEMESTRE DE ESTUDIO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

SEMESTRE DE ESTUDIO	ESPECIALIDAD						
	TOTAL	CIENCIAS	HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO
TOTAL	**101.101**	**72.201**	**10.237**	**537**	**1.322**	**16.703**	**101**
PRIMERO	**35.288**	26.440	3.044	197	395	5.211	1
SEGUNDO	**16.622**	11.540	1.893	32	133	3.024	0
TERCERO	**28.830**	22.566	2.894	140	160	3.069	1
CUARTO	**16.743**	11.655	2.406	52	308	2.294	28
QUINTO	**2.141**	0	0	68	172	1.880	21
SEXTO	**1.477**	0	0	48	154	1.225	50

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 11. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR ESPECIALIDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	ESPECIALIDAD						
	TOTAL	CIENCIAS	HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO
VENEZUELA	**101.101**	**72.201**	**10.237**	**537**	**1.322**	**16.703**	**101**
DISTRITO CAPITAL	**14.744**	2.393	7.665	0	12	4.674	0
AMAZONAS	**235**	211	0	0	0	24	0
ANZOÁTEGUI	**6.776**	4.876	235	0	189	1.476	0
APURE	**1.446**	1.046	81	196	52	65	6
ARAGUA	**5.760**	4.990	186	0	0	584	0
BARINAS	**1.965**	1.702	0	0	23	240	0
BOLÍVAR	**5.361**	4.680	0	0	0	681	0
CARABOBO	**9.687**	8.320	282	0	426	654	5
COJEDES	**1.316**	1.024	21	0	124	147	0
DELTA AMACURO	**708**	576	19	0	0	113	0
FALCÓN	**2.569**	2.417	5	0	7	140	0
GUÁRICO	**2.719**	1.760	106	151	11	691	0
LARA	**5.078**	3.876	20	0	0	1.176	6
MÉRIDA	**3.015**	2.118	71	0	0	826	0
MIRANDA	**11.399**	8.487	735	0	0	2.177	0
MONAGAS	**2.838**	2.482	50	65	0	241	0
NUEVA ESPARTA	**1.278**	1.014	205	0	0	59	0
PORTUGUESA	**3.688**	3.578	0	0	27	83	0
SUCRE	**3.999**	2.446	20	125	0	1.324	84
TÁCHIRA	**2.468**	2.137	0	0	0	331	0
TRUJILLO	**2.168**	1.568	389	0	0	211	0
VARGAS	**1.200**	1.200	0	0	0	0	0
YARACUY	**1.343**	1.343	0	0	0	0	0
ZULIA	**9.341**	7.957	147	0	451	786	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 12. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR ESPECIALIDAD, SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	ESPECIALIDAD						
	TOTAL	CIENCIAS	HUMANIDADES	AGROPECUARIA	INDUSTRIAL	COMERCIO Y SERVICIO	PROMOCIÓN SOCIAL Y SERVICIO
TOTAL	**101.101**	**72.201**	**10.237**	**537**	**1.322**	**16.703**	**101**
AUTONOMA	**1.827**	276	0	0	359	1.192	0
ESTADAL o DISTRITAL	**1.335**	887	258	0	0	190	0
MUNICIPAL	**139**	0	0	0	0	139	0
NACIONAL	**36.891**	31.364	1.818	281	842	2.485	101
PRIVADA	**52.472**	39.187	8.161	60	38	5.026	0
PRIVADA SUBV. MPPE	**7.437**	422	0	196	83	6.736	0
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**1.000**	65	0	0	0	935	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 13. MATRÍCULA DE CAPACITACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR SEXO Y DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	SEXO		DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
		MAS	FEM	TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**76.108**	**16.939**	**59.169**	**68.625**	**35.251**	**31.819**	**1.400**	**155**	**7.483**
DISTRITO CAPITAL	**8.440**	3.194	5.246	**8.440**	8.385	55	0	0	0
AMAZONAS	**758**	206	552	**376**	166	210	0	0	382
ANZOÁTEGUI	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0
APURE	**1.385**	400	985	**757**	689	68	0	0	628
ARAGUA	**11.270**	1.838	9.432	**11.171**	5.200	5.971	0	0	99
BARINAS	**4.034**	395	3.639	**4.034**	1.985	2.049	0	0	0
BOLÍVAR	**584**	0	584	**584**	212	372	0	0	0
CARABOBO	**3.108**	517	2.591	**3.108**	1.623	1.485	0	0	0
COJEDES	**1.452**	79	1.373	**1.296**	1.074	222	0	0	156
DELTA AMACURO	**519**	38	481	**488**	116	372	0	0	31
FALCÓN	**2.455**	699	1.756	**2.348**	215	2.133	0	0	107
GUÁRICO	**5.017**	2.924	2.093	**4.685**	3.357	1.328	0	0	332
LARA	**5.617**	900	4.717	**5.490**	2.011	3.479	0	0	127
MÉRIDA	**4.315**	227	4.088	**4.315**	1.178	2.644	407	86	0
MIRANDA	**7.727**	970	6.757	**6.644**	1.335	4.383	926	0	1.083
MONAGAS	**1.187**	241	946	**403**	403	0	0	0	784
NUEVA ESPARTA	**718**	77	641	**471**	275	196	0	0	247
PORTUGUESA	**3.813**	571	3.242	**3.534**	1.016	2.449	0	69	279
SUCRE	**2.484**	323	2.161	**1.717**	1.626	91	0	0	767
TÁCHIRA	**1.941**	592	1.349	**1.941**	1.310	564	67	0	0
TRUJILLO	**2.921**	529	2.392	**2.677**	915	1.762	0	0	244
VARGAS	**328**	8	320	**328**	77	251	0	0	0
YARACUY	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0
ZULIA	**6.035**	2.211	3.824	**3.818**	2.083	1.735	0	0	2.217

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 14. MATRÍCULA DE CAPACITACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD											
		MENOS DE 15	15	16	17	18	19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y MÁS
VENEZUELA	**76.108**	**6.495**	**1.909**	**2.303**	**3.434**	**3.804**	**3.565**	**10.432**	**8.129**	**7.726**	**6.061**	**6.537**	**15.713**
DTTO CAPITAL	**8.440**	519	200	233	408	510	240	665	868	1.133	396	725	2.543
AMAZONAS	**758**	3	15	35	106	87	78	178	63	52	36	34	71
ANZOATEGUI	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APURE	**1.385**	5	89	81	88	84	78	259	260	206	129	62	44
ARAGUA	**11.270**	230	133	264	416	436	525	819	1.118	1.359	1.520	1.631	2.819
BARINAS	**4.034**	73	64	71	209	208	220	787	668	444	318	237	735
BOLIVAR	**584**	5	23	11	10	22	27	70	83	81	68	68	116
CARABOBO	**3.108**	40	122	150	147	198	187	529	459	360	348	227	341
COJEDES	**1.452**	20	51	42	69	93	63	276	165	189	106	124	254
DELTA AMACURO	**519**	21	10	15	12	13	18	66	62	56	49	47	150
FALCON	**2.455**	617	60	101	131	129	202	264	200	174	165	147	265
GUARICO	**5.017**	1.614	127	128	164	94	212	1.785	221	118	132	156	266
LARA	**5.617**	738	126	135	198	188	155	425	381	424	421	458	1.968
MERIDA	**4.315**	56	48	51	91	118	137	457	472	506	423	585	1.371
MIRANDA	**7.727**	103	138	182	226	369	338	1.258	948	840	628	614	2.083
MONAGAS	**1.187**	1	19	35	121	92	127	250	148	98	86	85	125
NUEVA ESPARTA	**718**	2	22	53	67	57	31	97	62	53	49	54	171
PORTUGUESA	**3.813**	102	139	174	223	264	263	574	457	339	292	259	727
SUCRE	**2.484**	13	229	51	75	110	100	347	348	355	268	242	346
TACHIRA	**1.941**	1.208	2	11	23	31	34	99	122	84	79	55	193
TRUJILLO	**2.921**	554	62	56	79	86	70	328	327	337	243	350	429
VARGAS	**328**	1	4	6	5	13	11	41	45	36	28	22	116
YARACUY	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZULIA	**6.035**	570	226	418	566	602	449	858	652	482	277	355	580

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

EDUCACIÓN ESPECIAL

CUADRO 1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR DEPENDENCIA, SEGÚN ÁREA Y TIPO DE ATENCIÓN
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ÁREAS DE ATENCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
TOTAL GENERAL	**TOTAL**	**140.365**	**138.256**	**118.649**	**19.368**	**34**	**205**	**2.109**
	FIJA	**31.882**	**30.521**	**28.572**	**1.766**	**0**	**183**	**1.361**
	PERIÓDICA	**108.483**	**107.735**	**90.077**	**17.602**	**34**	**22**	**748**
AUTISMO	**TOTAL**	**9.953**	**9.812**	**9.204**	**502**	**15**	**91**	**141**
	FIJA	2.611	2.498	2.292	137	0	69	113
	PERIÓDICA	7.342	7.314	6.912	365	15	22	28
DEFICIENCIAS AUDITIVAS	**TOTAL**	**7.078**	**6.497**	**6.240**	**255**	**2**	**0**	**581**
	FIJA	2.371	2.295	2.183	112	0	0	76
	PERIÓDICA	4.707	4.202	4.057	143	2	0	505
DEFICIENCIAS VISUALES	**TOTAL**	**3.954**	**3.953**	**2.966**	**987**	**0**	**0**	**1**
	FIJA	814	813	549	264	0	0	1
	PERIÓDICA	3.140	3.140	2.417	723	0	0	0
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	**TOTAL**	**60.224**	**60.224**	**47.268**	**12.956**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	60.224	60.224	47.268	12.956	0	0	0
IMPEDIMENTOS FÍSICOS	**TOTAL**	**15.181**	**15.084**	**12.483**	**2.543**	**0**	**58**	**97**
	FIJA	3.157	3.068	2.849	161	0	58	89
	PERIÓDICA	12.024	12.016	9.634	2.382	0	0	8
RETARDO MENTAL	**TOTAL**	**42.279**	**40.990**	**39.130**	**1.787**	**17**	**56**	**1.289**
	FIJA	22.929	21.847	20.699	1.092	0	56	1.082
	PERIÓDICA	19.350	19.143	18.431	695	17	0	207
LENGUAJE	**TOTAL**	**14**	**14**	**14**	**0**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	14	14	14	0	0	0	0
PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL	**TOTAL**	**1.073**	**1.073**	**1.073**	**0**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	1.073	1.073	1.073	0	0	0	0
SORDO CIEGO	**TOTAL**	**609**	**609**	**271**	**338**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	609	609	271	338	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR DEPENDENCIA, SEGÚN ÁREA Y TIPO DE ATENCIÓN

SEXO MASCULINO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ÁREAS DE ATENCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
TOTAL GENERAL	TOTAL	**84.765**	**83.439**	**72.454**	**10.809**	**26**	**150**	**1.326**
	FIJA	**18.900**	**18.063**	**16.939**	**996**	**0**	**128**	**837**
	PERIÓDICA	**65.865**	**65.376**	**55.515**	**9.813**	**26**	**22**	**489**
AUTISMO	TOTAL	**7.170**	**7.057**	**6.649**	**313**	**13**	**82**	**113**
	FIJA	1.851	1.762	1.614	88	0	60	89
	PERIÓDICA	5.319	5.295	5.035	225	13	22	24
DEFICIENCIAS AUDITIVAS	TOTAL	**4.135**	**3.732**	**3.614**	**118**	**0**	**0**	**403**
	FIJA	1.280	1.233	1.177	56	0	0	47
	PERIÓDICA	2.855	2.499	2.437	62	0	0	356
DEFICIENCIAS VISUALES	TOTAL	**2.184**	**2.183**	**1.681**	**502**	**0**	**0**	**1**
	FIJA	450	449	315	134	0	0	1
	PERIÓDICA	1.734	1.734	1.366	368	0	0	0
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	TOTAL	**35.769**	**35.769**	**28.479**	**7.290**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	35.769	35.769	28.479	7.290	0	0	0
IMPEDIMENTOS FÍSICOS	TOTAL	**8.883**	**8.838**	**7.444**	**1.359**	**0**	**35**	**45**
	FIJA	1.808	1.767	1.647	85	0	35	41
	PERIÓDICA	7.075	7.071	5.797	1.274	0	0	4
RETARDO MENTAL	TOTAL	**25.659**	**24.895**	**23.791**	**1.058**	**13**	**33**	**764**
	FIJA	13.511	12.852	12.186	633	0	33	659
	PERIÓDICA	12.148	12.043	11.605	425	13	0	105
LENGUAJE	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	0	0	0	0	0	0	0
PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL	TOTAL	**666**	**666**	**666**	**0**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	666	666	666	0	0	0	0
SORDO CIEGO	TOTAL	**299**	**299**	**130**	**169**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	0	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	299	299	130	169	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR DEPENDENCIA, SEGÚN ÁREA Y TIPO DE ATENCIÓN

SEXO FEMENINO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ÁREAS DE ATENCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL	DEPENDECIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
TOTAL GENERAL	TOTAL	**55.600**	**54.817**	**46.195**	**8.559**	**8**	**55**	**783**
	FIJA	**12.982**	**12.458**	**11.633**	**770**	**0**	**55**	**524**
	PERIÓDICA	**42.618**	**42.359**	**34.562**	**7.789**	**8**	**0**	**259**
AUTISMO	TOTAL	**2.783**	**2.755**	**2.555**	**189**	**2**	**9**	**28**
	FIJA	**760**	736	678	49	0	9	24
	PERIÓDICA	**2.023**	2.019	1.877	140	2	0	4
DEFICIENCIAS AUDITIVAS	TOTAL	**2.943**	**2.765**	**2.626**	**137**	**2**	**0**	**178**
	FIJA	**1.091**	1.062	1.006	56	0	0	29
	PERIÓDICA	**1.852**	1.703	1.620	81	2	0	149
DEFICIENCIAS VISUALES	TOTAL	**1.770**	**1.770**	**1.285**	**485**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	**364**	364	234	130	0	0	0
	PERIÓDICA	**1.406**	1.406	1.051	355	0	0	0
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	TOTAL	**24.455**	**24.455**	**18.789**	**5.666**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	**0**	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	**24.455**	24.455	18.789	5.666	0	0	0
IMPEDIMENTOS FÍSICOS	TOTAL	**6.298**	**6.246**	**5.039**	**1.184**	**0**	**23**	**52**
	FIJA	**1.349**	1.301	1.202	76	0	23	48
	PERIÓDICA	**4.949**	4.945	3.837	1.108	0	0	4
RETARDO MENTAL	TOTAL	**16.620**	**16.095**	**15.339**	**729**	**4**	**23**	**525**
	FIJA	**9.418**	8.995	8.513	459	0	23	423
	PERIÓDICA	**7.202**	7.100	6.826	270	4	0	102
LENGUAJE	TOTAL	**14**	**14**	**14**	**0**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	**0**	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	**14**	14	14	0	0	0	0
PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL	TOTAL	**407**	**407**	**407**	**0**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	**0**	0	0	0	0	0	0
	PERIÓDICA	**407**	407	407	0	0	0	0
SORDO CIEGO	TOTAL	**310**	**310**	**141**	**169**	**0**	**0**	**0**
	FIJA	**0**	0	0	0	0	0	0
	PERIODICA	**310**	310	141	169	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

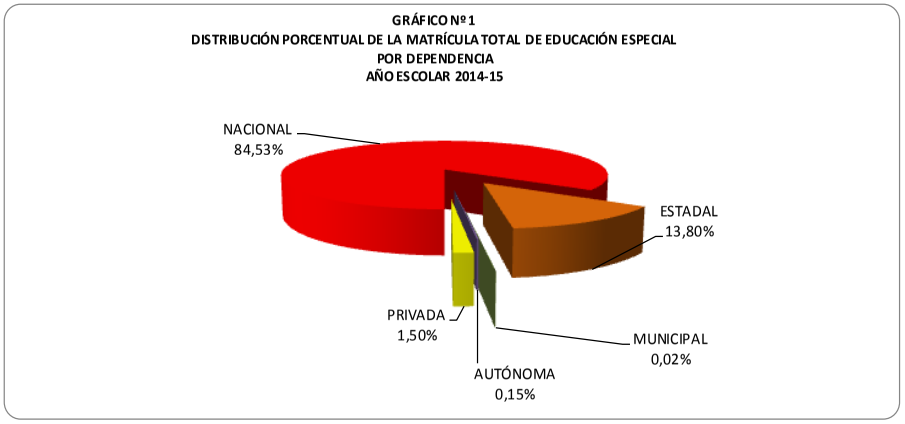

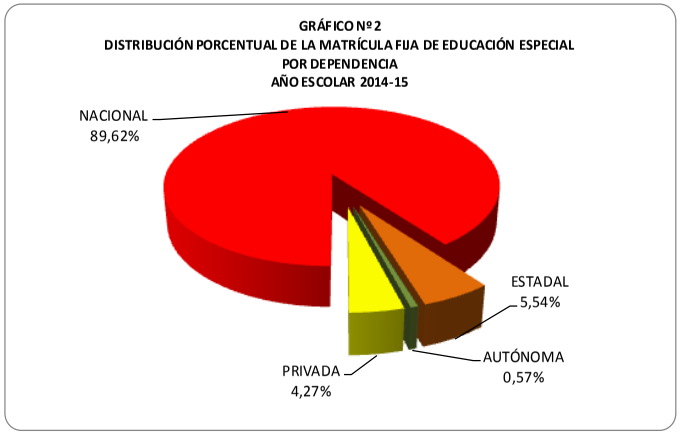

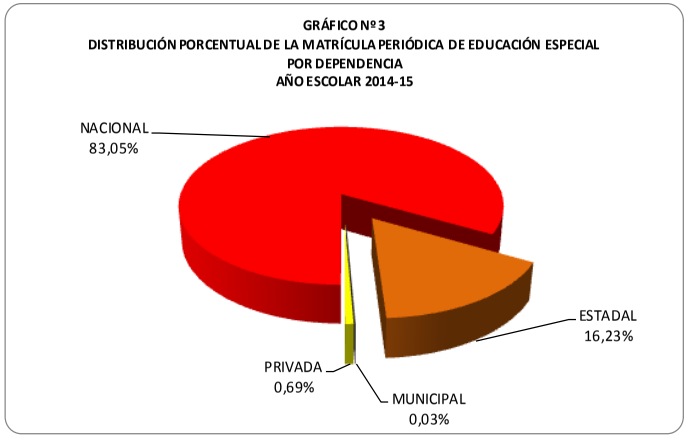

TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIAS				
		OFICIAL				PRIVADA
		NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
TOTAL	140.365	118.649	19.368	34	205	2.109
FIJA	31.882	28.572	1.766	0	183	1.361
PERIÓDICA	108.483	90.077	17.602	34	22	748

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística.

CUADRO 4. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005 - 06 AL 2014 – 15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**182.102**	**190.036**	**174.300**	**192.621**	**207.265**	**205.478**	**179.251**	**149.310**	**144.871**	**140.365**
DISTRITO CAPITAL	18.448	22.106	18.482	14.543	14.713	8.918	10.109	8.417	13.173	16.428
AMAZONAS	735	636	2.108	991	947	1.874	903	751	212	732
ANZOÁTEGUI	8.625	7.373	2.903	7.370	5.247	8.094	5.672	4.726	5.267	5.245
APURE	2.751	3.002	3.472	1.425	1.857	1.488	2.839	2.365	1.760	1.704
ARAGUA	18.957	21.012	66.106	16.062	17.787	26.161	31.385	26.141	8.903	9.495
BARINAS	5.315	5.946	3.570	6.277	8.037	7.966	8.269	6.890	2.928	3.107
BOLÍVAR	8.640	7.089	5.852	13.399	12.240	10.118	5.407	4.504	2.103	1.529
CARABOBO	15.897	18.744	23.794	18.089	19.527	20.184	16.989	14.150	17.627	14.033
COJEDES	3.751	2.536	1.228	2.762	3.145	3.488	2.706	2.253	4.872	5.266
DELTA AMACURO	1.324	2.138	465	1.848	1.726	244	726	605	2.807	366
FALCÓN	9.092	9.391	4.423	9.576	8.889	4.142	3.726	3.105	6.971	7.937
GUÁRICO	2.330	2.452	2.005	1.195	1.821	1.521	2.767	2.305	1.804	3.673
LARA	8.200	6.198	6.570	8.921	13.846	21.710	15.349	12.785	14.804	12.605
MÉRIDA	8.097	8.559	3.894	12.388	16.503	13.628	10.960	9.128	5.739	5.520
MIRANDA	12.157	10.748	3.946	9.015	9.402	5.365	10.351	8.622	8.727	6.451
MONAGAS	4.049	4.877	832	4.267	3.928	6.283	3.670	3.057	6.498	5.024
NUEVA ESPARTA	6.232	6.570	2.318	4.496	3.124	2.457	2.068	1.724	1.920	2.762
PORTUGUESA	4.106	3.372	2.319	5.940	5.994	4.478	3.844	3.203	4.595	3.968
SUCRE	5.130	5.920	2.984	5.433	5.170	2.657	4.893	4.077	5.443	5.514
TÁCHIRA	5.902	8.251	3.281	7.661	7.791	5.790	2.433	2.026	5.129	3.554
TRUJILLO	2.287	3.225	1.661	3.298	2.590	1.844	2.120	1.766	2.162	4.046
VARGAS	2.017	2.561	2.681	1.995	2.156	3.589	2.855	2.378	2.375	2.905
YARACUY	4.960	4.386	5.056	4.223	3.584	2.485	2.643	2.201	2.329	4.331
ZULIA	23.100	22.944	4.350	31.447	37.241	40.994	26.567	22.131	16.723	14.170

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ÁREA DE ATENCIÓN
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	ÁREA DE ATENCIÓN											
		RETARDO MENTAL	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	DEFICIENCIAS VISUALES	IMPEDIMENTOS FÍSICOS	AUTISMO	PARÁLISIS CEREBRAL	DIF. DEL APRENDIZAJE	LENGUAJE	PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL	TALENTO	SORDO CIEGO	OTRAS
2005-06	**182.102**	21.524	5.075	1.833	3.960	1.607	1.363	126.303	2.549	16.213	166	0	1.509
2006-07	**190.036**	23.540	5.054	2.185	2.978	1.983	1.514	133.670	2.555	15.603	291	0	663
2007-08	**174.300**	25.411	5.055	2.899	3.118	2.289	1.260	116.917	2.582	14.405	364	0	0
2008-09	**192.621**	26.098	4.244	3.369	3.626	3.226	0	133.764	1.935	16.359	0	0	0
2009-10	**207.265**	31.232	4.365	4.359	7.324	4.272	0	145.430	4.677	0	5.606	0	0
2010-11	**205.478**	32.863	3.608	4.868	9.228	4.918	0	135.767	6.019	3.434	4.773	0	0
2011-12	**179.251**	30.648	3.599	1.662	7.136	5.427	0	107.929	5.573	15.530	1.747	0	0
2012-13	**149.310**	29.562	3.983	2.276	3.825	3.542	0	93.099	2.507	10.276	240	0	0
2013-14	**144.871**	38.291	3.725	2.115	9.871	8.714	0	69.709	3.964	8.090	219	173	0
2014-15	**140.365**	42.279	7.078	3.954	15.181	9.953	0	60.224	14	1.073	0	609	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 6. MATRÍCULA FIJA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ÁREA DE ATENCIÓN

AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	ÁREA DE ATENCIÓN							
		RETARDO MENTAL	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	DEFICIENCIAS VISUALES	IMPEDIMENTOS FÍSICOS	AUTISMO	PARÁLISIS CEREBRAL	SORDO CIEGO	OTRAS
2005-06	**30.388**	21.524	5.075	1.231	962	1.003	415	0	178
2006-07	**32.833**	23.540	5.054	1.478	875	1.243	517	0	126
2007-08	**31.477**	23.249	4.176	1.363	851	1.349	489	0	0
2008-09	**29.228**	20.375	4.244	1.430	1.619	1.560	0	0	0
2009-10	**29.403**	20.880	4.365	1.012	1.686	1.460	0	0	0
2010-11	**30.809**	22.446	3.608	658	2.509	1.588	0	0	0
2011-12	**34.295**	25.217	3.599	1.662	1.821	1.996	0	0	0
2012-13	**36.271**	26.960	3.983	1.856	1.887	1.585	0	0	0
2013-14	**41.479**	29.473	2.757	1.108	4.639	3.388	0	114	0
2014-15	**31.882**	22.929	2.371	814	3.157	2.611	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 7. MATRÍCULA PERIÓDICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ÁREA DE ATENCIÓN
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	ÁREA DE ATENCIÓN											
		RETARDO MENTAL	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	DEFICIENCIAS VISUALES	IMPEDIMENTOS FÍSICOS	AUTISMO	PARÁLISIS CEREBRAL	DIF. DEL APRENDIZAJE	LENGUAJE	PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL	TALENTO	SORDO CIEGO	OTRAS
2005-06	**151.714**	0	0	602	2.998	604	948	126.303	2.549	16.213	166	0	1.331
2006-07	**157.203**	0	0	707	2.103	740	997	133.670	2.555	15.603	291	0	537
2007-08	**142.823**	2.162	879	1.536	2.267	940	771	116.917	2.582	14.405	364	0	0
2008-09	**163.393**	5.723	0	1.939	2.007	1.666	0	133.764	1.935	16.359	0	0	0
2009-10	**177.862**	10.352	0	3.347	5.638	2.812	0	145.430	4.677	0	5.606	0	0
2010-11	**174.669**	10.417	0	4.210	6.719	3.330	0	135.767	6.019	3.434	4.773	0	0
2011-12	**144.956**	5.431	0	0	5.315	3.431	0	107.929	5.573	15.530	1.747	0	0
2012-13	**113.039**	2.602	0	420	1.938	1.957	0	93.099	2.507	10.276	240	0	0
2013-14	**103.392**	8.818	968	1.007	5.232	5.326	0	69.709	3.964	8.090	219	59	0
2014-15	**108.483**	19.350	4.707	3.140	12.024	7.342	0	60.224	14	1.073	0	609	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 8. MATRÍCULA FIJA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ÁREA DE ATENCIÓN, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	ÁREA DE ATENCIÓN				
		RETARDO MENTAL	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	DEFICIENCIAS VISUALES	IMPEDIMENTOS FÍSICOS	AUTISMO
VENEZUELA	**31.882**	**22.929**	**2.371**	**814**	**3.157**	**2.611**
DISTRITO CAPITAL	**2.021**	1.180	165	54	379	243
AMAZONAS	**176**	140	25	2	3	6
ANZOÁTEGUI	**1.638**	1.336	61	13	52	176
APURE	**881**	698	51	9	86	37
ARAGUA	**1.806**	1.124	127	12	379	164
BARINAS	**984**	861	34	11	8	70
BOLÍVAR	**873**	595	45	24	101	108
CARABOBO	**2.110**	1.497	177	100	184	152
COJEDES	**811**	606	42	11	99	53
DELTA AMACURO	**222**	107	12	1	56	46
FALCÓN	**1.265**	1.073	24	8	82	78
GUÁRICO	**1.258**	676	96	69	343	74
LARA	**1.754**	1.205	190	72	143	144
MÉRIDA	**1.137**	998	53	10	38	38
MIRANDA	**2.390**	1.537	176	67	240	370
MONAGAS	**769**	499	71	24	126	49
NUEVA ESPARTA	**1.393**	1.087	243	3	15	45
PORTUGUESA	**752**	413	87	159	60	33
SUCRE	**1.269**	1.064	57	7	114	27
TÁCHIRA	**1.568**	1.126	69	9	214	150
TRUJILLO	**1.310**	1.128	77	5	47	53
VARGAS	**262**	178	41	1	15	27
YARACUY	**990**	745	110	2	107	26
ZULIA	**4.243**	3.056	338	141	266	442

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 9. MATRÍCULA PERIÓDICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ÁREA DE ATENCIÓN, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	ÁREA DE ATENCIÓN								
		RETARDO MENTAL	DEFICIENCIAS AUDITIVAS	DEFICIENCIAS VISUALES	IMPEDIMENTOS FÍSICOS	AUTISMO	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	LENGUAJE	PREVENCION Y ATENCIÓN INTEGRAL	SORDO CIEGO
VENEZUELA	**108.483**	**19.350**	**4.707**	**3.140**	**12.024**	**7.342**	**60.224**	**14**	**1.073**	**609**
DISTRITO CAPITAL	**14.407**	3.461	1.850	212	2.519	1.448	4.759	0	0	158
AMAZONAS	**556**	0	487	0	0	0	69	0	0	0
ANZOÁTEGUI	**3.607**	755	42	13	51	127	2.619	0	0	0
APURE	**823**	0	0	0	0	0	823	0	0	0
ARAGUA	**7.689**	1.939	166	458	1.590	673	2.856	0	0	7
BARINAS	**2.123**	688	50	48	109	186	1.039	0	0	3
BOLÍVAR	**656**	358	122	32	53	91	0	0	0	0
CARABOBO	**11.923**	1.212	93	108	617	229	9660	0	0	4
COJEDES	**4.455**	451	5	239	127	419	3214	0	0	0
DELTA AMACURO	**144**	9	4	2	8	108	13	0	0	0
FALCÓN	**6.672**	1.879	329	168	568	720	3.008	0	0	0
GUÁRICO	**2.415**	138	265	816	70	470	248	0	0	408
LARA	**10.851**	911	128	35	154	215	9.405	0	0	3
MÉRIDA	**4.383**	503	111	135	556	155	2.914	0	0	9
MIRANDA	**4.061**	759	93	20	846	164	2.177	0	0	2
MONAGAS	**4.255**	781	111	67	245	242	2.809	0	0	0
NUEVA ESPARTA	**1.369**	202	24	32	65	125	913	0	0	8
PORTUGUESA	**3.216**	1.119	160	68	514	457	898	0	0	0
SUCRE	**4.245**	279	108	576	980	245	2.057	0	0	0
TÁCHIRA	**1.986**	153	17	7	36	11	1.759	0	0	3
TRUJILLO	**2.736**	851	0	7	42	14	735	14	1.073	0
VARGAS	**2.643**	842	117	20	279	325	1.060	0	0	0
YARACUY	**3.341**	1.198	12	13	1.229	519	370	0	0	0
ZULIA	**9.927**	862	413	64	1.366	399	6819	0	0	4

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 10. MATRÍCULA FIJA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR EDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	EDAD																					
		MENOS 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20-24	25 y más
VENEZUELA	**31.882**	**128**	**264**	**377**	**698**	**779**	**615**	**2.316**	**1.774**	**1.985**	**1.988**	**2.103**	**2.004**	**3.571**	**3.444**	**1.129**	**1.023**	**1.134**	**1.004**	**881**	**775**	**1.732**	**2.158**
DISTRITO CAPITAL	**2.021**	0	46	5	100	98	38	209	142	147	180	180	135	153	148	52	63	51	71	44	84	32	43
AMAZONAS	**176**	0	0	0	0	0	0	10	10	15	7	12	14	18	16	0	0	3	3	2	0	66	0
ANZOÁTEGUI	**1.638**	0	0	12	77	43	37	115	126	100	97	96	132	161	156	138	48	63	64	38	26	77	32
APURE	**881**	0	0	0	7	11	8	43	76	61	54	69	72	186	180	13	10	8	15	15	20	30	3
ARAGUA	**1.806**	36	45	63	72	54	42	101	89	94	130	87	65	215	208	29	44	66	54	51	35	90	136
BARINAS	**984**	0	0	0	2	7	6	54	53	39	78	60	66	128	124	8	24	36	36	34	33	109	87
BOLÍVAR	**873**	3	9	11	7	12	11	92	62	75	61	76	86	104	101	30	28	36	25	18	14	12	0
CARABOBO	**2.110**	18	29	37	26	37	28	120	130	138	138	130	133	201	193	43	121	90	83	85	67	95	168
COJEDES	**811**	0	15	14	19	24	18	53	22	27	25	64	47	71	69	45	29	23	30	17	18	72	109
DELTA AMACURO	**222**	19	18	3	10	6	7	7	7	6	13	22	24	16	15	0	7	10	7	8	7	10	0
FALCÓN	**1.265**	14	20	33	29	39	47	46	48	72	60	85	75	167	161	70	19	58	51	34	33	72	32
GUÁRICO	**1.258**	0	0	34	0	43	0	316	77	98	130	92	67	45	43	179	50	21	15	3	7	16	22
LARA	**1.754**	0	2	13	22	78	64	100	96	101	96	128	96	259	250	11	58	57	54	46	53	107	63
MÉRIDA	**1.137**	7	6	7	12	18	11	54	37	42	35	39	47	225	216	33	17	37	26	30	28	88	122
MIRANDA	**2.390**	31	29	36	95	51	59	222	172	184	174	175	177	181	174	33	89	86	79	66	35	108	134
MONAGAS	**769**	0	14	28	22	13	21	44	28	38	39	47	54	143	138	10	33	13	23	22	12	27	0
NUEVA ESPARTA	**1.393**	0	0	0	45	62	55	135	70	79	109	92	88	140	136	12	89	57	60	66	56	42	0
PORTUGUESA	**752**	0	3	13	14	9	16	56	61	65	50	53	45	50	49	22	17	21	14	26	18	34	116
SUCRE	**1.269**	0	6	13	16	20	21	66	62	74	69	87	81	196	190	107	23	24	11	21	13	89	80
TÁCHIRA	**1.568**	0	18	8	18	16	12	132	75	88	76	101	56	295	284	3	15	21	38	40	26	129	117
TRUJILLO	**1.310**	0	0	28	16	28	21	44	54	55	50	77	46	0	0	51	81	59	65	63	60	60	452
VARGAS	**262**	0	0	0	2	7	8	14	12	21	20	13	14	18	17	6	19	16	12	6	7	24	26
YARACUY	**990**	0	0	0	40	19	16	76	65	72	67	62	60	124	120	16	25	92	38	31	24	28	15
ZULIA	**4.243**	0	4	19	47	84	69	207	200	294	230	256	324	475	456	218	114	186	130	115	99	315	401

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

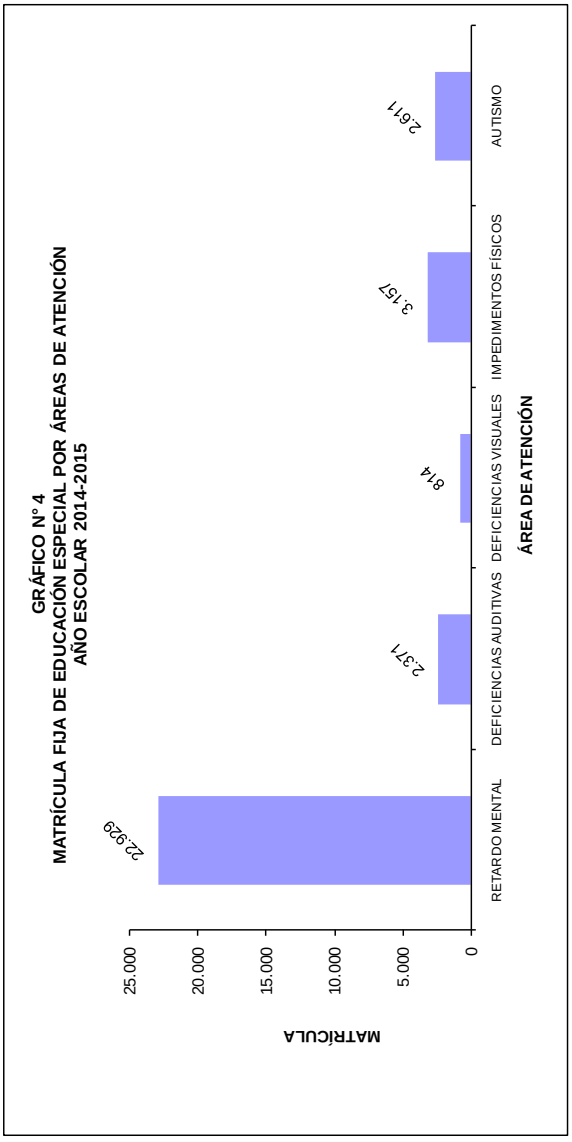

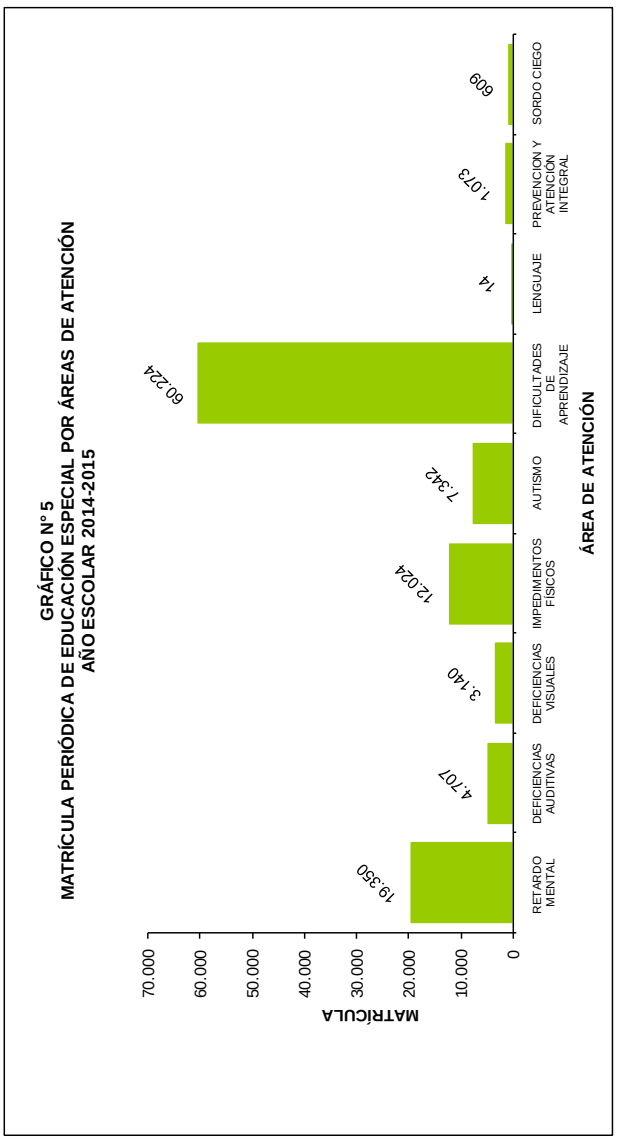

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística.

CUADRO 11. MATRÍCULA FIJA DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR EDAD, SEGÚN DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

DEPENDENCIA	TOTAL	EDAD																					
		MENOS 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20-24	25 Y MÁS
TOTAL	**31.882**	**128**	**264**	**377**	**698**	**779**	**615**	**2.316**	**1.774**	**1.985**	**1.988**	**2.103**	**2.004**	**3.571**	**3.444**	**1.129**	**1.023**	**1.134**	**1.004**	**881**	**775**	**1.732**	**2.158**
MASCULINO	**18.900**	**67**	**151**	**211**	**426**	**503**	**395**	**1.420**	**1.074**	**1.233**	**1.193**	**1.285**	**1.216**	**2.075**	**2.002**	**643**	**595**	**686**	**579**	**552**	**462**	**955**	**1.177**
FEMENINO	**12.982**	**61**	**113**	**166**	**272**	**276**	**220**	**896**	**700**	**752**	**795**	**818**	**788**	**1.496**	**1.442**	**486**	**428**	**448**	**425**	**329**	**313**	**777**	**981**
TOTAL OFICIAL	**30.521**	**128**	**264**	**377**	**641**	**752**	**590**	**2.187**	**1.667**	**1.877**	**1.886**	**1.993**	**1.881**	**3.358**	**3.236**	**1.125**	**1.014**	**1.127**	**996**	**874**	**767**	**1.693**	**2.088**
MASCULINO	**18.063**	**67**	**151**	**211**	**391**	**487**	**382**	**1.342**	**1.008**	**1.152**	**1.126**	**1.204**	**1.136**	**1.952**	**1.882**	**640**	**592**	**683**	**576**	**549**	**456**	**934**	**1.142**
FEMENINO	**12.458**	**61**	**113**	**166**	**250**	**265**	**208**	**845**	**659**	**725**	**760**	**789**	**745**	**1.406**	**1.354**	**485**	**422**	**444**	**420**	**325**	**311**	**759**	**946**
NACIONAL	**28.572**	**116**	**242**	**347**	**607**	**699**	**541**	**2.023**	**1.550**	**1.699**	**1.774**	**1.876**	**1.788**	**3.178**	**3.062**	**1.075**	**968**	**1.074**	**922**	**809**	**741**	**1.629**	**1.852**
MASCULINO	**16.939**	59	137	193	374	455	349	1.252	934	1.049	1.045	1.134	1.078	1.846	1.779	606	568	653	540	513	440	910	1.025
FEMENINO	**11.633**	57	105	154	233	244	192	771	616	650	729	742	710	1.332	1.283	469	400	421	382	296	301	719	827
ESTADAL	**1.766**	**12**	**22**	**30**	**33**	**46**	**39**	**147**	**100**	**156**	**91**	**99**	**73**	**155**	**149**	**50**	**46**	**53**	**74**	**65**	**26**	**64**	**236**
MASCULINO	**996**	8	14	18	16	26	25	76	63	87	61	59	45	92	89	34	24	30	36	36	16	24	117
FEMENINO	**770**	4	8	12	17	20	14	71	37	69	30	40	28	63	60	16	22	23	38	29	10	40	119
AUTONOMA	**183**	**0**	**0**	**0**	**1**	**7**	**10**	**17**	**17**	**22**	**21**	**18**	**20**	**25**	**25**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
MASCULINO	**128**	0	0	0	1	6	8	14	11	16	20	11	13	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
FEMENINO	**55**	0	0	0	0	1	2	3	6	6	1	7	7	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRIVADA	**1.361**	**0**	**0**	**0**	**65**	**41**	**39**	**146**	**112**	**115**	**105**	**118**	**136**	**234**	**227**	**4**	**9**	**7**	**8**	**7**	**8**	**39**	**70**
MASCULINO	**837**	**0**	**0**	**0**	**35**	**16**	**13**	**61**	**60**	**72**	**61**	**69**	**75**	**109**	**106**	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**	**6**	**21**	**35**
FEMENINO	**524**	**0**	**0**	**0**	**22**	**11**	**12**	**38**	**35**	**20**	**31**	**22**	**37**	**72**	**70**	**1**	**6**	**4**	**5**	**4**	**2**	**18**	**35**
PRIVADA	**1.070**	**0**	**0**	**0**	**57**	**27**	**25**	**99**	**95**	**92**	**92**	**91**	**112**	**181**	**176**	**4**	**9**	**7**	**8**	**7**	**8**	**39**	**70**
MASCULINO	**676**	0	0	0	31	9	6	52	56	68	59	63	65	96	94	3	3	3	3	3	6	21	35
FEMENINO	**394**	0	0	0	18	4	5	30	34	17	30	20	34	64	63	1	6	4	5	4	2	18	35
PRIVADA SUBV. MPPE	**162**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**30**	**12**	**16**	**10**	**19**	**11**	**32**	**32**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
MASCULINO	**83**	0	0	0	0	0	0	17	6	9	6	12	5	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
FEMENINO	**79**	0	0	0	0	0	0	13	6	7	4	7	6	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**129**	**0**	**0**	**0**	**8**	**14**	**14**	**17**	**5**	**7**	**3**	**8**	**13**	**21**	**19**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
MASCULINO	**78**	0	0	0	4	7	7	9	4	4	2	6	10	13	12	0	0	0	0	0	0	0	0
FEMENINO	**51**	0	0	0	4	7	7	8	1	3	1	2	3	8	7	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

PERSONAL DOCENTE

CUADRO 1. PERSONAL DOCENTE POR TÍTULO, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y SEXO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	SEXO	TOTAL	TÍTULO DOCENTE					SIN TÍTULO DOCENTE
			TOTAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	PROFESOR GRADUADO	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	BACHILLER DOCENTE	
VENEZUELA	**TOTAL**	**553.948**	**527.538**	**289.599**	**163.196**	**46.843**	**27.900**	**26.410**
	MASCULINO	**121.555**	**110.811**	**59.207**	**37.538**	**5.457**	**8.609**	**10.744**
	FEMENINO	**432.393**	**416.727**	**230.392**	**125.658**	**41.386**	**19.291**	**15.666**
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**28.322**	**27.519**	**10.088**	**12.796**	**2.861**	**1.774**	**803**
	MASCULINO	**5.989**	**5.673**	1.716	3.242	250	465	316
	FEMENINO	**22.333**	**21.846**	8.372	9.554	2.611	1.309	487
AMAZONAS	**TOTAL**	**5.129**	**2.886**	**1.401**	**1.261**	**130**	**94**	**2.243**
	MASCULINO	**2.343**	**1.041**	502	448	32	59	1.302
	FEMENINO	**2.786**	**1.845**	899	813	98	35	941
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**21.805**	**21.700**	**8.867**	**5.768**	**3.474**	**3.591**	**105**
	MASCULINO	**3.840**	**3.807**	1.464	1.220	258	865	33
	FEMENINO	**17.965**	**17.893**	7.403	4.548	3.216	2.726	72
APURE	**TOTAL**	**14.147**	**13.428**	**8.426**	**3.854**	**274**	**874**	**719**
	MASCULINO	**4.246**	**3.919**	2.424	1.097	87	311	327
	FEMENINO	**9.901**	**9.509**	6.002	2.757	187	563	392

ARAGUA	**TOTAL**	**36.424**	**33.972**	**7.606**	**24.616**	**1.229**	**521**	**2.452**
	MASCULINO	**6.951**	**5.936**	1.055	4.657	100	124	1.015
	FEMENINO	**29.473**	**28.036**	6.551	19.959	1.129	397	1.437
BARINAS	**TOTAL**	**33.996**	**32.016**	**25.974**	**2.724**	**2.801**	**517**	**1.980**
	MASCULINO	**9.248**	**8.496**	7.257	622	406	211	752
	FEMENINO	**24.748**	**23.520**	18.717	2.102	2.395	306	1.228
BOLÍVAR	**TOTAL**	**21.986**	**21.490**	**10.449**	**4.769**	**3.691**	**2.581**	**496**
	MASCULINO	**4.148**	**3.961**	1.459	1.091	427	984	187
	FEMENINO	**17.838**	**17.529**	8.990	3.678	3.264	1.597	309
CARABOBO	**TOTAL**	**32.798**	**32.437**	**22.782**	**4.298**	**3.758**	**1.599**	**361**
	MASCULINO	**5.563**	**5.412**	4.220	636	225	331	151
	FEMENINO	**27.235**	**27.025**	18.562	3.662	3.533	1.268	210
COJEDES	**TOTAL**	**12.032**	**10.996**	**8.943**	**1.304**	**503**	**246**	**1.036**
	MASCULINO	**2.754**	**2.334**	1.956	256	48	74	420
	FEMENINO	**9.278**	**8.662**	6.987	1.048	455	172	616

DELTA AMACURO	**TOTAL**	**4.306**	**3.431**	**1.265**	**1.306**	**754**	**106**	**875**
	MASCULINO	**1.112**	**773**	263	313	168	29	339
	FEMENINO	**3.194**	**2.658**	1.002	993	586	77	536
FALCÓN	**TOTAL**	**17.148**	**16.337**	**10.548**	**4.295**	**1.090**	**404**	**811**
	MASCULINO	**3.101**	**2.796**	1.758	853	79	106	305
	FEMENINO	**14.047**	**13.541**	8.790	3.442	1.011	298	506
GUÁRICO	**TOTAL**	**18.438**	**18.384**	**12.219**	**4.783**	**734**	**648**	**54**
	MASCULINO	**3.477**	**3.458**	2.209	953	102	194	19
	FEMENINO	**14.961**	**14.926**	10.010	3.830	632	454	35
LARA	**TOTAL**	**34.877**	**34.163**	**7.523**	**22.999**	**2.054**	**1.587**	**714**
	MASCULINO	**7.610**	**7.356**	1.236	5.229	344	547	254
	FEMENINO	**27.267**	**26.807**	6.287	17.770	1.710	1.040	460
MÉRIDA	**TOTAL**	**24.707**	**21.287**	**17.862**	**1.561**	**1.304**	**560**	**3.420**
	MASCULINO	**6.760**	**5.241**	4.381	442	262	156	1.519
	FEMENINO	**17.947**	**16.046**	13.481	1.119	1.042	404	1.901

MIRANDA	**TOTAL**	**41.910**	**40.220**	**19.756**	**14.106**	**3.332**	**3.026**	**1.690**
	MASCULINO	**8.347**	**7.708**	3.217	3.371	322	798	639
	FEMENINO	**33.563**	**32.512**	16.539	10.735	3.010	2.228	1.051
MONAGAS	**TOTAL**	**26.163**	**25.228**	**4.746**	**18.515**	**1.012**	**955**	**935**
	MASCULINO	**6.380**	**6.071**	805	4.753	126	387	309
	FEMENINO	**19.783**	**19.157**	3.941	13.762	886	568	626
NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**9.454**	**8.274**	**4.382**	**1.992**	**1.433**	**467**	**1.180**
	MASCULINO	**2.017**	**1.557**	779	509	144	125	460
	FEMENINO	**7.437**	**6.717**	3.603	1.483	1.289	342	720
PORTUGUESA	**TOTAL**	**17.117**	**17.080**	**10.410**	**4.174**	**1.977**	**519**	**37**
	MASCULINO	**3.848**	**3.833**	2.408	925	305	195	15
	FEMENINO	**13.269**	**13.247**	8.002	3.249	1.672	324	22
SUCRE	**TOTAL**	**31.671**	**30.494**	**17.209**	**8.512**	**2.072**	**2.701**	**1.177**
	MASCULINO	**8.357**	**7.883**	4.066	2.476	395	946	474
	FEMENINO	**23.314**	**22.611**	13.143	6.036	1.677	1.755	703

TÁCHIRA	**TOTAL**	**24.641**	**24.150**	**15.808**	**4.995**	**1.968**	**1.379**	**491**
	MASCULINO	**6.108**	**5.898**	3.718	1.296	271	613	210
	FEMENINO	**18.533**	**18.252**	12.090	3.699	1.697	766	281
TRUJILLO	**TOTAL**	**14.963**	**14.430**	**8.487**	**2.016**	**2.803**	**1.124**	**533**
	MASCULINO	**3.424**	**3.172**	1.722	518	537	395	252
	FEMENINO	**11.539**	**11.258**	6.765	1.498	2.266	729	281
VARGAS	**TOTAL**	**5.903**	**4.934**	**1.953**	**2.291**	**525**	**165**	**969**
	MASCULINO	**1.122**	**826**	244	477	58	47	296
	FEMENINO	**4.781**	**4.108**	1.709	1.814	467	118	673
YARACUY	**TOTAL**	**11.094**	**11.038**	**3.793**	**5.749**	**1.122**	**374**	**56**
	MASCULINO	**2.226**	**2.203**	755	1.207	116	125	23
	FEMENINO	**8.868**	**8.835**	3.038	4.542	1.006	249	33
ZULIA	**TOTAL**	**64.917**	**61.644**	**49.102**	**4.512**	**5.942**	**2.088**	**3.273**
	MASCULINO	**12.584**	**11.457**	9.593	947	395	522	1.127
	FEMENINO	**52.333**	**50.187**	39.509	3.565	5.547	1.566	2.146

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 2. PERSONAL DOCENTE POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y TÍTULO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TÍTULO	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**TOTAL**	**553.948**	**455.226**	**361.370**	**85.521**	**4.144**	**4.191**	**98.722**
	TÍTULO DOCENTE	**527.538**	**435.782**	**347.321**	**80.533**	**3.931**	**3.997**	**91.756**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	**289.599**	**241.922**	**195.671**	**42.139**	**1.760**	**2.352**	**47.677**
	PROFESOR GRADUADO	**163.196**	**136.805**	**110.107**	**24.826**	**1.063**	**809**	**26.391**
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	**46.843**	**35.898**	**26.323**	**8.291**	**679**	**605**	**10.945**
	BACHILLER DOCENTE	**27.900**	**21.157**	**15.220**	**5.277**	**429**	**231**	**6.743**
	TÍTULO NO DOCENTE	**26.410**	**19.444**	**14.049**	**4.988**	**213**	**194**	**6.966**
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**28.322**	**17.449**	**14.350**	**2.514**	**3**	**582**	**10.873**
	TÍTULO DOCENTE	**27.519**	**17.130**	**14.101**	**2.451**	**3**	**575**	**10.389**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	10.088	**6.452**	5.249	927	1	275	3.636
	PROFESOR GRADUADO	12.796	**8.493**	7.229	1.087	1	176	4.303
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	2.861	**1.364**	1.016	237	1	110	1.497
	BACHILLER DOCENTE	1.774	**821**	607	200	0	14	953
	TÍTULO NO DOCENTE	**803**	**319**	**249**	**63**	**0**	**7**	**484**
AMAZONAS	**TOTAL**	**5.129**	**4.567**	**2.119**	**2.332**	**114**	**2**	**562**
	TÍTULO DOCENTE	**2.886**	**2.632**	**1.296**	**1.305**	**29**	**2**	**254**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	1.401	**1.230**	617	605	7	1	171
	PROFESOR GRADUADO	1.261	**1.193**	589	591	12	1	68
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	130	**118**	56	61	1	0	12
	BACHILLER DOCENTE	94	**91**	34	48	9	0	3
	TÍTULO NO DOCENTE	**2.243**	**1.935**	**823**	**1.027**	**85**	**0**	**308**
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**21.805**	**15.824**	**12.372**	**2.843**	**375**	**234**	**5.981**
	TÍTULO DOCENTE	**21.700**	**15.744**	**12.302**	**2.834**	**374**	**234**	**5.956**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	8.867	**6.745**	5.510	1.013	160	62	2.122
	PROFESOR GRADUADO	5.768	**4.312**	3.448	770	49	45	1.456
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	3.474	**2.336**	1.666	506	92	72	1.138
	BACHILLER DOCENTE	3.591	**2.351**	1.678	545	73	55	1.240
	TÍTULO NO DOCENTE	**105**	**80**	**70**	**9**	**1**		**25**
APURE	**TOTAL**	**14.147**	**13.262**	**9.498**	**3.678**	**57**	**29**	**885**
	TÍTULO DOCENTE	**13.428**	**12.613**	**9.093**	**3.450**	**42**	**28**	**815**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	8.426	**7.823**	5.943	1.852	17	11	603
	PROFESOR GRADUADO	3.854	**3.702**	2.562	1.111	16	13	152
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	274	**246**	192	51	2	1	28
	BACHILLER DOCENTE	874	**842**	396	436	7	3	32
	TÍTULO NO DOCENTE	**719**	**649**	405	228	15	1	70

ARAGUA	**TOTAL**	**36.424**	**29.011**	**21.915**	**6.636**	**10**	**450**	**7.413**
	TÍTULO DOCENTE	**33.972**	**27.449**	**20.733**	**6.320**	**5**	**391**	**6.523**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	7.606	**6.258**	4.572	1.604	4	78	1.348
	PROFESOR GRADUADO	24.616	**19.986**	15.442	4.269	1	274	4.630
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.229	**810**	572	205	0	33	419
	BACHILLER DOCENTE	521	**395**	147	242	0	6	126
	TÍTULO NO DOCENTE	**2.452**	**1.562**	**1.182**	**316**	**5**	**59**	**890**
BARINAS	**TOTAL**	**33.996**	**32.247**	**27.947**	**4.254**	**30**	**16**	**1.749**
	TÍTULO DOCENTE	**32.016**	**30.481**	**26.498**	**3.948**	**19**	**16**	**1.535**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	25.974	**24.713**	21.731	2.949	18	15	1.261
	PROFESOR GRADUADO	2.724	**2.603**	2.121	482	0	0	121
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	2.801	**2.693**	2.257	435	1	0	108
	BACHILLER DOCENTE	517	**472**	389	82	0	1	45
	TÍTULO NO DOCENTE	**1.980**	**1.766**	**1.449**	**306**	**11**	**0**	**214**
BOLÍVAR	**TOTAL**	**21.986**	**16.694**	**13.946**	**2.079**	**322**	**347**	**5.292**
	TÍTULO DOCENTE	**21.490**	**16.336**	**13.627**	**2.050**	**317**	**342**	**5.154**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	10.449	**8.020**	6.706	985	158	171	2.429
	PROFESOR GRADUADO	4.769	**3.713**	2.983	597	66	67	1.056
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	3.691	**2.614**	2.130	324	73	87	1.077
	BACHILLER DOCENTE	2.581	**1.989**	1.808	144	20	17	592
	TÍTULO NO DOCENTE	**496**	**358**	319	29	5	5	138
CARABOBO	**TOTAL**	**32.798**	**24.273**	**17.752**	**5.463**	**722**	**336**	**8.525**
	TÍTULO DOCENTE	**32.437**	**24.066**	**17.579**	**5.432**	**722**	**333**	**8.371**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	22.782	**17.096**	12.800	3.701	404	191	5.686
	PROFESOR GRADUADO	4.298	**3.471**	2.379	958	93	41	827
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	3.758	**2.468**	1.667	537	196	68	1.290
	BACHILLER DOCENTE	1.599	**1.031**	733	236	29	33	568
	TÍTULO NO DOCENTE	**361**	**207**	173	31		3	154
COJEDES	**TOTAL**	**12.032**	**11.179**	**9.362**	**1.811**	**3**	**3**	**853**
	TÍTULO DOCENTE	**10.996**	**10.266**	**8.665**	**1.596**	**2**	**3**	**730**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	8.943	**8.332**	7.148	1.182		2	611
	PROFESOR GRADUADO	1.304	**1.224**	989	235			80
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	503	**471**	384	87			32
	BACHILLER DOCENTE	246	**239**	144	92	2	1	7
	TÍTULO NO DOCENTE	**1.036**	**913**	**697**	**215**	**1**		**123**

DELTA AMACURO	**TOTAL**	**4.306**	**4.041**	**3.482**	**507**	**44**	**8**	**265**
	TÍTULO DOCENTE	**3.431**	**3.217**	**2.773**	**403**	**33**	**8**	**214**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	1.265	**1.204**	1.054	135	12	3	61
	PROFESOR GRADUADO	1.306	**1.230**	1.031	190	7	2	76
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	754	**684**	601	66	14	3	70
	BACHILLER DOCENTE	106	**99**	87	12			7
	TÍTULO NO DOCENTE	**875**	**824**	709	104	11		51
FALCÓN	**TOTAL**	**17.148**	**15.317**	**12.220**	**2.868**	**27**	**202**	**1.831**
	TÍTULO DOCENTE	**16.337**	**14.763**	**11.823**	**2.726**	**23**	**191**	**1.574**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	10.548	**9.449**	7749	1522	12	166	1099
	PROFESOR GRADUADO	4.295	**4.009**	3153	837	4	15	286
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.090	**943**	739	191	4	9	147
	BACHILLER DOCENTE	404	**362**	182	176	3	1	42
	TÍTULO NO DOCENTE	**811**	**554**	397	142	4	11	257
GUÁRICO	**TOTAL**	**18.438**	**17.260**	**16.196**	**986**	**16**	**62**	**1.178**
	TÍTULO DOCENTE	**18.384**	**17.212**	**16.148**	**986**	**16**	**62**	**1.172**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	12.219	**11.451**	10.788	616	8	39	768
	PROFESOR GRADUADO	4.783	**4.463**	4.164	280	4	15	320
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	734	**696**	657	36	1	2	38
	BACHILLER DOCENTE	648	**602**	539	54	3	6	46
	TÍTULO NO DOCENTE	**54**	**48**	48	0	0	0	6
LARA	**TOTAL**	**34.877**	**29.380**	**24.652**	**4.620**	**51**	**57**	**5.497**
	TÍTULO DOCENTE	**34.163**	**28.895**	**24.254**	**4.534**	**50**	**57**	**5.268**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	7.523	**6.654**	5.672	944	13	25	869
	PROFESOR GRADUADO	22.999	**19.281**	16.384	2.861	16	20	3.718
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	2.054	**1.602**	1.153	419	20	10	452
	BACHILLER DOCENTE	1.587	**1.358**	1.045	310	1	2	229
	TÍTULO NO DOCENTE	**714**	**485**	398	86	1		229
MÉRIDA	**TOTAL**	**24.707**	**21.776**	**17.568**	**3.988**	**111**	**109**	**2.931**
	TÍTULO DOCENTE	**21.287**	**18.963**	**15.522**	**3.271**	**93**	**77**	**2.324**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	17.862	**15.936**	13.165	2.643	66	62	1.926
	PROFESOR GRADUADO	1.561	**1.348**	1.092	240	11	5	213
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.304	**1.221**	952	255	10	4	83
	BACHILLER DOCENTE	560	**458**	313	133	6	6	102
	TÍTULO NO DOCENTE	**3.420**	**2.813**	**2.046**	**717**	**18**	**32**	**607**

MIRANDA	**TOTAL**	**41.910**	**28.092**	**16.746**	**9.558**	**1.554**	**234**	**13.818**
	TÍTULO DOCENTE	**40.220**	**27.302**	**16.273**	**9.271**	**1.534**	**224**	**12.918**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	19.756	**13.450**	8.091	4.654	581	124	6.306
	PROFESOR GRADUADO	14.106	**10.284**	6.317	3.264	673	30	3.822
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	3.332	**1.765**	925	658	137	45	1.567
	BACHILLER DOCENTE	3.026	**1.803**	940	695	143	25	1.223
	TÍTULO NO DOCENTE	**1.690**	**790**	**473**	**287**	**20**	**10**	**900**
MONAGAS	**TOTAL**	**26.163**	**23.270**	**20.924**	**2.215**	**71**	**60**	**2.893**
	TÍTULO DOCENTE	**25.228**	**22.511**	**20.284**	**2.103**	**70**	**54**	**2.717**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	4.746	**4.315**	3.716	557	28	14	431
	PROFESOR GRADUADO	18.515	**16.637**	15.248	1.343	21	25	1.878
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.012	**805**	689	96	10	10	207
	BACHILLER DOCENTE	955	**754**	631	107	11	5	201
	TÍTULO NO DOCENTE	**935**	**759**	640	112	1	6	176
NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**9.454**	**6.976**	**4.651**	**2.035**	**201**	**89**	**2.478**
	TÍTULO DOCENTE	**8.274**	**6.274**	**4.175**	**1.851**	**177**	**71**	**2.000**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	4.382	**3.360**	2.469	801	60	30	1.022
	PROFESOR GRADUADO	1.992	**1.607**	1.038	516	29	24	385
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.433	**966**	467	431	54	14	467
	BACHILLER DOCENTE	467	**341**	201	103	34	3	126
	TÍTULO NO DOCENTE	**1.180**	**702**	476	184	24	18	478
PORTUGUESA	**TOTAL**	**17.117**	**15.627**	**11.658**	**3.888**	**33**	**48**	**1.490**
	TÍTULO DOCENTE	**17.080**	**15.597**	**11.646**	**3.870**	**33**	**48**	**1.483**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	10.410	**9.452**	7.235	2.159	26	32	958
	PROFESOR GRADUADO	4.174	**3.924**	2.871	1.042	4	7	250
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.977	**1.795**	1.325	463	3	4	182
	BACHILLER DOCENTE	519	**426**	215	206		5	93
	TÍTULO NO DOCENTE	**37**	**30**	12	18			7
SUCRE	**TOTAL**	**31.671**	**29.658**	**25.141**	**4.288**	**72**	**157**	**2.013**
	TÍTULO DOCENTE	**30.494**	**28.570**	**24.222**	**4.127**	**72**	**149**	**1.924**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	17.209	**16.157**	13.689	2.370	17	81	1.052
	PROFESOR GRADUADO	8.512	**8.032**	6.741	1.263	10	18	480
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	2.072	**1.910**	1.612	264	20	14	162
	BACHILLER DOCENTE	2.701	**2.471**	2.180	230	25	36	230
	TÍTULO NO DOCENTE	**1.177**	**1.088**	**919**	**161**		**8**	**89**

TÁCHIRA	**TOTAL**	**24.641**	**21.718**	**18.454**	**2.920**	**274**	**70**	**2.923**
	TÍTULO DOCENTE	**24.150**	**21.325**	**18.133**	**2.856**	**270**	**66**	**2.825**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	15.808	**13.846**	11.938	1.708	136	64	1.962
	PROFESOR GRADUADO	4.995	**4.541**	3.897	601	43		454
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.968	**1.743**	1.366	348	29		225
	BACHILLER DOCENTE	1.379	**1.195**	932	199	62	2	184
	TÍTULO NO DOCENTE	**491**	**393**	**321**	**64**	**4**	**4**	**98**
TRUJILLO	**TOTAL**	**14.963**	**14.106**	**9.409**	**4.694**	**1**	**2**	**857**
	TÍTULO DOCENTE	**14.430**	**13.657**	**9.119**	**4.535**	**1**	**2**	**773**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	8.487	**8.023**	5.628	2.394		1	464
	PROFESOR GRADUADO	2.016	**1.894**	1.329	564		1	122
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	2.803	**2.677**	1.589	1.087	1		126
	BACHILLER DOCENTE	1.124	**1.063**	573	490			61
	TÍTULO NO DOCENTE	**533**	**449**	**290**	**159**			**84**
VARGAS	**TOTAL**	**5.903**	**4.121**	**2.750**	**1.330**	**0**	**41**	**1.782**
	TÍTULO DOCENTE	**4.934**	**3.545**	**2.381**	**1.124**	**0**	**40**	**1.389**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	1.953	**1.494**	887	584		23	459
	PROFESOR GRADUADO	2.291	**1.692**	1.318	371		3	599
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	525	**290**	143	133		14	235
	BACHILLER DOCENTE	165	**69**	33	36			96
	TÍTULO NO DOCENTE	**969**	**576**	**369**	**206**		**1**	**393**
YARACUY	**TOTAL**	**11.094**	**10.445**	**8.882**	**1.532**	**2**	**29**	**649**
	TÍTULO DOCENTE	**11.038**	**10.392**	**8.840**	**1.521**	**2**	**29**	**646**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	3.793	**3.546**	3.009	526		11	247
	PROFESOR GRADUADO	5.749	**5.455**	4.679	763	1	12	294
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	1.122	**1.044**	901	136	1	6	78
	BACHILLER DOCENTE	374	**347**	251	96			27
	TÍTULO NO DOCENTE	**56**	**53**	**42**	**11**			**3**
ZULIA	**TOTAL**	**64.917**	**48.933**	**39.376**	**8.482**	**51**	**1.024**	**15.984**
	TÍTULO DOCENTE	**61.644**	**46.842**	**37.834**	**7.969**	**44**	**995**	**14.802**
	LICENCIADO EN EDUCACIÓN	49.102	**36.916**	30.305	5.708	32	871	12.186
	PROFESOR GRADUADO	4.512	**3.711**	3.103	591	2	15	801
	TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE	5.942	**4.637**	3.264	1.265	9	99	1.305
	BACHILLER DOCENTE	2.088	**1.578**	1.162	405	1	10	510
	TÍTULO NO DOCENTE	**3.273**	**2.091**	**1.542**	**513**	**7**	**29**	**1.182**

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 3. PERSONAL DOCENTE POR NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	DEPENDENCIA	NIVEL EDUCATIVO								MODALIDAD				
		EDUCACIÓN INICIAL			PRIMARIA	EDUCACIÓN MEDIA				EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS				EDUCACIÓN ESPECIAL
		ATENCIÓN INSTITUCIONAL	ATENCIÓN EN ESPACIOS DE FAMILIA Y COMUNIDAD	ATENCIÓN EN SIMONCITO FAMILIAR Y COMUNIDAD		1°A 3°AÑO GENERAL	1°A 3°AÑO TECNICA	4º A 6º AÑO GENERAL	4º A 6º AÑO TECNICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	MEDIA 7°A 12° SEM.	MEDIA 1º A 6º SEM.	CAPACITACIÓN	
VENEZUELA	**TOTAL**	**129.099**	**5.436**	**3.291**	**304.393**	**180.025**	**24.088**	**116.198**	**24.938**	**1.624**	**14.525**	**15.427**	**4.687**	**14.060**
	OFICIAL	**103.725**	**5.380**	**3.291**	**266.454**	**134.608**	**18.771**	**83.993**	**17.997**	**1.425**	**9.986**	**10.610**	**4.231**	**13.620**
	NACIONAL	73.437	5.041	2.915	179.616	126.462	18.282	80.752	17.275	815	9.051	9.457	2.191	12.310
	ESTADAL	25.564	316	359	82.644	7.014	458	2.653	586	555	524	540	1.965	1.174
	MUNICIPAL	2.037	18	9	3.198	341	4	55	78	21	56	51	63	29
	AUTÓNOMA	2.687	5	8	996	791	27	533	58	34	355	562	12	107
	PRIVADA	**25.374**	**56**	**0**	**37.939**	**45.417**	**5.317**	**32.205**	**6.941**	**199**	**4.539**	**4.817**	**456**	**440**
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**9.016**	**55**	**57**	**13.595**	**7.866**	**1.071**	**6.012**	**1.711**	**125**	**1.070**	**1.053**	**360**	**966**
	OFICIAL	**5.240**	**55**	**57**	**9.021**	**4.012**	**660**	**3.092**	**1.095**	**103**	**442**	**444**	**360**	**810**
	NACIONAL	3.501	55	57	6.699	3.855	580	3.013	985	43	412	424	343	706
	ESTADAL	1.153	0	0	2.289	110	80	41	110	60	13	11	17	73
	MUNICIPAL	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	580	0	0	33	47	0	38	0	0	17	9	0	31
	PRIVADA	**3.776**	**0**	**0**	**4.574**	**3.854**	**411**	**2.920**	**616**	**22**	**628**	**609**	**0**	**156**
AMAZONAS	**TOTAL**	**1.326**	**45**	**0**	**2.690**	**1.634**	**400**	**873**	**373**	**5**	**141**	**128**	**73**	**62**
	OFICIAL	**1.236**	**45**	**0**	**2.469**	**1.456**	**271**	**723**	**205**	**3**	**123**	**111**	**51**	**62**
	NACIONAL	540	40	0	757	698	271	501	205	3	123	111	24	50
	ESTADAL	647	3	0	1.613	737	0	222	0	0	0	0	27	12
	MUNICIPAL	47	2	0	99	19	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**90**	**0**	**0**	**221**	**178**	**129**	**150**	**168**	**2**	**18**	**17**	**22**	**0**
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**5.666**	**14**	**56**	**11.996**	**6.783**	**493**	**5.165**	**616**	**49**	**571**	**585**	**0**	**464**
	OFICIAL	**3.947**	**14**	**56**	**9.623**	**4.153**	**414**	**2.952**	**451**	**41**	**241**	**246**	**0**	**464**
	NACIONAL	2.647	14	56	7.100	3.689	414	2.740	412	28	199	183	0	458
	ESTADAL	843	0	0	2.226	454	0	204	34	13	24	41	0	6
	MUNICIPAL	243	0	0	234	10	0	8	0	0	0	3	0	0
	AUTÓNOMA	214	0	0	63	0	0	0	5	0	18	19	0	0
	PRIVADA	**1.719**	**0**	**0**	**2.373**	**2.630**	**79**	**2.213**	**165**	**8**	**330**	**339**	**0**	**0**
APURE	**TOTAL**	**2.468**	**32**	**101**	**8.561**	**4.762**	**420**	**2.683**	**412**	**84**	**257**	**267**	**125**	**334**
	OFICIAL	**2.341**	**32**	**101**	**8.287**	**4.231**	**344**	**2.351**	**345**	**71**	**217**	**223**	**91**	**334**
	NACIONAL	1.315	30	64	4.471	4.162	341	2.310	333	35	215	221	63	312
	ESTADAL	985	2	37	3.736	67	3	39	12	36	2	2	28	20
	MUNICIPAL	20	0	0	63	2	0	2	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	21	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	PRIVADA	**127**	**0**	**0**	**274**	**531**	**76**	**332**	**67**	**13**	**40**	**44**	**34**	**0**

ARAGUA	**TOTAL**	**6.331**	**247**	**320**	**15.384**	**15.267**	**1.007**	**8.837**	**1.652**	**66**	**1.230**	**1.335**	**367**	**1.399**
	OFICIAL	**4.601**	**247**	**320**	**13.033**	**11.593**	**748**	**6.738**	**930**	**62**	**815**	**859**	**348**	**1.399**
	NACIONAL	3.037	238	314	5.976	11.417	737	6.676	842	14	731	740	159	1.368
	ESTADAL	1.307	9	6	7.055	87	0	4	57	48	0	0	189	9
	MUNICIPAL	18	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	239	0	0	0	89	11	58	31	0	84	119	0	22
	PRIVADA	**1.730**	**0**	**0**	**2.351**	**3.674**	**259**	**2.099**	**722**	**4**	**415**	**476**	**19**	**0**
BARINAS	**TOTAL**	**5.675**	**216**	**189**	**17.620**	**12.031**	**1.789**	**7.606**	**1.309**	**18**	**528**	**552**	**282**	**454**
	OFICIAL	**5.526**	**216**	**189**	**17.170**	**10.939**	**1.700**	**6.919**	**1.146**	**12**	**451**	**452**	**282**	**454**
	NACIONAL	4.473	166	168	13.114	10.915	1.694	6.908	1.142	0	433	430	97	418
	ESTADAL	1.049	50	21	4.018	24	6	7	4	12	7	9	185	36
	MUNICIPAL	4	0	0	38	0	0	4	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	13	0	0
	PRIVADA	**149**	**0**	**0**	**450**	**1.092**	**89**	**687**	**163**	**6**	**77**	**100**	**0**	**0**
BOLÍVAR	**TOTAL**	**5.387**	**322**	**232**	**13.203**	**6.893**	**1.352**	**4.602**	**1.394**	**7**	**576**	**563**	**80**	**383**
	OFICIAL	**3.823**	**322**	**232**	**10.733**	**4.222**	**1.223**	**2.649**	**1.094**	**7**	**292**	**272**	**80**	**383**
	NACIONAL	2.808	303	190	8.217	4.081	1.213	2.531	1.083	0	266	251	37	338
	ESTADAL	709	19	37	2.022	26	10	16	11	7	26	21	43	45
	MUNICIPAL	105	0	5	354	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	201	0	0	140	115	0	102	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**1.564**	**0**	**0**	**2.470**	**2.671**	**129**	**1.953**	**300**	**0**	**284**	**291**	**0**	**0**
CARABOBO	**TOTAL**	**7.722**	**198**	**78**	**17.293**	**9.566**	**1.790**	**7.679**	**1.774**	**99**	**1.028**	**1.149**	**146**	**999**
	OFICIAL	**5.147**	**198**	**78**	**13.862**	**6.066**	**1.415**	**4.834**	**1.401**	**81**	**637**	**773**	**146**	**918**
	NACIONAL	3.396	198	78	7.557	6.060	1.415	4.830	1.401	40	589	612	87	809
	ESTADAL	992	0	0	5.847	0	0	2	0	41	20	26	57	84
	MUNICIPAL	510	0	0	427	2	0	2	0	0	0	0	2	8
	AUTÓNOMA	249	0	0	31	4	0	0	0	0	28	135	0	17
	PRIVADA	**2.575**	**0**	**0**	**3.431**	**3.500**	**375**	**2.845**	**373**	**18**	**391**	**376**	**0**	**81**
COJEDES	**TOTAL**	**2.744**	**401**	**291**	**4.442**	**3.908**	**953**	**2.569**	**843**	**8**	**301**	**391**	**178**	**535**
	OFICIAL	**2.658**	**401**	**291**	**4.256**	**3.596**	**778**	**2.368**	**674**	**0**	**204**	**229**	**169**	**535**
	NACIONAL	1.798	345	192	3.082	3.525	742	2.318	641	0	198	227	135	472
	ESTADAL	856	56	99	1.172	71	34	46	33	0	6	2	34	63
	MUNICIPAL	0	0	0	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	4	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**86**	**0**	**0**	**186**	**312**	**175**	**201**	**169**	**8**	**97**	**162**	**9**	**0**

DELTA AMACURO	**TOTAL**	**1.628**	**13**	**38**	**2.275**	**1.173**	**128**	**695**	**182**	**47**	**127**	**190**	**46**	**241**
	OFICIAL	**1.593**	**13**	**38**	**2.140**	**980**	**128**	**566**	**165**	**45**	**107**	**161**	**42**	**231**
	NACIONAL	1.246	8	36	1.846	885	114	525	151	43	86	126	18	171
	ESTADAL	282	5	1	288	91	14	37	14	2	21	35	24	58
	MUNICIPAL	53	0	1	6	4	0	4	0	0	0	0	0	2
	AUTÓNOMA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**35**	**0**	**0**	**135**	**193**	**0**	**129**	**17**	**2**	**20**	**29**	**4**	**10**
FALCÓN	**TOTAL**	**4.167**	**499**	**31**	**9.860**	**5.105**	**579**	**3.456**	**613**	**16**	**291**	**344**	**171**	**356**
	OFICIAL	**3.731**	**499**	**31**	**8.965**	**4.252**	**419**	**2.833**	**398**	**13**	**219**	**272**	**153**	**338**
	NACIONAL	2.855	432	26	6.213	4.139	417	2.747	396	13	188	254	32	325
	ESTADAL	798	66	5	2.622	11	2	3	2	0	0	0	121	13
	MUNICIPAL	19	0	0	21	6	0	4	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	59	1	0	109	96	0	79	0	0	31	18	0	0
	PRIVADA	**436**	**0**	**0**	**895**	**853**	**160**	**623**	**215**	**3**	**72**	**72**	**18**	**18**
GUÁRICO	**TOTAL**	**4.053**	**283**	**407**	**9.617**	**3.313**	**499**	**3.060**	**480**	**140**	**531**	**576**	**227**	**363**
	OFICIAL	**3.849**	**283**	**407**	**9.263**	**2.940**	**460**	**2.717**	**428**	**119**	**413**	**462**	**190**	**363**
	NACIONAL	3.513	268	393	8.404	2.910	460	2.683	426	98	410	459	134	359
	ESTADAL	257	15	13	843	30	0	34	2	21	3	3	47	4
	MUNICIPAL	8	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	2	0
	AUTÓNOMA	71	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0
	PRIVADA	**204**	**0**	**0**	**354**	**373**	**39**	**343**	**52**	**21**	**118**	**114**	**37**	**0**
LARA	**TOTAL**	**6.572**	**279**	**183**	**17.646**	**12.410**	**1.173**	**6.913**	**1.044**	**25**	**594**	**617**	**264**	**641**
	OFICIAL	**5.359**	**279**	**183**	**15.826**	**9.844**	**924**	**5.383**	**718**	**23**	**358**	**378**	**248**	**641**
	NACIONAL	4.086	276	181	11.184	9.834	924	5.381	718	23	356	374	163	620
	ESTADAL	1.177	3	0	4.593	8	0	2	0	0	2	4	85	21
	MUNICIPAL	23	0	2	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	73	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**1.213**	**0**	**0**	**1.820**	**2.566**	**249**	**1.530**	**326**	**2**	**236**	**239**	**16**	**0**
MÉRIDA	**TOTAL**	**4.428**	**147**	**64**	**11.980**	**8.134**	**1.925**	**5.014**	**2.000**	**86**	**709**	**872**	**351**	**598**
	OFICIAL	**4.063**	**147**	**64**	**11.302**	**6.743**	**1.301**	**4.037**	**1.356**	**73**	**648**	**790**	**351**	**596**
	NACIONAL	2.746	146	53	7.938	6.333	1.181	3.858	1.245	25	566	684	98	563
	ESTADAL	1.282	1	11	3.252	410	102	179	87	35	0	24	229	33
	MUNICIPAL	35	0	0	112	0	4	0	4	0	0	3	22	0
	AUTÓNOMA	0	0	0	0	0	14	0	20	13	82	79	2	0
	PRIVADA	**365**	**0**	**0**	**678**	**1.391**	**624**	**977**	**644**	**13**	**61**	**82**	**0**	**2**

MIRANDA	**TOTAL**	**11.613**	**98**	**72**	**22.396**	**14.280**	**1.169**	**9.188**	**1.447**	**156**	**1.241**	**1.277**	**423**	**1.070**
	OFICIAL	**7.485**	**98**	**72**	**16.773**	**7.782**	**834**	**4.284**	**933**	**153**	**770**	**789**	**369**	**921**
	NACIONAL	3.889	81	67	7.970	5.882	764	3.635	747	32	453	487	84	697
	ESTADAL	2.844	1	5	7.572	1.623	70	643	112	97	247	243	253	199
	MUNICIPAL	486	16	0	1.227	269	0	0	74	21	56	45	32	13
	AUTÓNOMA	266	0	0	4	8	0	6	0	3	14	14	0	12
	PRIVADA	**4.128**	**0**	**0**	**5.623**	**6.498**	**335**	**4.904**	**514**	**3**	**471**	**488**	**54**	**149**
MONAGAS	**TOTAL**	**4.016**	**87**	**353**	**14.687**	**8.094**	**617**	**4.008**	**529**	**69**	**741**	**711**	**66**	**455**
	OFICIAL	**3.342**	**87**	**353**	**13.385**	**7.019**	**488**	**3.265**	**445**	**59**	**659**	**588**	**42**	**455**
	NACIONAL	3.031	86	294	10.865	6.983	443	3.251	407	59	647	561	40	441
	ESTADAL	234	1	53	2.447	36	45	14	38	0	0	0	2	14
	MUNICIPAL	37	0	0	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	40	0	6	5	0	0	0	0	0	12	27	0	0
	PRIVADA	**674**	**0**	**0**	**1.302**	**1.075**	**129**	**743**	**84**	**10**	**82**	**123**	**24**	**0**
NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**2.930**	**9**	**53**	**4.554**	**3.020**	**251**	**1.930**	**310**	**0**	**265**	**288**	**79**	**241**
	OFICIAL	**2.062**	**9**	**53**	**3.600**	**1.944**	**172**	**1.246**	**150**	**0**	**135**	**173**	**62**	**241**
	NACIONAL	859	9	32	2.156	1.679	162	1.141	109	0	95	104	38	221
	ESTADAL	978	0	20	1.333	265	10	105	41	0	20	20	24	10
	MUNICIPAL	172	0	1	107	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AUTÓNOMA	53	0	0	4	0	0	0	0	0	20	49	0	8
	PRIVADA	**868**	**0**	**0**	**954**	**1.076**	**79**	**684**	**160**	**0**	**130**	**115**	**17**	**0**
PORTUGUESA	**TOTAL**	**3.290**	**385**	**106**	**10.011**	**5.067**	**876**	**3.940**	**802**	**27**	**537**	**470**	**246**	**572**
	OFICIAL	**2.917**	**385**	**106**	**9.517**	**4.450**	**746**	**3.529**	**671**	**19**	**343**	**249**	**216**	**559**
	NACIONAL	1.760	367	83	5.905	4.395	743	3.486	669	2	333	242	45	340
	ESTADAL	1.098	18	23	3.598	32	3	24	2	17	5	2	168	217
	MUNICIPAL	7	0	0	14	23	0	19	0	0	0	0	0	2
	AUTÓNOMA	52	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	3	0
	PRIVADA	**373**	**0**	**0**	**494**	**617**	**130**	**411**	**131**	**8**	**194**	**221**	**30**	**13**
SUCRE	**TOTAL**	**4.686**	**425**	**161**	**20.264**	**8.295**	**1.258**	**5.075**	**1.004**	**76**	**1.115**	**1.264**	**263**	**712**
	OFICIAL	**4.352**	**412**	**161**	**19.591**	**7.542**	**944**	**4.543**	**663**	**76**	**999**	**1.166**	**241**	**710**
	NACIONAL	3.850	384	149	14.347	7.516	944	4.537	663	43	997	1.096	232	690
	ESTADAL	322	28	11	5.157	20	0	4	0	22	0	0	9	20
	MUNICIPAL	87	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	93	0	1	74	6	0	2	0	11	2	70	0	0
	PRIVADA	**334**	**13**	**0**	**673**	**753**	**314**	**532**	**341**	**0**	**116**	**98**	**22**	**2**

TÁCHIRA	**TOTAL**	**7.340**	**176**	**59**	**14.212**	**7.683**	**1.361**	**6.003**	**1.294**	**5**	**316**	**436**	**99**	**700**
	OFICIAL	**6.679**	**168**	**59**	**12.922**	**6.082**	**1.141**	**4.784**	**992**	**2**	**198**	**301**	**99**	**700**
	NACIONAL	5.183	167	59	9.802	5.998	1.141	4.739	992	2	198	301	35	700
	ESTADAL	1.359	1	0	2.827	10	0	9	0	0	0	0	59	0
	MUNICIPAL	137	0	0	291	6	0	6	0	0	0	0	5	0
	AUTÓNOMA	0	0	0	2	68	0	30	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**661**	**8**	**0**	**1.290**	**1.601**	**220**	**1.219**	**302**	**3**	**118**	**135**	**0**	**0**
TRUJILLO	**TOTAL**	**7.622**	**219**	**0**	**20.675**	**8.703**	**1.351**	**5.624**	**1.274**	**239**	**439**	**518**	**336**	**632**
	OFICIAL	**7.246**	**211**	**0**	**20.060**	**7.571**	**1.137**	**4.890**	**1.051**	**211**	**347**	**402**	**305**	**625**
	NACIONAL	4.513	197	0	11.904	5.708	1.058	3.956	1.024	100	239	307	97	586
	ESTADAL	2.733	14	0	8.152	1.862	79	933	27	111	108	95	208	37
	MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	AUTÓNOMA	0	0	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**376**	**8**	**0**	**615**	**1.132**	**214**	**734**	**223**	**28**	**92**	**116**	**31**	**7**
VARGAS	**TOTAL**	**1.628**	**2**	**0**	**2.972**	**2.158**	**187**	**1.381**	**398**	**31**	**203**	**190**	**42**	**144**
	OFICIAL	**1.264**	**2**	**0**	**2.269**	**1.113**	**187**	**651**	**228**	**31**	**105**	**92**	**42**	**144**
	NACIONAL	650	2	0	993	1.109	187	647	228	8	105	92	26	144
	ESTADAL	569	0	0	1.272	0	0	0	0	23	0	0	16	0
	MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	45	0	0	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0
	PRIVADA	**364**	**0**	**0**	**703**	**1.045**	**0**	**730**	**170**	**0**	**98**	**98**	**0**	**0**
YARACUY	**TOTAL**	**2.274**	**782**	**287**	**5.515**	**3.220**	**506**	**2.640**	**601**	**0**	**439**	**331**	**0**	**325**
	OFICIAL	**2.074**	**755**	**287**	**5.203**	**2.941**	**506**	**2.391**	**574**	**0**	**404**	**296**	**0**	**325**
	NACIONAL	1.979	740	283	3.445	2.904	506	2.361	574	0	358	296	0	323
	ESTADAL	80	15	4	1.756	37	0	28	0	0	20	0	0	2
	MUNICIPAL	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	15	0	0	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0
	PRIVADA	**200**	**27**	**0**	**312**	**279**	**0**	**249**	**27**	**0**	**35**	**35**	**0**	**0**
ZULIA	**TOTAL**	**16.517**	**502**	**153**	**32.945**	**20.660**	**2.933**	**11.245**	**2.876**	**246**	**1.275**	**1.320**	**463**	**1.414**
	OFICIAL	**13.190**	**502**	**153**	**27.184**	**13.137**	**1.831**	**6.248**	**1.884**	**221**	**859**	**882**	**344**	**1.412**
	NACIONAL	9.762	489	140	19.671	11.785	1.831	5.978	1.882	204	854	875	204	1.199
	ESTADAL	3.010	9	13	6.954	1.003	0	57	0	10	0	2	140	198
	MUNICIPAL	20	0	0	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AUTÓNOMA	398	4	0	506	349	0	213	2	7	5	5	0	15
	PRIVADA	**3.327**	**0**	**0**	**5.761**	**7.523**	**1.102**	**4.997**	**992**	**25**	**416**	**438**	**119**	**2**

Nota: Los Docentes pueden trabajar en varios Niveles o Modalidades al mismo tiempo, por esta razón sólo se presentan los totales en las columnas correspondientes a cada nivel o modalidad donde laboran los mismos

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 4. CARGOS DOCENTES POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y SITUACIÓN DEL CARGO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	SITUACIÓN DEL CARGO	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**TOTAL**	**647.645**	**532.671**	**422.402**	**100.654**	**4.785**	**4.830**	**114.974**
	TITULAR	**491.782**	**411.982**	**337.439**	**67.129**	**3.565**	**3.849**	**79.800**
	INTERINO	**105.168**	**99.710**	**75.946**	**22.751**	**648**	**365**	**5.458**
	OTROS	**50.695**	**20.979**	**9.017**	**10.774**	**572**	**616**	**29.716**
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**32.835**	**20.239**	**16.655**	**2.907**	**3**	**674**	**12.596**
	TITULAR	27.126	**18.248**	15.318	2.342	3	585	8.878
	INTERINO	1.984	**1.841**	1.253	565	0	23	143
	OTROS	3.725	**150**	84	0	0	66	3.575
AMAZONAS	**TOTAL**	**5.913**	**5.265**	**2.443**	**2.690**	**130**	**2**	**648**
	TITULAR	2.457	**2.053**	1.060	944	47	2	404
	INTERINO	2.105	**2.046**	1.255	765	26	0	59
	OTROS	1.351	**1.166**	128	981	57	0	185
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**25.315**	**18.375**	**14.370**	**3.299**	**435**	**271**	**6.940**
	TITULAR	22.944	**16.730**	13.070	3.090	345	225	6.214
	INTERINO	1.504	**1.230**	1.001	194	34	1	274
	OTROS	867	**415**	299	15	56	45	452
APURE	**TOTAL**	**16.347**	**15.324**	**10.984**	**4.243**	**65**	**32**	**1.023**
	TITULAR	9.742	**9.132**	6.746	2.326	34	26	610
	INTERINO	5.214	**5.058**	3.902	1.136	19	1	156
	OTROS	1.391	**1.134**	336	781	12	5	257

ARAGUA	**TOTAL**	**42.170**	**33.629**	**25.414**	**7.684**	**12**	**519**	**8.541**
	TITULAR	25.261	**25.159**	19.583	5.346	1	229	102
	INTERINO	6.558	**6.507**	5.702	725	1	79	51
	OTROS	10.351	**1.963**	129	1.613	10	211	8.388
BARINAS	**TOTAL**	**39.372**	**37.355**	**32.389**	**4.914**	**34**	**18**	**2.017**
	TITULAR	28.017	**26.921**	24.535	2.374	12	0	1.096
	INTERINO	10.563	**10.334**	7.800	2.519	15	0	229
	OTROS	792	**100**	54	21	7	18	692
BOLÍVAR	**TOTAL**	**25.456**	**19.332**	**16.153**	**2.406**	**373**	**400**	**6.124**
	TITULAR	18.660	**14.353**	11.612	2.110	275	356	4.307
	INTERINO	5.247	**4.571**	4.272	208	73	18	676
	OTROS	1.549	**408**	269	88	25	26	1.141
CARABOBO	**TOTAL**	**38.038**	**28.156**	**20.603**	**6.331**	**835**	**387**	**9.882**
	TITULAR	31.551	**23.856**	18.322	4.609	596	329	7.695
	INTERINO	3.572	**3.412**	2.050	1.242	115	5	160
	OTROS	2.915	**888**	231	480	124	53	2.027
COJEDES	**TOTAL**	**13.921**	**12.936**	**10.841**	**2.089**	**3**	**3**	**985**
	TITULAR	8.885	**8.490**	7.434	1.052	2	2	395
	INTERINO	3.083	**3.082**	2.996	86	0	0	1
	OTROS	1.953	**1.364**	411	951	1	1	589

DELTA AMACURO	**TOTAL**	**4.972**	**4.667**	**4.023**	**585**	**51**	**8**	**305**
	TITULAR	3.240	**3.034**	2.435	555	36	8	206
	INTERINO	1.722	**1.623**	1.579	29	15	0	99
	OTROS	10	**10**	9	1	0	0	0
FALCÓN	**TOTAL**	**19.878**	**17.760**	**14.172**	**3.323**	**32**	**233**	**2.118**
	TITULAR	16.865	**15.273**	12.381	2.686	7	199	1.592
	INTERINO	2.559	**2.290**	1.692	549	15	34	269
	OTROS	454	**197**	99	88	10	0	257
GUÁRICO	**TOTAL**	**21.420**	**20.055**	**18.824**	**1.143**	**17**	**71**	**1.365**
	TITULAR	20.238	**18.969**	17.790	1.092	16	71	1.269
	INTERINO	1.094	**1.074**	1.022	51	1	0	20
	OTROS	88	**12**	12	0	0	0	76
LARA	**TOTAL**	**40.450**	**34.074**	**28.607**	**5.344**	**58**	**65**	**6.376**
	TITULAR	32.651	**26.964**	23.871	3.006	24	63	5.687
	INTERINO	5.576	**5.179**	3.277	1.892	8	2	397
	OTROS	2.223	**1.931**	1.459	446	26	0	292
MÉRIDA	**TOTAL**	**28.578**	**25.190**	**20.345**	**4.591**	**128**	**126**	**3.388**
	TITULAR	19.061	**16.600**	14.860	1.601	82	57	2.461
	INTERINO	7.779	**7.192**	4.808	2.283	40	61	587
	OTROS	1.738	**1.398**	677	707	6	8	340

MIRANDA	**TOTAL**	**48.565**	**32.544**	**19.404**	**11.076**	**1.796**	**268**	**16.021**
	TITULAR	39.854	**26.250**	15.011	9.428	1.575	236	13.604
	INTERINO	5.214	**4.878**	3.969	744	149	16	336
	OTROS	3.497	**1.416**	424	904	72	16	2.081
MONAGAS	**TOTAL**	**30.332**	**26.988**	**24.276**	**2.561**	**82**	**69**	**3.344**
	TITULAR	25.723	**23.835**	21.823	1.940	33	39	1.888
	INTERINO	3.316	**2.808**	2.260	491	31	26	508
	OTROS	1.293	**345**	193	130	18	4	948
NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**10.914**	**8.060**	**5.375**	**2.349**	**233**	**103**	**2.854**
	TITULAR	7.774	**5.837**	3.949	1.655	185	48	1.937
	INTERINO	1.844	**1.717**	1.384	326	7	0	127
	OTROS	1.296	**506**	42	368	41	55	790
PORTUGUESA	**TOTAL**	**19.844**	**18.121**	**13.527**	**4.502**	**37**	**55**	**1.723**
	TITULAR	16.917	**15.532**	12.008	3.462	35	27	1.385
	INTERINO	1.810	**1.732**	1.189	518	0	25	78
	OTROS	1.117	**857**	330	522	2	3	260
SUCRE	**TOTAL**	**36.631**	**34.308**	**29.100**	**4.946**	**83**	**179**	**2.323**
	TITULAR	25.728	**24.385**	21.701	2.559	57	68	1.343
	INTERINO	9.131	**8.824**	6.516	2.243	9	56	307
	OTROS	1.772	**1.099**	883	144	17	55	673

TÁCHIRA	**TOTAL**	**28.523**	**25.142**	**21.376**	**3.368**	**318**	**80**	**3.381**
	TITULAR	21.713	**18.864**	16.772	1.846	176	70	2.849
	INTERINO	6.112	**5.700**	4.142	1.469	87	2	412
	OTROS	698	**578**	462	53	55	8	120
TRUJILLO	**TOTAL**	**23.244**	**21.544**	**14.370**	**7.170**	**1**	**3**	**1.700**
	TITULAR	16.584	**15.066**	11.438	3.626	0	2	1.518
	INTERINO	5.229	**5.139**	2.526	2.611	1	1	90
	OTROS	1.431	**1.339**	406	933	0	0	92
VARGAS	**TOTAL**	**6.829**	**4.764**	**3.181**	**1.537**	**0**	**46**	**2.065**
	TITULAR	5.184	**3.241**	2.163	1.032	0	46	1.943
	INTERINO	1.164	**1.155**	1.004	151	0	0	9
	OTROS	481	**368**	14	354	0	0	113
YARACUY	**TOTAL**	**12.875**	**12.126**	**10.316**	**1.776**	**2**	**32**	**749**
	TITULAR	11.370	**10.717**	9.152	1.532	1	32	653
	INTERINO	1.322	**1.257**	1.090	167	0	0	65
	OTROS	183	**152**	74	77	1	0	31
ZULIA	**TOTAL**	**75.223**	**56.717**	**45.654**	**9.820**	**57**	**1.186**	**18.506**
	TITULAR	54.237	**42.473**	34.405	6.916	23	1.129	11.764
	INTERINO	11.466	**11.061**	9.257	1.787	2	15	405
	OTROS	9.520	**3.183**	1.992	1.117	32	42	6.337

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

CUADRO 5. CARGOS DOCENTE POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL Y TIEMPO DE DEDICACIÓN
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TIEMPO DE DEDICACIÓN	TOTAL	DEPENDENCIA OFICIAL					DEPENDENCIA PRIVADA
			TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	
VENEZUELA	**TOTAL**	**647.645**	**532.671**	**422.402**	**100.654**	**4.785**	**4.830**	**114.974**
	COMPLETO	**106.358**	**79.961**	**57.741**	**20.264**	**675**	**1.281**	**26.397**
	INTEGRAL	**292.970**	**264.008**	**196.394**	**62.539**	**2.903**	**2.172**	**28.962**
	CONVENCIONAL	**248.317**	**188.702**	**168.267**	**17.851**	**1.207**	**1.377**	**59.615**
DISTRITO CAPITAL	**TOTAL**	**32.835**	**20.239**	**16.655**	**2.907**	**3**	**674**	**12.596**
	COMPLETO	**11.606**	**6.952**	3983	2626	0	343	4.654
	INTEGRAL	**8.326**	**6.571**	6056	253	2	260	1.755
	CONVENCIONAL	**12.903**	**6.716**	6616	28	1	71	6.187
AMAZONAS	**TOTAL**	**5.913**	**5.265**	**2.443**	**2.690**	**130**	**2**	**648**
	COMPLETO	**706**	**616**	294	295	27	0	90
	INTEGRAL	**3.797**	**3.656**	1.367	2.194	94	1	141
	CONVENCIONAL	**1.410**	**993**	782	201	9	1	417
ANZOÁTEGUI	**TOTAL**	**25.315**	**18.375**	**14.370**	**3.299**	**435**	**271**	**6.940**
	COMPLETO	**4.072**	**2.434**	1.837	428	124	45	1.638
	INTEGRAL	**10.891**	**9.296**	6.962	1.911	261	162	1.595
	CONVENCIONAL	**10.352**	**6.645**	5.571	960	50	64	3.707
APURE	**TOTAL**	**16.347**	**15.324**	**10.984**	**4.243**	**65**	**32**	**1.023**
	COMPLETO	**3.769**	**3.356**	2.586	747	19	4	413
	INTEGRAL	**5.734**	**5.602**	4.095	1.464	19	24	132
	CONVENCIONAL	**6.844**	**6.366**	4.303	2.032	27	4	478

ARAGUA	**TOTAL**	**42.170**	**33.629**	**25.414**	**7.684**	**12**	**519**	**8.541**
	COMPLETO	**340**	**86**	55	22	0	9	254
	INTEGRAL	**19.994**	**17.157**	9.541	7.376	12	228	2.837
	CONVENCIONAL	**21.836**	**16.386**	15.818	286	0	282	5.450
BARINAS	**TOTAL**	**39.372**	**37.355**	**32.389**	**4.914**	**34**	**18**	**2.017**
	COMPLETO	**2.825**	**2.552**	2.121	431	0	0	273
	INTEGRAL	**20.393**	**20.086**	15.830	4.224	32	0	307
	CONVENCIONAL	**16.154**	**14.717**	14.438	259	2	18	1.437
BOLÍVAR	**TOTAL**	**25.456**	**19.332**	**16.153**	**2.406**	**373**	**400**	**6.124**
	COMPLETO	**2.354**	**1.258**	797	245	24	192	1.096
	INTEGRAL	**14.311**	**12.088**	9.542	2.064	338	144	2.223
	CONVENCIONAL	**8.791**	**5.986**	5.814	97	11	64	2.805
CARABOBO	**TOTAL**	**38.038**	**28.156**	**20.603**	**6.331**	**835**	**387**	**9.882**
	COMPLETO	**8.863**	**5.938**	4.112	1.603	122	101	2.925
	INTEGRAL	**15.335**	**12.305**	7.817	3.814	507	167	3.030
	CONVENCIONAL	**13.840**	**9.913**	8.674	914	206	119	3.927
COJEDES	**TOTAL**	**13.921**	**12.936**	**10.841**	**2.089**	**3**	**3**	**985**
	COMPLETO	**1.723**	**1.638**	576	1.062	0	0	85
	INTEGRAL	**4.064**	**4.051**	3.858	192	1	0	13
	CONVENCIONAL	**8.134**	**7.247**	6.407	835	2	3	887

DELTA AMACURO	**TOTAL**	**4.972**	**4.667**	**4.023**	**585**	**51**	**8**	**305**
	COMPLETO	**787**	**737**	504	182	43	8	50
	INTEGRAL	**2.894**	**2.846**	2530	308	8	0	48
	CONVENCIONAL	**1.291**	**1.084**	989	95	0	0	207
FALCÓN	**TOTAL**	**19.878**	**17.760**	**14.172**	**3.323**	**32**	**233**	**2.118**
	COMPLETO	**1.871**	**1.718**	1.514	199	5	0	153
	INTEGRAL	**12.381**	**11.541**	8.538	2.878	26	99	840
	CONVENCIONAL	**5.626**	**4.501**	4.120	246	1	134	1.125
GUÁRICO	**TOTAL**	**21.420**	**20.055**	**18.824**	**1.143**	**17**	**71**	**1.365**
	COMPLETO	**6.759**	**6.368**	6.178	181	1	8	391
	INTEGRAL	**7.458**	**7.264**	6.704	494	11	55	194
	CONVENCIONAL	**7.203**	**6.423**	5.942	468	5	8	780
LARA	**TOTAL**	**40.450**	**34.074**	**28.607**	**5.344**	**58**	**65**	**6.376**
	COMPLETO	**5.943**	**5.242**	4.421	814	0	7	701
	INTEGRAL	**18.760**	**16.747**	12.457	4.179	54	57	2.013
	CONVENCIONAL	**15.747**	**12.085**	11.729	351	4	1	3.662
MÉRIDA	**TOTAL**	**28.578**	**25.190**	**20.345**	**4.591**	**128**	**126**	**3.388**
	COMPLETO	**83**	**36**	26	10	0	0	47
	INTEGRAL	**13.763**	**13.144**	9.438	3.598	107	1	619
	CONVENCIONAL	**14.732**	**12.010**	10.881	983	21	125	2.722

MIRANDA	**TOTAL**	**48.565**	**32.544**	**19.404**	**11.076**	**1.796**	**268**	**16.021**
	COMPLETO	**15.143**	**8.434**	4.702	3.459	157	116	6.709
	INTEGRAL	**15.010**	**12.193**	6.177	4.834	1.086	96	2.817
	CONVENCIONAL	**18.412**	**11.917**	8.525	2.783	553	56	6.495
MONAGAS	**TOTAL**	**30.332**	**26.988**	**24.276**	**2.561**	**82**	**69**	**3.344**
	COMPLETO	**3.202**	**2.844**	2.499	335	5	5	358
	INTEGRAL	**15.809**	**14.369**	12.104	2.146	77	42	1.440
	CONVENCIONAL	**11.321**	**9.775**	9.673	80	0	22	1.546
NUEVA ESPARTA	**TOTAL**	**10.914**	**8.060**	**5.375**	**2.349**	**233**	**103**	**2.854**
	COMPLETO	**3.493**	**2.404**	1.557	788	54	5	1.089
	INTEGRAL	**4.176**	**3.560**	2.438	1.026	54	42	616
	CONVENCIONAL	**3.245**	**2.096**	1.380	535	125	56	1.149
PORTUGUESA	**TOTAL**	**19.844**	**18.121**	**13.527**	**4.502**	**37**	**55**	**1.723**
	COMPLETO	**6.397**	**5.615**	3.872	1.709	3	31	782
	INTEGRAL	**6.836**	**6.660**	4.620	2.031	0	9	176
	CONVENCIONAL	**6.611**	**5.846**	5.035	762	34	15	765
SUCRE	**TOTAL**	**36.631**	**34.308**	**29.100**	**4.946**	**83**	**179**	**2.323**
	COMPLETO	**3.407**	**3.208**	2.655	526	11	16	199
	INTEGRAL	**20.654**	**19.932**	15.782	3.979	69	102	722
	CONVENCIONAL	**12.570**	**11.168**	10.663	441	3	61	1.402

TÁCHIRA	**TOTAL**	**28.523**	**25.142**	**21.376**	**3.368**	**318**	**80**	**3.381**
	COMPLETO	**6.290**	**4.990**	4.182	680	77	51	1.300
	INTEGRAL	**13.661**	**13.226**	12.138	1.000	88	0	435
	CONVENCIONAL	**8.572**	**6.926**	5.056	1.688	153	29	1.646
TRUJILLO	**TOTAL**	**23.244**	**21.544**	**14.370**	**7.170**	**1**	**3**	**1.700**
	COMPLETO	**2.785**	**2.315**	1.379	935	1	0	470
	INTEGRAL	**11.489**	**11.277**	7.764	3.511	0	2	212
	CONVENCIONAL	**8.970**	**7.952**	5.227	2.724	0	1	1.018
VARGAS	**TOTAL**	**6.829**	**4.764**	**3.181**	**1.537**	**0**	**46**	**2.065**
	COMPLETO	**2.471**	**1.810**	457	1.308	0	45	661
	INTEGRAL	**1.424**	**1.270**	1.066	204	0	0	154
	CONVENCIONAL	**2.934**	**1.684**	1.658	25	0	1	1.250
YARACUY	**TOTAL**	**12.875**	**12.126**	**10.316**	**1.776**	**2**	**32**	**749**
	COMPLETO	**6.171**	**5.720**	4.815	896	1	8	451
	INTEGRAL	**4.734**	**4.588**	3.866	718	1	3	146
	CONVENCIONAL	**1.970**	**1.818**	1.635	162	0	21	152
ZULIA	**TOTAL**	**75.223**	**56.717**	**45.654**	**9.820**	**57**	**1.186**	**18.506**
	COMPLETO	**5.298**	**3.690**	2.619	783	1	287	1.608
	INTEGRAL	**41.076**	**34.579**	25.704	8.141	56	678	6.497
	CONVENCIONAL	**28.849**	**18.448**	17.331	896	0	221	10.401

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística (MPPE).

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS

CUADRO 1. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	DEPENDENCIA								
		OFICIAL					PRIVADA			
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
2005-06	**25.835**	**21.444**	12.368	8.245	398	433	**4.391**	3.816	449	126
2006-07	**26.561**	**22.175**	13.318	8.045	392	420	**4.386**	3.801	460	125
2007-08	**26.025**	**21.569**	12.918	7.946	365	340	**4.456**	3.711	518	227
2008-09	**25.845**	**21.551**	12.804	8.052	357	338	**4.294**	3.633	497	164
2009-10	**26.197**	**21.736**	12.982	8.055	359	340	**4.461**	3.755	536	170
2010-11	**26.591**	**22.051**	13.300	8.060	350	341	**4.540**	3.831	556	153
2011-12	**27.107**	**22.391**	13.563	8.125	358	345	**4.716**	4.001	562	153
2012-13	**27.460**	**22.664**	13.721	8.233	362	348	**4.796**	4.077	596	123
2013-14	**27.414**	**22.543**	14.088	7.806	309	340	**4.871**	4.133	623	115
2014-15	**27.626**	**22.767**	14.236	7.900	303	328	**4.859**	4.118	624	117

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 2. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**25.835**	**26.561**	**26.025**	**25.845**	**26.197**	**26.591**	**27.107**	**27.460**	**27.414**	**27.626**
DISTRITO CAPITAL	1.151	1.177	1.261	1.247	1.265	1.279	1.296	1.290	1.292	1.327
AMAZONAS	319	339	353	352	379	386	408	436	423	434
ANZOÁTEGUI	1.177	1.188	1.247	1.215	1.235	1.236	1.252	1.273	1.249	1.281
APURE	911	946	927	951	952	990	1.013	1.026	1.006	1.038
ARAGUA	1.256	1.295	1.307	1.155	1.087	1.103	1.125	1.171	1.171	1.200
BARINAS	1.658	1.757	1.563	1.613	1.628	1.615	1.625	1.669	1.629	1.639
BOLÍVAR	1.452	1.487	1.546	1.572	1.608	1.628	1.655	1.682	1.632	1.672
CARABOBO	1.316	1.356	1.313	1.404	1.395	1.419	1.465	1.527	1.476	1.459
COJEDES	633	664	536	587	594	593	611	638	621	636
DELTA AMACURO	221	226	245	246	244	248	257	262	272	279
FALCÓN	1.315	1.407	1.208	1.222	1.230	1.263	1.284	1.275	1.290	1.328
GUÁRICO	863	891	871	919	894	988	997	1.015	991	1.013
LARA	1.797	1.836	1.855	1.873	1.877	1.881	1.912	1.987	1.969	1.862
MÉRIDA	1.129	1.140	1.117	1.153	1.153	1.150	1.161	1.199	1.162	1.142
MIRANDA	1.745	1.743	1.786	1.541	1.727	1.760	1.860	1.931	1.892	1.884
MONAGAS	762	799	803	823	836	839	853	872	859	872
NUEVA ESPARTA	307	320	298	298	299	304	312	324	323	314
PORTUGUESA	1.084	1.093	1.069	1.056	1.079	1.119	1.133	1.154	1.150	1.149
SUCRE	1.069	1.106	1.129	1.059	1.058	1.064	1.071	1.056	1.083	1.105
TÁCHIRA	1.243	1.264	1.229	1.233	1.304	1.328	1.357	1.068	1.344	1.320
TRUJILLO	982	998	970	966	990	987	994	1.017	1.010	1.018
VARGAS	255	263	267	264	260	266	266	275	274	279
YARACUY	808	843	658	618	634	661	666	670	660	680
ZULIA	2.382	2.423	2.467	2.478	2.469	2.484	2.534	2.643	2.636	2.695

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 3. INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
TOTAL GENERAL	**27.626**	**17.881**	**18.704**	**5.209**	**737**	**35**
URBANO	11.387	7.818	5.797	3.142	420	28
RURAL	16.239	10.063	12.907	2.067	317	7
TOTAL OFICIAL	**22.767**	**14.300**	**15.844**	**3.055**	**518**	**24**
URBANO	7.033	4.553	3.274	1.240	236	19
RURAL	15.734	9.747	12.570	1.815	282	5
NACIONAL	**14.236**	**8.678**	**8.601**	**2.831**	**363**	**19**
URBANO	4.905	2.886	1.859	1.177	162	14
RURAL	9.331	5.792	6.742	1.654	201	5
ESTADAL	**7.900**	**5.093**	**7.004**	**202**	**140**	**4**
URBANO	1.701	1.275	1.299	46	61	4
RURAL	6.199	3.818	5.705	156	79	0
MUNICIPAL	**303**	**217**	**213**	**1**	**13**	**1**
URBANO	164	142	97	0	12	1
RURAL	139	75	116	1	1	0
AUTÓNOMA	**328**	**312**	**26**	**21**	**2**	**0**
URBANO	263	250	19	17	1	0
RURAL	65	62	7	4	1	0
TOTAL PRIVADA	**4.859**	**3.581**	**2.860**	**2.154**	**219**	**11**
URBANO	4.354	3.265	2.523	1.902	184	9
RURAL	505	316	337	252	35	2
PRIVADA	**4.118**	**3.059**	**2.324**	**1.803**	**135**	**4**
URBANO	3.782	2.839	2.118	1.631	121	3
RURAL	336	220	206	172	14	1
PRIV. SUBV. M.P.P.E	**624**	**424**	**500**	**338**	**80**	**6**
URBANO	466	331	378	262	61	5
RURAL	158	93	122	76	19	1
PRIV.SUBV. OFICIAL	**117**	**98**	**36**	**13**	**4**	**1**
URBANO	106	95	27	9	2	1
RURAL	11	3	9	4	2	0

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y Media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir mas de un nivel educativo..

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4. INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**27.626**	**17.881**	**18.704**	**5.209**	**737**	**35**
DISTRITO CAPITAL	1.327	955	617	287	51	3
AMAZONAS	434	266	336	41	27	1
ANZOÁTEGUI	1.281	934	926	306	35	2
APURE	1.038	460	790	120	14	0
ARAGUA	1.200	810	622	342	22	2
BARINAS	1.639	608	1.231	248	13	1
BOLÍVAR	1.672	1.051	1.138	298	62	3
CARABOBO	1.459	1.021	839	379	42	1
COJEDES	636	267	275	98	11	0
DELTA AMACURO	279	210	208	26	13	1
FALCÓN	1.328	765	912	191	13	0
GUÁRICO	1.013	590	690	214	23	0
LARA	1.862	1.273	1.391	263	26	0
MÉRIDA	1.142	765	911	188	23	3
MIRANDA	1.884	1.435	1.212	434	112	6
MONAGAS	872	606	557	170	37	0
NUEVA ESPARTA	314	253	195	81	12	1
PORTUGUESA	1.149	704	882	203	11	0
SUCRE	1.105	737	772	182	20	1
TÁCHIRA	1.320	875	953	277	10	1
TRUJILLO	1.018	717	811	157	23	0
VARGAS	279	199	173	68	4	0
YARACUY	680	398	414	122	19	0
ZULIA	2.695	1.982	1.849	514	114	9

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir más de un nivel educativo.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4.1 INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**22.767**	**14.300**	**15.844**	**3.055**	**518**	**24**
DISTRITO CAPITAL	625	417	291	87	21	2
AMAZONAS	418	258	323	33	25	1
ANZOÁTEGUI	927	649	685	142	27	2
APURE	1.008	440	768	100	10	0
ARAGUA	835	512	455	204	14	2
BARINAS	1.591	588	1.203	217	11	0
BOLÍVAR	1.326	803	950	154	36	0
CARABOBO	930	624	541	140	17	1
COJEDES	608	258	257	82	8	0
DELTA AMACURO	270	205	199	18	13	1
FALCÓN	1.247	709	852	139	12	0
GUÁRICO	946	552	647	166	18	0
LARA	1.672	1.140	1.266	176	16	0
MÉRIDA	1.065	718	866	134	22	2
MIRANDA	1.213	911	801	142	82	3
MONAGAS	768	532	486	121	35	0
NUEVA ESPARTA	214	170	119	36	5	1
PORTUGUESA	1.073	649	843	167	5	0
SUCRE	1.035	686	725	154	17	1
TÁCHIRA	1.172	779	870	190	8	1
TRUJILLO	969	686	783	131	19	0
VARGAS	206	139	123	29	2	0
YARACUY	643	370	386	107	16	0
ZULIA	2.006	1.505	1.405	186	79	7

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir más de un nivel educativo.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4.2 INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**14.236**	**8.678**	**8.601**	**2.831**	**363**	**19**
DISTRITO CAPITAL	474	289	206	80	18	1
AMAZONAS	143	93	90	25	4	1
ANZOÁTEGUI	641	446	458	125	18	1
APURE	474	194	289	99	10	0
ARAGUA	497	247	176	202	13	1
BARINAS	890	316	552	217	11	0
BOLÍVAR	1.136	650	812	150	36	0
CARABOBO	574	364	258	140	17	1
COJEDES	286	129	75	80	7	0
DELTA AMACURO	207	154	155	18	8	1
FALCÓN	1.150	636	786	137	11	0
GUÁRICO	522	304	288	122	12	0
LARA	1.180	783	844	176	16	0
MÉRIDA	499	341	333	125	16	2
MIRANDA	539	343	259	107	42	2
MONAGAS	498	335	256	108	26	0
NUEVA ESPARTA	98	65	43	30	0	0
PORTUGUESA	382	223	205	142	4	0
SUCRE	652	425	376	153	15	1
TÁCHIRA	850	554	560	185	8	1
TRUJILLO	470	341	314	100	7	0
VARGAS	110	70	43	29	2	0
YARACUY	527	340	295	103	15	0
ZULIA	1.437	1.036	928	178	47	7

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir más de un nivel educativo.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 4.3 INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**4.859**	**3.581**	**2.860**	**2.154**	**219**	**11**
DISTRITO CAPITAL	702	538	326	200	30	1
AMAZONAS	16	8	13	8	2	0
ANZOÁTEGUI	354	285	241	164	8	0
APURE	30	20	22	20	4	0
ARAGUA	365	298	167	138	8	0
BARINAS	48	20	28	31	2	1
BOLÍVAR	346	248	188	144	26	3
CARABOBO	529	397	298	239	25	0
COJEDES	28	9	18	16	3	0
DELTA AMACURO	9	5	9	8	0	0
FALCÓN	81	56	60	52	1	0
GUÁRICO	67	38	43	48	5	0
LARA	190	133	125	87	10	0
MÉRIDA	77	47	45	54	1	1
MIRANDA	671	524	411	292	30	3
MONAGAS	104	74	71	49	2	0
NUEVA ESPARTA	100	83	76	45	7	0
PORTUGUESA	76	55	39	36	6	0
SUCRE	70	51	47	28	3	0
TÁCHIRA	148	96	83	87	2	0
TRUJILLO	49	31	28	26	4	0
VARGAS	73	60	50	39	2	0
YARACUY	37	28	28	15	3	0
ZULIA	689	477	444	328	35	2

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir más de un nivel educativo.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 5. INSTITUCIONES DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
MEDIO URBANO
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**11.387**	**7.818**	**5.797**	**3.142**	**420**	**28**
DISTRITO CAPITAL	1.327	955	617	287	51	3
AMAZONAS	70	39	32	15	4	0
ANZOÁTEGUI	567	439	341	183	17	2
APURE	151	93	75	32	6	0
ARAGUA	867	582	402	270	18	2
BARINAS	287	165	112	74	2	0
BOLÍVAR	760	530	377	216	35	2
CARABOBO	1.139	783	605	329	34	1
COJEDES	181	86	66	43	3	0
DELTA AMACURO	54	32	23	13	0	0
FALCÓN	301	195	149	89	10	0
GUÁRICO	151	91	67	38	7	0
LARA	615	453	324	157	13	0
MÉRIDA	261	163	117	86	6	2
MIRANDA	1.278	932	725	387	89	6
MONAGAS	349	226	152	87	11	0
NUEVA ESPARTA	257	201	153	76	10	1
PORTUGUESA	217	160	128	53	8	0
SUCRE	297	202	136	75	8	1
TÁCHIRA	407	259	180	129	2	1
TRUJILLO	154	92	74	45	7	0
VARGAS	188	142	102	50	3	0
YARACUY	211	131	88	57	10	0
ZULIA	1.298	867	752	351	66	7

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir más de un nivel educativo.

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
MEDIO RURAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO				
		INICIAL	PRIMARIA	MEDIA		
				1° a 6° año	1° a 3° año	4° a 6° año
VENEZUELA	**16.239**	**10.063**	**12.907**	**2.067**	**317**	**7**
DISTRITO CAPITAL	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	364	227	304	26	23	1
ANZOÁTEGUI	714	495	585	123	18	0
APURE	887	367	715	88	8	0
ARAGUA	333	228	220	72	4	0
BARINAS	1.352	443	1.119	174	11	1
BOLÍVAR	912	521	761	82	27	1
CARABOBO	320	238	234	50	8	0
COJEDES	455	181	209	55	8	0
DELTA AMACURO	225	178	185	13	13	1
FALCÓN	1.027	570	763	102	3	0
GUÁRICO	862	499	623	176	16	0
LARA	1.247	820	1.067	106	13	0
MÉRIDA	881	602	794	102	17	1
MIRANDA	606	503	487	47	23	0
MONAGAS	523	380	405	83	26	0
NUEVA ESPARTA	57	52	42	5	2	0
PORTUGUESA	932	544	754	150	3	0
SUCRE	808	535	636	107	12	0
TÁCHIRA	913	616	773	148	8	0
TRUJILLO	864	625	737	112	16	0
VARGAS	91	57	71	18	1	0
YARACUY	469	267	326	65	9	0
ZULIA	1.397	1.115	1.097	163	48	2

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones de educación Inicial, Primaria y media, y no se corresponde con los parciales ya que en una misma institución se puede impartir más de un nivel educativo.
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 7. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y MEDIA POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL	DEPENDENCIA								
		OFICIAL					PRIVADA			
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**27.626**	**22.767**	**14.236**	**7.900**	**303**	**328**	**4.859**	**4.118**	**624**	**117**
DISTRITO CAPITAL	**1.327**	**625**	474	90	0	61	**702**	501	120	81
AMAZONAS	**434**	**418**	143	271	4	0	**16**	5	11	0
ANZOÁTEGUI	**1.281**	**927**	641	234	36	16	**354**	335	19	0
APURE	**1.038**	**1.008**	474	528	4	2	**30**	27	3	0
ARAGUA	**1.200**	**835**	497	303	7	28	**365**	331	34	0
BARINAS	**1.639**	**1.591**	890	696	5	0	**48**	37	11	0
BOLÍVAR	**1.672**	**1.326**	1.136	131	27	32	**346**	294	46	6
CARABOBO	**1.459**	**930**	574	293	39	24	**529**	489	37	3
COJEDES	**636**	**608**	286	322	0	0	**28**	17	10	1
DELTA AMACURO	**279**	**270**	207	57	4	2	**9**	8	1	0
FALCÓN	**1.328**	**1.247**	1.150	94	1	2	**81**	64	15	2
GUÁRICO	**1.013**	**946**	522	396	12	16	**67**	53	14	0
LARA	**1.862**	**1.672**	1.180	473	1	18	**190**	138	50	2
MÉRIDA	**1.142**	**1.065**	499	550	15	1	**77**	41	36	0
MIRANDA	**1.884**	**1.213**	539	583	62	29	**671**	631	39	1
MONAGAS	**872**	**768**	498	250	12	8	**104**	91	10	3
NUEVA ESPARTA	**314**	**214**	98	100	7	9	**100**	98	2	0
PORTUGUESA	**1.149**	**1.073**	382	670	0	21	**76**	68	7	1
SUCRE	**1.105**	**1.035**	652	355	15	13	**70**	61	9	0
TÁCHIRA	**1.320**	**1.172**	850	275	46	1	**148**	107	39	2
TRUJILLO	**1.018**	**969**	470	499	0	0	**49**	39	10	0
VARGAS	**279**	**206**	110	94	0	2	**73**	56	17	0
YARACUY	**680**	**643**	527	108	0	8	**37**	30	5	2
ZULIA	**2.695**	**2.006**	1.437	528	6	35	**689**	597	79	13

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 8. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL	DEPENDENCIA								
		OFICIAL					PRIVADA			
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
2005-06	**2.047**	**1.478**	870	572	17	19	**569**	533	31	5
2006-07	**1.884**	**1.348**	802	505	18	23	**536**	505	27	4
2007-08	**1.700**	**1.196**	740	422	15	19	**504**	467	30	7
2008-09	**1.559**	**1.111**	709	380	6	16	**448**	413	25	10
2009-10	**1.539**	**1.086**	717	347	8	14	**453**	418	24	11
2010-11	**1.489**	**1.060**	687	352	10	11	**429**	392	31	6
2011-12	**1.473**	**1.051**	695	332	11	13	**422**	381	34	7
2012-13	**1.438**	**1.034**	688	322	10	14	**404**	365	33	6
2013-14	**1.514**	**1.095**	720	347	10	18	**419**	379	35	5
2014-15	**1.483**	**1.071**	709	335	10	17	**412**	373	34	5

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 9. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**2.047**	**1.884**	**1.700**	**1.559**	**1.539**	**1.489**	**1.473**	**1.438**	**1.514**	**1.483**
DISTRITO CAPITAL	134	125	118	113	112	120	120	117	125	123
AMAZONAS	13	13	9	6	13	14	15	15	14	14
ANZOÁTEGUI	80	71	54	54	53	53	48	48	49	49
APURE	30	23	26	21	25	23	25	21	27	27
ARAGUA	150	143	132	121	111	101	90	89	88	88
BARINAS	124	114	103	101	84	84	78	74	76	74
BOLÍVAR	81	82	86	83	75	65	64	57	66	66
CARABOBO	126	122	105	108	106	95	93	94	94	93
COJEDES	47	40	22	36	34	30	34	34	35	34
DELTA AMACURO	30	33	30	30	25	30	34	26	26	26
FALCÓN	63	57	49	46	44	40	45	46	51	51
GUÁRICO	75	68	60	67	52	64	54	74	73	73
LARA	93	79	79	70	70	65	64	65	65	61
MÉRIDA	144	133	118	123	119	116	110	101	105	102
MIRANDA	165	154	156	71	117	108	127	134	136	127
MONAGAS	68	65	58	56	58	57	60	48	50	50
NUEVA ESPARTA	30	30	27	27	30	28	24	28	32	30
PORTUGUESA	73	63	61	59	60	57	57	57	59	55
SUCRE	92	64	62	72	72	66	71	74	72	72
TÁCHIRA	122	114	81	84	71	67	62	35	58	55
TRUJILLO	67	63	46	30	29	40	37	47	60	60
VARGAS	27	25	28	25	26	26	26	22	23	23
YARACUY	43	40	40	22	29	30	29	26	25	25
ZULIA	170	163	150	134	124	110	106	106	105	105

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 10. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN MEDIO GEOGRAFICO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
TOTAL GENERAL	**1.483**	**253**	**73**	**33**	**817**	**456**
URBANO	1.186	198	49	28	657	364
RURAL	297	55	24	5	160	92
TOTAL OFICIAL	**1.071**	**208**	**54**	**25**	**466**	**426**
URBANO	833	164	37	21	352	341
RURAL	238	44	17	4	114	85
NACIONAL	**709**	**115**	**40**	**21**	**430**	**181**
URBANO	550	91	26	17	319	158
RURAL	159	24	14	4	111	23
ESTADAL	**335**	**87**	**11**	**2**	**23**	**238**
URBANO	259	68	9	2	21	178
RURAL	76	19	2	0	2	60
MUNICIPAL	**10**	**4**	**1**	**0**	**1**	**5**
URBANO	9	4	1	0	1	4
RURAL	1	0	0	0	0	1
AUTÓNOMA	**17**	**2**	**2**	**2**	**12**	**2**
URBANO	15	1	1	2	11	1
RURAL	2	1	1	0	1	1
TOTAL PRIVADA	**412**	**45**	**19**	**8**	**351**	**30**
URBANO	353	34	12	7	305	23
RURAL	59	11	7	1	46	7
PRIVADA	**373**	**25**	**14**	**7**	**326**	**15**
URBANO	327	21	9	7	287	14
RURAL	46	4	5	0	39	1
PRIVADA SUBV. M.P.P.E.	**34**	**17**	**5**	**1**	**21**	**14**
URBANO	22	11	3	0	15	8
RURAL	12	6	2	1	6	6
PRIVADA SUBV. OFICIAL	**5**	**3**	**0**	**0**	**4**	**1**
URBANO	4	2	0	0	3	1
RURAL	1	1	0	0	1	0

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 11. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
VENEZUELA	**1.483**	**253**	**73**	**33**	**817**	**456**
DISTRITO CAPITAL	123	24	4	4	78	20
AMAZONAS	14	2	1	0	9	4
ANZOÁTEGUI	49	8	5	1	37	0
APURE	27	7	2	2	13	10
ARAGUA	88	15	1	2	50	26
BARINAS	74	4	0	0	30	42
BOLÍVAR	66	9	3	0	44	12
CARABOBO	93	16	5	3	68	18
COJEDES	34	1	1	2	15	16
DELTA AMACURO	26	16	1	0	5	9
FALCÓN	51	2	3	4	23	21
GUÁRICO	73	18	8	0	30	23
LARA	61	7	0	0	37	22
MÉRIDA	102	16	2	1	28	61
MIRANDA	127	29	5	2	70	40
MONAGAS	50	10	0	1	35	10
NUEVA ESPARTA	30	0	1	0	23	6
PORTUGUESA	55	2	0	1	33	22
SUCRE	72	8	6	2	38	28
TÁCHIRA	55	7	3	2	30	14
TRUJILLO	60	26	9	2	24	19
VARGAS	23	7	1	0	12	3
YARACUY	25	0	4	1	22	0
ZULIA	105	19	8	3	63	30

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 11.1. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

DEPENDENCIA OFICIAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
VENEZUELA	**1.071**	**208**	**54**	**25**	**466**	**426**
DISTRITO CAPITAL	64	19	3	2	25	20
AMAZONAS	12	1	1	0	8	3
ANZOÁTEGUI	22	6	2	1	13	0
APURE	22	6	2	2	10	8
ARAGUA	61	13	1	0	26	25
BARINAS	69	2	0	0	25	42
BOLÍVAR	33	4	1	0	17	12
CARABOBO	55	13	3	2	33	18
COJEDES	28	0	1	2	9	16
DELTA AMACURO	24	15	1	0	3	8
FALCÓN	41	1	2	4	15	20
GUÁRICO	51	13	4	0	16	21
LARA	43	6	0	0	20	21
MÉRIDA	99	14	2	1	25	61
MIRANDA	88	26	4	1	36	38
MONAGAS	43	9	0	1	29	8
NUEVA ESPARTA	19	0	0	0	14	5
PORTUGUESA	38	2	0	1	17	21
SUCRE	64	8	5	2	32	25
TÁCHIRA	40	5	3	2	16	14
TRUJILLO	52	24	9	2	18	17
VARGAS	17	7	1	0	6	3
YARACUY	22	0	4	1	19	0
ZULIA	64	14	5	1	34	20

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 11.2. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
VENEZUELA	**709**	**115**	**40**	**21**	**430**	**181**
DISTRITO CAPITAL	51	10	2	2	22	19
AMAZONAS	11	1	1	0	8	2
ANZOÁTEGUI	18	4	2	1	11	0
APURE	17	2	1	2	10	7
ARAGUA	34	3	1	0	25	7
BARINAS	27	0	0	0	24	3
BOLÍVAR	25	1	1	0	17	6
CARABOBO	40	6	3	1	29	13
COJEDES	24	0	1	2	9	12
DELTA AMACURO	23	15	1	0	3	7
FALCÓN	24	1	2	4	14	4
GUÁRICO	30	6	4	0	16	7
LARA	39	6	0	0	20	17
MÉRIDA	42	9	1	0	24	10
MIRANDA	31	5	0	1	22	5
MONAGAS	41	9	0	1	28	7
NUEVA ESPARTA	14	0	0	0	12	2
PORTUGUESA	20	2	0	1	16	4
SUCRE	62	7	5	2	32	24
TÁCHIRA	27	4	1	1	16	5
TRUJILLO	31	14	6	2	15	7
VARGAS	10	1	1	0	6	2
YARACUY	20	0	2	1	18	0
ZULIA	48	9	5	0	33	11

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 11.3. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
VENEZUELA	**412**	**45**	**19**	**8**	**351**	**30**
DISTRITO CAPITAL	59	5	1	2	53	0
AMAZONAS	2	1	0	0	1	1
ANZOÁTEGUI	27	2	3	0	24	0
APURE	5	1	0	0	3	2
ARAGUA	27	2	0	2	24	1
BARINAS	5	2	0	0	5	0
BOLÍVAR	33	5	2	0	27	0
CARABOBO	38	3	2	1	35	0
COJEDES	6	1	0	0	6	0
DELTA AMACURO	2	1	0	0	2	1
FALCÓN	10	1	1	0	8	1
GUÁRICO	22	5	4	0	14	2
LARA	18	1	0	0	17	1
MÉRIDA	3	2	0	0	3	0
MIRANDA	39	3	1	1	34	2
MONAGAS	7	1	0	0	6	2
NUEVA ESPARTA	11	0	1	0	9	1
PORTUGUESA	17	0	0	0	16	1
SUCRE	8	0	1	0	6	3
TÁCHIRA	15	2	0	0	14	0
TRUJILLO	8	2	0	0	6	2
VARGAS	6	0	0	0	6	0
YARACUY	3	0	0	0	3	0
ZULIA	41	5	3	2	29	10

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 12. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

MEDIO URBANO

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
VENEZUELA	**1.186**	**198**	**49**	**28**	**657**	**364**
DISTRITO CAPITAL	123	24	4	4	78	20
AMAZONAS	11	2	1	0	6	4
ANZOÁTEGUI	31	6	3	1	23	0
APURE	19	4	1	2	7	7
ARAGUA	75	11	1	2	45	21
BARINAS	52	4	0	0	20	30
BOLÍVAR	59	9	2	0	40	10
CARABOBO	87	13	5	3	65	17
COJEDES	29	1	1	2	13	13
DELTA AMACURO	19	11	0	0	2	8
FALCÓN	37	0	0	3	15	19
GUÁRICO	31	9	1	0	11	13
LARA	54	7	0	0	31	21
MÉRIDA	78	12	1	1	22	46
MIRANDA	122	25	4	2	68	37
MONAGAS	35	8	0	1	24	7
NUEVA ESPARTA	27	0	1	0	21	5
PORTUGUESA	24	1	0	0	13	12
SUCRE	59	8	4	1	32	24
TÁCHIRA	48	6	3	2	28	9
TRUJILLO	47	18	7	1	18	17
VARGAS	21	6	1	0	11	3
YARACUY	20	0	4	1	17	0
ZULIA	78	13	5	2	47	21

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 13. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL

MEDIO RURAL

AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA				
		PRIMARIA	MEDIA			CAPACITACIÓN
			7mo a 12vo sem	1° a 6° sem.	7mo a 12vo y 1° a 6° sem	
VENEZUELA	**297**	**55**	**24**	**5**	**160**	**92**
DISTRITO CAPITAL	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	3	0	0	0	3	0
ANZOÁTEGUI	18	2	2	0	14	0
APURE	8	3	1	0	6	3
ARAGUA	13	4	0	0	5	5
BARINAS	22	0	0	0	10	12
BOLÍVAR	7	0	1	0	4	2
CARABOBO	6	3	0	0	3	1
COJEDES	5	0	0	0	2	3
DELTA AMACURO	7	5	1	0	3	1
FALCÓN	14	2	3	1	8	2
GUÁRICO	42	9	7	0	19	10
LARA	7	0	0	0	6	1
MÉRIDA	24	4	1	0	6	15
MIRANDA	5	4	1	0	2	3
MONAGAS	15	2	0	0	11	3
NUEVA ESPARTA	3	0	0	0	2	1
PORTUGUESA	31	1	0	1	20	10
SUCRE	13	0	2	1	6	4
TÁCHIRA	7	1	0	0	2	5
TRUJILLO	13	8	2	1	6	2
VARGAS	2	1	0	0	1	0
YARACUY	5	0	0	0	5	0
ZULIA	27	6	3	1	16	9

Nota: El Total General corresponde al total de Instituciones y Centros de Educación de Jovenes, Adultos y Adultas,el cual no se corresponde con los parciales ya que en una misma Institución se puede impartir mas de un nivel educativo y/o programa

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 14. INSTITUCIONES Y CENTROS, DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN DE JÓVENES ADULTOS Y ADULTAS POR DEPENDENCIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIA								
		OFICIAL					PRIVADA			
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
VENEZUELA	**1.483**	**1.071**	**709**	**335**	**10**	**17**	**412**	**373**	**34**	**5**
DISTRITO CAPITAL	**123**	**64**	51	11	0	2	**59**	58	1	0
AMAZONAS	**14**	**12**	11	1	0	0	**2**	0	2	0
ANZOÁTEGUI	**49**	**22**	18	3	0	1	**27**	25	2	0
APURE	**27**	**22**	17	5	0	0	**5**	4	1	0
ARAGUA	**88**	**61**	34	26	0	1	**27**	26	1	0
BARINAS	**74**	**69**	27	41	0	1	**5**	4	1	0
BOLÍVAR	**66**	**33**	25	8	0	0	**33**	30	3	0
CARABOBO	**93**	**55**	40	12	0	3	**38**	36	1	1
COJEDES	**34**	**28**	24	4	0	0	**6**	6	0	0
DELTA AMACURO	**26**	**24**	23	1	0	0	**2**	1	1	0
FALCÓN	**51**	**41**	24	16	0	1	**10**	9	0	1
GUÁRICO	**73**	**51**	30	21	0	0	**22**	17	4	1
LARA	**61**	**43**	39	4	0	0	**18**	16	2	0
MÉRIDA	**102**	**99**	42	53	1	3	**3**	1	1	1
MIRANDA	**127**	**88**	31	49	8	0	**39**	37	1	1
MONAGAS	**50**	**43**	41	1	0	1	**7**	6	1	0
NUEVA ESPARTA	**30**	**19**	14	4	0	1	**11**	11	0	0
PORTUGUESA	**55**	**38**	20	16	0	2	**17**	15	2	0
SUCRE	**72**	**64**	62	2	0	0	**8**	6	2	0
TÁCHIRA	**55**	**40**	27	12	1	0	**15**	14	1	0
TRUJILLO	**60**	**52**	31	20	0	1	**8**	7	1	0
VARGAS	**23**	**17**	10	7	0	0	**6**	6	0	0
YARACUY	**25**	**22**	20	2	0	0	**3**	3	0	0
ZULIA	**105**	**64**	48	16	0	0	**41**	35	6	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 15. INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

AÑO ESCOLAR	TOTAL GENERAL	DEPENDENCIA								
		OFICIAL					PRIVADA			
		TOTAL	NACIONAL	ESTADAL	MUNICIPAL	AUTÓNOMA	TOTAL	PRIVADA	PRIVADA SUBV. MPPE	PRIVADA SUBV. OFICIAL
2005-06	**738**	**695**	614	65	1	15	**43**	33	7	3
2006-07	**778**	**737**	657	67	2	11	**41**	34	6	1
2007-08	**706**	**671**	615	49	1	6	**35**	26	8	1
2008-09	**1.004**	**938**	814	109	4	11	**66**	50	12	4
2009-10	**956**	**897**	780	100	10	7	**59**	59	0	0
2010-11	**828**	**795**	710	77	2	6	**33**	23	6	4
2011-12	**853**	**818**	733	76	1	8	**35**	26	6	3
2012-13	**849**	**818**	740	68	2	8	**31**	22	5	4
2013-14	**933**	**899**	818	71	1	9	**34**	28	3	3
2014-15	**978**	**934**	845	79	2	8	**44**	29	11	4

Nota: En el Total General no se incluye la matrícula de las Aulas Integradas
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 16. INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2005-06 AL 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	AÑO ESCOLAR									
	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
VENEZUELA	**738**	**778**	**706**	**1.004**	**956**	**828**	**853**	**849**	**933**	**978**
DISTRITO CAPITAL	92	86	65	70	75	59	60	60	66	96
AMAZONAS	6	6	8	7	9	7	5	6	3	10
ANZOÁTEGUI	23	23	22	31	31	30	28	25	29	33
APURE	24	31	30	36	40	25	31	24	29	31
ARAGUA	92	102	113	128	118	122	123	126	132	71
BARINAS	27	31	31	38	37	35	36	26	30	36
BOLÍVAR	22	24	24	47	43	27	25	22	31	23
CARABOBO	72	75	66	76	74	72	72	79	75	64
COJEDES	16	20	12	39	31	22	22	24	30	28
DELTA AMACURO	5	5	4	8	6	5	5	8	9	11
FALCÓN	22	24	25	34	32	28	25	18	31	30
GUÁRICO	21	22	20	34	27	20	28	26	26	30
LARA	25	24	22	53	34	33	33	29	30	40
MÉRIDA	23	24	21	48	36	31	29	31	38	37
MIRANDA	61	62	53	61	87	53	71	68	73	65
MONAGAS	13	12	7	17	17	15	14	16	21	27
NUEVA ESPARTA	9	8	8	12	10	10	11	13	14	23
PORTUGUESA	17	16	18	32	20	22	19	19	19	33
SUCRE	22	25	22	29	32	32	33	40	43	43
TÁCHIRA	37	44	39	50	52	40	32	30	40	55
TRUJILLO	18	18	17	32	30	22	28	20	27	36
VARGAS	13	12	13	11	14	23	12	11	10	18
YARACUY	18	19	22	30	25	24	26	26	26	27
ZULIA	60	65	44	81	76	71	85	102	101	111

Nota: No se incluye la matrícula de las Aulas Integradas

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 17. INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN MEDIO GOGRÁFICO Y DEPENDENCIA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

MEDIO GEOGRÁFICO Y DEPENDENCIA	TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS	INSTITUCIONES			SERVICIOS												
		TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (I.E.E.)	UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (U.E.E.E.)	TOTAL DE SERVICIOS (*)	TALLER DE EDUCACION LABORAL (T.E.L)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL DEFICIENTE VISUAL (C.A.I.D.V)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SOROCEGO (C.A.I.S)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON AUTISMO (C.A.I.P.A)	CENTRO DE REHABILITACION DEL LENGUAJE (C.R.L)	CENTRO DE DIFICULTADES EN APRENDIZAJE (C.E.N.D.A)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARALISIS CEREBRAL IMPEDIMENTOS MOTORES (C.P.C)	EQUIPO DE INTEGRACION SOCIAL (E.I.S)	UNIDAD PSICOEDUCATIVAS (U.P.E)	AULA HOSPITALARIA (A.H)	AULA INTEGRADA (A.I)
TOTAL GENERAL	**978**	**389**	**326**	**63**	**589**	**121**	**69**	**39**	**9**	**26**	**15**	**37**	**9**	**39**	**97**	**35**	**93**
URBANO	**790**	**309**	**253**	**56**	**481**	**92**	**61**	**34**	**9**	**21**	**15**	**37**	**6**	**36**	**85**	**29**	**56**
RURAL	**188**	**80**	**73**	**7**	**108**	**29**	**8**	**5**	**0**	**5**	**0**	**0**	**3**	**3**	**12**	**6**	**37**
TOTAL OFICIAL	**934**	**366**	**308**	**58**	**568**	**120**	**69**	**38**	**9**	**26**	**15**	**37**	**9**	**39**	**96**	**32**	**78**
URBANO	**757**	**289**	238	51	468	91	61	33	9	21	15	37	6	36	85	27	47
RURAL	**177**	**77**	70	7	100	29	8	5	0	5	0	0	3	3	11	5	31
NACIONAL	**845**	**339**	**287**	**52**	**506**	**116**	**63**	**35**	**9**	**22**	**14**	**34**	**8**	**39**	**89**	**28**	**49**
URBANO	**703**	**266**	221	45	437	90	56	32	9	18	14	34	5	36	82	24	37
RURAL	**142**	**73**	66	7	69	26	7	3	0	4	0	0	3	3	7	4	12
ESTADAL	**79**	**21**	**16**	**5**	**58**	**4**	**6**	**3**	**0**	**4**	**1**	**2**	**0**	**0**	**6**	**4**	**28**
URBANO	**45**	**17**	12	5	28	1	5	1	0	3	1	2	0	0	3	3	9
RURAL	**34**	**4**	4	0	30	3	1	2	0	1	0	0	0	0	3	1	19
MUNICIPAL	**2**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**
URBANO	**2**	**1**	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
RURAL	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUTÓNOMA	**8**	**5**	**4**	**1**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**
URBANO	**7**	**5**	4	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
RURAL	**1**	**0**	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL PRIVADA	**44**	**23**	**18**	**5**	**21**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**15**
URBANO	**33**	**20**	**15**	**5**	13	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	9
RURAL	**11**	**3**	**3**	**0**	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6
PRIVADA	**29**	**15**	**13**	**2**	**14**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**9**
URBANO	**21**	**12**	10	2	9	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	5
RURAL	**8**	**3**	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
PRIV. SUBV. MPPE	**11**	**5**	**4**	**1**	**6**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**5**
URBANO	**8**	**5**	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
RURAL	**3**	**0**	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
PRIV.SUBV. OFICIAL	**4**	**3**	**1**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**
URBANO	**4**	**3**	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
RURAL	**0**	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 18. INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS	INSTITUCIONES			SERVICIOS												
		TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (I.E.E.)	UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (U.E.E.E.)	TOTAL DE SERVICIOS (*)	TALLER DE EDUCACION LABORAL (T.E.L)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL DECIENTE VISUAL (C.A.I.D.V)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SOROCIEGO (C.A.I.S)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON AUTISMO (C.A.I.P.A)	CENTRO DE REHABILITACION DEL LENGUAJE (C.R.L)	CENTRO DE DIFICULTADES EN APRENDIZAJE (C.E.N.D.A)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARALISIS CEREBRAL IMPEDIMENTOS MOTORES (C.P.C)	EQUIPO DE INTEGRACION SOCIAL (E.I.S)	UNIDAD PSICOEDUCATIVAS (U.P.E)	AULA HOSPITALARIA (A.H)	AULA INTEGRADA (A.I)
VENEZUELA	**978**	**389**	**326**	**63**	**589**	**121**	**69**	**39**	**9**	**26**	**15**	**37**	**9**	**39**	**97**	**35**	**93**
DISTRITO CAPITAL	**96**	**18**	12	6	**78**	6	7	5	2	1	4	2	1	4	24	0	22
AMAZONAS	**10**	**1**	0	1	**9**	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3
ANZOÁTEGUI	**33**	**18**	16	2	**15**	6	2	1	1	0	0	1	0	0	2	2	0
APURE	**31**	**22**	20	2	**9**	3	1	1	0	1	0	0	0	0	3	0	0
ARAGUA	**71**	**16**	15	1	**55**	10	7	4	1	2	2	1	6	1	12	0	9
BARINAS	**36**	**14**	13	1	**22**	8	2	1	0	1	1	3	0	2	2	2	0
BOLÍVAR	**23**	**12**	8	4	**11**	2	3	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0
CARABOBO	**64**	**18**	15	3	**46**	13	7	1	0	1	1	10	1	1	5	2	4
COJEDES	**28**	**10**	8	2	**18**	5	1	1	0	0	0	1	0	3	7	0	0
DELTA AMACURO	**11**	**3**	2	1	**8**	1	1	0	0	3	0	0	0	2	0	1	0
FALCÓN	**30**	**19**	18	1	**11**	2	2	1	0	1	1	0	0	1	1	2	0
GUÁRICO	**30**	**16**	13	3	**14**	6	2	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1
LARA	**40**	**16**	12	4	**24**	5	1	1	0	2	1	1	0	2	2	1	8
MÉRIDA	**37**	**17**	16	1	**20**	2	2	2	0	5	1	1	0	1	4	2	0
MIRANDA	**65**	**24**	18	6	**41**	8	5	4	1	0	0	1	0	4	14	2	2
MONAGAS	**27**	**11**	9	2	**16**	1	2	1	1	1	0	0	0	1	0	1	8
NUEVA ESPARTA	**23**	**3**	2	1	**20**	1	3	1	0	1	0	5	0	0	4	0	5
PORTUGUESA	**33**	**10**	8	2	**23**	2	2	2	1	0	0	0	0	1	1	0	14
SUCRE	**43**	**19**	17	2	**24**	4	4	2	2	0	0	2	1	4	2	2	1
TÁCHIRA	**55**	**34**	32	2	**21**	4	1	1	0	2	0	1	0	1	1	4	6
TRUJILLO	**36**	**20**	14	6	**16**	5	4	1	0	1	1	0	0	0	0	1	3
VARGAS	**18**	**3**	2	1	**15**	2	1	1	0	0	1	0	0	1	4	4	1
YARACUY	**27**	**14**	11	3	**13**	3	3	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
ZULIA	**111**	**51**	45	6	**60**	21	4	3	0	1	1	6	0	7	4	8	5

Nota: En el Total de Instituciones y Servicios se incluye el numero de Aula Integrada
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 18.1 INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA OFICIAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS	INSTITUCIONES			SERVICIOS												
		TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (I.E.E.)	UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (U.E.E.E.)	TOTAL DE SERVICIOS (*)	TALLER DE EDUCACION LABORAL (T.E.L)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL DECIENTE VISUAL (C.A.I.D.V)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SOROCIEGO (C.A.I.S)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON AUTISMO (C.A.I.P.A)	CENTRO DE REHABILITACION DEL LENGUAJE (C.R.L)	CENTRO DE DIFICULTADES EN APRENDIZAJE (C.E.N.D.A)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARALISIS CEREBRAL IMPEDIMENTOS MOTORES (C.P.C)	EQUIPO DE INTEGRACION SOCIAL (E.I.S)	UNIDAD PSICOEDUCATIVAS (U.P.E)	AULA HOSPITALARIA (A.H)	AULA INTEGRADA (A.I)
VENEZUELA	**959**	**370**	**311**	**59**	**589**	**121**	**69**	**39**	**9**	**26**	**15**	**37**	**9**	**39**	**97**	**35**	**93**
DISTRITO CAPITAL	**89**	**11**	7	4	**78**	6	7	5	2	1	4	2	1	4	24	0	22
AMAZONAS	**10**	**1**	0	1	**9**	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3
ANZOÁTEGUI	**33**	**18**	16	2	**15**	6	2	1	1	0	0	1	0	0	2	2	0
APURE	**31**	**22**	20	2	**9**	3	1	1	0	1	0	0	0	0	3	0	0
ARAGUA	**71**	**16**	15	1	**55**	10	7	4	1	2	2	1	6	1	12	0	9
BARINAS	**36**	**14**	13	1	**22**	8	2	1	0	1	1	3	0	2	2	2	0
BOLÍVAR	**23**	**12**	8	4	**11**	2	3	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0
CARABOBO	**58**	**12**	10	2	**46**	13	7	1	0	1	1	10	1	1	5	2	4
COJEDES	**28**	**10**	8	2	**18**	5	1	1	0	0	0	1	0	3	7	0	0
DELTA AMACURO	**11**	**3**	2	1	**8**	1	1	0	0	3	0	0	0	2	0	1	0
FALCÓN	**26**	**15**	14	1	**11**	2	2	1	0	1	1	0	0	1	1	2	0
GUÁRICO	**30**	**16**	13	3	**14**	6	2	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1
LARA	**40**	**16**	12	4	**24**	5	1	1	0	2	1	1	0	2	2	1	8
MÉRIDA	**37**	**17**	16	1	**20**	2	2	2	0	5	1	1	0	1	4	2	0
MIRANDA	**63**	**22**	17	5	**41**	8	5	4	1	0	0	1	0	4	14	2	2
MONAGAS	**27**	**11**	9	2	**16**	1	2	1	1	1	0	0	0	1	0	1	8
NUEVA ESPARTA	**23**	**3**	2	1	**20**	1	3	1	0	1	0	5	0	0	4	0	5
PORTUGUESA	**33**	**10**	8	2	**23**	2	2	2	1	0	0	0	0	1	1	0	14
SUCRE	**43**	**19**	17	2	**24**	4	4	2	2	0	0	2	1	4	2	2	1
TÁCHIRA	**55**	**34**	32	2	**21**	4	1	1	0	2	0	1	0	1	1	4	6
TRUJILLO	**36**	**20**	14	6	**16**	5	4	1	0	1	1	0	0	0	0	1	3
VARGAS	**18**	**3**	2	1	**15**	2	1	1	0	0	1	0	0	1	4	4	1
YARACUY	**27**	**14**	11	3	**13**	3	3	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
ZULIA	**111**	**51**	45	6	**60**	21	4	3	0	1	1	6	0	7	4	8	5

Nota: En el Total de Instituciones y Servicios se incluye el numero de Aula Integrada
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 18.2 INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA NACIONAL
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS	INSTITUCIONES			SERVICIOS												
		TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (I.E.E.)	UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (U.E.E.E.)	TOTAL DE SERVICIOS (*)	TALLER DE EDUCACION LABORAL (T.E.L)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL DECIENTE VISUAL (C.A.I.D.V)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SOROCIEGO (C.A.I.S)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON AUTISMO (C.A.I.P.A)	CENTRO DE REHABILITACION DEL LENGUAJE (C.R.L)	CENTRO DE DIFICULTADES EN APRENDIZAJE (C.E.N.D.A)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARALISIS CEREBRAL IMPEDIMENTOS MOTORES (C.P.C)	EQUIPO DE INTEGRACION SOCIAL (E.I.S)	UNIDAD PSICOEDUCATIVAS (U.P.E)	AULA HOSPITALARIA (A.H)	AULA INTEGRADA (A.I)
VENEZUELA	**870**	**343**	**290**	**53**	**527**	**117**	**63**	**36**	**9**	**22**	**14**	**34**	**8**	**39**	**90**	**31**	**64**
DISTRITO CAPITAL	**86**	**9**	6	3	**77**	6	7	5	2	1	4	1	1	4	24	0	22
AMAZONAS	**10**	**1**	0	1	**9**	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3
ANZOÁTEGUI	**33**	**18**	16	2	**15**	6	2	1	1	0	0	1	0	0	2	2	0
APURE	**30**	**22**	20	2	**8**	3	1	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0
ARAGUA	**66**	**15**	14	1	**51**	10	7	4	1	2	2	1	6	1	11	0	6
BARINAS	**34**	**13**	12	1	**21**	7	2	1	0	1	1	3	0	2	2	2	0
BOLÍVAR	**20**	**9**	7	2	**11**	2	3	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0
CARABOBO	**46**	**9**	8	1	**37**	13	4	1	0	1	1	10	1	1	2	1	2
COJEDES	**26**	**10**	8	2	**16**	4	1	1	0	0	0	0	0	3	7	0	0
DELTA AMACURO	**10**	**3**	2	1	**7**	1	1	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0
FALCÓN	**26**	**15**	14	1	**11**	2	2	1	0	1	1	0	0	1	1	2	0
GUÁRICO	**28**	**14**	11	3	**14**	6	2	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1
LARA	**37**	**16**	12	4	**21**	5	1	1	0	2	1	1	0	2	2	0	6
MÉRIDA	**34**	**17**	16	1	**17**	2	2	2	0	2	1	1	0	1	4	2	0
MIRANDA	**57**	**20**	16	4	**37**	7	4	4	1	0	0	1	0	4	13	2	1
MONAGAS	**24**	**11**	9	2	**13**	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	6
NUEVA ESPARTA	**21**	**3**	2	1	**18**	1	3	1	0	1	0	5	0	0	4	0	3
PORTUGUESA	**17**	**9**	7	2	**8**	2	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2
SUCRE	**41**	**18**	16	2	**23**	4	4	2	2	0	0	2	0	4	2	2	1
TÁCHIRA	**52**	**34**	32	2	**18**	4	1	1	0	2	0	1	0	1	1	4	3
TRUJILLO	**34**	**19**	13	6	**15**	4	4	1	0	1	1	0	0	0	0	1	3
VARGAS	**18**	**3**	2	1	**15**	2	1	1	0	0	1	0	0	1	4	4	1
YARACUY	**27**	**14**	11	3	**13**	3	3	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1
ZULIA	**93**	**41**	36	5	**52**	21	4	2	0	1	0	5	0	7	3	6	3

Nota: En el Total de Instituciones y Servicios se incluye el numero de Aula Integrada
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CUADRO 18.3 INSTITUCIONES Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL
DEPENDENCIA PRIVADA
AÑO ESCOLAR: 2014-15

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS (*)	INSTITUCIONES			SERVICIOS						
		TOTAL INSTITUCIONES	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (I.E.E.)	UNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (U.E.E.E.)	TOTAL DE SERVICIOS (*)	TALLER DE EDUCACION LABORAL (T.E.L)	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (C.D.I)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SOROCIEGO (C.A.I.S)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON AUTISMO (C.A.I.P.A)	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARALISIS CEREBRAL IMPEDIMENTOS MOTORES (C.P.C)	UNIDAD PSICOEDUCATIVAS (U.P.E)
VENEZUELA	**19**	**19**	**15**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
DTTO CAPITAL	**7**	**7**	5	2	**0**	0	0	0	0	0	0
BOLIVAR	**0**	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0
CARABOBO	**6**	**6**	5	1	**0**	0	0	0	0	0	0
FALCON	**4**	**4**	4	0	**0**	0	0	0	0	0	0
MERIDA	**0**	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0
MIRANDA	**2**	**2**	1	1	**0**	0	0	0	0	0	0
NUEVA ESPARTA	**0**	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0
ZULIA	**0**	**0**	0	0	**0**	0	0	0	0	0	0

Nota: En el Total de Instituciones y Servicios se incluye el numero de Aula Integrada
Fuente: Registros Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
Elaborado por: Dirección de Estadística. (MPPE)

CAPÍTULO VIII:
PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Educación, constituye el órgano de la Administración Pública Nacional, responsable de la regulación, formulación y seguimiento de las políticas de planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de educación, que comprende la orientación, programación, desarrollo, promoción, coordinación, supervisión, control y evaluación del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades; participación en las actividades de generación y desarrollo científico.

La misión del Ministerio del Poder Popular para la Educación, se encuentra contenida dentro de un espectro socio-político que trasciende las fronteras de su propia actividad como organismo regulador de la política local y se nutre de las experiencias y proyectos cuya efectividad ha quedado demostrada en los campos de su competencia por diversos organismos nacionales e internacionales. En este orden de ideas, el presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para la Educación, con sus modificaciones presupuestarias al 31 de Diciembre de 2015, alcanzó la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 181.831.732.203,83).** Los citados recursos permitieron garantizar el funcionamiento del Despacho y de sus Entes Adscritos, logrando cumplir de manera efectiva con los compromisos relativos a: los gastos de los(as) trabajadores(as), docentes, administrativos y obreros, gestión administrativa, previsión y protección social de los(as) jubilados(as) y pensionados(as), aportes constitucionales y legales, así como también para la implementación de los Proyectos Desarrollados.

Para el Ejercicio Fiscal 2015, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, atendiendo los lineamientos de los Organismos rectores en materia de planificación y presupuesto de la administración pública, prosiguió con la Formulación del Presupuesto por Proyectos, el cual permite optimizar la asignación y distribución de los recursos públicos a través de proyectos, cuyos criterios de selección fueron los siguientes:

- Los mandatos que emanan de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual se consagran los derechos educativos que son referencia ineludible para el diseño de políticas y para la planificación del sector.

- Los objetivos plasmados en las líneas del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en

especial los objetivos incluidos dentro del equilibrio social referidos al ámbito educativo.

- Las metas establecidas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas año 2000, declaración de compromisos para mejorar el destino de la humanidad en el nuevo siglo.

- La nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobada por la Asamblea Nacional, publicada en la Gaceta Oficial Nº 5929 de fecha 15/08/2009, establece en su artículo 3 como principios de la educación los siguientes:

  - La democracia es participativa y protagónica
  - Es responsabilidad social
  - La igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole
  - La formación para la independencia
  - La libertad y la emancipación
  - La valoración y defensa de la soberanía
  - La formación en una cultura para la paz
  - La justicia social
  - El respeto a los derechos humanos
  - La práctica de la equidad y la inclusión
  - La sustentabilidad del desarrollo
  - El derecho a la igualdad de género
  - El fortalecimiento de la identidad nacional
  - La lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña

RESUMEN DEL CAPÍTULO DE PRESUPUESTO

La Ley de Presupuesto Modificada del Ministerio del Poder Popular para la Educación del Ejercicio Fiscal Año 2015, asciende a la cantidad de **Bs.73.938.741.216,00**, la cual incluye Modificaciones Presupuestarias, que alcanzan el monto de **Bs. 181.831.732.203,83** y se desagregan de la siguiente manera:

Ley de Presupuesto 2.015		73.938.741.216,00
más:	Créditos Adicionales	181.831.732.203,83

La Ley Presupuesto del año 2015 y sus Modificaciones Presupuestarias refleja la siguiente distribución por Fuentes de Financiamiento:

Ley de Presupuesto del MPPE Año 2015
Por Fuentes de Financiamiento, Acciones Centralizadas y Proyectos

(En Bolívares)

Fuentes de Financiamiento	Acciones Centralizadas	Proyectos	Ley de Presupuesto Año 2015
Ingresos Ordinarios	**26.756.403.462,00**	**47.182.337.754,00**	73.938.741.216,00
Otras Fuentes	**0,00**	**0,00**	0,00
Gestión Fiscal	**0,00**	**0,00**	0,00
TOTAL	**26.756.403.462,00**	**47.182.337.754,00**	**73.938.741.216,00**

Modificaciones Presupuestarias del MPPE al 31/12/2015
Por Fuentes de Financiamiento, Acciones Centralizadas y Proyectos

(En Bolívares)

Fuentes de Financiamiento	Acciones Centralizadas	Proyectos	Modificaciones Presupuestarias Año 2015
Ingresos Ordinarios	**14.303.415.193,69**	**14.807.823.831,31**	29.111.239.025,00
Otras Fuentes	**48.426.770.936,04**	**104.293.722.242,79**	152.720.493.178,83
Gestión Fiscal			0,00
TOTAL	**62.730.186.129,73**	**119.101.546.074,10**	**181.831.732.203,83**

Ley de Presupuesto Modificada del MPPE al 31/12/2015
Por Fuentes de Financiamiento, Acciones Centralizadas y Proyectos

(En Bolívares)

Fuentes de Financiamiento	Acciones Centralizadas	Proyectos	Ley de Presupuesto Modificada Año 2015
Ingresos Ordinarios	41.059.818.655,69	61.990.161.585,31	103.049.980.241,00
Otras Fuentes	48.426.770.936,04	104.293.722.242,79	152.720.493.178,83
Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**89.486.589.591,73**	**166.283.883.828,10**	**255.770.473.419,83**

La Ley de Presupuesto del año 2015 y sus Modificaciones Presupuestarias refleja la siguiente Distribución por Partidas del Gasto:

LEY DE PRESUPUESTO DEL MPPE AÑO 2015

POR PARTIDAS DEL GASTO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

(En Bolívares)

PARTIDAS	Ley de Presupuesto Año 2015				Consolidado Ley de Presupuesto Año 2015		Ley de Presupuesto Año 2015
	Ingresos Ordinarios		Otros				
	Acciones Centralizadas	Proyectos	Acciones Centralizadas	Proyectos	Acciones Centralizadas	Proyectos	
401	6.221.588.507,00	32.382.752.100,00	0,00	0,00	6.221.588.507,00	32.382.752.100,00	38.604.340.607,00
402	499.636.228,00	5.577.446.125,00	0,00	0,00	499.636.228,00	5.577.446.125,00	6.077.082.353,00
403	1.597.944.721,00	1.737.721.281,00	0,00	0,00	1.597.944.721,00	1.737.721.281,00	3.335.666.002,00
404	381.354.004,00	533.932.373,00	0,00	0,00	381.354.004,00	533.932.373,00	915.286.377,00
405			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	17.046.929.502,00	6.950.485.875,00	0,00	0,00	17.046.929.502,00	6.950.485.875,00	23.997.415.377,00
411	1.008.950.500,00		0,00	0,00	1.008.950.500,00	0,00	1.008.950.500,00
TOTAL	**26.756.403.462,00**	**47.182.337.754,00**	**0,00**	**0,00**	**26.756.403.462,00**	**47.182.337.754,00**	**73.938.741.216,00**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MPPE

POR PARTIDAS DEL GASTO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS AL 31/12/2015

(En Bolívares)

PARTIDAS	Modificaciones Presupuestarias Año 2015				Consolidado Modificaciones Presupuestarias Año 2015		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2015
	Ingresos Ordinarios		Otros				
	Acciones Centralizadas	Proyectos	Acciones Centralizadas	Proyectos	Acciones Centralizadas	Proyectos	
401	13.461.011.431,45	1.179.215.332,71	97.671.878.274,96	6.329.875.832,00	111.132.889.706,41	7.509.091.164,71	118.641.980.871,12
402	179.047.240,77	-5.160.829.892,79	24.392.857,00		203.440.097,77	-5.160.829.892,79	-4.957.389.795,02
403	1.731.931.372,00	21.262.418,19	25.607.143,00		1.757.538.515,00	21.262.418,19	1.778.800.933,19
404	-78.975.488,00	5.074.003.312,00			-78.975.488,00	5.074.003.312,00	4.995.027.824,00
405					0,00	0,00	0,00
407	9.161.135.896,21	1.412.376.562,46	42.046.895.104,04	6.621.843.967,83	51.208.031.000,25	8.034.220.530,29	59.242.251.530,54
411	2.131.060.840,00				2.131.060.840,00	0,00	2.131.060.840,00
TOTAL	**26.585.211.292,43**	**2.526.027.732,57**	**139.768.773.379,00**	**12.951.719.799,83**	**166.353.984.671,43**	**15.477.747.532,40**	**181.831.732.203,83**

LEY DE PRESUPUESTO MODIFICADA DEL MPPE

POR PARTIDAS DEL GASTO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS AL 31/12/2015

(En Bolívares)

PARTIDAS	Ley de Presupuesto Modificada al 31/12/2015				Consolidado Modificaciones Presupuestarias Año 2015		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2015
	Ingresos Ordinarios		Otros				
	Acciones Centralizadas	Proyectos	Acciones Centralizadas	Proyectos	Acciones Centralizadas	Proyectos	
401	19.682.599.938,45	33.561.967.432,71	97.671.878.274,96	6.329.875.832,00	117.354.478.213,41	39.891.843.264,71	157.246.321.478,12
402	678.683.468,77	416.616.232,21	24.392.857,00	0,00	703.076.325,77	416.616.232,21	1.119.692.557,98
403	3.329.876.093,00	1.758.983.699,19	25.607.143,00	0,00	3.355.483.236,00	1.758.983.699,19	5.114.466.935,19
404	302.378.516,00	5.607.935.685,00	0,00	0,00	302.378.516,00	5.607.935.685,00	5.910.314.201,00
405	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	26.208.065.398,21	8.362.862.437,46	42.046.895.104,04	6.621.843.967,83	68.254.960.502,25	14.984.706.405,29	83.239.666.907,54
411	3.140.011.340,00	0,00	0,00	0,00	3.140.011.340,00	0,00	3.140.011.340,00
TOTAL	**53.341.614.754,43**	**49.708.365.486,57**	**139.768.773.379,00**	**12.951.719.799,83**	**193.110.388.133,43**	**62.660.085.286,40**	**255.770.473.419,83**

LEY DE PRESUPUESTO DE GASTOS MODIFICADA DEL MPPE
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En Bolívares)

Partidas	Fuentes de Financiamiento			Ley de Presupuesto Modificada Año 2015
	Ingresos Ordinarios	Otros	Gestión Fiscal	
401	53.244.567.371,16	104.001.754.106,96		**157.246.321.478,12**
402	1.095.299.700,98	24.392.857,00		**1.119.692.557,98**
403	5.088.859.792,19	25.607.143,00		**5.114.466.935,19**
404	5.910.314.201,00			**5.910.314.201,00**
405	0,00	0,00		**0,00**
407	34.570.927.835,67	48.668.739.071,87		**83.239.666.907,54**
411	3.140.011.340,00			**3.140.011.340,00**
TOTAL	**103.049.980.241,00**	**152.720.493.178,83**	**0,00**	**255.770.473.419,83**

LEY DE PRESUPUESTO DEL MPPE AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CONSOLIDADO POR PARTIDAS DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(En Bolívares)

Partidas	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Adicionales Créditos	Modificaciones Presupuestarias Año 2015	Ley de Presupuesto Modificada Año 2015
401	Gastos de Personal	38.604.340.607,00	-4.294.363.922,15	122.936.344.793,27	118.641.980.871,12	157.246.321.478,12
402	Materiales, Suministros y Mercancías	6.077.082.353,00	-4.981.782.652,02	24.392.857,00	-4.957.389.795,02	1.119.692.557,98
403	Servicios No Personales	3.335.666.002,00	1.753.193.790,19	25.607.143,00	1.778.800.933,19	5.114.466.935,19
404	Activas Reales	915.286.377,00	4.995.027.824,00	0,00	4.995.027.824,00	5.910.314.201,00
405	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	Transferencias y Donaciones	23.997.415.377,00	396.864.119,98	58.845.387.410,56	59.242.251.530,54	83.239.666.907,54
411	Disminución de Pasivos	1.008.950.500,00	2.131.060.840,00	0,00	2.131.060.840,00	3.140.011.340,00
TOTAL		**73.938.741.216,00**	**0,00**	**181.831.732.203,83**	**181.831.732.203,83**	**255.770.473.419,83**

PRESUPUESTO MODIFICADO AÑO 2015
POR CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS AL 31-12-2015

(En Bolívares)

Código	Denominación	Categorías Presupuestarias		Total Ley Presupuesto Modificado al 31/12/2015
		Acciones Centralizadas	Proyectos	
100001000	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras	14.912.290.733,71		14.912.290.733,71
100002000	Gestión Administrativa	32.921.735.214,11		32.921.735.214,11
100003000	Prevención y Protección Social	41.644.093.470,91		41.644.093.470,91
100007000	Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en caso de Emergencias o Desastres	8.470.173,00		8.470.173,00
100043000	Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.		61.839.392,40	61.839.392,40
100044000	Todas las Manos a la Siembra.		6.812.272,00	6.812.272,00
100009500	Funcionamiento de Planteles Educativos		316.097.596,00	316.097.596,00
100096000	Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.		9.297.587,00	9.297.587,00
100097000	Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación		4.215.444,00	4.215.444,00
100098000	Programa de Alimentación Escolar		0,00	0,00
100099000	Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.		1.811.241.164,00	1.811.241.164,00
100010000	Recurrencia y Apertura del año escolar		143.505.739.922,41	143.505.739.922,41
109999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados.		20.568.640.450,29	20.568.640.450,29
	TOTAL....	**89.486.589.591,73**	**166.283.883.828,10**	**255.770.473.419,83**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Consolidado Ministerio

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**38.604.340.607,00**	**-4.294.363.922,15**	**122.936.344.793,27**	**0,00**	**157.246.321.478,12**
	Ingresos Ordinarios	38.604.340.607,00	-4.287.869.428,11	18.928.096.192,27	0,00	53.244.567.371,16
	Otras Fuentes	0,00	-6.494.494,04	104.008.248.601,00	0,00	104.001.754.106,96
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**6.077.082.353,00**	**-4.981.782.652,02**	**24.392.857,00**	**0,00**	**1.119.692.557,98**
	Ingresos Ordinarios	6.077.082.353,00	-4.981.782.652,02	0,00	0,00	1.095.299.700,98
	Otras Fuentes	0,00	0,00	24.392.857,00	0,00	24.392.857,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**3.335.666.002,00**	**1.753.193.790,19**	**25.607.143,00**	**0,00**	**5.114.466.935,19**
	Ingresos Ordinarios	3.335.666.002,00	1.753.193.790,19	0,00	0,00	5.088.859.792,19
	Otras Fuentes	0,00	0,00	25.607.143,00	0,00	25.607.143,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**915.286.377,00**	**4.995.027.824,00**	**0,00**	**0,00**	**5.910.314.201,00**
	Ingresos Ordinarios	915.286.377,00	4.995.027.824,00	0,00	0,00	5.910.314.201,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**23.997.415.377,00**	**396.864.119,98**	**58.845.387.410,56**	**0,00**	**83.239.666.907,54**
	Ingresos Ordinarios	23.997.415.377,00	390.369.625,94	10.183.142.832,73	0,00	34.570.927.835,67
	Otras Fuentes	0,00	6.494.494,04	48.662.244.577,83	0,00	48.668.739.071,87
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**3.140.011.340,00**
	Ingresos Ordinarios	1.008.950.500,00	2.131.060.840,00	0,00	0,00	3.140.011.340,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**73.938.741.216,00**	**0,00**	**181.831.732.203,83**	**0,00**	**255.770.473.419,83**
	Ingresos Ordinarios	73.938.741.216,00	0,00	29.111.239.025,00	0,00	103.049.980.241,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	152.720.493.178,83	0,00	152.720.493.178,83
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL.....	**73.938.741.216,00**	**0,00**	**181.831.732.203,83**	**0,00**	**255.770.473.419,83**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Consolidado Acciones Centralizadas

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**6.221.588.507,00**	**-2.997.597.353,29**	**10.506.688.518,00**	**0,00**	**13.730.679.671,71**
	Ingresos Ordinarios	6.221.588.507,00	-2.997.597.353,29	4.176.812.686,00	0,00	7.400.803.839,71
	Otras Fuentes	0,00	0,00	6.329.875.832,00	0,00	6.329.875.832,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**499.636.228,00**	**179.047.240,77**	**24.392.857,00**	**0,00**	**703.076.325,77**
	Ingresos Ordinarios	499.636.228,00	179.047.240,77	0,00	0,00	678.683.468,77
	Otras Fuentes	0,00	0,00	24.392.857,00	0,00	24.392.857,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**1.597.944.721,00**	**1.731.931.372,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**3.355.483.236,00**
	Ingresos Ordinarios	1.597.944.721,00	1.731.931.372,00	0,00	0,00	3.329.876.093,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	25.607.143,00	0,00	25.607.143,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**381.354.004,00**	**-78.975.488,00**	**0,00**	**0,00**	**302.378.516,00**
	Ingresos Ordinarios	381.354.004,00	-78.975.488,00	0,00	0,00	302.378.516,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**17.046.929.502,00**	**611.007.635,98**	**50.597.023.364,27**	**0,00**	**68.254.960.502,25**
	Ingresos Ordinarios	17.046.929.502,00	604.513.141,94	8.556.622.754,27	0,00	26.208.065.398,21
	Otras Fuentes	0,00	6.494.494,04	42.040.400.610,00	0,00	42.046.895.104,04
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**3.140.011.340,00**
	Ingresos Ordinarios	1.008.950.500,00	2.131.060.840,00	0,00	0,00	3.140.011.340,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**26.756.403.462,00**	**1.576.474.247,46**	**61.153.711.882,27**	**0,00**	**89.486.589.591,73**
	Ingresos Ordinarios	26.756.403.462,00	1.569.979.753,42	12.733.435.440,27	0,00	41.059.818.655,69
	Otras Fuentes	0,00	6.494.494,04	48.420.276.442,00	0,00	48.426.770.936,04
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**26.756.403.462,00**	**1.576.474.247,46**	**61.153.711.882,27**	**0,00**	**89.486.589.591,73**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Acción Centralizada (Nº) : 100001000 Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**6.221.588.507,00**	**-2.997.597.353,29**	**10.506.688.518,00**	**0,00**	**13.730.679.671,71**
	Ingresos Ordinarios	6.221.588.507,00	-2.997.597.353,29	4.176.812.686,00	0,00	7.400.803.839,71
	Otras Fuentes	0,00	0,00	6.329.875.832,00	0,00	6.329.875.832,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**8.016.152,00**	**1.173.594.910,00**	**0,00**	**0,00**	**1.181.611.062,00**
	Ingresos Ordinarios	8.016.152,00	1.173.594.910,00	0,00	0,00	1.181.611.062,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**10.506.688.518,00**	**0,00**	**14.912.290.733,71**
	Ingresos Ordinarios	6.229.604.659,00	-1.824.002.443,29	4.176.812.686,00	0,00	8.582.414.901,71
	Otras Fuentes	0,00	0,00	6.329.875.832,00	0,00	6.329.875.832,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**10.506.688.518,00**	**0,00**	**14.912.290.733,71**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**493.867.320,00**	**179.608.378,77**	**24.392.857,00**	**0,00**	**697.868.555,77**
	Ingresos Ordinarios	493.867.320,00	179.608.378,77	0,00	0,00	673.475.698,77
	Otras Fuentes	0,00	0,00	24.392.857,00	0,00	24.392.857,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0	0	0,00
403	**Servicios no Personales**	**1.584.965.042,00**	**560.039.324,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**2.170.611.509,00**
	Ingresos Ordinarios	1.584.965.042,00	560.039.324,00	0,00	0,00	2.145.004.366,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	25.607.143,00	0,00	25.607.143,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0	0	0,00
404	**Activos Reales**	**377.692.680,00**	**-75.315.902,00**	**0,00**	**0,00**	**302.376.778,00**
	Ingresos Ordinarios	377.692.680,00	-75.315.902,00	0,00	0,00	302.376.778,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0	0	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00		0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0	0	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**7.505.549.958,00**	**-89.540.948,17**	**19.194.858.021,51**	**0,00**	**26.610.867.031,34**
	Ingresos Ordinarios	7.505.549.958,00	-89.540.948,17	4.768.471.457,51		12.184.480.467,34
	Otras Fuentes	0,00	0,00	14.426.386.564,00	0,00	14.426.386.564,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0	0	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**3.140.011.340,00**
	Ingresos Ordinarios	1.008.950.500,00	2.131.060.840,00	0,00	0,00	3.140.011.340,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0	0	0,00
	TOTALES	**10.971.025.500,00**	**2.705.851.692,60**	**19.244.858.021,51**	**0,00**	**32.921.735.214,11**
	Ingresos Ordinarios	10.971.025.500,00	2.705.851.692,60	4.768.471.457,51	0,00	18.445.348.650,11
	Otras Fuentes	0,00	0,00	14.476.386.564,00	0,00	14.476.386.564,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**10.971.025.500,00**	**2.705.851.692,60**	**19.244.858.021,51**	**0,00**	**32.921.735.214,11**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Acción Centralizada (Nº) 100003000 Previsión y Protección Social

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**9.541.379.544,00**	**700.548.584,15**	**31.402.165.342,76**	**0,00**	**41.644.093.470,91**
	Ingresos Ordinarios	9.541.379.544,00	694.054.090,11	3.788.151.296,76	0,00	14.023.584.930,87
	Otras Fuentes	0,00	6.494.494,04	27.614.014.046,00	0,00	27.620.508.540,04
	Gestión Fiscal			0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**9.541.379.544,00**	**700.548.584,15**	**31.402.165.342,76**	**0,00**	**41.644.093.470,91**
	Ingresos Ordinarios	9.541.379.544,00	694.054.090,11	3.788.151.296,76	0,00	14.023.584.930,87
	Otras Fuentes	0,00	6.494.494,04	27.614.014.046,00	0,00	27.620.508.540,04
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**9.541.379.544,00**	**700.548.584,15**	**31.402.165.342,76**	**0,00**	**41.644.093.470,91**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Acción Centralizada (Nº) 100007000 Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en caso de Emergencias o Desastres

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.768.908,00**	**-561.138,00**	**0,00**	**0,00**	**5.207.770,00**
	Ingresos Ordinarios	5.768.908,00	-561.138,00	0,00	0,00	5.207.770,00
	Otras Fuentes					0,00
	Gestión Fiscal					0,00
403	**Servicios no Personales**	**4.963.527,00**	**-1.702.862,00**	**0,00**	**0,00**	**3.260.665,00**
	Ingresos Ordinarios	4.963.527,00	-1.702.862,00	0,00	0,00	3.260.665,00
	Otras Fuentes					0,00
	Gestión Fiscal					0,00
404	**Activos Reales**	**3.661.324,00**	**-3.659.586,00**	**0,00**	**0,00**	**1.738,00**
	Ingresos Ordinarios	3.661.324,00	-3.659.586,00	0,00	0,00	1.738,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**14.393.759,00**	**-5.923.586,00**	**0,00**	**0,00**	**8.470.173,00**
	Ingresos Ordinarios	14.393.759,00	-5.923.586,00	0,00	0,00	8.470.173,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**14.393.759,00**	**-5.923.586,00**	**0,00**	**0,00**	**8.470.173,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONSOLIDADO PROYECTOS

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**32.382.752.100,00**	**-1.296.766.568,86**	**112.429.656.275,27**	**0,00**	**143.515.641.806,41**
	Ingresos Ordinarios	32.382.752.100,00	-1.290.272.074,82	14.751.283.506,27	0,00	45.843.763.531,45
	Otras Fuentes	0,00	-6.494.494,04	97.678.372.769,00	0,00	97.671.878.274,96
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.577.446.125,00**	**-5.160.829.892,79**	**0,00**	**0,00**	**416.616.232,21**
	Ingresos Ordinarios	5.577.446.125,00	-5.160.829.892,79	0,00	0,00	416.616.232,21
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**1.737.721.281,00**	**21.262.418,19**	**0,00**	**0,00**	**1.758.983.699,19**
	Ingresos Ordinarios	1.737.721.281,00	21.262.418,19	0,00	0,00	1.758.983.699,19
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**533.932.373,00**	**5.074.003.312,00**	**0,00**	**0,00**	**5.607.935.685,00**
	Ingresos Ordinarios	533.932.373,00	5.074.003.312,00	0,00	0,00	5.607.935.685,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**6.950.485.875,00**	**-214.143.516,00**	**8.248.364.046,29**	**0,00**	**14.984.706.405,29**
	Ingresos Ordinarios	6.950.485.875,00	-214.143.516,00	1.626.520.078,46	0,00	8.362.862.437,46
	Otras Fuentes	0,00	0,00	6.621.843.967,83	0,00	6.621.843.967,83
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**47.182.337.754,00**	**-1.576.474.247,46**	**120.678.020.321,56**	**0,00**	**166.283.883.828,10**
	Ingresos Ordinarios	47.182.337.754,00	-1.569.979.753,42	16.377.803.584,73	0,00	61.990.161.585,31
	Otras Fuentes	0,00	-6.494.494,04	104.300.216.736,83	0,00	104.293.722.242,79
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**47.182.337.754,00**	**-1.576.474.247,46**	**120.678.020.321,56**	**0,00**	**166.283.883.828,10**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**833.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**833.000,00**
	Ingresos Ordinarios	833.000,00	0,00	0,00	0,00	833.000,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**36.834.132,00**	**-2.979.573,00**	**0,00**	**0,00**	**33.854.559,00**
	Ingresos Ordinarios	36.834.132,00	-2.979.573,00	0,00	0,00	33.854.559,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**29.133.328,00**	**-1.981.494,60**	**0,00**	**0,00**	**27.151.833,40**
	Ingresos Ordinarios	29.133.328,00	-1.981.494,60	0,00	0,00	27.151.833,40
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**66.800.460,00**	**-4.961.067,60**	**0,00**	**0,00**	**61.839.392,40**
	Ingresos Ordinarios	66.800.460,00	-4.961.067,60	0,00	0,00	61.839.392,40
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**66.800.460,00**	**-4.961.067,60**	**0,00**	**0,00**	**61.839.392,40**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 100044000: Todas las Manos a la Siembra.

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
	Ingresos Ordinarios	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.226.470,00**	**-1.125.400,00**	**0,00**	**0,00**	**4.101.070,00**
	Ingresos Ordinarios	5.226.470,00	-1.125.400,00	0,00	0,00	4.101.070,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**2.777.202,00**	**-126.000,00**	**0,00**	**0,00**	**2.651.202,00**
	Ingresos Ordinarios	2.777.202,00	-126.000,00	0,00	0,00	2.651.202,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**9.443.614,00**	**-9.443.614,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	9.443.614,00	-9.443.614,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**0,00**	**-10.695.014,00**	**0,00**	**0,00**	**-10.695.014,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	-10.695.014,00	0,00	0,00	-10.695.014,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**17.507.286,00**	**-10.695.014,00**	**0,00**	**0,00**	**6.812.272,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**220.069.162,00**	**-2.743.841,79**	**0,00**	**0,00**	**217.325.320,21**
	Ingresos Ordinarios	220.069.162,00	-2.743.841,79	0,00	0,00	217.325.320,21
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**69.183.434,00**	**5.588.841,79**	**0,00**	**0,00**	**74.772.275,79**
	Ingresos Ordinarios	69.183.434,00	5.588.841,79	0,00	0,00	74.772.275,79
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**26.000.000,00**	**-2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**24.000.000,00**
	Ingresos Ordinarios	26.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00		0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**315.252.596,00**	**845.000,00**	**0,00**	**0,00**	**316.097.596,00**
	Ingresos Ordinarios	315.252.596,00	845.000,00	0,00	0,00	316.097.596,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**315.252.596,00**	**845.000,00**	**0,00**	**0,00**	**316.097.596,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
	Ingresos Ordinarios	5.702.400,00	0,00	0,00	0,00	5.702.400,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**2.718.257,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.718.257,00**
	Ingresos Ordinarios	2.718.257,00	0,00	0,00	0,00	2.718.257,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**875.290,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**875.290,00**
	Ingresos Ordinarios	875.290,00	0,00	0,00	0,00	875.290,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**240.300,00**	**-238.660,00**	**0,00**	**0,00**	**1.640,00**
	Ingresos Ordinarios	240.300,00	-238.660,00	0,00	0,00	1.640,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes					0,00
	Gestión Fiscal					0,00
	TOTALES	**9.536.247,00**	**-238.660,00**	**0,00**	**0,00**	**9.297.587,00**
	Ingresos Ordinarios	9.536.247,00	-238.660,00	0,00	0,00	9.297.587,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**9.536.247,00**	**-238.660,00**	**0,00**	**0,00**	**9.297.587,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**1.575.008,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.575.008,00**
	Ingresos Ordinarios	1.575.008,00	0,00	0,00	0,00	1.575.008,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**1.639.994,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**0,00**	**786.394,00**
	Ingresos Ordinarios	1.639.994,00	-853.600,00	0,00	0,00	786.394,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**1.854.042,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.854.042,00**
	Ingresos Ordinarios	1.854.042,00	0,00	0,00	0,00	1.854.042,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**5.069.044,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**0,00**	**4.215.444,00**
	Ingresos Ordinarios	5.069.044,00	-853.600,00	0,00	0,00	4.215.444,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**5.069.044,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**0,00**	**4.215.444,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº100098000: Programa de Alimentación Escolar

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**608.256.248,00**	**-608.256.248,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**4.971.834.878,00**	**-4.971.834.878,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	4.971.834.878,00	-4.971.834.878,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**3.842.919,00**	**-3.842.919,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	3.842.919,00	-3.842.919,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**5.583.934.045,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	5.583.934.045,00	-5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**5.583.934.045,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
	Ingresos Ordinarios	1.731.476,00	0,00	0,00	0,00	1.731.476,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**339.123.232,00**	**-181.292.600,00**	**0,00**	**0,00**	**157.830.632,00**
	Ingresos Ordinarios	339.123.232,00	-181.292.600,00	0,00	0,00	157.830.632,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**1.630.055.066,00**	**21.623.990,00**	**0,00**	**0,00**	**1.651.679.056,00**
	Ingresos Ordinarios	1.630.055.066,00	21.623.990,00	0,00	0,00	1.651.679.056,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**498.248.459,00**	**-498.248.459,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	498.248.459,00	-498.248.459,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**2.469.158.233,00**	**-657.917.069,00**	**0,00**	**0,00**	**1.811.241.164,00**
	Ingresos Ordinarios	2.469.158.233,00	-657.917.069,00	0,00	0,00	1.811.241.164,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**2.469.158.233,00**	**-657.917.069,00**	**0,00**	**0,00**	**1.811.241.164,00**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 10001000: Recurrencia y Apertura del año escolar

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**31.764.593.968,00**	**-688.510.320,86**	**112.429.656.275,27**	**0,00**	**143.505.739.922,41**
	Ingresos Ordinarios	31.764.593.968,00	-682.015.826,82	14.751.283.506,27	0,00	45.833.861.647,45
	Otras Fuentes	0,00	-6.494.494,04	97.678.372.769,00	0,00	97.671.878.274,96
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**31.764.593.968,00**	**-688.510.320,86**	**112.429.656.275,27**	**0,00**	**143.505.739.922,41**
	Ingresos Ordinarios	31.764.593.968,00	-682.015.826,82	14.751.283.506,27	0,00	45.833.861.647,45
	Otras Fuentes	0,00	-6.494.494,04	97.678.372.769,00	0,00	97.671.878.274,96
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL.....	**31.764.593.968,00**	**-688.510.320,86**	**112.429.656.275,27**	**0,00**	**143.505.739.922,41**

PRESUPUESTO LEY AÑO 2015 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
POR PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados.

(En Bolívares)

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Insuficiencia	Total Presupuesto Modificado Año 2015
401	**Gastos de Personal**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
404	**Activos Reales**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
405	**Activos Financieros**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
407	**Transferencias y Donaciones**	**6.950.485.875,00**	**-214.143.516,00**	**8.248.364.046,29**	**0,00**	**14.984.706.405,29**
	Ingresos Ordinarios	6.950.485.875,00	-214.143.516,00	1.626.520.078,46	0,00	8.362.862.437,46
	Otras Fuentes	0,00	0,00	6.621.843.967,83	0,00	6.621.843.967,83
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
411	**Disminución de Pasivos**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Ingresos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras Fuentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	**6.950.485.875,00**	**5.369.790.529,00**	**8.248.364.046,29**	**0,00**	**20.568.640.450,29**
	Ingresos Ordinarios	6.950.485.875,00	5.369.790.529,00	1.626.520.078,46	0,00	13.946.796.482,46
	Otras Fuentes	0,00	0,00	6.621.843.967,83	0,00	6.621.843.967,83
	Gestión Fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	TOTAL.....	**6.950.485.875,00**	**5.369.790.529,00**	**8.248.364.046,29**	**0,00**	**20.568.640.450,29**

LEY DE PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
POR ACCIONES CENTRALIZADAS, PROYECTOS, ACCIONES ESPECÍFICAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios

ACCIONES CENTRALIZADAS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100001000	**Dirección y Coordinación de Los Gastos de Los Trabajadores y las Trabajadoras**	**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**4.176.812.686,00**	**2.352.810.242,71**	**8.582.414.901,71**
100002000	**Gestión Administrativa**	**10.971.025.500,00**	**2.705.851.692,60**	**4.768.471.457,51**	**7.474.323.150,11**	**18.445.348.650,11**
100002001	Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo	3.657.216.342,00	2.795.392.640,77		**2.795.392.640,77**	**6.452.608.982,77**
100002002	Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo	3.381.269.481,00	0,00	1.498.102.884,65	**1.498.102.884,65**	**4.879.372.365,65**
100002003	Apoyo Institucional al Sector Público	3.932.539.677,00	-89.540.948,17	3.270.368.572,86	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**
100003000	**Previsión y Protección Social**	9.541.379.544,00	694.054.090,11	3.788.151.296,76	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
100007000	**Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Los Refugios en Caso de Emergencias o Desastre**	14.393.759,00	-5.923.586,00		**-5.923.586,00**	**8.470.173,00**
TOTAL ACCIONES CENTRALIZADAS (FF INGRESOS ORDINARIOS)		**26.756.403.462,00**	**1.569.979.753,42**	**12.733.435.440,27**	**14.303.415.193,69**	**41.059.818.655,69**

Fuente de Financiamiento: Otros

ACCIONES CENTRALIZADAS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100001000	**Dirección y Coordinación de Los Gastos de Los Trabajadores y las Trabajadoras**			**6.329.875.832,00**	**6.329.875.832,00**	**6.329.875.832,00**
100002000	**Gestión Administrativa**	**0,00**	**0,00**	**14.476.386.564,00**	**14.476.386.564,00**	**14.476.386.564,00**
100002001	Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo		-27.531.529,00	625.638.729,00	**598.107.200,00**	**598.107.200,00**
100002002	Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo		27.531.529,00	5.514.795.481,00	**5.542.327.010,00**	**5.542.327.010,00**
100002003	Apoyo Institucional al Sector Público			8.335.952.354,00	**8.335.952.354,00**	**8.335.952.354,00**
100003000	**Previsión y Protección Social**		**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
100007000	**Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Los Refugios en Caso de Emergencias o Desastre**				**0,00**	**0,00**
TOTAL ACCIONES CENTRALIZADAS (FF OTROS)		**0,00**	**6.494.494,04**	**48.420.276.442,00**	**48.426.770.936,04**	**48.426.770.936,04**

Fuente de Financiamiento: Todas las Fuentes

ACCIONES CENTRALIZADAS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100001000	**Dirección y Coordinación de Los Gastos de Los Trabajadores y las Trabajadoras**	**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**10.506.688.518,00**	**8.682.686.074,71**	**14.912.290.733,71**
100002000	**Gestión Administrativa**	**10.971.025.500,00**	**2.705.851.692,60**	**19.244.858.021,51**	**21.950.709.714,11**	**32.921.735.214,11**
100002001	Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo	3.657.216.342,00	2.767.861.111,77	625.638.729,00	**3.393.499.840,77**	**7.050.716.182,77**
100002002	Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo	3.381.269.481,00	27.531.529,00	7.012.898.365,65	**7.040.429.894,65**	**10.421.699.375,65**
100002003	Apoyo Institucional al Sector Público	3.932.539.677,00	-89.540.948,17	11.606.320.926,86	**11.516.779.978,69**	**15.449.319.655,69**
100003000	**Previsión y Protección Social**	**9.541.379.544,00**	**700.548.584,15**	**31.402.165.342,76**	**32.102.713.926,91**	**41.644.093.470,91**
100007000	**Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Los Refugios en Caso de Emergencias o Desastre**	**14.393.759,00**	**-5.923.586,00**	**0,00**	**-5.923.586,00**	**8.470.173,00**
TOTAL ACCIONES CENTRALIZADAS (FF TODAS LAS FUENTES)		**26.756.403.462,00**	**1.576.474.247,46**	**61.153.711.882,27**	**62.730.186.129,73**	**89.486.589.591,73**

Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100043000	**Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**	**66.800.460,00**	**-4.961.067,60**	**0,00**	**-4.961.067,60**	**61.839.392,40**
100043001	Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.	9.242.928,00	-1.233.267,60	0,00	-1.233.267,60	**8.009.660,40**
100043002	Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región.	4.355.685,00	-289.800,00	0,00	-289.800,00	**4.065.885,00**
100043003	Realizar jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería (reparaciones menores) a fin de garantizar la vida útil de los planteles.	40.468.125,00	-1.778.000,00	0,00	-1.778.000,00	**38.690.125,00**
100043004	Realizar jornadas de atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de Pertenencia de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo.	12.733.722,00	-1.660.000,00	0,00	-1.660.000,00	**11.073.722,00**
100044000	**Todas las Manos a la Siembra**	**17.507.286,00**	**-10.695.014,00**	**0,00**	**-10.695.014,00**	**6.812.272,00**
100044001	Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y encuentros de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.	2.966.776,00	-583.500,00	0,00	-583.500,00	**2.383.276,00**
100044002	Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.	1.396.680,00	-272.000,00	0,00	-272.000,00	**1.124.680,00**
100044003	Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.	13.143.830,00	-9.839.514,00	0,00	-9.839.514,00	**3.304.316,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100095000	**Funcionamiento de Planteles Educativos.**	**315.252.596,00**	**845.000,00**	**0,00**	**845.000,00**	**316.097.596,00**
100095001	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	17.383.051,00	33.400,00	0,00	33.400,00	**17.416.451,00**
100095002	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil	60.707.484,00	-63.998,00	0,00	-63.998,00	**60.643.486,00**
100095003	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	35.754.740,00	-18.212,00	0,00	-18.212,00	**35.736.528,00**
100095004	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	5.752.677,00	2.382,00	0,00	2.382,00	**5.755.059,00**
100095005	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población Estudiantil.	5.252.705,00	11.428,00	0,00	11.428,00	**5.264.133,00**
100095006	Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y pedagógicas.	190.401.939,00	880.000,00	0,00	880.000,00	**191.281.939,00**
100096000	**Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano**	**9.536.247,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.297.587,00**
100096001	Desarrollo de mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la creación, diseño y actualización permanente del Currículo Nacional.	1.077.789,00		0,00	0,00	**1.077.789,00**
100096002	Realizar actualizaciones de los programas y recursos digitalizados para los aprendizajes de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	1.081.615,00	-70.760,00	0,00	-70.760,00	**1.010.855,00**
100096003	Realizar orientaciones educativas de los componentes y ejes integradores del Currículo del Subsistema de Educación Básica para todos los niveles y modalidades, los centros regionales de producción, los equipos pedagógicos y las instancias inter e intra-ministeriales con competencia en este aspecto.	6.249.271,00		0,00	0,00	**6.249.271,00**
100096004	Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos y pendones) para la difusión del proyecto Canaima Educativo, Colección Bicentenario y los programas y en todos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	657.172,00	-167.900,00	0,00	-167.900,00	**489.272,00**
100096005	Realizar la actualización y formación en las áreas pedagógicas, técnicas y socio políticas del personal adscrito a la Dirección General de Currículo, Proyecto Canaima Educativo y Colección Bicentenario para el mejoramiento laboral de los mismos.	470.400,00		0,00	0,00	**470.400,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100097000	**Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**	**5.069.044,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**-853.600,00**	**4.215.444,00**
100097001	Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional.	595.452,00		0,00	0,00	**595.452,00**
100097002	Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa	1.116.148,00	-223.220,00	0,00	-223.220,00	**892.928,00**
100097003	Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitoriar, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes	1.015.304,00	-203.050,00	0,00	-203.050,00	**812.254,00**
100097004	Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional	302.556,00	-60.500,00	0,00	-60.500,00	**242.056,00**
100097005	Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas	393.096,00	-78.490,00	0,00	-78.490,00	**314.606,00**
100097006	Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado	631.716,00	-126.340,00	0,00	-126.340,00	**505.376,00**
100097007	Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística	1.014.772,00	-162.000,00	0,00	-162.000,00	**852.772,00**
100098000	**Programa de Alimentación Escolar**	**5.583.934.045,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**
100098001	Cancelar incentivo por concepto de colaboración a madres y padres colaboradores en el Programa de Alimentación Escolar en las distintas modalidades del Subsistema de Educación Básica.	608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	-608.256.248,00	**0,00**
100098002	Atender las necesidades de servicios, insumos y materiales requeridos para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.	4.975.677.797,00	-4.975.677.797,00	0,00	-4.975.677.797,00	**0,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100099000	**Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.**	**2.469.158.233,00**	**-657.917.069,00**	**0,00**	**-657.917.069,00**	**1.811.241.164,00**
100099001	Cobertura de la matrícula 2015-2016 de libros escolares, Colección Bicentenario, en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, a través de adaptaciones en Libro Hablado y material Braille	1.847.613.961,00	-117.509.241,23	0,00	-117.509.241,23	**1.730.104.719,77**
100099002	Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional, impulsando el proceso de socialización de saberes.	60.816.758,00	-19.418.326,77		-19.418.326,77	**41.398.431,23**
100099003	Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar, a los centros de educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos , en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.	1.560.104,00			0,00	**1.560.104,00**
100099004	Dotar a los planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje, a través de materiales educativos, impulsando el desarrollo de una infraestructura educativa.	554.098.255,00	-518.355.900,00		-518.355.900,00	**35.742.355,00**
100099005	Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan de la Patria 2013-2019, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.	5.069.155,00	-2.633.601,00	0,00	-2.633.601,00	**2.435.554,00**
100010000	**Recurrencia y Apertura del Año Escolar.**	**31.764.593.968,00**	**-682.015.826,82**	**14.751.283.506,27**	**14.069.267.679,45**	**45.833.861.647,45**
100010001	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	6.115.695.535,00	-284.162.046,10	2.584.660.192,00	2.300.498.145,90	**8.416.193.680,90**
100010002	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	11.388.583.476,00	-3.441.609,69	6.426.404.904,00	6.422.963.294,31	**17.811.546.770,31**
100010003	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero	8.144.619.417,00	-267.585.132,04	3.155.558.072,00	2.887.972.939,96	**11.032.592.356,96**
100010004	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	3.363.632.546,00	-68.327.287,92	1.421.563.098,00	1.353.235.810,08	**4.716.868.356,08**
100010005	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	2.752.062.994,00	-58.499.751,07	1.163.097.240,27	1.104.597.489,20	**3.856.660.483,20**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
109999000	**Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados**	**6.950.485.875,00**	**5.369.790.529,00**	**1.626.520.078,46**	**6.996.310.607,46**	**13.946.796.482,46**
109999001	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.140.329,00		128.644,90	128.644,90	**1.268.973,90**
109999002	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas	630.126,00		146.933,40	146.933,40	**777.059,40**
109999003	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.960.961,00		281.095,72	281.095,72	**2.242.056,72**
109999004	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia	1.906.216,00		250.815,90	250.815,90	**2.157.031,90**
109999005	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua	609.844,00		137.956,53	137.956,53	**747.800,53**
109999006	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina	1.664.183,00		302.626,00	302.626,00	**1.966.809,00**
109999007	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.608.298.350,00	-214.143.516,00		-214.143.516,00	**3.394.154.834,00**
109999008	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia	58.524.727,00		13.478.397,04	13.478.397,04	**72.003.124,04**
109999009	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	592.833,00		74.493,00	74.493,00	**667.326,00**
109999010	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	1.789.688.472,00		625.267.450,05	625.267.450,05	**2.414.955.922,05**
109999011	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	15.328.292,00		6.131.902,88	6.131.902,88	**21.460.194,88**
109999012	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	287.302.551,00		269.324.839,00	269.324.839,00	**556.627.390,00**
109999013	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.156.969.239,00		708.180.411,32	708.180.411,32	**1.865.149.650,32**
109999014	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	25.869.752,00		2.814.512,72	2.814.512,72	**28.684.264,72**
109999015	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.		5.583.934.045,00		5.583.934.045,00	**5.583.934.045,00**
TOTAL PROYECTOS (F.F. INGRESOS ORGINARIOS)		**47.182.337.754,00**	**-1.569.741.093,42**	**16.377.803.584,73**	**14.808.062.491,31**	**61.990.161.585,31**

Fuente de Financiamiento: Otros

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100010000	**Recurrencia y Apertura del Año Escolar.**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**97.678.372.769,00**	**97.671.878.274,96**	**97.671.878.274,96**
100010001	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.		0,00	16.745.500.493,00	16.745.500.493,00	**16.745.500.493,00**
100010002	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	0,00	0,00	40.028.540.144,00	40.028.540.144,00	**40.028.540.144,00**
100010003	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero	0,00	0,00	26.635.423.123,00	26.635.423.123,00	**26.635.423.123,00**
100010004	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	0,00	0,00	7.847.899.803,00	7.847.899.803,00	**7.847.899.803,00**
100010005	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.		-6.494.494,04	6.421.009.206,00	6.414.514.711,96	**6.414.514.711,96**
109999000	**Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados**	**0,00**	**0,00**	**6.621.843.967,83**	**6.621.843.967,83**	**6.621.843.967,83**
109999001	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00		526.486,00	526.486,00	**526.486,00**
109999002	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00		527.285,00	527.285,00	**527.285,00**
109999003	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00		899.509,00	899.509,00	**899.509,00**
109999004	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia	0,00		1.028.488,00	1.028.488,00	**1.028.488,00**
109999005	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua	0,00		467.353,00	467.353,00	**467.353,00**
109999006	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina	0,00		933.363,00	933.363,00	**933.363,00**
109999007	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00		126.584.149,83	126.584.149,83	**126.584.149,83**
109999008	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia	0,00		61.124.334,00	61.124.334,00	**61.124.334,00**
109999009	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00		374.667,00	374.667,00	**374.667,00**
109999010	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00		1.576.832.763,00	1.576.832.763,00	**1.576.832.763,00**
109999011	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	0,00		2.275.008,00	2.275.008,00	**2.275.008,00**
109999012	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	0,00		771.833.172,00	771.833.172,00	**771.833.172,00**
109999013	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00		2.071.556.400,00	2.071.556.400,00	**2.071.556.400,00**
109999014	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00	**6.880.990,00**
109999015	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.	0,00		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	**2.000.000.000,00**
TOTAL PROYECTOS (F.F. OTROS)		**0,00**	**-6.494.494,04**	**104.300.216.736,83**	**104.293.722.242,79**	**104.293.722.242,79**

Fuente de Financiamiento: Todas las Fuentes

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100043000	**Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**	**66.800.460,00**	**-4.961.067,60**	**0,00**	**-4.961.067,60**	**61.839.392,40**
100043001	Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.	9.242.928,00	-1.233.267,60	0,00	-1.233.267,60	**8.009.660,40**
100043002	Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región.	4.355.685,00	-289.800,00	0,00	-289.800,00	**4.065.885,00**
100043003	Realizar jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería (reparaciones menores) a fin de garantizar la vida útil de los planteles.	40.468.125,00	-1.778.000,00	0,00	-1.778.000,00	**38.690.125,00**
100043004	Realizar jornadas de atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de Pertenencia de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo.	12.733.722,00	-1.660.000,00	0,00	-1.660.000,00	**11.073.722,00**
100044000	**Todas las Manos a la Siembra**	**17.507.286,00**	**-10.695.014,00**	**0,00**	**-10.695.014,00**	**6.812.272,00**
100044001	Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y encuentros de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.	2.966.776,00	-583.500,00	0,00	-583.500,00	**2.383.276,00**
100044002	Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.	1.396.680,00	-272.000,00	0,00	-272.000,00	**1.124.680,00**
100044003	Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.	13.143.830,00	-9.839.514,00	0,00	-9.839.514,00	**3.304.316,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100095000	**Funcionamiento de Planteles Educativos.**	**315.252.596,00**	**845.000,00**	**0,00**	**845.000,00**	**316.097.596,00**
100095001	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	17.383.051,00	33.400,00	0,00	33.400,00	**17.416.451,00**
100095002	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil	60.707.484,00	-63.998,00	0,00	-63.998,00	**60.643.486,00**
100095003	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	35.754.740,00	-18.212,00	0,00	-18.212,00	**35.736.528,00**
100095004	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	5.752.677,00	2.382,00	0,00	2.382,00	**5.755.059,00**
100095005	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población Estudiantil.	5.252.705,00	11.428,00	0,00	11.428,00	**5.264.133,00**
100095006	Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y pedagógicas.	190.401.939,00	880.000,00	0,00	880.000,00	**191.281.939,00**
100096000	**Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano**	**9.536.247,00**	**-238.660,00**	**0,00**	**-238.660,00**	**9.297.587,00**
100096001	Desarrollo de mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la creación, diseño y actualización permanente del Currículo Nacional.	1.077.789,00	0,00	0,00	0,00	**1.077.789,00**
100096002	Realizar actualizaciones de los programas y recursos digitalizados para los aprendizajes de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	1.081.615,00	-70.760,00	0,00	-70.760,00	**1.010.855,00**
100096003	Realizar orientaciones educativas de los componentes y ejes integradores del Currículo del Subsistema de Educación Básica para todos los niveles y modalidades, los centros regionales de producción, los equipos pedagógicos y las instancias inter e intra-ministeriales con competencia en este aspecto.	6.249.271,00	0,00	0,00	0,00	**6.249.271,00**
100096004	Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos y pendones) para la difusión del proyecto Canaima Educativo, Colección Bicentenario y los programas y en todos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.	657.172,00	-167.900,00	0,00	-167.900,00	**489.272,00**
100096005	Realizar la actualización y formación en las áreas pedagógicas, técnicas y socio políticas del personal adscrito a la Dirección General de Currículo, Proyecto Canaima Educativo y Colección Bicentenario para el mejoramiento laboral de los mismos.	470.400,00	0,00	0,00	0,00	**470.400,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
			Modificaciones Presupuestarias			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Ley de Presupuesto Año 2015	Traspasos	Créditos Adicionales	Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
100097000	**Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**	**5.069.044,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**-853.600,00**	**4.215.444,00**
100097001	Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional.	595.452,00	0,00	0,00	0,00	**595.452,00**
100097002	Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa	1.116.148,00	-223.220,00	0,00	-223.220,00	**892.928,00**
100097003	Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitoriar, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes	1.015.304,00	-203.050,00	0,00	-203.050,00	**812.254,00**
100097004	Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional	302.556,00	-60.500,00	0,00	-60.500,00	**242.056,00**
100097005	Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas	393.096,00	-78.490,00	0,00	-78.490,00	**314.606,00**
100097006	Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado	631.716,00	-126.340,00	0,00	-126.340,00	**505.376,00**
100097007	Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística	1.014.772,00	-162.000,00	0,00	-162.000,00	**852.772,00**
100098000	**Programa de Alimentación Escolar**	**5.583.934.045,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**
100098001	Cancelar incentivo por concepto de colaboración a madres y padres colaboradores en el Programa de Alimentación Escolar en las distintas modalidades del Subsistema de Educación Básica.	608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	-608.256.248,00	**0,00**
100098002	Atender las necesidades de servicios, insumos y materiales requeridos para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.	4.975.677.797,00	-4.975.677.797,00	0,00	-4.975.677.797,00	**0,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
100099000	**Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.**	**2.469.158.233,00**	**-657.917.069,00**	**0,00**	**-657.917.069,00**	**1.811.241.164,00**
100099001	Cobertura de la matrícula 2015-2016 de libros escolares, Colección Bicentenario, en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, a través de adaptaciones en Libro Hablado y material Braille	1.847.613.961,00	-117.509.241,23	0,00	-117.509.241,23	**1.730.104.719,77**
100099002	Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional, impulsando el proceso de socialización de saberes.	60.816.758,00	-19.418.326,77	0,00	-19.418.326,77	**41.398.431,23**
100099003	Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar, a los centros de educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos , en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.	1.560.104,00	0,00	0,00	0,00	**1.560.104,00**
100099004	Dotar a los planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje, a través de materiales educativos, impulsando el desarrollo de una infraestructura educativa.	554.098.255,00	-518.355.900,00	0,00	-518.355.900,00	**35.742.355,00**
100099005	Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan de la Patria 2013-2019, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.	5.069.155,00	-2.633.601,00	0,00	-2.633.601,00	**2.435.554,00**
100010000	**Recurrencia y Apertura del Año Escolar.**	**31.764.593.968,00**	**-688.510.320,86**	**112.429.656.275,27**	**111.741.145.954,41**	**143.505.739.922,41**
100010001	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	6.115.695.535,00	-284.162.046,10	19.330.160.685,00	19.045.998.638,90	**25.161.694.173,90**
100010002	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	11.388.583.476,00	-3.441.609,69	46.454.945.048,00	46.451.503.438,31	**57.840.086.914,31**
100010003	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero	8.144.619.417,00	-267.585.132,04	29.790.981.195,00	29.523.396.062,96	**37.668.015.479,96**
100010004	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	3.363.632.546,00	-68.327.287,92	9.269.462.901,00	9.201.135.613,08	**12.564.768.159,08**
100010005	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	2.752.062.994,00	-64.994.245,11	7.584.106.446,27	7.519.112.201,16	**10.271.175.195,16**

PROYECTOS		(En Bolívares)				
		Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias		Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		Traspasos	Créditos Adicionales		
109999000	**Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados**	**6.950.485.875,00**	**5.369.790.529,00**	**8.248.364.046,29**	**13.618.154.575,29**	**20.568.640.450,29**
109999001	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.140.329,00	0,00	655.130,90	655.130,90	**1.795.459,90**
109999002	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas	630.126,00	0,00	674.218,40	674.218,40	**1.304.344,40**
109999003	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.960.961,00	0,00	1.180.604,72	1.180.604,72	**3.141.565,72**
109999004	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia	1.906.216,00	0,00	1.279.303,90	1.279.303,90	**3.185.519,90**
109999005	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua	609.844,00	0,00	605.309,53	605.309,53	**1.215.153,53**
109999006	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina	1.664.183,00	0,00	1.235.989,00	1.235.989,00	**2.900.172,00**
109999007	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.608.298.350,00	-214.143.516,00	126.584.149,83	-87.559.366,17	**3.520.738.983,83**
109999008	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia	58.524.727,00	0,00	74.602.731,04	74.602.731,04	**133.127.458,04**
109999009	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	592.833,00	0,00	449.160,00	449.160,00	**1.041.993,00**
109999010	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	1.789.688.472,00	0,00	2.202.100.213,05	2.202.100.213,05	**3.991.788.685,05**
109999011	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	15.328.292,00	0,00	8.406.910,88	8.406.910,88	**23.735.202,88**
109999012	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	287.302.551,00	0,00	1.041.158.011,00	1.041.158.011,00	**1.328.460.562,00**
109999013	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.156.969.239,00	0,00	2.779.736.811,32	2.779.736.811,32	**3.936.706.050,32**
109999014	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	25.869.752,00	0,00	9.695.502,72	9.695.502,72	**35.565.254,72**
109999015	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.	0,00	5.583.934.045,00	2.000.000.000,00	7.583.934.045,00	**7.583.934.045,00**
TOTAL PROYECTOS (F.F. TODAS LAS FUENTES)		**47.182.337.754,00**	**-1.576.474.247,46**	**120.678.020.321,56**	**119.101.546.074,10**	**166.283.883.828,10**

TOTAL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN	**73.938.741.216,00**	**0,00**	**181.831.732.203,83**	**181.831.732.203,83**	**255.770.473.419,83**

LEY DE PRESUPUESTO MODIFICADA
DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS, PARTIDAS DEL GASTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Al 31 DE DICIEMBRE 2015

Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios

ACCIONES CENTRALIZADAS		(En Bolívares)							
		Partidas							Ley de Presupuesto Modificada Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100001000	**Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras**	**7.400.803.839,71**		**1.181.611.062,00**					**8.582.414.901,71**
100002000	**Gestión administrativa**	**0,00**	**673.475.698,77**	**2.145.004.366,00**	**302.376.778,00**	**0,00**	**12.184.480.467,34**	**3.140.011.340,00**	**18.445.348.650,11**
100002001	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo	0,00	673.475.698,77	2.145.004.366,00	302.376.778,00		191.740.800,00	3.140.011.340,00	**6.452.608.982,77**
100002002	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo	0,00					4.879.372.365,65		**4.879.372.365,65**
100002003	Apoyo institucional al sector público	0,00					7.113.367.301,69		**7.113.367.301,69**
100003000	**Previsión y protección social**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.023.584.930,87**	**0,00**	**14.023.584.930,87**
100007000	**Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres**		**5.207.770,00**	**3.260.665,00**	**1.738,00**				**8.470.173,00**
(FF INGRESOS ORDINARIOS)		**7.400.803.839,71**	**678.683.468,77**	**3.329.876.093,00**	**302.378.516,00**	**0,00**	**26.208.065.398,21**	**3.140.011.340,00**	**41.059.818.655,69**

Fuente de Financiamiento: Otros

ACCIONES CENTRALIZADAS		(En Bolívares)							
		Partidas							Ley de Presupuesto Modificada Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100001000	**Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras**	**6.329.875.832,00**							**6.329.875.832,00**
100002000	**Gestión administrativa**	**0,00**	**24.392.857,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**14.426.386.564,00**	**0,00**	**14.476.386.564,00**
100002001	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo		24.392.857,00	25.607.143,00			548.107.200,00		**598.107.200,00**
100002002	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo						5.542.327.010,00		**5.542.327.010,00**
100002003	Apoyo institucional al sector público						8.335.952.354,00		**8.335.952.354,00**
100003000	**Previsión y protección social**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**0,00**	**27.620.508.540,04**
100007000	**Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(FF OTROS)		**6.329.875.832,00**	**24.392.857,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**42.046.895.104,04**	**0,00**	**48.426.770.936,04**

Fuente de Financiamiento: Todas las Fuentes

ACCIONES CENTRALIZADAS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100001000	**Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y las trabajadoras**	**13.730.679.671,71**	**0,00**	**1.181.611.062,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.912.290.733,71**
100002000	**Gestión administrativa**	**0,00**	**697.868.555,77**	**2.170.611.509,00**	**302.376.778,00**	**0,00**	**26.610.867.031,34**	**3.140.011.340,00**	**32.921.735.214,11**
100002001	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo	0,00	697.868.555,77	2.170.611.509,00	302.376.778,00	0,00	739.848.000,00	3.140.011.340,00	**7.050.716.182,77**
100002002	Apoyo institucional al sector privado y al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.421.699.375,65	0,00	**10.421.699.375,65**
100002003	Apoyo institucional al sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.449.319.655,69	0,00	**15.449.319.655,69**
100003000	**Previsión y protección social**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**41.644.093.470,91**	**0,00**	**41.644.093.470,91**
100007000	**Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres**	**0,00**	**5.207.770,00**	**3.260.665,00**	**1.738,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.470.173,00**
TOTAL ACCIONES CENTRALIZADAS (FF TODAS LAS FUENTES)		**13.730.679.671,71**	**703.076.325,77**	**3.355.483.236,00**	**302.378.516,00**	**0,00**	**68.254.960.502,25**	**3.140.011.340,00**	**89.486.589.591,73**

Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100043000	**Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**	**833.000,00**	**33.854.559,00**	**27.151.833,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**61.839.392,40**
100043001	Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.	833.000,00	1.117.424,00	6.059.236,40					**8.009.660,40**
100043002	Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región.		186.197,00	3.879.688,00					**4.065.885,00**
100043003	Realizar Jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, (reparaciones menores), a fin de garantizar la vida útil de los planteles.		32.127.084,00	6.563.041,00					**38.690.125,00**
100043004	Realizar Jornadas de Atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo.		423.854,00	10.649.868,00					**11.073.722,00**
100044000	**Todas las Manos a la Siembra.**	**60.000,00**	**4.101.070,00**	**2.651.202,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.812.272,00**
100044001	Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y sabrosa y encuentro de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de de educación de los consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.		502.754,00	1.880.522,00					**2.383.276,00**
100044002	Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.	60.000,00	294.000,00	770.680,00					**1.124.680,00**
100044003	Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.		3.304.316,00						**3.304.316,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100095000	**Funcionamiento de Planteles Educativos**	**0,00**	**217.325.320,21**	**74.772.275,79**	**24.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**316.097.596,00**
100095001	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.		13.916.460,70	3.499.990,30					**17.416.451,00**
100095002	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.		48.034.094,11	12.609.391,89					**60.643.486,00**
100095003	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.		27.885.070,88	7.851.457,12					**35.736.528,00**
100095004	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.		4.663.166,43	1.091.892,57					**5.755.059,00**
100095005	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.		4.162.415,09	1.101.717,91					**5.264.133,00**
100095006	Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran, para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y pedagógicas.		118.664.113,00	48.617.826,00	24.000.000,00				**191.281.939,00**
100096000	**Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.**	**5.702.400,00**	**2.718.257,00**	**875.290,00**	**1.640,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.297.587,00**
100096001	Desarrollar mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la actualización permanente del Currículo Nacional Bolivariano.		964.414,00	113.375,00					**1.077.789,00**
100096002	Realizar actualización de los recursos digitalizados para los aprendizajes del nivel de Educación Primaria (3ero a 6to grado).		895.039,00	114.176,00	1.640,00				**1.010.855,00**
100096003	Realizar orientaciones educativas de los ejes integradores curriculares del Subsistema de Educación Básica.	5.702.400,00	490.380,00	56.491,00					**6.249.271,00**
100096004	Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos, afiches y pendones) para la difusión del Proyecto Canaima Educativo y la Colección Bicentenaria, en los niveles de Educación Primaria y Media.		368.424,00	120.848,00					**489.272,00**
100096005	Realizar orientaciones y acompañamiento técnico - pedagógico a los Centros Regionales de Producción y Desarrollo de Contenidos para el fortalecimiento de la metodología del Proyecto Canaima Educativo para la creación de los recursos digitalizados.			470.400,00					**470.400,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100097000	**Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación**	**1.575.008,00**	**786.394,00**	**1.854.042,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.215.444,00**
100097001	Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional.	393.752,00	163.996,00	37.704,00					**595.452,00**
100097002	Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa	393.752,00	104.780,00	394.396,00					**892.928,00**
100097003	Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitoriar, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes	393.752,00	42.954,00	375.548,00					**812.254,00**
100097004	Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional		185.500,00	56.556,00					**242.056,00**
100097005	Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas		85.508,00	229.098,00					**314.606,00**
100097006	Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado		201.660,00	303.716,00					**505.376,00**
100097007	Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística	393.752,00	1.996,00	457.024,00					**852.772,00**
100098000	**Programa de Alimentación Escolar**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
100098001	Cancelar el incentivo por concepto de colaboración a madres y padres colaboradores en el programa de alimentación escolar en las distintas modalidades del subsistema de educación básica.								**0,00**
100098002	Atender las necesidades de servicios, insumos y materiales requeridos para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.								**0,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100099000	**Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.**	**1.731.476,00**	**157.830.632,00**	**1.651.679.056,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.811.241.164,00**
100099001	Cobertura de la matrícula 2015-2016 de Libros Escolares y la Colección Bicentenaria en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Intercultural y Educación Especial (Libro Hablado y Material Brailye)	1.731.476,00	156.550.410,00	1.571.822.833,77					**1.730.104.719,77**
100099002	Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional, impulsando el proceso de socialización de saberes.		66.355,00	41.332.076,23					**41.398.431,23**
100099003	Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar a los Centros de Educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.			1.560.104,00					**1.560.104,00**
100099004	Dotar a los planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje a través de materiales educativos, impulsando el desarrollo de una infraestructura educativa eficiente.		121.245,00	35.621.110,00					**35.742.355,00**
100099005	Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan de la Patria 2013-219, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.		1.092.622,00	1.342.932,00					**2.435.554,00**
100010000	**Recurrencia y Apertura del año escolar**	**45.833.861.647,45**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**45.833.861.647,45**
1000100001	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	8.416.193.680,90							**8.416.193.680,90**
1000100002	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	17.811.546.770,31							**17.811.546.770,31**
100010003	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero	11.032.592.356,96							**11.032.592.356,96**
1000100004	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	4.716.868.356,08							**4.716.868.356,08**
1000100005	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	3.856.660.483,20							**3.856.660.483,20**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
109999000	**Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**8.362.862.437,46**	**0,00**	**13.946.796.482,46**
109999001	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales						1.268.973,90		**1.268.973,90**
109999002	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas						777.059,40		**777.059,40**
109999003	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales						2.242.056,72		**2.242.056,72**
109999004	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia						2.157.031,90		**2.157.031,90**
109999005	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua						747.800,53		**747.800,53**
109999006	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina						1.966.809,00		**1.966.809,00**
109999007	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)						3.394.154.834,00		**3.394.154.834,00**
109999008	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia						72.003.124,04		**72.003.124,04**
109999009	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat						667.326,00		**667.326,00**
109999010	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)						2.414.955.922,05		**2.414.955.922,05**
109999011	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)						21.460.194,88		**21.460.194,88**
109999012	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)						556.627.390,00		**556.627.390,00**
109999013	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)						1.865.149.650,32		**1.865.149.650,32**
109999014	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)						28.684.264,72		**28.684.264,72**
109999015	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.					5.583.934.045,00			**5.583.934.045,00**
TOTAL PROYECTOS (F.F. INGRESOS ORGINARIOS)		**45.843.763.531,45**	**416.616.232,21**	**1.758.983.699,19**	**24.001.640,00**	**5.583.934.045,00**	**8.362.862.437,46**	**0,00**	**61.990.161.585,31**

Fuente de Financiamiento: Otros

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
1000100000	**Recurrencia y Apertura del año escolar**	**97.671.878.274,96**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**97.671.878.274,96**
100010001	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	16.745.500.493,00							16.745.500.493,00
100010002	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	40.028.540.144,00							40.028.540.144,00
100010003	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero	26.635.423.123,00							26.635.423.123,00
100010004	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	7.847.899.803,00							7.847.899.803,00
100010005	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	6.414.514.711,96							6.414.514.711,96
109999000	**Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.621.843.967,83**	**0,00**	**6.621.843.967,83**
109999001	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales						526.486,00		526.486,00
109999002	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas						527.285,00		527.285,00
109999003	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales						899.509,00		899.509,00
109999004	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia						1.028.488,00		1.028.488,00
109999005	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua						467.353,00		467.353,00
109999006	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina						933.363,00		933.363,00

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
109999007	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)						126.584.149,83		126.584.149,83
109999008	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia						61.124.334,00		61.124.334,00
109999009	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat						374.667,00		374.667,00
109999010	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)						1.576.832.763,00		1.576.832.763,00
109999011	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)						2.275.008,00		2.275.008,00
109999012	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)						771.833.172,00		771.833.172,00
109999013	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)						2.071.556.400,00		2.071.556.400,00
109999014	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)						6.880.990,00		6.880.990,00
109999015	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.						2.000.000.000,00		2.000.000.000,00
TOTAL PROYECTOS (F.F. OTROS)		97.671.878.274,96	0,00	0,00	0,00	0,00	6.621.843.967,83	0,00	104.293.722.242,79

Fuente de Financiamiento: Todas las Fuentes

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100043000	**Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**	**833.000,00**	**33.854.559,00**	**27.151.833,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**61.839.392,40**
100043001	Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.	833.000,00	1.117.424,00	6.059.236,40	0,00	0,00	0,00	0,00	**8.009.660,40**
100043002	Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región.	0,00	186.197,00	3.879.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**4.065.885,00**
100043003	Realizar Jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, (reparaciones menores), a fin de garantizar la vida útil de los planteles.	0,00	32.127.084,00	6.563.041,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**38.690.125,00**
100043004	Realizar Jornadas de Atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo.	0,00	423.854,00	10.649.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**11.073.722,00**
100044000	**Todas las Manos a la Siembra.**	**60.000,00**	**4.101.070,00**	**2.651.202,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.812.272,00**
100044001	Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y sabrosa y encuentro de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de de educación de los consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.	0,00	502.754,00	1.880.522,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.383.276,00**
100044002	Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.	60.000,00	294.000,00	770.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.124.680,00**
100044003	Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.	0,00	3.304.316,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.304.316,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100095000	**Funcionamiento de Planteles Educativos**	**0,00**	**217.325.320,21**	**74.772.275,79**	**24.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**316.097.596,00**
100095001	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	0,00	13.916.460,70	3.499.990,30	0,00	0,00	0,00	0,00	**17.416.451,00**
100095002	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	0,00	48.034.094,11	12.609.391,89	0,00	0,00	0,00	0,00	**60.643.486,00**
100095003	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	0,00	27.885.070,88	7.851.457,12	0,00	0,00	0,00	0,00	**35.736.528,00**
100095004	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	0,00	4.663.166,43	1.091.892,57	0,00	0,00	0,00	0,00	**5.755.059,00**
100095005	Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.	0,00	4.162.415,09	1.101.717,91	0,00	0,00	0,00	0,00	**5.264.133,00**
100095006	Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran, para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y pedagógicas.	0,00	118.664.113,00	48.617.826,00	24.000.000,00	0,00	0,00	0,00	**191.281.939,00**
100096000	**Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.**	**5.702.400,00**	**2.718.257,00**	**875.290,00**	**1.640,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.297.587,00**
100096001	Desarrollar mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la actualización permanente del Currículo Nacional Bolivariano.	0,00	964.414,00	113.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.077.789,00**
100096002	Realizar actualización de los recursos digitalizados para los aprendizajes del nivel de Educación Primaria (3ero a 6to grado).	0,00	895.039,00	114.176,00	1.640,00	0,00	0,00	0,00	**1.010.855,00**
100096003	Realizar orientaciones educativas de los ejes integradores curriculares del Subsistema de Educación Básica.	5.702.400,00	490.380,00	56.491,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**6.249.271,00**
100096004	Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos, afiches y pendones) para la difusión del Proyecto Canaima Educativo y la Colección Bicentenaria, en los niveles de Educación Primaria y Media.	0,00	368.424,00	120.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**489.272,00**
100096005	Realizar orientaciones y acompañamiento técnico - pedagógico a los Centros Regionales de Producción y Desarrollo de Contenidos para el fortalecimiento de la metodología del Proyecto Canaima Educativo para la creación de los recursos digitalizados.	0,00	0,00	470.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**470.400,00**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100097000	**Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación**	**1.575.008,00**	**786.394,00**	**1.854.042,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.215.444,00**
100097001	Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional.	393.752,00	163.996,00	37.704,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**595.452,00**
100097002	Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa	393.752,00	104.780,00	394.396,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**892.928,00**
100097003	Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitoriar, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes	393.752,00	42.954,00	375.548,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**812.254,00**
100097004	Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional	0,00	185.500,00	56.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**242.056,00**
100097005	Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas	0,00	85.508,00	229.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**314.606,00**
100097006	Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado	0,00	201.660,00	303.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**505.376,00**
100097007	Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística	393.752,00	1.996,00	457.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**852.772,00**
100098000	**Programa de Alimentación Escolar**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
100098001	Cancelar el incentivo por concepto de colaboración a madres y padres colaboradores en el programa de alimentación escolar en las distintas modalidades del subsistema de educación básica.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
100098002	Atender las necesidades de servicios, insumos y materiales requeridos para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
100099000	**Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.**	**1.731.476,00**	**157.830.632,00**	**1.651.679.056,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.811.241.164,00**
100099001	Cobertura de la matrícula 2015-2016 de Libros Escolares y la Colección Bicentenaria en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Intercultural y Educación Especial (Libro Hablado y Material Brailye)	1.731.476,00	156.550.410,00	1.571.822.833,77	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.730.104.719,77**
100099002	Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional, impulsando el proceso de socialización de saberes.	0,00	66.355,00	41.332.076,23	0,00	0,00	0,00	0,00	**41.398.431,23**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
100099003	Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar a los Centros de Educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.	0,00	0,00	1.560.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**1.560.104,00**
100099004	Dotar a los planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje a través de materiales educativos, impulsando el desarrollo de una infraestructura educativa eficiente.	0,00	121.245,00	35.621.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**35.742.355,00**
100099005	Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan de la Patria 2013-219, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.	0,00	1.092.622,00	1.342.932,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.435.554,00**
100100000	**Recurrencia y Apertura del año escolar**	**143.505.739.922,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**143.505.739.922,41**
1000100001	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	25.161.694.173,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**25.161.694.173,90**
1000100002	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	57.840.086.914,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**57.840.086.914,31**
100010003	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero	37.668.015.479,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**37.668.015.479,96**
1000100004	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	12.564.768.159,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**12.564.768.159,08**
1000100005	Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.	10.271.175.195,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**10.271.175.195,16**
109999000	**Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**14.984.706.405,29**	**0,00**	**20.568.640.450,29**
109999001	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.795.459,90	0,00	**1.795.459,90**
109999002	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.304.344,40	0,00	**1.304.344,40**
109999003	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.141.565,72	0,00	**3.141.565,72**
109999004	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.185.519,90	0,00	**3.185.519,90**
109999005	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.215.153,53	0,00	**1.215.153,53**

PROYECTOS		(En Bolívares)							
		Partidas							Total Presupuesto Modificado Año 2015
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	401	402	403	404	405	407	411	
109999006	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900.172,00	0,00	**2.900.172,00**
109999007	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.520.738.983,83	0,00	**3.520.738.983,83**
109999008	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.127.458,04	0,00	**133.127.458,04**
109999009	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.041.993,00	0,00	**1.041.993,00**
109999010	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.991.788.685,05	0,00	**3.991.788.685,05**
109999011	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.735.202,88	0,00	**23.735.202,88**
109999012	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.328.460.562,00	0,00	**1.328.460.562,00**
109999013	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.936.706.050,32	0,00	**3.936.706.050,32**
109999014	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.565.254,72	0,00	**35.565.254,72**
109999015	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	2.000.000.000,00	0,00	**7.583.934.045,00**
TOTAL PROYECTOS (F.F. TODAS LAS FUENTES)		**143.515.641.806,41**	**416.616.232,21**	**1.758.983.699,19**	**24.001.640,00**	**5.583.934.045,00**	**14.984.706.405,29**	**0,00**	**166.283.883.828,10**

TOTAL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN	**157.246.321.478,12**	**1.119.692.557,98**	**5.114.466.935,19**	**326.380.156,00**	**5.583.934.045,00**	**83.239.666.907,54**	**#######**	**255.770.473.419,83**

CRÉDITOS ADICIONALES APROBADOS

Fuente de Financiamiento	Nº y Fecha de la Gaceta Oficial y Decreto.	OBSERVACIONES	MONTO Bs.
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.180 de fecha 24/03/2015 Decreto Nº 1669 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, son requeridos para atender el primer desembolso establecido para el mes de marzo del pago de 200.000 Becas escolares a razón de 500 bolívares mensuales, en el marco del **Plan Nacional de Becas Estudiantiles** orientado al nivel de educación media.	**274.053.600,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.182 Extraordinario de fecha 12/05/2015, Decreto Nº 1.754	Para Cancelar la primera porción de la nómina activa y pasiva de este Ministerio.	**1.143.675.926,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.182 Extraordinario de fecha 12/05/2015, Decreto Nº 1.759 de la misma fecha	Para obras de infraestructura en nueve (9) plantas físicas educativas, en sus diferentes modalidades del Estado Miranda, las cuales serán ejecutadas por la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).	**126.584.149,83**
Ingresos Ordinarios	Gaceta Oficial Nº 6.183 Extraordinario de fecha 02/06/2015, Decreto Nº 1.794	Insuficiencia de Gastos de Personal de Junio e incremento del 50% del aumento salarial del personal docente.	**15.333.306.676,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 40.683 de fecha 16/06/2015, Decreto Nº 1.823	El presente Crédito Adicional tiene como objetivo incorporar a estudiantes de 4to. y 5to. año de educación media al Programa de Intercambio Estudiantil Nacional, como estímulo permanente del estudiante en su desarrollo integral educativo.	**50.000.000,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 40.692 de fecha 30/06/2015 Decreto Nº 1.848 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, son requeridos para atender el segundo desembolso establecido para el mes de junio del pago de 200.000 Becas escolares a razón de 500 bolívares mensuales, en el marco del **Plan Nacional de Becas Estudiantiles** orientado al nivel de educación media.	**274.053.600,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.188 de fecha 14/07/2015 Decreto Nº 1879 de la misma fecha.	Para Cancelar el incremento del 30% y 15% del incremento del salario mínimo y escala de sueldos, Incremento del 50% del personal docente, bono vacacional docente y obrero, bono de ingreso familiar, bono de útiles escolares y uniformes del personal obrero, bono recreacional del personal jubilado y pensionado.	**34.064.915.907,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.193 de fecha 11/08/2015 Decreto Nº 1927 de la misma fecha.	Para Cancelar nomina activa y pasiva del Ministerio del Poder Popular para la Educación.	**13.150.514.456,00**
Ingresos Ordinarios	Gaceta Oficial Nº 6.196 de fecha 11/09/2015 Decreto Nº 2005 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, por la cantidad Bs. 13.777.932.349,00, al Presupuesto de Gasto vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y pagos	**13.777.932.349,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.199 de fecha 06/10/2015 Decreto Nº 2042 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, por la cantidad Bs. 35.435.981.051,00, al Presupuesto de Gasto vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y pagos	**35.435.981.051,00**

Fuente de Financiamiento	Nº y Fecha de la Gaceta Oficial y Decreto.	OBSERVACIONES	MONTO Bs.
Otros	Gaceta Oficial Nº 6.201 de fecha 04/11/2015 Decreto Nº 2088 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, por la cantidad Bs. 46.488.177.746,00, al Presupuesto de Gasto vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y pagos	**46.488.177.746,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 40.796 de fecha 25/11/2015 Decreto Nº 2.127 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, por la cantidad Bs. 19.712.536.743,00, al Presupuesto de Gasto vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y pagos	**19.712.536.743,00**
Otros	Gaceta Oficial Nº 40.797 de fecha 26/11/2015 Decreto Nº 2.114 de la misma fecha.	Los recursos presupuestarios de la presente solicitud de Crédito Adicional, por la cantidad Bs. 2.000.000.000,00, al Presupuesto de Gasto vigente de los Diferentes Ordenadores de Compromisos y pagos	**2.000.000.000,00**
TOTAL CREDITOS ADICIONALES APROBADOS			**181.831.732.203,83**

INDICE

Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación Año 2015
Índice de Contenido

Cuadro Nro. 1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado Total Ministerio.**

Cuadro Nro. 2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.**

Cuadro Nro. 3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado Acciones Centralizadas**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Centralizada Nº 100001000**: **"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras"** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.1.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica 100001001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Centralizada Nº 100002000: "Gestión Administrativa"** por la Fuente de Financiamiento Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.2.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica Nº 100002001: "Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo"** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.2.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica Nº 100002002: "Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo"** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.2.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica Nº 100002003: "Apoyo Institucional al Sector Público"** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, Acción Centralizada **100003000: "Previsión y Protección Social"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.3.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, Acción Centralizada **100003001: "Previsión y Protección Social"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios. **. Acción Específica 100003001: Asignación y Control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas**,

Cuadro Nro. 3.4
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015 Acción Específica **100007000: Protección y**

Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en caso de Emergencias o Desastres, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 3.4.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015 Acción Específica **100007000: "Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en caso de Emergencias o Desastres"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica 100007001: Asignación y control de los recursos para la atención de las familias y personas en refugios**

Cuadro Nro. 4
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado Proyectos**, por Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 4.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100043000 "Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 4.1.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100043000 "Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios. **Acción Específica (Nº) 001: Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.**

Cuadro Nro. 4.1.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100043000 "Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las**

trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación", por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 002: Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región.**.

Cuadro Nro. 4.1.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100043000 "Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios **Acción Específica (Nº) 003: Realizar Jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, (reparaciones menores), a fin de garantizar la vida útil de los planteles**.

Cuadro Nro. 4.1.4
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100043000 "Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios **Acción Específica (Nº) 004: Realizar Jornadas de Atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenecía de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo**.

Cuadro Nro. 4.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100044000: "Todas las Manos a la Siembra",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 4.2.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100044000: "Todas las Manos a la Siembra",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 001: Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y encuentro de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los**

consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.

Cuadro Nro. 4.2.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100044000: "Todas las Manos a la Siembra".,** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 002: Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.**

Cuadro Nro. 4.2.3.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100044000: "Todas las Manos a la Siembra",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 003: Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.**

Cuadro Nro. 4.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 4.3.1.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 001: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil**

Cuadro Nro. 4.3.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 002: Atender eficaz y eficientemente los planteles**

nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

Cuadro Nro. 4.3.3.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 003: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil**

Cuadro Nro. 4.3.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 004: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil**

Cuadro Nro. 4.3.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 005: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.**

Cuadro Nro. 4.3.6.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100095000: "Funcionamiento de Planteles Educativos"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 006: Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran, para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y pedagógicas**.

Cuadro Nro. 4.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100096000: "Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano".**

Cuadro Nro. 4.4.1.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100096000: Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios **Acción Específica (Nº) 001: Desarrollo de mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la creación, diseño y actualización permanente del Currículo Nacional.**

Cuadro Nro. 4.4.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100096000: "Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 002: Realizar actualizaciones de los programas y recursos digitalizados para los aprendizajes de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica**

Cuadro Nro. 4.4.3.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100096000: "Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 003: Realizar orientaciones educativas de los componentes y ejes integradores del currículo del Subsistema de Educación Básica para todos los niveles y modalidades, los centros regionales de producción, los equipos pedagógicos y las instancias inter e intra-ministeriales con competencia en este aspecto.**

Cuadro Nro. 4.4.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100096000: "Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo**

Venezolano", por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 004: Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos, y pendones) para la difusión del Proyecto Canaima Educativo y la Colección Bicentenario y los programas en todos niveles y modalidades del Subsistema Educación Básica.**

Cuadro Nro. 4.4.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100096000: "Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 005: Realizar la actualización y formación en las áreas pedagógicas, técnicas y socio políticas del personal adscrito a la Dirección General de Currículo, Proyecto Canaima Educativo y Colección Bicentenario para el mejoramiento laboral de los mismos.**

Cuadro Nro. 4.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**.**

Cuadro Nro. 4.5.1.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 001: Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional .**

Cuadro Nro. 4.5.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 10009700: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación"**, por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 002: Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa**

Cuadro Nro. 4.5.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 003: Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitorear, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes.**.

Cuadro Nro. 4.5.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 004: Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional**

Cuadro Nro. 4.5.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 005: Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas.**

Cuadro Nro. 4.5.6.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 006: Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado**.

Cuadro Nro. 4.5.7.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones,

Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100097000: "Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 007: Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística.**

Cuadro Nro. 4.6.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100098000: "Programa de Alimentación Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**.**

Cuadro Nro. 4.6.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100098000: "Programa de Alimentación Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 001: Cancelar incentivo por concepto de colaboración a madres y padres colaboradores en el Programa de Alimentación Escolar en las distintas modalidades del Subsistema de Educación Básica**.

Cuadro Nro. 4.6.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100098000: "Programa de Alimentación Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 002: Atender las necesidades de servicios, insumos y materiales requeridos para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar**.

Cuadro Nro. 4.7.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100099000: "Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 4.7.1.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100099000: "Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 001: Cobertura de la matrícula 2015-2016 de libros escolares,**

Colección Bicentenario, en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, a través de adaptaciones en Libro Hablado y material Braille.

Cuadro Nro. 4.7.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100099000: "Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 002: Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional, impulsando el proceso de socialización de saberes.**

Cuadro Nro. 4.7.3.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100099000: "Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 003: Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar, a los centros de educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos, en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.**

Cuadro Nro. 4.7.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100099000: "Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 004: Dotar a los planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje, a través de materiales educativos, impulsando el desarrollo de una infraestructura educativa.**

Cuadro Nro. 4.7.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100099000: "Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios, **Acción Específica (Nº) 005: Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan**

de la Patria 2013-2019, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.

Cuadro Nro. 4.8.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios.

Cuadro Nro. 4.8.1.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 001: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero**.

Cuadro Nro. 4.8.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 002: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero**.

Cuadro Nro. 4.8.3.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 003: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero**.

Cuadro Nro. 4.8.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones,

Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 004: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero**.

Cuadro Nro. 4.8.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**. Acción Específica (Nº) 005: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero.**

Cuadro Nro. 4.9
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".**

Cuadro Nro. 4.9.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999001: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999001: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.**

Cuadro Nro. 4.9.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizado",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999002: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas**

Cuadro Nro. 4.9.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados",** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999003: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales**

Cuadro Nro. 4.9.4
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999004: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia**

Cuadro Nro. 4.9.5
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999005: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua**

Cuadro Nro. 4.9.6
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999006: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina**

Cuadro Nro. 4.9.7
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº)**

109999007: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).

Cuadro Nro. 4.9.8
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999008: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia**

Cuadro Nro. 4.9.9
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999009: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat**

Cuadro Nro. 4.9.10
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999010: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)**

Cuadro Nro. 4.9.11
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999011: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)**

Cuadro Nro. 4.9.12
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones,

Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999012: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)**

Cuadro Nro. 4.9.13
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999013: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)**

Cuadro Nro. 4.9.14
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999014: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)**

Cuadro Nro. 4.9.15
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto Nº 109999000: "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".** por la Fuente de Financiamiento: Ingresos Ordinarios**, Acción Específica (Nº) 109999015 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.**

Cuadro Nro. 5
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado por la Fuente de Financiamiento: Otros**.

Cuadro Nro. 6
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado Acciones Centralizadas,** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Centralizada (Nº) 100001000: "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras**", por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.1.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica (Nº) 100001001**: "**Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras",** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Centralizada (Nº) 100002000: "Gestión Administrativa**", por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.2.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica (Nº) 100002001**: "**Apoyo Institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.2.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica (Nº) 100002002**: "**Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo"** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.2.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones,

Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica (Nº) 100002003**: "**Apoyo Institucional al Sector Público"** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Centralizada Nº 100003000: "Previsión y Protección Social",** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 6.3.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Acción Específica (Nº) 100003001 "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas",** por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 7
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Consolidado Proyectos**, por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 7.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros.

Cuadro Nro. 7.1.1.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 100100001: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero.**

Cuadro Nro. 7.1.2.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción**

Específica (Nº) 100100002: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero.

Cuadro Nro. 7.1.3.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 100100003: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero.**

Cuadro Nro. 7.1.4.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 100100004: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero.**

Cuadro Nro. 7.1.5.
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: "Recurrencia y Apertura del Año Escolar"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 100100005: Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente, administrativo y obrero.**

Cuadro Nro. 7.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados.,** por la Fuente de Financiamiento: Otros,

Cuadro Nro. 7.2.1
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados."**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999001 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.**

Cuadro Nro. 7.2.2
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados".**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999002 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas.**

Cuadro Nro. 7.2.3
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999003 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales.**

Cuadro Nro. 7.2.4
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados",** por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999004 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia.**

Cuadro Nro. 7.2.5
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados",** por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999005**

Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua.

Cuadro Nro. 7.2.6
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999006 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina.**

Cuadro Nro. 7.2.7
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999007 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).**

Cuadro Nro. 7.2.8
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999008 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia**.

Cuadro Nro. 7.2.9
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados",** por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999009 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat.**

Cuadro Nro. 7.2.10
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y**

Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados", por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999010 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME).**

Cuadro Nro. 7.2.11
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999011 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA).**.

Cuadro Nro. 7.2.12
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999012 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT).**

Cuadro Nro. 7.2.13
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 100100000: 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999013 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA).**

Cuadro Nro. 7.2.14
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros, **Acción Específica (Nº) 109999014 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).**

Cuadro Nro. 7.2.15
Ley de Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación y sus Modificaciones Presupuestarias (Traspasos, Créditos Adicionales, Rectificaciones, Rebajas e Insubsistencias) Año 2015, **Proyecto (Nº) 109999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"**, por la Fuente de Financiamiento: Otros,, **Acción Específica (Nº) 109999015 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.**

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**38.604.340.607,00**	**-4.294.363.922,15**	**122.936.344.793,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**118.641.980.871,12**	**157.246.321.478,12**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**19.119.801.499,00**	**-1.606.367.636,11**	**31.590.655.904,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**29.984.288.268,16**	**49.104.089.767,16**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	12.675.488.154,00	-365.198.197,58	19.746.815.292,27	0,00	0,00	0,00	19.381.617.094,69	32.057.105.248,69
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	-328.855.892,53	776.598.198,00	0,00	0,00	0,00	447.742.305,47	447.742.305,47
		03		Suplencias a Empleados	242.227.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.227.768,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	2.889.389.589,00	0,00	6.134.653.884,00	0,00	0,00	0,00	6.134.653.884,00	9.024.043.473,00
		13		Suplencias a Obreros	363.341.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363.341.649,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**14.309.051,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**15.309.051,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	9.108.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.108.884,00
			02	Remuneraciones por Honorarios Profesionales	5.200.167,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	6.200.167,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	609.255.223,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	998.975,00
		35		Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	51.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.017,00
		36		Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección	27.702.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.702.122,00
		99		Otras Retribuciones	2.298.036.926,00	-305.057.298,00	4.932.588.530,00	0,00	0,00	0,00	4.627.531.232,00	6.925.568.158,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**2.034.721.011,00**	**0,00**	**856.740.241,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**856.740.241,00**	**2.891.461.252,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	650.278.198,00	0,00	248.551.311,00	0,00	0,00	0,00	248.551.311,00	898.829.509,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	1.384.442.813,00	0,00	608.188.930,00	0,00	0,00	0,00	608.188.930,00	1.992.631.743,00
	03			**Primas**	**4.976.081.291,00**	**-236.331.126,86**	**6.188.497.557,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.952.166.430,14**	**10.928.247.721,14**
		01		Primas por Mérito a Empleados	644.177.209,00	0,00	1.104.546.545,00	0,00	0,00	0,00	1.104.546.545,00	1.748.723.754,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	972.793.740,00	0,00	926.128.072,00	0,00	0,00	0,00	926.128.072,00	1.898.921.812,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	50.982.274,00	0,00	107.458.270,00	0,00	0,00	0,00	107.458.270,00	158.440.544,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	735.209.309,00	0,00	737.535.363,00	0,00	0,00	0,00	737.535.363,00	1.472.744.672,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	27.113.326,00	0,00	23.984.269,00	0,00	0,00	0,00	23.984.269,00	51.097.595,00
		16		Primas por Mérito a Obreros	9.493.816,00	0,00	17.718.203,00	0,00	0,00	0,00	17.718.203,00	27.212.019,00
		19		Primas por Hijos de Obreros	0,00	0,00	32.338.800,00	0,00	0,00	0,00	32.338.800,00	32.338.800,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	128.283.780,00	0,00	203.966.463,00	0,00	0,00	0,00	203.966.463,00	332.250.243,00
		46		Primas a los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	121.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.946,00
		47		Primas al Personal de Alto Nivel y de Dirección	56.619.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.619.648,00
		97		Otras Primas a Empleados	2.247.370.178,00	-236.331.126,86	2.843.843.635,00	0,00	0,00	0,00	2.607.512.508,14	4.854.882.686,14
		98		Otras Primas a Obreros	103.916.065,00	0,00	190.977.937,00	0,00	0,00	0,00	190.977.937,00	294.894.002,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**5.223.392.641,00**	**541.388.424,86**	**14.216.778.730,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.758.167.154,86**	**19.981.559.795,86**
		01		Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	6.797.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.472,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	47.537.387,00	0,00	84.272.856,00	0,00	0,00	0,00	84.272.856,00	131.810.243,00
		03		Complemento a Empleados por Gastos de Alimentación	3.229.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.229.146,00
		04		Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	3.784.328.478,00	330.084.700,61	9.375.769.476,00	0,00	0,00	0,00	9.705.854.176,61	13.490.182.654,61
		14		Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	3.611.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611.673,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	30.561.500,00	0,00	91.269.139,00	0,00	0,00	0,00	91.269.139,00	121.830.639,00
		16		Complemento a Obreros por Gastos de Alimentación	874.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.928,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	1.113.400.161,00	211.303.724,25	2.866.470.590,00	0,00	0,00	0,00	3.077.774.314,25	4.191.174.475,25
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	176.760.600,00	0,00	178.979.356,00	0,00	0,00	0,00	178.979.356,00	355.739.956,00
		24		Complemento al Personal Contratado por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	1.082.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082.109,00

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		25		Complemento al Personal Contratado por Gastos de Alimentación	316.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.076,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.196.977.250,00	0,00	0,00	0,00	1.196.977.250,00	1.196.977.250,00
		97		Otros Complementos a Obreros	54.770.111,00	0,00	423.040.063,00	0,00	0,00	0,00	423.040.063,00	477.810.174,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**497.297.301,00**	**0,00**	**40.258.515.151,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.258.515.151,00**	**40.755.812.452,00**
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	23.573.391.305,00	0,00	0,00	0,00	23.573.391.305,00	23.573.391.305,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	310.750.802,00	0,00	7.459.683.780,00	0,00	0,00	0,00	7.459.683.780,00	7.770.434.582,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	6.760.363.460,00	0,00	0,00	0,00	6.760.363.460,00	6.760.363.460,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	175.517.035,00	0,00	2.465.076.606,00	0,00	0,00	0,00	2.465.076.606,00	2.640.593.641,00
		15		Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	30.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,00
		18		Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección	10.999.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.999.435,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**1.094.595.858,00**	**0,00**	**10.408.426.430,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.408.426.430,00**	**11.503.022.288,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	86.589.221,00	0,00	2.594.121.900,00	0,00	0,00	0,00	2.594.121.900,00	2.680.711.121,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	837.073.457,00	0,00	5.161.580.195,00	0,00	0,00	0,00	5.161.580.195,00	5.998.653.652,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	24.182.646,00	0,00	99.126.639,00	0,00	0,00	0,00	99.126.639,00	123.309.285,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	414.428.762,00	0,00	0,00	0,00	414.428.762,00	414.428.762,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	80.940.500,00	0,00	666.401.205,00	0,00	0,00	0,00	666.401.205,00	747.341.705,00
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	46.171.536,00	0,00	544.846.251,00	0,00	0,00	0,00	544.846.251,00	591.017.787,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	19.638.498,00	0,00	927.921.478,00	0,00	0,00	0,00	927.921.478,00	947.559.976,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**3.656.516.591,00**	**-2.986.559.090,00**	**7.449.358.819,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.462.799.729,00**	**8.119.316.320,00**
		02		Becas a Empleados	0,00	0,00	3.487.680,00	0,00	0,00	0,00	3.487.680,00	3.487.680,00
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	2.829.289.649,00	-2.237.813.635,00	5.512.049.353,00	0,00	0,00	0,00	3.274.235.718,00	6.103.525.367,00
		18		Becas a Obreros	0,00	0,00	3.397.440,00	0,00	0,00	0,00	3.397.440,00	3.397.440,00
		19		Ayudas por Matrimonio de Obreros	176.400,00	123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.100,00	299.500,00
		20		Ayudas por Nacimiento de Hijos de Obreros	5.888.250,00	-123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.100,00	5.765.150,00
		21		Ayudas por Defunción a Obreros	1.305.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.750,00
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	8.874.762,00	0,00	288.649.296,00	0,00	0,00	0,00	288.649.296,00	297.524.058,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	810.981.780,00	-748.745.455,00	1.641.775.050,00	0,00	0,00	0,00	893.029.595,00	1.704.011.375,00
	08			**Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**	**330.240.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.240.000,00**
		01		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados	175.560.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	189.560.000,00
		02		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	124.800.000,00	2.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037.325,00	126.837.325,00
		03		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado	29.880.000,00	-16.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.037.325,00	13.842.675,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**1.330.116.012,00**	**-6.494.494,04**	**6.086.347.618,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.079.853.123,96**	**7.409.969.135,96**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	1.330.116.012,00	-6.494.494,04	6.086.347.618,00	0,00	0,00	0,00	6.079.853.123,96	7.409.969.135,96
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**341.578.403,00**	**0,00**	**5.881.024.343,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.881.024.343,00**	**6.222.602.746,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	341.578.403,00	0,00	5.881.024.343,00	0,00	0,00	0,00	5.881.024.343,00	6.222.602.746,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**6.077.082.353,00**	**-4.981.782.652,02**	**24.392.857,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.957.389.795,02**	**1.119.692.557,98**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**5.060.779.366,00**	**-4.909.842.740,00**	**24.062.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.885.780.240,00**	**174.999.126,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	5.056.432.558,00	-4.909.121.691,00	24.062.500,00	0,00	0,00	0,00	-4.885.059.191,00	171.373.367,00
		02		Alimentos para Animales	2.309.908,00	-621.491,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-621.491,00	1.688.417,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	2.002.080,00	-64.738,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-64.738,00	1.937.342,00
		99		Otros Productos Alimenticios y Agropecuarios	34.820,00	-34.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.820,00	0,00

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**4.526.377,00**	**296.150,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**296.150,00**	**4.822.527,00**
		01		Carbón Mineral	5.029,00	-945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-945,00	4.084,00
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	73.330,00	356.719,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.719,00	430.049,00
		03		Mineral de Hierro	4.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.024,00
		04		Mineral no Ferroso	45.374,00	-8.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.400,00	36.974,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	4.398.564,00	-51.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.224,00	4.347.340,00
		06		Mineral para la Fabricación de Productos Químicos	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**82.896.488,00**	**31.172.103,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**31.172.103,00**	**114.068.591,00**
		01		Textiles	18.807.555,00	-272.945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-272.945,00	18.534.610,00
		02		Prendas de Vestir	50.285.192,00	42.517.831,24	0,00	0,00	0,00	0,00	42.517.831,24	92.803.023,24
		03		Calzados	13.792.841,00	-11.072.783,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.072.783,24	2.720.057,76
		99		Otros Productos Textiles y Vestuarios	10.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.900,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**27.019.936,00**	**-357.498,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-357.498,10**	**26.662.437,90**
		01		Cueros y Pieles	23.672,00	-3.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.872,00	19.800,00
		02		Productos de Cuero y Sucedáneos del Cuero	6.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.930,00
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	26.972.780,00	-357.871,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-357.871,00	26.614.909,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	16.554,00	4.244,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4.244,90	20.798,90
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**422.175.134,00**	**-250.273.053,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.273.053,56**	**171.902.080,44**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	342.408.985,00	-247.482.662,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.482.662,54	94.926.322,46
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	1.056.536,00	815.944,10	0,00	0,00	0,00	0,00	815.944,10	1.872.480,10
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	57.618.784,00	-1.865.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.865.357,00	55.753.427,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	1.954.690,00	-312.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-312.780,00	1.641.910,00
		05		Material de Enseñanza	4.539.472,00	-786.797,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-786.797,48	3.752.674,52
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	2.072.564,00	-7.726,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.726,02	2.064.837,98
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	12.127.657,00	-422.188,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-422.188,62	11.705.468,38
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	396.446,00	-211.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.486,00	184.960,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**122.791.677,00**	**69.609.315,64**	**330.357,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**69.939.672,64**	**192.731.349,64**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	644.824,00	-141.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-141.795,00	503.029,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	1.105.954,00	-125.984,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-125.984,00	979.970,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	107.910.350,00	70.695.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.695.538,00	178.605.888,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	2.116.508,00	-407.062,00	330.357,00	0,00	0,00	0,00	-76.705,00	2.039.803,00
		05		Productos de Tocador	85.490,00	-5.789,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.789,37	79.700,63
		06		Combustibles y Lubricantes	1.629.676,00	-594.436,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-594.436,00	1.035.240,00
		07		Productos Diversos Derivados del Petróleo y del Carbón	18.982,00	-4.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.395,00	14.587,00
		08		Productos Plásticos	9.229.608,00	197.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	197.124,01	9.426.732,01
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	50.285,00	-3.885,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.885,00	46.400,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**8.343.387,00**	**-811.205,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-811.205,36**	**7.532.181,64**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	317.192,00	-129.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-129.607,00	187.585,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	1.005.024,00	-126.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-126.775,00	878.249,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	967.182,00	-245.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245.973,00	721.209,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	5.953.989,00	-214.850,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.850,36	5.739.138,64
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	100.000,00	-94.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.000,00	6.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**59.481.798,00**	**6.560.175,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.560.175,90**	**66.041.973,90**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	3.920.897,00	-521.161,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-521.161,00	3.399.736,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	171.188,00	-160.753,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-160.753,00	10.435,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	39.158.835,00	7.640.518,90	0,00	0,00	0,00	0,00	7.640.518,90	46.799.353,90
		04		Productos Metálicos Estructurales	589.408,00	-62.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.734,00	526.674,00
		07		Material de Señalamiento	51.737,00	-35.657,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.657,00	16.080,00
		08		Material de Educación	1.978.626,00	-316.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-316.585,00	1.662.041,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	12.594.364,00	547.982,00	0,00	0,00	0,00	0,00	547.982,00	13.142.346,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	952.507,00	-510.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-510.820,00	441.687,00
		99		Otros Productos Metálicos	64.236,00	-20.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.615,00	43.621,00

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	09			**Productos de Madera**	**6.186.123,00**	**3.581.356,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.581.356,11**	**9.767.479,11**
		01		Productos Primarios de Madera	5.134.330,00	-497.806,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-497.806,89	4.636.523,11
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	904.705,00	-45.685,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.685,00	859.020,00
		99		Otros Productos de Madera	147.088,00	4.124.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.124.848,00	4.271.936,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**282.400.548,00**	**68.624.187,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**68.624.187,35**	**351.024.735,35**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	8.140.913,00	-221.096,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-221.096,40	7.919.816,60
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	51.312.721,00	7.924.319,53	0,00	0,00	0,00	0,00	7.924.319,53	59.237.040,53
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	10.593.094,00	-6.468.436,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.468.436,00	4.124.658,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	2.528.421,00	-315.056,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-315.056,00	2.213.365,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	23.894.547,00	4.405.277,17	0,00	0,00	0,00	0,00	4.405.277,17	28.299.824,17
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	2.112.545,00	-32.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.444,00	2.080.101,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	5.256.545,00	352.866,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352.866,00	5.609.411,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	78.218.034,00	26.358.602,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.358.602,00	104.576.636,00
		09		Especies Timbradas y Valores	6.679,00	-301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-301,00	6.378,00
		10		Útiles Religiosos	123.490,00	-19.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.155,00	104.335,00
		11		Materiales Eléctricos	51.859.755,00	9.210.466,32	0,00	0,00	0,00	0,00	9.210.466,32	61.070.221,32
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	46.396.217,00	3.684.638,73	0,00	0,00	0,00	0,00	3.684.638,73	50.080.855,73
		13		Materiales Fotográficos	196.070,00	4.461.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.461.887,00	4.657.957,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	1.761.517,00	19.282.619,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.282.619,00	21.044.136,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**481.519,00**	**-341.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-341.443,00**	**140.076,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	481.519,00	-341.443,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-341.443,00	140.076,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**3.335.666.002,00**	**1.753.193.790,19**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.778.800.933,19**	**5.114.466.935,19**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**26.058.285,00**	**4.481.507,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.481.507,12**	**30.539.792,12**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	25.937.353,00	4.500.936,12	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.936,12	30.438.289,12
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	120.932,00	-19.429,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.429,00	101.503,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**114.331.234,00**	**71.257.692,00**	**19.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**90.507.692,00**	**204.838.926,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	186.975,00	-17.978,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.978,00	168.997,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	110.383.433,00	72.838.684,00	19.250.000,00	0,00	0,00	0,00	92.088.684,00	202.472.117,00
		03		Alquileres de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
		05		Alquileres de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	33.130,00	-24.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.665,00	8.465,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	146.835,00	-32.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.349,00	114.486,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	3.576.861,00	-1.506.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.506.000,00	2.070.861,00
	04			**Servicios Básicos**	**309.929.350,00**	**993.368.663,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**993.368.663,90**	**1.303.298.013,90**
		01		Electricidad	26.712,00	66.240.386,38	0,00	0,00	0,00	0,00	66.240.386,38	66.267.098,38
		02		Gas	652.030,00	-650.123,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-650.123,68	1.906,32
		03		Agua	1.908,00	157.346.107,45	0,00	0,00	0,00	0,00	157.346.107,45	157.348.015,45
	04			**Teléfonos**	**9.160.069,00**	**9.736.343,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.736.343,86**	**18.896.412,86**
		01		Servicios de Telefonía Prestados por Organismos Públicos	7.303.934,00	9.736.343,86	0,00	0,00	0,00	0,00	9.736.343,86	17.040.277,86
		02		Servicios de telefonía Prestados por Instituciones Privadas	1.856.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.856.135,00
		05		Servicio de Comunicaciones	300.088.631,00	750.273.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.273.226,00	1.050.361.857,00
		06		Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario	0,00	5.881.064,95	0,00	0,00	0,00	0,00	5.881.064,95	5.881.064,95
		07		Servicio de Condominio	0,00	4.541.658,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.658,94	4.541.658,94
	05			**Servicios de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Servicios Básicos**	**0,00**	**1.361,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.361,00**	**1.361,00**
		06		Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario	0,00	1.361,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.361,00	1.361,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**181.253.814,00**	**699.243.685,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**699.243.685,27**	**880.497.499,27**

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Fletes y Embalajes	172.175.299,00	701.948.565,27	0,00	0,00	0,00	0,00	701.948.565,27	874.123.864,27
		03		Estacionamiento	76.192,00	-4.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.608,00	71.584,00
		04		Peaje	1.603,00	-775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,00	828,00
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	9.000.720,00	-2.699.497,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.699.497,00	6.301.223,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.403.006.046,00**	**-261.305.302,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-261.305.302,53**	**1.141.700.743,47**
		01		Publicidad y Propaganda	17.898.820,00	5.249.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249.301,00	23.148.121,00
		02		Imprenta y Reproducción	1.284.260.209,00	-253.558.788,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-253.558.788,63	1.030.701.420,37
		03		Relaciones Sociales	82.122.326,00	3.282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.282.000,00	85.404.326,00
		04		Avisos	18.724.691,00	-16.277.814,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.277.814,90	2.446.876,10
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**56.927.352,00**	**-22.508.276,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.508.276,18**	**34.419.075,82**
		01		Primas y Gastos de Seguros	55.000.000,00	-20.708.112,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.708.112,18	34.291.887,82
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	1.927.352,00	-1.800.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800.164,00	127.188,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**222.896.684,00**	**12.509.551,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.509.551,00**	**236.406.235,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	212.725.060,00	-9.721.187,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-8.721.187,00	204.003.873,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	10.065.200,00	22.236.398,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.236.398,00	32.301.598,00
		03		Asignación por Kilómetros Recorridos	106.424,00	-5.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.660,00	100.764,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**278.309.126,00**	**93.654.705,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.654.705,04**	**371.963.831,04**
		01		Servicios Jurídicos	15.000.000,00	1.218.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218.000,00	16.218.000,00
		02		Servicios de Contabilidad y Auditoría	9.000.000,00	-8.984.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.984.000,00	16.000,00
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	6.045.326,00	232.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.349,00	6.277.675,00
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	30.523.311,00	-21.838.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.838.662,00	8.684.649,00
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	13.300,00	-1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.600,00	11.700,00
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	7.600.990,00	-1.232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.232.350,00	6.368.640,00
		08		Servicios presupuestarios	0,00	53.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.431,00	53.431,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	6.150,00	12.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.260,00	18.410,00
		10		Servicios de Vigilancia	1.504.900,00	-1.313.179,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.313.179,56	191.720,44
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	154.706.121,00	130.800.667,60	0,00	0,00	0,00	0,00	130.800.667,60	285.506.788,60
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	53.909.028,00	-5.292.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.292.211,00	48.616.817,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**121.901.506,00**	**51.562.123,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**51.562.123,54**	**173.463.629,54**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	1.706.901,00	-1.114.711,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.114.711,00	592.190,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	94.542.377,00	44.554.169,54	0,00	0,00	0,00	0,00	44.554.169,54	139.096.546,54
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	6.549.825,00	-3.007.911,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.007.911,00	3.541.914,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	610.960,00	-119.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119.875,00	491.085,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	634.702,00	-389.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-389.025,00	245.677,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	17.150.838,00	11.776.819,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.776.819,00	28.927.657,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	705.903,00	-137.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-137.343,00	568.560,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**77.361.869,00**	**8.304.048,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.304.048,00**	**85.665.917,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	77.073.659,00	8.311.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.311.925,00	85.385.584,00

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	288.210,00	-7.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.877,00	280.333,00
	15			**Servicios Fiscales**	**1.787,00**	**48.076.952,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**48.076.952,00**	**48.078.739,00**
		01		Derechos de Importación y Servicios Aduaneros	0,00	47.549.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.549.140,00	47.549.140,00
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	1.787,00	527.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.812,00	529.599,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**17.971.226,00**	**-1.991.413,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.991.413,00**	**15.979.813,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	17.971.226,00	-1.991.413,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.991.413,00	15.979.813,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**522.753.709,00**	**57.567.827,03**	**5.357.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.924.970,03**	585.678.679,03
		01		Impuesto al Valor Agregado	522.753.709,00	57.548.381,63	5.357.143,00	0,00	0,00	0,00	62.905.524,63	585.659.233,63
		99		Otros Impuestos Indirectos	0,00	19.445,40	0,00	0,00	0,00	0,00	19.445,40	19.445,40
	99			**Otros Servicios no Personales**	**2.964.014,00**	**-1.029.334,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.029.334,00**	**1.934.680,00**
		01		Otros Servicios no Personales	2.964.014,00	-1.029.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.029.334,00	1.934.680,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**915.286.377,00**	**-588.906.221,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-588.906.221,00**	**326.380.156,00**
	01			**Repuestos, Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores**	**100.704.240,00**	**162.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**162.009.141,40**	**262.713.381,40**
		01		**Repuestos Mayores**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**
			01	Repuestos Mayores para Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
			07	Repuestos Mayores para Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.000,00
		02		**Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Maquinaria y Equipos**	**98.704.240,00**	**162.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**162.009.141,40**	**260.713.381,40**
			02	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	98.000.000,00	108.796.651,20	0,00	0,00	0,00	0,00	108.796.651,20	206.796.651,20
			07	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	440.640,00	53.476.090,20	0,00	0,00	0,00	0,00	53.476.090,20	53.916.730,20
			99	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Otras Maquinaria y Equipos	263.600,00	-263.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.600,00	0,00
	02			**Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		01		Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**19.634.936,00**	**-17.832.420,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-17.832.420,55**	**1.802.515,45**
		01		Maquinaria y Demás Equipos de Construcción y Mantenimiento	3.600.000,00	-1.977.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.977.588,00	1.622.412,00
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	972.000,00	-972.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-972.000,00	0,00
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	13.220.991,00	-13.040.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.040.991,00	180.000,00
		05		Maquinaria y Equipos Industriales y de Taller	61.270,00	-61.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.270,00	0,00
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	1.661.059,00	-1.661.059,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.661.059,00	0,00
		07		Maquinaria y Equipos de Riego y Acueductos	43.800,00	-43.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.800,00	0,00
		99		Otra Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	75.816,00	-75.712,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.712,55	103,45
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**162.745.854,00**	**-162.736.054,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-162.736.054,04**	**9.799,96**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	161.959.164,00	-161.954.364,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-161.954.364,04	4.799,96
		03		Equipos Marítimos de Transporte	260.000,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	0,00
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	505.400,00	-500.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.400,00	5.000,00
		06		Equipos Auxiliares de Transporte	21.290,00	-21.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.290,00	0,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**90.825.952,00**	**-84.541.017,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-84.541.017,70**	**6.284.934,30**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	90.411.284,00	-84.126.349,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.126.349,70	6.284.934,30
		99		Otros Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	414.668,00	-414.668,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-414.668,00	0,00
	06			**Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	6.000.000,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**248.569.682,00**	**-235.727.359,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-235.727.359,56**	**12.842.322,44**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	45.610.855,00	-45.578.651,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.578.651,56	32.203,44
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	197.897.799,00	-185.329.886,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-185.329.886,00	12.567.913,00
		04		Libros, Revistas y Otros Instrumentos de Enseñanza	940.685,00	-698.479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.479,00	242.206,00
		06		Instrumentos Musicales y Equipos de Audio	4.120.343,00	-4.120.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.120.343,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**285.277.027,00**	**-254.571.273,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-254.571.273,55**	**30.705.753,45**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	197.469.597,00	-184.432.566,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-184.432.566,27	13.037.030,73
		02		Equipos de Computación	15.920.321,00	-7.620.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.620.321,00	8.300.000,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	68.887.109,00	-59.731.174,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-59.731.174,70	9.155.934,30
		99		Otras Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	3.000.000,00	-2.787.211,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.787.211,58	212.788,42
	12			**Activos Intangibles**	**18.543,00**	**-3.319,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.319,40**	**15.223,60**
		04		Paquetes y Programas de Computación	18.543,00	-3.319,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.319,40	15.223,60
	99			**Otros Activos Reales**	**1.510.143,00**	**-1.503.917,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.503.917,60**	**6.225,40**
		01		Otros Activos Reales	1.510.143,00	-1.503.917,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.503.917,60	6.225,40
405	**00**	**00**	**00**	**Activos Financieros**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
	01			**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
		02		**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital al Sector Público**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
			04	Aportes en Acciones y Participaciones de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**23.997.415.377,00**	**396.864.119,98**	**58.845.387.410,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**59.242.251.530,54**	**83.239.666.907,54**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**20.628.092.204,00**	**396.864.119,98**	**58.718.803.260,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**59.115.667.380,71**	**79.743.759.584,71**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**13.111.630.242,00**	**700.548.584,15**	**38.990.702.437,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.691.251.021,56**	**52.802.881.263,56**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	566.894.400,00	8.865.799,68	1.300.168.565,17	0,00	0,00	0,00	1.309.034.364,85	1.875.928.764,85
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	7.129.860.298,00	686.209.629,21	14.567.643.427,49	0,00	0,00	0,00	15.253.853.056,70	22.383.713.354,70
			03	Becas Escolares	191.740.800,00	0,00	548.107.200,00	0,00	0,00	0,00	548.107.200,00	739.848.000,00
			09	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	0,00	785.396.984,00	0,00	0,00	0,00	785.396.984,00	785.396.984,00
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	189.377.146,00	3.522.655,26	490.708.800,10	0,00	0,00	0,00	494.231.455,36	683.608.601,36
			13	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	9.000.495.541,00	0,00	0,00	0,00	9.000.495.541,00	9.000.495.541,00
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	1.655.247.700,00	1.950.500,00	5.257.752.025,00	0,00	0,00	0,00	5.259.702.525,00	6.914.950.225,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**3.315.341.716,00**	**-3.100.000,00**	**7.009.618.806,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.006.518.806,24**	**10.321.860.522,24**
				S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia	576.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.355,00
				S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1040-Convenio ME-AVEC	3.258.347.597,00	0,00	6.577.792.693,73	0,00	0,00	0,00	6.577.792.693,73	9.836.140.290,73
				S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	6.269.302,00	-6.224.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.224.793,68	44.508,32
				S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	45.000.000,00	-11.250.000,00	388.609.624,51	0,00	0,00	0,00	377.359.624,51	422.359.624,51
				S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487.868,00

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)	232.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.424,00
				S1572 - Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.400,00
				S1574 - Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.840,00
				S1575 - Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.888,00
				S1577 - Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1578 - Escuela Básica Bolivariana, municipio Libertador del Estado Aragua	31.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.075,00
				S1579 - Unidad Educativa Básica Bartolomé Salóm, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.564,00
				S1580 - Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.918,00
				S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.184,00
				S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.420,00
				S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.240,00
				S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077,00
				S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital.	33.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.321,00
				S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	26.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.395,00
				S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.824,00
				S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital.	11.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00
				S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.006,00
				S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital.	20.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.872,00
				S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1624 Fundación Atención Integral, Juvenil FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.040,00
				S1625 Preescolar "Vicente Salias", Municipio Libertador del Distrito Capital.	42.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.064,00
				S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.572,00
				S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.	51.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.061,00

Cuadro Nº 1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1649 Unidad Educativa Instituto Santa Ana, Municipio Iribarren del Estado Lara.	43.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.149,00
				S1652 Asociación Musical de Sanare, "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1653 Preescolar La Pastora Dávila, Municipio Iribarren del Estado Lara.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara.	10.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.296,00
				S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.519,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.519,00
				S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.	32.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.688,00
				S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida.	31.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.168,00
				S1664 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1665 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Alva", Municipio Tovar del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1670 Unidad Educativa El Gran Rabit I, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00
				S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	45.021,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	2.645.021,00
				S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	23.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.865,00
				S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén del Estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteler del Estado Portuguesa.	48.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.235,00
				S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.	31.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.467,00
				S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1695 Unidad Educativa Colegio Los Andes, Municipio Junín del Estado Táchira.	52.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.658,00

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	36.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.168,00
				S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	50.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.824,00
				S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	46.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.734,00
				S1715 Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia.	42.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.417,00
				S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	25.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.452,00
				S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del Estado Zulia.	52.656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.656,00
				S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesus Enrique Lozada del Estado Zulia.	40.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.509,00
				S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	34.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.632,00
				S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital.	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1798 Preescolar mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.459,00
				S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo, Plan de Manzano, Distrito Capital.	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldon, Distrito Capital.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Capital.	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital.	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital.	24.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.336,00
				S1810 Unidad Educativa integral Padre Manuel Maria de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira.	59.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.031,00
				S1860 Preescolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Dito Metropolitano de Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1864 Sociedad Civil Preescolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.608,00
				S1867 Unidad Educativa Travesuras Preescolar Asistencial, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.480,00
				S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A	69.521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.521,00
				S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
				S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.057,00

Cuadro Nº 1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S2318 Asociación Civil Unidad Educativa Privada Colegio "Elio Diez"	0,00	124.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	124.793,68	124.793,68
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	11.250.000,00	43.216.488,00	0,00	0,00	0,00	54.466.488,00	54.466.488,00
				S2355 Colegio Presbiteriano El Buen Pastor	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**53.546.430,00**	**3.100.000,00**	**30.811.088,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**33.911.088,41**	**87.457.518,41**
				S0148-Banco del Libro	347.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.800,00
				S0587 Fundación para Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales..(FUDECI)	2.075.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.075.208,00
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	46.130.947,00	0,00	30.811.088,41	0,00	0,00	0,00	30.811.088,41	76.942.035,41
				S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662.860,00
				S1571 Fundación Luis Beltran Prieto Figueroa	282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.000,00
				S1768 Orquesta Sinfónica de la Opera	1.466.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.400,00
				S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096.467,00
				S2312 Fundación los Tucusitos Moisés Peña	484.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.748,00
					0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00
					0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
			73	**Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas**	**9.621.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.621.752,00**
				S0747 Fundación Hogares Crea de Venezuela	9.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.400.000,00
				S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.660,00
				S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.100,00
				S1763 Fundación República Insular	43.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.992,00
				S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**7.516.461.962,00**	**-303.684.464,17**	**19.728.100.823,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.424.416.359,15**	**26.940.878.321,15**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**3.025.442.056,00**	**-303.684.464,17**	**4.949.023.266,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.645.338.802,01**	**7.670.780.858,01**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.267.196.351,00	0,00	2.865.815.766,28	0,00	0,00	0,00	2.865.815.766,28	4.133.012.117,28
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	1.190.821,00	0,00	1.529.788,89	0,00	0,00	0,00	1.529.788,89	2.720.609,89
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	2.208.655,00	0,00	1.104.676,74	0,00	0,00	0,00	1.104.676,74	3.313.331,74
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	3.206.409,00	0,00	1.949.717,17	0,00	0,00	0,00	1.949.717,17	5.156.126,17
				A0138 Academia Nacional de la Historia	3.517.550,00	0,00	2.948.887,00	0,00	0,00	0,00	2.948.887,00	6.466.437,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	1.099.815,00	0,00	1.384.881,51	0,00	0,00	0,00	1.384.881,51	2.484.696,51
				A0140 Academia Nacional de Medicina	3.026.445,00	0,00	2.430.926,00	0,00	0,00	0,00	2.430.926,00	5.457.371,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	1.133.436.410,00	-303.684.464,17	114.529.723,19	0,00	0,00	0,00	-189.154.740,98	944.281.669,02
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	58.634.947,00	0,00	23.707.283,81	0,00	0,00	0,00	23.707.283,81	82.342.230,81
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	16.931.032,00	0,00	20.521.679,00	0,00	0,00	0,00	20.521.679,00	37.452.711,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	407.633.240,00	0,00	1.196.600.383,00	0,00	0,00	0,00	1.196.600.383,00	1.604.233.623,00
				A0425 Fundación Samuel Robinson	55.786,00	0,00	580.503.658,00	0,00	0,00	0,00	580.503.658,00	580.559.444,00
				A0477 Fundación Colombeia	114.792.917,00	0,00	115.339.735,56	0,00	0,00	0,00	115.339.735,56	230.132.652,56
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	11.415.020,00	0,00	19.908.901,39	0,00	0,00	0,00	19.908.901,39	31.323.921,39
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	1.096.658,00	0,00	747.258,64	0,00	0,00	0,00	747.258,64	1.843.916,64
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**4.491.019.906,00**	**0,00**	**3.045.676.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.045.676.600,00**	**7.536.696.506,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	4.491.019.906,00	0,00	3.045.676.600,00	0,00	0,00	0,00	3.045.676.600,00	7.536.696.506,00
			07	**Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**	0,00	**0,00**	**11.733.400.957,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.733.400.957,14**	**11.733.400.957,14**

Cuadro Nº 1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO TOTAL MINISTERIO

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A	0,00	0,00	11.733.400.957,14	0,00	0,00	0,00	11.733.400.957,14	11.733.400.957,14
	02			**Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
		01		**Transferencias Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
			04	**Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
				I0043 Fondo Especial Multilateral del Concejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (FEMCIDICC)	55.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.769,00
				I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00
				I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI en España.	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe. Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano De Idiomas.	12.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.816,00
				I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)	1.036.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.036.660,00
				I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica (ABINIA)	324.295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.295,00
				I0228 Laboratorio Latinoramericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**3.493.147.739,83**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**3.493.147.739,83**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**3.493.147.739,83**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.366.563.590,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	3.493.147.739,83
411	00	00	00	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
	11			**Obligaciones de Ejercicios Anteriores**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
		03		Indemnizaciones Diversas	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		04		**Compromisos Pendientes de Ejercicios Anteriores**	1.008.950.500,00	2.130.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.130.060.840,00	3.139.011.340,00
				TOTAL.....	**73.938.741.216,00**	**0,00**	**181.831.732.203,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**181.831.732.203,83**	**255.770.473.419,83**

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**38.604.340.607,00**	**-4.287.869.428,11**	**18.928.096.192,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.640.226.764,16**	**53.244.567.371,16**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**19.119.801.499,00**	**-1.301.310.338,11**	**8.671.881.940,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.370.571.602,16**	**26.490.373.101,16**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	12.675.488.154,00	-365.198.197,58	4.913.812.875,27	0,00	0,00	0,00	4.548.614.677,69	17.224.102.831,69
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	-328.855.892,53	732.742.409,00	0,00	0,00	0,00	403.886.516,47	403.886.516,47
		03		Suplencias a Empleados	242.227.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.227.768,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	2.889.389.589,00	0,00	1.689.239.893,00	0,00	0,00	0,00	1.689.239.893,00	4.578.629.482,00
		13		Suplencias a Obreros	363.341.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363.341.649,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**14.309.051,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**15.309.051,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	9.108.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.108.884,00
			02	Remuneraciones por Honorarios Profesionales	5.200.167,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	6.200.167,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	609.255.223,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	998.975,00
		35		Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	51.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.017,00
		36		Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección	27.702.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.702.122,00
		99		Otras Retribuciones	2.298.036.926,00	0,00	1.336.086.763,00	0,00	0,00	0,00	1.336.086.763,00	3.634.123.689,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**2.034.721.011,00**	**0,00**	**150.601.380,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.601.380,00**	**2.185.322.391,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	650.278.198,00	0,00	49.819.051,00	0,00	0,00	0,00	49.819.051,00	700.097.249,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	1.384.442.813,00	0,00	100.782.329,00	0,00	0,00	0,00	100.782.329,00	1.485.225.142,00
	03			**Primas**	**4.976.081.291,00**	**-236.331.126,86**	**1.211.799.015,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**975.467.888,14**	**5.951.549.179,14**
		01		Primas por Mérito a Empleados	644.177.209,00	0,00	260.645.516,00	0,00	0,00	0,00	260.645.516,00	904.822.725,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	972.793.740,00	0,00	158.106.000,00	0,00	0,00	0,00	158.106.000,00	1.130.899.740,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	50.982.274,00	0,00	15.588.456,00	0,00	0,00	0,00	15.588.456,00	66.570.730,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	735.209.309,00	0,00	123.245.390,00	0,00	0,00	0,00	123.245.390,00	858.454.699,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	27.113.326,00	0,00	4.491.911,00	0,00	0,00	0,00	4.491.911,00	31.605.237,00
		16		Primas por Merito a Obreros	9.493.816,00	0,00	3.451.981,00	0,00	0,00	0,00	3.451.981,00	12.945.797,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	128.283.780,00	0,00	31.796.070,00	0,00	0,00	0,00	31.796.070,00	160.079.850,00
		46		Primas a los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	121.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.946,00
		47		Primas al Personal de Alto Nivel y de Dirección	56.619.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.619.648,00
		97		Otras Primas a Empleados	2.247.370.178,00	-236.331.126,86	583.348.641,00	0,00	0,00	0,00	347.017.514,14	2.594.387.692,14
		98		Otras Primas a Obreros	103.916.065,00	0,00	31.125.050,00	0,00	0,00	0,00	31.125.050,00	135.041.115,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**5.223.392.641,00**	**236.331.126,86**	**2.345.219.082,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.581.550.208,86**	**7.804.942.849,86**
		01		Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	6.797.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.472,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	47.537.387,00	0,00	29.535.486,00	0,00	0,00	0,00	29.535.486,00	77.072.873,00
		03		Complemento a Empleados por Gastos de Alimentación	3.229.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.229.146,00
		04		Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	3.784.328.478,00	99.755.409,61	1.713.656.335,00	0,00	0,00	0,00	1.813.411.744,61	5.597.740.222,61
		14		Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	3.611.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611.673,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	30.561.500,00	0,00	8.260.915,00	0,00	0,00	0,00	8.260.915,00	38.822.415,00
		16		Complemento a Obreros por Gastos de Alimentación	874.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.928,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	1.113.400.161,00	136.575.717,25	549.224.850,00	0,00	0,00	0,00	685.800.567,25	1.799.200.728,25
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	176.760.600,00	0,00	28.650.000,00	0,00	0,00	0,00	28.650.000,00	205.410.600,00
		24		Complemento al Personal Contratado por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	1.082.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082.109,00
		25		Complemento al Personal Contratado por Gastos de Alimentación	316.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.076,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		97		Otros Complementos a Obreros	54.770.111,00	0,00	15.891.496,00	0,00	0,00	0,00	15.891.496,00	70.661.607,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**497.297.301,00**	**0,00**	**540.526.230,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**540.526.230,00**	**1.037.823.531,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	310.750.802,00	0,00	372.412.294,00	0,00	0,00	0,00	372.412.294,00	683.163.096,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	175.517.035,00	0,00	168.113.936,00	0,00	0,00	0,00	168.113.936,00	343.630.971,00
		15		Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	30.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,00
		18		Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección	10.999.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.999.435,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**1.094.595.858,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**3.450.185.792,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	86.589.221,00	0,00	718.098.768,00	0,00	0,00	0,00	718.098.768,00	804.687.989,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	837.073.457,00	0,00	990.758.569,00	0,00	0,00	0,00	990.758.569,00	1.827.832.026,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	24.182.646,00	0,00	32.738.950,00	0,00	0,00	0,00	32.738.950,00	56.921.596,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	34.416.471,00	0,00	0,00	0,00	34.416.471,00	34.416.471,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	80.940.500,00	0,00	258.075.692,00	0,00	0,00	0,00	258.075.692,00	339.016.192,00
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	46.171.536,00	0,00	273.940.329,00	0,00	0,00	0,00	273.940.329,00	320.111.865,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	19.638.498,00	0,00	47.561.155,00	0,00	0,00	0,00	47.561.155,00	67.199.653,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**3.656.516.591,00**	**-2.986.559.090,00**	**3.644.705.158,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**658.146.068,00**	**4.314.662.659,00**
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	2.829.289.649,00	-2.237.813.635,00	2.817.883.624,00	0,00	0,00	0,00	580.069.989,00	3.409.359.638,00
		19		Ayudas por Matrimonio de Obreros	176.400,00	123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.100,00	299.500,00
		20		Ayudas por Nacimiento de Hijos de Obreros	5.888.250,00	-123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.100,00	5.765.150,00
		21		Ayudas por Defunción a Obreros	1.305.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.750,00
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	8.874.762,00	0,00	10.625.829,00	0,00	0,00	0,00	10.625.829,00	19.500.591,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	810.981.780,00	-748.745.455,00	816.195.705,00	0,00	0,00	0,00	67.450.250,00	878.432.030,00
	08			**Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**	**330.240.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.240.000,00**
		01		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados	175.560.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	189.560.000,00
		02		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	124.800.000,00	2.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037.325,00	126.837.325,00
		03		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado	29.880.000,00	-16.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.037.325,00	13.842.675,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**1.330.116.012,00**	**0,00**	**1.316.186,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.316.186,00**	**1.331.432.198,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	1.330.116.012,00	0,00	1.316.186,00	0,00	0,00	0,00	1.316.186,00	1.331.432.198,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**341.578.403,00**	**0,00**	**6.457.267,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.457.267,00**	**348.035.670,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	341.578.403,00	0,00	6.457.267,00	0,00	0,00	0,00	6.457.267,00	348.035.670,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**6.077.082.353,00**	**-4.981.782.652,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.981.782.652,02**	**1.095.299.700,98**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**5.060.779.366,00**	**-4.909.842.740,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.909.842.740,00**	**150.936.626,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	5.056.432.558,00	-4.909.121.691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.909.121.691,00	147.310.867,00
		02		Alimentos para Animales	2.309.908,00	-621.491,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-621.491,00	1.688.417,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	2.002.080,00	-64.738,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-64.738,00	1.937.342,00
		99		Otros Productos Alimenticios y Agropecuarios	34.820,00	-34.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.820,00	0,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**4.526.377,00**	**296.150,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**296.150,00**	**4.822.527,00**
		01		Carbón Mineral	5.029,00	-945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-945,00	4.084,00
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	73.330,00	356.719,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.719,00	430.049,00
		03		Mineral de Hierro	4.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.024,00
		04		Mineral no Ferroso	45.374,00	-8.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.400,00	36.974,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	4.398.564,00	-51.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.224,00	4.347.340,00
		06		Mineral para la Fabricación de Productos Químicos	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	03			**Textiles y Vestuarios**	**82.896.488,00**	**31.172.103,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**31.172.103,00**	**114.068.591,00**
		01		Textiles	18.807.555,00	-272.945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-272.945,00	18.534.610,00
		02		Prendas de Vestir	50.285.192,00	42.517.831,24	0,00	0,00	0,00	0,00	42.517.831,24	92.803.023,24
		03		Calzados	13.792.841,00	-11.072.783,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.072.783,24	2.720.057,76
		99		Otros Productos Textiles y Vestuarios	10.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.900,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**27.019.936,00**	**-357.498,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-357.498,10**	**26.662.437,90**
		01		Cueros y Pieles	23.672,00	-3.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.872,00	19.800,00
		02		Productos de Cuero y Sucedáneos del Cuero	6.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.930,00
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	26.972.780,00	-357.871,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-357.871,00	26.614.909,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	16.554,00	4.244,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4.244,90	20.798,90
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**422.175.134,00**	**-250.273.053,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.273.053,56**	**171.902.080,44**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	342.408.985,00	-247.482.662,54	0,00	0,00	0,00	0,00	-247.482.662,54	94.926.322,46
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	1.056.536,00	815.944,10	0,00	0,00	0,00	0,00	815.944,10	1.872.480,10
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	57.618.784,00	-1.865.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.865.357,00	55.753.427,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	1.954.690,00	-312.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-312.780,00	1.641.910,00
		05		Material de Enseñanza	4.539.472,00	-786.797,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-786.797,48	3.752.674,52
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	2.072.564,00	-7.726,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.726,02	2.064.837,98
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	12.127.657,00	-422.188,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-422.188,62	11.705.468,38
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	396.446,00	-211.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.486,00	184.960,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**122.791.677,00**	**69.609.315,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**69.609.315,64**	**192.400.992,64**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	644.824,00	-141.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-141.795,00	503.029,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	1.105.954,00	-125.984,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-125.984,00	979.970,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	107.910.350,00	70.695.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.695.538,00	178.605.888,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	2.116.508,00	-407.062,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-407.062,00	1.709.446,00
		05		Productos de Tocador	85.490,00	-5.789,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.789,37	79.700,63
		06		Combustibles y Lubricantes	1.629.676,00	-594.436,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-594.436,00	1.035.240,00
		07		Productos Diversos Derivados del Petróleo y del Carbón	18.982,00	-4.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.395,00	14.587,00
		08		Productos Plásticos	9.229.608,00	197.124,01	0,00	0,00	0,00	0,00	197.124,01	9.426.732,01
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	50.285,00	-3.885,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.885,00	46.400,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**8.343.387,00**	**-811.205,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-811.205,36**	**7.532.181,64**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	317.192,00	-129.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-129.607,00	187.585,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	1.005.024,00	-126.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-126.775,00	878.249,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	967.182,00	-245.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245.973,00	721.209,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	5.953.989,00	-214.850,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.850,36	5.739.138,64
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	100.000,00	-94.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-94.000,00	6.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**59.481.798,00**	**6.560.175,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.560.175,90**	**66.041.973,90**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	3.920.897,00	-521.161,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-521.161,00	3.399.736,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	171.188,00	-160.753,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-160.753,00	10.435,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	39.158.835,00	7.640.518,90	0,00	0,00	0,00	0,00	7.640.518,90	46.799.353,90
		04		Productos Metálicos Estructurales	589.408,00	-62.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.734,00	526.674,00
		07		Material de Señalamiento	51.737,00	-35.657,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.657,00	16.080,00
		08		Material de Educación	1.978.626,00	-316.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-316.585,00	1.662.041,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	12.594.364,00	547.982,00	0,00	0,00	0,00	0,00	547.982,00	13.142.346,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	952.507,00	-510.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-510.820,00	441.687,00
		99		Otros Productos Metálicos	64.236,00	-20.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.615,00	43.621,00
	09			**Productos de Madera**	**6.186.123,00**	**3.581.356,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.581.356,11**	**9.767.479,11**
		01		Productos Primarios de Madera	5.134.330,00	-497.806,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-497.806,89	4.636.523,11
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	904.705,00	-45.685,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.685,00	859.020,00
		99		Otros Productos de Madera	147.088,00	4.124.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.124.848,00	4.271.936,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**282.400.548,00**	**68.624.187,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**68.624.187,35**	**351.024.735,35**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	8.140.913,00	-221.096,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-221.096,40	7.919.816,60
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	51.312.721,00	7.924.319,53	0,00	0,00	0,00	0,00	7.924.319,53	59.237.040,53

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	10.593.094,00	-6.468.436,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.468.436,00	4.124.658,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	2.528.421,00	-315.056,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-315.056,00	2.213.365,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	23.894.547,00	4.405.277,17	0,00	0,00	0,00	0,00	4.405.277,17	28.299.824,17
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	2.112.545,00	-32.444,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.444,00	2.080.101,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	5.256.545,00	352.866,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352.866,00	5.609.411,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	78.218.034,00	26.358.602,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.358.602,00	104.576.636,00
		09		Especies Timbradas y Valores	6.679,00	-301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-301,00	6.378,00
		10		Útiles Religiosos	123.490,00	-19.155,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.155,00	104.335,00
		11		Materiales Eléctricos	51.859.755,00	9.210.466,32	0,00	0,00	0,00	0,00	9.210.466,32	61.070.221,32
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	46.396.217,00	3.684.638,73	0,00	0,00	0,00	0,00	3.684.638,73	50.080.855,73
		13		Materiales Fotográficos	196.070,00	4.461.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.461.887,00	4.657.957,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	1.761.517,00	19.282.619,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.282.619,00	21.044.136,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**481.519,00**	**-341.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-341.443,00**	**140.076,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	481.519,00	-341.443,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-341.443,00	140.076,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**3.335.666.002,00**	**1.753.193.790,19**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.753.193.790,19**	**5.088.859.792,19**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**26.058.285,00**	**4.481.507,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.481.507,12**	**30.539.792,12**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	25.937.353,00	4.500.936,12	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.936,12	30.438.289,12
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	120.932,00	-19.429,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.429,00	101.503,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**114.331.234,00**	**71.257.692,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**71.257.692,00**	**185.588.926,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	186.975,00	-17.978,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.978,00	168.997,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	110.383.433,00	72.838.684,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.838.684,00	183.222.117,00
		03		Alquileres de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
		05		Alquileres de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	33.130,00	-24.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.665,00	8.465,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	146.835,00	-32.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.349,00	114.486,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	3.576.861,00	-1.506.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.506.000,00	2.070.861,00
	04			**Servicios Básicos**	**309.929.350,00**	**993.368.663,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**993.368.663,90**	**1.303.298.013,90**
		01		Electricidad	26.712,00	66.240.386,38	0,00	0,00	0,00	0,00	66.240.386,38	66.267.098,38
		02		Gas	652.030,00	-650.123,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-650.123,68	1.906,32
		03		Agua	1.908,00	157.346.107,45	0,00	0,00	0,00	0,00	157.346.107,45	157.348.015,45
	04			**Teléfonos**	**9.160.069,00**	**9.736.343,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.736.343,86**	**18.896.412,86**
			01	Servicios de Telefonía Prestados por Organismos Públicos	7.303.934,00	9.736.343,86	0,00	0,00	0,00	0,00	9.736.343,86	17.040.277,86
			02	Servicios de telefonía Prestados por Instituciones Privadas	1.856.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.856.135,00
		05		Servicio de Comunicaciones	300.088.631,00	750.273.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.273.226,00	1.050.361.857,00
		06		Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario	0,00	5.881.064,95	0,00	0,00	0,00	0,00	5.881.064,95	5.881.064,95
		07		Servicio de Condominio	0,00	4.541.658,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.658,94	4.541.658,94
	05			**Servicios de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Servicios Básicos**	**0,00**	**1.361,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.361,00**	**1.361,00**
		06		Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario	0,00	1.361,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.361,00	1.361,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**181.253.814,00**	**699.243.685,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**699.243.685,27**	**880.497.499,27**
		01		Fletes y Embalajes	172.175.299,00	701.948.565,27	0,00	0,00	0,00	0,00	701.948.565,27	874.123.864,27
		03		Estacionamiento	76.192,00	-4.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.608,00	71.584,00
		04		Peaje	1.603,00	-775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,00	828,00
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	9.000.720,00	-2.699.497,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.699.497,00	6.301.223,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.403.006.046,00**	**-261.305.302,53**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-261.305.302,53**	**1.141.700.743,47**

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Publicidad y Propaganda	17.898.820,00	5.249.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249.301,00	23.148.121,00
		02		Imprenta y Reproducción	1.284.260.209,00	-253.558.788,63	0,00	0,00	0,00	0,00	-253.558.788,63	1.030.701.420,37
		03		Relaciones Sociales	82.122.326,00	3.282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.282.000,00	85.404.326,00
		04		Avisos	18.724.691,00	-16.277.814,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.277.814,90	2.446.876,10
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**56.927.352,00**	**-22.508.276,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.508.276,18**	**34.419.075,82**
		01		Primas y Gastos de Seguros	55.000.000,00	-20.708.112,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.708.112,18	34.291.887,82
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	1.927.352,00	-1.800.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800.164,00	127.188,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**222.896.684,00**	**12.509.551,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.509.551,00**	**235.406.235,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	212.725.060,00	-9.721.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.721.187,00	203.003.873,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	10.065.200,00	22.236.398,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.236.398,00	32.301.598,00
		03		Asignación por Kilómetros Recorridos	106.424,00	-5.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.660,00	100.764,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**278.309.126,00**	**93.654.705,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.654.705,04**	**371.963.831,04**
		01		Servicios Jurídicos	15.000.000,00	1.218.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218.000,00	16.218.000,00
		02		Servicios de Contabilidad y Auditoría	9.000.000,00	-8.984.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.984.000,00	16.000,00
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	6.045.326,00	232.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.349,00	6.277.675,00
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	30.523.311,00	-21.838.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.838.662,00	8.684.649,00
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	13.300,00	-1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.600,00	11.700,00
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	7.600.990,00	-1.232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.232.350,00	6.368.640,00
		08		Servicios presupuestarios	0,00	53.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.431,00	53.431,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	6.150,00	12.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.260,00	18.410,00
		10		Servicios de Vigilancia	1.504.900,00	-1.313.179,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.313.179,56	191.720,44
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	154.706.121,00	130.800.667,60	0,00	0,00	0,00	0,00	130.800.667,60	285.506.788,60
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	53.909.028,00	-5.292.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.292.211,00	48.616.817,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**121.901.506,00**	**51.562.123,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**51.562.123,54**	**173.463.629,54**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	1.706.901,00	-1.114.711,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.114.711,00	592.190,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	94.542.377,00	44.554.169,54	0,00	0,00	0,00	0,00	44.554.169,54	139.096.546,54
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	6.549.825,00	-3.007.911,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.007.911,00	3.541.914,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	610.960,00	-119.875,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119.875,00	491.085,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	634.702,00	-389.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-389.025,00	245.677,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	17.150.838,00	11.776.819,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.776.819,00	28.927.657,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	705.903,00	-137.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-137.343,00	568.560,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**77.361.869,00**	**8.304.048,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.304.048,00**	**85.665.917,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	77.073.659,00	8.311.925,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.311.925,00	85.385.584,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	288.210,00	-7.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.877,00	280.333,00
	15			**Servicios Fiscales**	**1.787,00**	**48.076.952,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**48.076.952,00**	**48.078.739,00**
		01		Derechos de Importación y Servicios Aduaneros	0,00	47.549.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.549.140,00	47.549.140,00
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	1.787,00	527.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.812,00	529.599,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**17.971.226,00**	**-1.991.413,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.991.413,00**	**15.979.813,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	17.971.226,00	-1.991.413,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.991.413,00	15.979.813,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**522.753.709,00**	**57.567.827,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**57.567.827,03**	580.321.536,03

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Impuesto al Valor Agregado	522.753.709,00	57.548.381,63	0,00	0,00	0,00	0,00	57.548.381,63	580.302.090,63
		99		Otros Impuestos Indirectos	0,00	19.445,40	0,00	0,00	0,00	0,00	19.445,40	19.445,40
	99			**Otros Servicios no Personales**	**2.964.014,00**	**-1.029.334,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.029.334,00**	**1.934.680,00**
		01		Otros Servicios no Personales	2.964.014,00	-1.029.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.029.334,00	1.934.680,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**915.286.377,00**	**-588.906.221,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-588.906.221,00**	**326.380.156,00**
	01			**Repuestos, Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores**	**100.704.240,00**	**162.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**162.009.141,40**	**262.713.381,40**
		01		**Repuestos Mayores**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**
			01	Repuestos Mayores para Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
			07	Repuestos Mayores para Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.000,00
		02		**Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Maquinaria y Equipos**	**98.704.240,00**	**162.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**162.009.141,40**	**260.713.381,40**
			02	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	98.000.000,00	108.796.651,20	0,00	0,00	0,00	0,00	108.796.651,20	206.796.651,20
			07	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	440.640,00	53.476.090,20	0,00	0,00	0,00	0,00	53.476.090,20	53.916.730,20
			99	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Otras Maquinaria y Equipos	263.600,00	-263.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.600,00	0,00
	02			**Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		01		Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**19.634.936,00**	**-17.832.420,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-17.832.420,55**	**1.802.515,45**
		01		Maquinaria y Demás Equipos de Construcción y Mantenimiento	3.600.000,00	-1.977.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.977.588,00	1.622.412,00
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	972.000,00	-972.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-972.000,00	0,00
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	13.220.991,00	-13.040.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.040.991,00	180.000,00
		05		Maquinaria y Equipos Industriales y de Taller	61.270,00	-61.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.270,00	0,00
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	1.661.059,00	-1.661.059,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.661.059,00	0,00
		07		Maquinaria y Equipos de Riego y Acueductos	43.800,00	-43.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.800,00	0,00
		99		Otra Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	75.816,00	-75.712,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.712,55	103,45
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**162.745.854,00**	**-162.736.054,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-162.736.054,04**	**9.799,96**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	161.959.164,00	-161.954.364,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-161.954.364,04	4.799,96
		03		Equipos Marítimos de Transporte	260.000,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	0,00
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	505.400,00	-500.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.400,00	5.000,00
		06		Equipos Auxiliares de Transporte	21.290,00	-21.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.290,00	0,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**90.825.952,00**	**-84.541.017,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-84.541.017,70**	**6.284.934,30**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	90.411.284,00	-84.126.349,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.126.349,70	6.284.934,30
		99		Otros Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	414.668,00	-414.668,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-414.668,00	0,00
	06			**Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**
		01		Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	6.000.000,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**248.569.682,00**	**-235.727.359,56**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-235.727.359,56**	**12.842.322,44**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	45.610.855,00	-45.578.651,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.578.651,56	32.203,44
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	197.897.799,00	-185.329.886,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-185.329.886,00	12.567.913,00
		04		Libros, Revistas y Otros Instrumentos de Enseñanza	940.685,00	-698.479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.479,00	242.206,00
		06		Instrumentos Musicales y Equipos de Audio	4.120.343,00	-4.120.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.120.343,00	0,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**285.277.027,00**	**-254.571.273,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-254.571.273,55**	**30.705.753,45**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	197.469.597,00	-184.432.566,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-184.432.566,27	13.037.030,73
		02		Equipos de Computación	15.920.321,00	-7.620.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.620.321,00	8.300.000,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	68.887.109,00	-59.731.174,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-59.731.174,70	9.155.934,30
		99		Otras Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	3.000.000,00	-2.787.211,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.787.211,58	212.788,42
	12			**Activos Intangibles**	**18.543,00**	**-3.319,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.319,40**	**15.223,60**
		04		Paquetes y Programas de Computación	18.543,00	-3.319,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.319,40	15.223,60
	99			**Otros Activos Reales**	**1.510.143,00**	**-1.503.917,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.503.917,60**	**6.225,40**
		01		Otros Activos Reales	1.510.143,00	-1.503.917,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.503.917,60	6.225,40
405	**00**	**00**	**00**	**Activos Financieros**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
	01			**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
		02		**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital al Sector Público**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
			04	Aportes en Acciones y Participaciones de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**23.997.415.377,00**	**390.369.625,94**	**10.183.142.832,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.573.512.458,67**	**34.570.927.835,67**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**20.628.092.204,00**	**390.369.625,94**	**10.183.142.832,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.573.512.458,67**	**31.201.604.662,67**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**13.111.630.242,00**	**694.054.090,11**	**5.286.254.181,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.980.308.271,52**	**19.091.938.513,52**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	566.894.400,00	8.559.534,74	266.745.053,17	0,00	0,00	0,00	275.304.587,91	842.198.987,91
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	7.129.860.298,00	680.584.363,44	3.128.763.238,49	0,00	0,00	0,00	3.809.347.601,93	10.939.207.899,93
			03	Becas Escolares	191.740.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.740.800,00
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	189.377.146,00	2.959.691,93	40.234.705,10	0,00	0,00	0,00	43.194.397,03	232.571.543,03
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	1.655.247.700,00	1.950.500,00	352.408.300,00	0,00	0,00	0,00	354.358.800,00	2.009.606.500,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**3.315.341.716,00**	**-3.100.000,00**	**1.487.832.521,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.484.732.521,24**	**4.800.074.237,24**
				S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia	576.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.355,00
				S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1040-Convenio ME-AVEC	3.258.347.597,00	0,00	1.306.506.336,73	0,00	0,00	0,00	1.306.506.336,73	4.564.853.933,73
				S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	6.269.302,00	-6.224.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.224.793,68	44.508,32
				S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	45.000.000,00	-11.250.000,00	181.326.184,51	0,00	0,00	0,00	170.076.184,51	215.076.184,51
				S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487.868,00
				S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)	232.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.424,00
				S1572 - Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.400,00
				S1574 - Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.840,00
				S1575 - Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.888,00
				S1577 - Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1578 - Escuela Básica Bolivariana, municipio Libertador del Estado Aragua	31.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.075,00
				S1579 - Unidad Educativa Básica Bartolomé Salóm, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.564,00
				S1580 - Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.918,00
				S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.184,00
				S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.420,00
				S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.240,00
				S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077,00
				S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital.	33.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.321,00
				S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	26.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.395,00
				S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.824,00
				S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital.	11.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00
				S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.006,00
				S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital.	20.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.872,00
				S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1624 Fundación Atención Integral, Juvenil FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.040,00
				S1625 Preescolar "Vicente Salias", Municipio Libertador del Distrito Capital.	42.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.064,00
				S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.572,00
				S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.	51.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.061,00
				S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1649 Unidad Educativa Instituto Santa Ana, Municipio Iribarren del Estado Lara.	43.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.149,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1652 Asociación Musical de Sanare, "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1653 Preescolar La Pastora Dávila, Municipio Iribarren del Estado Lara.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara.	10.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.296,00
				S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.519,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.519,00
				S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.	32.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.688,00
				S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida.	31.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.168,00
				S1664 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1665 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Alva", Municipio Tovar del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1670 Unidad Educativa El Gran Rabit I, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00
				S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	45.021,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	2.645.021,00
				S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	23.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.865,00
				S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén del Estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteler del Estado Portuguesa.	48.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.235,00
				S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.	31.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.467,00
				S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1695 Unidad Educativa Colegio Los Andes, Municipio Junín del Estado Táchira.	52.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.658,00
				S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	36.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.168,00
				S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	50.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.824,00
				S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	46.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.734,00
				S1715 Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia.	42.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.417,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	25.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.452,00
				S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del Estado Zulia.	52.656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.656,00
				S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesus Enrique Lozada del Estado Zulia.	40.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.509,00
				S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	34.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.632,00
				S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1798 Preescolar mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.459,00
				S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo, Plan de Manzano, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldon, Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital	24.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.336,00
				S1810 Unidad Educativa integral Padre Manuel Maria de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira	59.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.031,00
				S1860 Preescolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Dtto Metropolitano de Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1864 Sociedad Civil Preescolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.608,00
				S1867 Unidad Educativa Travesuras Preescolar Asistencial, Municpio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.480,00
				S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A	69.521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.521,00
				S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
				S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.057,00
				S2318 Asociación Civil Unidad Educativa Privada Colegio "Elio Diez"	0,00	124.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	124.793,68	124.793,68
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	11.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.250.000,00	11.250.000,00
				S2355 Colegio Presbiteriano El Buen Pastor	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**53.546.430,00**	**3.100.000,00**	**10.270.363,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.370.363,41**	**66.916.793,41**
				S0148-Banco del Libro	347.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.800,00
				S0587 Fundación para Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales. (FUDECI)	2.075.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.075.208,00
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	46.130.947,00	0,00	10.270.363,41	0,00	0,00	0,00	10.270.363,41	56.401.310,41
				S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662.860,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1571 Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa	282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.000,00
				S1768 Orquesta Sinfónica de la Ópera	1.466.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.400,00
				S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096.467,00
				S2312 Fundación los Tucusitos Moisés Peña	484.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.748,00
					0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00
					0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
			73	**Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas**	**9.621.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.621.752,00**
				S0747 Fundación Hogares Crea de Venezuela	9.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.400.000,00
				S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.660,00
				S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.100,00
				S1763 Fundación República Insular	43.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.992,00
				S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**7.516.461.962,00**	**-303.684.464,17**	**4.896.888.651,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.593.204.187,15**	**12.109.666.149,15**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**3.025.442.056,00**	**-303.684.464,17**	**1.215.533.442,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**911.848.978,01**	**3.937.291.034,01**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.267.196.351,00	0,00	728.486.660,28	0,00	0,00	0,00	728.486.660,28	1.995.683.011,28
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	1.190.821,00	0,00	324.688,89	0,00	0,00	0,00	324.688,89	1.515.509,89
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	2.208.655,00	0,00	203.630,74	0,00	0,00	0,00	203.630,74	2.412.285,74
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	3.206.409,00	0,00	505.296,17	0,00	0,00	0,00	505.296,17	3.711.705,17
				A0138 Academia Nacional de la Historia	3.517.550,00	0,00	591.172,00	0,00	0,00	0,00	591.172,00	4.108.722,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	1.099.815,00	0,00	311.627,51	0,00	0,00	0,00	311.627,51	1.411.442,51
				A0140 Academia Nacional de Medicina	3.026.445,00	0,00	557.304,00	0,00	0,00	0,00	557.304,00	3.583.749,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	1.133.436.410,00	-303.684.464,17	20.129.475,19	0,00	0,00	0,00	-283.554.988,98	849.881.421,02
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	58.634.947,00	0,00	6.828.769,81	0,00	0,00	0,00	6.828.769,81	65.463.716,81
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	16.931.032,00	0,00	14.607.346,00	0,00	0,00	0,00	14.607.346,00	31.538.378,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	407.633.240,00	0,00	302.487.103,00	0,00	0,00	0,00	302.487.103,00	710.120.343,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	55.786,00	0,00	116.100.731,00	0,00	0,00	0,00	116.100.731,00	116.156.517,00
				A0477 Fundación Colombeia	114.792.917,00	0,00	20.742.712,56	0,00	0,00	0,00	20.742.712,56	135.535.629,56
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	11.415.020,00	0,00	3.517.736,39	0,00	0,00	0,00	3.517.736,39	14.932.756,39
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	1.096.658,00	0,00	139.188,64	0,00	0,00	0,00	139.188,64	1.235.846,64
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**4.491.019.906,00**	**0,00**	**778.554.247,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**778.554.247,00**	**5.269.574.153,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	4.491.019.906,00	0,00	778.554.247,00	0,00	0,00	0,00	778.554.247,00	5.269.574.153,00
			07	**Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**2.902.800.962,14**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A	0,00	0,00	2.902.800.962,14	0,00	0,00	0,00	2.902.800.962,14	2.902.800.962,14
	02			**Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
		01		**Transferencias Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
			04	**Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
				I0043 Fondo Especial Multilateral del Concejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (FEMCIDICC)	55.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.769,00

Cuadro Nº 2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00
				I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI en España.	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe. Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano De Idiomas.	12.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.816,00
				I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)	1.036.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.036.660,00
				I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica (ABINIA)	324.295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.295,00
				I0228 Laboratorio Latinoramericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.366.563.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.366.563.590,00
411	**00**	**00**	**00**	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
	11			**Obligaciones de Ejercicios Anteriores**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
		03		Indemnizaciones Diversas	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		04		**Compromisos Pendientes de Ejercicios Anteriores**	1.008.950.500,00	2.130.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.130.060.840,00	3.139.011.340,00
				TOTAL.....	**73.938.741.216,00**	**0,00**	**29.111.239.025,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**29.111.239.025,00**	**103.049.980.241,00**

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.221.588.507,00**	**-2.997.597.353,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.179.215.332,71**	**7.400.803.839,71**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.439.773.709,00**	**-11.038.263,29**	**356.019.819,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**344.981.555,71**	**1.784.755.264,71**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	380.264.645,00	-12.038.263,29	209.246.506,00	0,00	0,00	0,00	197.208.242,71	577.472.887,71
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	21.982.272,00	0,00	0,00	0,00	21.982.272,00	21.982.272,00
		03		Suplencias a Empleados	242.227.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.227.768,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	86.681.688,00	0,00	68.448.558,00	0,00	0,00	0,00	68.448.558,00	155.130.246,00
		13		Suplencias a Obreros	363.341.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363.341.649,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**5.200.167,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**6.200.167,00**
			02	Remuneraciones por Honorarios Profesionales	5.200.167,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	6.200.167,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	205.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.975,00
		35		Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	51.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.017,00
		36		Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección	27.702.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.702.122,00
		99		Otras Retribuciones	334.098.678,00	0,00	56.342.483,00	0,00	0,00	0,00	56.342.483,00	390.441.161,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**31.041.630,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**38.571.698,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	9.083.620,00	0,00	2.490.952,00	0,00	0,00	0,00	2.490.952,00	11.574.572,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	21.958.010,00	0,00	5.039.116,00	0,00	0,00	0,00	5.039.116,00	26.997.126,00
	03			**Primas**	**204.321.783,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**259.113.724,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	19.325.316,00	0,00	10.882.606,00	0,00	0,00	0,00	10.882.606,00	30.207.922,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	29.183.812,00	0,00	7.905.300,00	0,00	0,00	0,00	7.905.300,00	37.089.112,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	1.529.468,00	0,00	779.422,00	0,00	0,00	0,00	779.422,00	2.308.890,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	22.056.279,00	0,00	6.162.269,00	0,00	0,00	0,00	6.162.269,00	28.218.548,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	813.400,00	0,00	224.595,00	0,00	0,00	0,00	224.595,00	1.037.995,00
		16		Primas por Merito a Obreros	284.814,00	0,00	172.599,00	0,00	0,00	0,00	172.599,00	457.413,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	3.848.513,00	0,00	1.589.803,00	0,00	0,00	0,00	1.589.803,00	5.438.316,00
		46		Primas a los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	121.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.946,00
		47		Primas al Personal de Alto Nivel y de Dirección	56.619.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.619.648,00
		97		Otras Primas a Empleados	67.421.105,00	0,00	25.519.095,00	0,00	0,00	0,00	25.519.095,00	92.940.200,00
		98		Otras Primas a Obreros	3.117.482,00	0,00	1.556.252,00	0,00	0,00	0,00	1.556.252,00	4.673.734,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**172.306.367,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**265.719.810,00**
		01		Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	6.797.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.472,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	1.426.122,00	0,00	1.103.776,00	0,00	0,00	0,00	1.103.776,00	2.529.898,00
		03		Complemento a Empleados por Gastos de Alimentación	3.229.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.229.146,00
		04		Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	113.529.854,00	0,00	67.770.740,00	0,00	0,00	0,00	67.770.740,00	181.300.594,00
		14		Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	3.611.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611.673,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	916.845,00	0,00	409.330,00	0,00	0,00	0,00	409.330,00	1.326.175,00
		16		Complemento a Obreros por Gastos de Alimentación	874.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.928,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	33.402.005,00	0,00	21.903.111,00	0,00	0,00	0,00	21.903.111,00	55.305.116,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	5.354.034,00	0,00	1.432.500,00	0,00	0,00	0,00	1.432.500,00	6.786.534,00
		24		Complemento al Personal Contratado por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	1.082.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082.109,00
		25		Complemento al Personal Contratado por Gastos de Alimentación	316.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.076,00
		97		Otros Complementos a Obreros	1.643.103,00	0,00	793.986,00	0,00	0,00	0,00	793.986,00	2.437.089,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**25.617.499,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**51.931.913,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	9.322.524,00	0,00	18.034.531,00	0,00	0,00	0,00	18.034.531,00	27.357.055,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	5.265.511,00	0,00	8.279.883,00	0,00	0,00	0,00	8.279.883,00	13.545.394,00
		15		Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	30.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,00
		18		Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección	10.999.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.999.435,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**3.647.641.829,00**	**-2.986.559.090,00**	**3.634.079.329,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**647.520.239,00**	**4.295.162.068,00**
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	2.829.289.649,00	-2.237.813.635,00	2.817.883.624,00	0,00	0,00	0,00	580.069.989,00	3.409.359.638,00
		19		Ayudas por Matrimonio de Obreros	176.400,00	123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.100,00	299.500,00
		20		Ayudas por Nacimiento de Hijos de Obreros	5.888.250,00	-123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.100,00	5.765.150,00
		21		Ayudas por Defunción a Obreros	1.305.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.750,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	810.981.780,00	-748.745.455,00	816.195.705,00	0,00	0,00	0,00	67.450.250,00	878.432.030,00
	08			**Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**	**330.240.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.240.000,00**
		01		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados	175.560.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	189.560.000,00
		02		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	124.800.000,00	2.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037.325,00	126.837.325,00
		03		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado	29.880.000,00	-16.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.037.325,00	13.842.675,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**319.901.875,00**	**0,00**	**65.809,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.809,00**	**319.967.684,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	319.901.875,00	0,00	65.809,00	0,00	0,00	0,00	65.809,00	319.967.684,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**50.743.815,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**55.341.678,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	50.743.815,00	0,00	4.597.863,00	0,00	0,00	0,00	4.597.863,00	55.341.678,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**499.636.228,00**	**179.047.240,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**179.047.240,77**	**678.683.468,77**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**93.736.739,00**	**52.509.524,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**52.509.524,00**	**146.246.263,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	93.176.565,00	53.018.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.018.518,00	146.195.083,00
		02		Alimentos para Animales	553.184,00	-535.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-535.714,00	17.470,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	6.990,00	26.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.720,00	33.710,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**47.755,00**	**341.477,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**341.477,00**	**389.232,00**
		01		Carbón Mineral	5.029,00	-945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-945,00	4.084,00
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	8.411,00	371.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371.646,00	380.057,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	34.315,00	-29.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.224,00	5.091,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**37.528.536,00**	**36.448.913,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**36.448.913,00**	**73.977.449,00**
		01		Textiles	479.582,00	-86.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-86.688,00	392.894,00
		02		Prendas de Vestir	25.969.815,00	45.314.740,24	0,00	0,00	0,00	0,00	45.314.740,24	71.284.555,24
		03		Calzados	11.079.139,00	-8.779.139,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.779.139,24	2.299.999,76
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**26.194.539,00**	**-250.995,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.995,10**	**25.943.543,90**
		01		Cueros y Pieles	23.672,00	-3.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.872,00	19.800,00
		02		Productos de Cuero y Sucedáneos del Cuero	6.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.930,00
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	26.149.647,00	-251.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-251.368,00	25.898.279,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	14.290,00	4.244,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4.244,90	18.534,90
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**51.768.188,00**	**1.485.975,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.485.975,64**	**53.254.163,64**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	4.858.986,00	2.551.719,46	0,00	0,00	0,00	0,00	2.551.719,46	7.410.705,46
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	589.172,00	943.910,10	0,00	0,00	0,00	0,00	943.910,10	1.533.082,10
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	40.087.952,00	-1.620.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.620.135,00	38.467.817,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	515.135,00	-123.771,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.771,00	391.364,00
		05		Material de Enseñanza	406.311,00	-77.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.100,00	329.211,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	805.188,00	10.173,98	0,00	0,00	0,00	0,00	10.173,98	815.361,98
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	4.253.728,00	6.593,10	0,00	0,00	0,00	0,00	6.593,10	4.260.321,10
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	251.716,00	-205.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-205.415,00	46.301,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**75.616.953,00**	**28.621.462,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**28.621.462,64**	**104.238.415,64**

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	116.593,00	-506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-506,00	116.087,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	46.573,00	-2.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.440,00	44.133,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	70.326.000,00	29.001.385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.001.385,00	99.327.385,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	661.941,00	-287.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-287.100,00	374.841,00
		05		Productos de Tocador	14.216,00	-1.141,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.141,37	13.074,63
		06		Combustibles y Lubricantes	665.809,00	-33.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.456,00	632.353,00
		08		Productos Plásticos	3.783.682,00	-53.139,99	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.139,99	3.730.542,01
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	2.139,00	-2.139,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.139,00	0,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**2.057.880,00**	**-560.518,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-560.518,36**	**1.497.361,64**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	2.357,00	-2.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.357,00	0,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	639.860,00	-90.997,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.997,00	548.863,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	632.214,00	-188.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-188.714,00	443.500,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	693.449,00	-194.450,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-194.450,36	498.998,64
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	90.000,00	-84.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.000,00	6.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**37.247.741,00**	**7.279.953,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.279.953,90**	**44.527.694,90**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	766.150,00	-282.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-282.182,00	483.968,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	11.700,00	-11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.700,00	0,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	23.400.449,00	7.844.218,90	0,00	0,00	0,00	0,00	7.844.218,90	31.244.667,90
		04		Productos Metálicos Estructurales	333.738,00	-34.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.887,00	298.851,00
		07		Material de Señalamiento	35.578,00	-35.578,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.578,00	0,00
		08		Material de Educación	380.159,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	120.159,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	11.579.121,00	564.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564.208,00	12.143.329,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	740.596,00	-503.876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-503.876,00	236.720,00
		99		Otros Productos Metálicos	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	0,00
	09			**Productos de Madera**	**1.549.488,00**	**-200.856,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-200.856,00**	**1.348.632,00**
		01		Productos Primarios de Madera	829.850,00	-150.373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.373,00	679.477,00
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	684.196,00	-24.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.631,00	659.565,00
		99		Otros Productos de Madera	35.442,00	-25.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.852,00	9.590,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**173.474.890,00**	**53.658.747,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.658.747,05**	**227.133.637,05**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	1.290.226,00	-56.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.000,00	1.234.226,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	29.160.785,00	8.069.085,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8.069.085,09	37.229.870,09
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	1.364.398,00	-222.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-222.000,00	1.142.398,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	631.613,00	-103.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103.500,00	528.113,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	14.065.014,00	4.545.038,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.545.038,00	18.610.052,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	534.424,00	-7.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.100,00	527.324,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	4.635.602,00	359.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.888,00	4.995.490,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	68.629.818,00	28.835.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.835.194,00	97.465.012,00
		09		Especies Timbradas y Valores	6.679,00	-301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-301,00	6.378,00
		10		Útiles Religiosos	14.641,00	-2.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.141,00	12.500,00
		11		Materiales Eléctricos	25.147.803,00	9.507.685,96	0,00	0,00	0,00	0,00	9.507.685,96	34.655.488,96
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	26.308.533,00	3.862.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.862.390,00	30.170.923,00
		13		Materiales Fotográficos	61.234,00	-3.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.734,00	57.500,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	1.624.120,00	-1.125.758,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.125.758,00	498.362,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**413.519,00**	-286.443,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-286.443,00**	**127.076,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	413.519,00	-286.443,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-286.443,00	127.076,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.597.944.721,00**	**1.731.931.372,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.931.372,00**	**3.329.876.093,00**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**24.405.059,00**	**5.944.967,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.944.967,12**	**30.350.026,12**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	24.345.019,00	5.959.024,12	0,00	0,00	0,00	0,00	5.959.024,12	30.304.043,12
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	60.040,00	-14.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.057,00	45.983,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**110.577.355,00**	**70.917.823,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**70.917.823,00**	**181.495.178,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	107.057.355,00	72.417.823,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.417.823,00	179.475.178,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	3.520.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500.000,00	2.020.000,00
	04			**Servicios Básicos**	**309.276.072,00**	**994.019.613,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**994.019.613,90**	**1.303.295.685,90**
		01		Electricidad	26.712,00	66.240.386,38	0,00	0,00	0,00	0,00	66.240.386,38	66.267.098,38
		02		Gas	0,00	826,32	0,00	0,00	0,00	0,00	826,32	826,32
		03		Agua	1.908,00	157.346.107,45	0,00	0,00	0,00	0,00	157.346.107,45	157.348.015,45
		04		**Teléfonos**	**9.158.821,00**	**9.736.343,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.736.343,86**	**18.895.164,86**
			01	Servicios de Telefonía Prestados por Organismos Públicos	7.302.686,00	9.736.343,86	0,00	0,00	0,00	0,00	9.736.343,86	17.039.029,86
			02	Servicios de telefonía Prestados por Instituciones Privadas	1.856.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.856.135,00
		05		Servicio de Comunicaciones	300.088.631,00	750.273.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750.273.226,00	1.050.361.857,00
		06		Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario	0,00	5.881.064,95	0,00	0,00	0,00	0,00	5.881.064,95	5.881.064,95
		07		Servicio de Condominio	0,00	4.541.658,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.658,94	4.541.658,94
	05			**Servicios de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Servicios Básicos**	**0,00**	**1.361,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.361,00**	**1.361,00**
		06		Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario	0,00	1.361,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.361,00	1.361,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**18.876.270,00**	**323.260.451,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**323.260.451,00**	**342.136.721,00**
		01		Fletes y Embalajes	9.808.155,00	330.666.554,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.666.554,00	340.474.709,00
		03		Estacionamiento	65.792,00	-4.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.608,00	61.184,00
		04		Peaje	1.603,00	-775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,00	828,00
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	9.000.720,00	-7.400.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.400.720,00	1.600.000,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**154.635.232,00**	**7.294.141,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.294.141,74**	**161.929.373,74**
		01		Publicidad y Propaganda	15.000.000,00	5.249.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249.301,00	20.249.301,00
		02		Imprenta y Reproducción	41.998.841,00	15.034.285,64	0,00	0,00	0,00	0,00	15.034.285,64	57.033.126,64
		03		Relaciones Sociales	79.200.611,00	3.282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.282.000,00	82.482.611,00
		04		Avisos	18.435.780,00	-16.271.444,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.271.444,90	2.164.335,10
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**56.927.346,00**	**-22.508.276,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.508.276,18**	**34.419.069,82**
		01		Primas y Gastos de Seguros	55.000.000,00	-20.708.112,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.708.112,18	34.291.887,82
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	1.927.346,00	-1.800.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800.164,00	127.182,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**216.331.731,00**	**12.509.551,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.509.551,00**	**228.841.282,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	206.225.307,00	-9.721.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.721.187,00	196.504.120,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	10.000.000,00	22.236.398,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.236.398,00	32.236.398,00
		03		Asignación por Kilómetros Recorridos	106.424,00	-5.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.660,00	100.764,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**272.569.961,00**	**93.607.774,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.607.774,04**	**366.177.735,04**
		01		Servicios Jurídicos	15.000.000,00	1.218.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218.000,00	16.218.000,00
		02		Servicios de Contabilidad y Auditoría	9.000.000,00	-8.984.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.984.000,00	16.000,00
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	6.045.226,00	232.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.349,00	6.277.575,00
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	30.523.311,00	-21.838.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.838.662,00	8.684.649,00
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	7.157.275,00	-1.232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.232.350,00	5.924.925,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	0,00	12.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.260,00	12.260,00
		10		Servicios de Vigilancia	1.500.000,00	-1.308.279,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.308.279,56	191.720,44
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	151.244.121,00	130.800.667,60	0,00	0,00	0,00	0,00	130.800.667,60	282.044.788,60
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	52.100.028,00	-5.292.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.292.211,00	46.807.817,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**115.479.315,00**	**53.383.661,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.383.661,54**	**168.862.976,54**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	241.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.360,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	93.516.005,00	44.449.169,54	0,00	0,00	0,00	0,00	44.449.169,54	137.965.174,54

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	6.545.124,00	-3.006.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.006.360,00	3.538.764,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	352.862,00	-41.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.979,00	310.883,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	45.050,00	-26.023,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.023,00	19.027,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	14.256.004,00	12.159.364,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.159.364,00	26.415.368,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	522.910,00	-150.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.510,00	372.400,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**48.796.479,00**	**8.377.977,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.377.977,00**	**57.174.456,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	48.757.779,00	8.377.977,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.377.977,00	57.135.756,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	38.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.700,00
	15			**Servicios Fiscales**	**1.402,00**	**527.812,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**527.812,00**	**529.214,00**
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	1.402,00	527.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.812,00	529.214,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**17.121.963,00**	**-1.850.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.850.000,00**	**15.271.963,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	17.121.963,00	-1.850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.850.000,00	15.271.963,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**251.407.822,00**	**186.956.848,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**186.956.848,84**	**438.364.670,84**
		01		Impuesto al Valor Agregado	251.407.822,00	186.937.403,44	0,00	0,00	0,00	0,00	186.937.403,44	438.345.225,44
		99		Otros Impuestos Indirectos	0,00	19.445,40	0,00	0,00	0,00	0,00	19.445,40	19.445,40
	99			**Otros Servicios no Personales**	**1.538.714,00**	**-512.334,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-512.334,00**	**1.026.380,00**
		01		Otros Servicios no Personales	1.538.714,00	-512.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-512.334,00	1.026.380,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**381.354.004,00**	**-78.975.488,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-78.975.488,00**	**302.378.516,00**
	01			**Repuestos, Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores**	**100.704.240,00**	**150.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.009.141,40**	**250.713.381,40**
		01		**Repuestos Mayores**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**
			01	Repuestos Mayores para Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
			07	Repuestos Mayores para Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.000,00
		02		**Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Maquinaria y Equipos**	**98.704.240,00**	**150.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.009.141,40**	**248.713.381,40**
			02	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	98.000.000,00	96.796.651,20	0,00	0,00	0,00	0,00	96.796.651,20	194.796.651,20
			07	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	440.640,00	53.476.090,20	0,00	0,00	0,00	0,00	53.476.090,20	53.916.730,20
			99	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Otras Maquinaria y Equipos	263.600,00	-263.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.600,00	0,00
		03		**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**16.837.086,00**	**-15.034.570,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-15.034.570,55**	**1.802.515,45**
			01	Maquinaria y Demás Equipos de Construcción y Mantenimiento	3.600.000,00	-1.977.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.977.588,00	1.622.412,00
			03	Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00
			04	Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	12.500.000,00	-12.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.320.000,00	180.000,00
			05	Maquinaria y Equipos Industriales y de Taller	61.270,00	-61.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.270,00	0,00
			06	Maquinaria y Equipos de Energía	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00
			99	Otra Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	75.816,00	-75.712,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.712,55	103,45
		04		**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**135.310.000,00**	**-135.300.200,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-135.300.200,04**	**9.799,96**
			01	Vehículos Automotores Terrestres	135.000.000,00	-134.995.200,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-134.995.200,04	4.799,96
			03	Equipos Marítimos de Transporte	260.000,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	0,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	50.000,00	-45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.000,00	5.000,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**12.500.000,00**	**-6.216.705,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.216.705,70**	**6.283.294,30**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	12.500.000,00	-6.216.705,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.216.705,70	6.283.294,30
	06			**Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**
		01		Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	6.000.000,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**6.329.829,00**	**6.512.493,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.512.493,44**	**12.842.322,44**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	520.343,00	-488.139,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-488.139,56	32.203,44
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	748.458,00	11.819.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.819.455,00	12.567.913,00
		04		Libros, Revistas y Otros Instrumentos de Enseñanza	940.685,00	-698.479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.479,00	242.206,00
		06		Instrumentos Musicales y Equipos de Audio	4.120.343,00	-4.120.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.120.343,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**102.144.163,00**	**-71.438.409,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-71.438.409,55**	**30.705.753,45**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	41.043.585,00	-28.006.554,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.006.554,27	13.037.030,73
		02		Equipos de Computación	8.494.834,00	-194.834,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-194.834,00	8.300.000,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	49.605.744,00	-40.449.809,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.449.809,70	9.155.934,30
		99		Otras Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	3.000.000,00	-2.787.211,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.787.211,58	212.788,42
	12			**Activos Intangibles**	**18.543,00**	**-3.319,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.319,40**	**15.223,60**
		04		Paquetes y Programas de Computación	18.543,00	-3.319,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.319,40	15.223,60
	99			**Otros Activos Reales**	**1.510.143,00**	**-1.503.917,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.503.917,60**	**6.225,40**
		01		Otros Activos Reales	1.510.143,00	-1.503.917,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.503.917,60	6.225,40
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**17.046.929.502,00**	**604.513.141,94**	**8.556.622.754,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.161.135.896,21**	**26.208.065.398,21**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**17.044.169.919,00**	**604.513.141,94**	**8.556.622.754,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.161.135.896,21**	**26.205.305.815,21**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**13.111.630.242,00**	**694.054.090,11**	**5.286.254.181,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.980.308.271,52**	**19.091.938.513,52**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	566.894.400,00	8.559.534,74	266.745.053,17	0,00	0,00	0,00	275.304.587,91	842.198.987,91
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	7.129.860.298,00	680.584.363,44	3.128.763.238,49	0,00	0,00	0,00	3.809.347.601,93	10.939.207.899,93
			03	Becas Escolares	191.740.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.740.800,00
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	189.377.146,00	2.959.691,93	40.234.705,10	0,00	0,00	0,00	43.194.397,03	232.571.543,03
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	1.655.247.700,00	1.950.500,00	352.408.300,00	0,00	0,00	0,00	354.358.800,00	2.009.606.500,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**3.315.341.716,00**	**-3.100.000,00**	**1.487.832.521,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.484.732.521,24**	**4.800.074.237,24**
				S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia	576.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.355,00
				S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1040-Convenio ME-AVEC	3.258.347.597,00	0,00	1.306.506.336,73	0,00	0,00	0,00	1.306.506.336,73	4.564.853.933,73
				S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	6.269.302,00	-6.224.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.224.793,68	44.508,32
				S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	45.000.000,00	-11.250.000,00	181.326.184,51	0,00	0,00	0,00	170.076.184,51	215.076.184,51
				S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487.868,00
				S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)	232.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.424,00
				S1572 - Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.400,00
				S1574 - Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.840,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1575 - Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.888,00
				S1577 - Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1578 - Escuela Básica Bolivariana, municipio Libertador del Estado Aragua	31.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.075,00
				S1579 - Unidad Educativa Básica Bartolomé Salóm, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.564,00
				S1580 - Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.918,00
				S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.184,00
				S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.420,00
				S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.240,00
				S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077,00
				S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital.	33.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.321,00
				S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	26.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.395,00
				S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.824,00
				S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital.	11.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00
				S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.006,00
				S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital.	20.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.872,00
				S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1624 Fundación Atención Integral, Juvenil FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.040,00
				S1625 Preescolar "Vicente Salias", Municipio Libertador del Distrito Capital.	42.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.064,00
				S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.572,00
				S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.	51.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.061,00
				S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1649 Unidad Educativa Instituto Santa Ana, Municipio Iribarren del Estado Lara.	43.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.149,00
				S1652 Asociación Musical de Sanare, "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1653 Preescolar La Pastora Dávila, Municipio Iribarren del Estado Lara.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara.	10.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.296,00
				S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.519,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.519,00
				S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.	32.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.688,00
				S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida.	31.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.168,00
				S1664 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1665 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Alva", Municipio Tovar del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1670 Unidad Educativa El Gran Rabit I, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00
				S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	45.021,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	2.645.021,00
				S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	23.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.865,00
				S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén del Estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteler del Estado Portuguesa.	48.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.235,00
				S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.	31.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.467,00
				S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1695 Unidad Educativa Colegio Los Andes, Municipio Junín del Estado Táchira.	52.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.658,00
				S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	36.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.168,00
				S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	50.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.824,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	46.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.734,00
				S1715 Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia.	42.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.417,00
				S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	25.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.452,00
				S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del Estado Zulia.	52.656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.656,00
				S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesus Enrique Lozada del Estado Zulia.	40.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.509,00
				S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	34.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.632,00
				S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1798 Preescolar mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.459,00
				S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo, Plan de Manzano, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldon, Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital	24.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.336,00
				S1810 Unidad Educativa integral Padre Manuel Maria de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira	59.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.031,00
				S1860 Preescolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Dtto Metropolitano de Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1864 Sociedad Civil Preescolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.608,00
				S1867 Unidad Educativa Travesuras Preescolar Asistencial, Municpio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.480,00
				S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A	69.521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.521,00
				S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
				S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.057,00
				S2318 Asociación Civil Unidad Educativa Privada Colegio "Elio Diez"	0,00	124.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	124.793,68	124.793,68
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	11.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.250.000,00	11.250.000,00
				S2355 Colegio Presbiteriano El Buen Pastor	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**53.546.430,00**	**3.100.000,00**	**10.270.363,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.370.363,41**	**66.916.793,41**
				S0148-Banco del Libro	347.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.800,00

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S0587 Fundación para Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales. (FUDECI)	2.075.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.075.208,00
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	46.130.947,00	0,00	10.270.363,41	0,00	0,00	0,00	10.270.363,41	56.401.310,41
				S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662.860,00
				S1571 Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa	282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.000,00
				S1768 Orquesta Sinfónica de la Ópera	1.466.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.400,00
				S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096.467,00
				S2312 Fundación los Tucusitos Moisés Peña	484.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.748,00
				S2354 Asociación Civil Escuela Latinoamericana de Mimo	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00
				S2352 Asociación Civil Carmen Adela Vientre Sonoro	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
			73	**Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas**	**9.621.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.621.752,00**
				S0747 Fundación Hogares Crea de Venezuela	9.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.400.000,00
				S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.660,00
				S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.100,00
				S1763 Fundación República Insular	43.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.992,00
				S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**3.932.539.677,00**	**-89.540.948,17**	**3.270.368.572,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.231.208.243,00**	**-89.540.948,17**	**214.280.813,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**124.739.865,60**	**1.355.948.108,60**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	110.227.112,00	0,00	20.306.248,96	0,00	0,00	0,00	20.306.248,96	130.533.360,96
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	560.695,00	0,00	177.755,49	0,00	0,00	0,00	177.755,49	738.450,49
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.068.326,00	0,00	74.985,84	0,00	0,00	0,00	74.985,84	1.143.311,84
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.245.448,00	0,00	224.200,45	0,00	0,00	0,00	224.200,45	1.469.648,45
				A0138 Academia Nacional de la Historia	1.611.334,00	0,00	340.356,10	0,00	0,00	0,00	340.356,10	1.951.690,10
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	489.971,00	0,00	173.670,98	0,00	0,00	0,00	173.670,98	663.641,98
				A0140 Academia Nacional de Medicina	1.362.262,00	0,00	254.678,00	0,00	0,00	0,00	254.678,00	1.616.940,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	891.701.650,00	-89.540.948,17	20.129.475,19	0,00	0,00	0,00	-69.411.472,98	822.290.177,02
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	32.765.195,00	0,00	4.014.257,09	0,00	0,00	0,00	4.014.257,09	36.779.452,09
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	1.602.740,00	0,00	8.475.443,12	0,00	0,00	0,00	8.475.443,12	10.078.183,12
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	120.330.689,00	0,00	33.162.264,00	0,00	0,00	0,00	33.162.264,00	153.492.953,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	55.786,00	0,00	116.100.731,00	0,00	0,00	0,00	116.100.731,00	116.156.517,00
				A0477 Fundación Colombeia	56.268.190,00	0,00	7.264.315,52	0,00	0,00	0,00	7.264.315,52	63.532.505,52
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	11.415.020,00	0,00	3.517.736,39	0,00	0,00	0,00	3.517.736,39	14.932.756,39
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	503.825,00	0,00	64.695,64	0,00	0,00	0,00	64.695,64	568.520,64
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**2.701.331.434,00**	**0,00**	**153.286.796,95**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**153.286.796,95**	**2.854.618.230,95**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	2.701.331.434,00	0,00	153.286.796,95	0,00	0,00	0,00	153.286.796,95	2.854.618.230,95
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**2.902.800.962,14**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	0,00	2.902.800.962,14	0,00	0,00	0,00	2.902.800.962,14	2.902.800.962,14
	02			**Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
		01		**Transferencias Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
			04	**Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**

Cuadro Nº 3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				I0043 Fondo Especial Multilateral del Concejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (FEMCIDICC)	55.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.769,00
				I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00
				I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI en España.	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe. Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano De Idiomas.	12.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.816,00
				I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)	1.036.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.036.660,00
				I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica (ABINIA)	324.295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.295,00
				I0228 Laboratorio Latinoramericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00
411	**00**	**00**	**00**	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
	11			**Obligaciones de Ejercicios Anteriores**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
		03		**Indemnizaciones diversas**	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		04		**Compromisos Pendientes de Ejercicios Anteriores**	1.008.950.500,00	2.130.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.130.060.840,00**	**3.139.011.340,00**
				TOTAL.....	**26.756.403.462,00**	**1.569.979.753,42**	**12.733.435.440,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.303.415.193,69**	**41.059.818.655,69**

Cuadro Nº 3.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) : 100001000 Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.221.588.507,00**	**-2.997.597.353,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.179.215.332,71**	**7.400.803.839,71**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.439.773.709,00**	**-11.038.263,29**	**356.019.819,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**344.981.555,71**	**1.784.755.264,71**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	380.264.645,00	-12.038.263,29	209.246.506,00	0,00	0,00	0,00	197.208.242,71	577.472.887,71
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	21.982.272,00	0,00	0,00	0,00	21.982.272,00	21.982.272,00
		03		Suplencias a Empleados	242.227.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.227.768,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	86.681.688,00	0,00	68.448.558,00	0,00	0,00	0,00	68.448.558,00	155.130.246,00
		13		Suplencias a Obreros	363.341.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363.341.649,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**5.200.167,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**6.200.167,00**
			02	Remuneraciones por Honorarios Profesionales	5.200.167,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	6.200.167,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	205.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.975,00
		35		Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	51.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.017,00
		36		Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección	27.702.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.702.122,00
		99		Otras Retribuciones	334.098.678,00	0,00	56.342.483,00	0,00	0,00	0,00	56.342.483,00	390.441.161,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**31.041.630,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**38.571.698,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	9.083.620,00	0,00	2.490.952,00	0,00	0,00	0,00	2.490.952,00	11.574.572,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	21.958.010,00	0,00	5.039.116,00	0,00	0,00	0,00	5.039.116,00	26.997.126,00
	03			**Primas**	**204.321.783,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**259.113.724,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	19.325.316,00	0,00	10.882.606,00	0,00	0,00	0,00	10.882.606,00	30.207.922,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	29.183.812,00	0,00	7.905.300,00	0,00	0,00	0,00	7.905.300,00	37.089.112,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	1.529.468,00	0,00	779.422,00	0,00	0,00	0,00	779.422,00	2.308.890,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	22.056.279,00	0,00	6.162.269,00	0,00	0,00	0,00	6.162.269,00	28.218.548,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	813.400,00	0,00	224.595,00	0,00	0,00	0,00	224.595,00	1.037.995,00
		16		Primas por Merito a Obreros	284.814,00	0,00	172.599,00	0,00	0,00	0,00	172.599,00	457.413,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	3.848.513,00	0,00	1.589.803,00	0,00	0,00	0,00	1.589.803,00	5.438.316,00
		46		Primas a los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	121.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.946,00
		47		Primas al Personal de Alto Nivel y de Dirección	56.619.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.619.648,00
		97		Otras Primas a Empleados	67.421.105,00	0,00	25.519.095,00	0,00	0,00	0,00	25.519.095,00	92.940.200,00
		98		Otras Primas a Obreros	3.117.482,00	0,00	1.556.252,00	0,00	0,00	0,00	1.556.252,00	4.673.734,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**172.306.367,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**265.719.810,00**
		01		Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	6.797.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.472,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	1.426.122,00	0,00	1.103.776,00	0,00	0,00	0,00	1.103.776,00	2.529.898,00
		03		Complemento a Empleados por Gastos de Alimentación	3.229.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.229.146,00
		04		Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	113.529.854,00	0,00	67.770.740,00	0,00	0,00	0,00	67.770.740,00	181.300.594,00
		14		Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	3.611.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611.673,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	916.845,00	0,00	409.330,00	0,00	0,00	0,00	409.330,00	1.326.175,00
		16		Complemento a Obreros por Gastos de Alimentación	874.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.928,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	33.402.005,00	0,00	21.903.111,00	0,00	0,00	0,00	21.903.111,00	55.305.116,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	5.354.034,00	0,00	1.432.500,00	0,00	0,00	0,00	1.432.500,00	6.786.534,00
		24		Complemento al Personal Contratado por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	1.082.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082.109,00
		25		Complemento al Personal Contratado por Gastos de Alimentación	316.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.076,00
		97		Otros Complementos a Obreros	1.643.103,00	0,00	793.986,00	0,00	0,00	0,00	793.986,00	2.437.089,00

Cuadro Nº 3.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) : 100001000 Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**25.617.499,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**51.931.913,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	9.322.524,00	0,00	18.034.531,00	0,00	0,00	0,00	18.034.531,00	27.357.055,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	5.265.511,00	0,00	8.279.883,00	0,00	0,00	0,00	8.279.883,00	13.545.394,00
		15		Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	30.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,00
		18		Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección	10.999.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.999.435,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**3.647.641.829,00**	**-2.986.559.090,00**	**3.634.079.329,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**647.520.239,00**	**4.295.162.068,00**
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	2.829.289.649,00	-2.237.813.635,00	2.817.883.624,00	0,00	0,00	0,00	580.069.989,00	3.409.359.638,00
		19		Ayudas por Matrimonio de Obreros	176.400,00	123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.100,00	299.500,00
		20		Ayudas por Nacimiento de Hijos de Obreros	5.888.250,00	-123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.100,00	5.765.150,00
		21		Ayudas por Defunción a Obreros	1.305.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.750,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	810.981.780,00	-748.745.455,00	816.195.705,00	0,00	0,00	0,00	67.450.250,00	878.432.030,00
	08			**Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**	**330.240.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.240.000,00**
		01		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados	175.560.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	189.560.000,00
		02		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	124.800.000,00	2.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037.325,00	126.837.325,00
		03		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado	29.880.000,00	-16.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.037.325,00	13.842.675,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**319.901.875,00**	**0,00**	**65.809,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.809,00**	**319.967.684,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	319.901.875,00	0,00	65.809,00	0,00	0,00	0,00	65.809,00	319.967.684,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**50.743.815,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**55.341.678,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	50.743.815,00	0,00	4.597.863,00	0,00	0,00	0,00	4.597.863,00	55.341.678,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**8.016.152,00**	**1.173.594.910,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.173.594.910,00**	**1.181.611.062,00**
	04			**Servicios Básicos**	**0,00**	**1.048.745.455,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.048.745.455,00**	**1.048.745.455,00**
		05		Servicio de Comunicaciones	0,00	1.048.745.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048.745.455,00	1.048.745.455,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**232.350,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**232.350,00**	**232.350,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.350,00	232.350,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**7.157.275,00**	**-1.232.350,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.232.350,00**	**5.924.925,00**
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	7.157.275,00	-1.232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.232.350,00	5.924.925,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**858.877,00**	**125.849.455,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**125.849.455,00**	**126.708.332,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	858.877,00	125.849.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.849.455,00	126.708.332,00
				TOTAL.....	**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.352.810.242,71**	**8.582.414.901,71**

Cuadro Nº 3.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) : 100001000 Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.221.588.507,00**	**-2.997.597.353,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.179.215.332,71**	**7.400.803.839,71**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.439.773.709,00**	**-11.038.263,29**	**356.019.819,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**344.981.555,71**	**1.784.755.264,71**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	380.264.645,00	-12.038.263,29	209.246.506,00	0,00	0,00	0,00	197.208.242,71	577.472.887,71
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	21.982.272,00	0,00	0,00	0,00	21.982.272,00	21.982.272,00
		03		Suplencias a Empleados	242.227.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.227.768,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	86.681.688,00	0,00	68.448.558,00	0,00	0,00	0,00	68.448.558,00	155.130.246,00
		13		Suplencias a Obreros	363.341.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363.341.649,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**5.200.167,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**6.200.167,00**
			02	Remuneraciones por Honorarios Profesionales	5.200.167,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	6.200.167,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	205.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.975,00
		35		Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	51.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.017,00
		36		Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección	27.702.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.702.122,00
		99		Otras Retribuciones	334.098.678,00	0,00	56.342.483,00	0,00	0,00	0,00	56.342.483,00	390.441.161,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**31.041.630,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**38.571.698,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	9.083.620,00	0,00	2.490.952,00	0,00	0,00	0,00	2.490.952,00	11.574.572,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	21.958.010,00	0,00	5.039.116,00	0,00	0,00	0,00	5.039.116,00	26.997.126,00
	03			**Primas**	**204.321.783,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**259.113.724,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	19.325.316,00	0,00	10.882.606,00	0,00	0,00	0,00	10.882.606,00	30.207.922,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	29.183.812,00	0,00	7.905.300,00	0,00	0,00	0,00	7.905.300,00	37.089.112,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	1.529.468,00	0,00	779.422,00	0,00	0,00	0,00	779.422,00	2.308.890,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	22.056.279,00	0,00	6.162.269,00	0,00	0,00	0,00	6.162.269,00	28.218.548,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	813.400,00	0,00	224.595,00	0,00	0,00	0,00	224.595,00	1.037.995,00
		16		Primas por Merito a Obreros	284.814,00	0,00	172.599,00	0,00	0,00	0,00	172.599,00	457.413,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	3.848.513,00	0,00	1.589.803,00	0,00	0,00	0,00	1.589.803,00	5.438.316,00
		46		Primas a los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	121.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.946,00
		47		Primas al Personal de Alto Nivel y de Dirección	56.619.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.619.648,00
		97		Otras Primas a Empleados	67.421.105,00	0,00	25.519.095,00	0,00	0,00	0,00	25.519.095,00	92.940.200,00
		98		Otras Primas a Obreros	3.117.482,00	0,00	1.556.252,00	0,00	0,00	0,00	1.556.252,00	4.673.734,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**172.306.367,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**265.719.810,00**
		01		Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	6.797.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.472,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	1.426.122,00	0,00	1.103.776,00	0,00	0,00	0,00	1.103.776,00	2.529.898,00
		03		Complemento a Empleados por Gastos de Alimentación	3.229.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.229.146,00
		04		Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	113.529.854,00	0,00	67.770.740,00	0,00	0,00	0,00	67.770.740,00	181.300.594,00
		14		Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	3.611.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611.673,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	916.845,00	0,00	409.330,00	0,00	0,00	0,00	409.330,00	1.326.175,00
		16		Complemento a Obreros por Gastos de Alimentación	874.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.928,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	33.402.005,00	0,00	21.903.111,00	0,00	0,00	0,00	21.903.111,00	55.305.116,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	5.354.034,00	0,00	1.432.500,00	0,00	0,00	0,00	1.432.500,00	6.786.534,00
		24		Complemento al Personal Contratado por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	1.082.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082.109,00
		25		Complemento al Personal Contratado por Gastos de Alimentación	316.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.076,00
		97		Otros Complementos a Obreros	1.643.103,00	0,00	793.986,00	0,00	0,00	0,00	793.986,00	2.437.089,00

Cuadro Nº 3.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) : 100001000 Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**25.617.499,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**51.931.913,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	9.322.524,00	0,00	18.034.531,00	0,00	0,00	0,00	18.034.531,00	27.357.055,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	5.265.511,00	0,00	8.279.883,00	0,00	0,00	0,00	8.279.883,00	13.545.394,00
		15		Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	30.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,00
		18		Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección	10.999.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.999.435,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**3.647.641.829,00**	**-2.986.559.090,00**	**3.634.079.329,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**647.520.239,00**	**4.295.162.068,00**
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	2.829.289.649,00	-2.237.813.635,00	2.817.883.624,00	0,00	0,00	0,00	580.069.989,00	3.409.359.638,00
		19		Ayudas por Matrimonio de Obreros	176.400,00	123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.100,00	299.500,00
		20		Ayudas por Nacimiento de Hijos de Obreros	5.888.250,00	-123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.100,00	5.765.150,00
		21		Ayudas por Defunción a Obreros	1.305.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.750,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	810.981.780,00	-748.745.455,00	816.195.705,00	0,00	0,00	0,00	67.450.250,00	878.432.030,00
	08			**Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**	**330.240.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.240.000,00**
		01		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados	175.560.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	189.560.000,00
		02		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	124.800.000,00	2.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037.325,00	126.837.325,00
		03		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado	29.880.000,00	-16.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.037.325,00	13.842.675,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**319.901.875,00**	**0,00**	**65.809,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.809,00**	**319.967.684,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	319.901.875,00	0,00	65.809,00	0,00	0,00	0,00	65.809,00	319.967.684,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**50.743.815,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**55.341.678,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	50.743.815,00	0,00	4.597.863,00	0,00	0,00	0,00	4.597.863,00	55.341.678,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**8.016.152,00**	**1.173.594.910,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.173.594.910,00**	**1.181.611.062,00**
	04			**Servicios Básicos**	**0,00**	**1.048.745.455,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.048.745.455,00**	**1.048.745.455,00**
		05		Servicio de Comunicaciones	0,00	1.048.745.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048.745.455,00	1.048.745.455,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**232.350,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**232.350,00**	**232.350,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.350,00	232.350,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**7.157.275,00**	**-1.232.350,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.232.350,00**	**5.924.925,00**
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	7.157.275,00	-1.232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.232.350,00	5.924.925,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**858.877,00**	**125.849.455,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**125.849.455,00**	**126.708.332,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	858.877,00	125.849.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.849.455,00	126.708.332,00
				TOTAL.....	**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.352.810.242,71**	**8.582.414.901,71**

Cuadro Nº 3.1.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100001000 : Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
Acción Específica (Nº) : 1000010001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.221.588.507,00**	**-2.997.597.353,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.179.215.332,71**	**7.400.803.839,71**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.439.773.709,00**	**-11.038.263,29**	**356.019.819,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**344.981.555,71**	**1.784.755.264,71**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	380.264.645,00	-12.038.263,29	209.246.506,00	0,00	0,00	0,00	197.208.242,71	577.472.887,71
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	21.982.272,00	0,00	0,00	0,00	21.982.272,00	21.982.272,00
		03		Suplencias a Empleados	242.227.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242.227.768,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	86.681.688,00	0,00	68.448.558,00	0,00	0,00	0,00	68.448.558,00	155.130.246,00
		13		Suplencias a Obreros	363.341.649,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	363.341.649,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**5.200.167,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**6.200.167,00**
			02	Remuneraciones por Honorarios Profesionales	5.200.167,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	6.200.167,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	205.975,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	205.975,00
		35		Sueldo Básico de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	51.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.017,00
		36		Sueldo Básico del Personal de Alto Nivel y de Dirección	27.702.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.702.122,00
		99		Otras Retribuciones	334.098.678,00	0,00	56.342.483,00	0,00	0,00	0,00	56.342.483,00	390.441.161,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**31.041.630,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.530.068,00**	**38.571.698,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	9.083.620,00	0,00	2.490.952,00	0,00	0,00	0,00	2.490.952,00	11.574.572,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	21.958.010,00	0,00	5.039.116,00	0,00	0,00	0,00	5.039.116,00	26.997.126,00
	03			**Primas**	**204.321.783,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**54.791.941,00**	**259.113.724,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	19.325.316,00	0,00	10.882.606,00	0,00	0,00	0,00	10.882.606,00	30.207.922,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	29.183.812,00	0,00	7.905.300,00	0,00	0,00	0,00	7.905.300,00	37.089.112,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	1.529.468,00	0,00	779.422,00	0,00	0,00	0,00	779.422,00	2.308.890,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	22.056.279,00	0,00	6.162.269,00	0,00	0,00	0,00	6.162.269,00	28.218.548,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	813.400,00	0,00	224.595,00	0,00	0,00	0,00	224.595,00	1.037.995,00
		16		Primas por Merito a Obreros	284.814,00	0,00	172.599,00	0,00	0,00	0,00	172.599,00	457.413,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	3.848.513,00	0,00	1.589.803,00	0,00	0,00	0,00	1.589.803,00	5.438.316,00
		46		Primas a los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	121.946,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.946,00
		47		Primas al Personal de Alto Nivel y de Dirección	56.619.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.619.648,00
		97		Otras Primas a Empleados	67.421.105,00	0,00	25.519.095,00	0,00	0,00	0,00	25.519.095,00	92.940.200,00
		98		Otras Primas a Obreros	3.117.482,00	0,00	1.556.252,00	0,00	0,00	0,00	1.556.252,00	4.673.734,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**172.306.367,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**93.413.443,00**	**265.719.810,00**
		01		Complemento a Empleados por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	6.797.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.797.472,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	1.426.122,00	0,00	1.103.776,00	0,00	0,00	0,00	1.103.776,00	2.529.898,00
		03		Complemento a Empleados por Gastos de Alimentación	3.229.146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.229.146,00

Cuadro Nº 3.1.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100001000 : Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
Acción Específica (Nº) : 1000010001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		04		Complemento a Empleados por Gastos de Transporte	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.000,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	113.529.854,00	0,00	67.770.740,00	0,00	0,00	0,00	67.770.740,00	181.300.594,00
		14		Complemento a Obreros por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	3.611.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611.673,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	916.845,00	0,00	409.330,00	0,00	0,00	0,00	409.330,00	1.326.175,00
		16		Complemento a Obreros por Gastos de Alimentación	874.928,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.928,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	33.402.005,00	0,00	21.903.111,00	0,00	0,00	0,00	21.903.111,00	55.305.116,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	5.354.034,00	0,00	1.432.500,00	0,00	0,00	0,00	1.432.500,00	6.786.534,00
		24		Complemento al Personal Contratado por Horas Extraordinarias o por Sobre Tiempo	1.082.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.082.109,00
		25		Complemento al Personal Contratado por Gastos de Alimentación	316.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.076,00
		97		Otros Complementos a Obreros	1.643.103,00	0,00	793.986,00	0,00	0,00	0,00	793.986,00	2.437.089,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**25.617.499,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.314.414,00**	**51.931.913,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	9.322.524,00	0,00	18.034.531,00	0,00	0,00	0,00	18.034.531,00	27.357.055,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	5.265.511,00	0,00	8.279.883,00	0,00	0,00	0,00	8.279.883,00	13.545.394,00
		15		Bono Vacacional a Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público y de Elección Popular	30.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.029,00
		18		Bono Vacacional al Personal de Alto Nivel y de Dirección	10.999.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.999.435,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**3.647.641.829,00**	**-2.986.559.090,00**	**3.634.079.329,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**647.520.239,00**	**4.295.162.068,00**
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	2.829.289.649,00	-2.237.813.635,00	2.817.883.624,00	0,00	0,00	0,00	580.069.989,00	3.409.359.638,00
		19		Ayudas por Matrimonio de Obreros	176.400,00	123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.100,00	299.500,00
		20		Ayudas por Nacimiento de Hijos de Obreros	5.888.250,00	-123.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.100,00	5.765.150,00
		21		Ayudas por Defunción a Obreros	1.305.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.305.750,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	810.981.780,00	-748.745.455,00	816.195.705,00	0,00	0,00	0,00	67.450.250,00	878.432.030,00
	08			**Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**	**330.240.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.240.000,00**
		01		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados	175.560.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	189.560.000,00
		02		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros	124.800.000,00	2.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.037.325,00	126.837.325,00
		03		Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado	29.880.000,00	-16.037.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.037.325,00	13.842.675,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**319.901.875,00**	**0,00**	**65.809,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.809,00**	**319.967.684,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	319.901.875,00	0,00	65.809,00	0,00	0,00	0,00	65.809,00	319.967.684,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**50.743.815,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.597.863,00**	**55.341.678,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	50.743.815,00	0,00	4.597.863,00	0,00	0,00	0,00	4.597.863,00	55.341.678,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**8.016.152,00**	**1.173.594.910,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.173.594.910,00**	**1.181.611.062,00**
	04			**Servicios Básicos**	**0,00**	**1.048.745.455,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.048.745.455,00**	**1.048.745.455,00**

Cuadro Nº 3.1.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100001000 : Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
Acción Específica (Nº) : 1000010001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		05		Servicio de Comunicaciones	0,00	1.048.745.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048.745.455,00	1.048.745.455,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**232.350,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**232.350,00**	**232.350,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.350,00	232.350,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**7.157.275,00**	**-1.232.350,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.232.350,00**	**5.924.925,00**
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	7.157.275,00	-1.232.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.232.350,00	5.924.925,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**858.877,00**	**125.849.455,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**125.849.455,00**	**126.708.332,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	858.877,00	125.849.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.849.455,00	126.708.332,00
TOTAL.....					**6.229.604.659,00**	**-1.824.002.443,29**	**4.176.812.686,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.352.810.242,71**	**8.582.414.901,71**

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**493.867.320,00**	**179.608.378,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**179.608.378,77**	**673.475.698,77**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**90.569.080,00**	**52.676.524,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**52.676.524,00**	**143.245.604,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	90.008.906,00	53.185.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.185.518,00	143.194.424,00
		02		Alimentos para Animales	553.184,00	-535.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-535.714,00	17.470,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	6.990,00	26.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.720,00	33.710,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**35.767,00**	**353.374,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**353.374,00**	**389.141,00**
		01		Carbón Mineral	5.029,00	-945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-945,00	4.084,00
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	8.411,00	371.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371.646,00	380.057,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	22.327,00	-17.327,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.327,00	5.000,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**37.137.172,00**	**36.539.685,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**36.539.685,00**	**73.676.857,00**
		01		Textiles	88.218,00	4.084,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.084,00	92.302,00
		02		Prendas de Vestir	25.969.815,00	45.314.740,24	0,00	0,00	0,00	0,00	45.314.740,24	71.284.555,24
		03		Calzados	11.079.139,00	-8.779.139,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.779.139,24	2.299.999,76
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**26.194.539,00**	**-250.995,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.995,10**	**25.943.543,90**
		01		Cueros y Pieles	23.672,00	-3.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.872,00	19.800,00
		02		Productos de Cuero y Sucedáneos del Cuero	6.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.930,00
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	26.149.647,00	-251.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-251.368,00	25.898.279,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	14.290,00	4.244,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4.244,90	18.534,90
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**51.237.271,00**	**1.531.744,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.531.744,64**	**52.769.015,64**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	4.656.639,00	2.593.988,46	0,00	0,00	0,00	0,00	2.593.988,46	7.250.627,46
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	589.172,00	943.910,10	0,00	0,00	0,00	0,00	943.910,10	1.533.082,10
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	39.759.382,00	-1.616.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.616.635,00	38.142.747,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	515.135,00	-123.771,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.771,00	391.364,00
		05		Material de Enseñanza	406.311,00	-77.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.100,00	329.211,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	805.188,00	10.173,98	0,00	0,00	0,00	0,00	10.173,98	815.361,98
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	4.253.728,00	6.593,10	0,00	0,00	0,00	0,00	6.593,10	4.260.321,10
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	251.716,00	-205.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-205.415,00	46.301,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**75.566.279,00**	**28.671.462,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**28.671.462,64**	**104.237.741,64**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	116.593,00	-506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-506,00	116.087,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	46.573,00	-2.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.440,00	44.133,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	70.295.410,00	29.031.385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.031.385,00	99.326.795,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	661.941,00	-287.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-287.100,00	374.841,00
		05		Productos de Tocador	14.216,00	-1.141,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.141,37	13.074,63
		06		Combustibles y Lubricantes	665.809,00	-33.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.456,00	632.353,00
		08		Productos Plásticos	3.763.598,00	-33.139,99	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.139,99	3.730.458,01
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	2.139,00	-2.139,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.139,00	0,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**2.057.880,00**	**-560.518,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-560.518,36**	**1.497.361,64**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	2.357,00	-2.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.357,00	0,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	639.860,00	-90.997,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.997,00	548.863,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	632.214,00	-188.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-188.714,00	443.500,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	693.449,00	-194.450,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-194.450,36	498.998,64
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	90.000,00	-84.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.000,00	6.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**37.224.833,00**	**7.301.953,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.301.953,90**	**44.526.786,90**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	766.150,00	-282.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-282.182,00	483.968,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	11.700,00	-11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.700,00	0,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	23.377.541,00	7.866.218,90	0,00	0,00	0,00	0,00	7.866.218,90	31.243.759,90
		04		Productos Metálicos Estructurales	333.738,00	-34.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.887,00	298.851,00
		07		Material de Señalamiento	35.578,00	-35.578,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.578,00	0,00
		08		Material de Educación	380.159,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	120.159,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	11.579.121,00	564.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564.208,00	12.143.329,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	740.596,00	-503.876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-503.876,00	236.720,00
		99		Otros Productos Metálicos	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	0,00

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	09			**Productos de Madera**	**1.548.516,00**	**-200.856,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-200.856,00**	**1.347.660,00**
		01		Productos Primarios de Madera	828.878,00	-150.373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.373,00	678.505,00
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	684.196,00	-24.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.631,00	659.565,00
		99		Otros Productos de Madera	35.442,00	-25.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.852,00	9.590,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**171.882.464,00**	**53.832.447,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.832.447,05**	**225.714.911,05**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	1.263.738,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00	1.233.738,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	29.160.785,00	8.069.085,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8.069.085,09	37.229.870,09
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	372.243,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00	222.243,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	631.613,00	-103.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103.500,00	528.113,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	13.566.876,00	4.546.738,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.546.738,00	18.113.614,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	534.424,00	-7.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.100,00	527.324,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	4.634.887,00	359.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.888,00	4.994.775,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	68.629.818,00	28.835.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.835.194,00	97.465.012,00
		09		Especies Timbradas y Valores	6.679,00	-301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-301,00	6.378,00
		10		Útiles Religiosos	14.641,00	-2.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.141,00	12.500,00
		11		Materiales Eléctricos	25.113.771,00	9.541.685,96	0,00	0,00	0,00	0,00	9.541.685,96	34.655.456,96
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	26.267.635,00	3.902.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.902.390,00	30.170.025,00
		13		Materiales Fotográficos	61.234,00	-3.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.734,00	57.500,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	1.624.120,00	-1.125.758,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.125.758,00	498.362,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**413.519,00**	-286.443,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-286.443,00**	**127.076,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	413.519,00	-286.443,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-286.443,00	127.076,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.584.965.042,00**	**560.039.324,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**560.039.324,00**	**2.145.004.366,00**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**24.405.059,00**	**5.944.967,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.944.967,12**	**30.350.026,12**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	24.345.019,00	5.959.024,12	0,00	0,00	0,00	0,00	5.959.024,12	30.304.043,12
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	60.040,00	-14.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.057,00	45.983,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**110.576.624,00**	**70.917.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**70.917.600,00**	**181.494.224,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	107.056.624,00	72.417.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.417.600,00	179.474.224,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	3.520.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500.000,00	2.020.000,00
	04			**Servicios Básicos**	**309.276.072,00**	**-54.725.841,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-54.725.841,10**	**254.550.230,90**
		01		Electricidad	26.712,00	66.240.386,38	0,00	0,00	0,00	0,00	66.240.386,38	66.267.098,38
		02		Gas	0,00	826,32	0,00	0,00	0,00	0,00	826,32	826,32
		03		Agua	1.908,00	157.346.107,45	0,00	0,00	0,00	0,00	157.346.107,45	157.348.015,45
		04		**Teléfonos**	**9.158.821,00**	**9.736.343,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.736.343,86**	**18.895.164,86**
			01	Servicios de Telefonía Prestados por Organismos Públicos	7.302.686,00	9.736.343,86	0,00	0,00	0,00	0,00	9.736.343,86	17.039.029,86
			02	Servicios de telefonía Prestados por Instituciones Privadas	1.856.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.856.135,00
		05		Servicio de Comunicaciones	300.088.631,00	-298.472.229,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-298.472.229,00	1.616.402,00
		06		Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario	0,00	5.881.064,95	0,00	0,00	0,00	0,00	5.881.064,95	5.881.064,95
		07		Servicio de Condominio	0,00	4.541.658,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.658,94	4.541.658,94
	05			**Servicios de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Servicios Básicos**	**0,00**	**1.361,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.361,00**	**1.361,00**
		06		Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario	0,00	1.361,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.361,00	1.361,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**18.874.626,00**	**323.260.451,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**323.260.451,00**	**342.135.077,00**
		01		Fletes y Embalajes	9.806.511,00	330.666.554,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.666.554,00	340.473.065,00
		03		Estacionamiento	65.792,00	-4.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.608,00	61.184,00
		04		Peaje	1.603,00	-775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,00	828,00
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	9.000.720,00	-7.400.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.400.720,00	1.600.000,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**154.635.232,00**	**7.294.141,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.294.141,74**	**161.929.373,74**
		01		Publicidad y Propaganda	15.000.000,00	5.249.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249.301,00	20.249.301,00

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		02		Imprenta y Reproducción	41.998.841,00	15.034.285,64	0,00	0,00	0,00	0,00	15.034.285,64	57.033.126,64
		03		Relaciones Sociales	79.200.611,00	3.282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.282.000,00	82.482.611,00
		04		Avisos	18.435.780,00	-16.271.444,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.271.444,90	2.164.335,10
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**56.927.346,00**	**-22.508.276,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.508.276,18**	**34.419.069,82**
		01		Primas y Gastos de Seguros	55.000.000,00	-20.708.112,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.708.112,18	34.291.887,82
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	1.927.346,00	-1.800.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800.164,00	127.182,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**216.331.731,00**	**12.277.201,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.277.201,00**	**228.608.932,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	206.225.307,00	-9.953.537,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.953.537,00	196.271.770,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	10.000.000,00	22.236.398,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.236.398,00	32.236.398,00
		03		Asignación por Kilómetros Recorridos	106.424,00	-5.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.660,00	100.764,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**263.780.254,00**	**95.344.786,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**95.344.786,04**	**359.125.040,04**
		01		Servicios Jurídicos	15.000.000,00	1.218.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218.000,00	16.218.000,00
		02		Servicios de Contabilidad y Auditoría	9.000.000,00	-8.984.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.984.000,00	16.000,00
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	6.045.226,00	232.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.349,00	6.277.575,00
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	30.000.000,00	-21.334.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.334.000,00	8.666.000,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	0,00	12.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.260,00	12.260,00
		10		Servicios de Vigilancia	1.500.000,00	-1.308.279,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.308.279,56	191.720,44
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	150.135.000,00	130.800.667,60	0,00	0,00	0,00	0,00	130.800.667,60	280.935.667,60
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	52.100.028,00	-5.292.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.292.211,00	46.807.817,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**115.479.315,00**	**53.383.661,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.383.661,54**	**168.862.976,54**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	241.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.360,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	93.516.005,00	44.449.169,54	0,00	0,00	0,00	0,00	44.449.169,54	137.965.174,54
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	6.545.124,00	-3.006.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.006.360,00	3.538.764,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	352.862,00	-41.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.979,00	310.883,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	45.050,00	-26.023,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.023,00	19.027,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	14.256.004,00	12.159.364,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.159.364,00	26.415.368,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	522.910,00	-150.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.510,00	372.400,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**46.864.364,00**	**9.076.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.076.400,00**	**55.940.764,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	46.825.664,00	9.076.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.076.400,00	55.902.064,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	38.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.700,00
	15			**Servicios Fiscales**	**1.402,00**	**527.812,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**527.812,00**	**529.214,00**
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	1.402,00	527.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.812,00	529.214,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**17.121.963,00**	**-1.850.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.850.000,00**	**15.271.963,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	17.121.963,00	-1.850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.850.000,00	15.271.963,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**249.152.340,00**	**61.607.393,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**61.607.393,84**	**310.759.733,84**
		01		Impuesto al Valor Agregado	249.152.340,00	61.587.948,44	0,00	0,00	0,00	0,00	61.587.948,44	310.740.288,44
		99		Otros Impuestos Indirectos	0,00	19.445,40	0,00	0,00	0,00	0,00	19.445,40	19.445,40
	99			**Otros Servicios no Personales**	**1.538.714,00**	**-512.334,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-512.334,00**	**1.026.380,00**
		01		Otros Servicios no Personales	1.538.714,00	-512.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-512.334,00	1.026.380,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**377.692.680,00**	**-75.315.902,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-75.315.902,00**	**302.376.778,00**

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	01			**Repuestos, Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores**	**100.704.240,00**	**150.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.009.141,40**	**250.713.381,40**
		01		**Repuestos Mayores**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**
			01	Repuestos Mayores para Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
			07	Repuestos Mayores para Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.000,00
		02		**Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Maquinaria y Equipos**	**98.704.240,00**	**150.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.009.141,40**	**248.713.381,40**
			02	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	98.000.000,00	96.796.651,20	0,00	0,00	0,00	0,00	96.796.651,20	194.796.651,20
			07	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	440.640,00	53.476.090,20	0,00	0,00	0,00	0,00	53.476.090,20	53.916.730,20
			99	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Otras Maquinaria y Equipos	263.600,00	-263.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.600,00	0,00
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**16.837.086,00**	**-15.034.570,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-15.034.570,55**	**1.802.515,45**
		01		Maquinaria y Demás Equipos de Construcción y Mantenimiento	3.600.000,00	-1.977.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.977.588,00	1.622.412,00
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	12.500.000,00	-12.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.320.000,00	180.000,00
		05		Maquinaria y Equipos Industriales y de Taller	61.270,00	-61.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.270,00	0,00
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00
			99	Otra Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	75.816,00	-75.712,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.712,55	103,45
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**135.310.000,00**	**-135.300.200,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-135.300.200,04**	**9.799,96**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	135.000.000,00	-134.995.200,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-134.995.200,04	4.799,96
		03		Equipos Marítimos de Transporte	260.000,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	0,00
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	50.000,00	-45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.000,00	5.000,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**12.500.000,00**	**-6.216.705,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.216.705,70**	**6.283.294,30**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	12.500.000,00	-6.216.705,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.216.705,70	6.283.294,30
	06			**Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**
		01		Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	6.000.000,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**6.301.714,00**	**6.538.870,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.538.870,44**	**12.840.584,44**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	520.343,00	-488.139,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-488.139,56	32.203,44
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	720.343,00	11.845.832,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.845.832,00	12.566.175,00
		04		Libros, Revistas y Otros Instrumentos de Enseñanza	940.685,00	-698.479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.479,00	242.206,00
		06		Instrumentos Musicales y Equipos de Audio	4.120.343,00	-4.120.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.120.343,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**98.780.000,00**	**-68.074.246,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-68.074.246,55**	**30.705.753,45**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	40.800.000,00	-27.762.969,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.762.969,27	13.037.030,73
		02		Equipos de Computación	8.480.000,00	-180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-180.000,00	8.300.000,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	46.500.000,00	-37.344.065,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-37.344.065,70	9.155.934,30
			99	Otras Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	3.000.000,00	-2.787.211,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.787.211,58	212.788,42
	12			**Activos Intangibles**	**18.543,00**	**-3.319,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.319,40**	**15.223,60**
		04		Paquetes y Programas de Computación	18.543,00	-3.319,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.319,40	15.223,60
	99			**Otros Activos Reales**	**1.241.097,00**	**-1.234.871,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.234.871,60**	**6.225,40**
		01		Otros Activos Reales	1.241.097,00	-1.234.871,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.234.871,60	6.225,40
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**7.505.549.958,00**	**-89.540.948,17**	**4.768.471.457,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.678.930.509,34**	**12.184.480.467,34**

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**7.502.790.375,00**	**-89.540.948,17**	**4.768.471.457,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.678.930.509,34**	**12.181.720.884,34**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**3.570.250.698,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**5.068.353.582,65**
			03	Becas Escolares	191.740.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.740.800,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**3.315.341.716,00**	**-3.100.000,00**	**1.487.832.521,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.484.732.521,24**	**4.800.074.237,24**
				S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia	576.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.355,00
				S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1040-Convenio ME-AVEC	3.258.347.597,00	0,00	1.306.506.336,73	0,00	0,00	0,00	1.306.506.336,73	4.564.853.933,73
				S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	6.269.302,00	-6.224.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.224.793,68	44.508,32
				S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	45.000.000,00	-11.250.000,00	181.326.184,51	0,00	0,00	0,00	170.076.184,51	215.076.184,51
				S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487.868,00
				S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)	232.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.424,00
				S1572 - Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.400,00
				S1574 - Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.840,00
				S1575 - Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.888,00
				S1577 - Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1578 - Escuela Básica Bolivariana, municipio Libertador del Estado Aragua	31.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.075,00
				S1579 - Unidad Educativa Básica Bartolomé Salóm, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.564,00
				S1580 - Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.918,00
				S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.184,00
				S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.420,00
				S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.240,00
				S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077,00
				S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital.	33.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.321,00
				S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	26.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.395,00
				S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.824,00
				S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital.	11.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.006,00
				S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital.	20.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.872,00
				S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1624 Fundación Atención Integral, Juvenil FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.040,00
				S1625 Preescolar "Vicente Salias", Municipio Libertador del Distrito Capital.	42.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.064,00
				S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.572,00
				S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.	51.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.061,00
				S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1649 Unidad Educativa Instituto Santa Ana, Municipio Iribarren del Estado Lara.	43.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.149,00
				S1652 Asociación Musical de Sanare, "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1653 Preescolar La Pastora Dávila, Municipio Iribarren del Estado Lara.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara.	10.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.296,00
				S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.519,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.519,00
				S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.	32.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.688,00
				S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida.	31.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.168,00
				S1664 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1665 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Alva", Municipio Tovar del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1670 Unidad Educativa El Gran Rabit I, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00
				S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	45.021,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	2.645.021,00

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	23.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.865,00
				S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén del Estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteler del Estado Portuguesa.	48.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.235,00
				S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.	31.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.467,00
				S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1695 Unidad Educativa Colegio Los Andes, Municipio Junín del Estado Táchira.	52.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.658,00
				S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	36.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.168,00
				S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	50.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.824,00
				S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	46.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.734,00
				S1715 Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia.	42.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.417,00
				S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	25.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.452,00
				S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del Estado Zulia.	52.656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.656,00
				S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesus Enrique Lozada del Estado Zulia.	40.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.509,00
				S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	34.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.632,00
				S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1798 Preescolar mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.459,00
				S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo, Plan de Manzano, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldon, Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital	24.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.336,00

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1810 Unidad Educativa integral Padre Manuel Maria de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira	59.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.031,00
				S1860 Preescolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Dtto Metropolitano de Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1864 Sociedad Civil Preescolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.608,00
				S1867 Unidad Educativa Travesuras Preescolar Asistencial, Municpio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.480,00
				S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A	69.521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.521,00
				S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
				S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.057,00
				S2318 Asociación Civil Unidad Educativa Privada Colegio "Elio Diez"	0,00	124.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	124.793,68	124.793,68
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	11.250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.250.000,00	11.250.000,00
				S2355 Colegio Presbiteriano El Buen Pastor	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**53.546.430,00**	**3.100.000,00**	**10.270.363,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.370.363,41**	**66.916.793,41**
				S0148-Banco del Libro	347.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.800,00
				S0587 Fundación para Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales, (FUDECI)	2.075.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.075.208,00
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	46.130.947,00	0,00	10.270.363,41	0,00	0,00	0,00	10.270.363,41	56.401.310,41
				S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662.860,00
				S1571 Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa	282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.000,00
				S1768 Orquesta Sinfónica de la Ópera	1.466.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.400,00
				S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096.467,00
				S2312 Fundación los Tucusitos Moisés Peña	484.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.748,00
				S2354 Asociación Civil Escuela Latinoamericana de Mimo	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00
				S2352 Asociación Civil Carmen Adela Vientre Sonoro	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
			73	**Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas**	**9.621.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.621.752,00**
				S0747 Fundación Hogares Crea de Venezuela	9.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.400.000,00
				S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.660,00
				S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.100,00
				S1763 Fundación República Insular	43.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.992,00
				S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**3.932.539.677,00**	**-89.540.948,17**	**3.270.368.572,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.231.208.243,00**	**-89.540.948,17**	**214.280.813,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**124.739.865,60**	**1.355.948.108,60**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	110.227.112,00	0,00	20.306.248,96	0,00	0,00	0,00	20.306.248,96	130.533.360,96
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	560.695,00	0,00	177.755,49	0,00	0,00	0,00	177.755,49	738.450,49
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.068.326,00	0,00	74.985,84	0,00	0,00	0,00	74.985,84	1.143.311,84
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.245.448,00	0,00	224.200,45	0,00	0,00	0,00	224.200,45	1.469.648,45
				A0138 Academia Nacional de la Historia	1.611.334,00	0,00	340.356,10	0,00	0,00	0,00	340.356,10	1.951.690,10
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	489.971,00	0,00	173.670,98	0,00	0,00	0,00	173.670,98	663.641,98
				A0140 Academia Nacional de Medicina	1.362.262,00	0,00	254.678,00	0,00	0,00	0,00	254.678,00	1.616.940,00

Cuadro Nº 3.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	891.701.650,00	-89.540.948,17	20.129.475,19	0,00	0,00	0,00	-69.411.472,98	822.290.177,02
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	32.765.195,00	0,00	4.014.257,09	0,00	0,00	0,00	4.014.257,09	36.779.452,09
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	1.602.740,00	0,00	8.475.443,12	0,00	0,00	0,00	8.475.443,12	10.078.183,12
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	120.330.689,00	0,00	33.162.264,00	0,00	0,00	0,00	33.162.264,00	153.492.953,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	55.786,00	0,00	116.100.731,00	0,00	0,00	0,00	116.100.731,00	116.156.517,00
				A0477 Fundación Colombeia	56.268.190,00	0,00	7.264.315,52	0,00	0,00	0,00	7.264.315,52	63.532.505,52
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	11.415.020,00	0,00	3.517.736,39	0,00	0,00	0,00	3.517.736,39	14.932.756,39
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	503.825,00	0,00	64.695,64	0,00	0,00	0,00	64.695,64	568.520,64
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**2.701.331.434,00**	**0,00**	**153.286.796,95**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**153.286.796,95**	**2.854.618.230,95**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	2.701.331.434,00	0,00	153.286.796,95	0,00	0,00	0,00	153.286.796,95	2.854.618.230,95
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**2.902.800.962,14**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	0,00	2.902.800.962,14	0,00	0,00	0,00	2.902.800.962,14	2.902.800.962,14
	02			**Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
		01		**Transferencias Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
			04	**Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
				I0043 Fondo Especial Multilateral del Concejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (FEMCIDICC)	55.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.769,00
				I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00
				I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI en España.	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe, Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano De Idiomas.	12.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.816,00
				I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)	1.036.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.036.660,00
				I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica (ABINIA)	324.295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.295,00
				I0228 Laboratorio Latinoramericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00
411	00	00	00	**Disminución de Pasivos**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
	11			**Obligaciones de Ejercicios Anteriores**	**1.008.950.500,00**	**2.131.060.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.131.060.840,00**	**3.140.011.340,00**
		03		**Indemnizaciones diversas**	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		04		**Compromisos Pendientes de Ejercicios Anteriores**	1.008.950.500,00	2.130.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.130.060.840,00**	**3.139.011.340,00**
				TOTAL.....	**10.971.025.500,00**	**2.705.851.692,60**	**4.768.471.457,51**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.474.323.150,11**	**18.445.348.650,11**

CUADRO Nº 3.2.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002001 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**493.867.320,00**	**179.608.378,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**179.608.378,77**	**673.475.698,77**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**90.569.080,00**	**52.676.524,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**52.676.524,00**	**143.245.604,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	90.008.906,00	53.185.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.185.518,00	143.194.424,00
		02		Alimentos para Animales	553.184,00	-535.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-535.714,00	17.470,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	6.990,00	26.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.720,00	33.710,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**35.767,00**	**353.374,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**353.374,00**	**389.141,00**
		01		Carbón Mineral	5.029,00	-945,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-945,00	4.084,00
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	8.411,00	371.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371.646,00	380.057,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	22.327,00	-17.327,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.327,00	5.000,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**37.137.172,00**	**36.539.685,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**36.539.685,00**	**73.676.857,00**
		01		Textiles	88.218,00	4.084,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.084,00	92.302,00
		02		Prendas de Vestir	25.969.815,00	45.314.740,24	0,00	0,00	0,00	0,00	45.314.740,24	71.284.555,24
		03		Calzados	11.079.139,00	-8.779.139,24	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.779.139,24	2.299.999,76
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**26.194.539,00**	**-250.995,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.995,10**	**25.943.543,90**
		01		Cueros y Pieles	23.672,00	-3.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.872,00	19.800,00
		02		Productos de Cuero y Sucedáneos del Cuero	6.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.930,00
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	26.149.647,00	-251.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-251.368,00	25.898.279,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	14.290,00	4.244,90	0,00	0,00	0,00	0,00	4.244,90	18.534,90
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**51.237.271,00**	**1.531.744,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.531.744,64**	**52.769.015,64**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	4.656.639,00	2.593.988,46	0,00	0,00	0,00	0,00	2.593.988,46	7.250.627,46
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	589.172,00	943.910,10	0,00	0,00	0,00	0,00	943.910,10	1.533.082,10
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	39.759.382,00	-1.616.635,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.616.635,00	38.142.747,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	515.135,00	-123.771,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.771,00	391.364,00
		05		Material de Enseñanza	406.311,00	-77.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.100,00	329.211,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	805.188,00	10.173,98	0,00	0,00	0,00	0,00	10.173,98	815.361,98
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	4.253.728,00	6.593,10	0,00	0,00	0,00	0,00	6.593,10	4.260.321,10
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	251.716,00	-205.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-205.415,00	46.301,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**75.566.279,00**	**28.671.462,64**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**28.671.462,64**	**104.237.741,64**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	116.593,00	-506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-506,00	116.087,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	46.573,00	-2.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.440,00	44.133,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	70.295.410,00	29.031.385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.031.385,00	99.326.795,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	661.941,00	-287.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-287.100,00	374.841,00
		05		Productos de Tocador	14.216,00	-1.141,37	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.141,37	13.074,63
		06		Combustibles y Lubricantes	665.809,00	-33.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.456,00	632.353,00
		08		Productos Plásticos	3.763.598,00	-33.139,99	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.139,99	3.730.458,01
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	2.139,00	-2.139,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.139,00	
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**2.057.880,00**	**-560.518,36**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-560.518,36**	**1.497.361,64**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	2.357,00	-2.357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.357,00	
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	639.860,00	-90.997,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.997,00	548.863,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	632.214,00	-188.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-188.714,00	443.500,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	693.449,00	-194.450,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-194.450,36	498.998,64
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	90.000,00	-84.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.000,00	6.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**37.224.833,00**	**7.301.953,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.301.953,90**	**44.526.786,90**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	766.150,00	-282.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-282.182,00	483.968,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	11.700,00	-11.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.700,00	
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	23.377.541,00	7.866.218,90	0,00	0,00	0,00	0,00	7.866.218,90	31.243.759,90
		04		Productos Metálicos Estructurales	333.738,00	-34.887,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.887,00	298.851,00
		07		Material de Señalamiento	35.578,00	-35.578,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.578,00	
		08		Material de Educación	380.159,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	120.159,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	11.579.121,00	564.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564.208,00	12.143.329,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	740.596,00	-503.876,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-503.876,00	236.720,00
		99		Otros Productos Metálicos	250,00	-250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250,00	

CUADRO Nº 3.2.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002001 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	09			**Productos de Madera**	**1.548.516,00**	**-200.856,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-200.856,00**	**1.347.660,00**
		01		Productos Primarios de Madera	828.878,00	-150.373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.373,00	678.505,00
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	684.196,00	-24.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.631,00	659.565,00
		99		Otros Productos de Madera	35.442,00	-25.852,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.852,00	9.590,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**171.882.464,00**	**53.832.447,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.832.447,05**	**225.714.911,05**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	1.263.738,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00	1.233.738,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	29.160.785,00	8.069.085,09	0,00	0,00	0,00	0,00	8.069.085,09	37.229.870,09
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	372.243,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00	222.243,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	631.613,00	-103.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-103.500,00	528.113,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	13.566.876,00	4.546.738,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.546.738,00	18.113.614,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	534.424,00	-7.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.100,00	527.324,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	4.634.887,00	359.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359.888,00	4.994.775,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	68.629.818,00	28.835.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.835.194,00	97.465.012,00
		09		Especies Timbradas y Valores	6.679,00	-301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-301,00	6.378,00
		10		Útiles Religiosos	14.641,00	-2.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.141,00	12.500,00
		11		Materiales Eléctricos	25.113.771,00	9.541.685,96	0,00	0,00	0,00	0,00	9.541.685,96	34.655.456,96
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	26.267.635,00	3.902.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.902.390,00	30.170.025,00
		13		Materiales Fotográficos	61.234,00	-3.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.734,00	57.500,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	1.624.120,00	-1.125.758,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.125.758,00	498.362,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**413.519,00**	-286.443,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-286.443,00**	**127.076,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	413.519,00	-286.443,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-286.443,00	127.076,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.584.965.042,00**	**560.039.324,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**560.039.324,00**	**2.145.004.366,00**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**24.405.059,00**	**5.944.967,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.944.967,12**	**30.350.026,12**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	24.345.019,00	5.959.024,12	0,00	0,00	0,00	0,00	5.959.024,12	30.304.043,12
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	60.040,00	-14.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.057,00	45.983,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**110.576.624,00**	**70.917.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**70.917.600,00**	**181.494.224,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	107.056.624,00	72.417.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.417.600,00	179.474.224,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	3.520.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.500.000,00	2.020.000,00
	04			**Servicios Básicos**	**309.276.072,00**	**-54.725.841,10**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-54.725.841,10**	**254.550.230,90**
		01		Electricidad	26.712,00	66.240.386,38	0,00	0,00	0,00	0,00	66.240.386,38	66.267.098,38
		02		Gas	0,00	826,32	0,00	0,00	0,00	0,00	826,32	826,32
		03		Agua	1.908,00	157.346.107,45	0,00	0,00	0,00	0,00	157.346.107,45	157.348.015,45
	04			**Teléfonos**	**9.158.821,00**	**9.736.343,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.736.343,86**	**18.895.164,86**
		01		Servicios de Telefonía Prestados por Organismos Públicos	7.302.686,00	9.736.343,86	0,00	0,00	0,00	0,00	9.736.343,86	17.039.029,86
		02		Servicios de telefonía Prestados por Instituciones Privadas	1.856.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.856.135,00
		05		Servicio de Comunicaciones	300.088.631,00	-298.472.229,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-298.472.229,00	1.616.402,00
		06		Servicio de Aseo Urbano y Domiciliario	0,00	5.881.064,95	0,00	0,00	0,00	0,00	5.881.064,95	5.881.064,95
		07		Servicio de Condominio	0,00	4.541.658,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541.658,94	4.541.658,94
	05			**Servicios de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Servicios Básicos**	**0,00**	**1.361,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.361,00**	**1.361,00**
		06		Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario	0,00	1.361,00	0,00				1.361,00	1.361,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**18.874.626,00**	**323.260.451,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**323.260.451,00**	**342.135.077,00**
		01		Fletes y Embalajes	9.806.511,00	330.666.554,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330.666.554,00	340.473.065,00
		03		Estacionamiento	65.792,00	-4.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.608,00	61.184,00
		04		Peaje	1.603,00	-775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-775,00	828,00
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	9.000.720,00	-7.400.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.400.720,00	1.600.000,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**154.635.232,00**	**7.294.141,74**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.294.141,74**	**161.929.373,74**
		01		Publicidad y Propaganda	15.000.000,00	5.249.301,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.249.301,00	20.249.301,00

CUADRO Nº 3.2.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002001 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		02		Imprenta y Reproducción	41.998.841,00	15.034.285,64	0,00	0,00	0,00	0,00	15.034.285,64	57.033.126,64
		03		Relaciones Sociales	79.200.611,00	3.282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.282.000,00	82.482.611,00
		04		Avisos	18.435.780,00	-16.271.444,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.271.444,90	2.164.335,10
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**56.927.346,00**	**-22.508.276,18**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.508.276,18**	**34.419.069,82**
		01		Primas y Gastos de Seguros	55.000.000,00	-20.708.112,18	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.708.112,18	34.291.887,82
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	1.927.346,00	-1.800.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800.164,00	127.182,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**216.331.731,00**	**12.277.201,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.277.201,00**	**228.608.932,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	206.225.307,00	-9.953.537,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.953.537,00	196.271.770,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	10.000.000,00	22.236.398,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.236.398,00	32.236.398,00
		03		Asignación por Kilómetros Recorridos	106.424,00	-5.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.660,00	100.764,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**263.780.254,00**	**95.344.786,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**95.344.786,04**	**359.125.040,04**
		01		Servicios Jurídicos	15.000.000,00	1.218.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.218.000,00	16.218.000,00
		02		Servicios de Contabilidad y Auditoría	9.000.000,00	-8.984.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.984.000,00	16.000,00
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	6.045.226,00	232.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.349,00	6.277.575,00
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	30.000.000,00	-21.334.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.334.000,00	8.666.000,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	0,00	12.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.260,00	12.260,00
		10		Servicios de Vigilancia	1.500.000,00	-1.308.279,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.308.279,56	191.720,44
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	150.135.000,00	130.800.667,60	0,00	0,00	0,00	0,00	130.800.667,60	280.935.667,60
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	52.100.028,00	-5.292.211,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.292.211,00	46.807.817,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**115.479.315,00**	**53.383.661,54**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**53.383.661,54**	**168.862.976,54**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	241.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.360,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	93.516.005,00	44.449.169,54	0,00	0,00	0,00	0,00	44.449.169,54	137.965.174,54
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	6.545.124,00	-3.006.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.006.360,00	3.538.764,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	352.862,00	-41.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.979,00	310.883,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	45.050,00	-26.023,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.023,00	19.027,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	14.256.004,00	12.159.364,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.159.364,00	26.415.368,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	522.910,00	-150.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.510,00	372.400,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**46.864.364,00**	**9.076.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.076.400,00**	**55.940.764,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	46.825.664,00	9.076.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.076.400,00	55.902.064,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	38.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.700,00
	15			**Servicios Fiscales**	**1.402,00**	**527.812,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**527.812,00**	**529.214,00**
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	1.402,00	527.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527.812,00	529.214,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**17.121.963,00**	**-1.850.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.850.000,00**	**15.271.963,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	17.121.963,00	-1.850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.850.000,00	15.271.963,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**249.152.340,00**	**61.607.393,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**61.607.393,84**	**310.759.733,84**
		01		Impuesto al Valor Agregado	249.152.340,00	61.587.948,44	0,00	0,00	0,00	0,00	61.587.948,44	310.740.288,44
		99		Otros Impuestos Indirectos	0,00	19.445,40	0,00	0,00	0,00	0,00	19.445,40	19.445,40
	99			**Otros Servicios no Personales**	**1.538.714,00**	**-512.334,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-512.334,00**	**1.026.380,00**
		01		Otros Servicios no Personales	1.538.714,00	-512.334,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-512.334,00	1.026.380,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**377.692.680,00**	**-75.315.902,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-75.315.902,00**	**302.376.778,00**

CUADRO Nº 3.2.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002001 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	01			**Repuestos, Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores**	**100.704.240,00**	**150.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.009.141,40**	**250.713.381,40**
		01		**Repuestos Mayores**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**
			01	Repuestos Mayores para Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
			07	Repuestos Mayores para Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	1.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.000,00
		02		**Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Maquinaria y Equipos**	**98.704.240,00**	**150.009.141,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**150.009.141,40**	**248.713.381,40**
			02	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	98.000.000,00	96.796.651,20	0,00	0,00	0,00	0,00	96.796.651,20	194.796.651,20
			07	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	440.640,00	53.476.090,20	0,00	0,00	0,00	0,00	53.476.090,20	53.916.730,20
			99	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Otras Maquinaria y Equipos	263.600,00	-263.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.600,00	
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**16.837.086,00**	**-15.034.570,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-15.034.570,55**	**1.802.515,45**
		01		Maquinaria y Demás Equipos de Construcción y Mantenimiento	3.600.000,00	-1.977.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.977.588,00	1.622.412,00
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	12.500.000,00	-12.320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.320.000,00	180.000,00
		05		Maquinaria y Equipos Industriales y de Taller	61.270,00	-61.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-61.270,00	
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	
		99		Otra Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	75.816,00	-75.712,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.712,55	103,45
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**135.310.000,00**	**-135.300.200,04**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-135.300.200,04**	**9.799,96**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	135.000.000,00	-134.995.200,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-134.995.200,04	4.799,96
		03		Equipos Marítimos de Transporte	260.000,00	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00	
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	50.000,00	-45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.000,00	5.000,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**12.500.000,00**	**-6.216.705,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.216.705,70**	**6.283.294,30**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	12.500.000,00	-6.216.705,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.216.705,70	6.283.294,30
	06			**Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**
		01		Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	6.000.000,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00	
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**6.301.714,00**	**6.538.870,44**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.538.870,44**	**12.840.584,44**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	520.343,00	-488.139,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-488.139,56	32.203,44
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	720.343,00	11.845.832,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.845.832,00	12.566.175,00
		04		Libros, Revistas y Otros Instrumentos de Enseñanza	940.685,00	-698.479,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.479,00	242.206,00
		06		Instrumentos Musicales y Equipos de Audio	4.120.343,00	-4.120.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.120.343,00	
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**98.780.000,00**	**-68.074.246,55**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-68.074.246,55**	**30.705.753,45**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	40.800.000,00	-27.762.969,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.762.969,27	13.037.030,73
		02		Equipos de Computación	8.480.000,00	-180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-180.000,00	8.300.000,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	46.500.000,00	-37.344.065,70	0,00	0,00	0,00	0,00	-37.344.065,70	9.155.934,30
		99		Otras Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	3.000.000,00	-2.787.211,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.787.211,58	212.788,42
	12			**Activos Intangibles**	**18.543,00**	**-3.319,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.319,40**	**15.223,60**
		04		Paquetes y Programas de Computación	18.543,00	-3.319,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.319,40	15.223,60
	99			**Otros Activos Reales**	**1.241.097,00**	**-1.234.871,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.234.871,60**	**6.225,40**
		01		Otros Activos Reales	1.241.097,00	-1.234.871,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.234.871,60	6.225,40
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**191.740.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**191.740.800,00**

CUADRO Nº 3.2.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002001 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	191.740.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.740.800,00
		01		Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	191.740.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.740.800,00
			03	Becas Escolares	191.740.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.740.800,00
411	00	00	00	Disminución de Pasivos	1.008.950.500,00	2.131.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.131.060.840,00	3.140.011.340,00
	11			Obligaciones de Ejercicios Anteriores	1.008.950.500,00	2.131.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.131.060.840,00	3.140.011.340,00
		03		Indemnizaciones diversas		1.000.000,00					1.000.000,00	1.000.000,00
		04		Compromisos Pendientes de Ejercicios Anteriores	1.008.950.500,00	2.130.060.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.130.060.840,00	3.139.011.340,00
TOTAL.....					3.657.216.342,00	2.795.392.640,77	0,00	0,00	0,00	0,00	2.795.392.640,77	6.452.608.982,77

Cuadro Nº 3.2.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002002 Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**3.381.269.481,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**4.879.372.365,65**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**3.378.509.898,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**4.876.612.782,65**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**3.378.509.898,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.498.102.884,65**	**4.876.612.782,65**
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**3.315.341.716,00**	**-3.100.000,00**	**1.487.832.521,24**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.484.732.521,24**	**4.800.074.237,24**
				S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia	576.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.355,00
				S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1040-Convenio ME-AVEC	3.258.347.597,00	0,00	1.306.506.336,73	0,00	0,00	0,00	1.306.506.336,73	4.564.853.933,73
				S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	6.269.302,00	-6.224.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.224.793,68	44.508,32
				S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	45.000.000,00	-11.250.000,00	181.326.184,51	0,00	0,00	0,00	170.076.184,51	215.076.184,51
				S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487.868,00
				S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)	232.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232.424,00
				S1572 - Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.400,00
				S1574 - Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.840,00
				S1575 - Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.888,00
				S1577 - Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1578 - Escuela Básica Bolivariana, municipio Libertador del Estado Aragua	31.075,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.075,00
				S1579 - Unidad Educativa Básica Bartolomé Salóm, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.564,00
				S1580 - Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.918,00
				S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.184,00
				S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.420,00
				S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.240,00
				S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.077,00
				S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital.	33.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.321,00
				S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	26.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.395,00
				S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.824,00
				S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital.	11.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00

Cuadro Nº 3.2.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002002 Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.006,00
				S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital.	20.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.872,00
				S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1624 Fundación Atención Integral, Juvenil FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.040,00
				S1625 Preescolar "Vicente Salias", Municipio Libertador del Distrito Capital.	42.064,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.064,00
				S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.572,00
				S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.	51.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.061,00
				S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara.	40.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.809,00
				S1649 Unidad Educativa Instituto Santa Ana, Municipio Iribarren del Estado Lara.	43.149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.149,00
				S1652 Asociación Musical de Sanare, "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara.	28.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.080,00
				S1653 Preescolar La Pastora Dávila, Municipio Iribarren del Estado Lara.	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara.	10.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.296,00
				S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara.	40.519,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.519,00
				S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.	32.688,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.688,00
				S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida.	31.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.168,00
				S1664 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1665 Saprendeh Centro de Desarrollo Humano "El Alva", Municipio Tovar del Estado Mérida.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1670 Unidad Educativa El Gran Rabit I, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	39.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00
				S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	45.021,00	2.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00	2.645.021,00

Cuadro Nº 3.2.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002002 Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda.	23.865,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.865,00
				S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén del Estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del estado Portuguesa.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteler del Estado Portuguesa.	48.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.235,00
				S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre.	31.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.467,00
				S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1695 Unidad Educativa Colegio Los Andes, Municipio Junín del Estado Táchira.	52.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.658,00
				S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira.	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	36.168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.168,00
				S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	50.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.824,00
				S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo, Estado Zulia.	46.734,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.734,00
				S1715 Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia.	42.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.417,00
				S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	25.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.452,00
				S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia.	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
				S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del Estado Zulia.	52.656,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.656,00
				S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	48.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.278,00
				S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesus Enrique Lozada del Estado Zulia.	40.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.509,00
				S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia.	34.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.632,00
				S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital	29.203,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.203,00
				S1798 Preescolar mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.459,00
				S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo, Plan de Manzano, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldon, Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital	20.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.592,00
				S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital	24.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.336,00

Cuadro Nº 3.2.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002002 Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				S1810 Unidad Educativa integral Padre Manuel Maria de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital	37.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.440,00
				S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira	59.031,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.031,00
				S1860 Preescolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Dtto Metropolitano de Capital	18.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.720,00
				S1864 Sociedad Civil Preescolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.608,00
				S1867 Unidad Educativa Travesuras Preescolar Asistencial, Municpio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.480,00
				S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A	69.521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.521,00
				S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00
				S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.057,00
				S2318 Asociación Civil Unidad Educativa Privada Colegio "Elio Diez"	0,00	124.793,68	0,00	0,00	0,00	0,00	124.793,68	124.793,68
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular		11.250.000,00					11.250.000,00	11.250.000,00
				S2355 Colegio Presbiteriano El Buen Pastor		400.000,00					400.000,00	400.000,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**53.546.430,00**	**3.100.000,00**	**10.270.363,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.370.363,41**	**66.916.793,41**
				S0148-Banco del Libro	347.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.800,00
				S0587 Fundación para Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales. (FUDECI)	2.075.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.075.208,00
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	46.130.947,00	0,00	10.270.363,41	0,00	0,00	0,00	10.270.363,41	56.401.310,41
				S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662.860,00
				S1571 Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa	282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.000,00
				S1768 Orquesta Sinfónica de la Ópera	1.466.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466.400,00
				S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096.467,00
				S2312 Fundación los Tucusitos Moisés Peña	484.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.748,00
				S2354 Asociación Civil Escuela Latinoamericana de Mimo	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	2.300.000,00
				S2352 Asociación Civil Carmen Adela Vientre Sonoro	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
			73	**Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas**	**9.621.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.621.752,00**
				S0747 Fundación Hogares Crea de Venezuela	9.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.400.000,00
				S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.660,00
				S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.100,00
				S1763 Fundación República Insular	43.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.992,00
				S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
	02			**Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
		01		**Transferencias Corrientes al Exterior**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
			04	**Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales**	**2.759.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.759.583,00**
				I0043 Fondo Especial Multilateral del Concejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (FEMCIDICC)	55.769,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.769,00
				I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00
				I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI en España.	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557.258,00
				I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe. Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano De Idiomas.	12.816,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.816,00

Cuadro Nº 3.2.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)

AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

Acción Específica (Nº) 100002002 Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)	1.036.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.036.660,00
				I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA)	324.295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	324.295,00
				I0228 Laboratorio Latinoramericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.000,00
				TOTAL.....	3.381.269.481,00	0,00	1.498.102.884,65	0,00	0,00	0,00	1.498.102.884,65	4.879.372.365,65

Cuadro Nº 3.2.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002003 Apoyo Institucional al Sector Público

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**3.932.539.677,00**	**-89.540.948,17**	**3.270.368.572,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**3.932.539.677,00**	**-89.540.948,17**	**3.270.368.572,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**3.932.539.677,00**	**-89.540.948,17**	**3.270.368.572,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.231.208.243,00**	**-89.540.948,17**	**214.280.813,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**124.739.865,60**	**1.355.948.108,60**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	110.227.112,00	0,00	20.306.248,96	0,00	0,00	0,00	20.306.248,96	130.533.360,96
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	560.695,00	0,00	177.755,49	0,00	0,00	0,00	177.755,49	738.450,49
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.068.326,00	0,00	74.985,84	0,00	0,00	0,00	74.985,84	1.143.311,84
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.245.448,00	0,00	224.200,45	0,00	0,00	0,00	224.200,45	1.469.648,45
				A0138 Academia Nacional de la Historia	1.611.334,00	0,00	340.356,10	0,00	0,00	0,00	340.356,10	1.951.690,10
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	489.971,00	0,00	173.670,98	0,00	0,00	0,00	173.670,98	663.641,98
				A0140 Academia Nacional de Medicina	1.362.262,00	0,00	254.678,00	0,00	0,00	0,00	254.678,00	1.616.940,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	891.701.650,00	-89.540.948,17	20.129.475,19	0,00	0,00	0,00	-69.411.472,98	822.290.177,02
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	32.765.195,00	0,00	4.014.257,09	0,00	0,00	0,00	4.014.257,09	36.779.452,09
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	1.602.740,00	0,00	8.475.443,12	0,00	0,00	0,00	8.475.443,12	10.078.183,12
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	120.330.689,00	0,00	33.162.264,00	0,00	0,00	0,00	33.162.264,00	153.492.953,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	55.786,00	0,00	116.100.731,00	0,00	0,00	0,00	116.100.731,00	116.156.517,00
				A0477 Fundación Colombeia	56.268.190,00	0,00	7.264.315,52	0,00	0,00	0,00	7.264.315,52	63.532.505,52
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	11.415.020,00	0,00	3.517.736,39	0,00	0,00	0,00	3.517.736,39	14.932.756,39
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	503.825,00	0,00	64.695,64	0,00	0,00	0,00	64.695,64	568.520,64
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**2.701.331.434,00**	**0,00**	**153.286.796,95**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**153.286.796,95**	**2.854.618.230,95**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	2.701.331.434,00	0,00	153.286.796,95	0,00	0,00	0,00	153.286.796,95	2.854.618.230,95
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.902.800.962,14**	**2.902.800.962,14**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	0,00	2.902.800.962,14	0,00	0,00	0,00	2.902.800.962,14	2.902.800.962,14
				TOTAL.....	**3.932.539.677,00**	**-89.540.948,17**	**3.270.368.572,86**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.180.827.624,69**	**7.113.367.301,69**

Cuadro Nº 3.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100003000 Previsión y Protección Social

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	566.894.400,00	8.559.534,74	266.745.053,17	0,00	0,00	0,00	275.304.587,91	842.198.987,91
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	7.129.860.298,00	680.584.363,44	3.128.763.238,49	0,00	0,00	0,00	3.809.347.601,93	10.939.207.899,93
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	189.377.146,00	2.959.691,93	40.234.705,10	0,00	0,00	0,00	43.194.397,03	232.571.543,03
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	1.655.247.700,00	1.950.500,00	352.408.300,00	0,00	0,00	0,00	354.358.800,00	2.009.606.500,00
TOTAL.....					**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**

Cuadro Nº 3.3.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100003000 Previsión y Protección Social
Acción Específica (Nº) 100003001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados, Pensionadas, Jubilados y Jubiladas

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	566.894.400,00	8.559.534,74	266.745.053,17	0,00	0,00	0,00	275.304.587,91	842.198.987,91
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	7.129.860.298,00	680.584.363,44	3.128.763.238,49	0,00	0,00	0,00	3.809.347.601,93	10.939.207.899,93
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	189.377.146,00	2.959.691,93	40.234.705,10	0,00	0,00	0,00	43.194.397,03	232.571.543,03
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	1.655.247.700,00	1.950.500,00	352.408.300,00	0,00	0,00	0,00	354.358.800,00	2.009.606.500,00
**TOTAL.....					**9.541.379.544,00**	**694.054.090,11**	**3.788.151.296,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.482.205.386,87**	**14.023.584.930,87**

Cuadro Nº 3.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100007000 Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en caso de Emergencias o Desastres

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.768.908,00**	**-561.138,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-561.138,00**	**5.207.770,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**3.167.659,00**	**-167.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-167.000,00**	**3.000.659,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	3.167.659,00	-167.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-167.000,00	3.000.659,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**11.988,00**	**-11.897,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-11.897,00**	**91,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	11.988,00	-11.897,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.897,00	91,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**391.364,00**	**-90.772,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-90.772,00**	**300.592,00**
		01		Textiles	391.364,00	-90.772,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.772,00	300.592,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**530.917,00**	**-45.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-45.769,00**	**485.148,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	202.347,00	-42.269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.269,00	160.078,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	328.570,00	-3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.500,00	325.070,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**50.674,00**	**-50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-50.000,00**	**674,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	30.590,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00	590,00
		08		Productos Plásticos	20.084,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00	84,00
	08			**Productos Metálicos**	**22.908,00**	**-22.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.000,00**	**908,00**
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	22.908,00	-22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.000,00	908,00
	09			**Productos de Madera**	**972,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**972,00**
		01		Productos Primarios de Madera	972,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	972,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**1.592.426,00**	**-173.700,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-173.700,00**	**1.418.726,00**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	26.488,00	-26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.000,00	488,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	992.155,00	-72.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-72.000,00	920.155,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	498.138,00	-1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.700,00	496.438,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	715,00
		11		Materiales Eléctricos	34.032,00	-34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.000,00	32,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	40.898,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00	898,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**4.963.527,00**	**-1.702.862,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.702.862,00**	**3.260.665,00**
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**731,00**	**223,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**223,00**	**954,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	731,00	223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223,00	954,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**1.644,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.644,00**
		01		Fletes y Embalajes	1.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.644,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**1.632.432,00**	**-504.662,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-504.662,00**	**1.127.770,00**
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	523.311,00	-504.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-504.662,00	18.649,00
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	1.109.121,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.109.121,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**1.932.115,00**	**-698.423,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-698.423,00**	**1.233.692,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	1.932.115,00	-698.423,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.423,00	1.233.692,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**1.396.605,00**	**-500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-500.000,00**	**896.605,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	1.396.605,00	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00	896.605,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**3.661.324,00**	**-3.659.586,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.659.586,00**	**1.738,00**
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**28.115,00**	**-26.377,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-26.377,00**	**1.738,00**
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	28.115,00	-26.377,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.377,00	1.738,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**3.364.163,00**	**-3.364.163,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.364.163,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	243.585,00	-243.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-243.585,00	0,00
		02		Equipos de Computación	14.834,00	-14.834,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.834,00	0,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	3.105.744,00	-3.105.744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.105.744,00	0,00
	99			**Otros Activos Reales**	**269.046,00**	**-269.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-269.046,00**	**0,00**
		01		Otros Activos Reales	269.046,00	-269.046,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-269.046,00	0,00
				TOTAL.....	**14.393.759,00**	**-5.923.586,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.923.586,00**	**8.470.173,00**

Cuadro Nº 3.4.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Acción Centralizada (Nº) 100007000 Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en los Refugios en caso de Emergencias o Desastres
Acción Específica (Nº) 100007001 Asignación y control de los recursos para la atención de las familias y personas en refugios

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.768.908,00**	**-561.138,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-561.138,00**	**5.207.770,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**3.167.659,00**	**-167.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-167.000,00**	**3.000.659,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	3.167.659,00	-167.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-167.000,00	3.000.659,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**11.988,00**	**-11.897,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-11.897,00**	**91,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	11.988,00	-11.897,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.897,00	91,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**391.364,00**	**-90.772,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-90.772,00**	**300.592,00**
		01		Textiles	391.364,00	-90.772,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.772,00	300.592,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**530.917,00**	**-45.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-45.769,00**	**485.148,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	202.347,00	-42.269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.269,00	160.078,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	328.570,00	-3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.500,00	325.070,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**50.674,00**	**-50.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-50.000,00**	**674,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	30.590,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00	590,00
		08		Productos Plásticos	20.084,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00	84,00
	08			**Productos Metálicos**	**22.908,00**	**-22.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-22.000,00**	**908,00**
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	22.908,00	-22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.000,00	908,00
	09			**Productos de Madera**	**972,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**972,00**
		01		Productos Primarios de Madera	972,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	972,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**1.592.426,00**	**-173.700,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-173.700,00**	**1.418.726,00**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	26.488,00	-26.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.000,00	488,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	992.155,00	-72.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-72.000,00	920.155,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	498.138,00	-1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.700,00	496.438,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	715,00
		11		Materiales Eléctricos	34.032,00	-34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.000,00	32,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	40.898,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00	898,00
403	00	00	00	**Servicios no Personales**	**4.963.527,00**	**-1.702.862,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.702.862,00**	**3.260.665,00**
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**731,00**	**223,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**223,00**	**954,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	731,00	223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	223,00	954,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**1.644,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.644,00**
		01		Fletes y Embalajes	1.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.644,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**1.632.432,00**	**-504.662,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-504.662,00**	**1.127.770,00**
		04		Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos	523.311,00	-504.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-504.662,00	18.649,00
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	1.109.121,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.109.121,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**1.932.115,00**	**-698.423,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-698.423,00**	**1.233.692,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	1.932.115,00	-698.423,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-698.423,00	1.233.692,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**1.396.605,00**	**-500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-500.000,00**	**896.605,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	1.396.605,00	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00	896.605,00
404	00	00	00	**Activos Reales**	**3.661.324,00**	**-3.659.586,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.659.586,00**	**1.738,00**
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**28.115,00**	**-26.377,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-26.377,00**	**1.738,00**
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	28.115,00	-26.377,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.377,00	1.738,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**3.364.163,00**	**-3.364.163,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.364.163,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	243.585,00	-243.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-243.585,00	
		02		Equipos de Computación	14.834,00	-14.834,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.834,00	
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	3.105.744,00	-3.105.744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.105.744,00	
	99			**Otros Activos Reales**	**269.046,00**	**-269.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-269.046,00**	**0,00**
		01		Otros Activos Reales	269.046,00	-269.046,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-269.046,00	
				TOTAL.....	**14.393.759,00**	**-5.923.586,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.923.586,00**	**8.470.173,00**

Cuadro Nº 4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO PROYECTOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**32.382.752.100,00**	**-1.290.272.074,82**	**14.751.283.506,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.461.011.431,45**	**45.843.763.531,45**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**17.680.027.790,00**	**-1.290.272.074,82**	**8.315.862.121,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.025.590.046,45**	**24.705.617.836,45**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	12.295.223.509,00	-353.159.934,29	4.704.566.369,27	0,00	0,00	0,00	4.351.406.434,98	16.646.629.943,98
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	-328.855.892,53	710.760.137,00	0,00	0,00	0,00	381.904.244,47	381.904.244,47
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	2.802.707.901,00	0,00	1.620.791.335,00	0,00	0,00	0,00	1.620.791.335,00	4.423.499.236,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**9.108.884,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.108.884,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	9.108.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.108.884,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	609.049.248,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	793.000,00
		99		Otras Retribuciones	1.963.938.248,00	0,00	1.279.744.280,00	0,00	0,00	0,00	1.279.744.280,00	3.243.682.528,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**2.003.679.381,00**	**0,00**	**143.071.312,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**143.071.312,00**	**2.146.750.693,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	641.194.578,00	0,00	47.328.099,00	0,00	0,00	0,00	47.328.099,00	688.522.677,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	1.362.484.803,00	0,00	95.743.213,00	0,00	0,00	0,00	95.743.213,00	1.458.228.016,00
	03			**Primas**	**4.771.759.508,00**	**-236.331.126,86**	**1.157.007.074,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**920.675.947,14**	**5.692.435.455,14**
		01		Primas por Mérito a Empleados	624.851.893,00	0,00	249.762.910,00	0,00	0,00	0,00	249.762.910,00	874.614.803,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	943.609.928,00	0,00	150.200.700,00	0,00	0,00	0,00	150.200.700,00	1.093.810.628,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	49.452.806,00	0,00	14.809.034,00	0,00	0,00	0,00	14.809.034,00	64.261.840,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	713.153.030,00	0,00	117.083.121,00	0,00	0,00	0,00	117.083.121,00	830.236.151,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	26.299.926,00	0,00	4.267.316,00	0,00	0,00	0,00	4.267.316,00	30.567.242,00
		16		Primas por Merito a Obreros	9.209.002,00	0,00	3.279.382,00	0,00	0,00	0,00	3.279.382,00	12.488.384,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	124.435.267,00	0,00	30.206.267,00	0,00	0,00	0,00	30.206.267,00	154.641.534,00
		97		Otras Primas a Empleados	2.179.949.073,00	-236.331.126,86	557.829.546,00	0,00	0,00	0,00	321.498.419,14	2.501.447.492,14
		98		Otras Primas a Obreros	100.798.583,00	0,00	29.568.798,00	0,00	0,00	0,00	29.568.798,00	130.367.381,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**5.051.086.274,00**	**236.331.126,86**	**2.251.805.639,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.488.136.765,86**	**7.539.223.039,86**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	46.111.265,00	0,00	28.431.710,00	0,00	0,00	0,00	28.431.710,00	74.542.975,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	3.670.798.624,00	99.755.409,61	1.645.885.595,00	0,00	0,00	0,00	1.745.641.004,61	5.416.439.628,61
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	29.644.655,00	0,00	7.851.585,00	0,00	0,00	0,00	7.851.585,00	37.496.240,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	1.079.998.156,00	136.575.717,25	527.321.739,00	0,00	0,00	0,00	663.897.456,25	1.743.895.612,25
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	171.406.566,00	0,00	27.217.500,00	0,00	0,00	0,00	27.217.500,00	198.624.066,00
		97		Otros Complementos a Obreros	53.127.008,00	0,00	15.097.510,00	0,00	0,00	0,00	15.097.510,00	68.224.518,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**471.679.802,00**	**0,00**	**514.211.816,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**514.211.816,00**	**985.891.618,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	301.428.278,00	0,00	354.377.763,00	0,00	0,00	0,00	354.377.763,00	655.806.041,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	170.251.524,00	0,00	159.834.053,00	0,00	0,00	0,00	159.834.053,00	330.085.577,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**1.094.595.858,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**3.450.185.792,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	86.589.221,00	0,00	718.098.768,00	0,00	0,00	0,00	718.098.768,00	804.687.989,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	837.073.457,00	0,00	990.758.569,00	0,00	0,00	0,00	990.758.569,00	1.827.832.026,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	24.182.646,00	0,00	32.738.950,00	0,00	0,00	0,00	32.738.950,00	56.921.596,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	34.416.471,00	0,00	0,00	0,00	34.416.471,00	34.416.471,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	80.940.500,00	0,00	258.075.692,00	0,00	0,00	0,00	258.075.692,00	339.016.192,00
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	46.171.536,00	0,00	273.940.329,00	0,00	0,00	0,00	273.940.329,00	320.111.865,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	19.638.498,00	0,00	47.561.155,00	0,00	0,00	0,00	47.561.155,00	67.199.653,00

Cuadro Nº 4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO PROYECTOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**8.874.762,00**	**0,00**	**10.625.829,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.625.829,00**	**19.500.591,00**
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	8.874.762,00	0,00	10.625.829,00	0,00	0,00	0,00	10.625.829,00	19.500.591,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**1.010.214.137,00**	**0,00**	**1.250.377,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.250.377,00**	**1.011.464.514,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	1.010.214.137,00	0,00	1.250.377,00	0,00	0,00	0,00	1.250.377,00	1.011.464.514,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**290.834.588,00**	**0,00**	**1.859.404,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.859.404,00**	**292.693.992,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	290.834.588,00	0,00	1.859.404,00	0,00	0,00	0,00	1.859.404,00	292.693.992,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.577.446.125,00**	**-5.160.829.892,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.160.829.892,79**	**416.616.232,21**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**4.967.042.627,00**	**-4.962.352.264,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.962.352.264,00**	**4.690.363,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	4.963.255.993,00	-4.962.140.209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.962.140.209,00	1.115.784,00
		02		Alimentos para Animales	1.756.724,00	-85.777,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-85.777,00	1.670.947,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	1.995.090,00	-91.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-91.458,00	1.903.632,00
		99		Otros Productos Alimenticios y Agropecuarios	34.820,00	-34.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.820,00	0,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**4.478.622,00**	**-45.327,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-45.327,00**	**4.433.295,00**
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	64.919,00	-14.927,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.927,00	49.992,00
		03		Mineral de Hierro	4.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.024,00
		04		Mineral no Ferroso	45.374,00	-8.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.400,00	36.974,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	4.364.249,00	-22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.000,00	4.342.249,00
		06		Mineral para la Fabricación de Productos Químicos	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**45.367.952,00**	**-5.276.810,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.276.810,00**	**40.091.142,00**
		01		Textiles	18.327.973,00	-186.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-186.257,00	18.141.716,00
		02		Prendas de Vestir	24.315.377,00	-2.796.909,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.796.909,00	21.518.468,00
		03		Calzados	2.713.702,00	-2.293.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.293.644,00	420.058,00
		99		Otros Productos Textiles y Vestuarios	10.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.900,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**825.397,00**	**-106.503,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-106.503,00**	**718.894,00**
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	823.133,00	-106.503,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.503,00	716.630,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	2.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.264,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**370.406.946,00**	**-251.759.029,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-251.759.029,20**	**118.647.916,80**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	337.549.999,00	-250.034.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-250.034.382,00	87.515.617,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	467.364,00	-127.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-127.966,00	339.398,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	17.530.832,00	-245.222,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-245.222,00	17.285.610,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	1.439.555,00	-189.009,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-189.009,00	1.250.546,00
		05		Material de Enseñanza	4.133.161,00	-709.697,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-709.697,48	3.423.463,52
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	1.267.376,00	-17.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.900,00	1.249.476,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	7.873.929,00	-428.781,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-428.781,72	7.445.147,28
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	144.730,00	-6.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.071,00	138.659,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**47.174.724,00**	**40.987.853,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.987.853,00**	**88.162.577,00**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	528.231,00	-141.289,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-141.289,00	386.942,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	1.059.381,00	-123.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.544,00	935.837,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	37.584.350,00	41.694.153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.694.153,00	79.278.503,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	1.454.567,00	-119.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119.962,00	1.334.605,00
		05		Productos de Tocador	71.274,00	-4.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.648,00	66.626,00
		06		Combustibles y Lubricantes	963.867,00	-560.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-560.980,00	402.887,00
		07		Productos Diversos Derivados del Petróleo y del Carbón	18.982,00	-4.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.395,00	14.587,00
		08		Productos Plásticos	5.445.926,00	250.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.264,00	5.696.190,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	48.146,00	-1.746,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.746,00	46.400,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**6.285.507,00**	**-250.687,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.687,00**	**6.034.820,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	314.835,00	-127.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-127.250,00	187.585,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	365.164,00	-35.778,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.778,00	329.386,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	334.968,00	-57.259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57.259,00	277.709,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	5.260.540,00	-20.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.400,00	5.240.140,00
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00	0,00
	08			**Productos Metálicos**	**22.234.057,00**	**-719.778,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-719.778,00**	**21.514.279,00**

Cuadro Nº 4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO PROYECTOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	3.154.747,00	-238.979,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-238.979,00	2.915.768,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	159.488,00	-149.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-149.053,00	10.435,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	15.758.386,00	-203.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-203.700,00	15.554.686,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	255.670,00	-27.847,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.847,00	227.823,00
		07		Material de Señalamiento	16.159,00	-79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79,00	16.080,00
		08		Material de Educación	1.598.467,00	-56.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.585,00	1.541.882,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	1.015.243,00	-16.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.226,00	999.017,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	211.911,00	-6.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.944,00	204.967,00
		99		Otros Productos Metálicos	63.986,00	-20.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.365,00	43.621,00
	09			**Productos de Madera**	**4.636.635,00**	**3.782.212,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.782.212,11**	**8.418.847,11**
		01		Productos Primarios de Madera	4.304.480,00	-347.433,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-347.433,89	3.957.046,11
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	220.509,00	-21.054,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.054,00	199.455,00
		99		Otros Productos de Madera	111.646,00	4.150.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.150.700,00	4.262.346,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**108.925.658,00**	**14.965.440,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.965.440,30**	**123.891.098,30**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	6.850.687,00	-165.096,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-165.096,40	6.685.590,60
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	22.151.936,00	-144.765,56	0,00	0,00	0,00	0,00	-144.765,56	22.007.170,44
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	9.228.696,00	-6.246.436,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.246.436,00	2.982.260,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	1.896.808,00	-211.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.556,00	1.685.252,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	9.829.533,00	-139.760,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-139.760,83	9.689.772,17
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	1.578.121,00	-25.344,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.344,00	1.552.777,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	620.943,00	-7.022,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.022,00	613.921,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	9.588.216,00	-2.476.592,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.476.592,00	7.111.624,00
		10		Útiles Religiosos	108.849,00	-17.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.014,00	91.835,00
		11		Materiales Eléctricos	26.711.952,00	-297.219,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-297.219,64	26.414.732,36
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	20.087.684,00	-177.751,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-177.751,27	19.909.932,73
		13		Materiales Fotográficos	134.836,00	4.465.621,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.465.621,00	4.600.457,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	137.397,00	20.408.377,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.408.377,00	20.545.774,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**68.000,00**	**-55.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-55.000,00**	**13.000,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	68.000,00	-55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-55.000,00	13.000,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.737.721.281,00**	**21.262.418,19**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.262.418,19**	**1.758.983.699,19**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**1.653.226,00**	**-1.463.460,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.463.460,00**	**189.766,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	1.592.334,00	-1.458.088,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.458.088,00	134.246,00
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	60.892,00	-5.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.372,00	55.520,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**3.753.879,00**	**339.869,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**339.869,00**	**4.093.748,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	186.975,00	-17.978,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.978,00	168.997,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3.326.078,00	420.861,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.861,00	3.746.939,00
		03		Alquileres de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
		05		Alquileres de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	33.130,00	-24.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.665,00	8.465,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	146.835,00	-32.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.349,00	114.486,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	56.861,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00	50.861,00
	04			**Servicios Básicos**	**653.278,00**	**-650.950,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-650.950,00**	**2.328,00**
		02		Gas	652.030,00	-650.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-650.950,00	1.080,00
	04			**Teléfonos**	**1.248,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.248,00**
			01	Servicios de Telefonía Prestados por Organismos Públicos	1.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**162.377.544,00**	**375.983.234,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**375.983.234,27**	**538.360.778,27**
		01		Fletes y Embalajes	162.367.144,00	371.282.011,27	0,00	0,00	0,00	0,00	371.282.011,27	533.649.155,27

Cuadro Nº 4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO PROYECTOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		03		Estacionamiento	10.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	0,00	4.701.223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.701.223,00	4.701.223,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.248.370.814,00**	**-268.599.444,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-268.599.444,27**	**979.771.369,73**
		01		Publicidad y Propaganda	2.898.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.898.820,00
		02		Imprenta y Reproducción	1.242.261.368,00	-268.593.074,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-268.593.074,27	973.668.293,73
		03		Relaciones Sociales	2.921.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.921.715,00
		04		Avisos	288.911,00	-6.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.370,00	282.541,00
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**6,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6,00**
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**6.564.953,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.564.953,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	6.499.753,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.499.753,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	65.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.200,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**5.739.165,00**	**46.931,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**46.931,00**	**5.786.096,00**
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	13.300,00	-1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.600,00	11.700,00
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	443.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	443.715,00
		08		Servicios presupuestarios	0,00	53.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.431,00	53.431,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	6.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.150,00
		10		Servicios de Vigilancia	4.900,00	-4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.900,00	0,00
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	3.462.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.462.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	1.809.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.809.000,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**6.422.191,00**	**-1.821.538,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.821.538,00**	**4.600.653,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	1.465.541,00	-1.114.711,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.114.711,00	350.830,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1.026.372,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00	1.131.372,00
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.701,00	-1.551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.551,00	3.150,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	258.098,00	-77.896,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.896,00	180.202,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	589.652,00	-363.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-363.002,00	226.650,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	2.894.834,00	-382.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-382.545,00	2.512.289,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	182.993,00	13.167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.167,00	196.160,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**28.565.390,00**	**-73.929,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-73.929,00**	**28.491.461,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	28.315.880,00	-66.052,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-66.052,00	28.249.828,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	249.510,00	-7.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.877,00	241.633,00
	15			**Servicios Fiscales**	**385,00**	**47.549.140,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.549.140,00**	**47.549.525,00**
		01		Derechos de Importación y Servicios Aduaneros	0,00	47.549.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.549.140,00	47.549.140,00
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	385,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**849.263,00**	**-141.413,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-141.413,00**	**707.850,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	849.263,00	-141.413,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-141.413,00	707.850,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**271.345.887,00**	**-129.389.021,81**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-129.389.021,81**	141.956.865,19

Cuadro Nº 4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO PROYECTOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Impuesto al Valor Agregado	271.345.887,00	-129.389.021,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-129.389.021,81	141.956.865,19
	99			**Otros Servicios no Personales**	**1.425.300,00**	**-517.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-517.000,00**	**908.300,00**
		01		Otros Servicios no Personales	1.425.300,00	-517.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-517.000,00	908.300,00
404	00	00	00	**Activos Reales**	**533.932.373,00**	**-509.930.733,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-509.930.733,00**	**24.001.640,00**
	01			**Repuestos, Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		02		**Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Maquinaria y Equipos**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
			02	Reparaciones, Mejoras y Adiciones Mayores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	02			**Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		01		Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**2.797.850,00**	**-2.797.850,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.797.850,00**	**0,00**
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	672.000,00	-672.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-672.000,00	0,00
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	720.991,00	-720.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-720.991,00	0,00
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	1.361.059,00	-1.361.059,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.361.059,00	0,00
		07		Maquinaria y Equipos de Riego y Acueductos	43.800,00	-43.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.800,00	0,00
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**27.435.854,00**	**-27.435.854,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-27.435.854,00**	**0,00**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	26.959.164,00	-26.959.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.959.164,00	0,00
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	455.400,00	-455.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-455.400,00	0,00
		06		Equipos Auxiliares de Transporte	21.290,00	-21.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.290,00	0,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**78.325.952,00**	**-78.324.312,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-78.324.312,00**	**1.640,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	77.911.284,00	-77.909.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.909.644,00	1.640,00
		99		Otros Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	414.668,00	-414.668,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-414.668,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**242.239.853,00**	**-242.239.853,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-242.239.853,00**	**0,00**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	45.090.512,00	-45.090.512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.090.512,00	0,00
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	197.149.341,00	-197.149.341,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-197.149.341,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**183.132.864,00**	**-183.132.864,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-183.132.864,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	156.426.012,00	-156.426.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-156.426.012,00	0,00
		02		Equipos de Computación	7.425.487,00	-7.425.487,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.425.487,00	0,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	19.281.365,00	-19.281.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.281.365,00	0,00
405	00	00	00	**Activos Financieros**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
	01			**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
		02		**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital al Sector Público**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
			04	Aportes en Acciones y Participaciones de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**6.950.485.875,00**	**-214.143.516,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412.376.562,46**	**8.362.862.437,46**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**3.583.922.285,00**	**-214.143.516,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412.376.562,46**	**4.996.298.847,46**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**3.583.922.285,00**	**-214.143.516,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412.376.562,46**	**4.996.298.847,46**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.794.233.813,00**	**-214.143.516,00**	**1.001.252.628,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**787.109.112,41**	**2.581.342.925,41**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.156.969.239,00	0,00	708.180.411,32	0,00	0,00	0,00	708.180.411,32	1.865.149.650,32
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.140.329,00	0,00	128.644,90	0,00	0,00	0,00	128.644,90	1.268.973,90

Cuadro Nº 4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

CONSOLIDADO PROYECTOS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72
				A0138 Academia Nacional de la Historia	1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53
				A0140 Academia Nacional de Medicina	1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	241.734.760,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	27.591.244,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	25.869.752,00	0,00	2.814.512,72	0,00	0,00	0,00	2.814.512,72	28.684.264,72
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	15.328.292,00	0,00	6.131.902,88	0,00	0,00	0,00	6.131.902,88	21.460.194,88
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	287.302.551,00	0,00	269.324.839,00	0,00	0,00	0,00	269.324.839,00	556.627.390,00
				A0477 Fundación Colombeia	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	1.789.688.472,00	0,00	625.267.450,05	0,00	0,00	0,00	625.267.450,05	2.414.955.922,05
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.366.563.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.366.563.590,00
TOTAL.....					**47.182.337.754,00**	**-1.569.979.753,42**	**16.377.803.584,73**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.807.823.831,31**	**61.990.161.585,31**

Cuadro Nº 4.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	833.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.000,00
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	833.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.000,00
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	36.834.132,00	-2.979.573,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.979.573,00	33.854.559,00
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	1.143.696,00	-869.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-869.000,00	274.696,00
		01		Alimentos y bebidas para Personas	1.143.696,00	-869.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-869.000,00	274.696,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	72.000,00	-14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.000,00	58.000,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	72.000,00	-14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.000,00	58.000,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	2.762.000,00	-330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-330.000,00	2.432.000,00
		01		Textiles	812.000,00	-180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-180.000,00	632.000,00
		02		Prendas de Vestir	1.950.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00	1.800.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	2.375.788,00	-547.773,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-547.773,00	1.828.015,00
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	107.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.328,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	34.080,00	-34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.000,00	80,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	365.604,00	-33.173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.173,00	332.431,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	1.110.000,00	-73.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-73.000,00	1.037.000,00
		05		Material de Enseñanza	368.000,00	-367.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-367.600,00	400,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	390.776,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00	350.776,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	9.259.716,00	-682.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-682.300,00	8.577.416,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	8.644.000,00	-74.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-74.800,00	8.569.200,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
		06		Combustibles y Lubricantes	508.100,00	-506.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-506.500,00	1.600,00
		08		Productos Plásticos	101.616,00	-101.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-101.000,00	616,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	125.000,00	-24.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.500,00	100.500,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	25.000,00	-24.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.500,00	500,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	08			**Productos Metálicos**	5.277.724,00	-176.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-176.500,00	5.101.224,00
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	50.000,00	-49.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.500,00	500,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	5.215.724,00	-116.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-116.000,00	5.099.724,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	12.000,00	-11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00	1.000,00
	09			**Productos de Madera**	15.040,00	-14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.500,00	540,00
		01		Productos Primarios de Madera	15.040,00	-14.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.500,00	540,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	15.795.168,00	-321.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-321.000,00	15.474.168,00
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	843.360,00	-81.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-81.000,00	762.360,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	111.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.264,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	201.616,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00	197.616,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	971.400,00	-11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00	960.400,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	634.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	634.440,00
		11		Materiales Eléctricos	5.200.768,00	-196.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-196.000,00	5.004.768,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	7.832.320,00	-29.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.000,00	7.803.320,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
		01		Otros Materiales y Suministros	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
403	00	00	00	**Servicios no Personales**	29.133.328,00	-1.981.494,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.981.494,60	27.151.833,40
	01			**Alquileres de Inmuebles**	1.458.940,00	-1.457.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.457.788,00	1.152,00
		01		Alquileres de Edificios y Locales	1.458.940,00	-1.457.788,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.457.788,00	1.152,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	1.120.080,00	389.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	389.761,00	1.509.841,00

Cuadro Nº 4.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1.120.080,00	389.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	389.761,00	1.509.841,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**259.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**259.200,00**
		01		Fletes y Embalajes	259.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	259.200,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**7.784.920,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.784.920,00**
		01		Publicidad y Propaganda	2.336.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.336.880,00
		02		Imprenta y Reproducción	2.912.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.912.000,00
		03		Relaciones Sociales	2.536.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.536.040,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**5.886.496,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.886.496,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	5.821.296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.821.296,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	65.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.200,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**4.828.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.828.000,00**
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	3.384.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.384.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	1.444.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.444.000,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**40.000,00**	**-35.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-35.000,00**	**5.000,00**
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	40.000,00	-35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000,00	5.000,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**32.500,00**	**-32.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-32.000,00**	**500,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	32.500,00	-32.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.000,00	500,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**58.500,00**	**-58.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-58.000,00**	**500,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	58.500,00	-58.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.000,00	500,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**7.273.092,00**	**-397.467,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-397.467,60**	6.875.624,40
		01		Impuesto al Valor Agregado	7.273.092,00	-397.467,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-397.467,60	6.875.624,40
	99			**Otros Servicios no Personales**	**391.600,00**	**-391.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-391.000,00**	**600,00**
		01		Otros Servicios no Personales	391.600,00	-391.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-391.000,00	600,00
TOTAL.....					**66.800.460,00**	**-4.961.067,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.961.067,60**	**61.839.392,40**

Cuadro Nº 4.1.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) 001: Realizar Conversatorios, encuentros, círculos de estudios, jornadas y foros con los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su concientización sobre el trabajo voluntario y la conformación de brigadas.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**833.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**833.000,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**833.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**833.000,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**40.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.000,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	793.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793.000,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**1.631.397,00**	**-513.973,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-513.973,00**	**1.117.424,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**282.924,00**	**-282.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-282.000,00**	**924,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	282.924,00	-282.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-282.000,00	924,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**305.868,00**	**-215.173,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-215.173,00**	**90.695,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	121.868,00	-31.373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.373,00	90.495,00
		05		Material de Enseñanza	184.000,00	-183.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-183.800,00	200,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**4.000,00**	**-3.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.800,00**	**200,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	4.000,00	-3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.800,00	200,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**1.038.605,00**	**-13.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-13.000,00**	**1.025.605,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	67.205,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00	65.205,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	971.400,00	-11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00	960.400,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**6.778.531,00**	**-719.294,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-719.294,60**	**6.059.236,40**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**729.470,00**	**-728.894,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-728.894,00**	**576,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	729.470,00	-728.894,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-728.894,00	576,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**560.040,00**	**207.067,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**207.067,00**	**767.107,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	560.040,00	207.067,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207.067,00	767.107,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**1.455.324,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.455.324,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	1.455.324,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455.324,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**1.609.333,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.609.333,00**
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	1.128.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.128.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	481.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481.333,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**2.424.364,00**	**-197.467,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-197.467,60**	2.226.896,40
		01		Impuesto al Valor Agregado	2.424.364,00	-197.467,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-197.467,60	2.226.896,40
TOTAL.....					**9.242.928,00**	**-1.233.267,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.233.267,60**	**8.009.660,40**

Cuadro Nº 4.1.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) 002: Realizar eventos culturales y de promoción para el Trabajo Voluntario haciendo énfasis en nuestros valores culturales autóctonos de cada región

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**475.997,00**	**-289.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-289.800,00**	**186.197,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**286.924,00**	**-286.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-286.000,00**	**924,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	286.924,00	-286.000,00					-286.000,00	924,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**121.868,00**	**-1.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.800,00**	**120.068,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	121.868,00	-1.800,00					-1.800,00	120.068,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**67.205,00**	**-2.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.000,00**	**65.205,00**
		05		Utiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	67.205,00	-2.000,00					-2.000,00	65.205,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**3.879.688,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.879.688,00**
	09			**Viáticos y Pasajes**	**1.455.324,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.455.324,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	1.455.324,00	0,00					0,00	1.455.324,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**2.424.364,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	2.424.364,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	2.424.364,00	0,00					0,00	2.424.364,00
				TOTAL.....	**4.355.685,00**	**-289.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-289.800,00**	**4.065.885,00**

Cuadro Nº 4.1.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) 003: Realizar jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería (reparaciones menores) a fin de garantizar la vida útil de los planteles.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**33.580.084,00**	**-1.453.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.453.000,00**	**32.127.084,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**286.924,00**	**-15.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-15.000,00**	**271.924,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	286.924,00	-15.000,00					-15.000,00	271.924,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**72.000,00**	**-14.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-14.000,00**	**58.000,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	72.000,00	-14.000,00					-14.000,00	58.000,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**2.762.000,00**	**-330.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-330.000,00**	**2.432.000,00**
		01		Textiles	812.000,00	-180.000,00					-180.000,00	632.000,00
		02		Prendas de Vestir	1.950.000,00	-150.000,00					-150.000,00	1.800.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**1.764.052,00**	**-147.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-147.000,00**	**1.617.052,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	107.328,00	0,00					0,00	107.328,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	34.080,00	-34.000,00					-34.000,00	80,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	121.868,00	0,00					0,00	121.868,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	1.110.000,00	-73.000,00					-73.000,00	1.037.000,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	390.776,00	-40.000,00					-40.000,00	350.776,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**9.001.666,00**	**-425.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-425.500,00**	**8.576.166,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	8.640.000,00	-71.000,00					-71.000,00	8.569.000,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	6.000,00	0,00					0,00	6.000,00
		06		Combustibles y Lubricantes	254.050,00	-253.500,00					-253.500,00	550,00
		08		Productos Plásticos	101.616,00	-101.000,00					-101.000,00	616,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**125.000,00**	**-24.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-24.500,00**	**100.500,00**
		03		Productos de Arcilla para Construcción	25.000,00	-24.500,00					-24.500,00	500,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	100.000,00	0,00					0,00	100.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**5.277.724,00**	**-176.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-176.500,00**	**5.101.224,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	50.000,00	-49.500,00					-49.500,00	500,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	5.215.724,00	-116.000,00					-116.000,00	5.099.724,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	12.000,00	-11.000,00					-11.000,00	1.000,00
	09			**Productos de Madera**	**15.040,00**	**-14.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-14.500,00**	**540,00**
		01		Productos Primarios de Madera	15.040,00	-14.500,00					-14.500,00	540,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**14.267.678,00**	**-306.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-306.000,00**	**13.961.678,00**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	421.680,00	-81.000,00					-81.000,00	340.680,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	111.264,00	0,00					0,00	111.264,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	67.206,00	0,00					0,00	67.206,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	634.440,00	0,00					0,00	634.440,00
		11		Materiales Eléctricos	5.200.768,00	-196.000,00					-196.000,00	5.004.768,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	7.832.320,00	-29.000,00					-29.000,00	7.803.320,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**8.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.000,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	8.000,00	0,00					0,00	8.000,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**6.888.041,00**	**-325.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-325.000,00**	**6.563.041,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.268.020,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.268.020,00**
		03		Relaciones Sociales	1.268.020,00	0,00					0,00	1.268.020,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**1.455.324,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.455.324,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	1.455.324,00	0,00					0,00	1.455.324,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**1.609.333,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.609.333,00**
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	1.128.000,00	0,00					0,00	1.128.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	481.333,00	0,00					0,00	481.333,00

Cuadro Nº 4.1.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) 003: Realizar jornadas de Trabajo Voluntario para la asistencia primaria de la infraestructura educativa priorizadas en las problemáticas de pintura, iluminación y plomería (reparaciones menores) a fin de garantizar la vida útil de los planteles.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**40.000,00**	**-35.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-35.000,00**	**5.000,00**
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	40.000,00	-35.000,00					-35.000,00	5.000,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**32.500,00**	**-32.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-32.000,00**	**500,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	32.500,00	-32.000,00					-32.000,00	500,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**58.500,00**	**-58.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-58.000,00**	**500,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	58.500,00	-58.000,00					-58.000,00	500,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**2.424.364,00**	**-200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-200.000,00**	2.224.364,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	2.424.364,00	-200.000,00					-200.000,00	2.224.364,00
TOTAL.....					**40.468.125,00**	**-1.778.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.778.000,00**	**38.690.125,00**

Cuadro Nº 4.1.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100043000: Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los Trabajadores y las Trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) 004: Realizar jornadas de atención a favor de las comunidades que materialicen un acercamiento entre la comunidad y las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia de las ciudadanas y los ciudadanos que viven y se desarrollan alrededor de un plantel educativo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**1.146.654,00**	**-722.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-722.800,00**	**423.854,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**286.924,00**	**-286.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-286.000,00**	**924,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	286.924,00	-286.000,00					-286.000,00	924,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**184.000,00**	**-183.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-183.800,00**	**200,00**
		05		Material de Enseñanza	184.000,00	-183.800,00					-183.800,00	200,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**254.050,00**	**-253.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-253.000,00**	**1.050,00**
		06		Combustibles y Lubricantes	254.050,00	-253.000,00					-253.000,00	1.050,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**421.680,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**421.680,00**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	421.680,00	0,00					0,00	421.680,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**11.587.068,00**	**-937.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-937.200,00**	**10.649.868,00**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**729.470,00**	**-728.894,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-728.894,00**	**576,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	729.470,00	-728.894,00					-728.894,00	576,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**560.040,00**	**182.694,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**182.694,00**	**742.734,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	560.040,00	182.694,00					182.694,00	742.734,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**259.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**259.200,00**
		01		Fletes y Embalajes	259.200,00	0,00					0,00	259.200,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**6.516.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.516.900,00**
		01		Publicidad y Propaganda	2.336.880,00	0,00					0,00	2.336.880,00
		02		Imprenta y Reproducción	2.912.000,00	0,00					0,00	2.912.000,00
		03		Relaciones Sociales	1.268.020,00	0,00					0,00	1.268.020,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**1.520.524,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.520.524,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	1.455.324,00	0,00					0,00	1.455.324,00
		02		Viáticos y Pasajes Fuera del País	65.200,00	0,00					0,00	65200
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**1.609.334,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.609.334,00**
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	1.128.000,00	0,00					0,00	1.128.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	481.334,00	0,00					0,00	481.334,00
	99			**Otros Servicios no Personales**	**391.600,00**	**-391.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-391.000,00**	**600,00**
		01		Otros Servicios no Personales	391.600,00	-391.000,00					-391.000,00	600,00
TOTAL.....					**12.733.722,00**	**-1.660.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.660.000,00**	**11.073.722,00**

Cuadro Nº 4.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100044000: Todas las Manos a la Siembra

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**5.226.470,00**	**-1.125.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.125.400,00**	**4.101.070,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**550.000,00**	**-275.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-275.000,00**	**275.000,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	550.000,00	-275.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-275.000,00	275.000,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**9.024,00**	**-8.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-8.000,00**	**1.024,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	9.024,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.000,00	1.024,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**150.000,00**	**-149.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-149.000,00**	**1.000,00**
		02		Prendas de Vestir	150.000,00	-149.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-149.000,00	1.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**490.000,00**	**-173.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-173.000,00**	**317.000,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	80.000,00	-75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-75.000,00	5.000,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	260.000,00	-98.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98.000,00	162.000,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**744.680,00**	**-43.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-43.400,00**	**701.280,00**
		06		Combustibles y Lubricantes	30.000,00	-29.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.500,00	500,00
		08		Productos Plásticos	714.680,00	-13.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.900,00	700.780,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**98.920,00**	**-98.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-98.000,00**	**920,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	98.920,00	-98.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98.000,00	920,00
	08			**Productos Metálicos**	**2.684.488,00**	**-83.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-83.000,00**	**2.601.488,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	43.240,00	-43.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.000,00	240,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	2.641.248,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00	2.601.248,00
	09			**Productos de Madera**	**193.104,00**	**-193.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-193.000,00**	**104,00**
		01		Productos Primarios de Madera	193.104,00	-193.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-193.000,00	104,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**246.254,00**	**-48.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-48.000,00**	**198.254,00**
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	156.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.254,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	50.000,00	-48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.000,00	2.000,00
		13		Materiales Fotográficos	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**60.000,00**	**-55.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-55.000,00**	**5.000,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	60.000,00	-55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-55.000,00	5.000,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**2.777.202,00**	**-126.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-126.000,00**	**2.651.202,00**
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**65.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.000,00**
		01		Fletes y Embalajes	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.131.750,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.131.750,00**
		01		Publicidad y Propaganda	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
		02		Imprenta y Reproducción	670.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	670.000,00
		04		Avisos	161.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.750,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**425.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**425.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	425.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425.000,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**370.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**370.000,00**
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	365.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**445.452,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	445.452,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	445.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445.452,00

Cuadro Nº 4.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100044000: Todas las Manos a la Siembra

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	99			**Otros Servicios no Personales**	**340.000,00**	**-126.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-126.000,00**	**214.000,00**
		01		Otros Servicios no Personales	340.000,00	-126.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-126.000,00	214.000,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**9.443.614,00**	**-9.443.614,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-9.443.614,00**	**0,00**
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**2.029.050,00**	**-2.029.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.029.050,00**	**0,00**
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	672.000,00	-672.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-672.000,00	0,00
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	1.313.250,00	-1.313.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.313.250,00	0,00
		07		Maquinaria y Equipos de Riego y Acueductos	43.800,00	-43.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.800,00	0,00
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**7.414.564,00**	**-7.414.564,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-7.414.564,00**	**0,00**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	6.959.164,00	-6.959.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.959.164,00	0,00
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	455.400,00	-455.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-455.400,00	0,00
				TOTAL.....	**17.507.286,00**	**-10.695.014,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-10.695.014,00**	**6.812.272,00**

Cuadro Nº 4.2.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100044000: Todas las Manos a la Siembra
Acción Específica (Nº) : 100044001 Realizar campañas de divulgación para promover desde la escuela una alimentación sana, segura, soberana y encuentros de maestros, profesores, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad en general para intercambio de experiencias.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**1.086.254,00**	**-583.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-583.500,00**	**502.754,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**280.000,00**	**-275.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-275.000,00**	**5.000,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	280.000,00	-275.000,00					-275.000,00	5.000,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**150.000,00**	**-149.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-149.000,00**	**1.000,00**
		02		Prendas de Vestir	150.000,00	-149.000,00					-149.000,00	1.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**370.000,00**	**-75.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-75.000,00**	**295.000,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	80.000,00	-75.000,00					-75.000,00	5.000,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	130.000,00	0,00					0,00	130.000,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	160.000,00	0,00					0,00	160.000,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**30.000,00**	**-29.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-29.500,00**	**500,00**
		06		Combustibles y Lubricantes	30.000,00	-29.500,00					-29.500,00	500,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**196.254,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**196.254,00**
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	156.254,00	0,00					0,00	156.254,00
		13		Materiales Fotográficos	40.000,00	0,00					0,00	40.000,00
	99			**Otros Materiales y Suministros**	**60.000,00**	**-55.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-55.000,00**	**5.000,00**
		01		Otros Materiales y Suministros	60.000,00	-55.000,00					-55.000,00	5.000,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.880.522,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.880.522,00**
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**65.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.000,00**
		01		Fletes y Embalajes	65.000,00	0,00					0,00	65.000,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**931.750,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**931.750,00**
		01		Publicidad y Propaganda	300.000,00	0,00					0,00	300.000,00
		02		Imprenta y Reproducción	470.000,00	0,00					0,00	470.000,00
		04		Avisos	161.750,00	0,00					0,00	161.750,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	200.000,00	0,00					0,00	200.000,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**175.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**175.000,00**
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	5.000,00	0,00					0,00	5.000,00
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	170.000,00	0,00					0,00	170.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**308.772,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**308.772,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	308.772,00	0,00					0,00	308.772,00
	99			**Otros Servicios no Personales**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.000,00**
		01		Otros Servicios no Personales	200.000,00	0,00					0,00	200.000,00
TOTAL.....					**2.966.776,00**	**-583.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-583.500,00**	**2.383.276,00**

Cuadro Nº 4.2.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100044000: Todas las Manos a la Siembra
Acción Específica (Nº) : 100044002 Desarrollar estrategias educativas dirigidas a la formación en materia agroalimentaria y ambiental, con la participación de docentes, estudiantes, conuqueros, comités de educación de los consejos comunales y comunidad a nivel nacional.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**60.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**60.000,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**440.000,00**	**-146.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-146.000,00**	**294.000,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**270.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**270.000,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	270.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**120.000,00**	**-98.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-98.000,00**	**22.000,00**
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	100.000,00	-98.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-98.000,00	2.000,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**50.000,00**	**-48.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-48.000,00**	**2.000,00**
		08		Materiales para Equipos de Computación	50.000,00	-48.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.000,00	2.000,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**896.680,00**	**-126.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-126.000,00**	**770.680,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**200.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.000,00**
		02		Imprenta y Reproducción	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**225.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**225.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	225.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**195.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**195.000,00**
		99		Otros Servicios Profesionales y Técnicos	195.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**136.680,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	136.680,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	136.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.680,00
	99			**Otros Servicios no Personales**	**140.000,00**	**-126.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-126.000,00**	**14.000,00**
		01		Otros Servicios no Personales	140.000,00	-126.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-126.000,00	14.000,00
				TOTAL.....	**1.396.680,00**	**-272.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-272.000,00**	**1.124.680,00**

Cuadro Nº 4.2.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100044000: Todas las Manos a la Siembra
Acción Específica (Nº) : 100044003 Crear y consolidar espacios de producción agroalimentaria en las instituciones educativas con la participación de docentes, estudiantes, campesinos y comunidad en general a nivel nacional.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2014
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**3.700.216,00**	**-395.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-395.900,00**	**3.304.316,00**
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**9.024,00**	**-8.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-8.000,00**	**1.024,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	9.024,00	-8.000,00					-8.000,00	1.024,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**714.680,00**	**-13.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-13.900,00**	**700.780,00**
		08		Productos Plásticos	714.680,00	-13.900,00					-13.900,00	700.780,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**98.920,00**	**-98.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-98.000,00**	**920,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	98.920,00	-98.000,00					-98.000,00	920,00
	08			**Productos Metálicos**	**2.684.488,00**	**-83.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-83.000,00**	**2.601.488,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	43.240,00	-43.000,00					-43.000,00	240,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	2.641.248,00	-40.000,00					-40.000,00	2.601.248,00
	09			**Productos de Madera**	**193.104,00**	**-193.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-193.000,00**	**104,00**
		01		Productos Primarios de Madera	193.104,00	-193.000,00					-193.000,00	104,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**9.443.614,00**	**-9.443.614,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-9.443.614,00**	**0,00**
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**2.029.050,00**	**-2.029.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.029.050,00**	**0,00**
		03		Maquinaria y Equipos Agrícolas y Pecuarios	672.000,00	-672.000,00					-672.000,00	
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	1.313.250,00	-1.313.250,00					-1.313.250,00	
		07		Maquinaria y Equipos de Riego y Acueductos	43.800,00	-43.800,00					-43.800,00	
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**7.414.564,00**	**-7.414.564,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-7.414.564,00**	**0,00**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	6.959.164,00	-6.959.164,00					-6.959.164,00	
		05		Vehículos de Tracción no Motorizados	455.400,00	-455.400,00					-455.400,00	
TOTAL.....					**13.143.830,00**	**-9.839.514,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-9.839.514,00**	**3.304.316,00**

CUADRO N° 4.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos

(Bolívares)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**220.069.162,00**	**-2.743.841,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.743.841,79**	**217.325.320,21**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**3.832.898,00**	**-212.055,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-212.055,00**	**3.620.843,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	46.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.264,00
		02		Alimentos para Animales	1.756.724,00	-85.777,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-85.777,00	1.670.947,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	1.995.090,00	-91.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-91.458,00	1.903.632,00
		99		Otros Productos Alimenticios y Agropecuarios	34.820,00	-34.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.820,00	0,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**4.397.598,00**	**-23.327,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-23.327,00**	**4.374.271,00**
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	64.919,00	-14.927,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.927,00	49.992,00
		03		Mineral de Hierro	4.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.024,00
		04		Mineral no Ferroso	45.374,00	-8.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.400,00	36.974,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	4.283.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.283.225,00
		06		Mineral para la Fabricación de Productos Químicos	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**37.980.237,00**	**-322.095,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-322.095,00**	**37.658.142,00**
		01		Textiles	17.515.973,00	-6.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.257,00	17.509.716,00
		02		Prendas de Vestir	19.835.848,00	-118.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-118.380,00	19.717.468,00
		03		Calzados	617.516,00	-197.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-197.458,00	420.058,00
		99		Otros Productos Textiles y Vestuarios	10.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.900,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**825.397,00**	**-106.503,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-106.503,00**	**718.894,00**
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	823.133,00	-106.503,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-106.503,00	716.630,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	2.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.264,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**30.185.186,00**	**-438.921,20**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-438.921,20**	**29.746.264,80**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	2.593.214,00	-241.021,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-241.021,00	2.352.193,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	211.001,00	-9.681,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.681,00	201.320,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	16.080.941,00	281.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281.770,00	16.362.711,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	329.555,00	-116.009,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-116.009,00	213.546,00
		05		Material de Enseñanza	3.765.161,00	-342.097,48	0,00	0,00	0,00	0,00	-342.097,48	3.423.063,52
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	1.267.376,00	-17.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.900,00	1.249.476,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	5.793.208,00	12.088,28	0,00	0,00	0,00	0,00	12.088,28	5.805.296,28
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	144.730,00	-6.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.071,00	138.659,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**37.163.370,00**	**-605.938,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-605.938,00**	**36.557.432,00**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	528.231,00	-141.289,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-141.289,00	386.942,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	1.059.381,00	-123.544,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-123.544,00	935.837,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	28.933.591,00	-153.038,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-153.038,00	28.780.553,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	1.448.567,00	-119.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119.962,00	1.328.605,00
		05		Productos de Tocador	71.274,00	-4.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.648,00	66.626,00
		06		Combustibles y Lubricantes	425.767,00	-24.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.980,00	400.787,00
		07		Productos Diversos Derivados del Petróleo y del Carbón	18.982,00	-4.395,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.395,00	14.587,00
		08		Productos Plásticos	4.629.630,00	-32.336,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.336,00	4.597.294,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	47.947,00	-1.746,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.746,00	46.201,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**6.061.587,00**	**-128.187,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-128.187,00**	**5.933.400,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	215.915,00	-29.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.250,00	186.665,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	365.164,00	-35.778,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.778,00	329.386,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	309.968,00	-32.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.759,00	277.209,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	5.160.540,00	-20.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.400,00	5.140.140,00
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00	0,00
	08			**Productos Metálicos**	**14.125.127,00**	**-317.335,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-317.335,00**	**13.807.792,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	3.059.257,00	-144.229,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-144.229,00	2.915.028,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	18.795,00	-8.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.360,00	10.435,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	7.897.639,00	-47.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.700,00	7.849.939,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	243.670,00	-16.847,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.847,00	226.823,00
		07		Material de Señalamiento	16.159,00	-79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79,00	16.080,00
		08		Material de Educación	1.598.467,00	-56.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-56.585,00	1.541.882,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	1.015.243,00	-16.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.226,00	999.017,00

CUADRO N° 4.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos

(Bolívares)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	211.911,00	-6.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.944,00	204.967,00
		99		Otros Productos Metálicos	63.986,00	-20.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.365,00	43.621,00
	09			**Productos de Madera**	**4.428.491,00**	**-191.327,89**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-191.327,89**	**4.237.163,11**
		01		Productos Primarios de Madera	4.096.336,00	-139.933,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-139.933,89	3.956.402,11
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	220.509,00	-21.054,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.054,00	199.455,00
		99		Otros Productos de Madera	111.646,00	-30.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.340,00	81.306,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**81.069.271,00**	**-398.152,70**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-398.152,70**	**80.671.118,30**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	6.007.327,00	-84.096,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.096,40	5.923.230,60
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	21.833.252,00	62.654,44	0,00	0,00	0,00	0,00	62.654,44	21.895.906,44
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	3.073.162,00	-90.902,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.902,00	2.982.260,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	1.896.808,00	-211.556,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.556,00	1.685.252,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	9.060.883,00	11.247,17	0,00	0,00	0,00	0,00	11.247,17	9.072.130,17
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	450.467,00	-14.344,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.344,00	436.123,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	508.527,00	-3.225,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.225,00	505.302,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	4.191.474,00	295.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295.584,00	4.487.058,00
		10		Útiles Religiosos	108.849,00	-17.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.014,00	91.835,00
		11		Materiales Eléctricos	21.472.421,00	-101.219,64	0,00	0,00	0,00	0,00	-101.219,64	21.371.201,36
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	12.255.364,00	-148.751,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-148.751,27	12.106.612,73
		13		Materiales Fotográficos	94.836,00	-6.973,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.973,00	87.863,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	115.901,00	-89.557,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-89.557,00	26.344,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**69.183.434,00**	**5.588.841,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.588.841,79**	**74.772.275,79**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**194.286,00**	**-5.672,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.672,00**	**188.614,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	133.394,00	-300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00	133.094,00
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	60.892,00	-5.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.372,00	55.520,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**2.633.799,00**	**-49.892,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-49.892,00**	**2.583.907,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	186.975,00	-17.978,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.978,00	168.997,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2.205.998,00	31.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.100,00	2.237.098,00
		03		Alquileres de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
		05		Alquileres de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	33.130,00	-24.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.665,00	8.465,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	146.835,00	-32.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.349,00	114.486,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	56.861,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00	50.861,00
	04			**Servicios Básicos**	**20.997,00**	**-18.669,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-18.669,00**	**2.328,00**
		02		Gas	19.749,00	-18.669,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.669,00	1.080,00
		04		**Teléfonos**	**1.248,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.248,00**
			01	Servicios de telefonía prestados por organismos públicos	1.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**738.924,00**	**-27.613,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-27.613,00**	**711.311,00**
		01		Fletes y Embalajes	728.524,00	-27.613,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-27.613,00	700.911,00
		03		Estacionamiento	10.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.400,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**2.501.033,00**	**-172.989,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-172.989,00**	**2.328.044,00**
		01		Publicidad y Propaganda	261.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.940,00
		02		Imprenta y Reproducción	1.917.651,00	-166.619,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-166.619,00	1.751.032,00
		03		Relaciones Sociales	194.281,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194.281,00
		04		Avisos	127.161,00	-6.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.370,00	120.791,00
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**6,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6,00**
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**22.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.200,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	22.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.200,00

CUADRO N° 4.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos

(Bolívares)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	10			**Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones**	**43.165,00**	**46.931,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**46.931,00**	**90.096,00**
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	8.300,00	-1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.600,00	6.700,00
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	23.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.715,00
		08		Servicios Presupuestarios	0,00	53.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.431,00	53.431,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	6.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.150,00
		10		Servicios de Vigilancia	4.900,00	-4.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.900,00	0,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**5.300.019,00**	**-704.366,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-704.366,00**	**4.595.653,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	383.369,00	-32.539,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.539,00	350.830,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1.026.372,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00	1.131.372,00
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.701,00	-1.551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.551,00	3.150,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	258.098,00	-77.896,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.896,00	180.202,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	589.652,00	-363.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-363.002,00	226.650,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	2.854.834,00	-347.545,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-347.545,00	2.507.289,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	182.993,00	13.167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.167,00	196.160,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**28.532.890,00**	**-41.929,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-41.929,00**	**28.490.961,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	28.283.380,00	-34.052,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-34.052,00	28.249.328,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	249.510,00	-7.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.877,00	241.633,00
	15			**Servicios Fiscales**	**385,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**385,00**
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	385,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	385,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**790.763,00**	**-83.413,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-83.413,00**	**707.350,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	790.763,00	-83.413,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-83.413,00	707.350,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**28.404.967,00**	**6.646.453,79**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.646.453,79**	35.051.420,79
		01		Impuesto al Valor Agregado	28.404.967,00	6.646.453,79	0,00	0,00	0,00	0,00	6.646.453,79	35.051.420,79
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**26.000.000,00**	**-2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.000.000,00**	**24.000.000,00**
	01			**Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones mayores**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		02		**Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y equipos**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
			02	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	02			**Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		01		Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**20.000.000,00**	**-20.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-20.000.000,00**	**0,00**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	20.000.000,00	-20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000.000,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	6.000.000,00	-6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000.000,00	0,00
TOTAL.....					**315.252.596,00**	**845.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**845.000,00**	**316.097.596,00**

CUADRO N° 4.3.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095001: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

Bolívares

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**14.233.821,00**	**-317.360,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-317.360,30**	**13.916.460,70**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**64.835,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**64.835,00**
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	64.835,00	0,00					0,00	64.835,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**14.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.900,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	14.900,00	0,00					0,00	14.900,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**167.508,00**	**-12.480,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-12.480,00**	**155.028,00**
		01		Textiles	34.384,00	0,00					0,00	34.384,00
		02		Prendas de Vestir	115.674,00	-12.182,00					-12.182,00	103.492,00
		03		Calzados	6.550,00	-298,00					-298,00	6.252,00
		99		Otros Productos Textiles y Vestuarios	10.900,00	0,00					0,00	10.900,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	20.000,00	0,00					0,00	20.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**4.588.430,00**	**-178.444,48**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-178.444,48**	**4.409.985,52**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	299.578,00	-36.934,00					-36.934,00	262.644,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	4.641,00	-1.071,00					-1.071,00	3.570,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	2.205.646,00	33.643,00					33.643,00	2.239.289,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	51.831,00	-37.671,00					-37.671,00	14.160,00
		05		Material de Enseñanza	1.086.802,00	-128.073,48					-128.073,48	958.728,52
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	375.101,00	-2.303,00					-2.303,00	372.798,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	558.796,00	0,00					0,00	558.796,00
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	6.035,00	-6.035,00					-6.035,00	0,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**1.685.869,00**	**-48.855,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-48.855,00**	**1.637.014,00**
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	26.769,00	0,00					0,00	26.769,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	996.385,00	-30.000,00					-30.000,00	966.385,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	257.539,00	-12.546,00					-12.546,00	244.993,00
		05		Productos de Tocador	9.500,00	0,00					0,00	9.500,00
		06		Combustibles y Lubricantes	20.870,00	-2.242,00					-2.242,00	18.628,00
		08		Productos Plásticos	369.838,00	-4.067,00					-4.067,00	365.771,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	4.968,00	0,00					0,00	4.968,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**49.200,00**	**-1.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.900,00**	**47.300,00**
		03		Productos de Arcilla para Construcción	17.790,00	-1.900,00					-1.900,00	15.890,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	31.410,00	0,00					0,00	31.410,00
	08			**Productos Metálicos**	**651.260,00**	**-47.289,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-47.289,00**	**603.971,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	28.900,00	0,00					0,00	28.900,00
		03		Ferretería	290.323,00	-30.189,00					-30.189,00	260.134,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	7.600,00	0,00					0,00	7.600,00
		08		Material de Educación	278.676,00	-17.100,00					-17.100,00	261.576,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	25.180,00	0,00					0,00	25.180,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	20.581,00	0,00					0,00	20.581,00
	09			**Productos de Madera**	**39.896,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.896,00**
		01		Productos Primarios de Madera	24.696,00	0,00					0,00	24.696,00
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	7.600,00	0,00					0,00	7.600,00
		99		Otros Productos de Madera	7.600,00	0,00					0,00	7.600,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**6.951.923,00**	**-28.391,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-28.391,82**	**6.923.531,18**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	1.251.494,00	-8.760,00					-8.760,00	1.242.734,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	2.588.162,00	30.497,44					30.497,44	2.618.659,44
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	231.846,00	-5.000,00					-5.000,00	226.846,00
		04		y de Veterinaria	87.100,00	-11.500,00					-11.500,00	75.600,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	1.541.071,00	41.177,01					41.177,01	1.582.248,01
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	33.389,00	-6.149,00					-6.149,00	27.240,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	105,00	-105,00					-105,00	0,00

CUADRO N° 4.3.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095001: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Inicial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

Bolívares

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		08		Materiales para Equipos de Computación	452.463,00	1.563,00					1.563,00	454.026,00
		10		Útiles Religiosos	44.300,00	0,00					0,00	44.300,00
		11		Materiales Eléctricos	220.826,00	-11.485,00					-11.485,00	209.341,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	485.600,00	-50.398,27					-50.398,27	435.201,73
		13		Materiales Fotográficos	11.335,00	-4.000,00					-4.000,00	7.335,00
		99		Otros Productos y Utiles Diversos	4.232,00	-4.232,00					-4.232,00	0,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**3.149.230,00**	**350.760,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**350.760,30**	**3.499.990,30**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**38.027,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**38.027,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	18.800,00	0,00					0,00	18.800,00
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	19.227,00	0,00					0,00	19.227,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**567.595,00**	**-58.583,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-58.583,00**	**509.012,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	19.278,00	-2.000,00					-2.000,00	17.278,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	442.180,00	-9.097,00					-9.097,00	433.083,00
		05		y Recreación	31.886,00	-23.421,00					-23.421,00	8.465,00
		06		Oficina y Alojamiento	34.257,00	-18.065,00					-18.065,00	16.192,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	39.994,00	-6.000,00					-6.000,00	33.994,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**18.455,00**	**-5.246,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.246,00**	**13.209,00**
		01		Fletes y Embalajes	18.455,00	-5.246,00					-5.246,00	13.209,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**386.688,00**	**-26.355,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-26.355,00**	**360.333,00**
		01		Publicidad y Propaganda	6.010,00	0,00					0,00	6.010,00
		02		Imprenta y Reproducción	348.594,00	-26.355,00					-26.355,00	322.239,00
		03		Relaciones Sociales	30.896,00	0,00					0,00	30.896,00
		04		Avisos	1.188,00	0,00					0,00	1.188,00
	10			**Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones**	**12.700,00**	**51.831,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**51.831,00**	**64.531,00**
		05		Servicios Médicos, Odontológicos y Otros Servicios de Sanidad	8.300,00	-1.600,00					-1.600,00	6.700,00
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	4.400,00	0,00					0,00	4.400,00
		08		Servicios Presupuestarios	0,00	53.431,00					53.431,00	53.431,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**604.615,00**	**-199.238,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-199.238,00**	**405.377,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	25.993,00	0,00					0,00	25.993,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	33.500,00	-21.000,00					-21.000,00	12.500,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	103.861,00	-84.878,00					-84.878,00	18.983,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	441.261,00	-93.360,00					-93.360,00	347.901,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**127.692,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**127.692,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	104.646,00	0,00					0,00	104.646,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	23.046,00	0,00					0,00	23.046,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**127.790,00**	**-1.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.200,00**	**126.590,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	127.790,00	-1.200,00					-1.200,00	126.590,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**1.265.668,00**	**589.551,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**589.551,30**	1.855.219,30
		01		Impuesto al Valor Agregado	1.265.668,00	589.551,30					589.551,30	1.855.219,30
				TOTAL.....	**17.383.051,00**	**33.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**33.400,00**	**17.416.451,00**

CUADRO N° 4.3.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095002: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**49.356.621,00**	**-1.322.526,89**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.322.526,89**	**48.034.094,11**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**311.801,00**	**-27.647,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-27.647,00**	**284.154,00**
		02		Alimentos para Animales	88.672,00	0,00					0,00	88.672,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	223.129,00	-27.647,00					-27.647,00	195.482,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**311.883,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**311.883,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	311.883,00	0,00					0,00	311.883,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**1.537.962,00**	**-188.186,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-188.186,00**	**1.349.776,00**
		01		Textiles	169.956,00	0,00					0,00	169.956,00
		02		Prendas de Vestir	991.353,00	-39.708,00					-39.708,00	951.645,00
		03		Calzados	376.653,00	-148.478,00					-148.478,00	228.175,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**108.527,00**	**-95.037,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-95.037,00**	**13.490,00**
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	108.527,00	-95.037,00					-95.037,00	13.490,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**11.591.932,00**	**-323.901,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-323.901,00**	**11.268.031,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	1.085.637,00	-192.127,00					-192.127,00	893.510,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	58.200,00	0,00					0,00	58.200,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	4.690.705,00	48.744,00					48.744,00	4.739.449,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	185.989,00	-37.541,00					-37.541,00	148.448,00
		05		Material de Enseñanza	1.709.001,00	-127.211,00					-127.211,00	1.581.790,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	444.859,00	3.876,00					3.876,00	448.735,00
		07		Reproducción	3.323.904,00	-29.600,00					-29.600,00	3.294.304,00
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	93.637,00	9.958,00					9.958,00	103.595,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**5.429.477,00**	**-155.515,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-155.515,00**	**5.273.962,00**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	73.356,00	0,00					0,00	73.356,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	285.654,00	-64.114,00					-64.114,00	221.540,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	2.932.691,00	-22.500,00					-22.500,00	2.910.191,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	656.420,00	-45.282,00					-45.282,00	611.138,00
		05		Productos de Tocador	43.818,00	-600,00					-600,00	43.218,00
		06		Combustibles y Lubricantes	21.883,00	-8.807,00					-8.807,00	13.076,00
		07		Carbón	14.587,00	0,00					0,00	14.587,00
		08		Productos Plásticos	1.385.373,00	-14.212,00					-14.212,00	1.371.161,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	15.695,00	0,00					0,00	15.695,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**897.735,00**	**-108.948,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-108.948,00**	**788.787,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	183.996,00	-28.781,00					-28.781,00	155.215,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	218.143,00	-32.600,00					-32.600,00	185.543,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	153.936,00	-27.167,00					-27.167,00	126.769,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	341.660,00	-20.400,00					-20.400,00	321.260,00
	08			**Productos Metálicos**	**2.984.334,00**	**-164.520,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-164.520,00**	**2.819.814,00**

CUADRO N° 4.3.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095002: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		03		Generales de Ferretería	1.046.386,00	-2.167,00					-2.167,00	1.044.219,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	142.462,00	-15.804,00					-15.804,00	126.658,00
		08		Material de Educación	929.928,00	-26.000,00					-26.000,00	903.928,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	323.955,00	0,00					0,00	323.955,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	92.579,00	0,00					0,00	92.579,00
		99		Otros Productos Metálicos	47.742,00	-10.400,00					-10.400,00	37.342,00
	09			**Productos de Madera**	**595.123,00**	**-56.892,89**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-56.892,89**	**538.230,11**
		01		Productos Primarios de Madera	418.350,00	-54.002,89					-54.002,89	364.347,11
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	168.403,00	-2.890,00					-2.890,00	165.513,00
		99		Otros Productos de Madera	8.370,00	0,00					0,00	8.370,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**25.587.847,00**	**-201.880,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-201.880,00**	**25.385.967,00**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	3.134.787,00	-53.880,00					-53.880,00	3.080.907,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	7.467.031,00	7.037,00					7.037,00	7.474.068,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	2.259.680,00	-85.902,00					-85.902,00	2.173.778,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	1.040.050,00	-11.533,00					-11.533,00	1.028.517,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	5.017.325,00	-59.000,00					-59.000,00	4.958.325,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	370.009,00	-6.953,00					-6.953,00	363.056,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	212.303,00	-660,00					-660,00	211.643,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	2.514.558,00	145.442,00					145.442,00	2.660.000,00
		10		Útiles Religiosos	23.240,00	-8.980,00					-8.980,00	14.260,00
		11		Materiales Eléctricos	1.809.316,00	-12.491,00					-12.491,00	1.796.825,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	1.589.070,00	-28.000,00					-28.000,00	1.561.070,00
		13		Materiales Fotográficos	65.518,00	-2.000,00					-2.000,00	63.518,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	84.960,00	-84.960,00					-84.960,00	0,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**11.350.863,00**	**1.258.528,89**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.258.528,89**	**12.609.391,89**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**88.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**88.354,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	61.098,00	0,00					0,00	61.098,00
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	27.256,00	0,00					0,00	27.256,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**1.067.635,00**	**40.932,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.932,00**	**1.108.567,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	34.883,00	-2.768,00					-2.768,00	32.115,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	969.455,00	48.700,00					48.700,00	1.018.155,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	49.797,00	-5.000,00					-5.000,00	44.797,00

CUADRO N° 4.3.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095002: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	04			**Servicios Básicos**	**6.000,00**	**-4.920,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.920,00**	**1.080,00**
		02		Gas	6.000,00	-4.920,00					-4.920,00	1.080,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**388.783,00**	**-13.020,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-13.020,00**	**375.763,00**
		01		Fletes y Embalajes	378.783,00	-13.020,00					-13.020,00	365.763,00
		03		Estacionamiento	10.000,00	0,00					0,00	10.000,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.425.775,00**	**-102.732,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-102.732,00**	**1.323.043,00**
		01		Publicidad y Propaganda	155.006,00	0,00					0,00	155.006,00
		02		Imprenta y Reproducción	1.101.670,00	-96.388,00					-96.388,00	1.005.282,00
		03		Relaciones Sociales	50.928,00	0,00					0,00	50.928,00
		04		Avisos	118.171,00	-6.344,00					-6.344,00	111.827,00
	10			**Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones**	**25.465,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.465,00**
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	19.315,00	0,00					0,00	19.315,00
		09		Servicios de Lavandería y Tintorería	6.150,00	0,00					0,00	6.150,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**2.329.877,00**	**-467.208,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-467.208,00**	**1.862.669,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	31.001,00	-4.820,00					-4.820,00	26.181,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	214.164,00	0,00					0,00	214.164,00
		03		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.701,00	-1.551,00					-1.551,00	3.150,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	164.557,00	-46.940,00					-46.940,00	117.617,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	378.003,00	-238.944,00					-238.944,00	139.059,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	1.360.741,00	-188.225,00					-188.225,00	1.172.516,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	176.710,00	13.272,00					13.272,00	189.982,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**892.395,00**	**-43.339,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-43.339,00**	**849.056,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	673.277,00	-35.939,00					-35.939,00	637.338,00
				Conservación y Reparaciones Menores de Obras en								

CUADRO N° 4.3.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095002: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Primaria, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**583.346,00**	**-63.694,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-63.694,00**	**519.652,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	583.346,00	-63.694,00					-63.694,00	519.652,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**4.543.233,00**	**1.912.509,89**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.912.509,89**	6.455.742,89
		01		Impuesto al Valor Agregado	4.543.233,00	1.912.509,89					1.912.509,89	6.455.742,89
TOTAL.....					**60.707.484,00**	**-63.998,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-63.998,00**	**60.643.486,00**

CUADRO N° 4.3.3.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095003: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**28.734.303,00**	**-849.232,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-849.232,12**	**27.885.070,88**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**3.415.600,00**	**-183.796,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-183.796,00**	**3.231.804,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	46.264,00	0,00					0,00	46.264,00
		02		Alimentos para Animales	1.648.266,00	-85.604,00					-85.604,00	1.562.662,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	1.686.250,00	-63.372,00					-63.372,00	1.622.878,00
		99		Otros Productos Alimenticios y Agropecuarios	34.820,00	-34.820,00					-34.820,00	0,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**226.459,00**	**-23.327,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-23.327,00**	**203.132,00**
		02		Petróleo Crudo y Gas Natural	64.919,00	-14.927,00					-14.927,00	49.992,00
		03		Mineral de Hierro	4.024,00	0,00					0,00	4.024,00
		04		Mineral no Ferroso	45.374,00	-8.400,00					-8.400,00	36.974,00
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	112.142,00	0,00					0,00	112.142,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**683.502,00**	**-112.749,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-112.749,00**	**570.753,00**
		01		Textiles	15.214,00	0,00					0,00	15.214,00
		02		Prendas de Vestir	456.834,00	-64.267,00					-64.267,00	392.567,00
		03		Calzados	211.454,00	-48.482,00					-48.482,00	162.972,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**652.870,00**	**-11.466,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-11.466,00**	**641.404,00**
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	650.606,00	-11.466,00					-11.466,00	639.140,00
		99		Otros Productos de Cuero y Caucho	2.264,00	0,00					0,00	2.264,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**5.164.026,00**	**129.903,28**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**129.903,28**	**5.293.929,28**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	744.109,00	-9.900,00					-9.900,00	734.209,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	102.208,00	-7.485,00					-7.485,00	94.723,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	1.969.900,00	153.301,00					153.301,00	2.123.201,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	39.740,00	0,00					0,00	39.740,00
		05		Material de Enseñanza	679.088,00	-59.883,00					-59.883,00	619.205,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	286.751,00	-5.700,00					-5.700,00	281.051,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	1.339.286,00	62.514,28					62.514,28	1.401.800,28
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	2.944,00	-2.944,00					-2.944,00	0,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**4.497.989,00**	**-321.542,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-321.542,00**	**4.176.447,00**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	453.565,00	-141.279,00					-141.279,00	312.286,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	705.699,00	-59.180,00					-59.180,00	646.519,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	1.906.281,00	-40.000,00					-40.000,00	1.866.281,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	417.573,00	-48.905,00					-48.905,00	368.668,00
		05		Productos de Tocador	4.648,00	-4.048,00					-4.048,00	600,00
		06		Combustibles y Lubricantes	366.786,00	-13.681,00					-13.681,00	353.105,00
		07		Productos Diversos Derivados del Petróleo y del Carbón	245,00	-245,00					-245,00	0,00
		08		Productos Plásticos	619.394,00	-12.458,00					-12.458,00	606.936,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	23.798,00	-1.746,00					-1.746,00	22.052,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**356.556,00**	**-16.931,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-16.931,00**	**339.625,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	4.469,00	-469,00					-469,00	4.000,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	99.019,00	-3.178,00					-3.178,00	95.841,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	112.734,00	-3.284,00					-3.284,00	109.450,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	130.334,00	0,00					0,00	130.334,00
		99		Otros Productos Minerales no Metálicos	10.000,00	-10.000,00					-10.000,00	0,00
	08			**Productos Metálicos**	**2.538.979,00**	**-79.954,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-79.954,00**	**2.459.025,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	352.712,00	-13.080,00					-13.080,00	339.632,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	18.795,00	-8.360,00					-8.360,00	10.435,00

CUADRO N° 4.3.3.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095003: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	1.020.916,00	-14.112,00					-14.112,00	1.006.804,00
		04		Productos Metálicos Estructurales	90.608,00	-1.043,00					-1.043,00	89.565,00
		07		Material de Señalamiento	16.159,00	-79,00					-79,00	16.080,00
		08		Material de Educación	326.665,00	-12.531,00					-12.531,00	314.134,00
		09		Transporte	614.679,00	-13.840,00					-13.840,00	600.839,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	87.983,00	-6.944,00					-6.944,00	81.039,00
		99		Otros Productos Metálicos	10.462,00	-9.965,00					-9.965,00	497,00
	09			**Productos de Madera**	**777.072,00**	**-77.980,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-77.980,00**	**699.092,00**
		01		Productos Primarios de Madera	742.966,00	-69.116,00					-69.116,00	673.850,00
		02		Muebles y Accesorios de Madera para Edificaciones	34.106,00	-8.864,00					-8.864,00	25.242,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**10.421.250,00**	**-151.390,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-151.390,40**	**10.269.859,60**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	1.259.364,00	-10.545,40					-10.545,40	1.248.818,60
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	2.985.806,00	-22.280,00					-22.280,00	2.963.526,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	430.859,00	0,00					0,00	430.859,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	734.458,00	-180.887,00					-180.887,00	553.571,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	1.694.705,00	38.981,00					38.981,00	1.733.686,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	22.182,00	-216,00					-216,00	21.966,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	272.819,00	-2.460,00					-2.460,00	270.359,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	872.695,00	100.000,00					100.000,00	972.695,00
		11		Materiales Eléctricos	1.523.784,00	-49.303,00					-49.303,00	1.474.481,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	623.486,00	-23.588,00					-23.588,00	599.898,00
		13		Materiales Fotográficos	973,00	-973,00					-973,00	
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	119,00	-119,00					-119,00	
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**7.020.437,00**	**831.020,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**831.020,12**	**7.851.457,12**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**40.239,00**	**-3.944,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.944,00**	**36.295,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	28.896,00	0,00					0,00	28.896,00
		02		Recreativas	11.343,00	-3.944,00					-3.944,00	7.399,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**761.281,00**	**-13.410,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-13.410,00**	**747.871,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	131.220,00	-13.210,00					-13.210,00	118.010,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	584.918,00	-200,00					-200,00	584.718,00
		03		Alquileres de Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	4.000,00	0,00					0,00	4.000,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	41.143,00	0,00					0,00	41.143,00
	04			**Servicios Básicos**	**14.997,00**	**-13.749,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-13.749,00**	**1.248,00**
		02		Gas	13.749,00	-13.749,00					-13.749,00	
		04		**Teléfonos**	**1.248,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.248,00**
			01	Servicios de telefonía prestados por organismos públicos	1.248,00	0,00					0,00	1.248,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**305.445,00**	**-16.194,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-16.194,00**	**289.251,00**
		01		Fletes y Embalajes	305.445,00	-16.194,00					-16.194,00	289.251,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**403.663,00**	**-31.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-31.000,00**	**372.663,00**
		01		Publicidad y Propaganda	60.461,00	0,00					0,00	60.461,00

CUADRO N° 4.3.3.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095003: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Media, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		02		Imprenta y Reproducción	299.194,00	-31.000,00					-31.000,00	268.194,00
		03		Relaciones Sociales	39.562,00	0,00					0,00	39.562,00
		04		Avisos	4.446,00	0,00					0,00	4.446,00
	10			**Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones**	**4.900,00**	**-4.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.900,00**	**0,00**
		10		Servicios de Vigilancia	4.900,00	-4.900,00					-4.900,00	
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**1.942.098,00**	**30.292,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.292,00**	**1.972.390,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	292.944,00	-16.990,00					-16.990,00	275.954,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	751.327,00	105.000,00					105.000,00	856.327,00
		04		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Médico-Quirúrgicos, Dentales y de Veterinaria	54.041,00	-4.956,00					-4.956,00	49.085,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	33.705,00	-13.288,00					-13.288,00	20.417,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	808.798,00	-39.369,00					-39.369,00	769.429,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	1.283,00	-105,00					-105,00	1.178,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**189.728,00**	**9.879,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.879,00**	**199.607,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	189.691,00	9.916,00					9.916,00	199.607,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	37,00	-37,00					-37,00	0,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**35.101,00**	**-9.119,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-9.119,00**	**25.982,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	35.101,00	-9.119,00					-9.119,00	25.982,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**3.322.985,00**	**883.165,12**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**883.165,12**	4.206.150,12
		01		Impuesto al Valor Agregado	3.322.985,00	883.165,12					883.165,12	4.206.150,12
				TOTAL.....	**35.754.740,00**	**-18.212,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-18.212,00**	**35.736.528,00**

CUADRO N° 4.3.4.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 10095004: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**4.747.927,00**	**-84.760,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-84.760,57**	**4.663.166,43**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**39.902,00**	**-372,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-372,00**	**39.530,00**
		02		Alimentos para Animales	19.786,00	-173,00					-173,00	19.613,00
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	20.116,00	-199,00					-199,00	19.917,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**24.300,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.300,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	24.300,00	0,00					0,00	24.300,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**85.800,00**	**-2.223,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.223,00**	**83.577,00**
		01		Textiles	6.894,00	0,00					0,00	6.894,00
		02		Prendas de Vestir	63.757,00	-2.223,00					-2.223,00	61.534,00
		03		Calzados	15.149,00	0,00					0,00	15.149,00
	04			**Productos de Cuero y Caucho**	**44.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**44.000,00**
		03		Cauchos y Tripas para Vehículos	44.000,00	0,00					0,00	44.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**1.496.383,00**	**-19.886,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-19.886,00**	**1.476.497,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	230.895,00	-300,00					-300,00	230.595,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	29.898,00	-565,00					-565,00	29.333,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	635.768,00	20.000,00					20.000,00	655.768,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	8.603,00	-265,00					-265,00	8.338,00
		05		Material de Enseñanza	198.453,00	-15.052,00					-15.052,00	183.401,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	72.819,00	-375,00					-375,00	72.444,00
		07		Reproducción	282.837,00	-16.279,00					-16.279,00	266.558,00
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	37.110,00	-7.050,00					-7.050,00	30.060,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**496.179,00**	**-28.487,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-28.487,00**	**467.692,00**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	10,00	-10,00					-10,00	0,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	39.390,00	0,00					0,00	39.390,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	257.692,00	-20.980,00					-20.980,00	236.712,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	60.547,00	-2.649,00					-2.649,00	57.898,00
		05		Productos de Tocador	3.308,00	0,00					0,00	3.308,00
		06		Combustibles y Lubricantes	318,00	0,00					0,00	318,00
		07		Carbón	4.150,00	-4.150,00					-4.150,00	0,00
		08		Productos Plásticos	127.278,00	-698,00					-698,00	126.580,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	3.486,00	0,00					0,00	3.486,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**111.018,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**111.018,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	20.000,00	0,00					0,00	20.000,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	42.802,00	0,00					0,00	42.802,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	24.400,00	0,00					0,00	24.400,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	23.816,00	0,00					0,00	23.816,00
	08			**Productos Metálicos**	**178.357,00**	**-829,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-829,00**	**177.528,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	18.563,00	0,00					0,00	18.563,00
				Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos								

CUADRO N° 4.3.4.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 10095004: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		99		Otros Productos de Madera	95.676,00	-30.340,00					-30.340,00	65.336,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**2.091.211,00**	**13.491,43**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.491,43**	**2.104.702,43**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	300.160,00	-5.911,00					-5.911,00	294.249,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	819.905,00	12.000,00					12.000,00	831.905,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	99.277,00	0,00					0,00	99.277,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	33.900,00	-7.636,00					-7.636,00	26.264,00
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	399.118,00	2.786,00					2.786,00	401.904,00
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	15.295,00	0,00					0,00	15.295,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	21.600,00	0,00					0,00	21.600,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	119.031,00	18.085,00					18.085,00	137.116,00
		11		Materiales Eléctricos	121.425,00	-505,57					-505,57	120.919,43
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	132.303,00	-5.081,00					-5.081,00	127.222,00
		13		Materiales Fotográficos	3.566,00	0,00					0,00	3.566,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	25.631,00	-246,00					-246,00	25.385,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.004.750,00**	**87.142,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**87.142,57**	**1.091.892,57**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**21.428,00**	**-1.428,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.428,00**	**20.000,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	20.000,00	0,00					0,00	20.000,00
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	1.428,00	-1.428,00					-1.428,00	
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**113.629,00**	**-13.275,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-13.275,00**	**100.354,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	97.817,00	-2.747,00					-2.747,00	95.070,00
		05		Alquileres de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	1.244,00	-1.244,00					-1.244,00	0,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	12.284,00	-9.284,00					-9.284,00	3.000,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	2.284,00	0,00					0,00	2.284,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**11.299,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.299,00**
		01		Fletes y Embalajes	11.299,00	0,00					0,00	11.299,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**128.039,00**	**-775,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-775,00**	**127.264,00**
		01		Publicidad y Propaganda	228,00	0,00					0,00	228,00
		02		Imprenta y Reproducción	96.224,00	-775,00					-775,00	95.449,00
		03		Relaciones Sociales	31.587,00	0,00					0,00	31.587,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**229.802,00**	**-51.667,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-51.667,00**	**178.135,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	18.240,00	-7.729,00					-7.729,00	10.511,00

CUADRO N° 4.3.4.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 10095004: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de Educación Especial, a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	145.178,00	-18.046,00					-18.046,00	127.132,00
		99		Conservación y Reparaciones Menores de Otras Maquinaria y Equipos	5.000,00	0,00					0,00	5.000,00
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**75.272,00**	**-8.319,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-8.319,00**	**66.953,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	68.384,00	-7.879,00					-7.879,00	60.505,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	6.888,00	-440,00					-440,00	6.448,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**9.481,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**9.481,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	9.481,00	0,00					0,00	9.481,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**415.800,00**	**162.606,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**162.606,57**	578.406,57
		01		Impuesto al Valor Agregado	415.800,00	162.606,57					162.606,57	578.406,57
TOTAL.....					**5.752.677,00**	**2.382,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.382,00**	**5.755.059,00**

CUADRO N° 4.3.5.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095005: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**4.332.377,00**	**-169.961,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-169.961,91**	**4.162.415,09**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**760,00**	**-240,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-240,00**	**520,00**
		03		Productos Agrícolas y Pecuarios	760,00	-240,00					-240,00	520,00
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**56,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**56,00**
		06		Mineral para la Fabricación de Productos Químicos	56,00	0,00					0,00	56,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**359.465,00**	**-6.457,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.457,00**	**353.008,00**
		01		Textiles	341.525,00	-6.257,00					-6.257,00	335.268,00
		02		Prendas de Vestir	10.230,00	0,00					0,00	10.230,00
		03		Calzados	7.710,00	-200,00					-200,00	7.510,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**1.344.415,00**	**-46.593,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-46.593,00**	**1.297.822,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	232.995,00	-1.760,00					-1.760,00	231.235,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	16.054,00	-560,00					-560,00	15.494,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	578.922,00	26.082,00					26.082,00	605.004,00
		04		Libros, Revistas y Periódicos	43.392,00	-40.532,00					-40.532,00	2.860,00
		05		Material de Enseñanza	91.817,00	-11.878,00					-11.878,00	79.939,00
		06		Productos de Papel y Cartón para Computación	87.846,00	-13.398,00					-13.398,00	74.448,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	288.385,00	-4.547,00					-4.547,00	283838
		99		Otros Productos de Pulpa, Papel y Cartón	5.004,00	0,00					0,00	5.004,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**677.856,00**	**-51.539,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-51.539,00**	**626.317,00**
		01		Sustancias Químicas y de uso Industrial	1.300,00	0,00					0,00	1.300,00
		02		Abonos, Plaguicidas y Otros	1.869,00	-250,00					-250,00	1.619,00
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	464.542,00	-39.558,00					-39.558,00	424.984,00
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	56.488,00	-10.580,00					-10.580,00	45.908,00
		05		Productos de Tocador	10.000,00	0,00					0,00	10.000,00
		06		Combustibles y Lubricantes	15.910,00	-250,00					-250,00	15.660,00
		08		Productos Plásticos	127.747,00	-901,00					-901,00	126.846,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**23.078,00**	**-408,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-408,00**	**22.670,00**
		01		Productos de Barro, Loza y Porcelana	7.450,00	0,00					0,00	7.450,00
		02		Vidrios y Productos de Vidrio	5.200,00	0,00					0,00	5.200,00
		03		Productos de Arcilla para Construcción	1.108,00	-408,00					-408,00	700,00
		04		Cemento, Cal y Yeso	9.320,00	0,00					0,00	9.320,00
	08			**Productos Metálicos**	**126.084,00**	**-24.743,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-24.743,00**	**101.341,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	49.800,00	-21.000,00					-21.000,00	28.800,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	33.691,00	-1.232,00					-1.232,00	32.459,00
		08		Material de Educación	38.844,00	-125,00					-125,00	38.719,00
		09		Repuestos y Accesorios para Equipos de Transporte	3.619,00	-2.386,00					-2.386,00	1.233,00
		10		Repuestos y Accesorios para Otros Equipos	130,00	0,00					0,00	130,00
	09			**Productos de Madera**	**19.623,00**	**-10.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-10.000,00**	**9.623,00**
		01		Productos Primarios de Madera	19.623,00	-10.000,00					-10.000,00	9.623,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**1.781.040,00**	**-29.981,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-29.981,91**	**1.751.058,09**
		01		Artículos de Deporte, Recreación y Juguetes	61.522,00	-5.000,00					-5.000,00	56.522,00
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	636.348,00	35.400,00					35.400,00	671.748,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	51.500,00	0,00					0,00	51.500,00
		04		Útiles Menores Médico-Quirúrgicos de Laboratorio, Dentales y de Veterinaria	1.300,00	0,00					0,00	1.300,00
		05		Instrucción	408.664,00	-12.696,84					-12.696,84	395.967,16

CUADRO N° 4.3.5.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095005: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		06		Condecoraciones, Ofrendas y Similares	9.592,00	-1.026,00					-1.026,00	8.566,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	1.700,00	0,00					0,00	1.700,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	232.727,00	30.494,00					30.494,00	263.221,00
		10		Útiles Religiosos	41.309,00	-8.034,00					-8.034,00	33.275,00
		11		Materiales Eléctricos	233.070,00	-27.435,07					-27.435,07	205.634,93
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	88.905,00	-41.684,00					-41.684,00	47.221,00
		13		Materiales Fotográficos	13.444,00	0,00					0,00	13.444,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	959,00	0,00					0,00	959,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**920.328,00**	**181.389,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**181.389,91**	**1.101.717,91**
	01			**Alquileres de Inmuebles**	**6.238,00**	**-300,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-300,00**	**5.938,00**
		01		Alquileres de Edificios y Locales	4.600,00	-300,00					-300,00	4.300,00
		02		Alquileres de Instalaciones Culturales y Recreativas	1.638,00	0,00					0,00	1.638,00
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**123.659,00**	**-5.556,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.556,00**	**118.103,00**
		01		Alquileres de Maquinaria y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	1.594,00	0,00					0,00	1.594,00
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	111.628,00	-5.556,00					-5.556,00	106.072,00
		06		Alquileres de Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficina y Alojamiento	9.354,00	0,00					0,00	9.354,00
		99		Alquileres de Otras Maquinaria y Equipos	1.083,00	0,00					0,00	1.083,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**14.942,00**	**6.847,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.847,00**	**21.789,00**
		01		Fletes y Embalajes	14.542,00	6.847,00					6.847,00	21.389,00
		03		Estacionamiento	400,00	0,00					0,00	400,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**156.868,00**	**-12.127,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-12.127,00**	**144.741,00**
		01		Publicidad y Propaganda	40.235,00	0,00					0,00	40.235,00
		02		Imprenta y Reproducción	71.969,00	-12.101,00					-12.101,00	59.868,00
		03		Relaciones Sociales	41.308,00	0,00					0,00	41.308,00
		04		Avisos	3.356,00	-26,00					-26,00	3.330,00
	08			**Primas y Otros Gastos de Seguros y Comisiones Bancarias**	**6,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6,00**
		02		Comisiones y Gastos Bancarios	6,00	0,00					0,00	6,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**22.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.200,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	22.200,00	0,00					0,00	22.200,00
	10			**Servicios profesionales, técnicos y demás oficios y ocupaciones**	**100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**100,00**
		03		Servicios de Procesamiento de Datos	100,00	0,00					0,00	100,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**193.627,00**	**-16.545,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-16.545,00**	**177.082,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	15.191,00	-3.000,00					-3.000,00	12.191,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	26.389,00	0,00					0,00	26.389,00
		05		Conservación y Reparaciones Menores de Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación	53.191,00	-5.000,00					-5.000,00	48.191,00
		07		Conservación y Reparaciones Menores de Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento	98.856,00	-8.545,00					-8.545,00	90.311,00

CUADRO N° 4.3.5.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095005: Atender eficaz y eficientemente los planteles nacionales de la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas a través del suministro de materiales y servicios para beneficiar la población estudiantil.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**21.671,00**	**-150,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-150,00**	**21.521,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	21.250,00	-150,00					-150,00	21.100,00
		02		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Público	421,00	0,00					0,00	421,00
	15			**Servicios Fiscales**	**385,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**385,00**
		02		Tasas y Otros Derechos Obligatorios	385,00	0,00					0,00	385,00
	16			**Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales**	**35.045,00**	**-9.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-9.400,00**	**25.645,00**
		01		Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	35.045,00	-9.400,00					-9.400,00	25.645,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**345.587,00**	**218.620,91**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**218.620,91**	564.207,91
		01		Impuesto al Valor Agregado	345.587,00	218.620,91					218.620,91	564.207,91
TOTAL.....					**5.252.705,00**	**11.428,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.428,00**	**5.264.133,00**

CUADRO N° 4.3.6.
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100095000: Funcionamiento de Planteles Educativos
Acción Específica (Nº) 100095006: Atender desde el nivel central las necesidades de dotación, reparaciones menores de vehículos, infraestructura y equipos, de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica que así lo requieran, para optimizar el funcionamiento de sus actividades administrativas y

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**118.664.113,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**118.664.113,00**
	02			**Productos de Minas, Canteras y Yacimientos**	**3.820.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.820.000,00**
		05		Piedra, Arcilla, Arena y Tierra	3.820.000,00	0,00					0,00	3.820.000,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**35.146.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**35.146.000,00**
		01		Textiles	16.948.000,00	0,00					0,00	16.948.000,00
		02		Prendas de Vestir	18.198.000,00	0,00					0,00	18.198.000,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.000.000,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	6.000.000,00	0,00					0,00	6.000.000,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**24.376.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.376.000,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	22.376.000,00	0,00					0,00	22.376.000,00
		08		Productos Plásticos	2.000.000,00	0,00					0,00	2.000.000,00
	07			**Productos Minerales no Metálicos**	**4.624.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.624.000,00**
		04		Cemento, Cal y Yeso	4.624.000,00	0,00					0,00	4.624.000,00
	08			**Productos Metálicos**	**7.646.113,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.646.113,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	2.208.000,00	0,00					0,00	2.208.000,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	5.438.113,00	0,00					0,00	5.438.113,00
	09			**Productos de Madera**	**2.816.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.816.000,00**
		01		Productos Primarios de Madera	2.816.000,00	0,00					0,00	2.816.000,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**34.236.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**34.236.000,00**
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	7.336.000,00	0,00					0,00	7.336.000,00
		11		Materiales Eléctricos	17.564.000,00	0,00					0,00	17.564.000,00
		12		Materiales para Instalaciones Sanitarias	9.336.000,00	0,00					0,00	9.336.000,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**45.737.826,00**	**2.880.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.880.000,00**	**48.617.826,00**
	12			**Conservación y Reparaciones Menores de Obras**	**27.226.132,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.226.132,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Obras en Bienes del Dominio Privado	27.226.132,00	0,00					0,00	27.226.132,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**18.511.694,00**	**2.880.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.880.000,00**	21.391.694,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	18.511.694,00	2.880.000,00					2.880.000,00	21.391.694,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**26.000.000,00**	**-2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.000.000,00**	**24.000.000,00**
	01			**Repuestos, reparaciones, mejoras y adiciones mayores**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		02		**Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y equipos**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
			02	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	12.000.000,00					12.000.000,00	12.000.000,00
	02			**Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras**	**0,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**
		01		Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado	0,00	12.000.000,00					12.000.000,00	12.000.000,00
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**20.000.000,00**	**-20.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-20.000.000,00**	**0,00**
		01		Vehículos Automotores Terrestres	20.000.000,00	-20.000.000,00					-20.000.000,00	
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**6.000.000,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.000.000,00**	**0,00**
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	6.000.000,00	-6.000.000,00					-6.000.000,00	
				TOTAL.....	**190.401.939,00**	**880.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**880.000,00**	**191.281.939,00**

Cuadro Nº 4.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	5.702.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.702.400,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**2.718.257,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.718.257,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**518.309,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**518.309,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	518.309,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	518.309,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**1.179.296,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.179.296,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	406.951,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.951,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	772.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	772.345,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**1.020.652,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.020.652,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	366.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366.145,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	654.507,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654.507,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**875.290,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**875.290,00**
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**420.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**420.000,00**
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	420.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	420.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**455.290,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**455.290,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	455.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	455.290,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**240.300,00**	**-238.660,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-238.660,00**	**1.640,00**
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**137.600,00**	**-135.960,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-135.960,00**	**1.640,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	137.600,00	-135.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-135.960,00	1.640,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**71.200,00**	**-71.200,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-71.200,00**	**0,00**
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	71.200,00	-71.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-71.200,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**31.500,00**	**-31.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-31.500,00**	**0,00**
		02		Equipos de Computación	31.500,00	-31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.500,00	0,00
				TOTAL.....	**9.536.247,00**	**-238.660,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-238.660,00**	**9.297.587,00**

Cuadro Nº 4.4.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano
Acción Específica (Nº) : 100096001 Desarrollo de mesas técnicas inter e intra-ministeriales para la creación, diseño y actualización permanente del Currículo Nacional

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**964.414,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**964.414,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**200.415,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.415,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	200.415,00	0,00					0,00	200.415,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**669.250,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**669.250,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	97.834,00	0,00					0,00	97.834,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	571.416,00	0,00					0,00	571.416,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**94.749,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**94.749,00**
		05		Utiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	94.749,00	0,00					0,00	94.749,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**113.375,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**113.375,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**113.375,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	113.375,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	113.375,00	0,00					0,00	113.375,00
				TOTAL.....	**1.077.789,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.077.789,00**

Cuadro Nº 4.4.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano
Acción Específica (Nº) : 100096002 Realizar actualizaciones de los programas y recursos digitalizados para los aprendizajes de todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**895.039,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**895.039,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**117.479,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**117.479,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	117.479,00	0,00					0,00	117.479,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**309.117,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**309.117,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	309.117,00	0,00					0,00	309.117,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**468.443,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**468.443,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	111.482,00	0,00					0,00	111.482,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	356.961,00	0,00					0,00	356.961,00
403	00	00	00	**Servicios no Personales**	**114.176,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**114.176,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**114.176,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	114.176,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	114.176,00	0,00					0,00	114.176,00
404	00	00	00	**Activos Reales**	**72.400,00**	**-70.760,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-70.760,00**	**1.640,00**
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**5.300,00**	-3.660,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.660,00**	**1.640,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	5.300,00	-3.660,00					-3.660,00	1.640,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**35.600,00**	**-35.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-35.600,00**	**0,00**
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	35.600,00	-35.600,00					-35.600,00	
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**31.500,00**	**-31.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-31.500,00**	**0,00**
		02		Equipos de Computación	31.500,00	-31.500,00					-31.500,00	
TOTAL.....					**1.081.615,00**	**-70.760,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-70.760,00**	**1.010.855,00**

Cuadro Nº 4.4.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano

Acción Específica (Nº) : 100096003 Realizar orientaciones educativas de los componentes y ejes integradores del Currículo del Subsistema de Educación Básica para todos los niveles y modalidades, los centros regionales de producción, los equipos pedagógicos y las instancias inter e intra-ministeriales con competencia en este aspecto.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**5.702.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.702.400,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	5.702.400,00	0,00					0,00	5.702.400,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**490.380,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**490.380,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**200.415,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200.415,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	200.415,00	0,00					0,00	200.415,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**195.216,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**195.216,00**
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	195.216,00	0,00					0,00	195.216,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**94.749,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**94.749,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	94.749,00	0,00					0,00	94.749,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**56.491,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**56.491,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**56.491,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	56.491,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	56.491,00	0,00					0,00	56.491,00
TOTAL.....					**6.249.271,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.249.271,00**

Cuadro Nº 4.4.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano
Acción Específica (Nº) : 100096004 Realizar publicaciones periódicas (revistas, periódicos, documentos, trípticos y pendones) para la difusión del proyecto Canaima Educativo, Colección Bicentenario y los programas y en todos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**368.424,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**368.424,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**5.713,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.713,00**
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	5.713,00	0,00					0,00	5.713,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**362.711,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**362.711,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	65.165,00	0,00					0,00	65.165,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	297.546,00	0,00					0,00	297.546,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**120.848,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**120.848,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**120.848,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	120.848,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	120.848,00	0,00					0,00	120.848,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**167.900,00**	**-167.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-167.900,00**	**0,00**
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**132.300,00**	-132.300,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-132.300,00**	**0,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	132.300,00	-132.300,00					-132.300,00	
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**35.600,00**	**-35.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-35.600,00**	**0,00**
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	35.600,00	-35.600,00					-35.600,00	
TOTAL.....					**657.172,00**	**-167.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-167.900,00**	**489.272,00**

Cuadro Nº 4.4.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100096000: Desarrollo Curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano
Acción Específica (Nº) : 100096005 Realizar la actualización y formación en las áreas pedagógicas, técnicas y socio políticas del personal adscrito a la Dirección General de Currículo, Proyecto Canaima Educativo y Colección Bicentenario para el mejoramiento laboral de los mismos.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**470.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**890.400,00**
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**420.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**840.000,00**
		07		Servicios de Capacitación y Adiestramiento	420.000,00	0,00					0,00	420.000,00
		08		Servicios presupuestarios							0,00	420.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**50.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	50.400,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	50.400,00	0,00					0,00	50.400,00
TOTAL.....					**470.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**890.400,00**

Cuadro Nº 4.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.575.008,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.575.008,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.575.008,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.575.008,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**1.575.008,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.575.008,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	1.575.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.575.008,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**1.639.994,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-853.600,00**	**786.394,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**427.617,00**	**-374.100,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-374.100,00**	**53.517,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	427.617,00	-374.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-374.100,00	53.517,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**1.212.377,00**	**-479.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-479.500,00**	**732.877,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	199.481,00	-145.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-145.600,00	53.881,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	1.012.896,00	-333.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-333.900,00	678.996,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.854.042,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.854.042,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**956.974,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**956.974,00**
		02		Imprenta y Reproducción	765.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	765.580,00
		03		Relaciones Sociales	191.394,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191.394,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**123.040,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**123.040,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	123.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.040,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**78.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**78.000,00**
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**696.028,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	696.028,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	696.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	696.028,00
TOTAL.....					**5.069.044,00**	**-853.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-853.600,00**	**4.215.444,00**

Cuadro Nº 4.5.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097001 Diseñar nuevos indicadores de eficiencia descriptivos e inferenciales para caracterizar, recordar, comparar, estimar y predecir el servicio educativo a nivel nacional.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	393.752,00	0,00					0,00	393.752,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**163.996,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**163.996,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**42.760,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.760,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	42.760,00	0,00					0,00	42.760,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**121.236,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**121.236,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	19.948,00	0,00					0,00	19.948,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	101.288,00	0,00					0,00	101.288,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**37.704,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**37.704,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**37.704,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	37.704,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	37.704,00	0,00					0,00	37.704,00
				TOTAL.....	**595.452,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**595.452,00**

Cuadro Nº 4.5.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097002 Elaborar material informativo y explicativo sobre los logros estadísticos en materia educativa

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	393.752,00	0,00					0,00	393.752,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**328.000,00**	**-223.220,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-223.220,00**	**104.780,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**85.524,00**	**-80.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-80.000,00**	**5.524,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	85.524,00	-80.000,00					-80.000,00	5.524,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**242.476,00**	**-143.220,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-143.220,00**	**99.256,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	39.896,00	-39.000,00					-39.000,00	896,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	202.580,00	-104.220,00					-104.220,00	98.360,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**394.396,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**394.396,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**394.396,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	394.396,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	394.396,00	0,00					0,00	394.396,00
				TOTAL.....	**1.116.148,00**	**-223.220,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-223.220,00**	**892.928,00**

Cuadro Nº 4.5.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097003 Diseñar indicadores de impacto social de los programas y proyectos educativos con miras a monitoriar, detectar, analizar, evaluar y optimizar las estrategias para el seguimiento de los diferentes planes.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	393.752,00	0,00					0,00	393.752,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**246.004,00**	**-203.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-203.050,00**	**42.954,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**64.144,00**	**-64.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-64.000,00**	**144,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	64.144,00	-64.000,00					-64.000,00	144,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**181.860,00**	**-139.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-139.050,00**	**42.810,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	29.924,00	-29.000,00					-29.000,00	924,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	151.936,00	-110.050,00					-110.050,00	41.886,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**375.548,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**375.548,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**318.992,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**318.992,00**
		02		Imprenta y Reproducción	318.992,00	0,00					0,00	318.992,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**56.556,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	56.556,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	56.556,00	0,00					0,00	56.556,00
TOTAL.....					**1.015.304,00**	**-203.050,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-203.050,00**	**812.254,00**

Cuadro Nº 4.5.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097004 Elaborar diseño muestral de recolección de control de asistencia diaria estudiantil en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Media a nivel nacional

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**246.000,00**	**-60.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-60.500,00**	**185.500,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**64.143,00**	**-60.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-60.500,00**	**3.643,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	64.143,00	-60.500,00					-60.500,00	3.643,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**181.857,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**181.857,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	29.922,00	0,00					0,00	29.922,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	151.935,00	0,00					0,00	151.935,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**56.556,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**56.556,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**56.556,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	56.556,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	56.556,00	0,00					0,00	56.556,00
TOTAL.....					**302.556,00**	**-60.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-60.500,00**	**242.056,00**

Cuadro Nº 4.5.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097005 Elaborar diccionario de datos y glosario de términos para los diferentes instrumentos de recolección y operaciones estadísticas a nivel central y coordinaciones de Zonas Educativas

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**163.998,00**	**-78.490,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-78.490,00**	**85.508,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**42.762,00**	**-42.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-42.600,00**	**162,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	42.762,00	-42.600,00					-42.600,00	162,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**121.236,00**	**-35.890,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-35.890,00**	**85.346,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	19.947,00	-19.600,00					-19.600,00	347,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	101.289,00	-16.290,00					-16.290,00	84.999,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**229.098,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**229.098,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**191.394,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**191.394,00**
		03		Relaciones Sociales	191.394,00	0,00					0,00	191.394,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**37.704,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	37.704,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	37.704,00	0,00					0,00	37.704,00
				TOTAL.....	**393.096,00**	**-78.490,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-78.490,00**	**314.606,00**

Cuadro Nº 4.5.6

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097006 Elaborar documentos técnicos sobre los registros administrativos de las diferentes instituciones educativas para cuantificar el error y observar la veracidad del dato reportado

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**328.000,00**	**-126.340,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-126.340,00**	**201.660,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**85.524,00**	**-85.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-85.000,00**	**524,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	85.524,00	-85.000,00					-85.000,00	524,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**242.476,00**	**-41.340,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-41.340,00**	**201.136,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	39.896,00	-39.000,00					-39.000,00	896,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	202.580,00	-2.340,00					-2.340,00	200.240,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**303.716,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**303.716,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**191.396,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**191.396,00**
		02		Imprenta y Reproducción	191.396,00	0,00					0,00	191.396,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**36.912,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**36.912,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	36.912,00	0,00					0,00	36.912,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**75.408,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	75.408,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	75.408,00	0,00					0,00	75.408,00
TOTAL.....					**631.716,00**	**-126.340,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-126.340,00**	**505.376,00**

Cuadro Nº 4.5.7

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100097000: Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Acción Específica (Nº) : 100097007 Diseñar e implementar programas de formación en materia estadística

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**393.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**393.752,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	393.752,00	0,00					0,00	393.752,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**163.996,00**	**-162.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-162.000,00**	**1.996,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**42.760,00**	**-42.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-42.000,00**	**760,00**
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	42.760,00	-42.000,00					-42.000,00	760,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**121.236,00**	**-120.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-120.000,00**	**1.236,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	19.948,00	-19.000,00					-19.000,00	948,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	101.288,00	-101.000,00					-101.000,00	288,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**457.024,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**457.024,00**
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**255.192,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**255.192,00**
		02		Imprenta y Reproducción	255.192,00	0,00					0,00	255.192,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**86.128,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**86.128,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	86.128,00	0,00					0,00	86.128,00
	10			**Servicios Profesionales, Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones**	**78.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**78.000,00**
		11		Servicios para la Elaboración y Suministro de Comida	78.000,00	0,00					0,00	78.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**37.704,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	37.704,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	37.704,00	0,00					0,00	37.704,00
TOTAL.....					**1.014.772,00**	**-162.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-162.000,00**	**852.772,00**

Cuadro Nº 4.6

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100098000: Programa de Alimentación Escolar

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**608.256.248,00**	**-608.256.248,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-608.256.248,00**	**0,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**608.256.248,00**	**-608.256.248,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-608.256.248,00**	**0,00**
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	0,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**4.971.834.878,00**	**-4.971.834.878,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.971.834.878,00**	**0,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**4.960.996.209,00**	**-4.960.996.209,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.960.996.209,00**	**0,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	4.960.996.209,00	-4.960.996.209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.960.996.209,00	0,00
	03			**Textiles y Vestuarios**	**4.475.715,00**	**-4.475.715,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.475.715,00**	**0,00**
		02		Prendas de Vestir	2.379.529,00	-2.379.529,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.379.529,00	0,00
		03		Calzados	2.096.186,00	-2.096.186,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.096.186,00	0,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**6.362.954,00**	**-6.362.954,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.362.954,00**	**0,00**
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	207.420,00	-207.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-207.420,00	0,00
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	6.155.534,00	-6.155.534,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.155.534,00	0,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**3.842.919,00**	**-3.842.919,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.842.919,00**	**0,00**
	04			**Servicios Básicos**	**632.281,00**	**-632.281,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-632.281,00**	**0,00**
		02		Gas	632.281,00	-632.281,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-632.281,00	0,00
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**299.254,00**	**-299.254,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-299.254,00**	**0,00**
		01		Fletes y Embalajes	299.254,00	-299.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-299.254,00	0,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**2.911.384,00**	**-2.911.384,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.911.384,00**	0,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	2.911.384,00	-2.911.384,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.911.384,00	0,00
				TOTAL.....	**5.583.934.045,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-5.583.934.045,00**	**0,00**

Cuadro Nº 4.6.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100098000: Programa de Alimentación Escolar
Acción Específica (Nº) : 100098001 Cancelar incentivo por concepto de colaboración a madres y padres colaboradores en el Programa de Alimentación Escolar en las distintas modalidades del Subsistema de Educación Básica.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	GASTOS DE PERSONAL	608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	0,00
	01			Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones	608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	0,00
		19		Retribuciones por Becas-Salarios, Bolsas de Trabajo, Pasantías y Similares	608.256.248,00	-608.256.248,00					-608.256.248,00	0,00
TOTAL.....					608.256.248,00	-608.256.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-608.256.248,00	0,00

Cuadro Nº 4.6.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100098000: Programa de Alimentación Escolar

Acción Específica (Nº) : 100098002 Atender las necesidades de servicios, insumos y materiales requeridos para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**4.971.834.878,00**	**-4.971.834.878,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.971.834.878,00**	**0,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**4.960.996.209,00**	**-4.960.996.209,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.960.996.209,00**	**0,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	4.960.996.209,00	-4.960.996.209,00					-4.960.996.209,00	
	03			**Textiles y Vestuarios**	**4.475.715,00**	**-4.475.715,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.475.715,00**	**0,00**
		02		Prendas de Vestir	2.379.529,00	-2.379.529,00					-2.379.529,00	
		03		Calzados	2.096.186,00	-2.096.186,00					-2.096.186,00	
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**6.362.954,00**	**-6.362.954,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-6.362.954,00**	**0,00**
		02		Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo	207.420,00	-207.420,00					-207.420,00	
		03		Utensilios de Cocina y Comedor	6.155.534,00	-6.155.534,00					-6.155.534,00	
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**3.842.919,00**	**-3.842.919,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-3.842.919,00**	**0,00**
	04			**Servicios Básicos**	**632.281,00**	**-632.281,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-632.281,00**	**0,00**
		02		Gas	632.281,00	-632.281,00					-632.281,00	
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**299.254,00**	**-299.254,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-299.254,00**	**0,00**
		01		Fletes y Embalajes	299.254,00	-299.254,00					-299.254,00	
	18			**Impuestos Indirectos**	**2.911.384,00**	**-2.911.384,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.911.384,00**	0,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	2.911.384,00	-2.911.384,00					-2.911.384,00	
				TOTAL.....	**4.975.677.797,00**	**-4.975.677.797,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.975.677.797,00**	**0,00**

Cuadro Nº 4.7

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	1.731.476,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.731.476,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**339.123.232,00**	**-181.292.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-181.292.600,00**	**157.830.632,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**1.515,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.515,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	1.515,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.515,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**335.749.059,00**	**-250.225.235,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.225.235,00**	**85.523.824,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	334.769.457,00	-249.718.361,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-249.718.361,00	85.051.096,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	202.283,00	-84.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-84.285,00	117.998,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	119.719,00	-119.719,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-119.719,00	0,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	657.600,00	-302.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-302.870,00	354.730,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**6.958,00**	**42.319.491,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.319.491,00**	**42.326.449,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	6.759,00	41.921.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.921.991,00	41.928.750,00
		08		Productos Plásticos	0,00	397.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.500,00	397.500,00
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	199,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199,00
	08			**Productos Metálicos**	**146.718,00**	**-142.943,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-142.943,00**	**3.775,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	2.250,00	-2.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.250,00	0,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	140.693,00	-140.693,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-140.693,00	0,00
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	3.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.775,00
	09			**Productos de Madera**	**0,00**	**4.181.040,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.181.040,00**	**4.181.040,00**
		99		Otros Productos de Madera	0,00	4.181.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.181.040,00	4.181.040,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**3.218.982,00**	**22.575.047,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.575.047,00**	**25.794.029,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	1.408,00	-1.408,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.408,00	0,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	112.416,00	-3.797,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.797,00	108.619,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	3.044.899,00	-2.390.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.390.276,00	654.623,00
		11		Materiales Eléctricos	38.763,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.763,00
		13		Materiales Fotográficos	0,00	4.472.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.472.594,00	4.472.594,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	21.496,00	20.497.934,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.497.934,00	20.519.430,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.630.055.066,00**	**21.623.990,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.623.990,00**	**1.651.679.056,00**
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**161.015.166,00**	**376.310.101,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**376.310.101,27**	**537.325.267,27**
		01		Fletes y Embalajes	161.015.166,00	371.608.878,27	0,00	0,00	0,00	0,00	371.608.878,27	532.624.044,27
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería	0,00	4.701.223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.701.223,00	4.701.223,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.235.996.137,00**	**-268.426.455,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-268.426.455,27**	**967.569.681,73**
		02		Imprenta y Reproducción	1.235.996.137,00	-268.426.455,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-268.426.455,27	967.569.681,73
	09			**Viáticos y Pasajes**	**108.217,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**108.217,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	108.217,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.217,00
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**1.082.172,00**	**-1.082.172,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.082.172,00**	**0,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	1.082.172,00	-1.082.172,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.082.172,00	0,00
	15			**Servicios Fiscales**	**0,00**	**47.549.140,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.549.140,00**	**47.549.140,00**
		01		Derechos de importación y servicios aduaneros	0,00	47.549.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.549.140,00	47.549.140,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**231.159.674,00**	**-132.726.624,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-132.726.624,00**	98.433.050,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	231.159.674,00	-132.726.624,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-132.726.624,00	98.433.050,00
	99			**Otros Servicios no Personales**	**693.700,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**693.700,00**
		01		Otros Servicios no Personales	693.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	693.700,00

Cuadro Nº 4.7

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**768.800,00**	**-768.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-768.800,00**	**0,00**
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	720.991,00	-720.991,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-720.991,00	0,00
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	47.809,00	-47.809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.809,00	0,00
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**21.290,00**	**-21.290,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-21.290,00**	**0,00**
		06		Equipos Auxiliares de Transporte	21.290,00	-21.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.290,00	0,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**78.188.352,00**	**-78.188.352,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-78.188.352,00**	**0,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	77.773.684,00	-77.773.684,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-77.773.684,00	0,00
		99		Otros Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	414.668,00	-414.668,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-414.668,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**242.168.653,00**	**-242.168.653,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-242.168.653,00**	**0,00**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	45.090.512,00	-45.090.512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.090.512,00	0,00
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	197.078.141,00	-197.078.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-197.078.141,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**177.101.364,00**	**-177.101.364,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-177.101.364,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	156.426.012,00	-156.426.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-156.426.012,00	0,00
		02		Equipos de Computación	7.393.987,00	-7.393.987,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.393.987,00	0,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	13.281.365,00	-13.281.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.281.365,00	0,00
TOTAL.....					**2.469.158.233,00**	**-657.917.069,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-657.917.069,00**	**1.811.241.164,00**

Cuadro Nº 4.7.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.
Acción Específica (Nº) : 100099001 Cobertura de la matrícula 2015-2016 de libros escolares, Colección Bicentenario, en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, a través de adaptaciones en Libro Hablado y material Braille

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
		18		**Remuneraciones al Personal Contratado**	**1.731.476,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.731.476,00**
			01	Remuneraciones al Personal Contratado a Tiempo Determinado	1.731.476,00						0,00	1.731.476,00
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**337.843.010,00**	**-181.292.600,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-181.292.600,00**	**156.550.410,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**335.276.331,00**	**-250.225.235,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-250.225.235,00**	**85.051.096,00**
		01		Pulpa de Madera, Papel y Cartón	334.769.457,00	-249.718.361,00					-249.718.361,00	85.051.096,00
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	84.285,00	-84.285,00					-84.285,00	0,00
		03		Productos de Papel y Cartón para Oficina	119.719,00	-119.719,00					-119.719,00	0,00
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	302.870,00	-302.870,00					-302.870,00	0,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**6.759,00**	**42.319.491,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.319.491,00**	**42.326.250,00**
		03		Tintas, Pinturas y Colorantes	6.759,00	41.921.991,00					41.921.991,00	41.928.750,00
		08		Productos Plásticos		397.500,00					397.500,00	397.500,00
	08			**Productos Metálicos**	**142.943,00**	**-142.943,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-142.943,00**	**0,00**
		01		Productos Primarios de Hierro y Acero	2.250,00	-2.250,00					-2.250,00	0,00
		02		Productos de Metales No Ferrosos	140.693,00	-140.693,00					-140.693,00	0,00
	09			**Productos de Madera**	**0,00**	**4.181.040,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.181.040,00**	**4.181.040,00**
		99		Otros Productos de Madera		4.181.040,00					4.181.040,00	4.181.040,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**2.416.977,00**	**22.575.047,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.575.047,00**	**24.992.024,00**
		05		Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción	1.408,00	-1.408,00					-1.408,00	0,00
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	3.797,00	-3.797,00					-3.797,00	0,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	2.390.276,00	-2.390.276,00					-2.390.276,00	0,00
		13		Materiales Fotográficos		4.472.594,00					4.472.594,00	4.472.594,00
		99		Otros Productos y Útiles Diversos	21.496,00	20.497.934,00					20.497.934,00	20.519.430,00
403	00	00	00	**Servicios no Personales**	**1.507.144.949,00**	**64.677.884,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**64.677.884,77**	**1.571.822.833,77**
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**160.994.632,00**	**376.310.101,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**376.310.101,27**	**537.304.733,27**
		01		Fletes y Embalajes	160.994.632,00	371.608.878,27					371.608.878,27	532.603.510,27
		05		Servicios de Protección en Traslado de Fondos y de Mensajería		4.701.223,00					4.701.223,00	4.701.223,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.180.500.123,00**	**-249.119.120,50**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-249.119.120,50**	**931.381.002,50**
		02		Imprenta y Reproducción	1.180.500.123,00	-249.119.120,50					-249.119.120,50	931.381.002,50
	11			**Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos**	**1.082.172,00**	**-1.082.172,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.082.172,00**	**0,00**
		01		Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller	1.082.172,00	-1.082.172,00					-1.082.172,00	0,00
	15			**Servicios Fiscales**	**0,00**	**47.549.140,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.549.140,00**	**47.549.140,00**
		01		Derechos de importación y servicios aduaneros		47.549.140,00					47.549.140,00	47.549.140,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**164.568.022,00**	**-108.980.064,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-108.980.064,00**	55.587.958,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	164.568.022,00	-108.980.064,00					-108.980.064,00	55.587.958,00
404	00	00	00	**Activos Reales**	**894.526,00**	**-894.526,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-894.526,00**	**0,00**
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**720.991,00**	**-720.991,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-720.991,00**	**0,00**
		04		Maquinaria y Equipos de Artes Gráficas y Reproducción	720.991,00	-720.991,00					-720.991,00	0,00
	04			**Equipos de Transporte, Tracción y Elevación**	**21.290,00**	**-21.290,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-21.290,00**	**0,00**
		06		Equipos Auxiliares de Transporte	21.290,00	-21.290,00					-21.290,00	0,00

Cuadro Nº 4.7.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.
Acción Específica (Nº) : 100099001 Cobertura de la matrícula 2015-2016 de libros escolares, Colección Bicentenario, en diferentes áreas de conocimiento de Educación Primaria y Media General, así como su ampliación a las modalidades de Interculturalidad y Educación Especial, a través de adaptaciones en Libro Hablado y material Braille

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**152.245,00**	**-152.245,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-152.245,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	37.133,00	-37.133,00					-37.133,00	0,00
		02		Equipos de Computación	90.357,00	-90.357,00					-90.357,00	0,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	24.755,00	-24.755,00					-24.755,00	0,00
TOTAL.....					**1.847.613.961,00**	**-117.509.241,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-117.509.241,23**	**1.730.104.719,77**

Cuadro Nº 4.7.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.

Acción Específica (Nº) : 100099002 Diseñar, producir y distribuir la Revista Tricolor en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos a nivel nacional, impulsando el proceso de socialización de saberes.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**66.355,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**66.355,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**1.412,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412,00**
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	1.412,00						0,00	1.412,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**64.943,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**64.943,00**
		08		Materiales para Equipos de Computación	64.943,00						0,00	64.943,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**60.639.411,00**	**-19.307.334,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-19.307.334,77**	**41.332.076,23**
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**14.984,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.984,00**
		01		Fletes y Embalajes	14.984,00						0,00	14.984,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**54.108.614,00**	**-19.307.334,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-19.307.334,77**	**34.801.279,23**
		02		Imprenta y Reproducción	54.108.614,00	-19.307.334,77					-19.307.334,77	34.801.279,23
	18			**Impuestos Indirectos**	**6.515.813,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	6.515.813,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	6.515.813,00						0,00	6.515.813,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**110.992,00**	**-110.992,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-110.992,00**	**0,00**
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**110.992,00**	**-110.992,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-110.992,00**	**0,00**
		02		Equipos de Computación	110.992,00	-110.992,00					-110.992,00	0,00
				TOTAL.....	**60.816.758,00**	**-19.418.326,77**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-19.418.326,77**	**41.398.431,23**

Cuadro Nº 4.7.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.

Acción Específica (Nº) : 100099003 Diseñar, producir y distribuir el Calendario Escolar, a los centros de educación a nivel nacional, como instrumento pedagógico en apoyo al desarrollo de programas educativos estratégicos, en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.560.104,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.560.104,00**
	06			**Servicios de Transporte y Almacenaje**	**5.550,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.550,00**
		01		Fletes y Embalajes	5.550,00						0,00	5.550,00
	07			**Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas**	**1.387.400,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.387.400,00**
		02		Imprenta y Reproducción	1.387.400,00						0,00	1.387.400,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**167.154,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	167.154,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	167.154,00						0,00	167.154,00
				TOTAL.....	**1.560.104,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.560.104,00**

CUADRO Nº 4.7.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.
Acción Específica (Nº) : 100099004 Dotar a los planteles en todo el país de Centros de Recursos para el Aprendizaje, a través de materiales educativos, impulsando el desarrollo de una infraestructura educativa

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**121.245,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**121.245,00**
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**117.998,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**117.998,00**
		02		Envases y Cajas de Papel y Cartón	117.998,00						0,00	117.998,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**3.247,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.247,00**
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	3.247,00						0,00	3.247,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**59.367.670,00**	**-23.746.560,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-23.746.560,00**	**35.621.110,00**
	18			**Impuestos Indirectos**	**59.367.670,00**	**-23.746.560,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-23.746.560,00**	35.621.110,00
		01		Impuesto al Valor Agregado	59.367.670,00	-23.746.560,00					-23.746.560,00	35.621.110,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**494.609.340,00**	**-494.609.340,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-494.609.340,00**	**0,00**
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**76.029.540,00**	**-76.029.540,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-76.029.540,00**	**0,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	76.029.540,00	-76.029.540,00					-76.029.540,00	0,00
	07			**Equipos Científicos, Religiosos, de Enseñanza y Recreación**	**242.168.653,00**	**-242.168.653,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-242.168.653,00**	**0,00**
		01		Equipos Científicos y de Laboratorio	45.090.512,00	-45.090.512,00					-45.090.512,00	0,00
		02		Equipos de Enseñanza, Deporte y Recreación	197.078.141,00	-197.078.141,00					-197.078.141,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**176.411.147,00**	**-176.411.147,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-176.411.147,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	156.120.417,00	-156.120.417,00					-156.120.417,00	0,00
		02		Equipos de Computación	7.034.120,00	-7.034.120,00					-7.034.120,00	0,00
		03		Mobiliario y Equipos de Alojamiento	13.256.610,00	-13.256.610,00					-13.256.610,00	0,00
TOTAL.....					**554.098.255,00**	**-518.355.900,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-518.355.900,00**	**35.742.355,00**

CUADRO Nº 4.7.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100099000: Sistema Nacional de Recursos para el Aprendizaje en el marco de una educación liberadora.
Acción Específica (Nº) : 100099005 Desarrollar contenidos pedagógicos en el marco del Plan de la Patria 2013-2019, considerando los programas educativos estratégicos, a través de la producción de diversos materiales audiovisuales educativos.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**1.092.622,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.092.622,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**1.515,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.515,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	1.515,00						0,00	1.515,00
	05			**Productos de Papel, Cartón e Impresos**	**353.318,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**353.318,00**
		07		Productos de Papel y Cartón para la Imprenta y Reproducción	353.318,00						0,00	353.318,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**199,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**199,00**
		99		Otros Productos de la Industria Química y Conexos	199,00						0,00	199,00
	08			**Productos Metálicos**	**3.775,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.775,00**
		03		Herramientas Menores, Cuchillería y Artículos Generales de Ferretería	3.775,00						0,00	3.775,00
	10			**Productos Varios y Útiles Diversos**	**733.815,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**733.815,00**
		07		Productos de Seguridad en el Trabajo	105.372,00						0,00	105.372,00
		08		Materiales para Equipos de Computación	589.680,00						0,00	589.680,00
		11		Materiales Eléctricos	38.763,00						0,00	38.763,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**1.342.932,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.342.932,00**
	09			**Viáticos y Pasajes**	**108.217,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**108.217,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	108.217,00						0,00	108.217,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**541.015,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**541.015,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	541.015,00						0,00	541.015,00
	99			**Otros Servicios no Personales**	**693.700,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**693.700,00**
		01		Otros Servicios no Personales	693.700,00						0,00	693.700,00
404	**00**	**00**	**00**	**Activos Reales**	**2.633.601,00**	**-2.633.601,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.633.601,00**	**0,00**
	03			**Maquinaria y Demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller**	**47.809,00**	**-47.809,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-47.809,00**	**0,00**
		06		Maquinaria y Equipos de Energía	47.809,00	-47.809,00					-47.809,00	0,00
	05			**Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento**	**2.158.812,00**	**-2.158.812,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.158.812,00**	**0,00**
		01		Equipos de Telecomunicaciones	1.744.144,00	-1.744.144,00					-1.744.144,00	0,00
		99		Otros Equipos de Comunicaciones y de Señalamiento	414.668,00	-414.668,00					-414.668,00	0,00
	09			**Máquinas, Muebles y Demás Equipos de Oficina y Alojamiento**	**426.980,00**	**-426.980,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-426.980,00**	**0,00**
		01		Mobiliario y Equipos de Oficina	268.462,00	-268.462,00					-268.462,00	0,00
		02		Equipos de Computación	158.518,00	-158.518,00					-158.518,00	0,00
				TOTAL.....	**5.069.155,00**	**-2.633.601,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-2.633.601,00**	**2.435.554,00**

CUADRO Nº 4.8
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**31.764.593.968,00**	**-682.015.826,82**	**14.751.283.506,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.069.267.679,45**	**45.833.861.647,45**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**17.061.869.658,00**	**-682.015.826,82**	**8.315.862.121,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.633.846.294,45**	**24.695.715.952,45**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	12.295.223.509,00	-353.159.934,29	4.704.566.369,27	0,00	0,00	0,00	4.351.406.434,98	16.646.629.943,98
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	-328.855.892,53	710.760.137,00	0,00	0,00	0,00	381.904.244,47	381.904.244,47
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	2.802.707.901,00	0,00	1.620.791.335,00	0,00	0,00	0,00	1.620.791.335,00	4.423.499.236,00
		99		Otras Retribuciones	1.963.938.248,00	0,00	1.279.744.280,00	0,00	0,00	0,00	1.279.744.280,00	3.243.682.528,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**2.003.679.381,00**	**0,00**	**143.071.312,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**143.071.312,00**	**2.146.750.693,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	641.194.578,00	0,00	47.328.099,00	0,00	0,00	0,00	47.328.099,00	688.522.677,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	1.362.484.803,00	0,00	95.743.213,00	0,00	0,00	0,00	95.743.213,00	1.458.228.016,00
	03			**Primas**	**4.771.759.508,00**	**-236.331.126,86**	**1.157.007.074,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**920.675.947,14**	**5.692.435.455,14**
		01		Primas por Mérito a Empleados	624.851.893,00	0,00	249.762.910,00	0,00	0,00	0,00	249.762.910,00	874.614.803,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	943.609.928,00	0,00	150.200.700,00	0,00	0,00	0,00	150.200.700,00	1.093.810.628,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	49.452.806,00	0,00	14.809.034,00	0,00	0,00	0,00	14.809.034,00	64.261.840,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	713.153.030,00	0,00	117.083.121,00	0,00	0,00	0,00	117.083.121,00	830.236.151,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	26.299.926,00	0,00	4.267.316,00	0,00	0,00	0,00	4.267.316,00	30.567.242,00
		16		Primas por Merito a Obreros	9.209.002,00	0,00	3.279.382,00	0,00	0,00	0,00	3.279.382,00	12.488.384,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	124.435.267,00	0,00	30.206.267,00	0,00	0,00	0,00	30.206.267,00	154.641.534,00
		97		Otras Primas a Empleados	2.179.949.073,00	-236.331.126,86	557.829.546,00	0,00	0,00	0,00	321.498.419,14	2.501.447.492,14
		98		Otras Primas a Obreros	100.798.583,00	0,00	29.568.798,00	0,00	0,00	0,00	29.568.798,00	130.367.381,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**5.051.086.274,00**	**236.331.126,86**	**2.251.805.639,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.488.136.765,86**	**7.539.223.039,86**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	46.111.265,00	0,00	28.431.710,00	0,00	0,00	0,00	28.431.710,00	74.542.975,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	3.670.798.624,00	99.755.409,61	1.645.885.595,00	0,00	0,00	0,00	1.745.641.004,61	5.416.439.628,61
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	29.644.655,00	0,00	7.851.585,00	0,00	0,00	0,00	7.851.585,00	37.496.240,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	1.079.998.156,00	136.575.717,25	527.321.739,00	0,00	0,00	0,00	663.897.456,25	1.743.895.612,25
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	171.406.566,00	0,00	27.217.500,00	0,00	0,00	0,00	27.217.500,00	198.624.066,00
		97		Otros Complementos a Obreros	53.127.008,00	0,00	15.097.510,00	0,00	0,00	0,00	15.097.510,00	68.224.518,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**471.679.802,00**	**0,00**	**514.211.816,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**514.211.816,00**	**985.891.618,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	301.428.278,00	0,00	354.377.763,00	0,00	0,00	0,00	354.377.763,00	655.806.041,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	170.251.524,00	0,00	159.834.053,00	0,00	0,00	0,00	159.834.053,00	330.085.577,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**1.094.595.858,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**3.450.185.792,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	86.589.221,00	0,00	718.098.768,00	0,00	0,00	0,00	718.098.768,00	804.687.989,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	837.073.457,00	0,00	990.758.569,00	0,00	0,00	0,00	990.758.569,00	1.827.832.026,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	24.182.646,00	0,00	32.738.950,00	0,00	0,00	0,00	32.738.950,00	56.921.596,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	34.416.471,00	0,00	0,00	0,00	34.416.471,00	34.416.471,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	80.940.500,00	0,00	258.075.692,00	0,00	0,00	0,00	258.075.692,00	339.016.192,00
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	46.171.536,00	0,00	273.940.329,00	0,00	0,00	0,00	273.940.329,00	320.111.865,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	19.638.498,00	0,00	47.561.155,00	0,00	0,00	0,00	47.561.155,00	67.199.653,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**8.874.762,00**	**0,00**	**10.625.829,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.625.829,00**	**19.500.591,00**
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	8.874.762,00	0,00	10.625.829,00	0,00	0,00	0,00	10.625.829,00	19.500.591,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**1.010.214.137,00**	**0,00**	**1.250.377,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.250.377,00**	**1.011.464.514,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	1.010.214.137,00	0,00	1.250.377,00	0,00	0,00	0,00	1.250.377,00	1.011.464.514,00

CUADRO Nº 4.8

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**290.834.588,00**	**0,00**	**1.859.404,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.859.404,00**	**292.693.992,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	290.834.588,00	0,00	1.859.404,00	0,00	0,00	0,00	1.859.404,00	292.693.992,00
TOTAL.....					**31.764.593.968,00**	**-682.015.826,82**	**14.751.283.506,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.069.267.679,45**	**45.833.861.647,45**

CUADRO Nº 4.8.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100001 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**6.115.695.535,00**	**-284.162.046,10**	**2.584.660.192,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.300.498.145,90**	**8.416.193.680,90**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**3.517.911.270,00**	**-284.162.046,10**	**1.734.376.366,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.450.214.319,90**	**4.968.125.589,90**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	2.535.097.631,00	-183.422.101,16	982.762.554,00				799.340.452,84	3.334.438.083,84
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		-100.739.944,94	146.548.482,00				45.808.537,06	45.808.537,06
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	577.877.918,00	0,00	337.847.978,00				337.847.978,00	915.725.896,00
		99		Otras Retribuciones	404.935.721,00	0,00	267.217.352,00				267.217.352,00	672.153.073,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**206.944.202,00**	**0,00**	**30.120.275,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.120.275,00**	**237.064.477,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	60.557.467,00	0,00	9.963.810,00				9.963.810,00	70.521.277,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	146.386.735,00	0,00	20.156.465,00				20.156.465,00	166.543.200,00
	03			**Primas**	**983.867.940,00**	**-99.755.409,61**	**242.359.801,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**142.604.391,39**	**1.126.472.331,39**
		01		Primas por Mérito a Empleados	128.835.442,00	0,00	52.129.102,00				52.129.102,00	180.964.544,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	194.558.748,00	0,00	31.621.200,00				31.621.200,00	226.179.948,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	10.196.455,00	0,00	3.117.691,00				3.117.691,00	13.314.146,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	147.041.862,00	0,00	24.649.078,00				24.649.078,00	171.690.940,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	5.422.665,00	0,00	898.382,00				898.382,00	6.321.047,00
		16		Primas por Merito a Obreros	1.898.763,00	0,00	690.396,00				690.396,00	2.589.159,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	25.656.756,00	0,00	6.359.214,00				6.359.214,00	32.015.970,00
		97		Otras Primas a Empleados	449.474.036,00	-99.755.409,61	116.669.728,00				16.914.318,39	466.388.354,39
		98		Otras Primas a Obreros	20.783.213,00	0,00	6.225.010,00				6.225.010,00	27.008.223,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**1.041.461.087,00**	**99.755.409,61**	**469.043.815,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**568.799.224,61**	**1.610.260.311,61**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	9.507.477,00	0,00	5.907.097,00				5.907.097,00	15.414.574,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	756.865.696,00	99.755.409,61	342.731.267,00				442.486.676,61	1.199.352.372,61
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	6.112.300,00	0,00	1.652.183,00				1.652.183,00	7.764.483,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	222.680.032,00	0,00	109.844.969,00				109.844.969,00	332.525.001,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	35.341.560,00	0,00	5.730.000,00				5.730.000,00	41.071.560,00
		97		Otros Complementos a Obreros	10.954.022,00	0,00	3.178.299,00				3.178.299,00	14.132.321,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**97.253.567,00**	**0,00**	**108.105.245,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**108.105.245,00**	**205.358.812,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	62.150.160,00	0,00	74.482.458,00				74.482.458,00	136.632.618,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	35.103.407,00	0,00	33.622.787,00				33.622.787,00	68.726.194,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**208.291.575,00**	**0,00**	**263.237,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**263.237,00**	**208.554.812,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	208.291.575,00	0,00	263.237,00				263.237,00	208.554.812,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**59.965.894,00**	**0,00**	**391.453,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**391.453,00**	**60.357.347,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	59.965.894,00	0,00	391.453,00				391.453,00	60.357.347,00
TOTAL.....					**6.115.695.535,00**	**-284.162.046,10**	**2.584.660.192,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.300.498.145,90**	**8.416.193.680,90**

CUADRO Nº 4.8.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100002 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**11.388.583.476,00**	**-3.441.609,69**	**6.426.404.904,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.422.963.294,31**	**17.811.546.770,31**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**5.628.658.031,00**	**-3.441.609,69**	**2.727.070.502,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.723.628.892,31**	**8.352.286.923,31**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	4.056.156.209,00	0,00	1.541.504.025,00				1.541.504.025,00	5.597.660.234,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		-3.441.609,69	234.477.571,00				231.035.961,31	231.035.961,31
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	924.604.668,00	0,00	531.671.084,00				531.671.084,00	1.456.275.752,00
		99		Otras Retribuciones	647.897.154,00	0,00	419.417.822,00				419.417.822,00	1.067.314.976,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**831.110.723,00**	**0,00**	**46.686.428,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**46.686.428,00**	**877.797.151,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	270.637.378,00	0,00	15.443.906,00				15.443.906,00	286.081.284,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	560.473.345,00	0,00	31.242.522,00				31.242.522,00	591.715.867,00
	03			**Primas**	**1.574.188.704,00**	**0,00**	**378.556.695,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**378.556.695,00**	**1.952.745.399,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	206.136.707,00	0,00	81.874.945,00				81.874.945,00	288.011.652,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	311.293.997,00	0,00	49.012.860,00				49.012.860,00	360.306.857,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	16.314.328,00	0,00	4.832.421,00				4.832.421,00	21.146.749,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	235.266.979,00	0,00	38.206.070,00				38.206.070,00	273.473.049,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	8.676.264,00	0,00	1.392.492,00				1.392.492,00	10.068.756,00
		16		Primas por Merito a Obreros	3.038.021,00	0,00	1.070.114,00				1.070.114,00	4.108.135,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	41.050.810,00	0,00	9.856.781,00				9.856.781,00	50.907.591,00
		97		Otras Primas a Empleados	719.158.457,00	0,00	182.662.247,00				182.662.247,00	901.820.704,00
		98		Otras Primas a Obreros	33.253.141,00	0,00	9.648.765,00				9.648.765,00	42.901.906,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**1.666.337.740,00**	**0,00**	**738.941.668,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**738.941.668,00**	**2.405.279.408,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	15.211.964,00	0,00	9.342.500,00				9.342.500,00	24.554.464,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	1.210.985.113,00	0,00	540.189.501,00				540.189.501,00	1.751.174.614,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	9.779.680,00	0,00	2.562.741,00				2.562.741,00	12.342.421,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	356.288.052,00	0,00	173.038.769,00				173.038.769,00	529.326.821,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	56.546.496,00	0,00	8.881.500,00				8.881.500,00	65.427.996,00
		97		Otros Complementos a Obreros	17.526.435,00	0,00	4.926.657,00				4.926.657,00	22.453.092,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**155.605.708,00**	**0,00**	**167.919.079,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**167.919.079,00**	**323.524.787,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	99.440.257,00	0,00	115.740.852,00				115.740.852,00	215.181.109,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	56.165.451,00	0,00	52.178.227,00				52.178.227,00	108.343.678,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**1.094.595.858,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.355.589.934,00**	**3.450.185.792,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	86.589.221,00	0,00	718.098.768,00				718.098.768,00	804.687.989,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	837.073.457,00	0,00	990.758.569,00				990.758.569,00	1.827.832.026,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	24.182.646,00	0,00	32.738.950,00				32.738.950,00	56.921.596,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado		0,00	34.416.471,00				34.416.471,00	34.416.471,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	80.940.500,00	0,00	258.075.692,00				258.075.692,00	339.016.192,00
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	46.171.536,00	0,00	273.940.329,00				273.940.329,00	320.111.865,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	19.638.498,00	0,00	47.561.155,00				47.561.155,00	67.199.653,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**8.874.762,00**	**0,00**	**10.625.829,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.625.829,00**	**19.500.591,00**
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	8.874.762,00	0,00	10.625.829,00				10.625.829,00	19.500.591,00

CUADRO Nº 4.8.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100002 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**333.266.519,00**	**0,00**	**408.017,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**408.017,00**	**333.674.536,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	333.266.519,00	0,00	408.017,00				408.017,00	333.674.536,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**95.945.431,00**	**0,00**	**606.752,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**606.752,00**	**96.552.183,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	95.945.431,00	0,00	606.752,00				606.752,00	96.552.183,00
TOTAL.....					**11.388.583.476,00**	**-3.441.609,69**	**6.426.404.904,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.422.963.294,31**	**17.811.546.770,31**

CUADRO Nº 4.8.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100003 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**8.144.619.417,00**	**-267.585.132,04**	**3.155.558.072,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.887.972.939,96**	**11.032.592.356,96**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**4.397.389.086,00**	**-267.585.132,04**	**2.120.038.775,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.852.453.642,96**	**6.249.842.728,96**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	3.168.872.038,00	-169.737.833,13	1.197.537.131,00				1.027.799.297,87	4.196.671.335,87
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		-97.847.298,91	183.185.602,00				85.338.303,09	85.338.303,09
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	722.347.397,00	0,00	413.424.293,00				413.424.293,00	1.135.771.690,00
		99		Otras Retribuciones	506.169.651,00	0,00	325.891.749,00				325.891.749,00	832.061.400,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**758.680.253,00**	**0,00**	**36.144.331,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**36.144.331,00**	**794.824.584,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	249.442.265,00	0,00	11.956.572,00				11.956.572,00	261.398.837,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	509.237.988,00	0,00	24.187.759,00				24.187.759,00	533.425.747,00
	03			**Primas**	**1.229.834.923,00**	**0,00**	**293.730.763,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**293.730.763,00**	**1.523.565.686,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	161.044.302,00	0,00	63.629.758,00				63.629.758,00	224.674.060,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	243.198.435,00	0,00	37.945.440,00				37.945.440,00	281.143.875,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	12.745.568,00	0,00	3.741.229,00				3.741.229,00	16.486.797,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	183.802.327,00	0,00	29.578.893,00				29.578.893,00	213.381.220,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	6.778.331,00	0,00	1.078.058,00				1.078.058,00	7.856.389,00
		16		Primas por Merito a Obreros	2.373.454,00	0,00	828.475,00				828.475,00	3.201.929,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	32.070.945,00	0,00	7.631.056,00				7.631.056,00	39.702.001,00
		97		Otras Primas a Empleados	561.842.545,00	0,00	141.827.842,00				141.827.842,00	703.670.387,00
		98		Otras Primas a Obreros	25.979.016,00	0,00	7.470.012,00				7.470.012,00	33.449.028,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**1.301.826.360,00**	**0,00**	**574.776.332,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**574.776.332,00**	**1.876.602.692,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	11.884.347,00	0,00	7.275.016,00				7.275.016,00	19.159.363,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	946.082.120,00	0,00	420.233.558,00				420.233.558,00	1.366.315.678,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	7.640.375,00	0,00	1.984.477,00				1.984.477,00	9.624.852,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	278.350.040,00	0,00	134.593.029,00				134.593.029,00	412.943.069,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	44.176.950,00	0,00	6.876.000,00				6.876.000,00	51.052.950,00
		97		Otros Complementos a Obreros	13.692.528,00	0,00	3.814.252,00				3.814.252,00	17.506.780,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**121.566.959,00**	**0,00**	**130.082.243,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**130.082.243,00**	**251.649.202,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	77.687.700,00	0,00	89.671.992,00				89.671.992,00	167.359.692,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	43.879.259,00	0,00	40.410.251,00				40.410.251,00	84.289.510,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**260.364.468,00**	**0,00**	**315.884,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**315.884,00**	**260.680.352,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	260.364.468,00	0,00	315.884,00				315.884,00	260.680.352,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**74.957.368,00**	**0,00**	**469.744,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**469.744,00**	**75.427.112,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	74.957.368,00	0,00	469.744,00				469.744,00	75.427.112,00
TOTAL.....					**8.144.619.417,00**	**-267.585.132,04**	**3.155.558.072,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.887.972.939,96**	**11.032.592.356,96**

CUADRO Nº 4.8.4
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100004 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**3.363.632.546,00**	**-68.327.287,92**	**1.421.563.098,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.353.235.810,08**	**4.716.868.356,08**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.934.851.199,00**	**-68.327.287,92**	**953.907.001,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**885.579.713,08**	**2.820.430.912,08**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	1.394.303.697,00	0,00	540.519.405,00				540.519.405,00	1.934.823.102,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		-68.327.287,92	80.601.665,00				12.274.377,08	12.274.377,08
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	317.832.855,00	0,00	185.816.388,00				185.816.388,00	503.649.243,00
		99		Otras Retribuciones	222.714.647,00	0,00	146.969.543,00				146.969.543,00	369.684.190,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**113.819.311,00**	**0,00**	**16.566.151,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.566.151,00**	**130.385.462,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	33.306.607,00	0,00	5.480.095,00				5.480.095,00	38.786.702,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	80.512.704,00	0,00	11.086.056,00				11.086.056,00	91.598.760,00
	03			**Primas**	**541.127.367,00**	**0,00**	**133.297.887,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**133.297.887,00**	**674.425.254,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	70.859.493,00	0,00	28.671.006,00				28.671.006,00	99.530.499,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	107.007.311,00	0,00	17.391.660,00				17.391.660,00	124.398.971,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	5.608.050,00	0,00	1.714.730,00				1.714.730,00	7.322.780,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	80.873.024,00	0,00	13.556.992,00				13.556.992,00	94.430.016,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	2.982.466,00	0,00	494.110,00				494.110,00	3.476.576,00
		16		Primas por Merito a Obreros	1.044.320,00	0,00	379.717,00				379.717,00	1.424.037,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	14.111.216,00	0,00	3.497.567,00				3.497.567,00	17.608.783,00
		97		Otras Primas a Empleados	247.210.720,00	0,00	64.168.350,00				64.168.350,00	311.379.070,00
		98		Otras Primas a Obreros	11.430.767,00	0,00	3.423.755,00				3.423.755,00	14.854.522,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**572.803.599,00**	**0,00**	**257.974.096,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**257.974.096,00**	**830.777.695,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	5.229.113,00	0,00	3.248.903,00				3.248.903,00	8.478.016,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	416.276.133,00	0,00	188.502.196,00				188.502.196,00	604.778.329,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	3.361.765,00	0,00	908.700,00				908.700,00	4.270.465,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	122.474.018,00	0,00	60.414.733,00				60.414.733,00	182.888.751,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	19.437.858,00	0,00	3.151.500,00				3.151.500,00	22.589.358,00
		97		Otros Complementos a Obreros	6.024.712,00	0,00	1.748.064,00				1.748.064,00	7.772.776,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**53.489.462,00**	**0,00**	**59.457.884,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**59.457.884,00**	**112.947.346,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	34.182.588,00	0,00	40.965.352,00				40.965.352,00	75.147.940,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	19.306.874,00	0,00	18.492.532,00				18.492.532,00	37.799.406,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**114.560.366,00**	**0,00**	**144.780,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**144.780,00**	**114.705.146,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	114.560.366,00	0,00	144.780,00				144.780,00	114.705.146,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**32.981.242,00**	**0,00**	**215.299,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**215.299,00**	**33.196.541,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	32.981.242,00	0,00	215.299,00				215.299,00	33.196.541,00
TOTAL.....					**3.363.632.546,00**	**-68.327.287,92**	**1.421.563.098,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.353.235.810,08**	**4.716.868.356,08**

CUADRO Nº 4.8.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100005 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**2.752.062.994,00**	**-58.499.751,07**	**1.163.097.240,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.104.597.489,20**	**3.856.660.483,20**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**1.583.060.072,00**	**-58.499.751,07**	**780.469.477,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**721.969.726,20**	**2.305.029.798,20**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	1.140.793.934,00	0,00	442.243.254,27				442.243.254,27	1.583.037.188,27
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		-58.499.751,07	65.946.817,00				7.447.065,93	7.447.065,93
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	260.045.063,00	0,00	152.031.592,00				152.031.592,00	412.076.655,00
		99		Otras Retribuciones	182.221.075,00	0,00	120.247.814,00				120.247.814,00	302.468.889,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**93.124.892,00**	**0,00**	**13.554.127,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13.554.127,00**	**106.679.019,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	27.250.861,00	0,00	4.483.716,00				4.483.716,00	31.734.577,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	65.874.031,00	0,00	9.070.411,00				9.070.411,00	74.944.442,00
	03			**Primas**	**442.740.574,00**	**-136.575.717,25**	**109.061.928,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-27.513.789,25**	**415.226.784,75**
		01		Primas por Mérito a Empleados	57.975.949,00	0,00	23.458.099,00				23.458.099,00	81.434.048,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	87.551.437,00	0,00	14.229.540,00				14.229.540,00	101.780.977,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	4.588.405,00	0,00	1.402.963,00				1.402.963,00	5.991.368,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	66.168.838,00	0,00	11.092.088,00				11.092.088,00	77.260.926,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	2.440.200,00	0,00	404.274,00				404.274,00	2.844.474,00
		16		Primas por Merito a Obreros	854.444,00	0,00	310.680,00				310.680,00	1.165.124,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	11.545.540,00	0,00	2.861.649,00				2.861.649,00	14.407.189,00
		97		Otras Primas a Empleados	202.263.315,00	-136.575.717,25	52.501.379,00				-84.074.338,25	118.188.976,75
		98		Otras Primas a Obreros	9.352.446,00	0,00	2.801.256,00				2.801.256,00	12.153.702,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**468.657.488,00**	**136.575.717,25**	**211.069.728,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**347.645.445,25**	**816.302.933,25**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	4.278.364,00	0,00	2.658.194,00				2.658.194,00	6.936.558,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	340.589.562,00	0,00	154.229.073,00				154.229.073,00	494.818.635,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	2.750.535,00	0,00	743.484,00				743.484,00	3.494.019,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	100.206.014,00	136.575.717,25	49.430.239,00				186.005.956,25	286.211.970,25
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	15.903.702,00	0,00	2.578.500,00				2.578.500,00	18.482.202,00
		97		Otros Complementos a Obreros	4.929.311,00	0,00	1.430.238,00				1.430.238,00	6.359.549,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**43.764.106,00**	**0,00**	**48.647.365,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**48.647.365,00**	**92.411.471,00**
		03		Bono Vacacional a Empleados	27.967.573,00	0,00	33.517.109,00				33.517.109,00	61.484.682,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	15.796.533,00	0,00	15.130.256,00				15.130.256,00	30.926.789,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**93.731.209,00**	**0,00**	**118.459,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**118.459,00**	**93.849.668,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	93.731.209,00	0,00	118.459,00				118.459,00	93.849.668,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**26.984.653,00**	**0,00**	**176.156,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**176.156,00**	**27.160.809,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	26.984.653,00	0,00	176.156,00				176.156,00	27.160.809,00
TOTAL.....					**2.752.062.994,00**	**-58.499.751,07**	**1.163.097.240,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.104.597.489,20**	**3.856.660.483,20**

CUADRO Nº 4.9

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
405	00	00	00	**Activos Financieros**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
	01			**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
		02		**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital al Sector Público**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
			04	Aportes en Acciones y Participaciones de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**6.950.485.875,00**	**-214.143.516,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412.376.562,46**	**8.362.862.437,46**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**3.583.922.285,00**	**-214.143.516,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412.376.562,46**	**4.996.298.847,46**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**3.583.922.285,00**	**-214.143.516,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.412.376.562,46**	**4.996.298.847,46**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.794.233.813,00**	**-214.143.516,00**	**1.001.252.628,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**787.109.112,41**	**2.581.342.925,41**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.156.969.239,00	0,00	708.180.411,32	0,00	0,00	0,00	708.180.411,32	1.865.149.650,32
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.140.329,00	0,00	128.644,90	0,00	0,00	0,00	128.644,90	1.268.973,90
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72
				A0138 Academia Nacional de la Historia	1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53
				A0140 Academia Nacional de Medicina	1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	241.734.760,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	27.591.244,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	25.869.752,00	0,00	2.814.512,72	0,00	0,00	0,00	2.814.512,72	28.684.264,72
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	15.328.292,00	0,00	6.131.902,88	0,00	0,00	0,00	6.131.902,88	21.460.194,88
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	287.302.551,00	0,00	269.324.839,00	0,00	0,00	0,00	269.324.839,00	556.627.390,00
				A0477 Fundación Colombeia	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	1.789.688.472,00	0,00	625.267.450,05	0,00	0,00	0,00	625.267.450,05	2.414.955.922,05
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**3.366.563.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.366.563.590,00**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.366.563.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.366.563.590,00
TOTAL.....					**6.950.485.875,00**	**5.369.790.529,00**	**1.626.520.078,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.996.310.607,46**	**13.946.796.482,46**

CUADRO Nº 4.9.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999001 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**1.140.329,00**	**0,00**	**128.644,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**128.644,90**	**1.268.973,90**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**1.140.329,00**	**0,00**	**128.644,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**128.644,90**	**1.268.973,90**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**1.140.329,00**	**0,00**	**128.644,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**128.644,90**	**1.268.973,90**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.140.329,00**	**0,00**	**128.644,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**128.644,90**	**1.268.973,90**
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.140.329,00	0,00	128.644,90				128.644,90	1.268.973,90
TOTAL.....					**1.140.329,00**	**0,00**	**128.644,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**128.644,90**	**1.268.973,90**

CUADRO Nº 4.9.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999002 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	630.126,00	0,00	146.933,40				146.933,40	777.059,40
TOTAL.....					630.126,00	0,00	146.933,40	0,00	0,00	0,00	146.933,40	777.059,40

CUADRO Nº 4.9.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999003 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y Sociales

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.960.961,00	0,00	281.095,72				281.095,72	2.242.056,72
TOTAL.....					1.960.961,00	0,00	281.095,72	0,00	0,00	0,00	281.095,72	2.242.056,72

CUADRO Nº 4.9.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999004 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90
				A0138 Academia Nacional de la Historia	1.906.216,00	0,00	250.815,90				250.815,90	2.157.031,90
TOTAL.....					1.906.216,00	0,00	250.815,90	0,00	0,00	0,00	250.815,90	2.157.031,90

CUADRO Nº 4.9.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999005 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	609.844,00	0,00	137.956,53				137.956,53	747.800,53
TOTAL.....					609.844,00	0,00	137.956,53	0,00	0,00	0,00	137.956,53	747.800,53

CUADRO Nº 4.9.6

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999006 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	1.664.183,00	0,00	302.626,00				302.626,00	1.966.809,00
TOTAL.....					1.664.183,00	0,00	302.626,00	0,00	0,00	0,00	302.626,00	1.966.809,00

CUADRO Nº 4.9.7

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999007 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	3.608.298.350,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	3.394.154.834,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	241.734.760,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	27.591.244,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	241.734.760,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	27.591.244,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	241.734.760,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	27.591.244,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	241.734.760,00	-214.143.516,00					-214.143.516,00	27.591.244,00
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	3.366.563.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.366.563.590,00
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	3.366.563.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.366.563.590,00
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	3.366.563.590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.366.563.590,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.366.563.590,00	0,00					0,00	3.366.563.590,00
TOTAL.....					3.608.298.350,00	-214.143.516,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-214.143.516,00	3.394.154.834,00

CUADRO Nº 4.9.8

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999008 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04
				A0477 Fundación Colombeia	58.524.727,00	0,00	13.478.397,04				13.478.397,04	72.003.124,04
TOTAL.....					58.524.727,00	0,00	13.478.397,04	0,00	0,00	0,00	13.478.397,04	72.003.124,04

CUADRO Nº 4.9.9

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999009 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	592.833,00	0,00	74.493,00				74.493,00	667.326,00
TOTAL.....					592.833,00	0,00	74.493,00	0,00	0,00	0,00	74.493,00	667.326,00

CUADRO Nº 4.9.10

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999010 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	1.789.688.472,00	0,00	625.267.450,05				625.267.450,05	2.414.955.922,05
TOTAL.....					**1.789.688.472,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**625.267.450,05**	**2.414.955.922,05**

CUADRO Nº 4.9.11

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999011 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**15.328.292,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**21.460.194,88**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**15.328.292,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**21.460.194,88**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**15.328.292,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**21.460.194,88**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**15.328.292,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**21.460.194,88**
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	15.328.292,00	0,00	6.131.902,88				6.131.902,88	21.460.194,88
TOTAL.....					**15.328.292,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.131.902,88**	**21.460.194,88**

CUADRO Nº 4.9.12

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999012 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**287.302.551,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**556.627.390,00**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**287.302.551,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**556.627.390,00**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**287.302.551,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**556.627.390,00**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**287.302.551,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**556.627.390,00**
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	287.302.551,00	0,00	269.324.839,00				269.324.839,00	556.627.390,00
TOTAL.....					**287.302.551,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**269.324.839,00**	**556.627.390,00**

CUADRO Nº 4.9.13

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999013 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**1.156.969.239,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**1.865.149.650,32**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**1.156.969.239,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**1.865.149.650,32**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**1.156.969.239,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**1.865.149.650,32**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**1.156.969.239,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**1.865.149.650,32**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.156.969.239,00	0,00	708.180.411,32				708.180.411,32	1.865.149.650,32
TOTAL.....					**1.156.969.239,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**708.180.411,32**	**1.865.149.650,32**

CUADRO Nº 4.9.14

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999014 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**25.869.752,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**28.684.264,72**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**25.869.752,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**28.684.264,72**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**25.869.752,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**28.684.264,72**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**25.869.752,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**28.684.264,72**
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	25.869.752,00	0,00	2.814.512,72				2.814.512,72	28.684.264,72
TOTAL.....					**25.869.752,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.814.512,72**	**28.684.264,72**

CUADRO Nº 4.9.15

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999015: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
405	**00**	**00**	**00**	**Activos Financieros**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
	01			**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
		02		**Aportes en Acciones y Participaciones de Capital al Sector Público**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**
			04	Aportes en Acciones y Participaciones de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	0,00	5.583.934.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)		5.583.934.045,00					5.583.934.045,00	5.583.934.045,00
TOTAL.....					**0,00**	**5.583.934.045,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.583.934.045,00**	**5.583.934.045,00**

Cuadro Nº 5
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**104.008.248.601,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**104.001.754.106,96**	**104.001.754.106,96**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**-305.057.298,00**	**22.918.773.964,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.613.716.666,00**	**22.613.716.666,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	14.833.002.417,00	0,00	0,00	0,00	14.833.002.417,00	14.833.002.417,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	43.855.789,00	0,00	0,00	0,00	43.855.789,00	43.855.789,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	0,00	0,00	4.445.413.991,00	0,00	0,00	0,00	4.445.413.991,00	4.445.413.991,00
		99		Otras Retribuciones	0,00	-305.057.298,00	3.596.501.767,00	0,00	0,00	0,00	3.291.444.469,00	3.291.444.469,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**706.138.861,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**706.138.861,00**	**706.138.861,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	198.732.260,00	0,00	0,00	0,00	198.732.260,00	198.732.260,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	507.406.601,00	0,00	0,00	0,00	507.406.601,00	507.406.601,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**4.976.698.542,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.976.698.542,00**	**4.976.698.542,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	0,00	0,00	843.901.029,00	0,00	0,00	0,00	843.901.029,00	843.901.029,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	0,00	0,00	768.022.072,00	0,00	0,00	0,00	768.022.072,00	768.022.072,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	0,00	0,00	91.869.814,00	0,00	0,00	0,00	91.869.814,00	91.869.814,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	0,00	0,00	614.289.973,00	0,00	0,00	0,00	614.289.973,00	614.289.973,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	0,00	0,00	19.492.358,00	0,00	0,00	0,00	19.492.358,00	19.492.358,00
		16		Primas por Merito a Obreros	0,00	0,00	14.266.222,00	0,00	0,00	0,00	14.266.222,00	14.266.222,00
		19		Primas por Hijos de Obreros	0,00	0,00	32.338.800,00	0,00	0,00	0,00	32.338.800,00	32.338.800,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	0,00	0,00	172.170.393,00	0,00	0,00	0,00	172.170.393,00	172.170.393,00
		97		Otras Primas a Empleados	0,00	0,00	2.260.494.994,00	0,00	0,00	0,00	2.260.494.994,00	2.260.494.994,00
		98		Otras Primas a Obreros	0,00	0,00	159.852.887,00	0,00	0,00	0,00	159.852.887,00	159.852.887,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**305.057.298,00**	**11.871.559.648,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.176.616.946,00**	**12.176.616.946,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	0,00	0,00	54.737.370,00	0,00	0,00	0,00	54.737.370,00	54.737.370,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	0,00	230.329.291,00	7.662.113.141,00	0,00	0,00	0,00	7.892.442.432,00	7.892.442.432,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	0,00	0,00	83.008.224,00	0,00	0,00	0,00	83.008.224,00	83.008.224,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	0,00	74.728.007,00	2.317.245.740,00	0,00	0,00	0,00	2.391.973.747,00	2.391.973.747,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	0,00	0,00	150.329.356,00	0,00	0,00	0,00	150.329.356,00	150.329.356,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.196.977.250,00	0,00	0,00	0,00	1.196.977.250,00	1.196.977.250,00
		97		Otros Complementos a Obreros	0,00	0,00	407.148.567,00	0,00	0,00	0,00	407.148.567,00	407.148.567,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**39.717.988.921,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.717.988.921,00**	**39.717.988.921,00**
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	23.573.391.305,00	0,00	0,00	0,00	23.573.391.305,00	23.573.391.305,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	0,00	0,00	7.087.271.486,00	0,00	0,00	0,00	7.087.271.486,00	7.087.271.486,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	6.760.363.460,00	0,00	0,00	0,00	6.760.363.460,00	6.760.363.460,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	0,00	0,00	2.296.962.670,00	0,00	0,00	0,00	2.296.962.670,00	2.296.962.670,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**0,00**	**0,00**	**8.052.836.496,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.052.836.496,00**	**8.052.836.496,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	0,00	0,00	1.876.023.132,00	0,00	0,00	0,00	1.876.023.132,00	1.876.023.132,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	0,00	0,00	4.170.821.626,00	0,00	0,00	0,00	4.170.821.626,00	4.170.821.626,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	0,00	0,00	66.387.689,00	0,00	0,00	0,00	66.387.689,00	66.387.689,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	380.012.291,00	0,00	0,00	0,00	380.012.291,00	380.012.291,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	0,00	0,00	408.325.513,00	0,00	0,00	0,00	408.325.513,00	408.325.513,00
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	0,00	0,00	270.905.922,00	0,00	0,00	0,00	270.905.922,00	270.905.922,00

Cuadro Nº 5
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	0,00	0,00	880.360.323,00	0,00	0,00	0,00	880.360.323,00	880.360.323,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**0,00**	**0,00**	**3.804.653.661,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.804.653.661,00**	**3.804.653.661,00**
		02		Becas a Empleados	0,00	0,00	3.487.680,00	0,00	0,00	0,00	3.487.680,00	3.487.680,00
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	0,00	0,00	2.694.165.729,00	0,00	0,00	0,00	2.694.165.729,00	2.694.165.729,00
		18		Becas a Obreros	0,00	0,00	3.397.440,00	0,00	0,00	0,00	3.397.440,00	3.397.440,00
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	0,00	0,00	278.023.467,00	0,00	0,00	0,00	278.023.467,00	278.023.467,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	0,00	0,00	825.579.345,00	0,00	0,00	0,00	825.579.345,00	825.579.345,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**6.085.031.432,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.078.536.937,96**	**6.078.536.937,96**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	0,00	-6.494.494,04	6.085.031.432,00	0,00	0,00	0,00	6.078.536.937,96	6.078.536.937,96
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**5.874.567.076,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.874.567.076,00**	**5.874.567.076,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	0,00	0,00	5.874.567.076,00	0,00	0,00	0,00	5.874.567.076,00	5.874.567.076,00
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**24.392.857,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.392.857,00**	**24.392.857,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**0,00**	**0,00**	**24.062.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.062.500,00**	**24.062.500,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	0,00	0,00	24.062.500,00	0,00	0,00	0,00	24.062.500,00	24.062.500,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**330.357,00**
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	0,00	0,00	330.357,00	0,00	0,00	0,00	330.357,00	330.357,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**25.607.143,00**
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**19.250.000,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00	0,00	19.250.000,00	0,00	0,00	0,00	19.250.000,00	19.250.000,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**5.357.143,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	0,00	0,00	5.357.143,00	0,00	0,00	0,00	5.357.143,00	5.357.143,00
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**6.494.494,04**	**48.662.244.577,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**48.668.739.071,87**	**48.668.739.071,87**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**6.494.494,04**	**48.535.660.428,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**48.542.154.922,04**	**48.542.154.922,04**
	01			**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**6.494.494,04**	**33.704.448.256,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**33.710.942.750,04**	**33.710.942.750,04**
		01		Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	306.264,94	1.033.423.512,00	0,00	0,00	0,00	1.033.729.776,94	1.033.729.776,94
		02		Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	5.625.265,77	11.438.880.189,00	0,00	0,00	0,00	11.444.505.454,77	11.444.505.454,77
		03		Becas Escolares	0,00	0,00	548.107.200,00	0,00	0,00	0,00	548.107.200,00	548.107.200,00
		09		Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	0,00	785.396.984,00	0,00	0,00	0,00	785.396.984,00	785.396.984,00
		12		Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	562.963,33	450.474.095,00	0,00	0,00	0,00	451.037.058,33	451.037.058,33
		13		Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	9.000.495.541,00	0,00	0,00	0,00	9.000.495.541,00	9.000.495.541,00
		16		Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	4.905.343.725,00	0,00	0,00	0,00	4.905.343.725,00	4.905.343.725,00
		70		**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**5.521.786.285,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.521.786.285,00**	**5.521.786.285,00**
				S1040-Convenio ME-AVEC	0,00	0,00	5.271.286.357,00	0,00	0,00	0,00	5.271.286.357,00	5.271.286.357,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	0,00	0,00	207.283.440,00	0,00	0,00	0,00	207.283.440,00	207.283.440,00
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	0,00	43.216.488,00	0,00	0,00	0,00	43.216.488,00	43.216.488,00
		72		**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**20.540.725,00**
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	0,00	0,00	20.540.725,00	0,00	0,00	0,00	20.540.725,00	20.540.725,00
	03			**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**14.831.212.172,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.831.212.172,00**	**14.831.212.172,00**
		02		**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**3.733.489.824,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.733.489.824,00**	**3.733.489.824,00**

Cuadro Nº 5
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00	0,00	2.137.329.106,00	0,00	0,00	0,00	2.137.329.106,00	2.137.329.106,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	1.205.100,00	0,00	0,00	0,00	1.205.100,00	1.205.100,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	901.046,00	0,00	0,00	0,00	901.046,00	901.046,00
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	1.444.421,00	0,00	0,00	0,00	1.444.421,00	1.444.421,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	2.357.715,00	0,00	0,00	0,00	2.357.715,00	2.357.715,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	1.073.254,00	0,00	0,00	0,00	1.073.254,00	1.073.254,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	1.873.622,00	0,00	0,00	0,00	1.873.622,00	1.873.622,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	94.400.248,00	0,00	0,00	0,00	94.400.248,00	94.400.248,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	16.878.514,00	0,00	0,00	0,00	16.878.514,00	16.878.514,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	0,00	0,00	5.914.333,00	0,00	0,00	0,00	5.914.333,00	5.914.333,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	0,00	0,00	894.113.280,00	0,00	0,00	0,00	894.113.280,00	894.113.280,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	0,00	0,00	464.402.927,00	0,00	0,00	0,00	464.402.927,00	464.402.927,00
				A0477 Fundación Colombeia	0,00	0,00	94.597.023,00	0,00	0,00	0,00	94.597.023,00	94.597.023,00
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	0,00	0,00	16.391.165,00	0,00	0,00	0,00	16.391.165,00	16.391.165,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	608.070,00	0,00	0,00	0,00	608.070,00	608.070,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**0,00**	**0,00**	**2.267.122.353,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.267.122.353,00**	**2.267.122.353,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	2.267.122.353,00	0,00	0,00	0,00	2.267.122.353,00	2.267.122.353,00
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
TOTAL.....					**0,00**	**0,00**	**152.720.493.178,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**152.720.493.178,83**	**152.720.493.178,83**

Cuadro Nº 6
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	0,00	0,00	6.329.875.832,00	0,00	0,00	0,00	6.329.875.832,00	6.329.875.832,00
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	0,00	0,00	760.108.906,00	0,00	0,00	0,00	760.108.906,00	760.108.906,00
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	512.675.182,00	0,00	0,00	0,00	512.675.182,00	512.675.182,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	1.315.673,00	0,00	0,00	0,00	1.315.673,00	1.315.673,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	0,00	0,00	142.095.908,00	0,00	0,00	0,00	142.095.908,00	142.095.908,00
		99		Otras Retribuciones	0,00	0,00	104.022.143,00	0,00	0,00	0,00	104.022.143,00	104.022.143,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	0,00	0,00	24.954.935,00	0,00	0,00	0,00	24.954.935,00	24.954.935,00
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	6.982.154,00	0,00	0,00	0,00	6.982.154,00	6.982.154,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	17.972.781,00	0,00	0,00	0,00	17.972.781,00	17.972.781,00
	03			**Primas**	0,00	0,00	163.481.088,00	0,00	0,00	0,00	163.481.088,00	163.481.088,00
		01		Primas por Mérito a Empleados	0,00	0,00	26.364.421,00	0,00	0,00	0,00	26.364.421,00	26.364.421,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	0,00	0,00	27.046.470,00	0,00	0,00	0,00	27.046.470,00	27.046.470,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	0,00	0,00	3.326.391,00	0,00	0,00	0,00	3.326.391,00	3.326.391,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	0,00	0,00	20.611.292,00	0,00	0,00	0,00	20.611.292,00	20.611.292,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	0,00	0,00	700.483,00	0,00	0,00	0,00	700.483,00	700.483,00
		16		Primas por Merito a Obreros	0,00	0,00	568.983,00	0,00	0,00	0,00	568.983,00	568.983,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	0,00	0,00	5.388.832,00	0,00	0,00	0,00	5.388.832,00	5.388.832,00
		97		Otras Primas a Empleados	0,00	0,00	73.855.183,00	0,00	0,00	0,00	73.855.183,00	73.855.183,00
		98		Otras Primas a Obreros	0,00	0,00	5.619.033,00	0,00	0,00	0,00	5.619.033,00	5.619.033,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	0,00	0,00	184.445.434,00	0,00	0,00	0,00	184.445.434,00	184.445.434,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	0,00	0,00	1.800.933,00	0,00	0,00	0,00	1.800.933,00	1.800.933,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	0,00	0,00	128.757.825,00	0,00	0,00	0,00	128.757.825,00	128.757.825,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	0,00	0,00	1.357.142,00	0,00	0,00	0,00	1.357.142,00	1.357.142,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	0,00	0,00	42.849.864,00	0,00	0,00	0,00	42.849.864,00	42.849.864,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	0,00	0,00	4.772.289,00	0,00	0,00	0,00	4.772.289,00	4.772.289,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.245.457,00	0,00	0,00	0,00	1.245.457,00	1.245.457,00
		97		Otros Complementos a Obreros	0,00	0,00	3.661.924,00	0,00	0,00	0,00	3.661.924,00	3.661.924,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	0,00	0,00	1.374.801.254,00	0,00	0,00	0,00	1.374.801.254,00	1.374.801.254,00
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	830.839.556,00	0,00	0,00	0,00	830.839.556,00	830.839.556,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	0,00	0,00	220.810.035,00	0,00	0,00	0,00	220.810.035,00	220.810.035,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	252.082.516,00	0,00	0,00	0,00	252.082.516,00	252.082.516,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	0,00	0,00	71.069.147,00	0,00	0,00	0,00	71.069.147,00	71.069.147,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	0,00	0,00	3.458.491.199,00	0,00	0,00	0,00	3.458.491.199,00	3.458.491.199,00
		02		Becas a Empleados	0,00	0,00	3.487.680,00	0,00	0,00	0,00	3.487.680,00	3.487.680,00
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	0,00	0,00	2.694.165.729,00	0,00	0,00	0,00	2.694.165.729,00	2.694.165.729,00
		18		Becas a Obreros	0,00	0,00	3.397.440,00	0,00	0,00	0,00	3.397.440,00	3.397.440,00
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	0,00	0,00	132.335.744,00	0,00	0,00	0,00	132.335.744,00	132.335.744,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	0,00	0,00	625.104.606,00	0,00	0,00	0,00	625.104.606,00	625.104.606,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	0,00	0,00	182.852.360,00	0,00	0,00	0,00	182.852.360,00	182.852.360,00
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	0,00	0,00	182.852.360,00	0,00	0,00	0,00	182.852.360,00	182.852.360,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	0,00	0,00	180.740.656,00	0,00	0,00	0,00	180.740.656,00	180.740.656,00
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	0,00	0,00	180.740.656,00	0,00	0,00	0,00	180.740.656,00	180.740.656,00
402	00	00	00	**Materiales, Suministros y Mercancías**	0,00	0,00	24.392.857,00	0,00	0,00	0,00	24.392.857,00	24.392.857,00
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	0,00	0,00	24.062.500,00	0,00	0,00	0,00	24.062.500,00	24.062.500,00

Cuadro Nº 6
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		01		Alimentos y bebidas para Personas	0,00	0,00	24.062.500,00	0,00	0,00	0,00	24.062.500,00	24.062.500,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**330.357,00**
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	0,00	0,00	330.357,00	0,00	0,00	0,00	330.357,00	330.357,00
403	00	00	00	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**25.607.143,00**
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**19.250.000,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00	0,00	19.250.000,00	0,00	0,00	0,00	19.250.000,00	19.250.000,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**5.357.143,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	0,00	0,00	5.357.143,00	0,00	0,00	0,00	5.357.143,00	5.357.143,00
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**6.494.494,04**	**42.040.400.610,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.046.895.104,04**	**42.046.895.104,04**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**6.494.494,04**	**42.040.400.610,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**42.046.895.104,04**	**42.046.895.104,04**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**6.494.494,04**	**33.704.448.256,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**33.710.942.750,04**	**33.710.942.750,04**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	306.264,94	1.033.423.512,00	0,00	0,00	0,00	1.033.729.776,94	1.033.729.776,94
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	5.625.265,77	11.438.880.189,00	0,00	0,00	0,00	11.444.505.454,77	11.444.505.454,77
			03	Becas Escolares	0,00	0,00	548.107.200,00	0,00	0,00	0,00	548.107.200,00	548.107.200,00
			09	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	0,00	785.396.984,00	0,00	0,00	0,00	785.396.984,00	785.396.984,00
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	562.963,33	450.474.095,00	0,00	0,00	0,00	451.037.058,33	451.037.058,33
			13	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	9.000.495.541,00	0,00	0,00	0,00	9.000.495.541,00	9.000.495.541,00
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	4.905.343.725,00	0,00	0,00	0,00	4.905.343.725,00	4.905.343.725,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**5.521.786.285,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.521.786.285,00**	**5.521.786.285,00**
				S1040-Convenio ME-AVEC	0,00	0,00	5.271.286.357,00	0,00	0,00	0,00	5.271.286.357,00	5.271.286.357,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	0,00	0,00	207.283.440,00	0,00	0,00	0,00	207.283.440,00	207.283.440,00
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	0,00	43.216.488,00	0,00	0,00	0,00	43.216.488,00	43.216.488,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**20.540.725,00**
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	0,00	0,00	20.540.725,00	0,00	0,00	0,00	20.540.725,00	20.540.725,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**8.335.952.354,00**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**815.062.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**815.062.769,00**	**815.062.769,00**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00	0,00	65.772.706,00	0,00	0,00	0,00	65.772.706,00	65.772.706,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	677.815,00	0,00	0,00	0,00	677.815,00	677.815,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	374.560,00	0,00	0,00	0,00	374.560,00	374.560,00
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	544.912,00	0,00	0,00	0,00	544.912,00	544.912,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	1.329.227,00	0,00	0,00	0,00	1.329.227,00	1.329.227,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	605.901,00	0,00	0,00	0,00	605.901,00	605.901,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	940.259,00	0,00	0,00	0,00	940.259,00	940.259,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	94.400.248,00	0,00	0,00	0,00	94.400.248,00	94.400.248,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	9.997.524,00	0,00	0,00	0,00	9.997.524,00	9.997.524,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	0,00	0,00	3.639.325,00	0,00	0,00	0,00	3.639.325,00	3.639.325,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	0,00	0,00	122.280.108,00	0,00	0,00	0,00	122.280.108,00	122.280.108,00

Cuadro Nº 6
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

CONSOLIDADO ACCIONES CENTRALIZADAS

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	0,00	0,00	464.402.927,00	0,00	0,00	0,00	464.402.927,00	464.402.927,00
				A0477 Fundación Colombeia	0,00	0,00	33.472.689,00	0,00	0,00	0,00	33.472.689,00	33.472.689,00
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	0,00	0,00	16.391.165,00	0,00	0,00	0,00	16.391.165,00	16.391.165,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	233.403,00	0,00	0,00	0,00	233.403,00	233.403,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**0,00**	**0,00**	**690.289.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**690.289.590,00**	**690.289.590,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	690.289.590,00	0,00	0,00	0,00	690.289.590,00	690.289.590,00
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**6.830.599.995,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.830.599.995,00**	**6.830.599.995,00**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	0,00	6.830.599.995,00	0,00	0,00	0,00	6.830.599.995,00	6.830.599.995,00
TOTAL.....					**0,00**	**6.494.494,04**	**48.420.276.442,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**48.426.770.936,04**	**48.426.770.936,04**

Cuadro Nº 6.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) : 100001000 Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**0,00**	**6.329.875.832,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.329.875.832,00**	**6.329.875.832,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**0,00**	**760.108.906,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**760.108.906,00**	**760.108.906,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	512.675.182,00	0,00	0,00	0,00	512.675.182,00	512.675.182,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	1.315.673,00	0,00	0,00	0,00	1.315.673,00	1.315.673,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	0,00	0,00	142.095.908,00	0,00	0,00	0,00	142.095.908,00	142.095.908,00
		99		Otras Retribuciones	0,00	0,00	104.022.143,00	0,00	0,00	0,00	104.022.143,00	104.022.143,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**24.954.935,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.954.935,00**	**24.954.935,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	6.982.154,00	0,00	0,00	0,00	6.982.154,00	6.982.154,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	17.972.781,00	0,00	0,00	0,00	17.972.781,00	17.972.781,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**163.481.088,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**163.481.088,00**	**163.481.088,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	0,00	0,00	26.364.421,00	0,00	0,00	0,00	26.364.421,00	26.364.421,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	0,00	0,00	27.046.470,00	0,00	0,00	0,00	27.046.470,00	27.046.470,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	0,00	0,00	3.326.391,00	0,00	0,00	0,00	3.326.391,00	3.326.391,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	0,00	0,00	20.611.292,00	0,00	0,00	0,00	20.611.292,00	20.611.292,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	0,00	0,00	700.483,00	0,00	0,00	0,00	700.483,00	700.483,00
		16		Primas por Merito a Obreros	0,00	0,00	568.983,00	0,00	0,00	0,00	568.983,00	568.983,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	0,00	0,00	5.388.832,00	0,00	0,00	0,00	5.388.832,00	5.388.832,00
		97		Otras Primas a Empleados	0,00	0,00	73.855.183,00	0,00	0,00	0,00	73.855.183,00	73.855.183,00
		98		Otras Primas a Obreros	0,00	0,00	5.619.033,00	0,00	0,00	0,00	5.619.033,00	5.619.033,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**184.445.434,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**184.445.434,00**	**184.445.434,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	0,00	0,00	1.800.933,00	0,00	0,00	0,00	1.800.933,00	1.800.933,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	0,00	0,00	128.757.825,00	0,00	0,00	0,00	128.757.825,00	128.757.825,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	0,00	0,00	1.357.142,00	0,00	0,00	0,00	1.357.142,00	1.357.142,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	0,00	0,00	42.849.864,00	0,00	0,00	0,00	42.849.864,00	42.849.864,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	0,00	0,00	4.772.289,00	0,00	0,00	0,00	4.772.289,00	4.772.289,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.245.457,00	0,00	0,00	0,00	1.245.457,00	1.245.457,00
		97		Otros Complementos a Obreros	0,00	0,00	3.661.924,00	0,00	0,00	0,00	3.661.924,00	3.661.924,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**1.374.801.254,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.374.801.254,00**	**1.374.801.254,00**
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	830.839.556,00	0,00	0,00	0,00	830.839.556,00	830.839.556,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	0,00	0,00	220.810.035,00	0,00	0,00	0,00	220.810.035,00	220.810.035,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	252.082.516,00	0,00	0,00	0,00	252.082.516,00	252.082.516,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	0,00	0,00	71.069.147,00	0,00	0,00	0,00	71.069.147,00	71.069.147,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**0,00**	**0,00**	**3.458.491.199,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.458.491.199,00**	**3.458.491.199,00**
		02		Becas a Empleados	0,00	0,00	3.487.680,00	0,00	0,00	0,00	3.487.680,00	3.487.680,00
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	0,00	0,00	2.694.165.729,00	0,00	0,00	0,00	2.694.165.729,00	2.694.165.729,00
		18		Becas a Obreros	0,00	0,00	3.397.440,00	0,00	0,00	0,00	3.397.440,00	3.397.440,00
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	0,00	0,00	132.335.744,00	0,00	0,00	0,00	132.335.744,00	132.335.744,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	0,00	0,00	625.104.606,00	0,00	0,00	0,00	625.104.606,00	625.104.606,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**0,00**	**182.852.360,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**182.852.360,00**	**182.852.360,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	0,00	0,00	182.852.360,00	0,00	0,00	0,00	182.852.360,00	182.852.360,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**180.740.656,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**180.740.656,00**	**180.740.656,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	0,00	0,00	180.740.656,00	0,00	0,00	0,00	180.740.656,00	180.740.656,00
				TOTAL.....	**0,00**	**0,00**	**6.329.875.832,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.329.875.832,00**	**6.329.875.832,00**

Cuadro Nº 6.1.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) : Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
Acción Específica (Nº) : 1000010001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	0,00	0,00	6.329.875.832,00	0,00	0,00	0,00	6.329.875.832,00	6.329.875.832,00
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	0,00	0,00	760.108.906,00	0,00	0,00	0,00	760.108.906,00	760.108.906,00
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	512.675.182,00	0,00	0,00	0,00	512.675.182,00	512.675.182,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	1.315.673,00	0,00	0,00	0,00	1.315.673,00	1.315.673,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	0,00	0,00	142.095.908,00	0,00	0,00	0,00	142.095.908,00	142.095.908,00
		99		Otras Retribuciones	0,00	0,00	104.022.143,00	0,00	0,00	0,00	104.022.143,00	104.022.143,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	0,00	0,00	24.954.935,00	0,00	0,00	0,00	24.954.935,00	24.954.935,00
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	6.982.154,00	0,00	0,00	0,00	6.982.154,00	6.982.154,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	17.972.781,00	0,00	0,00	0,00	17.972.781,00	17.972.781,00
	03			**Primas**	0,00	0,00	163.481.088,00	0,00	0,00	0,00	163.481.088,00	163.481.088,00
		01		Primas por Mérito a Empleados	0,00	0,00	26.364.421,00	0,00	0,00	0,00	26.364.421,00	26.364.421,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	0,00	0,00	27.046.470,00	0,00	0,00	0,00	27.046.470,00	27.046.470,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	0,00	0,00	3.326.391,00	0,00	0,00	0,00	3.326.391,00	3.326.391,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	0,00	0,00	20.611.292,00	0,00	0,00	0,00	20.611.292,00	20.611.292,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	0,00	0,00	700.483,00	0,00	0,00	0,00	700.483,00	700.483,00
		16		Primas por Merito a Obreros	0,00	0,00	568.983,00	0,00	0,00	0,00	568.983,00	568.983,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	0,00	0,00	5.388.832,00	0,00	0,00	0,00	5.388.832,00	5.388.832,00
		97		Otras Primas a Empleados	0,00	0,00	73.855.183,00	0,00	0,00	0,00	73.855.183,00	73.855.183,00
		98		Otras Primas a Obreros	0,00	0,00	5.619.033,00	0,00	0,00	0,00	5.619.033,00	5.619.033,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	0,00	0,00	184.445.434,00	0,00	0,00	0,00	184.445.434,00	184.445.434,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	0,00	0,00	1.800.933,00	0,00	0,00	0,00	1.800.933,00	1.800.933,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	0,00	0,00	128.757.825,00	0,00	0,00	0,00	128.757.825,00	128.757.825,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	0,00	0,00	1.357.142,00	0,00	0,00	0,00	1.357.142,00	1.357.142,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	0,00	0,00	42.849.864,00	0,00	0,00	0,00	42.849.864,00	42.849.864,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	0,00	0,00	4.772.289,00	0,00	0,00	0,00	4.772.289,00	4.772.289,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.245.457,00	0,00	0,00	0,00	1.245.457,00	1.245.457,00
		97		Otros Complementos a Obreros	0,00	0,00	3.661.924,00	0,00	0,00	0,00	3.661.924,00	3.661.924,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	0,00	0,00	1.374.801.254,00	0,00	0,00	0,00	1.374.801.254,00	1.374.801.254,00
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	830.839.556,00	0,00	0,00	0,00	830.839.556,00	830.839.556,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	0,00	0,00	220.810.035,00	0,00	0,00	0,00	220.810.035,00	220.810.035,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	252.082.516,00	0,00	0,00	0,00	252.082.516,00	252.082.516,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	0,00	0,00	71.069.147,00	0,00	0,00	0,00	71.069.147,00	71.069.147,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	0,00	0,00	3.458.491.199,00	0,00	0,00	0,00	3.458.491.199,00	3.458.491.199,00
		02		Becas a Empleados	0,00	0,00	3.487.680,00	0,00	0,00	0,00	3.487.680,00	3.487.680,00

Cuadro Nº 6.1.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) : Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras
Acción Específica (Nº) : 1000010001 Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		08		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Empleados	0,00	0,00	2.694.165.729,00	0,00	0,00	0,00	2.694.165.729,00	2.694.165.729,00
		18		Becas a Obreros	0,00	0,00	3.397.440,00	0,00	0,00	0,00	3.397.440,00	3.397.440,00
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	0,00	0,00	132.335.744,00	0,00	0,00	0,00	132.335.744,00	132.335.744,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	0,00	0,00	625.104.606,00	0,00	0,00	0,00	625.104.606,00	625.104.606,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**0,00**	**182.852.360,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**182.852.360,00**	**182.852.360,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	0,00	0,00	182.852.360,00	0,00	0,00	0,00	182.852.360,00	182.852.360,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**180.740.656,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**180.740.656,00**	**180.740.656,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	0,00	0,00	180.740.656,00	0,00	0,00	0,00	180.740.656,00	180.740.656,00
				TOTAL.....	**0,00**	**0,00**	**6.329.875.832,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.329.875.832,00**	**6.329.875.832,00**

Cuadro Nº 6.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**24.392.857,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.392.857,00**	**24.392.857,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**0,00**	**0,00**	**24.062.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.062.500,00**	**24.062.500,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	0,00	0,00	24.062.500,00	0,00	0,00	0,00	24.062.500,00	24.062.500,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**330.357,00**
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	0,00	0,00	330.357,00	0,00	0,00	0,00	330.357,00	330.357,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**25.607.143,00**
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**19.250.000,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00	0,00	19.250.000,00	0,00	0,00	0,00	19.250.000,00	19.250.000,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**5.357.143,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	0,00	0,00	5.357.143,00	0,00	0,00	0,00	5.357.143,00	5.357.143,00
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**14.426.386.564,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.426.386.564,00**	**14.426.386.564,00**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**0,00**	**14.426.386.564,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.426.386.564,00**	**14.426.386.564,00**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**6.090.434.210,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.090.434.210,00**	**6.090.434.210,00**
			03	Becas Escolares	0,00	0,00	548.107.200,00	0,00	0,00	0,00	548.107.200,00	548.107.200,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**5.521.786.285,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.521.786.285,00**	**5.521.786.285,00**
				S1040-Convenio ME-AVEC	0,00	0,00	5.271.286.357,00	0,00	0,00	0,00	5.271.286.357,00	5.271.286.357,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)	0,00	0,00	207.283.440,00	0,00	0,00	0,00	207.283.440,00	207.283.440,00
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular	0,00	0,00	43.216.488,00	0,00	0,00	0,00	43.216.488,00	43.216.488,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**20.540.725,00**
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela	0,00	0,00	20.540.725,00	0,00	0,00	0,00	20.540.725,00	20.540.725,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**8.335.952.354,00**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**815.062.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**815.062.769,00**	**815.062.769,00**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00	0,00	65.772.706,00	0,00	0,00	0,00	65.772.706,00	65.772.706,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	677.815,00	0,00	0,00	0,00	677.815,00	677.815,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	374.560,00	0,00	0,00	0,00	374.560,00	374.560,00
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	544.912,00	0,00	0,00	0,00	544.912,00	544.912,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	1.329.227,00	0,00	0,00	0,00	1.329.227,00	1.329.227,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	605.901,00	0,00	0,00	0,00	605.901,00	605.901,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	940.259,00	0,00	0,00	0,00	940.259,00	940.259,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	94.400.248,00	0,00	0,00	0,00	94.400.248,00	94.400.248,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	9.997.524,00	0,00	0,00	0,00	9.997.524,00	9.997.524,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	0,00	0,00	3.639.325,00	0,00	0,00	0,00	3.639.325,00	3.639.325,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	0,00	0,00	122.280.108,00	0,00	0,00	0,00	122.280.108,00	122.280.108,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	0,00	0,00	464.402.927,00	0,00	0,00	0,00	464.402.927,00	464.402.927,00
				A0477 Fundación Colombeia	0,00	0,00	33.472.689,00	0,00	0,00	0,00	33.472.689,00	33.472.689,00
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	0,00	0,00	16.391.165,00	0,00	0,00	0,00	16.391.165,00	16.391.165,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	233.403,00	0,00	0,00	0,00	233.403,00	233.403,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**0,00**	**0,00**	**690.289.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**690.289.590,00**	**690.289.590,00**

Cuadro Nº 6.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	690.289.590,00	0,00	0,00	0,00	690.289.590,00	690.289.590,00
			07	**Transferencias Corrientes a Entes descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**6.830.599.995,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.830.599.995,00**	**6.830.599.995,00**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	0,00	6.830.599.995,00	0,00	0,00	0,00	6.830.599.995,00	6.830.599.995,00
				TOTAL.....	**0,00**	**0,00**	**14.476.386.564,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.476.386.564,00**	**14.476.386.564,00**

CUADRO Nº 6.2.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002001 Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo.

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
402	**00**	**00**	**00**	**Materiales, Suministros y Mercancías**	**0,00**	**0,00**	**24.392.857,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.392.857,00**	**24.392.857,00**
	01			**Productos Alimenticios y Agropecuarios**	**0,00**	**0,00**	**24.062.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**24.062.500,00**	**24.062.500,00**
		01		Alimentos y bebidas para Personas	0,00	0,00	24.062.500,00	0,00	0,00	0,00	24.062.500,00	24.062.500,00
	06			**Productos Químicos y Derivados**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**330.357,00**	**330.357,00**
		04		Productos Farmacéuticos y Medicamentos	0,00	0,00	330.357,00	0,00	0,00	0,00	330.357,00	330.357,00
403	**00**	**00**	**00**	**Servicios no Personales**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**25.607.143,00**	**25.607.143,00**
	02			**Alquileres de Maquinaria y Equipos**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.250.000,00**	**19.250.000,00**
		02		Alquileres de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00	0,00	19.250.000,00	0,00	0,00	0,00	19.250.000,00	19.250.000,00
	09			**Viáticos y Pasajes**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**	**1.000.000,00**
		01		Viáticos y Pasajes Dentro del País	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	18			**Impuestos Indirectos**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.357.143,00**	**5.357.143,00**
		01		Impuesto al Valor Agregado	0,00	0,00	5.357.143,00	0,00	0,00	0,00	5.357.143,00	5.357.143,00
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**-27.531.529,00**	**575.638.729,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**548.107.200,00**	**548.107.200,00**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**-27.531.529,00**	**575.638.729,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**548.107.200,00**	**548.107.200,00**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**-27.531.529,00**	**575.638.729,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**548.107.200,00**	**548.107.200,00**
			03	Becas Escolares	0,00	0,00	548.107.200,00	0,00	0,00	0,00	548.107.200,00	548.107.200,00
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**0,00**	**-27.531.529,00**	**27.531.529,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular		-27.531.529,00	27.531.529,00					0,00
				TOTAL.....	**0,00**	**-27.531.529,00**	**625.638.729,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**598.107.200,00**	**598.107.200,00**

Cuadro Nº 6.2.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002002 Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**27.531.529,00**	**5.514.795.481,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.499.110.522,00**	**5.542.327.010,00**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**27.531.529,00**	**5.514.795.481,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.499.110.522,00**	**5.542.327.010,00**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**27.531.529,00**	**5.514.795.481,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.499.110.522,00**	**5.542.327.010,00**
			70	**Subsidios Educacionales al Sector Privado**	**0,00**	**27.531.529,00**	**5.494.254.756,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.478.569.797,00**	**5.521.786.285,00**
				S1040-Convenio ME-AVEC		0,00	5.271.286.357,00	0,00	0,00	0,00	5.271.286.357,00	5.271.286.357,00
				S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia (INVECAPI)		0,00	207.283.440,00	0,00	0,00	0,00	207.283.440,00	207.283.440,00
				S2350 Asociación de Promoción de la Educación Popular		27.531.529,00	15.684.959,00					43.216.488,00
			72	**Subsidios Culturales al Sector Privado**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20.540.725,00**	**20.540.725,00**
				S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela		0,00	20.540.725,00	0,00	0,00	0,00	20.540.725,00	20.540.725,00
				TOTAL.....	**0,00**	**27.531.529,00**	**5.514.795.481,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.499.110.522,00**	**5.542.327.010,00**

Cuadro Nº 6.2.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100002000 Gestión Administrativa
Acción Específica (Nº) 100002003 Apoyo Institucional al Sector Público

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505.352.359,00**	**8.335.952.354,00**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505.352.359,00**	**8.335.952.354,00**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505.352.359,00**	**8.335.952.354,00**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**815.062.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**815.062.769,00**	**815.062.769,00**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00	0,00	65.772.706,00	0,00	0,00	0,00	65.772.706,00	65.772.706,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	677.815,00	0,00	0,00	0,00	677.815,00	677.815,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	374.560,00	0,00	0,00	0,00	374.560,00	374.560,00
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	544.912,00	0,00	0,00	0,00	544.912,00	544.912,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	1.329.227,00	0,00	0,00	0,00	1.329.227,00	1.329.227,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	605.901,00	0,00	0,00	0,00	605.901,00	605.901,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	940.259,00	0,00	0,00	0,00	940.259,00	940.259,00
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	94.400.248,00	0,00	0,00	0,00	94.400.248,00	94.400.248,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	9.997.524,00	0,00	0,00	0,00	9.997.524,00	9.997.524,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	0,00	0,00	3.639.325,00	0,00	0,00	0,00	3.639.325,00	3.639.325,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	0,00	0,00	122.280.108,00	0,00	0,00	0,00	122.280.108,00	122.280.108,00
				A0425 Fundación Samuel Róbinson	0,00	0,00	464.402.927,00	0,00	0,00	0,00	464.402.927,00	464.402.927,00
				A0477 Fundación Colombeia	0,00	0,00	33.472.689,00	0,00	0,00	0,00	33.472.689,00	33.472.689,00
				A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	0,00	0,00	16.391.165,00	0,00	0,00	0,00	16.391.165,00	16.391.165,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	233.403,00	0,00	0,00	0,00	233.403,00	233.403,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**0,00**	**0,00**	**690.289.590,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**690.289.590,00**	**690.289.590,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	690.289.590,00	0,00	0,00	0,00	690.289.590,00	690.289.590,00
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**6.830.599.995,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.830.599.995,00**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)			6.830.599.995,00					6.830.599.995,00
				TOTAL.....	**0,00**	**0,00**	**8.335.952.354,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.505.352.359,00**	**8.335.952.354,00**

Cuadro Nº 6.3
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100003000 Previsión y Protección Social

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	306.264,94	1.033.423.512,00	0,00	0,00	0,00	1.033.729.776,94	1.033.729.776,94
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	5.625.265,77	11.438.880.189,00	0,00	0,00	0,00	11.444.505.454,77	11.444.505.454,77
			09	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	0,00	785.396.984,00	0,00	0,00	0,00	785.396.984,00	785.396.984,00
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	562.963,33	450.474.095,00	0,00	0,00	0,00	451.037.058,33	451.037.058,33
			13	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	9.000.495.541,00	0,00	0,00	0,00	9.000.495.541,00	9.000.495.541,00
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	4.905.343.725,00	0,00	0,00	0,00	4.905.343.725,00	4.905.343.725,00
				TOTAL.....	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**

Cuadro Nº 6.3.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Acción Centralizada (Nº) 100003000 Previsión y Protección Social
Acción Específica (Nº) 100003001 Asignación y Control de los Recursos de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados

(BOLÍVARES)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
		01		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado**	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**
			01	Pensiones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	306.264,94	1.033.423.512,00	0,00	0,00	0,00	1.033.729.776,94	1.033.729.776,94
			02	Jubilaciones del Personal Empleado, Obrero y Militar	0,00	5.625.265,77	11.438.880.189,00	0,00	0,00	0,00	11.444.505.454,77	11.444.505.454,77
			09	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	0,00	785.396.984,00	0,00	0,00	0,00	785.396.984,00	785.396.984,00
			12	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Pensionado	0,00	562.963,33	450.474.095,00	0,00	0,00	0,00	451.037.058,33	451.037.058,33
			13	Aguinaldos al Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	9.000.495.541,00	0,00	0,00	0,00	9.000.495.541,00	9.000.495.541,00
			16	Otras Subvenciones Socio-Económicas del Personal Empleado, Obrero y Militar Jubilado	0,00	0,00	4.905.343.725,00	0,00	0,00	0,00	4.905.343.725,00	4.905.343.725,00
				TOTAL.....	**0,00**	**6.494.494,04**	**27.614.014.046,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.620.508.540,04**	**27.620.508.540,04**

Cuadro Nº 7

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO PROYECTOS POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO OTROS

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**97.678.372.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**97.671.878.274,96**	**97.671.878.274,96**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**-305.057.298,00**	**22.158.665.058,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.853.607.760,00**	**21.853.607.760,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	14.320.327.235,00	0,00	0,00	0,00	14.320.327.235,00	14.320.327.235,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	42.540.116,00	0,00	0,00	0,00	42.540.116,00	42.540.116,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	0,00	0,00	4.303.318.083,00	0,00	0,00	0,00	4.303.318.083,00	4.303.318.083,00
		99		Otras Retribuciones	0,00	-305.057.298,00	3.492.479.624,00	0,00	0,00	0,00	3.187.422.326,00	3.187.422.326,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**681.183.926,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**681.183.926,00**	**681.183.926,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	191.750.106,00	0,00	0,00	0,00	191.750.106,00	191.750.106,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	489.433.820,00	0,00	0,00	0,00	489.433.820,00	489.433.820,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**4.813.217.454,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.813.217.454,00**	**4.813.217.454,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	0,00	0,00	817.536.608,00	0,00	0,00	0,00	817.536.608,00	817.536.608,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	0,00	0,00	740.975.602,00	0,00	0,00	0,00	740.975.602,00	740.975.602,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	0,00	0,00	88.543.423,00	0,00	0,00	0,00	88.543.423,00	88.543.423,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	0,00	0,00	593.678.681,00	0,00	0,00	0,00	593.678.681,00	593.678.681,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	0,00	0,00	18.791.875,00	0,00	0,00	0,00	18.791.875,00	18.791.875,00
		16		Primas por Merito a Obreros	0,00	0,00	13.697.239,00	0,00	0,00	0,00	13.697.239,00	13.697.239,00
		19		Primas por Hijos de Obreros	0,00	0,00	32.338.800,00	0,00	0,00	0,00	32.338.800,00	32.338.800,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	0,00	0,00	166.781.561,00	0,00	0,00	0,00	166.781.561,00	166.781.561,00
		97		Otras Primas a Empleados	0,00	0,00	2.186.639.811,00	0,00	0,00	0,00	2.186.639.811,00	2.186.639.811,00
		98		Otras Primas a Obreros	0,00	0,00	154.233.854,00	0,00	0,00	0,00	154.233.854,00	154.233.854,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**305.057.298,00**	**11.687.114.214,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.992.171.512,00**	**11.992.171.512,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	0,00	0,00	52.936.437,00	0,00	0,00	0,00	52.936.437,00	52.936.437,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	0,00	230.329.291,00	7.533.355.316,00	0,00	0,00	0,00	7.763.684.607,00	7.763.684.607,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	0,00	0,00	81.651.082,00	0,00	0,00	0,00	81.651.082,00	81.651.082,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	0,00	74.728.007,00	2.274.395.876,00	0,00	0,00	0,00	2.349.123.883,00	2.349.123.883,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	0,00	0,00	145.557.067,00	0,00	0,00	0,00	145.557.067,00	145.557.067,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.195.731.793,00	0,00	0,00	0,00	1.195.731.793,00	1.195.731.793,00
		97		Otros Complementos a Obreros	0,00	0,00	403.486.643,00	0,00	0,00	0,00	403.486.643,00	403.486.643,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**38.343.187.667,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**38.343.187.667,00**	**38.343.187.667,00**
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	22.742.551.749,00	0,00	0,00	0,00	22.742.551.749,00	22.742.551.749,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	0,00	0,00	6.866.461.451,00	0,00	0,00	0,00	6.866.461.451,00	6.866.461.451,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	6.508.280.944,00	0,00	0,00	0,00	6.508.280.944,00	6.508.280.944,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	0,00	0,00	2.225.893.523,00	0,00	0,00	0,00	2.225.893.523,00	2.225.893.523,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**0,00**	**0,00**	**8.052.836.496,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.052.836.496,00**	**8.052.836.496,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	0,00	0,00	1.876.023.132,00	0,00	0,00	0,00	1.876.023.132,00	1.876.023.132,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	0,00	0,00	4.170.821.626,00	0,00	0,00	0,00	4.170.821.626,00	4.170.821.626,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	0,00	0,00	66.387.689,00	0,00	0,00	0,00	66.387.689,00	66.387.689,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	380.012.291,00	0,00	0,00	0,00	380.012.291,00	380.012.291,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	0,00	0,00	408.325.513,00	0,00	0,00	0,00	408.325.513,00	408.325.513,00

Cuadro Nº 7

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

CONSOLIDADO PROYECTOS POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO OTROS

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	0,00	0,00	270.905.922,00	0,00	0,00	0,00	270.905.922,00	270.905.922,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	0,00	0,00	880.360.323,00	0,00	0,00	0,00	880.360.323,00	880.360.323,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**0,00**	**0,00**	**346.162.462,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**346.162.462,00**	**346.162.462,00**
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	0,00	0,00	145.687.723,00	0,00	0,00	0,00	145.687.723,00	145.687.723,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	0,00	0,00	200.474.739,00	0,00	0,00	0,00	200.474.739,00	200.474.739,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**5.902.179.072,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.895.684.577,96**	**5.895.684.577,96**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	0,00	-6.494.494,04	5.902.179.072,00	0,00	0,00	0,00	5.895.684.577,96	5.895.684.577,96
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**5.693.826.420,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.693.826.420,00**	**5.693.826.420,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	0,00	0,00	5.693.826.420,00	0,00	0,00	0,00	5.693.826.420,00	5.693.826.420,00
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**6.621.843.967,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.621.843.967,83**	**6.621.843.967,83**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**0,00**	**6.495.259.818,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.495.259.818,00**	**6.495.259.818,00**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**6.495.259.818,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.495.259.818,00**	**6.495.259.818,00**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**2.918.427.055,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.918.427.055,00**	**2.918.427.055,00**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00
				A0477 Fundación Colombeia	0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**0,00**	**0,00**	**1.576.832.763,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.576.832.763,00**	**1.576.832.763,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000.000,00**	**2.000.000.000,00**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)	0,00	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
TOTAL.....					**0,00**	**-6.494.494,04**	**104.300.216.736,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**104.293.722.242,79**	**104.293.722.242,79**

Cuadro Nº 7.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**97.678.372.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**97.671.878.274,96**	**97.671.878.274,96**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**-305.057.298,00**	**22.158.665.058,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.853.607.760,00**	**21.853.607.760,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	14.320.327.235,00	0,00	0,00	0,00	14.320.327.235,00	14.320.327.235,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial	0,00	0,00	42.540.116,00	0,00	0,00	0,00	42.540.116,00	42.540.116,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo	0,00	0,00	4.303.318.083,00	0,00	0,00	0,00	4.303.318.083,00	4.303.318.083,00
		99		Otras Retribuciones	0,00	-305.057.298,00	3.492.479.624,00	0,00	0,00	0,00	3.187.422.326,00	3.187.422.326,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**681.183.926,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**681.183.926,00**	**681.183.926,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	191.750.106,00	0,00	0,00	0,00	191.750.106,00	191.750.106,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo	0,00	0,00	489.433.820,00	0,00	0,00	0,00	489.433.820,00	489.433.820,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**4.813.217.454,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.813.217.454,00**	**4.813.217.454,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados	0,00	0,00	817.536.608,00	0,00	0,00	0,00	817.536.608,00	817.536.608,00
		02		Primas de Transporte a Empleados	0,00	0,00	740.975.602,00	0,00	0,00	0,00	740.975.602,00	740.975.602,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados	0,00	0,00	88.543.423,00	0,00	0,00	0,00	88.543.423,00	88.543.423,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados	0,00	0,00	593.678.681,00	0,00	0,00	0,00	593.678.681,00	593.678.681,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo	0,00	0,00	18.791.875,00	0,00	0,00	0,00	18.791.875,00	18.791.875,00
		16		Primas por Merito a Obreros	0,00	0,00	13.697.239,00	0,00	0,00	0,00	13.697.239,00	13.697.239,00
		19		Primas por Hijos de Obreros	0,00	0,00	32.338.800,00	0,00	0,00	0,00	32.338.800,00	32.338.800,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros	0,00	0,00	166.781.561,00	0,00	0,00	0,00	166.781.561,00	166.781.561,00
		97		Otras Primas a Empleados	0,00	0,00	2.186.639.811,00	0,00	0,00	0,00	2.186.639.811,00	2.186.639.811,00
		98		Otras Primas a Obreros	0,00	0,00	154.233.854,00	0,00	0,00	0,00	154.233.854,00	154.233.854,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**305.057.298,00**	**11.687.114.214,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.992.171.512,00**	**11.992.171.512,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno	0,00	0,00	52.936.437,00	0,00	0,00	0,00	52.936.437,00	52.936.437,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados	0,00	230.329.291,00	7.533.355.316,00	0,00	0,00	0,00	7.763.684.607,00	7.763.684.607,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna	0,00	0,00	81.651.082,00	0,00	0,00	0,00	81.651.082,00	81.651.082,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros	0,00	74.728.007,00	2.274.395.876,00	0,00	0,00	0,00	2.349.123.883,00	2.349.123.883,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros	0,00	0,00	145.557.067,00	0,00	0,00	0,00	145.557.067,00	145.557.067,00
		96		Otros Complementos a Empleados	0,00	0,00	1.195.731.793,00	0,00	0,00	0,00	1.195.731.793,00	1.195.731.793,00
		97		Otros Complementos a Obreros	0,00	0,00	403.486.643,00	0,00	0,00	0,00	403.486.643,00	403.486.643,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**38.343.187.667,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**38.343.187.667,00**	**38.343.187.667,00**
		01		Aguinaldos a Empleados	0,00	0,00	22.742.551.749,00	0,00	0,00	0,00	22.742.551.749,00	22.742.551.749,00
		03		Bono Vacacional a Empleados	0,00	0,00	6.866.461.451,00	0,00	0,00	0,00	6.866.461.451,00	6.866.461.451,00
		04		Aguinaldos a Obreros	0,00	0,00	6.508.280.944,00	0,00	0,00	0,00	6.508.280.944,00	6.508.280.944,00
		06		Bono Vacacional a Obreros	0,00	0,00	2.225.893.523,00	0,00	0,00	0,00	2.225.893.523,00	2.225.893.523,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	**0,00**	**0,00**	**8.052.836.496,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**8.052.836.496,00**	**8.052.836.496,00**
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados	0,00	0,00	1.876.023.132,00	0,00	0,00	0,00	1.876.023.132,00	1.876.023.132,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados	0,00	0,00	4.170.821.626,00	0,00	0,00	0,00	4.170.821.626,00	4.170.821.626,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados	0,00	0,00	66.387.689,00	0,00	0,00	0,00	66.387.689,00	66.387.689,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado	0,00	0,00	380.012.291,00	0,00	0,00	0,00	380.012.291,00	380.012.291,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados	0,00	0,00	408.325.513,00	0,00	0,00	0,00	408.325.513,00	408.325.513,00

Cuadro Nº 7.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros	0,00	0,00	270.905.922,00	0,00	0,00	0,00	270.905.922,00	270.905.922,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros	0,00	0,00	880.360.323,00	0,00	0,00	0,00	880.360.323,00	880.360.323,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**0,00**	**0,00**	**346.162.462,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**346.162.462,00**	**346.162.462,00**
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros	0,00	0,00	145.687.723,00	0,00	0,00	0,00	145.687.723,00	145.687.723,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros	0,00	0,00	200.474.739,00	0,00	0,00	0,00	200.474.739,00	200.474.739,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**5.902.179.072,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.895.684.577,96**	**5.895.684.577,96**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado	0,00	-6.494.494,04	5.902.179.072,00	0,00	0,00	0,00	5.895.684.577,96	5.895.684.577,96
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**5.693.826.420,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.693.826.420,00**	**5.693.826.420,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero	0,00	0,00	5.693.826.420,00	0,00	0,00	0,00	5.693.826.420,00	5.693.826.420,00
				TOTAL.....	**0,00**	**-6.494.494,04**	**97.678.372.769,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**97.671.878.274,96**	**97.671.878.274,96**

Cuadro Nº 7.1.1

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

Acción Específica (Nº) 100100001 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**0,00**	**16.745.500.493,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.745.500.493,00**	**16.745.500.493,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**-120.195.111,00**	**4.529.447.687,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.409.252.576,00**	**4.409.252.576,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo		0,00	2.845.235.413,00				2.845.235.413,00	2.845.235.413,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		0,00	8.771.157,00				8.771.157,00	8.771.157,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo		0,00	918.598.061,00				918.598.061,00	918.598.061,00
		99		Otras Retribuciones		-120.195.111,00	756.843.056,00				636.647.945,00	636.647.945,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**153.542.195,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**153.542.195,00**	**153.542.195,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo		0,00	42.900.003,00				42.900.003,00	42.900.003,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo		0,00	110.642.192,00				110.642.192,00	110.642.192,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**1.020.187.228,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.020.187.228,00**	**1.020.187.228,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados		0,00	160.673.398,00				160.673.398,00	160.673.398,00
		02		Primas de Transporte a Empleados		0,00	163.589.036,00				163.589.036,00	163.589.036,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados		0,00	19.546.414,00				19.546.414,00	19.546.414,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados		0,00	133.081.073,00				133.081.073,00	133.081.073,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo		0,00	4.072.571,00				4.072.571,00	4.072.571,00
		16		Primas por Merito a Obreros		0,00	2.853.242,00				2.853.242,00	2.853.242,00
		19		Primas por Hijos de Obreros		0,00	9.701.640,00				9.701.640,00	9.701.640,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros		0,00	38.359.608,00				38.359.608,00	38.359.608,00
		97		Otras Primas a Empleados		0,00	461.074.545,00				461.074.545,00	461.074.545,00
		98		Otras Primas a Obreros		0,00	27.235.701,00				27.235.701,00	27.235.701,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**120.195.111,00**	**2.442.797.140,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.562.992.251,00**	**2.562.992.251,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno		0,00	9.132.745,00				9.132.745,00	9.132.745,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados		45.467.104,00	1.465.145.292,00				1.510.612.396,00	1.510.612.396,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna		0,00	20.877.913,00				20.877.913,00	20.877.913,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros		74.728.007,00	447.381.369,00				522.109.376,00	522.109.376,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros		0,00	33.255.856,00				33.255.856,00	33.255.856,00
		96		Otros Complementos a Empleados		0,00	354.941.650,00				354.941.650,00	354.941.650,00
		97		Otros Complementos a Obreros		0,00	112.062.315,00				112.062.315,00	112.062.315,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**6.208.535.129,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.208.535.129,00**	**6.208.535.129,00**
		01		Aguinaldos a Empleados		0,00	3.323.358.229,00				3.323.358.229,00	3.323.358.229,00
		03		Bono Vacacional a Empleados		0,00	1.417.454.296,00				1.417.454.296,00	1.417.454.296,00
		04		Aguinaldos a Obreros		0,00	1.008.330.072,00				1.008.330.072,00	1.008.330.072,00
		06		Bono Vacacional a Obreros		0,00	459.392.532,00				459.392.532,00	459.392.532,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**0,00**	**1.217.006.286,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.217.006.286,00**	**1.217.006.286,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado		0,00	1.217.006.286,00				1.217.006.286,00	1.217.006.286,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**1.173.984.828,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.173.984.828,00**	**1.173.984.828,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero		0,00	1.173.984.828,00				1.173.984.828,00	1.173.984.828,00
TOTAL.....					**0,00**	**0,00**	**16.745.500.493,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.745.500.493,00**	**16.745.500.493,00**

Cuadro Nº 7.1.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

Acción Específica (Nº) 100100002 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	0,00	0,00	40.028.540.144,00	0,00	0,00	0,00	40.028.540.144,00	40.028.540.144,00
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	0,00	-18.279.584,00	7.574.010.370,00	0,00	0,00	0,00	7.555.730.786,00	7.555.730.786,00
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo		0,00	4.894.576.500,00				4.894.576.500,00	4.894.576.500,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		0,00	14.033.852,00				14.033.852,00	14.033.852,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo		0,00	1.466.200.954,00				1.466.200.954,00	1.466.200.954,00
		99		Otras Retribuciones		-18.279.584,00	1.199.199.064,00				1.180.919.480,00	1.180.919.480,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	0,00	0,00	225.926.212,00	0,00	0,00	0,00	225.926.212,00	225.926.212,00
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo		0,00	63.557.262,00				63.557.262,00	63.557.262,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo		0,00	162.368.950,00				162.368.950,00	162.368.950,00
	03			**Primas**	0,00	0,00	1.632.878.590,00	0,00	0,00	0,00	1.632.878.590,00	1.632.878.590,00
		01		Primas por Mérito a Empleados		0,00	286.210.699,00				286.210.699,00	286.210.699,00
		02		Primas de Transporte a Empleados		0,00	245.261.851,00				245.261.851,00	245.261.851,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados		0,00	29.289.055,00				29.289.055,00	29.289.055,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados		0,00	197.014.954,00				197.014.954,00	197.014.954,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo		0,00	6.205.811,00				6.205.811,00	6.205.811,00
		16		Primas por Merito a Obreros		0,00	4.494.690,00				4.494.690,00	4.494.690,00
		19		Primas por Hijos de Obreros		0,00	11.318.580,00				11.318.580,00	11.318.580,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros		0,00	55.571.493,00				55.571.493,00	55.571.493,00
		97		Otras Primas a Empleados		0,00	742.863.990,00				742.863.990,00	742.863.990,00
		98		Otras Primas a Obreros		0,00	54.647.467,00				54.647.467,00	54.647.467,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	0,00	18.279.584,00	4.321.738.599,00	0,00	0,00	0,00	4.340.018.183,00	4.340.018.183,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno		0,00	18.933.698,00				18.933.698,00	18.933.698,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados		18.279.584,00	2.825.692.353,00				2.843.971.937,00	2.843.971.937,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna		0,00	28.156.289,00				28.156.289,00	28.156.289,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros		0,00	843.648.298,00				843.648.298,00	843.648.298,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros		0,00	48.452.687,00				48.452.687,00	48.452.687,00
		96		Otros Complementos a Empleados		0,00	417.696.580,00				417.696.580,00	417.696.580,00
		97		Otros Complementos a Obreros		0,00	139.158.694,00				139.158.694,00	139.158.694,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	0,00	0,00	14.049.552.342,00	0,00	0,00	0,00	14.049.552.342,00	14.049.552.342,00
		01		Aguinaldos a Empleados		0,00	8.629.505.335,00				8.629.505.335,00	8.629.505.335,00
		03		Bono Vacacional a Empleados		0,00	2.263.830.927,00				2.263.830.927,00	2.263.830.927,00
		04		Aguinaldos a Obreros		0,00	2.422.268.162,00				2.422.268.162,00	2.422.268.162,00
		06		Bono Vacacional a Obreros		0,00	733.947.918,00				733.947.918,00	733.947.918,00
	06			**Aportes Patronales y Legales**	0,00	0,00	8.052.836.496,00	0,00	0,00	0,00	8.052.836.496,00	8.052.836.496,00
		01		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por Empleados		0,00	1.876.023.132,00				1.876.023.132,00	1.876.023.132,00
		02		Aporte Patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME) por Empleados		0,00	4.170.821.626,00				4.170.821.626,00	4.170.821.626,00
		03		Aporte Patronal al Fondo de Jubilaciones por Empleados		0,00	66.387.689,00				66.387.689,00	66.387.689,00
		04		Aporte Patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por Empleado		0,00	380.012.291,00				380.012.291,00	380.012.291,00
		05		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Empleados		0,00	408.325.513,00				408.325.513,00	408.325.513,00

Cuadro Nº 7.1.2

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

Acción Específica (Nº) 100100002 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
		10		Aporte Patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S) por Obreros		0,00	270.905.922,00				270.905.922,00	270.905.922,00
		13		Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Obreros		0,00	880.360.323,00				880.360.323,00	880.360.323,00
	07			**Asistencia Socio-Económica**	**0,00**	**0,00**	**346.162.462,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**346.162.462,00**	**346.162.462,00**
		23		Aporte Patronal a Cajas de Ahorro por Obreros		0,00	145.687.723,00				145.687.723,00	145.687.723,00
		24		Aporte Patronal a los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios por Obreros		0,00	200.474.739,00				200.474.739,00	200.474.739,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**0,00**	**1.947.059.347,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.947.059.347,00**	**1.947.059.347,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado		0,00	1.947.059.347,00				1.947.059.347,00	1.947.059.347,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**1.878.375.726,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.878.375.726,00**	**1.878.375.726,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero		0,00	1.878.375.726,00				1.878.375.726,00	1.878.375.726,00
TOTAL.....					**0,00**	**0,00**	**40.028.540.144,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.028.540.144,00**	**40.028.540.144,00**

Cuadro Nº 7.1.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

Acción Específica (Nº) 100100003 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Media para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	0,00	0,00	26.635.423.123,00	0,00	0,00	0,00	26.635.423.123,00	26.635.423.123,00
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	0,00	-114.665.866,00	6.237.981.433,00	0,00	0,00	0,00	6.123.315.567,00	6.123.315.567,00
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo		0,00	3.986.763.294,00				3.986.763.294,00	3.986.763.294,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		0,00	10.963.947,00				10.963.947,00	10.963.947,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo		0,00	1.222.645.055,00				1.222.645.055,00	1.222.645.055,00
		99		Otras Retribuciones		-114.665.866,00	1.017.609.137,00				902.943.271,00	902.943.271,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	0,00	0,00	185.116.593,00	0,00	0,00	0,00	185.116.593,00	185.116.593,00
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo		0,00	51.853.491,00				51.853.491,00	51.853.491,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo		0,00	133.263.102,00				133.263.102,00	133.263.102,00
	03			**Primas**	0,00	0,00	1.348.962.389,00	0,00	0,00	0,00	1.348.962.389,00	1.348.962.389,00
		01		Primas por Mérito a Empleados		0,00	240.742.040,00				240.742.040,00	240.742.040,00
		02		Primas de Transporte a Empleados		0,00	198.489.544,00				198.489.544,00	198.489.544,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados		0,00	23.678.887,00				23.678.887,00	23.678.887,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados		0,00	161.170.814,00				161.170.814,00	161.170.814,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo		0,00	4.963.218,00				4.963.218,00	4.963.218,00
		16		Primas por Mérito a Obreros		0,00	3.496.054,00				3.496.054,00	3.496.054,00
		19		Primas por Hijos de Obreros		0,00	11.318.580,00				11.318.580,00	11.318.580,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros		0,00	46.267.437,00				46.267.437,00	46.267.437,00
		97		Otras Primas a Empleados		0,00	613.720.843,00				613.720.843,00	613.720.843,00
		98		Otras Primas a Obreros		0,00	45.114.972,00				45.114.972,00	45.114.972,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	0,00	114.665.866,00	3.998.209.475,00	0,00	0,00	0,00	4.112.875.341,00	4.112.875.341,00
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno		0,00	15.737.237,00				15.737.237,00	15.737.237,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados		114.665.866,00	2.601.247.955,00				2.715.913.821,00	2.715.913.821,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna		0,00	25.754.442,00				25.754.442,00	25.754.442,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros		0,00	768.415.585,00				768.415.585,00	768.415.585,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros		0,00	40.162.624,00				40.162.624,00	40.162.624,00
		96		Otros Complementos a Empleados		0,00	414.790.512,00				414.790.512,00	414.790.512,00
		97		Otros Complementos a Obreros		0,00	132.101.120,00				132.101.120,00	132.101.120,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	0,00	0,00	11.876.565.049,00	0,00	0,00	0,00	11.876.565.049,00	11.876.565.049,00
		01		Aguinaldos a Empleados		0,00	7.466.329.955,00				7.466.329.955,00	7.466.329.955,00
		03		Bono Vacacional a Empleados		0,00	1.767.721.924,00				1.767.721.924,00	1.767.721.924,00
		04		Aguinaldos a Obreros		0,00	2.069.352.638,00				2.069.352.638,00	2.069.352.638,00
		06		Bono Vacacional a Obreros		0,00	573.160.532,00				573.160.532,00	573.160.532,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	0,00	0,00	1.521.107.148,00	0,00	0,00	0,00	1.521.107.148,00	1.521.107.148,00
		01		Otros Gastos del Personal Empleado		0,00	1.521.107.148,00				1.521.107.148,00	1.521.107.148,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	0,00	0,00	1.467.481.036,00	0,00	0,00	0,00	1.467.481.036,00	1.467.481.036,00
		01		Otros Gastos del Personal Obrero		0,00	1.467.481.036,00				1.467.481.036,00	1.467.481.036,00
TOTAL.....					0,00	0,00	26.635.423.123,00	0,00	0,00	0,00	26.635.423.123,00	26.635.423.123,00

Cuadro Nº 7.1.4

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.

Acción Específica (Nº) 100100004 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	00	00	00	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**0,00**	**7.847.899.803,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.847.899.803,00**	**7.847.899.803,00**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**-18.280.998,00**	**2.099.474.032,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.081.193.034,00**	**2.081.193.034,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo		0,00	1.426.563.598,00				1.426.563.598,00	1.426.563.598,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		0,00	4.824.136,00				4.824.136,00	4.824.136,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo		0,00	382.730.702,00				382.730.702,00	382.730.702,00
		99		Otras Retribuciones		-18.280.998,00	285.355.596,00				267.074.598,00	267.074.598,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**64.129.406,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**64.129.406,00**	**64.129.406,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo		0,00	18.391.641,00				18.391.641,00	18.391.641,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo		0,00	45.737.765,00				45.737.765,00	45.737.765,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**446.154.032,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**446.154.032,00**	**446.154.032,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados		0,00	71.450.751,00				71.450.751,00	71.450.751,00
		02		Primas de Transporte a Empleados		0,00	73.499.343,00				73.499.343,00	73.499.343,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados		0,00	8.815.979,00				8.815.979,00	8.815.979,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados		0,00	56.326.505,00				56.326.505,00	56.326.505,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo		0,00	1.952.645,00				1.952.645,00	1.952.645,00
		16		Primas por Merito a Obreros		0,00	1.569.282,00				1.569.282,00	1.569.282,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros		0,00	14.620.659,00				14.620.659,00	14.620.659,00
		97		Otras Primas a Empleados		0,00	202.939.231,00				202.939.231,00	202.939.231,00
		98		Otras Primas a Obreros		0,00	14.979.637,00				14.979.637,00	14.979.637,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**18.280.998,00**	**508.402.908,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**526.683.906,00**	**526.683.906,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno		0,00	5.023.007,00				5.023.007,00	5.023.007,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados		18.280.998,00	352.698.336,00				370.979.334,00	370.979.334,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna		0,00	3.774.333,00				3.774.333,00	3.774.333,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros		0,00	118.222.836,00				118.222.836,00	118.222.836,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros		0,00	13.027.245,00				13.027.245,00	13.027.245,00
		96		Otros Complementos a Empleados		0,00	4.566.677,00				4.566.677,00	4.566.677,00
		97		Otros Complementos a Obreros		0,00	11.090.474,00				11.090.474,00	11.090.474,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**3.414.694.314,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.414.694.314,00**	**3.414.694.314,00**
		01		Aguinaldos a Empleados		0,00	1.827.847.025,00				1.827.847.025,00	1.827.847.025,00
		03		Bono Vacacional a Empleados		0,00	779.599.861,00				779.599.861,00	779.599.861,00
		04		Aguinaldos a Obreros		0,00	554.581.537,00				554.581.537,00	554.581.537,00
		06		Bono Vacacional a Obreros		0,00	252.665.891,00				252.665.891,00	252.665.891,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**0,00**	**669.353.456,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**669.353.456,00**	**669.353.456,00**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado		0,00	669.353.456,00				669.353.456,00	669.353.456,00
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**645.691.655,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**645.691.655,00**	**645.691.655,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero		0,00	645.691.655,00				645.691.655,00	645.691.655,00
				TOTAL.....	**0,00**	**0,00**	**7.847.899.803,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.847.899.803,00**	**7.847.899.803,00**

Cuadro Nº 7.1.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 100100000: Recurrencia y Apertura del Año Escolar.
Acción Específica (Nº) 100100005 Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del año escolar 2014-2015 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal docente , administrativo y obrero.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
401	**00**	**00**	**00**	**GASTOS DE PERSONAL**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**6.421.009.206,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.414.514.711,96**	**6.414.514.711,96**
	01			**Sueldos, Salarios y Otras Retribuciones**	**0,00**	**-33.635.739,00**	**1.717.751.536,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.684.115.797,00**	**1.684.115.797,00**
		01		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo		0,00	1.167.188.430,00				1.167.188.430,00	1.167.188.430,00
		02		Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial		0,00	3.947.024,00				3.947.024,00	3.947.024,00
		10		Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo		0,00	313.143.311,00				313.143.311,00	313.143.311,00
		99		Otras Retribuciones		-33.635.739,00	233.472.771,00				199.837.032,00	199.837.032,00
	02			**Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**0,00**	**52.469.520,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**52.469.520,00**	**52.469.520,00**
		01		Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo		0,00	15.047.709,00				15.047.709,00	15.047.709,00
		03		Compensaciones previstas en las escalas de salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo		0,00	37.421.811,00				37.421.811,00	37.421.811,00
	03			**Primas**	**0,00**	**0,00**	**365.035.215,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**365.035.215,00**	**365.035.215,00**
		01		Primas por Mérito a Empleados		0,00	58.459.720,00				58.459.720,00	58.459.720,00
		02		Primas de Transporte a Empleados		0,00	60.135.828,00				60.135.828,00	60.135.828,00
		08		Primas de Profesionalización a Empleados		0,00	7.213.088,00				7.213.088,00	7.213.088,00
		09		Primas por Antigüedad a Empleados		0,00	46.085.335,00				46.085.335,00	46.085.335,00
		10		Primas por Jerarquía o Responsabilidad en el Cargo		0,00	1.597.630,00				1.597.630,00	1.597.630,00
		16		Primas por Merito a Obreros		0,00	1.283.971,00				1.283.971,00	1.283.971,00
		21		Primas por Antigüedad a Obreros		0,00	11.962.364,00				11.962.364,00	11.962.364,00
		97		Otras Primas a Empleados		0,00	166.041.202,00				166.041.202,00	166.041.202,00
		98		Otras Primas a Obreros		0,00	12.256.077,00				12.256.077,00	12.256.077,00
	04			**Complementos de Sueldos y Salarios**	**0,00**	**33.635.739,00**	**415.966.092,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**449.601.831,00**	**449.601.831,00**
		02		Complemento a Empleados por Trabajo Nocturno		0,00	4.109.750,00				4.109.750,00	4.109.750,00
		08		Bono Compensatorio de Alimentación a Empleados		33.635.739,00	288.571.380,00				322.207.119,00	322.207.119,00
		15		Complemento a Obreros por Trabajo o Jornada Nocturna		0,00	3.088.105,00				3.088.105,00	3.088.105,00
		18		Bono Compensatorio de Alimentación a Obreros		0,00	96.727.788,00				96.727.788,00	96.727.788,00
		19		Bono Compensatorio de Transporte a Obreros		0,00	10.658.655,00				10.658.655,00	10.658.655,00
		96		Otros Complementos a Empleados		0,00	3.736.374,00				3.736.374,00	3.736.374,00
		97		Otros Complementos a Obreros		0,00	9.074.040,00				9.074.040,00	9.074.040,00
	05			**Aguinaldos, Utilidades o Bonificación Legal, y Bono Vacacional**	**0,00**	**0,00**	**2.793.840.833,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.793.840.833,00**	**2.793.840.833,00**
		01		Aguinaldos a Empleados		0,00	1.495.511.205,00				1.495.511.205,00	1.495.511.205,00
		03		Bono Vacacional a Empleados		0,00	637.854.443,00				637.854.443,00	637.854.443,00
		04		Aguinaldos a Obreros		0,00	453.748.535,00				453.748.535,00	453.748.535,00
		06		Bono Vacacional a Obreros		0,00	206.726.650,00				206.726.650,00	206.726.650,00
	96			**Otros Gastos del Personal Empleado**	**0,00**	**-6.494.494,04**	**547.652.835,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**541.158.340,96**	**541.158.340,96**
		01		Otros Gastos del Personal Empleado		-6.494.494,04	547.652.835,00				541.158.340,96	541.158.340,96
	97			**Otros Gastos del Personal Obrero**	**0,00**	**0,00**	**528.293.175,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**528.293.175,00**	**528.293.175,00**
		01		Otros Gastos del Personal Obrero		0,00	528.293.175,00				528.293.175,00	528.293.175,00
				TOTAL.....	**0,00**	**-6.494.494,04**	**6.421.009.206,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.414.514.711,96**	**6.414.514.711,96**

Cuadro Nº 7.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	**00**	**00**	**00**	**Transferencias y Donaciones**	**0,00**	**0,00**	**6.621.843.967,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.621.843.967,83**	**4.621.843.967,83**
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	**0,00**	**0,00**	**6.495.259.818,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.495.259.818,00**	**4.495.259.818,00**
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**6.495.259.818,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.495.259.818,00**	**4.495.259.818,00**
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**2.918.427.055,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.918.427.055,00**	**2.918.427.055,00**
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00
				A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia	0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"	0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00
				A0477 Fundación Colombeia	0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	**0,00**	**0,00**	**1.576.832.763,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.576.832.763,00**	**1.576.832.763,00**
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
			07	**Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)			2.000.000.000,00					
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**126.584.149,83**	**126.584.149,83**
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
TOTAL.....					**0,00**	**0,00**	**6.621.843.967,83**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.621.843.967,83**	**4.621.843.967,83**

Cuadro Nº 7.2.1
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999001 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00
				A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales		0,00	526.486,00				526.486,00	526.486,00
TOTAL.....					0,00	0,00	526.486,00	0,00	0,00	0,00	526.486,00	526.486,00

Cuadro Nº 7.2.2
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999002 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Ciencias Económicas

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00
				A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas		0,00	527.285,00				527.285,00	527.285,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	527.285,00	0,00	0,00	0,00	527.285,00	527.285,00

Cuadro Nº 7.2.3

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)

AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999003 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Politicas y Sociales

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias				Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias	
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00
				A0137 Academia de Ciencias Politicas y Sociales		0,00	899.509,00				899.509,00	899.509,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	899.509,00	0,00	0,00	0,00	899.509,00	899.509,00

Cuadro Nº 7.2.4
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999004 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Historia

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00
				A0138 Academia Nacional de la Historia		0,00	1.028.488,00				1.028.488,00	1.028.488,00
TOTAL.....					0,00	0,00	1.028.488,00	0,00	0,00	0,00	1.028.488,00	1.028.488,00

Cuadro Nº 7.2.5

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999005 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Venezolana de la Lengua

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00
				A0139 Academia Venezolana de la Lengua		0,00	467.353,00				467.353,00	467.353,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	467.353,00	0,00	0,00	0,00	467.353,00	467.353,00

Cuadro Nº 7.2.6

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999006 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00
				A0140 Academia Nacional de Medicina		0,00	933.363,00				933.363,00	933.363,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	933.363,00	0,00	0,00	0,00	933.363,00	933.363,00

Cuadro Nº 7.2.7
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999007 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
	03			**Transferencias y Donaciones de Capital Internas**	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
		03		**Transferencias de Capital Internas al Sector Público**	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
			02	**Transferencias de Capital a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83
				A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)		0,00	126.584.149,83				126.584.149,83	126.584.149,83
TOTAL.....					0,00	0,00	126.584.149,83	0,00	0,00	0,00	126.584.149,83	126.584.149,83

Cuadro Nº 7.2.8
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999008 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Colombeia

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00
				A0477 Fundación Colombeia		0,00	61.124.334,00				61.124.334,00	61.124.334,00
TOTAL.....					0,00	0,00	61.124.334,00	0,00	0,00	0,00	61.124.334,00	61.124.334,00

Cuadro Nº 7.2.9

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999009 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
				A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	374.667,00	0,00	0,00	0,00	374.667,00	374.667,00

Cuadro Nº 7.2.10
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999010 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
			04	**Transferencias Corrientes a Instituciones de Protección Social**	0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
				A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)		0,00	1.576.832.763,00				1.576.832.763,00	1.576.832.763,00
TOTAL.....					0,00	0,00	1.576.832.763,00	0,00	0,00	0,00	1.576.832.763,00	1.576.832.763,00

Cuadro Nº 7.2.11

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999011 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00
				A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"		0,00	2.275.008,00				2.275.008,00	2.275.008,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	2.275.008,00	0,00	0,00	0,00	2.275.008,00	2.275.008,00

Cuadro Nº 7.2.12
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
Acción Específica (Nº) 109999012 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00
			02	Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales	0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00
				A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática "FUNDABIT"		0,00	771.833.172,00				771.833.172,00	771.833.172,00
TOTAL.....					0,00	0,00	771.833.172,00	0,00	0,00	0,00	771.833.172,00	771.833.172,00

Cuadro Nº 7.2.13
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999013 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
				A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)		0,00	2.071.556.400,00				2.071.556.400,00	2.071.556.400,00
TOTAL.....					0,00	0,00	2.071.556.400,00	0,00	0,00	0,00	2.071.556.400,00	2.071.556.400,00

Cuadro Nº 7.2.14
LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)
AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999014 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias					Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias		
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	**Transferencias y Donaciones**	0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00
	01			**Transferencias y Donaciones Corrientes Internas**	0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00
		03		**Transferencias Corrientes Internas al Sector Público**	0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00
			02	**Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**	0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00
				A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)		0,00	6.880.990,00				6.880.990,00	6.880.990,00
TOTAL.....					0,00	0,00	6.880.990,00	0,00	0,00	0,00	6.880.990,00	6.880.990,00

Cuadro Nº 7.2.15

LEY DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

(TRASPASOS, CRÉDITOS ADICIONALES, RECTIFICACIONES, REBAJAS E INSUBSISTENCIAS)

AL 31/12/2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OTROS

Proyecto Nº 109999000: Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados

Acción Específica (Nº) 109999015 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de la Corporación Nacional de Alimentación Escolar CNAE, S.A.

PA	GE	ES	SE	Denominación	Ley de Presupuesto Año 2015	Modificaciones Presupuestarias				Total Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Modificado Año 2015
						Traspasos	Créditos Adicionales	Rectificaciones	Rebajas	Insubsistencias	
					1	2	3	4	5	6	7 = 2+3+4+5+6	8 = 1+7
407	00	00	00	Transferencias y Donaciones	0,00	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00
	01			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas	0,00	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00
		03		Transferencias Corrientes Internas al Sector Público	0,00	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00
			07	Transferencias Corrientes a Entes decentralizados con Fines Empresariales no Petroleros	0,00	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00
				A0571 Corporación Nacional de Alimentación Escolar, Sociedad Anónima (CNAE, S.A.)			2.000.000.000,00					2.000.000.000,00
				TOTAL.....	0,00	0,00	2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000,00